VOL. I QUITO, JULIO-OCTUBRE DE 1920 NUM. 1

BOLETIN

DE LA

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

ANTES

SOCIEDAD ECUATORIANA DE ESTUDIOS HISTORICOS AMERICANOS

QUITO — ECUADOR

Tipografía y Encuadernación Salesianas

SUMARIO

SUMARIO

VOL. I QUITO, NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 1920 NUM. 2

BOLETIN

DE LA

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

ANTES

SOCIEDAD ECUATORIANA DE ESTUDIOS HISTORICOS AMERICANOS

QUITO — ECUADOR

Tipografía y Encuadernación Salesianas

ECUADOR

BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

VOL. I | QUITO, JULIO—OCTUBRE DE 1920. | NUM. 1

NOTA EDITORIAL

EL Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos,—cuyos cuatro primeros tomos tan buena acogida han merecido del público,— comienza con este número una nueva serie; con el fin de facilitar la anotación en los catálogos de las Bibliotecas, ya que la Institución, elevada a la categoría de Academia Nacional de Historia, por Decreto Legislativo de 21 de Setiembre último, ha tenido que cambiar el nombre de su órgano de publicidad.

El Boletín de la Academia Nacional de Historia es, por tanto, continuación de la revista que, en los doce números hasta ahora publicados, ha reunido los principales trabajos de investigación, realizados por los miembros de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos, sin otro anhelo ni más pretensión que contribuir en algo al conocimiento de la Historia americana; que aportar un contingente, siquiera pequeño, de investigación concienzuda para esclarecer los múltiples problemas de la Arqueología y de la Etnografía del Nuevo Mundo; de la vida social y política en los tiempos coloniales; de la génesis y desarrollo del gran movimiento de emancipación americana y de las vicisitudes de la historia de nuestra amada patria desde el establecimiento de la República.

En esta labor hemos sido eficazmente auxiliados con la colaboración de varios de los miembros correspondientes de nuestra Sociedad, quienes han honrado las páginas de esta revista con sus sabios estudios. Quede aquí constancia de nuestra gratitud.

Al continuar la seria labor emprendida, abrigamos el propósito de no apartarnos un punto de la senda que nuestro venerado maestro, el Ilmo. señor doctor Federico González Suárez, nos trazara, cuando iniciamos nuestros estudios históricos: Buscar la Verdad con fervor y constancia; trabajar con tesón hasta encontrarla, y una vez hallada, proclamarla con valor e íntegramente. Nuestro único anhelo será pues, como hasta ahora ha sido, la Verdad.

Errores y muchos se hallarán en nuestros trabajos: la Ciencia rectifica hoy lo que creyó descubrir ayer; y así, poco a poco, se va elevando el grandioso edificio de los conocimientos humanos; mas lo que importa en todo caso, es que el propósito del trabajo sea el resplandor de la Verdad.

Y que nuestras modestas labores sean también un homenaje y una ofrenda de afecto y admiración al inolvidable Maestro, al sabio Historiador, al Patriota esclarecido y santo Arzobispo Señor González Suárez, cuyo amor a la Verdad, afán por la Justicia y culto por la Ciencia, hicieron de él un apóstol y un mártir....

C. M. L.

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Instrucción Pública etc.—Sección de Instrucción Pública.—Nº. 72.

Quito, a 12 de octubre de 1920.

Señor Presidente de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos.

Ciudad.

Tengo la grata complacencia de remitir a Ud., adjunto al presente, el Registro Oficial Nº. 23, del 28 de Setiembre último, en el que se halla publicado el Decreto Legislativo sancionado el 27 de setiembre próximo anterior, por el cual, el H. Congreso Nacional, haciendo merecida justicia a la fecunda y patriótica labor de la Sociedad que Ud. dignamente preside, ha tenido a bien reconocerla en el alto carácter de Academia Nacional de Historia.

Dios y Libertad,

El Ministro de Guerra y Marina, Encargado del Despacho,

(f.) *Oct. G. Icaza.*

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

DECRETA:

Art. 1º. Reconócese como Academia Nacional de Historia a la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, fundada en esta Capital el 24 de julio de 1909, siempre que funcione de conformidad con los estatutos aprobados por Acuerdo Ejecutivo el 21 de setiembre del mismo año, que se considerarán como incorporados en esta Ley.

Art. 2º. El Ministro de Instrucción Pública, en cuanto las circunstancias del Erario lo permitan, procederá a formar el Museo Arqueológico Nacional y lo pondrá bajo el cuidado y la dirección de la Academia, la cual clasificará las diversas colecciones de objetos prehistóricos y etnográficos.

El Ejecutivo aprobará el Reglamento de dicho Museo y proporcionará al mismo, local adecuado para la exhibición de las colecciones, salas de estudio, etc.

Art. 3°. La Academia Nacional de Historia deberá establecer centros correspondientes en las provincias que creyere conveniente.

Art. 4°. Encárgase a la Academia Nacional de Historia velar por el cumplimiento del Decreto Legislativo de 8 de setiembre de 1916, en lo relativo a la exportación de objetos arqueológicos, y asígnase al Museo, que se confía a su cuidado, los objetos que han sido y que fueren comisados como contrabando, según el artículo 2°. de dicho Decreto.

Velará, asimismo, por todos los monumentos de carácter histórico que existan en el país, especialmente los incásicos.

Art. 5°. Asígnase la cantidad de ciento cincuenta sucres mensuales, para el pago de empleados subalternos que la Academia nombre para la custodia y conservación del Museo Arqueológico, siendo ésta la única partida que constará en el Presupuesto Nacional para el objeto.

Dado en Quito, Capital de la República, a veintiuno de setiembre de mil novecientos veinte.

El Presidente de la Cámara del Senado.—*José J. Andrade.*—El Presidente de la Cámara de Diputados.—*Luis Vernaza.*—El Secretario de la Cámara del Senado.—*Antonino Sáenz.*—El Secretario de la Cámara de Diputados.—*Luis A. Larenas.*

Palacio de Gobierno, en Quito, a veinte y siete de setiembre de mil novecientos veinte.

Ejecútese,

José Luis Tamayo.

El Ministro de Instrucción Pública,

Pablo A. Vázcones.

Es copia.—El Subsecretario de Instrucción Pública,

José María Suárez M.

Personal de la Academia Nacional de Historia

Académicos de Número

Sr. Dn. Jacinto Jijón y Caamaño, *Director.*
Sr. Dn. Carlos Manuel Larrea R., *Subdirector.*
Sr. Dn. Cristóbal de Gangotena y Jijón, *Secretario.*
Sr. Dr. José Gabriel Navarro, *Tesorero.*
Sr. Dn. Isaac J. Barrera, *Bibliotecario.*
Sr. Dr. Luis F. Borja.
Sr. Dn. Juan León Mera I.
Sr. Dn. Celiano Monge.
Sr. Dr. Julio Tobar Donoso.
Sr. Dr. Homero Viteri Lafronte.

Académicos Honorarios

Ilmo. Sr. Dr. Manuel María Pólit Laso, Arzobispo de Quito, Honorario Correspondiente.
S. A. El Príncipe Rolando Bonaparte, Honorario.—París.
S. Marqués de Créqui-Montfort, Honorario. — Neuilly-sur-Seine.
Mr. George G. Heye, Honorario. — Nueva York.
Mr. Archer M. Huntington, Honorario. — Nueva York.
Sr. Dr. Paul Rivet, Honorario-Correspondiente. — París.

Académicos Correspondientes Nacionales

Avilés, José Eleodoro.—Guayaquil,
Buchwald, Dr. Otto von.—Guayaquil.
Cordero Palacios, Dr. Octavio.—Cuenca.
Crespo Toral, Dr. Remigio.—Cuenca.
Destruge, Camilo.—Guayaquil.
Del Hierro, Dr. Luis.—Tulcán.
Grijalva, Carlos E.—Bolívar.
Heredia, R. P. José Félix. S. J.—Riobamba.
Herrera, Dr. Amable Agustín.—Tulcán.
Martínez, Augusto N.—Ambato.
Matovelle, Rmo. Dr. Julio.—Cuenca.
Monroy, R. P. Joel L.—Quito.
Morales, Salvador.—Quito.
Muñoz Vernaza, Dr. Alberto.—Cuenca.
Pankeri G., Jacinto.—Quito.
Pino y Roca, Gabriel.—Guayaquil.
Ponce, Dr. N. Clemente.—Quito.
Proaño, Rmo. Dr. J. Félix.—Riobamba.
Rolando, Dr. Carlos A.—Guayaquil.
Romero León, Dr. Remigio.—Cuenca.
Torres, R. P. Fray Alberto María O. P. —Latacunga.
Vacas Galindo, R. P. Fray Enrique O. P.—Roma.
Vázquez, Dr. Honorato.—Cuenca.
Zaldumbide, Gonzalo.—París.

Académicos Correspondientes Extranjeros

Andara, Dr. José Ladislao.—Caracas.
Altamira y Crevea, Dr. Rafael.—Madrid.
Beltrán y Rozpide, Dr. Ricardo.—Madrid.
Boas, Prof. Franz.—Nueva York.
Boman, Dr. Eric.—Buenos Aires.
Debenedetti, Dr. Salvador.—Buenos Aires.
De la Riva Agüero, Dr. José.—Lima.
Gómez Restrepo, Dr. Antonio.—Bogotá.
Hartman, Prof. Carlos V.—Estocolmo.
Holmes, Prof. Williams H.—Washington.
Hrdlicka, Prof. Ales.—Washington.
Iglesias, R. P. Fray Valentín.—España.
Ihering, Prof. Hermann von.—Brasil.
Joyce, Prof. T. A.—Londres.
Mac Curdy, George Grant.—New Haven.
Means, Philip Ainsworth.—Nueva York.
Medina, José Toribio.—Santiago de Chile.
Menéndez Pidal, Ramón.—Madrid.
Moore, Clarence B.—Filadelfia.
Navas del Valle, Francisco.—Sevilla.
Nordenskiöl, Baron Erland.—Göteborg.
Outes, Dr. Félix F.—Buenos Aires.
Posada, Dr. Eduardo.—Bogotá.
Restrepo Tirado, Ernesto.—Bogotá.
Romero, Carlos A.—Lima.
Saville, Prof. Marshall H.—Nueva York.
Seler, Prof. Eduardo.—Berlín-Steglitz.
Souto-Maior, Dr. Pedro.—Río Janeiro.
Spinden, Herbert J.
Tavera Acosta, B.—Ciudad-Bolívar.
Tello, Dr. Julio C.—Lima.
Torres Lanzas, Pedro.—Sevilla.
Uhle, Dr. Max.—Quito.
Urteaga, Dr. Horacio H.—Lima.
Verneau, Dr. R.—París.
Villanueva, Dr. Carlos A.—París.
Vallenilla Lanz, Dr. Laureano.—Caracas.
Wolf, Dr. Teodoro.—Dresden.

Quito, Diciembre de 1920.

BOLETIN DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

DE ESTUDIOS HISTORICOS AMERICANOS

Ns. 13 y 14 | Julio a Octubre de 1920 | Vol. V

Shell Implements from Florida (1)

Within the confines of what is now the State of Florida (United States of America) but comparatively little stone is found and almost all such as is met with there is unsuitable for use as implements.

We know that Florida has a most extensive littoral in proportion to its area and that no part of the state is far distant from the sea and the conch (*Busycon*), *Fasciolaria* and other shells that could be utilized in making aboriginal implements were numerous in these waters.

In the northern and central parts of the state abundance of implements of hard rock, probably obtained through barter, have been found, and supplementing these, tools of shell in limited numbers, which, however, are often carelessly made and only of moderate size.

In southern Florida, however, implements of stone are rarely seen. Perhaps owing to the size and massive character of some of the shells met with there no imperative need for implements of stone was felt, those of shell being almost exclusively employed in their place.

For extensive use of implements of shell, for their size, and for care and skill displayed in their making, the sites of the former abodes of the Key - dwellers on the southwestern Florida coast bordering much of the county of Lee and the upper part of Monroe county, are preeminent.

---

(1) El presente estudio, que juntamente con la hermosa colección de instrumentos de conchas, que se publican en las Láminas que lo acompañan, debo a la gentileza del señor Moore, que con tan precioso obsequio ha enriquecido mi museo.— J. J. y C.

From Mound Key in Lee county to Lossman Key (1) in the county of Monroe inclusive (being the geographical limits of this marked culture in shell implements) those sent you were personally collected by the donor who has, to some extent, made implements of this class a speciality (2).

These Key-dwellers (Key, as you know, is an island) whose homes probably were on piles until the shells, refuse from their meals, accumulating, afforded them a more solid place of abode, had a bewildering variety of implements of shell. Conchs (*Busycon perversun*), massive on occasion but of all sizes, have two holes, or a hole and a notch (some finished with great care) through which a handle was inserted, having the shell nearly at right angles; others with eithers one or two good sized holes in the top of the shell above the shoulder, and none elsewhere. This style is exceptional on the southwestern Florida coast and the method of hafting has not been determined. On most all these, when unimpaired by rough usage, the beak has a beautifully beveled cutting-edge.

Many implements have large portions of the shells removed for greater convenience in handling, some being used as hammers, having the hole and notch, or a notch on two opposite sides, for the handle.

The *Fasciolaria*, its lower body portions removed leaving a projecting columella, was used as a pick, and later as a hammer when the end of the axis was blunted.

Columellae separate from the rest of the shell and given a cutting edge at one end probably saw service as chisels.

Also there were conchs with all outer parts carefully removed, and ground smooth as to the upper portions, which presumably were used grasped in the hand.

There were also great clam-shells perforated for use as hoes and *Arca ponderosa* shells strung as weights on fish nets, and small hammers probably for cracking shell-fish, fashioned from the diminutive *Busycon pugile*.

Shell drinking-cups, not very carefully made as a rule, are fairly numerous, and pendants of shell, ornaments of charms, until

---

(1) The southern limit of aboriginal shell deposits on the Western coast of Florida, doubtless owing to the scant supply of oysters father south.

(2) «Certain Antiquities of the Florida West-Coast». Journal Academy of Natural Sciences of Philadelphia, Vol. XI.

«Miscellaneous Investigation in Florida». Journ. Acad. Nat. Sci. Phila. Vol. XIII.

«Notes on the Ten Thousand Islands, Florida». Journ. Acad. Nat. Sci. Phila., Vol. XIII.



Moore. — Lám. 1. Outline map of southwestern Florida coast.



Moore. — Lam. 2. Fig. 1ª: Sandfly. — fig. 2ª: Mound Key. — 3. Goodland Point
4: Marco. — 5: Sandfly. — 6: Dismal Key



Moore. — Lam. 3. Fig. 1: Sandfly. — 2, 3 y 4: Pumpkin Key.



Moore. — Lam. 4. fig. 1: Mound Key. — 2: Sandfly. — 3: Marco. — 4: Chokoloskee. — 5: Marco. — 6. Goodland Point. — 7: Pumpkin Key. — 8 y 9: Sandfly. – 10: Pumpkin Key. — 11: Chokoloskee

lately were found on the Keys in abundance, but are much scarcer at present. With these sometimes were rude pendants of porous stone, probably charm - stones, found often away from the shore and occasionally made from material that will hardly sink in water.

In most of the shell implements which have not been so cut away as to remove it, is a hole, usually small and not carefully rounded, present as a rule in the upper part of the shell above the shoulder, or periphery. Some shell implements, however, of a kind where we would expect one, are without this hole, while others, a small proportion that come from certain localities, have it near, but below, the shoulder. These small holes, wherever placed, presumably in some instances were made to aid in freeing the fish from its shell, for use as food, for they are often seen on these sites in conch - shells that have not been made into tools. Moreover, there is ample evidence that persons who eat the conch at the present time make such a hole in the shell to aid in the removal of the fish.

Cushing, however, who got such wonderful objects from the muck at Marco, (1) tells us, in speaking of tools of this kind which he found with wooden handles in place, «Thus the stick or handle could be driven into these perforations (the large holes), past the columella in such manner that it was sprung or clamped firmly into place. Nevertheless it was usually further secured with rawhide thongs—now mere jelly— passed through one or two additional perforations in the head (of the shell), and around both the stick and the columella», so it is evident that these holes often served a dual purpose.

CLARENCE B. MOORE.

(1) Frank Hamilton Cushing. «A preliminary Report on the Exploration of Ancient Key - dweller Remains on the Gulf Coast of Florida», page 40. Proceedings of the American Philosophical Society, Vol. XXXV, No. 153.

Los tincullpas y notas acerca de la metalurgia de los aborígenes del Ecuador

INTRODUCCION

Los señores *Rivet y Verneau* en su muy importante «Ethnographie ancienne de l'Equateur», publicada en París en 1912, opinaron que los *tincullpas,* tan característicamente ornamentados con figuras en relieve, que representan una cabeza felina y que se encuentran en buena parte del Ecuador, debían atribuírse al arte *Cara,* correspondiendo su dispersión con el territorio, que, según la «Historia del Reyno de Quito» del Padre Juan de Velasco, conquistaron los *Schiris* (1). La identidad de los *tincullpas,* encontrados en buena parte del territorio ecuatoriano, fue explicada por nosotros, suponiendo que fabricados en un solo centro, eran desparramados entre muchas tribus indígenas por el comercio y fundándonos en la identidad estilística, bien marcada e indiscutible, entre los relieves que a dichos pectorales adornan, y los que se ven en algunas sillas de piedra de Manabí, sostuvimos que eran artefactos costeños (2).

El doctor Proaño adujo la opinión de Rivet y Verneau, en la debatida cuestión de la veracidad de Velasco (3) y nosotros insistimos en lo dicho anteriormente (4). En este estado la cuestión, creímos indispensable someter los muchos tincullpas, que nosotros conocíamos, a un severo y minucioso examen, a fin de resolver cuál de las dos hipótesis era la verdadera.

Por otra parte, el señor don Otto von Buchwald ha opinado que los aborígenes ecuatorianos adquirían el cobre en bruto del Perú, para luego elaborarlo (5), opinión que han combatido los señores Boman y Larrea (6); nosotros procuramos anteriormente avalorar el peso de estas dos opiniones, estudiando minuciosamente lo hasta entónces publicado al respecto, por lo cual nos inclinamos a lo afir-

(1) *Rivet et Verneau* 1912, pag. 299 y sigts
(2) *Jijón y Caamaño* 1914, pág. 106.
(3) *Proaño* 1918.
(4) *Jijón y Caamaño* 1918, pág. 60.
(5) *Buchwald* 1917, págs. 9 - 11.
(6) *Larrea* 1918, pág 68.

mado por Boman y Larrea; mas este mismo examen, diónos la convicción, de que los elementos de que se disponía para el juicio eran insuficientes (1).

Tanto con el objeto de aclarar la una como la otra cuestión, creímos necesario el análisis químico de una buena serie de tincullpas y otros objetos de cobre, así ahora nos es grato publicar el rerultado del análisis cuantitativo de 73 objetos de cobre de los aborígenes del Ecuador, hechos por el profesor E. A. Mestanza, catedrático de Química en la Universidad Central.

Un deber es para nosotros el expresar nuestra sincera gratitud al doctor Luis Felipe Borja, por haber puesto a nuestra disposición su preciosa serie de tincullpas y a don Otto von Buchwald por el obsequio de tan importante pieza, como la barrita de cobre bruto, encontrada en Naranjal.

En este estado, escrito ya el estudio que publicamos, llegó a nuestro poder la importante monografía de los señores Crequi - Montfort, Rivet y Absandaux, en vista de la cual hemos debido revisar parte de nuestro estudio.

I

LOS TINCULLPAS

Dispersión de los Tincullpas

Los señores Rivet y Verneau estudian conjuntamente los diferentes estilos y formas de tincullpas (2); nosotros nos limitaremos tan sólo a bosquejar la dispersión y variedades de aquel tipo tan característico y peculiar, en el que encontraron los señores Rivet y Verneau un argumento en favor de la Historia del Padre Velasco.

Los objetos a que nos venimos refiriendo, son una placa de cobre, más o menos circular, cóncava, con una cara saliente, convencional, repujada en el centro, con dos agujeritos de suspensión en la parte superior de la imagen y dos en la boca de ésta, que servían al mismo tiempo de sonajas y pectorales.

Objetos de esta clase se han encontrado en el Ecuador:

36, *Alchipichí,* en una sola tumba, en un gran cántaro, de éstos 32 en la colección del doctor Borja, 2 obsequiados por él al señor González Suárez (1908, Lám. XXXVII, figs. 3 y 4), uno al doctor Reimbourg (*Rivet et Verneau* 1912, Lám. XXIII, fig. 7) y uno al autor (*Jijón y Caamaño* 1914, Lám. XVII fig. 1) (3).

1, *Cangahua* (Colección doctor Borja).

---

(1) *Jijón y Caamaño* 1918, p.

(2) *Rivet et Verneau* 1912, págs. 302 y sigts.

(3) Señalamos en 41 el número de tincullpas encontrados en Imbabura, atribuyendo a Alchipichí equivocadamente cuatro de Pomasqui y antes de conocer el de Cangahua. (*Jijón y Caamaño* 1918. pg. 273).

9, *Pomasqui,* 4 en la colección del doctor Borja, 5 en la del autor.

6, (?) *Quito.*

1 *Riobamba,* Museo del Trocadero (*Rivet et Verneau* 1912, Lám. XXIV, fig. 16.

3, *Cerro Jaboncillo* (Manabí), 1 en la colección del señor Carlos M. Larrea y 2 en la del autor.

3, *Manantial* (Manabí) (Heye Museum of American Indian. *Saville* 1907, Lám. XLI, figs. 1, 2 y 3).

1, *Las Animas* (entre Porto Viejo y Jipijapa). Museo Etnográfico de Berlín. (*Saville* 1910, pág. 177).

1, *Caraques.* Colección Santos (*Saville* 1910, l. c.)

1, *Región entre Puerto Viejo y Jipijapa.* Museo Británico (*Joyce* 1912, Lám. VII, fig. 3).

Además hemos visto uno de oro, encontrado en Pimampiro; todos los demás objetos son de cobre, generalmente dorado y en una ocasión plateado.

Variedades de tincullpas

Varios tipos presentan los objetos que estudiamos, no obstante su aparente uniformidad. Estos son:

a) El objeto está adornado con dos cabezas en relieve, la una junto a la otra (Lám. 7, fig. 2). A esta clase pertenece un ejemplar, encontrado en Alchipichí (1).

b) Los ojos son angulosos, las crestas supraciliares bien marcadas, la boca sensiblemente cuadrangular, que recuerda las de las tzantzas de los jíbaros, por la característica costura de los labios (Lám. 1, figs. 1, 2, 3, 4, 5 y 6; Lám. 2, figs. 1, 3, 4, 5 y 6, de Alchipichí).

c) Muy semejantes a los anteriores, aunque de menor tamaño y más esmerada ejecución, son aquellos en que la ornamentación no se ha obtenido tan solo por repujado, sino que habiéndose esbozado al tiempo de la fundición del objeto, ha sido perfeccionado luego, mediante trabajo en la superficie interna y externa del objeto. (Lám. 6, figs. 1, 4, 5, 6 a 9, *Pomasqui*) A esta variedad corresponde quizás el tincullpa de Riobamba, publicado por *Rivet et Verneau* 1912, Lám. XXIV, fig. 16.

d) Muy semejantes a los anteriores, se caracterizan por ser los ojos esferas realzadas. (Lám. 6, figs. 2 y 3, *Pomasqui*).

e) Hechos como los de las clases *a* y *b*, por simple repujado, se distinguen de los de esta última, por la carencia de relieve en la región supraciliar, que está apenas señalada (Lám. 2, fig. 2).

f) Los ojos son globulares, formados por una esfera rodeada por un círculo, los arcos supraciliares bien marcados, la boca como

(1) A este tipo se parece un pequeño pectoral de oro, encontrado en el Angel (*González Suárez* 1910, Lám. XXIV).

en las variedades ya descritas (Lám. 4,figs. 1, 3 ,6, 7; Lám. 5, figuras 1, 3, 4, 5 y 6, *Alchipichí*).

g) Distínguense de las anteriores, por carecer de crestas supraciliares (Lám. 3, figs, 1 a 6; Lám. 4, figs. 2, 5, 8; Lám. 5, fig. 2. *Rivet et Verneau* 1912, Lám. XXIII, fig. 7, *Alchipichí*).

h) La cara es alargada, a modo de cabeza de animal, la boca curva, la frente adornada con dibujos en relieve, los ojos globulares (Lám. 7, fig. 3, *Cerro Jaboncillo; Saville* 1906, Lám. XLI, fig. 3, *Manantiales; Joyce* 1912, Lám. VII, fig. 2, Región *entre Jipijapa y Porto Viejo*).

i) La cabeza es alargada, la boca curva, los ojos esferas hendidas longitudinalmente (*Saville* 1907, Lám. XLI, fig. 1, *Manantiales*).

j) La cara es circular, la boca curva, la región supraciliar bien relevada, los ojos esferas realzadas (Lám. 7, fig. 1, *Cerro Jaboncillo)*.

k) Esta variedad se distingue de la anterior, por estar la boca formada por una porción curva central, entre dos trayectos rectilíneos laterales y por la carencia de relieve en la región supraciliar. (*Saville* 1907, Lám. XLI, fig. 2, *Manantiales*).

Así pues, la aparente identidad de los tincullpas, decorados con una cabeza en relieve, al estudiar una serie numerosa, se descompone en unas tantas variedades bien caracterizadas, con su área geográfica propia.

La clase de objetos, que aquí estudiamos, hánse encontrado en número apreciable, tan sólo en el cañón del río *Guallabamba* (*Alchipichí*, en el cañón mismo, en la rivera N.; *Pomasqui* en el margen Sur del cañón) que, como es sabido, es el límite meridional del territorio, por el cual, en el callejón interandino, se propagó la cultura Cayapa - colorado de los imbabureños, y en *Manabí,* área cultural enteramente distinta de las situadas, a una y otra rivera del Guallabamba, y sólo aparentemente relacionada con la del Norte, por la existencia en ambas de montículos artificiales, de forma piramidal. Estos tincullpas se hallan también, aunque sólo esporadicamente, en el territorio de los Pastos y en el N. del país de los Caranquis (*El Angel y Pimampiro*) no sin haber sufrido modificación tan esencial, como la sustitución del cobre con el oro, en el material de que están hechos, cambio que implica una alteración en el fin mismo del objeto, como luego demostraremos, y en el país Puruhá, en Riobamba. Así pues, su dispersión parece indicar que el centro de origen debe buscarse en el litoral, siendo el cauce del Guallabamba la vía seguida por los mercaderes de estos objetos, como lo prueba el extraordinario número de los encontrados en una sola vasija en Alchipichí y cinco en Pomasqui, en una misma sepultura.

Mas para precisar la región de origen de estos artefactos, es indispensable tener en cuenta que en Manabí, en tiempos prehistóricos, no abundaban objetos de cobre (1).

---

(1) *Jijón y Caamaño* 1918, pág. 273.

Al estudiar los tincullpas, es preciso no perder de vista, que las variedades *a*, *b*, *e*, *f* y *g*, son coetaneas y provienen de una misma sepultura, aunque al juzgar úno por el estilo, estaría dispuesto a darles diferente valor cronológico, según la mayor o menor eliminación de detalles. La variedad *c*, es muy semejante a la *b*, aunque algo más cercana a una forma realista y presenta casi el mismo estado en la evolución del motivo ornamental, cuyo significado religioso parece seguro, por su misma repetición y uniformidad (1). Deben tener ambas un valor cronológico sensiblemente igual, ya que la verdadera diferencia que separa una de otra, es tan sólo un detalle técnico de relativa, escasa importancia, estrechamente relacionado, quizás, con el menor tamaño de los objetos en que se observa.

Tanto los tincullpas de Alchipichí, que estaban guardados en una vasija, como los de Pomasqui, no se encontraron en tolas, las que además faltan en este último lugar, y el de Cangahua, proviene de un sepulcro profundo, a modo de pozo. No siéndonos conocida la alfarería que se extrajo de esta tumba, famosa por su riqueza de objetos de oro, no podemos avalorar su edad; las sepulturas en pozos, estudiadas por nosotros en Imbabura, pertenecen al segundo período prehistórico de esa localidad, lo que no significa que todos los enterramientos en que se ha observado esa disposición, daten de igual período; nada obsta para que hayan tenido aquella forma los enterramientos anteriores al primer período prehistórico imbabureño, actualmente conocido, pero mientras no se demuestre que tal ha acontecido, preciso será clasificar el sepulcro de Cangahua entre los de aquel tiempo.

Mas no cabe duda que los tincullpas de Pomasqui, Alchipichí, Riobamba, Cangahua y Pimampiro, no pueden ser tenidos por originales, sino como la copia muchas veces repetida de un motivo ornamental, familiar a los artistas aborígenes; menos avanzado en las variedades *b*, *c* y *f*, más en las *d*, *e* y sobre todo en la *g*, se advierte en todas un marcado proceso de eliminación y simplificación, que ha vuelto casi inconocible el motivo original, hasta convertirlo en un símbolo. Es preciso volver los ojos hacia la variedad manabita *k* y sobre todo a las de la misma área geográfica *i*, *j* y *h*, para comprender el verdadero significado de la cara realzada que adorna los tincullpas, la cabeza del puma, que sólo aparece en su forma primitiva y realismo inicial, en las sillas de piedra y otros artefactos de la antigua cultura de los Cerros de Manabí, que es preciso contar entre las más antiguas de la América Meridional (2) y como para comprobar su descendencia de tan ilustre abolengo, quedan en el arte

---

(1) *Rivet et Verneau* 1912, pág. 301.

(2) *Saville* 1907, Lám. XVII, figs. 2 y 3 (formas muy primitivas); XVIII, figuras 1 y 4; XIX, id.; XX, id.; XXI, id.; XXII, id.; XXIII, fig. 1; XXV, fig. 1; XLII, fig. 10. *Saville* 1910, Lám. XXXIV, fig. 4; XXXV, figs. 1 y 4; XXXVI, id.; XXXVII, fig. 1; XLVII, figs. 1, 2 y 3; XLVIII, figs. 1 y 2; XC, figs. 9 y 10. Personajes con tincullpas se ven en *Saville* 1910, Láms. CX, fig. 1 y CIV, fig. 4.

manabita muestras de su sucesiva evolución, mediante la eliminación de detalles (1).

Los hermosos pectorales de oro de Chordeleg, el figurado por *Rivet y Verneau* (1912, Lám. XXIV, fig. 1) y el que juntamente con algunos otros valiosos objetos de oro hemos podido examinar, merced a la gentileza de su propietario, el señor don Carlos Fernández Madrid (2), que representan una cabeza humana, con grandes caninos, parecen reproducir el tipo ornamental de los tincullpas manabitas, muy alterado por la añadidura de caracteres extraños, entre los que es preciso señalar la serpiente que encuadra la figura, cuya estilización no extrañaría en un dibujo maya (3); de dos cabezas, en el ejemplar del señor Madrid, con una cola a modo de greca, en el figurado en la *Ethnographie ancienne*, con la que se ha querido, quizás, significar el crótalo de la serpiente cascabel maya. Con los anteriores debe compararse el publicado por *Bollaert*, encontrado en la misma región (*Bollaert* 1890, Lám. frente a la pág. 92), cuya semejanza con los tincullpas de Manabí y el Guallabamba, es aún más clara, aunque la elaboración del motivo ornamental sea todavía más marcada. Más cercano aún del tipo original, es el pectoral del país Cañari, que se ve en la figura sexta de la Lám. XL, del atlas de *Bamps* (4).

En la sepultura de Patecte, que como se sabe, data del período de Tiahuanaco, se han encontrado pectorales de un arte aborigen, distinto del importado del Perú, en los que no se ha figurado la cabeza de un puma, sino todo el animal cuatro veces (5). Representaciones de la cabeza de este felino, adornaban los cascos de los guerreros del período proto - chimú, ejecutadas en un estilo a maravilla realista (6).

Así, sin pretender, en manera alguna, establecer la cronología de los diversos tipos de tincullpas, creemos poder fijar la evolución de este motivo ornamental, en el siguiente esquema (7).

---

(1) *Saville* 1907, Lám. XXXVII, fig. 1, reproducción exacta de un tincullpa del tipo *g*, en la base de una silla de piedra, en el lugar que debería ocupar la imagen del puma. *Saville* 1910, Lám. LXXIX, fig. 8, sello en que se ve una imagen igual a las del tipo *b*.

(2) Del objeto perteneciente al señor don Carlos Fernández Madrid, tenemos una buena y fidelísima fotografía; el que se ve en la *Ethnographie ancienne,* fue fotografiado en Quito por Mr. Gonessiat, entónces Director del Observatorio Astronómico. Reproducen ambas un mismo objeto? Ambas imágenes son casi idénticas: ¿cómo explicar entónces las diferencias anotadas en el dibujo de la serpiente? ¿La fotografía de Mr. Gonessiat, o la reproducción de ésta, hecha en la obra de los señores Rivet y Verneau, ha sido alterada por un arbitrario retoque?

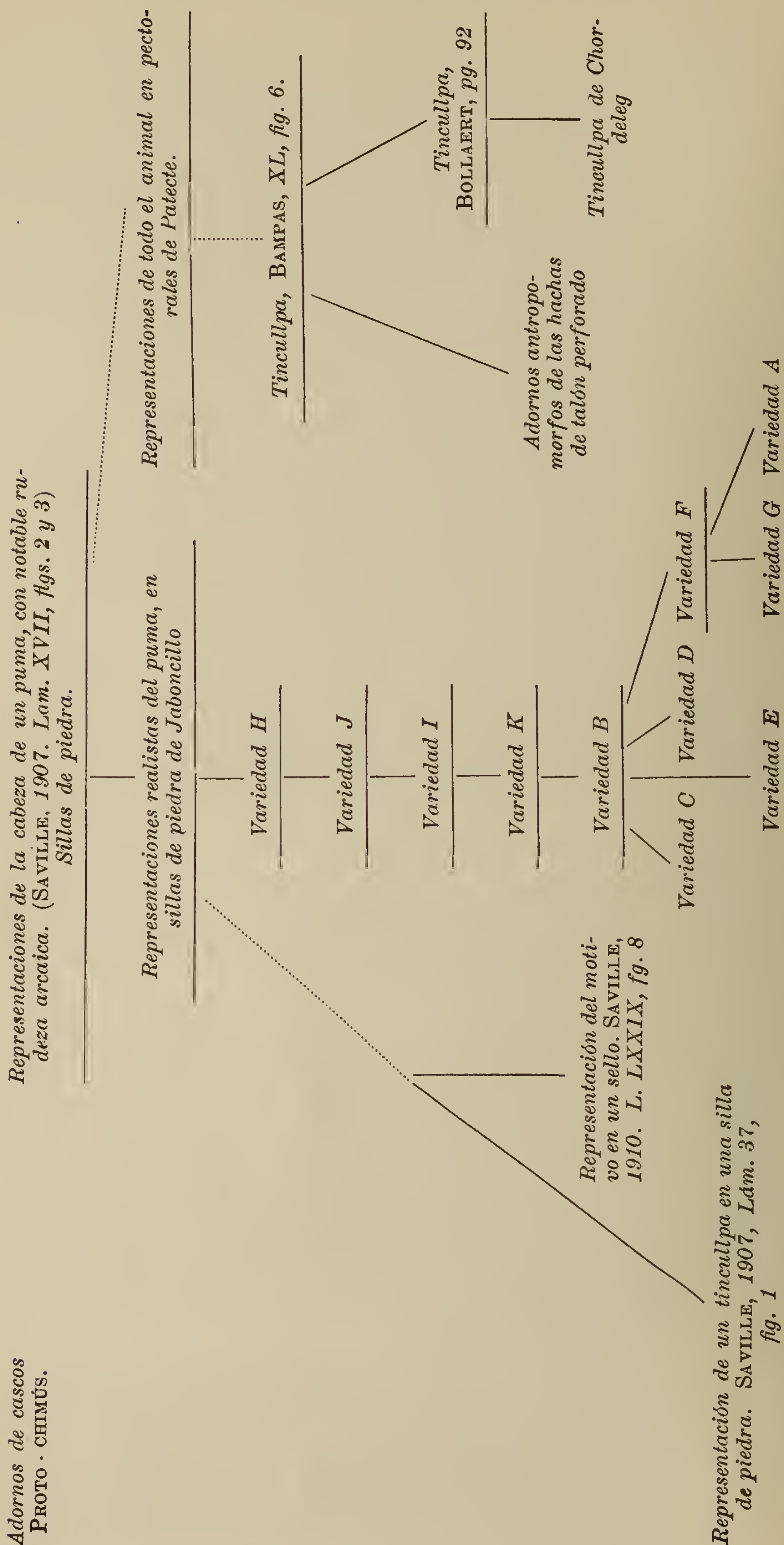
(3) *Spinden* 1913, págs 32 a 76.
Gordon 1905, Lám. III, fig. 6, Lám. V.

(4) *Bamps* 1879.

(5) *Rivet et Verneau* 1912, Lám. XXIII, fig. 1. (Compárese las barbas del león, con las espirales de las figuras que ornamentan las hachas con talón perforado) L. XXIV, fig. 3.

(6) *Baessler* 1902 - 1903, Vol. I, Lám. XXIV, figs. 112, 113, 116.

(7) No pretendemos establecer relación alguna genética, entre los adornos de los cascos proto - chimú y el motivo que estudiamos. No ha sido nuestro deseo establecer la serie evolutiva de éste en Cañar, sino esbozar hipotéticamente sus rasgos principales.


Adornos de cascos
PROTO - CHIMÚS.
Representaciones de la cabeza de un puma, con notable rudeza arcaica. (SAVILLE, 1907. Lam. XVII, figs. 2 y 3) Sillas de piedra.
Representaciones realistas del puma, en sillas de piedra de Jaboncillo
Representaciones de todo el animal en pectorales de Patecte.
Variedad H
Variedad J
Variedad I
Variedad K
Variedad B
Variedad C
Variedad D
Variedad F
Variedad E
Variedad G
Variedad A
Tincullpa, BAMPAS, XL, fig. 6.
Tincullpa, BOLLAERT, pg. 92
Adornos antropomorfos de las hachas de talón perforado
Tincullpa de Chordeleg
Representación del motivo en un sello. SAVILLE, 1910. L. LXXIX, fg. 8
Representación de un tincullpa en una silla de piedra. SAVILLE, 1907, Lám. 37, fig. 1

Considerando pues, por ahora, los tincullpas del tipo de los de Manabí y el Guallabamba, podemos afirmar que unos y otros están íntimamente relacionados entre sí y que si su dispersión nos autoriza a señalar su lugar de origen en el Ecuador occidental, su decoración los vincula con la muy remota y adelantada cultura de los Cerros de Manabí. Parece también que el tipo que tenía sus precedentes en la región Cañari, llegó hasta ella, sufriendo allí una evolución y transformación peculiar. No es quizá éste el único ejemplo de un elemento cultural propio de las desarrolladas civilizaciones del litoral que, con el curso del tiempo, se generalizó por buena parte del Ecuador. Los objetos de cobre, desparramados de un modo relativamente uniforme en el Ecuador, ya que, cual ningunos, se prestaban a las transacciones comercialas, podían a maravilla servir de vehículos a la propagación de elementos decorativos.

Vanamente se buscarían los prototipos del motivo ornamental, tan estilizado y profundamente modificado por la supresión de muchos de los detalles de la figura que la han convertido en un símbolo, de los tincullpas de Alchipichí y Riobamba, en el arte aborigen del N. del Azuay, ya que sería fuera del caso el citar los pumas que soportan algunas vasijas de Panzaleo e Imbabura, pues son también éstos una derivación del felino del arte litoral, como sería fácil probarlo, mientras en el arte manabita existen dibujos íntimamente relacionados (1) con éste y que han sufrido mayor o menor estilización. Los tincullpas encontrados en Manabí, son además los de mayor tamaño y de ejecución más cuidada, aquellos en que el relieve de la cara es mayor y el dibujo menos convencional y estilizado; comparándolos con los de Guallabamba y Riobamba, aparecen como obras de arte y su reproducción industrial.

Mas no puede creerse que su centro de producción sea Manabí, por cuanto en aquella región son raros los objetos de cobre, pero sí *puede afirmarse que son originarios de un pueblo profundamente influenciado por la civilización manabita, y como algunas otras formas metálicas, de muy amplia dispersión, debieron ser fabricadas en un lugar determinado y desparramados por el comercio, en buena parte del Ecuador.*

Aquellos tipos diferentes, que hoy parecen tener un significado local, quizás sólo lo tienen cronológico, que cuando se conozca la arqueología del lugar donde se fabricaron, podrá avalorarse.

Los de la región Cañari, bien se pueden considerar como derivados de una concepción local, aunque es imposible no reconocer la profunda influencia del modelo manabita; deben ser estudiados independientemente, ya que son un tipo profundamente diferente, como lo indica la sustitución del cobre por el oro en su fabricación.

---

(1) Citaremos algunos que recordamos en el momento. *Saville* 1907, Láms. XXXII, figs. 1, 3, 5, 7; XXXIII, figs. 1 y 3; XXXVIII; XXXIX. (Compárese las espirales, con las de los adornos de las hachas de talón perforado). *Saville* 1910, Lám. LVII, figuras 1 y 2, etc.

Uso de los tincullpas

Algunas figurillas, encontradas en la provincia de Manabí, representan personajes en cuyo poncho, en la mitad del pecho, se ve un tincullpa del género de los que aquí estudiamos.

Todos los que hemos tenido ocasión de examinar y son de cobre, tienen dos agujeritos en la parte superior de la cabeza y dos en la boca del animal que está abierta y cuya semejanza con la de las *tzantzas* jíbaras, es tan sólo casual. Este carácter constante, debe tener su explicación. Los agujeritos de la boca, no pueden haber servido para sujetar el objeto, pues en tal caso se los habría situado en otro lugar; su posición claramente indica que servían para colgar de allí algo, que no puede ser otra cosa sino la lengua del animal. Arriesgado parece confiar objetos, a veces tan pesados y voluminosos (440 grs., Lám. 7, fig. 1; 340 grs., Lám, 7, fig. 3; 300, Lám. 6, fig. 4; 240, Lám. 6, fig. 1; 220, Lám. 6, fig. 3; 188, Lám. 3, fig. 5; 160, Lám. 6, fig. 6), de pocos y delgados hilos, como los que podían pasar por las perforaciones de encima de la cabeza, tanto más si se considera que fijados por sólo ese punto, debían vibrar a cada movimiento del indígena que con ellos se adornaba; si este riesgo se ha corrido, si tal se ha hecho en cada uno y en todos los tincullpas examinados, es porque se necesitaba que quedasen libres para que golpeados emitiesen un sonido puro. *Saville* tenía en parte razón, cuando los llamaba batintines; eran sonajas que los indios fijaban en sus vestidos, probablemente para sus bailes y que sonaban al compaz de los movimientos del danzante, al ser golpeados por la lengüeta de cobre, que colgaba de los agujeritos de la boca y figuraba la lengua del puma. Con algunos de los tincullpas de Alchipichí y con casi todos los de Pomasqui, se encontraron planchitas de cobre, con dos orificios en la una extremidad y que indudablemente eran los badajos de estas artísticas campanillas. En la fig. 3 de la Lám. 6, se ve un tincullpa de Pomasqui, con su lengüeta, tal como en la silla de piedra del Cerro Jaboncillo, reproducida por Saville, en el primer volumen de sus Antigüedades de Manabí, en la fig. 1 de la Lám. XXVII (1907).

II

LA CONSTITUCION QUIMICA DE LOS OBJETOS PREHISTORICOS DE COBRE EN EL ECUADOR

Estado de la cuestión

Tanto *Boman* (1) como *Rivet y Verneau* (2) y *Rivet*, *Crequi Montfort y Absandau* (3), han presentado cuadros en conjunto del estado del conocimiento de la composición química, de los objetos de cobre ecuatorianos, o aportado nuevos datos para la resolución de tan interesante problema.

Nosotros hemos, anteriormente, hecho un resumen de lo escrito por estos autores, al que remitimos a quien desee informarse del estado de la cuestión.

Diremos tan sólo que el número de los objetos analizados, es de 158, de los cuales 78 por el doctor *Mestanza*, cualitativa y cuantitativamente, hasta conocer todos sus componentes, método que se ha empleado en el análisis de seis objetos, hechos en diferentes ocasiones y recopilados por *Boman;* en 74 objetos, sólo han averiguado los señores *Rivet y Verneau* la presencia del estaño y en catorce de éstos la del azúfre.

Método seguido en el análisis

El doctor Mestanza ha descrito así sus delicadas manipulaciones para practicar el análisis de los 78 objetos por él examinados.

«El procedimiento empleado para practicar el análisis, fue el siguiente:

Limpiada prolijamente una sección de la superficie de los ejemplares, se redujo esa parte a limadura fina, hasta obtener la cantidad de un gramo más o menos, de donde se tomó una porción para practicar el análisis cualitativo, y otra para el cuantitativo.

Determinada cualitativamente la composición de cada uno de los ejemplares, se procedió a determinar cuantitativamente los componentes encontrados, de la manera que a continuación se indica:

Para dosificar el estaño, se disolvió una cantidad determinada de limadura en 5 c.c. de ácido nítrico de 1.5 de peso específico, y

---

(1) *Boman* 1908, págs. 857 y sgts.
(2) *Rivet et Verneau* 1912, págs. 327 y sigts.
(3) *Rivet, Crequi Montfort et Absandau* 1919.

se añadió, poco a poco, 3 c.c. de agua. Una vez terminada la descomposición, se calentó el líquido hasta la ebullición, y se añadió 50 c.c. de agua hirviendo. El precipitado obtenido, formado por ácido metaestánnico, se dejó reposar, se filtró y se lo lavó con agua caliente. El precipitado ya seco se lo llevó del filtro que lo contenía a un vidrio de reloj, se incineró el filtro en un crisol de porcelana previamente tasado, se humedeció las cenizas con unas gotas de ácido nítrico conc. Hecho ésto se llevó al crisol el precipitado contenido en el vidrio de reloj, y se lo calentó repetidas veces al soplete hasta que se obtuvo peso constante. De esta suerte quedó dosificado el estaño bajo la forma de óxido estánnico. Mas, como este último nunca se encuentra puro, sino mezclado con pequeñas cantidades de óxidos metálicos, fue preciso purificarlo, y para ello se mezcló íntimamente el óxido de estaño contenido en el crisol de porcelana, con 6 partes de una mezcla formada por 3 de carbonato de sodio calcinado y 3 de azufre, y se calentó, entónces, el crisol, cubierto, mediante una pequeña llama, hasta que el exceso de azúfre quedó completamente desalojado. Se dejó después enfriar la masa, y se la trató con una pequeña cantidad de agua caliente, la que disolvió al sulfo estannato de sodio formado, dejando por residuo sulfuro de cobre. Se filtró éste y se lo lavó con agua sulfhídrica; se lo secó y calcinó, para pesarlo bajo la forma de óxido de cobre. El peso de este último se restó del peso total del óxido de estaño, obteniendo, así, su valor exacto.

El plomo se dosificó bajo la forma de sulfato; y para ello, se evaporó la disolución que lo contenía, casi hasta la sequedad y se añadió al residuo 10 c.c. de agua destilada y algunas gotas de ácido sulfúrico puro. Entónces se evaporó por completo el líquido, y el residuo obtenido se trató con agua destilada y alcohol. El precipitado obtenido, formado por sulfato de plomo se llevó a un filtro cuantitativo y se lavó, primero, con agua asidulada con ácido sulfúrico, y después con alcohol, hasta que, en los líquidos filtrados, desapareciese la reacción del ácido sulfúrico. Desecado en la estufa el filtro que contenía el precipitado, se incineró en un crisol de porcelana de peso conocido; y las cenizas se humedecieron con algunas gotas de ácido nítrico diluido, con el objeto de disolver el plomo metálico reducido por las sustancias orgánicas del filtro. Después de evaporado el exceso de ácido nítrico en baño de maría, se añadió dos gotas de ácido sulfúrico puro y se calentó, primero, en un baño de aire, luego directamente en la llama del soplete hasta que no se desprendiesen vapores de ácido sulfúrico y se obtuviese peso constante.

La dosificación del cobre se efectuó dejando atravesar gas sulfhídrico por la disolución cúprica convenientemente preparada; gas que precipitó al cobre en forma de sulfuro, el cual se lo recogió en un filtro cuantitativo, y lavado con agua sulfhídrica, se lo hirvió con ácido nítrico diluido; quedando de esta manera disuelto el cobre en forma de nitrato.

Calentada en una cápsula de porcelana la disolución cúprica anterior, se añadió lentamente, y en pequeño exceso, sosa caústica

diluida, y se volvió a hacerla hervir, hasta que el precipitado voluminoso que se hubo formado (hidrato cúprico), de color azul, se pusiese negro (óxido cúprico). Se lo dejó reposar; decantando, después, por un filtro cuantitativo, el líquido claro que sobrenadaba; se añadió nuevamente agua al precipitado, se lo hirvió, se lo dejó reposar, se volvió a decantar, etc., hasta que la disolución ya no dió reacción alcalina. Entónces, se llevó el precipitado sobre un filtro, y en éste se lo lavó nuevamente. Después de secado en la estufa, se recogió el precipitado del filtro, y se lo colocó sobre un vidrio de reloj; se incineró el filtro sobre un crisol de platino tarado, y, por último, se llevó el precipitado contenido en el vidrio de reloj al crisol, y se calentó al rojo hasta obtener peso constante.

El hierro se dosificó en el líquido filtrado obtenido de la separación del cobre; y para ello se hizo hervir dicho líquido hasta desalojar completamente el gas sulfhídrico: se oxidó entónces el hierro hirviéndolo con algunas gotas de ácido nítrico, y se le añadió lentamente amoniaco, cuerpo que precipitó el hierro en forma de pequeños copos de hidrato férrico. El precipitado obtenido se recogió en un filtro, se lavó con agua hirviendo, se secó en la estufa, y, por último, se calcinó en un crisol de platino tarado hasta obtener peso constante.

El arsénico, el zinc y la plata se comprobaron sólo cualitativamente, por tratarse de minimales cantidades de dichos cuerpos. El método que se siguió para practicar la comprobación del arsénico fué el que a continuación se expresa:

La disolución nítrica de la substancia que se analizaba se calentó hasta la ebullición y, entónces, se hizo atravesar una corriente de gas sulfhídrico, gas que, antes de entrar en la disolución cúprica, se lo lavó y filtró por el algodón que contenía un tubo en forma de **U**. El precipitado que se obtuvo se lo recogió en un filtro y, una vez lavado en agua sulfhídrica, se lo dirigió, durante algunos minutos, a una temperatura de 60° en una cápsula de porcelana, con un ligero exceso de sulfuro de amonio y se filtró después. Al líquido filtrado, o sea disolución sulfo - amoniacal, se añadió ácido clorhídrico diluido, y el precipitado que así se obtuvo, después de lavado con agua, se lo trató con ácido clorhídrico concentrado, con el objeto de separar el antimonio y estaño que podía contener. La sustancia insoluble en dicho ácido se trató con una pequeña porción de ácido nítrico concentrado y caliente, se lo filtró y calentó en una cápsula de porcelana con el objeto de desprender el exceso de ácido nítrico; al residuo se añadió acetato de sodio y algunas gotas de nitrato de plata. Un precipitado de color rojo pardo reveló la presencia del arsénico.

El arsénico se comprobó también en el aparato de Marsch».

Resultado de los análisis cuantitativos de los cobres ecuatorianos

En los dos cuadros siguientes, figuran los análisis cuantitativos de los cobres ecuatorianos, expresando el tanto por ciento de las cantidades de los varios metales que los componen.

En el primero constan los análisis hechos por el Dr. Mestanza, en el segundo los publicados por Boman. Aquellos van precedidos de un número quebrado, que indica el número de orden de los análisis, en los dos informes emitidos por el Dr. Mestanza.

Objeto	Cu	Sn	Pb.	Fe	As	Zn	Ag
2/12 Hacha con orejas y corte circular — *El Angel*	86,16	13,36	0,06	0.33	vestigios	—	—
2/9 Hacha con orejas— *Quito*	90,25	9,73	0,02	0,03	id.	—	—
2/5 Agarradera — *Guano*	91,46	8,43	0,03	0,18	id.	—	—
2/24 Hacha con orejas y corte circular— *Ambato*	92,58	7,07	0,01	0,29	—	—	—
2/1 Hacha con orejas—*El Angel*	93,44	5,99	0,01	0,38	vestigios	—	—
2/18 Hacha con orejas — *Cañar*	94,65	4,89	0,07	0,31	id.	—	—
2/34 Hacha de combate—*San Andrés.*	94,94	4,52	0,01	0,40	id.	—	—
2/33 Rompe cabezas— *San Andrés*	97,50	2,12	0,01	0,29	id.	—	—
2/17 Hacha con talón perforado—*Ecuador*	99,57	—	0,01	0,32	id.	—	—
2/19 Hacha simple — *Tenguel,* Bol. Vol. I, Lám. XIII, fig. 3	99,66	—	0,01	0,41	id.	—	—
2/21 Tupo — *Guano*	99,64	—	0,01	0,21	id.	—	—
2/25 Aro — *Guano*	99,57	—	0,01	0,36	id.	—	—
2/26 Aro — *Guano*	99,69	—	0,01	0,21	id.	—	—
2/28 Aro — *Guano*	99,70	—	0,01	0,21	id.	—	—
2/29 Aro — *Guano*	99,59	—	0,01	0,38	id.	—	—
2/30 Aro — *Guano*	99,64	—	0,01	0,15	id.	—	—
2/31 Aro — *Guano*	99,53	—	0,01	0,26	id.	—	—
2/32 Lengüeta — *Pomasqui-*	99,67	—	0,01	0,22	id.	—	—
1/12 Tincullpa — *Jaboncillo,* Lám. 7, fig. 3	99,84	—	0,01	0,31	id.	—	—
1/29 Tincullpa — *Alchipichi,* Lám. 3, fig. 1	99,71	—	0,01	0,42	id.	—	—
2/6 Hacha perforada — *Ambato*	99,76	—	0,02	0,11	id.	—	—
2/7 Cincel — *Playas,* Bol., Vol. I, Lámina .... fig.	99,60	—	0,02	0,15	id.	—	—
2/9 Hacha con talón perforado— *Tenguel*	99,65	—	0,02	0,21	id.	—	—
2/10 Hacha simple Antropomorfa — *Ambato*	99,57	—	0,02	0,24	id.	—	—
2/22 Tupo — *Guano*	99,66	—	0,02	0,18	id.	—	—
2/23 Tupo — *Guano*	99,68	—	0,02	0,32	id.	—	—
1/23 Tincullpa — *Alchipichi,* Lám. 2, fig. 3	99,75	—	0,02	0,22	id.	—	—
1/25 Tincullpa— *Alchipichi,* Lám. 5, fig. 6	99,75	—	0,02	0,30	id.	—	—
1/28 Tincullpa — *Alchipichi,* Lám. 3, fig. 2	99,83	—	0,02	0,21	id.	—	—

Objeto	Cu	Sn	Pb	Fe	As	Zn	Ag
1/30 Tincullpa— *Alchipichi*, Lám. 4, fig. 5	99,61	—	0,02	0,46	vestigios	—	—
1/31 Tincullpa— *Alchipichi*, Lám. 3, fig. 6	99,56	—	0,02	0,43	id.	—	—
1/35 Tincullpa — *Alchipichi*, Lám. 1, fig. 3	99,43	—	0,02	0,40	id.	—	—
1/36 Tincullpa —*Alchipichi*, Lám. 1, fig. 6	99,65	—	0,02	0,29	id.	—	—
1/38 Tincullpa— *Alchipichi*, Lám. 1, fig. 5	99,61	—	0,02	0.35	id.	—	—
1/40 Tincullpa — *Alchipichi*, Lám. 5, fig. 4	99,63	—	0,02	0,28	id.	—	—
1/42 Tincullpa — *Alchipichi*, Lám. 4, fig. 3	99,64	—	0,02	0,35	id.	—	—
1/43 Tincullpa — *Alchipichi*, Lám. 4, fig. 7	99,68	—	0,02	0,32	id.	—	—
1/44 Tincullpa — *Alchipichi*, Lám. 3, fig. 4	99,75	—	0,02	0,31	id.	—	—
2/3 Hacha de talón perforado — *Ingapirca*	99,52	—	0,03	0,34	id.	—	—
2/13 Hacha de talón perforado— *Tenguel*	99,55	—	0,03	0,24	id.	—	—
2/15 Barrita de cobre para fundir— *Naranjal*	96,64	—	0,03	0,25	id.	—	—
2/16 Hacha de talón perforado— *Tenguel*	99,47	—	0,03	0,28	id.	—	—
2/20 Tupo— *Guano*	99,67	—	0,03	0,23	id.	—	—
2/27 Aro —*Guano*	99,51	—	0,03	0,27	id.	—	—
1/21 Tincullpa— *Alchipichi*, Lám. 5, fig. 3	99,68	—	0,03	0,26	id.	—	—
1/39 Tincullpa— *Alchipichi*, Lám. 4, fig. 8	99,45	—	0,03	0,55	id.	—	—
1/41 Tincullpa – *Alchipichi*, Lám. 3, fig. 3	99,38	—	0,03	0,43	id.	—	—
1/24 Tincullpa— *Alchipichi*, Lám. 3, fig. 5	99,64	—	0,03	0,25	id.	—	—
1/27 Tincullpa— *Alchipichi*, Lám. 2, fig. 6	99,58	—	0,03	0,26	id.	—	—
1/37 Tincullpa— *Alchipichi*, Lám. 7, fig. 2	99,54	—	0,03	0,30	id.	—	—
2/2 Hacha de talón perforado—*Imbabura*	99,57	—	0,04	0,35	id.	—	—
1/15 Tincullpa— *Alchipichi*, Lám, 5, fig. 5	99,86	—	0,04	0,19	id.	—	—
1/18 Tincullpa— *Alchipichi*, Lám. 1, fig. 1	99,70	—	0,04	0,16	id.	—	—
1/20 Tincullpa— *Alchipichi*, Lám. 2, fig. 4	99,87	—	0,04	0,20	id.	—	—
1/22 Tincullpa— *Alchipichi*, Lám. 2, fig. 5	99,83	—	0,04	0,27	id.	—	—
1/34 Tincullpa— *Alchipichi*, Lám. 2, fig. 2	99,73	—	0,04	0,36	id.	—	—
2/4 Hacha de talón perforado—*Guano*	99,56	—	0,05	0,24	id.	—	—
2/14 Tincullpa—*Imantag*	99,69	—	0,05	0,35	id.	—	—
1/32 Tincullpa — *Alchipichi*, Lám. 4, fig. 2	99,69	—	0,05	0,39	id.	—	—
1/33 Tincullpa — *Alchipichi*, Lám. 4, fig. 4	99,62	—	0,05	0,32	id.	—	—
1/16 Tincullpa — *Alchipichi*, Lám. 2 fig. 1	99,87	—	0,05	0,12	id.	—	-
1/19 Tincullpa— *Alchipichi*, Lám. 5, fig. 1	99,76	—	0,06	0,19	id.	—	—

Objeto	Cu	Sn	Pb	Fe	As	Zn	Ag
1/17 Tincullpa — *Alchipichi*, Lám. 5, fig. 2	99,88	—	0,08	0,17	vest.	—	—
2/11 Hacha de talón perforado — *Tenguel*	99,52	—	0,09	0,32	id.	—	—
1/13 Tincullpa— *Alchipichi*, Lám. 1, fig. 2	99,42	—	0,12	0,38	id.	—	—
1/5 Tincullpa — *Pomasqui*, Lám. 6, fig. 8	99,57	—	0,12	0,23	id.	vest.	—
1/8 Tincullpa — *Pomasqui*, Lám. 6, fig. 1	99,89	—	0,04	0,23	id.	id.	—
1/14 Tincullpa — *Alchipichi*, Lám. 1, fig. 4	99,44	—	0,12	0,25	id.	id.	—
1/26 Tincullpa — *Alchipichi*, Lám. 4, fig. 6	99,64	—	0,02	0,28	id.	id.	—
1/1 Tincullpa — *Pomasqui*, Lám. 6, fig. 2	99,53	—	0,05	0,31	id.	id.	vest.
1/2 Tincullpa — *Pomasqui*, Lám. 6, fig. 5	99,60	—	0,14	0,21	id.	id.	id.
1/3 Tincullpa — *Pomasqui*, Lám. 6, fig. 9	99,77	—	0,03	0,21	id.	id.	id.
1/4 Tincullpa — *Pomasqui*, Lám. 6, fig. 7	99,48	—	0,03	0,34	id.	id.	id.
1/6 Tincullpa — *Pomasqui*, Lám. 6, fig. 4	99,53	—	0,03	0,38	id.	id,	id.
1/7 Tincullpa — *Pomasqui*, Lám. 6, fig. 3	99,63	—	0,06	0,26	id.	id.	id.
1/9 Tincullpa — *Pomasqui*, Lám. 6, fig. 6	99,41	—	0,03	0,35	id.	id.	id.
1/10 Tincullpa — *Alchipichi*, Lám. 4, fig. 1	99,86	—	0,02	0,27	id.	id,	id.
1/11 Tincullpa — *Jaboncillo*, Lám. 7, fig. 1	99,72	—	0,01	0,21	id.	id.	id.

(1)		Cu	Sn	Pb	Fe	As	Zn	Ag	Au	Ni	Co
M. Fr.	Hacha de talón perforado.—*Ecuador.*	99,43		0,22	0,27	—					
He	Anillo.—*Cañar.*	99,63				—				0,05	0,05
id.	id. *Cañar*	99,64				—				0,03	0,03
id.	Adorno de cabeza.—*Cañar.*	77,13				—		15,07	2,88	0,12	0,12
Dam	Cincel.—*Quito.*	95,00	4,50	0,20	0,30	—		vest.			
He	Pala.—*Cochasqui.*	96,40		0,50	1,40	—	1,60			0,04	0,04

(1) Nombres de los químicos.— *M. Fr.* Morin frères (Ensayadores del Banco de Francia. París).

He. Doctor Hempel - Dresdel.

Dam. Damour, París.

El primer análisis lo publicó por vez primera Boman, el penúltimo Boussingault, los demás son tomados de *Uhle* 1889. (De las notas de *Boman* 1908. Cuadro entre la pág. 868 y 869).

De los cuadros antecedentes se deduce que los objetos de cobre del Ecuador se dividen en:

1) Bronces.

2) Objetos compuestos de cobre, plata, oro, niquel y cobalto.

3) Objetos en cuya composición entra el niquel, el cobalto y el cobre.

4) Objetos en que a los metales anteriores se añade el plomo, el fierro y el zinc.

5) Objetos de cobre, plomo, fierro, zinc y arsénico.

6) Objetos de plomo, cobre, zinc, arsénico y plata.

7) Objetos de plomo, cobre, fierro y arsénico.

La distribución geográfica de cada una de estas variedades se expresa a continuación, señalando en cada área geográfica, el número de los objetos de cada clase.

Las áreas geográficas en que dividiremos el Ecuador, diferirán ligeramente de aquellas en que lo hicimos al formar la estadística de los objetos de cobre en 1918 (1) y serán las que establecimos, fundándonos en razones toponímicas, un año después (2).

Para nuestro objeto presente, es preciso tener en cuenta, que aunque es muy probable, no se puede afirmar con toda certeza, que los panzaleos hayan sido los pobladores pre - incaicos del valle de Quito, los que, es seguro, habían sido muy influenciados por los Caranquis. Al sur del territorio panzaleo, en el valle del río Ambato, en un tiempo debieron dominar los puruhaes, así la región de los panzaleos la dividiremos en tres secciones.

Región	Bronces	Cu, Au, Ag, Ni, Co.	Cu, Ni, Co.	Cu, Fe, Pb, Zn, Ni, Co.	Cu, Fe, Pb, Zn, As.	Cu, Fe, Pb, Zn, As, Ag.	Cu, Fe, Pb, As.	Nº. de objetos analizado	Nº. de objetos de la región, no incaicos (3)	
Pastos	2							2	2	+ 32
Caranquis				1	2	1	32	36	49	incai-
Panzaleos: Quito	2				2	7		11	19	cos re-
Panzaleos									0	parti-
Ambato	1						2	3	3	bles
Puruhá	3						12	15	37	entre
Cañar	1	1	2				1	5	188	las
Palta									5	varias
Huancavilcas							7	7	41	regio-
Manabí						1	1	2	26	nes.
Esmeraldas										
Indeterminados										

(1) *Jijón y Caamaño* 1918, pág. 273.

(2) *Jijón y Caamaño* 1919.

(3) En el número total de objetos, no figuran los de la colección formada por el doctor Uhle, en Loja, ni por nosotros en la expedición que hicimos a la Provincia del Chimborazo en 1918; al cuadro publicado en aquel año, sólo se han añadido 3 objetos de la Provincia del Tungurahua, de la colección del doctor E. Dávila, comprada por nosotros.

Del bronce

En los 84 objetos examinados por el doctor Mestanza, sólo 8 contienen estaño, así con el publicado por Boussingault son 9 los artefactos de bronce del Ecuador prehistórico, de los que se ha hecho un prolijo análisis cuantitativo.

Los señores Rivet y Verneau publicaron el examen cualitativo de 74 objetos de todo el Ecuador, en los cuales había 14 de estaño (1).

Una estuatilla de la Isla de la Plata, es de bronce (2).

La repartición de los objetos de bronce es la siguiente:

	Objetos de bronce	Objetos examinados
Pastos	3	4
Caranqui	—	37
Panzaleos: Quitos	2	11
Panzaleos	—	—
Ambatos	1	3
Cañaris	12	64
Paltas	1	3
Esmeraldas	—	—
Manabí	1	3
Huancavilcas	1	15
Puruhá	3	16
	24	156

Según la forma, los objetos de bronce se distribuyen del modo siguiente:

a) Hachas simples 2
b) Hachas perforadas 1
c) Hacha con orejas 1
d) Hacha de corte semi-circular y talón perforado 1
e) Hacha con orejas y corte semi-circular 5
f) Hacha de combate 1
g) Rompe cabezas 3
h) Tumis 5
i) Barras 1
j) Anillo en espiral 1
k) Cuchara 1
l) Agarradera 1
m) Idolillo femenino 1

(1) *Rivet et Verneau* 1912, págs. 327 y sgs.
(2) *Dorsey* 1901, pág. 257.

Examinemos el arte a que pertenecen estos objetos.

El idolillo femenino (*m*) encontrado en la isla de la Plata (1) juntamente con otros objetos incaicos, es seguramente un artefacto propio del arte del Cuzco. En otra ocasión estudiamos la dispersión de esta forma (2).

La barra de bronce (*i*) de Sigsig (*Rivet et Verneau* 1912, Lám. XX, fig. 10) es un objeto netamente chimú moderno (3) uno de tantos que demuestran la frecuente comunicación de esta nación con los cañaris, durante la dominación incaica (4).

El tumi (*h*) como bien lo han dicho *Rivet et Verneau,* «a pénetré partout ou les incas ont étendu leur domination», mas siendo un instrumento netamente peruano, y encontrándose en mayor abundancia en la Costa que en la Sierra del Perú, como lo apuntan dichos autores, no se puede atribuir exclusivamente al arte incaico. Una figurilla proto - chimú, para no citar sino una ilustración de un trabajo fundamental, muestra un personaje mitológico, de filiación proto - nazca con un tumi en la mano (5).

Los Incas usaban tumis de corte semi - circular o rectilíneo con mango llano, en ocasiones con una perforación para suspenderlo de una cuerda (6). Así el tumi metálico es un elemento cultural peruano y su uso debe haberse generalizado en el Ecuador después de la conquista cuzqueña.

De los tumis ecuatorianos de bronce, algunos son probablemente incaicos (7), el de Caricán, fabricado seguramente en el país chimú (8) data de la misma época y en el de Oña se vé una figura de puma, que se siente úno tentado a comparar con las esculturas de estilo tiahuanacota (9). Cabe pues dudar de la edad de este utensilio, mas no de su carácter peruano.

Los rompe cabezas eran una de las armas predilectas de los Incas (10) y en general de los peruanos de toda época (11), así debe decirse al respecto, otro tanto que de los tumis. Para Rivet y Verneau el rompe cabezas metálico es originario del Perú (12), nosotros hemos opinado lo mismo del de piedra y aunque ambos en rigor han podido penetrar en el Ecuador en tiempos anteriores a los Incas, lo que no parece dudoso respecto al primero, es casi seguro que los de metal no son anteriores a la conquista cuzqueña, especialmente el rompe cabezas de bronce de San Andrés, cuya decoración demuestra que es un objeto incásico.

---

(1) *Dorsey* 1901, Lám. XLI, fig. d.
(2) *Larrea y Jijón* 1918, pág. 52.
(3) *Jijón y Caamaño* 1920, pág. 66.
(4) *Jijón y Caamaño* 1919, pág. 38.
(5) *Uhle* 1906, pág. 590, fig. X.
(6) *Eaton* 1916, Lám. II, figs. 1 y 7.
(7) *Rivet et Verneau* 1912, Lám. XX, figs. 1, 5, 11.
(8) *Id.* *id.* Lam. XX, fig. 13.
(9) *Id.* *id.* Lám. XX, fig. 6. Su comparación con el estilo de Tiahuanaco, sólo es posible en cuanto se puede juzgar por la figura.
(10) *Jerez* 1917, pág. 63.
(11) *Baessler* 1902 - 1903.
(12) *Rivet et Verneau* 1912, pág. 280.

Respecto al hacha de combate (*f*) no cabe duda alguna de que es un arma incaica (1); igual cosa puede decirse de las de corte semi circular y orejas (2) y de las con orejas, siendo también probable lo sean las hachas simples de bronce, encontradas en el Ecuador (3).

La cuchara de Cumbe (*k*) la tienen por post-hispánica los señores *Rivet y Verneau* (4) y no es imposible lo sea la agarradera; así de los 24 objetos de bronce que se conocen en el Ecuador, sólo a cinco no se les puede asignar un prototipo incaico, o por lo menos peruano.

Estos son:

Hacha perforada de *Inga-pirca*, territorio *cañari.*
Hacha de talón perforado de *Jordán*, región *cañari.*
Anillo de *Huaca*, país *pasto.*
Agarradera de *Guano*, región *puruhá.*
Cuchara de *Cumbe*, área *cañari.*

Así, si son más frecuentes en el *habitat* de los Cañaris, se hallan distribuidos por todo el Ecuador.

La cantidad de estaño de los bronces ecuatorianos varía entre 13,36 y 1,5; en cuanto a los metales de que se componen, pueden dividirse en 5 clases, a saber:

Cu + Sn + Pb + Fe.— Hacha con orejas y corte circular, *Ambato*, región de los *panzaleos.* Esta composición debe compararse con la de los bronces de la región diaguita y atacameña (5). Muy sugestiva es la siguiente comparación.

Ambato. Hacha de orejas y corte semi-circular (incaica) Cu 92,58 + Sn 7,07 + Pb 0,01 + Fe 0,29.

La Paya. Tumi (incaico?) Cu 91,65 + Sn 7,68 + Pb 0,39 + Fe 0,24.

Cu + Sn + Pb + Fe + Ag.— Cincel de tipo incaico, analizado por Bossingault.

Cu + Sn + Pb + Zn.— Cuchara de Cumbe. Recuerda la composición de bronces post-hispánicos (6).

Cu + Sn + Fe.—Imagen femenina de bronce de la Isla de la Plata:

Cu + Sn + Pb + Fe + As.—Es esta la composición más frecuente de los bronces ecuatorianos (7 en 11) y evidentemente es la misma que la de la mayoría de los objetos de cobre (57 en 83). Así se puede afirmar, con absoluta certeza, que si el mineral de que están hechos éstos es ecuatoriano, también lo es el de aquellos, que contienen estaño.

De algunos de los objetos estaníferos, encontrados en el Ecuador, se puede fundadamente opinar que fueron importados del Perú

(1) *Larrea y Jijón* 1918, pág. 50.
(2) *Mead* 1915, fig. 3 d.
(3) *Mead* 1915, fig. 3 e.
(4) *Rivet et Verneau* 1912, pág. 331.
(5) *Boman* 1908. Análisis 23, 24, 26, 28, 29, 34, 35, de Molinos y La Paya (Salta) Pucará de la Rinconada y Sansama.
(6) *Rivet et Verneau* 1912, pág. 331.

yá elaborados al tiempo de la conquista incaica o poco antes, por el comercio entre los pueblos del Ecuador meridional y los del Perú. Prueba de este intercambio, creemos encontrar en el tumi de Caricán, en la barra de Sigsig (1) fabricados probablemente fuera del Ecuador y con toda seguridad no fue hecha en la Isla de la Plata, ni en la costa de Manabí, donde los Incas nunca echaron raíces, la figurilla femenina de bronce (2) que data de la dominación incaica.

Que nosotros sepamos en el Ecuador, no se conoce ningún filón estanífero.

Siendo la casi totalidad de objetos de bronce, que en el Ecuador se conocen de tipo incaico, o por lo menos peruano, creemos puede tenerse por demostrado, que *la aleación del cobre y del estaño, no se conoció en el Ecuador con anterioridad a la conquista cuzqueña.*

Es por otra parte seguro, que en tiempos incaicos se fundieron en el Ecuador objetos de bronce, tal lo atestiguan las hachas perforadas, las de corte semi - circular y talón perforado, formas peculiares ecuatorianas (3) y la evidente semejanza del material cúprico de algunos objetos netamente locales y de otros de bronce incaicos.

El estaño era elaborado por los Incas, que lo conservaban en estado metálico (4); así ha debido llegar al Ecuador.

Origen del cobre de los objetos ecuatorianos de este metal

Desde luego puede afirmarse, sin temor alguno de error, que *el cobre que empleaban los aborígenes del Ecuador, no era importado del S., pues salvo en algunos objetos de bronce, su composición es enteramente distinta, ni tampoco del N., ya que la importancia de la elaboración del cobre disminuye a medida que se avanza hacia el setentrión* (5) *y que todo induce a señalar el centro de dispersión en el antiguo Reino de Quito, hacia las actuales provincias de Azuay, Cañar, Guayas y Chimborazo* (6).

Una aleación enteramente local del territorio ocupado antiguamente por los Cañaris, demuestra que allí se explotaban minas de cobre.

Cañar.— Anillo....Cu + Ni + Co.
id. id. ....Cu + Ni + Co.
id. Adorno de cabeza....Cu + Ni + Co + (Ag + Au).

En este último caso debe creerse que el oro y la plata se añadieron voluntariamente, si bien, como ya advertimos, su composición recuerda la del mineral de Pilzhún.

---

(1) *Rivet et Verneau* 1912, Lám. XX, figs. 10 y 13.
(2) *Dorsey* 1901, Lám. XLI, fig. d.
(3) *Rivet et Verneau* 1912, págs. 266 y 268.
(4) *Bingham* 1915, pág. 216.
(5) *Rivet et Verneau* 1912, pág.
(6) *Jijón y Caamaño* 1918, pág.

Mas, el centro metalúrgico más importante del Ecuador prehistórico, era seguramente aquel que producía minerales compuestos de cobre, fierro, plomo y arsénico.

La diversa composición de los tincullpas y el lugar en que se encontraron

En el siguiente cuadro hemos distribuido los tincullpas, según su composición y lugar de origen.

Lugar	Cu - Fe - Pb Zn - As	Cu - Fe - Pb - Zn As - Au	Cu - Pb - Fe As	Area cultural
Alchipichí	2 (6,06%)	1 (3,03%)	30 (91%)	Caranqui
Pomasqui	2 (22,22%)	7 (77,77%)		Quito - Panzaleo
Cerro Jaboncillo....		1 (50%)	1 (50%)	Manabí

La diversa composición de los tincullpas y su distribución por tres áreas culturales diferentes, *evidencia que su centro de fabricación era distinto del de la producción del metal.*

En Naranjal encontró el señor don Otto von Buchwald una barrita de cobre bruto, de la que se habían cortado ya pedazos, de la composición Cu + Pb + Fe + As, que es la muchos artefactos de todo el Ecuador.

En Durán, lugar en donde que nosotros sepamos, no existen minas de cobre, había una fundición (1).

III

La composición del cobre en la América del Sur

En los siguientes cuadros de distrubución, encontrará el lector, el resultado del análisis cualitativo de muchos objetos prehistóricos de cobre de la América Meridional. Nuestro fin ha sido determinar, en cuanto esto es posible, los diversos centros de producción metalúrgica en el Continente, por la presencia de los metales que acompañan al cobre y al estaño y son debidos a impurezas del mineral (2). Este trabajo ha sido singularmente facilitado, por las importantes publicaciones de los señores Boman (3), Mead (4) y

(1) *Buchwald* 1920, pág. 288.
(2) *Gowland* 1906, págs. 30 y sigts.
(3) *Boman* 1908.
(4) *Mead* 1915.

Rivet, Crequi - Montfort y Arsandaux (1), en que de un modo, más o menos completo, se estudia la composición de los objetos de cobre en Sud - América, mas aquí debe buscarse una de las causas de la imperfección de nuestro ensayo; los diversos análisis recopilados por estos autores, no tienen todos igual valor; hechos muchos de ellos sólo para determinar la existencia de ciertos componentes o la proporción de estaño, no son suficientemente prolijos sobre la presencia de otros cuerpos, que es la que a nosotros particularmente nos interesa.

Cu (2)

COBRES

Colombia (*Cundinamarca?*)	Figura, R. 1.
Antioquia	Cascabel, R. 4.
	Caracol, R. 2.
Chepén	Palas, M. 5153, 5156, 5159, 5162, 5164, 5166, 5168, 5170, 5171, 5148, 5175, 5150, 5174, 5179, 5194k.
	Cincel, M. 5169.
	Hacha simple, M. 5198.
	Tumis, M. 5197, 5197h, 5193, 5292e, 5197k, 5191, 5179.
	Instrumentos para cortar, M. 5197i, 5191g, 5194a.
	Puntas de flecha, M. 5196, 5199.
	Fragmento, M. 5218d.
	Pedazo de cobre, M. 5198, 5191c, 5192d.
Trujillo	Palas, M. 816, 855, 856.
	Flechas, M. 857, 860, 558, 4264, 4265.
Chimbote	Pala, M. 4291.
Surco	Cincel, M. 1253.
Tiahuanaco	Llaves, M. 2792a, c, d; 2791e.
Copacabana	Topo, M. 2652.
Titicaca	Topo, M. 1947.
	Hacha simple, M. 1952.
	Cinceles, M. 1805, 1819, 1839.
	Bola, M. 1835.
	Pinzas, M. 2428.
	Disco, M. 2399.
	Aguja, M. 1943.

(1) *Rivet, Crequit Montfort y Arsandaux* 1919.

(2) Las abreviaturas que se emplean en estos cuadros son:

A. *Ambrosetti* 1908.	M. *Mead* 1915.
B. *Boman* 1908,	Mn. *Mathewson* 1915.
E. *Ewbank* 1885.	R. *Rivet, Crequi Montfort y Arsandaux* 1919.
W. *Wilson* cit Mead 1915, pág. 43.	T. *Torres* 1913.

Cu

BRONCES

Chepén Cincel, M. 5184.
Tumis, M. 5195, 5197 1.
Palas, M. 5192.
Trujillo Adorno, W.
Puñal, W.
Chimbote Palas, M. 4292, 4293.
Chancay Cincel, M. 9350.
Ancón Cinceles, M. 4598, 4599.
Cajamarca Tumis, M. 9615, 9196.
Machu-Picchu Tupo, Mn. 11.
Aguja, Mn. 18.
Pinzas, Mn. 13, 19.
Disco, Mn. 12.
Barrilla, M. 29.
Pedazo cuadrado, Mn. 21.
Pedazo irregular, Mn. 17.
Cincel, Mn. 6.
Cuzco Tumis, M. 9194, 9196.
Hachas, M. 9187, 9188.
Hacha ceremonial, R.
Cinceles, R., M. 9202.
Cuchillo, B. 51.
Topos, M. 9198, 9199.
Bola, M. 9191.
Figuras de llama, M. 9190, 9189.
Figura de venado, M. 9205.
Figura humana, M. 9206.
Península de Huata Topos, M, 3314, 3347, 3270.
Copacabana Topos, M. 2639, 2641, 2642, 2645.
Tumis, M. 2643, 2644.
Cincel, M. 2752.
Isla de Titicaca Hacha de combate, M. 1846.
Tumis, M. 1806, 1807, 2068, 2485, 2489, 1965.
Topos, M. 2065, 3286, 1995.
Hacha, M. 3037.
Bolas, M. 2047, 1834.
Plomada, M. 1729.
Aguja, M 1956.
Tiahuanaco Tumi, M. 2791a, b, 2794, 2796.
Topo, M. 2797, 2804.
Pendiente, M. 2821a, d, 760.
La Rioja Disco, B. 1, R.
Jujuy Brazalete, R.
Belén (Catamarca) Cincel, R.
Puerta de Belén (Catamarca) Cincel, R.
Andagalá Hacha con orejas, R.

Cu

Bronces

Tinogasta Campana, R.
Santa María Brazalete, R.
Huasayo Brazalete, R.
La Paya Indeterminado, A., A., A., A., A.
Cincel, R.
Valle Calchaquí Discos, B. 7, 8.
Hacha con orejas, R., R., R.
Arica Punzón, E.
Cuchillo, E.
Anzuelo, E.
Tumis, R., W.
Atacama Hacha con orejas, E.
San José, Río Maypu Cinceles, E., E., E.
Tumi, E.

Gowland señala la rareza, la casi imposibilidad de que con medios metalúrgicos primitivos, se haya obtenido cobre puro (1); sin embargo en América, si hemos de creer a los análisis publicados, abundan objetos de solo cobre, o cobre y estaño, siendo más sorprendente esta combinación, ya que se supone el que los fundidores aborígenes disponían de dos metales puros.

Podría creerse que estos objetos hayan sido hechos con cobre nativo, como el que se encuentra en Coro - Coro (Bolivia), pero su dispersión se opone a que éste haya sido su centro de origen, y siendo relativamente raros los yacimientos de cobre nativo, es probable que provengan de la explotación de minerales que contengan una sal de cobre en estado casi puro.

En el Perú hay muchas minas que pueden haber proporcionado el mineral de que se hacían objetos de esta clase (2).

Claro está que pocos datos pueden proporcionarnos los cobres de esta composición para el fin de nuestro estudio; señalaremos tan sólo que ellos diferencian profundamente la metalurgia colombiana de la del Ecuador, que se intercala entre el área de cobres puros del N. y la del litoral setentrional peruano. Otro centro de producción de material de esta clase, si no es que forma uno solo con el litoral Norte, es la sierra peruana hasta el Cuzco, ya que marcadamente disminuye la frecuencia de esta composición al Sur, de la hoya del Titicaca, en donde es probable provengan los pocos objetos que se encuentran, de metales importados del N.

(1) *Gowland* 1906, págs. 32 y 33.
(2) *Raimondi* 1878, págs. 84 y sigts.

Cu + Pb

Bronces

Cuzco Figura humana, M. 9208.
Península de Huata Topos, M. 3114, 3286, 3130, 3349.
Titicaca Tumi, M. 1956.
Topos, M. 1949, 1782, 3115, 1838.
Bolas, M. 2045, 2046.
Taladro, M. 2413.
Valle Calchaquí Discos, B. 4, 11.
Hacha con orejas, B. 19 - 21.
Belén (Catamarca) Hacha con orejas, R.

Es muy general el que objetos de bronce contengan una pequena porción de plomo, la que no hace sino mejorar su calidad; sin embargo la aleación Cu + Pb, sin añadidura de otro metal, parece bastante rara y circunscrita a una región muy limitada, pudiendo fundadamente afirmarse que es originaria del lago Titicaca, desde donde, quizás, por medio del comercio, ya como materia bruta, ya en la de objetos elaborados, llegó al Valle Calchaquí y al Cuzco.

Cu + Fe + Pb

Bronces

Molinos Campana, B. 23.
Pucará de la Rinconada Amuleto, B. 34.
La Paya Campana, B. 24.
Cuchillo, B. 26.
Cincel, B. 28.
Bola, B. 29.
Placa, R.
Valle Calchaquí Hacha con orejas, R.

Cobres

La Paya Hacha con orejas, B. 25.
Tastil Cincel, B. 32.
Sansama Cuchillo, B. 35.

Esta aleación es exclusivamente del N O. argentino. Ya hemos señalado que una hacha incaica de bronce de Ambato, en que se encuentra, es probablemente un objeto fabricado en el extremo meridional del Imperio de los Incas, e importado al Ecuador.

Cu + Fe + Pb + Sb

Bronces

Tiahuanaco Topo, B. 40, 43.
Tumi, B. 41, 42.
Disco, B. 44.
Yura Topo, B. 36.

Cu + Fe + Pb + Sb

BRONCES

Yura Disco, B. 37.
Placa, B. 38.
Hacha con orejas, B. 39.
Morahuasi Cincel, B. 33.
Tastil Disco, B. 31.
Gólgota Brazalete, B. 30.
Quebrada de las Conchas Disco, B. 18.

El centro de dispersión de los bronces de esta combinación, debe buscarse en el S. de Bolivia y en la Quebrada del Toro, desde donde debió llegar al país Calchaquí.

Cu + Fe + Pb + Sb + Bi

BRONCES

Valle de Queara Tumi, B. 4.
Tumi, R.

El carácter local de esta composición es bien claro.

Cu + Fe + Pe + Sb + S

Es la fórmula de una llave de cobre de Tiahuanaco (B. 45).

Cu + Fe + Pb + Zn

BRONCES

Valle Calchaquí Disco, B. 12.
Paraná Guazú Láminas, T. II, III y IV.

Cu + Fe + Pb + Zn + Sb

BRONCES

Paraná Guazú Lámina, T. I.

Cu + Fe + Pb + Zn + As + Bi

BRONCES

Valle Càlchaquí Discos, B. 3, 59.
Molinos Disco, B. 14.

Estas composiciones parecen bastante localizàdas en la porción andina de la República Argentina, de donde obtenían, quizas, sus objetos metálicos, los aborígenes del Paraná - Guazú.

Cu + Fe + Pb + As + S

COBRES

La Paya Placa, B. 27.
Chan-chán Flecha, M. 859.

El origen de esta composición no puede determinarse.

Cu + Pb + S

BRONCES

Tiahuanaco Pendiente, M. 2821b.
Cuzco Tumi, M. 9193.

Esta rara aleación parece ser originaria de los alrededores de la hoya del Titicaca.

Cu + Fe

BRONCES

Chimbote Figuras, M. 10.000.
Trujillo Discos, B. 59, R.
Amaro Cuchillo, R.
Pachacámac Pinzas, B. 52, R.
Cuzco Rompecabezas, B. 50.
Titicaca Topo, M. 1845.
Cinceles, M. 1842, 1959, 1949 R., R., R.
Tiahuanaco Cincel, B. 47.
Hacha, M. 2793.
Jujuy Hacha con orejas, R.
La Paya Placa, R.
Belén (Catamarca) Placa, R.
Fuerte Quemado (Catamarca) Cincel, R.
Musquín (Catamarca) Hacha ceremonial, R.
Catamarca Adorno, R.
Potrero Santa Lucía (Catamarca) Laminita, R.

COBRES

Chepén Pala, M. 5151, 5152, 5157, 5158, 5163, 5165, 5200.
Calchaquí Hacha con orejas, R.

Esta aleación es bastante frecuente en cobres del país Chimú y en bronces de Catamarca, tratándose quizás de dos centros de producción de origen diferente; el metal de los pocos objetos de la costa central del Perú y de la Altiplanicie en que se observan, deben provenir de uno de estos dos focos, más probablemente del primero, lo que parece seguro tratándose del idolillo femenino de la Isla de la Plata (1).

(1) Con la composición de estos metales debe compararse el mineral de Cerro Verde, entre Islay y Arequipa y el de las minas de Canza, provincia de Ica (Raimondi 1878, págs, 88 y 119).

Cu + Fe + Zn

Es la composición de un martillo de bronce, de los alrededores de Lima (B. 53).

Cu + Fe + As

BRONCES

Valle Calchaquí Disco, B. 6

COBRES

Trujillo Pala, B. 58.
Pacasmayo Martillo, B. 60.

Esta aleación parece estar limitada a la costa del Perú.

Cu + Fe + As + Ni

Es la fórmula de la aleación cúprica, que entra en la composición de un disco de bronce de Tolobón (B. 13).

Cu + Fe + Ni

BRONCE

Valle Calchaquí Disco, B. 10

Cu + Fe + Ni + Co

BRONCE

Guachipas (Salta) Disco, B. 16

Cu + Fe + Ni + Si + S

BRONCE

Chicoama (Salta) B. 17.

Las aleaciones que contienen niquel se encuentran en el N. E. Argentino y en el Ecuador, en donde este metal está siempre acompañado del cobalto, mientras en la Argentina se asocia constantemente con el fierro.

Cu + Fe + S

BRONCES

Río Pampaconas Hachas, R., R.
Machu - Picchu Hacha, Mn. 8.
Cincel, Mn. 16.
Tumi, Mn. 1.
Titicaca Cinceles, M. 1842, y R.

COBRE

Tiahuanaco Llave, B. 46

Esta composición parece originaria de la región situada inmediatamente al N. del Cuzco (1).

Cu + Fe + Si

Es la fórmula del cobre empleado para un disco de bronce del Valle Calchaquí (B. 2).

Cu + Fe + Si + Al

BRONCES

La Paya Indeterminado, A.

Cu + Fe + Si + Al

BRONCES

La Paya Cincel, A., A.
Placa, A.

La combinación Fe + Si, sola o acompañada de Al, es pues propia del N. O. Argentino.

Cu + S

BRONCES

Chepén Pala, M. 5172.
Machu - Picchu Hacha, Mn. 10.
Barillas, Mn. 20.
Topo, Mn. 3.
Tumis, Mn. 9, 22, 23.
Titicaca Hoz, R.
Topos, M. 1961 y 1998.
Bola, M. 2094.
Tiahuanaco Topo, M. 2800.

COBRES

Tiahuanaco Llave, M. 2792 b.
Titicaca Cincel, M. 1819.

Esta composición es seguramente originaria del Sur de la actual República del Perú y del Norte de la de Bolivia, siendo la pala de Chepén un testimonio del activo comercio de metales, en el antiguo Imperio de los Incas.

Cu + Zn

BRONCES

Machu - Picchu Espátula, Mn. 2.
Tumi, Mn. 5.

El origen de esta aleación es bien claro.

---

(1) Compárese el mineral de Cerro Verde y el de Canza: *Raimondi* 1878, págs. 88 y 90

Cu + Sb

Es la fórmula de un tumi de cobre de Chepen.

Cu + Ag

BRONCES

Machu - Picchu Bola, Mn. 4 (Ag. 0,81).
Musquín (Catamarca) Espátula, R. (Ag. 1,83).

COBRES

Pacasmayo Pinzas, M. 16420 (Ag. 16,76).
Ancón Adorno, M. 8710 (Ag. trazas).
id., B. 54 (Ag. trazas).
id., B. 55 (Ag. 17,27).

Deben dividirse en dos grupos bien diferentes, los objetos que presentan esta alcación; el primero, aquel en que la cantidad de plata es poco importante; el segundo, aquellos en que por el contrario puede suponerse fue añadida intencionalmente. En cuanto al origen geográfico de los primeros, parece imposible afirmar nada fundadamente.

Cu + Ag + Fe

BRONCES

Sorata Hacha, B. (Ag. 0,17).
Pälasgache Topo, M. 8868 (Ag. trazas).
Belén, Catamarca Hacha ceremonial, R. (Ag. 1,02).

No parece cabe duda acerca de que la plata de las aleaciones antecedentes sea debida a impurezas del mineral y que deban compararse estos objetos con los del primer grupo de los compuestos de cobre y plata (1).

Cu + Ag + Fe + Bi + S

BRONCE

Tolobón Tumi, B. 22 (Ag. trazas).

Cu + Ag + Fe + S

BRONCES

Machu - Picchu Tumi, Mn. 26 (Ag. trazas).
id., Mn. 31 (Ag. trazas).

El significado geográfico de esta variedad, es más claro que el de los anteriores.

---

(1) Compárese la constitución del mineral de Oropesa, distrito de Recuay, provincia de Huaraz (*Raimondi* 1878, pág. 93).

Cu + Ag + Pb

BRONCE

Machu-Picchu Tumi, R. (Ag. trazas).

Cu + Ag + Pb + S

BRONCE

Rosalina Hacha, R

Cu + Ag + S

BRONCES

Machu-Picchu Hacha, Mn. 15 (Ag. 0,37)
Tumi, Mn. 7 (Ag. trazas).
id., Mn. 24 (Ag. 0,68).
id., Mn. 14 (Ag. trazas).
id., Mn. 25 (Ag. trazas).
Guachipas (Salta) Disco, B. 15 (Ag. 0,22).

COBRE

Cuzco Figura humana, M. 9210.

El origen de esta composición parece debe fijarse en el Valle del Urubamba de donde pueden provenir la mayor parte de las que contienen plata en pequeñas proporciones.

Cu + Au

Esta rara combinación, se observa en un instrumento cortante de la isla de Titicaca. (M. 1841) (1).

Cu + Au + Fe

Es la fórmula de una pala de cobre de Chimbote (M. 9349) (2).

Cu + Ag + Au

COBRES

Colombia (*Cundinamarca?*) Tunjo, R. 9 (Au. 7,4 + Ag. 3,5).
Tunjo, R. 10 (Au. 17,3 + Ag. 2,1).
id., R. 12 (Au. 20,8 + Ag. 3,0).
id., R. 13 (Au. 17,9 + Ag. 6,0).
id., R. 14 (Au. 18,7 + Ag. 8,6).
id., R. 15 (Au. 24,7 + Ag. 10,6).
id., R. 17 (Au. 29,8 + Ag. 9,0).
Figura, R. 16 (Au. 35,2 + Ag. 2,1).
Animal, R. 18 (Au. 30,8 + Ag. 9,2).
Bogotá Serpiente, R. 25 (Au. 42,4 + Ag. 12,6).

(1) Au, trazas.
(2) Au, trazas.

Cu + Ag + Au

COBRES

Sierra Nevada Grano de collar, R. 22 (Au. 39,8 + Ag. 11,4).
Medellín Plato, R. 19 (Au. 35,49 + Ag. 11,94).
Quimbaya Nariguera, R. 20 (Au. 40,5 + Ag. 9,5).
Insectos, R. 23 (Au. 40,0 + Ag. 13,5).
Ancón Adorno, B. 56 (Au. 5,42 + Ag. 33,35).

Cu + Ag + Au + Zn

COBRE

Colombia Animal, R. 8 (Au. 4,3 + Ag. 0,9).

Cu + Ag + Au + Pb

COBRE

Bogotá Tunjo, R. 11 (Au. 20,15 + Ag. 2,41).

Cu + Ag + Au + Sb + Bi + SI

BRONCE

Valle de Queara Topo, R. (Au. trazas + Ag. trazas).

Las combinaciones de cobre con oro, plata, o con los dos metales, pueden ser o debidas a impurezas del mineral o a aleación voluntaria; lo primero puede afirmarse de todas las de la Sierra del Perú, de Bolivia y el N. O. Argentino; lo segundo, con certeza, después de las pruebas aducidas por los señores Rivet, Crequit - Montfort y Arsandaux, de las de Colombia, el Ecuador y la costa N. del Perú (1). Mas entre estas últimas y las colombianas existe una profunda diferencia, a la que nos parece no han prestado dichos autores la debida atención.

Los aborígenes de Colombia hacían una aleación de cobre y oro y tan sólo se encuentra la plata en sus productos, a causa de la impureza del mineral aurífero de que disponían; los chimús, al contrario, mezclaban la plata con el cobre, entrando tan sólo ocasionalmente el oro en la combinación. Los dos procedimientos diferentes se observan en el Ecuador.

La verdadera fórmula de los objetos colombianos, es tomando, al acaso, como modelo, el N°. 15.

64,7 Cu + 35,3 (Au + Ag) = Au. 24,7 + Ag. 10,6.

La del anillo de Jordán (País Cañar) es:

65,7 Cu + 34,3 (Au + Ag) = Au. 28,4 + Ag. 5,9.

La del adorno frontal de Ancón o de las pinzas de Pacasmayo:

79,03 Cu + 17,27 Ag.
83,21 Cu + 16,79 Ag.

(1) *Rivet, Crequit - Montfort y Arsandaux* 1919, págs. 553 a 589.

Una simple variante, por impureza de la plata, es la fórmula de los adornos frontales de Ancón o Cañar:

60,83 Cu + 8,77 (Ag + Au) = Ag. 33,35 + Au. 5,42.
77,13 Cu + 17,95 (Ag + Au) = Ag. 15,07 + Au. 2,88.

El señor Rivet y sus colaboradores han demostrado que los colombianos hacían sus aleaciones, o para dar a los objetos una apariencia de bronce, o para comunicarles, por medio de la operación llamada hoy «mise en couleur», el aspecto del oro; lo primero acontece cuando el porcentaje del cobre oscila entre 90 y 35%; lo segundo en los demás casos.

En nuestros cuadros no figuran aleaciones destinadas a la «mise en couleur»; estudiando las aleaciones del cobre no hemos dado en ellos cabida, a aquellos artefactos en que no es éste el metal predominante.

Así pues, los objetos chimús, cuya composición es Cu + Ag, o Cu + (Ag + Au) que hemos examinado aquí, no podían estar destinados a ser plateados (60 a 83% de Cu); tampoco podía dicha aleación tener por objeto la imitación del bronce, que no la lograría y que sería inútil en pueblos que con facilidad podían obtenerlo verdadero, sino tan sólo el deseo de tener adornos de un color especial, amarillo claro.

Que en Cañar se encuentren ambos procedimientos, no es nada de extrañar, profunda es la huella chibcha y no faltan influencias chimús, en el arte del Ecuador meridional y, ya hemos dicho, que el bronce debió ser desconocido en el antiguo Reino de Quito, antes de la conquista incaica.

Los diversos centros de producción cúprica de la América del Sur

El examen prolijo de los diferentes componentes, que debidos a la impureza del cobre o la del estaño, se encuentran en los artefactos prehistóricos de bronce o de cobre, permiten señalar con bastante precisión la existencia de unos cuantos centros metalúrgicos. Si estos resultados no son tan precisos, como sería de desear, es en parte debido a la complejidad misma del problema, ya que los metales que se encuentran en los varios tipos de aleaciones, pueden provenir tanto del cobre como del estaño. En efecto, la barra de estaño encontrada en Machu - Picchu, contenía una pequeña porción de antimonio (99,79 Sn + 0,08 Sb) (1). Bronces antimoniados no faltan, especialmente en el Sur de Bolivia, si bien no existen en Tiahuanaco y como para atestiguar la muy activa exportación del estaño, desde el lugar de donde proviene el de Machu - Picchu, tres de las placas del Paraná Guazú contienen antimonio.

---

(1) *Mathewson* 1915, pág. 531.

El mineral de estaño de Carabuco, se compone de estaño, fierro, plomo y plata y es posible que elaborándolo en los primitivos hornos, llamados huairas (1) rindiese una amalgama compuesta de partes desiguales de cada uno de los componentes del mineral, si bien cabe el suponer que la mínima cantidad de plata que contiene el mineral no haya llegado a formar parte de la amalgama. Es sin embargo más probable que no se caldease el mineral suficientemente para liquidar el hierro y la plata, obteniéndose así tan sólo, un estaño mezclado con plomo. Es éste, quizás, el origen de los bronces, cuya fórmula es $Cu + Sn + Pb$ y cuyo centro de dispersión debe buscarse en el lago de Titicaca.

Las arenas estaníferas del Tipuani, contienen además de este mineral, fierro, aluminio y sílice o tan sólo fierro, y las de Playa Gritrada, plomo, cobre, hierro y arsénico (2). Fierro, sílice y aluminio, tienen ciertos bronces de La Paya. Las impurezas del estaño, empleado en la fabricación de los bronces prehistóricos, es, a no dudarlo, un factor que vuelve más complicado y difícil el estudio de los diversos centros de producción metalúrgica, por lo que son menos nítidas y fáciles las conclusiones, que sólo tendrán un valor absoluto cuando se disponga de un número más crecido de análisis, al mismo tiempo que de datos precisos acerca de la composición de muchos minerales de cobre y de estaño.

Dificultá también la resolución del problema, que nos hemos propuesto, si bien aumenta singularmente su interés, el hecho cierto y positivo de que los objetos de metal fueron uno de los artículos más importantes del comercio precolombino y que originarios de las zonas culturales de los Andes, llegaron a las más remotas selvas amazónicas.

Orellana y sus compañeros encontraron artefactos metálicos, especialmente de oro y plata, a gran distancia de la cordillera, juntamente con otros adelantos, que peritos conocedores de la cultura (3) peruana, tuvieron por originarios de Tihuantinsuyo. Los portugueses en la primera quincena del siglo XVI, habían ya recibido noticias de la existencia del imperio incano, en la costa del Brasil y aún se dice que habían llevado al Rey de Portugal un hacha de plata (4).

En Omaguas, según la relación de Caravajal, insertada en la crónica de Oviedo, «se halló una hacha de cobre como las que los indios usan en el Perú» (5). Y como para confirmar estos dichos sorprendentes de los antiguos autores, encontróse en Primera ilha, en el río Ribera, en el Estado de San Paulo, una hacha de una de las formas más características del período de los Incas (6).

Los comerciantes manabitas que sorprendió Bartolomé Ruiz cuando se dirigían al N. en busca de «*mullu*», «traían muchas pie-

(1) *Mead* 1915, pg. 39.
(2) *Rivet, Créquit - Montfort, Arsandaux* 1919, loc. cit.
(3) *Caravajal* 1894, pg. 44.
(4) *Nordenskiöld* 1919, pg. 245.
(5) *Oviedo* 1855, Vol. IV, pg. 556.
(6) *Uhle* 1887, pgs. 20 y sgts.

zas de plata y de oro para el areo de su persona, para hacer rescate con aquellas con quien iban a contratar, en que intervenían coronas y diademas y cintos y pendientes y armaduras como de piernas y petos y tenazuelas y cascabeles (1).

Latchman tiene por importados la mayor parte de los objetos metálicos encontrados en Chile (2) y Nordenskiöld ha puesto en relieve la importancia del comercio prehispánico entre la sierra peruana, el N. O. Argentino y el Gran Chaco (3).

La dispersión de objetos metálicos originarios de determinado territorio, claro está que dificulta el señalar su lugar de origen, para lo que debe procederse por un cálculo de probabilidad, mas este tráfico constátase también por la composición de los objetos y da mayor interés a su estudio.

Colombia, el Norte y Centro del Ecuador, aparecen como centros independientes de producción cúprica.

El país Chimú, el valle del Urubamba, la hoya del Titicaca, la región Atacameña, el Sur de Bolivia, el N. O. Argentino, eran centros metalúrgicos de primera importancia, e independientes entre sí. En cuanto a la región Diaguita, sorprende la variada composición de los metales, quizá en parte debida a su importación de otros lugares para suplir, tal vez, la deficiencia de la producción local, la que es innegable.

Los aborígenes del N. O. Argentino, importaban cobre elaborado en la hoya del Titicaca ($Cu + Pb$) en el Sur de Bolivia ($Cu + Fe + Pb + Sb$) y el valle del Urubamba (cobres con mínimas cantidades de plata). El metal del Sur de Bolivia, llegaba hasta Tiahuanaco y el de la Sierra Sur del Perú a Chepén ($Cu + S$) y los aborígenes de Ancón, que gustaban de la aleación de cobre y plata, importaban cobre argentífero del valle del Urubamba.

La estatuilla incásica de la Isla de la Plata, debió fundirse en el Perú, más probablemente en la costa N. y todo induce a tener el metal que usaban en el Paraná Guazú por originario del N. O. Argentino.

La distribución del bronce ($Cu + Sn$) en Sud América

Sierra Nevada de Santa Marta....	0%
Colombia - Cundinamarca	0%
Bogotá..........................	0%
Antioquia.......................	0%
Medellín........................	0%
País Quimbaya...................	0%
País Pasto......................	75%
Caranqui........................	0%

(1) *Sámanos* 1844, pg. 197.
(2) *Latchman* 1909, pgs. 249 y sigs.
(3) *Nordenskiöld* 1919, pgs. 247 - 251.

Región	Localidad	%	Promedio
	Quito	18,18%	
	Ambato	33,33%	
	Puruhá	20,00%	
	Manabí	0%	
	Huancavilcas	6,66%	
	Cañar	18,75%	
	Paltas	33,33%	
Costa N. del Perú	*Chepén*	10,20%	15%
	Pacasmayo	0%	
	Trujillo	25%	
	Chimbote	60%	
Costa Central	*Chancay*	100%	50%
	Ancón	40%	
	Surco	0%	
	Pachacamac	100%	
Costa S. del Perú	*Arica*	100%	80%
	Atacama	0%	
	San José del Río Maipu	75%	
Sierra N. del Perú	*Cajamarca*	100%	100%
	Amaro	100%	
Sierra del centro	*Río Pampaconas*	100%	100%
	Machu-Picchu	100%	
	Cuzco	95%	
Hoya del lago Titicaca	*Titicaca*	78,26%	82%
	Península de Huata	100%	
	Copacabana	85,71%	
	Sorata	100%	
	Tiahuanaco	65,38%	
	Yura	100%	
	Valle de Queara	100%	
Jujuy	*Jujuy*	100%	100%
	Pucará de la Rinconada	100%	
	Sansama	100%	
Salta	*Guachipas*	100%	94,04%
	Pa Paya	88,23%	
	Molinos	100%	
	Quebrada de las Conchas	100%	
	Tolobón	100%	
	Cicoama	100%	
	Valle Calchaquí	94,73%	
	La Rioja	100%	
Catamarca	*Catamarca*	100%	100%
	Potrero de Santa Lucía	100%	
	Musquín	100%	
	Fuerte Quemado	100%	
	Andagalá	100%	
	Tinogasta	100%	
	Santa María	100%	
	Huasayo	100%	
Quebrada del Toro	*Morahuasi*	100%	75%
	Tastil	50%	
	Gólgota	100%	
	Paraná Guazú	100%	

Basta una somera mirada del mapa (fig. 1) en que hemos hecho figurar la distribución de los objetos de bronce en Sud América, para ver con cuánta razón Boman la dividió en dos áreas metalúrgicas diferentes, aquella en que predomina el cobre y en la que son más abundantes los objetos de bronce (1).

La primera comprende Colombia, el Ecuador y la Costa N. del Perú; la segunda abraza la costa central y Sur, toda la sierra del Perú y Bolivia, el país Diaguita y la Cuenca del Plata.

Esta división ha sido apoyada y confirmada por las investigaciones de Rivet, Vernau, Créquit Montfort y Arsandaux (2).

En las páginas antecedentes, hemos demostrado cómo el uso del bronce en el Ecuador, no sólo tiene interés antropo - geográfico, sino un especialísimo significado cronológico. Ya en otra ocasión insinuamos que igual valor debe tener en el país Chimú (3). La abundancia de artefactos de cobre en Tiahuanaco, las irregularidades que se observan en su dispersión, en los centros culturales más antiguos del antiplano, son indicios de que tal es el caso para casi todo el Continente y siendo esta cuestión de la más alta importancia, pues además de que de su resolución podrá quizás deducirse un valioso criterio histórico, y quizás también la existencia de una prístina edad del cobre, como en Europa, sólo ella puede enseñarnos a qué época y a qué pueblo se debe tan importante adelanto en la cultura Sud Americana.

Mas, desgraciadamente, aquellos que se han ocupado de la composición química de los objetos de metal en Sud América, han prescindido en lo absoluto, del estudio del significado cronológico de los artefactos analizados, limitándose, en muchos casos, a indicar su naturaleza en términos vagos e insuficientes; si juntamente con el análisis hubiesen publicado un dibujo del objeto, quizás entónces sabríamos ya, si anteriormente a la edad del bronce hubo otra del cobre, y qué pueblo fué el que inventó o propagó la aleación de este metal con el estaño. Problemas son éstos de la más alta importancia, que por el momento deben quedar insolutos; cabe tan sólo apuntar, que así como en el Ecuador fueron los Incas los introductores del estaño, así en el N. del Perú debieron contribuir grandemente a su propagación (4).

---

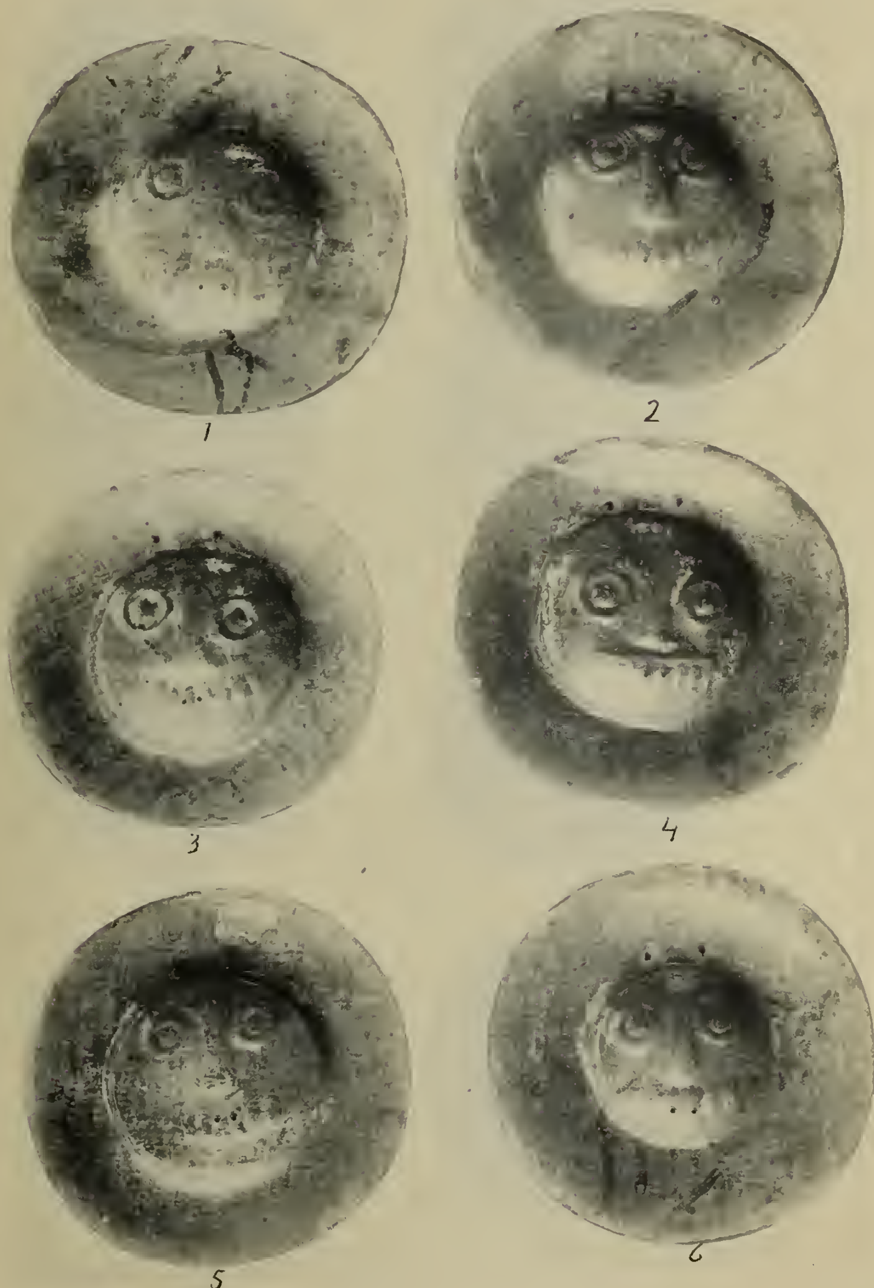
(1) *Boman* 1908, pág. 861.
(2) *Rivet et Verneau* 1912, pág. 333.
Rivet, Créquit Montfort y Arsandaux 1919.
(3) *Jijón y Caamaño* 1918, pág. 272.
(4) *Chepén:* 5 objetos de bronce, un cincel, dos tumis, son quizá incaicos. *Trujillo:* 3, de los cuales un topo, quizá incaico (*Ewbank* 1855, pág. 138, figs. C, D y G). *Chancay:* 1 cincel de bronce, que puede ser contemporáneo con los Incas. *Ancón:* 2, id. *Pachacamac:* 1, una pinza, seguramente de la época de los Incas. *Atacama:* el único objeto de esta región que ha sido analizado, es una hacha con muesca, seguramente no incaica; el único objeto de cobre de *San José*, en el *Río Maipu*, es una hacha simple (*Ewbank* 1885, Lám. VIII). Los tumis de bronce de *Cajamarca* (*Mead* 1915, fig. 4) son contemporáneos o muy poco anteriores a la dominación incaica. *Machu - Picchu*, es una ciudad exclusivamente incaica, sin vestigios de ninguna cultura anterior (*Eaton* 1916, *Bingham* 1915, y especialmente *Uhle* 1917 y *Nordenskiöld* 1916).
Los objetos del río Pampaconas, que creemos fueron recogidos por la Yale Peruvian Expedition, si son de Conservidayoc, deben ser incaicos como esas ruinas. De la isla Ti-



Jijon. — Fig. 1ª. Distribución de los objetos de bronce en Sud América.
(Los signos rojos indican las regiones en que predomina el cobre;
los negros, aquellas en que predomina el bronce).



Jijón. — Lámina 1ª. Tincullpas de Alchipichí



Jijón. — Lámina 3ª. Tincullpas de Alchipichí.



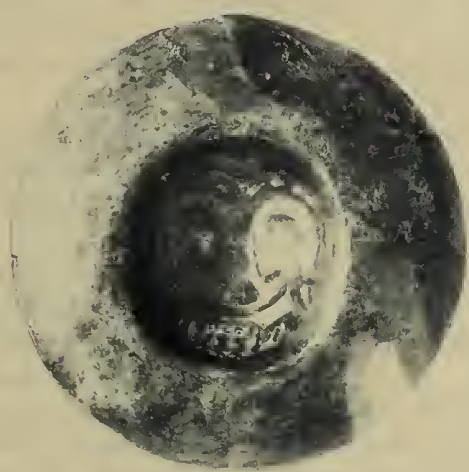
Jijón. — Lámina 4ª. Tincullpas de Alchipichí.



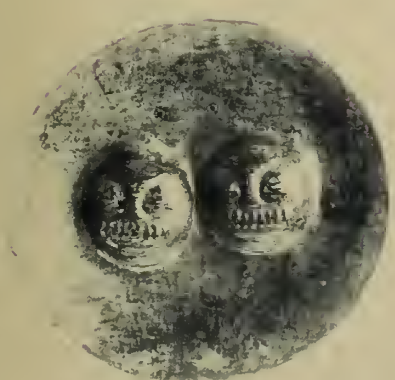
Jijón. — Lámina 5ª. Tincullpas de Alchipichí.



Jijón. — Lámina 6ª. Tincullpas de Pomasqui.



1



2



3

Jijón. — Lámina 7ª. Figs. 1 y 3 de cerro Jaboncillo (Manabí).
Fig. 2 Alchipichí (Pichincha).

No cabe duda de que el centro de propagación del bronce, debió estar situado en una región productora de estaño y, como es sabido, en Sud América, sólo se encuentra este metal en Bolivia y si bien es muy raro, no falta en la Argentina (1). La mina de Caracollo, la única explotada y conocida en los primeros años de la colonia (2) era ya trabajada en tiempos prehistóricos.

Resumiendo pues lo que sabemos sobre el uso del bronce en Sud América, debe afirmarse:

I Que el bronce era desconocido al N. del área cultural andoperuana.

II Que su uso en el Ecuador y probablemente en la Costa N. del Perú, fue introducido por los Incas.

III Que es probable que no fuese conocido en la época de Tiahuanaco.

IV Que el centro de dispersión del bronce debió estar situado en el Altiplano de Bolivia.

V Que los objetos de bronce del Paraná Guazú deben ser relativamente modernos.

VI Que al hacerse nuevos estudios sobre la metalurgia Sud Americana, es preciso proceder en conformidad con un criterio histórico, examinándose la composición de artefactos, que por su forma y decoración, puedan atribuirse con seguridad a los diversos períodos prehistóricos del Perú.

J. JIJON Y CAAMAÑO.

---

ticaca se conocen seis objetos de cobre, sin nada de estaño, y cuatro con sólo trazas, que no hemos considerado, por consiguiente, como bronces; sólo un objeto de cobre de este lugar, ha sido reproducido por Mead (1915, fig. 1 i) y es un cincel que puede no ser incaico. En el *Cuzco* se ha encontrado una figura humana de cobre, de la que, desgraciadamente, no tenemos otro dato. De *Copacabana* un topo con trazas de estaño. De Tiahuanaco sólo las llaves son de cobre, mientras los demás objetos analizados, son de bronce; verdad es que son las llaves los únicos artefactos que con seguridad datan de ese período, mas su composición puede depender del uso especial a que estaban destinadas.

De *La Paya* hay dos artefactos de cobre, el uno es una hacha (*Boman* 1918, figura 14e) que aunque ligeramente diferente del tipo incaico, bien puede datar de esa época y que ningún motivo presenta para atribuirle mayor edad; el otro, un fragmento de placa, del que no tenemos más detalles. Del Valle Calchaquí, es de cobre una hacha con orejas dobles. El objeto de cobre de Tastil, es un pedazo informe. Las placas del Paraná Guazú deben ser contadas entre los objetos de bronce, no obstante su pequeño porcentaje en estaño, que es: III, 3,282; I, 1,414; IV, 0,768; II, 0.6(9, lo que da un término medio de 1,518, que no es el inferior de todos, si hemos de atenernos a las cifras dadas por Rivet y Verneau. Los objetos de bronce del N O. Argentino, que se han analizado, son casi todos de los menos característicos; algunos datan de yacimientos contemporáneos, en su mayor parte, con la dominación incaica; otros son de formas que tienen probablemente este origen, mientras la mayoría son de tipos anodinos, cuya edad y origen es completamente imposible determinar.

(1) *Ambrosetti* 1904, pág. 183.

(2) *Cobo* 1890, Vol. I, pág. 326.

AUTORES CITADOS

AMBROSETTI.—1904. El bronce en la región Calchaquí. Buenos Aires.
1907.— Exploraciones arqueológicas en la ciudad prehistórica de La Paya. Buenos Aires.

BAESSLER.—1902 - 1903.—Ancient Peruvian Art. Leipzing.

BAMPS. — 1879. Les Antiquités equatoriennes du Musée Royal d' Antiquités de Bruxelles. III Congrés International des Americanistes. Bruxelles.

BINGHAM. — 1915 The history of Machu - Picchu. National Geographic Magazine. New York.

BOMAN. — 1908. Antiquités de la region andine de la Republique Argentine et du désert d' Atacama. Paris.

BUCHWALD.—1917. Tolas ecuatorianas. Buenos Aires.
1920. Notas etnológicas del Ecuador Occidental. Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos. Vol. IV. Quito.

CARAVAJAL.—1894. Descubrimiento del río de las Amazonas. Publicado con una Introducción histórica y algunas ilustraciones por José Toribio Medina. Sevilla.

COBO.— 1890. Historia del Nuevo Mundo. Publicada con notas y otras ilustraciones de D. Marcos Jiménez de la Espada por la Sociedad de Bibliófilos Andaluces. Sevilla.

DORSEY.—1901. Archeological Investigationes on the Island of La Plata, Ecuador. Chicago.

EATON. — 1916. The collection of osteological material from Machu-Picchu. New Haven, Conn.

EWBANK.— 1885. Indian Antiquities. The U. S. Naval Astronomical Expedition to the Southern Hemisfere during the years 1849 - 52. Volumen II. Washington.

GONZÁLEZ SUÁREZ.—1910. Los aborígenes de Imbabura y del Carchi. Quito.

GORDON.—1905. The serpent motive in the ancient art of Central American and México. Washington.

GOWLAND.— 1906. Copper and its alloys in prehistoric times. Journal of the Royal Anthropological Institute of Great Britain and Irland. Volumen XXXVI. London.

JEREZ.— 1917. Verdadera relación de la Conquista del Perú. Colección de libros y documentos referentes a la Historia del Perú. Tomo V. Lima.

JIJÓN Y CAAMAÑO.— 1914. Contribución al conocimiento de los Aborígenes de Imbabura. Madrid.
1918. Artefactos prehistóricos del Guayas. Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos. Vol. I. Quito.
1918a. Examen crítico de la veracidad de la Historia del Reyno de Quito del Padre Juan de Velasco. Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos. Vol. I. Quito.
1919. Contribución al conocimiento de las lenguas indígenas que se hablaron en el Ecuador Interandino y Occidental, con anterioridad a la conquista incaica. Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Es-

tudios Históricos. Volumen II. Quito.
1920. Nueva contribución al conocimiento de los Aborígenes de Imbabura. Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos. Vol. IV. Quito.

JOYCE.—1912. South American Archeology. London.

LARREA. — 1918. Otto von Buchwald, Tolas ecuatorianas. —Nota Bibliográfica. Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos. Vol. I. Quito.

LARREA Y JIJÓN. — 1918. Un cementerio incásico en Quito y notas acerca de los Incas en el Ecuador. Quito.

LATCHMAN.—1909. El comercio precolombiano en Chile y otros países de América. Anales de la Universidad de Chile. Tomo CXXV. Santiago de Chile.

MEAD.—1915. Prehistoric bronze in South America. Anthropological papers of the American Museum of Natural History. Vol. XII. New York.

MATHEWSON. — A Metaliographic Description of Some Ancient Peruvian Bronzes from Machu-Picchu. The American Journal of Science. Vol. XL. New Haven, Conn 1915.

NORDENSKIÖLD.—1915. Incallacta, eine befestigte und von Inca Tupac Yupanqui angelegte Stadt, Imer. Stockholm.
1919. An ethnogeographical analysis of the material culture of two Indian tribes in the Gran Chaco. Comparative ethnographical studies I. Göteborg.

OVIEDO.—1855. Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano. Publicada por la Real Academia de la Historia. Vol. IV. Madrid.

PROAÑO.— 1918. La Historia del Reino de Quito y la Arqueología ecuatoriana. «El Comercio» Nº. 4.291, 26 de Junio de 1918. Quito.

RAIMONDI—1878. Minerales del Perú. Lima.

RIVET ET VERNEAU.— 1912. Ethnographie ancienne de l' Equateur. Paris.

RIVET, CREQUIT MONTFORT ET ARSANDAUX.—1919. Contribution a l' étude de l' Archéologie et de la Métallurgie Colombiennes. Paris.

SÁMANOS.— 1844. Relación de los primeros descubrimientos de Francisco Pizarro y Diego de Almagro. Colección de Documentos inéditos para la Historia de España, publicados por D. Martín Fernández Navarrete, Miguel Salvá y Pedro Sainz de Baranda. Tomo V. Madrid.

SAVILLE.—1907 - 1910. The Antiquities of Manabi. New York.

SPINDEN.—1913. Maya Art. Cambridge.

TORRES.—1913. Los primitivos habitantes del Delta de Paraná. Buenos Aires.

UHLE.— 1888. Kupferaxt von S. Paulo, Brasilien. Verhandlungen der Berliner Gesellschaft für Anthropologie, Ethnologie und Urgeschichte. Berlin.
1906. Aus meinem Bericht über die Ergebnisse meiner Reise nach Südamerika 1899 - 1901. XIV. Amerikanisten Kongress. Stuttgart.
1917. Fortalezas incaicas. Incallacta, Machupichu. Revista chilena de Historia y Geografía. Vol. XXI. Santiago.

MAX UHLE

LOS PRINCIPIOS DE LA CIVILIZACION

EN LA SIERRA PERUANA

El desarrollo de la civilización arrancó en la sierra del Perú, como en todas partes, de condiciones muy primitivas. La primera parte de este desarrollo fue bastante larga. Hay que distinguir por eso, épocas que precedieron a la primera entrada de civilizaciones superiores, de otras primitivas y preparatorias de este acontecimiento.

Sin duda el hombre primitivo de la sierra se mantenía como el primero de las costas chilenas, con los productos de la caza y recolección de frutas silvestres. Quizá ya conocía también la papa en estado silvestre, fruta ignal a la que del suelo excavaban en el siglo pasado los indios californianos (comp. Uhle Verh. der berl. Ges. für Anthropol. 1888). Las auchenias, naturalmente, al principio sólo eran objetos de caza. En esta forma se consiguió también la primera lana para el uso. La primera lana usada por los aborígenes de Arica, después de un uso por milenios de la totora para los mismos fines, era también de auchenias cazadas: vicuñas. Representaciones de cacerías de vicuñas se encuentran muy frecuentemente todavía, pintadas en vasos de origen protonazca.

La sierra del Perú habrá formado en todos tiempos para tribus orientales, un gran aliciente para inmigraciones. Con razón encontramos, por eso, vestigios aruacos en los pronombres de varias lenguas andinas (puquina, quechua, aimara), y vestigios de otras lenguas orientales, en las terminaciones de numerosos nombres geográficos de la altiplanicie peruana del norte. Pero aún estas últimas influencias o inmigraciones pertenecieron a un tiempo de ahora sumamente remoto. Un arco de corte trasversal ovalado, probablemente tipo de descendencia aruaca, se depuso ya en una de las primeras sepulturas ariqueñas (vea la «Arqueología»). Apenas en aquellos tiempos, las primeras civilizaciones centroamericanas habían alcanzado las costas peruanas por mar. Los aruacos, y otras tribus parecidas, de manera igual, carecían en aquel tiempo todavía de todo vestigio

de civilizaciones de estilo superior. Quizá los aruacos entraron del norte, los últimos en el continente sudamericano. Pero entraron primero sin vestigio de civilización alguna. Prueba de eso, por ejemplo, son los Matacos del Gran Chaco, de extracción aruaca, que carecen de civilización igual a la de sus vecinos, y los Ipurinas, aruacos del río Purus, que hasta el día usan la estólica en sus pescas (vea P. Ehrenreich, Beítrage zur Ethnographie Brasiliens).

Paulatinamente los efectos de las civilizaciones centroamericanas, entrando del norte, se hicieron sentir también en la sierra peruana, pero al principio naturalmente con progresos muy lentos. En todas las sepulturas de tipo protonazca, según las observaciones hechas hasta este tiempo, parecen faltar los huesos de llamas. Sólo un vaso protonazca del Museo de Lima, muestra una llama conducida por un hombre con una soga.

Muy diferentes se presentan ya las condiciones de la sierra, entre las reliquias del período protochimú. En sus sepulturas abundan alfarerías representativas de llamas vacías, cargadas, curadas por sus pastores, etc. También los huesos de llamas sacrificadas se encuentran ya, con mucha frecuencia, en las plataformas de templos o en las sepulturas de origen protochimú. Igualmente la agricultura había adelantado bastante. Representaciones de papas en alfarerías protochimús son frecuentes.

Las sepulturas de los aborígenes de Arica contienen cordones de lana de llamas, artefactos de la misma clase de lana teñidos de rojo con jugos vegetales, etc. Una de Chinchorro ofreció ya, fuera de cinco kilos de semilla de quinoa, un saquito tejido de lana y rayado, en el cual una parte de la semilla se había acomodado. Sin duda alguna, la domesticación de la llama y de la alpaca, y el desarrollo de la agricultura en la sierra, ya estaban perfectos en este tiempo.

El uso ya existente en la sierra de alfarería, está indicado por el pequeño almirez sacado de una de las sepulturas ariqueñas, imitando su forma la de los timbales de los alfareros posteriores. Objetos de uso doméstico se labraban en piedra, como da a conocer por su material el almirez mismo.

No tenemos conocimiento ninguno de «construcciones de piedra diestramente labradas» ni de otras pruebas de «destreza» manifestadas en la elaboración de esculturas en este período, de todas las cuales habla el Señor F. A. Means en el «Survey of Ancient Peruvian Art» y en el Boletín 9 de esta Sociedad, para basar en estas pruebas, la teoría de la existencia de un período Tiahuanaco I, antecedente al período clásico de Tiahuanaco conocido. Los edificios y esculturas atribuidos por el Señor F. A. Means en el «Survey» a este período predecesor, se han aclarado todos como pertenecientes a períodos posteriores (período clásico de Tiahuanaco; período chincha - atacameño) en los «Fundamentos Etnicos» y en la «Arqueología de Arica y Tacna» del que escribe. No hay necesidad por eso, de buscar fuentes de otra clase, como orientales, para la aclaración del origen de tal período de cultura antecedente, que no ha existido; porque todas las manifestaciones culturales en la sierra,

anteriores al período clásico de Tiahuanaco, se redujeron a puramente arcaicas, instigadas por la aproximación de las civilizaciones del Norte.

Todas las manifestaciones de civilización en el continente sudamericano son dependientes, en su raíz, de la evolución que tuvo lugar en regiones centroamericanas.

Se presentaron en el continente sudamericano en tres formas:

1. Influencias directas de las grandes civilizaciones (mejicanas y centroamericanas).

2. Civilizaciones de tipo chibcha (de Costarica al Ecuador y sus emanaciones a una parte del sur y al este del continente).

3. Civilizaciones de tipo peruano, extendidas al sur de todo el continente.

Al tipo primero pertenecen las primeras civilizaciones peruanas (protonazca y protochimú). Pero, además, cada día aparecen más claras influencias de la civilización maya en la región del río Esmeraldas (costa norte del Ecuador) y como parece también en la costa oeste de Colombia (cerca de Buenaventura, material recogido por el Señor Saville en su expedición ecuatoriana).

Parece que para las colonizaciones en la costa pacífica, hacia el sur, no hubo diferencia para los antiguos mejicanos y centroamericanos entre un continente centro y otro sudamericano, divisiones establecidas sólo por la geografía moderna. Facilita esta observación, el entendimiento de otros efectos de las civilizaciones centroamericanas hacia el sur, que sin ella habrían quedado aún más problemáticos.

El Señor Tello descubrió cerca de Chavín de Huantar un pilar de piedra, cuya fotografía tuve la suerte de estudiar en las aulas de la Universidad de San Marcos, por favor de su Rector Señor Javier Prado y Ugarteche. Forma y proporciones del pilar, y las labores intrincadas de sus detalles, en cuanto yo pude distinguirlas, no lo diferencian en nada de los conocidos pilares de origen maya en Copan, Quirigua y otras ruinas parecidas.

Los restos antiguos de Chavín me parecieron entonces representar tres clases cronológicamente diferentes:

1. El pilar descubierto por el señor Tello (influencia centroamericana más directa).

2. El relieve de Chavín («piedra de Raimondi») y otros restos parecidos.

No obstante sus relaciones más directas con el estilo protonazca, se nota en él como recuerdo de su derivación centro-americana más lejana, la aglomeración de numerosos detalles destinados a provocar horror, muy común a numerosos monumentos mejicanos y centroamericanos, como también en numerosas caras, la lengua extraída en una forma apenas diferente de la que se observa en la estatuita de Tuxtla.

3. Varias figuras esculpidas, de piedra, de tipo más común, como otras muchas, diseminadas por el suelo peruano.

Tampoco puede ahora, por más tiempo, sorprender la estrecha semejanza entre los «geroglifos» en el friso de la gran portada de

Tiahuanaco, en forma y composición, con los tipos de la escritura Maya; y poco importa si desconocemos, todavía, el camino de la traslación de estos efectos centroamericanos a la altiplanicie boliviana.

El área de los países de Costarica, Colombia y Ecuador estaba ocupada por una clase de civilizaciones que comprendemos uniformente, bajo el nombre de civilizaciones chibchas. La extensión de naciones de la familia chibcha en toda esa región, justifica el nombre genérico de estas civilizaciones unidas por numerosísimos detalles idénticos, desde Costarica hasta las regiones ecuatorianas australes.

J. Jijón descubrió, además, un tipo original de las civilizaciones americanas, en numerosos artefactos de las tribus ecuatorianas antiguas, por un lado; y restos conservados en los «mounds» norteamericanos, por otro. Una larga serie de civilizaciones centroamericanas se puede seguir por eso, en el área extendida entre Costarica y el sur del Ecuador presente.

Estas civilizaciones, consideradas antes como de significación sólo local, saliendo de sus límites originales y fertilizando una gran parte del continente sudamericano, se han conquistado una importancia geográfica, apenas igualada por las civilizaciones peruanas en su extensión por todo el Sur del continente.

¿Quién habría pensado, hasta hace poco, que la decoración «negativa» («a color perdido») de los vasos de Recuay (período algo más nuevo que la civilización de Chavín (1), incluye un recuerdo de la técnica, y con eso también de las civilizaciones chibchas de Costarica al Ecuador? Como la forma de los timbales es típica para la civilización de Tiahuanaco, de la cual pasó con derecho de ciudadanía a la civilización de los Incas, de la misma manera las «compoteras» representan uno de los tipos más característicos chibchas, y esta misma forma se puede seguir también por el norte del Perú hasta la región de Recuay (sur de Huánuco).

Las formas de las civilizaciones chibchas (Costarica, oeste de Colombia, etc.) pasaron a las Antillas (especialmente Puertorico, Santo Domingo, etc.), siguieron toda la costa norte de Sudamérica al este, penetraron por los ríos (como el Orinoco, etc.) al sur, fertilizaron la región de la desembocadura del río Amazonas (isla Marajó), subieron hacia las faldas orientales de las cordilleras al este, adelantaron hacia el sur hasta Mojos (civilización estudiada por Erland Nordenskiöld) y el Paraguay (hallazgos de Mayntzhusen, (2) ahora en el Museo de la Universidad de Buenos Aires), y tomaron de esta manera posesión de todo el Este del gran continente de América del Sur, en cuanto civilizaciones pudieron encontrar asientos en este terreno grandemente ocupado por selvas.

No han faltado quienes comparen la enigmática civilización de la isla de Marajó con la de los «Mound builders» de América

---

(1) En 1896 encontré un pequeño fragmento de alfarería decorada con la misma técnica, en la superficie de la parte más antigua del templo de Pachacámac.

(2) Compárense las mismas observaciones en la obra de *E. Nordenskiöld*, sobre las antigüedades de Mojos.

del Norte o con la de Tiahuanaco, como si desconocer su origen sirviese de suficiente legitimación para atribuirle una antigüedad extraordinaria.

Vamos a dar en lo siguiente, las pruebas de la extracción de todas estas civilizaciones sudamericanas del este, de las civilizaciones chibchas del noroeste, y esto de un período de estas civilizaciones, que cronológicamente, en algunas formas, apenas puede haber alcanzado el período peruano de Tiahuanaco, y en todo el resto era contemporáneo de períodos aún más recientes de la antigüedad peruana.

Faltan en todo el Este las formas chibchas que caracterizan el período arcaico común de las civilizaciones americanas. Encuéntranse en Mojos grandes sellos de barro usados en la decoración del cuerpo, que son característicos para varios períodos de las civilizaciones chibchas (valle del Cauca, costa del Ecuador, etc.). Se han encontrado en Mojos, sillas que se han de comparar con las figurativas de origen costariquense, otra de los Yumbos (noticia del señor J. Jijón) etc. Entre los restos arqueológicos de Mojos no se ha podido establecer, hasta ahora, ningún período que con claridad alcance para atrás el período de Tiahuanaco de la región andina. Entre los restos de carácter tiahuanaqueño del sudeste de la altiplanicie boliviana (Mizque, etc.) y descritos por E. Nordenskiöld, no hay hasta ahora ninguno — como he podido establecer en la «Arqueología de Arica y Tacna» — que sobrepase en antigüedad el período epigonal, para alcanzar el período clásico de Tiahuanaco.

El Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos (1), da la noticia de tres objetos figurativos grandes y de un plato grande de alfarería, descubiertos en los barrancos del río Napo más arriba de la desembocadura del Aguarico. Estos objetos forman ahora uno de los tesoros más valiosos en posesión de la Sociedad mencionada:

Lám. 1 y 2. Urna Funeraria (?), una figura masculina sentada, cerrada arriba, con abertura de 16 cm. de diámetro en el asiento. Altura de la figura 54 cm.

Los brazos (2) y las piernas arrancan en el cuerpo, de un ancho relieve redondo y están ejecutados sueltos en forma plástica redonda. Los primeros (comp. fig. 1ª) curvados en el codo, agarraron comunmente en forma horizontal delante del pecho un objeto redondo (escudo) y otro derecho (lanza?). Las piernas están conforme a la posición sentada, dobladas con ángulo rectangular en la rodilla (3).

---

(1) Bol. de la S. E. de E. H. A. Vol. III, Nos. 7 y 8, págs. 197 y 203.

(2) Comp. *Ladislau Netto,* Archivo do Museo Nacional do Rio de Janeiro 1885, VI pág. 313 (Maraca, Marajó); Kultur und Industrie südam. Völker, vol. I. pl. 1, fig. 2, 4 - 9 (valle del Cauca, Colombia); *E. Seler,* Peruan. Alterhümer des k. Mus. f. Völkerk., pl. 54, fig. 8 - 9 (Colombia) *Vic. Restrepo.* Los Chibchas, Atlas, pl. 17 fig. 45., *Fed. Gonzalez Suárez.* Los Aborígenes de Imbabura y del Carchi, Atlas pl. II, V, VII (Carchi, Ecuador). *J. Jijón y Caamaño.* Los Aborígenes de Imbabura, pl. IX (Urcuquí, Imbabura); además figuras de Puertorico, etc.

(3) Comp. *Netto* (Marajó), Kultur u. Industrie pl. 1, fig. 6 (valle del Cauca), *Seler* (Colombia), *Restrepo* (Cundinamarca), *González Suárez* (Imbabura y Carchi), etc., tc., l. c.

La cabeza, redonda y algo aplastada, se distingue del tronco por un canal (1) (pintado de rojo) que indica el cuello. La cara de forma semicircular tiene un borde algo elevado (2), en el cual algo sobresalen las orejas con indicación de un agujero. La nariz, corta, está unida a las cejas (3). Los ojos y la boca pequeña amygdaloides, los primeros pintados en su alrededor de rojo, la segunda de negro. Del occipucio sale en relieve cónico la indicación de una *simba* extendida hasta la media altura de la espalda.

En los brazos se notan depresiones anchas circulares, una en cada uno de los húmeros, y otra en cada uno de los brazos inferiores. Bordados en los dos lados por una línea elevada, y pintadas de rojo indican brazaletes tejidos. Dos impresiones anchas y profundas en las canillas indican ornamentos semejantes (4).

Un ornamento triangular en relieve adorna el pecho; expresión muy natural del sexo masculino (5); las tetillas también están indicadas (6).

Poco de la pintura original ha quedado en la figura. La cara en general y el cuerpo estaban pintados de blanco, la parte posterior de la cabeza (pelo) y la *simba* de negro. Además la cara estaba pintada con varias líneas ornamentales negras; la indicación de triángulos rojos se nota todavía en las mejillas.

Todo el resto del cuerpo estaba pintado con líneas fantásticas, anchas, negras, con un número de puntos rojos en los intervalos. La pintura era del mismo carácter que la que se nota entre los brazos y piernas en la Lám. 5. Su significación original figurativa está oscura.

Láms. 3 y 4. Urna funeraria, una figura femenina sentada, con abertura de $18^1/_2$ cm. arriba. Altura total 38 cm.

La cara cuadrada, bastante bien modelada en relieve, mira un poco hacia la izquierda; los brazos superiores y las piernas enteras (7) en relieve. Arrancan del cuerpo en forma parecida a la de la Lám. 1, pero muy detrás, casi por el lado de la espalda. Los brazos inferiores estaban ejecutados plásticamente y faltan, lo mismo que los pies.

En la cara se nota la misma unión de la nariz (aquí corta y cóncava (8)) con las cejas como en la Lám. 1. Las pupilas están marcadas por relieves pequeños, las orejas (con indicación de perforación) muy abajo, en las esquinas de la barba (9).

---

(1) Comp. *Ladisl. Netto,* l. c., pl. 1, fig. 5 y Congres des Améric. Berlín, 1888, pág. 204 (Marajó), Kultur und Ind. l. c., pl. I. fig. 4, 6, 7, *Seler* l. c. pl. 56, fig. 11 y 13 (Colombia).

(2) Comp. *Netto,* Archivo, l. c. pág. 313 y 330 - 331 (Marajó), Kultur und Ind. l. c., pl. 1, fig. 5 (valle del Cauca), *Seler,* pl. 54, fig. 8 y 10 (Colombia).

(3) Comp. *Netto,* Congreso Berlín, pág. 204 y Archivo, pág. 331 (Marajó), Kultur und Ind. pl. 1, fig. 5 (valle del Cauca).

(4) Comp. Kult. und Ind. pl. 1 fig. 6 (valle del Cauca), *Netto,* Archivo, pág. 313, etc.

(5) Kultur u. Ind. pl. 1 fig. 1 y 6 (Colombia), *Fed. González Suárez,* l. c., pl. V. (Carchi).

(6) Comp. Kult. und Ind. pl. I fig. 1.

(7) Comp. Kultur u. Ind. pl. 1, fig. 5 (valle del Cauca).

(8) Comp. l. c.

(9) Más o menos como en *Netto,* Congr. des Améric., l. c. pág. 204 (Marajó) y Kultur u. Ind. pl. 1, fig. 7 (valle del Cauca).

El cuello, indicado por un canal como en la Lám. 1. Indicación de anillos tejidos en las pantorrillas, por depresiones anchas pintadas de rojo (1).

Están marcadas en relieve los pechos, y el sexo en forma muy natural (2), encerrado en un triángulo rojo, que indica una cobertura (3).

La pintura del cuerpo es muy bien pulida y blanca, con excepción del occipucio que está pintado de negro. La frente y la espalda están ornamentadas en forma diferente. El dibujo de la espalda se parece al que lleva el intervalo entre brazos y piernas en la Lám. 5, el de la frente consiste en líneas fantásticas delgadas, mezcladas con puntos y manchas rojas (4). Parecida es también la decoración de los brazos y piernas.

Lám. 5. Fragmento (pecho) de una urna funeraria figurativa, femenina, para la cual la cabeza no estaba provista en la misma pieza de alfarería. La cabeza forma por eso una pieza separada y servía de cobertura (5). El cuello poseía un diámetro de cerca de 20 cm. Altura total del vaso completo, 31 cm.

Brazos y piernas tienen la misma forma como en las Láms. 3 y 4, sólo que los brazos están en otra posición; pues úno se dirige a la garganta, mientras que el otro descansa en el pecho, también son ejecutados en relieve. Una depresión ancha, roja, para indicar brazaletes, en cada uno de los brazos superiores e inferiores; dos depresiones parecidas, en cada una de las canillas. Las mamas muy marcadas en relieve. Pintura roja en la parte media del cuerpo, como para indicar un abrigo. El resto del cuerpo en fondo blanco, ornamentado con líneas fantásticas gruesas (6) y otras delgadas negras, y aislados puntos también negros.

Lám. 6. Fuente grande, con pie corto redondo. Diámetro, 39 cm.; altura total 10 cm.

El borde ancho y chato de la fuente (7), pintado de negro y rojo sobre fondo blanco, con figuras aladas y otras romboides (8), que formadas en dos series alternan una con otra.

Por un lado del borde se notan dos manchas de quebradura, como si faltasen allá los pies de una figura, a la cual servía el plato para la recepción de ofrendas.

Por la descripción y simultánea comparación de los cuatro objetos, es clara, primero su íntima relación estilística con los hallazgos de la isla de Marajó, con los cuales forman representantes de

---

(1) Vea Lám. 1.
(2) Comp. Kultur u. Ind. pl. 1, fig. 5 y 10 (valle del Cauca).
(3) Comp. *Netto,* Archivo, l. c. pág. 53 y 327 (Marajó).
(4) Comp. *Netto,* Archivo. l. c. pl. 5, fig. 13 (Marajó), también la pintura de muchas alfarerías modernas de los indios Conibas (Ucayali).
(5) Exactamente la misma disposición se encuentra en la urna funeraria de Marajó. Archivo, l. c., pág. 313, sólo que esta última está completa.
(6) Se nota poca diferencia entre los dibujos de esta clase y el de un plato de Pacoval (reproducción en colores en *Netto,* Archivo vol. VI), sólo que el uso de los colores rojo y negro está inverso.
(7) Comp. *Netto,* Archivo pl. 5, fig. 11 (Marajó).
(8) Comp. *Netto,* l. c., pl. 1, fig. 1 - 2 y pl. 2, fig. 7 (?).

un mismo estilo, del mismo período y carácter; aunque se puede dejar abierta la cuestión, si ellos mismos también se han fabricado en la desembocadura del gran río, o—lo que es más probable—gente del mismo estilo y del mismo período los fabricó en las partes altas del río, vendiéndolos después en sus afluentes para fines del culto.

De la misma manera, el carácter general de la pintura de estos objetos tiene semejanza con el de las fuentes de barro, fabricadas hasta el día por los indios del río Ucayali, y de la misma manera sería fácil tirar paralelas entre esta técnica y la antiguamente usada en Mojos y en el Paraguay.

Por otro lado, las figuras del Napo y de Marajó recuerdan íntimamente, como se ha visto arriba, las conocidas del valle del Cauca, de Cundinamarca, y del norte de la altiplanicie ecuatoriana (Carchi e Imbabura), como también de algunas de las Antillas en su forma técnica y posición. Estas figuras del valle del Cauca y de las provincias ecuatorianas de Carchi e Imbabura, originan de un período antiguo que se puede identificar cronológicamente, en gran parte, con el período de los vasos blancos, negros, rojos, de la costa peruana. Raros ejemplos, como v. g., quizá el representado en Kultur und Industrie, vol. I, pl. 1, fig. 5, originan posiblemente de un período aún anterior, contemporáneo con el de Tiahuanaco.

Se ha creído a veces que el estilo de Marajó, influenció quizá la forma de las representaciones figurativas de la altiplanicie ecuatoriana (1). Igualmente se podría suponer como posible, la entrada de estas formas de figuras, por la Cordillera a las faldas orientales. Pero ninguna de estas suposiciones puede defenderse. Los tipos figurativos de la altiplanicie ecuatoriana, dependen en forma y en estilo, directamente de los estilos colombianos (valle del Cauca, etc.) Entre los hallazgos de la isla Marajó, se encuentran también compoteras (2), pero además, también figuritas humanas de barro, sentadas con las piernas abiertas (3), como numerosas de Costarica, y copas de una cierta forma (4), parecidas a varias del valle del Cauca (5), que no pueden haber llegado a la isla Marajó por la altiplanicie ecuatoriana.

Al fondo del estilo especial de Marajó, están por eso formas introducidas allá directamente, por la costa sudamericana del norte, de Costarica, Colombia, y quizá también, indirectamente de allá, por las Antillas (6).

Esta extracción del estilo de Marajó de las civilizaciones chibchas es tanto más clara, porque también se encontró un estilo chib-

---

(1) *J. Jijón y Caamaño.* Los aborígenes de Imbabura, pág. 105.
(2) Comp. *Netto,* Archivo, l. c., pág. 340.
(3) L. c., pág. 336 - 337, y pl. III.
(4) L. c., pág. 355.
(5) Comp. por ej. *Seler,* l. c., pl. 56, fig. 17 - 18.
(6) Las figuritas de Marajó al parecerse a las centroamericanas (Chiriquí, etc.), *H. J. Spinden,* Anciens Civilizations of Mexico and Central America, New York, 1917, pág. 56, no por eso pertenecen al horizonte arcaico mejicano, porque las figuritas de Chiriquí, aunque dependen todavía estilísticamente de él, no lo hacen tampoco muchas de las cabecitas de barro venezolanas, tampoco pertenecen al horizonte arcaico, aunque por su

cha, casi perfecto, en las orillas del río Cunany, fronterizo entre la Guayana francesa y el setentrión del Brasil.

Los hallazgos de estas excavaciones fueron descritos por Hart y se encuentran reproducidos en una de las publicaciones ríojaneirenses. Entre estos hallazgos se repiten compoteras chatas, grandes y rectangulares sobre un pie redondo, iguales a las conocidas del valle del Cauca (1) Provincia de Carchi (2), Cañar - Ecuador (3), Puertorico, etc.; fuentes ovaladas, iguales a las conocidas del valle del Cauca; el motivo de sapos curiosos, sentados en los bordes de muchos vasos (4), y aún la forma de los pozos verticales con un nicho angular al fondo, conocido en San Agustín, en Colombia, parece haber tenido una repetición exacta en el río Cunany, según el dibujo dado por Hart.

Las civilizaciones chibchas siguieron por eso la costa del Este, hasta el río Cunany y de allí, a la desembocadura del río Marajó, sirviendo en este lugar de base a una nueva evolución estilística, sólo parcial. El tiempo de esta evolución no era cronológicamente anterior al período peruano de los vasos blancos, negros, rojos y cuando más correspondía parcialmente al tiahuanacota.

En Venezuela encontramos los mismos restos de tipo chibcha, ganchos de estólicas de piedra, cabecitas de barro, iguales a otras del período epigonal de origen chibcha, vasos con cuatro pies, cerrados en la base por un anillo (5). Las civilizaciones chibchas penetraron también en el Este del continente siguiendo el curso de los ríos (como el Orinoco), y de este proceso originan probablemente los hallazgos hechos en cuevas cerca del río Atures (6). Von Martius recibió de manos de indios del río Amazonas, en los años veinte del siglo pasado, un ídolo (7) hecho de nefrita verde amarillenta, que por su material sólo puede haber sido oriundo de Colombia, donde se encuentra el mimo (8).

El origen de todas las civilizaciones del Este de Sudamérica, de las colombianas, (costariquenses, etc.), en todas sus partes esenciales me parece estar ahora fuera de duda. Igualmente el tiempo de su origen relativamente reciente, se ha determinado. La derivación de un período Tiahuanaco I, anterior al conocido clásico de Tiahuanaco, de civilizaciones brasileras de Marajó etc., como hace F. A. Means

---

forma y tipo sería posible, porque iguales se encuentran en la alfarería epigonal (posttiahuanaqueña) del valle de Loja.

Por otro lado es significativa la semejanza de cabecitas de barro encontradas en un horizonte protonazqueño en Ancón, Perú, con otras arcaicas de Guatemala, Nicaragua y San Salvador, representadas por el mismo autor, Am. Anthropologist, 1915, pl. XXI, fig. 7 - 12.

(1) Kultur und Industrie l. c.. pl. 3, fig. 6.

(2) Colección del doctor Borja, en Quito.

(3) Kultur und Industrie, l. c., pl. 17, fig. 26; *Verneau et Rivet,* Ethnographie ancienne de l'Equateur, pl. IX, fig. 8 y 10.

(4) Comp. l. c., pl. 3, fig. 1 - 4, pl. 4, fig. 18 (valle del Cauca y Cundinamarca).

(5) Descritos por *A. Ernst,* y comparados con otros parecidos de Costarica. Algunos objetos de Carchi (Ecuador) recuerdan el mismo tipo.

(6) Comp. *Waitz,* Anthropologie der Naturvölker, vol. III.

(7) Ahora en el Museo Etnográfico de Munich.

(8) Vea la obra del profesor *Fischer* (Freiburg B.) sobre nefrito y jadeita.

en el «Survey» y además en el Boletín 9 de esta Sociedad, sólo se puede significar por eso como una fantasía sin fondo, ni en las condiciones dadas en las regiones andinas ni en las condiciones contemporáneas de los indios del Este.

Hasta cierto punto se pueden comprender las dudas de los investigadores de la civilización de Tiahuanaco, a los que pareció incomprensible el surgimiento aparentemente abrupto de nuevas técnicas al lado de un nuevo estilo.

Culpa de la desviación de los razonamientos ordenados, tiene la mala interpretación del relieve de Chavín («piedra de Raimondi»), con la cual se cerró indebidamente el camino de la correcta explicación del origen de la civilización de Tiahuanaco. Parece que la llave para el mejor entendimiento del relieve de Chavín, presentada en las «Fruhkulturen der Umgegend von Lima» (1), no era suficiente para hacer comprensible esta maravillosa obra de concepción, en sí completamente clara.

El relieve de Chavín (Lám. 7) pertenece al estilo protonazca, formando de cierta manera una de sus mejores exhibiciones. Ya hemos visto en un artículo anterior, que el estilo protonazca se extendió de los valles del sur (Nazca, Ica, Pisco, Chincha) por los del centro (Lurin, Rimac, Ancón, Chancay, Supe), hasta la proximidad de Chavín, situado encima del valle de Huarmey un poco más al norte. En todo el relieve, sólo los motivos de los cetros y de la serpiente parecen de origen extraño, representativos quizá de algunas relaciones poco importantes con el estilo protochimú vecino.

Representa el relieve (2), la combinación de un gato (tigre?, gato montés?) con un escolopendro, en la forma común a las representaciones del estilo protonazca, como es fácil convencerse por las figuras, en todas las publicaciones sobre este estilo extraño.

Las representaciones del gato montés o tigre, son también las mismas comunes en las representaciones de este estilo (comp. las colecciones del Museo de Lima y otros, como también el estudio sobre las representaciones del tigre protonazca por Tello, en los Proceedings of the 2d Pan American Scientific Congress held at Washington 1919, vol. I). Sólo se deplora en esta última publicación, la falta del reconocimiento del escolopendro, reconocido ya desde 1904 generalmente, que pegado a la cabeza o emanando de ella, acompaña casi todas las representaciones respectivas en ese estilo.

En fig. 19, la publicación de C. Tello presenta la figura de un hombre puesto de frente, con un escolopendro pegado en la cabeza, cuyo cuerpo descendiendo al lado de la figura, parece allá doblado. Reemplácese la figura del hombre por la de un tigre de forma medio humana, y yérgase el cuerpo del escolopendro en forma vertical encima de la cabeza del tigre, como era necesario, por razones técnicas, en tales esculturas de piedra, y resultará una figura en nada diferente de la composición del relieve de Chavín.

---

(1) Congreso de americanistas de Viena 1908.
(2) Comp. Frihkulturen etc., 1908. V. Lám. 7.

La naturaleza del tigre se reconoce en las tres garras que terminan cada uno de los brazos y piernas, en los detalles de la cara y en la curvatura de las cuatro pantorillas de la fiera. El escolopendro, por su parte, se reconoce en el verme ancho y largo extendido hacia arriba, los numerosos pies oblicuos que le acompañan por sus dos lados, simbólicamente expresados por mitades de serpientes, en una cara pequeña de escolopendro, en la última parte superior de la cabeza del monstruo, y en numerosas caras, que a manera de otras representaciones protonazcas, están afiladas a lo largo del cuerpo del verme, concluyendo por una cara final, que hace la impresión que el bicho quiere morder también con la cola.

Otros detalles de la figura del tigre son los siguientes: En la parte inferior de la cara cuadrada, una cara doble, compuesta de una boca ancha con colmillos grandes, dos ojos y una nariz encima, e indicaciones más superficiales de otros ojos y otra nariz abajo. La boca ancha es común a las dos caras. La primera cara mira de frente, pertenece al tigre y a todo el monstruo. La segunda, que mira hacia arriba, sólo se agregó para conservar la expresión de la unidad de toda la figura, compuesta de dos cuerpos aparentemente en sí divergentes.

El tigre está vestido de un delantal corto, cuya cinta muestra la representación de la cara de una serpiente, distraída hacia los fines de la cinta.

Un ornamento curioso (1) cubre el pecho. Consiste en la representación vertical de una boca con colmillos de forma rectangular (2), acompañada simbólicamente por las de serpientes. Iguales colmillos rectangulares se notan en la segunda cara de la superficie del verme. La idea en este ornamento pectoral era esa, de aumentar la impresión de la voracidad de todo el monstruo, por su dotación de una segunda boca fiera, delante del estómago mismo.

Los dos cetros en las garras del tigre, quizá se interpretan de la mejor manera, como dos haces de dardos en sus cajas (los dardos en forma de serpientes), iguales a los usados hasta el día, por tribus orientales de la misma latitud brasilera.

En contradicción con lo expuesto arriba, F. A. Means (compárese el «Survey») vió en el relieve de Chavín, sólo una copia mal entendida de la figura del Sol de la portada de Tiahuanaco, con una innumerable cadena de errores en el entendimiento de sus detalles, los que en la reproducción dieron por resultado otros tantos detalles sin sentido alguno. No descubre ninguna idea propia en todo el relieve. Cada diferencia del original supositivamente preconcebido, significa para él una prueba de degeneración sucesiva. Operando con

(1) Comp. la descripción de la civilización III, en la «Arqueología de Arica y Tacna».

(2) Comp. mi fotografía del relieve, usada por F. A. Means en su «Survey». (La copia del relieve en la obra de T. Joyce, South American Archeology, es en este sentido menos exacta). M. La sombra en la parte inferior de la fotografía, no es copia del original, sino fué agregada por mí en la primera, sólo para facilitar la explicación de la composición.

los términos de «simplificación», «eliminación», «substitución», etc., prestados de la obra grande y meritoria de J. H. Spinden, sobre el estilo maya, es fácil para él demostrar de esta manera, que el único monumento de valor y concepción propia, era la figura del Sol del relieve de Tiahuanaco.

Tales errores del intérprete, sólo eran posibles, porque él no había comprendido la composición. El escolopendro para él no existe; toda la construcción de encima de la cabeza del tigre, significa para el, sólo una ampliación de la figura de los rayos solares del relieve tiahuanaqueño. El tigre no está reconocido por él tampoco. La interpretación de las garras como «manos de sólo tres dedos» le da lugar para encontrar en el relieve, una nueva degeneración sucesiva en la forma artística de las manos, después de la perfección de la obra tiahuanaqueña. No reconoció el mencionado autor la tercera cara (la ínfima), en la cabeza que mira hacia arriba, porque en una forma completamente antimetódica, interpreta sus detalles especiales como la reproducción de las caras opuestas de dos pumas tiahuanaqueños. El delantal del tigre es para él, una repetición mal hecha del delantal de la figura tiahuanaqueña. No vió entónces, que esta última no está vestida de un delantal, sino de una *cushma,* como explícitamente ya se expuso en A. Stubel und M. Uhle, Die Ruinenstatte von Tiahuanaco 1892. La decoración de los cetros le parece una red de ornamentos sin sentido, tendidos sobre la forma de los cetros tiahuanaqueños originales. Al fin, al intérprete escapó completamente el sentido ordenado y muy natural del ornamento del pecho en el relieve de Chavín. En su lugar aparece, en la figura tiahuanaqueña, un ornamento pectoral como una joya colgada del cuello, que como recuerdo de las aventuras anteriores del Sol en el mar, representa un pescado encerrado en una olla. Este ornamento falta en el relieve de Chavín. No reconociendo la figura de la segunda boca, que en el relieve de Chavín detalla la forma del pecho, interpreta sus líneas como un ornamento sin sentido, que sirve de «substituto» al ornamento pectoral tiahuanaqueño original, compuesto de líneas ornamentales encontradas en el mismo modelo tiahuanaqueño.

Creo que con lo precedente, el valor histórico del relieve de Chavín, ha sido restituido debidamente. No es una copia sino el predecesor estilístico de la gran portada de Tiahuanaco. Representando el relieve de Chavín, al aparecer el monstruo, que en los eclipses devora el sol o la luna, las ideas religiosas en las representaciones esculpidas se han suavizado después, hasta llegar a la del dios Sol, civilizador del mundo, en el relieve de la portada tiahuanaqueña. La figura del tigre se remplazó en la misma posición por una figura humana, los dos cetros, como haces de dardos, por las figuras de la estólica y de la flecha, armas usadas en aquel tiempo en los alrededores del lago Titicaca. La figura del escolopendro con sus pies en forma como rayas, se redujo a los rayos solares de la figura tiahuanaqueña, y la joya pectoral de la figura tiahuanaqueña, tomó el lugar de la figura de la segunda boca estomacal ya desplazada. No hay necesidad de mencionar más que un desarrollo

estilístico; en esta forma se encuentra en todo orden, mientras el opuesto de los detalles de la figura tiahuanaqueña a los del relieve de Chavín, habría sido de todos modos imposible. De la mayor novedad del relieve de Tiahuanaco da también un testimonio la figura de la serpiente con numerosos pies («Tenten» o «Caicai» de los mitos araucanos?), derivado evidentemente del escolopendro protonazca en el mismo friso.

Para la explicación completa de la civilización de Tiahuanaco, faltaba hasta ahora, la del origen de sus trabajos grandes de escultura y obras grandes de piedra. La civilización de Chavín, predecesora de la de Tiahuanaco, da la explicación, y no hay necesidad de buscarla por otros caminos.



Uhle. — Lámina 1ª. Río Napo (Ecuador).





(Fig. 1).

Uhle. — Lámina 2ª. Río Napo (Ecuador).



Uhle. — Lámina 3ª. Río Napo (Ecuador).



Uhle. — Lámina 4ª. Río Napo (Ecuador).



Uhle. — Lámina 5ª. Río Napo (Ecuador).



Uhle. — Lámina 6ª. Río Napo (Ecuador).



Uhle. — Lámina 7ª. Relieve de Chavín.

La Administración de Don Diego Noboa

A título de mero ensayo, estudiaremos en este artículo la génesis, desenvolvimiento y término del gobierno de Don DIEGO NOBOA Y ARTETA, hechos sobremanera complejos que no pretendemos haber esclarecido en toda su amplitud. Hemos querido solamente proporcionar algunos documentos que podrían servir a los historiadores de la República, para trazar el cuadro general de esa época, y contribuir siquiera sea en pequeña medida a su conocimiento. Alúmbrenos siempre la luz de la Verdad, a fin de que demos a los sucesos la interpretación más recta y los narremos imparcial y desapasionadamente!

El Congreso de 1849 no pudo elegir Presidente de la República, porque ninguno de los dos Candidatos principales, los señores Diego Noboa y General Antonio Elizalde, obtuvo los dos tercios de los votos exigidos por la Constitución. En tan graves circunstancias, previa interpretación fidedigna de ciertas disposiciones oscuras de la misma Ley, comenzó a ejercer legalmente el Poder Ejecutivo el Vicepresidente Don Manuel de Ascásubi. Mas, las pasiones de partido, aleccionadas y estimuladas por la ambición del Militarismo, insinuaron al pueblo la idea de que, a falta de Presidente, había quedado rota la Carta política de Cuenca y deshechos los fundamentos del sistema republicano. El General José María Urvina, que en la Legislatura había reconocido la legitimidad del Gobierno Vicepresidencial, fué el alma de la propaganda subversiva fundada en la intervención del *floreano* Doctor Benigno Malo, como Ministro de lo Interior, en el Gabinete de Ascásubi, y en la necesidad de reformar inmediatamente la Constitución vigente entonces.

El 19 de febrero de 1850 habían sido removidos de sus cargos por el Gobierno Vicepresidencial, varios militares de alta categoría que, de acuerdo con el General Urvina, preparaban la revolución; mas, este acto no sirvió para detenerla, sino para precipitarla. En efecto, al día siguiente, los cuerpos que guarnecían la ciudad de Guayaquil, rompieron sus vínculos de fidelidad con el Gobierno legí-

timo y proclamaron al referido General, Jefe Civil y Militar del Distrito, y aun le ofrecieron la Jefatura Suprema, que rehusó aceptar porque comprendió que no le eran favorables las circunstancias.

El 2 del inmediato mes, Urvina convocó al pueblo para que designase al que había de ejercer el alto cargo que él, con aparente desprendimiento, rechazaba. Fué nombrado en su lugar el General Elizalde; pero tampoco quiso aceptarlo, y la confianza popular recayó, al fin, en Noboa.

Vanas fueron las negociaciones que se verificaron para conseguir la paz entre los dos gobiernos. Noboa exigió con temeraria insistencia la convocatoria de una Asamblea Constituyente, medida que Ascásubi consideraba con justicia como arbitraria y opuesta a la Constitución. Prometió, en cambio, el Vicepresidente reunir un Congreso extraordinario, mediante el cual podía obtenerse lo mismo que sinceramente anhelaban algunos revolucionarios, o sea la pronta reforma de la Ley Fundamental; pero no lo quisieron Urvina y sus amigos, para quienes esta reforma era solamente un móvil secundario, quizás ficticio, tras el cual se ocultaban ambiciosas aspiraciones.

La infidelidad del Coronel Nicolás Vernaza, que con los Cuerpos acantonados en Riobamba plegó a las banderas de la Revolución el 6 de Junio, trajo la caída del Gobierno el 10 del mismo mes. En Quito fué elegido Jefe Civil y Militar del Distrito, el Doctor José Javier de Valdivieso, Ministro de Hacienda del Coronel de Ascásubi (1).

Con júbilo recibió Noboa la noticia de la rebelión de los batallones en Riobamba, porque vio en ella el augurio del próximo término del Gobierno de Quito, cuyo más firme sostén constituía la expresada guarnición. No se extrañe, pues, que celebrase ese hecho funesto con expresiones como éstas: «Nada era más propio que el esperar de pueblos tan celosos de sus derechos, tan adictos a su nacionalidad y tan amantes del progreso, cual los del Ecuador, que el acto solemne de negarle su apoyo, y hacer cesar su acción pública a un Gobierno, que había atacado sus derechos, comprometido esa nacionalidad querida, y adoptado una política que iba a hacer retrogradar al país; así como era propio también el esperar que Jefes, oficiales y tropa ecuatorianos tuviesen la razón suficiente para conocer hasta que punto la obediencia pasiva, es su deber principal; y desde que punto esta obediencia pasiva llega a hacerse criminal; porque llega a convertirlos en instrumentos de opresión, siendo así que el soldado republicano, es el custodio y el garante de la libertad popular....» (2).

Hemos recordado este antecedente, para que pueda comprenderse cuán viciados estaban los cimientos sobre los que debían levantarse

---

(1) Véanse detalles acerca de la Administración de Ascásubi, en nuestro estudio publicado en este mismo Boletín, Nos. 7 y 8.

(2) Comunicaciones de la Secretaría General. Oficio N° 177. Archivo del Ministerio de lo Interior.

las nuevas Instituciones. Si se premiaba así la infidencia del ejército y se le concedía un carácter deliberante que le habían negado todas las Constituciones, ¿no era natural temer que la obediencia ofrecida al Gobierno naciente durase poco tiempo?

Felicitó también el Jefe Supremo a la Capital, por su adhesión a los principios enunciados en Guayaquil el 2 de marzo, y se congratuló, además, por «el desenlace honroso al nombre ecuatoriano» que había tenido la revolución; revolución «admirable, decía, ya sea que se la mire bajo el aspecto del origen puro de que naciera, ya en la regularidad de su marcha progresiva y ya en el triunfo completo de los principios que proclamó. Una revolución sin sangre en un pueblo belicoso, una revolución sin vejámenes, contribuciones ni persecución alguna en un pueblo dividido por partidos y angustiado en sus rentas...., es un hecho que honrará siempre al pueblo en que tal ha acontecido....» (1).

Debemos anotar, sin embargo, como reparo a esta apología, que el triunfo de la transformación se debió principalmente, antes que a su prestigio o al de sus autores, al horror de la anarquía y de la guerra civil de que estaba poseída la mayoría de los ecuatorianos. Esos fueron los sentimientos expresados en muchas de las actas revolucionarias.

Habría convenido que el Jefe Supremo se trasladara inmediatamente a Quito, como se lo pidió con instancias el Doctor Valdivieso, a fin de que robusteciera su autoridad y la de los funcionarios que le estaban sujetos; pero Noboa se resistió a acceder a ese deseo, ya por su quebrantada salud, ya porque no le pareció prudente abandonar Guayaquil, a causa de las circunstancias en que se hallaba colocada (2). Grave fué su error, porque a poco comenzó la pugna entre las autoridades del Interior, que tan alejadas quedaban del centro de la acción política.

Para que arreglase todo lo conveniente a la buena marcha de los negocios públicos, en las secciones que le estaban sometidas, diputó Noboa al General José María Urvina, quien dictó diversas disposiciones, verificó algunos cambios militares indispensables para la consolidación del nuevo estado de cosas, y premió con ascensos la infidelidad del ejército al gobierno de Ascásubi (3).

II. DUALIDAD DE LA REVOLUCION

La ciudad de Cuenca se sustrajo a la obediencia del Gobierno Vicepresidencial el 14 de junio, y aclamó como Jefe Supremo principal al General Antonio Elizalde y como suplente a Don Jerónimo Carrión, más tarde Presidente de la República. Por hallarse el

(1) Nº. 323 de «El Nacional».
(2) Id., id.
(3) *Donosso.*— Serie Cronológica, Nº 109 de «Los Anales de la Universidad Central».

primero en Guayaquil, Carrión organizó el Gobierno de la Provincia y nombró para secretario general, al benemérito patricio Doctor Mariano Cueva. Muchas y distinguidas personalidades del Azuay se opusieron y protestaron contra el movimiento, que rompía la necesaria unidad de la revolución y ponía en peligro la paz de la República (1).

Uno de los primeros actos de Carrión fué comunicar al Jefe Supremo de Guayaquil y Quito, el establecimiento del gobierno interino del Azuay, manifestándole que si esta provincia se había dado un régimen especial, hasta que se reuniera el Cuerpo Constituyente y restableciese la unidad nacional, era «por haberlo exigido así sus particulares circunstancias y el decoro de un pueblo que ha dado muestras inequívocas de su decisión por el sistema democrático». Sin embargo, prometía que ésto no alteraría, en caso alguno, la unanimidad de principios y las estrechas relaciones que unían a dichas provincias (2).

No esperaba esta sorpresa el Jefe Supremo Noboa. En realidad, la elección de Elizalde venía a introducir el desconcierto en el gobierno del país y anunciaba la guerra civil. El oficial encargado de la secretaría general de Guayaquil, contestó al Doctor Cueva que su Gobierno «no ha podido menos de sentir que la provincia de Cuenca haya dispuesto que el Jefe Supremo del Azuay convoque la Convención Nacional de acuerdo con el Jefe Supremo del Guayas y cualquiera otro que se proclame en alguna otra provincia, lo mismo que el que se haya facultado al mismo Jefe Supremo, para que haga por sí el reglamento de elecciones; porque tales disposiciones destruyen la del artículo 5º. del acta de esta provincia, por cuanto en él se dispone que S. E. el Jefe Supremo, convoque la Convención Nacional en el caso de que la de Manabí y las del interior, se adhieran al pronunciamiento de ésta; y por consiguiente, mientras esto no se verifique, no podrá S. E. proceder a la convocatoria de dicha Convención, no obstante que tres provincias más de las del interior y entre ellas la de la Capital de la República, han secundado el pronunciamiento de Guayaquil y dado así una mayoría legal a la autoridad de S. E.» (3).

Esta respuesta, a todas luces inconveniente, fué génesis de largas y odiosísimas divergencias entre las dos Autoridades, y una remota concausa de la misma caída del Gobierno de Noboa. Los pueblos se habían decidido a levantar el estandarte de la rebelión, para mejorar la ley fundamental en un Cuerpo Constituyente; y esta esperanza y este desideratum quedaban desvanecidos con la negativa de Noboa, que venía a prolongar sin necesidad alguna y con notorio perjuicio de los intereses nacionales, una interinidad que las más elementales normas de prudencia aconsejaban terminar en breve.

Los sentimientos pacíficos de Noboa impidieron, afortunadamen-

---

(1) Nº. 343 de «El Nacional».
(2) Nº, 323 de «El Nacional».
(3) Id., id.

te, que se desencadenara entonces mismo la guerra civil. En efecto, el Coronel Vernaza había dirigido una intimación al Comandante General de Cuenca, Coronel Raymundo Ríos, para que se sometiera al gobierno de Noboa. Quería, sin duda, castigar a Cuenca por haber quebrantado la armonía de la transformación política. Empero, el Jefe Supremo de Guayaquil reprobó la conducta de Vernaza y protestó de que los pueblos todos eran «testigos del grande esmero con que ha procurado y procura.... ver terminados los actuales acontecimientos políticos del Ecuador, sin que en manera alguna pueda obscurecer los sanos y patrióticos propósitos proclamados por esta provincia en su acta del 2 de marzo de este año, a la cual se han adherido en el todo las Provincias de Pichincha, del Chimborazo y de Imbabura, y sin que al través de la revolución se divise una sola gota de sangre....». Así pues, añadía el Secretario general de Noboa, «deseando S. E. la paz y la marcha regular del Ecuador, no aspira a otra cosa que a ver cuanto antes realizados los votos de los pueblos, esto es, a que tenga lugar la convocatoria de la Convención Nacional....» (1).

También la ciudad de Loja se rebeló contra el gobierno de Ascásubi el día 17 de junio, insinuó la necesidad de una Convención, a fin de corregir los vicios de la Carta política de Cuenca y nombró para Jefe Supremo al General Elizalde. Noboa, en su mensaje a la Constituyente de 1850, manifestó que Loja «sorprendida y amenazada por las tropas de Cuenca, fué sometida a las autoridades de ésta»; por contraste, Don Manuel Carrión Pinzano, elegido Gobernador en esa transformación, expresaba en carta fechada el 6 de agosto: «esta provincia no ha proclamado por Jefe Supremo a S. E. el señor Diego Noboa, en el más *justo, libre, esplícito y solemne pronunciamiento de 17 de junio último,* sino a S. E. el General Antonio Elizalde....» (2). ¿Hubo, en verdad, presión de la fuerza armada para el movimiento mencionado? Los documentos que hemos consultado no autorizan para sostener una opinión definitiva en este asunto.

Mas, en la noche del día 6 de julio siguiente, una parte de la guarnición acaudillada por el Teniente Coronel Modesto Moreno, cambió las autoridades del lugar, se adhirió al Jefe Supremo de Guayaquil y aclamó como Gobernador al Señor Manuel María de Carrión y Palacios. En el acta suscrita con tal motivo, díjose que en la junta verificada el 17 del mes anterior, se había ahogado la voz de la guardia nacional, prohibiéndole dar su voto por el candidato de sus simpatías; que el pronunciamiento de Cuenca había «degenerado en un plan de guerra por el dinero, gente y caballos que se han pedido a esta provincia, la cual medida estorbará precisamente la pronta convocatoria de la Convención»; y que, en fin, «estando

(1) Comunicación Nº. 251 de la Secretaría General.— Archivo del Ministerio de lo Interior.

(2) Comunicaciones de la Gobernación de Loja.—Año de 1850.— Archivo del Ministerio de lo Interior.

declarada la mayoría por el Señor Diego Noboa, era necesario respetarla como «un principio de conveniencia nacional» (1).

Noboa, tan pronto como supo la reacción de la provincia de Loja, se dirigió al Jefe Supremo Don Jerónimo Carrión, pidiendole que acatase la voluntad expresada por ella en el acta de 6 de Julio, y le anunció su propósito de hacerla respetar aún por medio de las armas (2); pero la autoridad de Cuenca ordenó que, al mando del Teniente Coronel José María Jáuregui, partiese uno de los batallones que guarnecían esta plaza, para batir a los insurrectos. El gobernador de Loja, a su vez, dispuso el 12 de Julio, que el Comandante Moreno saliese a detener a la columna cuencana; además, envió dos comisionados para que alcanzasen de Jáuregui una suspensión de hostilidades, mientras ótros se encaminaban a Cuenca, con objeto de convencer a Carrión del indiscutible derecho que había tenido Loja para el expresado pronunciamiento del 6 de julio.

El día 14, comunicó el gobernador de Loja a Noboa, que entre los dos pequeños ejércitos se habían librado ligeros combates, con éxito desfavorable para el invasor, y que en uno de ellos recibió una herida el mismo Comandante Jáuregui. Poca sangre, pero cuán oscura y estérilmente derramada!

Sin embargo, estos primeros laureles se marchitaron bien pronto para Noboa; la guarnición que defendía a Loja se declaró, tres días más tarde, impotente para resistir los nuevos ataques de la columna de Cuenca, y el 18, después de infructuosas proposiciones de avenimiento dirigidas al Comandante José María Cruz, ocupó éste la ciudad. La fuerza perdidosa se refugió en Zaruma, y las autoridades elizaldistas establecidas el 17 de junio, ocuparon de nuevo sus cargos. Culpóse a Cruz el haber permitido que sus subordinados ultrajasen al Gobernador y a otras personas respetables.

Los auxilios que había remitido el Jefe Supremo de Guayaquil llegaron tardíamente, y el Sargento Mayor José Vicente Arauz que los llevaba, celebró en el pueblo de Bono con el Comandante Cruz, el 30 de Julio, un convenio por medio del cual se restablecía la paz entre las provincias del Guayas y Loja, se concedía indulto a todos los individuos de la guarnición que participaron en el movimiento del 6 y se obligaba Arauz a retirarse a Santa Rosa, mientras llegase la ratificación de ese pacto, que, como se ve, no podía confirmar Noboa (3).

(1) «El Nacional», Nº. 325.
(2) Comunicaciones de la Secretaría general de Noboa.—Oficio Nº. 252.
(3) Comunicaciones de la Gobernación de Loja.

III. EL TRATADO DE «LA FLORIDA»

La provincia de Manabí y el Comandante Militar de ella, Coronel José Dionisio Navas, se adhirieron a la revolución cuando supieron el desaparecimiento del gobierno vicepresidencial, y aceptataron también la Jefatura Suprema del General Elizalde. Este nuevo movimiento exasperó los ánimos de los amigos de Noboa, quienes pretendieron — según cuenta Donosso— (1) que se tomaran severas medidas contra el Caudillo proclamado en Cuenca, Loja y Manabí. Noboa, espíritu noble y pacífico, se negó a secundar las aspiraciones de sus apasionados partidarios; pero el General Elizalde consideró insegura su persona y se asiló en uno de los consulados de la ciudad de Guayaquil. Allí recibió una comisión de paz, compuesta de los señores Doctor Francisco Javier Aguirre, Manuel Antonio Luzarraga y José Manuel Estrada, que en representación del Jefe Supremo de Pichincha y Guayas quería celebrar un convenio. «Sentáronse, dice Elizalde en su Mensaje a la Convención, las bases a satisfacción de los comisionados en consonancia con mis principios y con las exigencias que ellos manifestaron a nombre de su Gobierno. Mas, todo fue inútil: ese mismo Gobierno repugnó tales bases....». En fuerza de este antecedente, el 5 de Julio se embarcó el mencionado General con rumbo a Manabí, a donde llegó el 10.

A la vuelta de pocos días, al mando de más de mil hombres que el Coronel Navas había reunido para la defensa del gobierno de Ascásubi, movióse el General Elizalde hacia el cantón Daule, a fin de obligar a Noboa a que diese el decreto de convocatoria de la Constituyente. En efecto, el 16 del mismo mes, insinuó al Jefe Supremo de Guayaquil, que nombrase una comisión con el objeto de negociar un acuerdo entre las dos partes contendientes que evitara la guerra civil. Noboa aceptó la invitación y pidió al General Elizalde que señalara el lugar donde debían reunirse los delegados.

Mas, el 22 recibió Noboa otra nota en que el Jefe Supremo de Manabí declaraba rotas las hostilidades (2). Este violento cambio de conducta obedeció a que, durante el tiempo decurrido entre las dos comunicaciones, supo Elizalde que se había verificado en Loja la contrarrevolución del 6 de julio, que le arrebataba una importantísima sección del país, el envío de auxilios al nuevo gobernador de la misma ciudad y la intimación de Vernaza al Comandante Militar del Azuay.

Noboa ordenó, consiguientemente, que se hiciesen aprestos bélicos y encargó la defensa de Guayaquil al Coronel Guillermo Franco. El Secretario general Don Marcos B. Aguirre, vindicó de estos car-

(1) Serie Cronológica.—Anales, Nº. 109.
(2) Comunicaciones de la Secretaría general de Noboa, — 1850 - Archivo del Ministerio de lo Interior.

gos al Jefe Supremo de Guayaquil, manifestó que los sucesos de Loja habían sido espontáneos y que no había aprobado medida alguna contra el Azuay, cual era la verdad, y terminó su respuesta con las siguientes palabras: «Bien se conoce que el Gobierno de US. ha querido buscar pretextos para dar algún engañoso colorido al hecho de romper las hostilidades al tiempo en que recibía una comunicación del mío, que sólo respiraba amor a la paz, y deseo de evitar males a los pueblos. Pero supuesto que se desoye la voz de la razón y se huellan los principios de independencia y soberanía que excluye toda invasión extraña a las Provincias que reconocen la autoridad de mi Gobierno, éste cree de su deber declarar, por mi órgano, que está dispuesto a rechazar la fuerza con la fuerza, y que desde ahora hace responsable a S. E. el General Elizalde de la sangre que derrame y de las desgracias que los pueblos experimenten, con la escandalosa e inaudita violencia que la desacordada política de dicho general intenta en el territorio de dicha Provincia» (1).

La Municipalidad de Guayaquil, sorprendida y atemorizada por el curso de los sucesos tan contrario a los intereses del país, por la exaltación de los partidos y las medidas de rigorosa represión que empezaban a ejecutarse, envió una comisión ante el General Elizalde con el objeto de insinuarle que no pusiese obstáculos a la reunión de los parlamentarios, conforme a la invitación que él mismo, generosamente, había hecho. La comisión anduvo afortunada y logró lo que se proponía; en consecuencia, el 26 nombráronse por una y otra parte los delegados, que fueron los señores Manuel Antonio Luzarraga, doctor Ramón de la Barrera, José Mateus y José María Caamaño, los de Noboa; y los señores General Juan Illingrot, Domingo Santistevan, José Joaquín Carbo y Nicolás de Avilez, los de Elizalde (2).

Animados como estaban los representantes de ambos Jefes Supremos del patriótico anhelo de conjurar los peligros que amenazaban a la República, pronto encontraron la fórmula de unión y concordia. Empero, cuando iba a firmarse el convenio, sobrevino un incidente que pudo traer una nueva escisión: el arribo de un posta que venía a comunicar a Elizalde la noticia de los sucesos del 18 de julio, los cuales le restituían—según vimos—la provincia de Loja. Grave sacrificio era para cualquiera de los Jefes Supremos la renuncia de sus aspiraciones sobre esa provincia, aspiraciones fundadas en los sucesivos pronunciamientos oportunamente mencionados. ¿Cuál de ellos haría esta oblación patriótica en aras de la paz? La realizó magnánimamente el General Elizalde y por ella merece la gratitud de la Historia. En el número 330 de «El Nacional», encontramos el siguiente testimonio de los señores Luzarraga, Mateus y Caamaño: «Inteligenciados, dicen, todos de ella (la noticia referida) se hicieron varias reflexiones, y considerándose por más poderosa la de

(1) Comunicaciones de la Secretaría general. Oficio S. nº. de 23 de julio. — Archivo del Ministerio de lo Interior.

(2) La ortografía de los apellidos es la del tratado.

que no hacía honor al General Elizalde mandar a ningún pueblo por la fuerza, ni estaba esto conforme con sus principios de libertad que ha proclamado repetidas veces, se dejó poseer de estas nobles ideas y ofreció dejar a Loja en el estado en que se encontraba antes de la ocupación predicha, y que al efecto mandaría retirar a Cuenca las fuerzas que de allí se habían mandado».

Allanado así el último y más grave obstáculo para la celebración del convenio, se lo suscribió al día siguiente: lleva el nombre del lugar en que se efectuó, «La Florida», hacienda del cantón Daule. Mediante él, Noboa quedó reconocido como Jefe Supremo de las provincias de Guayaquil, Pichincha, Chimborazo, Imbabura y Loja, y el General Elizalde de las de Cuenca y Manabí; y ambos se comprometieron: 1º. A no admitir «ningún contrapronunciamiento que alterara su autoridad en las provincias por las cuales representan»; 2º. a impedir cualquier acto hostil y contrario a la paz y a solucionar amistosa y pacíficamente las divergencias que ocurriesen; 3º. a conceder libertad a todos los individuos perseguidos por causas políticas y plenas garantías a los demás ciudadanos, a fin de que no hubiera coacción en las elecciones para la Asamblea Constituyente, y 4º. a reducir la fuerza armada a lo indispensable. El General Elizalde, por su parte, prometió retirar sus tropas a las provincias que reconocían su autoridad, trasladarse a Cuenca para asumir el gobierno de ella, y dejar en libertad a todas las personas que en la del Guayas se habían enrolado a su ejército. Autorizóse a Noboa para dictar los decretos de elecciones y convocatoria a la Convención, tan pronto como se separaran de la provincia del Guayas las fuerzas que tenía en ella el Jefe Supremo de Manabí; decretos que éste debía mandar que se cumpliesen en los pueblos de su jurisdicción (1).

Los Jefes Supremos ratificaron el mismo día 27 de Julio el tratado. El Secretario general de Noboa expresó al de Elizalde, doctor Javier Endara, que había sido muy satisfactorio a «S. E. el Jefe Supremo, el acto de filantropía y civismo que ha manifestado el gobierno de US. en la ratificación del tratado de paz....» Y añadió: «Igualmente satisfactorio ha sido a S. E. el tino, circunspección y demás cualidades que hacen altamente recomendable la conducta de los señores Comisionados encargados de la negociación de los tratados de paz, puesto que, tanto sus buenos precedentes, cuanto la armonía con que han procedido en todos sus actos, les hace merecer, no sólo la estimación más distinguida, sino también la gratitud de los pueblos cuya suerte han decidido» (2).

Con el convenio de «La Florida» obtuvo un magnífico triunfo el Jefe Supremo Noboa, cuyo prestigio y autoridad se afirmaron y ensancharon más. Pudo decirse con acierto que Elizalde, merced a su desprendimiento, no influía ya como una fuerza poderosa en la

(1) Nº. 328 de «El Nacional». El original del tratado se guarda en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
(2) Comunicaciones de la Secretaría general de Noboa.—Oficio de 1º. de Agosto.

dirección de los negocios públicos. Recluído voluntaria y patrióticamente en la provincia del Azuay, poco o nada podía hacer en adelante para lograr la realización de sus aspiraciones políticas. Sus partidarios desaprobaron el tratado, porque creyeron—nos lo cuenta el cronista Donosso—«que su candidato había hecho concesiones indecorosas y que habíase sometido sin motivo a la voluntad de Noboa....» (1).

Noboa publicó con motivo de tan faustos sucesos la siguiente proclama: CONCIUDADANOS: Altamente grato me es comunicaros el feliz desenlace de la cuestión política que parecía iba a envolver la República en los horrores de la guerra intestina. Por una y otra parte se habían hecho preparativos bélicos. La guarnición de esta plaza, mandada por leales, valientes y dignos jefes, y animada de un vivo y patriótico entusiasmo, se apercibía ya a la defensa de la causa proclamada. Pero antes de que se oyera el estallido del cañón, antes de que corriera la sangre entre amigos y hermanos, hízose escuchar la voz de la razón y de la fraternidad, y un mutuo avenimiento de las partes beligerantes, puso término a esa actitud hostil, y aseguró la paz de la República.

CONCIUDADANOS: La paz firmada en «La Florida» es un acontecimiento importante de que todos debemos congratularnos; pues que al mismo tiempo que evita males y desgracias a los pueblos, facilita la reunión de la Convención Nacional, que debe reorganizar al Ecuador de un modo conveniente y estable. Muy pronto expediré el decreto de su convocatoria; y espero que en sus libres deliberaciones acordará sabias reformas en las instituciones, y leyes que desarrollen y fomenten los elementos de nuestra prosperidad. Contribuyamos todos a conservar la paz y a procurar la unión entre los buenos ecuatorianos, y no dudemos que la Convención Nacional, esperanza consoladora de los pueblos, asegure a éstos sus futuros destinos a la sombra de la libertad, del orden y del progreso.

Diego Noboa.

Guayaquil, 30 de julio de 1850 (2).

A tiempo llegó el tratado para apaciguar los ánimos enardecidos por el retardo injustificable de la convocatoria a la Constituyente. La adhesión de las autoridades al Jefe Supremo Noboa y la fidelidad del ejército, de suyo tan quebradiza, habían comenzado a menoscabarse; en efecto, el doctor Antonio Muñoz, gobernador del Chimborazo, se había separado de su cargo, fundándose en que la postergación indefinida de la convocatoria debía de acarrear la guerra civil y, además, en los atentados cometidos por la división que el coronel Robles trajo al interior del país; y pocos días antes del con-

(1) Serie Cronológica, Nº. 111 de los Anales.
(2) Nº. 328 de «El Nacional».

venio, las milicias que se dirigían a Riobamba, al mando del Coronel Romero, se dispersaron en Guaranda, al grito de «viva Elizalde». Mas, afortunadamente, con la noticia de la paz de «La Florida», renacieron la calma y la esperanza de que pronto clarearía el horizonte patrio.

La concordia entre los dos gobiernos fué muy cordial durante los días subsiguientes al pacto; y para más y más asegurarla, Noboa hizo un cuantioso préstamo a la exhausta tesorería de Manabí, a fin de que pudiese satisfacer los sueldos militares, insolutos meses atrás.

El General Elizalde se apresuró a ordenar el retiro de las fuerzas que invadieron el Guayas; y el 6 de agosto, cumplida ya la condición mencionada, dio Noboa los decretos de convocatoria y reglamentario de elecciones. Según éste, a cada una de las provincias de Pichincha, Guayaquil y Cuenca correspondían ocho representantes, cuatro a las de Manabí y Loja y dos a Imbabura y Chimborazo. Las elecciones debían ser de segundo grado, es decir a los ciudadanos solamente incumbía la designación de los electores cantonales, y a éstos, reunidos en asambleas provinciales, la de los diputados (1).

IV. NUEVAS DIVERGENCIAS ENTRE LOS JEFES SUPREMOS

Hemos visto que el General Elizalde se informó de la ocupación de Loja por las fuerzas de Cuenca, antes de suscribir el tratado; y que, a ciencia cierta de lo ocurrido, se obligó a retirarlas al Azuay y reconoció como Jefe Supremo de la primera provincia a Noboa. Mas, las autoridades establecidas en ella el 18 de julio, disgustadas por el pacto, quisieron aprovechar de cierto vacío que en él se descubría para oponerse a su cumplimiento.

El gobernador Carrión Pinzano, escribió el 6 de agosto a Noboa, manifestándole que, mientras no se declarase expresa y amistosamente que era legal su personalidad por Loja, no podría reconocerle como Jefe Supremo de ella, ni proceder a la ejecución del pacto del 27 del mes anterior (2).

El 19 del mismo agosto, expidió Noboa un decreto suspendiendo, también por su parte, los promulgados el 6, en virtud de la permanencia de las tropas de Cuenca en la ciudad de Loja y de las desapiadadas persecuciones que se habían autorizado en ambas provincias contra sus amigos políticos, persecuciones que indicaban el propósito de coartar la libertad ciudadana en el debate electoral próximo. Según el artículo segundo del referido decreto, los nuevos términos para la reunión de la asamblea y las elecciones,

(1) Nº. 328 de «El Nacional».
(2) Comunicaciones de la Gobernación de Loja.—Archivo expresado.

debían fijarse tan pronto como se recibieran noticias de la ejecución del convenio por la autoridad de Cuenca (1).

El Jefe Supremo de Guayaquil declaró, además, mediante su comunicación del 23, que consideraría roto el tantas veces mentado convenio, si no se retiraban las tropas que ocupaban Loja inmediatamente a la ciudad de Cuenca; y el secretario general de Elizalde expresó, en contestación, que el contenido del decreto de 19 de agosto demostraba que Noboa se había apresurado a expedirlo, fundado en meras conjeturas y en hechos del todo inexactos, sin aguardar una comunicación en que le daba a conocer las dificultades que su gobierno había debido superar para que el pacto se cumpliese en el Azuay y las medidas empleadas a fin de que sucediese igual cosa en Loja (2).

La Historia dará testimonio de que el General Elizalde procedió con lealtad a ejecutar el convenio; pero dirá al mismo tiempo que la debilidad de su carácter le impidió reprimir la insubordinación de sus agentes y que quiso, tal vez, aprovecharse de esta indisciplina, para mejorar el depresivo estado a que le habían conducido sus patrióticas condescendencias en «La Florida», ante el concepto de sus partidarios.

Había ordenado, en efecto, a la autoridad militar de Loja que la desocupase; pero ella, lejos de acceder a este mandato, apresó a los oficiales de la columna de Noboa que condujeron las comunicaciones, los remitió a Cuenca como prisioneros de guerra, y aun pretendió someter por la fuerza a esa columna, cuyo jefe celebró una suspensión de armas para economizar un estéril derramamiento de sangre.

Por otra parte, su Secretario se atrevió noramala a justificar esa misma desobediencia con los siguientes argumentos: «No es ahora tiempo de examinar el título con que el Excelentísimo señor Noboa pretende ejercer la autoridad suprema de la provincia de Loja; pero no apareciendo en el convenio de «La Florida» condición alguna que obligue a mi gobierno a entregar esa provincia al de US. H., claro es que esta exigencia carece de toda fuerza obligatoria, y que es una medida enteramente nueva para suspender el convenio de paz y disipar la esperanza de ver reunida la Convención Nacional. Cuando el Excelentísimo señor Noboa se presentó con el carácter de Jefe Supremo de la provincia de Loja alegando que se hallaba en posesión de ella, ¿cómo es que viene a exigir hoy día que le sea entregada por mi Gobierno? ¿Acaso después del convenio de paz ha sido ocupada por parte del Gobierno que me autoriza a dar esta contestación? Si las tropas que guarnecen esa plaza, se mantienen allí desde el 17 de julio en que desapareció el partido militar que había proclamado al Gobierno de US. H.: si el Gobierno de US. H., no ignoraba esta circunstancia que le fue por mí comunicada el 22, en nota cuyo recibo se sirvió acusarme US. H. el 27 de julio, fe-

(1) Nº. 329 de «El Nacional».
(2) Nº. 331 de «El Nacional».

cha de la ratificación del convenio; y si el Gobierno de US. H. con pleno conocimiento de estos antecedentes, se apresuró a emitir la aserción de que se hallaba en posesión plena y pacífica de Loja en los momentos en que se hacía la paz: si el Excelentísimo señor General Antonio Elizalde, ignorante como se hallaba de estas ocurrencias, quiso respetar la voluntad de los habitantes de Loja por inconsecuente y ligera que ella fuese: si en fin el Gobierno de US. H. por estos motivos nada estipuló para que le sea entregada la provincia; ¿puede ahora quejarse de no estar reconocido en ella, ni alegar violación alguna del convenio?» Y luego añadía: «Ya US. H. se halla al corriente de que esta provincia se ha levantado de suyo contradiciendo las seguridades que se daban por parte del Excelentísimo señor Diego Noboa de hallarse en posesión de aquel territorio y de que la guarnición movida por ese mismo vecindario, se ha manifestado indócil a las órdenes que le dio el Excelentísimo señor General Elizalde para retirarse a esta provincia, y que pasaron por la misma mano del Gobierno de US. H. Si se pretende que mi Gobierno supere estas dificultades por el solo medio de la guerra que es ya el único posible, él estima no estar obligado a tomar el carácter de conquistador para subyugar a los pueblos, y someterlos a las autoridades del Excelentísimo señor Noboa....»

Don Marcos Benito de Aguirre refutó en una larga nota los clarísimos sofismas que los párrafos transcritos contenían: bastará reproducir los siguientes conceptos:

«No era ahora tiempo de examinar el título con que el Excelentísimo señor Noboa pretende ejercer la autoridad suprema de Loja, ha dicho US. H. y ha dicho ciertamente una verdad incontestable; porque suponiendo que el Gobierno de US. H. tuviera el derecho de examinar los títulos de legitimidad que decorasen al mío, tal discusión habría podido ser quizá admisible en las conferencias de «La Florida», mas no después de que el convenio de paz, que lleva este nombre registra el siguiente artículo: «Art. 1º. Que nombrados como están los expresados señores Diego Noboa (Jefe Supremo de las provincias de Guayaquil, Pichincha, Chimborazo, Imbabura y Loja) y General Antonio Elizalde (Jefe Supremo de las provincias de Cuenca y Manabí) para el mando supremo respectivo, de las provincias mencionadas, se reconocen mutuamente en su carácter público, y se comprometen a no admitir ningún contrapronunciamiento que altere su autoridad en las provincias por las cuales representan, según quedan designadas en el exordio de este convenio». ¿Y este artículo del convenio de «La Florida» no es una condición que obliga al Gobierno de US. H.? ¿Y ha podido US. H. y su Gobierno decir después de una disposición tan expresa que, no apareciendo en el convenio de «La Florida» alguna que le obligue a entregar la provincia de Loja, es claro que esta exigencia carece de toda fuerza obligatoria? ¿Reconocerle de Jefe Supremo de la provincia de Loja, y comprometerse a que no se altere su autoridad en ella, no es una condición que obliga al Gobierno de US. H. a no mantener aquella provincia bajo la autoridad de S. E. el Jefe Supremo de Cuenca? Juzguen ahora los hombres imparciales entre

el sentido expreso del artículo 1º. y la admirable aserción que acabo de copiar de la nota de US. H....» (1).

No podía estar mucho tiempo fuera del orden la conducta del General Elizalde. Con verdadera magnanimidad, patriotismo y desinterés, y sobreponiéndose a las murmuraciones de sus partidarios que, con las concesiones de su Jefe, veían debilitarse su fuerza política, resolvió enviar a su mismo Secretario General y al doctor Angel Sáenz para que arreglasen nuevamente la paz, que parecía a punto de romperse.

El día 2 de setiembre se presentaron los señores Cueva y Sáenz ante el Jefe Supremo de Guayaquil. Este admitióles de buen grado y les manifestó su propósito de tratar directamente con ellos, sin formalidades diplomáticas. Pronto llegaron a una conclusión que satisfizo a ambas partes y que se compendió en las siguientes cláusulas:

«Artículo 1º. El Excelentísimo señor General Antonio Elizalde empleará cuantos medios considere eficaces, para retirar las fuerzas militares existentes en la provincia de Loja, dentro de diez días contados desde que el dicho señor Excelentísimo apruebe el presente arreglo, y el Excelentísimo señor Diego Noboa se compromete a no enviar a esa provincia fuerzas militares, sino a crear una guarnición compuesta cuando más de veinte hombres de milicias, para auxiliar a las autoridades públicas en la conservación del orden.

Artículo 2º. Los decretos de convocatoria y de elecciones para la Convención dados en 6 de agosto último, recobrarán en toda la República su vigor y fuerza, tan luego como se hayan retirado de la provincia de Loja las tropas que allí existen, y se haya restablecido la administración creada el 6 de julio último. Y al efecto el Excelentísimo señor Diego Noboa expedirá por su parte el correspondiente decreto, señalando los días en que deban verificarse las elecciones y la instalación de la Convención, guardando un término proporcional con cada uno de los señalados en los artículos 1º. y 2º. del decreto reglamentario de elecciones, y 1º. de convocatoria.

Artículo 3º. Todos los pueblos y personas que hubiesen contraído compromisos políticos después del tratado de «La Florida», gozarán de las mismas garantías acordadas en el artículo 6º. de dicho tratado» (2).

Los comisionados quisieron, además, para robustecer la autoridad y el ascendiente del General Elizalde y aplacar el enfado que habían producido las nobles condescendencias del mismo, que se reformara el artículo 46 del decreto de elecciones, según el cual la próxima Constituyente debía ser instalada sólo por el Jefe Supremo de Guayaquil. Noboa, alegando como fundamento que el decreto referido había sido ratificado sin reservas por el Gobierno de Cuenca, se negó a acceder a esa justa petición. ¡Odiosas rivalidades que mancillan la fama de probidad de Noboa! (3).

---

(1) Nº. 331 de «El Nacional».
(2) Nº. 331 de «El Nacional».
(3) Comunicaciones de la Secretaría General de Noboa.

En la nota oficial en que éste comunicó a Elizalde el nuevo convenio, manifestó que «al segundo día después de recibida la noticia oficial de que la autoridad creada en Loja el 6 de julio, se halle en posesión del mando que le fue conferido en el pronunciamiento del día citado», expediría el decreto restableciendo los de convocatoria y elecciones. Mas, el Jefe Supremo de Cuenca encontró cierta peligrosa vaguedad en esta condición y temió que de ella se aprovechase para postergar dicho restablecimiento. En esta virtud expresó que, si bien el convenio se cumpliría fielmente en el preciso término de los diez días, no consentiría que se diese un significado más extenso a las obligaciones impuestas en el artículo 2°. (1).

Esta contestación movió a Noboa a enviar al General Urvina para ante Elizalde, a fin de que solucionase definitivamente las dificultades que se habían presentado. No conocemos los pormenores de esta negociación, por lo cual nos limitaremos a reproducir lo que, en su Mensaje a la Asamblea, dijo el Jefe Supremo del Azuay: «Por toda contestación recibí un enviado extraordinario de Guayaquil que al llegar a Cuenca quedó convencido de la lealtad de mi proceder; pero rehusó manifestar sus credenciales y entenderse en el asunto. Este comportamiento me puso en la necesidad de manifestar al Gobierno de Guayaquil, que por mi parte había hecho el último sacrificio; y que era el momento de ocurrir a las armas si no le aceptaba. Mas, la Providencia bendijo mi patriótica resolución; y se restablecieron los decretos para la convocatoria de la Convención».

Elizalde procedió, en efecto, con celo y buena fe a cumplir con el convenio de Guayaquil. Hé aquí una de las enérgicas notas que lo acreditan:

«Cuenca, a 17 de setiembre de 1850.

Al señor Comandante de Armas de la provincia de Loja.

El H. señor Secretario General de S. E. el Jefe Supremo, con fecha de hoy y bajo el N°. 69 dice a esa Comandancia General lo que a US. copio.

Con sumo desagrado ha visto S. E. la nota de la Comandancia Militar de Loja de 14 del presente mes, transcrita en la muy apreciable de US. de esta fecha. Su tenor manifiesta la falta de cumplimiento de la orden que le fue comunicada en 10 del corriente para que las tropas de su mando regresen inmediatamente a esta provincia por efecto de la última estipulación de Guayaquil a este respecto; y siendo de la más alta trascendencia el cumplimiento de la citada orden, dispone ahora S. E., que si dentro de cuatro horas precisas después de haber recibido la presente disposición que debe marchar por la posta, no desocuparen el territorio de Loja las tropas que están al mando del expresado Comandante de Armas, este

(1) N°. 332 de «El Nacional».

Jefe será responsable con su vida y empleo de la menor demora que ocurra; pues llegado el caso de dar cumplimiento a las órdenes supremas, ningún motivo es suficiente para que dejen de tener su debido efecto; y mucho menos la falta de recursos, que si no hubiere autoridad que los proporcione, ha debido negociarlos de cualquiera manera el mismo Jefe militar, o marchar sin ellos si fuere enteramente imposible que se consigan.

Lo transcribo a US. para su inteligencia y exacto cumplimiento al contenido de la nota preinserta.

Dios y Libertad,

Raymundo Ríos» (1).

El 19 de setiembre retiráronse definitivamente las fuerzas de Cuenca de la provincia de Loja; y el 29 del mismo mes ratificaron los vecinos de la Ciudad capital de la misma, el acta del 6 de julio. Así terminaron esas largas y estériles discusiones que pusieron en peligro la paz de toda la República y, puesto que subsanadas por el momento, dejaron el germen de profunda desconfianza y encono entre los dos Gobiernos provisionales.

El Jefe Supremo de Guayaquil dio el 25 el nuevo decreto de convocatoria de la Convención para el 8 de diciembre y el de elecciones; según el segundo, las primarias debían verificarse el 19 de octubre, y reunirse el 9 de noviembre las asambleas provinciales.

V. LOS SUCESOS DE IMBABURA

Con el objeto de dar alguna claridad a la relación, hemos querido narrar en capítulo propio los sucesos que en Imbabura se efectuaron desde el día de su pronunciamiento.

Ibarra se adhirió a Noboa el 13 de junio y eligió como Jefe Superior Civil y Militar al Coronel don Teodoro Gómez de la Torre, personaje muy bienquisto en la provincia, antiguo partidario de Roca y hermano del último Ministro de lo Interior de este mismo Presidente, don Manuel Gómez de la Torre. Extraña anomalía fué esa designación, porque las simpatías de dicho funcionario pertenecían al General Elizalde, cuyo partido ya podía considerarse vencido con la adhesión de cuatro provincias al Gobierno de Noboa (2).

La elección mencionada trajo inmediatamente la pugna de las agrupaciones políticas de Imbabura. Los enemigos de Gómez de la

(1) Comunicaciones de la Gobernación de Loja.—1850.—Archivo de lo Interior.
(2) Nº. 321 de «El Nacional».

Torre fuéronse ese mismo día a la vecina parroquia de Atuntaqui, y, en ella celebraron otra acta de pronunciamiento, reconocieron (sinceramente éstos sí) como Jefe Supremo a Noboa y como Jefe Civil y Militar de todo el interior de la República al Doctor José Javier de Valdivieso, a quien debía representar en la provincia Don Luciano Solano de la Sala (1). Como se ve, la intención de los disidentes era que sólo hubiese un Jefe Superior en las provincias de la Sierra ecuatoriana, al contrario de lo que anhelaban Gómez de la Torre y sus partidarios, quienes dieron a Imbabura un régimen que bien pudo calificarse de autónomo, con aparente sujeción al gobierno de Noboa.

No se contentaron con lo expuesto los disidentes. Nombraron para Jefe Militar al Comandante Celestino Lara, armáronse y partieron a Ibarra, con el designio de ocuparla. Las milicias de esta ciudad salieron a esperar a los rebeldes en el puente del río Ajaví, situado a las goteras de aquella. Trabóse ligero combate, pero pronto conoció Lara la superioridad de las fuerzas enemigas, y regresó con dirección a la Capital, a donde llegó con los súyos el 16. Al día siguiente dirigieron los setenta emigrados una solicitud al Doctor Valdivieso, instándole que variase el personal administrativo de Imbabura y les prestase auxilios para volver armados a ella (2). El Jefe Superior de Pichincha se negó justamente, a fin de impedir el rompimiento con la autoridad de Imbabura y más bien retuvo a Lara, a don Vicente de los Reyes y a don Juan José Tobar y Lasso que los acaudillaban.

Por su parte, Otavalo aceptó en su acta de pronunciamiento los principios enunciados por los revolucionarios de Guayaquil, pero no reconoció expresamente por Jefe Supremo a Noboa. Este hecho alarmó sobremanera al Doctor Valdivieso, porque temió que posteriormente se proclamara a Elizalde. En tal virtud llamó a la guardia nacional de Latacunga y Ambato, y con ella y la pequeña guarnición que antes existía formó un ejército de quinientos hombres.

Este llamamiento y el arribo a Quito de los numerosos descontentos de Imbabura, dieron margen a que el Jefe Superior de la última provincia la pusiera en pie de guerra y aumentara la fuerza que la defendía; y originaron una larga polémica entre las dos Autoridades, cuyo resultado inmediato fué la disolución de una parte de esa fuerza. Tales hechos demostraron que la adhesión del personal administrativo de Imbabura a Noboa era débil, precaria y ficticia y que estaban ya latentes los gérmenes de rebelión que más tarde se manifestaron sin embozo.

No fué larga la aparente armonía con que los dos Jefes Superiores dieron término a esa polémica, pues el 21 de julio ocurrió un nuevo hecho revelador de la desconfianza que inspiraba la conducta de la autoridad de Ibarra a los partidarios de Noboa. Los milicianos de Cotacachi, impelidos por el Teniente Camilo Echeve-

---

(1) N°. 321 de «El Nacional».
(2) El «Nacional» N°. 346.

rría, viniéronse a Quito y solicitaron también la protección de su Jefe Superior. El Coronel Gómez de la Torre reclamó sin demora la disolución de la columna de Cotacachi y manifestó el propósito de emplear, como represalia, análogos procedimientos si no se accedía a su exigencia. Valdivieso contestóle que no había tenido participación alguna en dicho acto, ejecutado—dijo—en virtud del inalienable derecho que tiene todo hombre para trasladarse a cualquier punto que crea conveniente a su bienestar, y que se legitimaba, además, por el justo temor que producían las medidas, contrarias a la paz y a los mismos principios enunciados en el acta de pronunciamiento de Imbabura, que se habían tomado en esta provincia, según creía, sin previo acuerdo de su Jefe Superior (1).

El Coronel Gómez de la Torre, a medida que se acercaba el tiempo de las elecciones, apresuraba los aprestos bélicos y daba cuantos pasos eran menester para el triunfo del partido al cual pertenecía. Mas, estos actos concitaban la inquietud de la otra agrupación política y estimulaban las disensiones entre los pueblos. Numerosos pobladores de Cayambe elevaron el 8 de Noviembre al Jefe Superior de Quito una vehemente solicitud, expresándole sus deseos de adherirse al distrito y autoridades de Pichincha, cortando los lazos de unión que, por el pronunciamiento y la división territorial de entonces, tenían con Imbabura. El origen de esta resolución fué el que en esta última provincia seguían los elizaldistas apercibiéndose para la guerra civil y para impedir la reunión del Congreso Constituyente, y trataban de constreñir a ese pueblo a que participase en el movimiento preparado. El Doctor Valdivieso, harto ya de los enojos continuos que le causaba la conducta de las autoridades de Imbabura, «vio con la más completa satisfacción.... los nobles y patrióticos sentimientos de los vecinos del virtuoso pueblo de Cayambe», y los consideró como «la voluntaria y genuina expresión de las virtudes de ese pueblo.... y como una garantía de paz para la República que contribuirá a asegurar el término de los males que la amenazan, presagiando al propio tiempo un porvenir de prosperidad nacional, en cuanto manifiesta los sinceros votos de un pueblo libre por la consolidación de la tranquilidad pública....» (2).

Consecuente con esta manera de pensar, expresada con juvenil énfasis por el Secretario de la Jefatura Superior de Quito, el Doctor Rafael Carvajal, despachó el Doctor Valdivieso una pequeña columna, al mando del Comandante Celestino Lara, al pueblo del Quinche con el objeto de proteger al de Cayambe. Entre tanto, viejas rivalidades entre su vecindario y el de Tabacundo, hacían que algunos de los habitantes de este pueblo sorprendieran por la noche a los promotores de la separación y los llevasen presos a Ibarra, para entregarlos al Jefe Superior, quien envió gente armada para sostener su autoridad en Cayambe. Valdivieso, a su vez, aumentó la pequeña columna que mantenía en el Quinche; y quizás estos

(1) «El Nacional» Nos. 323 a 327.
(2) Oficio N° 41 de la Jefatura Superior. Archivo del Ministerio de lo Interior.

mismos sucesos habrían producido el definitivo rompimiento entre las dos provincias, si el Jefe Supremo Noboa, tan pronto como llegó a Quito, no se hubiese dirigido a Gómez de la Torre, manifestándole el disgusto con que había visto los sucesos de Cayambe, y ordenado que se retirasen las tropas acantonadas en el Quinche. Pidióle además y en reciprocidad, que suspendiera toda persecución con dicho motivo y que disminuyera la fuerza reunida en Imbabura.

Hemos narrado prolija y minuciosamente estos sucesos, al parecer diminutos e indignos de atención, para que se comprenda cuán honda era ya la división entre las autoridades de Quito e Imbabura y cuán franco se mostraba el espíritu turbulento y belicoso de una fracción del pueblo en la última provincia.

VI. OTROS SUCESOS.—LAS ELECCIONES

El 30 de Agosto se sublevó en Ambato la columna que marchaba a Riobamba, comandada por el Teniente Coronel Vivero. Quisieron impedirlo los jefes; mas, los soldados les atemorizaron descargando sus armas contra ellos, lo cual trajo la muerte de una mujer que presenciaba los sucesos. La caballería trató luégo vanamente de contener a los insurrectos, y sólo consiguió herir a dos de ellos. La mayor parte de los soldados se encaminó al pueblo de Píllaro, magnífica posición de donde era difícil desalojarlos (1).

El Jefe Supremo Noboa ordenó que se practicase una investigación detallada de este acontecimiento; y de ella se dedujo que, si bien el origen de la deserción era el influjo de algunos perturbadores del orden, los soldados habían procedido sin malicia. En tal virtud, expidió indulto a favor de todos los que se presentasen, en el lapso de quince días y con las armas respectivas, a la autoridad militar del cantón donde residieran (2).

No hizo mella la generosidad del Gobierno en el ánimo de los desertores, los que, a la vuelta de poco tiempo, comenzaron a reunirse de nuevo en el pueblo referido. A fines de octubre fue una comisión compuesta del Párroco y del Alcalde de Ambato, para pedir la sumisión a los rebeldes; mas no pudo lograrla, porque éstos se negaron a oír las proposiciones de conciliación y amedrentaron a los comisionados con disparos. Partieron entonces los Comandantes Romero y Maldonado con una columna; y el primero, después de una breve función de armas, obtuvo la dispersión de algunos de los insurrectos y que se acogiesen los demás a la clemencia del Gobierno (3).

La grave falta que hemos relatado, amargo fruto de la infidencia que creó la administración Noboa, revela que para entonces se

(1) *Donosso.*—Nº. 112 de los «Anales».
(2) Nº. 322 de «El Nacional».
(3) *Donosso*, Nº. 113.

había extendido ya la cizaña de las pasiones de partido a una parte del ejército y aun a la masa del pueblo, lo cual se confirmó con la furtiva salida de Quito de los Comandantes Don Daniel F. Salvador, Carlos Salazar y Carlos Torres, verificada en la noche del primero de setiembre, junto con algunos individuos de menor importancia. El objeto de esta fuga, era levantar en armas a la provincia de Imbabura, campo que consideraban bien abonado para el desenvolvimiento de sus planes, porque era facticia la adhesión de sus autoridades al gobierno de Noboa. La ratificación y cumplimiento del tratado de «La Florida», aquietó los ánimos y la mayoría de los conjurados volvió a Quito a mediados de octubre. Algunos de estos individuos fueron apresados y castigados (según cuenta el cronista Donosso), aunque sin orden del Jefe del Distrito, cuya conducta se ciñó de ordinario a la Ley y a las conveniencias nacionales (1).

El mes de octubre fué de verdadero enardecimiento con motivo de la preparación de la campaña electoral. En Ibarra, la guardia nacional resolvió permanecer acuartelada, con estricta obediencia a su Jefe Superior, mientras no se redujera la fuerza de las otras provincias a lo indispensable para conservar la paz, lo cual presagiaba que las elecciones no serían libres y que triunfaría el partido de Elizalde.

Al contrario, en Quito barruntábase ya que la elección favorecería al de Noboa. Por el pronunciamiento de esta ciudad, se consideró disuelto el Concejo Municipal y durante dos meses nadie pensó en su nueva organización; pero el decreto de elecciones dispuso que las juntas escrutadoras se compusieran de cuatro miembros de las Municipalidades y de otras personas. En fuerza de este antecedente, el Doctor Valdivieso creyó que debía procederse al nombramiento de Concejeros y que podía verificarlo por sí mismo, sin embargo de que, vigentes como estaban las leyes no opuestas al pronunciamiento, a ellas correspondía sujetarlo.

El Jefe Supremo Noboa autorizó también esta forma de designación, con el carácter de provisional, o sea hasta que la próxima Constituyente señalara el modo de nombrarlos en propiedad.

Igual cosa que en Quito se hizo en las otras provincias, y en todas tuvo el efecto de acrecentar el brío de la oposición, porque se sospechó justamente que el Gobierno quería contar con personas adictas en los Concejos Municipales, a fin de que cumpliesen sus deseos en los escrutinios de las elecciones primarias. Esta falta de Noboa, fué uno de los fundamentos de la revolución de 1851. A nuestro modo de entender, más acertadamente procedió el General José María Urvina, después del triunfo de dicha revolución, al reprobar el cambio de la Municipalidad de Quito y el restablecimiento de la que funcionaba antes del 10 de junio del año anterior y al ordenar la reunión de las asambleas electorales para que, de conformidad con la ley de 6 de febrero de 1846, designasen los nuevos concejales.

---

(1) Nº. 112 de los Anales.

«El Señor Valdivieso—nos cuenta el cronista Don Bartolomé Donosso—que se había conducido bastante bien hasta ese día, perdió mucho en esta ocasión por haberse dejado seducir de algunos exaltados para que cometiese ese error, que seguramente abrirá la puerta a nuevas disensiones y desconfianzas, y que los inquietos y de carácter turbulento hallen pretextos para atizar la discordia, con este justo motivo» (1).

No se satisfizo con esto el Doctor Valdivieso. El 14 del mismo mes, destituyó a algunos tenientes políticos, cuya legal remoción no había obtenido del Concejo Municipal por empate entre sus miembros, fundándose en que «se estaba haciendo abuso del decreto de elecciones», y en que era necesario «poner la paz pública a cubierto de toda tentativa de desorden».

Todo anunciaba que, mediante procedimientos antirrepublicanos, en cada provincia triunfaría el partido al cual prestaba apoyo la respectiva autoridad lugareña. Ha sido siempre entre nosotros vana y ficticia la soberanía nacional engañosamente proclamada, un ensueño la libertad política y un ideal lejano, e irrealizable tal vez, la neutralidad del gobierno en materia electoral! El absolutismo del poder público se ha vestido del disfraz democrático de estériles fórmulas y garantías constitucionales, vanidades femeniles con que los pueblos suelen cubrir la miseria de la realidad, el imperio de la fuerza....

El 19 se reunieron las asambleas parroquiales con el objeto de recibir los sufragios para *electores de los diputados provinciales.* Como recordarán nuestros lectores, las elecciones no debían ser directas; tratábase, pues, en dicho día y en los siguientes de verificar las de primer grado.

La Junta de Quito se componía de personas adictas al Jefe Supremo Noboa. Sin amedrentarse por esto los elizaldistas acudieron a las urnas con ardimiento; mas, en varias partes fueron rechazados por los partidarios de Noboa, y según refieren Donosso y Cevallos Salvador, por la violencia que emplearon algunos individuos del ejército. En tal virtud acordaron retirarse del debate electoral, en el cual no se querían émulos, y desde el día siguiente comenzó a suscribirse una agria protesta contra ese grave ultraje a las garantías ciudadanas. Los pronunciamientos más populares, dice el Doctor Cevallos Salvador, por las revoluciones del 6 de Marzo y 1º. de Mayo, no han igualado en firmas, si se atiende a lo granado de ellas, a la protesta que contra el atentado dicho, hizo aquel partido....» (2).

El Doctor Valdivieso ordenó que se siguiese una información acerca de los hechos que motivaron la protesta, como lo acredita la siguiente nota:

«Nº. 39. –Octubre 25.—Al Señor Gobernador de la Provincia.

Habiéndose publicado en esta Capital una protesta que por los hechos que hace referencia compromete la conducta pública de las

(1) Nº. 112 de los Anales.
(2) El Doctor Pedro Moncayo y su folleto titulado «El Ecuador....», págs. 51 y 102.

autoridades que han presidido las mesas de sufragios, prevengo a US. de orden superior que en el acto y bajo la más estricta responsabilidad, tome US. las medidas conducentes a la averiguación de los hechos denunciados; para lo que se servirá US. ante todo, prevenir a la Jefatura de Policía y al Alcalde Municipal, que sigan las informaciones respectivas, tomando declaración a los que firman la mencionada protesta al tenor de los hechos revelados en ella, y haciéndoles cuantas preguntas sean conducentes al esclarecimiento de la verdad. Así mismo oficiará US. inmediatamente a todos los tenientes parroquiales de esta Capital para que averigüen por los firmantes de la protesta, que pertenezcan a su parroquia respectiva, y los remitan al Juez de Policía o Municipal, para que rindan las declaraciones prevenidas; y hecho todo se ponga en conocimiento de esta superioridad, para resolver lo que estime conveniente. Igualmente deberá US. dar cuenta diaria del estado de esas informaciones, sin falta ni excusa alguna. Dios &. — *Rafael Carvajal.*».

En las demás provincias sujetas a Noboa triunfaron fácil y pacíficamente sus amigos, ya que los de Elizalde no eran numerosos. En Ibarra, como se preveía, vencieron los elizaldistas, lo mismo que en el Azuay y Manabí. Creemos que en ninguna parte fué de veras libre el certamen electoral: los intereses vitales que los partidos comprometían en el sufragio, debían de defenderse con toda clase de armas.

Las Juntas provinciales se verificaron el 9 del siguiente mes, en medio de aparente calma, que ocultaba una intensa gestación revolucionaria Ya para entonces los partidarios y amigos de Elizalde tenían resuelto castigar por medio de las armas la violencia empleada en las elecciones y buscar en el campo de batalla, temerariamente, la exaltación al Poder, que el sufragio y aun el propio desprendimiento de su Jefe parecían negarles. Nunca fué más inmediata la reacción de las pasiones políticas heridas por la falta de libertad en el ejercicio del más elemental de los derechos del ciudadano, aunque el vicio hubiese sido común a las elecciones practicadas en las provincias sometidas al Jefe Supremo Elizalde.

VII. INSTALACION DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.—LA GUERRA CIVIL.

El 20 de Noviembre llegó el Jefe Supremo Noboa a la Capital, con el objeto de instalar la Asamblea Constituyente. El 23 nombró para Ministro General, al Doctor Luis de Saa, Jurisconsulto de fama, enemigo y amigo sucesivamente del General Flores, cuyo Ministro había sido en su segundo período de gobierno.

También el Jefe Supremo del Azuay salió de Cuenca por los mismos días, para informar a la Convención de su precario gobierno. Mas, ya fuese porque en el camino recibió noticias fidedignas

de la decidida voluntad que tenía la Provincia de Imbabura, de desconocer la autoridad de la Asamblea y hacer armas contra Noboa, o porque en realidad no creyese garantizada la seguridad de su persona en territorio sometido al gobierno de su émulo, resolvió aprovechar de aquella coyuntura para atizar la rebelión en el Azuay y Manabí; y desde Ambato escribió a Noboa, la siguiente carta que juzgamos oportuno reproducirla para el mejor conocimiento de los sucesos desafortunados de esa época aciaga.

«Excelentísimo Señor Diego Noboa.

Ambato, 26 de Noviembre de 1850.

Muy Señor mío:

Emprendí mi marcha para esa capital con la conciencia y buena fe propias de todo hombre de bien, y he llegado a este cantón, que se halla bajo el dominio de V. E., con las más pacíficas y conciliadoras intenciones. Desesperado porque venga el día de la instalación del Congreso Constituyente, he cerrado los ojos a tantos y tan monstruosos atentados como se han cometido en las provincias del mando de V. E. por las autoridades y la fuerza armada, sin dirigir ningún reclamo, ni elevar la menor queja a la Nación que ha de juzgarnos — Nada he visto sino la reorganización del país, y la paz que es la vida de los pueblos — Mas, los sacrificios que he hecho en todos sentidos, guiado de un espíritu conciliador, sacrificios que sólo puede avalorar un hombre de honor, si se considera mi carácter militar, han sido absolutamente infructuosos, y parece ya imposible la instalación del Congreso Constituyente en las circunstancias actuales en que se encuentra la República.

La actitud armada de la provincia de Imbabura, reclamando la libertad de sufragio, me persuade que las mismas provincias que se rebelaron a la autoridad de V. E. no pueden sufrir de unos Representantes que, en su mayor parte, no son del pueblo, como debían serlo, sino de una facción armada; pues si en las provincias que he tenido el honor de gobernár durante estos meses de triste recuerdo para el Ecuador, se ha observado con estrictez los decretos y reglamentos expedidos por V. E., en las otras ha sucedido lo contrario, violando así con el mayor escándalo, no sólo el tratado de «La Florida», no sólo los demás pactos y leyes escritas, sino aun los principales de toda asociación política, sin cuyo respeto no puede haber institución permanente ni Gobierno regular. Tal conducta, y los documentos que conservo, cuya publicación justificará mi conducta, si aun cabe mayor justificación después de mis actos públicos, revelan a toda luz los planes más inicuos contra la libertad y soberanía de los pueblos. Desplegada la fuerza armada en los cantones durante el tiempo de los sufragios parroquiales, se ha reconcentrado ahora en la capital para rodear al Congreso de bayonetas, por si esos mismos Representantes, designados por la facción liberticida, impelidos

por el poder de su conciencia, tuvieran la inspiración de organizar la República por medio de instituciones libres y conformes con los principios que emanan de la voluntad libre de los pueblos.

Notorio es que, temeroso de llegar a una situación como la actual, he procurado evitarla, reclamando en tiempo la disminución y cordura de la fuerza armada, ya igualmente sobre el abuso de los medios reprobados, puestos en acción por los agentes de V. E. y condenados por la opinión popular de la manera más enérgica. Sin embargo, tenaz la facción antinacional en consumar su perverso plan, ha marchado impasible por la senda extraviada de la intriga y la violencia, colocando al país en una situación inquieta y expuesta a los terribles males de la guerra civil, por la que yo no seré ciertamente responsable: el tiempo y la historia, la Providencia y la Patria, serán las que juzguen de los acontecimientos del país y de la conducta de sus gobernantes.

No satisfechos los agentes de V. E. con haberse apoderado de la mayoría de la República, han procurado cundir el desorden y la anarquía en la provincia de Imbabura, y por medio de la seducción lograron defeccionar parte de su ejército, casi en los momentos en que iba a reunirse la Convención. Causa es ésta que por sí sola justificará las operaciones con que aquella provincia pudiera hacerse justicia por sí misma, ya que la razón no ha sido suficiente para los mandatarios que no la escuchan.

En semejante conflicto, considero insegura su persona en el territorio sujeto al poderío de V. E., y como de nada puede servir para el bien público el que me exponga indefenso, tengo por conveniente retirarme de este punto a una de las provincias de mi mando; en donde podré obrar con buen éxito, en bien de la nacionalidad y libertad del Ecuador.

Soy de V. E. atento servidor Q. B. S. M.

Antonio Elizalde».

El Jefe Supremo de Quito contestó en estos términos:

Excelentísimo Señor General Antonio Elizalde—(Puertoviejo).

Quito, diciembre 7 de 1850.

Muy Señor mío:

Con suma sorpresa he leído la carta de V. E. datada en Ambato el día 26 del próximo pasado, la cual ha llegado a mis manos el día 3 del presente, nemada en la adminstración de correos de Latacunga. Sensible es que V. E. se haya dejado extraviar por sus falaces amigos, y que bajo el especioso pretexto de poner en seguridad su persona, haya emprendido su marcha furtivamente y por caminos fragosos a la provincia de Manabí; al mismo tiempo y que

de la misma manera, partían comisionados de V. E. a las provincias de Cuenca y de Imbabura. V. E. atravesó sin ningún riesgo los pueblos que están bajo mi mando, y tan lejos de haber sido acechada su persona, recibió pruebas de aprecio y consideración de las autoridades y de los vecinos notables. En los cantones de Ambato y Latacunga, pertenecientes a esta provincia, permaneció V. E. tranquilo, recibiendo y despachando postas a distintos puntos de la República y coordinando los planes proditorios que han principiado ya a desarrollarse, con el inaudito atentado de haberse detenido en el pueblo de Cañar a los diputados de Cuenca, que se habían puesto en marcha para esta Capital. Yo no ignoraba las tramas que se urdían, con impudencia y sin ningún embozo, con el nefando fin de impedir la instalación del Congreso Constituyente, ansiada por todos los pueblos, o de interrumpir sus sagradas tareas en caso de instalarse, antes de poner el plan en ejecución. Mas nunca podía persuadirme que V. E. sacrificando sus propias convicciones y su nombre, acaudillara un bando inicuo, sin fe política, sin moral, sin patriotismo y sin ningún principio que sostener.

En las provincias sujetas a mi autoridad el derecho de sufragio se ha ejercido libremente, y todas las calumnias y patrañas forjadas por los enemigos de la Patria, han sido refutadas victoriosamente, no con expresiones vagas, sino con documentos fehacientes e irrefragables. Mientras que en Cuenca y Manabí se ha retraído a los ciudadanos de las mesas parroquiales, y se ha procurado aterrar a los electores, con farsas ridículas y que menguan la dignidad de esas autoridades. Si me propusiera especificar todas las tropelías y todas las arbitrariedades que se han cometido en las provincias del mando de V. E., tendría que difundirme demasiado. Los ciudadanos honrados y pacíficos que pertenecen a la causa del orden, han sido perseguidos con el más bárbaro furor y encarnizamiento, hasta el estado de haberse visto obligados a separarse de sus hogares y de sus familias, buscando su salvación en las selvas o en las otras provincias, en donde se han respetado los derechos del ciudadano, como lo comprueba la numerosa emigración de Cuenca y de Loja a las provincias del Chimborazo y Guayaquil.

La provincia de Imbabura dominada enteramente por una facción anarquista, que nada respeta y que huella lo más sagrado, celebró las elecciones a su amaño y ha elegido Diputados de su partido; por consiguiente no comprendo en qne se funde la libertad de sufragio que trataba de reclamar, segúu me indica V. E. Aun bajo la hipótesis de que las elecciones de alguna de las provincias estuvieran afectadas de nulidad, no es a una fracción de la República a la que compete declararla. El decreto de elecciones ha detallado el modo y forma de proceder en ellas, y calificados los Diputados por las asambleas electorales y las Juntas designadas en dicho decreto, ya es un acto consumado y concluido; no hay por tanto poder que pueda sojuzgar estos actos. Si se adoptara el principio desorganizador de que el partido que es vencido en la lucha eleccionaria, tuviera derecho para promover la nulidad de las elecciones, y de sostener esta lucha con puñal en la mano, no habría sociedad ni

gobierno posible en el mundo. Los gobiernos democráticos serían una quimera y el peor de los males.

Espero que V. E. escuchando sólo los consejos de su corazón y de su propia conciencia, volverá sobre sus pasos, y en vez de estorbar la reorganización de la República, contribuirá a arrancar a la Patria de las garras de la anarquía. Por mi parte, en cumplimiento del augusto deber que me ha impuesto la Nación, no omitiré ningún medio ni ningún sacrificio, porque los pueblos vean cumplidas sus esperanzas.

Soy de V. E. atento y seguro servidor Q. M. B.

Diego Noboa» (1).

De las provincias adictas a Elizalde llegaban noticias de que no asistirían a la Asamblea los diputados elegidos; reclamaban muchos la disolución del ejército, porque sospechaban que serviría para coartar la libertad de las deliberaciones de aquel cuerpo ; negábanse los mismos diputados ministeriales a concurrir, porque temían comprometer su reputación y su porvenir al intervenir en un organismo que creían nacería enclenque y raquítico, sin viabilidad política: en suma, todo auguraba que sería imposible sosegar la excitación de una parte del pueblo e impedir que se desencadenara la tormenta sobre la Patria.

La provincia de Imbabura, siempre denodada y belicosa, era el foco de la reacción. Sabíase de antemano que el Jefe Superior no consentiría en que viniesen los representantes, a fin de no reconocer tácitamente la legitimidad de las resoluciones de la Asamblea. El Ministro General le dirigió, en fuerza de este antecedente, la siguiente carta empeñándole para que no pusiese obstáculos a la consolidación de la paz:

«Al S. Secretario Gral. de S. Sria. el Jefe Superior de Imbabura. (N°. 29.)

Diciembre 5/850.

Puesta en conocimiento de S. E. el Jefe Supremo, la apreciable comunicación de US. fecha 3 del que gira; he recibido orden para contestar a US; y contrayéndome al objeto principal de su contenido, debo exponer que S. E. está de acuerdo con S. Sría. el Jefe Superior de esa Provincia, en que los Cuerpos Legislativos, y en especial las Convenciones, no deben en circunstancias comunes, reunirse a la sombra de las bayonetas. Mas las fuerzas que guarnecen esta Capital, hallándose la República en situación extraordinaria,

(1) N°. 337 de «El Nacional».

tan lejos de conservarse para impedir o coartar las deliberaciones de la asamblea constituyente, tienen por único objeto facilitar su instalación. Autorizado plenamente S. E. el Jefe Supremo por toda la Nación para realizarla, expidió el Dto. de convocatoria, prefijando el día 8 del presente; y viendo esta voluntad de los pueblos, expresada solemnemente en la voluntad de su soberanía, cualquier acto que la contraríe, será un clásico atentado y una escandalosa rebelión. La Convención puesta en ejercicio de sus funciones, bajo los auspicios benéficos de la paz, dictará las medidas que juzgue convenientes sobre la reducción del Ejército. El que está bajo las órdenes de S. E., virtuoso, leal y valiente, no es una amenaza a las libertades públicas, es sí la segura salvaguardia del orden y del reposo común. Por noticias positivas que ha recibido el Gobierno, están al llegar a esta Capital los Diputados de las provincias del Sur; y S. E. espera, que esa Superioridad, obligada a cooperar por su parte al grandioso objeto de restablecer el imperio constitucional, impartirá las órdenes que estén en el círculo de sus atribuciones, para que los Diputados de esa provincia concurran oportunamente a desempeñar su sagrada misión. De lo contrario, en cumplimiento del augusto encargo que le ha confiado la Nación, S. E. se verá forzada a tomar las medidas convenientes para verificar tan indispensable objeto, apoyándose para esto en las exigencias del bien general, en la opinión pública y en la fidelidad del Ejército; siendo esa Jefatura Superior responsable de los males que sean consiguientes. S. E. se promete que no llegará este deplorable caso; porque no se desoirán los consejos de la prudencia y el clamor de la Patria puesta en agonía por influjo de su fatal destino. El conductor de este pliego, es un oficial elegido para mayor seguridad, y con el interés de recibir una pronta contestación. La premura del tiempo no permite sino el término de tres horas para su regreso; y S. E. encarece a US. que dentro de él sea despachado. Dios y Libertad,

Luis de Saa».

El conductor de este pliego no trajo sino la promesa de una contestación por correo, contestación que no encontramos en el Archivo del Ministerio de lo Interior, donde reposan los oficios originales de la Jefatura Superior de Imbabura.

El 8 de diciembre, a mediodía, se reunieron los diputados presentes en Quito; mas no hubo quorum para la instalación. A la noche, con el arribo de los representantes de Loja y la intimación para que concurriese que se hizo, por conducto de la Policía, al Doctor Manuel Bustamante, el ex-Ministro de Roca, hubo ya el número exigido, o sea los dos tercios del total. El Jefe Supremo Noboa declaró, en consecuencia, instalada la Asamblea Constituyente, la cual procedió a elegir Presidente y Vicepresidente suyos, cargos que recayeron en los señores Doctor Ramón de la Barrera—diputado por Pichincha—y don Pedro Carbo—por el Guayas.

Leído el Mensaje de estilo, en que se dio detenida cuenta de

los sucesos de la interinidad, la Asamblea entró a deliberar si debía o nó nombrarse un Presidente provisional. El H. Bustamante, diputado por el Azuay, indicó que este asunto debía resolverse por su importancia en tres discusiones; mas, la mayoría opinó que bastaba una, y consiguientemente se recogieron los sufragios para dicho nombramiento. Don Diego Noboa obtuvo veintidós votos y solamente dos el General Elizalde, los de los doctores Bustamante y Manuel Angulo, diputado por la provincia de Imbabura; y en tal virtud fué declarado electo legalmente el primero de los referidos Jefes Supremos que hasta entonces había dividido y fatigado a la República.

La inauguración de la Asamblea celebróse con esa infantil alegría de los pueblos nuevos y pobres: repiques de campanas, iluminación de la ciudad, música y salvas de artillería, hé allí lo que pudo ofrecer Quito para festejar ese fausto acontecimiento. Empero, tan legítimo alborozo disipóse al siguiente día, cuando el Poder Ejecutivo informó a la Constituyente de varias comunicaciones que anunciaban los preliminares de la guerra civil; era, en efecto, ya pública la voz de que el Coronel Ríos salía del Azuay con dirección a Riobamba, que se habían destruido los puentes de Perucho y Alchipichí en el Norte y que Elizalde se hallaba en el pueblo de Vinces, preparando los movimientos con que pretendía conseguir la victoria. A esta causa el diputado por el Guayas, don Francisco Eugenio Tamariz, célebre Ministro de Rocafuerte, propuso y obtuvo que se aprobara la siguiente moción: «Que se diga a S. E. el Presidente interino de la República, que puede hacer uso de las atribuciones constitucionales, así ordinarias como extraordinarias, y de las legales que considere necesarias para el restablecimiento del orden en toda la República, y muy particularmente en aquellos pueblos que disientan del reconocimiento de la Convención y de la autoridad de S. E., después que se les haya comunicado la existencia de ambas; y que si S. E. creyere necesarias algunas medidas, que en su concepto requieran especial resolución del Congreso, las indique para tomarlas en consideración y deliberar sobre ellas». El día 11 expidió la Constituyente un decreto en el mismo sentido de la proposición antedicha; y, en consecuencia, desde ese momento pudo el Presidente provisional contar con los más amplios poderes para debelar la rebelión.

A fin de cumplir con la condición impuesta por la Asamblea, se dirigió el Secretario General al Jefe Superior de Ibarra, comunicándole la instalación de dicho Cuerpo y el nombramiento de Gobernador de esa Provincia recaído en don Manuel Tobar; el Coronel Gómez de la Torre contestó, por medio de su secretario, la amarga nota siguiente:

«Secretaría General de la Jefatura Superior Civil y Militar de la Provincia de Imbabura.

Ibarra, a 12 de Dcbre. de 1850—6°. de la Libertad.—No. 64.

Al H. Sor. Secretario Gral. de S. E. el Presidente Int°. de la Repca.

Señor: Ayer 11 de los corrientes se recibieron en esta Secretaría dos comunicaciones de U. H.; la una contraída a poner en conocimiento de esta Jefatura la instalación de la Convención Nacional con el quorum requerido por el decreto de elecciones, mandándose en ella que inmediatamente se publique por bando este acontecimiento con todas las solemnidades debidas, la otra transcribiendo el nombramiento que para Gobernador de esta Provincia se ha hecho en el Señor Manuel Tobar. Impuesto Su Señoría el Jefe Superior del contenido de ellas, me ha ordenado conteste a U. H. que le es muy sensible no poder dar cumplimiento a las prevenciones impartidas en dichas comunicaciones por el poderoso motivo de que en el correo de hoy se ha recibido datos ciertos y fidedignos sobre que el Gobierno de Us. H., ha decretado una invasión a mano armada contra esta Provincia. Semejante conflicto y la consideración de los incalculables males que ella sufriría con el cambio de las autoridades en personas que por sus rencores de partido y escandalosa complicidad en el motín de Cayambe no ofrecen la más ligera garantía a la gran mayoría que ha sostenido con vigor y entusiasmo la independencia de la provincia, han afirmado más a Su Señoría en la resolución de no abandonar el puesto confiado por el voto público de los patriotas de Imbabura, hasta que bajo mejores auspicios y seguridades desaparezca todo motivo que pueda comprometer la tranquilidad y bienestar de esta Provincia. Entonces Su Señoría, después de haber llenado su misión se retirará gustoso y satisfecho a su hogar doméstico.

Con sentimientos, etc.

Jaramillo» (1).

Sin embargo de que en esta nota aparece falsamente como provocador de la guerra civil el gobierno de Quito, es evidente que, desde antes de la inauguración de la Asamblea, el Jefe Superior, su hermano don Manuel Gómez de la Torre, don Bernardo Román, afín de ambos, los doctores Marcos Espinel, Modesto Rivadeneira, Rafael Jaramillo, los comandantes Mariano López, Juan Jarrín, Tomás Jaramillo y otros, se ocupaban activamente en acopiar elementos bélicos, enardecer a los oposicionistas y organizarlos militarmen-

(1) Notas de la Gobernación de Imbabura. — 1850. — Archivo del Ministerio de lo Interior.

te (1). El general Fernando Ayarza, leal servidor del Gobierno de Ascásubi, fué escogido para acaudillar la revolución y entre sus primeras medidas merece mencionarse la destrucción de los puentes ya expresados, encaminada a impedir las comunicaciones entre las dos provincias.

En Cuenca, el 6 del mismo mes, el Jefe Supremo Suplente don Jerónimo Carrión declaró insubsistente el convenio de «La Florida» y rotas las relaciones de su gobierno con el de Guayaquil y Quito, fundándose en la violencia empleada en las últimas elecciones, en el aumento del ejército, en las persecuciones ordenadas contra los adictos a Elizalde, y, por último, en que se había admitido el contrapronunciamiento de Cayambe y enviado fuerzas a Imbabura para combatirla. Además dispuso que no concurriesen a la Convención los diputados de la provincia de su mando y expidió la siguiente proclama:

«El Jefe Supremo del Azuay al pueblo y al ejército.

¡Azuayos! El 14 de junio de este año proclamasteis heroicamente vuestra emancipación de la Regencia, que había con su conducta, única en la historia, atentado todos los principios de Gobierno, y desmoralizado los pueblos. Mandasteis que se reuna la Convención como el iris de vuestras esperanzas, como el renacimiento del Ecuador. El 14 de junio será para vosotros una cita de honor y de gloria.

¡Compatriotas! La descomunal ambición de un hombre ha burlado vuestros votos. El Jefe Supremo de Guayaquil, resistiendo al mandato de los pueblos, difirió la convocatoria de la Convención y conservó la Nación en constante alarma con aprestos de guerra y de campaña. Vosotros sabéis quien es el héroe que conquistó la paz de la República en la Florida y arrancó el decreto de convocatoria de la Convención; — y sabéis igualmente quien es el que ha violado el convenio que afianzara la paz bajo la fe de los tratados públicos y la garantía del honor nacional. Mientras que nosotros hemos cumplido religiosamente el tratado, la ambición y la perfidia de nuestros enemigos lo han quebrantado en todas sus partes. Contra el tratado se han aumentado las fuerzas militares en Guayaquil y otras provincias;—contra él y en cambio de las garantías estipuladas, se ha perseguido a los más distinguidos ciudadanos e inferídoles ultrajes inauditos, sólo porque no llevaran el color de la bandera opresora;— contra él y contra los santos dogmas de la democracia, se ha invadido la soberanía popular, convirtiendo la augusta libertad del sufragio en escarnio y vilipendio del hombre: — contra él y contra los sentimientos de la fraternidad ecuatoriana se admite el pronunciamiento de una parte de la guardia nacional de Cayambe

(1) Información seguida por orden del Gobierno.—Archivo del Ministerio de lo Interior.

y se hace actualmente la guerra a nuestros hermanos de Imbabura.... Un grito de venganza resuena en todos los ángulos de la República.

¡Soldados de la División Azuaya! Volad a proteger los sagrados derechos de nuestros conciudadanos del Chimborazo y Pichincha, a auxiliar a nuestros compatriotas de Imbabura en la lucha por la noble causa que sostiene. Se os abre la más hermosa de las campañas, la campaña de la libertad y de la paz. Nuestros enemigos, son los enemigos de los pueblos, de su reposo y nacionalidad. Recordad que habéis combatido muchas veces por los caros intereses del pueblo ecuatoriano; y con vuestras lanzas y bayonetas conjurad la guerra civil que infames liberticidas han promovido y fomentan para allanar todos los caminos al insigne traidor de América, a Flores, y salvad la Patria, su honor, su existencia y libertad.

Cuenca, diciembre 6 de 1850.

Jerónimo Carrión» (1).

A esta proclama siguió el inmediato envío de la numerosa guarnición de Cuenca, a órdenes de los Coroneles Raymundo Ríos, Guillermo Harris y Gabriel Lozano—al primero el Gobierno de Quito había querido atraer con el nombramiento de Comandante Militar del Azuay—para que ocupase la ciudad de Riobamba. Al saber el Presidente interino este movimiento, despachó al Comandante Eusebio Conde con las milicias de Quito, y de Latacunga partió el Sargento Mayor José Vicente Maldonado, con un pequeño escuadrón de caballería, para batir a los rebeldes.

Mientras se tomaban, por una y otra parte, esas medidas militares, la Constituyente pretendiendo aplacar las pasiones, empresa escabrosa en un pueblo joven y belicoso como el nuéstro, publicó una proclama, cuyos cándidos términos de paz y concordia se perdieron en medio del estruendo de las armas ya aguzadas para estéril e ignominiosa lidia. Decía así:

«La Convención Nacional del Ecuador a sus Comitentes.

Ecuatorianos:

Agitadas todavía las pasiones individuales, y en movimiento los partidos políticos, que de mucho tiempo atrás han ido aglomerándose, con todos sus errores o aciertos, sobre la superficie del territorio sagrado que os vió nacer, a la manera que en tormenta procelosa brama el mar, y se estrella contra el bajel que navega sin piloto, y sin rumbo conocido, y a merced del huracán:—en conflicto tan inminente, vuestros representantes con un patriotismo y arrojo,

---

(1) «El Nacional» N°. 345.

que toca en temeridad, han obedecido vuestros votos, y se encuentran ruunidos, como un peñasco firme e inmóvil en medio del océano.

En tal situación, lo primero en que han pensado es en vuestra seguridad, olvidando la individualidad suya.—Esa seguridad depende de vuestra obediencia a la voz irresistible de la ley, representada por el alto Magistrado interino, que hemos elegido entre tantos otros patriotas no menos dignos, porque hemos creído encontrar en él las cualidades del momento,— experiencia, tolerancia, moderación, patriotismo, independencia, firmeza.

Dado este paso, que debía ser el primero, nos dedicaremos a reformar la ley fundamental, y a corregir las aberraciones que han dado origen a la crisis actual. Hoy, no ya es el día de las inculpaciones; es el de la concordia, porque en un punto coincidimos todos:—la existencia del Ecuador independiente, y glorioso.

La Convención Nacional de 1850 tiene que llenar una inmensa tarea: aplacar las pasiones momentáneas, reconstituir al Ecuador y dar un abrazo fraternal a los ecuatorianos: para tal empresa, que excede al poder del hombre, no cuenta con sus capacidades individuales, ni colectivas; sino con vuestra sumisión a sus resoluciones, y esa sumisión consiste en vuestra convicción de que en toda lucha de hombre contra hombre, de partido contra partido, de pueblo contra pueblo, ha de haber forzosamente vencido y vencedor.— ¡Triste, luctuosa victoria, que deja en pos de sí tantas lágrimas y sangre para el vencedor, como para el vencido! La Patria exige sacrificios de todos: del Gobierno y del pueblo: concesiones mutuas y recíprocos olvidos.

La Convención Nacional no quiere ejercer otra influencia, que la consoladora, que el iris difunde sobre los corazones, al través de la tempestad: y al dirigiros su voz, pretende inspiraros los sentimientos de que ella está poseída: unión, paz, y cooperación común para obtener la dicha nacional. Llena de estas ideas, si ha debido ser, y ha sido severa e inexorable contra los elementos de discordia, será bondadosa e indulgente en todas sus resoluciones ulteriores, circunspecta en la aplicación de sus principios, próvida en su intención, y en sus afectos; y si no se lisonjea del acierto, que no es atributo de los hombres, tiene una inmensa confianza en el poder de AQUEL por quien los Legisladores distinguen lo justo de lo injusto. Esa confianza patriótica y religiosa, que se difunde en el recinto de nuestras deliberaciones, es la misma con que debéis, ECUATORIANOS TODOS, favorecer a vuestros Representantes, apoyándola y confirmándola con vuestra obediencia y diciendo a los partidos, y a las pasiones, como Dios a las olas del mar: *Hasta aquí llegaréis, y no pasaréis adelante.*

El Presidente de la Convención, *Ramón de la Barrera.*

Los Secretarios, *Carlos Tamayo.—Antonio Mata.*

Quito, 13 de diciembre de 1850» (1).

(1) «El Nacional», Nº. 338.

En este mismo día, como se previese ya que sería inútil toda tentativa de conciliación y vanos los llamamientos que en tal sentido hacía la Constituyente, cuya autoridad precisamente desconocía el partido elizaldista, envió el Gobierno hacia el Norte al Coronel Nicolás Vernaza con una fuerte división, para que detuviese al ejército de aquel partido, que venía sobre la Capital. Según el parte del Coronel Vernaza los revolucionarios tenían 452 plazas.

En Cayambe supo el Comandante de las fuerzas convencionales que las de Ayarza se hallaban en Tabacundo, y al clarear el día 16 ordenó la marcha para esta parroquia. Poco más tarde, en las inmediaciones de la población, trabóse el combate, y al cabo de dos horas pusiéronse en fuga los revolucionarios. Estos perdieron, según el parte oficial, cuarenta de sus soldados y ocho más quedaron heridos, mientras el Gobierno no tuvo sino un solo muerto; mas, poca fe merece la aseveración del jefe vencedor. Sobresalieron en el combate por su denuedo, los Comandantes Manuel Tomás Maldonado, que mandaba la vanguardia, y Ramón Pesantes y el Sargento Mayor don Francisco Javier Salazar (1).

Los principales jefes revolucionarios que intervinieron en la acción de Tabacundo fueron, además del General en Jefe, el Comandante Daniel F. Salvador y el Coronel Francisco Montúfar.

Vernaza siguió hacia el Norte para picar la retirada al enemigo, pero aparte de una leve escaramuza entre una pequeña porción de ambos ejércitos, en las cercanías de Otavalo, nada hubo de notable. Ayarza y otros jefes, según informes recibidos días después por el Gobierno, se situaron en el pueblo de Yanquer, entre Tulcán y San Gabriel, desde donde pretendieron reorganizar sus huestes, mediante el apoyo que les prestaban las autoridades del sur de Colombia.

Y ahora volvamos al centro de la República. El 14 de diciembre supo el Sargento Mayor don José Vicente Maldonado, comisionado por el Gobierno para someter a los rebeldes, que se acercaba la división azuaya comandada por el Coronel Ríos, y dispuso que su caballería marchase a San Luis, pueblo cercano a Riobamba, para esperar al agresor; pero, al día siguiente, cuando aquella división tocaba ya en el pueblo de Guaslán, recibió noticias de que el enemigo era poderoso y no consideró oportuno comprometer el combate; en consecuencia, ordenó que se retirase la caballería a la hacienda «San Miguel», situada al Norte y en las inmediaciones de la misma plaza. Ríos creyó que esta retirada obedecía a falta de valor en la tropa del gobierno, y dejando en Riobamba una parte de sus fuerzas, salió con ciento cincuenta ginetes y unos pocos infantes a atacar a la caballería de Maldonado: en el punto denominado San Andrés se trabó el combate, y tras breves momentos se decidió la victoria por el segundo, quien, si hemos de creer el parte oficial, apenas tuvo tres heridos; en cambio Ríos perdió 25 de sus soldados. En esta esca-

(1) «El Nacional», Nº. 339.

ramuza demostró su temerario valor aquel esforzado y heroico militar, más tarde general de caballería, don Bernardo Dávalos.

En la noche del mismo día 15, Maldonado juzgó conveniente replegarse hacia el Norte, al punto denominado Chuquipogyio, a fin de unirse a los refuerzos que llevaba el Teniente Coronel Conde. Incorporadas las dos divisiones, al amanecer del 17 retrocedieron hasta el Aljibe de Riobamba, en las goteras de esta ciudad, desde donde Maldonado intimó rendición a Ríos, bajo amenaza de que, si al cabo de una hora no desocupaba la plaza, la tomaría a viva fuerza.

El 19, Maldonado ordenó que sus fuerzas penetrasen en la ciudad: una compañía del batallón Pichincha, otra del Chimborazo y la mitad de la caballería, a las órdenes de Conde y del Capitán Veintimilla, desplegadas en guerrillas, ocuparon la calle que conducía hasta la plaza de San Agustín, donde estaba situado el cuartel enemigo; y el resto del ejército convencional, practicó análogo movimiento en las demás calles. Entonces, el Coronel Ríos dispuso que una parte de sus ginetes saliese fuera de la ciudad, sin duda para tomar a los de Maldonado por la retaguardia; pero esta medida fué comprendida inmediatamente por aquel, y en tal virtud, el ejército convencional volvió a sus primeras posiciones.

Ríos, al ver que su intención había sido descubierta, se encerró nuevamente en su cuartel, y Maldonado tornó a desarrollar su primitivo pensamiento. A las doce del día rompióse el fuego contra el cuartel y las casas donde se hallaban atrincherados los soldados de Ríos, y el combate se prolongó hasta las nueve de la noche, hora en que se suspendió a iniciativa del vecindario. El ejército convencional perdió en esta estéril jornada al Teniente Coronel José María Piedrahita, uno de los héroes de Junín y Ayacucho, y un soldado; la división azuaya ocho individuos.

A la mañana siguiente, comprendió Ríos la ineficacia de su resistencia, se dirigió al Comandante Maldonado, manifestándole que reconocía la legitimidad de la Asamblea Constituyente reunida en Quito, y le ofreció deponer las armas en Cuenca, si el Gobierno le ofrecía garantías. Convínose, en consecuencia, entre los jefes de los dos ejércitos, una suspensión de hostilidades, mientras el Presidente interino resolviese lo conveniente.

Ríos expuso al Gobierno, en abono de su conducta, «que en el cantón de Alausí se le orientó por persona que en su concepto merecía total crédito, que la preconización de la reunión de la Convención Nacional en la capital de la República, era tan sólo con el exclusivo objeto de ganar tiempo hasta lograr atacar y destruir las fuerzas de Imbabura, y volver sobre las del Azuay; mas con la llegada a esta ciudad, trató de cerciorarse mejor de este aserto, y hoy ha logrado instruirse de personas fidedignas e imparciales, que en realidad tuvo lugar la instalación de la Convención con el quorum que exige la ley; por cuya razón reconoce.... la legitimidad de sus deliberaciones y autoridad del Gobierno....» (1).

(1) »El Nacional» N°. 340.

El Presidente interino condescendió con la petición del Jefe de la división azuaya; pero ordenó que depusiese las armas en la misma ciudad de Riobamba, como se verificó el 24 del referido mes. El Coronel Juan Neira, a nombre del Gobierno, obtuvo la sumisión de 309 soldados de la mencionada división y la entrega de todos sus elementos bélicos. Ríos y sus compañeros de armas gozaron desde entonces de todas las garantías ofrecidas por el Gobierno; mas no tardaron en emplearlas deslealmente para encender de nuevo la guerra civil.

Con las referidas derrotas, bien que poco cruentas y breves, descompúsose el ánimo de los revolucionarios y las pasiones políticas se amortiguaron precariamente. En tales circunstancias, para lograr la verdadera pacificación del país, proveniente de la concordia entre los ciudadanos, era necesaria una política de conciliación, que restañase las heridas y enconos producidos por la lucha fratricida e hiciese olvidar los numerosos motivos que, a juicio del partido roquista, impedían al Gobierno el conseguimiento de la confianza de los ecuatorianos todos.

Sin embargo, la Convención misma que había alardeado de sus anhelos de armonía y de sus sentimientos de elevación y tranquilidad de espíritu, y proclamado la necesidad de un régimen de transacción entre los partidos para alcanzar la paz pública, traicionando a esos anhelos y nobles propósitos, dispuso precipitadamente el 16 de diciembre que todos los militares que hubieran desconocido la Convención y la autoridad del Presidente interino, quedasen borrados para siempre de la lista militar. ¡Pena oprobiosa, excesiva y arbitraria, para cuya imposición no tenía la Asamblea el poder moral y la imparcialidad suficientes! Como atenuante de tan grave falta debe decirse que la Constituyente funcionaba en medio de la lucha, cuando era imposible el gobierno de la razón sobre las pasiones de partido, más exaltadas y violentas que las demás que avasallan el alma, y que contaba también con el funesto ejemplo de las Convenciones de 1835 y 45, que procedieron análogamente.

El Presidente Noboa, cuatro meses después (el 25 de abril), cuando estuvo terminada la investigación que se ordenó para conocer a los cómplices de la revuelta, suprimió del escalafón militar, en cumplimiento de ese decreto legislativo, a 163 militares; entre ellos tres generales, Ayarza, Elizalde y Farfán, todos beneméritos de la Independencia, y siete coroneles: Raymundo Ríos, Guillermo Harris, Gabriel Lozano, Francisco Montúfar, José María Mendoza, Manuel Carrión Pinzano y Antonio Tovar. De los demás oficiales a quienes se arrebató el grado militar, olvidando sus méritos y servicios patrióticos no oscurecidos por momentáneo apasionamiento, merecen mencionarse los comandantes Secundino Darquea y Daniel Fernández Salvador y el capitán Julio Sáenz, más tarde Ministros de Estado.

El encono de la Constituyente se encaminó también contra los diputados que habían desoído el llamamiento que se les hizo y participado de algún modo en la insurrección. Por decreto de primero de enero de 1851 la Asamblea desconoció como miembros suyos

a los doctores Marcos Espinel, José Antonio Rodríguez Parra y Javier Endara, representantes principal y suplentes, respectivamente, por las provincias de Imbabura, Cuenca y Manabí; al primero por haber pertenecido a la división que sucumbió en Tabacundo; al segundo, a causa de haber desempeñado la secretaría general del Jefe Supremo Suplente don Jerónimo Carrión, y al tercero, porque había seguido las banderas de Elizalde, en el ejército azuayo (1). Posteriormente, excluyó también de su seno a los diputados cuencanos, doctor Nicolás Gómez, Miguel Heredia y doctor José Manuel Rodríguez Parra, acusados de haber ejercido varios cargos militares o civiles concedidos por la Jefatura Suprema del Azuay. No es posible abrir juicio acerca de los fundamentos de esta expulsión, pues no existe el acta de la sesión del 28 de Enero de 1851 en que se resolvió acerca de dicho asunto; pero por los discursos que pronunciaron los señores Bustamante y Angulo, puede colegirse que la pena fué desproporcionada a la falta cometida.

El Presidente interino, campaba con su estrella en aquellos días. Al triunfo en el campo de batalla, añadióse la sumisión del Jefe Militar de Manabí, coronel Dionisio Navas, bien conocido por sus simpatías hacia el General Elizalde. La ciudad de Cuenca, libre ya de la presión de la fuerza, se adhirió espontáneamente a Noboa el 26 de diciembre (2).

Ante tan faustos sucesos, la Asamblea votó una solemne acción de gracias al Dios Todopoderoso que había apagado la guerra civil, al Presidente interino, por la actividad y tino empleados en la pacificación del país, y al ejército, actor principal de la victoria. Dispuso, además, que los Poderes públicos y los empleados del Estado, llevasen duelo por tres días, en memoria de las víctimas sacrificadas en la lucha fratricida (decreto de 4 de enero) (3).

La acción de gracias se efectuó en la Iglesia Catedral de Quito el 9 del mismo mes, y el Presidente publicó seguidamente una proclama en igual sentido.

(*Concluirá*).

JULIO TOBAR DONOSO.

(1) «El Nacional», N°. 341.
(2) «El Nacional», N°. 341.
(3) «El Nacional», N°. 342

DOCUMENTOS HISTORICOS

LA REVOLUCION EN ESMERALDAS, EN 1820

En 1820 el continente americano todo estaba en convulsión. Las voces aisladas que en 1809 y 1810 se habían levantado, sirvieron como de señales para la gran conjuración que estaba en el alma de todos los hombres notables de la Colonia. La ocasión fue presentándose y los capitanes surgieron con ejércitos que se improvisaban al calor de los combates. Bolívar, la cabeza de los milagros, que dijo Cecilio Acosta, en lucha cruel de la que sólo su genio y su voluntad pudieron salir vencedores, llevaba sus huestes de los llanos de Venezuela a las sabanas de Nueva Granada; y al fragor de los combates, las ideas revolucionarias, las ideas de libertad y de independencia, se regaban en el Continente con fecunda actividad. En época como ésa de tardías comunicaciones, las noticias de las victorias y de las derrotas correrían con el misterio con el que vuelan los anhelos colectivos; y las victorias y las derrotas eran un incentivo y una propaganda. Todos los pueblos se hallaban alerta, esperando que les tocara el turno, acechando la oportunidad.

Una vez proclamada la emancipación de estos pueblos, los lazos que a las Colonias unían con la Metrópoli estaban despedazados y no podían soldarse, a pesar de todos los esfuerzos. Morillo vino a romper sus huestes vencedoras contra esta voluntad tesoneramente manifestada, contra la idea que se convertía en acción pujante.

Pero no era sólo Bolívar, era también San Martín el que venía desde las riberas del Plata en marcha triunfal y gloriosa; y no eran sólo los ejércitos que escalaban las cordilleras y recorrían el Continente, que también las naves surcaban las aguas del Pacífico y del Atlántico, llevando por todas las costas las noticias de la revolución que se agigantaba y el hecho cierto de los mares libres, no sujetos ya al poderío y orgullo de la Metrópoli.

Los pueblos que hoy forman la República del Ecuador, después del glorioso intento de Quito en 1809, permanecían en dolorosa espectación; sojuzgados y vencidos, ponían la esperanza de la redención en los ejércitos libertadores que venían del Norte y del Sur;

Quito y las ciudades cercanas tenían el oído atento al fragor de las armas venezolanas y granadinas; y las ciudades de la costa y del Sur fijaban los ojos en la expedición que de Chile se acercaba al Perú. La esperanza era grande y los acontecimientos iban a probar que América necesitaba del concurso de las fuerzas colombianas para su completa libertad.

El hervor patriótico de los pueblos, trabajosamente contenido por las autoridades españolas, se manifestaba cada vez con mayor intensidad y los documentos de esa época, que se pueden consultar, nos demuestran con toda evidencia que en 1820 y aun antes de la realización gloriosa del 9 de Octubre, otros pueblos trabajaban ya por secundar el movimiento libertador de los ejércitos de Bolívar y San Martín.

El documento que hoy se publica da a conocer que la conspiración, a todas luces patriótica, que se preparaba en el Puerto de Esmeraldas, tuvo lugar en Río Verde, el 5 de agosto de 1820; es decir dos meses antes que Guayaquil proclamara su independencia. El documento es una transcripción que Don Francisco Xavier de Manzanos hace al Presidente de la Real Audiencia de Quito, Don Melchor Aymerich, quien se hallaba en esa época en Pasto con motivo de la guerra que se hacía en esa región y de las rencillas suscitadas entre el Presidente y el Coronel Calzada. De Manzanos había quedado en Quito a cargo del Gobierno político, mientras del militar era el Coronel Damián Alba.

Teniente Gobernador de Esmeraldas era en 1820 don Andrés de Castro; en ese puesto se lo encuentra en 1816, como se ve por una cuenta enviada al Presidente Montes del embargo de las minas de Playa de Oro, Guimbi y San José, con la hacienda de Molina, situadas en la jurisdicción de la Tola. Según el documento que hoy se publica, el 5 de agosto de 1820, el Teniente Gobernador, con la tropa veterana, se hallaba en Río Verde; los conspiradores consideraron oportuna la ocasión y en la media noche de ese día asaltaron al cuartel, tomaron preso al Teniente Gobernador, al que le aseguraron con un par de grillos, pusieron en el cepo a la tropa veterana, se apoderaron del armamento y pasaron en seguida a tomar los destacamentos que había en la Boca y en la Tola, lo que hicieron con todo éxito.

Los conspiradores eran el presbítero don Ramón Estupiñán, quien dirigió el movimiento, Juan Manuel Muriel, «caleño insurgente declarado», como dice la relación, el guayaquileño don Manuel Labaya y Ramón Tello, de Quito; patriotas cuyos nombres debe conservar con veneración la historia.

Entre las primeras disposiciones tomadas por los conspiradores, una vez logrado el movimiento, debe contarse la de poner a la cabeza de él, como Comandante de la tropa a don Manuel Mosquera, quien manifiesta que aceptó el cargo engañado de que obraba en servicio del Rey; aunque luego pudo darse cuenta que lo que pretendían el cura, los Alcaldes partidarios del movimiento y los demás que tomaron parte en él, era sacudirse del gobierno del Rey y aclamar a la Patria. Las otras medidas fueron las de poner en li-

bertad al Alcalde ordinario quien había sido depuesto por el Jefe, y la de enviar a Panamá o a Yacuande, de donde fuera tomado por una fragata patriota, al Teniente Gobernador de Castro.

Como el movimiento era francamente revolucionario se resintió el probado españolismo de don Manuel Mosquera, el que, después de conferenciar con el Teniente Gobernador depuesto, a quien hizo juramentos de fidelidad, debeló el movimiento, adelantándose a los revolucionarios que trataban de deponerle, apresando a los principales de estos, a quienes envió a Quito y reduciendo al cura a su convento.

El señor de Castro, aunque debelada la revolución, no quiso quedarse en Esmeraldas, pidió permiso y se vino a esta ciudad, dejando de Teniente Gobernador interino a don Manuel Mosquera, como en premio del procedimiento observado. El señor de Castro llegó a esta Capital el 8 de setiembre, desde donde dirigió a Aymerich una comunicación manifestándole el deseo de regresar a su destino y la necesidad de que se le concediera veinticinco hombres de tropa.

Aymerich proveyó a esta solicitud el 22 de setiembre, mandando informar al Coronel Alba acerca del armamento existente en Esmeraldas y disponiendo que se remitieran los soldados, advirtiendo que el envío debía hacerse de los que voluntariamente quisieran ir. El Coronel Alba, a su vez, pidió informe al mismo Teniente Gobernador, quien manifestó haber quedado en el Departamento veintitrés milicianos del país, de poca o ninguna confianza; respecto de los ocho veteranos que existían, el señor de Castro informó haber dispuesto que se retirasen a esta Capital, en virtud de licencia que tenían; los veteranos vinieron custodiando a los conspiradores apresados. Se hace notar que de estos ocho veteranos, el cabo Juan Esteban Alvarez había fugado en una fragata ballenera que había fondeado por esos días en Atacames, y que el soldado Juan Silva había desertado cuando la revolución.

Respecto del armamento, acompaña el señor de Castro el inventario de la entrega efectuada al Teniente Gobernador interino. En el inventario constan cañones, balas de bronce y de fierro, fusiles, pistolas y sables; se hallan también una caja para guardar caudales y otra para el archivo.

El Comandante Militar, Coronel Alba, consideró suficiente este informe y manifestó a Aymerich que a su tiempo destinaría veinticinco voluntarios que fueran con el señor de Castro a Esmeraldas. Esto era el 29 de setiembre de 1820. ¿Pudo regresar el señor de Castro? El 9 de Octubre se producía el movimiento en Guayaquil, pero, para entonces, Esmeraldas se había independizado, a esfuerzos del corsario inglés Illingworth, según dice nuestro historiador Cevallos, haciendo efectiva la aseveración del Teniente Gobernador, quien temía no sólo a los sediciosos del país, sino también a los enemigos del Estado.

ISAAC J. BARRERA.

El Teniente Governador Interino del Puerto de Esmeraldas Dn. José Mosquera con fha. 24 del que acaba me dice lo siguiente:

«La conspiración forjada por el Cura de esta Feligresía Presvitero Dn. Ramón Estupiñan contra el Teniente Governador Dn. Andrés de Castro, fué realisada en el Pueblo de Rioverde a la media noche del 5 del corriente que se le apresó al mismo tiempo que se asaltó al Quartel, y se tomaron las Armas, que dejandolo asegurado con un par de grillos, y a la Tropa Veterana en el Sepo, se pasaron a tomar a la misma hora los Destacamentos de esta Boca, y Puerto de la Tola, que todo se logró con felicidad, livertando de las priciones al Alcalde ordinario que por justas causas lo tenía depuesto el Gefe.—La convocatoria con que se me alucinó a mi, asi como a los más que se presentaron en Rioverde para esta empresa, fué manifestando que havía orden reservada de VS. cometida al Alcalde ordinario para la aprecnción de dicho Señor Teniente, con otras expreciones irritantes q. ala verdad se huvieron de dár crédito, por lo que nos apresuramos al logro de la empresa por el mejor servicio del Rey. Mas notando yó que al instante me aclamaron por Comandante, y que trataban así el Cura, Alcaldes Partidarios, y demas de la mayor hostilidad y tiranías contra el apresado, como de quererse sacudir del Govno. del Rey, aclamado por la Patria, tirando planes contrarios ala humanidad, religión, y obediencia del Rey, huve de refleccionar los comprometimientos aque me constituia, por lo que traté de separarme, en éste intermedio noté que estos Conspiradores trataban de que se le pasase por las Armas al Teniente Governador porque de lo contrario se hallaban perdidos, lo que me hiso mas consternarme asi como manifestaron su sentimiento todos los Pueblos de esta barbaridad que pretendia, que viendose frustradas estas, yotras determinaciones atroces, dispusieron que se pasase ála Capital, pa. qe. de hay se le destinase a Panamá, que haviendose verificado lo primero, luego que llegó le hicieron poner dos pares de grillos con mas de arroba de peso, todo afin de maltratarlo y afligirlo sin contentarse solo con esto, sino hasta de convocar gente para que atraición lo mataran, según resultó de la averiguación que practiqué, por lo qe. redoblé las Guards. mientras tanto regresaba de Atacames pa. poner fin a estos enormes atentados: En este intermedio con mi ausencia llegaron los Comicionados que havían mandado pa. asaltar el correo en el camino, lo que verificaron conduciéndolo preso, y sin mi conocimiento se abrieron la valija, toda la correspondencia tanto de oficios, como de particulares, hasta la de otra Estafeta, se hicieron de la Plata del Rey, encomiendas, y demás, qe. luego que regresé de Atacames impuesto de estos desatinos con otros muchos asi como el último recurso que havían premeditado entre el mencionado Cura, Alcalde, un Muriel, y Labaya, y un Quiteño, de que ya no era conveniente despachar el Teniente á Panamá porque de hay se pasaría a Quito, sino a Yaquande para entregarlo ála Fragata Enemiga, lo que me acabó de causar desesperación, tanto por esto como porque vehía yá la Provincia Perdida, Armas del Rey, ydemás Pueblos que manifestaban en sus Semblantes una total aflicción con la introducción del Sistema Revolucionario que yá estaba introducido según las operaciones y disposiciones arvitrarias, sin quererse sujetar a mis refleeciones y convencimientos, como ni adár cuenta de todos los acaesimientos a ésa Superioridad, que todo me dió áconocér la experiencia, ylos fines aqe. es-

tos se contrahian. El 18. por la noche qe. pasé avisitar al Tente. Govor. qe. se hallava preso, haciendome las reflecciones yel estado miserable con los comprometimientos en que me havían metido contrarios ála fidelidad yamor al Rey qe. me havía observado, encontraron estas reflecciones en mis sentimientos el mejor aprecio, yde acuerdo ofreciendome sus Respetos yamparo, se dispuso poner termino al dia siguiente alos enormes atentados qe. por instantes se aumentaban con la aflicción general qe demostraban yá los Vecinos por toda havilidad, así se efectuó ala hora de Cavildo que al efecto se hizo, cuya trama también havían formado los Conspiradores para deponerme yapresarme, cuya convocatoria secreta se havía preparado pa. este acto, qe. junta toda la gente, yla Tropa de mi mando, expuso el Alcalde ordinario que no era conveniente que las fuerzas estubiesen en mi poder por las traiciones que se me havían notado, yqe. asi las entregase, y llamando ala vos del Rey, ylos suyos, trató de quitarmelas con violencia, por lo que huve sin la menor alteración de quitarle el baston, remacharle un par de grillos, lo mismo que a sus Satélites Juan Maria Muriel, Caleño Ynsurgente declarado, Dn. Manuel Labaya, de Guayaquil, y Ramón Tello de Quito, todos de las mismas circunstancias, de cuyos milagros yproyectos trataré áVS. en oficio pr. separado, con cuya determinación se dió fin a los desatinos y aflicciones que yá sufrian todos los Vecinos de los Pueblos, en particular la persona del Sr. Teniente Governador qe. quedó libre de toda hostilidad en el desempeño de sus deveres, el que en el mismo dia dispuso en presencia de la Tropa ydemás vecinos, encargarme el mando interinamente de esta Provincia, en lo Militar y Guvernativo en atención alos acaesimientos y falta de su salud pr. lo qe sigue á esa que impondrá á VS. el por menor de todo para su Superior conocimiento yaltas disposiciones.— El Saqueo que há experimentado el Señor Teniente en su Casa, yvienes, ha sido conciderable, lo mismo que en algunas cosas que corresponden al Rey que tendrán qe responder los Conspiradores Caveza de Motin, de suerte q. en algunas averiguaciones que se han hecho, no ha resultado mas que disculparse, el Cura con el Alcalde, yéste con el Cura.—Los Procesos todos siguen para esa ádisposición de V.S. pa. q. con arreglo á quantos perjuicios han ocacionado puedan responder átodo, lo mismo que lo hago con el Cura, que también le intimé prición en su Convento por resultar cómplice principal en todo».

Ylo traslado áVS. para su conocimto. yefectos convenientes.

Dios gue. áVS. ms. ans. Quito y Sepe. 6. de 1920.

(f) FRANCO. XAVIER DE MANZANOS.

Sor - Presidente Dn. Melchor Aymerich.

VARIEDADES

EL IMPRESO DE ESPEJO EN BOGOTA

En el número anterior del *Boletín* expusimos una opinión respecto de la impresión del *Discurso* de Espejo en Bogotá (1).

Monseñor González Suárez, en su *Estudio* de 1912, (2) afirma que, en vida de Espejo, solamente se imprimieron *Las Primicias de la cultura de Quito* y las *Reflecciones sobre las viruelas.*

Las palabras textuales del Arzobispo de Quito dicen así:

«*De las obras de Espejo solamente úna se imprimió en vida del autor: todas las demás quedaron inéditas, y así inéditas han permanecido hasta nuestro tiempo.*

El discurso dirigido a los socios de la Concordia se imprimió en LAS PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO, *y los números de este periódico fue lo único que Espejo tuvo la satisfacción de ver impreso en su patria, viviendo él: en Madrid se publicó también por la imprenta un corto trabajo médico sobre la curación de las viruelas, pero este opúsculo quedó casi desconocido en América*».

Nosotros, fundándonos en claras, expresas y terminantes declaraciones de Espejo, opinamos que el célebre *Discurso* a los miembros de la Sociedad de la Concordia se imprimió, también en vida del autor, en Bogotá antes que en Quito.

Invocamos, además, en favor de nuestra creencia, el hecho de que en el inventario de los bienes confiscados, en el año de 1794, al Precursor de la independencia de Colombia, Antonio Nariño y Alvarez, figura, entre los libros y folletos, el «*Discurso dirigido a la Sociedad Patriótica de Quito*», publicación que, suponíamos ser la hecha en Bogotá en 1789 y no la que apareció en Quito en 1792.

Ahora podemos comunicar, al amigo lector, que hemos encon-

(1) *Homero Viteri Lafronte:* «Un libro autógrafo de Espejo». — Boletín Nº. 12— (Págs. 358 y 359).

(2) *González Suárez:* «Los manuscritos de las obras de Espejo». Quito 1912.— «Escritos de Espejo».—Tomo I. (Pág. LXI).

trado una prueba decisiva que confirma, plenamente, nuestra anterior suposición.

En el tomo III de los *Anales de la Universidad de Quito* se halla reproducido el *Discurso* de Espejo, precedido de esta presentación elogiosa para el patriota quiteño:

«Hay escritos que no perecen jamás y que tienen oportunidad cada vez que se los reproduce; uno de estos es el discurso del doctor Eugenio Espejo, miembro y honra de esta Universidad Central.

Las ideas avanzadas de Espejo; los principios económicos todavía desconocidos en Quito; esa vista general que todo lo abarca; esa generalidad de miras; esa perspicacia que se revela en el Discurso asombra a los que sabemos cual era el estado de aislamiento, atraso y opresión en que yacía Quito en aquella época luctuosa en que la inercia y casi la imbecilidad del monarca español y la senectud de la vasta monarquía que había caído de su antiguo esplendor pesaban sobre las colonias *como una loza de mármol negro sobre un sepulcro.*

Espejo es en Quito lo que el Padre Mariana fue en España, genio superior a su siglo, talento gigante capaz de levantar un pueblo, una generación, un nuevo sistema filosófico o político en sus hombros y colocarlo sobre el nivel de las generaciones sus contemporáneas: por eso la Providencia le concedió la gloria de iniciar él primero entre todos los americanos, la idea de independencia y la de libertad conservando la Cruz sin la que no puede conseguirse la primera ni vale para nada la segunda.

Hoy, pues, que tanto necesitamos de la concordia como elemento de progreso; hoy que el millón de ecuatorianos debe trabajar como un sólo hombre para que empiece la vida de la verdadera República; hoy que el vapor y la electricidad han puesto al viejo mundo, lleno de sabiduría y conocimientos útiles, tan cerca de nosotros que podemos escuchar sus lecciones y mirar de hilo en hilo sus continuos descubrimientos, la voz de Espejo pueda quizá ser el fluido galvánico que sacuda los miembros ateridos de los ecuatorianos y los saque de ese pantano que paraliza todas las fuerzas, enerva todas las inteligencies y corrompe todos los corazones. Busquemos unidos el adelanto social y Dios moralizará nuestras costumbres; bendecirá nuestros trabajos; despejará nuestras mentes y la Universidad de Quito será el punto de partida de las ciencias, de los conocimientos útiles y del verdadero progreso» (1).

Las palabras transcritas, así como la reproducción del *Discurso,* atribuimos al actual Arzobispo de Quito, doctor Manuel María Pólit, entonces profesor de inglés de la Facultad de Filosofía y Letras y entusiasta colaborador de los *Anales,* en donde publicó artículos históricos interesantes como los titulados «El Manuscrito de Faenza en la Biblioteca Nacional de Quito» y «Poetas ecuatorianos del siglo XVIII» (2).

---

(1) «Anales de la Universirad de Quito».—Tomo III. (Año 1889—Pág. 320).
(2) «Anales de la Universidad de Quito».- Tomo III. (Págs. 6, 408 y 492).

La reproducción de 1889, en los *Anales,* es como sigue:

DISCURSO

del Doctor Don Eugenio Espejo

Dirigido a la muy ilustre y muy leal ciudad de Quito, representada por su ilustrísimo Cabildo, justicia y regimiento, y a todos los Señores socios provistos a la érección de una sociedad patriótica, sobre la necesidad de establecerla luego con el título de Escuela de la Concordia.

Con licencia del Superior Gobierno: en Santafé de Bogotá, por D. Antonio Espinosa.

Señores:

Al hablar de un establecimiento que tanto dignifica a la razón, no será mi lánguida voz la que se oiga; será aquella magestuosa (la vuestra digo) articulada con los acentos de la humanidad. Si es así,....» etc.

La leyenda «Con licencia del Superior Gobierno, en Santafé de Bogotá, por D. Antonio Espinosa» prueba, evidentemente, la publicación del *Discurso* en la capital del Virreinato de la Nueva Granada.

La reproducción, en los *Anales,* se ha hecho usando un ejemplar de los editados en Bogotá, en 1789, y no el discurso publicado, por partes, en los números 4, 5, 6 y 7 de *Las Primicias de la cultura de Quito,* en 1792.

Comparadas, con prolijo esmero, las dos ediciones del *Discurso,* hemos notado algunas pequeñas correcciones hechas por Espejo en la edición quiteña. Las enmiendas del patriota ecuatoriano se refieren, en general, a correcciones de lenguaje.

En la edición quiteña hay una añadidura de importancia y que se refiere a algo que aún en nuestros días encarna una aspiración nacional.

Se lee en la publicación de Bogotá: «.... que el hombre público y el hombre privado, el rico de hacienda y el rico de talentos: que todo quiteño, en una palabra, corre el diseño, prepara los arreos, arbitra los medios, vence las dificultades, facilita los trabajos economiza los gastos, y calculando con el amor patriótico el buen excito, emprende la apertura de los caminos, y en especial hacia el Norte para facilitarse desde muy poca distancia navegar en el mar del Sur».

La edición quiteña, tiene una interesante llamada, en esta parte «.... que el hombre público y el hombre privado, el rico de hacienda y el rico de talentos, que todo quiteño, en una palabra corre el diseño, prepara los arreos, arbitra los medios, vence las dificultades, facilita los trabajos, economiza los gastos, y calculando con el amor patriótico el buen éxito, emprende la apertura de los caminos y en especial hacia el Norte, *el de Malbucho* [1] para facilitarse desde muy poca distancia navegar en el mar del Sur».

La llamada dice lo siguiente:

[1] «En otro de nuestros periódicos haremos la descripción de la apertura de este camino. Por ahora se hace, necesario decir que está casi enteramente verificada y próxima a tocar con el embarcadero que ofrece el río de Santiago. Parece que no percibimos todavía, las ventajas que vamos a sacar de la comunicación con el mar y sus costas feracísimas; porque no nos atrevemos a crer se haya abierto el camino hasta lo más íntimo de los bosques impenetrables que era preciso vencer. Pero a pesar de estos obstáculos que se juzgaban insuperables, en especial, si se atendía a la miseria y pobreza que experimentamos, don José Pose Pardo, actual Corregidor de Ibarra, va a poner glorioso fin a esta empresa. Su genio infatigable, su constancia, celo y honor han constituido el manantial y fondo de riquezas, que ha gastado en las distribuciones diarias de los trabajadores. Con tan preciosas virtudes se ha hecho acreedor a la gratitud de la Patria. Ella levantará a su tiempo su voz enérgica para aceptar sus servicios; y ella misma entonces, sellará los labios de la malignidad insensata, que ha propendido unas veces a difundir el mérito de don José Pose, otras veces a esparcir noticias funestas de la imposibilidad de la apertura, siempre a impedir que se verifique ésta; porque las almas bajas ponen su gloria en las desdichas de la Patria, y quieren sacar sus triunfos del abatimiento y ruina de sus semejantes» (1).

¡Admirables, proféticas palabras, que resuenan trágicamente a más de cien años de haber sido escritas!

Para que se tenga una idea de las variantes que hay en las dos ediciones del *Discurso,* copiamos una de las dos alteraciones principales:

EDICIÓN DE BOGOTÁ

«¡Feliz yo si con mi celo ardiente soy capaz de sacrificarle mis débiles esfuerzos! ¡Si el órgano de mis labios es el precursor de sus obras! Ah! pero yo estoy muy lejos: las inmensas cordilleras me separan de vuestra vista, señores, vivo 233 le-

EDICIÓN DE QUITO

«¡Feliz yo si con mi celo ardiente soy capaz de sacrificarle mis débiles esfuerzos! ¡Si el órgano de mis labios es el precursor de sus obras! *Si mi Patria recibe mis ansias, si acepta mis ruegos, si premia el aliento de mi palabra, con las operaciones*

(1) *Escritos de Espejo.* Tomo I.— (Pág. 91).

guas de distancia y así me contento con pediros. De otra manera, estando a vuestra presencia, esto es, bajo vuestra protección y favor, os mandaría valientemente».

de sus manos industriosas. Si respira el aura vital de la generosidad y el honor.... ah! pero, señores, yo estoy a enorme distancia de vuestro suelo, *una cadena de inmensas cordilleras me separa de vuestra vista. Habito, señores, aunque de paso, un clima frío, término boreal y distante 3 grados 58 minutos de la línea equinoxial, bajo la que tuve la dicha de nacer,* y así me contento con pediros; de otra manera, estando a vuestra presencia, esto es, bajo vuestra protección *y saber,* os mandaría valientemente».

Por referencias del mismo Espejo sabemos que su buen amigo, el ilustre Marqués de Selva Alegre, don Juan Pío Montúfar y Larrea, que entonces se hallaba también en Bogotá, «le estimuló a escribir y le determinó a dar a luz el referido discurso, ofreciendo poner todos los medios necesarios para obtener la licencia de su impresión, y costearla con liberalidad» (1).

El noble prócer cumplió gentilmente con la promesa hecha a su íntimo amigo, el patriota Espejo, y la prosa ferviente del escritor quiteño pudo ser leída por los habitantes de Bogotá antes que por sus paisanos.

No estará por demás el dar algunas noticias acerca de Antonio Espinosa, el impresor del *Discurso* en Santafé de Bogotá.

La imprenta se introdujo en Bogotá a fines del año de 1737. El primer taller funcionó unos tres o cuatro años a cargo de un padre jesuíta Pérez o Peña y luego parece que se clausuró por orden del Rey (2).

La última obra publicada en esa imprenta, en 1742, fue la «Novena de María Santiffima de la Lumbre» y desde entonces no aparece ninguna publicación, suponiéndose que el taller tipográfico se arinconó en el edificio de San Bartolomé.

Expulsados los jesuítas, el año de 1767, la imprenta pasó a ser de temporalidades, como todos los bienes de los jesuítas.

En el año de 1777 vuelve a aparecer la imprenta en Santafé.

Residía en Cartagena el tipógrafo Antonio Espinosa de los Monteros y allí había publicado pequeñas obras. El Virrey Manuel Antonio Flórez conoció al tipógrafo Espinosa y lo llevó a la capital. El modesto artesano se trasladó haciendo conducir una prensa y algunos elementos para instalar su pequeño taller.

La llegada de Espinosa de los Monteros a Santafé, debió verificarse el año de 1777, según razonada opinión del erudito Eduardo Posada, a quien, principalmente seguimos en estas notas.

---

(1) *Escritos de Espejo*: Tomo I. (Pág. 97).
(2) *Eduardo Posada:* Bibliografía Bogotana». Tomo I. Bogotá. 1910. (Pág. VI).

El taller de Espinosa era tan pobre que, para completarlo, se hizo una colecta para adquirir los útiles de la antigua imprenta de los jesuítas. Como lo reconocen los escritores colombianos, fue Monseñor González Suárez el primero que publicó la lista de los contribuyentes, en su obra de 1888, «Memoria histórica sobre Mutis» (1).

El afán de completar el taller sólo pudo realizarse en el año de 1781, época en que Antonio Espinosa de los Monteros compró los útiles de la imprenta de los jesuítas.

Hemos de juzgar que el taller de los jesuítas—cuando la expulsión—no pasó íntegramente a poder del Gobierno. De otro modo no se comprendería por qué la colecta a que antes nos referimos fue iniciada por el mismo Virrey Flórez, quien se suscribió cos 200 pesos.

A fines del año de 1781 o en 1782 debió llegar a Santafé, la imprenta pedida al Rey por el Virrey Flórez, en los años 1777 y 1778. Carlos III accedió al pedido y envió una imprenta nueva que había pertenecido a los jesuítas de España. En Cádiz se embarcaron veinticuatro cajones de letra, en febrero de 1780.

Por el año de 1782 se organizó definitivamente la *Imprenta Real,* formada por la imprenta de los jesuítas, la que llevó a Santafé Antonio Espinosa y la enviada por el Rey de España.

Se cree que la primer obra editada por la nueva imprenta fue el *Edicto* de 7 de agosto de 1782, del Arzobispo Virrey Antonio Caballero y Góngora.

En la *Imprenta Real* debió haberse publicado el *Discurso* de Espejo, pues fue el único taller tipográfico que hubo en Santafé, hasta el año de 1793 en que Antonio Nariño y Alvarez implantó su *Imprenta Patriótica.*

Don Antonio Espinosa de los Monteros dirigió la *Imprenta Real* hasta la fecha de su muerte, que debió ocurrir a fines del siglo XVIII, sucediéndole, en ese cargo, su hijo y compañero de trabajo Bruno Espinosa de los Monteros.

Don José Toribio Medina conjetura que Espinosa de los Monteros fue de origen gaditano (2) y Posada llega a suponer que pudo ser hijo del impresor de Cádiz Manuel Espinosa de los Monteros (3).

El mismo erudito escritor chileno opina que don Antonio Espinosa de los Monteros probablemente fue el impresor que hubo en Nueva Valencia y que pasaría a Cartagena «no encontrando ocupación en aquella ciudad pobre y algo apartada de la costa», trasladándose «con su taller a un puerto donde las necesidades del comercio, ya que no las producciones literarias, le proporcionasen trabajo suficiente para vivir ejercitando su arte» (4).

---

(1) *Eduardo Posada:* Obra citada. (Págs. 26 y 30).
Pedro M. Ibáñez: «Crónicas de Bogotá».—Tomo II.—Segunda edición.—Bogotá. 1915.—(Pg. 3.)
González Suárez: «Memoria histórica sobre Mutis».—Primera edición.—Quito. 1888. (Págs. 14 y 15).

(2) *J. T. Medina*: «La imprenta en Cartagena de las Indias».—Santiago de Chile. 1904. (Págs. VII y VIII).

(3) *Eduardo Posada*: Obra citada (Pág. 29).

(4) *J. T. Medina*: Obra citada, (Págs. VI y VII).

La imprenta que en Cartagena tuvo Espinosa fue tan pobre que apenas podía imprimir facturas, guías de embarque y otras piezas de análoga índole.

Refiere Medina que, en Santafé, fué honrado, Espinosa de los Monteros, con el título de *impresor real* (1).

Estos son los pocos datos que hemos encontrado respecto del impresor del *Discurso* de Espejo, en Bogotá.

Podemos, pues, decir que, durante la vida de Espejo, se publicaron las siguientes obras suyas:

1º). Las *Reflecciones sobre las viruelas,* en Madrid, como Apéndice de la segunda edición del libro *Disertación Médica* de don Antonio Gil, en el año de 1786.

2º). El *Discurso* dirigido a los socios de la *Escuela de la Concordia,* en Bogotá, en 1789.

3º). *Instrucción Previa sobre el papel periódico intitulado «Primicias de la cultura de Quito»*, en Noviembre de 1791 en Quito; y

4º). Los siete números de *Primicias de la cultura de Quito,* en 1792 en Quito.

HOMERO VITERI LAFRONTE.

---

(1) *J. T. Medina* «La imprenta en Bogotá».—Santiago de Chile. 1904. (Pág. XIV).

La Hospedería Dominicana de Ambato

(Contribución para la Historia Eclesiástica del Ecuador)

POR

Fray Alberto María Torres, O. P.

Revolviendo el archivo que tenemos los Dominicanos en el Convento de Ambato, he dado con algunos papeles y cuadernillos bastante bien escritos ahora más de siglo y medio, referentes a donaciones de terrenos, a capellanías, a inventarios, a cofradías, a pleitos, y, sobre todo, a la edificación y reedificación de la Capilla y residencia u Hospedería. Casi a todos estos documentos, muy autorizados desde luego con todas las firmas y rúbricas del caso, los he paginado debidamente y distinguido con los números I°., II°., III°., etc., para facilitar las acotaciones y citas.

Con estos manuscritos fidedignos a la vista, he pergeñado la presente Monografía, sin otra intención que la de aumentar el acervo de materiales para la Historia Eclesiástica del Ecuador que tarde o temprano se ha de escribir; puesto que, aun la que con este título comenzó a publicar el Ilmo. señor González Suárez, no es sino un *ensayo imperfecto y lleno de vacíos,* según él mismo la califica en el Prólogo a su «Historia General de la República del Ecuador».

Para las transcripciones largas, exigidas por la misma índole de este escrito, he adoptado la ortografía moderna, en gracia de la mayoría de los lectores, para quienes es muy engorrosa la lectura de manuscritos de medio siglo atrás. Por igual motivo he suprimido también varios dictados monacales y otros formulismos de oficina, que no hacen falta a la verdad ni a la claridad del asunto.

Advertiré, por último, que no llamo convento ni conventillo, sino *Hospedería,* a la casa que tenemos en Ambato, simplemente porque tal fue su nombre y tal su objeto desde que se la fundó. Aquí se hospedaban, en efecto, los religiosos que traginaban del Norte al Sur y del Sur al Norte, y muy en particular los que se

preparaban para entrar a las misiones del Oriente, o se salían de ellas bien estropeados y casi desnudos. Al Padre Superior de la casa, que hoy llamamos *Vicario,* no se le designaba hasta hace poco sino con el nombre de *Padre Hospedero:* título nada rumboso sí, pero muy expresivo de la grande caridad y profunda abnegación con que había de servir, sin descanso notable, a muchas personas de diversa condición y carácter, como que andaban mezclados desde muy temprano religiosos criollos con los que venían de España o de otras regiones americanas.

I

1534—1698

Fundada en 1534 la ciudad española de Quito sobre los escombros de la ciudad americana del mismo nombre, dióse por terminada la conquista de la actual República del Ecuador. Afluyeron luego misioneros de diversas Ordenes, los que no tardaron en dedicarse a la conquista espiritual de cuantos pueblos estaban a su alcance.

Mocha, célebre en la antigüedad por su situación estratégica entre los reinos de Quito y de Puruhá, era entonces un núcleo considerable todavía de población indiana. A evangelizarla se vinieron los Padres de Santo Domingo, a quienes fue dado enviar al cielo las primicias de ese pueblo, último resto talvez de los famosos constructores de los *suntuosos aposentos de Mocha, tales y tan grandes, que yo me espanté de los ver* (aunque ya en ruinas), como dice el sesudo cronista Cieza de León (1).

Cristianizados ya en gran parte los gentiles habitantes de Mocha, juzgóse conveniente erigirlo en Curato, pasando por consiguiente los Padres del estado de misioneros al de Curas doctrineros.

No parece que duró largo tiempo esta situación, pues, habiéndose acrecentado el pueblo con muchas familias españolas, mortificadas éstas por el clima demasiado rígido de Mocha, trataron de mudar de sitio, como en efecto lo hicieron, viniendo a establecerse tres leguas más acá, en las abrigadas y fértiles riberas del río *Ambato.* Los Padres dominicanos se trasladaron también; y, edificando afanosos la iglesia Matriz, contribuyeron no poco a formalizar el *Asiento de Ambato,* que no tardó en florecer, así por la rápida civilización de los aborígenes, como por la afluencia de gente española que dió gran impulso a la industria y a la agricultura, sin descuidar el cultivo intelectual, pues consta que los Dominicanos sostuvieron una *Aula de Gramática,* o sea de Humanidades, desde los primeros días que en Ambato se estableció la vida civil.

(1) Crónica del Perú.

Citaré, en confirmación de lo que vengo diciendo, las dos autoridades siguientes. La primera es del Capitán don Domingo Navarrete de 77 años de edad, vecino de la villa de Ambato, Alguacil Mayor y Regidor Perpetuo que fue en ella, quien, en una declaración juramentada que prestó ante las autoridades respectivas el día 13 de Abril de 1779, dijo: «que sabe por común noticia de los mayores de este lugar, haber sido en su primera erección pueblo de indios y Doctrina de la Religión de Predicadores, siendo como fue Mocha cabeza de Partido; y que, estatuido Asiento, y secularizado el Curato, tuvieron los religiosos, o la Religión, Capilla y Hospicio con Aula de Gramática; y que, arruinado el lugar, el año de noventa y ocho del siglo pasado, mudada situación a la que tenemos, obtuvo dicha Religión sitio en donde edificar nuevo Hospicio, asimismo con enseñanza de Gramática» (1).

La segunda autoridad es de don Jerónimo de Mera Paz Maldonado, de 70 años de edad, vecino también de la villa de Ambato, Alcalde Provincial Suplente y Alguacil Mayor que fue en ella, quien, el mismo día y con las mismas formalidades que el anterior, dijo: «que por noticia que tuvo de sus mayores, y voz pública del vulgo, supo que este lugar en su primera erección fue pueblo de indios y Curato de Religiosos dominicos, y el asiento o partido fue Mocha, por cuya mala situación e intemperie se trasladaron los vecinos españoles de dicho asiento, con los Jueces que lo gobernaban, a este dicho pueblo, por sus bellas proporciones; y, secularizado el Curato, por fórmula, constituyeron Asiento y cabeza de Partido este dicho lugar, en su antigua fundación, en donde, secularizado como va dicho, el Curato, destinaron sitio para Hospicio de la Religión, y que en efecto lo tuvieron con su Capilla pública hasta que, con la universal ruina del año de 1698, en que, según noticia de los que sobrevivieron hasta estos tiempos, perecieron sobre cinco mil setecientos vivientes, sin que quedase templo, casa, ni choza humilde, se trasladó el fragmento de los vecinos que salvaron las vidas a esta nueva Población, en donde, comprado el terreno a su Majestad, y repartidos solares por el señor don Fulano Ron, del Consejo de S. M., Fiscal que fue de la Real Audiencia de Quito y Comisionado para este fin, designaron sitio para dicho Hospicio, y sabe lo edificaron y tuvieron en esta nueva Población» (2).

No sé a punto fijo la fecha en que los Dominicanos dejaron la Parroquia en poder del clero secular y se retiraron a ejercer su ministerio en la propia Capilla. El único dato que encuentro a este respecto es el del P. José Suasti, que en una petición a la Real Audiencia, cuyo proveimiento se expidió el 5 de Mayo de 1764, escribe este párrafo final: «Otrosí digo: que por Real Provisión de esta Real Audiencia, librada en 8 de Abril de 1604, e inserta en el protocolo que manifiesto en debida forma, consta: que cuando se permitió la erección de iglesia Parroquial de españoles en Ambato,

---

(1) Ms. Nº. Iº. p. 77.
(2) Ms. Nº. Iº. p. 73.

hubo Curato de religiosos de Santo Domingo para Doctrinar los naturales con iglesia separada: de cuyo hecho se convence la antiguada posesión en que ha estado mi sagrada Religión de mantener iglesia en Ambato, y que no es nueva fundación la que ahora se ha practicado. Pido justicia, ut supra» (1).

Parece, pues, que desde 1604, poco más o menos, los Padres dominicos ya no fueron Curas, sino simplemente coadjutores de los señores sacerdotes seculares, a quienes hubieron de entregar la iglesia Matriz, edificada por ellos, con todos los enseres acopiados en su larga administración. El Padre Juan Ordóñez, uno de los más conocedores de nuestras antigüedades, compendia de este modo estos acontecimientos, en un documento oficial de 31 de Marzo de 1779: «Y habiéndose congregado (en Ambato) muchas gentes españolas, y pasado de Pueblo a Asiento la constitución de los agregados, se fundó en Beneficio secular el que fue de los regulares de mi Sagrada Orden; y, como no pudiese un solo Cura satisfacer al pasto espiritual, bien avenidos sus vecinos con los de mi Religión, les formaron una Capilla pública, y (uno) como convento para auxilio de las necesidades espirituales, y de los religiosos de mi Orden, que, al pasar al destino de sus conventualidades, no tenían hospitalidad ni mansión. En esta posesión se mantuvo mi Religión largos años, asistiendo sus hospederos a los Curas en calidad de coadjutores, sin otro premio que el de sostener la Fe, y el culto de la soberana imagen y devoción de Nuestra Señora del Rosario, a que son apasionados y tiernamente devotos los del país» (2).

Se echa de ver por el párrafo transcrito, la antigüedad de la idea que informó a los fundadores de la Hospedería: fue por socorrer a los religiosos que, *al pasar al destino de sus conventualidades, no tenían hospitalidad ni mansión.* Con qué recursos contaban para esto, además de los provenientes de su trabajo personal, los primitivos Hospederos, no sabría decirlo. El único acto de generosidad que encuentro, en favor de la Hospedería dominicana de la antigua Ambato, es el de don Juan Punina, cacique principal y gobernador del pueblo de Quizapincha, quien hace donación de un solar de tierra, a fin de que los Dominicanos edifiquen en él una Capilla dedicada a San Nicolás Obispo de Mira, e impone a censo un mil y setecientos pesos para que con su producto se haga perpetuamente una fiesta anual a dicho Santo. La escritura, aceptada por el P. Provincial de Santo Domingo, Fray Antonio de Castañeda, está firmada en el asiento de San Juan de Ambato, a 8 de Febrero de 1697, ante el escribano don Martín del Real Jurado y testigos Manuel de Olivares, don Ambrosio de Solórzano y Juan Fernández (3).

Antes de quince meses de esta piadosa donación, el solar, que lindaba «por un lado con casas de don Bernardo Gutiérrez Flores, calle real en medio, y por el otro hasta unos cabuyos que están por

(1) Ms. N°. I°. p. 9.
(2) Ms. N°. I°. págs. 45 y sigs.
(3) Ms. N°. II°. ps. 11 y sigs.

mitad de la Ladera de la quebrada del río abajo, y por la parte abajo con el Hospicio de los Padres del Señor Doctor San Agustín, y por arriba con solar y casas de los Curas del pueblo de Izamba, y el Señor San Bartolomé de los Naturales, calle real en medio», fue barrido de la superficie por el gran aluvión de 1698. De suerte que, cuando el P. Hospedero Fray Francisco Pérez de Guzmán, trató en 1789 de recuperar el terreno, comprobando que era el mismo sobre el cual han edificado sus casas Don José de Luxuriaga y su esposa Doña Margarita López Naranjo, la sentencia debe de haberle sido adversa, pues a fojas 6 v. del expediente se lee esta advertencia: «El solar que consta en esta escritura haber hecho donación de él Don Juan Punina: Habiendo practicado las diligencias adjuntas, salió no ser del convento por haber estado en el lugar destruido, y no entenderse por los linderos; y para que no se haga diligencia en adelante pongo esta advertencia; y porque conste lo firmo en Ambato, en quince de Diciembre de 1789. Fr. Fran^co^. Pérez de Guzmán, Pred^o.^ y Hospd^o.^» (1).

También los mil y setecientos pesos de a ocho reales, puestos a censo en la estancia y huertas de ocho caballerías de tierras, en el sitio de Quillán, que vendió Punina a Lorenzo de la Zerna, en 15 de Diciembre de 1694, sufrieron gran confusión con motivo del terremoto; de manera que sus réditos fueron no sé cómo a poder de los señores Curas de Quizapincha hasta el año de 1756, en que se los disputó y ganó para la Hospedería, por sentencia del señor doctor don Sancho de Segura y Zárate, Dignidad Maestre Escuela de Quito, Gobernador, Provisor y Vicario General del Obispado (2).

Los documentos citados son los únicos que he hallado en nuestro archivo, referentes a la *Hospedería Dominicana* de la primitiva Ambato que desapareció en la pavorosa noche del 19 al 20 de Junio de 1698, derrumbada, primero, por un fortísimo terremoto, y arrastrada, después, por el furibundo desbordamiento del contiguo río largas horas represado. Consta por esos antiguos manuscritos, que la cuna de Ambato, la hoy floreciente ciudad, fue el pueblo de Mocha, de donde se trasladó acá, a la ribera oriental del río Ambato, del cual tomó su nombre; y que los Dominicanos fueron, en ambos lugares, sus primeros apóstoles, curas, coadjutores y profesores de Humanidades, hasta perecer juntos en el horrendo cataclismo, después de siglo y medio de vida común entre el pueblo y sus padres en la Fe, vida tranquila y sencilla, pero también laboriosa y abnegada, como la de toda naciente civilización.

---

(1) Ms. N°. II°. p. 22.
(2) Ms. N°. V, págs. 1 y sigs.

II

1698—1712

Vueltos en sí los sobrevivientes de la gran catástrofe, antes que ir en busca de los restos de sus padres, y hermanos, y esposos, y amigos, sólo pensaron—¡sublime muestra de fe y piedad cristianas!—en sacar de entre los escombros de la iglesia Matriz al Santísimo Sacramento y a la Virgen Santísima del Rosario, y subirlos en procesión a la meseta de San Bartolomé, y ponerlos ahí cual *Piedra Angular* de la ciudad que ese día mismo comenzaron a edificar. He aquí como se expresa el «Libro Rojo», en uno de sus documentos escritos diez o doce días no más después del célebre suceso: «Con este mismo motivo del terremoto su Merced del Dr. Dn. Hipólito de Vega y Cadena, cura y Vicario de la Iglesia mayor del Señor San Juan Bautista de los Españoles y Juez eclesiástico de este Asiento, habiendo desenterrado de dicha Iglesia caída el Santísimo Sacramento y a la Virgen Santísima del Rosario y todas las demás imágenes, se depositó en un sitio y eminencia que hace a las goteras de este Asiento, en una ramada de esterado que hicieron para el efecto; y de ahí su Merced de dicho Vicario, en concurso de todos los vecinos, subieron el día Sábado, de la semana pasada, que se contaron veintiocho del corriente, con el Santísimo Sacramento, en procesión al pueblo viejo de arriba, de San Bartolomé de los caciques y naturales, y en su placeta tomaron posesión así su Merced del Señor Vicario y colocó el Santísimo Sacramento a distancia de cincuenta pasos de la Capilla del Santo San Bartolomé de naturales de dicho pueblo viejo» (1).

Pocos días después de esta inusitada conquista y toma de posesión a nombre y en presencia del Dueño y Señor de cielos y tierra, vino de Quito, enviado por la Real Audiencia, el Licenciado Don Antonio de Ron, quien repartió los solares y dió completa organización a la naciente ciudad. No sé por qué razón tocó a los Dominicanos una cuadra de terreno, a siete cuadras de distancia de la plaza principal y por el valor de noventa y nueve pesos, cuando, según el arancel entonces mismo formado y puesto en vigor, no debía costar más de cuarenta y cuatro pesos (2). Es lo cierto, que en aquel sitio, probablemente la actual loma de los pobres, no edificaron casa ninguna los Dominicos. Luego acudieron con sus valiosas donaciones algunas personas pudientes, que tuvieron a bien dar casa y capilla en lugar conveniente de la nueva ciudad, a los fieles compañeros de sus antepasados, así en la intemperie de Mocha como en la amenidad de la primitiva Ambato.

(1) *Libro Rojo,* Ambato, 1919, p. 12.
(2) *Libro Rojo,* p. 65.

El Sargento Mayor, Don Diego de Santa Cruz, vecino de la villa de Riobamba, Regidor perpetuo y Fiel ejecutor en ella, fue el primero en hacernos gracia y donación, en cambio de una Misa rezada, anual y perpetua, de unas tres cuadras de tierra, por escritura otorgada en Ambato el 21 de Diciembre de 1711, y aceptada el mismo día por el P. Presentado y Predicador General, Fray Pedro de Cázeres. Los linderos están señalados al margen de la escritura, y son: por un lado con tierras de la Iglesia de San Bartolo (sic), camino por medio, por el otro lado con las cuadras de Don Juan Vásconez, por abajo con huerta de Matías Ortega, por arriba con la Toma de agua, y camino que baja de Santa Rosa (1). Concuerda muy bien esta linderación con la que se expresa en la escritura de compra que de estas tres cuadras de tierra junto con el Obrage que en ellas estaba hizo, en 8 de Noviembre de 1703, el Mayor Santa Cruz al Capitán Don Nicolás Dávalos, hijo legítimo del General Don Fernando Dávalos, ya difunto; es a saber: «Que linda el dicho Obrage (llamado *El Chorro*) con solar, y dos cuadras de tierra, que tiene el Capitán Don Juan de Bascones, calle real en medio, y por el otro con tierras que tocan a la Iglesia de San Bartolomé, y por arriba con el Cerro, y camino real que va de este Asiento al pueblo de Santa Rosa, y otros linderos, y dicho Obrage tendrá tres cuadras, y asimismo lindan las dichas cuadras y alfalfar con huerta de Matías Ortega, y por el otro lado desde la Toma, y Acequia de agua, y por encima con el Camino Real y tierras de indios» (2).

A los ocho meses de esta piadosa donación, nos vino otra no menos importante: «En el sitio y Obrage de San Ildefonso, en 7 de Setiembre de 1712, Doña María de Villagómez y Larraspuru, vecina de Ambato, viuda del General Don Fernando Dávalos, caballero de la orden de Santiago, dijo que, por el mucho amor y voluntad que tiene a los religiosos de Nuestro Padre Santo Domingo, hace gracia y donación de la cuadra de tierra que tiene y posee en el asiento de Ambato, con sus casas de vivienda cubiertas de teja y paja, con el acción de un indio del Quinto del pueblo de Santa Rosa; que linda dicha cuadra, por un lado con casas y solar de Don Miguel de Villacreses de Ortega, por el otro con cuadra de los herederos del Capitán Don Juan de Vásconez y Velasco, por el otro con el Camino real que va de este Asiento para el sitio de Guache, y por la cabecera con solar que dió a dicha Religión el Sargento Mayor Don Diego de Santa Cruz; que el cargo del religioso que asistiere en dichas casas y Hospedería es que pueda decir y diga una Misa rezada cada mes por la intención de la otorgante. Y, estando presente el R. P. Presentado y Predicador General Fray Juan Verdugo, Cura doctrinero del pueblo de Pelileo, aceptó la donación» (3).

---

(1) Ms. N°. II°. p. 39.
(2) Ms. N°. II°. p. 28.
(3) Ms. N°. II°. p. 41.

El escribano de Cabildos y Real Hacienda, Don Antonio Valenzuela, que en 21 de Febrero de 1758 autorizó con su signo y firma las copias de las dos escrituras antecedentes, en una declaración jurada, de 30 de Mayo de 1760, dijo: «que sabe, que por los años pasados de Once y Doce de este siglo, donaron el Sargento Mayor Don Diego de Santa Cruz y Doña María de Villagómez y Larraspuru unos sitios dentro de la demarcación de esta Villa, contiguo uno de otro, de suerte que entrambos forman un sitio suficiente y capaz para que en él se fundase una casa de Hospedería de religiosos de Nuestro Padre Santo Domingo; y la donación de dicha Doña María fue con casas fundadas de vivienda y el acción de un indio gañán del Quinto; que todo consta de instrumentos públicos, auténticos, a que en caso necesario se remite; y que en este sitio y casas, habiendo aceptado por parte de la Religión las dichas donaciones, vino religioso con título de Hospedero, y lo fue el M. R. P. Fray Enrique Salgado, y éste, radicándose, fabricó una capilla con puerta para la calle, y después se sucedió Fray Pedro Jiménez, con el mismo título de Hospedero, y éste enseñó Gramática en dichas casas, las que llegaron a caerse, y sin embargo religiosos con denominación de Hospederos ha visto varios, hasta el de la actualidad presente» (1).

Queda, pues, establecido, que en el sitio y casas donados por los insignes benefactores Don Diego de Santa Cruz y Doña María de Villagómez y Larraspuru, renació, con la nueva Ambato, la Orden de Predicadores, representada por el Padre Enrique Salgado, quien estableció la Hospedería y fabricó su primera Capilla pública; siendo su inmediato sucesor el Padre Pedro Jiménez, a quien corresponde la gloria de haber reinstalado la antigua Aula de Gramática; y que todo esto fue ya un hecho antes de tres lustros cumplidos de la fundación de la ciudad.

III

1712—1724?

Refiriéndose a los primeros días de vida dominicana en la nueva Ambato, dice el escribano Valenzuela poco ha citado, en otro testimonio que se le pidió el 5 de Enero de 1765: «Y dicha Capilla (la existente en esta fecha) es de paredes viejas, cubiertas de paja, situada en la inmediación de las tierras y cuadras en donde tuvo dicha Sagrada Religión su Hospicio desde la fundación de esta población, de que aun está en posesión, y en él se halló construida por muchos años Capilla pública con confesonarios, púlpito, y se

(1) Ms. N°. I°. p. 32.

exponía en las muchas festividades que se celebraban el Santísimo Sacramento, y aun hubo Escuela, y Aula de Gramática, en donde yo aprendí a leer, y la estudié, residiendo para ello los religiosos necesarios, y para que conste donde convenga, etc.» (1).

Corroboran la precedente aseveración los testimonios siguientes, daeos también bajo la religión del juramento:

El 24 de Mayo de 1760:

El Maestro, Don Agustín Baca de Ortega, Vicario y Juez eclesiástico de la Villa, dijo: «Y aun cuando llegué a esta Villa, había caído la Capilla, he oído que la hubo, y aun alcancé las casas, en las que visité varias veces al Hospedero Fray Manuel Oñate, por haber sido mi amigo, quien se hallaba juntamente de Preceptor de Gramática en dichas casas, y asimismo he sabido que en lo de antes hubo otros religiosos Hospederos, y después de dicho Fray Manuel Oñate hasta la actualidad presente, que lo es el M. R. P. Predicador Fray Juan Ordóñez» (2).

El Notario público del Juzgado eclesiástico de la Villa, Don Pedro de Mera, dijo: que hubo Hospicio, «en que se conservaron de Hospederos los M. RR. PP. Predicadores Generales, Fray Enrique Salgado, Fray Pedro Jiménez, y Fray Manuel Oñate, en cuyo tiempo se cayeron las casas, y aun sin ellas, conoció de Hospedero a un religioso apellidado Carrillo, cuyo nombre no me acuerdo» (3).

El 28 de Mayo de 1760:

El Doctor Don Antonio Thelles de Quintanilla, Presbítero domiciliario de esta Villa, dijo: «que conoció al M. R. P. Predicador General Fray Enrique Salgado, y a los M. RR. PP. Fray Pedro Jiménez, Fray Pedro Carrillo y Fray Manuel Oñate, Fray Javier Verdesoto, Fray Juan Martínez, el Presentado Fray Lorenzo Pérez, Fray Antonio Mora, y en la actualidad el M. R. P. Predicador Fray Juan Ordóñez» (4).

El Sargento Mayor, Don Pedro Sáenz de Viteri, de 86 años de edad, dijo: «que há cincuenta años y más que reside en esta Villa, ha conocido casa de Hospedería (con su capilla pública) y de Hospederos a los M. RR. PP. Fray Enrique Salgado, Fray Pedro Jiménez, Fray Pedro Carrillo, Fray Manuel Oñate y otros, hasta el presente Fray Juan Ordóñez» (5).

Incontinenti, Don Simón Constante, de más de 60 años, dijo: «que ha conocido en esta Villa pública Hospedería, con casas y Capilla, y varios religiosos con el título de Hospederos, y algunos de ellos enseñando Gramática» (6).

Incontinenti, el Capitán Don Fernando de Villacreses y Ortega, de 64 años de edad, dijo: «que desde el año pasado de Doce hasta la actualidad presente, ha habido Religiosos sacerdotes con denomi-

(1) Ms. Nº. Iº. p. 4.
(2) Id. p. 23.
(3) Id. p. 23.
(4) Id. p. 26.
(5) Id. p. 27.
(6) Id. p. 28.

nación de Hospederos, del Orden de Predicadores, y en la construcción primera tuvieron la formalidad de muy buenas casas, Capilla con puerta a la calle, y algunos de dichos religiosos enseñaban Gramática a los muchachos» (1).

Finalmente, el 30 de Mayo de 1760, ante el Gobernador, Teniente General y Justicia Mayor, Don José de Basabe, lo mismo que los testigos precedentes, también Don José Guzmán y Silva, de edad de 52 años, declaró «que desde que tuvo uso de razón conoció que en esta Villa hubo casas de Hospedería, y en ellas vió un religioso llamado Fray Manuel Oñate, con título de Hospedero, quien estuvo enseñando a varios muchachos Gramática, y entre ellos la estudió este testigo con dicho Reverendo Padre» (2).

Por los párrafos transcritos se echa de ver el empeño, por lo menos, que pusieron los Padres dominicanos en despertar y cultivar la afición de los ambateños a las letras, en el período más oscuro talvez de la época colonial: su *Escuela* de primeras letras y su *Aula de Gramática,* en la que campeaba indudablemente el celebérrimo *Nebrija,* ha de tener en cuenta quien quiera describirnos los albores de la instrucción pública en la provincia del Tungurahua

IV

1724?—1760

Muy corta hubo de ser la duración de la casa y capilla, donde con tanto fervor comenzaron a ejercer su ministerio los Padres dominicanos desde el año 1712: talvez no subsistieron ni doce años, si hemos de estar a lo que arriba se dijo, que *las casas se cayeron en tiempo del Padre Oñate,* quien no fue más que el tercer o cuarto sucesor del Padre que erigió la capilla y la hospedería. Refiriéndose a este arruinamiento el Padre Ordóñez, se expresa así, a continuación del párrafo que hemos citado en otra página de este escrito: «Pero como siempre hayan sido, aunque numerosos, muy pobres los que componen este Asiento, y no tuviese mi Hospicio fondos para su conservación y reparos, vino a ruina aquella Capilla pública, en que se daba a Dios el mayor culto y gloria; y no pudiendo mis hermanos y Hospederos prontamente reedificarla, mantuvieron el sitio, hospicio e inmemorial posesión, y la del servicio en confesiones, auxilios de enfermos y moribundos, y en cuantos piadosos ejercicios acostumbran, y son propios de nuestro estado, carácter y profesión» (3). Don Juan Félix de Legorburo, natural de la

---

(1) Ms. Nº. Iº. p. 29.
(2) Id. p. 31.
(3) Id. p. 46.

ciudad de *Chuquisaca* (Bolivia), pero vecino antiguo de la villa de Ambato, Teniente y Justicia Mayor que fue en ella, da la razón de la pronta ruina de la Capilla con estas palabras dictadas el 13 de Abril de 1779: «Y supo por voz pública que tuvo la Religión su vivienda después del terremoto, acaecido el año de 98 del siglo pasado, y como los edificios hechos después de aquella universal ruina fueron en esta nueva población de tierra arenisca y con poco fundamento, según permitió aquella infeliz época, fueron de tan corta duración, que se arruinaron luego, y por consiguiente se arruinó dicho Hospicio, quedando sólo el sitio, que cuidaba el Religioso destinado, aspirando siempre a su refacción» (1).

Por largos años se prolongó esta piadosa aspiración, acaso por algo más de los treinta y tres años de residencia en Ambato que llevó el Sr. de Legorburo, hasta el día en que rindió el testimonio que voy citando: «Que desde treinta y tres años, poco más, que es vecino de esta Villa, dice, conoció siempre Religioso dominico que se mantenía en ella con el título de Hospedero, aunque no hubo entonces casa ni capilla de Hospicio, y vivía el religioso que era destinado a esto ya en ésta ya en la otra casa de vecinos honrados del lugar, propendiendo siempre a levantar su Hospicio en sitio que en la demarcación de esta nueva población destinara para dicho Hospicio, que era conocido por tal sitio del Hospicio» (2).

Para hacer luz acerca de esta larga interrupción de la vida dominicana en Ambato, explicable desde luego por la facilidad que tenían los Padres de vigilar sus propiedades desde Santa Rosa, Quero, Pelileo y Patate, donde ejercían el ministerio parroquial, sería menester acudir a otras fuentes de información que no se avienen con mi propósito de no valerme para este estudio sino de los documentos inéditos existentes en nuestro archivo de Ambato. Sigamos.

V

1760 — 1779

En 1760 aparece en Ambato el entusiasta Padre Fray Juan Ordóñez tomando judicialmente informes sobre la existencia de su antigua Capilla pública, o, por lo menos, de los fragmentos de ella, sobre los cuales pretendía levantar una Capilla nueva. Indudablemente precedieron a estas gestiones algunos años, durante los cuales procuró el Padre Ordóñez acreditarse ante el pueblo, ejerciendo, fervorosamente, el ministerio sacerdotal en la iglesia Matriz, o por ahí en alguna sala acomodada a modo de Capilla; pues el ya citado

(1) Ms. N°. I°. p. 69.
(2) Id. p. 70.

Legorburo afirma que, «habiéndose asimismo mantenido (el P. Ordóñez) bastantes años sin poder lograr el reparo de su Hospicio, consiguió de una persona piadosa que cediese o donase el sitio en que hoy (1779) está fundado el Hospicio con unas casas ya casi arruinadas» (1).

Los informes todos pedidos por el P. Ordóñez le fueron favorables, como se ve por los de 1760 que van citados ya, particularmente el del Capitán Don Fernando de Villacreses y Ortega, que, hablando del P. Ordóñez, afirma que «tiene propagada y difusa con mucha devoción la del Santísimo Rosario, así cantado por las calles como rezado diariamente en la iglesia Matriz y altar de Nuestra Señora del Rosario» (2); y el del escribano Valenzuela, que refiriéndose también al mismo Padre, dice: «En cuyo tiempo se ha propagado la devoción del Santísimo Rosario con gran fervor, como también el ejercicio y continuación de las obras piadosas espirituales, y de culto y devoción, que sin hipérbole se le podía hacer un panegírico» (3).

Al cabo de cuatro años más o menos de fatigosa preparación, arrimó el hombro el Padre Ordóñez y comenzó a levantar la Capilla con tanto alarde de entusiasmo y actividad, que, alarmado el Sr. Gobernador, Teniente General y Justicia Mayor de la Villa, Don José Basabe, a pesar de haber autorizado con su firma las informaciones acerca de la posesión de la antigua Capilla y de la necesidad y utilidad que había de renovarla, no pudo por menos que mandar a suspender la obra, mientras no se le desvanecieran por completo sus escrúpulos regalistas. Con este motivo se conmovió el pueblo, y hubo idas y venidas, y dímes y diretes, y se formó un cómico drama, que hoy leemos complacidos, muy ajenos ya de los sinsabores y sustos que se llevarían los actores. He aquí, con las propias palabras de éstos, narrado primorosamente el hecho histórico.

Dirígese Don José Basabe al Sr. Presidente de la Real Audiencia de Quito, y le dice en carta urgente, enviada por medio de un *propio:*

«Señor Presidente y Gobernador de esta Provincia—Hállase el Padre Fray Juan Ordóñez, del Orden de Predicadores, construyendo en esta Villa una Capilla pública con tanta celeridad y fervor, que en el espacio de tres días tiene ya levantadas las paredes, sobre los fragmentos de otras que halló proporcionadas en el sitio destinado para el fundo (sic) del Hospicio de esa sagrada Religión; y, según la priesa que lleva, se me ha significado tienen la determinación de colocar a Nuestro Amo en ella el Jueves Santo próximo, y repicar campanas en la Pascua. Lo que me ha precisado a poner este informe ante el superior Gobierno de Vue Señoría, para que me instruya y ordene lo que debo practicar; respecto de que, aunque se me ha asegurado por dicho Padre que tienen la licencia del Rey

(1) Ms. Nº. Iº. p.
(2) Id. p. 29.
(3) Id. p. 33.

Nuestro Señor presentada en esa Real Audiencia, y corriente no sólo para fundación de Hospicio sino de Convento; no habiéndoseme manifestado ésta, no quiero que en ningún tiempo me sea imputable la omisión del embarazo en fuerza de mi ejercicio, ni pasar con sola mi autoridad a ejecutarlo, exponiéndome a la común censura de temerario. Vue Señoría arbitrará lo que hallare ser conveniente así al celo católico como a las regalías de la Corona de Nuestro Monarca, que Yo, como leal Vasallo suyo, obedeceré todos los preceptos superiores.—Dios guarde la importante salud y vida de Vue Señoría muchos años. Ambato, y Abril trece de mil, setecientos, sesenta y cuatro.—Beso los pies de Vue Señoría su más atento servidor—José de Basabe.—Señor, en este estado, he librado Auto, mandando suspender la obra, por la aceleración con que la trabajan, conminando a los sobrestantes, oficiales y peones, por no alcanzar el tiempo a la respuesta de Vue Señoría—José de Basabe» (1).

Alarmadísimo el Sr. Presidente de la Real Audiencia, contesta, cuatro días después, por la posta:

«Señor General Don José Basabe—Muy señor mío: en respuesta de la de Vuesa merced, de trece de éste, en que me da la noticia de estar fabricando aceleradamente una Capilla pública un Religioso del Orden de Predicadores, con el designio de colocar el Santísimo el Jueves Santo, que es pasado mañana, sin que haya manifestado licencia de su Majestad, aunque reconvenido por Vuesamerced, ha respondido que la tiene no sólo para fundación de Hospicio, más también para convento, y que ella ha sido manifestada en esta Real Audiencia. Pidiéndome Vm. instrucción para lo que debe practicar sin arresgarse a faltar a lo sagrado, o a la regalía. Diré, que siendo establecido por derecho municipal de estas Indias no poder hacerse semejantes fundaciones sin licencia del Rey Nuestro Señor, la cual, como que es privilegio no puede obrar su efecto, mientras no se presenta ante quien la debe obedecer, e ignorando Yo el hecho de que se haya presentado (como se afirma por ese Religioso) en este Tribunal de la Real Audiencia, por haber faltado de ella catorce años; tengo por necesario aprobar, como apruebo el Auto que en posdata me refiere Vuesamerced haber proveido, mandando suspender la obra, con conminación a los sobrestantes, oficiales y peones, el cual deberá Vuesamerced llevar a efecto mientras no le sea mostrada la referida Licencia con el Obedecimiento y pase de esta Real Audiencia, de que me dará Vuesamerced aviso — Nuestro Señor guarde a Vuesamerced muchos años, como deseo—Quito, y Abril diez y siete de mil, setecientos, sesenta y cuatro—Beso la mano de Vuesamerced su más afecto, seguro servidor—Don Manuel Rubio de Arévalo» (2).

El Padre Ordóñez, entre tanto, sigue trabajando día y noche, sin preocuparse poco ni mucho de las bravatas del Sr. Gobernador,

(1) Ms. Nº. Iº. p. 10.
(2) Id. p. 11.

quien ni siquiera espera la contestación de la anterior, sino que de nuevo se dirige a la Real Audiencia.

«Señor Presidente, Gobernador y Capitán General—Señor—Hoy día de la fecha dirigí a Vue Señoría un propio, informándole en orden a la Capilla pública que con inusitada celeridad se halla fabricando en esta Villa el Padre Fray Juan Ordóñez: y ahora se me ha hecho preciso repetir éste, dándole parte de cómo habiendo librado el Auto, que ya expuse en mi antecedente, a fin de suspender la prosecución, embarazó dicho Padre la licencia, lo cual sabido por mí, tomando los testimonios correspondientes para mi resguardo, con noticia de que en menosprecio de lo mandado continuaban en el trabajo, a las seis y media de la noche pasé personalmente, acompañado del Escribano, a mandarles a los oficiales y gente de trabajo cesasen en él; pero ni esta diligencia, ni otra, que volví a continuar a cosa de las seis (*siete?*) de la noche, han servido de suspender dicha obra; pues atropellando los mandatos que en fuerza de mi oficio he practicado desde el día de ayer, en que sólo tenían levantadas las paredes sobre los fragmentos de otras (como ya insinué a Vue Señoría) hasta la hora en que escribo ésta, que son las nueve y media de la noche, tienen ya cubierta toda la Capilla del maderamen necesario, y me aseguran amanecerá acabada de empajar, y que inmediatamente pasarán a celebrar Misa en ella; y lo que más es, en sólo este día ha acabado de construir una torrecita, en donde después de los mandatos expedidos colgaron campana, tocándolas a la misma hora. Yo, Señor, como en este lugar carecemos de persona inteligente en el Derecho, no he tenido con quién consultar si puedo inmediatamente conminar con los Autos (al) Religioso, y sólo arbitraré el dirigirlos a los oficiales y gente de trabajo, y todo no ha tenido más efecto, que el que verá Vue Señoría por los testimonios que de lo obrado incluyo, porque valido del estado sacerdotal, y fomentado de algunas personas de igual carácter, atropella por todo, coadyuvándole el General Don Antonio Pereyra, Alcalde ordinario, quien ha tomado con tanto fervor la obra a su cargo, que no se mueve un instante de ella, y en el espacio de cinco o seis días tiene la obra en el estado dicho con mucha copia de gente de sus haciendas: cuyos fomentos me hacen recelar justamente a pasar a otras ejecuciones concernientes al embarazo, por no exponerme a que vulneren más el respeto judicial sobre lo que lo han vulnerado con la inobediencia, y que levanten una grita imputándome de Hombre temerario y apasionado (como ya lo dicen), sin considerar las obligaciones del cargo; que, con harto sentimiento y contra el torrente de mi genio, me impelen a repetir informes. Vue Señoría, por su autoridad, o la del Tribunal, dará las providencias que en el asunto fueren debidas, interin ruego a Dios felicite, y guarde su importante salud y vida muchos años. Ambato, y Abril catorce de mil, setecientos, sesenta y cuatro—Beso los pies de Vue Señoría su más atento y seguro servidor—José de Basabe» (1).

---

(1) Ms. Nº. 1º. p. 12.

Paso por alto, para evitar repeticiones, los autos, y diligencias, y subscripciones, y cosas que se siguieron a estas cartas, y transcribo íntegra solamente la certificación que sigue, en la que se compendia todo lo actuado en este asunto. Dice así:

«Yo, Antonino de Valenzuela, escribano de Cabildo y Real Hacienda de esta Villa y su jurisdicción, por su Majestad, en cuanto puedo, debo, y ha lugar en derecho, certifico y doy fe en verdadero testimonio, a los señores y demás personas que la presente vieren, cómo es cierto que a las seis y media de la noche, hoy día de la fecha, su Merced, estando en el Juzgado ordinario de Cabildo, recibiendo una prueba en virtud de mandato superior, a petición de parte, me mandó pasásemos a ver la obra en que estaban entendiendo así a deshoras, como se contiene en el Auto: en obediencia puntual del mandato de su Merced, fuí con su Merced en persona, y con efecto llegamos a dicha obra, y estaban trabajando en ella poniendo el maderaje para la cubierta de la Capilla, a lo que me mandó su Merced intimase en la lengua general del Inga, que pena de cien azotes a cada uno de los individuos que trabajaban (que serían como cosa de diez y seis peones), que cesasen en el trabajo, por cuanto antecedentemente tenía mandado esto su Merced, que puntualmente en dicha lengua lo intimé así, y los peones cesaron en el trabajo, obedeciendo lo mandado; continuó también su Merced a indagar los que concurrían a la obra, y reconoció entre la mucha gente que había en la calle a un Mulato, esclavo del General Don Antonio Pereyra, llamado Ramón, sobre el que me mandó su Merced que diese testimonio también de que el susodicho estaba también en el trabajo de dicha obra, y, para hacerlo con más seguridad, le llamé por su nombre y le pregunté lo que hacía, a que me respondió que estaba gustando de la obra, sin otro fin; y asimismo ví que los oficiales, así a deshora, se hallaban trabajando en la dicha obra, a los que se les notificó nuevamente por mandato verbal de su Merced cesasen en ella, y al cabo de dos horas poco más o menos que volvió su Merced a llamar, hallándose en dicha obra, y habiendo ido a su llamamiento puntualmente, hallé a su Merced tratando con dicho Reverendo Padre sobre la inobediencia que había habido en continuar dicha obra sin embargo de haberla impedido su Merced por Auto y por órdenes verbales repetidas que había dado sobre la suspensión de dicha obra; y que Yo el escribano expresase por testimonio en el estado que se hallaba ayer, y en el estado que la veía hoy, en la dicha de las siete y media en que se hallaba la torrecita acabada, y el maderaje para la cubierta enteramente puesto, según y como debe estar, lo cual es muy cierto, que así está, y que se ha perfeccionado en solo este día y horas de la noche uno, y otro, porque el día de ayer ví la dicha obra sin la tal torrecita acabada, y sólo estaba empezada, y el maderaje puesto en la parte superior, y no otra cosa, a que el dicho Padre volvió a ratificarse en que su Paternidad era el que le había mandado así, y por cuya orden y mandato se había efectuado la obra en el estado que estaba, que lo había hecho como Hospedero de su Religión en esta Villa, y luego confirmó, ofendido contra mí el presente escri-

bano, atribuyéndome que yo había dicho, en la diligencia que puse, que su Paternidad había dicho que no conocía más superior que a su Prelado, a que satisfice que no diría así, sino que su Paternidad tenía su Prelado superior con quien se debía tratar, que una voz de otra era distintísima, y que, aunque se hubiese hecho la obra, el Padre aventuraba el trabajo, pues si mandaba por los Jueces superiores que no corriese, era muy fácil negocio el dañarla, o cerrar la puerta, para que sirviese sólo a lo interior. Y para que de ello conste y obre el efecto que hubiere lugar en derecho, doy la presente en virtud del mandato judicial, y en conformidad de la falsa imputación que se me había hecho para con el Padre, en la diligencia que está sentada en los Autos fecha por mí, se servirá su Merced, mediante justicia, darme por testimonio todo lo obrado en ellos, en caso de que no quede original; y en su fe lo firmo en dicha Villa de Ambato, en dicho día, mes y año, por serle constante todo a su Merced—Antonino Valenzuela, escribano de Cabildo y Real Hacienda». La suscripción es del 14 de Abril de 1764 (1).

El Padre Ordóñez, por su parte, no anduvo remiso en defenderse: al día siguiente de los autos y amenazas del Sr. Basabe presentó su petición en estos términos:

«Fray Juan Ordóñez, religioso sacerdote del Sagrado Orden de Predicadores, Hospedero nombrado de la casa de Hospicio que tiene mi sagrada (Religión) desde tiempo inmemorial en esta Villa de Ambato, como lo tengo manifestado por información dada ante Don José Basabe, Teniente General de ella, en la que consta haber tenido Capilla pública, no sólo en el lugar viejo que se arruinó con el terremoto, sino también en la nueva fundación, la que por mal edificada se vino abajo, y hallándome con orden expresa de mi Provincial, la volviese a edificar en dicho Hospicio, estándola construyendo en cumplimiento del orden en que me hallaba, se vino dicho Teniente General, Don José Basabe, a impedírmela con decir tenía jurisdicción para ello, y aunque le representé mirase lo que hacía, pues además de la posesión en que estábamos, esta Capilla u Oratorio que hacía sólo era para el ministerio de los religiosos, pues aunque la puerta, que antes había sido portón o saguán de calle, que siempre había estado abierta, y no había abierto Yo, estuviese al público, sólo (era) para administrar materiales a los albañiles y demás oficiales que se hallaban trabajando, lo que procedió delante del escribano de Cabildo que vino en su compañía, a quien previne tuviese estas razones presentes para certificármelas; pero, no obstante lo que llevo referido, dicho Teniente General, Don José Basabe, con violencia y autoritativamente me impidió su prosecución, notificando a los albañiles, oficiales y demás indios suspendiesen el trabajo pena de doscientos azotes, y para que se verifique la realidad de lo que expresé a dicho Teniente General, y que la Capilla es como referí, tengo tapiada la dicha puerta, que nunca abrí, y conviniendo a mi derecho se certifique uno y otro por dicho escribano, se ha de ser-

(1) Ms. Nº. Iº. p. 18.

vir Vuesamerced mandar pase a reconocerlo así, y se me dé la certificación que llevo pedida, con toda individualidad de uno y otro, a continuación de este escrito, entregándoseme original para los efectos que me convengan. Y, mediante haber llegado a mi noticia que ha informado dicho Teniente General, con siniestra relación, al Real Acuerdo, en quien hoy reside el Real Patronato, para que con la brevedad que pide la materia se justifique mi proceder, se ha de servir Vuesamerced mandar se me dé y entregue la dicha certificación, por ser así de justicia. Por tanto, y en fin exprese si es cierto todo lo contenido en este escrito. Por lo cual—A Vuesamerced pido y suplico se sirva demandar según y como tengo pedido por ser de justicia, y juro in verbo sacerdotis no ser de malicia, etc.—Fray Juan Ordóñez» (1).

Acto continuo el General Pereyra, gran amigo de los Dominicanos, expidió el siguiente, perentorio decreto:

«Por presentada, y mediante a la precisión que expone esta Parte en acreditar con toda prontitud el hecho verídico que refiere, y en atención a ceder en servicio de ambas Majestades, y a la paz pública, y buena concordia entre las jurisdicciones Regia y Eclesiástica, según el caso requiriese, que todo puede alterarse por la dilación de hacer constar a los Tribunales superiores el hecho de la verdad; para cuyo fin, y no en otros términos, el presente escribano de Cabildo luego, incontinenti, pase a hacer el reconocimiento que se pide, y certifique en el particular y todo lo demás que se contiene en este escrito, dentro de dos horas, con apercibimiento de suspensión de oficio, y fecho entréguese original, como se pide. Así lo proveyó, mandó y firmó el Señor General Don Antonio Pereyra, Depositario general y Alcalde ordinario de esta Villa de Ambato y su jurisdicción, por su Majestad, en quince días del mes de Abril de mil, setecientos, sesenta y cuatro años—Don Antonio Pereyra—Por mandado de su Merced—Antonino Valenzuela, escribano de Cabildo y Real Hacienda» (2).

El Escribano, otro que también estaba más por las cofradías que por las regalías, no tardó en redactar el siguiente reconocimiento, dando fe aun de lo que no se le pedía:

«Yo, Don Antonino Valenzuela, escribano de Cabildo y Real Hacienda de esta Villa de San Juan de Ambato y su jurisdicción, por su Majestad, en cuanto puedo, debo y ha lugar en derecho, Certifico y doy fe, en verdadero testimonio, a los Señores y demás personas que la presente vieren, como el contexto del escrito presentado de en frente es todo conforme a la realidad de lo que pasó (con el Sr. Gobernador Don José de Basabe y su Paternidad Muy Reverenda) sin descrepar en nada; y sólo tengo que expresar en esta certificación, que dicho Señor Gobernador me expresó que conminase a los peones a cien azotes y a los oficiales a prisión y multa, si proseguían en el trabajo, y con efecto en virtud de dicha notifi-

(1) Ms. N°. I°. p. 34.
(2) Ms. N°. I°. p. 36.

cación cesaron en el trabajo, y habiendo protestado su Paternidad que aquella puerta en que se ponía reparo siempre estuvo abierta, y no se había puesto de nuevo, conservándose únicamente así por docilitar el pase al trabajo de los oficiales y peones, y con efecto, hoy día de la fecha, reconvenido por dicho Muy Reverendo Padre, pasé en cumplimiento del Auto de suso, y conocí que dicha puerta la tenía ya cerrada con pared: y es cierto también que hubo en esta Villa (entonces Asiento) Hospedería de religiosos de Nuestro Padre Santo Domingo, con Capilla pública, y en ella estudié de joven mis principios de Gramática, y he conocido antecedentemente a dicha ocasión de estudio, y después, varios religiosos con voz y título de Hospedero, y especialmente en esta actualidad, en que el Padre Presentante notoriamente ha sido benéfico en lo espiritual, teniendo grande celo sobre la frecuencia de Sacramentos, y en que tiene aparroquiada mucha gente, e hijos espirituales, y se conoce el fruto y aprovechamiento, sobre cuyo asunto en lo principal, y no accesorio, tengo dadas otras certificaciones, a las que en lo pertinente me remito. Y para que de ello conste y obre el efecto que hubiere lugar en derecho, doy la presente, y en su fe lo signo y firmo en dicha Villa, en dicho mes y año dichos—En testimonio de verdad—Antonino Valenzuela, escribano de Cabildo y Real Hacienda» (1).

Con estos buenos instrumentos y un magnífico alegato del Padre Procurador de Provincia, Fray José Suasti, subió la causa al Supremo tribunal de la Audiencia, la que ordenó inmediatamente la vista al Señor Fiscal. La respuesta de este alto funcionario, el célebre Doctor Cistue, a vuelta de unas tantas citas de la «Política Indiana» de Solórzano y de otras no menos farragosas leyes municipales, favorecedoras de las Regalías, fue en fin de fines favorable al Padre Ordóñez; y así, el 15 de Mayo de 1764, se expidió el Auto que sigue, decisivo en la materia:

«Y vistos: hágase como lo pide el Señor Fiscal; y en su conformidad manténgase a la Religión de Santo Domingo y al religioso Hospedero que tiene en Ambato, en el sitio y posesión que refiere, en el que continuará la devoción del Rosario, y tendrá Oratorio público, para que en él se excite a los fieles y se celebre el Santo Sacrificio de la Misa, sin que se le permita colocar el Santísimo Sacramento en ningún tiempo del año, ni solemnidad de campanas, ni portada pública, ni fiestas, u otras funcionas, funerales u obvencionales, que sean en perjuicio de los Curas y derechos parroquiales; y en esta forma para su cumplimiento se libre Real Provisión respectiva, dirigida al Teniente de la mencionada villa de Ambato.—Proveyeron y rubricaron el Auto de suso los Señores Presidente, y Oidores de esta Real Audiencia, estando en la sala del Real Acuerdo de Justicia de ella, Licenciados Don Manuel Rubio de Arévalo, Don Luis de Santa Cruz y Centeno, caballero del orden de Calatrava, y el Doctor Don Félix de Llano y Valdes, Presbítero, Oidores en esta ciudad de Quito, en diez y nueve de Mayo de mil,

(2) Ms. N°. I°. p. 36.

setecientos, sesenta y cuatro años—Villaamill—En cuya conformidad, etc. sigue la *Decisión,* que va firmada el 23 de Mayo de 1764, por Don Patricio Antonio Villaamill y Tapia, Secretario del Rey, que *la fiso escribir,* y registrada por el *Chanciller,* Don Francisco de Borja y Larráspuru» (1).

El triunfo, pues, del Padre Ordóñez fue completo: el 7 de Enero de 1765 firmó el Auto de posesión de la nueva Capilla el Señor Don Francisco de la Lama Negrete y Astórsiga, Alcalde ordinario; y procedió a dar la posesión efectiva el Alguacil Mayor Don Pedro Alejandrino Vásconez y Velasco; posesión que la aprehendió el Padre Ordóñez, quien, «en señal de ella, celebró el Santo Sacrificio de la Missa, á que acudió muchíssima Gente de entrambos Sexos, y Calidades de esta Villa» (2). Entonces sí que el Padre Ordóñez dió rienda suelta a su espíritu fervoroso: misas cantadas, rosarios rezados y cantados todos los días y tres veces al día, pláticas y panegíricos, confesiones y comuniones, procesiones, catecismos, cofradías, nada en fin se echó de menos de cuauto podía levantar el espíritu y halagar los sentidos de la muchedumbre indo española, que no se creía feliz sino cuando estaba de fiesta. He aquí la expresiva Patente de erección de la Cofradía del Santísimo Rosario, que indudablemente fue el principal motivo del consuelo y regocijo de los devotos ambateños del siglo décimo octavo.

«Nos el Maestro Fray Cristóbal Garrido, Doctor en la Real Universidad del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, Examinador Sinodal, y Prior Provincial de esta Provincia de Santa Catalina Virgen y Martir, Orden de Predicadores de Quito, etc.

Siendo el principal Patrimonio de Nuestra Sagrada Religión de Predicadores la Devoción al Santísimo Rosario, cuya propagación la encomendó María Señora Nuestra a su querido Capellán y Defensor de su virginal Pureza, Nuestro glorioso Padre y Patriarca Santo Domingo de Guzmán, quien la dejó por única herencia a su ilustre familla de Predicadores, para que estos como Apóstoles de María, la difundiesen por el mundo todo, como tan eficaz para desarraigar vicios, extirpar errores, sembrar virtudes, y para conseguir la misericordia de Dios con gran facilidad, como se lo reveló la misma Reina del Rosario a nuestro Beato Alano de Rupe. Y por cuanto los Sumos Pontífices, Vicarios de Cristo, han concedido muchísimas gracias, indulgencias, jubileos y privilegios así a la Cofradía como a los cofrades: siendo uno de ellos el de Inocencio Octavo, y otros sucesoros, confirmado por último por N. SS°. P^e. Benedicto XIII, gloria y honra de nuestra Religión Sagrada, que sólo las gane siendo dicha Cofradía fundada con licencia del General o Provincial del Orden de Predicadores, donde no hubiese iglesia de dicha Religión, o en las iglesias de dicho Orden, a quien única y privativamente pertenece fundar dicha Cofradía. Viendo que los fieles de esta villa de Ambato carecen de tanto Tesoro Espiritual que los Sumos Pon-

(1) Ms. N°. I°. p. 42.
(2) Ms. N°. I°. p.

tífices han difundido y derramado, y continuamente franquean a los cofrades del Rosario, por las presentes, y autoridad de nuestro oficio, revocando primeramente cualesquiera licencias y facultades dadas por nuestros antecesores para que se funde dicha Cofradía a cualquier iglesia, aunque sea a Matriz de esta dicha villa (pues esta sólo ha sido por carecer de iglesia, oratorio o capilla la Religión de Predicadores, la que ya al presente, para mayor gloria de Dios, se halla erigida); por tanto instituimos, erigimos y criamos en dicha nuestra capilla, o iglesia de este nuestro Hospicio de Jesús, María y José de Ambato: y así instituida y fundada, queremos y es nuestra voluntad que todos los fieles cristianos que desde hoy en adelante sentasen sus nombres en este Libro, ganen y gocen todas las indulgencias, gracias, bienes espirituales y demás buenas obras de todos los cofrades del mundo todo, según es la mente de los Sumos Pontífices, en especial de Inocencio XI y Benedicto XIII, advirtiendo ser nulas y de ningún valor ni efecto las que se intentasen ganar en otra iglesia que no sea en esta de Predicadores con título de la Cofradía del Rosario, y por tales las declaran los Sumos Pontífices. Y para que esto tenga su debido cumplimiento, mandamos al R. P. Fray Juan Ordóñez, haga saber a todos los fieles, dándoles a entender las gracias e indulgencias que ganan en cada día del año, y para esto le nombramos, instituimos y criamos Capellán del Santísimo Rosario, para que asiente y reciba los Cofrades, sin que por esto reciba cosa alguna, ni les imponga obligación alguna. In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.

En fe de lo cual dimos la presente, firmada de nuestro nombre, sellada con el sello menor de nuestro oficio, y refrendada de N. Prosecretario, en este nuestro Hospicio de Jesús, María y José de Ambato. Febrero seis de mil setecientos, sesenta y cinco—Fr. Cristóbal Garrido, Mtro. y Prior Prov$^{l.}$—Por mandado de su P. M. R.—Fr. Isidro Barreto, Lec$^{r.}$ de Prima y Prosecretario» (1).

Hubo, sin embargo, quien no viera con agrado este ferviente y aparatoso culto en la capilla de Santo Domingo: fue el señor Cura y Vicario de la iglesia Matriz. Sea por la paulatina diminución de sus proventos, sea por el bochorno de ver su templo casi desierto mientras el otro rebosaba de gente devota, sea en fin por cualquiera de tantas quisquillas que ocurren entre individuos de poco lastre; es lo cierto que este señor comenzó a hostilizar a los Padres dominicos, al extremo de *impedir la devoción de los fieles, aun la que no era perjudicial, o lesiva de los derechos parroquiales.* Quejóse de ello el Padre Ordóñez al Señor Provisor y Vicario General del Obispado, quien puso todo en paz con el siguiente despacho:

«Nos el Doctor Don Francisco Javier Piedrahita, Presbítero, Abogado de esta Real Audiencia, Catedrático jubilado de Prima de Leyes en la Real Universidad del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, Provisor y Vicario General de este Obispado, por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Pedro Ponce y Carrasco, dignísimo

(1) Ms. Nº. IV, p. 2.

Obispo de esta Diócesis, del Concejo de su Majestad. En conformidad del pedimento de la vuelta, y en vista de la Real Provisión manifestada. Por la presente, y por lo que toca al Ordinario, concedemos el amparo y auxilio al religioso Hospedero que reside en la Villa de Ambato, del Orden de Predicadores de esta Provincia, para que pueda mantenerse en la posesión del sitio que le pertenece, con su Oratorio público, para adelantar la devoción del Santísimo Rosario y celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, atendiendo a la antiguada posesión que se tuvo presente por su Alteza, así de dicho sitio y capilla, como de los referidos ejercicios de devoción y culto, y al mayor de Dios y de su Madre Santísima del Rosario: en cuya consecuencia el Vicario de dicha Villa de Ambato le permitirá el uso de dicho Oratorio, sin le poner estorbo ni embarazo alguno. Dada en Quito, en veinte y tres de Abril de mil, setecientos, sesenta y cinco años.—Doctor Don Francisco Javier Piedrahita—Por mandado del Señor Provisor y Vicario General—José Pazmiño, Notario Mayor» (1).

Fue éste el último obstáculo que hubo de vencer la asendereada Capilla de Santo Domingo, paro continuar siendo el *Relicario* y el *Unico Refugio espiritual* de Ambato, como la llaman sus más distinguidos hijos de la época colonial.

Para cerrar este capítulo, consignaré aquí los nombres por lo menos de los principales benefactores que hubo este tiempo:

Fue el primero el R. P. Maestro Fray Juan de Cáseres, O. P., de quien afirma el Padre José Suasti, en su alegato para ante la Real Audiencia, de 5 de Mayo de 1764, que murió en la República de Génova, dejando ocho mil pesos, para que con sus réditos se reedificase nuestra Capilla de Ambato (2).

La segunda fue Doña Bernardina Garcés de Aguilar, viuda de los capitanes Cáseres y Portero, quien, el 28 de Junio de 1763, «profesando particular devoción, caridad y aprecio a Nuestra Señora del Rosario, María, Madre de Dios y Señora nuestra, y por consiguiente a los religiosos del Orden de Predicadores que propagan su devoción en el establecimiento de su Cofradía del Rosario; conociendo que se procura fundar su Haspicio en esta Villa, interin que la Divina Providencia se digne de que haya para fundación de convento, otorga que cede el derecho que a la acción de un indio Mitayo tenía, para que el Hospicio haga la cobranza de él y se sirva de dicho Mitayo según y de la manera que es costumbre servirse de ellos» (3).

Viene después el Doctor Don José Jacinto de Cáseres, hijo legítimo de la anterior benefactora, Prebendado de la Santa Iglesia Catedral de Quito, en cuyo testamento, otorgado en esta ciudad el 13 de Julio de 1764, se lee la cláusula siguiente: «Iten declaro, tengo por mis bienes una Huerta en la jurisdicción de Ambato,

---

(1) Ms. N°. I°. p. 43.
(2) Ms. N°. I°. p. 6.
(3) Ms. N°. II°. p. 6.

llamada Capotte, que vale mil y quinientos pesos, es mi voluntad que durante los días de mi madre la haya, goce y posea, y por su fallecimiento recaiga en el Hospicio de Predicadores de dicha Villa de Ambato, con el cargo, calidad y condición de que los dichos Padres Predicadores han de decir el Trecenario del glorioso Patriarca Santo Domingo, aplicando las Misas por el bien de mi alma y las de mis padres y parientes; y, en caso de que por algún acontecimiento se alzase dicho Hospicio, en este caso recaiga en el Cura de la iglesia Mayor de dicha Villa, con las mismas calidades y condiciones arriba expresadas. Declárolo así para que conste» (1). Como a los ocho años de firmado este testamento, entró en posesión del fundo el R. P. Juan Ordóñez, en virtud del Auto proveido y firmado, el 23 de Febrero de 1772, por el Señor Teniente General y Justicia Mayor, Don Pedro Fernández de Zevallos (2).

Pertenece también a este tiempo la compra que hizo el mentado Padre Ordóñez de un solar y casas *en el riñón del lugar, dos cuadras de la Plaza,* por el precio de doscientos sesenta y un pesos, a Doña Rosa López Naranjo, viuda del capitán don José de Bejar. Fue esta su linderación: por una parte con solar y casas de Don Manuel López Naranjo, calle real en medio, por otra con solar y casas de los herederos y hermanos del Presbítero Don Pedro López Naranjo, por otro con casas de Doña Manuela Sotomayor, que fueron de Don Juan de Medina, calle real en medio, y por otro con sitio del mismo Hospicio. En la toma de posesión, que se efectuó el 12 de Febrero de 1767, hubo de particular que se la dió al P. Ordóñez, oficiando de Fiscal, el Licenciado Don Mariano de Mera, no más que *clérigo Subdiácono* por aquel entonces (3).

VI

1779—1800

Tantos y tan buenos fueron los frutos recogidos por el Padre Ordóñez y sus compañeros en cosa de veinte años de apostolado ejercido en su diminuta capilla de tantas peripecias, que ya no se contentó con tenerla así, pequeña y pobre, sino que se propuso ampliarla en lo formal y material, hasta darle el carácter y prerrogativas de verdadera iglesia. Con este fin comenzó a mover los resortes que él se sabía, y, ante todo, se dirigió a los señores Curas de la provincia en demanda de los informes necesarios para el logro del fin que se proponía.

---

(1) Ms. N°. III°. p. 4.
(2) Ms. N°. III°. p. 16.
(3) Ms. N°. II°. p. 67.

El Dr. Dn. Manuel Mantilla, Cura de Izamba y Comisario, Vicario y Juez elesiástico de Ambato, corrió traslado de esta petición al Dr. Dn. Miguel de Erazo, Cura de Ambato, y al Dr. Dn. Mariano de Mera, Fiscal de su Juzgado eclesiástico, actuando el Notario público Dn. Pedro González. Dieron sus informes, con todas las formalidades del caso: el Dr. Dn. Tadeo Dávalos, Cura propio de Santa Rosa, el Dr. Dn. Próspero Vásconez y Velasco, Cura teniente de Quisapincha, Fray Miguel Ramírez y Carrillo, Cura de Tigsaleo, el Dr. Dn. José Guzmán, Cura de Píllaro, el Sr. Promotor Fiscal y el Sr. Cura de la Matriz ya nombrados. Declaraciones son éstas muy bien redactadas, y que hablan muy alto en pro de la vida ejemplar y laboriosa de los Dominicanos de aquel tiempo en Ambato: ellas formarán no hay duda una página honrosa de nuestra Historia Eclesiástica que algún día se ha de escribir. Transcribiré aquí no más que los informes de los presbíteros más autorizados por el puesto que ocupaban: del Sr. Cura de la Matriz y del Sr. Vicario Foráneo:

Dice el primero: «Que en la fundación de esta Población dió motivo el pequeño número de gentes a que sólo se pusiese un Beneficiado para la dirección de la virtud, que si no es bien imitada, es respetada de todos; pero como con el tiempo se hayan ido agregando gentes distinguidas, y crecido sus familias, no ha sido bastante un Cura, ni los dos coadjutores que puede sostener, para evacuar las obligaciones de tan prolijo oficio, ni contener con la constante predicación la corrupción de vicios, por tener que atender personalmente a las distantes confesiones de un cuerpo tan disperso y situado en largos retiros, *el que por medio de los Sujetos, expatriados, que componían el cuerpo del nombre de Jesús, era en parte socorrido, y el Cura auxiliado,* en cuya falta sucedió el Muy Reverendo Padre Hospedero, y alguno de sus compañeros, que con el más vivo ejemplo de caridad y buena fe, al que responde le han ayudado, predicando en la iglesia Matriz, en las calles, en el Hospicio, auxiliando noche y día moribundos, cortando diferencias y discordias de familias, y cuantos pecados han entendido y podido evitar, porque sin otro interés que el honor de Dios, celan, y viven aplicados al del público, cuyo mérito hace acredora a esta laboriosa Religión a la extensión de la devota Capilla, que el público desea, y a la colocación del Santísimo Sacramento, que estará religiosamente venerado y muy frecuentado, por el diario concurso que logra la devota Capilla a esmeros y fatigas del Muy Reverendo Padre Hospedero. Por lo que, cediendo en alivio del Cura la extensión propuesta y la subsistencia de dichos Padres, que sin honorario ni premio obran y trabajan como los mejores y más fieles coadjutores; suplica a Vuesamerced el que responde, se sirva en descargo de la conciencia de todos los Curas, y particularmente del que administra este Beneficio, promover cuantas diligencias eficaces sean dables, a fin de que Nuestro Soberano les conceda la licencia que demandan, con algún subsidio para su conservación, que se puede verificar *de una de las haciendas de los mismos expatriados,* con lo que logrará la Majestad Divina el respetable culto que le es debido, el Vecindario la mejor

enseñanza y doctrina (*sobre*) todas las obligaciones de su estado, y el Cura el cumplimiento que le ordenan los Sagrados Cánones, y generalmente la mayor disciplina y ejemplo, cuya utilidad está visiblemente experimentada en las muchas gentes que, con el uso de los confesonarios de aquella santa Capilla, han mudado de vida, mejorando en tanto grado sus costumbres, que se han transformado en las más devotas, y ajustadas, y virtuosas.—Por lo que a Vuesamerced pide y suplica se sirva por su parte, y como cabeza de los eclesiásticos de este Partido, esforzar dicha solicitud, por el interés expuesto y por ser muy conforme a justicia — Doctor Miguel de Erazo» (1).

El 5 de Mayo de 1779 se dió por presentado este documento al Señor Vicario, quien, al día siguiente, dictó también su certificación, en estos términos:

«Yo el Doctor Don Manuel Mantilla, Cura propio del pueblo de Izamba, y Vicario, Juez eclesiástico de la villa de San Juan de Ambato. En cuanto puedo y debo, certifico e informo al Rey Nuestro Señor (que Dios guarde), sus Reales y Supremos Consejos y demás Señores Ministros de la Monarquía donde ésta se presentare, de como consta, ya por experiencia, ya por noticia de todos los Mayores de esta dicha villa, la antigua posesión que tuvo la Sagrada Religión de Predicadores en el Hospicio y Capilla que se mencionan en el pedimento del Muy Reverendo Padre Predicador General Fray Juan Ordóñez, tanto en la antigua Población, que enteramente se arruinó el año de noventa y ocho del siglo pasado, como en esta nueva, donde, señalado sitio, se edificó dicho Hospicio, con Capilla y Aula de Gramática, que se mantuvo a la enseñanza de los religiosos que vivían en dicho Hospicio; el cual segunda vez arruinado por la poca subsistencia del edificio y ningunos fondos que tuvieran para su reparo, quedó el lugar sin este beneficio muchos años, hasta que el Reverendo Padre suplicante consiguió levantar nuevamente el que existe en la conformidad que se expresa en dicho Pedimento, siendo como es dicho Hospicio, y corta Capillita un Relicario de devoción y piedad, sostenida a expensas del fervor y celosos cristianos anhelos de dicho Reverendo Padre suplicante, que, infatigable en el apostólico ministerio, aspira a todo cuanto conduce al bien espiritual, con visibles frutos. Por lo cual siento, que si la dignación de Nuestro Soberano ampliase la gracia que se pretende, sería de una grave utilidad a este Lugar, que lleno de gentes es escasísimo de ministros evangélicos, y aun sería de mucho alivio a los Curas párrocos, como lo experimenta el actual con sola la ayuda de dicho Reverendo Padre. Y para que de ello conste, doy la presente, y lo firmo en esta dicha Villa en seis días del mes de Mayo de mil, setecientos, setenta y nueve años—Doctor Manuel Mantilla» (2).

Con igual petición se dirigió el Padre Ordónez al Sr. General Dn. Manuel de Aguilar Erza, Teniente y Justicia Mayor de la vi-

---

(1) Ms. Nº. Iº. p. 58.
(2) Ms. Nº. Iº. p. 61.

lla, quien nombró Procurador General *ad hoc* al Sr. General Dn. Pedro Fernández de Zevallos, a quien mandó que presentase luego los testigos más idóneos a la causa pública de que se trataba. Fueron éstos: Dn. Juan Félix de Legorburo, natural de la ciudad de Chuquisaca y vecino antiguo de esta villa de Ambato, Teniente y Justicia Mayor que ha sido en ella, de 70 años de edad; Dn. Jerónimo de Mera Paz Maldonado, también de edad de 70 años, y Alcalde Provincial y Alguacil Mayor que fue; el Maestre de Campo, Dn. Ventura López de la Huerta, de 53 años de edad, Alcalde ordinario, primero nombrado que fue en esta villa; el Capitán Dn. Domingo Navarrete, Alguacil Mayor y Regidor Perpetuo que fue, de edad de 77 años; el Dr. Dn. Salvador López Naranjo, de 50 años de edad, que fue Alcalde Ordinario; el Sargento Mayor Dn. Pablo Grande Suárez, de 36 años de edad; Dn. José de Sevilla Real Jurado, de edad de 56 años; Dn. Alejandro de Villacreses y Ortega, de 50 años de edad; y Dn. Fernando de Villacreses y Godoy, de edad de 38 años, Conductor del Real Estanco de Aguardientes y Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, establecida en la iglesia Matriz de la Villa.

También las declaraciones de estos testigos fueron todas favorables al designio del Padre Ordóñez, y sobremanera encomiásticas de la virtud, talento y trabajo apostólico de él y de sus compañeros. Para muestra, he aquí la del Sr. Procurador General, que es un modelo de los escritos similares de aquel tiempo, hasta por el estilo un tanto volteriano, a pesar del medio ambiente de sincero y práctico catolicismo en que vivía el autor:

«Señor Teniente y Justicia Mayor—El Procurador nombrado, en la Instancia hecha por el Muy Reverendo Padre Predicador General, Fray Juan Ordóñez, del Orden de Predicadores, sobre la extensión de la Capilla del Santísimo Rosario, de que es Capellán, en virtud de la antigua fundación que hizo su Sagrada Religión desde el tiempo que sirvieron de él oficio de Curas, que fueron los de su Religión los primeros de este Asiento; con cuyo título reedificó el Pretendiente en su Hospicio, la que hoy sirve con tanta utilidad a este pueblo—Dice: que la Ley segunda, Libro primero, Título seis de las Municipales, prohibe no se erija Iglesia ni Lugar pío sin licencia del Rey, y que la del Título tres del mismo Libro, que permite las fundaciones de las de los Religiosos sea bajo de la misma licencia, informando los Señores Virreyes, Presidente, y Gobernadores las que convenga edificar; y aunque en el presente caso no se intenta otra cosa que la dilatación, y colocación del Santísimo Sacramento, tampoco se puede lograr ésta, según la doctrina de Solórzano y la Cédula en que la apoya, sin aquella superior licencia que se debe buscar por el respeto, autoridad, e Informe del Señor Presidente Regente, a quien debe ocurrir el Muy Reverendo Padre Pretendiente, impartiendo Vuesamerced, y los que tienen oficios, sus auxilios e informes, como que se refunde en beneficio del Vecindario tan útil pensamiento, logrando la extensión en aquel templo, en donde quiere y admite la Divinidad sus cultos. Las necesidades en que se funda esta pretensión son conocidas, porque la de los auxi-

lios en todos sucesos y peligros se debe consultar en todos tiempos con Dios, por medio de los Santos Sacrificios, que hace segura su protección con los ruegos, y votos al que no alcanza el poder de los hombres, que no tienen otro arbitrio, que ocurrir al templo, como lo han hecho todas las naciones, en todos tiempos. Y aunque en este Lugar está el de la Matriz y el del convento de religiosos Franciscanos, apenas puede este abastecer el Barrio bajo muy populoso, quedando el cuerpo principal y Noble de todo el Asiento sin otros auxilios que los del Cura y sus dos Coadjutores, que los más días salen del Lugar a confesiones y sacramentos, quedando éste desamparado, por la escasez de Ministros; por cuya causa aun las Misas más solemnes del Santísimo Sacramento no las celebra el Cura con Diáconos, ni con las solemnidades, culto y respeto de su deseo. Porque, como consta a Vuesamerced, esta Jurisdicción se compone de cuarenta a cincuenta mil almas, según el Plan y Numeración que Vuesamerced mismo ha formado, y este Asiento de Diez a Doce mil que no tienen más que un Pastor con dos compañeros, que aunque anhelan en la mayor fatiga y trabajo al cumplimiento de su oficio, por las distancias a que van a hacer sus confesiones, no son capaces, a menos que se bilocaran, de decir al pueblo todos los días sus Misas, bautizar, predicar, asistir moribundos, e impartir los Santos Sacramentos; y aunque el justificado ánimo del Santo Párroco que tenemos, en las Cuaresmas se ayuda con cuatro o cinco sacerdotes más, a quienes paga, ni aun con estos satisface la necesidad debida, (sic) voz en la Doctrina de que le documenten en sus confesiones, y que los exhorten en el púlpito los sacerdotes y ministros, al que no alcanza toda la apurada fatiga de un solo Pastor, ni la de todos sus compañeros, a que se debe añadir el concurso de las gentes de los pueblos de la Jurisdicción, que aunque tienen sus Curas ocurren, especialmente en la Cuaresma, por la seguridad y descargo de sus conciencias, en tropas y pelotones a este Asiento, y a la Casa y Capilla del Rosario, e Iglesia Mayor; con lo que más embarazados se dificulta el abasto de los propios, pendiendo todo de la escasez de operarios, y de la falta de Doctrina, porque como en estas partes no se lean más facultades que la de Pluma mal enseñada, necesitan los Ministros de Dios mucho trabajo, celo y cuidado para hacer entender a todos la Religión, la Doctrina, y la obligación del estado, y más a la gente india, por su inclinación, extraída, dura y rústica por naturaleza, y, aunque apasionada de la ceremonia, enemiga del fondo e instrucción de ésta. Fuera de todo, sabe Vuesamerced bien, que toda la Jurisdicción no tiene otro oficio de Judicatura, que la Tenencia que Vuesamerced ocupa, que no basta a remediar los muchos excesos, culpas y delitos, que no se extirpan de otro modo que por la predicación y ejemplo, e irreprensible de los familiares del Numen. Fundándose en estas pruebas, en la declaración de los testigos de la información dada, en el conocimiento del Reverendo Padre que promueve esta laudable solicitud: siente el que hace de Procurador, que se debe impetrar la gracia de la extensión de la Capilla del Rosario, y colocación del Santísimo Sacramento, por la general y común utilidad, por el trabajo con que

de día y de noche se fatigan el Reverendo Hospedero y sus compañeros en cultivar la viña del Señor, no solo en su corta iglesia, sino en la Matriz, en las calles, y aun en las casas, en donde constantemente auxilia moribundos, y reprende con dulzura, modestia y fervor generalmente toda culpa, tanto, que mucha parte de la Religión que guarda este pueblo, es y se debe al esmero con que este Religioso y compañeros se ejercitan en el más imponderable trabajo; y siendo obligación del Soberano la perfecta educación, y el aviso de formar a sus vasallos virtuosos y lo más cristianos y religiosos: No queda duda, que, tirados por Vuesamerced, y los que tienen oficios en el Lugar, los informes correspondientes, logre este pobre Vecindario los consuelos que necesita, en la extensión de la Capilla del Santísimo Rosario y colocación del Santísimo Sacramento; para cuya subsistencia y la de sus operarios de dicho Hospicio, se debía pedir la aplicación de una de las haciendas de los Expatriados, respecto a que la intención clemente de Nuestro Soberano es aplicarlas a la Instrucción Pública y Obras de Piedad, y que esta es la mayor, y aun la más precisa, que pueden obtener los copiosos vecinos de todo el territorio. Que es cuanto puede exponer en virtud de la obligación y cargo en que se le constituyó al que contesta. Ambato, y Abril diez y siete de setecientos, setenta y nueve—Pedro Fernández de Zevallos» (1).

En conformidad con el parecer antecedente del Sr. Procurador y a petición del incansable Padre Ordóñez, reuniéronse en cabildo todos los que tenían empleos consejiles, y dictaron el siguiente informe para ante su Majestad el Rey de las Españas y Américas:

«Don Manuel de Aguilar Erze, Teniente y Justicia Mayor de la Villa de San Juan de Ambato, Don José Navarrete, Alguacil Mayor, Don Manuel de Vela y Soto, Depositario General y Don Manuel Egüez de la Torre Fiel Ejecutor, y todos Regidores perpetuos de ella: en cuanto podemos y debemos, certificamos e informamos al Rey Nuestro Señor (Dios le guarde) su Real y Supremo Consejo de Indias y Excelentísimo Señor Ministro de ellas, por medio del Señor Don José García de León y Pizarro, del Consejo de su Majestad, su Presidente Regente de la Real Audiencia de Quito, Gobernador, Comandante General de esta Provincia y Visitador General de Tribunales de Justicia, y Cajas de ella, y demás Regios Tribunales, y señores que la presente vieren, como estamos cerciorados por común voz y pública notoriedad de este Vecindario, ser cierto todo cuanto se deduce por parte del Reverendo Padre Predicador General Fray Juan Ordóñez, sobre la antiguada posesión del Hospicio de su Sagrada Religión, calificándose esta común noticia y conocimiento con la información agitada por el Procurador nombrado en esta causa, cuyos testigos son de la mayor probidad, juicio y conocimiento; y nos consta que la representación hecha por dicho Procurador al traslado que se le mandó dar con dicha información, es tan ajustada, como corresponde a sus cono-

(1) Ms. N°. I°. p. 88.

cidos talentos y al práctico conocimiento que tiene de las necesidades espirituales de esta numerosa población y su comarca, como que con tanto acierto y amor la gobernó más de nueve años; como también el que todo cuanto se expone por dicho Reverendo Padre Suplicante, y deponen los testigos, sobre el fervor y evangélico celo con que infatigable propende al cultivo de la viña de Dios Nuestro Señor, es cierto y de notoria verdad, sobre que desnudos de todo género de encomio, y sujetándonos a la estrecha Ley y verdad que requieren las certificaciones, debemos decir que el corto santuario o capilla del Hospicio que existe en esta dicha Villa, es realmente el único Refugio espiritual que tienen muchas almas piadosas, y común asilo que hallan los pecadores que buscan la salvación, por ser como es tan numeroso el pueblo y tan escasos los sacerdotes tanto regulares como seculares, en quienes generalmente se ve menos aplicación que en aquellos: Sobre cuyo conocimiento y fundamentos, somos de sentir que desde luego sería muy útil la propagación, o extensión de dicho Hospicio, y erección de una Iglesia en que estos afligidos vecinos diesen a Dios y a su Santísima Madre el debido culto y adoración, como que de ella emanan todas las felicidades de las Repúblicas; si la piedad de su Majestad fuera servida conceder esta gracia, y fuere conforme a sus Regias Regalías y Potestad a que nos sujetamos como tan fieles vasallos, como al Dictamen que sobre esto formare la superioridad de dicho Señor Presidente Regente, a quien dirigimos este informe certificado; y lo firmamos en esta dicha Villa, en diez y ocho días del mes de Abril de mil, setecientos, setenta y nueve años—Don Manuel de Aguilar Erze—José Navarrete—Manuel Vela—Manuel de Egüez» (1).

No sobrevivió mucho tiempo a sus triunfos el R. P. Ordóñez: sus no interrumpidas labores apostólicas, bien así como los penosos achaques de la vejez no le dejaron ya acometer nuevas empresas como las que vengo refiriendo. Tres o cuatro años después de recibidos los honrosos informes que preceden, entregó su bella alma a Dios, con el consuelo de dejar al servicio de su querida Capilla y fatigosa Hospedería al distinguido Padre Presentado Fray Francisco Pérez de Guzmán.

Comenzó a ejercer este Padre su cargo de Hospedero a fines del año 1785, pues cuando lo resignó por inventario, firmado el 31 de Octubre de 1790, afirma haberlo ejercido por el tiempo de cuatro años y diez meses. Corto, pero próspero fue este período, a juzgar por las treinta y tantas *Mejoras* de importancia que se apuntan al fin del mencionado inventario, las que con mano temblorosa firma el venerable anciano, a continuación de este rasgo tan tierno como edificante: «Y con esto doy gracias a Dios, y a su Madre Santísima, como a mi Santo Patriarca, de haber servido a mi Religión, y empleado el dinero en este Hospicio, pues traje mil y cien pesos, y salgo de él sin llevar más que cincuenta pesos» (2).

(1) Ms. Nº. Iº. p. 92.
(2) Ms. Nº. VII. folio 6.

Al Padre Pérez de Guzmán sucedió el Padre Maestro y Ex-Provincial Fray Nicolás García, quien, a vuelta de ocho años que estuvo de Hospedero, no tuvo *Mejora* que apuntar en el inventario de entrega, que firmó el 13 de Mayo de 1798; aunque es verdad que tampoco hubo pérdida que anotar de las cosas que recibió de su predecesor: lo que también es un mérito! (1).

Con el Padre Presentado Fray Felipe Domingo Galindo, que se hizo cargo de la Hospedería firmando el inventario poco ha citado, comienza el borrascoso siglo XIX, y con él una nueva etapa de la vida Dominicana en Ambato.

VII

1800—1920

Cosa de cincuenta años habían transcurrido cuando comenzaron a realizarse los anhelos del Padre Ordóñez, de tener en Ambato una verdadera iglesia, donde se pudiera conservar sin interrupción y exponer solemnemente, con las autorizaciones debidas, el Santísimo Sacramento. Toca al R. P. Fray José Vargas la honra de haber podido escribir, en su Inventario de 5 de Noviembre de 1824, estas palabras: «Queda principiada en paredes de cinco varas de alto por lo exterior, y tres en lo interior la capilla, al extremo de la calle, todo de piedras sillares y de pishilata» (2).

No sé cuál de los Hospederos, que vinieron sucediéndose rápidamente, tuvo la felicidad de ver terminada esta casa de Dios; pero es lo cierto que ya estaba muchos años en servicio, cuando el R. P. Fray Enrique Vacas Galindo echó los fundamentos para una nueva ampliación, los que continuados por los Rvdos. Padres Fray Francisco Villalba y Fr. Antonino Galindo, dieron por resultado la elegante y devota iglesita de que hoy gozamos. Es de una sola nave, que tiene 45 metros de largo y 7,50 de ancho, toda de cal y piedra labrada, inclusive la bóveda del coro que está detrás del altar mayor, la airosa cúpula que está delante y el alto campanario en que remata la fachada. De todo lo cual nos da un magnífico testimonio el R. P. Antonino Galindo, quien al principio de su Inventario de 10 de Junio de 1901 escribe lo siguiente: «Como un dato histórico de no escasa utilidad y en homenaje a la verdad y a la justicia hace constar aquí: 1°. Que fue el M. R. P. Fr. Enrique Vacas Galindo, actual Provincial, quien emprendió la necesaria y difícil obra de la refección de nuestra Iglesia, levantando desde los cimientos el Coro y la Cúpula, obras que dejó bastante adelantadas:

(1) M. N°. VII°. fol. 7.
(2) Id. id. fol. 28.

así como también hizo construir la torre nueva y renovar completamente la cubierta de la Iglesia reconstruyendo notablemente las paredes. Continuó con empeño la obra de la Cúpula el R. P. Fr. Francisco M. Villalba, dejándola cerca del punto donde comienzan los arcos de las ventanas; desde allí hasta su remate y más toda la decoración interior del templo, esto es, toda la obra de carpintería y pintura se ha trabajado durante la Vicaría del que suscribe» (1). A este dato, de veras importante, no hay más que añadir este otro del M. R. P. Fr. Antonino Zoina, inmediato sucesor del R. P. Antonino Galindo, escrito el 20 de Julio de 1906, a continuación del mismo Inventario poco há citado: «Amenazando ruina la cubierta del Coro (bajo) hubo que fabricar una nueva, más alta de un metro, con su bóveda de cal y canto muy sólida y hermosa, toda pintada al óleo» (2).

Arrimada al costado izquierdo de esta iglesia y formando como una nave independiente, que no se comunica con ella sino por la sacristía, está la capilla de 30 metras de largo y 6,60 de ancho, construida por el R. P. Zoina con limosnas de una piadosa señorita y de varias Hermanas de la Tercera Orden. Lleva el nombre de *Capilla de las Terciarias,* porque en efecto en ella tienen sus prácticas reglamentarias, fielmente observadas desde la fundación, que la hizo el R. P. Fray Miguel del Rosario Pagés el 25 de Diciembre de 1878, siendo su primera Priora la señorita doña Adelaida González, una de las fervorosas cooperadoras del Padre Fray Francisco de Lasplanes en la fundación del único Hospital de esta ciudad (3).

Acerca de la moderna Hospedería encuentro estos datos importantes: «Inventario del conventillo de nuestra V. S. del Rosario, que hace el P. Fr. David Galindo en el mes de Setiembre de 1879, al R. P. Lr. Fr. José Veneziano, por orden del P. Pcial. Fr. Antonino Zoina—La fábrica de este nuevo conventillo la empezó desde sus cimientos con el que suscribe el R. P Fr. Angel García siendo mi superior. Después de haber trabajado los dos hasta dejarlo con cubierta y tumbados las celdas, se retiró el P. García por orden superior a Quito, quedando el que suscribe en el mes de Octubre 12 de 1875 de V. Pr. y a cargo de la fábrica. No dejó el R. García ningún inventario del conventillo, porque nada había, todo lo que sigue existe por el suscribiente.—Entrego este bellísimo conventillo concluido, nuevo de cuatro años y meses de existencia—Seis celdas, dos entapizadas con piso de estera y costal, una de ellas entapizada y costal que gastó de sus limosnas el que suscribe, como consta en sus cuentas—Cuatro celdas, las dos blanqueadas con esteras de piso, y las otras dos sólo preparadas para blanquearlas, o entapizarlas—Un refectorio, cocina y faldriquerita, buenos—Dos bellos jardines con un plantío de árboles, manzanos, peros extranjeros, etc. como está a la vista de todos y a la satisfacción pública.—Una huerta

(1) Ms. Nº. IX. p. 77.
(2) Id. id. p. 101.
(3) *Libro de Profesiones* de la V. O. T. de Ambato. Ms. págs. 1 y sigs.

la antigua, perteneciente antes al antiguo conventillo, no está enajenado.—La casa (antiguo convento) con tres cuartos y una cocina, que queda empeñada a la Sra. Juana Barona por seiscientos veinte y cinco pesos (625») para la conclusión del conventillo en sus interiores; para la construcción de refectorio y cocina; para la portada que está a la calle, etc., etc, como consta en las cuentas» (1).

Sobre las paredes de este *bellísimo conventillo,* que dice el Padre David Galindo, y de la vieja Sacristía, están actualmente nueve amplias y cómodas celdas, con sus cuatro corredores no menos útiles y bien distribuidos. Es la mejora que dejó, ya casi al concluirse, el R. P. Fr. Dalmacio Reyes, allá a los principios del año 1913.

En el sitio de la antigua cocina, refectorio y despensa, levantó desde los cimientos el R. P. Fr. Vicente Bonilla el sólido edificio, en cuya parte baja están el refectorio y dos grandes despensas, y en la superior la biblioteca y tres elegantes celdas; uno y otro piso tiene su respectivo corredor, amplio y bien solado. Concluyóse toda la obra a principios del año 1918, en que cesó en su cargo de Hospedero el Rvdo. Padre Bonilla.

Hablar detalladamente de otras mejoras o peoras en lo material y económico de la iglesia y convento; del esplendor o decadencia del culto divino; del auge o disminución de cofradías y devociones; de tantos altibajos, en fin, como no pueden faltar en ninguna humana institución; sería salirme de los límites de este opúsculo, destinado solamente a suministrar algunos datos de no escasa importancia al futuro escritor de la *Historia Eclesiástica* de nuestra Patria; datos inéditos, cuyos originales quedan archivados en la moderna Hospedería dominicana de Ambato, esperando el día de salir íntegros a luz, evocados por algún diestro y justiciero historiador.

---

(1) *Libro de Ingresos de arriendo de cuadra y censos, desde la misma fecha* (Obre. 12 de 1875). Ms. p. 37.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Cronología del Periodismo Ecuatoriano.—Pseudónimos de la Prensa Nacional, por CARLOS A. ROLANDO, Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Historia. 1 vol. 146/91 m/m.—164 pág. Guayaquil, Imp. Mercantil, 1920.

El doctor Carlos A. Rolando es persona ya muy ventajosamente conocida entre quienes se interesan por la cultura ecuatoriana.

Desde años atrás ha dedicado su laboriosidad a recoger las producciones nacionales. En 1913 fundó en Guayaquil la Bibliografía Ecuatoriana, preciosísima colección de impresos que, patrióticamente, puso, desde el 24 de Mayo de aquel año, a disposición del público.

Esa Biblioteca que, al abrir sus puertas al estudioso contaba con 1.346 obras, 3,276 folletos, 712 colecciones de periódicos (40.271 ejemplares) y 3.800 hojas sueltas, ha seguido aumentando hasta ahora: es, sin duda alguna, la más rica colección de impresos nacionales que existe.

El libro que ahora da a luz el doctor Rolando es utilísimo para el investigador. La segunda parte de este trabajo—los pseudónimos,—nos era ya conocida: se publicó en este mismo Boletín.

La Cronología del Periodismo Ecuatoriano supone una verdadera labor de benedictino: además constituye uno de aquellos repertorios de tan preciosa utilidad, que nadie podrá dejar de consultar, cuando de asuntos periodismo y de historia contemporánea se trate.

Pero,—me permitirá este pero el doctor Rolando.—Pero, digo, su trabajo resulta, en esta parte, incompleto, habiendo podido el autor completarlo perfectamente. Quiero decir que, hubiera sido deseable:

1°. Que se pusiera un índice alfabético de los nombres de los periódicos, con referencia a la página en que constan en la cronología;

2°. Que en la serie cronológica, se hubiera hecho seguir al nombre del periódico, la indicación de su periodicidad; o lo que es lo mismo, que se indicara si era de aparición diaria, semanal, mensual, ocasional, etc.

3°. (Esto tan sólo como un desideratum) que se hiciera constar, al par que la fecha de la primera aparición, aquella en que el periódico cesó.

Con estas indicaciones, el trabajo del señor doctor Rolando, muy útil desde luego, como nos lo presenta, lo hubiera sido completamente.

C. de G. y J.

RAFAEL ALTAMIRA: *La intervención de Dn. Juan de Solórzano en la Recopilación de Indias.*—Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales.—Madrid. Año III. N°. 9.—1920.

El insigne historiador español trabaja sin descanso y sin premura. Posee, en alto grado, la serena ponderación del verdadero investigador científico, que une al talento, vigoroso y fuerte, el benéfico rigor metodológico adquirido en largos años de labor docente.

La obra de Altamira, multifásica y honda, se desarrolla armónicamente, dándonos la clara sensación de encontrarnos ante algo permanente y acabado.

La figura del catedrático español se destaca airosa y gallarda allí en donde se discute ciencia y resplandece el saber. En L'Ecole des Hautes Etudes de París, merece las mayores alabanzas del profesor Giry. En el Congreso de Enseñanza Superior de Madrid, 1900, sobresalió entre los profesores de la Península; en el internacional de Ciencias Históricas de Roma, 1903, ocupó la presidencia en algunas secciones y tuvo ocasión para intervenir, con extraordinario éxito, en las discusiones sostenidas con hombres del prestigio de Leonhard y Pollock, Villari, Comparetti, Salvioli, Gierke, Stern, Bryce, Cucq, Salleilles, Croce y Stein.

Cuando en 1912 se inauguró en Houston (Texas) el «Rice Institute», Altamira asistió, especialmente invitado, a las fiestas inaugurales y allí alternó, en lectura de estudios, con Ramsay, Ostwald, Jones, De Vries, Muckail, Borel, Volterra y otros.

No es oportuno ni queremos hacer una silueta del profesor español, ni ocuparnos de su variada y extensa obra intelectual.

Sólo recordaremos que en la obra de Altamira hay un aspecto que para nosotros reviste innegable importancia y atrae sincera simpatía. Nos referimos a su labor americanista. Ella data de hace muchos años y ha sido desenvuelta con ejemplar perseverancia.

No se trata del americanismo verbal y retórico, de discursos y brindis de ocasión. Altamira pertenece a esa generación seria y honrada, laboriosa y austera, que se formó bajo el influjo santo y sabio del Maestro excelso Giner de los Ríos. Por eso toda su actividad está de acuerdo con las más estrictas exigencias éticas y en su vida y en sus libros se encuentran, siempre, la elevación del propósito, la abnegación y el desinterés en el obrar, la constancia y continuidad en el esfuerzo, callado sí, pero eficaz y bien orientado.

Entre los innumerables libros publicados por Altamira, hay algunos dedicados especialmente a estudiar asuntos de América o con América relacionados en particular. A la memoria se nos viene el grato recuerdo de su «España en América», de «Mi viaje a América», de su «Resumen Histórico de la Independencia de la América Española».

Altamira ha publicado, en revistas y periódicos, incontables artículos acerca de cosas de América y en todos ellos pone de relieve su cariño para las antiguas colonias de la Madre de los Gigantes.

En la *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales,* órgano de la Facultad de Derecho y del Museo - Laboratorio Jurídico de la Universidad de Madrid, el profesor Altamira se ocupa de la reivindicación de Don Juan de Solórzano Pereyra, como uno de los que tuvieron participación en la célebre *Recopilación de las Leyes de Indias.*

Cuando nos referimos al nombrado cuerpo legal codificado, todos lo hacemos pensando en el Código de 1680, prescindiendo de ocuparnos en el largo proceso de formación que precedió al Código mismo.

La historia anterior a 1680 se conoce por dos fuentes principales, casi únicas: el prefacio de la *Recopilación* de 1680 y las noticias que, en algunas de sus obras, nos da Antonio de León Pinelo.

El prefacio es muy deficiente y aun inexacto.

Las noticias de León Pinelo son muy sospechosas de no decir la verdad.

León Pinelo quiere señalar y exagerar los trabajos hechos por él y trata de ocultar o disminuir la importancia de los que hicieron otras personas.

Jiménez de la Espada, el eminente americanista, reveló ya lo que Pinelo ignoró o calló a sabiendas, respecto de los trabajos de Ovando (1).

Pinelo disputó, también, a Aguiar la paternidad de los *Sumarios,* publicados en 1628.

En cuanto a la labor de Solórzano Pereyra, León Pinelo niega la considerable participación que aquél tuvo en el proceso de formación del Código. Pinelo, sólo dice que Solórzano se encargó de proseguir los trabajos de Aguiar a la muerte de éste y que desistió de la obra—Solórzano—en vista de una Carta Real.

Altamira y Crevea hace notar las contradicciones en que ha caído León Pinelo, llevado de su afán de ensalzar la propia obra, y, fundándose no sólo en claras y expresas afirmaciones de Solórzano, sino invocando documentos oficiales decisivos, demuestra que Solórzano hizo un verdadero trabajo de recopilación.

El primer documento transcrito por Altamira es una *Consulta del Consejo de Indias al Rey,* en 3 de Octubre de 1637. Hace historia de los trabajos realizados en el Consejo en los últimos años; afirma que al ausentarse D. Pedro de Vivanco, encargado con Solórzano, a la muerte de Aguiar, de formar la Recopilación, «quedó sólo D. Juan de Solórzano, y no pareció necesario nombrarle otro compañero, porque la experiencia ha mostrado que se embaraza esta materia corriendo por muchas manos, y por la entera satisfacción que de las ciencia y inteligencia de ella se tuvo y tiene del dicho D. Juan de Solórzano».

El profesor Altamira hace notar que Pinelo figuraba en esto como un ayudante.

La consulta sigue diciendo que ambos trabajaron juntos más de dos años, y al fin «acabaron de perfeccionar y poner en punto la dicha Recopilación, dividida en nueve libros; y después de varios reparos, que se fueron venciendo, la Recopilación se hallaba en estado que sólo faltaba consultar a V. M., y que con las licencias y aprobaciones ordinarias se dieran a la imprenta».

Este es, indudablemente, el proyecto en nueve libros que Pinelo se atribuye de modo exclusivo, pretensión que desaparece en la misma consulta, cuando se dice que «de las personas que han intervenido en esto» —la recopilación—se debe mencionar «señaladamente el Sr. Juan de Solórzano, que ha trabajado en ello *más que otros*».

Altamira presenta, además, otro documento, que es una *Consulta de 12 de febrero de 1644,* que se limita a manifestar que ni Palafox ni San-

(1) *Relaciones Geográficas de Indias.*—Tomo I.—Madrid.—1881.

telices hallaron nada que oponer a la obra de Solórzano y que sería de importancia el imprimirla.

Solórzano, en la anteportada de la primera edición de su *Política Indiana,* año de 1647, expresa que está terminada la Recopilación, pues, dice: «Pero volviendo a lo de casa, en ningún libro se hallarán más distintas sus obligaciones y ocupaciones que en que tenemos dispuesto para la Imprenta de la Recopilación de las Leyes de Indias».

Las pruebas y los argumentos invocados por el Profesor Altamira nos parecen concluyentes y creemos que, en adelante, se reconocerá la importante participación de Solórzano Pereyra en el célebre Código de 1680.

Con todo, para llegar a la completa evidencia de este punto, así como para conocer las investigaciones hechas por el erudito Profesor de Madrid acerca de la persona y obras de Solórzano y, en general, sobre la historia de las recopilaciones de las leyes de Indias, esperamos, con justo interés, la anunciada *Historia de las Instituciones Coloniales Españolas,* que pondrá orden y claridad en tantos y tantos problemas hasta ahora confusos o desconocidos.

HOMERO VITERI LAFRONTE.

Documentos y comunicaciones de la Sociedad

Quito, agosto 18 de 1920.

Señor don C. Gangotena Jijón, Secretario de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos.

Presente.

Señor:

He sido fevorecido por su apreciable oficio de la fecha, en el cual se sirve hacerme constar, por encargo de la Sociedad en que es Ud. tan digno Secretario, mi calidad de *socio correspondiente de la Corporación;* manifestándome, al mismo tiempo, que ese nombramiento, uno de los primeros que hiciera la Sociedad, debió llegarme en tiempo oportuno; mas, como no sucedió así se apresura Ud. en asegurarme que tal nombramiento consta del Libro de Actas de la Sociedad.

En respuesta presento a Ud. mis agradecimientos por la bondad con que se sirve hacerme conocer el nombramiento con que la Sociedad se ha dignado honrarme tan inmerecidamente, y me permito suplicarle hacer presente a la H. Sociedad mi profundo reconocimiento por la honrosísima distinción con que se ha dignado favorecerme, a la cual procuraré corresponder en la esfera de mis posibilidades.

Me es grato aprovechar esta ocasión para ofrecer a Ud. las consideraciones con que me suscribo su muy atto. y S. S.

J. E. Avilés.

Quito, 19 de agosto de 1920.

Muy distinguido señor mío:

Suplico a Ud. se sirva manifestar al Directorio de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, que acepto con profundo reconocimiento la honra que se ha servido dispensarme eligiéndome Miembro Correspondiente de tan Ilustre Corporación, por unanimidad de votos y al amparo de la gentileza con que han patrocinado mi presentación, los

señores: don Cristóbal de Gangotena, don Carlos M. Larrea y don Homero Viteri, para quienes tengo el más vivo agradecimiento.

Ruego al señor Secretario hacer presente a sus dignos consocios mi profunda gratitud por sus votos a mi favor, expresándoles que pondré todo empeño por hacerme digno de la inmerecida distinción, de que han querido hacerme objeto.

Con sentimientos de mi más alta consideración, me repito, del señor Secretario, atto. S. S. y amigo,

J. Gabriel Pino Roca.

Al señor don Cristóbal de Gangotena. Secretario de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos.—Quito.

Universidad Nacional.—Museo de La Plata.

La Plata, agosto 18 de 1920.—Rep. Argentina.

El Consejo Académico del Museo de La Plata tiene el honor de comunicar a Ud. que el H. Consejo Superior de la Uuiversidad ha designado su Director al doctor Luis María Torres Profesor y Jefe de los Departamentos de Arqueología y Etnografía y Profesor de Prehistoria Americana en la Facultad de Ciencias de la Educación de la misma Universidad.

El doctor Torres manifiesta, por nuestro intermedio, el más vivo anhelo de mantener la tradición de cordial inteligencia que el Museo ha cultivado, desde la época de su fundación, con todas las sociedades y hombres de estudio que se han interesado por sus investigaciones científicas.

Quito, 8 de Octubre de 1920.

TELEGRAMA PARA GUAYAQUIL.

Señor Presidente Municipalidad.

Academia Nacional de Historia saluda, por intermedio Ud., Pueblo Guayaquil en Centenario importante suceso que Ecuador conmemora alborozado.

Jijón y Caamaño, Director.—*Isaac Barrera.—L. F. Borja.— Carlos M. Larrea.—Celiano Monge.—J. L. Mera.—José Gabriel Navarro.—Julio Tobar Donoso.—Homero Viteri Lafronte.—Cristóbal Gangotena,* Secretario.

Guayaquil, 17 de Octubre de 1920.

Director Academia Nacional de Historia.

A nombre del pueblo de Guayaquil cúmpleme expresarle su gratitud por el patriótico saludo de la Academia Nacional de Historia en el glorioso día de la patria.

Presidente Concejo.

TELEGRAMA PARA PORTOVIEJO.

Quito, 18 de Octubre de 1920.

Señor Presidente del Concejo.

Portoviejo.

Academia Nacional de Historia saluda ilustre pueblo manabita en centenario de su independencia.

J. Jijón y Caamaño, Director.—*C. M. Larrea.—J. G. Navarro.—Homero Viteri.—Isaac Barrera.—Luis F. Borja.—J. L. Mera.—J. Tobar Donoso.—Celiano Monge.—C. Gangotena,* Secretario.

Quito, 1°. de Noviembre de 1920.

TELEGRAMA PARA CUENCA.

Señor Gobernador.

Academia Nacional de Historia presenta a Ud. y por su medio al ilustre pueblo azuayo, entusiasta saludo, en glorioso Centenario Independencia.

Sr. Gangotena Jijón representará a la Academia en celebración fausto suceso.

(f) *Carlos M. Larrea.*
Subdirector.

Cuenca, 2 de Noviembre de 1920.

Señor don

C. M. Larrea. Subdirector Academia Nacional de Historia.

Junta Centenario que presido y pueblos azuayos agradecen efusivamente atto. saludo en clásica fecha. Sr. Gangotena Jijón ha sido decla-

rado por esta Junta su digno huésped de honor como delegado esa ilustrada Academia. Refiérome a su atto. telegrama de hoy.

Presidente Junta Centenario.

Quito, 10 de Noviembre de 1920.

TELEGRAMA PARA RIOBAMBA.

Señor Presidente Municipalidad.

Riobamba.

Academia Nacional de Historia saluda por el digno órgano de Ud. a la noble y progresista Riobamba en el día en que celebra, con patriótico entusiasmo, su Independencia.

Carlos M. Larrea.
Subdirector.

Riobamba, 15 de Noviembre de 1920.

Señor Carlos M. Larrea.

A nombre I. Concejo que presido y en el mío propio, agradezco a Ud. por su galante salutación al pueblo riobambeño, en el centenario de su independencia.

Presidente Concejo

TELEGRAMA PARA AMBATO.

Quito, 12/XI/920.

Señor Presidente Municipalidad.

Ambato.

Academia Nacional de Historia se une al regocijo con que la libérrima Ambato celebra el día de su Independencia y saluda por el digno órgano de Ud. a su ilustre pueblo.

Carlos M. Larrea.
Subdirector.

San Gabriel, 6 de Noviembre de 1920.

Sr. Secretario de la Academia Nacional de Historia.

Quito.

Señor:

Por su atenta comunicación de 13 del mes anterior con la cual he sido honrado, tengo conocimiento de que la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos ha sido elevada a la categoría de Academia Nacional de Historia, por Decreto Legislativo de 21 de setiembre de este año.

Creo para mí que se ha ejercitado un acto de verdadera justicia al hacer tal designación por el Congreso; pues el afán con que viene trabajando la Sociedad de Estudios Históricos y los inestimables conocimientos que se están trasmitiendo, son actos que merecen el correspondiente premio, a la vez que el estímulo para seguir adelante en tan intrincado estudio.

Si mi modesta voz fuese escuchada me permitiría felicitar a los distinguidos miembros de la Academia Nacional de Historia por el triunfo obtenido; mas como es tan débil, siquiera dejo constancia de mi congratulación.

Con sentimientos de distinguida consideración y respeto, tengo a mu cha honra suscribirme de Ud. atentamente,

Manuel M. Carrera.

Río de Janeiro, 18 de Octubre de 1920.

Señor:

He recibido con sumo placer la Nota de Usted, participando la muy alta honra a mí conferida, unánimemente, por la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Americanos, con el título de su Socio Correspondiente.

Sinceramente, tal distinción me ha conmovido tanto, que no podré encontrar los términos para expresar mi eterna gratitud por ese inestimable favor; y así daré mil gracias al Sr. Dn. Carlos M. Larrea, el autor de la propuesta, a Usted y a Dn. Homero Viteri Lafronte, que la apoyaron, y a todos los que la acogieron.

Haciendo votos por la prosperidad de esa docta Corporación y deseando a Usted muchos años de vida, declaro además, que tendrá Usted en el Instituto Histórico Brasileiro, del que soy socio y Bibliotecario, su admirador y servidor

(f) *Dr. Pedro Souto - Maior.*

Al Sr. Dn. Jacinto Jijón y Caamaño en Quito.

Latacunga, 27 de Octubre de 1920.

Sr. Dn. Cristóbal de Gangotena y Jijón, Secretario de la Academia Nacional de Historia.

Quito.

Muy señor mío:

Por el correo de hoy he recibido su atenta circular de 13 del presente, en la que me comunica que la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos ha sido elevada a la categoría de Academia Nacional de Historia por Decreto Legislativo sancionado el 27 de Setiembre del presente año.

Al darle las gracias por tan fina atención, cúmpleme felicitar, en la persona de Ud., a la benemérita Sociedad que acaba de ver coronados sus esfuerzos por dotar a la Patria con una nueva Academia, que indudablemente será uno de sus mejores timbres de gloria.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Sr. Secretario y ponerme a sus órdenes, como su más atto. S. S. y Capellán,

Fray Alberto María Torres, O. P.

Riobamba, Octubre 29 de 1920.

Señor don Cristóbal de Gangotena i Jijón, Secretario de la Academia de Historia Nacional.

Quito.

Mui distinguido señor:

Sólo los hombres cultos que como Ud. se ocupan de revolver i estudiar viejos archivos, para esrribir la H'storia Nacional, pueden comprender el gigantesco paso dado hacia su perfeccionamiento, por la S. de E. H. Americanos, llegando a constituirse en Academia Nacional de Historia, por lo que, señor, como genuino admirador de la grandiosa Obra de cultura que esa Corporación está realizando en el País, doi a esa Academia por medio de su I. órgano, mi enhorabuena; i, me enorgullezco porque «Quito Luz de América», tenga un Faro más que acredite su noble designación.

Al acusar recibo de su fina esquela de 13 del presente, ruégole aceptar mis votos por su felicidad personal i porque las labores emprendidas por ese Centro de Cultura, tengan éxito seguro, ya que son honra i prez de la Patria.

Mui atentamente s. s.

Mayor S. Izquierdo.

R. del E.

Guayaquil, Octubre 30 de 1920.

Señor don C. de Gangotena y Jijón, Secretario de la Academia Nacional de Historia.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su Circular de 13 del mes en curso, en la que me comunica que la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos ha sido elevada a la categoría de «Academia Nacional de Historia» por Decreto Legislativo, sancionado por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Tan alta y justa distinción me ha llenado de suma satisfacción y tengo la confianza que la Academia Nacional conservará su digna posición en la vía serena de la ciencia y de la verdad.

Dios guarde a Ud.

S. S.

Otto von Buchwald.

Socio Correspondiente de la Academia Nacional de Historia.

Ibarra, a 6 de Setiembre de 1920.

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia.

Quito.

Muy señor mío:

Muy honrado fuí al pertenecer, aunque inmerecidamente, como Socio Corresponsal en Ibarra a la Sociedad de Estudios Históricos Americanos; ahora, pues, participo del inmenso júbilo que en todo ecuatoriano amante de su Patria y su Historia, debe haberse despertado con motivo del honroso título con que la distinguiera a esta Sociedad, justa y merecidamente, la Legislatura de 1920.

Mis esfuerzos y mi voluntad de contribuir, así fuera con lo más pequeño, al gran trabajo de reconstrucción de vida, civilización y origen americanos,—que no otra cosa es su historia —los tengo ya ofrecidos, y lo recuerdo nuevamente ahora al hacer votos por la properidad de la Academia Nacional de Historia y por la de cada uno de sus miembros que son honra y prez de las letras ecuatorianas.

De Ud. atento y S. S,

Luis Hierro F.

Cuenca, 11 de Noviembre de 1920.

Sr, Dn. C. de Gangotena y Jijón.

Señor: Fui honrado con la atención de su carta circular en la que se digna Ud. comunicarme que la Sociedad de Estudios Históricos Americanos fue elevada por decreto legislativo al rango de Academia Nacional de Historia. Al proceder así el Congreso no hace sino honrar a la nación: la merecida fama que tienen en América y Europa los distinguidos hombres de ciencia que forman aquel instituto, redunda en gloria del Ecuador.

Me es honroso presentar mi congratulación por este suceso a la Academia Nacional de Historia, en la distinguida persona de Ud.

De Ud. atto. y S. S.

A. Moreno - Mora.

Cuenca, a 18 de Noviembre de 1920.

Al Sr. Dn. C. Gangotena y Jijón, Secretario de la Academia Nacional de Historia.

Quito.

Señor:

Agradezco la atenta comunicación de usted relativa a noticiarme que la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos ha sido merecidamente elevada a la categoría de Academia Nacional de Historia por los altos Poderes del Estado a quienes corresponde tal facultad; y lleno de fe en la competencia, dedicación al trabajo y patriotismo de los profesionales que forman esa Corporación, les envío mis aplausos, recordándoles la necesidad de redoblar esfuerzos y actividades para que la Academia llene los trascendentales fines de su institución; porque yo creo que las investigaciones y los Estudios de Historia y de las otras Ciencias que le son auxiliares, sirven no sólo para mantener el honor de la casta y la conciencia ciudadana, sino además, para nacionalizar la Política, la Sociología, la Jurisprudencia, la Geografía y otros ramos del saber humano, que es preciso estudiarlos en sus propias fuentes y sistematizarlos en nuestra técnica y por nosotros mismos.

Deseando para ustedes grandes triunfos y nobles conquistas para la República, tengo el gusto de llamarme su leal servidor, compañero y compatriota.

Remigio Romero León.

Legación de Venezuela

Guayaquil, 29 de Noviembre de 1920.

Señor don C. M. Larrea, Subdirector de la Academia Nacional de Historia.

Quito.

Muy señor mío:

La atenta comunicación de Ud. en que me participa que esa distinguida Corporación ha tenido a bien, por unanimidad de votos, designarme Miembro Correspondiente suyo, me ha llenado de legítima satisfacción, pues sobrepasa a mis merecimientos como cultivador de la historia americana.

Al agradecer tan honrosa designación, suplico a Ud. se digne trasmitir a la Academia, junto con mi aceptación, las protestas de mi consideración más distinguida, con que me suscribo

Atento S. S. y Colega

(f) *J. L. Andara.*

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE ESTUDIOS HISTORICOS

TITULO I

Denominación y objeto de la Sociedad

SECCION I

DENOMINACIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Art. 1º. Fúndase en Quito una corporación que se denomina «Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos».

Art. 2º. La Sociedad tiene por objeto el cultivo de los estudios históricos americanos, y, muy en particular, de los ecuatorianos.

Art. 3º. Para conseguir este fin, la Sociedad distribuirá las investigaciones y trabajos históricos en las secciones determinadas en estos Estatutos, según el orden cronológico de la Historia Americana.

Art. 4º. Cada socio deberá elegir una o más secciones a que quiera pertenecer; pero podrá, además, dedicarse a cualquiera otro trabajo histórico que fuere de su agrado.

Art. 5°. La Sociedad propenderá, por todos los medios que estén a su alcance, a la formación de un gran archivo nacional y contribuirá a medida de sus fuerzas a su conservación y fomento.

Art. 6°. De la misma manera procederá la Sociedad en cuanto a la conservación de monumentos históricos y a la formación y fomento de museos de ciencias auxiliares de la Historia.

SECCION II

DE LOS SOCIOS

Art. 7°. La Sociedad se compone hasta de quince individuos de número; de individuos correspondientes y de socios honorarios.

El número de correspondientes y honorarios es ilimitado.

§ I

DE LOS INDIVIDUOS DE NÚMERO

Art. 8°. Son deberes de los individuos de número:

1°. Concurrir a las sesiones ordinarias y extraordinarias;

2°. Presentar trabajos históricos relacionados con el objeto de la So ciedad, y

3°. Cumplir las demás obligaciones que les impongan estos Estatutos y el Reglamento Interno.

§ II

DE LOS INDIVIDUOS CORRESPONDIENTES

Art. 9°. Son deberes de los individuos correspondientes:

1°. Suministrar a la Sociedad datos e informes históricos;

2°. Colaborar en las publicaciones en que emprendiere la Sociededd.

Art. 10. Los individuos correspondientes podrán concurrir a las sesiones, previa autorización del Director.

§ III

DE LOS SOCIOS HONORARIOS

Art. 11. El nombramiento de socio honorario podrá recaer, juntamente con el de correspondiente, en una misma persona, que, en todo caso, deberá ser notable por su ilustración en materias históricas.

§ IV

DE LA ELECCIÓN DE LOS SOCIOS

Art. 12. Cuando ocurra vacante de individuos de número, la Sociedad lo declarará así, y dispondrá que esto se anuncie por la prensa.

Art. 13. Podrán aspirar a plazas de número los ecuatorianos residentes en la capital, que hayan escrito algún trabajo sobre historia americana.

Art. 14. El aspirante a una plaza de número hará su propuesta por escrito, la cual, para ser acogida, deberá ser apoyada por tres individuos de número.

Art. 15. Para la elección se requieren, por lo menos, las dos terceras partes de los votos de los individuos de número que compusieren la Sociedad al tiempo del nombramiento.

La votación será secreta.

Art. 16. El candidato para individuo correspondiente, deberá ser propuesto por escrito por tres individuos de número.

La votación será secreta y decidirá de la elección la mayoría absoluta de los individuos presentes.

Art. 17. La proposición y la elección de los socios honorarios se harán en la misma forma que las de los individuós correspondientes.

SECCION III

DISTRIBUCIÓN DE LOS TRABAJÓS

§ I

LAS SECCIONES

Art. 18. Según las disposiciones del artículo 3°., habrá las siguientes Secciones:

1°. Prehistoria,
2°. El Descubrimiento y la Conquista,
3°. La época Colonial,
4°. La Independencia,
5°. La época Colombiana,
6°. La época Contemporánea.

§ II

TRABAJOS DE LAS SECCIONES

Art. 19. La primera Sección realizará investigaciones de: Antropología, Etnografía, Lingüística y Filología comparada; reunirá objetos pertenecientes a las tribus aborígenes ecuatorianas, procurando, con método, hacer excavaciones en las sepulturas o enterramientos de las gentes anteriores al descubrimiento de los Españoles.

Formará, además, una colección de cráneos de los aborígenes.

Art. 20. La segunda Sección procurará esclarecer y completar la historia del Descubrimiento y la Conquista.

Art. 21. La tercera Sección estudiará los puntos siguientes: las biografías completas de los Presidentes de la Real Audiencia, de los Obispos de Quito y Cuenca, y de los personajes notables de la Colonia; estudiará también las fundaciones monásticas, los escudos y privilegios de las ciu-

dades y poblaciones, los usos y costumbres, la organización de la sociedad, con todo lo relativo a ella, el régimen de los Indígenas, la introducción de esclavos, la agricultura, el comercio, y las industrias; la historia de las escuelas, colegios, universidades, imprentas, ciencias, letras y bellas artes.

Art. 22. Las otras Secciones estudiarán, en sus épocas correspondientes, los mismos asuntos enumerados en el artículo precedente.

Art. 23. Habrá, además, una Sección especial que se dedicará al estudio comparativo de la historia de las letras y bellas artes en todas las épocas de la historia ecuatoriana.

TITULO II

De la organización interna de la Sociedad

SECCION I

DE LOS DIGNATARIOS

Art. 24. Los dignatarios de la Sociedad serán:

El Director,

El Subdirector,

El Secretario,

El Bibliotecario - Archivero, y

El Tesorero.

Estos dignatarios formarán el Directorio de la Sociedad, y serán elegidos por mayoría y en votación secreta.

Art. 25. El Directorio es un cuerpo consultivo del Director para las cuestiones de administración interna.

Art. 26. Los dignatarios durarán un año en sus cargos, y podrán ser reelegidos indefinidamente.

§ I

DEL DIRECTOR

Art. 27. El Director tendrá la alta vigilancia de la Sociedad, dirigirá la marcha de ella, será su representante en las relaciones con Sociedades nacionales y extranjeras; expedirá, junto con el Secretario, los títulos de los Socios, y tendrá la facultad de proponer a la Sociedad todas las modificaciones que creyere convenientes para su organización y progreso.

Art. 28. El Director presidirá en todas las sesiones ordinarias, cuando lo tuviere a bien; convocará las extraordinarias y presidirá en ellas, si lo juzgare conveniente.

§ II

DEL SUBDIRECTOR

Art. 29. Son atribuciones del Subdirector:

1°. Presidir en las sesiones cuando, por cualquiera causa no lo hiciere el Director;

2°. Cuando presidiere en las sesiones, distribuirá los trabajos y organizará comisiones especiales si las circunstancias lo exigieren;

3°. Ejercer ocasionalmente una o más atribuciones del Director, con expresa antorización de éste.

§ III

DEL SECRETARIO

Art. 30. El Secretario dará cuenta de la correspondencia, redactará y certificará las actas, extenderá y firmará con el Director los Títulos de Socios, llevará la correspondencia y convocará a sesiones extraordinarias cuando el Director lo ordenare.

§ IV

DEL BIBLIOTECARIO - ARCHIVERO

Art. 31. Toca al Bibliotecario - Archivero conservar y ordenar los Archivos y la Biblioteca de la Sociedad, y formar un índice detallado de los libros y documentos existentes.

§ V

DEL TESORERO

Art. 32. Son atribuciones del Tesorero:

1°. Recaudar las cuotas de los Socios y todos los haberes de la Sociedad;

2°. Invertir los fondos sociales como lo ordenare el Directorio; y

3°. Presentar trimestralmente, a la Junta, un estado de caja de la Sociedad.

SECCION II

DE LAS SESIONES

Art. 33. Todos los individuos de número se reunirán en sesión ordinaria cada quince días, y en extraordinaria, cuando sean convocados a ella por el Director.

Art. 34. Las sesiones no podrán instalarse sino con las dos terceras partes de los individuos de número que al tiempo de la sesión se encuentren en Quito.

Art. 35. En cada sesión se dará cuenta del resultado de las labores de investigación practicadas por las Secciones y se discutirá o conferenciará sobre un punto histórico, según un programa que se habrá acordado de antemano.

Art. 36. Los Socios darán lectura de los trabajos que hubieren redactado, para lo cual se designaıá el día en que se hayan de leer, a fin

da que no se lea un trabajo nuevo sino cuando se haya concluido la lectura del anterior.

Art. 37. La Sociedad adopta para sus sesiones el sistema parlamentario.

SECCION III

ATRIBUCIONES DE LA SOCIEDAD

Art. 38. Pertenecen a los Socios reunidos en sesión las atribuciones siguientes:

1ª. La elección de Dignatarios,

2ª. El nombramiento de los socios,

3ª. La aprobación y reforma de los Estatutos y Reglamento.

4ª. La expedición de cualquiera otra orden de interés general.

TITULO III

De los fondos sociales

Art. 39. Son fondos sociales:

1º. Las cuotas de los individuos de número que se establecen por el Reglamento interno, y

2º. Todo lo que, por cualquier título, adquiera la Sociedad.

Art. 40. La inversión de los fondos sociales se hará de conformidad con el artículo 32.

TITULO IV

De la reforma de los Estatutos

Art. 41. Los Estatutos serán reformados por la Sociedad:

1º. A petición del Director, y

2º. Cuando lo solicitaren por escrito tres individuos de número.

Art. 42. Las reformas se discutirán en sesión plena y, para ser acordadas, se requerirá que estén por ellas, por lo menos las dos terceras partes de los individuos de número.

TITULO V

Disposición transitoria

Art. 43. Será Director vitalicio de la Sociedad el Eminente Historiador Ilmo. señor doctor don Federico González Suárez, actual Arzobispo de Quito.

APROBACIÓN.—Ministerio de lo Interior.—Quito, a 21 de Setiembre de 1909.

(Hay un Sello)

Aprobados, en esta fecha, por Acuerdo Nº. 838 del señor Presidente de la República.

(f) REYES V.

El Subsecretario,

(f) *Pérez E.*

Es copia de los Estatutos aprobados por la Junta Preparatoria celebrada el 15 de Julio de 1909; y por el Ejecutivo, en 21 de Setiembre del mismo año. El original se conserva en la Secretaría de la Sociedad que está a mi cargo.

Quito, 15 de Diciembre de 1909.

El Secretario,

C. M. LARREA.

ECUADOR

BOLETIN

DE LA

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

VOL. I | QUITO, NOVIEMBRE—DICIEMBRE DE 1920. | NUM. 2

La Administración de Don Diego Noboa

(*Conclusión*)

VIII. LA SITUACION

Al examinar con un sano criterio histórico los acontecimientos de aquella época turbulenta y bravía, se advierte a primera vista que el mero término de la resistencia activa no significaba la renuncia de las aspiraciones subversivas del partido de oposición y el definitivo restablecimiento de la paz. Después de la crisis sobrevino al país ese profundo sopor que sigue a las grandes enfermedades, así sean sociales o individuales; mas, pueblo joven y en plena virilidad de energías el nuéstro, debía ser corto el letargo. No habían desaparecido, en efecto, los signos que, a la clara vista de los espíritus perspicaces, anunciaban nuevos paroxismos de las pasiones políticas.

Así lo comprendió Noboa, aunque veladamente. Y para evitar que se repitiese una insurrección, excogitó severos medios represivos, como el extrañamiento de distinguidos ciudadanos, entre ellos el ex-Presidente Roca, y la confinación de otros. Ordenó también que, si arribaba a Guayaquil el General Elizalde se le intimase inmediatamante que pidiera su pasaporte para el exterior, «porque los perturbadores del orden abusando de la clemencia y generosidad del Gobierno, no desisten de sus pérfidos planes, no obstante los golpes que han sufrido....» (1); disposiciones tanto más precisas cuanto

(1) Oficio de enero 7 al gobernador de Guayaquil.—Archivo del Ministerio de lo Interior.

que, en los últimos días de diciembre, se descubrió en Cuenca una tentativa de sedición: en la casa del diputado suplente, don Camilo Jáuregui, colindante con el cuartel, se había comenzado un horamen con el fin de facilitar la ocupación de este edificio. Tal suceso obligó al Gobernador del Azuay a ordenar el destierro del desleal coronel Ríos, de quien se temía que acaudillara una vez más alguna rebelión (1).

Mas, a mediados de marzo siguiente, se consideraron ya innecesarias las facultades extraordinarias concedidas al Presidente interino; y los ciudadanos perseguidos, desterrados o confinados, pudieron regresar a sus hogares. Sin embargo, precisamente entonces comenzaba a arreciar el peligro, porque estaban en la madurez los siniestros frutos del movimiento de 1850.

Ya dijimos que algunos diputados elegidos por las asambleas electorales se habían negado a concurrir a la Convención, porque previeron que este Cuerpo y sus mismas deliberaciones carecerían de viabilidad. Uno de los primeros personajes que alcanzaron a traslucir las consecuencias de la revolución de Febrero, la incapacidad de la Asamblea para reorganizar sólidamente el país y del nuevo gobierno para represar el desbordado torrente de las pasiones, fue el doctor Pedro Moncayo, varón de innegable talento que aún no había manchado su renombre con los violentos cambios de opinión que más tarde lo ajaron. Oigamos cómo se expresaba en la luminosa carta que dirigió a la Constituyente, enunciándole los motivos que tenía para no concurrir a ella; carta que, lo decimos con patriótica tristeza, es un perenne testimonio de la voltariedad de la conducta política de su autor:

«Exposición que hace el ciudadano Pedro Moncayo a la Convención Nacional de Quito, como diputado por la provincia de Pichincha.

> Une poignée de soldats armés en impose a la foule sans armes: le peuple consterné tremble, pleure et se tait.

Señor:

El monumento más grandioso elevado por la revolución popular del Seis de Marzo fué la Constitución de 1845 que debía afianzar para siempre la unión y la independencia del Ecuador; porque ese era el primer código discutido con plena libertad y sancionado por el voto unánime de un pueblo entero, que ejercía sus derechos sin trabas de ninguna especie, y libre de toda violencia, de toda coacción, y de todo influjo extraño que pudiera extraviar, dominar y subyugar la soberanía nacional. Ese código, imperfecto sin duda,

(2) «El Nacional» Nº. 343.

había previsto el tiempo y el modo de reparar sus defectos y de introducir lentamente las reformas y mejoras que fueren indicando la experiencia y el progreso de las luces. Y ese tiempo no estaba distante de nosotros cuando el grito tumultuoso de los cuarteles vino a interrumpir el orden constitucional y la marcha regular y pacífica de un gobierno justo, moderado y económico, que en el corto tiempo de su poder había dado un noble ejemplo de probidad, de rectitud y de justicia. En 1845 la victoria del pueblo había hecho triunfar el principio de la soberanía popular y de la igualdad política contra la *oligarquía militar,* que había despotizado la República por espacio de quince años; y cinco habían corrido de una paz inalterable bajo los auspicios de ese código sagrado y respetable, cuando unos pocos soldados, extraviados por esos satélites inicuos del Tirano Flores, restos inmundos del antiguo despotismo, volvieron a poner en boga el sistema de pronunciamientos que había hundido a los pueblos de Colombia en el baldón y el oprobio. ¿Se podía prever que el ejército nacional, salido del seno del pueblo victorioso, viniese a destruir con sus propias manos el primer timbre de su gloria y el primer monumento de sus heroicas proezas? Tanta infamia, Señor, estaba reservada a los desgraciados tiempos en que vivimos y al influjo pernicioso de esos cobardes Mamelucos, que envejecidos en la escuela de la corrupción y del crimen han arrastrado la República al triste y vergonzoso precipicio en que se halla sepultada. ¿Y cuáles son los nuevos principios que ha proclamado la escandalosa revolución de los cuarteles? Cuáles los hechos heroicos que la han consagrado, los beneficios que ha producido y el porvenir que prepara a la Patria desconsolada? Yo no he visto, Señor, más que dos partidos y dos caudillos, que se han disputado el poder por medio de culpables y cobardes intrigas; sólo he visto, a los acusados confundirse con los acusadores para derrocar el poder legal, dividirse en seguida y hacerse una guerra ruin y rastrera para usurparlo; dos partidos sin fe y sin honor que han atormentado la conciencia pública por medio de la fuerza y de la coacción; dos partidos que han hecho del nombre ecuatoriano un objeto de befa y menosprecio; dos partidos que han jugado hasta hoy con las palabras de patria, libertad y constitución para burlarse mañana de las deliberaciones de la asamblea constituyente apelando al estrepitoso grito de los cuarteles como el medio de satisfacer su ambición, sus enconos y sus venganzas. ¿Qué garantías, qué seguridades tiene la Convención nacional para deliberar en medio de dos partidos armados que no reconocen la fuerza de los principios ni respetan la majestad de las instituciones? ¿Lo que hicieron ayer contra la constitución de 45 y el Gobierno de 49 no repetirán mañana contra la nueva constitución y el nuevo gobierno, aborto inmoral de la revolución de Febrero? ¿Podrá la Convención declinar de la candidatura de esos dos añejos pretendientes rechazados por la opinión pública? ¿Podrá sacudir el yugo que tratan de imponerla esos dos ambiciosos y sus menguados satélites? ¿Y no sería este un nuevo pretexto para la sedición de los cuarteles y un nuevo motivo de luto y llanto para la Patria? Además ¿dónde está la legalidad de

los poderes conferidos a la Asamblea en 1850? ¿Quién tuvo derecho para convocar esa Asamblea, hallándose vigente aún la Constitución jurada y reconocida por todos los pueblos de la República? Yo no reconozco, Señor, el poder de los hechos consumados cuando tienen un origen tan impuro, porque eso sería sancionar el principio de la fuerza sobre la razón y el derecho, y dejar a los pueblos sujetos eternamente a la autoridad de la usurpación y de la conquista. En cualquier tiempo la historia condenará la conducta de aquellos hombres que faltando a sus juramentos y a sus convicciones tomaron asiento en una Asamblea, que ha salido del choque de dos partidos desmoralizados y furiosos que se han hecho culpables del crimen de alta traición a la Patria. No quiero, Señor, faltar a mis juramentos, a mis deberes y a mi conciencia, desconociendo el poder de la constitución que fue sancionada con mi voto, y jurada pública y solemnemente por los primeros legisladores de la patria libre e independiente. Cuando la opinión pública subyugada, arrastrada por los acontecimientos llega a extraviarse y a perderse en el tumulto y desorden de las malas pasiones, no le queda al hombre de bien otro abrigo que la conciencia individual para salvar su responsabilidad ante Dios y la Patria, supuesto que la desmoralización y el crimen han hecho inútiles, imposibles sus buenos y leales servicios. Tales son, Señor, las razones que me asisten para no concurrir a las deliberaciones de la Convención reunida en Quito por los titulados Jefes Supremos.

Dios guarde a V. E.

Pedro Moncayo.

Al Señor Presidente de la Convención Nacional» (1).

Para que el libre juego de los elementos de descomposición que prevalecían en el organismo social, no produjese el funesto desenlace que auguraba Moncayo, o sea la repetición de los escandalosos sucesos que trajeron la profunda crisis de 1850, habría sido necesario que el nuevo Magistrado poseyese aquellas altas dotes de prudente energía y perspicacia, de dominio sobre los hombres y las

(1) La Asamblea aprobó, respecto de esta exposición de Moncayo, el siguiente informe: «Vuestra comisión ocasional encargada de informaros sobre la exposición adjunta a una nota dirigida por el Honorable Señor Doctor Pedro Moncayo, ha examinado detenidamente dicha exposición impresa y publicada bajo el nombre y apellido de dicho Señor. Mas, hallándose en la memorada exposición varias aserciones que pudieran calificarse de ofensivas a la dignidad y decoro de esa augusta Asamblea, y de algún otro personaje que ha merecido el voto nacional para regir los destinos de la nación; la comisión se abstiene de abrir dictamen sobre la materia, hasta que el honorable autor de la exposición quiera dirigirse en los términos y con las consideraciones que deben guardarse a la Representación Nacional. Por tanto, es de sentir que se devuelvan por Secretaría las mencionadas piezas, transcribiéndose al Honorable diputado el informe de vuestra comisión. Salvo siempre lo que en los consejos de vuestra sabiduría opináreis más conducente.—Quito, a 1°. de Marzo de 1851. Yerovi, Carrión, Arias. (Archivo del Poder Legislativo).

multitudes, de preeminencia moral, en fin, sin las cuales los caudillos de las revoluciones no pueden sosegar la ebullición de los apetitos que aquellas levantan y estimulan, ni introducir el orden en la confusión producida por la violenta caída de las antiguas instituciones y la precipitada construcción de otras sobre cimientos frágiles y deleznables.

A falta de esas dotes, exigían la justicia y las conveniencias nacionales que el General Urvina, promotor y cerebro de la revolución de Febrero, mantuviese el concurso de su apoyo y prestigio en el ejército, que era necesario a Noboa para enderezar el rumbo de las cosas políticas e impedir, principalmente, que otra reacción del sólo adormecido partido roquista, sometiese a nueva prueba la fidelidad del elemento militar, árbitro caprichoso y versátil de la existencia de los gobiernos y de los destinos nacionales.

Empero, la conducta de Urvina inspiraba ya serias sospechas, por su ambigüedad, a los políticos de alguna malicia política, mas no a Noboa. Aun en medio de los primeros movimientos de la revolución triunfante, se pudo comprender que Urvina no quería ligar su conducta a la del Jefe Supremo Noboa, su testaferro: cuando los ejércitos de los dos gobiernos interinos se aprestaban a medir sus fuerzas, antes del tratado de «La Florida», el General Urvina recibió estas noticias en Riobamba, y lejos de apresurar su marcha a Guayaquil, se detuvo en esa ciudad, indicando así el propósito de no intervenir en tales disensiones. Más tarde, nombrado por Noboa para dar término a las diferencias de interpretación y cumplimiento del mencionado convenio, adoptó una posición oscura e inexplicable entonces, que quizás anunciaba igual intento. Y, en fin, durante la guerra intestina, quiso aparecer como un elemento neutral, interesado en la conciliación y en la paz, y superior a las rencillas que encizañaban a los dos partidos (1).

Elegido como diputado por las provincias de Pichincha y Guayas a la Constituyente se había negado a ejercer el mandato, indudablemente para no comprometer su libertad de acción y mantenerse en continuo acecho de las debilidades y desvíos del Gobierno y de la misma Asamblea; y muy luégo dirigió a esta alta corporación, una serie de cartas anónimas intituladas «Los Marcistas a la Convención», escritos que, nos lo dice el Doctor Cevallos Salvador, por su lenguaje y contenido, fueron atribuidas a los roquistas. Con ellas se propuso desacreditar el proyecto de ley suprema que discutía la Asamblea, proyecto al cual calificaba de «compendio incoherente de todas las constituciones que han podido traerse a la mano»; manifestar al país la inconveniencia y, principalmente, la ilegitimidad de una reforma total de la Carta política de Cuenca; separar más y más del Gobierno al partido elizaldista que, vencido en el certamen electoral y el campo de batalla, perseguido y ofendido por la Constituyente, podía ser dúctil instrumento para la exaltación de

(1) *Cevallos Salvador,* ob. citada, pág. 110.—*Julio Tobar Donoso.*—El General José María Urvina. N°. 12 de este Boletín.

Urvina; y, en fin, acusar al gobierno de floreanismo, para que aumentase el encono de ese mismo partido y creyesen los pueblos que aquel pretendía quebrantar la lealtad debida a la causa de la Libertad, proclamada en el grandioso movimiento del 6 de marzo de 1845.

No se conoció el nombre del autor de tales cartas, pero sí se descubrió su dañado intento. En una refutación impresa por aquellos días se decía: «Disfrazados ataques a un partido, halagos interesados a otro, y estudiada oposición al que se confiesa estar sin caudillo: he aquí en compendio lo que juzgamos de la segunda carta. Lo último sin duda es lo más indigno; y lo decimos con franqueza, porque jamás puede acusársenos de floreanismo. Con efecto, querer conservar palpitantes la saña y el odio contra los miembros de ese partido, entre los cuales se encuentran acreditadas inteligencias, hombres de orden y beneméritos servidores de la Nación, es pretender que haya en nuestra tierra una especie de parias políticos....» (1).

Qué meditaba Urvina? Era leal su aparente adhesión al gobierno de Noboa? Para explicar todos estos hechos, recordemos que, en agosto de 1850, tuvo dicho prohombre una conferencia en Guayaquil con un célebre político granadino, el general José María Obando, en la cual éste, según el relato de Don Miguel Antonio Caro, le animó a poner por obra el proyecto de revolución que se meditaba en Guayaquil (2). Formóse entonces estrecha alianza de ambiciones entre los dos caudillos, y como medio de realizarlas, por su parte, prometió Urvina el apoyo de su benevolencia para el régimen e ideas políticos triunfantes al otro lado del Carchi.

Compréndese, pues, que en enero o febrero de 1851 la revolución estaba ya incubándose, que Urvina sería su caudillo, y que con singular habilidad lograría sustituirse, como lo anhelaba ardientemente, en la jefatura militar del partido roquista al General Elizalde, cuya falta de energía le había arrebatado gran parte de su ascendiente y prestigio.

La situación no podía ser más grave; pero ciego Noboa para los ardides y miserias de la política rastrera, confiaba en que el patriotismo lograría, al fin, imponerse a la demagogia. Vana ilusión, esperanza perniciosa!

IX. ELABORACION DE LA CARTA FUNDAMENTAL

La presentación del proyecto de ley fundamental encargó la Asamblea a una comisión, la cual se limitó a recomendar el estudio del que había redactado su presidente, Don Pedro Carbo, salvo algunas modificaciones (3). Este proyecto fue el que mereció el ya

(1) Observaciones sobre las cartas de los marzistas y defensa del Proyecto de Constitución. Febrero 4 de 1851.
(2) Estudio biográfico de D. Julio Arboleda.
(3) Actas de la Convención.—Archivo del Poder Legislativo.

mencionado reproche del General Urvina, y el que con livianas reformas se aprobó muy luégo.

La Constitución de 1851, quinta del Estado, es demasiado difusa y exótica en algunas disposiciones, tanto de la parte orgánica como de la dogmática. Examinémosla brevemente.

Su artículo tercero contiene un gravísimo vacío respecto de los límites del país. «La República del Ecuador, dice, comprende todo el territorio ecuatoriano....», círculo vicioso que deja en oscuridad tan trascendental asunto, llamado a determinarse con precisión en la ley suprema.

Anhelosa, quizás, de atraer a los extranjeros y de arraigarlos en el país, se muestra pródiga con ellos; les facilita la adquisición de la nacionalidad ecuatoriana; y da capacidad para los más altos cargos, excepto el de presidente de la República, a los naturalizados.

Equipara la calidad de ciudadano a la de elector, de modo que sean iguales los requisitos para adquirir ambas, al contrario de lo que estableció anticientíficamente al respecto la Carta política de Cuenca.

Declara que la religión del Estado es la católica, con exclusión de toda otra, y la califica de «única verdadera», en lo cual supera a las Constituciones anteriores. Del mismo modo que la de Cuenca, no menciona el patronato como un derecho nacional y constitucional.

A semejanza de la ley fundamental de 1830, el Poder Legislativo debía ejercerse por una sola cámara, compuesta de 42 diputados, catorce por cada antiguo departamento. El autor del proyecto de constitución, defendió el sistema unicameral con las siguientes razones, poco diversas las unas de las otras: dijo, en primer término, que la experiencia había probado que la una cámara era una rémora para el funcionamiento de la ótra, por lo cual la reforma venía a facilitar la acción del Poder Legislativo; 2°. que el sistema bicameral no siempre consulta el acierto, porque sucede frecuentemente que la mayoría de la una cámara se opone a las deliberaciones de la otra, en cuyo caso triunfa la minoría del Congreso argumento para cuya comprobación citó lo acaecido en el Congreso de 1847; 3°. que el Ejecutivo podía servirse de una de las cámaras como de un instrumento contra la otra, cual sucedió cuando el Gobierno declaró vacante el deanato del Doctor Pedro Antonio Torres; 4°. que las dos cámaras no dan garantías contra la arbitrariedad del Poder y que el sistema unicameral presta facilidades para el juicio de responsabilidad; por último, que el sistema opuesto tiene razón de ser en los países de origen aristocrático, en los cuales cada cámara representa diversos intereses y nace de distinto origen. El diputado Tamariz secundó el proyecto, desde el punto de vista de la economía.

Los HH. Angulo, Bustamante, José Váscones, Antonio Muñoz y Manuel Ignacio Pareja sostuvieron la opinión contraria, fundándose en razones históricas, o sea en las desventajas que produjo el ensayo de 1830 y en la necesidad de que las deliberaciones legislativas fuesen el fruto de la madurez de reflexión, resultado que se obtenía en mayor grado con el régimen bicameral, salvo excepciones, cual las mencionadas como argumentos por el autor del proyecto.

La mayoría de los legisladores votó por la unidad de la asamblea y dio así un valioso motivo de protesta al partido oposicionista.

Mayores discusiones y más agrias suscitó la igualdad de representación departamental consignada en el proyecto y que tanto había preocupado y dividido a las anteriores Constituyentes. Los diputados del Litoral sostuvieron con vehemencia dicha igualdad, en oposición a los más seguros principios de la ciencia política moderna; los del Interior proclamaron la máxima de la proporcionalidad del número de representantes con la población de cada departamento; mas, al fin, deseosos de evitar que nacieran otros pretextos para una insurrección, acabaron por darse a partido, dejando su protesta en las actas de la Asamblea, en los siguientes términos:

«Las justas reclamaciones y la resistencia al restablecimiento de la igualdad de representación por departamentos, en vez de conformarla con la población, como lo exigen los más claros e incontestables principios, pudieran interpretarse como tendencias desorganizadoras en las circunstancias en que se encuentra el país; por esto, negando, como negamos la justicia de la disposición, protestamos contra ella a fin de que quede salvo el derecho que tienen las provincias que formaban el antiguo departamento de Quito para reclamar en tiempo más favorable, y procurar que la diputación se determine conforme a la población, sin que en ningún día pueda considerarse renunciado este derecho, ni aceptada o consentida semejante condición, pacto o disposición, la que sólo se tolera y sufre por ahora y mientras varíen las circunstancias, y haya oportunidad para reformar en esta parte la constitución, como lo requieren la justicia y el bien general. Quito, a 5 de febrero de 1851.—Barrera, García, Pareja, Muñoz, Espinosa, Yerovi, Villavicencio, Quevedo, Vázcones, Bustamante, Angulo, Andrade (Antonio) (1).

Para lograr la mayor independencia de los legisladores, estableció la Constitución que los empleados de libre nombramiento y remoción del Ejecutivo no podrían concurrir al Congreso, ni los miembros de éste aceptar cargo alguno del Gobierno, durante el tiempo para el cual fuesen nombrados, aunque hubieran dimitido la diputación (artículos 22 y 23); disposiciones notabilísimas que bastan para honrar a la Constituyente.

Los Congresos debían ser bienales, como se dispuso en la Asamblea de 1835, y los diputados durar cuatro años.

El nombramiento del Presidente de la República correspondía a la Asamblea Nacional; no hubo, pues, en este punto, variación alguna de lo que establecían las leyes constitucionales anteriores. Propusieron algunos diputados (2) que las asambleas electorales hiciesen la referida designación, pero también aquí un ciego y arrebatado regionalismo impidió la benéfica innovación. Suprimióse el cargo de Vicepresidente, contra lo dispuesto en las constituciones

---

(1) Archivo del Poder Legislativo.

(2) Bustamante, Muñoz, Angulo, Quevedo, Costa y Váscones. (Sesión del 1°. de febrero).

precedentes; al primer magistrado debía subrogar el Presidente del Consejo de Gobierno. Quedaron, en fin, abolidas las trabas impuestas a la elección presidencial por la Constituyente de Cuenca.

El Consejo de Estado, por analogía con los primeros Estatutos de la Nación, debía componerse de tres ciudadanos, un Ministro de la Corte Suprema y un Eclesiástico, nombrados todos por la Asamblea legislativa: disposición acertada que robustecía la independencia y eficacia en la acción de este importantísimo cuerpo político.

Los Magistrados de la Corte Suprema eran elegidos por el Congreso y los de las Superiores por el Poder Ejecutivo, a propuesta en terna de la primera.

Para ser gobernador de provincia se necesitaba la calidad de ecuatoriano de nacimiento: extraña anomalía porque bastaba que lo fuesen por naturalización los Ministros de Estado y de los Tribunales de Justicia.

En la parte *dogmática,* además de los principios que ya reconocían las anteriores contituciones, encontramos la abolición de la pena de muerte para los delitos políticos.

En el artículo 135 se dispuso que no surtiese efecto ninguna ley opuesta a la Carta Fundamental, con lo cual se habría introducido la anarquía en la aplicación de las leyes, cuya calificación de constitucionales o inconstitucionales quedaba a merced del capricho de autoridades y ciudadanos.

Difícil sería dar un juicio absoluto respecto de la ley que en sus principales disposiciones acabamos de examinar. Si corrigió algunos vicios e imperfecciones de la aprobada en Cuenca, introdujo ótros que habrían originado nuevos inconvenientes. El sistema unicameral era indudablemente peligroso y desacertado, por tratarse de un pueblo nuevo, en el cual las pasiones humanas juegan con más vehemencia, y la falta de vida y tradición jurídica y constitucional necesita compensarse con el reposo de la meditación y las formas lentas y solemnes que impiden la festinación en el examen de los asuntos. Los organismos políticos juveniles han menester siempre de instituciones de equilibrio y contrapeso que contrarresten la poca eficacia de las fuerzas de conservación social que en ellos existen. El criterio económico nada valía, porque el número de diputados apenas era inferior al de senadores y representantes que componían el congreso según la carta fundamental de Cuenca.

Por otra parte, la sutileza de los politicastros e idealistas, pretendía ya que los legisladores de 1851 sólo tenían facultad para corregir aquellos puntos de la Constitución anterior que habían embarazado la designación presidencial y producido la crisis de 49, y que habían excedido los límites del mandato popular al intentar una reforma total de dichos Estatutos, opinión que, como antes vimos, la había expuesto Urvina en sus cartas a la Constituyente. Con esta interpretación desmañada de las actas de pronunciamiento, se sentaban los antecedentes para subvertir nuevamente el orden, conforme a la previsión del Doctor Pedro Moncayo.

X. ELECCION PRESIDENCIAL

Terminada la discusión de la Ley Fundamental, llegó el caso de elegir Presidente de la República. En la sesión del 25 de febrero se efectuó esta designación; y de los 29 diputados presentes, 23 dieron sus votos por D. Diego Noboa. El doctor Pablo Vásconez obtuvo 4 y uno los doctores José Modesto Larrea y Pedro José de Arteta.

Al día siguiente se verificó el juramento de Noboa ante la Asamblea y el 27 publicó la proclama que reproducimos a continuación, profunda síntesis política que condensa las más seguras máximas de buen gobierno:

Compatriotas:

Elevado a la Presidencia de la República por el voto de la Convención Nacional, el primer sentimiento que ocupó mi espíritu, fue el de la pequeñez de mis fuerzas en proporción del grave peso que debo sobrellevar; pues si para tiempos ordinarios son inminentes los peligros, y muy ardua la tarea de regir los destinos de una Nación; crecen infinitamente las dificultades, cuando sale apenas de una tormenta, como la que vuestras virtudes han conjurado. Así es que yo habría retrocedido en presencia de misión semejante, a no ser porque esas mismas virtudes presagian que para cumplirla me prestaréis vuestra eficaz cooperación, y porque la PATRIA, en las circunstancias en que se encuentra, exige ciega obediencia a su llamamiento.

Conciudadanos:—Respetar profundamente la nueva Constitución, fruto de los ilustrados desvelos de vuestros Representantes: observar con no menor escrupulosidad las demás leyes, y los pactos sagrados que nos ligan con los otros pueblos: defender con vigilante celo, y con la energía posible el honor y nacionalidad de la República: respetar nuestra augusta religión y velar sobre su engrandecimiento: inspirar confianza a nuestros acreedores, mediante el manejo puro y económico de las rentas fiscales: prestar a la educación pública toda la protección que demandan las felices disposiciones de nuestra experta juventud; y propender, en todos los ramos, a los progresos compatibles con nuestra situación: buscar con imparcialidad las capacidades que más dignamente puedan servir los destinos públicos: estrechar los dulces lazos de la fraternidad entre todos los ecuatorianos: cuidar de que los laureles de nuestro ejército adquieran nuevo realce con la observancia estricta de la disciplina militar; y, en fin, ejercer circunspectamente, y con sana y patriótica intención, las facultades con que la Asamblea Constituyente ha creído necesario robustecer al Ejecutivo en ciertos casos: tales son los solemnes empeños que con vosotros contraigo en la sinceridad de mi corazón.

Compatriotas:—Quiera el Soberano y único dispensador del bien de las sociedades, que el día en que me retire a mi hogar doméstico disfrutéis de unión, de paz, y de prosperidad, capaces de hacer que dispenséis a la Convención Nacional la misma gratitud que la que a mí me anima por la elección con que se me ha favorecido.

Quito, a 27 de febrero de 1851.

Diego Noboa.

El Ministro General

Luis de Saa» (1).

En este mismo día recibió las felicitaciones del Cuerpo Diplomático, los altos Tribunales de Justicia y demás corporaciones públicas. El Rector de la Universidad Doctor D. Antonio Gómez de la Torre, roquista, le dijo: «Señor: Grande es el poder de que estáis revestido, y si la Nación ha confiado a vuestras manos este depósito sagrado, es porque un antiguo republicano jamás puede desmentir los principios de orden, justicia y libertad que ha profesado, es porque en vuestro pasado, ha buscado la garantía de su porvenir» (2).

La Historia puede asentir a este justiciero homenaje a las virtudes del nuevo Magistrado. Noboa ofrecía, en efecto, por sus honrosos antecedentes, las más halagüeñas esperanzas de un Gobierno probo y de acendrado republicanismo. Si no resplandeció en la vida pública por los inmortales fulgores de la inteligencia o los arrestos de una voluntad incontrastable, como un García Moreno o un Rocafuerte, puede figurar con honor junto a tan insignes personajes, por el civismo y la rectitud. Cometió muchas faltas, como el desventurado y necio tratado de 1832 con el Perú, la complicidad en la temeraria revolución que originó su mismo gobierno, y otras; mas, estos errores imputables a miopía política, no han hecho dudar fundadamente a ningún ecuatoriano del patriotismo, de los austeros principios republicanos, del generoso anhelo de labrar el progreso nacional que manifestó siempre Noboa. Fue ductil y condescendiente con el hábil y poderoso político, a cuyo engrandecimiento cooperó inconscientemente con actos de extrema bondad y sencillez de corazón; y este es un título para que la posteridad eche justamente sombras en su brillante carrera cívica.

La designación de Noboa fue recibida con entusiasmo por el pueblo, cuyo juramento de obediencia obtuvo, conforme a las piadosas costumbres de la época, en la Iglesia Metropolitana el 2 de Marzo. La Nación toda confiaba en que con él se restauraría el régimen civil, si lograba mantener la paz, dominando las ambicio-

(1) «El Nacional» N°. 350.
(2) «El Nacional» N°. 350.

nes del Militarismo. Mas, ay! Urvina le había elevado al Poder, por medios ilícitos, y la Providencia quería que el mismo General sirviese con sus pasiones como instrumento vengador de los extravíos pasajeros del virtuoso Magistrado: extravíos pasajeros sí, pero cuán preñados en funestas consecuencias!....

El 14 de marzo nombró para secretario de Estado en el despacho de lo Interior, Relaciones Exteriores, Culto e Instrucción pública al Señor Doctor José Modesto Larrea, benemérito patricio que tanto había honrado al país, desde los tiempos gloriosos de la Gran Colombia, antiguo Vicepresidente y Ministro de Estado. Para servir las carteras de Hacienda y Beneficencia y Guerra, Marina y Policía eligió respectivamente a Don Roberto de Ascásubi y General José María Urvina.

Ascásubi y Urvina se negaron a ejercer los referidos cargos; el primero, quizás por lealtad para con su hermano, el coronel don Manuel de Ascásubi, contra quien se había dirigido la revolución de 1850; y el segundo, porque indudablemente no quería adquirir vínculos más estrechos de lealtad para con el Gobierno, cuyas frágiles raíces en la opinión pública se ocupaba él mismo en destruir a la chita callando.

En fuerza de estas excusas, fueron nombrados posteriormente, para reemplazarles, don Carlos Chiriboga, diputado que había sido a la Convención de 1843, y el General don Vicente Aguirre, prócer y patriota de probados merecimientos.

La organización del país parecía consolidarse. Para apresurar el establecimiento de la paz y el imperio de la concordia ciudadana, la Constituyente, a petición del Ejecutivo, decretó el 25 de marzo una amnistía general, si bien subordinándola al juramento de la Ley política suprema que acababa de sancionarse; muchos se acogieron, en efecto, a dicho decreto y obtuvieron salvoconducto. Mas, si la paz interna se aseguraba, a lo menos aparentemente, surgían por causas externas, nuevos motivos de zozobra nacional, como lo veremos en el capítulo subsiguiente.

XI. LABORES DE LA ASAMBLEA

La Constituyente de 1850 y 51 ha sido una de las más laboriosas con que se ha honrado el país. Revisó durante los siete meses (Diciembre 8—Julio 6) que estuvo reunida bajo las sucesivas presidencias de la Barrera, Antonio Muñoz y Pedro Carbo, la mayor parte de las principales leyes que se habían promulgado hasta entonces, como las de régimen político, las orgánicas del Poder Judicial y de Hacienda, la de procedimiento criminal, de responsabilidad de los funcionarios públicos, de elecciones, imprenta, diezmos, etc. Dictó disposiciones contra el duelo, fijó el máximum de interés y abolió la ley de 1833 que estableció la libertad de la usura; formó una comisión codificadora permanente; aumentó los fondos

destinados al rescate de esclavos y asimiló el comercio de negros a la piratería; creó la provincia de Cotopaxi con las actuales de León y Tungurahua; fundó los cantones de Cayambe y Tulcán, etc.

Con el fin de promover el adelanto de la instrucción pública y facilitar el acceso a la enseñanza superior, creyó conveniente establecer Universidades en Cuenca y Guayaquil, con las denominaciones de San Gregorio y San Vicente, respectivamente, y cátedras de facultad mayor en los Colegios de Loja y Latacunga.

Desde el punto de vista religioso caracterizóse por un sincero catolicismo. Ya hemos visto la manera cómo se redactó el artículo constitucional relativo a la religión del Estado; otras leyes vinieron a manifestar más elocuentemente la nobleza de los sentimientos religiosos de los representantes, entre los cuales hubo algunos que más tarde enaltecieron al episcopado ecuatoriano, como los Doctores José María Yerovi y José Tomás de Aguirre. La Asamblea proclamó patrona de la República y de la ciudad de Quito, a la Virgen Santísima, en las advocaciones respectivas de la Inmaculada Concepción y Nuestra Señora de Mercedes; facultó a las comunidades religiosas para adquirir bienes a título lucrativo; asignó siete mil sucres para la Canonización de Mariana de Jesús, cuya beatificación se anunciaba por entonces con júbilo de todos los ecuatorianos; restituyó, en fin, al Colegio de San Ignacio de Cuenca su carácter de seminario conciliar.

Sin embargo, manifestóse celosa guardadora de las prerrogativas que ilegítimamente se habían atribuido los Estados de América desde su emancipación, creyéndose sucesores del Patronato real. Declaró, en vigencia, la ley correspondiente de 1824 y se mostró airada cuando supo que el Obispo de Cuenca, fray José Manuel Plaza, había presentado por sí solo a S. S., para Obispo auxiliar, al Doctor Matías Paz, porque «esta prerrogativa pertenece a la Nación».

XII. LOS JESUITAS
EL CASUS BELLI CON NUEVA GRANADA

El 7 de marzo de 1849, el Congreso de Nueva Granada había elegido presidente de la República al general José Hilario López, candidato del partido liberal, posponiendo a un varón tan notable como el Doctor Rufino Cuervo, candidato del conservador.

El General López dio libre expansión a las más rastreras pasiones de la plebe y exaltó a la Demagogia, con grande escándalo y ruina de la Nación vecina. «La Religión y la propiedad, bases de toda sociedad culta, fueron blanco de insultos oficiales. El partido triunfante ejerció una serie de actos encaminados a atacar la disciplina de la Iglesia Católica, a privarle de sus facultades canónicas, a arrebatarle sus propiedades, a suprimir las oblaciones necesarias para el sostenimiento del culto y sustención de sus ministros».

No podían quedar intangibles los Institutos religiosos. El 18 de mayo de 1850 firmaba López el decreto de expulsión de los jesuítas, que habían sido recibidos en el país pocos años antes, durante la administración del General Don Pedro Alcántara Herrán. «Para apoyar el decreto de expulsión, se ocurrió a un fundamento muy peregrino (el mismo que más tarde fue empleado por la Constituyente de 1852 en el Ecuador y el General Urvina) que pugnaba no sólo con el avance de las ideas, sino también con las leyes mismas de la República. Se declaró vigente en la Nueva Granada la pragmática sanción del 2 de abril de 1767...., expedida por el Rey Carlos III, sobre extrañamiento de todos los dominios españoles de los regulares de la Compañía de Jesús....», y que había sido derogada por las reales cédulas de 29 de mayo de 1814 y 10 de setiembre de 1815.

Los jesuítas expulsados salieron de Nueva Granada por diversos caminos. Los de Pasto llegaron a Ibarra el 16 de junio, y allí fueron noblemente recibidos por el caballeroso Jefe Superior Don Teodoro Gómez de la Torre. Parte de ellos siguió a Quito; y en Ibarra los restantes formaron una comunidad compuesta de veintiseis individuos. Los religiosos de Medellín pasaron a Jamaica, y allí fundaron un Colegio (1).

Los Padres que residían en Popayán, habían pedido que se les permitiese salir de Nueva Granada, por el puerto de Buenaventura; pero el General José María Obando, se negó a consentirlo y los religiosos tuvieron que hacer el largo y penoso viaje a Santa Marta. Aquí se embarcaron con rumbo a Panamá, donde encontraron al que más tarde había de ser su decidido protector y esclarecido Magistrado, Don Gabriel García Moreno y él les invitó a que viniesen a Guayaquil. En el puerto de Buenaventura tomó el general Obando el mismo vapor que conducía a los jesuítas, y desde ese mismo momento resolvió entrar a Guayaquil, a fin de conseguir del Jefe Supremo Noboa que no los aceptase. Mas, por designio providencial, este deseo de aquel temerario general, funestamente célebre en los anales colombianos, no pudo cumplirse; desembarcó el primero García Moreno, y con aquella vehemente elocuencia y dón suasorio de que estaba dotado, obtuvo que el benemérito Jefe Supremo expidiese la orden de admisión antes de que su contendor pudiese hacer nada para realizar sus anhelos.

Inmenso júbilo despertó en todo el país el arribo de los jesuítas, tan ardientemente deseados por el pueblo, desde la segunda administración de Flores, y por el Gobierno de Ascásubi (2). Venían con el poderoso atractivo de la persecución y el renombre de su comprobado saber; y pronto se comenzaron las gestiones encaminadas a alcanzar que la próxima Constituyente les otorgara am-

---

(1) *Caro.*—Estudio biográfico de Arboleda.—*Henao y Arrubla.* Historia de Colombia, tomo II.—Memorias del General Joaquín Posada Gutiérrez.—Establecimiento de la Compañía de Jesús en la República del Ecuador en el año de 1851.

(2) *Julio Tobar Donoso.*—La Administración de Don Manuel de Ascásubi en 1849 y 50.

plias facultades para el desenvolvimiento legal de su solicitud apostólica.

El convictorio de San Fernando, célebre plantel colonial, falto de rentas a causa de mala administración, estaba a punto de cerrarse; apenas si en el año de que hablamos se habían podido abrir las cátedras de filosofía y gramática, clausurándose las de literatura, francés, dibujo y escultura. En tan apremiantes circunstancias, el P. Pablo de Blas, ofreció consagrarse al restablecimiento de ese instituto, oferta que fue acogida con entusiasmo por el Jefe Superior de Quito. Este se dirigió a Noboa pidiéndole que accediese a tan oportuna iniciativa; pero el Jefe Supremo difirió la concesión del permiso, hasta que se reuniera la Constituyente, a pesar de que el P. de Blas no pretendía por entonces el establecimiento legal de la Compañía de Jesús (1).

Sin embargo de esta prudencia con que procedía el Jefe Supremo y de que, según las normas del Derecho de Gentes, cada Estado tiene libre y soberana facultad para juzgar acerca de la admisión de extranjeros en su territorio, a poco de haberse concedido el hospedaje a los jesuítas, el agente Consular de Nueva Granada, Don José María Vergara Tenorio exigió ya la expulsión de aquellos a ambos Jefes Supremos (Octubre 30 de 1850), y anunció que por esta causa y de no cumplirse su temeraria imposición, podían alterarse las amistosas relaciones entre las dos Repúblicas. Noboa contestó a Vergara Tenorio, manifestándole que sometería tan delicado asunto al examen y resolución de la Constituyente próxima a reunirse (2). La respuesta de Elizalde no es conocida.

Instalada la Asamblea, toda la Nación se apresuró a expresar en innúmeras solicitudes—suscritas aún por los que más tarde apoyaron al General Urvina en el injusto movimiento de rebelión, que fundó engañosamente en la necesidad de evitar una guerra con Nueva Granada—su deseo de que se admitiera a los Jesuítas (3).

Para corresponder a esas peticiones y tomando en cuenta las ventajas que prometía a la República el expresado Instituto, la Asamblea por ley de 25 de marzo de 1851, le admitió legalmente, facultóle para establecer casas, colegios y noviciados y adquirir bienes de toda clase, adjudicóle en esta capital el templo y conventillo ocupados por los PP. de San Camilo, y ordenó al Ejecutivo que le prestase todo auxilio y protección. Quedó, pues, nuevamente anulada la célebre pragmática de Carlos III y realizada una de las más fervientes aspiraciones nacionales (4).

El 2 de abril se efectuó la triunfal traslación de los jesuítas a la casa que les había concedido la Asamblea. El pueblo y el Gobierno estaban de acuerdo en que el restablecimiento de dicha orden debía producir grandes beneficios a la Patria; se lisonjeaba

(1) Comunicaciones de la Jefatura Superior de Quito con la Jefatura Suprema.—Archivo del Ministerio de lo Interior.
(2) «El Nacional» Nº. 338.
(3) Establecimiento de la Compañía de Jesús, etc.
(4) «El Nacional» Nº. 354.

el patriotismo con la esperanza de que renacería la instrucción pública decaída y el espíritu religioso volvería a su prístino vigor. El Doctor José Modesto Larrea decía que los jesuítas habían arribado al Ecuador por «caminos providenciales»; ponderaba su austera disciplina, que contrastaba con la general decadencia y aseglaramiento de los otros Institutos religiosos y que «pasa por proverbio» ; y justamente presentaba la admisión «en el hospitalario suelo ecuatoriano» «como la práctica de los principios de benevolencia general hacia los hombres honrados de cualquier país, opinión y religión que sean».

La Asamblea resolvió la solicitud de Vergara Tenorio, aprobando el siguiente informe:

Señor: El Cónsul Gral. de la Nueva Granada dirigió en 30 de Octubre de 1850 una nota al entonces Jefe Supremo de cinco provincias de la República, y actualmente Presidente constitucional de ella, y en la cual, invocando orden de su gobierno, increpa la admisión de los PP. Jesuítas, expulsados de aquél país y que habían buscado en el Ecuador un asilo hospitalario; avanzándose dicho cónsul Gral. a insinuar un rompimiento por causa tan nueva como inusitada, sino se complacía a su gobierno, imitando su conducta hostil a aquellos religiosos.—El predicho Jefe Supremo contestó con dignidad, y remitió el desenlace de ese negocio a vuestras ulteriores resoluciones—Ya las habéis dictado, y ellas bastarían para convencer al gobierno de Nueva Granada de que conocéis los derechos de la República soberana a quien representáis; y de que habéis satisfecho a la voluntad nacional, expresada por las numerosas representaciones de todos los pueblos, y de todas las categorías del Ecuador—En cuanto al Poder Ejecutivo, de suponerse es, que después de dirigir al de la Nueva Granada las sentidas quejas por tan inusitada nota de su cónsul general, no habrá omitido pedir las explicaciones de derecho y uso en casos semejantes; y esto, del modo que conviene entre gobiernos hermanos, y unidos aún por tratados de amistad. De consiguiente vuestra comisión diplomática es de sentir que así lo manifestéis al Poder Ejecutivo; pero vuestra sabiduría deliberará con mejor acierto—Quito, Marzo 28 de 1851. Tamariz, Pareja, Avilés».

El Ejecutivo, a quien se le comunicó este informe respondió así:

He tenido la honra de someter al despacho de S. E. el Presidente de la República, la estimable comunicación de UU. SS. de 29 del pasado en la cual se sirven transcribir un informe de la Comisión diplomática, relativa a la nota que el Sr. Cónsul Granadino dirigió en 30 de Octubre del año pasado a S. E. el Jefe Supremo del Ecuador, y sobre el contenido de cuyo informe he recibido orden de contestar como sigue.—El Poder Ejecutivo ha creído innecesario el dirigir quejas al de la Nueva Granada, por cuya orden expresa entabló su agente el reclamo a que se contrae. Ha creído asimismo que la mejor contestación a tan inusitada nota se encuentra en la solemne admisión de los Padres Jesuítas, que el Ecuador ha decretado en ejercicio de su soberanía; debiendo éste

guardar un prudente silencio, hasta que el Gobierno de Bogotá por actos ulteriores nos manifieste la política que trate de seguir con respecto a este punto.—Y esta conducta merecerá tanto más la aprobación de la H. Asamblea legislativa, cuanto que hallándose pendiente el reclamo mucho más grave sobre la satisfacción pedida por la flagrante infracción de los tratados públicos cometida por el Gobernador de Pasto, prestando auxilios militares a los enemigos la Convención; no era del caso tomar la iniciativa en la otra cuestión de que se trata.—Por último, la H. Convención debe descansar en el celo del Ejecutivo que por una parte está apercibido para los resultados del más injusto resentimiento a cuyo fin hace lo posible por mantener en el Norte una fuerza respetable y por otra tampoco perderá la oportunidad de conducir, a mejor terreno, y sin mengua del honor nacional, nuestras relaciones con la N. Granada, así es que está resuelto a aprovechar de la primera ocasión que le presente el curso de los acontecimientos para enviar a Bogotá un Encargado de Negocios que entable todos los reclamos y celebre todos los arreglos consiguientes a los justos derechos que al Ecuador asisten &. José Modesto Larrea» (1).

Mas, de Nueva Granada venían nuevas y nuevas noticias de que su Gobierno se preparaba a castigar con las armas el cumplimiento de un deber de hospitalidad, conforme con todos los principios del Derecho internacional. La fuerza granadina que guarnecía la frontera se acrecentaba a menudo, y probablemente, como temía el Gobierno, ciertos emigrados ecuatorianos, entre ellos el general Ayarza, estaban en connivencia con las autoridades de la República del Norte. En tal virtud, ya el 24 de marzo pidió el Ejecutivo a la Asamblea que excogitase los medios más adecuados para defender nuestra independencia y libertad, colocando a la República «superior a las sorpresas»; y dicho Cuerpo concedióle algunas facultades extraordinarias el 15 del siguiente mes (2).

¿Era la admisión de los jesuítas la verdadera causa del encono del Gobierno granadino; o bien, tenía éste otros motivos ocultos para procurar un rompimiento con la administración ecuatoriana? Quien conozca la vida del General José Hilario López, su índole aviesa, los males que hizo en diversas épocas a nuestra Patria (a la que traicionó y vilipendió en 1831), jugando temerariamente con su buen nombre, no podrá menos que dudar, como nosotros, de la verdad de los móviles ostensibles de tan inicuos procedimientos. Creemos que, ante todo, se propuso trastornar el orden interno en el Ecuador, estimulando los siniestros propósitos de algunos de sus políticos, a fin de lograr el establecimiento de un Gobierno que favoreciese con su benevolencia o su apoyo las aspiraciones del partido radical de Nueva Granada.

Acerca de otros de sus probables móviles, oigamos la opinión del cónsul ecuatoriano en Pasto, doctor don Luis Antonio Salazar;

---

(1) Archivo del Poder Legislativo.
(2) «El Nacional», N°. 358.

en carta de 14 de febrero decía al Presidente Noboa: «los aprestos militares que se hacen en algunas provincias de esta república, y el temor que manifiesta el gobierno granadino de que triunfe en el estado de paz el partido de oposición, me hacen ver que ya que no ha podido promover, con su conducta, una conmoción interior, para exterminar a los conservadores (1), trata de llevar la guerra a nuestra Patria, ya para obtener el triunfo eleccionario, aumentando la fuerza armada más alta de lo que actualmente lo permiten la constitución y leyes granadinas y ya también para dar algún nombre y gloria al candidato del año cincuenta y dos (2), si es que gloria puede llamarse el hecho bárbaro de atentar contra la nacionalidad de una nación amiga, despreciando los pactos existentes y atropellando los principios de derecho público establecidos en todos los países del mundo civilizado.

Estos son, Excmo. Señor, los dos únicos motivos de conveniencia que manifiesta el gabinete granadino para intentar hacer la guerra al Ecuador y estas son las únicas tendencias que descubren casi todos los que le pertenecen aunque contra la expresa voluntad de estos pueblos. Digo contra la expresa voluntad de estos pueblos, porque cada momento crece la satisfacción mía al ver simpatías que ostentan tener por todo lo que toca a los ecuatorianos» (3).

El gobierno de Noboa no podía inspirar confianza al General López y a los radicales granadinos, porque sus principios de orden y paz social y sus genuinas tendencias católicas (4) estaban en oposición con las normas de conducta política del partido triunfante en aquella República, e implicaban una posibilidad de apoyo a la agrupación que éste ultrajaba y perseguía con tenaz encono. Noboa, por su parte, veía con creciente temor el implantamiento de doctrinas subversivas y demoledoras, de índole esencialmente difusiva, al otro lado del Carchi; y entreveía graves peligros para el porvenir de América, opinión que compartían notables publicistas de este y el otro continente.

Tales y tan graves peligros, acrecentados por la connivencia de importantes elementos del partido roquista con el gobierno de Nueva Granada, constriñeron al nuéstro a conceder secretamente algún auxilio a los coroneles Manuel Ibáñez y Julio Arboleda que ya se preparaban a iniciar la resistencia activa en Pasto (5); y a dirigir

(1) No se crea exageración del Doctor Salazar: uno de los periódicos liberales más autorizados en aquella época en Nueva Granada, «El Aviso» se expresaba así: Si los conservadores quieren lanzarse en la oposición de hecho, nos harían un gran favor....Es de sentirse que no se muevan, porque tiempo es ya de que ellos desaparezcan». (*Henao y Arrubla,* obra y tomo citados, pág. 533).

(2) El general José María Obando.

(3) Archivo del Poder Legislativo. Documentos presentados a la Constituyente de 1851.

(4) Uno de los primeros pasos de Noboa fue comunicar a la Santa Sede su elección, manifestándole que el mayor anhelo de su administración «sería fomentar el espíritu de religión y el de obediencia al Supremo Pastor de los fieles que caracterizan a este pueblo eminentemente católico».—Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(5) Memorias Histórico - Políticas del general Joaquín Posada Gutiérrez.—Tomo II, pág. 348.

una vehemente circular a las cancillerías del Perú, Bolivia y Chile, en la que exponía los hechos criminales de la administración del General López e invitaba en cierto modo a poner remedio a tan deplorable situación (1).

Al fin, el 16 de mayo el gobierno de Bogotá se decidió a poner por obra sus designios, y con este objeto pidió y obtuvo autorización para declarar la guerra a nuestra Patria, por la admisión de los jesuítas y otros motivos, más o menos falsos y livianos. Un mes más tarde conocióse tal autorización en esta Capital, y entonces la Constituyente expidió un decreto concediendo al Ejecutivo las más amplias facultades para salvar a la República de los peligros que le cercaban.

Nada podía hacer el gobierno sin el concurso unánime de los ecuatorianos; y sin embargo las pasiones políticas, que no se daban manos a señalar y abultar los errores de Noboa y su partido, pretendieron que la guerra con Nueva Granada era una estratagema y una farsa, con lo cual agravaron la situación, El Presidente, en defensa del país, se vió en el caso de acudir a medidas extraordinarias, como el confinamiento o destierro de algunos elizaldistas de cuenta, entre ellos Don Jerónimo Carrión.

Ordenó luégo Noboa la acumulación de tropas en la provincia de Imbabura y nombró para Comandante en Jefe al General Urvina quien, si bien al principio pareció aceptar ese honroso testimonio de la confianza del gobierno, a la vuelta de pocos días lo rehusó. Acudió entonces al patriotismo de otro de los más distinguidos jefes de aquel tiempo, el General José María Guerrero, ministro de guerra de Roca, y también él halló en la Constitución un motivo fútil para su excusa; el verdadero era, tal vez, la complicidad de Guerrero con los planes que trazaba el General Urvina, para echar por tierra a ese gobierno sietemesino y vacilante. Ante tales rechazos hubo de confiar el mencionado puesto a un militar de menos valía, pero de notoria fidelidad a la persona del Jefe del Estado, al coronel Nicolás Vernaza (2).

La guerra, empero, no se precipitó. Librónos de ella, por lo pronto, la revolución conservadora de Nueva Granada, que había estallado en el mismo mes de mayo. Ibáñez y Arboleda se levantaron en Pasto, en la provincia de Bogotá el doctor Pastor Ospina, en Antioquía el General Eusebio Borrero, y en otros puntos hubo también movimientos de insurrección (3); y aunque el General López logró, por medio de sus tenientes, la pacificación inmediata del país, estos sucesos impidieron que se apresurasen las hostilidades contra nuestra Patria.

Suspendemos la narración del desenlace del conflicto con Nueva Granada para recordar otros motivos, tanto o más graves, que traían inquieta y dividida la opinión pública y que habían venido a aumentar la confusión en todos los espíritus.

---

(1) Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
(2) «El Nacional», N°. 363.
(3) *Posada Gutiérrez.*—Memorias. II.

XIII. NUEVOS CARGOS CONTRA LA ADMINISTRACION

Torcedor para el gobierno y aguijón de las pasiones políticas era el cargo de *floreanismo* con que se denostaba al Presidente y sus Ministros y se mantenía en constante agitación y cruel espectativa al país, que creyó afirmar su libertad y soberanía en la transformación de 1845.

Desde este año, e irritado tal vez con la anulación injustificable de los tratados de La Virginia y Guayaquil, el general Juan José Flores había pretendido en vano recuperar el Poder, por medios odiosos para el patriotismo ecuatoriano y hasta lesivos de la independencia adquirida por los Estados de la América del Sur; y, aunque deshechos los proyectos de reacción, nuestra Patria permanecía en continuo sobresalto, temerosa de que se repitiesen. El partido floreano, que en el interior apoyaba tales empresas, experimentó merced a ellas larga postergación que impedía el aprovechamiento de sus energías y del talento de sus prohombres.

Mas, a fines del período presidencial de Roca, comenzó la paulatina rehabilitación de algunos de los más notables personajes que participaron en la administración postrera del general Flores, como los doctores José Modesto Larrea, Pedro José de Arteta, Benigno Malo y otros. En aquellos tiempos no se había oscurecido y ajado el ideal republicano y democrático, ideal que implica la necesidad imperiosa del concurso de los ciudadanos todos para el desenvolvimiento de la actividad nacional y política y la consecución del bien público; y aunque padeció menguas pasajeras y parciales eclipses, volvía a iluminar el pensamiento de los gobiernos y de las multitudes. No había aparecido aun la máxima según la cual el Magistrado debe gobernar con y para su partido, máxima que entenebreció la vida política ecuatoriana posteriormente.

Ascásubi practicó ese ideal, llamando a todas las agrupaciones a compartir las responsabilidades y los honores del gobierno; y tanto por esto, como por haber concedido salvoconducto a la familia del General Flores (a la que él mismo había desterrado como Vicepresidente), se le baldonó con el calificativo de floreano, tan denigrante entonces, y cayó empujado por un movimiento que apellidó traición a la causa de 1845 (1).

Noboa, en fin, usufructuario de ese movimiento, recibió igual reproche de quienes querían conmover el patriotismo para la satisfacción de mezquinos intereses políticos o personales. Estudiemos los fundamentos de esta acusación.

Doña Mercedes Jijón, pidió a la Constituyente que permitiese el retorno de su esposo a la patria adoptiva. Ese Cuerpo, en el

(1) *Julio Tobar Donoso.*—La Administración de Ascásubi.—Nos. 7 y 8 de este Boletín.

cual figuraban algunos antiguos amigos del Primer Presidente, rechazó por unanimidad absoluta tal solicitud (sesiones del 8 y 9 de abril), hecho muy significativo y revelador de la circunspección de la Asamblea. Mas, con gentileza ordenó que el Estado diese anualmente a dicha señora la cantidad de dos mil pesos, mientras viviera y si no conspiraba el General Flores. Decía el decreto respectivo, que, si bien la conducta de aquél había «obligado al Gobierno a adoptar medidas salvadoras de la independencia y nacionalidad» y ocasionado considerables expensas, era «digna de consideración la numerosa familia del referido ex - general, por ser una familia ecuatoriana, en favor de la cual puede la Nación ejercer un acto de munificencia».

A este acto que, por sí solo, no testimoniaba que la Convención y el Gobierno simpatizasen con el viejo proscrito, se añadió otro, origen de mayores murmuraciones del partido roquista y en el cual se fundaron, como en poderoso cimiento, las actas revolucionarias de 1851: la reinscripción de 52 militares de alta dignidad, borrados de la lista militar por ley de 3 de febrero de 1846, en odio al general Flores, cuyos leales servidores habían sido. Entre ellos se contaban los generales Antonio Martínez Pallares, Tomás Carlos Wright, Leonardo Stagg, Antonio Morales y Antonio de la Guerra.

La pasión política no pudo oscurecer sino precariamente el recuerdo del concurso que habían prestado aquellos distinguidos jefes para la independencia y consolidación de la República; y era natural que tarde o temprano volviese ésta por su honor y glorias y procurase la reparación de sus errores.

Si es discutible la oportunidad de dicha medida, no así su justicia. Para nosotros fue en realidad imprudente, porque la paz no estaba asegurada, ni Flores había renunciado a sus intenciones de reasumir el poder. Empero, la reinscripción aun intempestiva de los antiguos tenientes de Flores no significaba que el Gobierno y la Asamblea anhelasen el retorno del célebre caudillo; desventuradamente, coincidió con su arribo a playas peruanas, coincidencia que sirvió para que los descontentos persuadiesen al pueblo que con Noboa peligraba la nacionalidad patria.

El General José Rufino Echenique, presidente del Perú, alarmado por la propaganda y difusión de ideas demagógicas y disociadoras, estimuladas por el ejemplo de Nueva Granada, llamó, según se dice, a Flores a fin de que le sirviese como auxiliar en el contrarresto de esos malsanos influjos. Tan pronto como la Cancillería supo que este general zarpaba de uno de los puertos centro - americanos, dirigió una comunicación al encargado de negocios del Perú en Quito, don Francisco de Paula Moreyra, manifestándole la «dolorosa sorpresa» que había causado en nuestra Patria dicha noticia, «pues no pueden relegarse al olvido los precedentes de aquel ex - general, y sobre todo el proyecto de invasión trasatlántica que conmovió las Repúblicas sud - americanas»; y le añadía: «Y aludiendo a los sucesos de aquella época borrascosa, el infrascrito se complacerá por otra parte en recordar la magnanimidad de la República del Perú, que con tanta firmeza y patriotismo, se resolvió a correr la misma suerte que el Ecuador y a sacrificarse, si hubiera sido nece-

sario, en defensa de la santa causa americana. Pero por lo mismo, al paso que la noble conducta del Perú fue entonces un firme baluarte de la seguridad del continente, y al paso que los imparciales han calificado como justas las medidas que se adoptaron; parece que la prudencia no aconseja aun que aquellas sean en el todo relajadas».

Concluía el Dr. Larrea su nota, pidiéndole que se le instruyera de la veracidad de aquellas noticias e invocando las buenas relaciones existentes entre los dos pueblos, para que el Perú alejase ese peligro que amenazaba la tranquilidad ecuatoriana.

Moreyra contestó que no tenía conocimiento de que su gobierno hubiese otorgado permiso al General Flores para residir en el Perú, y anunció que daría cuenta a aquel de la solicitud de la Cancillería ecuatoriana (1).

El General Flores llegó a Paita el 17 de junio, en el bergantín chileno «Almirante Blanco», y como el gobernador del departamento de Piura le impidiese permanecer dentro del territorio sujeto a su jurisdicción, siguió viaje al Callao (2). Aun antes de que llegara a este puerto, el 6 del siguiente mes, nuestro agente diplomático en Lima, doctor don Javier Espinosa (ministro de Urvina más tarde y Presidente de la República en 1868), por expresa disposición de la Cancillería ecuatoriana, pidió instantemente a la del Perú que no se aceptara al General Flores: He aquí las últimas palabras de esta importante nota:

«Yo me permito, Excelentísimo Señor Ministro, invocar los sentimientos americanos de V. E., a efecto de que se digne someter sin demora esta comunicación al juicio ilustrado de S. E. el Presidente y recabar, si aun no ha sido expedida, una pronta resolución para que el Exgeneral Flores no sea admitido en ningún puerto del Perú. Así recibirá el Gobierno del Ecuador una nueva prueba de las disposiciones propicias que a su respecto abriga el del Perú, y sabrá apreciar con reconocimiento, la medida gubernativa salvadora de la paz de la familia ecuatoriana» (3).

Nada valieron, sin embargo, estas sucesivas reclamaciones. El 8 del mismo mes Flores entró en el Callao sin oposición ni protesta alguna. El Canciller ecuatoriano insistió, con este motivo, una vez más ante el Agente peruano residente en Quito en su primera petición; mas éste manifestó olímpico desdén por los temores de nuestro Gobierno.

Aun a riesgo de hacer más pesado y árido este largo estudio, reproduciremos algunos párrafos de la contestación de Moreyra a la Cancillería:

«El Gobierno del infrascrito considera que cualquiera que sea la situación personal del General Flores respecto del Ecuador, ya se le mire como a un desterrado o como a un proscripto, ya como un aspirante trabajando para recuperar el mando del Ecuador; el

(1) «El Nacional», N°. 366.
(2) «El Nacional», N°. 368.
(3) Alcance al N°. 369 de «El Nacional».

Perú no puede o no debe a lo menos, en uno ni en otro concepto, rehusarle la entrada, cuando nunca ha rechazado a otros individuos en iguales casos; y si prescindiendo de toda consideración respecto de esta República, se mira al General Flores como a un enemigo declarado del Perú y de las instituciones generalmente adoptadas en la América; el Gobierno del infrascrito, que no abriga temores de ninguna especie, cree que un hombre de la categoría del expresado General, viviendo en el suelo peruano, haría a lo menos justicia a la generosidad que disfruta, y modificaría también sus ideas en orden a las instituciones que pueden dar seguridad a todos, y paz y prosperidad al país que los ha adoptado.

«En esta inteligencia el Gobierno del infrascrito, al prestar el referido asilo, no tiene que consultar sino la seguridad del Ecuador, conforme a los sentimientos de amistad sincera que le profesa el Perú; correspondiendo así a la confianza que en su lealtad y buena fe manifiesta tener el Gobierno de S. S. H. que hará vigilar la conducta del General Flores, a quien sólo se le permitirá residir en aquella Capital, y que tomará todas las medidas necesarias para impedir cualquiera tentativa, que él, abusando de la hospitalidad, pudiera hacer contra la tranquilidad de esta República.

«Si se supone, pues, porque se admite al General Flores en el Perú ha de conspirar contra el Ecuador; sería también preciso suponer, que el Gobierno del infrascrito no tiene energía ni medios para hacer respetar sus leyes. Además, debe el señor Secretario convencerse de que en ninguna parte será el General Flores menos azaroso y ofensivo para el Ecuador que en la Capital del Perú, cuya residencia allí, contribuirá a desvanecer ciertas ilusiones, que a mayor distancia han servido de pretexto y alarma, al mismo tiempo, a casi todos los partidos políticos de este país. Puede por lo tanto, descansar el Gobierno de S. S. H. en estas francas y sinceras manifestaciones, sin distraer su atención de otros objetos más positivos y reales, que el que motiva la presente comunicación» (1).

De estos clarísimos antecedentes no puede menos de deducirse que Noboa hizo cuanto estuvo en su mano para impedir que se recibiera al Gral. Flores en la vecina Nación, exigencia que quizás era en sí misma excesiva, porque los deberes de un Estado, respecto de los individuos que por su conducta política son un peligro para la paz de otro, se reducen a la internación y vigilancia. Si las gestiones de la Cancillería fueron estériles, cúlpese en hora buena al menosprecio de la inquietud ecuatoriana que manifestó el Perú. ¿Acaso Urvina no dirigió análogas reclamaciones al gobierno de esa República, y tuvieron el mismo mal suceso, por lo cual se vio obligado a suspender las relaciones con él? Flores continuó con la libertad necesaria, a pesar de los ofrecimientos de Moreyra y otros posteriores, para preparar una expedición, que, efectivamente, zarpó del Callao en febrero de 1852.

---

(1) Alcance al N°. 369 de «El Nacional».

Frente a estas convincentes manifestaciones de la mesura política de Noboa nada, a nuestro modesto criterio, significan los otros fútiles argumentos y el haber solicitado el concurso de algunos miembros del partido floreano para las labores administrativas. Buscábase la paz y para lograrla era menester borrar esas añejas rencillas domésticas que la turbaron durante el período de Roca.

Por último, una prueba más de la traición del Gobierno se creyó descubrir en ciertas cartas aprehendidas a un correo de Flores poco después de la proclamación de la Jefatura Suprema de Urvina en Guayaquil, y a cuyos términos se dio tal vez una significación desmesurada (1).

En virtud de todas estas consideraciones creemos una impostura de la pasión política la supuesta connivencia de Noboa en los planes reaccionarios del caudillo tantas veces mencionado; mas, si pareciere demasiado prematuro este juicio, téngase en peso el fallo de la Historia, mientras se presenten nuevos documentos que justifiquen o desmientan nuestra convicción.

Antes de terminar este capítulo, tan triste para el patriotismo, diremos que más tarde llegó a sostenerse, aunque sin prueba, en el periódico oficial de la Revolución de Julio, que los aprestos para la guerra con Nueva Granada no tenían otro objeto que «hacer creer en la necesidad de la presencia del General Flores.... para salvar la República». ¡A qué extremos llega el odio político!

XIV. CAIDA DEL GOBIERNO

Llegaba ya la hora propicia para la exaltación ambicionada y preparada desde largos años atrás por el más prestigioso, osado y hábil de los generales de aquella época, José María Urvina, que, a virtud de antecedentes estudiados en otro lugar, había venido a ser director de nuestra farándula política.

Los objetos que se propuso alcanzar con las cartas anónimas a la Constituyente se habían conseguido ya: ardía el odio contra el Gobierno, acusado de infidelidad a los principios del 6 de marzo; proclamábase la inminencia de una nueva tentativa del General Flores para recuperar el Poder, la temeridad e injusticia de la guerra con Nueva Granada, provocada, según decían los oposicionistas, por

(1) Una de las cartas decía así: Señor Doctor José Modesto Larrea, Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores.—Lima, 26 de julio de 1851.—Mi muy querido amigo:—Ya me tiene U. en esta capital donde las personas notables me han recibido con benevolencia y distinción; por lo cual pienso residir en ella hasta que me sea posible volver al seno de mi familia y a la sociedad de mis amigos, entre los cuales es U. uno de los primeros. Mas si el Señor Noboa creyese que puedo ser útil al país y a su Administración, prestaré mis débiles servicios con la lealtad que cumple a mis principios y a mi reputación: en el caso contrario esperaré que el curso de los acontecimientos me restituya al Ecuador, pues no puedo olvidar una Patria cuya independencia he fundado.... J. J. Flores». (Nº. 376 de «El Nacional»).

Noboa con siniestros fines para el patriotismo; creíase, por último, que peligraban la libertad e independencia de la República, o sea las instituciones e ideales más caros para el pueblo, con la continuación de ese gobierno crédulo, sencillo e imprevisor.

La revolución se presentaba a los ojos de las masas, sutil y blanda cera en que imprimen su sello los políticos de cuenta, fascinadora y simpática, como indispensable para salvar al país de esos peligros, en realidad fantásticos, pero que vistos con las lentes de aumento de las pasiones parecían graves e inmediatos.

El partido roquista necesitaba un Jefe de decisión y energía para su resurrección a la vida política. Elizalde había perdido su autoridad como caudillo, por las concesiones que precedieron y siguieron al tratado de «La Florida», y por lo mismo ya no podía serlo. En esa afanosa búsqueda de una Cabeza para sus planes subversivos se hallaba cuando ocurrieron los hechos que vamos a relatar y que obligaron a dicho partido a aceptar la participación en el poder que le ofrecía Urvina y a darle, en reciprocidad, el apoyo indispensable en la organización del nuevo gobierno.

Dijimos que el General Urvina había rechazado el cargo de Comandante en Jefe de las fuerzas que el Gobierno concentró en la provincia de Imbabura para preparar la defensa nacional. Este hecho abrió, ¡por fin!, los ojos a Noboa y le convenció de que su antiguo amigo y mentor estaba dispuesto a derrocarle. Con simplicidad extrema pensó que podría atajar el alud que ya descendía sobre la Patria, concediendo a aquel ambicioso y cizañero político un cargo diplomático en Europa, cosa que inmediatamente rehusó (1). En esta virtud resolvió partir para Guayaquil, a fin de tomar allí las medidas que exigiese la conservación del orden público.

El doctor José Javier de Valdivieso, como Presidente del Consejo de Estado, encargóse del Poder Ejecutivo y dictó en esta virtud el decreto siguiente:

CONSIDERANDO:

1º. Que la República se halla amenazada de una guerra exterior;

2º. Que en tales circunstancias es preciso tomar todas aquellas medidas para salvarla, siempre que no sean contrarias a la Constitución; y

3º. Que conviene aprovechar de la marcha que el Excmo. Sor. Diego Noboa Presidente de la República hace a Guayaquil para asuntos particulares, a fin de que con el patriotismo y actividad que le caracterizan lleve a cabo todos los arreglos que demandan las provincias litorales de la República, y coopere eficazmente al sostenimiento de la independencia Nacional; oído el dictamen del Consejo

DECRETO:

Art. 1º. Se autoriza al Excmo. Señor Diego Noboa para que por el órgano de un Secretario Gral. haga en la parte litoral de la

---

(1) *Cevallos Salvador,* obra citada, págs. 110 y 111.

República los arreglos que demanden las circunstancias enunciadas, tanto en el ramo de guerra cuanto en el de hacienda, pudiendo negociar empréstitos, etc.

Art. 2º. En el caso de que se encuentre amenazada la seguridad interior de dicha provincia podrá también tomar las medidas conducentes al restablecimiento de la tranquilidad pública.

Art. 3º. Todas las disposiciones dictadas por el Excmo. Sor. Noboa se someterán al Poder Ejecutivo para su aprobación.

El Secretario del Interior y Relaciones Exteriores queda encargado de este decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito a 10 de julio de 1851. 7º. de la Libertad.

José Javier de Valdivieso.

José Modesto Larrea» (1).

Según el doctor Pedro José Cevallos Salvador, que conoció todos los secretos de los revolucionarios, el Presidente fue a Guayaquil dispuesto a apresar a Urvina, confiado en la lealtad de los jefes de la guarnición de esa plaza, los cuales, a excepción de Bodero, estaban ya seducidos por aquel. Mas, otros historiógrafos, entre ellos don Pedro Moncayo, sostienen que Noboa hizo el viaje llamado por Urvina y confiado en sus promesas. El texto del decreto mencionado, que se conservó secreto, nos parece un comprobante de la primera opinión.

El Presidente llegó a Babahoyo el día 17, y allí encontró a los tenientes coroneles Matías Sotomayor Luna y Melitón Vera, ambos de su íntima confianza, que habían sido enviados por el General Francisco Robles, comandante general de la plaza, para acompañarle hasta Guayaquil. Mas, al acercarse a este puerto, el Presidente y los referidos jefes fueron trasbordados al pailebot de guerra «Olmedo», comandado por el capitán José Robles, que recibió—según don Pedro Moncayo, a quien seguimos en este punto—orden de conducirlos a Costa Rica; sin embargo circunstancias imprevistas, llevaron a los desgraciados prisioneros a Chile (2).

Así traidora y oscuramente desapareció de nuestra comedia política aquel varón sencillo e ingenuo, sin trastienda en su vida pública, por ese funestísimo error de haber recibido la Jefatura Suprema de manos de un hombre que sólo había consentido en cederla precariamente, porque aun no le eran favorables las circunstancias, pero que las buscaba oportunas para llegar al Poder, por cualesquiera medios.

Iniciada de aquel modo la revolución, los cuerpos que guarnecían la ciudad de Guayaquil, proclamaron el mismo 17, al mediodía,

---

(1) Archivo del Ministerio de lo Interior, libro de decretos.
(2) El Ecuador de 1825 a 1875, págs. 211 y 212.

como Jefe Supremo al General José María Urvina y desconocieron al gobierno de Quito, en virtud de los desmazalados y frágiles fundamontos que hemos ido señalando oportunamente, o sean las ilegalidades y violencias cometidas en las elecciones, la exclusión de varios diputados del seno de la Asamblea Constituyente, el ser la Ley Fundamental un trasunto de la de 1843, la reinscripción de «todos los genízaros del enemigo de nuestra independencia» y la exaltación a los más altos puestos de los partidarios del mismo General Flores; la complicidad de Noboa y la Asamblea en los planes floreanos; «las tendencias manifiestas del gobierno a alterar la paz y amistad que existía y que, por mutuo bien, deben existir siempre entre esta República y su hermana y aliada la Nueva Granada» y el nepotismo de la administración.

El General Urvina aceptó inmediatamente la alta designación que anhelaba con tanta vehemencia; y el partido roquista o elizaldista plegó en seguida a él, por los motivos más arriba apuntados, olvidando antiguas enemistades y recíprocos ultrajes. Para volver a la vida pública y saciar la venganza contra el gobierno, no se detuvo el referido partido en obstáculos de dignidad e hizo causa común con la ambición de Urvina; empero, el tiempo se encargaría de confirmar una vez más la verdad de la vieja máxima: amigos reconciliados, enemigos doblados.

Urvina nombró para Ministro General al General don José Villamil, prócer ilustre de la emancipación de Guayaquil, y gobernador de la plaza a don José García Moreno; y comenzó a dar los pasos conducentes a la consolidación y extensión del movimiento revolucionario en toda la República. Su Secretario general dirigió a este fin, entre otras, la siguiente nota que nos da a conocer el programa del nuevo Gobierno:

«Al señor Gobernador de la provincia de Cuenca.

No pudiendo verse con indiferencia, por ningún ecuatoriano, la ruina que amenazaba la nacionalidad e independencia de su patria, con la aproximación del implacable enemigo de las libertades americanas; con la reinscripción en nuestra lista militar de todos sus secuaces al tiempo que se borraba de ella a 164 jefes del ejército de Marzo, con la escandalosa culpabilidad del Gobierno en estos actos de lesa patria; la guarnición de esta plaza, cediendo al clamor popular, ha desconocido ayer la autoridad del Gobierno que traicionaba la confianza que los pueblos habían depositado en él. No ha sido menor motivo para operar este cambio, la impopularidad en que era mirada la guerra a que el Gobierno arrastraba al Ecuador con una nación hermana en origen y en principios.—A consecuencia de este pronunciamiento ha sido nombrado el Sor. Gral. José María Urvina Jefe Supremo de la Nación, y él me ordena comunicar a US. este feliz acontecimiento, esperando de su patriotismo y del ilustrado pueblo de Cuenca que no tomarán parte alguna contra el programa patriótico y liberal de sus hermanos del Guayas; y que antes, por el contrario, contribuirán a estrechar los vínculos de

fraternidad que unen ya a todos los pueblos del Ecuador evitando así la guerra civil y la ruina de la patria.—El programa de la revolución es: guerra a los déspotas: paz con los vecinos: fraternidad entre ecuatorianos; y la guarnición y pueblo de Guayaquil están resueltos a sostener con sus vidas su magnífico programa. Todo lo que comunico a US. de orden de S. E. el Jefe Supremo para su conocimiento,—Dios y Libertad. El Ministro General *J. Villamil*» (1).

El día 24 del mismo mes convocó el gobernador García Moreno a los vecinos de Guayaquil para el pronunciamiento popular, el cual confirmó la elección de Urvina para Jefe Supremo principal y los principios proclamados por el ejército siete días antes. Nombróse para Jefe Supremo Suplente a Don Ramón Benítez, ciudadano oscuro que no ha dejado huellas en la Historia. Los fundamentos del acta popular fueron semejantes a los expuestos en la primera: baste decir que en ella se consideraba al gobierno de Quito como un peligro para la existencia soberana del país y se le imputaba haber pretendido el retroceso nacional a los tiempos anteriores a 1845 (2). Tocaban, pues, los revolucionarios—lo repetiremos—el resorte más delicado y eficaz para agitar el patriotismo y encenderlo en profunda venganza hacia quienes se pintaba como traidores a la sagrada causa de la nacionalidad ecuatoriana.

Dolorosísima sorpresa debió de causar la pérfida conducta de los conjurados de Guayaquil en los numerosos ciudadanos que confiaban en la probidad y civismo de Noboa para el establecimiento de un gobierno republicano y civil, que impulsara el progreso nacional y coordinara los derechos y garantías de los individuos con las necesidades nacionales y el respeto debido a la Autoridad. En realidad, en nuestra Patria la soberanía nacional proclamada por la mayoría de las Constituciones, como la esencia del sistema republicano, ha sido un mito; sólo ha existido la soberanía de la fuerza, la soberanía del caudillaje militar, sintetizada entonces en el nombre de Urvina.

Tan pronto como se recibió en Quito la noticia de la felonía de los cuerpos acantonados en nuestro puerto principal y la proclamación de la Jefatura Suprema de Urvina, el doctor Valdivieso comenzó a tomar las medidas necesarias para impedir la propagación del movimiento en el interior del país y defender el honor del gobierno ultrajado por los actores de la transformación. Para lo primero, delegó las facultades extraordinarias a las autoridades provinciales; y para lo segundo, hiciéronse circular en toda la República documentos fidedignos de las gestiones realizadas por el gobierno con el objeto de impedir que el Perú prestase asilo al general Flores, documentos que eran, a la vez, pruebas de la rectitud escrupulosa con que Noboa y sus Ministros habían procedido. Aun-

(1) Archivo del Ministerio de lo Interior.—Comunicaciones de la Secretaría general de Urvina.
(2) Nº. 376 de «El Nacional».

que insistamos demasiado en este punto, debemos decir que, si bien algunos altos funcionarios, entre ellos el distinguido patricio doctor Larrea, habían antes pertenecido al partido floreano, a ninguno podían probársele entonces conexiones políticas con el general Flores, que revelaran infidelidad al nuevo orden de cosas y a los ideales marcistas.

En estos momentos de zozobra y angustia para el Gobierno, recibiéronse nuevas que le trajeron breve tranquilidad. Había llegado a la frontera norte, un agente confidencial de Nueva Granada que, al parecer, demostraba sentimientos pacíficos y conciliadores; Jacobo Sánchez, joven de buen talento, vehemente y apasionado, ardiente partidario del general López, demagogo educado en la siniestra escuela de los clubs democráticos que aterraban a la Nueva Granada; un jacobino, en fin, como merecida y donosamente cambió su nombre una publicación de aquella época.

Al llegar a Tulcán, Sánchez anunció que su Gobierno deseaba cumplir con los tratados públicos existentes entre las dos naciones, procurando la solución amigable de las divergencias; y se limitó a pedir la internación de los revolucionarios granadinos que habían pasado la frontera. El comandante en jefe de nuestras fuerzas contestóle inmediatamente expresando análogos sentimientos y ofreciéndole que, dentro de sus atribuciones, accedería a los deseos de aquél (1).

Excesiva importancia dieron Valdivieso y sus Ministros al encargo que decía traer Sánchez; y sin examinar previamente los poderes del enviado, comisionaron a los dos últimos Presidentes de la Convención, doctor Antonio Muñoz y don Pedro Carbo para que fuesen a su encuentro y tratasen con él. A pesar de la diligencia que hemos empleado, no nos ha sido posible encontrar en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores las instrucciones que se confirieron a los comisionados; el cronista Donoso dice que se les encargó hacer la paz a todo trance, facultad que, por sí misma, significaba ya una humillación ante la demagogia y gobierno granadinos.

Mas, sea de esto lo que fuere, lo cierto es que los plenipotenciarios ecuatorianos no pudieron cumplir con su comisión, porque Sánchez no tenía un carácter diplomático suficientemente definido y claro. Regresáronse, pues, en los primeros días de agosto, en compañía del jacobino que, desde entonces, comenzó una ingrata campaña antirreligiosa, especialmente contra la Compañía de Jesús, campaña que enriqueció con varias réplicas de mérito la literatura patria.

«Las personas previsivas en política—nos cuenta Donoso—no dejaron de sospechar que el señor Sánchez había sido mandado únicamente para que viera el estado de la República, para que hablara con los rojos de Quito, y sobre todo para que tratara de entretener al Gobierno del Ecuador, entre tanto que llegaban las tropas que traía Obando a Pasto, que debían estar ya en Popayán....» (2).

---

(1) «El Nacional», N°. 370.
(2) Anales de la Universidad, N°. 115.

En virtud del fracaso de las esperanzas que imprudentemente se pusieron en el encargo confidencial de Sánchez, el Gobierno envió al mismo señor Carbo para que procurase arreglar aquellas diferencias con el General Obando, a quien se suponía provisto de poderes, y para que, si éste no los tuviera, pasase a Bogotá con igual objeto.

Sánchez trajo una larga nota del canciller granadino, don Victoriano de Diego Parédez, en la que exponía detenidamente los supuestos agravios que había recibido su Gobierno del nuéstro y que le impulsaron a pedir la autorización para hacerle la guerra. El canciller ecuatoriano Doctor Larrea, refutó extensa, brillante y cumplidamente aquellas acusaciones, y expuso con argumentos sólidos el perfecto derecho que había tenido el Ecuador para aceptar a los Jesuítas, sin que se ofendiesen los principios del derecho internacional y las buenas relaciones que cultivaban los dos pueblos. Quejóse, a su vez, de los muchos actos con que el gobierno granadino había demostrado su gratuita antipatía a la administración de Noboa, a quien ni siquiera contestó la carta de Gabinete en que le comunicaba su elección (1).

No obstante que, por falta de capacidad de Sánchez, no había sido posible discutir las bases del restablecimiento de las relaciones entre los dos gobiernos, el nuéstro estimó que la presencia de aquél en Quito significaba la desaparición de la inminencia de un rompimiento; y a confirmar esta creencia vinieron las comunicaciones del general Manuel María Franco, jefe de las fuerzas granadinas del sur, en las cuales se expresaba el deseo de que se resolviesen pacíficamente las disputas referidas. Franco y Vernaza, además, se dieron en esos días continuas muestras de sus sentimientos amistosos y conciliadores.

Deseoso el Gobierno de Quito de evitar la guerra civil se había dirigido al Jefe Supremo de Guayaquil, proponiéndole el nombramiento de comisionados para que acordasen los medios de poner término a la violenta situación por la cual atravesaba la República. Urvina se negó a toda discusión con la siguiente nota:

«Guayaquil, a 21 de agosto.

Al Señor Dr. José Modesto Larrea.

S. E. el Jefe Supremo de la República ha recibido una comunicación que con fecha 1°. del que cursa U. le dirigió; y me ordena decir a U. en contestación que le ha sido altamente satisfactoria la noticia de que las relaciones entre el Ecuador y Nueva Granada, continúan bajo el pie de una buena armonía y cordialidad propias de dos pueblos amigos y hermanos; de que sólo la Admon. Noboa quiso privarles, no obstante de que jamás existió motivo alguno para una guerra entre las dos repúblicas.

Contrayéndome ahora al resto de la comunicación de U. le haré presente que S. E. el Jefe Supremo de la República a quien los

---

(1) «El Nacional», N°. 373.

pueblos han confiado la reconquista de la nacionalidad y el afianzamiento de las libertades públicas amenazadas por las tendencias reaccionarias en favor de la causa del implacable enemigo de la independencia americana, se encuentra en el deber de cumplir estrictamente con la voluntad popular expresada en las actas de que emana su nombramiento. Así pues no le es posible sin traicionar la confianza de los pueblos entablar negociación alguna que no sea aquella que dé por resultado la completa realización de los objetos que éstos se han propuesto al efectuar sus pronunciamientos. Y no podrá S. E. admitir como comisionado sino al que venga a participarle que los votos que los pueblos del Interior hacen por su independencia y nacionalidad se hallan elevados a un hecho.

Aprovecho, &.... El oficial mayor encargado del Ministerio Gral.

Francisco P. Icaza» (1).

En virtud de esta negativa y de haber disminuido la inminencia de una guerra con la Nueva Granada, el Gobierno retiró la mayor parte de los cuerpos que guarnecían la frontera o se habían reunido en Imbabura, para enviarlos al sur con el fin de detener a la división de vanguardia que salió de Guayaquil, en los primeros días de agosto, al mando del coronel Ríos. Mas, todo auguraba ya la caída del Gobierno. En Latacunga, el comandante Teodomiro Viteri y otros ciudadanos corrompieron a los pocos soldados que allí había, y el 16 del mismo mes apresaron a las autoridades del lugar, y se unieron por medio de una acta a los revolucionarios de Guayaquil. No contentos con esto, marcharon sobre Ambato y obtuvieron que esta población se adhiriese también al mismo movimiento. Guaranda, a su vez, se pronunció el 18.

El coronel Ríos, que, como dijimos había salido de Guayaquil, se encaminó a Cuenca; mas, antes de tomarla envió comunicaciones al comandante militar del Azuay, coronel Don Francisco Eugenio Tamariz, pidiéndole que desocupase la ciudad, a fin de que pudiera expresar libremente sus anhelos. Tamariz se limitó—no decimos cobardemente por respeto a tan notable personalidad—a prometer que accedería a dicha petición después de tres días; empero como juzgasen los urvinistas que este plazo podía ser una estratagema para que llegara el comandante Romero, que venía de Quito con algunas fuerzas, y se pidiesen auxilios a Loja, se pronunciaron el día 20, sin que pudiera oponer una fuerte resistencia el coronel Talbot, jefe de la columna guarnecedora de la plaza. Suscribieron el acta, conforme en lo sustancial a la de Guayaquil, muchos y distinguidos prohombres que conservaban latentes

(1) Archivo del Ministerio de lo Interior.—Comunicaciones de la Secretaría general de Urvina.

sus enconos políticos y su antigua adhesión al general Elizalde, quien con sus amigos había plegado a Urvina. Allí leemos los nombres de Mariano Cueva, Ramón Borrero, José Miguel Valdivieso—que fue elegido gobernador—Juan de Dios Corral, Joaquín F. Córdova, Guillermo Harris y otros (1).

Todos estos movimientos se hicieron incruentamente, merced a la infidelidad del ejército, al cual sin duda atraían las condiciones y carácter militar del caudillo de la revolución. Sólo en San Miguel de Chimbo se trabó un breve combate entre una pequeña columna que a las órdenes del comandante Maldonado salió a batir a los revolucionarios de Latacunga y Ambato, cuyo número se había engrosado con una división traída de Guayaquil por el comandante León. En dicho combate perdió el gobierno de Quito, por la temeridad de Maldonado, 25 hombres (2).

El día 25 del referido agosto se verificó el pronunciamiento de Loja y, por fin, en los últimos días del mismo aciago mes un hecho que arrebató al gobierno la postrera esperanza: los cuerpos acantonados en Riobamba, al mando del coronel Eusebio Conde y los comandantes Romero y José Vicente Maldonado traicionaron a aquél y abrazaron el partido que más propicio se les presentaba, el de Urvina.

Valdivieso y sus Ministros creyeron, sin embargo, que podrían aún resistir contando con las promesas de fidelidad que les hacía el coronel Manuel Tomás Maldonado, jefe de la guarnición de Quito; y para estimular el honor de ciudadanos y soldados, publicaron la proclama que reproducimos a continuación:

«El Encargado del Poder Ejecutivo a sus conciudadanos.

Compatriotas: la venta infame perpetrada en Riobamba por algunos militares, en quienes el gobierno había depositado su más ilimitada confianza, os habrá penetrado de la más profunda indignación; siendo tanto más cobarde y denigrante aquel crimen, cuanto para cometerlo se esperó el sacrificio de vuestros conciudadanos armados, que se opusieron a la injusta agresión y cuya sangre pide venganza en los campos de San Miguel. Pero la traición no hará desviar al gobierno de la senda que sus deberes le prescriben para salvar la Patria y sus instituciones; y vosotros concurriréis al mismo objeto con mayor entusiasmo y mayor fe, porque vuestra causa está más santificada, y porque vuestro ejército está purificado de los desleales que lo deshonraban.

Conciudadanos: los enemigos de la Patria pretenden destruir el Poder legal, único que puede salvarnos de la anarquía, ocurriendo, como siempre, al inicuo plan de atribuir a los patriotas más acrisolados, connivencias con el ex-general Juan José Flores; pero vuestro buen sentido sabrá despreciar cual merecen tan calumniosas vulgaridades.

---

(1) El Seis de Marzo, segunda época, N°. 4.
(2) *Donoso.*—N°. 116 de los Anales.

Soldados de la Patria: La defección de algunos de vuestros compañeros sólo ha servido para dar mayor realce a vuestra lealtad inmaculada. Nacidos para la gloria, vuestro pensamiento será realizado completamente, sean cuales fueren los esfuerzos y las esperanzas de los enemigos del orden público. La Patria, el grito de la conciencia, el honor de vuestra profesión, la solicitud de vuestros compatriotas, os imponen el deber de consagrar vuestras fuerzas a la santa causa que defendéis, a la dignidad del nombre ecuatoriano, a la libertad de esta tierra en que nacimos. El triunfo es infalible, pues que la justicia y el valor están de vuestra parte.

José Javier Valdivieso.

El Secretario del Interior, José Modesto Larrea.

El Secretario de Hacienda, Carlos Chiriboga.

El Secretario de Guerra y Marina, Vicente Aguirre».

El Coronel Maldonado, por su parte, dio a luz este manifiesto:

«El Comandante en Jefe de la División Constitucional a sus conciudadanos y compañeros.

Compatriotas: Conocidas son las causas que han conducido a la Patria al estado en que se encuentra; mas ella cuenta aún con la mayor parte del ejército de la República, resuelto a morir o vencer en los campos de batalla para salvarla del oprobio y de la humillación que la amenazan, contando para ello con la cooperación decidida de todos los buenos patriotas, de todos los verdaderos ecuatorianos, que conocen cuán sagrados son los deberes del hombre para con su Patria.

Compañeros de armas: Nuestra misión, como ciudadanos armados, es sostener las instituciones patrias y el Gobierno creado por la voluntad de los pueblos: cumple, pues, a vuestro acreditado valor, a vuestra incontrastable firmeza, a vuestro heroico denuedo, volar a los campos del honor a llenar los deberes que os impone tan noble, tan patriótica, tan elevada y sublime misión.—Acostumbrados estáis a vencer toda clase de obstáculos, a pasar por toda clase de privaciones, a hacer toda clase de sacrificios por la Patria: haced este último esfuerzo, y las naciones todas del mundo, los pueblos del Ecuador que tienen fijos sus ojos en nosotros, vuestros compañeros de armas, y la conciencia de vuestros deberes os llenarán de bendiciones.

Soldados: Cuento con una brillante División de mil cuatrocientos veteranos, leales, denodados, valientes y vencedores en otras muchas ocasiones; y sean cuales fueren las circunstancias que nos rodeen, sean cuales fueren los peligros que nos amenacen, tengo la fe de hallar en todos, y cada uno de vosotros, estos nobles y elevados

sentimientos; y en esta firme persuación, os ofrece marchar al frente de vosotros, vuestro compañero y amigo.

Manuel Tomás Maldonado.

El Jefe del Estado Mayor, Javier Salazar» (1).

Mas, ¡ay! el General Robles y el Coronel Ríos salían de Guayaquil y Cuenca, respectivamente, por aquellos días con sendas divisiones para alcanzar la caída del Gobierno de Quito, mediante las armas; y aún el General Jefe Supremo, con sus ministros Villamil y Marcos (a este había dado el despacho de lo Interior y Hacienda, dejando al primero los demás ramos) tomó el camino de la Sierra, seguramente porque creyó ya asegurado su triunfo.

En efecto, el Coronel Manuel Tomás Maldonado, militar valiente, pero asaz dúctil y tornadizo, a pesar de los compromisos sagrados que tenía para defender a ese gobierno en el apogeo de la pasión, se había decidido a adherirse al militarismo de Urvina, que le prometía mayores glorias y recompensas.

En tal estado, los Ministros Larrea, Chiriboga y Aguirre resolvieron renunciar sus cargos para que el Doctor Valdivieso pudiese excogitar libremente todas las medidas conducentes a la salvación de la República y a evitar el derramamiento de sangre (2); y el encargado del Poder, comprendiendo la imposibilidad de la resistencia, por la corrupción del ejército, aceptó dichas renuncias y dirigió la siguiente nota al gobernador accidental de la provincia Doctor D. Luis Antonio Salazar:

«República del Ecuador—Al Señor Gobernador de la provincia. Quito, setiembre 12 de 1851. Siendo absolutamente imposible la marcha del Gobierno por las circunstancias que son notorias, se recomienda al patriotismo de US. conserve la tranquilidad y el orden de acuerdo con la autoridad militar, evitando por cuantos medios le sean posibles los males de la anarquía.—Dios y Libertad.—José Javier Valdivieso».

Salazar convocó al pueblo para el siguiente día, a la una de la tarde, con el objeto de que eligiese las autoridades que debían mantener el orden público. A la hora mencionada, reuniéronse muchísimos miembros del antiguo partido roquista, presididos por el doctor Manuel Bustamante, suscribieron el acta de pronunciamiento, similar a la de Guayaquil y nombraron para gobernador al doctor Vidal Alvarado, y comandante general al mismo Coronel Maldonado. Firmaron también esta acta prestigiosas personalidades, entre ellas don Pacífico Chiriboga y los Gómez de la Torre, que habían de ser los jefes de la gran transformación de 1859 (3).

---

(1) «El Nacional», N°. 374.
(2) *Donoso,* N°. 116.
(3) «El Nacional», N°. 375.

El héroe de aquella lúgubre jornada, el coronel Maldonado, envió al Gral. Urvina la nota de adhesión que va seguidamente, perenne testimonio de la versatilidad de sus convicciones, versatilidad que le había de llevar años después al cadalso:

«Nombrado el que suscribe, Comandante general de esto distrito por los padres de familia de esta capital, tiene la honra de dirigirse a US. H., comunicándole que el Gobierno cesó el día de ayer en el ejercicio de sus funciones, a consecuencia de haberse hallado en la imposibilidad de continuar por más tiempo su lánguida y forzada marcha administrativa, al través del irresistible torrente de la opinión pública, según la cual la existencia del mencionado Gobierno, era contraria a las libertades públicas y a la independencia y bienestar de la Nación.

El infrascrito ha creído que habría cometido el crimen de lesa patria el que se hubiese opuesto a aquella solemne deliberación, y consecuente a este convencimiento, tan lejos de poner obstáculos a que se reuniesen los ciudadanos para expresar libremente su voluntad, ha cooperado más bien a tan loable objeto, manifestando que la fuerza armada que está a sus órdenes se sometería gustosa al Gobierno que el pueblo tuviese a bien proclamar. Con tal garantía, éste ha expresado hoy los sentimientos patrióticos que le animan y ha nombrado Jefe Supremo de la República al Excelentísimo Señor General José María Urvina, que tan dignamente representa los principios de libertad y progreso que abraza con entusiasmo la mayoría del ilustrado pueblo quiteño.

Satisfactorio en sumo grado es para el que suscribe, asegurar a US. H. que el cambio político que acaba de tener lugar se ha efectuado con admirable orden y con una regularidad propia de un país altamente civilizado. Los ciudadanos, incluso los que no se han mostrado adictos a la transformación, siguen gozando de toda especie de garantías; y no dudo que tan magnánima como conciliadora conducta, contribuirá eficazmente a la fusión de los partidos, que mirándose recíprocamente como enemigos capitales, han causado escandalosas disensiones contra las familias, y han contribuido a desacreditar en el exterior el nombre ecuatoriano; de todo lo cual ha aprovechado el insigne traidor a la causa sud-americana. La unión, Señor, es el áncora de nuestra salvación y la base de la felicidad social y política del país. Unión es el grito unísono de un extremo a otro de la República; y unión es el bello programa de la presente revolución, puesto en práctica por el benemérito Señor General que se halla encargado de dar a la República todo el esplendor a que está llamada.

El infrascrito termina esta comunicación poniendo la fuerza de su mando a disposición del Excelentísimo Señor Jefe Supremo, de quien espera las órdenes que tenga a bien comunicarle por el respetable órgano de US. H.» (1).

En Ibarra, el mismo día 13, el batallón Imbabura y algunos otros elementos militares y civiles, a influjo del coronel José Cam-

(1) «El Nacional», Nº. 375.

pos y de los comandantes Pesantes y Víctor Proaño, proclamaron a Urvina como Jefe Supremo y a don Luciano Solano de la Sala como gobernador de la Provincia. Mas, los partidarios de dicho general no se satisficieron con este último nombramiento, porque creyeron, quizás, que las simpatías de Solano de la Sala por el nuevo orden de cosas no eran muy arraigadas y sinceras; se recordará, en efecto, que en la revolución del año anterior, dicho caballero se mostró amigo de Noboa, y al prestarse a intervenir como representante y gobernador de Urvina, no es difícil creer que pensó observar una conducta análoga a la de Gómez de la Torre con el gobierno depuesto.

En tal virtud, apoyados por el general Fernando Ayarza y el comandante Daniel F. Salvador que, después de formar un cuerpo de tropas en Nueva Granada para favorecer la revolución de Urvina habían avanzado hacia Ibarra, los círculos políticos descontentos con el nombramiento de Solano de la Sala, designaron como gobernador a don Mariano Gangotena. Así, en la mayoría de los pueblos de la provincia hubo dos autoridades, que se reputaban enemigas entre sí, a pesar de que todas se habían declarado conformes con los ideales de la transformación, real o ficticiamente.

Tan pronto como el Jefe Supremo supo las disensiones intestinas de Imbabura, envió al general José María Guerrero, con el carácter de gobernador, para que procurase apaciguar los ánimos y devolver la tranquilidad a la provincia. La nueva autoridad, confirmó lo hecho por Gangotena; pero, a pesar de sus tentativas de conciliación y de sus benignos procedimientos, no pudo impedir que el 27 de setiembre se trabara en Ibarra un combate entre las fuerzas de Ayarza y las de Campos. A poco se dispersaron estas últimas y Ayarza pasó al Carchi, a detener a una columna de conservadores granadinos que había atravesado la frontera con el objeto de vengar el asesinato del coronel José Manuel Patiño (1).

Este coronel—digámoslo para terminar el presente capítulo—, ardiente conservador, se había decidido a apoyar al gobierno de Valdivieso, y con tal fin reunió alguna gente para ocupar la retaguardia de Ayarza; mas, cuando se generalizó la revolución de Guayaquil, se retiró a su hacienda disolviendo su pequeña división. Sin embargo, un bárbaro teniente de aquél, el comandante Santacruz, le hizo victimar con derroche de crueldad algunos días más tarde (2).

Este suceso fue uno de los más trágicos y siniestros de aquella época tumultuosa, en que todo parecía natural y legítimo para la realización de las aspiraciones políticas que culminaron en el completo triunfo del movimiento de Julio.

---

(1) Comunicaciones de la Gobernación de Imbabura a la Secretaría General de Urvina.—Archivo del Ministerio de lo Interior.

(2) *Donoso,* Nº. 116.

CONCLUSION

Estudiemos, para terminar este largo y árido esbozo, la significación del movimiento de 1851.

El Militarismo tuvo un origen histórico y un papel político muy explicables durante cierto ciclo de la vida de los países americanos. Fue una emanación de las luchas heroicas de la Independencia, que produjo la supremacía de los caudillos y guerreros sobre los elementos civiles que coadyuvaron al éxito de la gran transformación: la espada valía más para ese objeto que la ciencia de los políticos y las normas de los legisladores.

Terminada la guerra magna, menguó la importancia social y política de la función que ejercía la clase militar; pero ésta continuó exigiendo se le guardasen los honores del primado, merced a la supervivencia del prestigio merecido en otra época y a la impotencia de los factores civiles para organizar por sí solos el gobierno de las nacionalidades nuevas y reprimir el desarrollo de la anarquía.

En el período de 1830 a 1845 dominó, entre nosotros, el militarismo extranjero, porque extranjeros fueron los prohombres a quienes debimos, en primer término, la consecución de nuestra soberanía. No tuvimos la suerte de que el grandioso movimiento de 1809, tan espontáneo e impregnado del sabor de la tierra, fuese coronado por manos ecuatorianas. Al cabo de quince años de dominación militar—el breve paréntesis de Rocafuerte casi no puede tomarse en cuenta, porque su gobierno soportó la tutela de Flores—el país hastiado de la ingerencia extranjera proclamó su segunda libertad.

Reorganizada la República ascendió al Poder el hombre civil, fuerte y severo, que se necesitaba para la consolidación del orden público. Roca tuvo que debelar las múltiples tentativas de resurrección del elemento militar y sufrir la constante oposición que los idealistas—esos mohatreros de la libertad—le hacían por la implacable represión de los levantamientos. Al amparo de esa oposición, creció la frondosa rama del caudillaje ecuatoriano, que dio sus frutos con ocasión de la gran crisis política de 1849 y echó abajo al gobierno cívico y procero de Ascásubi.

Urvina, el alma de esa transformación funesta, renunció engañosamente a asumir el Poder y se lo encomendó a Noboa, personaje ciego para las miserias de una política envilecedora, que cooperó inconscientemente a la elevación de ese su disimulado y ladino enemigo, que encarnaba entonces los anhelos de la clase a que pertenecía. El 20 de febrero de 1850 y el 17 de julio de 1851 son, pues, los dos eslabones de la cadena con que el militarismo de segunda hora atrailló al pueblo ecuatoriano y contuvo el libre vuelo del progreso patrio por largos años.

Repetiremos aquí lo que ya en otra parte dijimos: la revolución de julio significó, en síntesis, la negación tácita de los cánones patrióticos de 1845, porque este movimiento se propuso inaugurar entre

nosotros el gobierno civil y abrir el surco para que en él se derramara con profusión la simiente fecunda del adelanto nacional. La mera sustitución del militarismo extranjero por el originario del país, hijo y discípulo de aquél, no era una evolución que podía satisfacer las aspiraciones de los artífices del 6 de Marzo.

La popular insurrección de que hablamos ofrecióse como vindicadora de los ideales liberales que, según se decía, habían sido ultrajados por el gobierno de Noboa. Analicemos este nuevo carácter.

Anotemos, en primer término, un hecho revelador: todos los pronunciamientos contra el general Flores se apellidaron liberales, y, efectivamente, tendían a conseguir la eficiencia de las libertades públicas garantizadas en los Estatutos supremos. Con mayor razón se dio el mismo título la tantas veces mencionada transformación de 1845. La de 1850 se dirigió contra el gobierno más genuinamente republicano, acaso, que ha tenido el país, y sin embargo sus promotores invocaron los referidos principios y tacharon a aquél de infiel a la causa de Marzo: igual reproche al que causó el brusco sacudimiento del siguiente año.

Por lo expuesto, se comprenderá fácilmente que durante los cuarenta primeros años de la República se usó y abusó mucho de este término liberalismo, demasiado dúctil, ambiguo y acomodaticio a los apetitos más antagónicos, sin exceptuar los anhelos de gloria y preeminencia del elemento militar. Los partidos que adoptaron momentáneamente esa divisa, personalistas y harto abigarrados por los procedimientos, no tenían ideales políticos o religiosos que demostrasen diferencias esenciales profundas. Caracterizábanse solamente por una inclinación más o menos propicia a las libertades públicas: así recibían a menudo esa denominación las agrupaciones que no participaban en el Poder; las que gozaban de los honores y beneficios del gobierno se llamaban comunmente ministeriales.

En el período presidencial de Roca, don Manuel Gómez de la Torre, Ministro de lo Interior, enunció ya algunas ideas realmente liberales, como antes Rocafuerte, lo cual ha servido a ciertos historiadores para sostener que el partido roquista aspiraba al paulatino desenvolvimiento de esas doctrinas; aseveración exagerada porque Roca, sus demás ministros y otros muchos miembros del partido mencionado no se hicieron solidarios de dichas declaraciones.

Fuera de estos casos aislados y dispersos, el liberalismo teológico—conjunto de principios que pretenden la emancipación de la conciencia humana de los vínculos de una ley superior y preexistente a ella—no había hecho su aparición franca y definitiva. Aún ciertos personajes que, como don Pedro Moncayo, fueron padres del radicalismo ecuatoriano andando los años, se intitulaban entonces sin rebozo alguno católicos, y lo eran, salvo tal o cual idea inexacta o errónea.

Sin embargo de estos antecedentes, que servirían para rechazar sin más examen el calificativo de liberal otorgado a la insurrección de 1851, conviene recordar otros datos que, al contrario, podrían inducir a aceptarlo. Estos datos son las vinculaciones de aquella con el sistema establecido en Nueva Granada y la defensa que el

partido triunfante en nuestra Patria hizo del Gobierno del General López y de la agrupación por él presidida, hechos que dan al trastorno de julio un carácter ciertamente original y propio. Empero quien ahonde en la meditación de cada uno de estos antecedentes y conozca la vida del caudillo del movimiento, descubrirá fácilmente que ese liberalismo amorfo era apenas un tinte sutil, la mascarilla con que el militarismo se presentaba a los ojos del pueblo, un nombre facticio a cuyo amparo y egida pretendían los oposicionistas a Noboa merecer las simpatías del gobierno granadino y cimentar el nuevo orden de cosas.

Esa connivencia entre el nuevo régimen del Ecuador y el partido liberal de Nueva Granada, país en el que las luchas religiosas se anticiparon con mucho a las nuestras, se manifestó después en otros actos, entre ellos la expulsión de los jesuítas, hecho demostrativo de intolerancia sectaria, pero más aun de temor al gobierno de aquella República y de sometimiento a sus bastardas exigencias.

De esta manera, el movimiento de que tratamos fue una humillación del Ecuador ante el partido radical y jacobino de la República vecina al Norte, el triunfo de la intervención de su gobierno en nuestras discordias domésticas y la confirmación de la alianza que, mediante Urvina y Obando, se formó entre los dos regímenes, doctrinario el de Nueva Granada y utilitario el nuéstro, para el sostenimiento de sus mutuos intereses.

Mas, si hemos de ser justicieros, debemos confesar que esta revolución ensanchó los derechos del pueblo, y por ende puede llamarse hasta cierto punto democrática; y que el país, gracias a ella, quedó más cierto de su independencia y soberanía, que se creían zozobrar con el retorno del general Flores a la Patria. Las pretensiones de este general, con un régimen militar tan poderoso, podían quedar para siempre desvanecidas, como lo demostró el fracaso de la expedición en el siguiente año.

De los ideales tangibles de la transformación, que se compendiaron en aquellas frases: «guerra a los déspotas, paz con los vecinos, fraternidad entre ecuatorianos»; el primero era harto irrisorio, porque nadie podía acusar sinceramente de despótico a un gobierno tímido y débil que no alcanzó a robustecer su autoridad, ni a desarrollar ninguno de los puntos de su programa. El segundo, ya hemos visto cuanto contenía de depresivo para el honor nacional, pues significaba la subordinación de los intereses ecuatorianos a los del partido vencedor en Nueva Granada y la renuncia al mantenimiento del criterio propio en gravísimos asuntos, especialmente en lo que atañe al soberano derecho que cada Estado tiene para juzgar de la conveniencia de la admisión de extranjeros en su territorio. El tercero, en fin, era también inconsistente y engañoso: ¿No quedaban arrumbado el partido noboísta y en interdicción del fuego y del agua los antiguos amigos del general Flores? ¿Dónde, pues, la estrecha hermandad entre todos los ecuatorianos que con su acostumbrada falacia anunciaba el caudillo rebelde?

Aquellos ideales, tan aplaudidos por los políticos que acogieron sin beneficio de inventario las responsabilidades de la revolución,

no dejaban transflorar los verdaderos móviles de ella, o sea la nueva ascensión del militarismo a la cumbre del Poder y el cumplimiento de los vehementes anhelos de preeminencia que desde muy joven tuvo su inteligentísimo y astuto jefe. Siempre el caudillaje ha sido la causa eficiente de esos violentos sacudimientos epilépticos que han contenido el crecimiento del país y los impulsos del progreso.

A los idealismos de nuestra loca y arrebatada adolescencia nacional y al funesto influjo del elemento militar, debemos el largo prolongamiento de esa sazón de la vida republicana hasta ahora, y quién sabe hasta cuando....!

JULIO TOBAR DONOSO.

ASPECTOS ESTETICO-CRONOLOGICOS

DE LAS

CIVILIZACIONES ANDINAS

I. La Naturaleza del Problema. — II. Las leyes fundamentales del desarrollo estético. — III. Caracteres de las diversas etapas estéticas. — IV La Cronología de la civilización maya. — V. Aplicación de lo expresado al problema de la Cronología andina. — VI. Recopilación de ensayos de Cronología andina. — VII. Ensayos de Cronología incásica.

I

La naturaleza del problema

Obvio es que una serie de culturas, como las antiguas andinas, que carecen de documentación contemporánea o que están caracterizadas por geroglíficos desconocidos como los de los Hitites en Asia Menor, tiene que fundar su cronología sobre otras bases que las provistas por textos y documentos antiguos. Muchas veces, por ejemplo en los casos de las civilizaciones ya mencionadas, se puede reconstruir el orden de sucesión de las fases culturales mediante una comparación esmerada con la historia de vecinas civilizaciones ya bien provistas de fechas precisas.

En la América antigua, desgraciadamente, sólo un grupo de civilizaciones poseía el arte de escribir. Por tanto, la reconstrucción de la cronología precolombina de las antiguas culturas americanas es, en muchos casos, de gran dificultad. No obstante, el artículo presente ofrece al público un ensayo cronológico formado por la combinación de datos prestados por muchos investigadores.

II

Las Leyes fundamentales del desarrollo estético

Las leyes constantes y universales que rigen el desarrollo estético de las artes, hanse manifestado casi de la misma manera en todas partes del

orbe. Jamás nació una cultura adulta. Los gérmenes de las civilizaciones nacen siempre con la modestia de la semilla del árbol destinado a crecer hasta ser majestuoso. Causas, estímulos e influencias sutiles de diverso orden obran siempre en el espíritu de determinada cultura joven, y la hacen madurar. Nuevos influjos la penetran, y, al cabo, hácenla alcanzar vigorosa y pujante plenitud. Siguiendo, pues, la metáfora, sucédense lógicamente la robusta madurez, la pensativa ancianidad y la decadente senilidad.

Muy bien expresa tal proceso Sir J. G. Frazer, cuando dice:

«El progreso intelectual, revelándose en el desarrollo de las artes y ciencias y en la vulgarización de conceptos más liberales, no se puede separar del progreso industrial o económico, y éste, a su vez, está muy estimulado por las conquistas y por el ensanche del poder imperial» (1).

Concretándome ahora a ciertas manifestaciones de las citadas leyes, dedicaré unos párrafos al análisis de las artes decorativas de los Hitites y de los egipcios, revelando así las referidas leyes que rigen el desarrollo cultural de todas las civilizaciones. Quisiera preferentemente analizar las de Cambodia y de Zimbabwe, pero, por razones de viaje no dispongo de los libros necesarios para ello.

Los Hitites, llamados la gente de Heth en la Biblia, asentaron su reino en Asia Menor, entre el Mar Negro y el Mediterráneo, durante ocho siglos, más o menos, desde 1400 A. C. (2). En ese lapso de tiempo mantuvieron estrechas relaciones comerciales e intelectuales con Babilonia, Egipto, Grecia, Creta y demás naciones. No obstante, el conocido arqueólogo alemán, doctor L. Messerschmidt, ha podido describir su arte en estos términos:

«Generalmente hablando, la escultura de los Hitites, o, mejor dicho, aquella parte de ella que ya conocemos, se debe calificar de tosca, indigesta y rígida, aunque no se puede negar que hubo uno que otro esfuerzo para dar verosimiltud a las figuras y que hubo, también, otros indicios de progreso estético.... Las inscripciones no las podemos descifrar, y debido a esto, no nos suministran las fechas de las esculturas con las cuales están asociadas, y no nos dan ninguna otra ayuda para la formación de una teoría acerca de la evolución del arte de los Hitites. Las circunstancias que influyen en la vida civilizada son tan complejas, que una hipótesis basada sobre consideraciones puramente estéticas puede muy facílmente engañarnos. Dos piedras labradas, la una muy tosca y la otra que distintamente pertenece a un grado superior de desarrollo artístico, pueden muy bien relacionarse con un solo período si se hallan en lugares distintos. La primera, tal vez, era un adorno en el palacio de algún reyezuelo quien no disponía de recursos para llamar a su corte los escultores más diestros de su época; la segunda, al contrario, quizá pertenecía a algún príncipe poderoso contemporáneo quien pudo emplear los artistas más loables de su tiempo. Empero, una reconstrucción de la serie cronológica es, hasta un cierto punto, justificable cuando muestras de diversos grados de desarrollo se hallan en un solo sitio, como sucede en Zenjirli. Allá las esculturas cerca de la portada meridional de la ciudad segura-

(1) *Frazer, Sir J. G.:* 1911. «The Magic art and the Evolution of Kings». Londres, 2 tomos. I, 218.

(2) *Garstang, Jhon:* 1910. «The Land of de Hittites. Con introducción por el Reverendo Profesor A. H. Sayce». Londres. 390-392.

mente son más antiguas que las de la entrada meridional de la circuvalación de la fortaleza» (1).

Mediante las láminas de Messerschmidt y de Garstang, y aprovechando sus preciosos datos, he hecho una esmerada comparación de las esculturas referidas y de muchas otras. Basándome en ésta, me atrevo a decir que el desarrollo estético de los Hitites se parece mucho al de los antiguos Peruanos y que viene a apoyar mis conceptos en este sentido.

Ahora, después de consultar la obra maestra del profesor Breasted, hablaré acerca de varios puntos concretos del arte antiguo de Egipto (2).

Breasted (pág. 27) reproduce en blanco y negro una acuarela que representa naves sobre el Nilo. Pertenece al período predinástico (anterior a 3400 A. C.) La figura 11 reproduce el dibujo de una tinaja. En dicho dibujo se ven hombres, ciervos, avestruces y otras cosas, inclusive tres naves majestuosas con muchos remos y provistas de dos altas torres sobre la cubierta de cada nave.

El espíritu de estos dos cuadros es el de un arte que busca el realismo técnicamente bien ejecutado y perfectamente concebido por el artista. Pero la técnica permanece rudimentaria, aunque el ideal se vislumbra. La realización del deseo del artista se ve frustrado por su propia falta de pericia en la manipulación de sus instrumentos. Estos dibujos representan la primera etapa estética del arte antiguo del Egipto.

Bajo las primeras dinastías (de la primera hasta la sexta, o desde 3400 hasta 2475 A. C.) el arte egipcio alcanzó un estado descrito por el profesor Breasted con estas palabras:

«Había sido un milenio de fertilidad inagotable durante el cual la varonil robustez de un pueblo enérgico había buscado y descubierto la forma artística apta para su mejor expresión intelectual. En todas partes vemos los resultados del joven vigor nacional que jamás se malgasta. La consolidación del país bajo un gobierno supremo que había pacificado las reñidas disenciones internas y que había guiado las energías combinadas de ese noble pueblo hacía esfuerzos armoniosos, al mismo tiempo había traído consigo una bendición para los egipcios. (3).

Las artes plásticas de Egipto conservaron el mismo estado de frescura y vigor durante muchas centurias. Hubo diversas fluctuaciones estéticas, varias corrientes y contra-corrientes de ideas y conceptos artísticos que influyeron en su desarrollo. Pero, por lo común, el gusto y la destreza en la ejecución mantuviéronse en el alto grado que alcanzaron en los comienzos del milenio. Bajo Ramses II (de la dinastía XIX, quien reinaba desde 1292 hasta 1225 A. C.) el arte egipcio se conservaba todavía vigoroso y perfecto. (4). Por ejemplo, la figura 168 de Breasted nos muestra una estatua en granito negro, de Ramses II. El original de esta obra maestra se halla ahora en el museo de Turín. Da una impresión de técnica perfecta combinada con una soberbia gravedad — y muestra los comienzos de una decadencia estética. El realismo es completo; pero es un realismo apto para ser influenciado por las tendencias disolventes del formalismo, dogmatismo y simbolismo. En verdad, las líneas rectas y rígidas de la falda que viste Ramses patetizan la influencia real de aquellas

---

(1) *Messerschmidt, L.:* 1903. «The Hittites. Traducido del alemán por J. Hutchinson. Londres. 51-53.

(2) *Breasted, William Henry:* 1912. «A History of Egipt». New York.

(3) *Breasted.* 1912. 143-144.

(4) *Breasted.* 1912. 442-463.

tendencias decadentes ya mencionadas. A la sazón, Egipto era una nación vigorosa. Las tendencias expansivas suscitadas por el vencimiento de los reyes Kyksos por los años de 1580 A. C. conservaban su vigor. Pero ya la civilización era anciana, y luego se manifestó marchita. Entre la muerte de Ramsés II y la sucesión de Ramsés III en 1198 A. C. medió un período de tumultos, guerras con las colonias y caos general. Ramsés III reinó 1198 y 1167 A. C. (1). Peleó con gallardía contra los enemigos de su imperio, pero, desgraciadamente, peleó en vano. Hubo gravísimas sublevaciones en Siria, precisameute como ya habían acaecido otras en Ascalón y Gezer cuando Merneptah (1225-1215 A. C.); una inquietud general en todo el reino, un hondo desasosiego en todas las clases sociales. Naturalmente todo esto se reflejó en las bellas artes de la época. Las figuras 172 y 173, sobre todo ésta, de Breasted nos demuestra lo pobre, lo decaído, y lo estrambótico de la escultura de ese período.

En lo sucesivo, Egipto fué campo de influencias libias, semíticas, greco-romanas y romanas. Su original gloria artística habíase desvanecido. (2).

Cabe señalar en este breve resumen tres etapas distintas del desarrollo estético intelectual de los Egipcios antiguos. Hélas aquí: 1ª. La etapa de realismo incipiente pero técnicamente imperfecto; 2ª. La etapa de plena destreza técnica unida a una cabal verosimilitud en lo tocante a la composición de escenas, grupos de figuras, y en el hondo realismo de los retratos; 3ª. La etapa en que la habilidad técnica se pierde merced al contacto con la frialdad y confusión de los conceptos y mediante el influjo del árido formalismo de un arte teocratizada que propende a la presentación de dogmas y no de escenas llenas de vida y realismo. En esta última etapa, a un mal gusto prevaleciente se une una inferioridad de destreza en la configuración de objetos, espacios y colores, que hacen decaer completamente el antiguo esplendor artístico de los Egipcios.

III

Caracteres de las diversas etapas estéticas

Al tratar de los principios estéticos, hay que recordar siempre que lo meramente superficial no nos suministra los datos e indicios indispensables. Es menester profundizar la investigación mediante un examen del espíritu, del ingenio interno, del alma íntima de cada manifestación de las distintas fases de cualquiera arte determinado. Hay que bosquejar las características de cada etapa del desarrollo estético. Hélas aquí:

En un arte incipiente, por rudimentario e inexperto que sea, siempre se pueden descubrir ciertos rasgos que manifiestan la frescura y la inexperiencia de un pueblo joven y ambicioso de progresos. Estos rasgos son: la crudeza técnica de la ejecución de toda clase de objetos; la sencillez de las líneas; lo infantil de las formas; la escasa variedad de los concep-

---

(1) *Breasted.* 1912. 477-501.

(2) Además de consultar el gran libro de Breasted, he usado:

Bates, Oric: 1914. «The Easter Libyans. Londres. (Un libro de vasta erudición que bosqueja las relaciones entre los Libios y los Egipcios.)

Torr, Cecil: 1895. «Ancient Ships.» Cambridge. (Inglaterra.) (Un libro de alto valor que suministra datos sobre el arte naval de los antiguos pueblos mediterráneos.)

tos reproducidos en los objetos; y, lo tosco y burdo de su materia y manufactura, Todos estos rasgos se combinan dando una impresión de extrema inexperiencia artística, de una falta completa de sutileza intelectual, de reflexión analítica, y de comprensión de las más sencillas leyes mecánicas. Esta etapa es visible en las artes indígenas de la América, de Zimbabwe, de Persia, de Turkestán, del valle del Nilo, y de tantas y tantas otras tierras. Ciertas artes, como las de varias partes de Australia y de Tasmania, jamás han rebasado esta etapa. Otras, como lo demuestra la historia de las artes decorativas en Gran Bretaña, han principiado así y han progresado por innumerables pasos hasta llegar al estado altamente complejo en que hoy las vemos, habiendo sufrido un sinnúmero de alternativas. Lo más interesante de la historia estética de las razas es la fluctuación intelectual que la misma manifiesta.

La segunda etapa es hija de la primera. Dominadas ya un tanto las dificultades técnicas, el arte marcha directamente hacia su meta. Cual será ésta, no lo sabemos; porque nuestra raza y sus componentes progresan indefinidamente hacia ella. El porvenir, tal vez, nos la revelará. Por el momento se oculta a la inteligencia humana. Pero, vencidas las dificultades más graves, el arte alcanza una modesta sutileza de ideología. Los artistas principian a hacer proyectos y forjar ideales. Empiezan a mirar objetivamente las cosas comunes de la naturaleza que los rodea. Hacen sus primeros esfuerzos para imitarlas. Pintan en su sencilla alfarería, dibujos de concepción realista aunque de ejecución elemental. La imagen que concibe el dibujante es verdaderamente realista, pero sus manos poco diestras en el procedimiento le impiden realizar su concepto. Sin embargo, la marcha ha comenzado.

Estas dos etapas se ven representadas en las artes antiguas de América. Juntas forman lo que se llama arbitrariamente «la cultura arcaica». Según el doctor Spinden, el doctor Tello y yo, los primeros pobladores del Perú eran colectividades nómadas de personas que poseían una cultura «arcaica», caracterizada por rudimentos de los distintos artes de la cerámica, del tejido, y de la agricultura. El doctor Max Uhle cree que el estado cultural de los primeros pobladores era mucho mas modesto, algo semejante al de la edad paleolítica de Europa. (1).

Francamente, confieso que no es del todo imposible que el doctor Uhle tenga razón en este punto. Los datos primarios sobre el asunto son muy obscuros, de modo que es imposible descifrarlos con entera seguridad.

La tercera categoría o etapa estética de las artes decorativas es úna en la cual cierta destreza mecánica va unida con una claridad de conceptos. El arte que resulta es esencialmente realista, tanto en su concepción como en su ejecución. Vemos personas, individuos, y nó meramente tipos o símbolos, magistralmente retratados. Vemos escenas llenas de acción y vigor cuidadosa y hábilmente reproducidas en la arcilla y aun en las telas, piedras y metales. Una muestra del arte en esta etapa es la de la parte septentrional de la costa del Perú durante el período de los Chimús antiguos. Su realismo es auténtico, pero bien entendido, no está completamente desarrollado. No hay manifestaciones de conocimiento científico de la anatomía humana sino en muy raros casos; ni la perspectiva ni el

---

(1) *Uhle, Max:* 1920. «Los principios de las antiguas civilizaciones peruanas». Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, IV, 448-458. Especialmente, pág. 449. (En lo restante de este artículo, este periodico se indicará con el simbolo BSEEHA.)

escorzo están bien ejecutados. Sin embargo, el arte es verdaderamente realista, a no dudarlo, aunque solamente hasta cierto punto. Al aquilatar un arte como el de los antiguos Chimús, es imprescindible tener presente que únicamente los pueblos más adelantados han pasado más allá de sus limitaciones estéticas y mecánicas, es decir, hacia el realismo completo.

La cuarta etapa estética de las artes decorativas manifiesta fuertes supervivencias del realismo junto con nuevos influjos de varios tipos. En ciertas artes; por ejemplo en las de la América antigua, el rumbo del desarrollo ha guiado el arte hacia una complejidad caracterizada por un formalismo solemne secamente ceremonioso. La decoración es más rica, más llena de colorido y más apartada de las formas naturales de las cosas que pretende reproducir. Ciertas muestras de la alfarería antiquísima de Nazca y sus valles vecinos nos demuestran estos rasgos. Lo mismo puede decirse del arte maya entre 350 y 600 de nuestra era.

Otras artes, como la clásica de Grecia, han pasado directamente de una condición arcaica a un realismo cada vez más completo y más habilmente ejecutado. Asimismo, ciertas otras artes, como las de Egipto y de Khotán en Turkestán, han dejado de alcanzar un realismo perfecto sin ninguna nota de formalismo. En lugar de tal evolución, han llegado a un realismo casi perfecto, pero siempre caracterizado por un vestigio del mencionado formalismo, combinación que han mantenido tras luengas épocas. Un desarrollo trunco como eso, se debe, usualmente, a la discontinuación fortuita de la corriente de estímulos ajenos.

La quinta etapa estética es úna en que las tendencias hacia la fría convencionalidad y el pomposo formalismo dogmático se han apoderado del arte hasta excluír toda supervivencia del antiguo realismo. Naturalmente, las únicas artes que pasan por esta etapa son las que no caben en la categoría de las que alcanzan el realismo perfecto inmediatamente después de una etapa arcaica, sin la intervención de otras fuerzas o modificaciones estéticas.

La sexta y última categoría es aquella en que las tendencias apuntadas en el párrafo anterior llegan a su conclusión lógica. Es decir, el arte se transforma hasta hacerse tan frío, tan pomposamente dogmático, tan desprovisto de vitalidad y vigor, y tan superabundantísimamente florido, que cualquiera idea del artista se pierde bajo las exigencias decorativas de arte ya más que maduro. Naturalmente, dadas tales circunstancias, no hay composición, no hay sistema y, bien pronto no hay ninguna cohesión y significado en los dibujos que se producen en estas condiciones.

Todas estas etapas estéticas son producto de una evolución intelectual del grupo a que pertenece. Para conocer las causas de dicha evolución estética, es imprescindible comprender las de cada modificación intelectual. Muy difícilmente se comprenden. No alcanzamos a definir las fuerzas que influyen en las modificaciones intelectuales de las varias razas. El doctor Uhle las explica diciendo:

«...creo que todas las civilizaciones más adelantadas necesitan aún para nacer, el estímulo de otras de altura parecida, como ha sucedido en Europa, en cuanto ya conocemos su origen, con las culturas de Egipto, Creta, Grecia, Roma, las civilizaciones del Renacimiento y siguientes modernas.» (1).

---

(1) *Uhle*, 1920, pág. 449.

Palmario es que lo expresado por el doctor Uhle explica muy bien ciertos, por no decir muchísimas, modificaciones culturales. Pero no explica todas. Suponiendo que ninguna civilización nace sin la intervención de estímulos, es inevitable la pregunta ¿y cuál fué la causa primaria de la primera civilización de dicha cadena cultural? Confieso, naturalmente, que Roma fué estimulada por Grecia; Grecia clásica por su propia arte arcaica y por Creta Minoana (preclásica); ésta por Egipto; Egipto por las vetustísimas culturas de Asia (ciertas de ellas del valle Tigris-Eufrates y la de Anau, por ejemplo); y dichas culturas de Asia por—¿quien sabe? En un libro mío tracé varias cadenas culturales de esta clase, y en cada una de ellas se halla un eslabón que comienza la cadena y que parece haber nacido por auto generación cultural, ni más ni menos que la amiba (1).

La muestra más espléndida de tal autogeneración cultural es la civilización de China. Hasta períodos relativamente modernos, tan magnífica civilización jamás recibió estímulos conocidos de culturas ajenas. En cambio, la propia civilización china estimuló las del Japón y de Chosén y probablemente varias otras.

Tal, brevemente descrita, es la índole del desarrollo estético de pueblos primitivos así como de pueblos más avanzados.

IV

La Cronología de la civilización Maya

Para fundar un concepto sólido de la cronología de las culturas andinas, es imprescindible poseer datos acerca de las civilizaciones ya bien fechadas de Yucatán y Guatemala, donde vivían los Mayas y otras poblaciones muy adelantadas.

La cronología maya se divide, pues, en dos partes, a las cuales llamamos arbitrariamente «El Imperio Antiguo» y «El Imperio Nuevo» o «El Período de la Liga de Mayapan». De las dos conocemos perfectamente el desarrollo histórico y las eras de la cultura, con sus diversas formas estéticas y sus respectivas fechas. Para el Imperio antiguo, que es el único que nos ocupa aquí, nuestra información está derivada del rico acopio de datos basados sobre las maravillosas inscripciones jeroglíficas que adornan los muchísimos monumentos de piedra edificados en las ciudades de los Mayas. Dichas inscripciones nos permiten fijar con exactitud las fechas de todos los acontecimientos más importantes de la historia maya. (2).

Sería fuera del marco de nuestra tarea en este artículo entrar más

(3) *Means, Philip Ainsworth:* 1918. «Racial Factors in Democracy». Boston.

(2) Los descifradores de las inscripciones mayas han sido muchos. Los más recientes y, probablemente autoritativos, son Charles P. Bowditch, Herbert. J. Spinden, y sobre todo, Sylvanus Griswold Morley. Este ha añadido a las bases que ya conocemos una serie de siete acontecimientos históricamente evidenciados y expresados en la cronología cristiana así como en la maya. Mediante el uso de esas fechas expresadas en las dos cronologías y el estudiar el sistema calendario de los Mayas, Morley ha averiguado con exactitud todas las fechas de la historia maya. Véase:
Morley, Silvanus Griswold: 1920. «The Inscriptions át Copan». Carnegie Institution of Washington, Publication N°. 219. Págs. 475-505.

íntimamente en los detalles de la cronología maya. Basta la reproducción de la tabla cronológica presentada por Morley. Abarca todo lo imprescindible y nos da una sólida base para nuestra síntesis de historia maya. Hela aquí:

Los períodos cronológicos de los Mayas, según S. G. Morley

I. El Imperio Antigno.

1. Período primitivo, 374 D. de C.
2. Período medio, 374-472.
3. El gran período, 472-610.

II. El Imperio Nuevo.

4. Período de colonización 453-689.
5. Período transicional 689-985.
6. El renacimiento maya, 985-1202.
7. El período de los Toltecas, 1202-1458.
8. Período de degeneración cultural, 1458-1542.

La historia de los mayas es tan compleja e interesante que es imposible relatarla concisamente sin borrar muchos detalles de gran importancia. Pero, para que se entienda algo de lo que eran los Mayas y su magnífica civilización, hay que referir lo fundamental de su cultura de la mejor manera posible. Así se evitarán aquí en el Perú los serios engaños que han turbado el sosiego de ciertas mentes.

Basándonos sobre la ya reproducida cronología de Morley, vamos a compendiar la historia pre-conquista de los Mayas.

Imperio Antiguo. Período Primitivo. (Hasta 374 D. de C.)

Este fue un período de gran ebullición étnica y cultural. Por aquel entonces, o mejor dicho en las centurias antes de Cristo, todas las regiones de la América septentrional y Centro-América estuvieron pobladas por grupos migratorios de pueblos semi-nómadas de procedencia asiática, desde el punto de vista zoológico, y de cultura rudimentaria e incoada ahora designada «arcaica». A no dudar, en los cinco o seis siglos antes de nuestra era hubo un gran crecimiento intelectual entre ciertas agrupaciones relacionadas a la generalizada cultura arcaica. Una parte notable de tal crecimiento tomó la forma de un notable desarrollo de las ciencias matemáticas, desarrollo que engendró el asombroso sistema calendario de los Mayas y el igualmente insigne sistema jeroglífico. El motivo de esta aseveración mía es el hecho de que la fecha más remota consignada en la civilización maya es la que se halla inscrita en la figurilla de Tuxtlá, una pequeña estatua de piedra nefrítica que se conserva en el Museo Nacional de los Estados Unidos. La inscripción es la fecha en el sistema maya equivalente a 96 A. C. (1).

---

(1) *Holmes, W. H.:* 1907. «On a Nephrite Statuette from San Andres Tuxtla». Vera Cruz, Mexico. American Anthropologist, IX, 691-701
1916. «The Oldest Dated American Monument.» Art and Archaeology, II, 275-278.

Ademas de la inscripción sobre la figurilla de Tuxtlá hay otras muestras de fechas más remotas. La llamada «plancha de Leide» está fechada en 72 D. de C., y la estela número 9 de Uaxactún en 73, aproximadamente. Estas tres fechas son las primitivas del Corpus Inscriptionum Mayarum. (1).

Sobre lo expresado se basa la afirmación de que por los años de 100 A. de C., o cuando menos, por los años 72 D. de C., el sistema jeroglífico-cronológico de los Mayas se había perfeccionado en toda su extraordinaria complejidad y en su maravillosa precisión científica. Sin embargo, es de notar que ciertas supervivencias de la anterior cultura arcaica permanecen en el arte manifestado por dichas inscripciones. La destreza mecánica de su ejecución es muy modesta. También las facciones y miembros del pájaro-hombre representado por la figurilla de Tuxtlá son hondamente arcaicos desde el punto de vista estético. Lo mismo se puede decir acerca de los jeroglíficos de la plancha de Leide.

Puede afirmarse, pues, que en el último siglo antes de nuestra era y en el primero después de su comienzo, el arte y la cultura mayas se vestían de muchos elementos característicos, en tiempos anteriores, de la cultura arcaica y que la civilización de los Mayas, como las de los demás pueblos adelantados de la América tenía sus raíces en la mencionada cultura arcaica.

Una vez empezado, el primer período del Imperio antiguo se hizo muy brillante. Véase lo que dice Morley:

«Hubo un desarrollo extraordinario en todo sentido. Una ciudad después de otra se hizo prominente en todo el territorio meridional de los Mayas, cada una de ellas contribuyendo con su cuota al progreso general y artístico de la cultura de entonces. Lo bueno realizado engendró la confianza de los Mayas en sí mismos y los estimuló a progresar aún a más grandes pasos. Toda clase de actividades tomó parte en el consiguiente crecimiento cultural, aunque poco más que las evidencias materiales han supervivido a los estragos del ambiente hostil en que floreció esa civilización (2).

Las ciudades más notables de esa época fueron Tikal, (floreció desde cerca de 210 hasta cerca de 600 D. de C.), Copán, (cerca de 220 hasta cerca de 540), y Palenque (cerca de 240 hasta cerca de 410). Cada una de esas ciudades, y también las muchas que hemos mencionado, fué un foco de civilización y de gran adelantamiento intelectual. Lo fundamental del arte de dicha civilización se ha expresado por Spinden en los siguientes términos:

«La cronología de Copán se puede expresar así: Los monumentos primitivos son muy toscos y arcaicos, especialmente en lo tocante a la reproducción de la cara humana. Un mejoramiento constante se nota desde el Katun nueve (340 D. de C.) hasta el Katun quince (460 D. de C.). En esta última fecha no hay rasgo alguno de lo arcaico anterior» (3).

Para fundar un concepto de los rasgos principales de la civilización maya, hay que describir las ciudades del Imperio antiguo. Casi todas per-

---

(1) *Morley,* 1920, págs, 408-412. Véase también:
Morley, Sylvanus Griswold: 1915. «An Introduction to the Study of the Maya Hieroglyphs. Bureau of American Ethnology, Bulletin 57. Washington. Págs. 196-198.
(2) *Morley,* 1915, pág. 2.
(3) *Spinden, Herbert J.:* 1913. «A Study of Maya Art.» Memoria of the Peabody Museun, VI. Cambridge, Massachusetts. Pág. 165.

tenecen al período medio (374-472) y al período grande, y por eso las describiremos en la sección correspondiente, notando aquí el hecho de que las propias ciudades, así como la cultura general de los Mayas del Imperio Antiguo, fueron hondamente arraigadas en el período primitivo y en la cultura arcaica.

Imperio Antiguo. Período Medio. (374-472 D. de C.)

Las ciudades imponentes de las partes meridionales de la península de Yucatán y de las septentrionales de Guatemala manifiestan la existencia anterior de una noble civilización. Se nota en Copán, Palenque, Quiriguá, Yaxchillán, Tikal y demás ciudades una marcada tendencia hacia la agrupación de los edificios alrededor de grandes plazas y patios, lo cual es elocuente signo de una sociedad rebañega y bien ordenada. Además de esto no sabemos nada del gobierno del Imperio Antiguo; tal vez hubo un gobierno supremo o federal; o tal vez hubo el mismo regionalismo que prevalecía en la antigua Grecia. Federal, o nó, la civilización fué grande y potente. Hubo algún poder en cada ciudad que pudo hacer edificar enormes templos y palacios con adornos de los más ricos, con suntuosas escaleras que ascienden a elevadas pirámides coronadas de santuarios elegantes con techumbre magestuosamente ecrestada de escultóricos adornos. A cada paso la ciencia de esos extraordinarios hombres se unía con inquebrantables vínculos al arte. La representación de la forma humana se perfeccionó; la destreza artística de los Mayas alcanzó a un conocimiento casi completo de la anatomía y hasta de la perspectiva y del escorzo, cuyos elementos los escultores antiguos de los Mayas manejaban con notable habilidad.

En la arquitectura del período medio y del período grande del imperio Antiguo, hubo ciertos elementos casi invariables. Helos aquí: El uso constante de la pirámide; el empleo de piedras bien labradas y esculpidas en el exterior, y, a veces, igualmente en la propia masa del edificio; la presencia casi invariable de un adoratorio sobre la cima de la pirámide; la adición de la techumbre al adoratorio de modo que hubo encima del templo una ancha extensión apta para la entalladura de adornos. En todas las esculturas así hechas por los Mayas se notan los jeroglíficos expresando los cálculos cronológicos íntimamente relacionados con elementos puramente decorativos y simbólicos. No se puede imaginar una intimidad más completa que la que existe entre la ciencia y el arte en las esculturas mayas.

La más hermosa muestra de la mencionada unión de la ciencia con el arte es la escalera jeroglífica en el edificio principal de Copán. Lleva varias fechas que corren desde cerca de 295 hasta cerca de 497. La posición de la escalera jeroglífica es tal, que indica que el edificio de que forma parte se terminó durante el período medio. La civilización de aquel entonces era muy elevada. Sólo podemos conjeturar acerca de la naturaleza de su gobierno, pero sabemos bien que fué caracterizado por solidaridad y eficacia, pues ningún poder débil pudiera obligar a una plebe, la construcción de edificios de tan enorme tamaño y que exigen tan ruda labor física para su erección. La impresión que dan las estructuras de ese período es la de asombro causado por su solemnidad y por la florida riqueza de sus adornos. También se comprende que los edificios fueron hechos por un poder teocrático que fabricó muchísimos templos a

sus dioses y un número correspondiente de palacios para la habitación de los sacerdotes. No hay resto alguno de una clase de viviendas de piedra dedicadas a los humildes, y es posible que éstos vivían miserablemente en chozas escuálidas de madera y barda.

A pesar del hecho de que la agricultura era la base principal de la vida económica de los Mayas, era para ellos una trampa fatal también. Acerca de la agricultura de ese pueblo, el doctor O. F. Cook dice lo siguiente:

«Además de los peligros engengrados por la guerra y por las pestes, a los cuales los pueblos de Centro-América debieron estar expuestos, su existencia fué cortada por sus métodos agrícolas que desnudaron la tierra de sus selvas y destruyeron la fertilidad de su suelo. Una civilización no dura cuando la tierra necesaria para la agricultura cesa de ser apta para la agricultura. Al reconocer estas limitaciones de las culturas aborígenes de Centro-América, debemos apreciar y corregir las tendencias nocivas de nuestros propios sistemas de agricultura (1).

Lo nocivo del sistema agrícola de los Mayas era la costumbre de malgastar el humus del suelo mediante un incendio practicado sobre la superficie para limpiarlo de sus bosques y malezas. Morley considera que Cook tiene razón al decirnos que la destrucción paulatina de la tierra explica el abandono progresivo que se nota por el estudiante de la historia maya. La gente de cada ciudad destruía poco a poco su terreno, y cada vez tenían que sembrar su maíz y hortalizas más lejos del centro de la población. Hubo una cierta rotación de sembríos, pero la tendencia fundamental era destructora. Tarde o temprano, cada ciudad se vió amenazada por el hambre, y, estimulada por el miedo de la destrucción inminente, el pueblo se puso en marcha, buscando nuevos campos y nuevos hogares, abandonando las hermosos cortes de sus antepasados y explorando lo desconocido. ¡Triste condición! Haber pasado mucho más allá de la vida nómade de la cultura arcaica únicamente para ser obligados a volver a ella meramente por su propia falta de habilidad agrícola.

No obstante su impericia en lo tocante a la agricultura, los Mayas tenían una larga y honorable historia. La tabla siguiente de los períodos en que florecían algunas de sus ciudades más importantes es de valor comparativo para todos cuantos nos dedicamos al estudio del Perú precolombino.

TABLA DE LAS FECHAS DE CIERTAS CIUDADES MAYAS.

Ciudades	*Fechas*	*Ciudades*	*Fechas*
Uaxactún	68 - 551	Chichén Itzá	452 - 670 (a)
Tikal	186 - 610	Quiriguá	472 - 551
Copán	196 - 541	Seibal	482 - 610
Piedras Negras	275 - 531	Tayasal	571 - 610 (a)
Palenque	373 - 433	Ixkun	511 - 551
Nakum	383 - 590	Benque Viejo	571 - 590
Yaxchilán	393 - 531	Quen Santo	610 - 620 (a)

(1) *Cook, Orator Fuller:* 1909. «Vegetation affected by agriculture in Central America.» United States Bureau of Plant Industry. Bulletin 145. Pág. 23.

IMPERIO ANTIGUO, EL GRAN PERÍODO, 472-610.

IMPERIO NUEVO, PERÍODO DE COLONIZACIÓN, 453-689.

Las tres ciudades marcadas con (a) en la lista, presagian una transición en la civilización maya. Uno de los artículos de Morley nos demuestra la exacta historia de los Mayas, mediante una serie muy interesante de mapas. (1). El mapa que corresponde al fin del período primitivo, cerca de 360 D. de C., nos demuestra que el Imperio Antiguo fué concentrado en una región en territorio que hoy es de Guatemala septentrional y de Honduras occidental. Hubo únicamente cinco ciudades, inclusive Copán en el sur y Tikal en el norte y Piedras Negras en el oeste, en el territorio referido. Por los años del 460, hacia la conclusión del período medio, el país de los Mayas se había hecho más extenso por la creación de Palenque aún más al oeste que Piedras Negras y de Bakhalal mucho más al norte que Tikal. Luego, durante el período grande, entre 520 y 580, el Imperio Antiguo ocupaba un territorio triangular entre Palenque y Copán, al oeste y al sur respectivamente, y Chichén Itzá al norte.

Hubo, pues, un gradual ensanche de la región ocupada por los Mayas. Se explica no meramente por el aumento natural de la población, sino también por los efectos fatales de la agricultura maya. Durante el gran período hubo igualmente un período de colonización en el cual la necesidad de hallar nuevos campos para sus sembríos empujó a los Mayas más allá de su horizonte antiguo, obligándolos a fundar la ciudad de Chichén Itzá en el norte y Quen Santo en el sur.

Esa dispersión centrífuga nos indica el fin del gran período y el comienzo del éxodo hacia el norte y hacia una anhelada tierra de nuevas esperanzas. Este, pues, es el momento apto para sintetizar nuestro concepto de la cultura material de los Mayas durante el período grande de su Imperio Antiguo.

Uno de los rasgos más principales de la arquitectura maya es el uso de decoración excesiva. Además, el carácter llano del país impelió a los Mayas a la erección de sus pirámides imponentes para hacer más nobles y soberbios sus adoratorios y para levantar sus palacios más arriba que el suelo donde existían las cabañas de la plebe. El arte con que se decoraban los edificios de los Mayas se desarrolló de una manera hondamente lógica, principiando con una sencillez en que se distinguen fuertes supervivencias de la cultura arcaica y pasando luego por una etapa después de otra de evolución estética. Cada una de las referidas etapas manifiesta un grado más enfático de lo ceremonial y atuendo sacerdotal.

Ese afán para la floridísima decoración simbólica provocó un desarrollo extraordinario de la techumbre. Los Mayas, así como los demás americanos antiguos, ignoraron el principio del arco. No obstante, construían bóvedas notables, aunque en forma de una V invertida. No hubo una dovela; cada pared meramente aproximándose a la otra, mas en cada fila hacia el ápice de la bóveda. Encima, donde las dos paredes estuvieron muy cercanas la una a la otra, hubo un coronamiento, muchas veces fechado.

---

(1) *Morley, Sylvanus Griswold:* 1917. «The Rise and Fall of the Maya civilization in the Light of the Monuments and the Native Chronicles». Congreso Internacional de Americanistas, XIX, 140-149. Washington.

Luego, encima del propio techo, se levantó soberbia la cresta altiva, esculpida con dibujos complejos y hermosos. La techumbre así desarrollada, por imponente que fuese, fué muy poco práctica, porque su peso fué enorme e ignorando los principios modernos de construír, los Mayas se vieron obligados a engrosar las propias paredes de sus templos y palacios de tal modo, que el espacio ocupado por las murallas llegó a ser más grande que el de los cuartos y santuarios (1).

Lo único bueno que se produjo así era una apariencia de solemnidad orgullosa, y aún ésta no era completamente buena, porque sofocaba el vigor y brío de los Mayas, acelerando su caída, así como lo hacía su sistema agrícola (2).

Ya hemos trazado el curso histórico de los Mayas del Imperio Antiguo. Para el propósito del artículo presente no debemos bosquejar la del Imperio Nuevo, porque únicamente el Antiguo tenía vínculos más o menos ciertos y orígenes comunes con las civilizaciones antiguas del Perú. Por eso, hemos de contentarnos afirmando que la cultura arcaica existía en Centro-América, en los Andes, en el Itsmo de Panamá (cultura de Chiriquí) en México, y en las demás partes de nuestro continente, y que en el Perú, así como en Centro-América, las civilizaciones sucesivas y más adelantadas se arraigaron en el suelo preparado por la cultura arcaica (3). Junto con la inmigración étnica que llevó la cultura arcaica desde el norte hacia el sur de nuestro continente, hubo una diseminación paralela de la agricultura y de los rudimentos de otros importantes elementos culturales, como el arte de tejer y de fabricar cerámica (4).

Nota bibliografica: Las siguientes obras, así como las ya citadas, son indispensables para fundar concepto de la historia de los Mayas. El investigador serio podrá conseguir casi todas muy facílmente, mediante cartas dirigidas a las diversas instituciones que las han publicado:

Beuchat, Henri: 1912. «Manuel d'Archeologie Americaine. Paris.

1918. «Manual de Arqueología Americana». Madrid.

Bowditch, Charles Pickering: 1901. «Memoranda on the Maya Calendars Used in Books of Chilan Balam». American Anthropologist, III, 129-138.

1909. «The Dates and Numbers of Pages 24 and 46 to 50 of the Dresden Codex». Patnam Anniversary Volume, 268-298.

1910. «The Numeration, Calendar systems and Astronomical Knowledge of the Ma-

(1) *Spinden, Herbert J.:* 1917. «Recent Progress in the Study of Maya Art». Congreso Internacional de americanistas, XIX, 165-177. Washington. Véase especialmente la lámina segunda.

(2) La mejor idea de lo que eran las ciudades mayas se consigue al examinar los magníficos cuadros de Carlos Vierra, hechos para la exposición Panamá-California y reproducidos por Morley (1917 y 1920).

(3) Estudio de la cultura arcaica desde este punto de vista es muy necesario. Puede basarse sobre:

Mac Curdy, George Grant: 1911. «A Study of Chiriquian Antiquities». Connecticut Academy of Arts. and Sciences, Memoirs, III. New Haven, Connecticut.

Spinden, Herbert J.: 1915. «Notes on the Archaelogy of Salvador. American Anthropologist, XVII, 434-450.

Dorsey, George Amos: 1901. «Archaeological Investigations on the Island of La Plata, Ecuador». Field Museum, Publication Nº. 56. Chicago.

(4) *Spinden, Herbert J.:* 1917b. «The Origin and Distribution of Agriculture in America». Congreso Internacional de Americanistas, XIX, 269-276.

Jijon y Caamaño, Jacinto: 1920. «Nueva Contribución al conocimiento de los aborígenes de la Provincia de Imbabura de la República del Ecuador». BSEEHA, IV, 1-120, 183-244, Quito.

La primera parte de este precioso artículo contiene una serie de mapas que confirman y amplifican lo expresado por Spinden (1917b.)

yas. Cambridge, Massachusetts. (Una carta dirigida al Peabody Museum, Cambridge, Mass. U. S. A. haría posible la adquisición de las obras de Bowditch.)

Brasseur de Bourbourg, C-E.: 1857-1859. «Histoire des Nations civilisees du Mexique et de L'Amérique Centrale, durant les siecles anterieurs a Christophe Colomb. París. 4 tomos.

1866. «Palenque et Autres Ruines de L'Ancienne Civilization du Mexique». París.

Gordon, George Biron: 1896. «Prehistoric Ruins of Copán, Honduras». Peabody Museum, Memoirs, I, 1-48. Cambridge, Massachusetts.

1898. «Researches in the Uloa Valley, Honduras». P. M., Mem. I, 93-137.

1899. «The Ruined City of Copán». «American Geographical Society, Bulletin, XXXI, 39-50. New York.

1902. «The Hieroglyphic Stairway, Ruins of Copán». P. M., Mem. I, 149-186.

1916. «A Contribution to the Archaeology of Middle America». Holmes Anniversary Volume, 137-141.

Joyce, Thomas A.: 1914. «Mexican Archaeology. New. York.

Maler Teobert: 1901 «Researches in the Central Portion of the Usumacintla Valley. P. M., Mem. II, 1-75.

1903. Researches in the Central Portion of the Usumacintla Valley. (Continuación) P. M., Mem. II, 77-208.

1908. «Explorations of the upper Usumacintla and Adjacent Region. P. M. Mem. IV, 1-49.

1908b. «Explorations in the Department of Peten, Guatemala, and Adjacent Region. P. M., Mem. IV, 53-127.

Maudslay, Alfred Percival: 1886. «Exploration of the Ruins and site of Copán, Central America». Proceeding of the Royal Geographical Society, London, VIII, 568-595.

1889-1902. «Biologia Centrali-Americana, Archaeology». Londres, 4 tomos.

Means, Philip Aintworth: 1917. «History of the Spanish Conquest of Yucatan and of the Itzas. P. M. Papers, VII. Cambridge, Massachusetts.

Seler, Eduard: 1899. «Die Monumente von Copan und Quirigua und die Altar-Platten von Palenque». Berliner Gesellschaft fuer Antropologie, Ethnologie und Urgeschichte, Verhandlungen, 1899, 670-738.

Tozzer, Alfred Marston: 1911. «Prehistorio Ruins of Tikal, Guatemala». P. M., Mem. V. 93-135.

1913. «A Preliminary Study of the Prehistoric Ruins of Nakum, Guatemala. P. M. Mem. V. 137-197.

V

Aplicación de lo expresado al Problema de la Cronología andina

Ahora hemos de aplicar lo expresado a los problemas cronológicos del Perú. Inobservancia e ignorancia de los puntos ya aclarados han provocado muchísimos errores de la parte de ciertos investigadores. Por ejemplo, el doctor Uhle, al criticar mi criterio estilístico de las artes de los Chimús antiguos (los «protochimús» de Uhle) y de la más antigua cultura alta de Nazca («protonazca»), dice que son erróneas las consideraciones estilísticas que me llevaron a considerar como más antiguo el arte de los Chimús (1).

Creo, pues, mi deber ampliarlas y aclararlas.

Palmario es que el ideal estético del arte de los Chimús antiguos fué el realismo. Su destreza mecánica fué tal que realizaron en gran parte

(1) *Uhle,* 1920, pág. 451.

su ideal. En una palabra, su arte cabe en la tercera de las etapas ya trazadas. El espíritu manifestado por dicho arte es el de un pueblo joven y capaz de progreso, lleno de aspiraciones y audaz ante todos los obstáculos que lo rodean. Hay, a veces, un cierto elemento de humor, y aunque ciertos dibujos nos son repugnantes, otras escenas pintadas en su alfarería son de una comicidad irresistible. Muchos de sus retratos en cerámica son solemnes, pero, generalmente, la solemnidad no es característica del arte antiguo de los Chimús. Sus temas predilectos son la guerra, los bailes ceremoniales, tal vez totémicos; la caza y la pesquería. Una muestra que pertenece al doctor Julio C. Tello demuestra el arte de tejer practicado por una serie de mujeres. Las escenas están reproducidas con verosimilitud, vigor, virilidad y alegría. Es un espíritu adolescente el que produjo aquel arte. En él se hallan muchas supervivencias del arte arcaico.

El arte antiguo de Nazca, en cambio, fué producido por un pueblo más maduro. El doctor Uhle se equivoca al creer que yo considero el arte de Nazca como inferior al de los Chimús y como una forma degenerada de éste. Lo que quise decir es que los dos son distintos y que el de Nazca es más reciente que el Chimú. No se trata aquí de inferioridad ni de superioridad; se trata de la posición cronológica de cada uno de estos artes. Pues, al decir que el arte de los Chimús antiguos pertenece a la tercera etapa estética y el de Nazca a la cuarta, no digo nada acerca de sus excelencias respectivas.

Para mí, el arte antiguo de Nazca es una magnífica prueba de la verdad de lo que dice el doctor Uhle al hablar de los estímulos culturales (1920, pág. 449). Como ya dije en otras ocasiones, una porción del arte realista de los Chimús, al emprender marcha hacia el sur, se puso en contacto con una cultura distinta, la primitiva, semi-arcaica, de Tiahuanaco. El carácter fundamental de ésta fue tal, que coloró, paulatinamente, el arte joven y realista de los Chimús, con los caracteres que vemos en el arte antiguo de Nazca. Argumentando a priori, se puede decir que las muestras de dicho arte de Nazca que más manifiestan fuertes supervivencias del realismo, son las más antiguas, siendo menos modificadas por los influjos serranos o tiahuanaquenses. Una investigación esmerada de los dibujos casi realistas y semi-realistas de una serie de vasijas de Nazca que existe en Boston, me enseña que son precisamente aquellos dibujos más realistas los que carecen más notablemente de influencias estilísticas de Tiahuanaco. Es decir, aunque el espíritu de Tiahuanaco, espíritu empapado en el rico colorido de la sierra, en la majestuosa solemnidad de sus cordilleras y en la gravedad y melancolía de sus pobladores; aunque, digo, este espíritu íntimo de Tiahuanaco ha inspirado a los artistas de los dibujos a que me refiero hasta hacerles modificar sus tintes y restringir el vigor de sus figuras, el influjo tiahuanaquense no alcanzó todavía tal dominio como para imponer todos sus dogmas estéticos. Pues, no vemos en los dibujos de esta clase ciertos motivos conocidos del arte tiahuanaquense. No vemos el dios que llora, ni sus diversos atributos, ni vemos los varios motivos siempre asociados con el arte tiahuanaquense en los días de su grandeza.

Hay que notar aquí que el arte primitivo de Tiahuanaco, aunque tuvo vínculos estrechos en el arcaico de la altiplanicie interandina, recibió ciertos estímulos de las culturas de la costa que lo salvaron de un eclipse prematuro. Hubo muy poco en el ambiente de la sierra apto para engendrar un progreso estético hacia el realismo, puesto que el realismo incoado que siempre caracteriza un arte arcaico, se vió agobiado y deprimido en la sierra y amenazado de una extinción temprana, por falta de

estímulos intelectuales. Pero, felizmente éstos fueron provistos por las culturas de la costa, que eran también de origen arcaico; pero, habiendo llegado a una región más alentadora, habíanse desarrollado, como ya sabemos, y, más tarde, se pusieron en contacto con la relacionada cultura de Tiahuanaco, estimulándola, y haciéndola progresar hasta cierto punto en el camino hacia el realismo perfecto. Al mismo tiempo, la reacción del arte retrasado y medio paralizado de Tiahuanaco sobre el realista de los ribereños tomó la forma ya descrita. En dos palabras, hubo un intercambio estético e intelectual entre dos culturas, una de la altiplanicie, otra de los llanos de la costa, pero ambas de descendencia común en la época de cultura arcaica. Esta afirmación mía se basa sobre el hecho de que el arte antiguo de Nazca revela una asimilación constante de las influencias de la cultura de Tiahuanaco, así como ésta de elementos prestados por la de Nazca. En el arte de Nazca vemos desaparecer el realismo; vemos aumentar el formalismo. La pérdida de vigor se compensa con el aumento de riquísimo colorido. Este procedimiento sigue su ruta lógica hasta metamorfosear el arte de Nazca en una versión costeña del propio arte de Tiahuanaco.

Todo esto no quiere decir que el arte de los Chimús antiguos nació, se desarrolló y marchitó antes del nacimiento del arte antiguo de Nazca. Al contrario, los dos fueron, en gran parte, coetáneos, precisamente como lo fueron también ciertas fases del arte tiahuanaquense. Afirmo, pues, que entre 200 y 700 de nuestra era, las tres culturas existieron yuxtapuestas y que hubo un intercambio de conceptos e ideas estéticas e intelectuales y materiales entre ellas durante todo ese período. Después, entre 700 y 900, dicho intercambio ejerció tanta influencia en la propia civilización de Tiahuanaco, que ésta fue modificada hasta asumir el carácter que vemos en muchas de las piedras y artefactos del interior del departamento de Ancachs, recientemente descubiertos por el doctor J. C. Tello. La conclusión enteramente lógica de esta cadena cultural está representada por los dibujos extraños y estrambóticos que vemos en muchas de las esculturas del distrito de Chavín (en Ancachs) y en otras partes septentrionales de la sierra. Se puede, pues, decir que esta cadena cultural pasa por todas las etapas ya descritas, principiando con la etapa arcaica y terminando con la etapa en que desaparecen toda cohesión y todo sentido común.

Ahora voy a tener el gusto de reproducir ciertos párrafos del doctor Uhle. Hélos aquí:

«Encuentro en las dos primeras civilizaciones peruanas (la «protonazca» y la «protochimú») nó como el Señor Means, pruebas de un levantamiento propio de la gente arcaica del mismo suelo, sino de civilizaciones mexicanas y centroamericanas implantadas directamente por colonización en el suelo peruano. De esta manera se explica también el alto nivel en que se encontraron desde su principio.

«Como expliqué ya en 1903 y 1904, los orígenes del estilo proto nazca no se encuentran en ninguna parte del suelo peruano. Esta circunstancia habla en favor de su importación, en forma casi perfecta. En situación parecida se encuentra el estilo protochimú. El uso de turquesas y la habilidad de trabajos de mosaico con variadas piedras recuerdan en este último, muy de cerca, prácticas, conocidas de varios estilos mejicanos, para no suponer su importación en forma casi perfecta, de aquella parte.

«Comparo el estilo protonazca, por el tiempo y origen, con el arcaico mejicano, mencionado arriba; el protochimú igualmente con el estilo arcaico maya, de los primeros siglos de nuestra era. Ambos estilos los

tengo como directamente derivados de los estilos mejicanos y centroamericanos, por colonizaciones respectivas» (1).

Para aquel que tenga un conocimiento, aunque sea tan modesto como el del que escribe este artículo, de la arqueología mexicana y centro americana, estos párrafos tienen una comodidad ingeniosa. Pero es menester analizarlos para evitar lo erróneo que contienen.

En primer lugar, nadie, que sepa yo, ha negado la probabilidad de corrientes y contracorrientes culturales entre Centro América y la costa de la región andina durante prolongadas épocas. Yo mismo llamé la atención pública a ese hecho casi tres años há (2).

En segundo lugar, el doctor Uhle se equivoca de manera sorprendente cuando niega que los orígenes del estilo «protonazca» están arraigados en el suelo peruano. No puedo ahora trazar la multitud de lazos que unen el estilo antiguo de Nazca (el «protonazca» de Uhle) con la cultura relacionada, y en gran parte contemporánea, de los antiguos Chimús. Pero sé muy bien que existen tales lazos, y un día los aclararé así como los que eslabonan ambas culturas mencionadas con la arcaica y con la semi-arcaica de Tiahuanaco primitivo. Ciertos de esos lazos ya se han indicado en el presente artículo, como, por ejemplo, la supervivencia del realismo en el arte más antiguo de Nazca. Queda, pues, desmentida la aserción de que la antigua cultura de Nazca está desprovista de raíces en el suelo peruano, y además es de notar que la cultura arcaica del Perú, antecesora a las de los antiguos Chimús y la antigua de Nazca, está estrechamente ligada con la etapa arcaica común a todas las culturas americanas.

En tercer lugar, al hablar de los mosaicos de piedras variadas y turquesas, el doctor Uhle cree que tiene una prueba concluyente del origen centroamericano de la cultura de los Chimús antiguos. La mera costumbre de hacer tales mosaicos en dos regiones apartadas, no indica que dichas regiones fueran asientos de una sola cultura. Los Mayas, Aztecas, Toltecas, antiguos Chimús, Celtas de Gran Bretaña, Escandinavos, Florentinos modernos y otros pueblos han tenido la tendencia de hacer mosaicos, pero eso no prueba que todos sean relacionados. La técnica del mosaico no es especialmente compleja. Dados los materiales, no hay razón para que dicha técnica no pueda perfeccionarse en muchas regiones y en distintas épocas sin la intervención de estímulos ajenos.

En cuarto lugar, al eslabonar el estilo «protonazca» con el arcaico mexicano y el estilo «protochimú» con el arcaico maya, el doctor Uhle manifiesta ignorancia de la arqueología centroamericana y mexicana. Aunque usa ciertas de las obras de Spinden y de Morley, parece entenderlas mal. Lo más saltante de la exposición de la cultura arcaica hecha por Spinden es que no hay grandes variaciones regionales entre aquella cultura en México y la misma cultura en Yucatán, Chiriquí o en el Perú. El hecho enteramente obvio cuya existencia niega el preclaro doctor Uhle es éste: La cultura arcaica de México y la de los Mayas son, en puridad, una sola etapa cultural, a la cual se adhiere también la cultura arcaica de muchas regiones americanas, inclusive el Perú. Otro hecho negado también por el doctísimo profesor Uhle es de que la cultura de los Chimús antiguos y la antigua de Nazca (respectivamente la «protochimú» y «protonazca» de Uhle) no tienen diversos orígenes, sino

(1) *Uhle,* 1920, págs. 454-455.
(2) *Means, Philip Ainsworth:* 1918. «Pre-columbian peruvian chronology and cultures». Man, XVIII, Nº. 91. (Royal Anthropological Institute, Londres).

comunes, y que éstos se hallan arraigados en la etapa cultural llamada arcaica, común a tantas regiones americanas. Cualquiera otra interpretación es una violación de conocidísimas leyes estéticas.

En quinto lugar, al decir que «ambos estilos («protonazca» y «protochimú») los tengo como directamente derivados de los estilos mejicanos y centroamericanos, por colonizaciones respectivas», el digno doctor Uhle llega al colmo de su argumentación. Nos invita a creer consigo que las avanzadas civilizaciones mexicanas y centroamericanas enviaron deliberadamente colonias a la costa del Perú para poblarla y explotarla. Tales colonias tendrían la misma índole que las de los griegos en Sicilia, Italia y demás partes. Habrían llevado a las tierras nuevas todos los elementos culturales que distinguían la metrópoli. El idioma, el culto, la indumentaria, la vida intelectual (inclusive los conceptos estéticos y el arte de escribir), el arte de labrar ciertas piedras preciosas muy apreciadas, como el jade, y otros muchos elementos culturales, todos habrían sido importados al Perú si, en verdad, hubieran existido tales colonias deliberadas.

Para apoyar su pretensión sobre la existencia de tales colonias, el doctor Uhle acumula un fárrago extraordinario de semejanzas culturales comunes a las civilizaciones colonizadoras y sus supuestas colonias. Nos describe, con insólita elocuencia, una cantina entera de botellas, copas, y vasos de forma constante en las referidas culturas. Pero no nos explica por qué los Mexicanos y los Mayas, al colonizar la costa del Perú, dejaron de importar en la colonia sus magníficos sistemas jeroglíficos y su asombroso calendario. La falta de elementos tan imprescindibles en las culturas antiguas del Perú desmiente una vez por todas la pretensión de que hubiera colonias deliberadamente enviadas desde México y Centro América hasta el litoral del Perú. La gran obra de Morley sobre Copán nos explica bien el lugar importantísimo en la vida de los Mayas (1) ocupado por el calendario y la construcción de los monumentos cronológicos. Ocupando tal lugar en la metrópoli, el arte de escribir y la ciencia calendaria hubieran sido importados al Perú si hubiérase realizado tales colonias deliberadas. Aquél que considera el asunto bajo todos sus aspectos no puede pensar de otra manera. Resulta, pues, que lo de las colonias mexicanas y centroamericanas en el Perú es un sueño, pintoresco y halagador,—pero un sueño.... (2).

Por una vez más citaré al Platón de la filosofía arqueológica andina. Nos dice:

«La obra mencionada del Señor Morley (3), pinta los diferentes estilos, cuyo desarrollo prevaleció en el curso de la evolución maya. Los templos de Copán (150 a 250 de nuestra era, poco más o menos) representan uno de estos tipos más clásicos. Los conocíamos antes, pero no sabíamos apreciar su edad. Comparé antes monumentos de este carácter, con el tipo de la huaca del sol de Moche, sin conocer la significación estrecha y temporal que este tipo tenía en México y Centro América. Ahora es lícito suponer que no tenía este tipo un valor general americano o centroamericano. Su uso en Centro América, estaba limi-

(1) *Morley*, 1920, págs. 396 - 398.

(2) Es de notar que el único período de la historia de los Mayas en que hubiera sido posible la existencia de móviles para mandar tales colonias al Perú es el período después de la caída del Imperio Antiguo, en el siglo XVII de nuestra era. Por aquel entonces, como lo confiesa el mismísimo Uhle, el Perú había sido habitado por un pueblo de alta cultura durante muchas centurias.

(3) *Morley*, 1917.

tado a ciertos siglos del principio de nuestra era, por lo menos en sus formas típicas. Repitiéndose en el Perú, en Moche, este tipo que se puede significar como una penetración muy bien balanceada de todo un edificio por el principio de construcciones piramidales, con una pirámide perfecta superpuesta a una mesa que sirve de fondo, inevitable es, considerando además la maestría observada en un edificio y otro, decir que el templo del sol de Moche, de edad semejante por esto, representa la exacta repetición de construcciones centroamericanas, como las de Copán» (1).

Una vez más ciertos comentarios sobre el concepto del doctor Uhle son necesarios.

En primer lugar, las fechas atribuidas a los edificios de Copán son erróneas, por demasiado tempranas. Las verdaderas fechas se hallan escritas en otra página de este artículo. Sólo este hecho es suficiente para desprestigiar el argumento de Uhle.

En segundo lugar, al decir de la pirámide centroamericana que «su uso en Centro América, estaba limitado a ciertos siglos del principio de nuestra era, por lo menos en sus formas típicas», el doctor Uhle manifiesta ignorancia de los hechos. La pirámide distingue casi todas las regiones mexicanas y centroamericanas, por no mencionar los grandes edificios piramidales de Cahokia y de los Natchez en el valle del Misisipí, y ni en una ni en otra región está limitado su uso a las primeras centurias de nuestra era. Durante todo el período del Imperio Antiguo de los Mayas, y también durante el período de la Liga de Mayapán (1000 hasta 1200 aproximadamente), se construían pirámides de varias clases. Además, la majestuosa pirámide de Cholula y las aún más grandes de Teotihuacán, construídas por los Toltecas, fueron edificadas entre 1000 y 1200 probablemente.

Queda, pues, desautorizada la pretensión del doctor Uhle de que únicamente en los primeros siglos de nuestra era se construían pirámides en Centro - América. Hay que confesar aquí que si hubiera probado el uso de la pirámide solamente en esos siglos, el doctor Uhle hubiera ofrecido un potente argumento en favor de su teoría, pero, fatalmente, ni la «prueba» ni la teoría son válidas.

En tercer lugar, el doctor Uhle incurre en error al decir que «el templo del sol de Moche» es coetáneo con las pirámides mayas y que «representa la exacta repetición de construcciones centroamericanas, como las de Copán». Si fuera «el templo del sol de Moche» una exacta repetición de los edificios piramidales de Copán, existirían en Moche, así como en Copán, una escalera jeroglífica y muchos monumentos adornados con inscripciones semejantes a las de las ya descritas ciudades del Imperio Antiguo de los Mayas. Pero, ¡cuán implacable es la pura verdad!, no existen ni en Moche ni en Sud América tales inscripciones.

Los orígenes de las civilizaciones andinas se hallan, pues, en una cultura arcaica general en muchas partes de la América en los siglos anteriores a nuestra era.

---

(1) *Uhle,* 1920, pág. 456.

VI

Recopilación de ensayos de cronología andina

Para comprender lo que ha de hacerse en lo sucesivo, es indispensable resumir lo que ya se ha hecho en lo tocante a los problemas cronológicos de las civilizaciones andinas.

Aclarados, pues, los puntos más importantes acerca de las leyes estéticas y acerca de la cronología maya, ya llegamos al momento apto para presentar ciertas cronologías andinas, o mejor dicho, ciertos ensayos de cronología andina.

Voy a reproducir primero algunas de las cronologías de Uhle. Ese sabio ha emitido muchas, pero las más recientes son las más autoritativas, y por eso no reproduzco sus ensayos preliminares.

La cronología de Uhle publicada en Santiago en 1917 es, para mí, casi enteramente aceptable. Héla aquí.

150— 650 D de C...... Protonazca y Protochimú.
500—1000 .... Período de Tiahuanaco.
1000—1530 .... Períodos intermedio e incaico hasta la invasión española (1).

Comparable con esta cronología uhlense es la mía, publicada casi en la misma fecha que la suya:

? —200 A de C...... Movimientos étnicos preliminares.
200 AC—600 D de C... Imperio Megalítico.
600—1100 .... Período de Tampu Tocco. Decadencia.
1100—1530 .... Imperio incaico (2).

Una cronología uhlense interpretada por el señor Jijón y Caamaño va impresa en el Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, II, 301 - 304, y con ella se ve reproducida también la mía publicada en Londres en 1918. Hélas aquí:

Cronología del doctor Uhle, interpretada por el señor Jijón:

Costa

I. *Pescadores arcaicos;* cerámica gravada, sin herramientas de metal, muchos utensilios de hueso.

II. *Proto - chimú, proto - nazca y proto - lima,* admirables civilizaciones de origen septentrional.

III. *Período de Tiahuanaco,* expansión serrana en la costa.

---

(1) *Uhle, Max:* 1917. «Los aborígenes de Arica». Publicación del Museo de Etnología y Antropología de Chile, I, 151 - 176. Santiago de Chile. (Nota, pág. 155).

(2) *Means, Philip Ainsworth:* 1917, b. «An outline of culture - sequence in the Andean area». Congreso Internacional de Americanistas, XIX, 236 - 252. Washington.

IV. *Cultura de los epigones* de Tiahuanaco, transformación local de la cultura andina.

V. *Civilización en Trujillo, Pachacamac y Ancón, de los vasos blancos, rojos y negros.* En Ica, de la cerámica con ornamentación textil, con dibujos de hombres, animales, aves y decoración geométrica.

VI. *Vasos negros de Trujillo.* En Ancón, cerámica blanca y negra, del tipo de Chancay. En Pachacamac, vasos negros, y blancos y negros. En Ica, vasos de decoración textil geométrica.

VII. *Conquista incaica.* Juntamente con los tipos cuzqueños, se encuentran los productos del arte del período anterior. A esta coexistencia, se deben muchos objetos de tipo mixto cuzqueño - yunga.

Sierra

I. *Tribus de civilización muy primitiva.*

II. *Penetración de las civilizaciones costeñas* en la sierra, especialmente de la Proto - nazca, produciéndose una modificación de ésta, conocida por las esculturas de Chavín de Huantur.

III. *Período de Tiahuanaco,* expansión Tiahuanacota, desde la región de Calchaquí, hasta el país de los Cañaris.

IV. *Decadencia Tiahuanacota,* descenso en el nivel de cultura, aparición de una nueva cerámica, caracterizada por los vasos de Arequipa, Chililaya y Qatán.

V. *Cultura introducida por los Atacameños,* representada por las estatuas de la Iglesia de Tiahuanaco, el pilar con volutas de Kalasasaya, de Arapa, el de Caminaca, y los de Hatuncolla.

VI. *Cultura collachulpa.*

VII. *Imperio Incásico,* cuya civilización es el producto del desarrollo lento y paulatino de cultura nacida de Tiahuanaco; durante la decadencia de este imperio, bajo el influjo de la civilización chincha.

La cronología mía con que se coteja ésta de Uhle se diferencia de la uhlense en este respecto: Niega que las llamadas culturas «proto - chimú y proto - nazca» y las demás culturas costeñas preincaicas son distintas culturas: dice que son meramente diversas fases de una sola cultura, y dice lo mismo acerca de las culturas preincaicas de la sierra.

A mi humilde concepto, la siguiente es la cronología más valiosa y sugestiva que se ha emitido por el doctor Uhle.

Cronología del doctor Uhle publicada en 1919.

I. Período del hombre primordial (hasta el fin de la era pasada).

II. Período de los aborígenes de Arica (primeros siglos de la era de Cristo).

III. Período contemporáneo con los monumentos de Chavín (cerca de 400 a 600 de nuestra era. De esta época no se han hecho hallazgos en Arica y Tacna, pero sí numerosos en Pisagua).

IV. Período de Tiahuanaco y el subsiguiente epigonal (de 600 a 900 de nuestra era).

V. Período de una civilización atacameña indígena (de 900 a 1100 de nuestra era).

VI. Período de una civilización chincha - atacameña (cerca de 1100 a 1350 de nuestra era).

VII. Período de los Incas (hasta el fin del período prehistórico).

Esta cronología del doctor Uhle se halla en un artículo reciente de ese gran investigador (1). Como las demás cronologías de dicho sabio merece grandes alabanzas a la vez que exige comentarios.

En primer lugar, es de notar que Uhle data los «monumentos protonazcas de los valles de Chincha y Pisco» entre 100 A de C. y 50 D de C., las huacas de Moche entre 150 y 300 de nuestra era, el templo de Chavín de Huantar entre 400 y 500, los edificios principales de Tiahuanaco entre 450 y 600, y los comienzos del imperio incásico a la primera mitad del siglo décimocuarto. Esto, con ciertas excepciones, es aceptable y bien fundado. Una de las excepciones es que se han cambiado las posiciones cronológicas de Chavín y de Tiahuanaco. La otra es que la llamada «cultura epigonal» de Uhle es meramente una fase cultural de la civilización tiahuanaquense, nó una cultura distinta.

En segundo lugar, las láminas números XVII a XXIV, inclusive, del mencionado artículo de Uhle, nos muestran alfarería en puridad relacionada con la cultura tiahuanaquense que también reviste de notables semejanzas al arte incaico. La lámina número XVII, figura 4ª., por ejemplo, representa una vasija de forma parecida al aríbalo incásico y pintada de dibujos geométricos. Esta vasija se atribuye, por Uhle, al «período atacameño» (900—1100).

En tercer lugar, en la lámina XIX, figura 1ª., Uhle representa un aríbalo más perfecto con dibujos geométricos, e igualmente la lámina XX, figura 2ª., nos muestra un verdadero aríbalo, aunque de forma poco elegante, con decoraciones pintadas, en parte geométricas y en parte toscamente antropomórficas. Una parte de la decoración tiene el dibujo diamante, forma tan común en la alfarería incaica. Todos estos objetos se atribuyen al período «chincha - atacameño», 1100 a 1350. A mi concepto, todos están correctamente fechados. Según lo que he aprendido al leer este docto artículo de Uhle, los aríbalos incásicos descendieron de vasos de forma más o menos semejantes hechos por los tiahuanaquenses. Estos vasos infiuyeron en los de las culturas «atacameña» y «chincha - atacameña», y por ellas fue estimulada la cerámica del período incaico, durante el cual el aríbalo llegó a su desarrollo más perfecto y elegante (2). Todo esto se nos relata por el mismo doctor Uhle en su página 45.

Este es el sitio apropiado para la reproducción de otra cronología mía, anterior a la publicada en Londres en 1918 y posterior a la publicada en 1917 y ya reproducida en este artículo.

Cronología aproximada de las culturas indígenas del Perú

Sierra	*Costa*	*Fechas*
Movimientos étnicos primordiales. Tiahuanaco I.	Movimientos étnicos. Culturas Proto - Chimú y Proto - Nazca.	? — 200 D de C

(1) *Uhle, Max:* 1919. «La Arqueología de Arica y Tacna». BSEEHA, III, 1 - 49 Véase especialmente la página segunda.

(2) Compárese la lámina número XIII de:
Jijón y Caamaño, Jacinto; y Larrea, Carlos M.: 1918. «Un cementerio incásico en Quito y notas acerca de los Incas en el Ecuador». Revista de la Sociedad Jurídico-Literaria, XX, 159 - 260. Quito.

Sierra	*Costa*	*Fechas*
Tiahuanaco II.	Tiahuanaco II en la Costa, seguido por las culturas «epigonal» y de vasos blancos, negros y rojos.	200— 900
Período Colla - Chulpa. Decadencia cultural. (Llamado período de «Tampu Tocco» por Montesinos).	Los estilos mencionados continúan.	900—1100
Incas primitivos.	Culturas Chimú y de Nazca.	1100—1400
Período final de los Incas.	Los Incas en la costa.	1400—1530 (1).

Se ve fácilmente que las cronologías de Uhle y las mías han atravesado casi la misma ruta. Ahora, en los dos años últimos pasados, otro investigador, el sabio y diligente, pero muy reticente, doctor Julio C. Tello, ha llevado a nuestro conocimiento un rico acopio de nuevos datos. Sus investigaciones en el departamento de Ancachs son de gran importancia. Es una lástima, pues, que, por ser muy ocupado, puede escribir tan poco. Pero, felizmente, ha emitido los siguientes conceptos cronológicos.

Cronología del doctor Julio C. Tello

Cultura Arcaica.

Las más altas civilizaciones peruanas carecen de filiación genética directa con las del Viejo Mundo y de otras partes de este mismo continente. Se supone, pues, un período de cultura primitiva o rudimentaria. En tal período empezaron el cultivo de la papa, del maiz y de la yuca, y también la domesticación de la llama y el alpaca. Estos elementos, con excepción de la yuca, que procede de la región amazónica, son de origen serrano. La vida del período era sedentaria. La arquitectura fue caracterizada por habitaciones - tumbas rectangulares, formadas por grandes piedras a manera de dólmenes, y hubo, también, grandes e imponentes hileras de enormes piedras verticalmente colocadas, restos quizá de antiguos adoratorios. La cerámica está representada por una clase de vasijas groseras que originaron evidentemente los tipos fundamentales del arte andino más elevado. Es la alfarería de un pueblo bárbaro y seminómada, más pastor que agricultor. No se encuentran en la costa huellas de la cultura arcaica.

Cultura media.

El segundo período puede denominarse el de las culturas locales; corresponde al crecimiento y desarrollo de todas ellas, así en la sierra como en la costa. Pero hay un contraste importantísimo entre la costa y la

(1) *Means, Philip Ainsworth:* 1917c. «A survey of ancient peruvian art». Connecticut Academy of Arts and Sciences, Transactions, XXI, 315 - 442. New Haven, Connecticut, EE. UU. Pág. 388.

sierra en este período, porque en ésta el desarrollo es continuo y suave, y en la costa es casi siempre discontinuo y espasmódico. Las culturas de la sierra se demuestran como lógicos resultados del desarrollo de la anterior cultura arcaica. Las de la costa, en cambio, son irradiaciones culturales de procedencia serrana. La arquitectura del período medio manifiesta su descendencia de las habitaciones-tumbas rectangulares del período anterior. En las mismas palabras del propio doctor Tello «....las construcciones en las que se hace uso de grandes piedras verticales y dispuestas en hilera, alternando cada una de ellas con muros formados con pequeñas piedras apilonadas, tal como aparecen en los cimientos de Akapana, en el cerco de Kalassaya (sic) y en Yayno, Chavín y Katak, son también derivaciones del tipo arcaico, Los templos piramidales de Chavín, los del Callejón de Huaylas y la pirámide de Vilcashuamán son derivaciones indudables de las primitivas habitaciones-tumbas del período arcaico....» La cerámica del período está conocida en la ciencia como cerámica de Recuay. Es una derivación de la alfarería ya mencionada de la cultura arcaica, y además, es la base de muchas formas de cerámica consideradas generalmente como peculiares de la costa.

Algo muy importante acerca de este período es la prevalencia del uso de las cabezas humanas y felinas y de manos y pies humanos y otras cosas semejantes, como adornos o trofeos de los guerreros o sacerdotes o dioses que se ven representados en la alfarería de la cultura media.

Si alguna vez llegaron a la costa peruana pueblos de orígenes distintos de los de la cultura arcaica, como, por ejemplo, los pescadores postulados por Uhle, fueron completamente desprovistos de importancia cultural y fueron aniquilados y absorvidos por los andinos. Dice Tello «No se halla en la sierra rastro alguno arqueológico que permita suponerle una procedencia costeña».

Tello sintetiza el período de cultura media diciendo: «Durante este segundo período florecieron, como se ve, muchas culturas locales, así en la sierra como en la costa; algunas de la sierra se propagaron a la costa, no hallando aquí huella de cultura o culturas antecedentes, como en Huarmey. Otras culturas, como las de Nazca y Chicama, fueron contemporáneas con las de la sierra en este segundo período; y cuando las de la costa florecían, manteniéndose en una región limitada, las de la sierra — en el Norte, Chavín, y en el Sur, Tiahuanaco, amalgamada a la de los Incas — se propagaban por todo el Perú, dejando en la Costa un sedimento bastante grueso que permite hoy reconocerlas».

Cultura alta.

«El tercer período, dice Tello, puede denominarse de apogeo o de irradiación de las culturas andinas». La irradiación cultural procedente desde Chavín hasta la costa fue casi contemporánea con el desenvolvimiento más alto del arte de Chicama. Hubo también mucho influjo por la parte de la cultura de Tiahuanaco sobre las culturas de casi toda la costa del Pacífico. Tello nos dice que «El estilo, impropiamente denominado por Uhle epigonal, de Tiahuanaco es el mismo de los hermosos vasos policromos que se ha encontrado al norte del valle de Huarmey y en casi toda la región del Departamento de Ancachs. También por los ornamentos y la calidad o técnica de los tejidos y cerámica de esta cultura epigonal, podríase asegurar que ella fue contemporánea durante un tiempo y sucedió evidentemente a las culturas de la Costa. La última y tal vez la más importante irradiación de una cultura andina por todo el Perú fue a de los Incas; ella sucedió y actuó conjuntamente con la de Tiahuanaco,

porque sólo así se explica la presencia frecuente, así en la costa como en la sierra, de tumbas del estilo de Tiahuanaco que contienen objetos culturales de ambos estilos» (1).

En la opinión de Tello, la cultura arcaica entró al Perú desde el norte o el nordeste. Para informarnos acerca del valor de la teoría de Tello de que la cultura arcaica ocupó primero la sierra y luego se propagó a la costa, hay que consultar la arqueología ecuatoriana. Una de las obras más importantes del grupo de arqueólogos quiteños es la del señor Jijón y Caamaño en la cual nos expone la falsedad de la historia del padre Juan de Velasco. Desmentida y desprestigiada la historia de Velasco (2), la única fuente de informes que nos queda es la arqueología. Felizmente, desde algún tiempo ha, los trabajos de González-Suárez, Saville, Verneau, Rivet, Jijón, Viteri, Larrea, Uhle y demás investigadores nos están revelando la verdad.

A mi concepto hay tres regiones posibles en que se aprenderá todo lo fundamental acerca de la cultura arcaica en el Peru. La primera es la hoya del lago de Titicaca, la segunda es el Callejón de Huaylas y la tercera y más lógica, es la región formada por los departamentos de Loja y Cuenca en el Ecuador y el de Piura en el Perú. Es muy probable, a mi ver, que la arqueología ecuatoriana nos dará el indicio final a este respecto. Lo más urgente, pues, en la arqueología ecuatoriana en el momento actual es probar la validez de la teoría emitida por Tello, esto es, averiguar los orígenes de las más antiguas culturas del litoral de Manabí, Esmeraldas y Guayas, y también los de las culturas de la sierra ecuatoriana, porque si es válido el concepto de Tello, los restos más antiguos de la altiplanicie ecuatoriana se relacionarán con la cultura arcaica, y los de la costa manifestarán una procedencia serrana. Si, por el contrario, se demuestra que los restos más antiguos de la sierra y los de la costa carecen de manifestaciones de contacto o parentesco entre sí, será menester que ambas culturas llegaran a sus sitios respectivos por distintos caminos, y se fortalecerá también la posibilidad de haber sucedido lo mismo en la costa del Perú.

Para concluir lo que toca a la cronología general de las culturas precolombinas de los Andes, reproduzco una tabla cronológica publicada en mi edición de las Memorias Antiguas de Montesinos. Está basada sobre una combinación del folklore que va oculto en las páginas de Montesinos y de mi cronología arqueológica publicada en Londres en 1918. He aquí la tabla:

«Reyes»	*Fechas*	*Culturas y comentarios*
	150— 275	Período vago de jefes fabulosos que reinan en la sierra. La cultura arcaica llega desde el norte y se establece en la sierra.

(1) Esta cronología del doctor Tello se halla más extensamente presentada en:
Markham, Sir Clements R.: 1920. «Los Incas del Perú». Versión Castellana de *Manuel Beltroy.* Con Prólogo del doctor *Julio C. Tello.* Lima.

(2) *Jijón y Caamaño, Jacinto:* 1918. «Examen crítico de la historia del reino de Quito del padre Juan de Velasco, de la Compañía de Jesús». BSEEHA, I, 33 - 63.
Muy interesante e importante también es:
Viteri Lafronte, Homero: 1917. «La Historia del Reino de Quito». Revista de la Sociedad Jurídico - Literaria, XIX, 162 - 181.
Estudié lo bibliográfico de esta cuestión de Velasco en:
Means, P. Ainsworth: 1919. «La civilización precolombina de los Andes». BSEEHA, III, 213 - 242. Especialmente págs. 227 - 229.

«Reyes»	*Fechas*	*Culturas y comentarios*
Ayar Tacco Capac; Titu Yupanqui Pachacuti; Huascar Tito Tupac; Cayo Manco Amauta; Marasco Pachacuti; Capac Yupanqui; Manco Auqui Tupac Pachacuti;	275— 500	La civilización chimú llega en la costa, o mejor dicho, nace de la cultura arcaica. Aun en esta época primitiva, según Montesinos, hubo contiendas entre los ribereños y serranos. Estos construyeron grandes fortalezas para protegerse contra los de la costa, y hubo muchas guerras entre los costeños y los montañeses.
Sinchi Apusqui; Capac Raymi Amauta; Ayar Manco Capac; Huillcanota Amauta; Titu Yupanqui Pachacuti II;	500— 900	Un período muy brillante para la cultura serrana (Tiahuanaco) y la chimú de la costa. El culto de Viracocha se estableció sólida y permanentemente en la sierra, siendo análogo al de Pachacamac en la costa. Reformas militares y calendarias en la sierra. Poca guerra con los ribereños.
Toco Cozque y otros	900—1100	Período de decadencia cultural en la sierra. Muchas guerras e invasiones de todas partes. Desintegración del «imperio» de Tiahuanaco.
Los Incas	1100—1531	El aumento paulatino del imperio de los Incas (1).

Lo importante de esta cronología es que corresponde bien con ciertas otras aquí publicadas, aunque está basada no solamente sobre la arqueología, sino sobre el folklore también.

Mi última cronología es la publicada en Means, 1919. Héla aquí:

? — 200	Cultura arcaica	Durante un período de antigüedad desconocida la gente de la cultura arcaica llegó en grupos migratorios de la América Central, trayendo consigo los fundamentos de la agricultura, de la alfarería, del arte de tejer, de la architectura, etc.
200—1400	Cultura Chimú-Nasca, o Yunca.	Esta serie de culturas íntimamente relacionadas, nació de la cultura arcaica. Era una serie de culturas, teniendo, en ciertas partes, una civilización bastante alta. Experimentó unas fases

(1) La forma original de esta tabla se halla en:
Montesinos, Fernando: 1920. Memorias. Edición de *Philip Ainsworth Means.* Hakluyt Society, Londres.
Nota: No he visto esta edición, que se publica en Londres en este mes de Noviembre de 1920. Por eso no puedo citar la página precisa.

		culturales, tales como la «Proto Chimú», la «Tiahuanaco», la «Epigonal», la «Chimú» y la «Incaica» de Uhle. Estas fases fueron cada una meramente un aspecto de una sola cultura, y la serie geográfica aquí llamada Chimú Nasca tuvo muchas manifestaciones y modalidades locales.
1100—1531	Cultura Incaica	Se congregaron los elementos dispersos de la cultura de Tiahuanaco para crear la Incaica. Y luego ésta absorvió todas las demás culturas de la región andina.

La más reciente y compleja cronología del doctor Uhle se ve en Uhle, 1920, pág. 458. Se observa en ella la ya mencionada confusión acerca de las edades respectivas de «Proto - Nazca» y «Proto - Chimú», de «Chavín de Huantar» y «Tiahuanaco». Ambos pares de culturas ligadas Uhle los tiene revueltos, haciendo más antigua la «Proto - Nazca» que la «Proto - Chimú» y la «Chavín de Huantar» que la «Tiahuanaco». Ha hecho así por carecer de conocimiento de las leyes fundamentales de la estética ya brevemente bosquejadas en este artículo.

VII

Ensayos de Cronología incásica

Este es el sitio más apto para concretarnos sobre la cronología puramente incaica. Para evitar la prolijidad, no presentaré aquí muchas de las cronologías que han sido publicadas. Me contentaré con reproducir una que otra esmeradamente hecha y basada sobre los informes más antiguos y autoritativos.

Una de las cronologías más desconocidas, y al mismo tiempo una de las más interesantes, es la compuesta por el señor C. S. Rafinesque. Parece que dicho señor se dedicó, por los años de 1826, a la tarea de estudiar la civilización antigua del Perú. En Octubre de 1826 escribió en Filadelfia una carta dirigida a les señores Myers y Cocke en la ciudad de Washington. Esta carta, que contiene su cronología, existe inédita (según creo) en la Biblioteca del Congreso en Washington (número Ac, 1936 en el departamento de manuscritos de dicha biblioteca).

La cronología de Rafinesque es, a mi ver, superior a todas las demás ya publicadas, inclusive las de González de la Rosa y la mía y las demás que se presentarán pronto en estas páginas. El señor Rafinesque, de quien no sé nada, era seguramente un gran investigador. Los caracteres principales de su cronología son sensatez y moderación de juicios.

LA LISTA DE LOS INCAS, HECHA POR C. S. RAFINESQUE

Incas	*Fechas*
Manco o Ayar Manco	1100—1137
Sinchi	1137—1167
Lloque	1167—1197
Mayta	1197—1227
Tupac I	1227—1257
Roca	1257—1305
Yahuar - huaccac o Urco	1305—1315
Viracocha	1315—1375
Pachacutec	1376- 1425
Yupanqui	1425—1450
Tupac II	1450—1481
Huayna	1481—1523
Huáscar	1523—1532
Atahualpa	1532—1534

Ciertos comentarios sobre esta cronología de Rafinesque son indispensables.

En primer lugar, es palmario que los años atribuidos a los Incas desde Manco hasta «Tupac I», inclusive, son arbitrarios. El señor Rafinesque creyó que treinta años era el término medio de la duración de esos reinados de los Incas primitivos. Pero treinta es demasiado. Las indagaciones de Markham y las de V. A. Smith han revelado el hecho de que veinte y tres o veinte y cuatro años es la duración más usual del reinado de los monarcos (1).

En segundo lugar, es claro que Rafinesque varió, por no decir mutiló, los nombres de varios soberanos.

En tercer lugar, es de notar que atribuye a Yahuar Huacac, de lúgubre recuerdo, un corto reinado de diez años. Esto me parece muy verosímil.

En cuarto lugar, es de observar que los reinados combinados de «Yupanqui» y «Tupac II» ocupan los años 1425 hasta 1481, el reinado que podemos considerar como el de Tupac Yupanqui.

En quinto y último lugar, se debe notar que las fechas de los Incas desde «Roca» hasta «Yupanqui», inclusive, son claramente arbitrarias, terminando siempre en un quinquenio.

A pesar de estas características, no se puede negar que la cronología de Rafinesque es intrínsecamente sensata y verosímil. Es una lástima que ignoramos las bases sobre que fundó su concepto del pasado incaico.

Además de esa lista cronológica de los Incas, Rafinesque nos da una serie de otros datos de la misma índole. Hélos aquí:

---

(1) *Sir Clements Markham* me escribió una larga carta sobre esto un par de meses antes de su muerte. Véase también:

Smith, Vincent A.: 1908. «The early History of India». Oxford.

En la página 41 de este libro se ve un cuadro cronológico de los reyes antiguos de uno de los estados de la India. Desde Sisunaga (600 A. C.) hasta Mahanandin (239 años más tarde) hubo diez reyes, cuyo reinado medio era de 23-9 años.

Fechas de acontecimientos de la historia incaica, según Rafinesque

1100.—Manco edifica la ciudad del Cuzco en Huanacauti.
1107.—Empieza la conquista de las tribus vecinas.
1125.—Ha vencido 16 tribus y fundado 100 villas entre ellas. Las tribus subyugadas incluyen los Collas y los Quechuas.
1140.—Sinchi, el segundo Inca, vence a los Puchinas y Canchas.
1170.—Lloque, el tercer Inca, vence a los Canas. Hasta aquí todas las aumentaciones del dominio de los Incas han sido pacíficas. Ahora los Ayaviris resisten al Inca. Los Sucas se baten con él y Lloque vence su ejército de 7.000 hombres.
1175.—Con 9.000 hombres, Lloque conquista los Collas meridionales.
1185.—La poderosa nación de Chucuyto se rinde.
1199.—Mayta añade Tiahuanaco a su reino. Es la ciudad antiquísima de una nación civilizada que, en una época vetusta, había dominado todo el Perú.
1205.—La gran batalla de Huychu con los Collas y la conquista definitiva de éstos.
1230.—Topa (Tupac I de la lista) vence a los Aymaraes y 80 villas suyas con un ejército de 20.000 hombres. La paz se celebra en Chirirqui con los Umas.
1236.—Topa envía a su hermano, Auqui - titu, a vencer a todos los Quechuas y todas las tribus Yuncas. Auqui llega a la orilla del Océano Pacífico.
1240.—Topa conquista los reinos de Zapana o Chipana y Cora o Cari sobre la orilla del lago de Paria. Dichos reinos habían estado guerreando entre sí durante 400 años.
1242.—Conquista de las naciones de Chayantas y Charcas.
1250.—Conquista de Rucana por Roca, hijo del Inca.
1260.—Roca, habiendo sucedido a su padre en el incazgo, vence a los Chancas, una potente nación que había llegado al Perú desde apartadas regiones muchos años há, y había vencido a los Quechuas.
1280.—Guerra con los Chancas. Un ejército de 30.000 hombres mandado contra ellos.
1285.—Fundación, por el Ynca Roca, de la Universidad del Cuzco, o las Escuelas de los Amautas, donde se enseñaban la historia, la cronología, el derecho, la ética, la filosofía, la poesía, etc.
1315.—Rebelión de los Chancas. Hancohuallu, su rey, va contra el Cuzco con una fuerza de 30.000 guerreros. Una gran batalla en Sacsahuana, donde Viracocha vence a los Chancas definitivamente.
1340.—Muchas conquistas. Dos asombrosos canales de 600 y 480 millas de largo construidos por mando del Ynca.
1345.—El rey de Tucma (Tucumán), 1.600 millas al sudeste del Cuzco, envía una embajada y tributo al Ynca,
1350.—Hancohuallu, rey de los Chancas, resentido al verse un igual de sus vasallos antiguos, los Quechuas, se traslada, con 20.000 familias, a un lugar al este de los Andes y unas 800 millas más allá de su propia tierra. Esta se puebla con 10.000 por el Ynca.
1384.—Conquista de las poderosas naciones de Huancas y Huallas.
1388.—Conquista de Cajamarca y otros grandes estados.
1392.—Conquista de los Chinchas, una nación poderosa que, en una época, había vencido a todo el Perú y el Collao.

1400.—Sumisión de los grandes reyes Chuqui y Cuys, apellidados Manco, de la nación Yunca. Probablemente eran relacionados o idénticos con los Yncas y los Huncas de Tunca.
1408.—Una gran guerra contra Chimu - capac, el rey de cinco reinos. Batalla de Parmunca. Chimu - capac se rinde.
1430.—Una gran expedición de 10.000 hombres a las regiones más allá de los Andes. A la orilla del río Muzus se establece una colonia.
1442.—Invasión y conquista de Chile septentrional, por el general Sinchiroca.
1448.—Fin de la conquista de Chile. La gran batalla del río Mauli: los Peruanos vencidos por los Purumancas (Promaucanos de los Españoles), y sus aliados. Se resuelve desistir de la conquista.
1457.—Tupac conquista los Chachapuyas.
1463.—Tras prolongada resistencia y tres años de reñidas guerras, una culta nación de repúblicas confederadas, los Ayahuacas, es conquistada.
1466.—Los canarinos se rinden.
1477.—Conquista del reino de Titu (Quito) por Huayua, hijo del Ynca, después de una guerra de cuatrc años.
1492.—Conquista de Tumpiz (Tumbes) por 50.000 guerreros.
1512.—Atahualpa nombrado rey de Quito.

El aspecto más importante de esta cronología es el hecho de que hace mención precisa de la pasada grandeza de Tiahuanaco. Por aquel entonces muy pocos investigadores norteamericanos o europeos sabían que hubiera existido un imperio o una cultura pre - incaica. El gran Prescott, años después, no nos dice una palabra respecto de tal imperio. Es ese hecho que me convence de que Rafinesque practicó indagaciones muy profundas en la materia, y que me inclina a respetar mucho su cronología.

La cronología incana de González de la Rosa es la siguiente:

Sinchi Rocca........	1131—1197	Yahuar Huaccac..	1348—1370
Lloque Yupanqui	1197—1246	Viracocha........	1370—1425
Mayta Capac........	1246—1276	Pachacutec.......	1425—1478
Capac Yupanqui.....	1276—1321	Tupac Yupanqui..	1478—1488
Inca Rocca..........	1321—1348	Huayna Capac....	1488—1525 (1).

Según el sabio arequipeño, Don José A. Mendoza del Solar, los Incas son la tercera dinastía qqueshua. Los reinados de los antecesores de Inca Roca le son dudosos o desconocidos. Hé aquí su cronología de los últimos reinados.

Inca Roca...........	1272—1328	Tupac Yupanqui..	1464—1488
Yahuar Huaccac.....	1328—1350	Huayna Capac....	1488—1525
Viracocha...........	1350—1420	Huáscar	1525—1532
Pachacutec..........	1420—1468	Atahualpa	1532—1533 (2).

(Tabla basada sobre la del señor Mendoza del Solar).

---

(1) *Gonzalez de la Rosa, Manuel:* 1909. «Ensayo de cronología incana». Revista Histórica, IV. Lima.

(2) *Mendoza del Solar, José A.:* 1917. «Apuntes cronológicos de dinastías qqueshuas». «El Heraldo» de Arequipa, Martes, 30 de Octubre de 1917.

Nota. El señor Mendoza del Solar inserta un Inca llamado «Amaru Yupanqui» entre Pachacutec y Tupa Yupanqui, pero no le atribuye más de un año.

La cronología que he estado usando últimamente y que tendré que abandonar, tal vez, en lo futuro, es úna basada sobre una comparación esmerada de todos los sistemas cronológicos que conocía, cuyo término medio de todas las fechas respectivas tomé y consideré como aproximadamente correctas. Hé aquí dicha cronología:

Sinchi Roca.........	1105—1140	Yahuar Huaccac..	1315--1347
Lloque Yupanqui	1140—1195	Viracocha........	1347—1400
Mayta Capac........	1195—1230	Pachacutec.......	1400—1448
Capac Yupanqui.....	1230—1250	Tupac Yupanqui..	1448—1482
Roca II	1250—1315	Huayna Capac ...	1482—1525 (1).

Otra cronología importante de los reinados de los Incas es la del doctor Carlos Wiesse. El reconoce dos períodos en la historia incásica, uno feudal y otro unificado. También cree haber probado la existencia de dos dinastías. Hé aquí la cronología de Wiesse:

PRIMER PERÍODO FEUDAL (? —1433)

Dinastía de Huaray Sayacc

Personajes de existencia conjetural

1°. Manco Ccapacc?
2°. Sinchi Rocca, reinó hasta 1197.

Personajes de existencia efectiva y hechos legendarios

3°. Llocce Yupanque, 1197—1246.
4°. Mayta Ccapacc, 1247—1276.
5°. Ccapacc Yupanque, 1276—1321.

Dinastía de Hanay Sayacc

6°, Inca Rocca, 1312—1348.
7°. Yahuar Huaccacc, 1348—1370.

Hanay Sayacc de la rama segundogénita

8°. Huiraccocha, 1370—1420 o 1430.

SEGUNDO PERIODO UNIFICADO

9°. Pacha Kutecc Yupanque, 1420 o 1430—1478.
10. Amaro Yupanque, breve tiempo?
11. Tupacc Yupanque, 1478—1488.

---

(1) *Means,* 1919.

Personajes de hechos históricos positivos

12. Huayna Ccapacc, 1488—1525.
13. Huáscar, 1525—1532.

Hanay Sayacc de rama bastarda en lucha con la legítima

14. Atahuallpa, 1525—1533 (1).

Es de observar, pues, que lo de la cronología andina es, todavía, un asunto inacabado, una cuestión abierta, un problema que se está estudiando (2). La arqueología y el folklore están contribuyendo sus cuotas de datos nuevos cada día. Todo va bien. Un día sabremos todo. Pero, hay muchos datos todavía inconsultos, desconocidos. La lingüística, por ejemplo, podrá contribuir mucho una vez que se le consulta—o, por mala suerte, tal vez trastornará todas las teorías hoy tenidas. Mi culto amigo Tello me asegura que esa calamidad no acaecerá. ¡Ojalá! Dice que ya tiene datos que se lo aseguran. Otra vez, ¡ojalá! Ojalá que sean válidos los datos. Pero....

Y también hay esa estrella nueva en el firmamento americanista, el profesor Leo Wiener, de Harvard, quien acaba de escribir un libro llamado «Africa and the Discovery of America». Me estremezco al pensar en ese libro. Los conceptos de Wiener están tan opuestos a las ideas tenidas por nosotros los «americanistas de pura sangre», son tan revolucionarios, tan intranquilizantes, que me llenan de recelo. ¡Si serán correctos....

En otras palabras, al mismo momento que exponemos lo que hoy parece ser la verdad, tenemos que confesar que tal vez no lo es.

Lima, 18 de Noviembre de 1920.

P. AINSWORTH MEANS.

---

(1) *Wiesse, Carlos:* 1913. «Las civilizaciones primitivas del Perú». Lima. Págs. 176 - 177.

(2) Véase a este respecto: *Jijón y Caamaño, Jacinto* y *Larrea, Carlos M.:* Un Cementerio incásico en Quito y Notas acerca de los Incas en el Ecuador.—Quito, 1918.



Armas de los Gómez de la Torre.

Gangotena. — *Lám. 1.ª*







Coronel Dn. Teodoro Gómez de la Torre.
Dn. Manuel Gómez de la Torre. — Dn. Antonio Gómez de la Torre.

LOS
GOMEZ DE LA TORRE

ARMAS

Los del apellido Gómez traen por Armas escudo entero, de oro, las tres barras de gules, orla cosida, cargada de ocho aspas de gules.—Los de la Torre llevan de azur, la torre de plata; armas que, acoladas, van ilustradas al frente de este estudio.

ORIGEN

Gómez.—El orígen del apellido Gómez, es, en sentir de los genealogistas, un poderoso caballero que floreció poco después de la invasión de España por los Moros. De su nombre, Gome, se formó el patronímico de Gómez, como Sánchez de Sancho y Pérez de Pero o Pedro. Hijo de Don Gome fué Rodrigo Gómez, que tuvo en gobierno las Montañas de Burgos y fué el tronco de donde descienden los de este apellido. Varios ricos-hombres de este apellido se encuentran en los anales de los principios de la Reconquista y, entre ellos, Gutierre Gómez, rico-home del Conde Soberano de Castilla, Dn. Fernán González, como confirmador del privilegio que este príncipe concedió al Monasterio de San Millán de la Cogolla el año de 934.

Los Gómez de Extremadura descienden de Gómez Yáñez, rico-home del Rey Don Alfonso VI. Uno de sus hijos volvió al solar primitivo de las Montañas de Burgos, y de éste descienden los Gómez de Castilla, de donde este linaje se ha extendido por toda España y las Indias, siendo de ellos, para no nombrar sino uno de los que acá pasaron en los primeros tiempos de las conquistas, Don Juan Gómez, descendiente de los Gómez de Marbella, conquistador y poblador del Nuevo Reino de Granada. Y, entre los que en España han figurado, no citaré sino a Dn. Francisco Gómez, Secretario del Rey Felipe IV.

Este apellido, además, se halla calificado por 62 individuos que, llevándolo como primero, han vestido, desde el año de 1500 el hábito de

Santiago; 26 han sido Caballeros de Calatrava, 12 Alcantarinos y uno de Montesa.

De la Torre.—Trae orígen este linaje, según Flores de Ocáriz, de mayorazgos del lugar y fortaleza de Castilnovo, de donde pasaron a Sevilla y se dilataron por la provincia de Cuenca.

Luego pasó una rama a Segovia, de donde salió un caballero de este linaje a servir al Rey Dn. Ramiro II en el sitio de Madrid, entonces tenida por los Moros. Mandó pedir alojamiento al Rey y, como el Monarca tuviera al Caballero por travieso, le contestó que tan esforzado campeón sólo dentro de la villa podía alojarse sin mengua, con su gente. Túvolo por favor el hidalgo y fuese con su hueste a atacar la puerta de La Vega, y lo hizo tan bravamente, que socorrido por el resto del Real, se ganó la Villa.

Recorriendo los Autores, se encuentra que esta Casa de la Torre emparentó con la de Lara, según Dn. Luis de Salazar y Castro lo afirma en la Historia Genealógica que escribió de aquel Linaje.

GENEALOGIA

Don Roque Gómez, fué vecino de la Villa de Laredo, en donde casó el 27 de Enero de 1646, con Doña María de Vía y Liaño. Testó en aquella misma población el 19 de Agosto de 1649.

Este matrimonio tuvo por hijo a

Don Mateo Gómez de Vía que casó, en la Parroquia de San Antón de Bilbao, con Doña Antonia de la Torre, nacida en aquella ciudad, y bautizada èn la iglesia de Nuestra Señora de Begoña, el 5 de Junio de 1647, hija legítima de Dn. Ventura de la Torre y García de Ventales (1), natural del Valle de Tudela y de su mujer Da. Teresa de Orrantia y Mendieta (2).

Del matrimonio de Dn. Mateo Gómez de Vía y Da. Antonia de la Torre, nació Don Bartolomé Ventura Gómez de la Torre, que fué bautizado en Bilbao, en la Iglesia de Nuestra Señora de Begoña, el 16 de Julio de 1678. Casó, en la misma cindad, el 11 de Octubre de 1705, con Da. María Beatriz de Jarabeitia y Urza, hija de Dn. Iñigo de Jarabeitia y Burgoá (3) y de Da. Antonia de Urza y Arteaga (4).

---

(1) Hijo de Dn. Juan López de la Torre y Da. Catalina de Ventales. Murió en Bilbao el 3 de Enero de 1693.

(2) Hija de Dn. Pedro de Orrantia y Da. María de Mendieta. Murió en Bilbao el 10 de Marzo de 1700.

(3) Bautizado en Bilbao el 22 de Octubre de 1658, hijo de Dn. Antonio de Jarabeitia y Ugalde y de Da. Magdalena de Burgoá e Iñiguez de Buendía.—Abuelos paternos: Dn. Iñigo de Jarabeitia y Da. Magdalena de Ugalde. Abuelos maternos: Dn. Juan Pérez de Burgoá y Da. María Iñiguez de Buendía.

(4) Hija de Dn. Francisco de Urza y Sáez de Azcoeta y de Da. Angela de Arteaga y Argomedo. Abuelos paternos: Dn. Juan de Urza y Da. María Sáez de Azcoeta. Abuelos maternos: Dn. Martín Ruiz de Arteaga y Da. Dominga de Argomedo y Belaóxtegui, todos vascongados.

Dn. Iñigo de Jarabeitia y Da. Antonia de Urza, casaron el 21 de Marzo de 1679, en Bilbao.

(Aichivo Histórico Nacional de Madrid.—Ordenes Militares).

El apellido Jarabeitia está probado en la Orden de Santiago por el hábito que vistió, en 1706, Dn. Domingo Ignacio de Jarabeitia y Urza, hermano de Da. Beatriz.

Don Bartolomé Ventura Gómez de la Torre y Da. Beatriz de Jarabeitia fueron padres de:

Don José Gómez de la Torre y Jarabeitia, Caballero de la Orden de Santiago.—Vistió el hábito en 1751 y fué Capitán de Reales Guardias de Infantería Española.

Don Manuel Gómez de la Torre y Jarabeitia, Colegial del Mayor de San Ildefonso en la Universidad de Alcalá, y Caballero del Hábito de Santiago.

Don Ventura Francisco Gómez de la Torre y Jarabeitia, bautizado en la Matriz de Santiago de Bilbao, el 14 de Julio de 1720, que es el progenitor de la rama americana.

Desde esta Generación, el apellido Gómez de la Torre, compuesto de dos en la anterior, se trasmite ya siempre como uno.

Casó Dn. Ventura Francisco con Da. María Josefa de Anibarro y Larrea, en Bilbao, el 7 de Agosto de 1743. Esta Señora había sido bautizada en Bilbao el 9 de Setiembre de 1718, y fué hija de Dn. Francisco de Anibarro y Zugarri (1) y de Da. Josefa de Larrea (2).

Fué Don Ventura Francisco Gómez de la Torre y Jarabeitia, Teniente de Gobernador del Muy Noble Señorío de Vizcaya. Se incorporó en el Estado Noble de Guipúzcoa, en Guernica, el año de 1789. Sus pruebas de Nobleza se guardan en el Archivo de la Casa de Juntas (3). Murió, de 97 años, el 23 de Noviembre de 1817, en Londres, a donde hubo de emigrar a causa del restablecimiento de la Monarquía absoluta por Fernando VII.

Del matrimonio relatado, tuvo por hijo a:

Don Francisco Ramón José Gómez de la Torre y Anibarro, que fué bautizado en la Matriz de Bilbao el 8 de Noviembre de 1745.

Pasó al Nuevo Reino de Granada, de donde vino a Quito. Aquí casó con Da. María Tinajero y Guerrero, natural de esta ciudad (4). Este matrimonio se celebró el 12 de Enero de 1777.

Fruto de este enlace fueron:

Don Joaquín Gómez de la Torre y Tinajero;

Don Luis Gómez de la Torre y Tinajero;

Don Mariano Gómez de la Torre y Tinajero, y

Doña Carmen Gómez de lo Torre y Tinajero.

---

(1) Nacido en Dina, hijo de Dn. Antonio de Anibarro y Gortázar, nieto de Dn. Antonio José de Anibarro y Da. Ana de Gortázar. Abuelos maternos: Dn. Juan de Zugarri y Da. Catalina de Echavirría.

(2) Bautizada en la Villa de Durango en 12 de Marzo de 1694. Hija de Dn. José de Larrea y Ochoa y Da. Margarita de Echavirría e Ibarrondo. Abuelos paternos: Dn. Julián de Larrea y Da. María de Ochoa y Vicarraín. Abuelos maternos: Dn. Pedro de Echavirría y Da. Magdalena de Ibarrondo.

(3) Juan Carlos de Guerra.—Catálogo del Archivo de la Casa de Juntas de Garnica, 1903.

(4) Bautizada el 9 de Setiembre de 1762, en la Parroquia de Santa Bárbara. Hija de Dn. Joaquín Tinajero y Larrea y de Da. Felipa Guerrero y Santa Coloma. Abuelos paternos: El General Dn. Fernando Justo Tinajero de la Escalera, Corregidor de Riobamba, Gentil hombre - Lanza del Perú, natural de Sevilla y Da. María de Larrea - Zurbano y Dávalos. Abuelos maternos: el General de la Caballería de Quito, Dn. Tomás Pérez Guerrero (hermano del III Conde de Selva - Florida) y Da. Andrea de Santa Coloma y Gondra.

(Archivo Histórico Nacional de Madrid.—Ordenes Militares).

Don Joaquin Gómez de la Torre y Tinajero

Don Joaquín Gómez de la Torre y Tinajero, nació en Quito y fué bautizado, siendo sus padrinos los Marqueses de Miraflores, el 23 de Agosto de 1785.

Casó en Quito con Da. Rosa de Gangotena y Tinajero (1) su prima hermana, el 1°. de Enero de 1809.

Dn. Joaquín Gómez de la Torre sirvió ardientemente a la causa de la Libertad de su patria, y llegó a obtener los despachos de Coronel de los Ejércitos Independientes.

Fue padre de:

1°. Dn. Teodoro Gómez de la Torre y Gangotena nacido en Ibarra en 1809.
2°. Dn. Domingo Juan Angel nacido en Ibarra en 1813.
3°. Dn. Manuel María Remigio » en 1815.
4°. Dn. Antonio José Clemente » en 1817.
5°. Da. Dolores María Petrona » en 1819.
6°. Dn. Rafael Juan Lorenzo » en 1820.
7°. Da. Ana Juana María del Carmen » en 1822.
8°. Da. Manuela María Ana Gregoria » en 1825.
9°. Dn. José María Joaquín Matías » en 1827.
10, Da. María Ignacia Paulina » en 1828.
11. Da. Rosa María Eugenia » en 1830.
12. Da. Felipa María Suzana » en 1831.
13. Dn. Francisco Juan Guillermo » en 1833, y
14. Dn. Mariano Pedro Pablo » en 1838.

Don Joaquín Gómez de la Torre y Tinajero murió en Quito, a los 82 años, el 1°. de Setiembre de 1867. Su mujer, Da. Rosa de Gangotena había muerto en la misma ciudad el 1°. de Abril de 1857, a la edad de 63 años.

Para mayor claridad de la descendencia de los hijos del Coronel Dn. Joaquín Gómez de la Torre y Tinajero, trataré de cada uno de ellos en párrafos separados.

§ I

Don Teodoro Gómez de la Torre y Gangotena

Fué Coronel de los Ejércitos de Colombia, hombre muy ilustrado, Ministro de Estado varias veces, Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Colombia, una vez separado el Ecuador de la Gran República, Senador y Diputado en varias Legislaturas, y Edecán de S. E. el Libertador Dn. Simón Bolívar. Murió soltero en Ibarra, legando parte de su cuan-

---

(1) Bautizada en Quito, el 4 de Junio de 1776, hija de Dn. Domingo de Gangotena y Acha y de Da. Manuela Tinajero y Guerrero. Abuelos paternos: Dn. Juan Miguel de Gangotena y Larralde, natural del Valle de Baztán, en Navarra y Doña María de Acha y Vélez de Larrea, natural de Quito. Abuelos maternos: Dn. Joaquín Tinajero y Larrea y Da. Felipa Guerrero v Santa Coloma.—Libros Parroquiales.—Santa Bárbara, Quito.

tiosa fortuna para la fundación del colegio que ahora lleva su nombre en aquella ciudad.—Dejó escritas interesantes memorias de los sucesos de su vida pública (1).

§ II

Don Domingo Gómez de la Torre y Gangotena

Murió soltero en Quito, el 13 de Diciembre de 1866.

§ III

Don Manuel Remigio Gómez de la Torre y Gangotena

Fué Doctor en Jurisprudencia, y casó en Quito con Da. Josefa Alvarez y Villacís, el 13 de Abril de 1836.

Fué padre de:

1. Da. Rosa Cómez de la Torre y Alvarez, que murió soltera,
2. Da. María Gómez de la Torre y Alvarez;
3. Da. Mercedes Gómez de la Torre y Alvarez;
4. Da. Dolores Gómez de la Torre y Alvarez;
5. Dn. Joaquín Gómez de la Torre y Alvarez.

Da. Dolores Gómez de la Torre y Alvarez, N°. 4°., casó el 1°. de Noviembre de 1863 con su tío, Dn. Francisco Gómez de la Torre y Gangotena.—Tuvo por hijos este matrimonio a:

Da. Carmen, que murió niña;

Otra Carmen, que murió niña; y

Da. Mercedes, que casó con Dn. Carlos León y Guarderas, y no tuvo sucesión.—Murió en New York.

§ IV

Don Antonio Gómez de la Torre y Gangotena

Casó en Quito con Da. Francisca Nájera y Riofrío, natural de Riobamba, el 3 de Enero de 1840. Fué Dn. Antonio Rector de la Universidad de Quito. Tuvo por hijos a:

I.—Dn. Alejandro Gómez de la Torre y Nájera, que casó con su prima Da. Julia Nájera y Gómez de la Torre.—Tuvo por hija a

Da. Manuela Gómez de la Torre y Nájera.

II.—Da. Rosario Gómez de la Torre y Nájera, que casó con su tío Dn. Julio Zaldumbide y Gangotena, poeta y escritor muy notable.

Fueron sus hijos:

1. Da. Carmen, que casada con Dn. Luis Antonio Pallares y García, tuvo a

(1) Publicadas en el Boletín de la Biblioteca Nacional de Quito.—Nos. 1, 2 y 3. (Octubre - Diciembre 1920).

Dn. Hernando, Dn. Alberto, Dn. Cristóbal y Da. Clemencia Pallares y Zaldumbide.

2. Dn. Atanasio,

3. Dn. Jaime Zaldumbide y Gómez de la Torre, que murió soltero;

4. Da. Luz, que casó con Dn. Luis Antonio Pallares y García, viudo de su hermana Carmen. Tiene a

Dn. Jaime, Da. Rosario y Dn. Luis Pallares y Zaldumbide.

5. Da. Dolores, que casó con Dn. Juan Espinosa y Acevedo. Tiene por hijo a Dn. Julio Espinosa y Zaldumbide.

6. Dn. Gonzalo, uno de los escritores más notables de la América Meridional, en la actualidad; y

7. Dn. Rodrigo Zaldumbide y Gómez de la Torre.

III.—Dn. Rafael Gómez de la Torre y Nájera, que casó con Da. Ofelia Zaldumbide y Arteta. Son sus hijos:

1. Dn. Gabriel Gómez de la Torre y Zaldumbide, que casó con Da. María Guarderas y Villavicencio;

2. Da. Laura Gómez de la Torre y Zaldumbide, que casó con Dn. Vicente Urrutia y Olano, de muy distinguido abolengo del Valle del Cauca;

3. El Coronel Dn. Francisco Gómez de la Torre y Zaldumbide, que casó con Da. Rosa Guarderas y Villavicencio. Son sus hijos

Da. Marta, Dn. Francisco y Dn. Rafael Gómez de la Torre y Guarderas.

4. Da. Gulnara Gómez de la Torre y Zaldumbide, que casó con Dn. Nicanor Guarderas y Pérez. Son sus hijas:

Da. Emma y Da. Piedad Guarderas y Gómez de la Torre:

5. Da. Magdalena Gómez de la Torre y Zaldumbide, que casó con Dn. Carlos de La Paz y Bañados, natural de Santiago de Chile. Tiene a Dn. Carlos y Da. Sara de La Paz y Gómez de la Torre.

y 6. Dn. Teodoro Gómez de la Torre y Zaldumbide.

§ V

Doña Dolores Gómez de la Torre y Gangotena

Casó con Dn. Bernardo Román y Carcelén, que la dejó sin hijos. Volvió a casar, en 1°. de Enero de 1869, con su primo, Dn. Manuel Fernández Salvador y Gómez de la Torre, viudo de Da. Josefa Valdivieso y Valdivieso. No tuvo, tampoco en este enlace, descendencia.

§ VI

Don Rafael Gómez de la Torre y Gangotena

Fue clérigo; murió con fama de santo, de Canónigo de la Metropolitana de Quito.

§ VII

Doña Ana Gómez de la Torre y Gangotena

Murió niña de tres años.

§ VIII

Doña Manuela Gómez de la Torre y Gangotena

Casó con Dn. Miguel Nájera y Riofrío, el 7 de Abril de 1891.—Tuvo por hijos a

1º.—Da. Rosa María Nájera y Gómez de la Torre, que casó con Dn. Francisco Aguirre y Guarderas. Sus hijos son:

a) Dn. José María Aguirre y Nájera; casado con Da. Matilde Gonzáles y Hurtado, tiene a

Dn. José María y Dn. Vicente Aguirre y Gonzáles;

b) Dn. Alfonso Aguirre y Nájera;

c) Da. Dolores Aguirre y Nájera. Casó con Dn. Carlos León y Guarderas. Tiene a

Da. Isabel León y Aguirre.

d) Dn. Francisco Aguirre y Nájera. Casado con Da. María Barba y Villacís, tiene a

Dn. Francisco, Da. Rosa María y Da. Dolores Aguirre y Barba.

2º.—Don Alberto Nájera y Gómez de la Torre;

3º.—Da. Beatriz Nájera y Gómez de la Torre, Hermana de la Caridad de San Vicente de Paúl;

4º.—Da. Julia Nájera y Gómez de la Torre, que casó, como queda dicho, con Dn. Alejandro Gómez de la Torre y Nájera y tiene a Da. Manuela Gómez de la Torre y Nájera.

§ IX

Don José María Gómez de la Torre y Gangotena

Casó en Pomasqui con Da. Amelia Rebolledo, el 18 de Enero de 1856. Fueron sus hijos:

1. Da. Manuela Gómez de la Torre y Rebolledo y
2. Dn. Alonso Gómez de la Torre y Rebolledo.

Los dos murieron, con el padre, en el terremoto de Ibarra de 1868.

§ X

Doña María Gómez de la Torre y Gangotena

Casó en Quito con Dn. Jenaro Larrea y Vela, el 1º. de Noviembre de 1860. Fueron hijos de este matrimonio:

1º.—Da. Rosa Elena Larrea y Gómez de la Torre, que casó con Dn. Carlos Freire y Zaldumbide y tiene por hijos a:

a) Dn. Juan Freire y Larrea;

b) Dn. Luis Freire y Larrea;

c) Dn. Carlos Freire y Larrea;

d) Dn. Manuel Freire y Larrea, y

e) Dn. Gustavo Freire y Larrea.

2º.—Dn. Teodoro Larrea y Gómez de la Torre, que casó con Da. Teresa Valdivieso y Valdivieso, y dejó un hijo: Alberto.

§ XI

Doña Rosa María Eugenia Gómez de la Torre y Gangotena

Murió niña.

§ XII

Doña Felipa Gómez de la Torre y Gangotena

Murió niña.

§ XIII

Don Francisco Gómez de la Torre y Gangotena

Casó, como dicho es, con Da. Dolores Gómez de la Torre y Alvarez. Su sucesión va apuntada en el § III.

§ XIV

Don Mariano Gómez de la Torre y Gangotena

Murió niño.

DON LUIS GÓMEZ DE LA TORRE Y TINAJERO

Casó con Da. N. Paz, de la distinguidísima familia Paz-Duque de Estrada. De sus hijos, que fueron varios, sólo una, Da. Juana, casó en Quito, pues Dn. Luis pasó al Perú y se estableció en Arequipa, en donde existe su descendencia.

Da. Juana Gómez de la Torre y Paz, casó con Dn. Francisco Fernández Salvador y López, y tuvo por hijo a

Dn. Manuel Fernández Salvador y Gómez de la Torre, que casado con Da. Josefa Valdivieso y Valdivieso, fué padre de:

A) Dn. Leopoldo Fernández Salvador y Valdivieso;
B) Da. Rosario Fernández Salvador y Valdivieso;
C) Da. Isabel Fernández Salvador y Valdivieso; y
D) Da. Francisca Fernández Salvador y Valdivieso.

Viudo, Dn. Manuel Fernández Salvador y Gómez de la Torre, volvió a casar con Da. Dolores Gómez de la Torre y Gangotena, viuda, a su vez, de Dn. Bernardo Román y Carcelén. Esta señora no tuvo descendencia de ninguno de sus dos enlaces.

*
* *

A.—*Dn. Leopoldo Fernández Salvador y Valdivieso,* casó con Da. Clotilde Chiriboga y Fernández Salvador. Su descendencia se detalla más abajo.

*
* *

B.—*Da. Rosario Fernández Salvador y Valdivieso* casó con Dn. Rafael Rebolledo y Velasco, de cuyo matrimonio fué hija, además de otras dos que, con la madre murieron en el terremoto de Imbabura, en 1868,

Da. Josefa Rebolledo y Fernández Salvador. Esta señora casó primera vez con Dn. Rafael Valdivieso y Villarreal, y tuvo por hija de este enlace a Da. Rosario Valdivieso y Rebolledo, que casada con Alfredo García tiene varios hijos.

Casada segunda vez Da. Josefa con Dn. Manuel Zaldumbide y Arteta, tiene a:

a) Dn. Arturo, casado con Da. Mercedes Flores y Chiriboga;
b) Dn. Manuel;
c) Dn. Rafael;
d) Dn. Alfredo;
e) Dn. Fabián;
f) Da. María; y
g) Dn. Enrique Zaldumbide y Rebolledo.

*
* *

C.—*Da. Isabel Fernández Salvador y Valdivieso* casó con Dn. J. Paris Moreno y tuvo por hija a

Da. Isabel Paris - Moreno y Fernández Salvador, la que casada con Dn. Rafael Villavicencio, tuvo a

Dn. Carlos;
Dn. Alfonso;
Da. Rosario, y
Da. Olimpia Villavicencio y Paris Moreno, todos casados y con descendencia.

*
* *

D.—*Da. Francisca Fernández Salvador y Valdivieso* casó con Dn. N. Sanquírico. Murió en el terremoto de 1868, con sus dos hijos menores.

Fué también hijo de Dn. Luis Gómez de la Torre el Dr. Dn. Gabriel Gómez de la Torre y Paz, Prebendado de la Iglesia Metropolitana de Quito.

Don Mariano Gómez de la Torre y Tinajero

Don Mariano Gómez de la Torre y Tinajero militó, desde muy joven, en las campañas de la Libertad, llegando al grado de Coronel.

Ya entrado en años, casó, en 1847, con Da. Ana Izurieta y Egüez, de cuyo matrimonio fué fruto:

Da. Alejandrina Gómez de la Torre e Izurieta, que casada con el Dr. Federico Guillén, tuvo a

Da. Clemencia y Dn. Francisco Guillén y Gómez de la Torre.

Doña Carmen Gómez de la Torre y Tinajero

Casó en Quito con Don José Antonio Fernández Salvador y López Abogado de los Tribunales de la Gran Colombia.

Fueron sus hijos:

El General Don Daniel,
Doña Josefa,
Doña Virginia,
Doña Amalia,
Doña Ignacia,
Doña Juana,
Doña Alegría,
Doña Manuela, y
Doña Mercedes Fernández Salvador y Gómez de la Torre.

*
* *

El General Don Daniel Fernández Salvador y Gómez de la Torre, Ministro de Guerra en la primera administración de Dn. Gabriel García Moreno, casó con su sobrina Da. Sofía Demarquet y Fernández Salvador.

Tuvo la descendencia siguiente:

Don Victoriano Fernández Salvador y Demarquet, que murió soltero,

Don Leoncio Fernández Salvador y Demarquet, que casó con Da. Carmen Demarquet.—Tiene sucesión;

Doña Rosa María Fernández Salvador y Demarquet, casada con Dn. Manuel Cevallos y Dávila, su pariente. Tuvo sucesión; y

Doña Alicia Fernández Salvador y Demarquet, casada en Francia con Mr. Blanchet.

*
* *

Doña Josefa Fernández Salvador y Gómez de la Torre casó con el Gral. Dn. José María Sáenz, que se distinguió en los Ejércitos de Colombia.

De este matrimonio nacieron:

I.—El Gral. Dn. Julio Sáenz y Fernández Salvador, cuya descendencia en su matrimonio con Da. Amalia Fernández Salvador y Gómez de la Torre, se detalla más abajo;

II.—Da. Carmen Sáenz y Fernández Salvador, que casada con Dn. Pablo Bustamante, tuvo a

1. Da. Eloisa Bustamante y Sáenz. Casada con Dn. Carlos Demarquet y Fernández Salvador, tuvo la descendencia que se detalla más abajo; y

2. Da. Elena Bustamante y Sáenz. Casó con Dn. Antonio de Ycaza.

Fueron sus hijos:

Dn. Pablo, que murió soltero;
Da. María Elena;
Da. Carmen, que casó con Dn. N. Bejarano;
Da. Dolores. Casada con Dn. Gabriel Pino y Roca, y
Dn. Francisco, que casó con Da. Mercedes Guzmán y Aspiazu.

III.—Da. Josefina Sáenz y Fernández Salvador; y

IV.—Da. Delfina Sáenz y Fernández Salvador, solteras.

*
* *

Doña Virginia Fernández Salvador y Gómez de la Torre, murió soltera.

*
* *

Doña Amalia Fernández Salvador y Gómez de la Torre, casó con el Gral. Dn. Julio Sáenz y tuvo por hijo a

Dn. José María Sáenz y Fernández Salvador, que, casado con Da. Matilde Chiriboga y Rodríguez, fué padre de

Da. María Sáenz y Chiriboga,
Da. Blanca Sáenz y Chiriboga, que casó con Dn. Jorge Chiriboga, y
Da. Laura Sáenz y Chiriboga, casada con Dn. José Serrano.

*
* *

Doña Ignacia Fernández Salvador y Gómez de la Torre casó con Dn. Pacífico Chiriboga y Borja.

Fueron sus hijos:

1. Da. María,
2. Da. Julia,
3. Da. Rosa,
4. Dn. Pablo,
5. Da. Dolores,
6. Da. Clotilde,
7. Da. Mercedes,
8. Dn. Enrique,

9. Da. Clementina, y

10. Dn. Luis Chiriboga y Fernández Salvador.

1°.—Da. María Chiriboga y Fernández Salvador casó con Dn. Luis Fernández Salvador y Gangotena, su primo, y tuvo la descendencia siguiente:

a) Dn. José María Fernández Salvador y Chiriboga, que casó con Da. María del Campo y Márquez de la Plata, de cuyo matrimonio fueron fruto:

Da. María Elena Fernández Salvador y del Campo, que casada con Dn. José Luis del Campo y Freundt, su pariente, tiene a Dn. Luis;

Dn. Alfredo Fernández Salvador y del Campo, que casado con Da. Fanny Flores y Chiriboga tiene a Dn. José María; y

Dn. Ricardo Fernández Salvador y del Campo, que casó con Da. Luz María Zaldumbide y Freire, y tiene a Da. María Inés.

b) Don Luis Antonio Fernández Salvador y Chiriboga, casó con Da. Matilde Alvarez y Gangotena;

c) Don Ignacio Fernández Salvador y Chiriboga; y

d) Don Leonardo Fernández Salvador y Chiriboga, que murió sin sucesión del matrimonio que contrajo con Da. Guadalupe Larrea y Jijón.

2°.—Doña Julia Chiriboga y Fernández Salvador murió soltera.

3°.—Doña Rosa Chiriboga y Fernández Salvador, Religiosa.

4°.—Don Pablo Chiriboga y Fernández Salvador. Casó con su prima Da. Carmen López de la Flor y Fernández Salvador. Tuvo la descendencia siguiente:

a) Don Eduardo Chiriboga y Flor;

b) Doña Genoveva Chiriboga y Flor. Casada con Dn. Enrique Pérez Muñoz, tiene por hijos a

Da. Lucrecia,
Dn. Gustavo,
Dn. Alfredo,
Dn. Guillermo, y
Dn. Hernán Pérez y Chiriboga;

c) Da. Matilde Chiriboga y Flor. Casó con Dn. Pedro Pérez y Chiriboga; son sus hijos:

Da. Eulalia,
Da. Carmen Eugenia, y
Da. Clemencia Pérez y Chiriboga;

d) Da. Cristina Chiriboga y Flor.

5°.—Da. Dolores Chiriboga y Fernández Salvador, casó con Dn. José de Villagómez. Son sus hijos:

a) Da. Victoria Villagómez y Chiriboga, que de su matrimonio con Dn. Carlos Riofrío y Fernández Salvador, tiene a

Da. Magdalena Riofrío y Villagómez, que casó con Dn. Javier León y Larrea;

Dn. Eduardo Riofrío y Villagómez;

Da. Dolores Riofrío y Villagómez, que casó con Dn. Pablo Bustamante y Angulo;

Dn. Ernesto Riofrío y Villagómez,

Da. Elvira Riofrío y Villagómez, y

Da. Beatriz Riofrío y Villagómez.

b) Da. Inés Villagómez y Chiriboga. Casó con Dn. Miguel Chiriboga y Bustamante. Tiene a

Dn. Guillermo,

Dn. César,
Dn. José,
Da. Clemencia, y
Da. Dolores Chiriboga y Villagómez.

c) Da. Luisa Villagómez y Chiriboga. Casó con Andrés Orcés. Tiene a
Gustavo Orcés y Villagómez.

d) Dn. Enrique Villagómez y Chiriboga, que murió soltero.

6°.—Da. Clotilde Chiriboga y Fernández Salvador, casó con su primo Dn. Leopoldo Fernández Salvador y Valdivieso. Fueron sus hijos:

a) Dn. Manuel Fernández Salvador y Chiriboga, muerto soltero;
b) Dn. Francisco Fernández Salvador y Chiriboga, muerto soltero;
c) Dn. Guillermo Fernández Salvador y Chiriboga, muerto soltero;
d) Da. Hortensia Fernández Salvador y Chiriboga, que casada con Dn. Carlos Gangotena y Alvarez, tiene a
Da. Laura,
Dn. Alfredo, y
Da. Fanny Gangotena y Fernández Salvador.

7°.—Da. Mercedes Chiriboga y Fernández Salvador, casó con Dn. Timoleón Flores y Jijón. Son sus hijos:

a) Da. Lucía Flores y Chiriboga;
b) Dn. Raimundo Flores y Chiriboga;
c) Dn. Antonio Flores y Chiriboga;
d) Da. Fanny Flores y Chiriboga. que casó, como queda dicho, con Dn. Alfredo Fernández Salvador y del Campo;
e) Da. Mercedes Flores y Chiriboga, que casó con Dn. Arturo Zaldumbide y Rebolledo;
f) Dn. Timoleón Flores y Chiriboga; y
g) Da. Amalia Flores y Chiriboga.

8°.—Dn. Enrique Chiriboga y Fernández Salvador. Casó con Da. Filomena Gangotena y Alvarez. Son sus hijos:

a) Dn. Jorge, que casó con Josefina Palacios. Tiene a Dn. Jorge y Da. Inés.
b) Dn. Pacífico, que casado con su prima Da. Clemencia Alvarez y Gangotena, tiene a Da. Rosa Francisca,
c) Da. Amelia,
d) Dn. Enrique,
e) Dn. Luis,
f) Dn. Carlos,
g) Dn. Ignacio,
h) Dn. César, y
i) Da. Rosa Chiriboga y Gangotena, que murió niña.

9°.—Da. Clementina Chiriboga y Fernández Salvador. Casó con Dn. José María Lasso de la Vega y Aguirre, y tuvo los siguientes hijos:

a) Da. Clemencia Lasso y Chiriboga. Casó con Olmedo Alfaro;
b) Da. María Lasso y Chiriboga. Casó con Dn. Víctor Eastman Cox, Ministro Plenipotenciario de Chile ante el Gobierno Ecuatoriano. Tiene a Dn. José María, Da. Gloria, Da. Adela, Dn. Patricio y Da. Isabel;
c) Da. Dolores Lasso y Chiriboga. Casó con Dn. Francisco Uribe y de Brigard. Tiene a Da. Ana María de las Mercedes.

10.—Dn. Luis Chiriboga y Fernández Salvador, casó con Da. Luz María Freire y Zaldumbide, y murió sin sucesión.

*
* *

Doña Juana Fernández Salvador y Gómez de la Torre casó en Quito con Dn. Vicente López de la Flor y Egüez. Este matrimonio tuvo por hijos a:

a) Dn. Eudoro López de la Flor, que murió soltero;

b) Da. Elisa López de la Flor, que murió soltera, y

c) Da. Carmen López de la Flor, que casó, como queda dicho, con Dn. Pablo Chiriboga y Fernández Salvador, su primo.

*
* *

Doña Alegría Fernández Salvador y Gómez de la Torre, casó con Dn. Antonio Cevallos, y tuvo por hijos a:

a) Dn. Pedro Cevallos y Fernández Salvador, historiador notable de sucesos patrios, Vicepresidente de la República del Ecuador. Casó, primera vez, con Da. Leticia y segunda, con Da. Ursulina Escobar y Fernández Salvador, y no tuvo descendencia de ninguno de estos enlaces.

b) Dn. Antonio Cevallos y Fernández Salvador, que casado con Da. Mercedes Dávila, fué padre de Dn. Manuel Cevallos y Dávila, que casó con Da. Rosa María Fernández Salvador. Tiene la descendencia siguiente:

Dn. Luis Antonio Cevallos y Dávila. Casado con Enriqueta Gangotena, tiene a Da. María Enriqueta, Da. Elvia, Dn. Gustavo, Da. Aurelia, Da. Fanny y Da. Laura.

Dn. Eliseo Cevallos y Dávila, que murió soltero.
Da. Genoveva Cevallos y Dávila,
Da. Elina Cevallos y Dávila.
Da. Alejandrina Cevallos y Dávila.

c) Dn. Alejandro Cevallos y Fernández Salvador, que casó con Da. Dolores Cevallos y no dejó sucesión.

d) Da. Felisa Cevallos y Fernández Salvador, soltera.

*
* *

Doña Manuela Fernández Salvador y Gómez de la Torre casó con el Coronel Dn. Eloy Demarquet, francés, Edecán del Libertador, y tuvo la descendencia siguiente:

1°.—Dn. Carlos Demarquet y Fernández Salvador. Casó con Da. Eloisa Bustamante. Fueron sus hijos:

a) Dn. Eduardo Demarquet y Bustamante, que casado con Beatriz Morla, tiene varios hijos;

b) Da. Carmen Demarquet y Bustamante, casada, cómo va apuntado, con Dn. Leoncio Fernández Salvador;

c) Dn. Carlos Demarquet y Bustamante, que murió soltero;

d) Da. Dolores Demarquet y Bustamante, casada con Dn. Cornelio Lasso; y

e) Da. Eloisa Demarquet y Bustamante, casada con Dn. Miguel Ro-

balino, con sucesión.—Tuvo a Da. Hortensia, casada con Dn. J. I. Calisto y Guarderas.

2°.—Dn. Eloy Demarquet y Fernández Salvador. Casó con Da. María Mancheno;

3°.—Da. Sofía Demarquet y Fernández Salvador. Casó con su tío el Gral. Dn. Daniel Fernández Salvador, como queda dicho.

*
* *

Doña Mercedes Fernández Salvador y Gómez de la Torre casó con Dn. Joaquín Escobar e Izasa. Fueron sus hijos:

1. Da. Leticia;
2. Da. Ursulina;
3. Da. Publicia;
4. Da. Elena; y
5. Dn. Rafael Escobar y Fernández Salvador.

1°.—Da. Leticia Escobar y Fernández Salvador casó con Dn. Pedro Cevallos y Fernández Salvador. No tuvo descendencia.

2°.—Da. Ursulina Escobar y Fernández Salvador, casó con el mismo Dn. Pedro Cevallos, y no tuvo descendencia.

3°.—Da. Publicia Escobar y Fernández Salvador murió soltera.

4°.—Da. Elena Escobar y Fernández Salvador casó con Dn. Alejandro del Alcázar y de Ascázubi. Tuvo este matrimonio los siguientes hijos:

a) Da. Rosario, soltera;

b) Dn. Manuel, casado con Da. Adriana Borja y Pérez. Tiene a
Dn. Gustavo,
Dn. Alejandro,
Dn. Jaime,
Da. María Teresa,
Dn. Eduardo,
Da. Adriana, y
Dn. Rodrigo del Alcázar y Borja.

c) Da. Isabel, casada con el Dr. J. Eduardo Peñaherrera, sin sucesión.

d) Da. Leticia, casada con el Dr. Dn. Luis Felipe Borja y Pérez, tiene a
Da. Elena,
Dn. Luis,
Da. Mariana,
Da. Sofía,
Da. Germana,
Dn. Francisco, y
Dn. Mauro Borja y del Alcázar.

1921.

C. de GANGOTENA y JIJON.

UN PROYECTO DE CAMINO DE QUITO A GUAYAQUIL

EN EL SIGLO XVIII

DOCUMENTO Y MAPA QUE, CON UNA INTRODUCCIÓN, PUBLICA

C. de Gangotena y Jijón

Don Miguel Agustín de Olmedo, padre del sublime Cantor de Junín, fué natural de Málaga, de donde pasó, a mediados del siglo XVIII, a Panamá y Guayaquil, con negocios de comercio.

Grandes parecen haber sido las energías de D. Miguel y grande el prestigio de que gozaba ante los gobernantes de la Audiencia de Quito.

En Guayaquil se encontraba, ocupado en sus negocios, cuando en 1765, se produjo en Quito la sonada revolución de la plebe contra el establecimiento de la Aduana y del Estanco de aguardientes, acontecimiento que puso en graves aprietos al Presidente Dn. Manuel Rubio de Arévalo.

Para evitar nuevas conmociones populares en la desde antiguo conocida como revoltosa Quito, las autoridades superiores—los Virreyes de Bogotá y Lima—convinieron en que era necesario enviar a este Reino un jefe militar de prestigio, con alguna tropa de guarnición. Al efecto, se colectaron algunos soldados en Panamá, que fueron remitidos a Guayaquil, a órdenes del militar elegido para esta expedición, Dn. Juan Antonio Zelaya, Gobernador entonces de aquel Puerto. Para venir a Quito, recibió del Virrey de Santafé título de Presidente interino de la Real Audiencia del Reino. Reuniendo en Guayaquil la gente que pudo haber, hasta completar, con la venida de Panamá, un Batallón de 600 plazas, se puso en marcha para la Capital, en donde entró el 1º de Setiembre de 1766.

Mientras se colectaba la gente en Guayaquil, D. Miguel Agustín de Olmedo, deseoso de acreditar su adhesión al Real servicio, ofreció dos de sus casas a Zelaya, para alojar a las tropas, sin interés alguno, como así se practicó. Sirvió, además, con su persona, en el cargo de Tesorero pagador de las tropas de la expedición, sin sueldo, y las acompañó a Quito.

Este empleo se hallaba ejerciendo, cuando fué electo alcalde Ordinario de la Ciudad, el año de 1767, oficio en cuyo ejercicio se distinguió por los bienes que a la Capital hizo. A él se le debe el arreglo de la entrada norte de la ciudad, antes la más concurrida, y que por lo mismo se hallaba casi intransitable, por falta de reparaciones. El Parque de la Alameda que Quito debe al padre del bardo de Bolívar y la construcción del pretil o atrio del Carmen Bajo o Moderno, son también obras suyas.

Ocupado estaba en Quito en sus afanes de mejorar la ciudad, cuando, en 1768, llegó la famosa Cédula de Carlos III que ordenaba la expatriación de los religiosos de la Compañía de Jesús de todos los dominios españoles. Dn. Miguel Agustín de Olmedo fué una de las personas de distinción y confianza a quienes designó el Presidente Dn. José Diguja para conducir, de Quito a Guayaquil, a los expatriados: Olmedo cumplió con todo acierto tan delicado encargo.

En premio de sus desvelos pretendía, en aquel mismo año de 1768, un gobierno o corregimiento en el Virreinato del Perú; mas, a pesar de sus méritos, no llegó a lograrlo.

En 1784, proponía al entonces Presidente de la Real Audiencia de Quito, Dn. José de Villalengua y Marfil, que, como Olmedo, fué tan decidido por el progreso de la escondida colonia, la apertura de un camino, transitable en toda estación, de Quito a Guayaquil.

La ruta hasta entonces usada se hacía imposible en invierno, por las crecientes de los ríos y por la necesaria travesía de playas anegadizas, que constituían peligros enormes para el viajero. Muchos de los que, movidos por necesidad imprescindible, se veían obligados a aventurarse por aquellos andurriales en la estación lluviosa, perdían vida y hacienda, de suerte que, prácticamente, toda comunicación entre la costa y la sierra, cesaba durante los meses de invierno.

Admitido por el presidente el ofrecimiento de Dn. Miguel de Olmedo, de descubrir una nueva ruta, más practicable y segura, púsose en demanda de más corto y mejor camino entre Quito y Guayaquil.

Cuatro expediciones hechas en los años de 1785 a 1787, partiendo ya de la sierra a la costa, ya al contrario, coronaron sus esfuerzos y dieron por fruto el plano e informe que a continuación publico.

La pobreza de los fondos fiscales, que era necesario a todo trance ahorrar para remitirlos a la Península, hizo que tan interesante proyecto se quedara tal, y que las comunicaciones entre sierra y costa siguieran siendo, en nuestro país, tan difíciles como en tiempos coloniales hasta muy entrado nuestro período republicano, en el que, con los trabajos ejecutados bajo la Administración de D. Gabriel García Moreno, se obtuvieron relativas facilidades de transporte, no llegando a efectuarse el viaje de 70 leguas que separan la capital del primer puerto de la República, *sin peligros mayores*, hasta hace muy pocos años.

INFORME

Sr. Preste. Regte. y Spte. Gral.

Dn. Miguel Agustín de Olmedo Capitán de los Reales Exercitos, ante la Superioridad de V. S. con el debido rendimiento, dice: que levantó el Plan o mapa topográfico del camino en proyecto de que hace manifestación en inteligencia de las graves dificultades que embarazan la comunicación de esta Provincia y la de Guaranda con la de Guayaquil, a causa de la aspereza de los caminos impracticables por tiempo especialmente de Yvierno, en que se cierra la montaña; esto es se descomponen de manera con las lluvias que no pueden atravesarse sino con gravísimo riesgo y averías continuas, en que perecen, no sólo las caballerías y Bestias de carga, sino aun las gentes mismas que viajan en semejante estación forzadas de la necesidad, como lo acredita la experiencia todos los años. Y que a más de la dificultad del terreno se hace el tránsito la mayor parte por las orillas y travesías de los ríos, que llaman Playas, y son unos parajes tan descubiertos, que no ofrecen abrigo ni acogida alguna si no es los ranchos que se arman donde termina la jornada, con una mala cubierta de hojas, bajo la cual queda el Pasajero expuesto a poco menor incomodidad que la del campo razo, de que les resultan enfermedades graves y fatigas insufribles, a más de la dilación del viaje que tarda de doce a veinte y cinco días en lugar de los tres que por verano se gastan en aquel paso desde las Bodegas a Guaranda.

Son dos las Rutas por donde se hace este tráfico; una nombrada la cuesta de Sn. Antonio, y otra la de la Chima o Angas. La primera sigue desde Guaranda por tierra fragosa hasta el pueblo de Ojiva, y la segunda, así mismo por tierra, hasta Sabaneta. En uno y otro sitio se encuentran las inundaciones que cubren de agua las Sabanas de Guayaquil, esto es unas llanuras muy extensas que en tiempo de verano son como unos grandes ejidos de herbuno pingüe para pasto de ganados, donde consiste mucha parte de haciendas de particulares: y en el Yvierno se vuelven como un mar, que se viaja subiendo desde Guayaquil en cinco, seis y aún ocho días, según la embarcación, como que las inundaciones pueden sobstener en partes navíos de buen porte. En los dos parajes referidos, que es hasta donde llegan las canoas, se cogen las cargas de víveres para el abasto de aquella ciudad, donde la escasez que causa el Yvierno por falta de tráfico, levanta su precio más allá del supremo: tanto que la carga de papas, que en verano se vende a ocho, diez y doce reales, en Bodegas, vale, por tiempo de Yvierno en Guayaquil, desde cinco hasta diez pesos, y así de los demás efectos comestibles.

Como hubiese notado estas incomodidades, perjuicios y daños que ocasiona el camino actual por su difícil e impracticable dirección, aplicó sus cortos talentos a la meditación de un proyecto que facilite aquél tráfico, lo asegurase en todas estaciones del año y resguardase a los viajeros y comerciantes de los riesgos y desgracias efectivas que han experimentado por una larga serie de tiempos, sin que ni el público ni los damnificados hubiesen pensado jamás en su reparo. Un vecino de celo y espíritu patriótico puede, en su particular, sejerir medios útiles a la salud pública y al bien común. Este es el desvelo de todo ciudadano bien intencionado; pero jamás hubo tiempo más a propósito para ponerlo en ejecución que el presente, en que logran estas provincias la ventaja de un Gobierno tal como el de V. S., cuyas atenciones en punto de policía no tienen término. Bien lo demuestran las obras públicas practicadas en esta ciudad para su aliño y ornato, como son el blanquimento y aseo exterior de las casas, reforma de plazas, compostura de calles y de las salidas y entradas de ella; la refacción de la capilla antiguamente erigida para conservar la memoria del Exmo. Señor Blasco Núñez Vela, primer Virrey del Perú, el que comandando a los realistas, fué muerto en la batalla con Gonzalo Pizarro por Francisco Carvajal, en este puesto, a los 15 de Enero de 1546, donde se erigió la dha. capilla, de que habían dejado apenas un vestigio de destrozo las injurias del tiempo, que ha reparado la distinguida fidelidad de V. S. levantándola de nuevo, edificándole atrios, galerías y vivienda de Capellán, con curiosa y costosa arquitectura, para qne reproduzga y mantenga este monumento que acuerde a los naturales la gloria que se adquiere para la posteridad en el amor y el servicio del Rey; el plantío de la Alameda, sobre el más bello diseño que sujiere an Arte, para que sirva de desahogo honesto y preciso del vecindario, no menos que al esplendor de esta Capital. Y fuera de ella, a más de los puentes que se construyen sobre los ríos que más necesitaban este auxilio para facilitar el comercio y comunicación de unos lugares con otros, las vías públicas que han empezado ya por Barbacoas, ya por Cayapas, a fin de franquear a esta Provincia su salida y la de sus efectos a la costa del Mar del Sur; como de la Ciudad de Cuenca a la de Guayaquil, cuyo proyecto de un camino más cómodo se tiene actualmente en designio; con otros muchos que la vasta comprehensión de V. S. y su magnanimidad le presentan todos los días, y que veríamos feliz y diestramente executados, si los arbitrios y medios que maneja su prudencía con la más discreta medida para que a nadie graven, sufragasen las expensas necesarias de cuanto concibe a favor del público.

No podría, pues, ocurrir circunstancia más favorable para el proyecto que presentó el suplicante a V. S. el año de 84 sobre el descubrimiento del insinuado camino, y que se dignó admitirle comprendiendo que contribuye a la felicidad de estas Provincias. Libróle en la ocasión un despacho de Gobierno para que todas las Justicias de los lugares por donde transitase le administraran el auxilio que pidiera, pagándolo a su costa el suplicante. Fundado en apoyo tan considerable, salió de esta Capital, por su camino real,

hasta el Asiento de Hambato, donde, recogiendo noticias, y guiado por algunos prácticos, dió principio al descubrimiento, tomando sendero, quanto podía calcular, en rectitud a la Ciudad de Guayaquil, esto es, reclinando algo del camino real y propendiendo hacia la Mar del Sur. Pasó por el pueblo de Pilavin, N°. 1, la Hacienda de Pacobamba, N°. 2, la de Talagua, N°. 3, por inmediaciones del pueblo de Simiatug, que queda hacia la mano derecha, como a tres leguas de esta ruta, N°. 4, por el de Piñanato, dejando a la mano izquierda el cerro nevado de Chimborazo, N°. 5; por las minas de Misan, N°. 6, dejando a la derecha el cerro Guapusá, N°. 7; desde donde, por no haber encontrado sendero alguno practicable, continuó siguiendo el curso del río nombrado Piñanato, empezando desde el Parage Yanarrumi, N°. 8, en cuya cercanía se reconoce el pueblo de Angamarca, su río y camino, N°. 9, hacia el Palenque. De aquí para río abajo, por un parage nombrado Casatacón, N°. 10, al río de El Zapotal, N°. 11, donde río arriba se hallan los negros alzados y bajó embarcado dejando al paso los sitios nombrados Ventanas, N°. 12 y Ventanillas, N°. 13, hasta Puebloviejo, N°. 14, por donde continuó por tierra al de Caracol, y su río, N°. 15, llegando finalmente al de Bodegas, N°. 16, en que terminó el primer descubrimiento.

Esta ruta en que havía experimentado considerable dificultad y travajo no le pareció a propósito para que se dirigiese por ella el camino público en proyecto, ya porque es de difícil composición, ya por ser muy dilatada, interrumpida de cerros y cortada de quebradas y ríos, que inchándose mucho en el Yvierno, no permiten vado ni Puente. Lo que obligó al suplicante para otra tentativa que le fué preciso diferir al año siguiente.

En efecto, por el de 85, llegada la estación, emprendió nueva salida, regresando de Guayaquil al pueblo de Bodegas embarcado, donde principió su segundo descubrimiento, abriendo por tierra varias mangas; atravesó las lomas y bancos del Río seco, N°. 17, así llamado porque lo es en tiempo de verano; continuó buscando por las tierras altas, no anegadizas, la Montaña de Munhcha hasta llegar a Pueblo viejo. De aquí, abriendo picaduras por donde calculaba más rectitud, salió a las Minas de Misan, por la voca del Estero hondo, N°. 18. Más arriba de este Estero se halla una ensenada N°. 19, en que el Río de Pueblo Viejo o Zapotal, declinando de su álveo directo, divierte el curso hacia las Sabanas, arrevatando siempre tierra, de suerte que con el tiempo aumentará las inundaciones ciertamente con todo su caudal y extragará los pueblos y haciendas del pais llano. Desde alli atravieza los rios de Sibimbi, N°. 20, de Yubimbi, N°. 21, de Oncebi, N°. 22, y de Subquibi, N°, 23, la montaña de Muncha, N°. 24 y rio de Chibimbi, N°. 25, hasta la de Paltaloma, N°. 26 sobre la ribera del Rio que baja de Piñanato.

Desde aqui salió por las otras Minas y hacienda de Falagua al Asiento de Guaranda, en que se recobra el camino Real.

Esta ruta es menos dilatada que la anterior; pero la inundan tanto los rios, y su fragosidad es tal, que parece imposible compo-

1.ª Ruta desde la Capital de Quito hasta Hambato, por Pacobamba, Minas de Mizan, el Sapotal, Pueblo biejo hasta Bodegas; segun los numeros, que empiezan despues del Asiento de Hambato.

N.1. Pueblo de Pilaguin.
2. Hazienda de Pacobanba.
3. Ydem de Talagua.
4. Demuestrase el Pueblo de Siniato.
5. Pueblo de Pinanato.
6. Minas de Mizan.
7. Demuestrase el Serro de Guapura.
8. Yanu Yumi en el Rio de Pinañato.
9. Demuestrase el Pueb.º de Angamarca su Rio, y Camino
10. Paraje de Casaracon.
11. Rio del Sapotal donde son los Negros alsados.
12. Sitio que llaman Ventanas
13. Ydem de Ventanillas.
14. Pueblo Viejo.
15. Pueblo de Caracol y su Rio
16. Pueblo de Bodegas.

2.ª Ruta desde Guayaquil en barcado hta. el Pueblo de Bodegas y despues por Tierra por las orillas del Rio seco, atravesando las Lomas a Pueblo Viejo, en solisitud de la Montaña de Munza, en cuio Camino se hizieron varias Mangas para su mejor direccion.

17. Rio seco, porq.e en el Verano lo es.
18. Estero Ondo en su principio; despues toma el nombre, del Diablo, y ultimamente el de la Javilla hta. q. se incorpora en el Rio Caracol.
19. Es una ensenada en que el Rio del Pueblo Viejo, ó Zapotal, va labrando su huida para las Sabanas.
20. Rio Cibinbi.
21. Rio Yubimbi.
22. Rio de Honsebi, donde es el simpecado
23. Rio Suguibi.
24. Entrada en la Montaña de Muncha
25. Rio Cibinbi.
26. Montana de Paltaloma, á Orillas del Rio que baja de Pinanato N 8.
27. Picaduras hechas p.ª enderezar el Camino desde el Rio Subquibi N 23 hasta Pueblo Viejo. N. 14

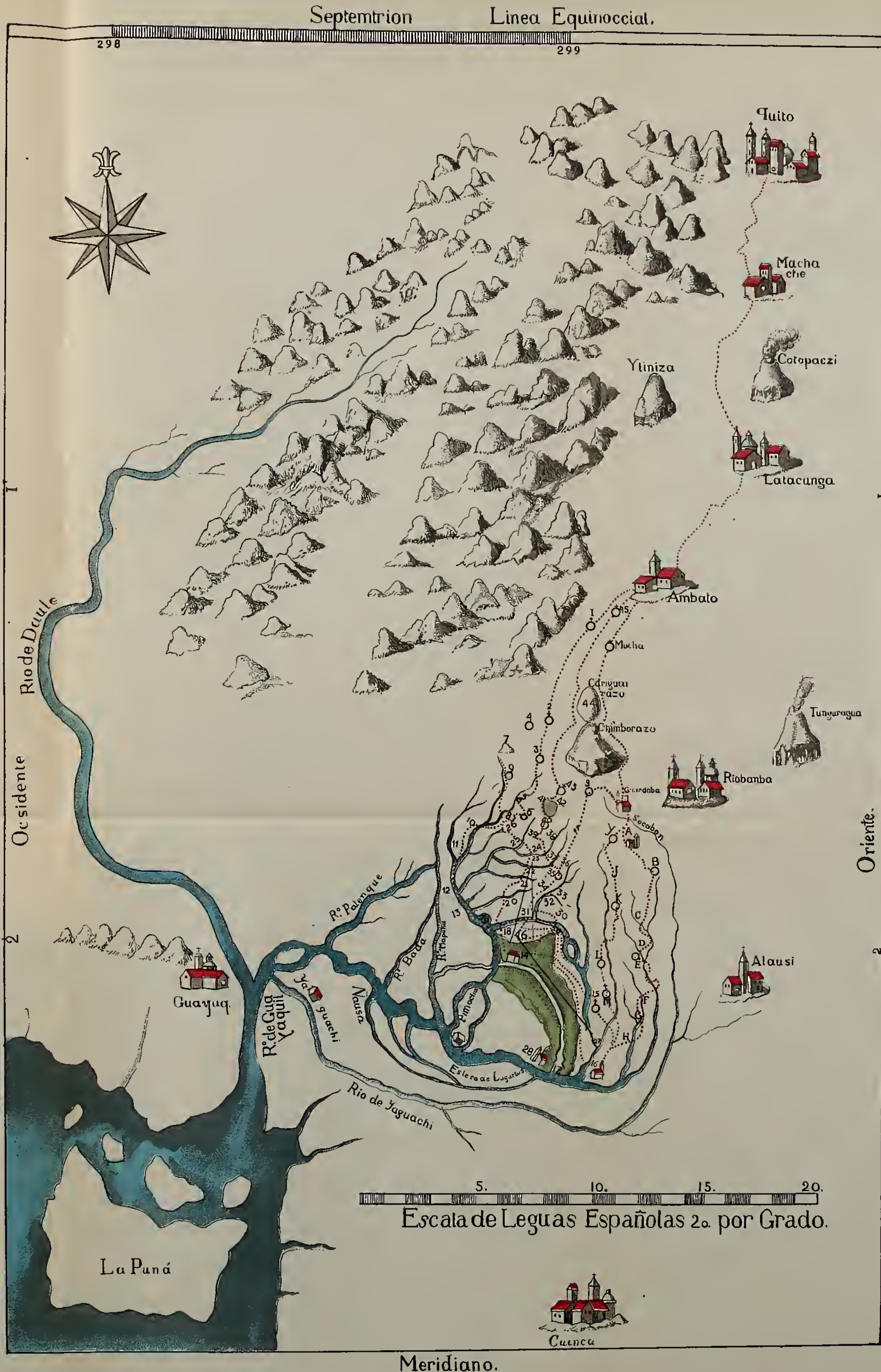
3.ª Salida desde Guayaquil al Pueblo de Bodegas en tiempo de Yvierno, Embarcado para examinar las Orillas, de la Ynundacion, y donde Continuan los Bancos, ó Lomas de la Provincia de dicho Guayaquil; lo q.e se encontro en la punta que llaman de Cataxama N. 29 havien do estado antes en los anegados del Pueblo Viejo, N 46, de donde Ygreso hasta el Rio Caracol N 15. por donde pasó al de Javilla N 30, siguiendo el estero de el Diablo, y Ondo N. 18. de donde se bolvio p.ª entrar por la boca de el Rio Piedras N.º 31. hasta el 34: de aqui se bolvio para Pueblo Viejo a disponer el Ygreso á Guayaquil.

4.ª Salida en que se descubrió la Ruta por donde deve ser el trancito ala Provincia de Guayaquil, en Yvierno, y de Verano, mas commodo, y breve q.e todos los que antes se han descubierto, y actual vsan; Principiase en la Orilla del Rio de Guayaquil, al fin de buelta de cañas, en el Puerto de la Hazienda de N.tra Señora de Soledad N 28

28. Puerto de la Hazienda de Soledad donde principian las Lomas y Bancos del Rio seco.
29. Punta de Cataxama; fin de dich.s Lomas, y de la Provincia de Guayaquil.
30. Paso del Rio Javilla donde deve hazerse Puente, y principia la Provincia de Guaranda
31. Voca del Rio Piedras donde devehazerse puente, media legua mas arriba; desde este paraje ala punta de cataxama N. 29. es todo anegadiso
32. Principian las Tierras altas, dando fin alo anegado.
33. Estero del Chumidor
34. Casilla donde concluien las Piedras
35. Paraje q.e se le pone el nombre de Sabanita, p.r que la hay.
36. Paraje aparente para Camino, con nombre con nombre dela Sena, para Guaranda, por Guanujo, donde esta la letra S.
37. Paso del Rio Pitanbe, que deve tener Puente en Yvierno.
38. Rio de Cona, que deve tener Puente en Yvierno.
39. Principia el Rio de Chaso Juan, pasandose muchas veses; todo puede desecharse ala derecha.
40. Conclue el Rio de Chaso Juan, y principia la cuesta de este nombre.
41. El Serro de Pilla, en mitad de esta Cuesta; Casi imposible subida.
42. Concluye esta trabajosa cuesta.
43. Pueblo de Salinas.
44. Serro de Carguairazo
45. Pueblo de S.ta Rosa 3/4 de legua de Hambato, donde es el Camino Real hasta Quito

Cotexo de distansias por las tres rutas: las dos desde Guaranda, que estan en vso; nombradas la una, la Chima, y la otra San Antonio, Con la que actual está en proiecto; nombrada Chaso Juan, que prinsipia en Hambato, bajando de Quito

A mochache	7	
A Tiumga	9	0
A Hambato	2	23



Suma el Frente 233

Anucha	5	
Ala tasquila	7	
A Guaranda	7	19
		42„P
A. Chimbo	4½	
B. Ala Chima	5	
C. Al rio Jayo: de cuesta	5	
D. Al rio Christal	3.	
E. Ala dormida de Chaapi yaco	3	
F. Al Limon: Paso de rio	2½	
G. Alas Plaias	3	
H. A Sabaneta	2	
A Bodegas N.º 16.	3	33½
		75½

Desde Guaranda por San Antonio.

Y. Al Pucara	3„	
J. Ala Escalera	7½	
K. Ala del Guaiabat	2½	67
L. Al Pomelo	3	
		8½
M. A Ojiba	3	
A Bodegas	6	
De Quito a Guaranda segun esta F leg.s	42	67„

Desde Hambato por chaso Juan, que esta, en proyecto al Pueblo de Salinas por Santa Rosa,

y Carguaraso	10
A chaso Juan	4
A Pitinbe	7
Alas Piedras	8
A Bodegas, embocano	6

N En Ybierno 4 leguas p.r el rodeo de las lomas 4

De Quito a Hambato segun la letra O. 23 62

R. 5„

Como parese es mas dilatado el Camino de Quito por Guaranda ala Chima, 8½ leguas, segun la letra Q

El de Sn. Antonio, saliendo de Guaranda y tiene mas que el de Chaso Juan, 5 leguas en Ybierno, segun la letra R. y en el verano 9„ segun la letra N y ...la considerable ventaja deque este Camino, es de todo el año. ... es el de este proyecto.

Plan, y Mapa Geografico, de un Camino nuevamente proyectado, y descubierto á expensas de D.r Miguel Agustin de Olmedo, Cap.n de los Reales Exercitos; en alivio de las tres Provincias de Quito, Guaranda, y Guayaquil: mas breve, y comodo que los practicados hasta aqui: su nombre Chazo Juan. Quito y Marzo 30„ de 1787„

nerla. Los más de dhos. ríos no admiten puente, y siendo preciso hacerse mucha parte de camino por las Playas que forma el Yvierno, es manifiesto su peligro, riesgos, y accidentes a que se halla expuesto.

Desesperando de la empresa por tan incómoda dirección, pero constante siempre en el designio de explorar alguna segura, procuraba las ocasiones de consultar a los prácticos, y felizmente le ocurrió el encuentro de un hombre anciano en una de las *Pascanas* donde hacía noche. Comunicole su proyecto, y enterado el anciano le aseguró que por el parage conocido de *Chaso-Juan*, junto al Pueblo de Salinas, era la mayor cercanía de la sierra con las tierras bajas de Guayaquil; que desde aquel punto le parecía factible la apertura de un camino hasta otro que se llama Piedras, sitios que había caminado cuando joven; pero que no conocía los de más adelante. Aprovechó esta especie para inquirirla de cuantos encontraba, cuyas noticias fueron varias, facilitando los unos e imposibilitando los otros la empresa: lo que le obligó a resolver otra tentativa en el verano siguiente, por haber pasado la estación favorable de hacerla de pronto.

Para su cumplimiento deliberó salir, y salió, el año de 86, en el rigor del Yvierno, embarcado desde Guayaquil, a solo explorar la proporción y estado de las tierras altas, lo que no puede executarse sino en tiempo de la mayor inundación; Así embarcado pasó por Bodegas; y siguiendo las Sabanas o campiñas anegadas, llegó a examinar prolijamente todas las caletas y ensenadas que figuran las aguas entre los bancos del Rio Seco, y lo más de las inmediaciones, en solicitud siempre de las tierras altas.

Descubrió, en efecto, un parage donde concluyen las lomas nombradas La Punta de Catarama, N°. 29, inmediata al rio de la Tabilla, por cuya inmediación pasó hasta las inundaciones del Pueblo Viejo, N°. 46, de donne regresó, y entrando por el Rio Caracol, N°. 15, navegó por el de la Tabilla, N°. 30, para reconocer estas tierras y las que ocupa el todo de la inundación: entró en el estero que llaman del Diablo, N°. 18, dejando a la derecha el rio Piedras, hasta la *Humareda,* donde principia el estero Hondo, por el que siguió hasta salir al rio Zapotal o Puevlo Viejo. De aquí regresó en solicitud de Las Piedras, N°. 31, subió por él hasta la Capilla de los Mangaches y otros habitantes del Pueblo de Guanujo N°. 34, quienes bajan a este parage por la cuesta de San Antonio con largo y penoso rodeo. Desde aquí regresó por haber encontrado desiertas las casas sin más habitantes que un Indio enfermo, quien le aseguró que las tierras que seguían, estaban libres de inundación, llanas, y montuosas hasta el parage de Chaso - Juan; y que los Ríos que mediaban, excepto el de este nombre, no eran peligrosos, según se acordaba del tiempo de su niñez en que había caminado por aquellos sitios. Convinando estas noticias con las adquiridas en la expedición antecedente, comprendió que no había otro parage más a proposito en toda la serranía que el de *Chaso - Juan* para el camino proyectado.

Tomada su resolución partió de Guayaquil, en el verano del año 86 para concluir las observaciones, y descubrimiento. Examinó

el todo de las lomas por lo interior de ellas, y reconoció que eran seguidas desde la orilla del Río de Guayaquil, como a legua y media más abajo del pueblo de Bodegas, y en el puerto de la Hacienda nombrada Nuestra Señora de la Soledad, hasta la citada punta de Catarama. Aquí se vió precisado a implorar el auxilio de V. S. que pidió entonces, para los Jueces Pedáneos de Simiatug y Guanujo saliesen con algunos trabajadores, el uno por el parage que llaman *La Cena* y el otro por el de *Chaso-Juan* en solicitud de los ríos de este nombre, y que llegasen al de La Cena en los dias 16 o 20 de Octubre; tiempo que conjeturaba correspondiente a su arribo, por quanto la variación de temperamentos podria causar a sus gentes la enfermedad que habian experimentado en la salida antecedente. Tomadas estas medidas, salió de la mencionada Hacienda de la Soledad, N°. 28, con designio de penetrar por Chaso-Juan hasta Hambato, sobre toda dificultad que ocurriese. Caminó por las citadas lomas hasta la citada punta de Catarama, N°. 29, terreno todo llano cubierto, a trechos de arboledas de cacao, y lomas de montaña espesa. Atraviésase el Río Seco muchas veces, pero, en delineando camino Real, no será más que una. Es de bastante cala, y en Yvierno se empoza de agua sin corriente.

Desde la punta de Catarama hasta el Rio Tabilla hay como medio cuarto de legua anegadizo en Yvierno. Al otro lado principia la jurisdicción de Guaranda, siguiendo como una legua de tierras anegadizas en Yvierno. Luego se encuentra el Banco del Rio Piedras, N°. 32, y aunque son altas las tierras de sus riveras, las baña poco por Yvierno, desbordando sobre su caja. De la indicada Capilla de Las Piedras siguen unas montañas de arboleda preciosa hasta el sitio donde hay una sabaneta, N°. 35, y más arriba un parage nombrado de La Cena, N°. 36, aparente para camino a Guaranda, todo llano hasta los rios de Pitambe, N°. 37, y de Cena N°. 38. Como a un quarto de legua de este se presenta el río de Chaso-Juan, N°. 39, por cuyas orrillas se camina, pasándolo siete veces, con agua al estribo, hasta la casa del mismo nombre. N°. 40. De donde principia la cuesta, del mismo nombre también, por una cuchilla penosa; y en medio de ella se descubre la punta del cerro de Pihillu, N°. 47; cuya subida es tan difícil que se hace a pie sosteniéndose fuertemente de los bejucos y ramas que lo cubren. Pasado este cerro, continúa la cuesta hasta concluirla, N°. 42; donde se entra en el pajonal, Hacienda y Pueblo de Salinas, N°. 43. Ocurren algunas cuestas de piso duro, y campo abierto entre el Pajonal y la citada Hacienda. Se pasa después por las inmediaciones de la Hazda. de Pacobamba, paraje de *Carnero-llacta*, y las faldas del cerro Caroyrazo, (1) N°. 44, Pueblo de Santa Rosa, N°, 45, distante tres cuartos de legua de Hambato donde se incorpora con el Camino Real de Quito para Guaranda.

Esta ruta parece la más breve y cónmoda para la comunicación de las Provincias de Quito y Guayaquil. Necesita apertura y com-

---

(1) Así, por Carihuairazo.

posición formal, en cuyo costo y trabajo no debería repararse, porque lo compensan con ventaja la dirección más recta, que excusa los rodeos de la distancia, y la seguridad de un camino traficable en todo el año sin riesgo de averia ni desgracias.

Tres embarazos le dificultan de presente. Primero, el cerro de Pihillú, y su cuesta de Chaso-Juan; segundo, la travesía continua del Rio de este nombre, Tercero, el anegadizo más abajo de las Piedras, hasta la Punta de Catarama, cuyo espacio es de una legua o poco más. Su composición no es impracticable, pero costosa y dilatada, podria practicarse en la manera siguiente.

La cuesta de Chaso-Juan que, desde su principio a su fin, consta de dos leguas, permite camino abierto y fortalecido; porque mucha parte de ella consiste en tierra blanda y movible. Lo dificil es el cerro de su mediación. Debe reconocerse sus costados, y tentar un camino de ladera, por escarpado que sea. Si no lo permite, debe deribarse el picacho a fuerza de mina y pico, hasta labrarse un tránsito regular.

El río de Chaso-Juan puede desecharse por la banda izquierda, cuyo terreno de bajada admite camino capaz, llano y de duración; eceptas dos cuchillas de cerros altos que bajan hasta la misma caja del rio, donde es preciso cortar un trecho como de legua, y abrir camino de ladera.

El parage anegadizo es causado del mismo río de la Tabilla; el cual es un brazo de el de El Zapotal, con nombre de Estero Hondo, y después, del Diablo. Se derrama por sus orillas en crecida porción, tanto que no solo inunda sus inmediaciones, sino la mayor parte de las sabanas de Las Bodegas; con lo que hace muchas daños a los hacendados de la comarca. El modo de cautelarlo será un dique que cierre con estacada fuerte y terraplenes toda la boca que lo produce: con lo que solo admitirá el agua que le rindiesen los pequeños Ríos de la Humareda y Piedras. Deben terraplenarse después las ciénegas de una y otra banda. Sobre todo es preciso asegurar la embocadura del Rio Zapotal por encima de la boca de Estero Hondo; porque si llega a romperla, ha de llevarse todo este río para las sabanas y causará un estrago irreparable a los pueblos de Caracol y Bodegas con todas sus haciendas.

Necesita este camino cinco puentes grandes y medianos para su permanencia en la estación de Yvierno. Primera en el rio de La Cena; segunda en el de Pitambe; tercera en el de Piedras; cuarta en el de Tabilla; y quinta en el que se nombra Seco. La ventaja consiste en que pasado cada uno de estos rios, no se vuelve a ver sus orillas y playas (que es donde, por lo regular suceden las desgracias) a escepcion del de Piedras y el Seco, cuyas orillas y bancos no pueden evitarse, pero (1) sin riesgo alguno. Lo demás, desde Chaso-Juan hasta Soledad, es montaña cerrada; pero de terreno llano con algunos pedazos de cuesta y ladera de fácil composición. Está montaña en partes es baja, y en otras muy alta; por la que

(1) Son

debe abrirse camino de veinte a quarenta varas de ancho; y donde hay arboleda de Cacao y monte abajo, mucho menos, en cada sitio lo necesario para que el sol pueda calentarlo y secarlo, batiendo al mismo tiempo el Aire.

Será este camino, si se verifica en los términos expuestos, el más breve, el más cómodo y el más franco para todas las estaciones. Las tres provincias que deben comunicarse por él, hallan ventaja conocida en su más fácil comercio, sin interrupción. El público la de comunicarse y cambiar sus producciones en todos tiempos, lo que afirma la sociedad, no menos que el intéres y la buena inteligencia de unos lugares con otros. Todo contribuirá, finalmente, al Real servicio por el aumento de Derechos en el Comercio y demas relaciones que dejan considerarse.

El gasto total de esta Obra pública, hasta su última solidez y perfección, puede ser de veinte y cinco a treinta mil pesos, incluso el que lleva hecho en las expediciones referidas de mil quinientos y cincuenta, el tiempo que se impenda, de tres veranos. Todo parece poco a la vista de la utilidad máxima que ofrece tan importante empresa.

Resta solo que el zelo de V. S. y su infatigable aplicación al bien público lo tenga en agrado; y adoptándolo, se digne arbitrar y proporcionar los medios que parezcan más efectivos para el ministerio de las expensas, única falta que podria retardarlo.

Quito, y Julio 10 de 1787 años.

MIGUEL AGN. DE OLMEDO.



Larrea. — Un Cuadro de Goya.

VARIEDADES

UN CUADRO DE GOYA Y BREVES NOTICIAS SOBRE UN OBISPO DE QUITO

El señor Philip Ainsworth Means, Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Historia y actual Director del Museo Arqueológico de Lima, dirigió a nuestro colega, Dn. Isaac J. Barrera la siguiente carta:

Muy apreciado señor:

En mi calidad de socio correspondiente de la docta Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, me permito remitirle, por este mismo correo, un fotograbado del retrato de don fray Miguel Fernández, que era Administrador Apostólico de Quito por los años de 1810 (según creo). El mencionado retrato es una preciosísima obra maestra de Goya. Se halla el original en el WORCESTER ART MUSEUM en la ciudad de Worcester, Massachusetts. He conseguido permiso del museo para que se reproduzca el retrato en el Boletín, escrupulosamente, rindiendo gracias y reconocimiento al Worcester Art Museum. Me parece que sería muy interesante un estudio acerca de ese Monseñor, provisto de aclaraciones biográficas etc. El interesante artículo crítico del artista Goya que le remito también, fue escrito por el señor Philip J. Gentner.

Sírvase hacerme el favor de reproducir todos estos nombres propios, por bárbaros que sean, con la más cuidadosa precisión ortográfica.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a Ud. y a todos mis distinguidos con-socios de la Sociedad, y especialmente a los señores Jijón y Larrea.

Tengo el honor de suscribirme su atto. y S. S.

(f) *Philip Ainsworth Means.*

NOTAS SOBRE EL RETRATO DE MONSEÑOR FERNANDEZ POR GOYA

La tez del sujeto es muy blanca con un matiz casi azul al rededor de la boca. El vestido es de riquísimo raso azul, con los botones, el cuello y la cintura de un hermoso carmesí. La cruz pectoral y su cadena son de oro. El encaje es blanco amarillento.

(f) *Philip Ainsworth Means.*

Juntamente con la fotografía del admirable cuadro de Goya, cuya reproducción damos en la adjunta lámina, tuvo la bondad el Sr. Means de remitir un extracto del estudio de Philip J. Gentner, publicado en el «*Bulletin of the Worcester Art Museum*» (N°. 4 - V.II - Enero 1912) dice así esta nota:

«EL RETRATO DE FRAY MIGUEL FERNANDEZ

«Contrariando nuestra costumbre, no damos descripción alguna del retrato de «Dn. Fray Miguel Fernández», que aparece en el presente número de nuestro boletín, porque creemos que esa imagen habla por sí misma. Representa lo mejor y más característico del pincel de Goya. Allí se encuentran las cualidades más notables de su arte técnicamente considerada, y la figura del Arzobispo, cualquiera que sea el juicio que formemos de él, impone respeto. Su mirada, en verdad, es siniestra y siniestra también la comisura de sus labios; pero manifiesta que está dotado de fuerza, decisión y de un alto aprecio de su cargo, considerado por su aspecto temporal. Ya hemos hablado de la manera cómo este retrato fascina la mirada y la mente, hasta hacer imposible cualquier juicio crítico. Por eso sólo pediremos al espectador que compare la impresión desconcertante y viva de este retrato con la impresión que le haya producido cualquier otro retrato de la galería del Museo Artístico de Worcester, y que se imagine por un momento hallarse acusado de herejía, sin ningún compañero y en presencia del Arzobispo Fernández en un tribunal de la inquisición. Mucho nos engañaremos si la sensación que experimenta no es fuerte y desagradable, y si estas pinceladas mefistofélicas de Goya no le dan una idea completa del carácter y temperamento así del juez como del hombre extraordinario que pintó su retrato. Esa impresión confirmará también nuestra opinión, que de un modo implícito ha venido exteriorizándose en el curso de este estudio, si bien en forma de una paradoja; esto es, que Goya es un pintor de un temperamento rudo y a veces defectuoso, pero que ve las cosas con viveza y sabe expresarlas con maravillosa delicadeza y precisión».

Nada diremos acerca del hermoso cuadro, pues su reproducción y los datos ya consignados podrán dar una idea del valor artístico de la obra. En ella lucen magníficamente las dotes del genial pintor aragonés que tanto influyó en la pintura francesa de la segunda mitad del Siglo XIX. Su complejo temperamento artístico, su técnica, en la que se descubren rasgos de los Venecianos, del Greco y de Velázquez, se revelan admirablemente en este cuadro; y resalta, más que nada, ese realismo y viveza de expresión que caracteriza su arte y hace que se pueda descubrir en sus retratos, como lo han reconocido todos sus críticos, el alma del retratado, su temperamento, sus pasiones.

A juzgar por la fotografía que conocemos, el retrato del Ilmo. Fray Miguel Fernández debe ser de las más notables pinturas de Goya que en la época de que data se hallaba en el esplendor de su carrera artística.

En lo que respecta al personaje que con tanta vida ha representado el pincel de Goya, debemos confesar que nos era del todo desconocido. No figura en la serie cronológica de los Obispos de Quito, que compuso el continuador de Ascaray, Don Bartolomé Donoso, y que tan rico arsenal es, de noticias curiosas e importantes. Nada dice de este Obispo el Historiador Cevallos; y en ninguna de las crónicas contemporáneas que se conocen, ni de los diccionarios biográficos modernos del Ecuador, figura su nombre.

Seguros de que Fray Miguel Fernández debió ser nombrado Administrador Apostólico de Quito, después de la entrada de Montes a esta Ciudad y antes de la promoción del Illmo. Señor Santander, fuimos a buscar su retrato en la importante Galería de los Obispos y Arzobispos de Quito que se conserva en la Sala Capitular del Cabildo eclesiástico metropolitano. Allí encontramos junto al retrato del Illmo. Sr. Dn. José de Cuero y Cayzedo, el gran patriota americano, el del Illmo. Sr. Dn. Leonardo Santander, acérrimo enemigo de la Independencia. No existe, pues, en la Galería el retrato de Monseñor Fernández.

Por fortuna, en estos mismos días, el Presbítero Sr. Dn. Juan de Dios Navas, Miembro Correspondiente de la Academia, ha encontrado un curiosísimo cuadro que representa al Obispo Sr. Cuero y Cayzedo; en su hábito talar y sobrepelliz se ha consignado la serie cronológica de todos los Arzobispos y Obispos de América, compuesta el año de 1805 por el Doctor Dn. José Manuel Flores, el erudito Rector del Colegio de San Luis, de quien se conservan, aún inéditos, varios trabajos importantes. Este singular cuadro, acerca del cual nos va a dar el Sr. Navas una prolija noticia en el número próximo del Boletín de la Academia, es a nuestro juicio, pintura de Samaniego, de quien es también la letra de las inscripciones, que llenan todo el cuerpo del célebre Obispo - Presidente de la Junta Superior de Gobierno, el año de 1811.

El cuadro fue pintado en 1805; pero el Dr. Flores hizo, de su puño y letra, algunas añadiduras en la serie cronológica de Obispos para ponerla, diremos así, al día, e intercaló también algunos nom-

bres. Entre éstos y ocupando el vigésimo quinto lugar en la serie cronológica de los Obispos de Quito, se lee lo siguiente:

«1815—XXV F. Miguel Fernandes E. F. © 1817». Las iniciales E. F. significan, Español Franciscano; y el signo que las sigue indica que «aceptó pero no se posesionó».

En 1817 figura el Illmo. Santander, XXVI°. Obispo de la serie.

Con la adquisición de tan preciosos datos pusímonos a investigar acerca del desconocido Obispo, cuya existencia había venido a revelarnos el magnífico retrato pintado por Francisco José de Goya y Lucientes y el curioso cuadro que nos dejara el pincel de Samaniego.

Gracias a la facilidad que bondadosamente se nos prestó para registrar el Archivo del Cabildo Eclesiástico Metropolitano, hemos podido hallar unas pocas noticias que vamos a consignar aquí.

Conocidos, aunque no íntegramente, son los sucesos del año transcurrido entre la proclamación de nuestra Independencia y el asesinato de los Próceres en el cuartel del Real de Lima, el 2 de Agosto de 1810. Vino luego una época de turbulencias y agitaciones, de vacilación y desconcierto, en la cual se debilitó grandemente la unión y la fuerza moral que los patriotas podían oponer a la reacción peninsular.

Al frente del Gobierno revolucionario hallábase por entonces, como hemos dicho, el digno e ilustrado patriota al par que virtuoso Obispo Sr. Dn. José de Cuero y Cayzedo. Su sagacidad, su ardiente celo por la causa de la Independencia hizo que los pueblos, divididos ya por las pasiones políticas y desorientados aún en el nuevo régimen, se prepararan a la resistencia y se dispusieran a defender el territorio invadido nuevamente por las tropas realistas, al mando del Teniente General Don Toribio Montes.

Vanas fueron, sin embargo, las medidas tomadas para una vigorosa resistencia, pues el experto Jefe español supo evitar, aunque venciendo dificultades mil, las fortificaciones de Jalupana y Santa Rosa, en las que habían los patriotas concentrado la mayor parte de sus fuerzas y lo mejor de su artillería; y el 7 de Noviembre de 1812 era tomado el fortín del Panecillo por el ejército español. Este fracaso de los patriotas produjo el éxodo de la mayor parte de la población de Quito hacia las provincias del Norte; y tal fue la consternación y el temor, que aún las religiosas de los monasterios de Carmelitas y de Santa Clara abandonaron sus conventos y siguieron a las desbandadas tropas que se dirigían a Ibarra (1).

El Illmo. Cuero y Cayzedo y los demás miembros del Congreso se retiraron también, quedando la Ciudad casi abandonada en aquella trágica noche del 7 de Noviembre. Al día siguiente entró Montes a la Capital y el 14 dirigía un oficio al Illmo. Obispo - Pre-

---

(1) Véase: *Salazar y Lozano:* Recuerdos de los sucesos principales de la Revolución de Quito desde el año de 1809 hasta el de 1814.—Quito, 1854. págs. 85 a 92. (Se hizo una reimpresión oficial de esta interesante obrita en 1910).

Pedro Fermín Cevallos: Resumen de la Historia del Ecuador.—Lima, 1870. Tomo III, págs. 145 - 156.

sidente, para que se presentase a responder los cargos que contra él resultaban, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se le seguiría la causa en rebeldía. Este Oficio le fue enviado con el Coronel Dn. Juan Sámano, según dice el mismo Montes en comunicación dirigida al Deán y Cabildo Metropolitano (1). Don Celiano Monge dice que, no teniendo el General español noticia cierta del Prelado, «se valió del Juez Eclesiástico de Ibarra, D. Salvador Flor, para que, conducida por algún individuo del Clero, hiciese llegar a manos del Obispo una comunicación que tenía el carácter de urgente (2).

El Presbítero D. Antonio de Erazo y Rocero fue el encargado de entregar la Nota al Illmo. Obispo, que se había retirado a la Hacienda del Empedradillo, en la Cordillera Occidental, y el mismo debía traer la respuesta a Ibarra; pero el Sr. Cuero y Cayzedo se negó a contestar por escrito y tuvo que hacerlo, el 8 de Diciembre, el Vicario, Dn. Salvador López de la Flor. El 18 del mismo mes expidió Montes un Auto previniendo al Cabildo Metropolitano que tocara a Sede Vacante. Las duras frases del Oficio con que transcribía este Auto al Cabildo y las acusaciones que dicho documento contiene, serían las pruebas más fehacientes del patriotismo acendrado del Obispo, si no tuviéramos sus vibrantes Pastorales y cartas que nos revelan su amor a la Patria y a la Libertad.

Acúsale Montes de haber «*sido presidente de la Junta revolucionaria* intitulado el Pueblo Soberano del estado de Quito; que ha dictado y firmado la independencia o separación de la Monarquía Española; q^e. ha impuesto excomuniones contra los q^e. no tomasen las Armas contra las del Rey; q^e. se abrrogado el Vice-Patronato Rl. declarándose tál Vice-Patrono en todos los Títulos, Dispensas, licencias etzetera, que ha despachado en forma; y que ha comunicado por escrito alos Parrocos delas Provincias varios escritos opuestos a la Religión, al Rey y ala felicidad de la Patria» (3).

En el Cabildo celebrado el día 19 de Diciembre de 1812 se trató de este asunto; a continuación copiamos la parte pertinente del Acta que dice así:

«El Dean de esta Sta. Yglesia Cathedral dice que habiendo recibido un oficio del Exelentísimo Sr. Presidente el dia dies y ocho del presente dirigido a este V. C. en qe. ordena se le toque la Sede Vacante de Obispado el qual leido por los SS^es. en la Sala Capitular determinó que se convocara a todos los Vocales pa. el presente día, a que cada uno diera su Voto libremente, y congregados que fueron, cada S^or. dice el suio; y el Dean hiso presente, despues de haber dado su parecer llanamente, hiso que se leiera este papel, y qe. se pusiera en el Libro Capitular pa. qe. en todo tiempo paresca, y expone: Que atendidas las circunstancias presentes, de como el Illmo. Sr. Dr. Dn. Josef de Cuero y Caycedo Obispo

---

(1) Archivo del Cabildo Eclesiástico Metropolitano.—Documentos.—1812.
(2) *Celiano Monge:* «Lauros».—Quito, 1910. Pg. 129.
(3) «Actas Capitulares desde el 7 de Septbre. del Año de 1802 hasta el 14 de Julio de 1831». Archivo del Cabildo Eclesiástico Metropolitano.—Libro 22°.

de esta Diosesis havía desamparado su grei, saliendo con presipitación ocultamente de esta Capital, y siendo una de las causas en qe. los Cánones, y los Autores qe. los exponen con otras semejantes, como la falta al juramento que hasen los SSes. Obispos al ingreso de sus Obispados, de obediencia y vasallaje al Rey Nro. Señor, sin participar al Cuerpo Capitular de su auciencia, y que haviendo sido llamado por el mismo Sr. Presidente, no benía, ni se sabía en qe. parage o lugar se allava, es de sentir qe. se declare la Vacante de el Obispado, y qe. para el Nombramto. de Provisor Capitular se comboque al Cavildo pa. el día martes dela semana qe. entra, en qe. se contarán Veinte y dos de este mismo mes, como lo previene el Sto. Concilio de Trento, pa. qe. nombren algún Eclesiástico de providad, y qe. despache solo lo contencioso, reservándose el Cavildo toda la Jurisdicción Voluntaria, como lo tiene prevenido el Dro.: y por tanto lo firmo en 19 de Diziembre de 1812. / Dr. Joaqn. de Sotomayor y Unda» (1). La mayoría de los capitulares fue de igual parecer; sentaron acta disponiendo se acate y ejecute la orden del General Montes y el mismo día 19 a las diez y media de la mañana, las campanas de la Catedral, tocaban la señal de *Sede Vacante.*

El 22 reunióse nuevamente el Cabildo y eligió al Deán para que desempeñara el cargo de Provisor Capitular. Quedó pues, la Diócesis de Quito sin Pastor y no tardaron en surgir dificultades, conflictos de jurisdicción y nulidad administrativa, hasta que el mismo General Montes tuvo que dictar providencias conducentes al restablecimiento del orden y disciplina; y ordenó, en 6 de Marzo de 1813, «que el Delegado Dr. Tejada continuase en las funciones anexas a su Ministerio eclesiástico, y que cesasen el Cabildo y el Provisor Capitular, encargados, respectivamente, de lo Gubernativo y contencioso, en el despacho de todo lo que era privativo de la Sede episcopal» (2).

En las Actas Capitulares hemos hallado que el 22 de Enero de 1816 el Presidente Montes dirigió un Oficio al Cabildo para comunicarle el fallecimiento en Lima del Illmo. Señor Cuero y Cayzedo (3). Murió este gran patriota en el ostracismo y sufriendo la mayor pobreza, pues todos sus bienes fueron confiscados por el Gobierno español.

La elección de Provisor y Vicario Capitular ocasionó nuevas dificultades y duró la discordia hasta que el Arzobispo Metropolitano de la Ciudad de los Reyes, declaró, en 21 de Marzo de aquel año, nulas las elecciones y dispuso que el Dr. José Camacho siguiese desempeñando el cargo, hasta que decidiera lo conveniente S. M. el Rey.

Por fin, después de tantos disturbios padecidos por la Diócesis desde que el Illmo. Sr. Cuero y Cayzedo se retiró al Norte, llegaron a Quito las noticias de que había sido nombrado para el Gobierno eclesiástico el Illmo. Sr. Don Fray Miguel Fernández. El

---

(1) «Actas Capitulares». Loc. cit. Libro 22º., fol. 64 bis.
(2) *Monge:* Op. cit. pg. 137.
(3) «Actas Capitulares». Sesión del 23 de Enero de 1816, Loc. cit. fol. 80.

15 de Julio de 1816, reunido el Cabildo acordó la toma de posesión a nombre de S. Señoría Illma., cuyos poderes habían sido despachados el 30 de Diciembre del año anterior. «Con los cuales poderes—dice el Acta correspondiente,—conformándose este Cuerpo Capitular y obedeciéndolos ha tomado posesión de dho. Gob^{no}., y en este mismo día estando en dha. Sala, nombraron pr. Prov^{r}. Govr. de este Obpdo. al Dr. Dn. José Isidoro Camacho con todas las facultades comunicadas pr. el mismo Sr. Obpo.» (1).

Este es el primer documento de los libros capitulares, en que aparece el nombre del Illmo. Señor Fernández. En Acta de 11 de Abril de 1817 hay el acuerdo de poner en ejecución las comisiones del Obispo, que figura ya como propietario de la Diócesis. Dícese que en las cartas que el Cabildo había recibido, Su Ilustrísima «ratificaba y confirmaba sus nobles ofrecimientos y la generosa comisión o delegación de sus facultades que antes, y en calidad de Gobernador Apostólico, administrador de dho. Obispado, tenía hecha al V^{e}. Cuerpo»; por todo lo cual hacen constar el testimonio de su gratitud y amor y deciden publicar un Edicto y fijarlo en las puertas de la Catedral.

No hemos podido ver estas cartas originales; pero, seguramente debían ser dignas del hombre sagaz e inteligente, culto y distinguido que se nos revela por sus rasgos fisonómicos en el retrato de Goya, pues causaron impresión muy grata en el ánimo de los capitulares, como puede verse por el siguiente extracto del Edicto mencionado, que no podemos dejar de reproducir:

«Nos el Deán y Cabildo de esta Sta. Yglesia Catedral. A los Señores Curas, Sacerdotes etc.... hacemos saber que pr. cartas una escrita en Sevilla a 6 de Agosto de 1816, y otra en Cádiz de 25 de Nov^{e}. del mismo año, el Illmo. Sor. Dn. Fr. Miguel Fernandez pone en noticia de este V^{e}. Cuerpo, haberle el Rey Ntro. Sor. de consulta de su Consejo de Cámara, nombrádole, elegídole y presentado Obpo. en propiedad de esta Diosesi de Quito: Despues de otros avisos previamente comunicados al mismo Cuerpo de haversele creado Gobernador Apostólico y Administrador de la misma. En unas y otras ocasiones ha tenido el Cuerpo V^{e}. qe. quedarle deudor de las más finas atenciones con que S. S. Illma. hace una señal indubitable de su Paternal Caricia en las insinuantes expresiones, con que parece haber vertido toda el Alma; y ese noble corazón criado (como se deja entender) por la mano Divina para consuelo y alivio de esta Iglesia, qe. tiene la ocupación de tributar a S. Magestad inmortales gracias, pr. la qe. ha otorgado en destinarle Pastor, qe. desde las distancias de la Europa ya se nos hace presente a la esperanza y el deseo de lograrle, haciendo el oficio de persona sus escritos, que contentan desde luego nuestras ansias, como verdaderos retratos suyos, hasta que llegue el venturoso día de estrecharle en Nros. brazos y recibir sus tiernas y amorosas bendiciones» (2).

---

(1) Ibid. fls. 101 vto. y 104.
(2) Ibid. fol. 113.

«Enérgica y sin ejemplar ostentación de sus urbanidades» se dice en otra parte que fué la manera que usó el Illmo. Señor Fernández al dirigirse al Cabildo eclesiástico de Quito, para delegarle todas sus facultades; (fol. 113 de las Actas Capitulares) y así es muy natural que la Iglesia ecuatoriana, que tan agitada había sido en toda aquella época y que tan largo tiempo había carecido de Pastor, aguardara ansiosamente su llegada y concibiera las más grandes esperanzas.

Fallidas quedaron, sin embargo, pues el Obispo Fernández nunca vino a Quito. En el folio 124 de las Actas del Cabildo consta que éste había recibido testimonio auténtico de la Rl. Cédula de S. M., su fecha 30 de Setbre. de 1817, «relativa a la presentación que se ha hecho de este Obpdo. por S. M. en el Illmo. Sr. D. D. Leonardo Santander y Villavicencio, por hallarse vacante (la Diócesis) por traslacion del Illmo. Sr. Fray Miguel Fernández, Obispo Auxiliar del Arzobispo de Sevilla».

A más de lo apuntado, sólo sabemos que, después, en 1818, el Obispo titular de Marcópolis, Administrador Apostólico y después Obispo de Quito, Fr. Miguel Fernández y García fue ascendido al Arzobispado de Sevilla.

C. M. LARREA.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

KARSTEN (Rafael).— *The Couvade or male Child-bed among the South American Indians.*—Helsingfort. 1915 — 8°., 33 pp.

El interesante opúsculo, que aquí estudiamos, es obra del afortunado explorador de nuestros indios amazónicos, y Socio Correspondiente de esta Academia, del que los lectores del Boletín conocen ya un importante trabajo sobre los mitos de los indios jíbaros (Bol. S. E. E. H. A. Tomo II, págs. 325-339).

«La Couvade» ha llamado la atención a muchos exploradores y etnógrafos, que han propuesto diversas explicaciones de este curioso fenómeno social. El Dr. Karsten encontrando insuficientes todas estas explicaciones, propone otra, aduciendo valiosos argumentos.

Según él, la «Couvade» es debida a la idea de la estrecha relación que existe, según los indios, entre el padre y el hijo, relación puesta en evidencia por las exploraciones de von Steinen. Los Bakairís tienen una misma raíz para las voces huevo y padre; según ellos, el padre es el portador del huevo, que la madre *incuba,* el hijo es el huevo desarrollado y por tanto idéntico al padre; todo mal que acontece al padre debe pues suceder también al hijo; así que si se quiere que éste en los delicados días de la infancia, esté libre de enfermedades (las que todos los primitivos atribuyen a espíritus malignos) es preciso que el padre se proteja contra los ataques de los invisibles enemigos, por medio de una serie de tabús destinados a proteger al recién nacido.

Esta explicación del Dr. Karsten tiene la gran ventaja de no sólo explicar la reclusión y supuesta enfermedad del padre después del nacimiento de un hijo, sino también muchas otras costumbres relacionadas con el nacimiento de un nuevo vástago en una familia indígena.

J. J. Y C.

La Tomebamba de los Incas por TOMÁS VEGA TORAL, Miembro del Centro de Estudios Históricos y Geográficos del Azuay.— Cuenca. 1921.—Imp. de la Universidad del Azuay.

Un pequeño libro de 21 páginas con dos ilustraciones encierra el trabajo del señor Vega Toral, acerca de la tan debatida cuestión del lugar en donde se hallaba situada la antigua ciudad de *Tomebamba,* si en el valle

insalubre de Yunguilla o en el mismo lugar en que hoy se presenta la capital del Azuay. González Suárez, Matovelle, Wolf, Bamps, han sostenido la primera tesis, es decir, que la segunda ciudad incaica se encontraba sobre los bordes del río Jubones, muy al Sur de Cuenca, en donde creen que se hallaba situada, Cordero, Verneau y Rivet y algunos otros. El señor Vega Toral se ha decidido por esta última opinión y a defenderla se contrae el libro que examinamos. Es claro que en la discusión de este punto se habían agotado los argumentos sacados de las primeras crónicas de los conquistadores. Cada bando había estudiado y expuesto en mil diversas formas los mismos textos de Cieza de León, de Balboa, de Garcilaso, las relaciones del Licenciado Salazar, las declaraciones del fundador de Cuenca, D. Gil Ramírez Dávalos, el testimonio de Montesinos y hasta los comentarios del Padre Velasco, sin llegar a un acuerdo. A González Suárez, ardiente defensor del Tomebamba en Yunguilla, le replicaron Cordero y los etnógrafos franceces Verneau y Rivet, que razonaron de manera concluyente a favor de Tomebamba en el mismo sitio en que actualmente se halla la ciudad de Cuenca, no sin que nuestro sabio historiador dejara de rebatirles en el capítulo XII de sus NOTAS ARQUEOLÓGICAS.

Francamente, no nos explicamos el ardor con que González Suárez defendió una opinión contra los textos claros de los paimeros cronistas, menos aún después de las brillantes exposiciones y comentarios de D. Luis Cordero y de los señores Verneau y Rivet. Las innumerables e importantes ruinas del valle de Yunguilla, nada probaban sino que, también en ese sitio, existió una ciudad, Cañaribamba, entre los ríos Gañielbamba y Tamalaycha o Jubones.

¿Qué hubiera dicho nuestro ilustre historiador, hoy que un arqueólogo autorizado, el explorador de Pachacámac, el Dr. Max Uhle, acaba de fijar, y esta vez para siempre, el sitio de la Tomebamba incaica en la misma llanura en que se extiende la ciudad de Cuenca? En efecto, este sabio americanista que desde hace algún tiempo se encuentra en las provincias ecuatorianas del Sur, en comisión de la Academia Nacional de Historia, en comunicación particular al Director de ésta, D. Jacinto Jijón y Caamaño, acaba de noticiarle que en Pumapungo, pequeña quinta o casa de campo situada al Sur de la ciudad de Cuenca, cerca del río Matadero, ha descubierto las ruinas de un gran palacio de ciento treinta metros de frente, y un templo, monumentos ambos que ese americanista juzga de una excepcional importancia, obras magníficas que, en su concepto, corresponden a los suntuosos edificios descritos por Balboa y que tanta admiración causaron a los conquistadores, por más que González Suárez se burle un tanto de la manera como Cieza de León y los cronistas españoles ponderaron *lo magnífico, lo grandioso, lo suntuoso de esos edificios*.

Puede ser que el palacio descubierto por el Sr. Max Uhle en el histórico sitio de Pumapungo, en donde se consumó la derrota de las huestes de Huáscar, comandadas por Guanca-Auqui, por los soldados de Atahualpa, sea el mismo palacio de Mullucancha donde Huayna-Capac colocó la estatua de oro que representaba a su madre Mama-Oello; puede ser que el templo descubierto sea uno de los grandes templos que el Inga elevó al Sol, al Trueno, a la Luna, y a Ticci-Viracocha Pachacámac; puede no ser: pero, para el sabio arqueólogo, su descubrimiento, que cree será acrecentado con el de otros edificios, señala para siempre que el sitio de la Tomebamba incaica, la segunda capital del gran Imperio, es el mismo en que se halla la ciudad de Cuenca. La Arqueología ha dicho pues, en esta cuestión la última palabra.

Decíamos al principio de esta pequeña nota bibliográfica que ponemos

al interesante trabajo del Sr. Vega Toral, que los argumentos con que los partidarios de cada extrema opinión la defendían, habíanse agotado; así nos parecía y así nos lo demuestra la obra del Sr. Vega Toral. Pero esto no quita novedad ni disminuye el interés de ella. Es un estudio bastante bien hecho y, sin duda alguna, el último que se habrá escrito en esta materia, a menos que las opiniones y los trabajos del Profesor Max Uhle resulten contradichos por nuevos estudios y trabajos que él mismo haga u otro cualquiera.

J. G. N.

Historia de la República del Ecuador por J. L. R.— Tomo I. (1809-1860).— Quito—Ecuador, 1920.

Uno de nuestros beneméritos Académicos Correspondientes, que se oculta tras las iniciales de J. L. R., ha enriquecido la literatura histórica patria con este libro, que ha merecido de todas las personas desapasionadas e ilustradas los más francos encomios.

Don Pedro Fermín Cevallos, el ilustre creador de nuestra patria historia, se negó a relatar los sucesos verificados en nuestra Patria desde 1845; porque, como actor que fue en ellos, no se creyó suficientemente imparcial y libre de los prejuicios, aun inconscientes, que las divergencias políticas infunden en el alma más recta, tranquila y elevada; y, después de él, nadie se había atrevido a proseguir su noble labor. J. L. R. nos presenta en este primer volumen un cuadro de conjunto de la historia nacional desde 1809 hasta 1860; el segundo tomo referirá los acaecimientos posteriores a este año, célebre entre todos, porque en él empieza a figurar con exclusiva responsabilidad y en primera línea el Sol de nuestra vida republicana, don Gabriel García Moreno. Así, pues, J. L. R. ha venido a llenar un inmenso vacío, lo cual bastaría para que mirásemos con benevolencia su trabajo, aunque no poseyera otros merecimientos.

J. L. R. no se ha propuesto escribir un libro en que se expongan nuevos datos adquiridos en paciente búsqueda por nuestros archivos; ante todo, su deseo ha sido como nos lo dice el sustancioso prólogo, proporcionar a los maestros ecuatorianos una guía segura para la enseñanza de la Historia, cuyo conocimiento es base de amor a la Patria.

Esta obra tiene las cualidades más apropiadas para ese objeto; método pedagógico, claridad en la exposición, seguridad de criterio en casi todos los juicios, ardiente patriotismo. Es digno de especial mención el conocimiento de la bibliografía histórica nacional, fuente principal de la narración. De algunos períodos, respecto de los cuales no existe abundante bibliografía, el autor no nos da sino escasas noticias, insuficientes para formar un concepto cabal, como por ejemplo de las administraciones de Roca, Noboa, Urbina y Robles. Esperamos que en otra edición se ampliará la información tocante a ellos, y se precisará más la figura de algunos personajes, que aparece un tanto borrosa.

Como dijimos ya en otra parte, los defectos que puede tener este libro son los inherentes a la deficiencia de los estudios e investigaciones históricos, en particular en cuanto a la compleja y turbulenta época republicana. Por esto, el autor dice acertadamente que ha tenido que empren-

der en un arduo trabajo de desbrozo que allana el sendero a los futuros historiadores y hace digna a tan valiente obra de entusiasmo y benévolo aplauso.

Ojalá el ilustrado y probo escritor nos dé pronto el segundo volumen y retoque el primero con los datos que le proporcionen las nuevas investigaciones. Cuenta de antemano con el favor y el apoyo de quienes comprenden el valor y las dificultades de la austera y temerosa empresa que se ha impuesto.

J. T. D.

El Nueve de Octubre de 1820. Reseña histórica por J. L. R. — Librería de Jorge F. Molestina O.—Guayaquil. 1920.

El mismo patriota historiógrafo publicó con ocasión de la fiesta centenaria de Guayaquil esta hermosa obra de vulgarización. El relato es muy animado, claro y vigoriza el espíritu cívico.

J. T. D.

El 11 de Noviembre de 1820. El primer centenario de Riobamba independiente.—El 11 de Noviembre de 1820 en Riobamba, relato para las Escuelas. — Quito: 1920.

Son dos folletos, el primero de documentos y el segundo de exposición histórica, dados a luz por el inteligente y asiduo investigador R. P. José Félix Heredia S. J., Miembro Correspondiente de esta Academia, con motivo del centenario de la segunda independencia de Riobamba, que se celebró este año. Ambos serán útiles para quien trate de conocer ampliamente el gigantezco cuadro de la epopeya de nuestra Emancipación.

J. T. D.

Documentos y comunicaciones de la Academia

Colegio de San Gabriel de la Compañía de Jesús. — Quito.

Al Señor D. Cristóbal de Gangotena y Jijón, Secretario de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos.

Señor:

Recibí el honroso oficio en que Ud., con fecha 10 del presente, se sirve comunicarme el haber recaído en mí el nombramiento de miembro correspondiente de esa ilustre y docta Sociedad.

Agradezco de corazón tan honorífica como inmerecida distinción, que me servirá de continuo estímulo para no defraudar la alta confianza en mí depositada.

Dígnese Ud. mismo hacerse intérprete de mi profundo reconocimiento para con quienes han dado esa singular prueba de benevolencia hacia mi modesta persona.

Dios guarde a Ud. muchos años.

José M. Le Gouhir S. J.

Academia de Historia.

Eduardo Posada agradece a Ud. vivamente la atención que Ud. ha tenido con él al participarle que la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Americanos ha sido elevada a la categoría de Academia Nacional de Historia; y desea toda clase de prosperidades para tan benemérita corporación.

Bogotá, 16 Noviembre 1920.

Al Señor C. de Gangotena y Jijón, Secretario de la Academia de Historia.

Quito.

Núm. 107. — Biblioteca Municipal. — Loja, 22 de Noviembre de 1920.

Señor Dn. C. de Gangotena y Jijón, Secretario de la Academia Nacional de Historia.

Quito.

Señor:

Como Director de esta Biblioteca, me es honroso y grato acusar a U. recibo de su atenta circular de 13 de Octubre retropróximo, que por el último correo ha llegado a mi poder, y por la cual se sirve U. informarme de que, por Decreto Legislativo expedido el 21 de Septiembre y sancionado por el Poder Ejecutivo en 27 de ese mismo mes del año actual, la ilustre Sociedad de Estudios Históricos Americanos, de la que es U. digno y competente Secretario, ha sido elevada a la categoría de Academia Nacional de Historia; título a que con sobra de justicia es acreedora, como ha sido desde mucho antes, esa benemérita Sociedad, por la grande importancia de sus asiduas y pacientes labores, que tanto han contribuido y contribuirán al enaltecimiento de la cultura intelectual de nuestra querida Patria en todo el mundo científico.

Ruego, pues, a U., y por U., a toda esa Ilustre Academia, se digne aceptar mis sinceras y respetuosas congratulaciones por el alto y legítimo premio que se le ha concedido, así como mis humildes pero fervientes votos por su mayor engrandecimiento e indefinida prosperidad.

De U., con distinguida consideración, muy atto. compatriota y S. S.,

Miguel Sánchez A.

American Geographical Society. — Office of the Director. — Broadway at 156th Street, New York. — November 23rd 1920.

The Secretary of the Academia Nacional de Historia—Quito. Ecuador.

My dear Sir:

This is to acknowledge the receipt of your letter of October 13th informing us of the foundation of the Academia Nacional de Historia.

Please accept out thanks for this timely notice and congratulations on the new dignity which your organization has attained.

Believe me

Sincerely yours,

Isaiah Bonman,
Director.

Field Museum of Natural History. — Chicago, November 26, 1020.

Academia Nacional de Historia — Quito. Ecuador.

Gentlemen:

Your letter relative to the change of name of your institution has been received and this Museum sends to you its congratulations and good wishes for future progress.

Yours very truly,

E. LIPINCOTT,
Librarian.

Nº. 844960. — República Oriental del Uruguay. — Archivo y Museo Histórico Nacional. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1920.

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia de la República del Ecuador, D. C. de Gangotena y Jijón.

Tengo el honor de acusar el recibo de su atenta de 13 de Octubre último, en la que me participa que la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, fundada en Quito el 24 de Julio de 1909, ha sido elevada a la categoría de Academia Nacional de Historia por Decreto Legislativo sancionado por el Poder Ejecutivo de la Nación, de fechas 21 y 27 de Setiembre último.

Al presentarle mis parabienes por tan merecida como justiciera recompensa a los importantes servicios prestados por la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, hago votos por el engrandecimiento y la prosperidad de la Academia Nacional de Historia, de la que es Ud. dignísimo Secretario.

Saluda a Ud. y a los demás miembros de la ilustre Corporación, atentamente.

LUIS CARRE.
Jefe.

Academia Americana de la Historia. — Buenos Aires Noviembre 28 de 1920.

Sr. Director de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos.

Quito.

Tengo el agrado de acusar recibo a su atenta comunicación manifestando que la institución que Ud. tan dignamente dirige, ha nombrado, para que la represente en esta Academia, al Profesor Salvador Debenedetti.

Esta institución agradece la valiosa adhesión de esa Sociedad, no dudando que la vinculación de ambas corporaciones ha de redundar en beneficio del mayor conocimiento y afecto entre las naciones hermanas.

Esta oportunidad me permite solicitar del señor Director el envío, para esta Biblioteca Americana, de las colecciones de sus publicaciones, así como en lo sucesivo, quedando esta Academia a la recíproca.

Me es grato saludar a Ud. con mi distinguida consideración.

N. Sarmienbo,
Presidente.

British Museum. — Londres le 30 novembre 1920.

Monsieur le Sécrétaire.

J'ai l'honneur d'accuser reception de votre honorée lettre du 13 octobre, par la quelle vous me faites savoir que votre Société a été elevée à la dignité de Academia Nacional de Historia.

Je prends cette occasion de vous en féliciter bien sincèrement.

Agréez l'assurance de ma considération distinguée.

Sir C. Hercules Read.

---

42 R. de Grenelle. — París, 2 Dec. 1920.

Señor Secretario:

He recibido la carta por la cual Ud. me notifica que la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos ha sido elevada a la categoría de Academia Nacional de Historia.

Este honor es el justo premio dado por la Nación Ecuatoriana a los trabajos y esfuerzos tan interesantes hechos por los miembros de la Sociedad de Estudios históricos. Por eso, me es grato mandar a esa Sociedad mis felicitaciones más sinceras, al mismo tiempo que hago los votos más grandes por el desarrollamiento de la nueva Academia.

Aprovecho esa oportunidad para presentarle el testimonio de mi consideración distinguida.

De Ud. S. S.

Dr. Pierre Reinburg.

Societé des Américanistes.— Neuilly sur Seine.— Pres París, France.— 2 Décembre 1920.

Monsieur,

Nous sommes très heureux d'apprendre par votre lettre du 13 Octobre, reçue aujourd'hui, qu'un décret législatif a élevé à la catégorie d'Académie Nationale d'Histoire votre intéressante Société.

Nous vous adressons à cet effet nos plus vives félicitations.

En vous remerciant de nous avoir fait part de cette nouvelle, je vous prie de croire, Monsieur, à ma considération distinguée.

Le Trèsorier,
MARQUIS DE CRÉQUI - MONTFORT

Monsieur Cristóbal de Gangotena y Jijón, Secretario, Academia Nacional de Historia.

Quito — República del Ecuador.

Nº. 464.—Estados Unidos de Venezuela.—Biblioteca Nacional.—Caracas, 10 de diciembre de 1920.

Señor don C. de Gangotena y Jijón, Secretario de la Academia Nacional de Historia.

Quito (Ecuador).

Señor:

Por su atenta circular fechada el 13 de octubre último, me he impuesto con la mayor satisfacción de que, por Decreto Legistativo expedido el 21 de setiembre de este año, la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, fundada en Quito el 24 de julio de 1909, ha sido elevada a la categoría de Academia Nacional de Historia.

La Dirección de la Biblioteca Nacional de Venezuela hace votos por el éxito de la patriótica misión encomendada por el Gobierno de la República hermana al docto Cuerpo de que es usted digno Secretario; y yo, personalmente, tengo por honra presentar a usted el testimonio de mi consideración y alto aprecio.

M. S. SÀNCHEZ,
Director.

Sociedad Geográfica.—La Paz, 24 de Diciembre de 1920.

Al Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia.

Quito.

Señor:

Con especial satisfacción respondo a su circular fechada en 13 de Octubre p. pdo., la cual pone en mi conocimiento, que la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos ha sido elevada, por decreto legislativo, a la categoría de Academia Nacional de Historia.

Me será grato cultivar relación de cange, como antes lo hice, con la Sociedad Ecuatoriana, en mutuo provecho americanista.

Me ofrezco de Ud. atto. S. S.

M. V. Ballivián.

Oficinas de Cuba Intelectual. — Santo Tomás, 30, Gerro. — Habana.

Sr. Secretario de la Academia Nacional de Historia.

Quito.

Señor:

He leído con el mayor gusto la comunicación suscrita por U., en la cual se me participa que la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos ha sido elevada a la categoría de Academia Nacional de Historia. Corporación tan benemérita había de ser oficialmente consagrada; sus importantes trabajos, gallardamente expuestos en magnífica publicación, utilísimos a cuantos se consagran a tales estudios, honran al Ecuador.

Tengo vivísima satisfacción en que se haya hecho esa justicia, y de ella espero bienes para «nuestra América».

Con la más alta consideración, S. S.

José A. Rodríguez García.

Diciembre 2 de 1920.

Estados Unidos de Venezuela. — Academia Nacional de la Historia. — Caracas: 15 de diciembre de 1920.

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia.

Quito.

Muy señor mío:

Aviso a U. el recibo de su atenta tarjeta, fecha 13 de octubre último, en que se sirve participar que la «Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos» ha sido elevada a la categoría de «Academia Nacional de Historia», por Decreto Legislativo expedido el 21 de septiembre del presente año; y me es grato decir a U. que, enterada de ello esta Corporación, acordó felicitar a ese Ilustre Cuerpo por el merecido ascenso con que se ha premiado su gran labor y contracción, en pro de la Historia y de las Letras.

Soy de U. con toda consideración atento y seguro servidor.

El Secretario,

FÉLIX QUINTERO.

Quito, Diciembre 22 de 1920.

Señor Don Cristóbal de Gangotena y Jijón, Secretario de la Academia Nacional de Historia.

Ciudad.

Señor:

Con su atento oficio de 7 de este mes, recibí, duplicado, el nombramiento de Socio correspondiente de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, expedido el 18 de Diciembre de 1918, por unanimidad de votos, a propuesta de los Señores Socios Larrea y Jijón y Caamaño; nombramiento que, elevada esa Sociedad por la última Legislatura Nacional a la categoría de «Academia Nacional de Historia», vale ahora por título de Académico correspondiente.

Al aceptar tan honrosa distinción, ruego a Ud. se sirva presentar a la Academia Nacional de Historia, de la que Ud. es muy digno Secretario, el testimonio de mi profundo agradecimiento, y, con los votos que hago porque sus trabajos sigan contribuyendo eficazmente al adelanto, en nuestra patria de las investigaciones históricas, mi propósito de cooperar cuanto me fuere posible en labor tan importante.

No dudo que la Academia, en el curso de sus patrióticos estudios y publicaciones, corresponderá a la esclarecida memoria de su fundador, no menos que a la inteligencia e ilustración de los muy distinguidos jóvenes que la componen.

Con sentimientos de muy especial consideración y aprecio, soy del Señor Secretario muy atento y obsecuente servidor.

N. CLEMENTE PONCE.

Sociedade de Geographia do Rio de Janeiro. — Secretaria Geral. — Nº. 72. — Rio de Janeiro, 27 de decembro de 1920,

Exmo. Sr. Secretario da Academia Nacional de Historia.

Quito, República del Ecuador.

Accusando o recebimento da carta official de V. Ex., datada de 13 de outubro ultimo, cabe-me a honra de comunicar-lhe que a Directoria e o Conselho Director desta Sociedade resolveram felicitar, por intermedio de V. Ex., a Academia Nacional de Historia, pela honrosa consagração que acaba de lhe ser conferida pelo Goberno dessa Republica, por decreto de 27 de setembro do corrente anno.

Esta Sociedade, no cumprimento de seus elevados designios, deseja manter con suas congeneres as mais intensas e cordiaes relações, afin de que se estreitem os laços de solidariedade e concordia americanas, do que só poderão advir vantagens para os nossos paizes respectivos. É, por tanto, con sincero jubilo que recebemos a noticia da auspiciosa prosperidade em que se encontra a Academia Nacional de Historia, graças a os esforços de V. Ex. e seus dignos confrades.

Apresento a V. Ex. os meus protestos de estima e consideração.

J. B. MELLO E SOUZA.

Museum für Länder und Völkerkunde. — Linden Museum des Würtemb. Werein für Handelsgeographie und Förderung deutscher Interessen im Auslande E. V. — Stuttgart, den 28 Dezember 1920.

An die Academia Nacional de Historia.

Quito — Ecuador.

Hochgeehrter Herr Präsident!

Zu der sehr ehrenvollen Erhebung Ihrer hochangesehenen «Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos» in die Kategorie der *Academia Nacional de Historia,* spreche ich Ihnen meinen herzlichsten Glückwunsch aus und wünsche Ihnen einen weiteren ungestörten Fortgang Ihrer ausgezeichneten und verdienstvollen Arbeiten.

Mit dem Ausdruck vorzüglicher Hochachtung.

Ihr sehr ergebener

THEPDOR KOCH-GRUMBERG.
Prof. Dr. Director des Museums für Völkerkunde
[Linden-Museum], Stuttgar.

Ciudad-Bolívar, Venezuela, 30 de Diciembre de 1920.

Señor Secretario:

He tenido el placer de recibir la atenta Circular de usted, de fecha 13 de octubre próximo pasado, por la cual me impuse de que la Sociedad de Estudios Históricos Americanos, fundada allí hace más de dos lustros, ha sido elevada a la categoría de Academia Nacional de Historia, por decreto legislativo de 21 de setiembre último, sancionado por el Poder Ejecutivo de esa Nación el 27 del mismo mes.

Considero que el Gobierno Ecuatoriano ha cumplido un inaplazable deber de justicia, toda vez que la Corporación mencionada, más que como una simple Sociedad, estaba generalmente conceptuada como una verdadera Academia de Historia.

Al agradecer a usted la participación que se sirve hacerme, me es grato hacer votos por la creciente prosperidad de la Academia Nacional de esa República hermana de mi Patria Venezuela.

Sírvase, Señor Secretario, aceptar el testimonio de consideración distinguida con que tengo por honra quedar de usted

Muy atento y seguro servidor,

B. Tavera Acosta.

A señor Don C. de Gangotena y Jijón, Secretario de la Academia Nacional de Historia.

Quito.

París 31 de Diciembre de 1920.

Sres. Jacinto Jijón y Caamaño y Carlos M. Larrea, Director y Secretario de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos.

Quito.

Señor Director, Señor Secretario:

He tenido el honor de recibir el nombramiento de Socio Correspondiente de la Sociedad tan dignamente representada por ustedes.—Al agradecer esta preciada distinción, me es grato expresar cuan cordialmente he comulgado, desde el día de la fundación de la Sociedad, con el espíritu que la anima, y cuan gustoso he seguido los esfuerzos de cultura que tanto le honran y hacen de ella una asociación ejemplar, en América.

Procuraré secundar la magistral iniciativa de ustedes.—Modesta muestra de mi voluntad, me permito enviar a ustedes, para el magnífico Boletín de la Sociedad, una copia de algunas páginas correspondientes a escritores de la colonia, que nacieron o vivieron en la Presidencia de Quito, tomadas del Diccionario, aun inédito, de nuestro compatriota Alcedo.

Agradezco muy sinceramente a los colegas y amigos que se han dignado favorecerme con su voto unánime, y quedo de ustedes muy reconocido y devoto servidor.

Gonzalo Zaldumbide.

VOL. II QUITO, ENERO-ABRIL DE 1921 Nos. 3-4

BOLETIN

DE LA

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

ANTES

SOCIEDAD ECUATORIANA DE ESTUDIOS HISTORICOS AMERICANOS

QUITO — ECUADOR
Tipografía y Encuadernación Salesianas

SUMARIO

SUMARIO

VOL. II QUITO, JUNIO DE 1921 No. 5

BOLETIN

DE LA

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

ANTES

SOCIEDAD ECUATORIANA DE ESTUDIOS HISTORICOS AMERICANOS

QUITO — ECUADOR

Tipografía y Encuadernación Salesianas

1921

ECUADOR

BOLETIN

DE LA

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

VOL. II | QUITO, ENERO—ABRIL DE 1921. | NUMS. 3 y 4

Augusto Capdeville

Notas acerca de la Arqueología de Taltal

Introducción

El puerto de Taltal se encuentra situado en 25° 24' 55'' de latitud sur, y 70° 35' 10'' de longitud O. de Greenwich.

Al norte de Taltal, a dos y media millas, se encuentra la Punta del Hueso Parado.

En esta Punta, a 100 metros de la playa, a 24 metros de altura sobre el nivel del mar, en la margen sur del lecho antiguo de la Quebrada del Hueso, seca en la actualidad, es donde se halla la industria paleolítica, en una especie de gran montículo que tendrá como 50 metros de diámetro, y tres metros y medio de espesor máximo.

La Quebrada del Hueso, en este sitio, tendrá como 30 metros de ancho por 8 metros de profundidad.

En este lecho antiguo de la Quebrada, se encuentra el Muelle de Piedra. Este es una plataforma rocosa, de color rojizo, que se interna en el mar. Sobresale, por encima del agua, como uno y medio metros. Tendrá como 30 metros de largo por 10 de ancho.

Sesenta metros más al norte, se encuentra el actual lecho seco de la Quebrada del Hueso.

Entre el lado norte de la Punta del Hueso, que se prolonga más de 100 metros dentro del mar, y el lado sur del Muelle de Piedra, se abre una playita de conchilla blanca, donde mueren suavemente las olas.

Esta playita es un lugar adecuado para todo tráfico de embarcación menor, sirviendo el lado sur del Muelle de Piedra, como una especie de malecón de piedra sólido y seguro para el embarque y desembarque de personas y bultos.

La larga Punta del Hueso Parado, protege por el sur a esta playita escondida de los temporales del Oeste, y de los vientos reinantes del S. O. que soplan durante el día.

Esta pequeña playa, en el tiempo de los pescadores primitivos, debió ser un lugar privilegiado para el movimiento de embarcaciones, en todo tiempo; para la pesca, que era su principal ocupación, debía ser sin rival.

Al norte de la Quebrada del Hueso, cerca del mar, siguiendo la línea de la costa, se abre una hermosa llanura completamente plana, que se levanta como diez metros sobre el nivel del mar, formando la playa la Caleta del Hueso Parado. Esta meseta tiene como 1200 metros de largo y 500 metros de ancho. Está literalmente sembrada de leves, pequeñas hendiduras circulares.

Parece más bien que han sido habitaciones que sepulturas, por la falta de ajuar funerario y de esqueletos humanos, que en éllas se notan. Todo el lado norte de esta llanura es un prolongado cementerio, desde el cerro hasta el oriente, desde la playa hasta el poniente. El cementerio de los vasos negros está cercano al cerro, al este. Como a una cuadra, al poniente, se presenta el gran cementerio de los túmulos de tierra.

Al norte de la llanura del Hueso Parado, se levanta la gran meseta sur de la Quebrada de San Ramón, que se eleva como seis metros encima de la llanura.

La meseta está formada por una tierra amarillenta, con gruesos rodados de piedra.

El terreno de la llanura del Hueso es de color negruzco.

El terreno amarillento, formado por los aluviones, que muy antiguamente trajo del interior la gran quebrada, seca en la actualidad, de San Ramón, es mucho más viejo que el terreno de la llanura del Hueso. De trecho en trecho revientan manchones amarillos en el terreno negro, indicando con esto que la capa negra superior es más moderna que la amarilla inferior. Tal vez este terreno negro haya emergido del mar, mucho después de la formación de los aluviones amarillos.

En este momento se me viene a la mente el recuerdo de que es principalmente en la orilla sur de la Quebrada de San Ramón, como también en la alta meseta sur de esta Quebrada, donde he encontrado grandes trozos, numerosas astillas de sílex negros tallados, rodados unos, intactos otros.

Deduciendo, puedo seguir pensando que los pescadores primitivos se establecieron, tal vez, en algún sitio cercano a esta Quebrada, cuando la llanura del Hueso Parado aún era fondo de mar.

Esta idea la lanzo como una probable hipótesis. Es un punto que someto a estudio, y cuya solución la dará el porvenir.

Los lugares denominados «Punta del Hueso Parado», «Llanura del Hueso Parado», «Quebrada del Hueso» y una quintita llamada

de «El Hueso», que está como a tres kilómetros del mar, con agua dulce, perales y verduras, han adquirido estos nombres por la gran cantidad de huesos de ballena acumulados en estos lugares.

A los viejos moradores de Taltal he preguntado ¿por qué se llama Caleta del Hueso Parado?, me han contestado porque las últimas y pobrísimas viviendas indígenas que en ese lugar se alzaban, ostentaban numerosos huesos de ballena parados.

En casi todos los cementerios de la región de la costa de Taltal, he encontrado huesos de ballena, en mayor o menor cantidad.

En este instante, un hecho refresca mi memoria.

Hará como tres años, las corrientes marinas vararon, en verano, una parte de ballena que venía flotando desde el sur, en una playa de conchilla blanca que está al sur de la Punta del Hueso Parado.

Este hecho debió ser en tiempos remotos un motivo más para declarar las ventajas del sitio escogido por estos pescadores primitivos como lugar de habitación.

Todas las ballenas que flotaban muertas, del sur, en el mar, en las cercanías de la costa, venían a parar a la Caleta del Hueso Parado.

Todos los años en verano, y a veces en otoño, se presentan ante la bahía de Taltal, como a distancia de media a una milla de la costa, por centenares, formando cerros, persiguiendo a la sardina o a la anchoa chica.

En otoño también abundan los pez espada (albacoros). Este pez se alimenta principalmente de fibias. El mayor enemigo de este pez es el tiburón. Se citan casos de haberse encontrado flotando, muertos, en el mar, a un tiburón y a un pez espada, unidos ambos, atravesado el tiburón por la espada del pez.

El mayor enemigo de la ballena es una especie de tiburón, más chico, llamado *chanchito,* con hocico y cola de chancho. Estos chanchitos andan por miles; de modo que en un momento destrozan a una ballena. No sería raro suponer que esa mitad de ballena que se varó cerca del Muelle de Piedra, haya sido restos de la voracidad de los tiburones chanchitos.

Todo este conjunto de hechos: un buen muelle natural de piedra, un manso refugio, las corrientes marinas favorables, etc., etc., hacían de esta playita blanca un lugar muy privilegiado para un pueblo netamente pescador.

En la actualidad, la región de la costa de Taltal es un verdadero desierto.

Cerros áridos, llanos pelados destacándose en las cumbres elevadas, algunos quiscos altos (copao o lormata). Falta absoluta de agua dulce corriente por la superficie del suelo, brotando en una que otra parte una hebrita salobre o medio dulce.

Por todas partes se contempla aridez y devastación. Se suceden los años sin lluvia, cuando más muy raras, muy escasas. Sin embargo, se presentan años en que suelen caer en invierno dos o tres fuertes aguaceros. Entonces se presencia un cambio de panorama extraordinario, se experimenta una transformación maravillosa.

Esos llanos desnudos, con la lluvia se cambian en jardines deliciosos; variadas flores de mil vistosos colores, todas fragantes, recrean la vista y perfuman el ambiente.

Si en la tierra y en los cerros está el desierto, en cambio en el mar está la vida exuberante, con pródiga abundancia de peces y mariscos infinitos.

Cuando en 1914 descubrí el gran túmulo del Morro Colorado (en la Punta del Hueso Parado), sin saber lo que dentro encerraba, me llamó la atención el color blanco amarillento sucio de la parte más alta del Morro. Por su aspecto exterior, me pareció una guanera (depósito antiquísimo de guano de pájaros), por su color característico. Ahora sé que ese color se debe a la ceniza y restos de cocina que asomaban en la superficie, en la parte más alta de ese túmulo, descoloridos por los efectos del tiempo, del sol y de los agentes atmosféricos.

Las primeras excavaciones que hice en ese conchal, junto con los sílex negros tallados, me dieron unos huesos, al parecer en forma de muy pequeñas palomitas. Algunos años pasaron sin poder explicarme su naturaleza y origen, hasta que un buen día, un viejo pescador de Taltal me trajo ese mismo hueso petrificado, negro, sacado del fondo del mar, como a cien brazas de profundidad, frente a la Caleta Esmeralda. Ese hueso (palomita) venía acompañado de parte del esqueleto de un pescado. Poco tiempo después, destrozando un *furel* para guisarlo, me encontré con el mismo hueso. Desde entonces, todo estaba explicado; sólo me quedaba por resolver satisfactoriamente el gran número de éllos hallado en el túmulo.

El 23 de Diciembre de 1917, segundo día del cuarto creciente de la luna, me encontraba, a la caída de la tarde, en el Muelle Fiscal de pasajeros de Taltal. De improviso, veo un grupo de personas que en muy corto rato saca encima del Muelle, con garabatos y anzuelos, a más de trescientos *fureles,* como de 60 centímetros a un metro de largo. Todo era una sola maniobra: tirar la lienza al agua y sacar fureles; algo así como la pesca milagrosa de la Biblia. Era una masa inmensa, espesa, de fureles, que avanzaba de norte a sur; se desplegaba devorando a la pequeña anchoa, que por millones se aglomeraba cerca de la playa, en toda la bahía, formando grandes manchones oscuros de más de cien metros cuadrados cada uno.

Al ver pescar ese día en tan poco tiempo tan gran cantidad de fureles, en un solo punto, me expliqué fácilmente la razón de la existencia del inmenso número de huesos de furel petrificados, que hallé en el conchal del Morro Colorado.

Me dije: lo que contemplo ahora, ha debido suceder igualmente en Taltal, miles de años atrás.

Ahora, como antes, a la caída de la tarde, en el crepúsculo, en la época del cuarto creciente de la luna, todos los años, en los meses de verano, se repite el mismo acontecimiento. Aparecen los fureles en sábanas inmensas, que llegan a formar una especie de gran nata, y que para avanzar más rápidamente, tienen que saltar los unos encima de los otros, fuera del agua, produciendo un pro-

longado y fuerte ruido particular, persiguiendo y devorando a la pequeña anchoa, que en su loca huída, llega hasta a arrojarse en la playa por grandes cantidades, que son inmediatamente recogidas por el hombre.

El clima de la región de Taltal, muy antiguamente, muchos siglos atrás, debía ser distinto del actual.

Ahora se ven muchos esteros y quebradas, de los cuales algunos son de cauce ancho y profundo, enteramente secos, mostrando en los grandes peñascos de las orillas, la acción lenta y devastadora de las aguas, que indican, por esta causa, largos períodos de agua corriente.

El clima debía ser más húmedo, más lluvioso, produciendo, por lo tanto, hermosa vegetación, árboles y arbustos, dando sustento a distinta clase de aves y animales.

La vida del hombre se hacía así más fácil para una numerosa población, que se denuncia por interminables sepulturas y esqueletos diseminados por todos los valles y caletas de la costa, en esta región ahora árida e inclemente.

Aún existen rastros de esa gran vegetación.

En la propia Caleta del Hueso Parado, se ven en hoyos semienterrados varios troncos de algarrobos, gruesos y viejísimos, que aún ostentan débil ramaje verde. Estas son señales de otro clima y de una vegetación poderosa en épocas pasadas.

Poseo un plano oficial de Taltal, del año 1866, que al referirse a la Quebrada de Taltal, dice que es un estero seco, que suele traer agua en invierno.

En 24 años que resido en Taltal, sólo una vez la he visto arrastrar agua en invierno, debido a una gran avenida, ocasionada por fuerte lluvia.

Los viejos moradores de Taltal me aseguran que en invierno solía bajar más agua corriente por la Quebrada de Taltal que en la actualidad.

Los vientos principales reinantes en esta costa son:

El S. O., que sopla de día;

El N., que llega como a las diez de la noche;

El E., (terral), que viene de las pampas del interior, como al amanecer;

El S., raro en invierno, que trae los grandes aguaceros, las lluvias de más larga duración, en forma de viento huracanado.

Ahora paso a enumerar todos mis cementerios, señalando sus caracteres más esenciales, en el orden que señalo en el capítulo de la sucesión de los pueblos de la zona de la costa de Taltal.

Civilización paleolítica de los pescadores primitivos del gran túmulo y conchal del Morro Colorado, situado en la Punta del Hueso Parado.

Paleolítico Inferior antiguo

Al llegar la tribu de pescadores primitivos a habitar la roca del Morro Colorado, en tiempo muy remoto, procedió posiblemente de la siguiente manera:

1) Cogieron peces y caracoles para su alimento. Entre los caracoles preferidos, figuran en inmensas cantidades los *hélix,* que abundan aún entre las piedras de la playa; entre los peces, se notan en gran número los *fureles,* que se conocen por el hueso especial que tienen detrás de la cabeza.

Estos caracoles están amontonados por largas capas, que a veces son de más de 20 cm. de espesor, ocupando un gran óvalo en toda la parte central del conchal; de esta manera se formó la *capa de conchas de hélix.*

2) Antes que todo armaron su tienda y prepararon su lecho de dormir, con cama de hojas; así se formó la extensa *capa de hojas* que se extiende por gran parte del centro del conchal, a distintas profundidades. Hay gruesas capas de hojas secas molidas, de color café oscuro. Se presentan capas de hojas secas compactas, algo sueltas, que se ven casi enteras.

3) Encendieron sus fuegos, comieron sus caracoles, peces, etc., y botaron los desperdicios de sus cocinas; de este modo se formó la capa de cenizas. Con los desperdicios de cocina se formó la *capa morada,* capa compacta dura, de gran espesor.

Con estos elementos, ya podemos hablar de la época paleolítica antigua de Taltal; es decir, de las primeras habitaciones de los primitivos habitantes del Morro Colorado.

Cuando en este conchal del Morro Colorado se hacen excavaciones hasta la roca, se encuentran partes muy duras y partes relativamente blandas. Las partes duras están formadas por desperdicios de cocina; en las partes blandas, en la composición de la masa del conchal, entran las hojas. Son las hojas secas las que impiden la completa dureza del terreno. La capa de hojas existía donde estaba la antigua habitación.

En esta parte blanda del fondo, donde se encuentran hojas, es donde he hallado las piezas paleolíticas más puras, más clásicas; es decir, que en el recinto de las viejas habitaciones, es en donde se hallan los más hermosos ejemplares de la técnica cheleana, de sílex negros tallados.

Además, estas habitaciones ofrecen raras puntas de lanzas, de dardos o de flechas, de sílex de color que ostentan la misma técnica general de trabajo que los sílex similares negros.

Es en la capa de hojas, de todas las profundidades, donde se encuentran los anzuelos de conchas circulares, las herramientas, útiles y utensilios de la técnica paleolítica.

Paleolítico medio

A medida que se iba elevando el montón de desperdicios de cocina, las habitaciones con su cama de hojas se iban trasladando a un sitio cercano, más elevado. Es entonces que surgen:

a) *La capa amarilla.*

Según el Dr. Max. Uhle, esta capa está formada por una arena fina, como harina, mezclada con muchas espinas de pescado.

Yo, aún ahora, no puedo explicar bien el origen de esta capa; a veces pienso que debe ser polvo de hojas secas, en su mayor parte; este dato, aún no lo puedo precisar.

b) *La capa negra.*

Esta capa es producto de carbonización, de residuos de cocina y restos orgánicos. Para dar un explicación más completa, me faltan datos.

c) *La capa blanca.*

La capa blanca está formada por un hacinamiento de huesos de pescado de todas formas; de huesos grandes, al parecer de ballena, etc., etc., que en parte tiene un espesor considerable.

Todas están calcinadas, teniendo un color blanquecino.

Estas, entre otras cosas, presentan numerosos sílices negros y de color, tallados, en formas más esbeltas, más perfeccionadas que los sílices negros de las capas del fondo; lo que indica un mayor grado de cultura.

Las capas amarillas, negras y blancas, han dado muy escasas puntas de lanzas o de dardos.

Siguiendo la clasificación del Dr. Max. Uhle, respecto de la estratificación de las capas del Morro Colorado, las enumero como sigue, de abajo hacia arriba:

1—Capa de fondo; a veces la capa de cenizas, a veces la capa morada.

2—Capa amarilla.

3—Capa negra.

4—Capa blanca.

5—Capa superficial.

Coloco firmemente a la capa amarilla encima de la capa morada.

Es en esta forma como están estratificadas, en todo el corazón, en todo el óvalo central del conchal del Morro Colorado, las capas más arriba enunciadas.

Paleolítico superior

Esta parte del conchal del Morro Colorado, denominado paleolítico superior, lo constituye la parte de la capa superficial de ese conchal, como de un metro de espesor.

Este paleolítico superior también dio su capa de hojas.

En el lado central sur, a poca distancia de la línea de la cumbre, que corre de N. O. a S. E., se presentó como a 0 ms. 10 de hondura, de la superficie del suelo, una capa de hojas como de 0 ms. 50 en su mayor espesor.

Es en esta capa de hojas donde se cosechó en gran cantidad las más hermosas puntas de lanzas y de flechas de todo el conchal.

En esta capa superficial también se encontraron muchos sílices negros tallados; pero las piedras eran muy delgadas, de tamaño más chico y de técnica más descuidada; indicando con esto, con toda seguridad, un período de clara decadencia de la cultura paleolítica.

En esta capa de hojas se hallaron numerosos anzuelos circulares de concha; también se encontraron bastantes piezas oblongas, partes de anzuelos, de material de concha perla, de un lindo aspecto y buen trabajo.

También en esta capa superficial, en ciertas partes, se notó la frecuencia, aunque débil, de una capa de conchas de hélix.

Deducciones

No cabe duda que en mis primeras excavaciones del Morro Colorado, de 1914 a 1916, mi atención científica fue muy pequeña. Sólo me concretaba a obtener objetos bonitos, para formar una buena colección.

Insensiblemente impulsado por las continuas observaciones y por las enseñanzas bondadosas del sabio arqueólogo Profesor Dr. Max. Uhle, he ido comprendiendo la parte científica de estos hallazgos.

Para explicar mejor mi pensamiento, voy a referirme a una de las tantas excavaciones hechas en el último tiempo.

El 10 de Marzo de 1920 hice una excavación en el Morro Colorado, lado sur central, como a 4 metros de la línea de la cumbre, en un corte antiguo que ya tenía 2 m. 40 de hondura, corte que había dado la capa de hojas, de 0 m. 50 de grueso, en su parte superior, como a 0 m. 10 de la superficie del suelo.

En esa capa de hojas de 0 m. 50 de espesor, se han encontrado las más hermosas y abundantes puntas de lanzas y flechas del conchal.

El 10 de Marzo excavé ese punto para saber qué cosas encontraba en la parte inferior, hasta la roca, ya que en la parte superior había sido tan espléndido.

Lo primero que hallé (pasados los 2 m. 40 ya antiguamente excavado, fue una capa de conchas, caracoles *Hélix* de 0 m. 05 de grueso, en su mayor parte quebradas en grandes pedazos.

Después venía una *capa de hojas* algo molida, color gris, con *chispitas de perlas* de 0 m. 20 de grueso. Las pequeñas partículas de perlas provienen del caracol *Hélix,* que debajo de la capa de tinte gris morado exterior, que es natural en el caracol, tiene una hermosa capa blanca de nácar.

Un viejo chango me ha conversado que con este caracol hacía lindas cajitas, costureritos, etc.

Echaba en ácido nítrico los caracoles hélix, por un momento; el ácido diluía la capa gris morada exterior del caracol, dejando a la vista una bellísima concha de nácar muy blanca.

En esta capa de hojas de color gris perla se halló un anzuelo de concha (hélix) y varias herramientas de sílex negro tallado, muchos útiles de sílex rojo oscuro y de sílex blanco (fig 1ª).

Llama la atención que debajo de la capa de conchas, en la capa de hojas gris perla, se encontró industria paleolítica. En seguida se presentó una raya de cenizas, como de 0 m. 05 de espesor.

Más abajo se encontró una capa de hojas, pero ya molida, casi como polvo, de color café oscuro, de 0 m. 15 de grueso. En esta capa, nada se halló.

Más abajo aún, se topó con otra capa de hojas molidas con tierra, como de 0 m. 40 de espesor.

En esta capa de fondo, lo más característico que siempre he encontrado a esta profundidad, son unas pequeñas piedras, redondas las más, ovaladas otras, como de 0 m. 02$^1/_2$ a 0 m 03 de diámetro, cuyo uso aún no alcanzo a comprender.

En mi colección del Morro Colorado, tendré como unas treinta de estas pequeñas piedras redondas, de color amarillo opaco, aspecto húmedo, sucio, característico de gran hondura.

La roca se halló a la profundidad total de 3 m. 25. Es decir, 2 m. 40 del corte antiguo, y 0. m. 85 de la nueva excavación.

De este examen, saco en limpio que es sólo en la capa blanda, en la capa en cuya composición se encuentran las hojas, donde se hallan ejemplares de la cultura paleolítica.

Es en esta capa donde se notan los restos de hojas, señales de las antiguas habitaciones, donde he encontrado los más bellos ejemplares de la técnica paleolítica.

Puros, clásicos, tipos cheleanos, se hallan en las capas de hojas del fondo.

Las mismas piezas, más esbeltas, algo más delgadas, se encuentran en las capas amarillas; para presentarse en plena decadencia en la capa superior.

Pruebas

El 20 de Mayo de 1919 hice un corte como a siete metros al Este, sobre la línea de la cumbre, a contar desde el cono de cemento. Desde este punto seguí hacia el lado norte del conchal.

Llegué hasta la profundidad de 1 m. 20; sin embargo, ese corte alcanzó después la hondura de 3 m. 30.

Desde la superficie hacia abajo, dio las siguientes capas:

1—Capa de arena con tierra, 0 m. 05 de espesor.

2—Capa de cenizas, de 0 m. 30 de grueso.

3—Capa de hojas, de 0 m. 15 de espesor.

En la parte superior de la *capa de hojas* se halló un precioso raspador, una punta de flecha y varias herramientas de sílex rojo oscuro; todo este grupo es de sílex rojo pronunciado. El raspador de sílex rojo, tocaba por su cara inferior en la capa de ceniza cuyo polvo conserva aún y por su cara superior descansaba en la capa de hojas.

Igual cosa pasaba con la punta de flecha de sílex rojo: descansaba, en los dos tercios inferiores, en la capa de hojas, penetrando la punta en la capa de cenizas; por este motivo esta punta de flecha, en su vértice, es de color algo negruzco, señal de la acción del calor de la capa de cenizas.

Un regular material de sílex negro, de sílex de color, de herramientas de hueso, etc., se encuentra en la capa de hojas.

Todo cuanto se describe y dibuja más adelante, pertenece a la capa de hojas.

Raspador alto de sílex rojo oscuro (fig. 2).

Bordes delgados y cortantes, lisos, sin pequeñas dentaduras; cara superior bien convexa; el borde derecho tiene más largas ondulaciones que el izquierdo.

Parte plana y lisa que se ostenta suave y brillante como un barniz. Grueso en la base: 0 m. 02,$^1/_2$.

Todo el contorno, la circunferencia entera del raspador, es una línea de muy pronunciado zig-zag, abarcando esa línea un centímetro en su ondulación, de curva a curva.

Punta de flecha de sílex rojo oscuro (fig. 3).

Las ondulaciones en zig-zag, son pronunciadas en el borde derecho. En el borde izquierdo, sólo el tercio superior tiene zig-zag; el resto del borde es rectilíneo. La cara superior es convexa; tiene en el centro una protuberancia saliente, y en la base un pequeño chaflán. Grueso al centro de la arista longitudinal, 0,006.

Raspador alto de sílex negro (fig. 4).

Todo el borde es delgado, y es una sucesión de grandes y lindos zig-zags cheleanos, cuya ondulación se extiende como de 0 m. 03,$^1/_2$ de largo cada línea, habiendo un ancho como de 0 m. 01,$^1/_2$, de la línea de la base al vértice del zig-zag.

Cuchillito de sílex salpicado de florecillas blancas en fondo gris, de bordes muy delgados y traslúcidos, y muy cortantes (fig. 5).

La arista longitudinal central, afecta la ondulación de zig-zag. Es en esta arista donde está la mayor altura, el mayor espesor, muriendo en chaflanes por ambos lados de esa arista. El lado que queda a la derecha, da el filo. El lado que queda a la izquierda, forma el lomo, lo grueso del cuchillo. El grueso del lomo es de 0 m. 01. En la base existe un corte plano y muy liso, señal que denuncia que es también un raspador alto. Tiene la característica, como muchas de las herramientas de este conchal, de que esta punta—cuchillo—raspador, ha sido hecha para manejarla con la mano izquierda. Esta particularidad es muy común en los útiles, herramientas y utensilios de estos pescadores primitivos.

Punta de harpón de sílex salpicado de florecitas blancas, en fondo negro, de bordes delgados y traslúcidos (fig. 6).

Esta punta es del tipo que llaman punta espesa; exceptuando los bordes, todo el resto tiene 0 m. $0^{1}/_{2}$ de grueso.

Cara inferior plana.

Cara superior algo convexa.

Escotadura achaflanada en ambos bordes.

Muesca profunda, saliente de dos líneas para afirmar el filo de la madera o del hueso, o la punta de un palo.

La parte donde principia el pedúnculo, es un poquito más gruesa que el resto.

Los bordes son delgados y cortantes, y la punta muy aguda.

Base ligeramente biselada por ambas caras.

Parte oblonga de anzuelo de hueso con su punta de hueso (fig. 7).

Cara inferior plana algo cóncava.

Cara completamente horizontal, plana, pareja.

Cara superior convexa, con una pequeña *curvatura* convexa, como de 0 m. 003.

El grueso de esta punta de anzuelo de hueso es de 0 m. 01, de lado a lado, de cara a cara.

Esta débil canal es muy común en muchos útiles y herramientas de madera, de hueso y de concha. La pequeña punta de hueso, de corte redondo, tiene un pequeño canal longitudinal.

Punta de flecha de sílex amarillento (fig. 8).

Cara inferior plana.

Cara superior convexa.

Grueso 0 m. 005.

Punta de sílex negro (fig. 9).

Cara superior convexa.

Cara inferior plana.

Grueso 0 m. 01, en toda la arista longitudinal, formando un fuerte declive hacia los bordes.

Arista longitudinal muy alta.

Chaflanes agudos. Bordes muy delgados y muy cortantes.

*
* *

El 6 de Julio de 1920, en un corte antiguo, que está un poco al poniente del gran corte Uhle, de 12 m. de largo por 2 m. de ancho, hice una excavación.

A 0 m. 80 de profundidad, encontré una capa de hojas. En esta capa, a esta hondura, hallé dos anzuelos de concha nacarada, una punta de flecha, dos raspadores altos, etc., que dibujo a continuación.

Punta de anzuelo de concha nacarada (fig. 10).
Grueso, 0 m. 002.

Punta de flecha de sílex gris claro (fig. 11).
Cara superior convexa, con protuberancia al centro y bisel en la base.
Cara inferior plana.
Punta de flecha gruesa al centro, en la protuberancia, de 0 m. 005. Bordes delgados y cortantes. Ambos bordes ostentan un débil zig-zag cheleano.

Raspador alto de sílex negro (fig. 12).
Cara superior convexa.
Grueso, 0 m. 015, en el centro, que es donde existe una protuberancia.
Bordes delgados cortantes.
Cara inferior plana.

*
* *

A continuación acompaño varios dibujos de puntas de lanzas y de puntas de flechas, en su mayor parte de hondura, con profusión de detalles de la industria del conchal del Morro Colorado. Las láminas que se publican, dan a conocer la cultura paleolítica de estos pescadores primitivos.

(fig. 13) Lado norte a 2 m. de hondura, al este del lindero, en el corte de tierra plateada.
Cara superior convexa, en la mitad superior, y plana en la mitad inferior.
Cara inferior plana.
Muesca acanalada.
Sílex blanco morado, con bordes traslúcidos, hallado cerca del piso, a más de dos metras de hondura. En la cara inferior posée una canal y dos muescas acanaladas cerca de la base, pulidas. Su mayor grueso es de 0 m. 005. En el borde superior de la canal, se ve como un pequeño corte achaflanado. Dimensiones de la canal pulida: largo, 0 m. 020; ancho, 0 m. 005; profundidad, 0 m. 003
Punta finamente dentada.

(fig. 14) *Morro Colorado.* Lado norte.
Cara inferior plana.
Cara superior convexa.
Sílex café claro con rayitas solferinas, con bordes traslúcidos, hallado en la capa morada, a más de 2 m. de hondura, como a 2 m. al este del lindero, finamente dentada.
Base de corte oval con hendidura cóncava.
Esta punta de dardo o flecha, tiene en la base corte oval, hueco. Sílex de 0 m. 006 de grueso.
Las dimensiones de la cavidad pulida oval, de la base. son:
largo, 0 m. 010.
ancho, 0 m. 006.
hondura, 0 m. 0025.

(fig. 15) *Morro Colorado.* Lado norte
A 2 m. 80 de profundidad.
Cerca de la cumbre.
Frente al lindero.
Cara superior convexa.
Cara inferior plana y combada.
Muesca acanalada.

(fig. 16) Punta de cuarzo con pátina amarillenta clara sucia, teniendo de grueso 0 m. 004, finamente dentada.
Cara superior convexa.
Cara inferior plana.
Punta de cuarzo con pátina amarillenta, oscuro sucio.
Achaflanada la base.
Punta achaflanada con protuberancia al centro, de 0 m. 007 de grueso, finamente dentada.

(fig. 17) *Morro Colorado.* Lado norte. A 2 m. 80 de hondura, cerca de la cumbre, frente al lindero.
Punta, cuchillo y raspador de sílex amarillento claro.
Cara superior convexa tallada.
Cara inferior perfectamente plana.
Esta punta tiene protuberancia gruesa en el centro, de 0 m. 012.
Base oval, de corte recto y plano, que le da el aspecto de un pequeño raspador.
Esta punta es finamente dentada.
Las dimensiones del corte recto, liso y pulido, de la base, son:
Largo, 0 m. 012.
Ancho, 0 m. 007.

(fig. 18) *Morro Colorado.*
Lado norte.
Cerca de la cumbre, frente al lindero.
A 2 m. 80 de profundidad.
Cara superior convexa.
Punta achaflanada.
Bordes muy cortantes y agudos.

Protuberancia al centro muy gruesa, de 0 m. 01 50.
Sílex negro tallado.
Cara inferior completamente plana y lisa.
Bordes muy cortantes.

En la izquierda (cara superior), parte central, se nota un largo corte vertical, plano, grueso, que tal vez servía de punto de amarre, para poner ahí la punta de un palo, adherida a este dardo, constituyendo una terrible punta de lanza.

La arista central longitudinal, en la mitad superior es muy alta, formando chaflanes (biseles) muy agudos, y bordes muy delgados y cortantes.

(fig. 19) *Morro Colorado.* Lado norte, cerca de la cumbre, frente al lindero.
A 2 m. 80 de profundidad.
Cara superior convexa.
Protuberancia de 0 m. 012 de grueso.
Sílex negro tallado.
Cara inferior completamente plana y lisa.

Punta con arista central, longitudinal, muy alta en la mitad superior, formando chaflanes (biseles) a ambos lados, muy inclinados, con bordes muy delgados y cortantes.

(fig. 20) *Morro Colorado.*
Lado norte, cerca de la cumbre, frente al lindero.
A 2 m. 80 de hondura.
Cara superior convexa.
Cara inferior plana
Punta de dardo de cuarzo blanco azulejo.
Punta con protuberancia en el centro, de 0 m. 008 de grueso.

La arista longitudinal que viene de la punta a la base, es muy alta, formando chaflanes (biscles), por ambos lados, muy inclinados, con bordes muy delgados y cortantes, y finamente dentados.

(fig. 21) *Morro Colorado.* Lado sur; en la capa amarilla.
Cara superior convexa.
Cara inferior plana.

Punta de sílex de color café, hallada como a 10 metros al sur del lindero, a 1 m. 80 de hondura, cerca de la línea de la cumbre.

Tiene de grueso 0 m. 050 en toda la arista longitudinal del centro. Es finamente dentada.

(fig. 22) *Morro Colorado.*
Lado norte,
Cara superior convexa.
Cara inferior plana.
Escotadura con pestaña para afirmar la punta de un palo.

Punta de lanza de sílex gris traslúcido, salpicado de florecitas blancas, teniendo su mayor espesor de 0 m. 005, en el centro, en la protuberancia. Fue hallada a más de 4 m. al este del lindero, cerca de la línea de la cumbre, en la capa morada, a 2 m. 50 de hondura. Es finamente dentada.

(fig. 23) *Morro Colorado.*
Lado norte, a 2 m. 50 de hondura.
Cara superior convexa.
Cara inferior plana y lisa.
Sílex negro tallado: Grueso, 0 m. 01.
Arista longitudinal muy levantada, formando chaflanes (biseles) muy inclinados.
Bordes muy afilados y cortantes.
El corte longitudinal es plano y grueso; servía, tal vez, para poner ahí la punta de un palo, amarrándolo sólidamente al sílex, y constituyendo así una terrible punta de lanza o de harpón.

(fig. 24) *Morro Colorado.*
Lado norte, en el corte, cerca del lindero, a 1 m. 50 de hondura.
Cara superior convexa.
Cara inferior plana.
Muesca, escotadura con pestaña.
Punta de dardo de pedernal gris oscuro, grueso en toda la ínea longitudinal del centro, de 0 m. 006, finamente dentada.
1 Muesca profunda de 0 m. 003, especie de pestaña para afirmar el filo de la madera de la punta de un palo.

(fig. 25) *Morro Colorado.*
Lado sur. Esquina sur del conchal del Morro Colorado, a 8 m. del lindero, a 0 m. 50 de hondura.
Punta de lanza hallada junto con un collar de hueso, cerca de la línea de la cumbre.
Cara superior muy levemente convexa.
Cara inferior enteramente plana.
Muesca acanalada.
Punta de sílex rosado, finamente dentado, de lámina delgada, pareja, de 0 m. 004 de grueso. La apariencia general de esta punta de lanza, es ser plana por ambas caras, salvo la pequeña protuberancia central de la cara superior, que es levantada y saliente, como una pestaña, de 0 m. 002 de alto, como para afirmar el filo de madera de la punta de un palo.

Conclusión

He notado en el conchal del Morro Colorado, hasta ahora, tres clases de capas de hojas.

1º.—La gran capa de hojas, que forma una especie de cuadrado, como de siete metros por lado, que se sienta en toda la cumbre del conchal, cuatro metros al oriente y tres metros al poniente del lindero de cemento; un metro al norte y seis metros al sur de la línea de la cumbre. Esta capa de hojas tiene en ciertos puntos del lado sur como 0 m. 50 de espesor, para ir inclinada

adelgazándose paulatinamente. Está formada principalmente, *al parecer* en su mayor parte, por hojitas de coliguay, de tipo chico, redondo, casi molidas.

Caliguaya odorífera. Muy común en las alturas y sitios pedregosos. Tiene un jugo lechoso que sirve para hacer caer los dientes cariados y quitar los dolores de muela.

2º.—La capa de hojas, al parecer de tabaco cimarrón.

Es una masa compacta, en que se nota claramente la estructura de grandes hojas.

Esta capa la he encontrado al oriente de la anterior, lado sur del Morro Colorado, como a siete metros al sur del cono de cemento, a 2 m. 50 de profundidad, bajo una capa de conchas.

Desgraciadamente, en 1915 no anoté su espesor.

3º—La capa de hojas en que se notan muchas hojas que parecen de chagual.

En la actualidad, en Taltal, en todas las cocinas de la gente pobre se emplea, en lugar de leña, para encender fuego y cocer sus alimentos.

Esta capa se halla al sureste y noreste de la capa de hojas de caliguay, a pocos centímetros del suelo, en la parte noreste, y como a 0 m. 80, más o menos, de hondura en la parte sureste, teniendo como 0 m. 40 de grueso, término medio.

La exposición del corte de 6 de Julio de 1920, corresponde a la industria de la capa de hojas de chagual.

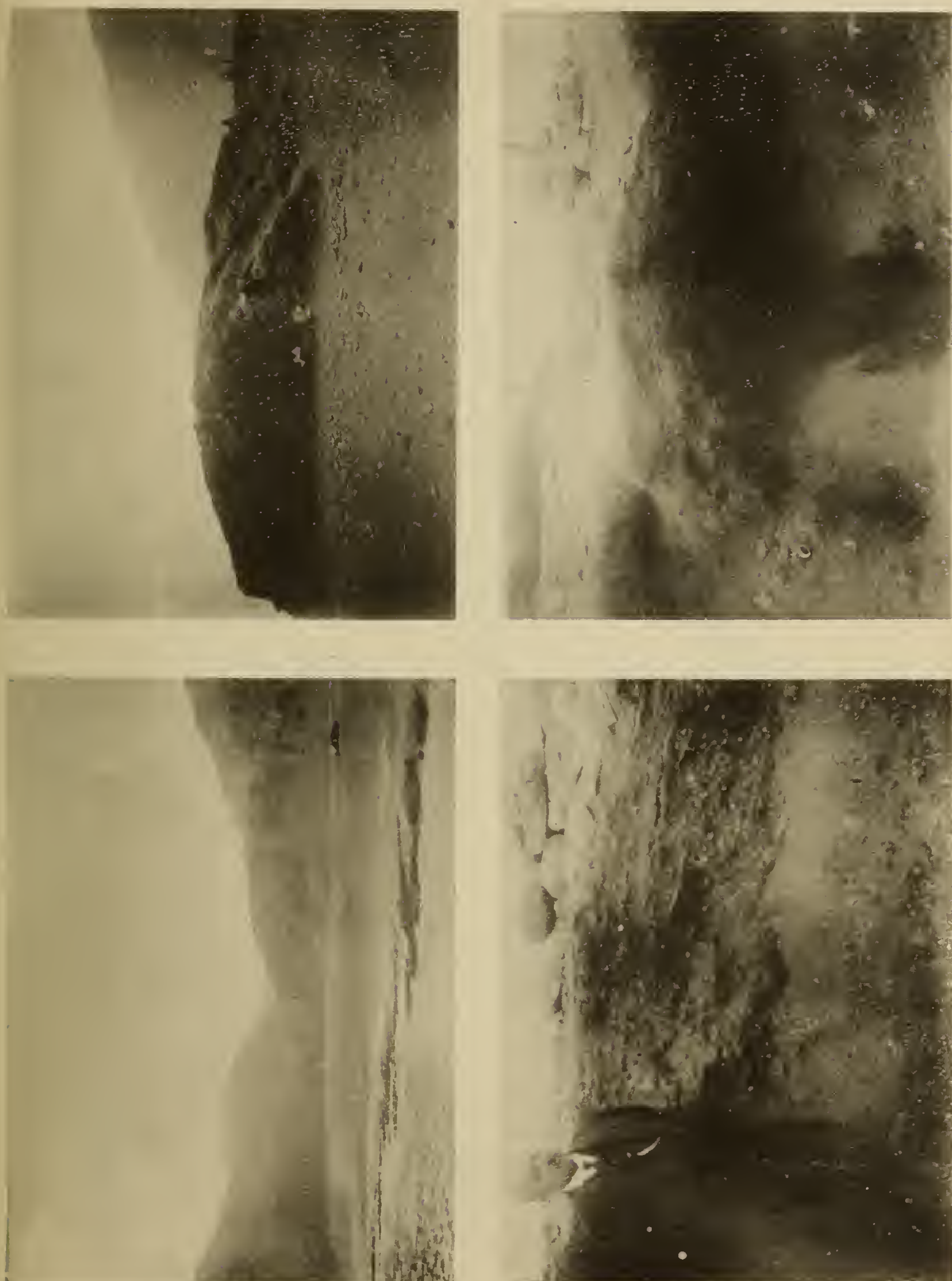
Taltal, Agosto de 1920.



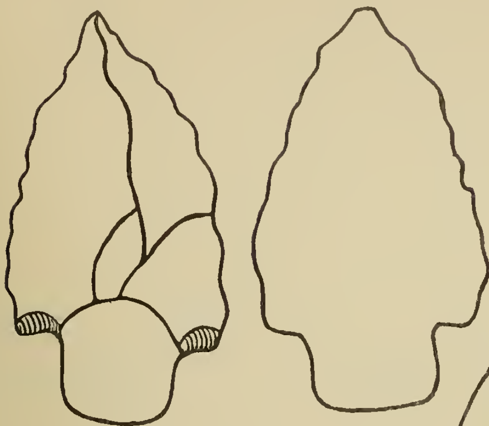




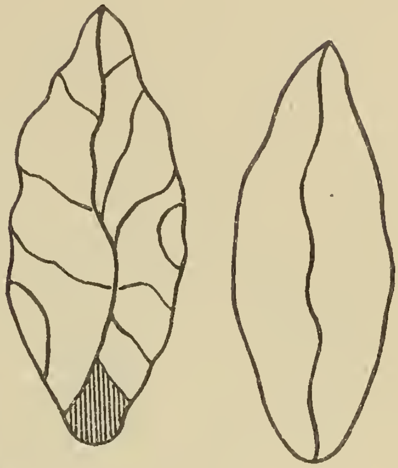
CAPDEVILLE. — LÁM. 1ª. — 1: *Costa de Taltal (Chile).* — 2: Vista del gran túmulo y conchal del Morro Colorado, desde el Sur. — 3: Vista tomada desde el Morro Colorado.



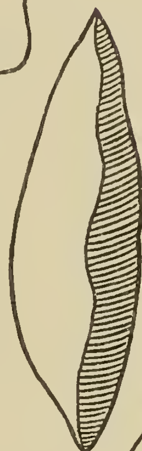
CAPDEVILLE. — LÁM. 2ª. — 1: *Taltal (Chile)* Vista tomada desde el Morro Colorado. — 2: Abrigo bajo las rocas y gran túmulo — 3: Gran túmulo: el Autor junto al corte meridional. — 4: Corte y excavación del lado Sur.



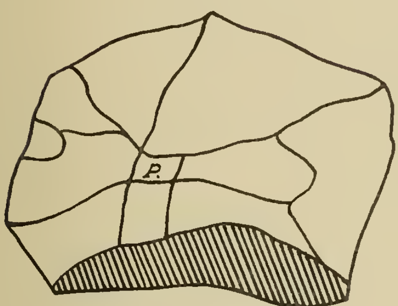
a b
Fig 1



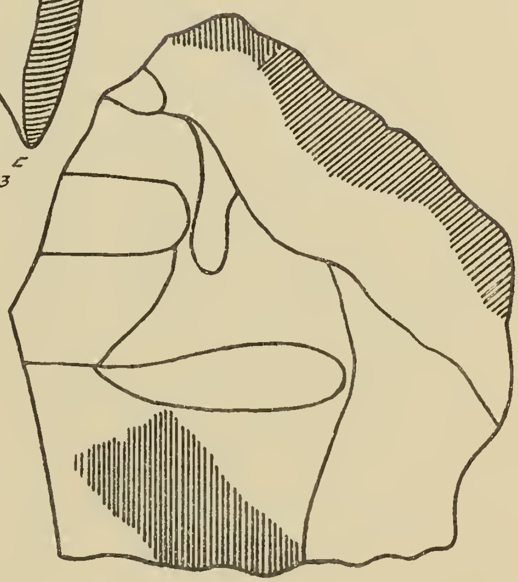
a b
Fig 3



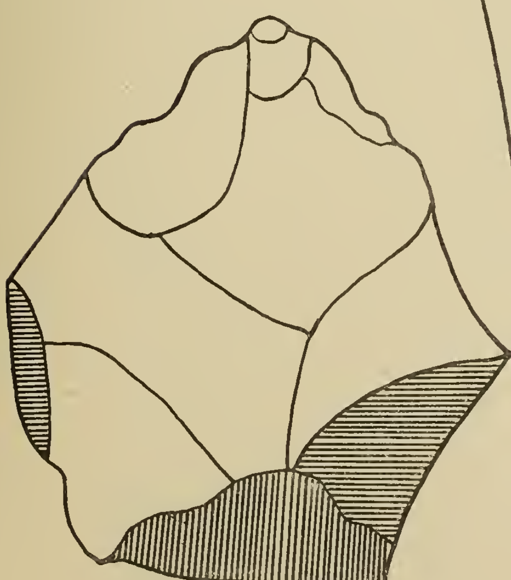
c
Fig 3



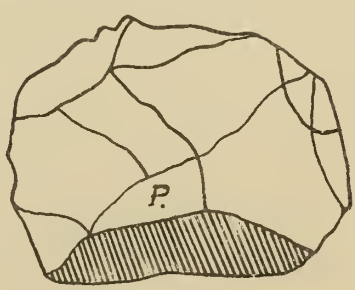
a
½ del natural
Fig 4



b
Fig 2

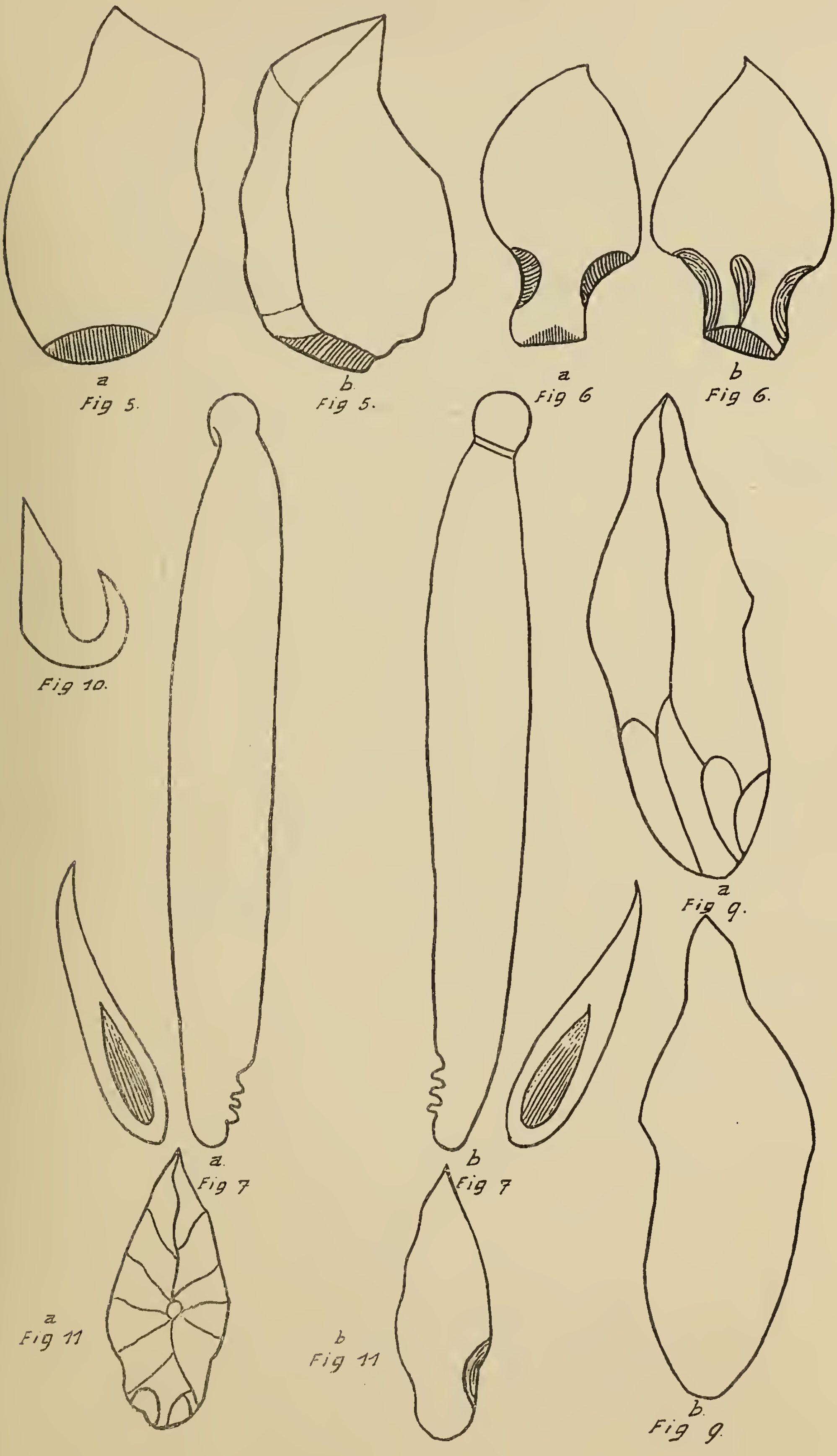


a
Fig 2

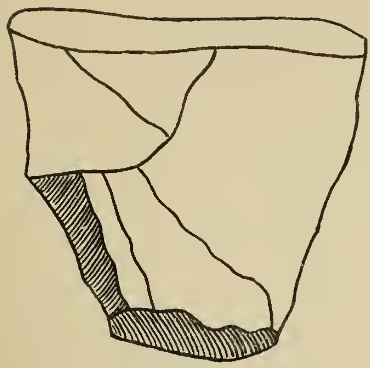


b
½ del natural
Fig. 4

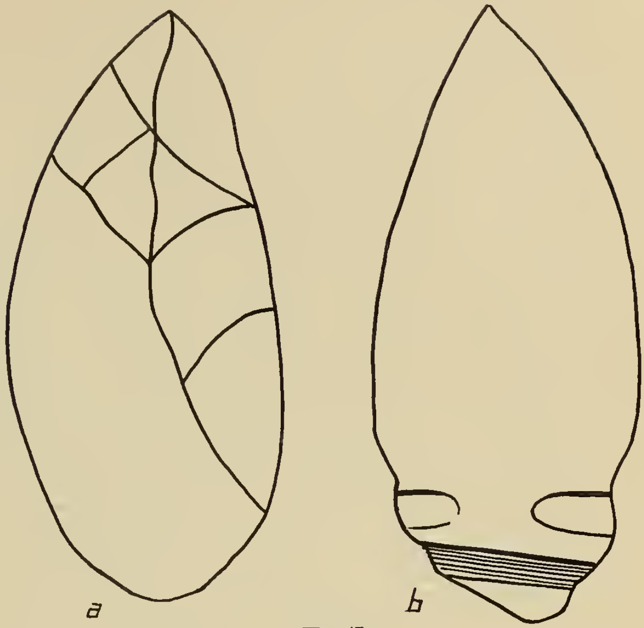
Capdeville.—Lám. 3ª.—Arqueología de Taltal



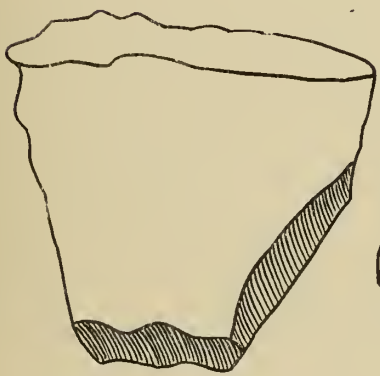
Capdeville.—Lám 4ª.—Arqueología de Taltal



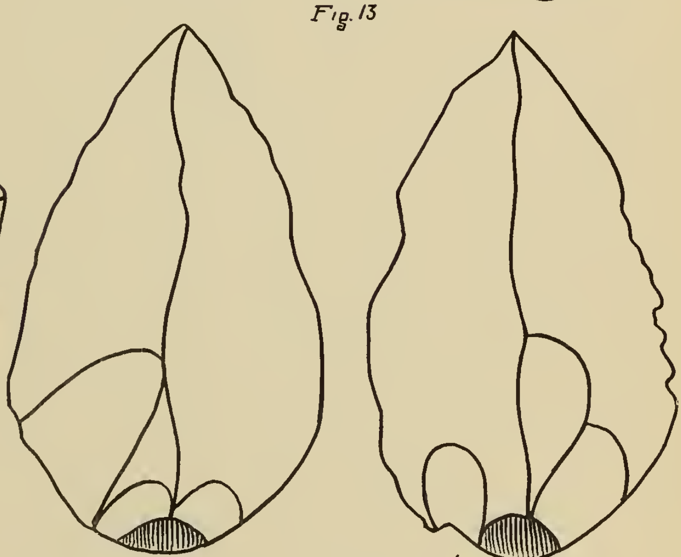
a
Fig. 12
½ del natural



a b
Fig. 13

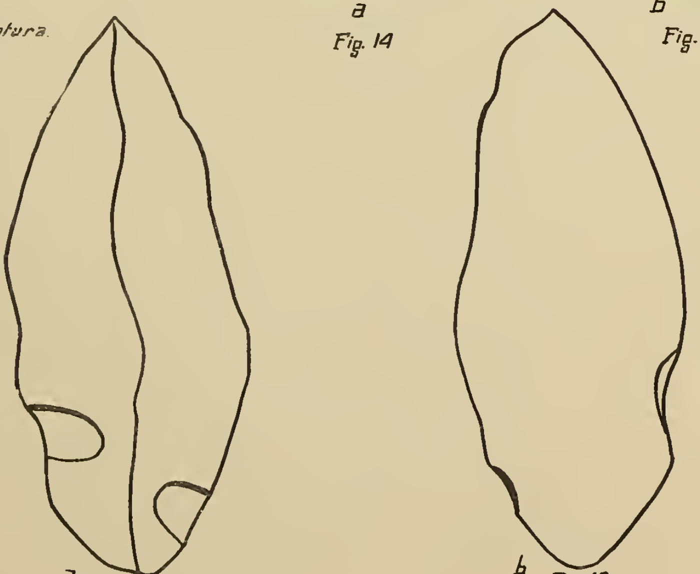


b
Fig. 12
½ del natura.



a
Fig. 14

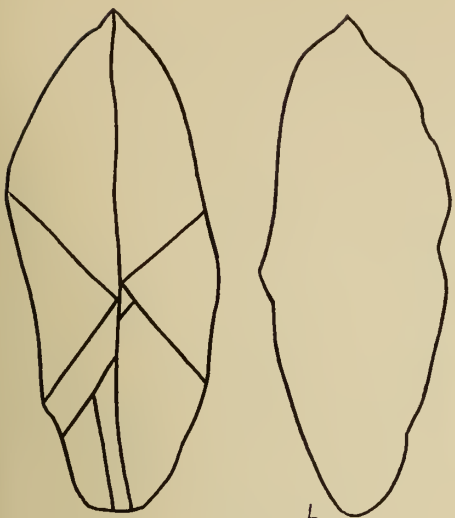
b
Fig. 14



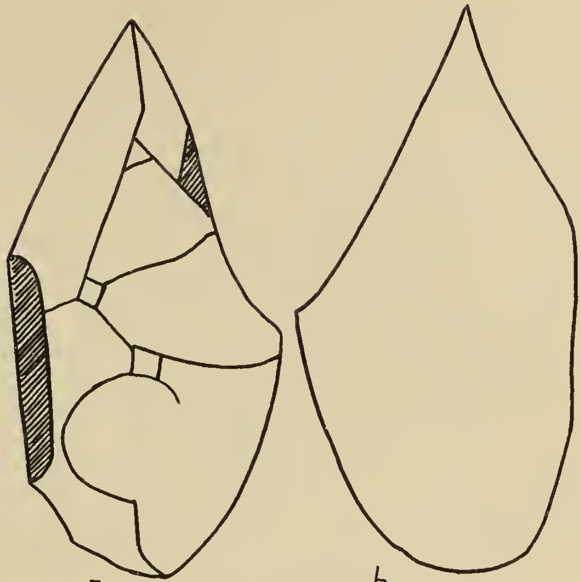
a Fig. 15

b Fig. 15

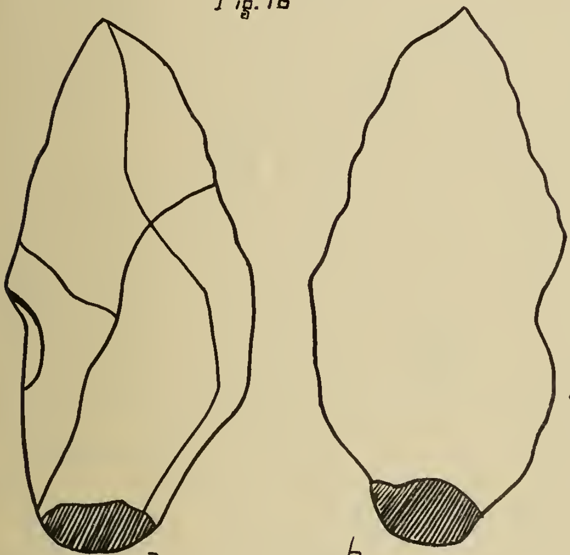
Capdeville.—Lám 5ª.—Arqueología de Taltal



a Fig. 16 b



a Fig. 18 b



a Fig. 17 b

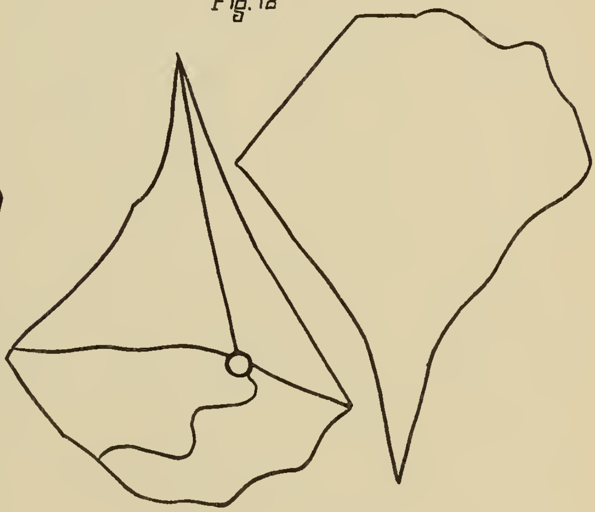
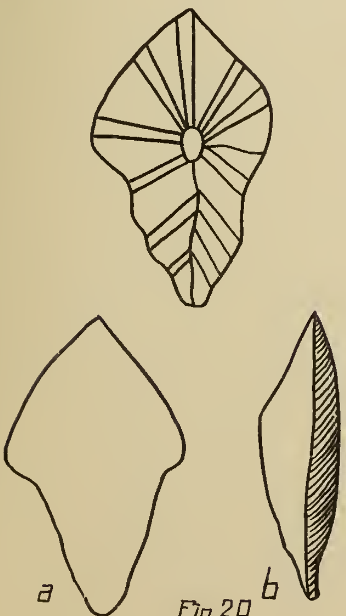
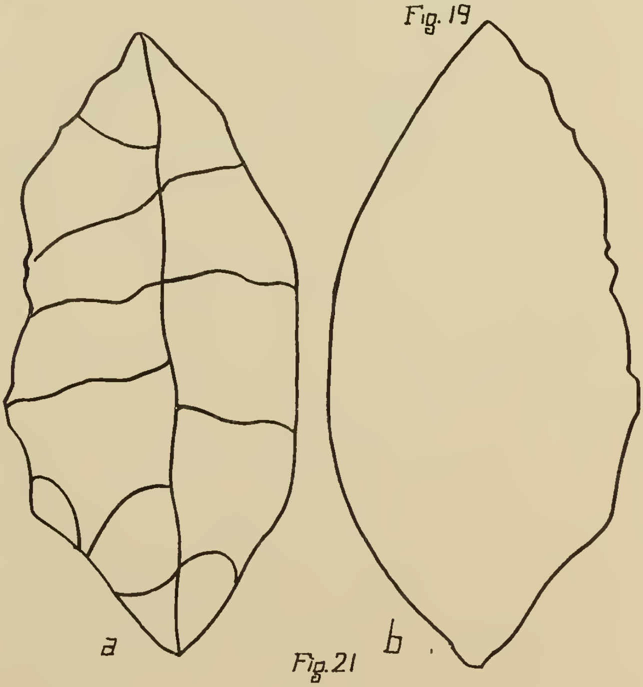


Fig. 19

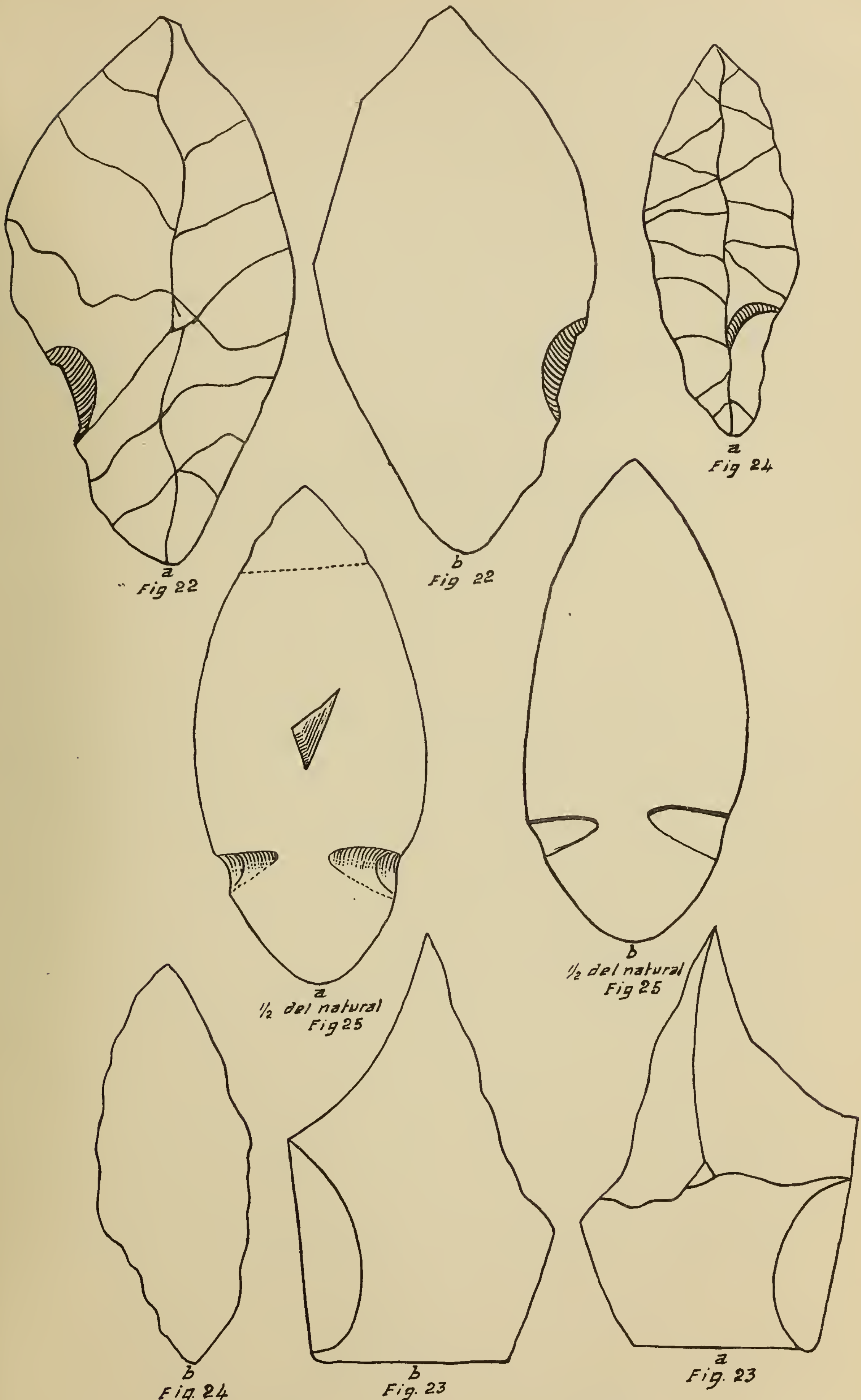


a Fig. 20 b



a Fig. 21 b

Capdeville.—Lám. 6ª.—Arqueología de Taltal



CAPDEVILLE.—LÁM. 7ª.—Arqueología de Taltal

(Dedicado a D. C. de Gangotena y Jijón).

Los indígenas del Ecuador

I

Para los chilenos es de gran importancia el estudio de las antiguas razas de más al norte, ya que casi con seguridad los primitivos pobladores del país han provenido de aquellas regiones. CHILE es, aun geológicamente considerado, un país relativamente nuevo y en el cual se encuentran los rastros visibles de sucesivas civilizaciones que importa distinguir. De ahí que, yo por mi parte, me haya preocupado de ese problema de los orígenes de los habitantes de esta parte del continente. Dándole toda la importancia que es de justicia a la arqueología, por desgracia muy pobre en Chile, he procurado acumular datos de los antiguos nombres indígenas de lugares, y de personas (o sea la toponimia de la región) para deducir de ellos, si era posible, el idioma y la raza de los respectivos pobladores. Al mismo tiempo revisé, en cuanto me era posible, los antiguos escritores en los cuales había importantes datos que no habían sido aprovechados en lo que valían por los escritores modernos.

El estudio de los nombres indígenas me llevó naturalmente al estudio de los idiomas vecinos, y poco a poco hube de llegar en mi camino hasta las Antillas, en donde se encontraban semejanzas dignas de atención.

Llegué a conclusiones que me parecieron sólidas y sobre cuyos fundamentos no podría en el actual trabajo entrar en comprobaciones,

En un estudio propiamente lingüístico consigno los fundamentos en que apoyo los hechos siguientes.

1 — Hubo un primitivo indio americano de la edad de piedra, muy semejante a los de la misma época europea. De su lengua nada se sabe y sus utensilios eran muy primitivos. Sus rastros están en toda la costa del Pacífico.

2 — Un indio un poco más adelantado, pero siempre escaso de inteligencia que vivía casi exclusivamente de la pesca vino por la costa, de caleta en caleta hacia el sur.

Ejemplares de esa segunda raza se encuentran aun vivos entre las razas inferiores de *California, Brasil* y los *Fueguinos*. En las costas de Chile se encuentran palabras antiguas del idioma de esos indios, que tienen el mismo significado que las correspondientes de la lengua de los indígenas de la Baja California (1).

Los útiles de pesca y los de uso doméstico, son un poco más pulidos que los de los anteriores. El color de estos indios era muy oscuro y sus cráneos angostos.

3 — Una raza antigua más blanca y mesaticéfala, con algunos elementos de primitiva agricultura, y que vivía en parte de la caza, bajó del norte y principalmente residió en las altas planicies y cordilleras del *Ecuador, Perú* y *Bolivia,* donde había abundancia de huanacos, vicuñas y otros animales salvajes de caza. Estos pueblos aprovechaban la lana de esos animales para sus vestidos, y de igual modo utilizaban el algodón que crecía naturalmente en ciertos valles abrigados. La inclemencia del clima hizo necesarias las construcciones de piedra u otro material resistante al frío de las alturas. Desde Colombia hacia el sur, se encuentran tribus antiguas con los caracteres que he indicado y de semejante naturaleza fueron ciertas familias del ECUADOR. Los llamados *Kechuas,* los *Aymaras,* los numerosos pueblos del altiplano (*Highland*) perú-boliviano, los *Lipes* y otras tribus de menos importoncia, pertenecían a esa serie. Nunca formaron esos pueblos un imperio, y en esa situación han debido pasar varios siglos.

4 — Una raza, principalmente pescadora, de indios chicos (m. 1,50) de color oscuro, braquicéfalos, que sabía hacer balzas de vejetales (*totora*) y de cueros de lobos marinos inflados; con algunos elementos de agricultura, bajó del norte *por las costas,* uniéndose con los anteriores pescadores, y expulsándolos hacia el sur. La raza y lengua de estos indios chicos era muy semejante a la de los Goajiras, familia que permanece aun con su lengua y sus costumbres en Colombia, en la península que lleva el nombre de ellos. Conocían el cobre, y de él hacían algunos de sus instrumentos de pesca y sus adornos y amuletos.

La lengua era, en lo principal, de la gran familia *Maipure* o *Aravaca.*

---

(1) Se examinarán en el artítulo II.

Cuanto a la raza, por el color y tamaño de sus miembros, parece tener gran mezcla de *Maypures* con los *Cunas*, los *Chocós,* y otras razas vecinas al istmo de Panamá. Esta raza que hasta la fecha es poco inteligente, figuró en el Perú con el nombre de *Poques (pocheos)* y más al sur con el de *Uros, Puquinos, Changos*, y otros. No se sabe por qué causa esos *Uros* pasaron al *Titicaca* siglos más tarde.

Fueron esos *Uros* la avanzada de la gran familia que había de dominar en el *Sur-Pacífico.* Aunque eran propiamente pescadores tenían además, una pobre agricultura, pues cultivaban en pequeña escala los valles próximos al mar. Rara vez fueron atacados por las familias naturales del altiplano, y al contrario, como se ha visto después, han debido comerciar entre sí, cambiando el pescado y algas marinas secas, y también sal marina, por los productos de la sierra, y por la *coca,* vicio que traían desde Colombia (1).

Así esos *Uros* siguieron hacia el sur, pacíficamente, absorviendo en su camino todas las antiguas razas pescadoras.

De estos pescadores chicos sólo se encuentran rastros en el Ecuador desde las vecindades de Tumbes hacia el sur.

Llegamos ahora a la época que se puede llamar de civilización del *Ecuador* y de los territorios de más al sur. Oleadas sucesivas de naciones venidas del norte del continente sud-americano vinieron a expulsar o someter primeramente, a los *Pocheos (Poques* o *Puquinas*) de la costa ecuatoriana, mientras por el interior eran también sometidos o expulsados los *Cayapas-colorados,* los *Jíbaros, Záparos* y otras de las antiguas razas que no llegaron jamás a civilizarse ni aun en nuestros días.

Los nuevos invasores pertenecían, en general, a la gran familia *Maypure* o *Aravaca (Arawak),* indudablemente la más numerosa en nuestro continente. En Colombia, Venezuela, en las Antillas menores y mayores, en las Guayanas y en el norte del Brasil, ocuparon gran parte del territorio.

Entre las familias principales de esos *Aravacos* estaban los *Chinchas,* quienes atravesando el *Ecuador,* pasaron al *Perú* como luego veremos.

Los *Guancas,* próximos parientes de los anteriores, tuvieron un desarrollo más notable que aquellos. Ateniéndonos a la situación que los *Guancas* tenían al tiempo de la conquista, vemos que los primeros estaban situados, en el norte, al lado de los *Collaguas* y de los *Carangas* (2). Venían hacia la costa los belicosos *Guanca-vilicas* que dominaban las provincias regadas por el *Guayas,* la isla de la *Puná* y el litoral hasta *Tumbes.*

---

(1) Consta el hecho de existir el uso de la coca en Venezuela, Colombia y Guayanas,
(2) Véase a Cieza.

Al sur de *Loja* y de la provincia de *Cajas* estaba la gran provincia de los *Guanca-bambas* (pampa de los *Guancas*). Sobre ellos dice Cieza que al ser conquistados por los Incas «se defendieron tan bien y con tanto denuedo, que murieron por no perder su libertad, muchos millares de ellos y hartos de los orejones del *Cuzco*». (Cap. 78).

La ciudad de *Chachapoyas* se fundó en territorio de los *Guancas,* según Cieza. «Los indios chachapoyas y estos guancas sirven a los vecinos de esta ciudad», agrega.

Llegamos ahora al territorio más importante que ocuparon los *Guancas* en el Perú. Unidos a sus hermanos los *Chancas* conquistaron toda la altiplanicie central desde *Huánuco* hasta los valles de los ríos *Apurima* y *Abancay,* o sea hasta muy pocas leguas del lugar donde más tarde se fundó el *Cuzco* (1).

Ocupaba esos territorios conquistados una familia de la sierra que fué conocida más tarde con el nombre de *Kechuas,* compuesta de varias tribus llamadas *Yanahuaras, Chumpi-villcas, Cotaneras, Cotapampas, Aymāras* y *Umasayus.*

Estas tribus *expulsadas,* se refugiaron en los nacimientos de los ríos antes citados, y ahí las encontraron más tarde los Incas al conquistarlas. Los *Guancas* han debido pasar también al *Collao.* Una de las familias principales de *Ayavire* ha sido la de los casiques *Chuqui-guanca. Huancané* es una ciudad de importancia al oriente del *Titicaca.*

Los Cañaris

Los *Cañaris,* según tradiciones que se conservan en el *Ecuador,* habían llegado primitivamente a la costa, a los territorios ardientes del *Guayas,* donde permanecieron algún tiempo. Mas tarde empujados quizás por sus belicosos parientes los *Guancavillcas,* o por lo ardiente del clima, subieron el río hasta el altiplano, y de ahí siguieron hacia el sur, en donde fundaron las florecientes poblaciones de *Tumebamba, Cañaribamba, Hatuncañari* y otras vecinas.

Los *Cañaris,* a juzgar por sus antiguos artefactos, encontrados hasta en los últimos tiempos, demuestran un grado importante de adelanto en las artes y en la civilización general. Su misma inclinación al trabajo agrícola, a los tejidos y al adelanto de sus poblaciones, les hizo descuidar mucho su desarrollo militar, y el espíritu de conquista. De ahí que fueron dominados con relativa facilidad por los subsiguientes invasores. Con todo, la expansión natural de

(1) *Guanca-yo,* ciudad importante de los *Guancas,* y capital de ellos, prueba su origen.

todo pueblo que prospera, los llevó a conducir el excedente de su población hacia el sur, como lo habían verificado sus parientes *Guancas.*

A juzgar por el nombre, las costumbres, y el idioma, los *Canas* del *Perú* y de *Bolivia*, fueron colonias de los *Cañaris* (1). Los nombres de las ciudades, y el de sus conocidos elementos etnológicos, los asemejan a las demás familias *chinchaisuyas.* Hasta Chile llegó más tarde su inflencia, pues el dios de los *Canas*, *Ancocahua*, es el nombre del pico mas alto de los *Andes* chilenos y argentinos.

Los Caras

Pasemos ahora a la familia principal de los nuevos ocupantes del *Ecuador*, según todas las tradiciones más autorizadas.

Los *Caras* llegaron también por la costa como los *Cañaris,* y se situaron primitivamente en las vecindades de la bahía *Caraques,* que lleva su nombre hasta hoy.

Pasaron de ahí a *Imbabura*, *Otavalo, Tuza* y a los valles de más al sur hasta *Quito*, a lo menos; *Caranga* (o *Carango*) fué la gran capital de los *Caras.*

A la vez que notables por su civilización, como se comprueba por varios estudios que se han hecho de aquellos territorios, eran los *Caras* hábiles y terribles guerreros, quizás superiores a los *Guancas.* Al mando de jefes de prestigio sometieron paulatinamente a todas las familias del callejón andino, expulsando hacia el *Amazonas* a las tribus salvajes o inferiores que antes ocupaban el territorio.

Sólo unas pocas tribus de las antiguas razas, *Colorados, Jíbaros, Yumbos,* y otros, quedaron en el callejón, sometidos a la autoridad de los *Caras.*

Con estas tres familias principales, *Caras, Cañaris* y *Guancas,* iba a fundarse el primitivo reino de *Quito,* anterior a los *Incas.*

De las demás familias aliadas, la de los *Collaguas,* parece haber tenido una mediana importancia en el *Ecuador,* donde las encontró Cieza al poniente de *Otavalo.*

En el *Perú* los *Collaguas* tuvieron un mayor desarrollo y los encontramos al poniente del *Cuzco* y formando la base de los territorios de Arequipa hacia el sur y costas vecinas, en donde marcharon unidos con los *Chinchaisuyos,* de Chincha.

Por la analogía del nombre me inclino a creer que esos *Colla-*

(1) El verbo «quemar», «arder», es en algunos dialectos chinchas, *cañay;* en otros especialmente en el kechua, es *canay.* De aqui la semejanza entre *cana,* y *caña.*

guas han podido ser los progenitores de los *Colla-huallas (Yungas)* y de los demás *Collas* de *Hatum-colla, Paurca-colla,* y otros *Collas* del *Titicaca.*

Cuestión es ésta que reservaremos por ahora.

Los *Cayambes, Mantas,* y otros de escasa importancia, evidentemente no tuvieron más expansión ni trataron de dominar; al contrario, tuvieron que sufrir la influencia de sus hermanos más poderosos, si es que no eran éstos sus parientes.

¿Cómo se gobernaron esas familias *caras, cañaris* y *guancas?*

¿Cuál fué su desarrollo e historia hasta la época en que fueron conquistadas por los *Incas?*

¿Qué idioma hablaron esas familias y sus aliados?

Estos son problemas importantes y acerca de los cuales se han suscitado las más ruidosas controversias, dentro y fuera del Ecuador.

Procuraré examinar tan interesante cuestión.

Los Cronistas de la Conquista

Muy pocas noticias nos dan a este respecto los primitivos historiadores y cronistas de los tiempos inmediatos a la conquista española.

Voy a dar cuenta de lo principal que ellos nos refieren.

Siento tener que contradecir acerca de este punto, las afirmaciones del ilustrado ecuatoriano D. Jacinto Jijón y Caamaño, publicadas en el N°. 1 del interesante *Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos.* Dice en la página 41: «Vanamente se fatigará el estudioso (lector) buscando en los antiguos cronistas siquiera remotas alusiones a los reyes de Quito; en ninguna obra *se los menta.*»

Prescindiendo por ahora de los reyes de Quito, pasaré a lo que yo conozco respecto de esos antiguos cronistas.

El cronista más antiguo de la conquista del Perú, es *Francisco de Jerez,* primer Secretario que fué de *Francisco de Pizaro.*

Por la naturaleza misma de su oficio, Jerez se dedicó especialmente a sus funciones y en su crónica sólo relata clara y fielmente los hechos que pasaron ante su vista.

Todos los historiadores reproducen sin rectificación alguna, la narración de Jerez acerca de la conquista primitiva del Perú y de la prisión y muerte de *Atahualpa.* Oviedo, Zárate, y los demás cronistas no hacen sino copiarle a la letra.

Se limita Jerez a decir que el antiguo Inca (Guaynacapac) había dejado el reino de Quito a *Atahualpa* por herencia, y el resto del reino a su hijo mayor *Huáscar.* Nada dice de las madres de uno y otro, ni de los antecedentes del imperio. Declara que la situación de paz entre ambos hermanos había durado siete años, viniendo después la sangrienta guerra civil, entre los dos imperios, y que se peleaba con furor a la llegada de los españoles al Perú. Jerez se volvió a España apenas muerto Atahualpa y publicó en el acto su interesante relato, que sirvió de base a los posteriores cronistas.

Viene en seguida, la obra de *Francisco López de Gómara* que reproduce fielmente las noticias publicadas por *Jerez* y *Oviedo*, pero agregándoles circunstancias importantes acerca de los orígenes, costumbres, y otros esclarecimientos generales que constituyen la verdadera historia. *Gómara* publicó su *Historia de las Indias* en 1535, un año después de publicada la obra de *Jerez.* Indudable es que *Gómara,* verdadero conocedor de la literatura histórica universal, comprendió los vacíos de la crónica anterior y se dedicó a completar los datos que faltaban en ella, investigando los detalles omitidos y consignándolos fielmente.

Anotaré, por último, que las circunstancias que agrega *Gómara* están completamente corroboradas por los acreditados historiadores *Zárate* y *Garcilazo*, en lo que toca al *Perú* y a *Quito.*

Veamos lo que dice *Gómara.*

Hablando de *Huaina Capac*, dice: «el cual habiendo conquistado el *Quito* por fuerza de armas *se casó con la señora de aquel reino*, y hubo de ella a *Atabaliba* (*Atahualpa*) y a *Illescas* (*Quilliscacha*)» Hablando más tarde de la muerte de *Atahualpa* dice: «que éste mandó llevar su cuerpo al *Quito,* donde los Reyes *sus antepasados por su madre estaban*» . . . .

La fecha de esa historia escusa todo comentario, pues habían en España muchos de los que habían visto morir a *Atahualpa* en *Cajamarca.*

Así pues, según *Gómara,* no solo *la madre de Atahualpa fué reina,* sino que también el *abuelo* y sus *antepasados reinaron ahí.*

Cieza de *León* dice expresamente, sobre los *Incas,* que tiene «hecho un libro particular de ellos y de sus hechos, bien copioso». Por este motivo en su crónica del *Perú* no entra en datos particulares de aquellos.

Cieza, con todo, dice en la página 389, que él averiguó «con diligencia», que la madre de *Atahualpa* era natural de *Caranga* (Capital de la provincia de los *Caras*); pero que *Atahualpa* había nacido en el *Cuzco.* ¿Recidirían accidentalmente los reyes de *Quito* en *Caranga,* o bien se trasladó la capital de los Caras desde *Caranga* hacia *Quito*?

Nada se dice al respecto; no sería difícil que Guaina Capac después del duro castigo infligido a los habitantes de Caranga, hubiera trasladado definitivamente la capital y la corte senatoriana a Quito. De ahí que a veces se llame a esos soberanos como si fueran de las dinastías *Caras*, y otras como de *Quito.*

Cieza en su segunda parte llamada *Del Señorío de los Incas,* habla muy sumariamente de la conquista de *Quito,* «pues para entenderlo, bastará lo divulgado por la tierra», dice.

Respecto de *Atahualpa* dice en el capítulo LXXX, que «era hijo de una india de *Quilaco,* llamada *Tupac-Palla*». En el cap. LXII dice que según opinión de los indios del *Cuzco, Atahualpa* nació en esta ciudad» y era hijo de (1) *Tuta-Palla,* aunque otros dicen ser del linaje de los *Orencuzcos.*

Se ve por lo anterior que *Cieza* no tuvo gran interés en la prehistoria de *Quito*, y por otro lado sus informantes eran los Incas que quedaron en el *Cuzco,* enemigos acérrimos de la familia de *Atahualpa,* como veremos.

Por último, *Cieza* toma en cuenta la opinión de algunos (que no nombra) de que la madre de *Atahualpa* era *señora de Quito* y dice: «no había *ninguna,* porque los mismos Incas eran reyes y señores del *Quito*» (!!).

Nadie ha pretendido que la madre de *Atahualpa* hubiera sido *reina,* sinó simple heredera de los antiguos señores, sobre los cuales nada dice Cieza.

Prosigamos con los cronistas olvidados por el Sr. JIJÓN Y CAAMAÑO.

Agustín de Zárate, el funcionario más caracterizado que vino al Perú en los primeros años (1542), fué al mismo tiempo el más ilustrado de los historiadores de esa época. Hablando de *Huayna-cápac* dice, (pág. 473): «Y en Quito tomó mujer, *hija del señor de la tierra* y de ella hubo un hijo que se llamó *Atabaliba*».

En seguida, al hablar de éste último, dice que: «establecida la discordia entre los hermanos pidió a *Huáscar* que le dejase aquella provincia (*Quito*) que había sido *de su madre y abuelo*». Por último refiere Zárate que al morir *Huayna-cápac* «mandó que aquella provincia de *Quito,* que él había conquistado, quedase para *Atabaliba, pues había sido de sus abuelos*». Es imposible expresar con más cla-

(1) Creo que el nombre ha debido ser el de *Tita palla,* «princesa real», en Chinchaysuyo, sinónimo de *Shyri Paccha.*

ridad la afirmación de que había existido *soberanos* en *Quito,* ántes de que éste fuera conquistado por los Incas, y la de que la *madre* y *abuelos* de *Atahualpa* eran de *aquella estirpe.*

Zárate ha sido calificado con justicia, como autor de «uno de los monumentos históricos más bellos (quizás el primero) de nuestra lengua, y es una autoridad respetable en alto grado, respecto a los sucesos de que trata». Tal es la opinión de uno de sus biógrafos, que dirigió la edición última de la obra (1). Un ilustre sabio inglés que estudió a fondo la civilización Incásica, considera a *Zárate* como una de las primeras autoridades históricas, y sólo inferior a *Ondegardo* y a *Cieza.* (*Markham,* citado).

Las Opiniones de Garcilazo de la Vega

Entre los varios hijos legítimos que tuvo el gran Inca *Túpac Yupanqui,* padre de *Huáscar,* se contaba *Hualpa Tupac Inca Yupanqui,* abuelo materno de Garcilazo, el famoso cronista del Perú. — Recibió éste la mejor educación que era posible dar en esa época a los hijos de un noble y distinguido capitán, como lo era el padre del historiador. Parece haber sido el hijo predilecto y al cual la princesa Inca consagró todos sus desvelos.

Garcilazo padre fué corregidor del Cuzco en donde tenía una gran casa en la que se reunían con frecuencia, como lo hemos dicho antes, los miembros de la familia de los Incas destronados. — El joven, como hijo de indígena y criado en medio de servidumbre de la misma raza, hablaba el idioma del Cuzco como lengua propia y oía, con interesada atención, las narraciones de los incas viejos, tíos de su madre, acerca del origen de los antiguos incas y de sus hazañas.

De aquí que las tradiciones recogidas por Garcilazo completen y aun rectifiquen algunas de las aseveraciones de Gómara, Zárate, Cieza, Betanzos, y otros escritores de los primeros tiempos de la conquista.

Refiere Garcilazo que en varias ocasiones preguntó a sus tíos viejos por el origen de los primitivos Incas, y él mismo declara que este origen estaba lleno de fábulas. — Se ve por esto que Garcilazo estaba lejos de aceptar las tradiciones que tendían al engrandecimiento exagerado de la dinastía, que pretendía venir de un origen divino.

A los veinte años pasó Garcilazo a España a fin de completar sus estudios y servir después en el ejército de línea español, a semejanza de sus ilustres antepasados.

Al escribir Garcilazo, varios años después, su famosa obra de los

(1) Edición Rivadeneyra.

Comentarios Reales, tuvo a la vista todo lo que se había publicado en España sobre el Perú hasta el año 1600, más o menos. — Se ve claramente en su historia, el espíritu de completar la obra de los anteriores escritores, y el propósito de no hacer elogios de los Incas, ni de su administración, limitándose en general a citar lo que los otros autores dicen a este respecto. — Se dirá, empero, que las tradiciones recogidas por Garcilazo y trasmitidas por sus parientes Incas, no prueban mucho; pero tienen suma importancia cuando contradicen las aseveraciones interesadas de los mismos Incas. Tal aparece en lo que se refiere a los jefes antiguos de Quito.

El Inca tío abuelo de Garcilazo, uno de los principales maestros indígenas de la época, se enfureció un día contra Garcilazo porque éste se manifestaba entristecido por el fallecimiento del hijo legítimo de Atahualpa, llamado don Francisco. Le dijo ese Inca que Atahualpa «no era hijo de Huayna Cápac sino de algún indio de Quito con quien su madre haría traición a nuestro rey»....

El odio a Atahualpa y a sus descendientes era feroz de parte de la familia imperial del Cuzco. El tío de Garcilazo llegó a decir a éste, refiriéndose al hijo muerto de Atahualpa: «Dénmelo así muerto como está, que yo me lo comeré crudo sin ají» (pimiento)....

A pesar de todas estas invenciones y juicios apasionados de los Incas cuzqueños, Garcilazo nos da una relación completa de la familia de la madre del Inca Atahualpa, tanto más imparcial cuanto que éste fué el verdugo implacable de la familia de aquel.

Los Reyes de Quito según Garcilazo

Refiriendo *Garcilazo* la conquista de *Quito* hecha por Yupanqui y su hijo Huayna-Cápac, dice (Lb. VIII, Cap. VII): que la guerra duró cinco años, y que «durara más, si al cabo de los cinco años no muriera *rey de Quito*».

El Sr. Jijón cree que es una invención del padre Velasco la manifestación de pesar del rey de *Quito* por la pérdida de su reino. Pero el mismo *Garcilazo* agrega que el rey «murió de aflicción de ver perdida la mayor parte de su principado».... «metido en estas aflicciones, agrega, y fatigado de ellas murió el *pobre rey*».... (1).

Continuando Garcilazo la historia de *Quito* dice (C. II, Lib. IX): «Huayna Capac fué al reino de *Quito,* y de aquel viaje tomó por concubina *a la hija primogénita del rey*, *que perdió aquel reino*, la cual estaba días había en la casa de las escogidas; hubo en ella a *Atahualpa* y a otros hermanos suyos».

Todavía Garcilazo en el Cap. XIII, dice que *Huayna-Cápac* ordenó por testamento que a Atahualpa «*le quedase en herencia y su-*

(1) II Parte, pág. 239.

cesión el reino de Quito que fué de sus abuelos maternos y lo fuera hoy de su madre».... Importante es anotar aquí que Garcilazo cita, casi en cada capítulo a los cronistas Gómara y Zárate, confirmando así la gran autoridad de estos, que según él «todo lo dicen cumplidamente». En muchas ocasiones omite detalles aquel autor, y pide al lector que los estudie en el libro de Gómara.

Markham, citado antes, coloca a Garcilazo como la más alta autoridad histórica al respecto (1)..

El crédito de Garcilazo ha crecido día a día, y se han desvanecido una a una, las dudas sobre su imparcialidad y su exactitud como historiador. Queda pues, perfectamente comprobado y con la autoridad de Gómara, Zárate y Garcilazo, la existencia de esos antiguos *reyes* de *Quito* que el Sr. Jijón niega en absoluto, con un olvido también absoluto de tan renombrados historiadores.

La existencia de una dinastía ecuatoriana en Quito fué aceptada por los historiadores de todo el mundo, y este hecho vino a ser corroborado en el siglo XVIII por la respetable autoridad de un ecuatoriano; *el Padre jesuíta Juan de Velasco.*

Voy a ocuparme de su obra y de sus tradiciones.

Los antecedentes del Padre Velasco están perfectamente explicados en el interesante estudio que acerca de dicha obra escribió el Sr. Jijón y Caamaño (2).

El padre Velasco, por orden de sus superiores, en la mitad del siglo XVIII, emprendió en el llamado Reino de Quito, una serie de viajes y estudios acerca de la historia, monumentos y geografía de ese país. Consultó a los misioneros de las diferentes provincias llevando siempre una vida de investigaciones científicas hasta que llegó la época de la expulsión de los Jesuítas, verificada en 1767.

El padre Velasco vino a escribir su historia en Italia, lo mismo que aconteció a nuestro historiador de Chile, el renombrado *abate Molina* jesuíta expulsado también.

De esta circunstancia, inevitable para ellos, ha provenido la imposibilidad en que ambos escritores se encontraron de hacer confrontaciones y rectificaciones, difíciles siempre desde tan lejanas regiones.

No quita esto que lo esencial de los hechos a lo menos en lo que a Molina se refiere, sean dignos de crédito.

---

(1) As regards the amount and interest of the details collected by him the Ynca (Garcilazo) *is worth much more* tham all the other authorities put together. (Obra citada).

(2) Debo al Sr. Cristóbal de Gangotena y J. el envío de esta importante revista que hoy utilizo. (Boletín de la S. Ecuatoriana de E. H.)

Todos los antiguos pueblos tienen sus leyendas, y en América las han tenido los Aztecas, los Mayas, los Muiscas y los Incas, y tantos otros. ¿Por qué no las habían de tener también los *Quitos*, *Caras* y otros pueblos del Ecuador?

Garcilazo de la Vega refiere, en sus *Comentarios Reales,* la manera cómo investigó las tradiciones primitivas de los Incas sus antepasados. Cuenta cómo los incas viejos, tíos de la Madre de él, en las tristes noches de aquellos Príncipes destronados a causa de la conquista española, se lamentaban acerca de su actual situación. Para ellos el matrimonio de su sobrina, la Ñusta, con el brillante capitán español Garcilazo de la Vega, *era un escudo protector* de toda la familia sobreviviente.

El futuro historiador era el niño mimado de esos viejos Incas que contestaban gustosos, todas las preguntas del joven sobre los orígenes y los hechos de los diferentes y sucesivos emperadores. Natural era que los destronados narradores exageraran la importancia de los hechos de sus antepasados, o deprimieran a sus enemigos, pero el hecho es que, en lo sustancial, lo referido por Garcilazo ha sido generalmente confirmado después por la crítica histórica y la ciencia universal. ¿Qué hay de imposible, entonces, para que un sacerdote respetable e ilustrado, como lo era Velasco, pudiera recoger, la lista siquiera, de los antiguos jefes o soberanos de los *Quiteños,* o de los *Caras*? Los árabes conservan las genealogías de sus familias y de sus tribus desde varios siglos, y aún la de sus más famosos caballos. Muchos de los caballerizos ingleses, analfabetos, conocen también el *pedigree* de un potrillo de sangre, hasta llegar a los primitivos importados de Arabia o del Africa. Cualquier buen estudiante de historia conoce de memoria la lista de los emperadores romanos, o de los reyes de Francia, o de Inglaterra, etc. ¿Cómo no existiría en las provincias algún cacique en cuya familia se conservara intacta la noción exacta de sus antepasados, ya fueran de Quito, o de Imbabura? Seguramente los *Duchicelas,* que restan de esa familia de los *Puruhás,* deben conservar hasta hoy la tradición de que uno de los suyos se casó en tiempos remotos con la Princesa heredera de *Quito.*

El padre Velasco afirma que él mismo conoció al cacique *Collahuaso* de edad de 80 años y de «singulares talentos». Este cacique escribió, según refiere Velasco, las tradiciones de los *reyes de Quito,* y Velasco da fé del referido *Collahuaso.* Sin embargo, se afirma por algunos escritores, que lo dicho por Velasco y aun la persona misma del cacique, es una mera ficción. Los pueblos como el antiguo Perú, Ecuador y otros, que fueron semi-civilizados, cultivaban «la enseñanza tradicional obligatoria». Periódicamente viejos, niños y mujeres de toda edad, tomados de la mano cantaban bailando los sucesos de importancia que debían pasar a la posteridad. Esto lo afirman todos los cronistas de la conquista.

Igualmente injustificada me parece la duda suscitada por el distinguido arqueólogo Sr. Jijón y Caamaña acerca de los conocimientos y obras del padre *Marcos de Niza*, del tiempo de Pizarro,

A diferencia del padre Valverde, de discutible memoria, el padre Niza era hombre de talento, y ocupó altos puestos en la orden Franciscana. Estuvo nueve meses en Cajamarca y ahí ha debido conocer y hablar con Atahualpa, prisionero entonces de Pizarro.

Por las cartas que se conocen del padre Niza, se ve que fue un profundo observador de lo que pasó en la conquista de América, y atacó valientemente las crueldades y asesinatos de Atahualpa y demás jefes notables del Ecuador, y más tarde de los de Méjico. Las Casas lo cita con respeto. Niza estuvo varios meses con Atahualpa en Cajamarca y después igual tiempo en Quito. ¿Qué tiene de extraordinario que Niza recogiera las pocas noticias que da Velasco acerca de los soberanos de Quito? Jerez refiere que Atahualpa contaba en su prisión la historia de Huayna Cápac, de sus guerras y de su familia.

No existe, pues, imposibilidad alguna para que *Niza,* en Cajamarca, o después en Quito, haya podido tomar los datos para su libro «de las dos líneas de los Incas señores del Cuzco». Declarar, en consecuencia, que Velasco estampó una falsedad histórica suponiendo gratuitamente obras de Niza que no han sido jamás escritas, me parece algo aventurado y ajeno a la crítica histórica.

Velasco nos da extensas noticias acerca de los *Caras.* Expone que esa nación llegó, en ligeras embarcaciones a la costa donde está la bahía de *Caranqui,* como ya lo referí, y desde ahí, combatiendo a los pueblos primitivos, llegó al callejón andino de la altiplanicie ecuatoriana, sometiendo bajo su dominio a los *Collahuas, Cayambes, Otavalos, Imbayas* (Imbaburas) y otros vecinos de importancia hasta *Tuza.*

Venían los Caras mandados por jefes llamados Shyris (1). Poco a poco estos *Caras* dominaron completamente la provincia de Quito; en la cual, según los arqueólogos, habitaba una raza menos civilizada, menos numerosa y pobre. Jefes posteriores de los *Caras* hicieron la conquista de *Latacunga, Mocha* y otras adyacentes, el territorio de los valientes Puruháes y más tarde el de los industriosos Cañaris.

Cuanto a los soberanos *Caras* o de *Quito* (que con ambos nombres se conocen en la historia) *Velasco* se limita a confirmar lo declarado por *Gómara, Zárate* y *Garcilazo,* y da muy pocos nombres de los antecesores de Atahualpa. Se comprende que no es mucho trabajo descubrir el nombre *del rey de Quito* que guerreó contra Yupanqui, y su hijo Huayna Cápac a quien los historiadores llaman el verdadero conquistador del Ecuador. Este Rey vencido de Quito tenía por nombre *Cacha* (el pobre rey *Cacha* de Garcilazo). Subiendo en la escala de los antepasados de Atahualpa tenemos, según Velasco, al padre de Cacha llamado *Huallcopo Duchiscla,* hijo a su vez de *Autachi,* y éste de la princesa cara llamada *Toa.* Esta, que era la única heredera de la dinastía, se casó con el heredero de los régulos de los *Puruháes* subyugados por los Caras.

---

(1) Me reservo explicar este nombre.

Con este matrimonio se consolidó la monarquía de Quito, mediante la agregación de los Puruháes, de los Cañaris y de la región de la costa hasta Tumbes.

La nomenclatura de los *Shiris* anteriores y la historia de sus hechos son tan oscuros como la de *Manco Cápac, Sinchi Roca,* y otros de las dinastías Incas, de los cuales existen, apenas, tradiciones vagas y contradictorias.

La prehistoria de Quito no tiene, en consecuencia, nada de extraordinario, ni de carácter fabuloso en general. Natural era que en el Ecuador hubiera de predominar al fin, alguna de las familias invasoras sobre aquellas más débiles o menos afortunadas. Esta es la eterna historia de los grandes estados que en su principio fueron modestas tribus, como fueron los *Persas, Griegos, Romanos*, *Francos,* etc., etc.

Volviendo a los *Caras* recordaré la ruda campaña que el Inca Huayna Capac tuvo que emprender para someterlos. Conocida es la cruel venganza del Inca contra los prisioneros que capturó, pues pasó a cuchillo a todo varón mayor de edad. El lago *Yaguar-cocha* (lago de sangre), recuerda hasta ahora el lugar de aquel cruento sacrificio.

Todo lo anterior demuestra el importante rol histórico de los *Caras* en la resistencia contra la conquista de los Incas, y se explica así también el empeño de Huayna Cápac de aplacar, más tarde, el horror de su antigua y vengativa conducta.

La verdad sobre los Caras

Cieza de León habla de las magníficas construcciones que vió a su paso por *Caranga,* la antigua capital de los *Caras.* Por más que los informantes de los historiadores (que eran los Incas del Cuzco) atribuyeron su construcción al Inca conquistador, es inverosímil que los *Caras* no hubieran hecho edificios dignos de la capital de su pueblo; a lo menos debía existir un *palacio* donde naciera la madre de Atahualpa, hecho que el mismo Cieza afirma y dice que lo averiguó «con diligencia» (Cap. XXXVI). A diferencia de los *Caras,* los *Cañaris* habían resistido muy débilmente contra el Inca, y en la guerra civil que vino más tarde entre Huáscar y Atahualpa, los *Cañaris* estuvieron en contra de sus antiguos dominadores, los quiteños. Motivó esta deslealtad el tremendo castigo que en ellos hizo Atahualpa, más tarde.

La ocupación que los Caras hicieron de Quito, parece haber tenido lugar muy pocos años antes de la ocupación Inca; lo mismo que los territorios de Panzaleo, y otros de más al sur. Tal es lo

que resulta de los estudios arqueológicos de la región, completamente de acuerdo con las tradiciones de Velasco y de sus diversos *Shiris*, hasta el desgraciado Cacha.

Confirma también la buena organización del Reino de Quito en los tiempos de los *Shyris*, la gran resistencia hecha por éstos desde el tiempo del viejo Yupanqui, quien según los historiadores, atacó al Ecuador con un ejército numeroso. «Juntáronse más de doscientos mil hombres», dice Cieza. A pesar de todo, la guerra duró cinco años, y más durara, como dice Garcilazo si no hubiera muerto el rey *Cacha*. Sólo vino a concluirse en tiempo de Huayna Cápac y después de los cruentos combates de Caranga y de la Puná. Si el Ecuador en esa época se hubiera compuesto de tribus dispersas de Indios Colorados, Cayapas, Paezes, Jívaros, etc. la conquista de todo el Ecuador habría sido un simple paseo militar del viejo Yupanqui hasta las tierras de Colombia.

Para concluir con las pruebas de que el llamado Reyno de Quito era un país bien organizado en el tiempo de la conquista, citaré las palabras de Cieza al pasar por Quito: «Los naturales de la comarca *en general* son más domésticos y bien inclinados y más sin vicios *que ninguno de los pasados ni aun de los que hay en toda la mayor parte del Perú,* lo cual es según lo que *yo vi y entendí;* otros habrá que tendrán otro parecer (1); mas si hubieran visto y notado *lo uno y otro, como yo, tengo por cierto que serán de mi parecer*».....

Imposible es hacer un elogio más cumplido, a la par que justificado, de Quito antiguo; y ante la autoridad de Cieza, considero inútil insistir más en la verosimilitud de la historia *del padre Velasco,* quien confirma con su historia, el juicio imparcial del ilustre Cieza de León.

A la verdad, no encuentro cómo explicarme, después de todas las citas de historiadores y cronistas de la conquista, las afirmaciones siguientes del señor Jijón y Caamaño:

«Es la historia de los *Schyris fábula perniciosa,* que urge borrar de todo libro serio».......

«Penoso es» agrega «llamar *embustero* a quien ha sido contado entre las glorias nacionales»..... Repetiré por último el párrafo que antes analicé: «Vanamente se fatigará el estudioso buscando entre los antiguos cronistas siquiera ligeras alusiones a los reyes de Quito; *en ninguna obra se los menta*»......

En el capítulo siguiente, entraré en la comprobación lingüística de los hechos siguientes:

Primero. — Hubo en el reino de Quito, un idioma general, antes de la conquista de los Incas, con varios dialectos provinciales:

Segundo. — Esta lengua bajó al Perú, y aun más al sur mesclándose en varias proporciones con las lenguas aborígenes:

(1) Lástima es que todavía se dude de los quiteños antiguos.....

Tercero. — Los primitivos Incas descendían de las razas quiteñas y hablaban en dialecto de *Quito.*

Los datos para este segundo artículo los he estado reuniendo desde hace años. He principiado por el estudio actual, meramente histórico, por creer que no podía dejar pasar sin observación las ideas, a mi parecer infundadas, del señor Jijón y C. acerca de una civilización para mí la más antigua del Pacífico del Sur.

Cumplo a mi vez con el deber de ayudar al estudio de la historia de un pueblo grato a todo habitante de nuestro país.

Santiago, Febrero 10 de 1921.

JOAQUÍN SANTA-CRUZ

Carlos E. Grijalva

NOMBRES Y PUEBLOS
de la antigua provincia de Imbabura

A los señores Jacinto Jijón y Caamaño, Carlos M. Larrea y Homero Viteri Lafronte, pido respetuosamente me permitan consignar sus nombres en la portada del presente estudio.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

«Grijalva (Carlos E.).—Carta abierta al Rvmo. Sr. Elías Liborio Madera. «El Comercio» Núms. 5.293 a 5.297.—Quito.—1919.

En este Boletín (Vol. I, pág. 372), se dio oportunamente cuenta de las Nociones de Geografía de la Provincia de Imbabura, del Dr. Liborio Madera, recomendable trabajo sobre el que versa la carta abierta de nuestro Socio Correspondiente, el Sr. Grijalva.

Ocúpase, en primer lugar, en élla, el Sr. Grijalva, de la ortografía de nombres imbabureños, haciendo lujo de profundo saber, fruto de tesonera investigación en los archivos locales de Imbabura y el Carchi, tanto más laudable y meritoria, cuanto más difícil en el estrecho campo de acción de una remota parroquia de difícil acceso, aislada, casi puede decirse, del mundo intelectual.

Muy curiosa es la observación del nombre del «Volcán de Cayambe», como lo llama Sancho de Paz Ponce de León, ya que podemos estar seguros que el nombre que hoy lleva, es de un río y quizás de la población que estaba a la orilla del Cayamburo sería una palabra imbabureña y la desinencia BURO, que en tal caso se combinaría con la base CAYAM, procediendo en igual forma con la raiz IMBA, que aparece en el nombre mestizo de *Imbacocha* (la laguna de San Pablo) para formar la voz colorado—DU—BUTU.

Para afirmar que el final ANGO se encuentra en la toponimia de Imbabura, nos habíamos creído autorizados por la voz Chiguango, cuyo

carácter cayapa-colorado, nos parecía seguro, tanto por su final, cuanto por los otros nombres netamente barbacoas, de igual terminación, que juntamente citamos entónces.

Atrevida nos parece la suposición de que Tabacundo y Tahuando, hayan sido originariamente Tavando y Tavacundo, ya que el ejemplo en que se funda CABASCANGO, no es quizás sino un error de transcripción de la muy apreciable Monografía de Otavalo, debiendo leerse Cauascango.

Muy interesante y casi segura es la reconstrucción de Urcoquí en Ulcoquí (colorado, HUAC-HOC, hombre adulto; cayapa, URABA, bueno (?).

Muy fundadas son las reflexiones históricas y muy valioso el acápite en que se ocupa de los «Pueblos de la antigua provincia de Imbabura, que existieron al tiempo de la fundación de Ibarra», la que comparamos con los datos tomados de otras fuentes.

Grijalva	*Poblaciones del corregimiento de Otavalo, 1582 (1)*		*Descripción de Ibarra y Otavalo en 1650 (2)*	
Tulcán	Sarance		Ibarra	(clérigo)
Taques	S. Pablo de la Laguna		Mira	»
Huaca	Cotacache		Pimampiro	»
Tusa	Tontaqui	11.252 hab.	Oyacachi	»
El Puntal	Urcoquí		Cayambe	»
Mira	Las Salinas		Tabacundo	»
El Angel	Tumbabiro		Puéllaro	(francisc.)
Pimampiro	Inta		Perucho	»
Coangue (Amboquí)			Asaugaro	»
San Antonio	Caranque	5.246 »	Otavalo	»
Tontaque	San Antonio		San Pablo	»
Tupiangue	Chiapi		Tontaqui	»
Acpulro	Pimampiro		Toacache	»
Salinas	Mira	1.961 »	Cotacachi	»
	Licta		Malchinguí	»
	Quilaca	2.937 »	S. Antonio de Otavalo	»
	Cabasquí		Urcuquí	»
	Cayambe		Tumbabiro	»
	Tabacundo	2.008 »	Las Salinas	»
	Malchinguí	824 »	Caranqui	»
	Perucho		Lachas	mercedario
	Guallabamba	1.804 »	Quilca	»
	Elguanga		Puntal	»
	Puritaco		Tusa	
	Tusa		Guaca	
	Puntal		Lita	
	Guacán			
	Pu			
	2 pueblos los Tulcanes			

J. J. y C.

(1) *Sancho de Paz Ponce de León.* Rel. Geográficas, Vol. III.
(2) *Ocampo.* Id., id.

(Tomada del «Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos», Nº 12, pág. 515)

Aclaración necesaria

Con un retardo considerable llegamos a tener conocimiento del N° 12 del «Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos» y, por consiguiente, de una nota bibliográfica en que se da cuenta de la «Carta Abierta» que nosotros dirigimos al Sr. Canónigo E. L. Madera, a propósito de su obra titulada «Nociones de Geografía de la Provincia de Imbabura». Las iniciales del nombre del Sr. Jacinto Jijón y Caamaño, autorizan aquella Nota, que vino a nosotros haciendo luz en los asuntos de que habíamos tratado y llenándonos de estímulos para seguir adelante en nuestra penosa y abrumadora tarea. Empero, aquella Nota contiene también ciertas apreciaciones que queremos esclarecer, ya sea indicando con más fidelidad nuestros conceptos, ya también procurando rectificarlos, mejor orientados con las opiniones del mismo Sr. Jijón. Iniciamos un cambio de ideas, inspirados en cierta oculta confianza que despierta la identidad de propósitos, respecto de personas que no buscan sino el conocimiento de la verdad y que en descubrirla cifran su mejor complacencia.

I

Estudio de algunos nombres

El toponímico en buro. — (Acápite 3° de la Nota bibliográfica). Acepta el Sr. Jijón que la palabra *Cayamburo* es de estructura netamente imbabureña, asegura que se designó al nevado de Cayambe con el nombre del pueblo o del río que se encuentra a sus faldas y, además, nos manifiesta que el toponímico en *buro* debe significar montaña, por su semejanza con la voz *du-butu,* del idioma de los colorados; con todo, se manifiesta receloso de acoger la palabra Cayamburo como propio nombre del nevado de Cayambe, y nos cuenta que Ponce de León lo llama «volcán de Cayambe», en 1582.

En cuanto a lo primero, efectivamente tiene razón el Sr. Jijón y Caamaño, y nos parece demostrable que llegó a designarse el Pueblo con el nombre del Río, y que con el mismo se designó también el Nevado. Tal debió haber sucedido después de la conquista española, como lo demuestran muchos otros nombres de lugar; pero esto no quita que los aborígenes, en su idioma, hubiesen tenido finales con que distinguían genéricamente los ríos y quebradas, de las montañas, llanuras y otras variedades de la configuración del suelo, y si la terminación *buro* designa montaña, *a fortiori* estamos en el caso de concluir que el propio nombre del nevado de Cayambe fue el de *Cayamburo,* el cual llegó a desaparecer cuando desapareció el idioma que los imbabureños hablaron, al tiempo de la invasión de los quichuas.

En cuanto a lo segundo, es decir que Ponce de León lo designe con el nombre de «volcán de Cayambe» en 1582, no implica ni siquiera una presunción en contrario, ya que también el Capitán Diego López de Súñiga llama al cerro de Imbabura «el volcán de Carangue», en 1594 (1),

(1) Véase la Provisión Real de la Audiencia de Quito, expedida en favor de Don Marcos y Don Francisco de Velázquez, año indicado, Ibarra, archivo del escribano Juan Miguel Suárez.

y en la carta de venta otorgada por Dn. Marcos de Velázquez en favor de Doña María Avila y Montenegro, en 1592, se llama al río Tahuando «el río de Carangue»; en tanto que el testamento de Don Pedro de Quesada (hijo) fue otorgado «en la estancia de *Tauando*», el 11 de febrero de 1595 (2). Lo único que de esto se deduce es que los escritores que tales designaciones emplearon, aún no estuvieron familiarizados con los nombres de los lugares mencionados en sus escritos, o que, aunque lo hubiesen estado, ya el uso corriente entre los españoles se había decidido por tal o cual nombre que, andando el tiempo, llegó o no a prevalecer; pues, consta por algunos documentos de la época que los españoles llegaron a pronunciar del mismo modo los nombres de lugares, de personas y de objetos que, aunque tenían una base idéntica, acostumbraban los indígenas a distinguir con terminaciones adecuadas, según la idea que querían representar. Tenemos por fundado suponer que los nombres *Imbabura* y *Tahuando* existieron desde mucho antes de la venida de los castellanos, pero que si éstos no los emplearon fue porque no los conocieron, aunque sí existían en boca de sus aborígenes, algunos de los cuales llegaron a perpetuarse hasta nuestros tiempos. Que hay adulteraciones quichuas y castellanas en estos nombres, es incuestionable; así como es incuestionable también que se han hecho restricciones, amplificaciones y traslaciones de significado, por lo que se refiere a las personas, a los lugares y a los objetos que han representado.

Aquellos «escritores europeos» que encontraron la palabra *Cayamburo*, ¿por qué iban a inventar esta palabra? ¿Estarían familiarizados con la Toponimia de Imbabura? ?Qué fines podían perseguir con disfrazar el nombre de un nevado, tratando seguramente de nombres geográficos? Semejante noticia está libre de toda sospecha y más aún si la confirman los estudios del mismo Sr. Jijón.

Pero si aceptamos el final en *buro* para el nevado de Cayambe, no lo aceptamos para el cerro de Imbabura, así llana y lisamente unido a la base *imba*, porque la palabra *burac* existe en el idioma imbabureño con una aplicación distinta del final en *buro*. *Burac* no es un final, sino más bien la base de algunos nombres; he aquí un ejemplo: QUINCHO-BURAC-PUELA, palabra con que se designaba una plantación de coca en Puenalchi, en 1592 (3). Si la palabra *burac* fuese un final, no podría acumularse a la base dos terminaciones de lugar al mismo tiempo, porque a juzgar por el mismo significado que da el Sr. Jijón y Caamaño al final en *buro*, y conocido como se halla el final en *pí*, así como los que nosotros indicamos para las terminaciones en *quer* y en *fuel* en el idioma de los Pastos, tendríamos que una idea vendría a ser representada por las mismas voces que sirven para diferenciarla, y así los imbabureños no pudieron decir jamás: *Cayam-bi-buro, Cayam-bí-quí, Cayam-bí-buela*, sino que dijeron (y esto para nosotros es indudable): CAYAM-BI, para indicar el Río; CAYAM-BURO, para indicar el Nevado; CAYAN-QUI, paca indicar la llanura: «Es de saber, que esta gente de guerra que nos la defendía y con la que Atabalica la había ganado, no era natural de la tierra sino de la provincia del Quito

(2) El testamento de Don Pedro de Quesada se halla original y en copia autorizada en el archivo del escribano Suárez, en Ibarra.

(3) Véase el testamento de Diego Inambi, otorgado en Pimampiro el 21 de julio de 1592, Ibarra, archivo Suárez.

y *Cayangui* y *Carangui,* donde era la naturaleza y asiento de Atabalica» (4).

Sólo acontece la yuxtaposición de dos o más finales en el idioma imbabureño cuando un nombre de persona ha pasado a designar un lugar, o viceversa; en cuyo caso es necesario atender a la última terminación, para saber si la palabra designa persona, si designa lugar o si denota otro objeto: por ej.: *Calo-quí,* por su terminación designa lugar; cuando esta palabra pasa a designar persona, toma otra terminación en *lago,* y así el apellido viene a ser *Calo-quí-lago* (5).

Por tanto, volviendo al nombre *Imba-burac,* nos hallamos en el caso de aceptar que tal palabra puede haber sido más bien *Imba-burac-buro,* así como la palabra *Quincho-burac-puela,* aplicada a una montaña, debió haberse pronunciado *Quincho-burac-buro,* porque, como ya hemos manifestado, la palabra *burac* es base, y no final, y, una vez encontrada, no podemos negarle su existencia. ¿Las palabras *Buro* y *Burac* pueden ser una misma? De ningún modo, porque entonces la palabra *Quincho-burac-puela* sería un contrasentido y tendríamos que aceptar amalgamas de voces yuxtapuestas como *Cayam-bi quí-buela* y otras semejantes. De otra parte, la palabra *quincho* no hace sino de prefijo en el compuesto que estudiamos, porque con este carácter o con el de sufijo se la encuentra en la generalidad de las voces imbabureñas, como en la palabra *Chulrrabí-quincho,* por ejemplo.

Antes de terminar el estudio del toponímico en *buro,* llamaremos la atención a la palabra *Quitu-buro* (loma de Quito), que fue una «estancia de pan sembrar que está como un cuarto de legua de este pueblo (Otavalo), a mano izquierda del camino real, como vamos a Quito».... «que alinda con la loma llamada Oyagato y por la otra parte una quebrada llamada Calvaquen, la cual dicha estancia tiene seis caballerías». Fue vendida por Ginés de Robledo y su esposa Doña Francisca Costilla a Cristóbal Jiménez, según consta de la carta de venta otorgada en Otavalo, el 17 de Marzo de 1594 (6). De otra parte, hemos encontrado el nombre de un indígena llamado Felipe Quito, quien fue ajusticiado a causa de su participación en el sublevamiento de los indios de Guamote y Columbe (7).

ALGO SOBRE COANGUE Y AMBUQUÍ. — No seguiremos adelante en el comentario a la Nota bibliográfica del Sr. Jijón y Caamaño, sin rectificar un grave error en que hemos incurrido en nuestra «Carta

(4) Miguel de Estete, «Noticia del Perú», «Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos», N° 3, pág. 333. (Interpretación del Sr. Carlos M. Larrea).

(5) La palabra CALOQUÍ la hemos encontrado trocada la O en U, ya como nombre de lugar, ya también como nombre de persona, y así citaremos a Francisco *Caluquí,* natural de San Pablo de la Laguna, de la parcialidad de *Caluquí,* agregada a la parcialidad de Cusín. Hizo su testamento en San Pablo, el 4 de enero de 1817, y en él cita las tierras de *Araque,* así como la parcialidad de *Araquillín* o *Araquelín.* La albacea del testador, Doña Andrea Báez, llama a éste Francisco *Caluquín,* lo que no deja de ser interesante, en tratándose del estudio del final en *quí.* El testamento a que hacemos referencia se encuentra original en poder de José Antonio Paspuel, en La Paz.

(6) Véase protocolo del escribano Francisco Martínez, año indicado, pág. 122 vta., Ibarra, Archivo Suárez.

(7) Sentencia de la Real Audiencia de Quito en la causa criminal seguida por el Corregidor de la villa de Riobamba contra los sublevados de Guamote y Columbe; tal sentencia está fechada el 17 de octubre de 1803, y se encuentra copia autorizada en el archivo de la Jefatura Política de Otavalo.

Abierta» al Sr. Canónigo Madera, a propósito de las palabras *Coangue* y *Ambuquí*. En efecto, en esa carta dijimos: ya eran viejos también los pueblos de Pimampiro y Coangue (Ambuquí)». A esta consecuencia llegamos por una falsa deducción de lo anteriormente dicho en cuanto a la palabra *Amboquí*, lo cual es perfectamente razonable y volvemos a suscribirlo ahora: «Es cosa sabida que Amboquí fue el apellido de uno de los caciques de Caranqui, y es natural suponer que el pueblo de Ambuquí tomó el nombre de uno de aquellos caciques, dueños de aquel partido. (J. J. y Caamaño. «Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos», Nº I, pág. 48, nota 8)».

El pueblo de *Coangue* encontramos citado por primera vez en la solicitud que Don Hernando Paspuel, cacique de Tusa, dirigió al Gobernador de Quito, Don Melchor Vázquez Dávila, en 1563 (V. fragmento reproducido en tratándose de la palabra *Chapí*, de este mismo estudio) y teníamos inmensa curiosidad de saber qué pueblo había sido designado con este nombre; luego después encontramos citado a Don Felipe Coanguina (Coangue-Ina) entre los indios de Pimampiro, y ya íbamos sospechando la localización de aquel pueblo, hasta que vino a nuestras manos el Boletín de la Sociedad de Estudios Históricos, y encontramos que en el pueblo de Coangue su cacique fue Amboquí, y era para tener por cosa averiguada que el actual pueblo de Ambuquí, anteriormente se llamó Coangue (8). Posteriormente nos fijamos en que un lugar situado al descenso de Pimampiro, se llama hasta ahora *Coan-quer* (tierra de Coán), que Ponce de León no menciona el pueblo de Ambuquí en 1582, y sólo sí Chapí y Pimampiro, en tanto que ya desaparece el nombre del pueblo de Coangue que mencionó Paspuel en 1563 y, por fin, nos fue posible estudiar la «Relación en Suma de la Doctrina e Beneficio de Pimampiro &», por el Pbro. Antonio Borja, y en élla encontramos datos abundantes acerca del valle de Coangue, aunque no ya del pueblo del mismo nombre, y solamente nos refiere que en dicho valle existieron anteriormente cuatro poblacioncillas muy pequeñas que fueron reducidas a Pimampiro por orden del Dr. Pedro de Hinojosa. En cuanto al valle de Coangue, nos cuenta el mismo párroco que era aquella parte del Chota que se encuentra al pie de Pimampiro (9). Hecha esta aclaración, de suyo se desvanece el supuesto de que en 1606 ya era viejo el pueblo de Ambuquí, y, para señalar el tiempo desde el que se lo ha conocido como pueblo, habremos de fijarnos en otros documentos.

En tratando de reconstruir el apellido o antiguo nombre del cacique con el cual se designó el partido de Ambuquí, según las reglas que damos a conocer más adelante, tendremos que aumentar el final en *lago* al nombre de lugar *Ambo-quí*, y entonces nos resulta que el nombre del cacique debió ser *Ambo-quí-lago;* mas, examinados los apellidos de los

(8) Por encontrar algunos errores de copia en la transcripción de nombres de los caciques de Imbabura, nos permitimos reproducirla nuevamente, rectificándola y ensayando reconstruirlos a su propia pronunciación: Cayambe y Tabacundo: Nasacota, Puento.—Otavalo: Ango, Piangue, Cacoango, Caguascango, Apoango, Anrrango.—Cotacachi: Cuchuango, Apoango, Tuentango, Dolmos, Cacoango Chica, Pillasigcita.—Atuntaqui: Apoango, Tontaquina, Congoro.—San Pablo: Caguascango, Quilumbaquinango, Ebatcango, Cusucango, Toanangue, Quilumbaquinango, Apoango, Quimbo, Cuasi, Amocuango.—Caguasquí: Pizango, Cuguantango.—Quilca: Culangarraba, Quilzarraba.—Coangue: Angoquí.—Lita: Gualapiango.—Perugache: Muenango. (V. «Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos», Nº I, pág. 48, nota 8ª).

(9) *Antonio Borja*. «Relación en Suma de la Doctrina e Beneficio de Pimampiro, etc.», Relaciones Geográficas de Indias, tomo 3º, 1897, págs. 129 y siguientes.

caciques de Caranqui, solamente encontramos los apellidos *Ango* y *Angoquilago,* por lo cual venimos a sospechar que el nombre del cacique debió ser también *Angoquilago,* y el lugar que tomó su nombre, *Angoquí.*

EL TOPONÍMICO EN GUE.—Tanto en nuestra Carta Abierta al Sr. Canónigo Madera, como en la presente publicación, hemos venido a tratar indeliberadamente sobre los nombres de los principales pueblos de Imbabura, y ahora se nos ocurre agruparlos, por ver de avanzar algo más en su estudio.

CAYAMBE..................	CAYANGUE
CARANQUI..................	CARANGUE
CONGUE (en Pimampiro)	COANGUE
TUPIANGUE (en Atuntaqui)..	TUPIANGUE
TOANANGUE (en San Pablo).	TOANANGUE
OTAVALO	SARANCE

Tornando estos nombres a la pronunciación actual, tendremos: CAYANQUI, CARANQUI, COANQUI, TUPIANQUI y SARANCI. Ahora bien; a juzgar por la palabra TUPIANGUE, que en el manuscrito en que la hemos encontrado se pronuncia TUPIANGUE o simplemente TUPIAN, (10), así como se encuentra también TUPIAN-BUES-PUELA, como nombre de lugar en Pimampiro, nos creemos autorizados para suprimir el final en GUE con que solía o no pronunciarse aquel nombre, y entonces tendremos: CAYAN, CARAN, COAN, TUPIAN y probablemente SARAN, con lo cual, aunque no encontramos fundamento filológico que nos induzca a presumir que el pueblo de SARANCE hubiese podido pronunciarse SARANGUE, por lo menos podemos encontrar semejanza de este nombre con los anteriores en razón de su base, y, al efecto, es una circunstancia atendible lo dicho por el Sr. Carlos M. Larrea, comentando la «Noticia del Perú», de Miguel de Estete, en la cual dice, citando a Urteaga: «Carán es el nombre que Jerez llama Zarán, del cual «no ha quedado más rastro que la hacienda llamada Serrán, situada más arriba de Pabur, en la orilla izquierda del mismo río que baja a Piura» (11).

He aquí, pues, un grupo de nombres homogéneos y que denuncian para sus pueblos y parcialidades unos mismos elementos de idioma, y por lo mismo de raza, sin que sea posible admitir lo dicho por Ponce de León, de que los pueblos del Corregimiento de Otavalo «tienen muchas lenguas diferentes unas de otras»..... «porque casi en cada pueblo hay su lengua», siendo perfectamente demostrable lo dicho por el Pbro. Borja: «Los demás indios que hay en Chiapi hablan la lengua como estos deste pueblo de Pimampiro, ques lengua esquesita, ques la de Otavalo y Carangue y Cayambe y los demás pueblos desta comarca» (12).

---

(10) Véanse declaraciones transcritas al tratar del pueblo de Tupiangue, en la Información seguida por don Hernando Nalchimbaquen ante el Alcalde de Tontaqui, contra Isabel Cutuguncuán y reproducidas en el juicio seguido por Ana Tuguncuán y su marido Alonso Cacoango contra el mismo Nalchimbaquen ante el Corregidor de Otavalo Año de 1597, Ibarra, archivo Suárez.

(11) *Carlos M. Larrea.* «El descubrimiento y la Conquista del Perú». Boletín de la Sociedad de E. H. A., Nº 3, pág; 341, Nota Nº 31.

(12) *Antonio Borja.* Op. cit., pág. 129.

Comparando el grupo de palabras que nos ocupa con el grupo de palabras terminadas en QUI acentuada, advertimos entre éllos ciertas diferencias que nos obligan a considerarlos en dos grupos, respecto de los cuales varían los usos del idioma de los imbabureños, los que daremos a conocer en otra oportunidad y con un estudio más detenido.

LA BASE EN CAGUAS.—(Acápite 5° de la Nota bibliográfica). El Sr. Jijón y Caamaño nos ha replicado que la base en CABAS no existe, y que nuestra suposición debe atribuirse a un error de transcripción de la «Monografía de Otavalo». Francamente, tal supuesto nos ha llenado de rubor, y no podemos menos que rechazarlo, heridos profundamente en el sentimiento de honradez y espíritu de diligencia con que verificamos nuestras investigaciones. La «Monografía de Otavalo» la tenemos a la vista, pero son pocos los datos concretos de que podemos aprovechar; la apreciamos principalmente por las indicaciones geográficas que contiene, por haber reproducido en élla la Ordenanza del Licenciado Zorrilla, por las actas de pronunciamientos y despronunciamientos de los otavaleños y por algún otro manuscrito a que se hace referencia.

Nosotros nos decidimos por la pronunciación CABAS en vez de CAUAS o de CAGUAS, precisamente por encontrarla escrita por el Sr. Jijón y Caamaño, refiriéndose a Ponce de León, en la pág. 343 del Boletín N° 6 y, además, en la Nota 8ª, pág. 48 del N° I. Mas, no fue solamente por este motivo, sino por el análogo sonido en la pronunciación de la palabra OTAVALO en vez de OTAGUALO, como también se encuentra escrita en algunos documentos, existiendo, para apurar la dificultad, un lugar llamado *Gualo,* en la antigua parroquia de Intag, frente a «La Orfelina», así como también GUALABÍ, nombre de lugar entre San Pablo y Cusín, y GUALAPURO (Guala-buro?) nombre de una parcialidad de indígenas en la parroquia de San Luis de Otavalo. Desde luego, no desconocemos que en el un caso se trata de un elemento en VA, en UA o en GUA, y en el otro, de un elemento en VAS, en UAS o en GUAS.

En el testamento que don Felipe Puento, cacique de Imbaquí, otorgó en 1571, encontramos citado a Don Diego *Caguascango;* en la Información seguida por Beatriz Anrraquilago contra Ana Catabacuán, en 1592, encontramos citado al marido de ésta con el nombre de Juan *Cabascango;* en la diligencia de demanda y en la declaración de Juana Coxilago; *Cauascango* o *Caguascango* se lo llama en las declaraciones de los testigos R°. y Juan Farnango (Farinango?) que constan en el mismo juicio, y en la declaración de Juan Farnango se ha escrito Cauascango o Caguascango. En el acta de fundación de Ibarra (reimpresión de «El Comercio»), se ha escrito Cahuasquí; en el acta inédita del Cabildo de Ibarra, fechada el 27 de Marzo de 1623, se la ha escrito Caguasquí; en la Ordenanza de Otavalo del Licenciado Don Diego Zorrilla (Monografía de Otavalo), se encuentran los nombres de Gerónimo y Hernando Caguascango, caciques de Otavalo, y de Gregorio Valenzuela Cabascango, cacique de San Pablo. En la copia del testamento otorgado por Juan Caguas en Tulcán, en 1720, y conferida en Ibarra el 22 de Octubre de 1801, se dice: «Primeramente yo Juan Caguas, y Rafael Caguas, Cristóbal Caguas, Sebastián Caguas, Ana Caguas, todos hermanos de un matrimonio y de otros cinco hermanos, son difuntos, etc.» Actualmente existe un nombre de lugar, si mal no recordamos, en la parroquia de la Con-

cepción, que tiene la base en Cabas, así como existen también los apellidos Cabascango y Caguascango (13).

Los datos no quedan agotados después de indicar la variedad de usos en la escritura de la palabra *Cabas* o *Caguas,* sino que, además, es preciso tener en cuenta la pronunciación regional que se conserva hasta ahora: en efecto, hay provincias en nuestra República que se han decidido por el uso de la V o de la U, no solamente en cuanto a los nombres aborígenes, sino también respecto a las palabras quichuas, y así las voces que en ciertos lugares se pronuncian *Huisto* y *Huicho,* en otras se pronuncian *Visto* y *Vicho.*

En fin, para terminar este asunto, no tenemos inconveniente en aceptar como más probable la base en *Caguas,* porque en las voces indígenas anteriores al idioma quichua, nos parece muy perceptible el sonido de la G.

Las bases en taba y mitaba. — De nuestra Carta Abierta se ha dicho también que hemos aventurado mucho al encontrar similitud entre las palabras *Tahuando* y *Tabacundo;* pero para llegar a esta afirmación, no nos hemos fundado en el ejemplo de la palabra *Cabascango,* sino en los siguientes documentos:

«En el pueblo de Otavalo, a veintitrés días del mes de diciembre de 1597 años, Ana Tuguncuán presentó por testigo a un indio que se dijo llamar Juan *Mitava,* natural del pueblo de Tontaqui, del ayllo de Don Luis Congoro, el cual habiendo jurado en forma de derecho y siendo preguntado por lengua de Don Martín .... Puenta Caguango, al tenor del pedimento dijo: que .... viendo las tierras y chacaras llamadas Puetaccanayacel, sobre que es este pleito, las cuales sabe que en tiempos antiguos *eran y fueron de los abuelos y antepasados de este testigo* y que cuando era este testigo muy muchacho, de poca edad, entraron a arar y sembrar en las dichas tierras unos indios llamados Chicango, hermano mayor de la dicha india Ana, y un indio llamado Yru Farnango, padre del dicho Alonso Cacoango, marido de la dicha india y vido este testigo que en el tiempo que entraron los dichos indios en estas tierras, estaba hecha monte desierta de árboles de chilcales y otras matas; que cada uno tuvieron y poseyeron la mitad de dichas tierras, sembrando en esas todo legumbre de la tierra sin contradicción ninguna hasta que se murieron Que habrá veinte años que se murieron y que muertos estos indios, vido este testigo que entraron a heredar las dichas tierras el dicho Alonso Cacoango, como hijo de dicho Yru Farnango y un indio llamado Francisco Tambiango, como hijo de dicho Chicango, cada uno en las tierras que sus padres tenían y poseían y que el dicho Francisco Tambiango, como hijo del dicho Chicango, hizo donación, de palabra, de su mitad de estas dichas tierras a la dicha Ana Cutuguncuam, su tía, y ansí la dicha india y su marido incorporaron con las demás tierra y las tierras y poseyeron demás tiempo de veinte años; que hay (de ahí?) los dichos indios murieron, sin contradicción ninguna (sic) y sabe este testigo que el indio parte contraria, llamado Hernando Lalchimbaquin es tío del dicho Francisco Tambango y de la dicha india, el cual por decir que las

---

(13) Todos los documentos inéditos que se citan en este acápite, se encuentran en Ibarra, en el archivo del escribano Suárez, excepción hecha del testamento de Juan Caguas, que nos lo suministró un vecino de Tulcanquer, cuyo nombre ignoramos.

mujeres no ha de tener tierra ni el dicho Alonso, marido de la dicha india, ha de sembrar en las dichas tierras, se metió a quitarles las dichas tierras y teniendo arado para sembrar la dicha india y su marido, el dicho Hernando Lalchinbaquin violentamente entró a sembrar en todas las dichas tierras, sin tener ningún derecho a ellas, porque no son suyas ni en ningún tiempo ha sembrado en ellas, ni sus padres ni abuelos sembraron en ellas y esto es lo que sabe y la verdad, para el juramento que hicieron y no firmó por no saber; parece por su aspecto de más de sesenta años y que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes; firmólo el dicho intérprete».

Don Martín (hay cuatro rúbricas).

«En el pueblo de Otavalo, a treinta días del mes de diciembre del dicho año, los dichos Ana y Alonso presentaron por testigo a un indio que se dijo llamar Rodrigo Cacoango, natural del pueblo de Tontaqui, del ayllo de Don Luis Congoro, el cual habiendo jurado en forma de derecho y siendo preguntado por la dicha lengua al tenor del dicho pedimento, dijo: que lo que sabe es que este testigo conoció muy bien las dichas tierras y chácaras llamadas Puetaccanayacel, sobre que es este pleito, las cuales sabe que en tiempos antiguos eran de los indios de *Mitaba* y que habrá más tiempo de sesenta años que estando las dichas tierras hechas monte de árboles de chilcales, etc» (14).

A las tierras poseídas por los indios *Mitaba,* se las llama en las declaraciones reproducidas en el mismo juicio *Mitaba-buela,* las mismas designadas también con el nombre de *Puetaccanayacel.* Ahora nos preguntamos qué relación existe entre *Mitababuela* y *Tababuela,* hacienda probablemente en la parroquia de Urcuquí? ¿*Tababuela,* no sería más bien *Mitababuela,* en conformidad a los nombres de los indígenas propietarios del suelo?

Pero sea de esto lo que quiera, la palabra *Tababuela* nos denuncia una base en TABA, que es común para algunas palabras del idioma imbabureño; mas, entonces, no es difícil sospechar que las palabras Taba-cun-do, Taban-do tienen una misma base en *taba,* ya que de ordinario se confunde el uso de la V y de la U en la escritura antigua; pero si la base no fuera en *taba* sino en *Tagua,* tendríamos Tagua-n-do, Tagua-cun-do, es decir análogos motivos para tal conjetura.

EL FINAL EN ANGO.—(Acápite 4° de la Nota bibliográfica). Negamos al Sr. Jijón y Caamaño la existencia del final en ANGO entre los nombres geográficos de Imbabura, ya que este final más bien parece un gentilicio que designa a la generalidad de sus habitantes. Nada implicaría la circunstancia de encontrar uno o más nombres de lugar terminados en ANGO en la región imbabureña, descubierta como se halla la particularidad de que el final en ANGO es característico de los nombres de personas y no de los nombres de lugares; lo que de allí pudiera deducirse es que esos nombres fueron aplicados a un lugar independientemente de los usos del idioma de los imbabureños.

(14) Estas declaraciones constan en el juicio seguido por Ana Tuguncuán y su marido Alonso Cacoango contra Hernando Nalchimbaquen, ante el Corregidor de Otavalo, años de 1597 y 1598, Ibarra archivo Suárez.

Tanto en el idioma de éstos como en en de los aborígenes del Carchi, se ha acostumbrado emplear terminaciones adecuadas para distinguir los nombres y apellidos de personas de los mismos nombres con que se designaban lugares y otros objetos, también con terminaciones adecuadas.

Las terminaciones conocidas con que se distinguen los nombres de personas de Imbabura, son: ANGO, (AGO?), LAGO, GO e IMBA. Los primeros forman indudablemente un mismo grupo, y de éllos vamos a ocuparnos; el último dejaremos para estudiarlo en otra ocasión.

Por regla general, todo nombre de persona admite una terminación en ANGO, cuando la base del nombre no está acompañada de otra terminación que le preceda, por ejemplo:

MUEN-ANGO	(Alonso)
ANRR-ANGO	(Alonso)
TOAN-ANGO	(Felipe)
APO-ANGO	(Diego)
CACO-ANGO	(Pedro)
ULCO-ANGO	(Alonso)
QUIJO-ANGO	(Domingo)
T-ANGO	(María)
QUINCHO-ANGO	(Ventura)
CARU-ANGO	(Francisco)
FARIN-ANGO (15)	

Cuando el nombre de persona está de antemano acompañado de otra terminación, se distinguen varios casos, según la terminación con que se encuentre, siendo necesario examinar las siguientes: GUE, QUI, QUIN, MIN y QUILIN, de otra cualquiera.

Cuando el final en GUE acompaña a un nombre, para tornarse en nombre de persona, pierde el sonido de la E y admite el nuevo final en ANGO; p. ej.: FARINGUE se torna en FARINGUANGO. Tal es el apellido de una indígena llamada Catalina Faringuango.

Los nombres de lugar terminados en QUÍ aguda, para tornarse en nombres de personas, admiten una terminación en LAGO; p. ej.:

CALOQUÍ........	CALO-QUI-LAGO
FARIN QUÍ	FARIN-QUI-LAGO
ANRRA-QUÍ......	ANRRA-QUI-LAGO
PURA-QUÍ	PURA-QUI-LAGO
ANGO QUÍ.......	ANGO-QUI-LAGO

¿El enclítico en LAGO, no pudiera ser simplemente en AGO, respecto de un sufijo anterior en QUIL? No lo tenemos por bien averiguado, habiendo observado únicamente que la palabra QUIL no la hemos encontrado sola sino en la voz QUILIN o QUELIN, que es muy frecuente, pero entonces estos nombres que en sí mismos son de persona, admiten solamente un sufijo en GO, que más bien ha ido perdiéndose en el transcurso de los tiempos, de manera que acompañan o no a los apellidos indígenas:

GUALZA-QUILIN......	GUALZAQUILIN-GO
CALO-QUILIN	CALO-QUILIN-GO

(15) Querríamos dar algunas referencias de los indígenas cuyos apellidos quedan citados y de los que se indican a continuación; mas, nos vemos en la imposibilidad de hacerlo, por el excesivo campo que ocuparia en este estudio, ofreciendo darlas a conocer en el Vocabulario de voces indígenas que tenemos en preparación.

Empero, es de advertir que en ciertos casos estos nombres vuelven a la regla general, como en la palabra CO-QUILÍN, que puede pronunciarse CO-QUILIN-GO o también CO-QUILIN-ANGO.

Los sufijos en QUIN y en MIN reclaman un enclítico en ANGO, y denotan persona, con o sin esta última terminación; p. ej.:

QUILUMBA-QUIN..... QUILUMBA-QUIN-ANGO
LI-QUIN............ LIQUIN ANGO
QUILO-MIN.......... QUILOMIN ANGO
FARIN-QUILO-MIN.... FARIN-QUILO-MIN-ANGO

Casi todos los demás finales que no son los indicados, admiten el sufijo en ANGO, para formar los nombres de personas, o más bien dicho para distinguir los nombres de personas, pues que éstos, sobre todo antiguamente, se encuentran aún sin ninguna terminación común.

TAM-B-ANGO
ZAM-B-ANGO
TUGUM-B-ANGO
PI-CHAM-B-ANGO
CHI C-ANGO
OLAS-C-ANGO
CAGUAS C-ANGO
EBAT-C-ANGO
CUCHU-C-ANGO
ANRRA-FERN-ANGO (FARIN?)
PI-FARN-ANGO
PISA-T-ANGO
COAN-T-ANGO
PUENTA-CA-GU-ANGO

Las reglas que dejamos anotadas no son las únicas a que obedece el gran conjunto de nombres imbabureños; quedan por examinar algunos grupos de nombres y es posible que hayamos incurrido en tal o cual inexactitud, y por esto presentamos nuestro estudio como un mero ensayo al lector que tenga la paciencia de seguir nuestro trabajo.

Hemos dicho que antiguamente no debieron ser muchos los nombres caracterizados con los finales que estudiamos, y quizás solamente los empleaban los caciques. El nuevo orden de cosas creado por la conquista española debió haber hecho surgir la necesidad del apellido, a medida que fueron bautizados los indígenas, para el asiento en los libros de las reducciones, de los encomenderos y de los corregidores; asientos de los que los indígenas harían poco o ningún caso al principio, en la designación de sus allegados, ya que hasta el año de 1595 aparecen designados algunos de éllos únicamente con los nombres de su gentilidad. Mas, con el transcurso del tiempo, las cosas no quedaron así, sino que fue forzoso adaptarse a los nombres cristianos que habían recibido, y entonces el apellido que debían adoptar fue un asidero para conservar sus tradiciones. Desde luego, no nos referimos al caso de los principales y caciques, quienes muy pronto abandonaron sus nombres, para tomar nombres y apellidos de los conquistadores, porque semejante conducta debió haberles dado ascendiente para conservar sus dignidades y privilegios (16).

(16) Lo dicho en este acápite lo comprobará el lector por las transcripciones que hacemos en el presente estudio, así como por los nombres de los indígenas que dejamos indicados.

Concretando el tiempo en lo posible, diremos que desde el año de 1595 ya resulta un final obligado, como costumbre de los imbabureños; desde esa fecha hacia atrás, va escaseando, de manera que se lo encuentra o no en los nombres o apellidos de las parcialidades indígenas: ULCO-ANGO se lo encuentra escrito solamente ULCO; TUGUMB-ANGO, solamente TUGUMBA o tambien CULRRIQUE TUGUMBA; FARINANGO, solamente FARINGUE; IRU, MITABA, CANGUE, TAMBACO, etc., etc. Para los años anteriores son escasos los nombres terminados en ANGO, LAGO, etc., y menos con el nombre cristiano, es decir desde 1568, también hacia atrás; por esto es muy significativa la base en ANGO, ya como apellido, ya también como base del único nombre de lugar imbabureño, ANGOCHAGUA.

Parece, pues, que el empleo de los finales antedichos en los nombres de persona, empezó a surgir cuando ya era de uso frecuente la designación de nombre y apellido, y entonces los indígenas se llamaban con el nombre cristiano, con el que tuvo su padre o madre al tiempo en que cada familia iba adoptando la nueva costumbre, lo que vino a ser el apellido, y a éste se agregó uno de los finales indicados, en conformidad a los usos de su idioma. El tercer Concilio limense llegó a confirmar esta costumbre (17), pero hasta que se hubiesen puesto en vigencia sus disposiciones, las prácticas adoptadas no debieron ser uniformes.

Ahora estudiemos la significación de los finales en los nombres de personas, antes de la conquista española. ¿Qué podían significar entonces? Creemos que no podían ser sino un distintivo de un conjunto de individuos que reconocían un origen común, por su idioma, por su raza y por otros caracteres semejantes. ¿Habrían entonces apellidos que distingan una familia de otra familia? (familia en el significado actual?)

Procurando estudiar las bases de estos nombres, las hemos comparado a otros nombres de objetos, así sean de ríos, de llanuras, de montañas, de animales y aves; resulta que esas bases no sólo son semejantes sino idénticas en muchos casos. ¿No habrá motivo para conjeturar su significación? ¿Y entonces no resulta la diferencia con las prácticas de los quichuas? En efecto, los incas no acompañaron a sus nombres ningún final que distinguiese a los de su raza, ni siquiera a sus caciques y dignatarios, y lo que por el momento alcanzamos a comprender es que había dos prácticas distintas para designar lugares y personas: las personas recibían un nombre según el lugar en que se encontraban, y así bien está que uno de los hijos de Atahuallpa se hubiese llamado *Ninacuru* en el Perú y *Topatauchi* en Quito, y que la madre de Atahuallpa se hubiese llamado *Pacha* en Riobamba, en tanto que en otros lugares del Perú le hubiesen amontonado de nombres como *Tocto - Ocllo, Guayara, Nusta*, etc. (18). En cuanto a la designación de los lugares, parece que la costumbre era semejante a la de los imbabureños, por lo que hace al empleo del final, ya que de ordinario se encuentra un final en MAYU para la designación de los ríos, un final en BAMBA para la designación de las llanuras, otro en URCU para la designación de los cerros y nevados; mas, en cuanto a la base de los nombres, hay diferencia, porque a la designación genérica que indica el final, los quichuas indicaban en la base una cualidad específica, de ordinario, y en algunos casos el nombre de algún objeto al cual querían relacionar la región. En la significación

(17) *González Suárez.* Historia General de la República del Ecuador, tomo 3°, pág. 460.

(18) Véase *González Suárez.* Historia General de la República del Ecuador, tomo 2°, pág. 266; Los aborígenes de Imbabura y del Carchi, 1908, pág. 21.

de la base de los nombres de lugar imbabureños, se alcanza a comprender alguna variedad de usos, encontrándose a veces el nombre de algún indígena solamente, como sucede en las palabras *Ulcoquí* y *Caguasquí.* No olvidaremos de indicar también aquella costumbre de los Incas, en virtud de la cual solían trasladar los nombres de un lugar a otro, en que fijaban su nueva residencia, con un procedimiento enteramente contrario al observado en la designación de personas, y así tenemos algunos nombres del todo iguales para el Cuzco, Azuay, Pichincha y aún para Imbabura y Carchi. Estos asuntos requieren un capítulo especial, y aquí no queremos tocar sino de paso, para examinar, brevemente también, la costumbre de los indígenas del Carchi.

Los apellidos de los indígenas del Carchi, de ordinario, se encuentran acompañados de un final en PAS, agudo, que indica que la palabra a que está pospuesta, es un apellido; cuando un nombre de persona ha sido trasladado a la designación de un lugar, el final en PAS se trueca o se acompaña de un final en quer, por ej.: CHA - TA - PAS - QUER (lugar en la parroquia de Los Andes). La palabra QUER también es un apellido, pero cuando tiene esta destinación, se acompaña frecuentemente del final en PAS y así el apellido viene a ser QUER - PAS o QUER - BAS (Apellido entre los indios de Guaca). También hay casos en que los ya conocidos finales están trocados en su significación, pero esto acontece por haber sido empleados los nombres por gentes que no conocieron el idioma de los Pastos.

Entre los Pastos, las bases de los nombres de lugares indican nombres de personas de un modo uniforme; dos nombres de lugar enteramente iguales, no significan la traslación de un lugar a otro, sino dos poseedores del suelo del mismo nombre, o sea lo que después vino a constituir el apellido. El final en PAS, más bien ha ido desapareciendo con el transcurso de los tiempos y actualmente se encuentran sin dicho final los apellidos que anteriormente lo tenían. He aquí algunos ejemplos: *Pas - puel* (como base en el apellido del cacique de Tusa), *Cara - pás, Cuasa - pás, Chamba - pás, Chaguan - bás, Chulam - bás, Erem - bás, Guial - pás, Irta - pás, Pisam - bás, Putut - pás, Ques - pás, Quer - bás, Querem - bás, Tus - pás, Tain - tus - pás, Ta - pás, Tasem - pás, Tutulam - pás, Yana - pás, Acue - pás, Cuatin - pás, Maim - bás, Chata - pás, Saca - pás, Taques - pás.*

Antes de terminar este asunto nos preguntamos: ¿Por qué caracteriza este final, a la par que el apellido de los Pastos, el apellido de los caciques Páeces, en la vecina República de Colombia? ¿Si la flor y nata de los indios Páez se designa con un final en PAS, no se designarán así mismo sus demás indígenas? He aquí un comprobante insospechable: «En los últimos días de febrero (de 1811) destacó el cura Ordóñez una partida a órdenes de Hermenejildo Bravo que sorprendió ese destacamento y lo hizo prisionero, facilitándose con ello la acción de los patriotas de la Plata, que empezaron a abanzar sobre Popayán y aumentaron considerablemente su fuerza en la cordillera con los indios páeces, quienes con sus curas y párrocos a la cabeza, se decidieron abiertamente por la Patria: el Cacique *Don Gregorio Calambás,* que después fue fusilado por Warleta» (19).

¿Pero, qué relación hay entre esta palabra PAS, que caracteriza los apellidos carchenses, con estotra PA (E) Z del departamento del Huila, así como también con la palabra PAS - tos del Sur de Colombia y del Norte del Ecuador? ¿Se designaría a los Pastos por la hierba de sus campos?

---

(19) *Dr. Antonino Olano,* «Popayán en la Colonia», 1910, Págs. 182 y 183.

Huuum.... Aquí hay misterio!.... El Sr. Otto von Buchwald tuvo a bien interpretar las palabras Otavalo y Atuntaqui en el idioma Páez (20), ahora se nos ocurre a nosotros achacar esta procedencia a los indios de los Pastos!.... Esta afinidad de bases e identidad de terminaciones la encontramos no solamente en los nombres de los indios Páeces del Huila, sino también en los nombres de ciertas agrupaciones de indígenas llamados los *Timbas o Paripaces,* que habitaban en una región montañosa situada al Occidente de la ciudad de Cali y al Sur de Buenaventura. Cieza de León dice a este respecto: «Adelante destas provincias, hacia la mar del Sur, está una que llaman los Timbas, en la cual hay tres o cuatro señores, y está metida dentre unas grandes y bravas montañas, de las cuales se hacen algunos valles, donde tienen sus pueblos y casas muy tendidas» (21). En la relación anónima de «La Ciudad de Sant Francisco del Quito.—1573», encontramos: «En la provincia de *Los Timbas* nace otro rio en la mesma cordillera, que llaman de los *Paripaces,* por pasar por la provincia dellos. Sale a la Mar del Sur con un cuarto de legua en ancho, cinco leguas más abajo del rio de San Juan, hacia la Buenaventura» (22).

Mas, ahora que descubrimos ciertos indicios de común procedencia entre los Pastos, los Paripaces y los Páeces, cabe preguntar: ¿La palabra PAS sería un final obligado para todos los indígenas del Carchi? Seguramente nó para la época de la Conquista española, ya que también se encuentran huellas de los indígenas de Cundinamarca, como en el apellido Tocaín y no es posible suponer que los Cuayqueres no hubiesen ejercido notable influencia en la raza de los Pastos, así como los imbaburas, por lo que al Carchi se refiere. Por tanto, se nos ofrece un criterio para deslindar esta cuestión: si el toponímico en QUER no se encuentra entre los Paripaces y Páeces, es seguro que este final representaría la raza de los Cuayqueres y podría deducirse que antiguamente habitaron este territorio y llegaron a mezclarse con aquellos en esta Provincia.

Tomando, pues, el último resultado de nuestras investigaciones, habremos de convenir en que si, como es más probable, el final en PAS, en el Carchi, es un distintivo de las gentes de una ramificación Paniquita, aunque no los Pastos, pero sí aquellos tuvieron una palabra terminal para distinguir lo que después fueron sus apellidos. En cuanto a los ANGO de Imbabura, debemos llegar a la misma conclusión, en reconociendo como no es posible menos de hecerlo, que *aquel final tan generalizado es pues una designación de personas.*

---

(20) Boletín de la Sociedad de Estudios Históricos Americanos, Nº. 3º., Pág. 248.

(21) *Cieza de León,* «La Crónica del Perú», Biblioteca de autores españoles, 1906, Pág. 380.

(22) Relación anónima, «La Cibdad de Sant Francisco del Quito.—1573», Relaciones Geográficas de Indias, tomo 3º., 1897, Pág. 64.

II

Pueblos del Corregimiento de Otavalo que existieron al tiempo de la Fundación de Ibarra

El Sr. J. Jijón y Caamaño nos ha dado el honor de hacer figurar la enumeración de los pueblos de la antigua provincia de Imbabura que nosotros indicamos para el año de 1606, comparándolos en columna con los que cita Ponce de León para el año de 1582 y con los que apunta el Pbro. Ocampo para el año de 1650. Este acápite motiva principalmente nuestra Aclaración y vamos a procurar tratarlo detenidamente.

El fin que nos propusimos al enumerar los antedichos pueblos fue manifestar al Sr. Canónigo Madera que al tiempo de la fundación de la villa de Ibarra, no solamente fueron puestos bajo su jurisdicción los pueblos de Lita, Quilca y Caguasquí, sino la mayor parte de los que ahora pertenecen al Cantón Ibarra y a la provincia del Carchi, sin considerar las circunstancias de lugar en que se encuentran. Por esto nos limitamos a dejar transcritos los nombres de los pueblos que siguieron perteneciendo al Partido de Otavalo, según un fragmento de las capitulaciones habidas entre el Presidente de la Real Audiencia de Quito, Dr. Antonio Morga, con Pablo Durango Delgadillo, dejando así más o menos completo el cuadro de los pueblos pertenecientes a lo que después llegó a constituir el territorio de la antigua provincia de Imbabura; mas, para ser consecuentes con nuestro propósito, no debimos intitular aquella rectificación «Pueblos de la antigua Provincia de Imbabura que existieron al tiempo de la fundación de Ibarra» sino «Pueblos correspondientes a la Jurisdicción de Ibarra, al tiempo de su Fundación». Este título habría excusado la somera transcripción de las capitulaciones de Delgadillo para los pueblos del Partido de Otavalo y el que el Sr. Jijón y Caamaño hubiese dado a nuestro estudio un alcance que efectivamente no tiene.

Nada dijimos tampoco acerca de los pueblos de Lita, Quilca y Caguasquí, ya que la existencia de esos pueblos la tuvimos por indiscutida y además por haberlos dejado transcritos tanto en el fragmento de las capitulaciones de Delgadillo como en otro del Acta de la fundación de Ibarra. Por lo que hace al pueblo del Angel, nos explicamos mal, porque al decir: «y probablemente empezaba a surgir el pueblo de El Angel», nuestra intención no fue afirmar de redondo su existencia, sino hacer constar que por ese tiempo y aún desde antes, aquel lugar era tenido en cuenta por los españoles como centro adecuado para formar otro pueblo y que, en consecuencia, se iba acumulando una base de población que más tarde llegó a constituirlo.

En el archivo del escribano Sr. Juan Miguel Suárez, en Ibarra, se conserva un expedientillo que principia con una Provisión Real de la Audiencia de Quito, de la que ha quedado solamente la última foja, y de ella aparece que Don Diego Guambo y demás principales de su parcialidad se quejaron ante la Audiencia por los daños que un español llamado Juan Baez les ocasionaba en ciertas sementeras y terrenos que tenían los indios en las cercanías de El Angel. La Provisión está fechada el 18 de mayo de 1576 y en virtud de ella comisionó la Audiencia al Corregidor Juan de Oñate Chacón para que recibiese las declaraciones de testigos y

emitiese el correspondiente informe. Así lo cumplió el Corregidor en los últimos días de junio del mismo año; y de una de esas declaraciones, que si mal no recordamos es la de Gaspar de Bañuelos, consta que a ciertos indígenas que tenían unas dos o tres chozas de habitación y unas pequeñas sementeras en los terrenos disputados, debía obligárseles a habitar en El Angel o reducirse a Mira, en donde tenían terrenos adecuados para el cultivo del maiz. De esto se infiere que si, en 1576 se designaban las tierras de El Angel como centro adecuado para que se concentrasen los indígenas dispersos, es muy probable también que desde entonces hubiese existido en aquel lugar alguna base de población que más tarde llegó a constituir ese pueblo. El documento de que nos ocupamos no es muy claro: en una de esas diligencias se designa a Diego Guambo y demás indígenas firmantes de la solicitud como indios de El Angel, en casi todas las otras diligencias se los indica como caciques y principales del pueblo de Guambo y, por fin, en el informe del Corregidor, que también está trunco, se refiere que los indios de Guambo ya estaban reducidos por aquel tiempo al pueblo de Chontahuasi (Mira) (23).

Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que en el año de 1647 ya existió el pueblo de El Angel, según consta del Auto de visita, venta y composición de las tierras de Tusa que el Gral. Antonio de Santillana y Hoyos suscribió en aquel pueblo, auto que principia así: «En El pueblo de angel jurisdiccion de la Villa de San Miguel dey barra en siete días del mes de febrero de mill y seiscientos y quarenta y siete años El General Don Antonio de santillana oyos &». Pero también es curioso saber que en un proveido del escribano de visita en las mismas diligencias del reparto de las tierras de Tusa se lee: «Prouoyo el auto y decreto de

---

(23) Por la importancia que tiene, daremos a conocer aquí una de las declaraciones de testigos que obra en el expedientillo a que se ha hecho referencia:

«.... e despues de lo suso dho eneste dho pue° a veynteyseys dias del dho mes eaño. el dho señor corregidor.pª masyn formacion.hizo parecer ante si .... rresidente eneste pue°, del qual totmo errecibio juramento enfor made dro el cual lohizo bien ecumpli da mente eprometio de desir verdad delo quesupiesey le fuesepre guntado siendo lepreguntado porel señor (tenor?) dela dha Realprobision.edijo edepuso losi guiente

Preguntado·si conoçe.alos.suso dhos Ju°. baez.e los principales. del dho.pue°.de guambo dixo que conoce alos suso dhos de treynta.cinco años esta parte

preguntado si sabe que los suso dhos principales deguambo.tienen yposen todo este dho tiempo unas tierras.llamadas tuscutmayam. (?) e tuzquayn (?) donde siembran yacen como tierras suyas.di xo que.lo que sabe·este t° en el caso que acia mucho tiempo a. solian.estar enel dho lugar.yque despues sepasaron al pue° deguambo.mas siempre estet° abisto enel dholugar unas sementirillas.de muypoca semintera.

Preguntado.si sabe quel dho Ju° baes de poco aca.maliciosamente.por quedarse conlas tierras.ametido cantidad de bacas eyeguas.donde les han hecho yhacen daños enlas sementeras.yunacequia que tienen los dhos naturales.dijo que lo que sabeste t°.es que anda ay enel dho lugar.ganado.de yeguas ebacas de Ju° baez. e Ju° marquez.eJu°garcia. eJorgediaz.eque no a biseste t° aber hecho.daño los. dhos. ganados.mas de que lo a oydo dezir a algunos ynsª.quelohazian.y que en el dho lugar ay mucha cantidad de tierra. baldia.ydespoblada ypor esta rrazon.quel cabildo de quito le probeyo.aeste t°tres caballerias de tierras y que el corral.y casas.del dho Ju° baez nostan enlas dhas tierras.que dizen sino enla tierras de terminos detuça. y que las bacas.deldho Ju° baez bienen comiendo hasta alli.y que le quita.sus tierras.el dho Ju° baez mas de que los naturales como son enemygos.de bivir cerca de llos españoles anhecho unas chacarillas.unas desbiadas.deotras.por enbaraçar las tierras.yque las dhas chacarillas por ser poquitas ytandebididas se podrian juntar enun lugar.y quedaria toda la tierra.des enbarazada y que aquellas sementeras.lastienen alla.malisiosamente por que no se da mayz.tal.comose da. enestepue° (de Mira?).donde tienen sus.sementeras.y tierras de sobra yban tres leguas de aqui ahacerla dha sementera por tener achaque.por huyr dela dotrina xpana.y hazer sus. ceremonyasantiguas por ques tierra.muy aparejado pª ello.por estar.desbia do.deste pue° y que los naturales seriabien quese recojiesen y poblasen eneste dho. pue° como lo

suso El general Don Antº de santillana oyos.... *en el sitio de angel* de su jurisdicción en siete días del mes de enero (?) de 1647 (24).

Volviendo, pues, a nuestro intento de averiguar por los pueblos del Corregimiento de Otavalo que existieron al tiempo de la fundación de Ibarra, nos fijaremos, ante todo, en aquellos que hasta esa fecha ya habían desaparecido y son los siguientes:

Pun	Imbaquí
Chuquín	Cochasquí
Guambo	Gualzaquí
Usuquí	El Guanga o Los Guancas
Chapí	Puritazo
Pilchán, Pilchamborín	Collahuaso.

La lista de los pueblos que acabamos de enumerar está muy lejos de ser completa y sólo constan en ella los nombres que hemos encontrado citados en algunos documentos antiguos o en las relaciones históricas fidedignas.

No tenemos a la vista la historia del P. Velasco, pero sí hemos consultado la Geografía del Dr. Villavicencio, que transcribe muchos datos y noticias de aquel jesuíta y entre éstos se refiere que los Caras siguieron sus conquistas al Norte de Quito, hasta la provincia de Tusa, después de reducir los Estados independientes que se hallaban en el tránsito, los cuales eran: 1º. Puritazo, Collahuaso y Linguachi, tres naciones inmediatas a Quito y que después de la conquista de los españoles quedaron casi extinguidas y con diferentes nombres; 2º. Cayambe, con sus tribus de Guachalais, Ticachis, Pisillus y Cangaguas; 3. Utavalu, con sus tribus

---

manda se (su?) majtd pª que tengando trina xpana y no consentilles,quese esten. en los dhos lugares.huyendo de la dotrina.epoblasen como dho tiene.y que el dho ganado. que anda. enel dho lugar habiendo guarda no puede hacer daños. en las dhas chacaras y cequia.y que limpiandose la dha cequia.reparandola como seade hazer sera muydurable. yno sera bastante.los dhos ganados.a la desbaratar .... (palabras ilegibles) cequia de este ya tambien.por quel ganado tiene otras aguas dondebeben.ypocas bezes.llegan ala dha cequia yquen los dhos.lugares tienen ganados de obejas.muchos españoles.que son Juº marquez.Juº baez.ebillanueva.egaspar de bañuelos eJorgedias. eJuº garcia.y tanbien tienen los ynsº yeguas.y que todos conosen y pª todos ay tierras.yesto.es,lo que sabe y es laverdad porel juramento que tiene fho tanbien dijo este tº.que sabe que la dha cequia amas de seis años que no sea limpiado nybeneficiado y que poresta rrazon noba agua.a lostanbos.y que sabe este tº.que mientras no los apremien.a los naturales.aque se pueblen como manda su majtd.se mueren en los tales lugares sin confision y algunos sin ser xpanos.y que se entierran en los montes.por conseguir la ley de sus.antiguos.antepasados y que.como son enemigos dela dotrina xpana.vesta.siempre metidos enlas cerimonyas antiguas tienen.las sementeras desliadas con sus casillas pª el dho efeto.yansi procuran. desechar de junto a ellos.a los españoles por que no les bean.sus.maldades yellos tener maslugar pª hacer sus ritos.yserimonyas como dho tiene yesto es laberdad

preguntado por las preguntas generales dela ley di jo.ques de hedad de mas de sesenta años y que noes pariente.ny amygo ny enemigo de ninguna delas partes ynole compete ninguna de las otras preguntas generales que le fueron hechas y firmo

Juº de oñate — ante mi
chacon — *Juan de cepeda.»*

(24) Conocemos dos copias de las diligencias de venta y composición de las tierras de Tusa: la una pertenece al archivo de la escribanía del Sr. Juan Miguel Suárez, en Ibarra, y la otra al Cabildo de indígenas de San Gabriel.

La fecha 7 de enero que aparece en la diligencia de citación, cuyo fragmento dejamos reproducido, es, indudablemente, un error del copista, pues el auto que obra a continuación tiene fecha 7 de febrero de 1647 y es seguro que ambas diligencias se actuaron en el mismo día; Santillana se hallaba en el Angel, de regreso de Tusa, y las diligencias anteriores aparecen fechadas en los últimos días del mes de enero de ese mismo año, cuando Santillana estaba todavía en Tusa.

de Cuchasquies, Cutacaches, Cusines, Atuntaquis, Piguchis, Tucachis, Urcuquies; 4º. Imbaya (Caranqui), con las tribus de Cahuasquies, Chutas, Cuchicaranquis, Miras, Pimanis, Quilcas, Tumbabirus, Imbaburas y otras menores; 5º. Pimampiru, Estado mediano, con las tribus de Ambuquies, Carpuilas, Piscus y Pusiris; 6º. Huaca, Dihuaca y Tusa, tres Estados pequeños que no estaban divididos en tribus o las tenían muy reducidas (25).

Semejantes datos los creemos desasistidos de verdad histórica y, a excepción de los tres primeros pueblos que se designan con el carácter de Estados y naciones, bien claro demuestran por sí mismos los demás que con los nombres de pueblos y parcialidades del siglo XVIII se quiso reconstruir las entidades sociales que se han señalado para la época de la conquista de los Caras. Parcialmente iremos refutando cada uno de estos grupos en nuestras publicaciones posteriores: por ahora, llamaremos la atención a Puritaço, que junto con Collahuaso y Linguachi se dice que fueron tres naciones inmediatas a Quito, que quedaron casi extinguidas después de la conquista de los españoles. ¿Pero, cómo es entonces, nos preguntamos nosotros, que Cieza de León habla del pueblo de Collahuaso en 1545 y Ponce de León cita el pueblo de Puritaco, entre los del Corregimiento de Otavalo, en 1582, es decir cuarenta y dos años después de la Conquista española, respecto del escritor últimamente indicado? (26). Y sin entrar a distinguir los conceptos de Nación y Estado de que el P. Velasco no hace diferencia, ¿cómo es posible, volvemos a preguntarnos, que los Estados y Naciones de los Collahuasos, Puritáços y Linguachis hayan podido coexistir dentro del presunto Estado de los Caras, de cuya existencia nos da cuenta el mismo historiador?

Por estos motivos nos abstendremos de enumerar el pueblo de Linguachi, mientras no encontremos confirmada su existencia en otras fuentes dignas de mayor crédito y continuaremos examinando los que nosotros hemos indicado, sin sorprendernos de que no hubiesen sido tomados en cuenta por el P. Velasco, que tan conocedor se manifiesta de las tribus y naciones imbabureñas que existieron al tiempo de la conquista de los Caras.

Pun y Chuquin. — Tenemos noticias ciertas de que en los primitivos tiempos de la Conquista española existió un pueblo denominado Pun, hacia el lado de la Cordillera oriental que pertenece a la Provincia del Carchi, el cual, andando el tiempo, fue reducido al pueblo de Guaca, aún antes de 1582; las tierras del pueblo abandonado quedaron de propiedad de sus primitivos dueños y en 1647, Don Francisco Paspuel Guachag y Mendoza obtuvo nuevo título, mediante composición hecha con el Juez de Comisión, Gral. Antonio de Santillana y Hoyos (27). En cuanto a la fecha por nosotros indicada para fijar el tiempo en que el Pun fue

---

(25) *Villavicencio.* Geografía de la República del Ecuador, pág. 205.

(26) *Cieza de León.* «La Crónica del Perú», 1906, pág. 390; *Ponce de León,* «Relación y Descripción de los Pueblos del Partido de Otavalo», Relaciones Geográficas de Indias, tomo 3ª, pág. 106.

(27) Véanse diligencias tramitadas ante la Audiencia de Quito en 1786, confirmando los títulos anteriormente expedidos en favor de los caciques Paspuel Guachág Mendoza, según copia simple del Secretario del Cabildo de indígenas de San Gabriel, Ramón Imbaquingo.

ya reducido a Guaca, se halla comprobada por el mismo Sancho Paz Ponce de León cuando dice: «hay en el distrito de mi corregimiento otros dos pueblos llamado el uno Guacan y el otro Pu y están agora poblados todos juntos». Por tanto, esta noticia no puede interpretarse afirmando que, según Ponce de León existieron dos pueblos llamados Pu y Guacán al tiempo en que escribió aquella noticia, sino que existió un solo pueblo llamado Guacán, formado por sus mismos indígenas y por los que fueron traídos del pueblo del Pun, distante de Guaca muchas leguas. Antiguamente había la costumbre de designar los pueblos reducidos ya en otro, con el nombre del pueblo abandonado y solamente con la aclaración de encontrarse reducidos en aquel que les cupo acrecentar (28). El nombre del pueblo reducido no desaparecía inmediatamente sino que se conservaba entre las gentes trasladadas de sus pueblos, las que de ordinario procuraban perpetuar esa noticia. He aquí uno de los muchos documentos que lo comprueban: «Sepan cuantos esta carta de venta y enajenación perpetua vieren como yo Don Francisco Cuatin, principal del pueblo de Tusa, hijo legítimo de Don Cristobal Cuatin, principal que fue de dicho pueblo, difunto que sea en gloria, estante al presente en este pueblo de Guacan, de la Corona Real, en presencia y con licencia, autoridad y consentimiento que pide &».... «Yo el dicho Don Francisco acepto la dicha licencia y usando de ella otorgo y conozco por esta presente carta que por mi y en voz y en nombre de mis herederos y sucesores vendo y doy en venta real, por juro de heredad perpetua, para ahora y de aquí adelante, para siempre jamás, a vos Don Andrés Guachán, Gobernador del pueblo de PU e CHUQUI que está junto y poblado con este de Guacán, para vos y para vuestros herederos y sucesores conviene a saber una caballería de tierra poco mas o menos, mía propia que tengo en término del pueblo de Puntal, que alinda con tierras de Don Gabriel Taín y por otra parte tierras de Don Francisco Guachacan (debe decir Guachán), vuestro hijo, que la tierra se llama IN-PUNTAR-QUER, lo cual os lo vendo con todas sus entradas &». Esta escritura fue otorgada en «Guacan», a 9 de febrero de 1593, ante el Corregidor Alonso López Patiño y el escribano Francisco Martínez (29).

Ahora nos preguntamos: ¿Por qué se apellidaba *Guachán* o *Guachag* el Gobernador de los indios del Pun y Chuquín venido a Guaca, así como se apellida toda su descendencia hasta nuestros tiempos? Tanto en el documento anteriormente transcrito como en la enumeración de los pueblos del Corregimiento de Otavalo, Ponce de León escribe el nombre del pueblo de la misma manera; y el Sr. Tomás Hidalgo en su «Juicio Crítico sobre la Historia de la República del Ecuador» nos habla de un lugar llamado GUACAN-QUER, al otro lado del río Guáytara y, por fin, en un mapa de la República de Colombia, editado en Londres el 27 de enero de 1823, el cual ha sido tomado de Humboldt, se ha escrito *Guacha* el pueblo que hoy llamamos Huaca. Con todo, el Pbro. Borja en 1575 le llama «la guaca» y el uso totalmente adoptado es el de escribir Huaca esta palabra que, en nuestros tiempos solamente González Suárez la escribió *Guaca*. Por esto, nosotros no hemos querido apartarnos del uso general mientras no explicar la escritura que emplearemos en adelante: *Guaca*.

---

(28) Véase Ponce de León, Op. cit., págs. 106—107.

(29) La carta de venta de Don Francisco Cuatin en favor de Don Andrés Guachán o Guachag, consta en la página 154 del protocolo del escribano Francisco Martínez, Ibarra, archivo Suárez.

De otra parte, al pie de la loma de Cuesaca, en la parroquia de Bolívar, hay un pequeño valle conocido con el nombre de *Gualchán*, el que anteriormente se ha escrito *Gualchac*, *Gualchag* y *Guachán*, de propiedad de unos indios *Guachag - mira;* todo lo cual nos induce a conjeturar que se trata pura y exclusivamente de una sola palabra que fue el nombre de los caciques de Guaca (30) y que por lo mismo no sería aventurado sospechar que los indígenas de Guaca tenían un entroncamiento común con los indios del Pun y aún de otros lugares de Colombia, caso de que la palabra *Guacanquer* no fuese un error tipográfico, en vez de la palabra Yacuanquer, que también existe por aquellos mismos lugares.

Antes de olvidar para siempre a Don Andrés Guachán, referiremos aquí que en el mismo protocolo del escribano Francisco Martínez aparece como comprador de las tierras de *Putenteta,* en Mumiar, y de otras cuatro cuadras de tierras en el Puntal, por los años de 1593 y de 1594: lo que confirma la reducción de los habitantes del Pun en Guaca, ya que nació para éstos la necesidad de adquirir tierras de clima templado un tanto cercanas al nuevo lugar de su residencia.

En cuanto a la palabra Pun, tal vez tenga su origen en la palabra PUNA, (Quichua) que según Ponce de León, significa «tierra muy alta y frigidísima,.... «donde no se da ningún género de pan ni otro ningún mantenimiento» (31).

En fecha 13 de enero de 1615, se expidió una Provisión Real, dirigida al Corregidor de la «villa de Carangue», para que ponga en libertad a los caciques y principales de la encomienda del Capitán Juan Sánchez de Jerez, los cuales estaban presos en Ibarra, por no haber entregado los mitayos que estaban obligados a suministrar a dicha Villa (32) y en esta Provisión de la Audiencia de Quito consta que Don Pedro Chalacán era principal del pueblo de Chuquín reducido en el de Guaca; pero en ella no se antepone la designación del Pun, con cuyo nombre suele designarse acompañado, ni por lo mismo se refiere cuál fue su cacique, no habiéndonos sido posible averiguar todavía si estos dos nombres designan un

---

(30) Puede consultarse el testamento de don Gerónimo Guachagmira, otorgado sin indicación de día ni lugar, en marzo de 1740, archivo de los indígenas del Puntal, a cargo de Lino Ibarra.

Conocemos dos copias de este testamento: la una fue conferida en Ibarra por el escribano Miguel Gerónimo de Lara, poco después del 7 de noviembre de 1781, y la otra por el escribano Mariano de Lara, el 12 de setiembre de 1810, en el mismo lugar; pero tanta diferencia va de la una a la otra, que bien puede asegurarse que cada escribano redactó a su manera el testamento de Don Gerónimo Guachagmira, fallecido en 1740. La copia primeramente indicada dice, p. eje.: «Item mas decla(ro) que tengo dos cuadras de tierras de entro de este pueblo tras mi casa con sus linderos, por arriba, con tierras de Doña Gre(go)ria Cuaspa y por abajo con un camino (an)tiguo de los infieles estas dejo a mi hijo D(on) Domingo para que goce como cosa propia es mi voluntad.— Iten tengo una cuadra de tierras con una ca(sa) (re)donda esta (de)jo a mi hijo Don Domingo) &». La segunda copia, en la parte pertinente, dice: «Ojo 3ª. Ytem: Declaro que tengo dos quadras de tierras dentro de este Pueblo, tras de mi Casa con sus linderos por arriba, con tierras de Doña Gregoria Cuaspas, por abajo con tierras de los Caciques Taques, Ases, que divide un espino, por el un lado con tierras de Caguas, y por el otro lado con una sanja que corre, hasta la mitad del llano, estas dejo a mi hijo Don Domingo, esta es mi voluntad.—Ojo 4ª Ytem: Declaro tengo, una quadra de tierras con la Casa redonda dejo a mi hijo, con sus linderos por arriba, con la calle de la amargura, y por abajo con las mismas tierras, esta es mi voluntad».—Es de advertir que ambas copias fueron conferidas por mandato judicial y se hallan debidamente autorizadas, infringiendo los preceptos legales y morales que les imponía su oficio.

(31) *Ponce de León.* Op. cit., pág. 107.

(32) Provisión Real indicada, Ibarra, archivo Suárez.

solo pueblo o si designaron dos poblacioncillas próximas como parece más probable. Entre los títulos conferidos por Santillana de Hoyos en 1647 y que la cacica de Guaca presentó ante el Gobernador Don Juan Flores de Salazar para su aprobación en 1666, se cita un Recaudo de las tierras de la Porquera, dadas a los indios de Chuquín para pasto de sus ganados, mas tampoco se dice nada de los indios del Pun. De otra parte, en documentos muy posteriores, frecuentemente se encuentra citada la región del Pun y Chuquín como una sola, a tal punto que de estas dos palabras se ha hecho una sola y se ha escrito Punichuquín, muy frecuentemente.

GUAMBO. — Pequeño pueblo o caserío perteneciente a los caciques o indígenas del mismo apellido, el cual parece haber estado situado al pie de la loma del Cerotal, donde principia la llanura del Pucará, en el lugar conocido ahora con el nombre de «La Puerta del Pucará». Tenemos noticia de él por las diligencias de prueba, en la solicitud o demanda que Don Diego Guambo y demás principales dirigieron a la Audiencia de Quito en 1576 año en que ya dicho pueblo había desaparecido y sus habitantes estaban reducidos en Chontahuasi (33). Por esas mismas diligencias se sabe de una acequia de agua que iba a «los tambos de Guambo» o «tambos de Mira», como los llaman otros de los testigos y que como estos tambos se citan en documentos posteriores, por esta indicación, será posible localizar el pueblo de que se trata.

A Don Diego Guambo que encontramos como el principal dirigente de los indios del mismo apellido en la Provisión Real y diligencias antedichas, en 1592, lo volvemos a hallar como vecino del pueblo de Mira, desempeñando el cargo de Mayordomo de la Cofradía de esa Iglesia parroquial, como consta de un recibo otorgado a favor de Juan de Salcedo, en las diligencias consiguientes a la mortuoria de Alonso Méndez (34).

El Sr. Otto von Buchwald, en su estudio titulado «Migraciones Sud Americanas», (35) nos habla de un pueblo denominado «Huambos», situado en uno de los lugares de Cajamarca; dice que tal pueblo debió haber albergado mitimaes yungas y, sin que nosotros nos detengamos a examinar si los yungas dieron el nombre a ese pueblo o si lo designaron con el de sus predecesores, si es que los tuvieron; lo cierto es que a este lugar debemos referir el apellido de Don Diego Guambo, encontrado entre los caciques de El Angel y de los indios que existieron hacia el lado de la Cordillera oriental de la Provincia del Chimborazo (36). Probablemente el padre de Don Diego vino entre las huestes de Guayna - Cápac a la conquista de «Quillasinga» y desde entonces él y sus allegados constituyeron un ayllo o parcialidad en las cercanías de El Angel, formando un pueblecito de existencia precaria y que muy pronto llegó a desaparecer, en los primeros tiempos de la Colonia.

---

(33) Estas diligencias, con la Provisión Real correspondiente, las dejamos citadas al tratar del pueblo del Angel.

(34) Véanse diligencias indicadas, Ibarra, archivo Suárez.

(35) *Otto von Buchwald.* «Migraciones Sud Americanas», Boletín de la S. E. de E. H. A., Nº 3, pág 223.

(36) *José Endara.* Monografías Patrias, pág. 26, al tratar de Juan Díaz Hídalgo. (V. las palabras Macas y Guamboya).

En Bolívar se encuentra el nombre de Guambuta para una meseta situada dentro de esta misma parroquia; anteriormente se llamaba Guambu-ta-quer, y parte límites con las tierras de Pupu-ta-quer que integran esa llanura. ¿Habrá alguna relación entre las palabras Guambo y Guambuta? (37).

USUQUÍ. — Leve noticia nos queda del pueblo de Usuquí, que en el manuscrito a que haremos referencia se encuentra escrito Vsuqui. El 9 de julio de 1789, la Audiencia de Quito expidió una real Provisión para que los indios de Guaca se mantengan en posesión de las 20 cuadras de tierras en Pialalquer que les asignó Santillana de Hoyos; en dicha Provisión se hallan reproducidas las piezas del juicio seguido ante la Audiencia entre los indios de Guaca y Don Antonio de Luna, siendo una de aquellas diligencias el alegato que presentó Don Manuel de Luna, hijo de Don Antonio, quien cita el ya entonces antiguo pueblo de Usuquí, refiriéndose a una escritura de venta de tierras otorgada por el Gobernador de indígenas, Don Pedro Guatinango, en favor de Andrés Gualsalgo, además, indica Don Antonio que en una petición del vendedor (probablemente en la solicitud de Guatinango, pidiendo licencia para la enajenación de las tierras), se refiere que las tierras nombradas Picuaín fueron dadas por Sancho Paz Ponce de León a Pedro Guatinango y a las comuninades de indígenas de *Guaca y Chuque* (Chuquín?) (38). Por otra parte, consultando el tiempo en que Ponce de León fue Encomendero de Tusa, tendríamos que referir la adquisición de las tierras de Picuaín al año de 1565, pero si las tierras fueron cedidas cuando Sancho Paz fue Corregidor de Otavalo, como es más fundado suponer, referiremos dicha adquisición a los años de 1580 o 1582, próximamente.

He aquí las mismas palabras de Don Manuel de Luna: «Acerca de la cavallería de Tierras del Yndio Gualsalgo que pretendió Don Pedro García corre la misma esepcion de no comprenderse dentro de los linderos de las tierras de Don Antonio de Luna. Vease la escriptura de venta otorgada por el Yndio Governador Don Pedro Guatinango, y se encontrará que las Tierras que vende a Don Andres Gualsalgo nunca se dicen estar en el citio Piaralquer, sino en la loma llamada Ympuain: notense los linderos y se vera que por arriba es el termino una Estancia de Sebastian Dasi, por abajo tierras de comunidad del pueblo de Vsuqui y por los lados, dos Quebradas linderos que en todas las tierras de Piaralquer de mi parte no se encuentran».... «Presindo decir que también esa caballeria era de comunidad, y que por esto Don Pedro Guatinango jamas pudo vender como privadas, al Yndio Gualsalgo: lo cual si se quiere ver, notese la peticion de Guatinango inserta en la Escriptura de venta onde dice que las Tierras que aquí nombra Picuain, dio Sancho de Paz a el, y a las comunidades de Guaca y chuque».

Casi al frente de la loma de Pialalquer y separada por el río de Caldera, antiguamente llamado Cambi, se encuentra un ramal de la Cordillera oriental, conocido con el nombre de Impuerán; éstas podían ser las tierras que en el anterior documento se las llama Impuaín, al pie de las cuales debieron hallarse las tierras de la comunidad del pueblo de Usuquí.

---

(37) Véase testamento de Don Juan Gregorio García Paspuel.—Tusa, año de 1827, Ibarra, archivo Suárez.
(38) V. Provisión Real indicada en el archivo del Cabildo de indígenas de Guaca.

PILCHAN, PILCHANBORIN. — El pueblo de Pilchán lo encontramos citado en una Provisión Real fechada el 12 de mayo de 1594, la que reposa en el archivo de la Municipalidad de Ibarra, y sospechamos que es el mismo que con el nombre de Pilchamborín se encuentra indicado en las dos anotaciones siguientes: La primera es una carta de venta otorgada por Gonzalo Díaz Guerrero, vecino de Otavalo, como tutor y curador de Mateo (Martínez?) Guerrero, hijo de Juan Martínez Guerrero, y de Beatriz López, cuyo acápite pertinente dice así: «digo que por cuanto entre otros bienes que el dicho difunto dejo al tiempo de su fin e muerte fue una estancia de pan sembrar en terminos de *Ulcuqui* en Pilchamborin que alinda con tierras de Juan Pinan y por un lado el Rio que llama Cariaco» (39). La segunda anotación es otra carta de venta que principia así: «Sepan cuantos esta carta vieren como yo Benito de Aguilar residente en el pueblo de Ulcuqui (sic) y habitante al presente en el pueblo de Otavalo Provincias del Peru otorgo e conozco por la presente carta que vendo realmente y con efeto a Juan Ramos que esta presente para el y para sus herederos y sucesores y para quien dellos obiere causa una estancia de pan sembrar que esta de la otra banda del rio Cariaco en la cauesa del pueblo viejo de Pilchamborin (hay un espacio en blanco) que alinda por una parte con estancia de Juan Pinan Castillo y por un lado el dicho rio de Cariaco y por otro el hato de vacas de Antonio Carvajal que yo hube y compré del menor Juan Martin Guerrero y de Gonzalo Diaz Guerrero su curador y que el dicho menor lo hubo de Francisco de Paredes mayordomo del hospital Real de Quito». La venta fue otorgada en el pueblo de Otavalo, el 5 de julio de 1594. (Pág. 131 vta. del mismo protocolo).

CHAPI. — La primera noticia que tenemos del pueblo de Chapí, se remonta al año de 1563; desgraciadamente, la redacción del documento en que se la encuentra es tan mala, que deja en pie algunas importantes cuestiones que mediante ese manuscrito habrían podido esclarecerse. Nos referimos a una solicitud que Don Hernando Paspuel, cacique de Tusa, presentó ante el Gobernador de Quito, Don Melchor Vázquez Dávila, el 3 de abril del año indicado (40), la cual dice así: «Muy magco.señor. don hernando.pas pil.principal del pueblo de tuça digo.que ciertos indios de mi señorio porandar hechos bagabundos y holgazanes yhebadirse de tributar sean ydo y ausentado de su naturaleza y del dho mipno y al presente estan enel pueblo.de carangue ques chambas.eguatun. egual maz con sus mugeres y hijos.y que enel pueblo de coangue. a tutulampas y guacharan y a gui al paz e quilanbi y el pueblo de chapi aloa e masa.y en el pueblo de mira de chontaguapi.a quapa y lachaban.ỷ dos yndias de munial y enel pueblo.deguaca achandar y al mala eypiz y pisanbaz y al cuantinpaz epututpaz todos los cuales estan con sus mugueres y hijos y no los hepodido boluer a sunatural.»

---

(39) Esta carta de venta fue otorgada el 5 de junio de 1594, y obra en la pág. 125 vta. del protocolo del escribano Francisco Martínez, Ibarra, archivo Suárez.

(40) Tal solicitud se halla reproducida en una Provisión de la Audiencia de Quito, expedida a favor de don Hernando Paspuel, a fines de 1567, Ibarra, archivo Suárez.

Como se ve, en este documento se halla citado el pueblo de Chapí, sin que sea posible tener seguridad de que el pueblo indicado se designe Chapí - aloa, o si aloa (Ahoa?) sea el nombre de algún indígena prófugo de Don Hernando Paspuel. Mas, en todo caso, tenemos una fecha precisa a la cual referir la existencia del pueblo de Chapí, siendo natural atribuir su nombre a los caciques del mismo apellido que lo gobernaron y dirigieron y que a su vez debieron haberlo tomado de algún río, de cuyas márgenes fueron nativos.

Según el Pbro. Antonio Borja, el pueblo de Chapí se estaba reduciendo al de Pimampiro por el año de 1582, en que escribió su Relación, y así nos dice: «Hay otro pueblo dos leguas adelante de este, al pié de la cordillera de los Quixos, que se llama Chapi (este nombre quiere decir cacique grande), el cual dicho pueblo se está poblando de presente en este pueblo de Pimampiro, por estar todos juntos». Y más adelante agrega: «No hay en esta doctrina más pueblos que este dicho de Pimampiro, porque el de Chapi se va poblando y reduciendo en este» (41). De otra parte, en la carta de venta que otorgó Don Francisco Ahoa, cacique principal de Chapí, en favor de Hernán González, en 1593 (42), se hace constar una noticia contradictoria, es decir, que el pueblo de Chapí se hallaba poblado con indios de Pimampiro. No tuvimos cuidado de copiar textualmente ese acápite de la carta de venta, pero la parte pertinente dice: «Don Francisco Ahoa, «Cacique principal de Chapi que está poblado con los indios de Pimampiro del Corregimiento de Otavalo». ¿A qué nos atenemos? Las noticias del Pbro. Borja son muy terminantes, y además, las ideas dominantes de la época, así como los ideales políticos de entonces, nos inducen a dar asentimiento a lo dicho por el propio párroco, atribuyendo a un error de redacción lo que consta de la escritura a que hemos hecho referencia.

Imbaqui.—Antiguo nombre del pueblo de San Juan, llamado también «San Juan de Imbaquí», el cual llegó a desaparecer por orden del Licenciado Don Diego de Ortegón, próximamente el año de 1578, a fin de que sus habitantes se redujesen al pueblo de Otavalo (43). Este pueblo estuvo a cargo de un cacique llamado Juan, cuyo apellido no se cita, y fueron sucediéndose de padre a hijo Don Felipe Puento y Don Alonso Anrrafernango Puento en 1571; a éste le sucedió Don Alonso Maldonado, hermano y tío de los dos anteriores, respectivamente, en 1584, seguramente cuando ese pueblo estaba ya reducido en Otavalo.

La cláusula del testamento de Don Alonso Anrrafernango Puento, en el cual se designa simplemente Alonso Puento, dice así: «Yten declaro que yo tengo cien indios a mi subjetos que son los del pueblo de San

---

(41) *Antonio Borja.* «Relación en Suma de la Dotrina e Beneficio de Pimampiro &», Op. cit., 1897, tomo 3º, págs. 128 y 129.

(42) Carta de venta otorgada por Don Francisco Ahoa, cacique principal de Chapí, en favor de Hernán González. Protocolo del escribano Francisco Martinez, pág. 143 vta., Ibarra, archivo Suárez.

(43) Estas noticias se han tomado de la declaración rendida por Juana Coxilago ante los Alcaldes de Otavalo, en el juicio seguido por Beatriz Anrraquilago contra Ana Catabacuán, año de 1592, Ibarra, Archivo Suárez. Dos de las declaraciones rendidas en este juicio las reproducimos al tratar del pueblo de Cachambitce.

Juan que yo hobe y herede de Don Felipe Puento mi padre que esto se entiende de todos los indios que se hallaron en mi parcialidad en la visita que Alvara de Ro.... y Hernando de Abarca cuando visitaron los indios de esta pr.... los cuales mando los haya y herede todos D. Alonso Maldonado mi tío con la bendicion de Dios meo Señor a quien ruego y encargo los trate bien y los tenga según y de la manera que los he tenido hasta agora».... «Fecho en el pueblo de Otavalo a veintiseis dias del mes de mayo de mil quinientos y ochenta y cuatro años» (44).

GUALZAQUI.—Actualmente Gualzaquí es una parcialidad de indígenas ubicada en la parroquia San José de Quichinche, colindante, por el lado occidental, con el cantón Cotacachi; mas, en varios documentos antiguos se habla del pueblo de Gualzaquí, del cual fueron caciques Cacoango, Antonio y Francisco de Hosnayo. La decadencia a que llegó a fines del del siglo XVI nos hace recordar los hechos de armas del cacique Antonio de Hosnayo, y creemos que deba atribuírsela precisamente a esta causa, entre otras que empezaron a influir desde los primeros tiempos de la conquista española: en efecto, sabido es que Don Antonio de Hosnayo fue el pacificador de los indios de Lita y Quilca, que emprendieron en una nueva sublevación, con posterioridad a aquella que tuvo lugar en 1550.

Por el año de 1608, los indios de Gualzaquí ya debieron estar reducidos en Otavalo, porque Don Francisco de Hosnayo se designa «cacique de Otavalo»; entonces contaba solamente con cincuenta indios, a lo que nosotros creemos eran los tributarios, sin contar con las familias de éstos, las viudas, ausentes y reservados, como en aquella época solían indicarse. Tal es lo que consta de una solicitud que este cacique presentó ante el Corregidor de la villa de Ibarra y Partido de Otavalo, así como también que las tierras de Gualzaquí las tenían muy mermadas, por haberlas usurpado la comunidad del pueblo de Otavalo, León de Sanabria (el escribano?) y la Cofradía de Ntr^{a}. Sra. del mismo pueblo. Diego Mata, comisionado por el Capitán Don Cristóbal de Troya, para informar acerca de lo denunciado en la solicitud del cacique de Gualzaquí, hablando de la extensión de esas tierras, dice: «Y vide que la entrada a los dhos sitios de suso nombrados en el llano que dicen gualzaqui esta una chamba que empieza desde una quebrada grande qne divide estas tierras lo que poseé Joan Dias Guerrero hasta la quebrada del rrio de la comunidad que coxe todo el llano de gualzaqui» (45).

La designación del pueblo de Gualzaquí, en su carácter de tal, la encontramos, entre otros documentos, en el Recaudo del Teniente de Gobernador de Quito que reproducimos a continuación, por la importancia que tiene para la Monografía del cantón Otavalo. Tal Recaudo dice así:

---

(44) Tanto la cláusula testamentaria transcrita, así como las demás noticias acerca del cacicazgo de San Juan, se encuentran en un legajo que contiene las diligencias practicadas a solicitud de Don Alonso Maldonado, para la adquisición de dicho cacicazgo, año de 1584, Ibarra, archivo Suárez. Entre esas diligencias se halla reproducido original el testamento de Don Felipe Puento, otorgado el 18 de marzo de 1571.

(45) Todos los hechos a que se hace referencia en este acápite constan de una Provisión Real trunca, expedida por la Audiencia de Quito en favor de los caciques de Gualzaquí, Don Francisco y Don Sebastián de Hosnayo, en fecha 20 de setiembre de 1608. Otavalo, archivo de la Jefatura Política.

«yo elliçençiado.francisco falcon. tenientegeneral de gouernador e Justiçia mayor enesta çiudad de Quito.y en toda su gouernaçión.por el illustre señor gil Ramirez de avalos.gouernador y capitán general. enesta dha ciudad y su Gobernacion- a bos diego de bustamante que ante mi parecieron parimbaqui y farinango yndios delpueblo de gualçaqui.encomendado.enantonio.de riuera.vezino de esta ciudad en nombre. de cacoango.cacique del dho pueblo y me hizieron rrelacion diziendo.que bos. agora nuevamente le aueis metido.y meteis en las tierras y terminos.del dho pueblo.çierto ganado vacuno. el cual les come y destruye. sus chacaras.y tierras y les haze mucho daño y perjuizio y me pidio. Le mandase dar y diese.mi mandamiento.para que luego sacasedes. el dho.ganado. de las dhas tierras.lo cual por mi visto mande dar y di el presente por el cual bos mando que no metais ni pongais ningún ganado.bacuno.ni de otra calidad. en las tierras y terminos del dho pueblo.de.Gualzaqui.y si por caso lo haueis metidô y puesto.Los (sic) sacad y quitad dentro.de quince diaz.y siteis (sic) alguna rrazon. o causa ligitima. para poder tener.el dho ganado en la dha tierra.pareced ante mi dentro.del dho termino a lo mostrar dezir y alegar. que yo. os oyre a bos.y a los dhos yndios y hare y administrare justicia.lo cual ansi hazed y cumplid.so pena de cien pessos de oro.para la camara de su magestad.y mando a cualquiera persona.que sepa leer.bos lea y notifique este mandamiento por ante testigos.y asiente la notificaçion.en las espaldas.fho.enquito.aveinte y tres dias.delmes.de febrero de mill y quinientos y cincuenta y ocho años elliçençiado.falcon por mandado del señor teniente general.gabriel de heredia esriuº publico y consejo en veintiseis dias.del mes de febrero de mill y quinientos.y cincuenta y ocho años.notifique yo francisco de Aaraujo.Corregidor.de esta prouincia de otabalo.el mandamiento desta.otra parte contenido a Diego de bustamante el cual dixo que la ouedecia y que yria a quito.dentro del dho termino que Por el dho mandamiento le esta mandado.siendo testigos pedro beru y andres.gallo.ante mi francisco de araujo» (46).

Cochasqui. — Este pueblo se halla frecuentemente citado por todos los escritores que han hablado de los acontecimientos de la antigua provincia de Imbabura, y así solamente nos remitiremos a Cieza de León, quien, al tratar de este pueblo, lo llama «los aposentos de Cochasquí», lo cual indica que se hallaba constituido a la uzansa de los incas, como lo estaban Gualmatán, Caranqui y Quito (47). El Dr. Pablo Herrera afirma que el pueblo de Cochasquí fue dado en encomienda a uno de los conquistadores y que después se dividieron sus habitantes para formar los pueblos de Tocachi y Malchinguí (48).

---

(46) El Recaudo que acabamos de copiar se halla reproducido en la Provisión Real expedida por la Audiencia de Quito en favor de los caciques de Gualzaquí, citada en la Nota inmediata anterior.

(47) *Cieza de León.* Op. cit., págs. 390 y 391.

(48) *Dr. Pablo Herrera.* Antologia de Prosadores Ecuatorianos, pág. 126.

El guanga o los guancas.—Citado por Cieza de León entre los pueblos que se encontraban al Poniente (sic) de Otavalo, así como por Ponce de León entre los pueblos que pertenecieron a este Corregimiento (49).

Puritaco o puritazo.—Citado así mismo por los escritores últimamente indicados, en 1545 y 1582, respectivamente (50). También el P. Velasco lo cita como una de las tres *naciones* situadas hacia el norte de Quito, pero que como Sancho Paz lo enumera entre los pueblos del Corregimiento de Otavalo, debió estar fuera de las cinco leguas de Quito y que por lo mismo Velasco lo indicó mal localizado.

Collahuaso.—En cuanto a este pueblo, se aplica lo mismo que tenemos dicho respecto de Puritaço, con el cual se halla mencionado conjuntamente.

Entre los pueblos de la villa de Ibarra y Partido de Otavalo que llegaron a desaparecer con posterioridad al año de 1606, citaremos los siguientes:

Taques
Lita
Quilca
Tulla
Lalchipí
Inrranquí
Acpulro
Tupiangue
Irubí
Cachambitce.

Taques.—Taques y Tulcán (antiguo) fueron dos poblaciones gemelas, que salieron a la luz de la civilización en la época misma de la conquista española, y si fueron gemelas por su origen, lo fueron también por las vicisitudes que ambos pueblos atravesaron, por las fatigosas cargas y servicios impuestos a los indígenas y hasta por los castigos a sus caciques. En casi todos los documentos que hemos encontrado aparecen juntamente los caciques de Taques y Tulcán, ya ante la Real Audiencia de Quito, ya ante el Corregidor de Otavalo y, después, ante el Corregidor y Alcaldes de la villa de Ibarra. También la suerte de esas poblaciones fue la

---

(49) *Cieza de León.* Op. cit., pág. 390; *Ponce de León.* Op. cit., pág. 106.
(50) *Cieza de León.* Op. cit., pág. 390; *Ponce de León,* Op. cit., pág. 106.

misma, porque ambas fueron reducidas a otro lugar para constituir la base de los habitantes de la actual ciudad de Tulcán.

Que las gentes de estos pueblos existieron en la época misma de la conquista española, nos lo dice la Historia General, ya que la tierra de los tulcanes fue el único lugar en que los castellanos encontraron alguna resistencia (51), y, además, porque sus indios fueron dados en encomienda a Antón Diez y Alonso de Villanueva, por el mismo marqués Pizarro (52).

Ponce de León cita «dos pueblos llamados los Tulcanes», en 1582 (53) y es seguro que con este nombre se designaron ambos hasta mediados del siglo XVII, si bien es cierto que en todo este tiempo en el un pueblo eran caciques los Taques, y en el otro los Tulcanazas. El 8 de noviembre de 1602, la Audiencia de Quito expidió una Provisión Real, para que el Administrador del obraje de Otavalo entregase unos doscientos pesos que tenía en su poder, «del caudal y sustancia» de la comunidad de indígenas de los Tulcanes, entrega que se ordenó a petición de los caciques García Tulcanaza y Hernando Taques, interesados en la conclusión de una iglesia de ladrillos y cal y canto», que por aquel tiempo estaba a punto de recibir cubierta (54); pero en esa Provisión se designa a los caciques así mismo «caciques de Tulcán». Esta designación se la encuentra todavía más clara en el siguiente documento que lo debemos a la diligencia del Sr. Manuel María Carrera, quien nos lo suministró: «Alguacil de la Billa de Sn Miguel de Ybarra o cualquier de buestros tenientes dad Posecion actual Real por al (debe decir: corporal) jure domini belquasi a Don Diego taques Cacique principal de este pueblo de tulcan por si y En nombre de todos los yndios a el subjetos- y de su parcialidad sin perjuicio de tercero que mexor derecho tenga- de las tierras- que tienen en los citios de car y maspas (Maspás)- y mayuguel- y sinues y musmas y pisquir y camal que le pertenece por Real Executoria que ante mi presento y no consintais que ninguna persona ley (sic) inquieten mueba ni quite sin que primero sea oydo y por fuero y derecho bencido pena de cincuenta pesos para la real camara de su magestad. En que desde luego doy por yncurso y condenado a el que lo contrario hiciese que yo en nombre de la real justicia le amparo y defiendo por si y en nombre del comun de su parcialidad. Fch• en tulcan a dies y nueve de henero del año- de mil y seiscientos y treinta y cuatro».

Ocampo no menciona los dos pueblos de Tulcán para el año de 1650 (55), en lo cual hay una omisión que debe ser corregida sin riesgo de equivocación alguna, ya que por el año de 1668, el Capitán Francisco de Terán, Corregidor de la villa de San Miguel de Ibarra expidió un auto, fechado el 20 de julio de ese mismo año, en que ordenaba a los Gobernadores de indígenas de los pueblos de San Antonio (de Ibarra), Carangue, Tusa y Tulcán, se presenten en la Villa para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Audiencia de Quito, que dispuso el establecimiento de *chasquis* ordinarios de Quito a Santa Fe de Bogotá. Esta orden fue notificada a Don José Tulcanaza, Gobernador de Tulcán, y a Don Ambro-

---

(51) *González Suárez,* Historia General de la República del Ecuador. (Cita de Pbro. Amable A. Herrera, en su obra titulada «Notas Históricas».

(52) Relación anónima intitulada «La Cibdad de Sant Francisco del Quito», Relaciones Geográficas de Indias, 1897, tomo 3°, págs. 76 y 78.

(53) *Ponce de León.* Op. cit., pág. 107.

(54) La Provisión Real a que nos referimos se encuentra en el archivo del escribano Juan Miguel Suárez, en Ibarra.

(55) Nos referimos a la Nota bibliográfica del Sr. J. J. y C., que nos ha servido de base para el presente estudio. V. Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, N° 12, pág. 515.

sio Fernando Taques, cacique de Taques, en la misma fecha del auto, y en consecuencia de esa orden, los caciques debían nombrar «luego incontinenti» .... «un indio de toda seguridad para este ministerio» (56).

Hasta esta fecha no hay noticia de la reducción de los indios de Taques al pueblo nuevo de Tulcán; pero entonces se designa ya de Taques al pueblo de los indios de este último apellido. Tampoco se podría afirmar con toda certeza la fecha en que el antiguo pueblo de San Sebastián de Tulcán se trasladó al nuevo de San Miguel, y solamente el material con que se construyeron las paredes de la iglesia de la parroquia, hace sospechar que los indios de la parcialidad de los Tulcanazas ya se habían reducido al pueblo nuevo antes del año de 1602; pues por la ya citada Provisión Real de ese año consta que no se trataba de una capilla como la que hubo en San Sebastián, sino de una iglesia parroquial, hecha con el concurso de los de Taques, y construida, como dijimos, de ladrillos y cal y canto. ¿Será la actual iglesia Matriz, tan antigua y edificada con ese mismo material antedicho?

La primera noticia cierta del pueblo nuevo de San Miguel, la encontramos en el testamento que Lázaro Cayalán otorgó en este lugar el 5 de noviembre de 1697, así como tenemos conocimiento de la capilla del pueblo antiguo y de algunos otros detalles que los daremos a conocer oportunamente, por el testamento de Lázaro Fueltala, otorgado el 8 de octubre de 1705 (57).

Muy tarde, es decir, de 1762, datan las noticias que tenemos de la reducción del pueblo de Taques a San Miguel de Tulcán, por una «Rl Prov. Institutiva para q. el Corregidor de la villa de San Miguel de Ibarra Guarde Cumpla y Execute lo contenido en ella a pedimento de Don Phelico (más adelante dice Felicio) Heche Govr. de la Parcialidad nombrada Taques Reducida en el pueblo de tulcán jurisdn. de esta dha Villa (58).

Antes de terminar este asunto, rectificaremos, de paso, un grave error que llega a desorientarnos en la investigación histórica y filológica de los nombres locales. Tal error consiste en creer que el antiguo pueblo de Tulcán se haya llamado *Tulcanquer*. No hay necesidad de volver a citar aquí los documentos en los cuales el pueblo de San Sebastián y el de Taques se llamaban Tulcán, llana y lisamente; así mismo se designó Tulcán el pueblo de los Tulcanazas, mientras existió éste, cuando el pueblo fue reducido y mientras se conservaba el recuerdo de él entre los indígenas, se lo llamaba «el pueblo antiguo de Tulcán», y solamente cuando llegó a desaparecer su memoria, se llamaba a esa colina con el nombre de *Tulcanquer*, que significa «loma de Tulcán». Si dijésemos «*loma de Tulcanquer,* equivaldría a decir «loma de Tulcán-loma», por ignorancia de la terminación indígena. Nos ratificamos, pues, en nuestro artículo «Los Aborígenes del Carchi no son Encabellados», y tenemos como errada la interpretación de la palabra *quer* en el significado de pueblo: *quer* significa terreno, en contraposición a *fuel,* que significa quebrada, en el idioma de los Pastos.

---

(56) El Auto del Corregidor Francisco de Terán y las citaciones consiguientes, se encuentran en Ibarra, en el archivo del escribano Suárez.

(57) Ambos testamentos tuvimos la oportunidad de conseguir de un benévolo vecino de Tulcanquer, con la cooperación del Sr. Manuel M. Velasco, actual Director de la Escuela Central de niños de Tulcán.

(58) La Provisión Real en favor de Don Felicio Eche, fue expedida el 5 de octubre de 1762, y se encuentra en una especie de duplicado, coleccionada con otras de igual clase y del mismo año en el archivo de la Biblioteca Nacional de Quito (tomo empastado).

Lita.—Antiguo pueblo de aborígenes imbabureños, belicosos y temibles, quienes, a órdenes del cacique Gualapiango, conquistaron a los Lachas, que continuaron en la obediencia a los descendientes del Conquistador (59). También guerrearon con los de Quilca y Caguasquí en los tiempos de su infidelidad; pero, a lo que se nos alcanza, no llegaron a sojuzgar a éstos, porque continuó en Caguasquí la descendencia del cacique Yanguanango, así como en Quilca la dinastía del cacique Culangarraba, abuelo de Sebastián Quilzarraba, que vivió por el año de 1582 (60). Por este año había en Lita 354 indios tributarios; los ciento eran cristianos, y los demás infieles; 20 indios viejos y otras tantas viejas; doscientos muchachos y 80 niñas que concurrían al aprendizaje de la Doctrina. No se mencionan las mujéres casadas y solteras y sólo se habla de otros 300 indios montañeses que parece fueron cristianizados por los religiosos mercedarios (61).

En 1550 los Litas y Quilcas verificaron un levantamiento en el que mataron a su encomendero Martín de Aguirre y a otros españoles. Sublevados nuevamente, fueron pacificados por Don Antonio de Hosnayo, (62) cacique de Gualzaquí. Posteriormente al año de 1623 fueron reducidos los pocos indígenas que quedaron en este pueblo, juntamente con los de Quilca, al pueblo de Caguasquí (63).

Quilca.—Pueblo perteneciente al Partido de Otavalo y después a la Villa de Ibarra, como los anteriores, cuyos habitantes fueron reducidos a Caguasquí con posterioridad al año de 1623 (64). Se ha dicho que a un día de camino hacia el Occidente de Caguasquí se encuentran los vestigios de un pueblo que pudo ser el de Quilca (65), del cual fue cacique en 1582 don Sebastián Quilzarraba. Por este mismo año se contaban en Quilca 183 indios cristianos, seguramente tributarios; veintiocho viudas; 60 viejos y 63 viejas, de más de cincuenta años de edad, y 284 muchachos y muchachas de Doctrina (66). La lengua que hablaban estos indígenas era la misma de Otavalo; solían adorar al cielo, así como también a los cerros altos y nevados, haciéndoles sacrificios de chicha, maíz blanco y coca. En 1595 era Gobernador de los indios de Quilca Don Luis Imba, a quien se le notificó un auto del Corregidor Alonso López Patiño el 7 de mayo del año indicado, siendo testigos de esa diligencia Don Luis

(59) *Fray Andrés Rodríguez.* Relación del pueblo de Lita, Relaciones Geográficas de Indias, 1897, tomo 3°, pág. 122.

(60) *Fray Gerónimo de Aguilar.* Relación de los pueblos de Caguasquí y Quilca, Rel. Geog. de Indias, 1897, tomo 3°, pág. 126.

(61) *Fray Andrés Rodríguez.* Op. cit., pág. 121.

(62) Monografía de Otavalo, pág. 31.

(63) Ignoramos por el momento la fecha precisa en que fueron reducidos a Caguasquí los pueblos de Lita y Quilca.

(64) V. Capitulaciones del Presidente Morga con Pablo Durango Delgadillo, dos de las cuales se hallan reproducidas en el nombramiento de Corregidor de Ibarra y Gobernador de Esmeraldas, expedido en favor de Francisco Pérez Menacho. Libro de Actas del Cabildo de Ibarra, 27 de Marzo de 1623. I. A. S.

(65) Véase Geografía de Imbabura. *Madera,* 1918, pág. 28.

(66) *Fray Gerónimo de Aguilar.* Relaciones Geográficas de Indias, 1897. pág. 126.

Caraimba, Don Luis Quilcaimba y otro cuyo apellido no hemos podido leer, y suscribe, a modo de autorización de esta diligencia, Gerónimo de Loaiza (67).

TULLÁ.—Citado en la Ordenanza que el Licenciado Don Diego Zorrilla, Oidor de la Audiencia de Quito y Visitador General de su Distrito, expidió para el Repartimiento de Otavalo, el 7 de noviembre de 1612 (68). El acápite pertinente dice así: «Que repartido dicho tributo de dinero, mantas y aves, entre dosmil setecientos y ochenta y un indios tributarios incas en los dichos pueblos de Otavalo, Cotacache, Tontaquí, Inta, Tulla y San Pablo asi casados como solteros de diez y ocho hasta cincuenta, cave a pagar a cada uno de dichos indios cuatro patacones de a ocho reales, dos mantas y dos aves, puestas y pagadas en cado uno de dichos pueblos, al Corregidor de dicho partido, etc.» El pequeño pueblo de Tulla estaba situado en las riberas del río Intag, a cuyo pueblo fue reducido posteriormente (69).

LALCHIPI.—Citado en la misma Ordenanza del Licenciado Zorrilla, en 1612, cuyo acápite anteriormente transcrito termina así: «.... no entran ciento y treinta y un indios de este repartimiento que estan en los puebos de Guayllabamba y Puellaro, Lalchipí, Inrranquí, cuya cobranza de tributos han de ser a cargo del Corregidor que lo fuere de esta dicha ciudad (de Quito) por estar los dichos indios en el contorno de las cinco leguas de ella» (70).

INRRANQUI.—Sospechamos qus este nombre pudiera ser *Inrraquí*, a juzgar por las palabras *Anrraquí* y *Conrraquí*, en cuyas bases no se percibe el sonido de la n, aunque sí se lo encuentra en el apellido *Anrrango*, pero teniendo en cuenta que la terminación de los nombres de personas no es en *go* sino en *ango*. Como hemos dicho, también este pueblo se halla citado juntamente con los dos anteriores.

Si multiplicásemos por 4 el número de 131 indios tributarios que en en 1612 existían en las cuatro poblacioncillas mencionadas en el fragmento de la ordenanza últimamente transcrito, tendríamos un total de 542 personas que aproximadamente podrían representar los indios empadronados para el pago de los tributos, juzgándolos algo así como jefes de fami-

---

(67) Véase Mandamiento del Corregidor Alonso López Patiño a Don Francisco de Villagrán, año 1595, I. A. S.

(68) Véase Monografía de Otavalo, pág. 35....

(69) Véase Monografía de Otavalo, pág. 29.

(70) Véase Ordenanza del Licenciado don Diego Zorrilla, Monografía de Otavalo, pág. 37.

lias de cuatro personas. Ordinariamente las familias indígenas eran más numerosas, pero es necesario compensar ese número con los muchachos mayores de diez y ocho años que, aunque tributarios, no habían llegado a formar familia, y si al resultado de la multiplicación le agregamos un diez por ciento para calcular el número de viudas, ausentes y reservados tendremos en definitiva que los pueblos Guayllabamba, Puéllaro, Lalchipichí e Inrranquí tenían, en 1612, un promedio de 574 personas; cifra bien escasa por cierto para caracterizar de pueblos a las cuatro agrupaciones anteriormente indicadas.

ACPULRO Y TUPIANGUE. — En nuestra Carta Abierta al Sr. Canónigo Madera indicamos los pueblos de Acpulro y Tupiangue como correspondientes al partido de Tontaqui en 1595; dijimos también que fue cacique de este pueblo Don Luis Congoro y, por fin, presumimos de dos pueblecitos más, fuera de Tontaqui, como correspondientes al partido de este nombre.

Consultada la Ordenanza de 1612 para el Partido de Otavalo, resulta que efectivamente el partido de Tontaqui se compania de cinco cacicazgos, cuyos caciques eran: Luis Velázquez Apoango, Francisco Tontaquina, Luis de Guzmán (a quien no hay que confundir con otro cacique de Caranqui del mismo nombre y apellido, que murió en 1589), Gerónimo de Velázquez Congoro y Felipe Apoango de Vivar, no *Cangro* como consta en la copia de la Ordenanza, porque, como hemos dicho, en 1597 era cacique de Tupiangue Don Luis Congoro, seguramente progenitor de Dn. Gerónimo de Velázquez.

Ahora bien, ¿estos cacicazgos fueron pueblos o simplemente parcialidades? En la citada Ordenanza constan únicamente como cacicazgos de Tontaqui en 1612: mas, nosotros nos estamos refiriendo al año de 1597 y bien podía suceder que en habiendo sido pueblos hubiesen participado de la rápida decadencia que se dejó sentir en todo el partido de Otavalo. Pero, ¿por qué entonces Ponce de León no los designa como pueblos en 1582? Vamos a examinarlo.

Don Hernando Nalchimbaquen, indio de la parcialidad de Don Felipe Apoango de Vivar, de Acpulro, practicó ante el Alcalde de Tontaqui, el 18 de diciembre de 1597, una información de testigos, tendiente a probar que le pertenecían las chacras de *Mitababuela* cosa ya de cincuenta años y que a esa fecha se las disputaba una sobrina del peticionario llamada Isabel Cutungun-cuán y al efecto se recibieron las siguientes declaraciones de testigos:

« El dicho indio (Nalchimbaquen) a un viejo llamado Alonso Anrrango subjeto de Don Luis Congoro del pueblo de Tupiangue habiendo jurado informado de (ilegible) que dirá la verdad de lo que supiere y fuere preguntado dijo y pusolo por esta carta siguiente:

E luego este dicho día mes e año el suso dicho señor Alcalde tomó y recibió juramento al dicho indio viejo llamado Alonso Anrrango deste dicho pueblo de *Tupián* que es Alguacil para todo el pueblo de Tontaqui p^a^ en la dicha razón y confiesó según informa de derecho y habiendo hecho bien y cumplidamente prometieron (sic) de verdad lo que supiere y le fuere preguntado y absolución y conclusión del dicho juramento dijeron los suso dichos que lo que saben y conocen al dicho indio viejo cuando estaba a Martín Anrraimba difunto padre de Don Hernando Nalchim-

baquen que tenía a la dicha tierra llamada *Mitaua buela* siempre cultivan (sic) y labraban a la dicha tierra a Martín Aurrimba dicfunto y agora a su hijo legítimo Nalchimbaquen sino a su sobrena llamada Isabel *Cotugoncuen* es hija de mancebada a la dicha india y no a estorbar hijo de legítimo que es mayor y no puede anegar (sic) la dicha india tierra que tenían al dicho Hernando esto es lo que sabe y verdad.

Baptista.

E luego este dicho día mes e año el Sr. Alcalde y por de ante tomó y recibió juramento de un principal Don Rafael de este dicho pueblo de Tupián que para la en la dicha razón y confiesó según informa de derecho y habiendo hecho y cumplidamente prometieron de verdad lo que supiere y le fuere preguntado y absolución y conclusión del dicho juramento dijeron los suso dichos testigos lo que saben y conocen a la dicha tierra cuando estaba Martín Aurraimba dicfunto padre de a Hernando Nalchimbaquen siempre las tenían y poseían a la dicha tierra llamada *Mitaua buela* y no esturben nimpersona hasta hoy este día y agora de un indio Cacoango es forastero del pueblo de Yrubí que pero a su mujer a su sobrina de este Nalchimba que es otra madre y no a esturbar hijo de legítimo a Martín Aurraimba es natural de Acpulro y estos lo que sabe y verdad».

Es de notar que esta última declaración no está suscrita ni siquiera por el tal Baptista, si bien es cierto que en virtud de estas pruebas dirimió la controvercia el Alcalde Juan de León, ordenando que las tierras del litigio se dividan por partes iguales entre demandante y demandado.

La disputa no quedó terminada así, sino que a raíz de la sentencia del Alcalde, se presentó, no ya Isabel Cutuguncuán, sino una Ana Tuguncuán y su marido Alonso Cacoango ante el Corregidor de Otavalo y propusieron nueva demanda a Hernando Nalchimbaquen, tío también de la demandante. La Tuguncuán presentó por testigo a Juan Mitava, según la declaración que transcribimos anteriormente, así como también a Rodrigo Cacoango, cuya declaración principia así: «En el pueblo de Otavalo, a treinta días del mes de diciembre del dicho año (1597), los dichos Ana y Alonso presentaron por testigo a un indio que se dijo llamar Rodrigo Cacoango, natural del pueblo de Tontaqui, del ayllo de Don Luis Congoro» (71).

Resumiendo, pues, los datos que acabamos de indicar, tenemos que la palabra pueblo se ha empleado: 1°, para designar el partido o la parroquia de Atuntaqui; 2°, para denotar la población misma de Atuntaqui, (según aparece de las palabras «que es Alguacil para todo el pueblo de Tontaqui» de Alonso Aurrango), y 3°. para indicar a Acpulro y Tupiangue, pertenecientes a Atuntaqui. Todo esto según las declaraciones practicadas ante el Alcalde de aquel lugar; mas, según las declaraciones tomadas ante el Corregidor de Otavalo, resulta que a Don Luis Congoro, cacique de Tupiangue, y a sus indios, no se les designa ya de Tupiangue sino de Tontaqui, es decir con indicación no ya del pueblo o parcialidad a que pertenecía, sino de la circunscripción territorial de Atuntaqui.

Por tanto, tenemos descubierta una nueva acepción de la palabra pueblo, en el sentido de parroquia o distrito correspondiente a un centro de población principal a que pertenecían las poblaciones menores o «anejos». ¿En qué sentido toma Ponce de León la palabra pueblo en su «Re-

---

(71) Véanse diligencias seguidas por Ana Tuguncuán y su marido Alonso Cacoango contra Hernando Lalchimbaquen, años de 1597—1598, I. A. S.

lación y descripción de los pueblos del partido de Otavalo? ¿Querrá significar tal vez Relación y descripción de las parroquias pertenecientes a dicho corregimiento? No nos atrevemos a asegurarlo, porque también este escritor emplea la palabra pueblo en varios sentidos, los cuales estudiaremos más adelante.

IRUBI.—Caserío en el Valle de Guayllabamba, citado por el Sr. Jijón en el Boletín Nº 6, pág. 351. Se lo indica en calidad de pueblo en la declaración del testigo Rafael de la Información presentada por Don Hernando Nalchimbaquen, que tenemos copiada anteriormente. La palabra *Iru* es un nombre propiamente imbabureño, como puede verse en la declaración de Juan Mitava también ya transcrita; además, se encuentra el nombre de *Irumina* en la parroquia de Ambuquí.

CACHAMBITCE.—Citado como pueblo en la Información seguida por Beatriz Anrraquilago, disputando las tierras de *Calchacec-ytú*. Dicha información tuvo lugar ante los Alcaldes de Otavalo en setiembre de 1592. Daremos a conocer aquí las declaraciones rendidas en esa Información, no tanto porque quisiésemos sostener el carácter de pueblos para estas agrupaciones sociales, sino por la importancia que tienen desde otros puntos de vista:

«En el pueblo de Otavalo veintiocho de setiembre de mil quinientos y noventa y dos años. Para la información de la dicha Beatriz Anrraquilago presentó por testigo a Juana Coxilago india los dichos Alcaldes tomaron y recibieron juramento según forma la cual prometió de decir verdad de todo lo que supiere y fuere preguntado.

Preguntado si sabe o conoce de esta tierra que pide la dicha Beatriz diciendo que su marido difunto la dejó por ser su mujer legítima este dijo de quién lo hubo dijo esta testiga que su padre llamado *Tambaco* tuvo y poseyó en esta dicha tierra que se dice Calchicec-Ytú de muchos años. Estado poblado en San Juan pueblo viejo y quedó despoblaron hacia de este pueblo por mandado del Licenciado Diego Ortegón habrá como catorce años dejó de labrar aquella tierra y desde entonces no entró ningún indio y muerto dicho *Tabaco* padre del dicho Juan que la tierra fue por desmontar y que agora dos años el dicho difunto Juan Cabascango viendo y conociendo que es de su padre entró allí a guardar las ciertas cabras que guardaban de un español — y llevando de la otra manada aquellas cabras viendo aquella tierra buena entró de labrar con una yunta de bueyes para arar y sembró papas y muchos otros legumbres.

Preguntado que por qué pide esta Ana Catabacuán contra esta Beatriz—dijo que la dicha Ana Catabacuán es tía del dicho difunto Juan y era casada con un indio llamado Francisco Ibadymba de Cachambitce. El cual aunque fue vivo no entró en esta tierra — Por decir esto que la dicha Ana tiene su *chaziento* de la dicha Beatriz y quiere tomar toda la tierra — y que la dicha Ana Catabacuán tiene sus tierras por sí que dejó su marido difunto en su testamento y que el difunto es otro pueblo llamado *Cachambitcey* así no podía entrar en esta tierra esta es la verdad

para el juramento que hecho tiene y no firmó y firmaron los dichos Alcaldes.

El Alcalde, *Rodrigo de Vivar.* El Alcalde, *Lázaro de la Torre.*

Ante mi Diego Lopez».

E luego dicho día mes y año susodicho. Para la dicha información la dicha Beatriz Arraquilago presentó otro testigo a Rº Farnango los dichos recibieron juramento según forma. El cual prometió decir verdad de todo lo que supiere y le fuere preguntado.

Preguntado qué es lo que sabe de esta tierra que pide la dicha Beatriz—dijo este testigo que sabe y conoce desde el tiempo de Inga—que en esta dicha tierra llamada Calchicec-Ytú tuvo y poseyó un indio que se dice *Cangue* abuelo del dicho difunto Juan Cahuascango—después muerto el dicho Cangue entró un hijo suyo llamado Tabaco su padre del dicho difunto y después de su fin y muerte el dicho Tambaco como hijo y sucesor entro el dicho Juan Cauascango conociendo que es su tierra y sus antepasados.

Preguntado que porqué lo pide y pretende su.....Ana Catabacuán diciendo que su marido lo dejó en el testamento por suya —dijo que no puede ser porque el dicho difunto marido de la dicha Ana es otro pueblo llamado *Cachanbitce*—y así no vido entrar ninguna vez esto dijo y es la verdad pª el juramento que hecho tiene en lo cual se afirmó y retificose en él y es de edad de más de sesenta años y no firmó porque no supo y firman los dichos Alcaldes.

El Alcalde *Don Rodrigo de Vivar* El Alcalde *Lázaro de la Torre.*

Ante mi Diego Lopez». (72)

Ahora enumeraremos los pueblos que, habiendo existido desde antes de 1606, han servido de base a nuestras actuales poblaciones, si bien algunos de ellos han cambiado de sitio y son los siguientes:

Tulcán
Guaca (La Guaca, Guacán)
San Gabriel (Tusa)
Bolívar (Puntal)
Mira (Chontahuasi)
Pimampiro (Utubuela?)
Caranqui (Carán o Carangue)
San Antonio (Tuariquí?)
Atuntaqui (Tontaqui)
Salinas (Sección de Tumbabiro)
Urcuquí (Ulcoquí)
Cahuasquí (Caguasquí)
Catacachi
Otavalo (Sarance)
San Pablo
Tocachi

(72) Véase información seguida por Beatriz Anrraquilago contra Ana Catabacuam, año de 1592, I. A. S.

Malchinguí
Puéllaro
Perucho
Tabacundo
Cayambe (Cayangue)
Guayllabamba.

No entraremos a indicar los datos pertenecientes a la historia antigua de estos pueblos, a fin de detenernos algo más en el examen de aquellos que hemos colocado en los dos primeros grupos; pues, si bien la historia de estos últimos es más interesante, la enumeración de los primeros no satisface y, siendo como son desconocidos la mayor parte de ellos, es indispensable apurar su estudio, para rescatarlos «de las injurias del tiempo» (73). Por esto, réstanos enumerar los pueblos Imbabureños que aún no habiendo existido hasta el año de 1606 llegaron a surgir más tarde y éstos son:

El Pun, como distrito colombiano, desde 1905 próximamente y como parroquia ecuatoriana desde 1918.

El Angel, desde antes de 1647.

San Isidro, como parroquia, solamente desde el 18... a esfuerzos del Sr. Francisco Galárraga, venerable anciano que acaba de fallecer.

Los Andes, antiguo caserío que se llamó Mumiar y antes de 1583, Chucuanchala; como caserío desde 1614, próximamente; como parroquia, poco después de 1905.

La Paz (Pialalquer) población diseminada desde antes de 1816, actualmente pueblo y parroquia del Cantón Montúfar.

La Concepción, parroquia formada de los pequeños caseríos de La Concepción, Santiaguillo, El Empedradillo, La Loma y otros, situados al lado occidental de la Provincia del Carchi.

Ambuqui (Angoquí).

Angochagua, Caserío de alguna antigüedad, con cacique de apellido de los Pastos, actualmente parroquia.

Mariano Acosta, parroquia constituída en la sección Oriental de Pimampiro; tiene una población diseminada y de escasa importancia.

La Esperanza, como caserío, talvez desde 1868, parroquia civil de la población diseminada.

San Roque, caserío de la parroquia de Atuntaqui, fue parroquia civil desde 1897 próximamente.

San Rafael, parcialidad de indígenas, junto a la laguna de San Pablo, constituída en parroquia hace algún tiempo.

Eugenio Espejo, parroquia civil de creación reciente.

Quichinche.

Ilumán.

González Suárez, parroquia formada del caserío llamado antiguamente «La Banda», junto a San Pablo.

Imantag, parroquia del Cantón Cotacachi.

El Calvario y Apuela, parroquias de población diseminada y formadas del fraccionamiento de la antigua parroquia de Intag.

Quiroga, parroquia de creación reciente, cuyo centro lo constituye el caserío de Tiupamba.

---

(73) Palabras del cacique de Huaca, en la solicitud que presentó ante el Corregidor Peña, el 23 de Julio de 1759; Archivo del Cabildo de Indígenas de este lugar.

La Carolina, parroquia hacia el lado Occidental de Imbabura, es de población diseminada y Guallupe su centro principal, de escasa importancia.

Como habrá observado el lector, hasta aquí no hemos hecho otra cosa que enumerar los nombres de los lugares que en los documentos antiguos figuran con el carácter de pueblos. ¿Todos los que hemos mencionado, lo eran tales antiguamente? ¿Habremos agotado los nombres de todos los que existieron? Ni lo uno ni lo otro: la Historia de las Provincias de que nos ocupamos, aún está por hacerse no solamente en cuanto a la época moderna sinó también en cuanto a la época de la Colonia y especialmente al tiempo de la Conquista. No hemos llegado a estudiar satisfactoriamente nuestros propios archivos ni menos los de las Naciones vecinas, siendo muy fundado suponer que así mismo nos falta que estudiar mucho en algunos archivos españoles. Paulatinamente este estudio llegarán a hacerlo nuestros compatriotas y entonces aparecerán los datos con los cuales será posible la reconstrucción de las sociedades antiguas y aun de aquellas anteriores a la época de los Incas, al menos por lo que a Imbabura y el Carchi se refiere. Esta reconstrucción, por ahora, no puede menos que ser imperfecta y el momento de investigación que nos ha cabido, nos impone tan sólo el deber de aportar noticias; con todo, trataremos de ensayarlo en el capítulo siguiente.

Mas, para esta reconstrucción es necesario principiar así, agrupando siquiera leves noticias con tal que vengan de fuentes fidedignas, porque es posible que los insignificantes caseríos que se han designado como pueblos hubiesen tenido anteriormente mayor importancia, porque es natural suponer que los hemos hallado a través de dos períodos de descomposición y transición.

EL DICCIONARIO INEDITO DE ALCEDO

INTRODUCCION

En el prólogo a su *Diccionario Geográfico*, Don Antonio de Alcedo ofreció publicar luego, como último tomo, complemento a los cinco de su obra célebre, un diccionario bibliográfico o «biblioteca de autores» que había ido componiendo, según «el método de Don Nicolás Antonio» al propio paso que su grande obra. Pareciéndole adecuado para formar un volumen aparte, decidió darlo por separado: mas no llegó a publicarlo. Quedose inédito hasta hoy.

Existen pocas copias manuscritas, algo ignoradas, o apenas citadas por bibliógrafos ingleses o norteamericanos. El ejemplar que reposa en la *Bibliothèque Nationale* parece ser el original, nítidamente sacado en limpio por el propio autor cuando su trabajo estaba ya casi terminado, — si algún día podía estarlo un diccionario de esta índole, — pero cuando todavía guardaba Alcedo uno que otro dato con que llenar los blancos que iba dejando a este efecto. Nombres hay así, seguidos de pocas o de ninguna indicación biográfica o bibliográfica, para los cuales reservaba un espacio más o menos grande, según que esperaba saber poco o mucho acerca del autor nombrado. Asimismo ha dejado en blanco ocho páginas para un prólogo que acaso no llegó a escribir. Donde no ha dejado blancos y ha tenido algo que añadir, ha intercalado papeletas sueltas.

De ser este ejemplar obra de un copista posterior, no se explicarían bien estos arbitrios. Además, la letra de las enmiendas y añadiduras entre renglones o al margen, es la misma que la del texto, el cual ha ido sobrecargándose a medida que pasaba el tiempo y hasta última hora sin duda, como se echa de ver por los diversos tonos de la tinta, por el temblor de los rasgos, trazo en partes de una mano anciana. Alcedo continuó tal vez este trabajo lento y

paulatino en su gobierno de la Coruña y en su retiro, hasta la edad avanzada de 77 años en que murió (1812).

Este ejemplar, que reputo por autógrafo, ¿es el tenido por original, que perteneció al librero Rich, erudito inglés, autor de una bibliografía americana del siglo XVIII?—Vino a parar en la *Nationale*, con el título de *Bibliotheca Americana, Catálogo de los autores que han escrito de la América en diferentes idiomas*,....etc. (P. Angrand. mss. 6-7, dos tomos) como legado de Angrand junto con su colección.

Por excepción, o por error inadvertido, este manuscrito no se halla en la sección de manuscritos, y está catalogado únicamente en el *Inventaire des livres et documents* del mismo P. Angrand (8⁰ Q. 1284)

Del precioso inédito he extractado, para el Boletín de la Academia, siquiera lo concerniente a autores que, por haber escrito algo relacionado con el antiguo Reino y Presidencia de Quito, o por haber nacido o simplemente pasado por ahí ejerciendo algún cargo o misión, o por cualquier otro motivo, interesan al Ecuador de algún modo particular.—Entre ellos, se verán en primer término los nombres de los dos Alcedo, padre e hijo. Noticia de éste y de su obra principal, la de Geografía, algo detalladas, pueden verse en un artículo de Barros Arana, en la antigua *Revista de Buenos Aires*, (Bibliothèque Nationale. Pg. 128).—A pesar, según se colige de su estudio, de no haber tenido en sus manos ninguna copia de este inédito, el erudito chileno lo aprecia en mucho y se lamenta de que no haya aun visto la luz.

Ya que no íntegramente (los dos volúmenes son cuantiosos,) que aparezca aquí por lo menos esta serie incompleta y parcial. El hijo de uno de los más ilustres Presidentes de la antigua Quito, el hijo y continuador del autor de tantas monografías e informes sobre regiones y asuntos americanos, el quiteño Antonio de Alcedo nos pertenece por más de un título.

GONZALO ZALDUMBIDE.

París 1920.

Bibliotheca Americana / Catalogo / De los Autores que han escrito / De La America / En diferentes Idiomas / Y / Noticia De su Vida, Patria / Años En Que Florecieron y Obras / Que dejaron Escritas / Compuestas Por / El Coronel Don Antonio de Alcedo / Capitan de Rs Guardias Españolas / Academico de la Rl Academia de La Historia /

Año MDCCXC1

Bibliotheque Nationale. — Manuscrits de la Collection Angrand. —

Mss. Angrand 6 - 7 { *2 vol. 1791 230mm por 171mm* / *T.º 1º 280 pp. IIº, 279.* }

(8 Páginas dejadas en blanco, para la «Dedicatoria», 7 para el «Prólogo».— ½ página para «Notas»).

Alcedo y Bexarano d. Antonio de. Hijo de Dn. Dionisio de Alcedo y Da. Maria Lucia Bexarano, Nació en la ciudad de Quito Capital de este Reino en la América Meridional hallandose su Padre de Presidente y comandante General con quien vino a españa recién nacido, pero ã poco tiempo bolvió ã la América por haver nombrado el Rey ã su Padre Presidente Governador y Capitan General del Reino de Tierrafirme el año de 1742 y permanecio en Panamá hasta el de 1750 bolvio segunda vez ã Madrid el de 1752 y entro a servir de Cadete en el Regimiento de Reales Guardias españolas de Infanteria haviendole hecho el Rey la Gracia dispensandole la menor edad y la ausencia; estudió Matematicas en el Colegio Imperial de Madrid con el Padre Juan Wendlingen ocho años con aprovechamiento, luego se aplicó al estudio de las Lenguas, de la Historia de la ciencia de las Medallas y de la Phisica, y haviendo ido ã francia a la Medicina: el año de 1760 fue hecho Alferez de su Regimiento en que continuo su merito hallandose de Primer Teniente de Granaderos en el dilatado Bloqueo y Sitio de Gibraltar donde obtuvo el grado de Coronel, en 1784 ascendió ã Capitan, y en 1787 nombró la Real Academia de la Historia pa uno de sus individuos, se casó en Madrid el año de 1774 con Da. María Ignacia Codallos Camarísta del Serenísimo Scr. Infante Hija de d. Phelipe Codallos de el Consejo de Castilla en 1792 lo nombró el Rey Governor. Político y Militar de Alciza en el Reino de Valencia con el 1r gro de Brigcr en 1800 fue Promov ã Mariscal de Campo y en 1802 a Governador de la Plaza de la Coruña en el Reino de Galicia, y ha escrito.

Diccionãrio Geografico Historico de las Indias Occidentales õ America, es ã saber de los Reinos de el Peru, Nueva españa, Tierrafirme, Chile y Nuevo Reino de Granada con la Descripcion de sus Provincias, Naciones, Ciudades, villas, Pueblos, Rios, Montes, Costas, Puertos, Islas, Arzobispados, Obispados, Audiencias, Virreinatos, Goviernos, Corregimientos y fortalezas. Frutos y producciones con exprcsion de sus Descubridores, Conquistadores y fundadores, Conventos y Religiones; erecion de sus Cathedrales y Obispos que ha havido en ellas: Y Noticia de los sucesos mas notables de varios lugares Incendios, Terremotos, sitios e Imbasiones que han producido 5 tom en 4° en Madrid el 1° en la Imprenta de Benito Cano año de 1786: 2° en la Imprenta de Manuel Gonzales año de 1787: 3° en la Imprenta de Blas Roman año de 1788: 4° en la Imprenta de Manuel Gonzales año de 1788 5° en la Imprenta de Manuel Gonzales año de 1789.

Biblioteca Americana õ Catalogo Historico de todos los Autores que han escrito sobre materias de America en varios idiomas, con una Noticia de sus vidas.

Historia del Reino de Tierrafirme y Ciudad de Panama su Capital, por la Cronologia de los Presidentes y Capitanes Generales que ha tenido desde el año de 1519 en que se fundó. MS 4° con Laminas.

ALCEDO Y HERRÉRA D^{N} DIONISIO DE. Nacio en Madrid el año de 1690 pasó a la America el de 1706 siendo mui Joven con el Virrey del Perú Marquez de Casteldosrius a quien no pudo seguir en su viaje ã Lima p^{r} quedar enfermo en Cartagena y arrepentido de haver pasado ã la América se bolvio a embarcar en los mismos Galeones del Cargo del Marq^{s} de Brenes p^{a} bolver ã españa pero a poco tiempo de su salida de aquel Puerto fueron atacados por una escuadra Inglesa al mando del Almirante Carlos Wager que se apodero de gran parte del Tesoro y del Navio el Goverino en que iba el Autor q^{e} quedó Prisionero con dos heridas y fue conducido â Jamaica: A pocos dias lo condujeron por Cange â Cartaxena, y determinó pasar desde alli por tierra al Perú en busca del Virrey; pero cuando llegó a Quito supo q^{e} havia muerto y que estaba llamado p^{r} la Audiencia de Lima el Obispo de aquella ciudad D^{n} Diego Ladron de Guevara como nombrado p^{r} el Rey en pliego secreto para el caso de vacante: con esta noticia se presentó al obispo, que admirado de su talento e instruccion en tan poca edad le nombró su secretario y poco despues por uno de los quatro ordenadores del Tribunal de Quentas que renunció el año de 1710 p^{a} bolver a españa acompañando al obispo Virrey q^{e} havia sido separado del empleo, y quedandose en Mexico por sus achaques y abanzada edad embio a la Corte ã d^{n} Dionisio para vindicar su conducta en el Consejo de Indias y haviendose detenido en la Havana por falta de ocasion supo quando llegó á Cadiz que havia muerto el obispo pero siguió su comision desempeñando la confianza de modo que el consejo absolvió al Virrey en la residencia

de los Cargos que se le havian hecho y el Rey premio al Apoderado con el Govierno de la Provincia de Canta con facultad de poderlo beneficiar si no lo servia, como lo ejecutó p^r^ haver sido electo Diputado General ã la Corte p^r^ nombramiento del Virrey, de la Audiencia, y al Consulado del Comercio, a cuio desempeño bolvió á españa el año de 1724 y asistio como Ministro con voto a una Junta nombrada por S M de dos Ministros del Cons° de Castilla, dos del de Indias y dos del de Haz^da^ presidida del secret° del Despacho universal d' Joseph Patiño para tratar y arreglar varios asumptos importantes de la America, y en ella desempeñó con tanto aplauso los objectos de su comisión que le dio el Rey en premio la Presidencia de Quito y Comand^a^ Genl de aquel Reino haviendole conferido antes la encomienda de Fradel en la orden de Santiago por el valor con que defendio de un pirata Ingles que lo atacó en la sonda de Campeche un caxon de Alhajas de gran valor que le havia entregado el Virrey p^a^ la Reina N^a^ S^ra.^ Despues de concluir el tpô de la Presidencia bolvió 3ª vez a Madrid donde lo miraron como el oraculo de la America consultandole el Rey y el Cons° de Indias quantos asumptos arduos ocurrian, hasta el año de 1742 que se le confirió la Presidencia de Panamá y Comandancia Genl del importante Reino de Tierrafirme amenazado de los Ingleses, mereciendo en el oficio con q^e^ se le avisó la expreción de q^e^ le nombrava S M en las criticas circunstancias de la Guerra porque ninguno como el podia defender aquel Reino ni cortar el comercio ilicito fomentado p^r^ la floxedad y connivencia de los Ministros: Luego q^e^ tomó posicion de aquellos empleos se dedicó á poner la Plaza en estado de defenza proveyendola de Artilleria tropas viveres y Municiones dando al mismo tiempo las mas activas y eficaces providencias para extinguir el contravando; destruyó una compañia de 234 hombres sublevados en la Provincia de Nata que auxiliados y armados por los Ingleses havian hecho armas contra las del Rey que logró en esta accion mas de 500 mil p^s^ de beneficio en los efectos, Artilleria, casa fuerte y embarcaciones que se tomaron ã los rebeldes pero sentidos los oidores como interesados en aquel comercio y de q^e^ el Presid^e^ no huviese combenido en el indulto q^e^ propuso la Audiencia, lo capitularon y Calumniaron con el Rey y declarandolo buen Ministro fiel y zeloso de sus R^s^ intereses, privando de las Plazas a los oidores y extinguiendo la Audiencia fue a costa de mas de 15 a^s^ de trabajos sin haver conseguido el premio de sus dilatados servicios recomendados por el Cons° de Indias y Declarados p^r^ el Rey cuio desengaño le quitó la vida en suma pobreza desp^s^ de tantos empleos y viages ã la America, en Madrid el año de 1776 de edad de 85 y se enteró en la misma Parroquia de S^n^ Sebastián que havia sido Baptizado dejó escrito.

Aviso Historico Politico y Geografico con las Noticias mas particulares de la America Meridional en las Indias Occidentales en los Reinos del Perú, Tierra firme, Chile y Nuevo Reino de Granada en la Relacion de 234 años desde su descubrimiento por la cronologia de los Adelantados, Governadores y Virreyes de unos y otros Reinos: Y de lo obrado por las naciones extranjeras en los

Puertos y Costas de los Mares del Norte y del Sur. Dedicado al Señor D^{n} Phelipe quinto. Madrid año de 1740. 4°.

Compendio Historico de la Provincia, Partidos, Ciudades, Astillero, Rios y Puerto de Guayaquil en las Costas de la Mar del Sur. Dedicado al Rey Nuestro Señor en su Real y Supremo Consejo de las Indias: con Lisencia en Madrid por Manuel Fernandez Impresor de la Reverenda Camara Apostolica frente de la Puerta Cerrada año de 1741. 4°.

Memorial Informativo que pusieron en las reales manos del Rey Nrô S^{r} que Dios Guarde el Tribunal del Consulado de los Reyes y la Junta Genl del Comercio de las Provincias del Perú, sobre diferentes puntos tocantes al estado de la R^{l} Hacienda y de el Comercio. Justificando las causas de su descaecimiento, y pidiendo todas las Providencias que combienen p^{a} restablecer en su maior augmento el Real Patrimonio, y en su antigua comunicacion y prosperidad los Comercios de españa y de las Indias. Madrid año de 1724. fol.

Justificacion delos Asientos de Averia, Almojarifasgos y Alcavalas en satisfaccion de las Respuestas de los Fiscales del Real Consejo de las Indias y de la Audiencia de Lima; Representando a S M en el Tribunal de la Junta q^{e} mandó formar para el examen y determinacion de los negocios que constan del memorial Informativo que presentaron el Tribunal del consulado y la Junta G^{l} del comercio del Perú: compuesta del Illmo Sr D^{n} Joseph Patiño comendador de Alcuezca en la orden de Alcantara, del consejo de S M y su Pres^{e} en el Real de Hacienda, superindente Genl y secret^{o} del Despacho universal de esta negociacion y de la de Indias y Marina; y de los S^{res} D^{n} Joseph de Castro Araujo y D^{n} Rodrigo Zepeda Cavallero del ôrd de Sant^{o} consejeros del Real y supremo de Castilla y d Juan Joseph Motilva y Andueza, y D^{n} Joseph de Laisequilla del Real de las Indias, siendo secretario de ella D^{n} Juan de Legarra oficial maior de la secretaria del Desp^{o} universal de Marina e Indias y haciendo oficio de Relator D^{n} Joseph Cornejo Agente fiscal del Consejo de Indias: concurriendo en ella de orden de S M D^{n} Dionisio de Alcedo y Herrera Diputado General del mismo Consulado y Comercio de el Perú. Madrid año de 1726 fol.

Descripcion General Geografico Hidrografica y Relacion Historica y Geografica de la Provincia de Santiago de Veragua, Panamá, con las adyacentes de Portovelo y Natá y la del Darien que son las tres que componen el Reino de Tierrafirme ofrecida y dedicada a el Rey Nrô S^{r} en manos del ex^{o} Sr Bailio del ôrn de S^{n} Juan D. Fr Julian de Arriaga y Rivero Ten^{e} Genl de las R^{s} Armadas Navales de S M y su secret^{o} de estado y del Despacho universal de las Negociaciones de Indias y Marina. M S fol.

Descripcion Hidrografica y Geografica del distrito de la R^{l} Audiencia de Quito y de las Provincias, Goviernos, y Corregimientos q^{e} se comprehenden en su Jurisdicion, y las Ciudades, Villas, y Asientos q^{e} ocupan sus distritos; los caminos que conducen â sus situaciones, las distancias, Montes, Volcanes, Valles y Rios que median de unos â otros, Los climas, temperamentos, Tierras, Minas,

frutos, comercio y trato de unas provincias con otras de dentro y fuera del Reino: Los Derechos q^{e} contribuyen â la Real Hacienda, y las consignaciones de que pagan sus tributos. M S fol.

Descripcion de los tiempos de españa en el presente 18 siglo, Memorias del Glorioso Reinado del Sr D^{n} Felipe quinto que goce de Dios; su continuacion en el de el Señor D Carlos 3° el feliz q^{e} nos prospere y guarde Luz a la Defenza de los Dominios de S. M. en las Indias occidentales: Relacion del estado de los comercios: Decaecimiento de los de españa por los abusos, vicios, e introducciones de los extranjeros y particularmente por los Ingleses en contravencion a los mas firmes y solemnes tratados, y sin diferencia ni distincion de los tiempos de la Paz y de la Guerra: Y aviso â la conservacion y augmento de los intereses de la Monarquia en la Europa y en la America: Dedicada ã S M por mano del Exmo Sr Marq^{s} de San Juan de Piedras Alvas, Grande de españa de primera clase, Cavallero del orden de San Genaro, Gentil hombre de la camara de S M de su consejo de estado, y Precidente en el Real y Supremo de Indias: escrita con ocasion de estarse tratando en congreso la negociacion de poner sobre un pie igualmente ventajoso los comercios de los subditos de las tres Potencias de Versalles, Londres, y Madrid. Año de 1763. M S fol.

Comento Annual Geografico y Historico de las Guerras del presente siglo en la Europa y en la America: Tratados de Paz en los congresos de Utrech el año de 1714: de Aquisgran el de 1748: y en el de Versalles el de 1763. Y diferencia de la practica de sus Articulos y Capitulos entre las Cortes de España y de Inglaterra con la religiosa Politica y puntual observancia de sus condiciones en la de Madrid y al contrario en la de Londres con la contravencion de ellas ã la sombra de los mismos contratos y en odio de los españoles; Ambición de sus posesiones y Comercios, continuando siempre sus designios y hostilidades, en contravencion de los mismos tratados, con ofensa de sus seguridades: Agravios, Daños, y perjuicios de los Derechos, Estados, e Intereses de la monarquia española sin diferencia ni distinción de los tiempos de las Pazes con los de las Guerras. M S fol.

Continuacion del Comento Annual Historico Politico, y Geografico y dela America Septentrional distinguida con el nombre de Nueva españa. M S fol.

Imagen Politica, Militar Historica y Geografica: Descripcion y Relacion de su Govierno en la Presidencia dela Real Audiencia de Panamá y Capitanía General del Reino de Tierrafirme desde el dia 8 de Julio de 1743 en que tomó posesión hasta 24 de Diciembre de 1749 en que fué separado. M S. fol.

Proemio al Registro Hidrográfico de ambas Américas septentrional y meridional por las costas de los dos mares del Norte y del Sur M S fol.

Proyecto para reedificar las fortificaciones de Portovelo y Chagre que destruyó el Almirante Wernon con motivo de haberle dado el Rey la Comandancia General de el Reino de Tierrafirme el año de 1742 M S fol.

Memorial y Resumen Legal y Jurídico ajustado a los Autos que se han seguido en el Real y Supremo Consejo de las Indias, entre Dª Michaela de Ontañón vezina de Quito viuda de Dⁿ Juan de Losaya Cavallero del orn de Santiago Presidente que fué de aquella Real Audiencia y Dⁿ Dionicio de Alcedo y Herrera Presidente de la misma Real Audª Gobernor y Capitán Genl de aquella Provª sobre la extraccion y ocultacion de un Pliego qe remitia D Juan de Goyoneche Tesorero de la serenísima Señora Reina Viuda Dª Mariana de Neoburg con una quenta y 68 quilates de Diamantes y un Juego de Gazetas pª Dª Juana Romo de Cordova vecina de aquella ciudad ya difunta y madre de la dicha Doña Michaela. Madrid en la Imprenta de Manuel Fernandez año de 1740 fol.

Informe dado a S M de su Real orden sobre las solidas razones que hay para conservar la mina de Azogue que hay en Guancabelica y se trataba de zegar Madrid. 1724 M S.

Presupuestos y consequencias de la extinción de galeones para los puertos de Tierrafirme, y retardacion de flotas para los de Nueva España, y la continuacion de Registros sueltos de particulares en los tiempos de la Paz como en los de la Guerra M S fol.

Arana Pedro de. Natural del Señorio de Vizcaya siguió la carrera de la milicia y pasó con uno de los conquistadores al Perú donde trabajó con valor y conducta y se hallaba establecido y con caudal en la ciudad de Lima quando sucedio el alboroto de la ciudad de Quito con motivo del establecimiento de las Alcabalas el año de 1592 para cuya pacificacion lo eligió el Virrey D. Garcia Hurtado de Mendoza Marquez de Cañete por el credito que tenía de juicio, talento y experiencia militar, y el suceso feliz de su jornada, y castigo de los rebeldes acreditó el acierto de la eleccion, vivía el año de 1598 en que escrivió.

Carta escrita al Virrey del Perú en 20 de Dize de 1598 de lo que sucedió yendo de su orden a Quito, y alboroto de aquella ciudad sobre las Alcavalas con otras cartas de los Ministros de la Audiencia sobre que no llegase a la ciudad. M S orig en la B R.

Memoria de las cosas que se deven prevenir en el Perú para si otra vez vienen corsarios a el y a Chile M S orig. en la B R.

Brentano Carlos de la Compañia de Jesus de Nacion Alemana y de una ilustre familia, tomó la sotana y después de concluidos sus estudios solicitó pasar a las misiones de América y lo consiguió con destino a la Provincia de Quito el año de 1728 entró a predicar a los Indios del Marañon donde trabajo por espacio de catorce años con fervoroso zelo apostolico descubriendo nuevas Naciones de Indios que redujo a la fe fundando varios Pueblos: el crédito que había adquirido por su virtud Prudencia y Literatura hizo qe lo nombrasen superior de todas las misiones del Reino de Quito y el año de 1742 Provincial, pasó a las Cortes de Madrid y

Roma de Procurador Gen[l] y murió en esta ciudad el año de 1746 poco despues de su llegada dejando escrito Historia General de las Misiones de la Compañía de Jesus en el Marañon ilustrada con láminas en Latin 1746 M S fol 2 vol.

BETANCUR Y FIGUEROA D. LUIS. Nació en la ciudad de los Remedios del Nuevo Reino de Granada Hijo de Marcos Verde de Betancur y de d[a] Inés de Figueroa, desde sus primeros años manifesto un talento sobresaliente y haviendo estudiado letras humanas, se dedicó a la carrera de la Iglesia y ordenado sacerdote entró en la Universidad de Santa fé, donde graduado y consumado en la Teologia y derechos civil y canonico fué catedratico en ella y asombro en todo el Reino p[r] su sabiduria y virtud consultandole siempre en las materias mas arduas: pasó a España de Diputado de todas las Iglesias de Indias y dandose a conocer muy pronto en la corte consultado para Canonigo y Chantre de la S[ta] Iglesia Catedral de Quito que le dió S M despues de haver escrito obra q[e] sigue, haviendolo nombrado su consultor los Santos Tribunales de la Inquisición de Canarias y de Lima y en esta obtubo luego Plaza de Inquisidor y de allí fué electo Obispo de Popayan que no quiso aceptar murió en Lima el año de 1655.

Decreto de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de las Indias sobre que sus Prelacias sean proveidas en sus capitulares y Naturales de ellas: Madrid 1637 4[o] idem 1789 en el semanario erudito tom. 22 en la Imp. Blas Roman 4[o].

Informacion sobre que los Naturales de Indias prefieran a los Castellanos en oficios y prevendas Mad[d] 1634 fol.

Epitome de las cronicas de las doce Provincias del Perú de la orden de Menores Lima 1651 fol. p[a] Jorge Lopez de Herrera.

Monarquia de Lima M S fol.

Teatro de la Santa Iglesia Metropolitana de Lima escrita por orden de su ilustrísimo Arzobispo d[n] Pedro de Villagomez para remitirlo al Consejo de Indias el año de 1650 M S fol.

CALANCHA F. ANTONIO DE LA Nació en la Ciudad de la Plata del Reino del Perú tomó siendo joven el abito de Religioso del orden de San Agustin calzado y se dedicó al estudio de la Teologia y Sagrada escritura con grande aprovechamiento y credito fué catedrático de Teología en Lima que leyó con aplauso y se graduó de Maestro escrivió murio en Lima el a[o] de 1654 de lo a[s]

Cronica Moralizada del orden de San Agustin en el Perú con sucesos exemplares vistos en esta Monarquia dedicada a Nuestra Señora de Gracia Singular Patrona y Abogada de la dicha orden dividese este primer tomo en 4 libros, lleva tabla de capitulos y Lugares de la Sagrada escritura: con Lisencia en Barcelona p[r] Pedro de la Cavallería en la Libretería y a su costa 1639 fol.

Informe leido al Virrey del Perú sobre los castores que se cazan desde el Callao a Chile manifestando que son los verdaderos y venta que puede sacar de ellos S M Lima 1642 fol.

Historia de los Sant[os] de Nra. S[a] de Copacavana y del Prado Lima 1655 fol.

Vida de la Sierva de Dios Catalina de Arroyo natural de Lima Monja Donada en el Monasterio de Descalsas de el Señor Patriarca S. Josef que, despreciando su nobleza resplandeció en virtudes.—Lima....

CALIXTO FR. ANTONIO JOSEF del orden deS[n] fran[co] Predicador General Lector de Primera de Teologia en el convento Maximo de San Pablo de Quito y Difinidor de su Provincia nació en la ciudad de Lima Capital del Perú, si que en aquella ciudad vive con grande estimacion y crédito de hombre Literato por una razon y por su virtud y buenas prendas ha merecido los empleos y distinciones con que lo ha condecorado su Religion en Quito, escribió.

Sermón que predicó en la Iglesia Catedral de la Ciudad de Quito a 5 de Agosto de 1783 en la suntuosa y Nueva fiesta que se celebró ala Reina de los Cielos Maria Santísima de Guadalupe con el titulo de Guapulo a devocion del M I S D Joseph Garcia de Leon y Pizarro Cavallero de la R[l] y distinguida orden española de Carlos 3[o] del Consejo de S M de el Real y Supremo Consejo de las Indias Presid[e] Regente de la R[l] Audiencia de Quito Governador Comandante y visitador Gen[l] de sus Provincias: Y lo dedica el M Il[e] Cavildo al Ex[mo] S[or] Don Joseph de Galves Cavallero gran cruz de la R[l] y distinguida orden española dė Carlos 3[o] del Consejo de S M su Secretario de estado y del Despacho universal de las Indias, Governador de su R[l] y Supremo Consejo y superintendente General del cobro y distribucion de la Real Hacienda en ellas: con Lis[a] impreso en Quito p[r] Raimundo de Salazar año de 1783 4[o].

CARVAJAL Y SAUDE JUAN DE. Presidente de la Real Audiencia cav[ro] del ord de Calatrava, Colegial en Cuenca pasó ã la América de visit[or] de las Audiencias de Lima y de la Plata fué Pres[e] de la chancillerias de Valladolid y Granada ocupaba aquel empleo el año de 1633 con tan acreditada opinion de integridad y Literatura que le consultaban los Virreyes los asuntos mas graves sujetandose ã su decision no hemos hallado en Autor alguno de Indias mas Noticia de este ilustre Jurisconsulto y no sabemos si se restituyó à España o murió allí o en otro destino de la America.

Respuesta al Conde del Chinchón Virrey del Perú sobre q[e] no se les fie el azogue ã los Azogueros impreso en el Gazophilacio de escalona.

CASTELLANOS JUAN DE. Natural de la ciudad de Tunja en el Nuevo Reino de Granada y Cura en ella desde sus primeros años se dedicó a los estudios para seguir la carrera de la Iglesia y ordenado de Sacerdote fué de una vida exemplar y costumbres muy

christianas, tubo inclinacion y facilidad para la Poesia y al mismo tpo afan en averiguar la hist[a] de la Conq[ta] de America murio de mui abanz[a] edad.

Primera parte de las elegias de varones ilustres de Indias con Privilegio en Madrid en casa de la viuda de Alonso Gomez impresor de su Magestad 1589 4[o].

CENTELLAS LUIS VICENTE de la Compañia de Jesus natural de la Ciudad de Valencia haviendo hecho sus estudios con aprovecham[to] y profesado solicitó pasar a las misiones de America destinado al Colegio de Popayan tubo orden de pasar al de Quito a ocupar la Cathedra de visperas de Teologia el año de 1659 pero instando siempre emplearse en la conversion de los Indios lo consiguió en el marañon trabajando con tanto zelo y fatigas que tubo que retirarse a Quito enfermo y todo llagado y no permitiendole los Superiores lo nombraron Procurador Gen[l] a las Cortes de Madrid y Roma y murió en el Col[o] Imp[l] en 1671.

Virtudes de varias Yervas, Aceites, Balsamos, Gomas y Resinas que se hallan en las misiones de Quito M S. 4[o].

CIEZA DE LEON PEDRO DE. Nació en Sevilla, pasó de edad de 13 años a las Indias y en el Perú se puso a servir de soldado y permaneció así 17 años corriendo muchas Provincias, y haciendo observaciones y apuntamientos para escrivir una Historia, que empeso en la ciudad de Cartagena y acabó en la de Lima de que solo imprimió la primera parte quedado todos con el deseo de ver el resto que nunca salió a Luz. Buelto el Autor a España pasó a su Patria donde murió el año de 1560.

Primera parte de la cronica del Perú que trata de la demarcacion de sus Provincias; la Descripsion de ellas, la fundacion de las Nuevas Ciudades, los ritos y costumbres de los Indios, con otras cosas extrañas dignas de saberse. Sevilla en la Imprenta de Martin Clemente 1553 fol. Amberes en casa de Juan Stevio 1554 8[o].

COLETI JUAN DOMINGO de la Compañía de Jesus. Nació en Venecia tomó allí la sotana y sollicitó pasar a la America fué destinado a la Provincia de Quito y alli se empleo en el trabajo de las misiones dedícandose al mismo tiempo a instruirse en la Geografía de la America Meridional pasó a Italia con los de mas Jesuitas en su expulsion de los Dominios de España el año de 1767 y establecido en su Patria ya Secularizado publicó allí el fruto de sus trabajos murio el año de

Diccionario Historico Geografico de la America Meridional en Italiano. Venecia en la Imprenta de Coleti con Lis[a] de los superiores 17....4[o] 2 vol.

COLLAHUASO JACINTO. Natural de la Villa de Ibarra en el Reino de Quito. Indio Cazique y de los principales de aq[l] partido se aplicó al estudio y logró adquirir una instrucción superior entre

ellos con la qual se dedicó a escrivir la Historia de los Incas del Perú valiéndose para ello de los Quipus y tradiciones heredadas entre ellos pero un corregidor ignorante interpretando mal este loable trabajo se apoderó de la obra y la hizo quemar publicamente de que sentido justamente el autor hizo recurso a la Audiencia q^{e} le dio permiso para bolverla a escribir como lo hizo.

Guerras Civiles del Inca Atahualpa con su hermano Antoco llamado comunm^{te} Huasco Inca 1708 M S 4°.

Cook Jacobo. Nació el año de 1725 en las inmedias^{s} de Nevcastle en Inglaterra de unos Padres obscuros y empezó a servir en las minas de carbon puesto a

Viage a la Mar del Sur y buelta al mundo desde el año de 1708 hasta el de 1711 en q^{e} se halla un Diario de lo mas notable sucedido en los vientos corrientes y variacion de la aguja; la toma de la Puná y de Guayaquil y de muchas embarcaciones particularmente el Galeon de Filipinas ricam^{te} cargado: La Descripcion de las costas de las Indias occidentales desde la tierra de fuego hasta la California sacada de un manuscrito español el Piloto de las costas y una Relacion de todos los puertos de diferentes cantones con una Nueva Carta del Rio de las Amazonas en francés 1712 8°.

Cordova y Salinas Fr. Diego de. Religioso del ord. de San Francisco Nació en Lima tomó alli el abito y fue sugeto virtuoso docto y de gran piedad por lo qual lo nombraron Cronista de la Prov^{a} del Peru era hermano de fr. Buenaventura de Cordova y Salinas de la misma Religion y de quien hemos hecho mencion digna en esta Biblioteca en el articulo que corresponde.

Vida virtudes y milagros del Apostol del Perú el ven^{e} Padre Francisco Solano de la Serafica orden de los menores de la Regular observancia, Patron de Lima sacada de la Declaracion de 500 testigos que juraron ante los Ilustrísimos Arzobispos y Obispos de Sevilla, Granada, Cordova, Lima, y Malaga y otras muchas informaciones que por Autoridad Apostolica se han actuado en diferentes villas y ciudades. Lima 1643 4° Mad. 1670 4° Id. en la Imprenta Real 1676 4°.

Epitome de las Cronicas de las doce Provincias del Peru de la orden de Menores. Lima 1651 fol. por Jorge Lopez de Herrera.

Monarquie de Lime M S fol.

Texto de la Santa Iglesia Metropolitana de Lima escrito por orden de su Ilustrisimo Arzobispo D. Pedro de Villagomez para remitirlo al Consejo de Indias el año de 1650 M S. fol.

Durqui Juan Baptista. Relacion de todo lo susedido en la Provincia de los Macas y del Motin y Alzamiento de Francisco Hernandez Barreto y Juan de Landa contra S M y su muerte y todo lo demas que sucedió: traslado sacado por Antonio de Leon escrivano de Camara de la Audiencia de Quito a 21 de en^{o} de 1572 M S fol.

Escalona y Aguero Gaspar de Nació en la ciudad de la Plata del Reino del Perú hijo de Padres españoles q^{e} lo dedicaron al estudio en que hizo progresos y con credito de sabio Jurisconsulto lo nombro el Rey Oidor de la Real Audiencia de Chile y dio a Luz las obras sigt^{es}:

Gazofilacio Real Peruvico. en Latin. Madrid 1647 fol. id. 1675 fol.

Compendio de las Ordenanzas de Minas de S^{an} Francisco de Toledo M S.

Del Oficio de Virrey M. S.

Parecer sobre la prohivicion de extrangeros en Indias M S.

Memorial de sus servicios con un Resumen del Gazofilacio reducido a quatro materias de Just^{a} Gov^{o} Hac^{da} y Guerra.

De las Apelaciones de los Virreyes a la Audiencia M S.

Estete Miguel de escrivió segun Pinelo citado ord^{n} Me^{s} histórico.

Relacion del Viage de Hernando Pizarro desde Caxamalca a Pachacamác M S.

Fernandez de Palencia Diego llamado gralm^{e} el Palentino natural de la ciudad de este nombre en Castilla y por eso llamado bulgarmente el Palentino pasó al Perú y sirvio de soldado en el exercito del Rei contra el Rebelde Fran^{co} Hernandez Girón y escrivio de orden de el Virrey don Andres Hurtado de Mendoza Marq^{s} de Cañete los sucesos de esta Guerra y de lo que se hizo contra Gonzalo Pizarro y sus sequaces la q^{e} se imprimio a instancia de D^{n} Fran^{co} Tello de Sandoval Governador del Consejo de Indias; pero despues este mismo Tribunal prohivio que se llevare a la América esta obra.

Historia del Peru que contiene las Guerras civiles de el. Sevilla en casa de Fern^{do} Diaz 1571 fol. Madrid 1731 fol. en la coleccion de Barcia.

Fernandez Rodriguez Francisco cura de Mollepongo y fundador del Pueblo de Frezan en el Reino de Quito.

Segundo pecado original del Paraiso de las Indias en los sermones de las encenias y la Viña con previo exorto del estado lamentable en que la tiene la Serpiente M S. 4°.

Ferrer Rafael de la Compañia de Jesús nacio en Valencia y despues de haber profesado pasó a la Provincia de Quito en la America Meridional llevado de un ardiente deseo de emplearse en la conversion de los gentiles entró a reducir los Indios Cofanes de la Provincia de Mainas y despues de pasar inmensos trabajos con aquellos Barbaros padeció martirio p^{r} la fe catolica muriendo a sus manos el año de 1602.

Informacion a la R^{l} Audiencia de Quito sobre el descubrimiento de muchos y grandes Ríos y de muchas Naciones Barbaras que los habitan por las partes Orientales del Reino M S.

Flores de Ocariz Juan ....escrivió Nobiliario y genealogías del Nuevo Reino de Granada-Madrid por Josef Fernandez de Buendía Impresor de la R[l] Capilla de S. M. 1674 y 1676 fol. 2 vol.

Francen Henrique de la Compañia de Jesus de Nacion Aleman sugeto de solida virtud paso de Misionero a la América y lo destinaron para Cura Parroco de la ciudad de Archidona en la Provincia de Quito, desde alli entro a predicar a los Indios Andoas, Icahuates y Pinches de la Provincia de Mainas cuyo ministerio desempeño con infatigable zelo cerca de 40 años escriviendo al mismo tiempo con exactitud los sucesos de aquellas misiones donde murió lleno de virtudes el a° de 1667.
Memorias Históricas de todos los sucesos de las misiones del Marañon M S.

Francisci Francisco Maria de la Compañia de Jesus nacio en Palermo del Reino de Sicilia tomó alli la sotana y pasó a la America el año de 1743 era doctisimo en letras sagradas y humanas de extraordin[a] viveža y talento y de cuerpo mui pequeño; fue destinado por sus Superiores el año de 1748 hallandose en la Provincia de Quito por uno de los misioneros de la nueva mision que se establecio para reducir los Indios de la Provincia del Darien en el Reino de Tierrafirme, y en brevisimo tiempo aprendió su idioma con perfeccion; pero habiendo sido preciso abandonar aquel establecimiento espiritual por la ferocidad de sus naturales y poco fruto o ninguno que se conseguia, bolvio a Quito y a tiempo de saltar a tierra de la Lancha en el Puerto de Guayaquil se rompio ambas piernas de q[e] quedo cojo todo el tiempo q[e] vivio sirviéndose de dos muletas y sin embargo de esta pension quiso pasar a las misiones del Marañon donde permanecio poco tiempo por q[e] su natural inconstancia no le dejaba permanecer en parte alguna y siempre vivio vagando hasta su muerte en Viterbo el año de 1771.
Gramatica de la Lengua del Darien M S.
Vocabulario de la Lengua del Darien M S.

Fritz Samuel de la Compañia de Jesus nacio en Bohemia tomo alli la sotana y despues de sus estudios se dedico enteramente al de las matematicas en que fue sobresaliente paso destinado a las misiones de la Provincia de Quito en la America Meridional a fines del siglo pasado y le cupo en suerte la de los indios Omaguas a la orilla del rio Marañon el año de 1687; en el corto tiempo de dos años catequizó innumerables indios y fundo quarenta Pueblos de ellos a costa de inmensos trabajos y dilatadas peregrinaciones, de lo cual cayo gravemente enfermo y bajó a curarse al gran Pará; pero los Portugueses lo detuvieron alli hasta que le escrivio al Rey de Portugal q[e] mando ponerlo en libertad y que lo condujesen con escolta a las misiones para su seguridad, reconociendo los pueblos de ellas y dando quenta de todo; el P[e] Samuel luego que llegó paso a Lima a informar al Virrey de las intenciones de los Portugueses

qe por no haberse tomado providencia se apoderaron despues de aquellos Pueblos, cuya noticia le causo la muerte en la avanzada edad de 80 años el de 1730 habiendo trabajado 43 en las misiones y hecho los mas exactos conocimientos y observaciones de aquel gran Río y fue el primo qe levantó el Plano de su curso y lo gravó en Quito el año de 1705 conbirtio 29 nacs de Indios.

Geografia de las Misiones del Marañon origen principal de este gran río y su curso hasta el Pará desde el año de 1690 hasta el de 1707 M S. 4º.

Fuente Bernardino de la.........................
Informacion en derecho contra la sentencia de vista dada contra Hernando Pizarro en qe fue condenado a servir a su costa perpetuamte con su persona, armas, cavallo en uno de los lugares de la frontera de Africa, privado de oficio y Gobernacion de Justicia, y en costas, y que esté preso hasta que se acaben los pleitos en que le tenía acusado el Fiscal M S. fol.

Fuente Francisco de la Compañia de Jesus nacio en Granada, tomo la sotana en aquella Ciudad y despues de haber hecho sus estudios y profesado pasó al Nuevo Reino de Granada en la America Meridional fue Rector en el Colegio de la capital Santafe de Bogotá y despues electo Procurador de aquella Provincia a la Corte de Madrid y Roma a donde vino el año de 1632.

Memorial dado al Rey pidiendo Lisencia para fundar Residencias y Colegios en la Provincia de Quito, y Nuevo Reino de Granada el año de 1632.

Gixon Leon Tomas Nacio en Quito, sus Padres lo dedicaron a la carrera eclesiastica y siguio sus estudios con aprovechamiento en la Universidad del Angelico Doctor Sto Tomas de aqa ciudad donde recivio el grado de Doctor en Teologia, y en la Sn Gregorio en Sagrados Canones el credito de su virtud y literatura lo hizo examinador sinodal del Obispado, y el Rey le dio una Racion en aqa Santa Iglesia Catedral y se hallaba sirviendola quando fue elegido por el Cabildo para pasar a la Corte de Roma a promover la Beatificacion y Canonizacion de la Venerable Sierva de Dios Mariana de Jesus natural de Quito, en cuio desempeño trabajó con mucho zelo pero con la desgracia de haber muerto antes de conseguir el fin de su comision ni de bolver a su Patria haviendo escrito:

Compendio Historico de la Prodigiosa Vida Virtudes y Milagros de la Vene Sierva de Dios Mariana de Jesús Flores y Paredes, conocida con el Justo renombre de la Azucena de Quito: Ile dedica al Exmo Sr Dn Sebastian de Eslava cavallero del Orden de Santiago &. &., en Madrid en la Imprenta del Mercurio pr Joseph de Ortega Impresor año de 1754 4º.

Gobien Carlos Le de la Compañia de Jesus celebre frances por la famosa disputa entre los Misioneros sobre el culto que los Chinos

dan a Confucio y a los muertos.....&. &......Escrivio también..
....

Memoria de la Mision del gran Rio de las Amazonas y su estado con la carta del Padre Samuel Fritz, y la muerte del Padre Enrrique Richter y del Lisenciado D^{n} Josef Vasquez Misioneros en frances en las cart. edif.

GOWBERVILLE MARTIN DE ROY DE Nacio en Paris el año de 1600......fue uno de los elegidos por el Cardenal de Richelieu para formar la Academia Francesa..........dejando escritas muchas obras.

Relacion del gran Rio de las Amazonas en el Nuevo Mundo que contiene todas las particularidades del viaje que el Padre Cristoval de Acuña de la Compañia de Jesus hizo el año de 1639 por orden del Rey de España Felipe quarto sacada del español del mismo Padre Acuña y aumentada con muchas relaciones que sirven de ilustración a la suya. en frances. 1682. 12°. 1716 4°. 12°. y en el viaje de Rogers.

GUERRERO PEDRO por sobrenombre el Doctor Gallinazo. Nacio en la ciudad de Quito Capital de este Reino en la America Meridional se dedicó al estudio desde sus primeros años y descubriendo un talento sobresaliente hizo progresos tan grandes que todos le reputaron por un sabio, se dedicó con particular inclinación al estudio de la Botánica sin mas auxilio de maestro que los libros y el examen de las plantas en que hizo descubrimientos del todo nuevos en aquel Reino.

Observaciones de los simples que se hallan en el distrito de Guayaquil. 1740 Ms. 4°

JULIAN JUAN BAUTISTA de la Compañía de Jesus. de Nacion Aleman paso a la America el año de 1723 destinado a la provincia de Quito y entró a las misiones de Nabuapoc en el Río Marañon y luego pasó a predicar a los pérfidos Payaguas entre quienes padeció indecibles trabajos librándolo Dios milagrosamente pues hallándose desfallecido y próximo a morir entre la brutal rusticidad e inconstancia de aquellos infieles por falta de alimento se le apareció un joven desconocido en traje nunca visto y le regaló un Paugí, ave regalada; en otro igual conflicto vinieron a buscarle unos infieles Payaguas de los que habían apostatado y regalándole volvieron a la Vida Racional; pero cansados de ella lo ataron desnudo, a un palo, y le dieron cruelísimos azotes dejándolo medio destrozado y sin desatarlo para que lo acabaran los tabanos; en cuia situación alegre y dando gracias al cielo lo desató otro Joven hermosísimo que lo condujo al Puerto y lo metió en una Barquilla acompañándolo hasta el de la Laguna donde desapareció cuyas relaciones dejó escritas a su confesor: fue Superior después de las misiones y estableció amistad con muchas Naciones del Napo, salió de allí para maestro de novicios del Colegio de Latacunga donde luego lo hicieron Rector y murió allí con grande opinión de santid^{d} el año de 1740.

Cartas annuas de las misiones del Marañón desde el año 1724 Ms. 5 vol. 4°.

MALDONADO FR. JOSEF. Religioso del orden de San Fran° nació en Quito el Perú aunque sus padres eran de Sevilla fué descubridor de la Provincia de Quixos y Macas fundador de la ciudad de Sevilla del oro, tomó el abito de Religioso y vino a España nombrado Procurador de la Provincia de Quito para votar en el capítulo General el año de 1618 y se quedó en la Provincia de Castilla siendo exemplar de Religiosos fué Comisario de los Santos Lugares de Jerusalem y después Comisario General de Indias electo el año 1641 y confesor de la Reina Dª Margarita de Austria murió el año de 1652.

Memorial sobre las preeminencias y calidades de la comisaría y comisarios de Indias dedicado al Conde de Castillo 16.... fol.

Memorial al Rei sobre el primer descubrimto de Rio de las Amazonas pr los relig. de Sn Frco Madd 16... fol.

Memorial pidiendo que se recoja el Breve de Urbano 8° de 1642 sobre el Gobierno de los Descalzos. 16... fol.

De la autoridad que tiene el Comisario Genl de embiar Comisarios a las Indias Occidentales Madrid 16 fol.

MALDONADO PEDRO VICENTE. Nació en la Villa de Riobamba del Reino de Quito, pasó a la Capital donde estudió en el Colegio de los Jesuítas, y quando fueron los académicos de las ciencias de París a hacer alli sus observaciones para medir uno de los grados del equador el año de 1735 los acompaño en varias ocasiones y con tan distinguidos Maestros se aplicó al estudio de las Matemáticas y de la Física y como le acompañaba un talento sobresaliente logró en pocos años una superior instrucción y deseando ser útil a su Patria y a el Estado propuso a la Real Audiencia hacer a su costa un camino desde la capital ala Provincia de esmeraldas para facilitar el comercio con la Mar del Sur, empresa de suma conveniencia al Govierno y que había sido ya intentada tres veces sin efecto que en esta ocasión lo tubo cumpliendo lo que había propuesto el año de 1741 por lo qual le confirió la Audiencia el gobierno de aquella Provincia, y pasó a la Corte a solicitar la confirmación del Rey bajando por el Río Marañón con Dn. Carlos de la Condamine uno de los referidos Académicos que regresaba a Francia: Luego que llegó a Madrid informado el Rey por el Consejo de Indias del gran servicio que havía hecho y de su talento e Instrucción, no solo le confirmó el Gobierno por dos vidas sino que le condecoró con el abito de Santiago y con la Llave de Gentil hombre de Camara, y queriendo antes de restituirse a su Patria adquirir maiores conocimientos pasó alas Cortes de Paris y Londres donde merecio las mas apreciables distinciones y que lo nombrasen individuo suyo la Acamia delas Ciencias, y la Sociedad Real pero no

gozó de sus honores por q[e] murió en Londres con general sentimi[to] de ver no logradas las esperanzas q[e] ofrecia este ilustre Quiteño que escrivió.

Geografía del Reino de Quito M S 4[o]

MORÁN DE BUTRON JACINTO de la Compañia de Jesus nació en la Ciudad de Guayaquil pasó a la Capital Quito siendo niño, tomó alli la Sotana y despues de concluir su noviciado y estudios fué Maestro de Gramatica y Rector en el Colegio de su Patria y uno de los hijos que le hacen mas honor; mereció por su virtud y Literatura que lo eligiese por su confesor la Venerable Madre Mariana de Jesús llamada la Azucena de Quito, escrivió.

La Azucena de Quito que brotó el florido campo dela Iglesia en las Indias occidentales de los Reinos del Perú y cultivó con los esmeros de su enseñanza la Compañia de Jesus Paredes y Flores admirable en virtudes profecias y milagros: Acogese ala sombra del Señor Doctor d[n] Pedro de Sumarraga Arcediano de esta Santa Iglesia de Quito Provisor y Vicario General y Governador que ha sido varias veces de este obispado y Cathedratico Jubilado de Sagrados Canones en la Real Universidad de Santo Tomas: Lima 1694 4[o] Madrid en la imp[ta] de D[n] Miguel del Barrio 1724. 4[o].

MAS BALTHASAR de la Compañia de Jesus Nació en Burgos tomo alli la sotana y despues de haber hecho sus estudios pasó a la America Meridional, fue Rector del Colegio de Quito, vino a Europa nombrado Procurador Gen[l] de aquella Prov[a] a las Cortes de Madrid y Roma, bolvió a Santa fé el año de 1631 donde lo eligieron Provincial y despues de concluído su tiempo Rector del Colegio de aquella capital del Nuevo Reino de Granada en cuio oficio murió el año de 1642 de mui abanzada edad y lleno de virtudes y ciencias.

Breve Relacion de la vida y virtudes del P[e] Baltasar Caizedo natural de Cali M S.

MURILLO JOSEF Nació en Quito Capital de este Reino en la America Meridional por el año de 1735 estudió en el Colegio Real da aquella ciudad Latinidad Retorica, Filosofia y Jurisprudencia y aunque sus deseos de ser util a su Patria eran superiores a su talento literatura y de mas requisitos necesarios para ser escritor se empleo en esto hasta q[e] murió el año de 1785 dejando Annales de la Prov[a] de Quito M S.

La Breve vida de la mejor Azucena de Quito Poema en octava Rima dedicado al S[r] Montufar Presidente de la Real Audiencia 1754 M S. 4[o].

NAVARRO JUAN ROMUALDO. Nació en Quito estudió en el Colegio de San Luis de aquella ciudad y luego en la Universidad don-

de se graduó de Doctor en derecho pasó a España y S. M. le concedió Plaza de oidor de aquella Audiencia en la qual trabajó con mucho zelo desempeñando diferentes comiciones y con particularidad la de arreglar los Límites del Obispado con el de Cuenca que el erigió nuevamente, murió alli el año de......y escrivió:

Descripcion Geografica Politica y Civil del Obispado de Quito hecha de orden de su Magestad Catholica para el asunto dela Division de Obispados el año de 1757 M S. fol.

Niza F. Marcos de. Religioso del orn. de S[n] Francisco pasó al Perú y siguió a Sebastian Belalcazar en sus conquistas pero haviendo tenido disgustos con el se fué ala Nueva España, y desp[s] volvió segunda vez al Perú con el cargo de Comisario General de aquellas Provincias, y fué uno delos mas zelosos declamadores contra las tiranias que los conquistadores hacian con los Indios siguiendo los pasos con que se hizo celebre el Obispo de Chiapa f[r] Bartolomé delas Casas, escrivió:

Conquista de la Provincia de Quito p[r] Sebastian de Belalcazar M S.

Ritos y Ceremonias de los Indios M S.

Las dos Líneas de los Incas y de los Siyris Señores de el Cuzco y de Quito M S.

Cartas Informativas delo obrado en las Provincias del Perú y de Quito M S.

Relacion del Descubrimiento delas siete ciudades q[e] embió al Virrey D[n] Antonio de Mendoza con la instruccion que le dió M S. Orig[l] en el Archivo de Simancas.

Palomino Alonso. Informacion verídica de lo obrado en las Provincias de Quito y Popayan dos cartas la prim[a] impresa en la destruccion de las Indias de fr. Bart[e] delas Casas.

Peña y Montenegro Alonso de la. Nació en la Villa del Padron en el Reino de Galicia estudió en la Universidad de Santiago la capital donde fue Catedratico de Artes y Colegial después pasó al Colegio Mayor de S[n] Bartolomé en Salamanca, y de alli lo sacó el Rey para Canonigo Magistral de Pulpito en la Iglesia de Mondoñedo y luego dela Metropolitana de Santiago presentandolo despues para el Obispado de Quito en la America Meridional el año de 1652 cuia Iglesia Governó 26 con sumo acierto y prudencia fundó el Convento de Santo Domingo en aquella ciudad y fué el primero que alli cathequizó Indios, murió el año de 1688 haviendo escrito:

Itinerario para Parrocos de Indios en que se tratan las materias mas particulares tocante a ellos para su buena administracion. Amberes a costa de los hermanos de Iournes Mercaderes de Libros en Lion de Francia 1754. Madrid en casa de.......1771 fol. id. 1688 fol.

Sinodo Diocesano de Quito celebrado en la ciudad de Loxa el año de 1680 M S.

Propagacion del evangelio sobre las ruinas del Gentilismo M S.

PONCE FR. FRANCISCO. Religioso del orn. de N^{ra} S^{ra} de la Merced aunque D^{n} Nicolas Antonio dice q^{e} no sabe de que religion fuese, no hay duda que era Mercedario que vivió mucho tiempo en el Reino de Chile, vino a España y con la practica y conocimiento que tenia de aquel Pais, delas costumbres desus naturales y de la Guerra que havia visto en el merecio que el Gobierno le preguntare para mejor conocimiento de las providencias que se tomaban, no savemos si bolvió allá ni quando murió ni donde.

Descripcion del Reino de Chile M S. 4° 1644.

Memorial dado al Rey por el Reino de Chile M S. fol.

Relacion del Descubrim^{to} del Rio Marañon, fundacion de la ciudad de San Francisco de Borja y otras especialmente de Chile de orden del consejo con el resumen de los grandes servicios q^{e} hizo este Religioso M S.

QUESADA FR. IGNACIO. Religioso del orden de Santo Domingo Nació en Quito tomó el abito y siguió los estudios con tan extraordinarios progresos que fué el asombro del Colegio de Santa Catalina de su Patria y enseñó Teologia logrando ver ocupadas las Catedras por varios Discipulos suyos y verse condecorado en su religion; fué electo Definidor y Procurador General a las cortes de Madrid y Roma bajó a Santa Fé Capital del Nuevo Reino de Granada para embarcarse en Cartagena y fué la admiracion de todos oyendolo predicar y arguir en unas conclusiones Generales, su Provincia le deve el haver conseguido en Roma la fundacion del Colegio Real de San Fernando en Quito, y el Patronato de San Luis Beltran declarado p^{r} su santidad a instancia del Señor D^{n} Carlos 2° Patron principal de todo el Nuevo Reino de Granada con fiesta de precepto y oficio de primera clase el año de 1690 escribió:

Memorial presentado en el Consejo de Indias sobre la reduccion de los Indios Gayes y otras naciones del Marañon en Melendez.

RICK FR. JODOCO. Religioso del orden de San Francisco y uno de los primeros que fueron al Reino de Quito y fundaron el convento de su orden en aquella Capital el año de 1536 escrivio en el de 1556 segun enrriq^{e} sedulio citado por D^{n} Nicolas Antonio.

Relacion de los sucesos del Perú y costumbres de los vecinos de Quito M S.

RICTER ENRIQUE. de la Compañía de Jesús Nacio en Coslaw del Imperio de Alemania el año de 1653 tomó la sotana de edad de 16 y enseñó Letras humanas en Bohemia solicitó siempre pasar alas Misiones de America y finalmente lo consiguió el año de 1684 embarcandose con el Padre Samuel Fritz para el Reino de Quito y desde aquel Colegio fué destinado alas misiones de Mainas en el Rio Ucayale donde cathequizó muchas naciones descendientes delos Indios del Perú que vivian retirados en los Bosques como Fieras trabajó muchissimo entre ellas por espacio de 12 años al cabo de los quales coronó sus fatigas con el martirio q^{e} padeció por la fe a manos de aquellos Infieles el año de 1693 haviendo escrito:

Descripcion Geografica del Rio Ucayale y breve noticia de sus Islas en Latin con Laminas 1686 M. S. 4°.

RIDIAR JACINTO. Las repetidas equivocaciones y errores q[e] hemos notado en la Biblioteca Oriental y Occidental de Pinelo que reimprimió y añadió D[n] Andres de Barcia ya sean defecto del copiante o del impresor en los nombres y apellidos de los autores como en los titulos delos libros y años de las impresiones nos dan fundamento para creer que este sea uno de ellos por la identidad del nombre y título de la obra siguiente con el Padre Jacinto Morán y no tenemos noticia de otra vida de esta ilustre Quiteña si no en ntos tiempos la de d[n] Tomas Gixon.

La Azucena de Quito vida de la admir[e] Virgen Mariana de Jesus. Madrid 16....4°.

RODRIGUEZ RIVAS DE VELASCO DIEGO. Nacio en la villa de Riobamba del Reino de Quito hijo de D[n] Fran[co] Rodriguez Rivas Pred[e] de la Audiencia de Guatemala y de D[a] Teresa de Velasco, q[e] lo embiaron a España para estudiar en la Universidad de Alcala en el insigne Colegio mayor de los verdes de esta ciudad allí se graduó de Doctor en ambos derechos, y salio para Arcediano Titular de la S[ta] Iglesia de Guatemala de donde bolvio a España embiado por su cabildo a negocios mui graves y fue presentado para obispó de Comayagua el año de 1751 hizo allí un magnífico Palacio y fue promovido al obispado de Guadalaxara el año de 1762 y governo con grande acierto hasta el de

Carta Pastoral que escrivio a su Clero Secular y Regular encargandole el cumplimiento de su obligacion en la enseñanza de la Doctrina de Christo en el Pulpito y en los confesionarios y el exercicio de la Caridad con los pobres y personas miserables. Madrid 1768 p[r] Joachin de Ibarra Calle de la Gorguera con superior permiso.

SEVERINO JUAN PEDRO de la Compañia de Jesus Nacio en Napoles tomó alli la sotana y despues de profesar Paso a la America Meridional destinado ala Provincia del Nuevo Reino de Granada el año de 1618 con otros 23 compañeros que condujo en una Mision el Padre Juan Antonio de Santander, fué nombrado Rector del Colegio de la ciudad de Quito y murió en este empleo alli con grande opinion de Santidad.

Vida del Padre Onofre Estevan Peruano impresa en los Varones ilustres de Andrade y en la hist[a] del Marañon del Padre Rodriguez.

VARGAS DE ESCALONA JUAN..............................

Relacion delo sucedido en el descubrimiento delas Macas y reedificacion de la ciudad de nra. S[ra] del Rosario embiada a la Real Audiencia de Quito en 1° de en[o] de 1572 M S.

VELASCO JUAN DE dela Compañia de Jesus Nació en la villa de Riobamba del Reino de Quito de una ilustre familia por ambas Lineas el año de 1727 tomó la sotana el de 1744 y dando señales de un sobresaliente talento y aplicacion a de mas delos estudios acostumbrados en aquella sociedad se dedicó alas Matematicas y a la Fisica experimental, fué destinado p^{r} sus superiores a enseñar Letras humanas y Filosofia en la Academia de San Josef dela Ciudad de Popayan donde se grangeo la estimacion de aquel noble vecindario por su virtud y Literatura: estaba ya para leer Teologia quando sucedió el extrañam^{to} y pasó a Italia estableciendose en la Ciudad de Faenza dela Romandiola allí continuando sus estudios y aplicacion escrivio de orden del Rey d^{n} Carlos 3^{0} una historia del Reino de Quito que examinada de orn. de S. M. por la Real Academia dela historia caracterizó esta obra por una de las mejores q^{e} se han escrito dela America por q^{e} reina en ella una Juiciosa critica con gran conocimiento de las materias y de las Historias y Monumentos delos Indios cuyo idioma posee con que aclara y demuestra las questiones mas dudosas hasta ahora y puede gloriarse el Reino de Quito de haber producido un hijo que lo ilustre y debe pasar p^{r} uno de los mejores Historiadores de la America.

Historia Natural Civil y Politica del Reino de Quito en la America Meridional dirigida al Sr D^{n} Antonio Porlier del Consejo de su Magestad M S. 4^{0} 3 vol.

VILLAROEL FR. GASPAR DE. Nació en la ciudad de Quito del Reino de Quito y despues de haver estudiado en esta humanidades pasó ala de Lima donde fué colegial del Colegio de San Martin y tomó el ábito de San Agustin en el Convento del Callao, alli siguio los estudios mayores con tanto aprovechamiento que fué Lector de Artes, Prior en varios Conventos y obtubo todos los honores de su Religion; pasó a España y el exito q^{e} tenia su virtud y literatura lo hicieron Predicador del Rey que desempeño con el mayor aplauso, en premio de su merito lo presentó S. M. para el obispado de Santiago de Chile de donde pasó promovido al de Arequipa el año de 1651 Governó esta Iglesia con gran Prudencia y Juicio y acrecentó su fama con sus obras, fue promovido luego al Arzobispado de Charcas y murió allí el año de 1655 de ed^{d} de 73 con inmortal mem^{a} por su gran doctrina discrecion y piedad.

Govierno eclesiastico Pacifico y unión delos dos cuchillos Pontificio y Regio en q^{e} se contienen muchas cedulas Reales que tratan del Govierno delas Indias y principalmente del oficio y modo de Governarse los Obispos y las Audiencias Reales en quanto a si y a los vasallos e Indios 1556, 1567 fol. 2 vol. Mad. 1738 en la oficina de Ant. Marin 2 vol.

Memorial al Virrey d^{n} Francisco de Toledo sobre las costumbres que tienen los Indios del Perú y de Nueva España y de como se podrían mejor Governar y ser enseñados en la Religion Catholica M S. fol. Bibl R^{l}

Carta al Rey en 29 de Nov^{e} de 1540 pidiendo sugetos para la conversion delos Indios de Chile en Ovalle.

VIVER FRANCISCO de la Compañia de Jesus Nacio en Napoles pasó de Misionero a la Provincia de Quito el año de 1683 y sus Superiores lo destinaron alas Reducciones de Mainas, alli manifestó el ardiente deseo que tenia de trabajar en la Viña del Señor reduciendo al gremio de la Iglesia Infinitos Indios.

Cartas Historico Apologeticas delas Misiones del Marañon en Italiano Napoles 1683 4º.

WEIGEL FRANCISCO XAVIER de la Compañia de Jesus Aleman pasó alas Misiones dela Provª de Quito el año de 1756 y entró ala Reduccion delos Indios Mainas donde trabajó con zelo apostolico sin perdonar fatiga alguna hasta la expulsion de los Regulares el año de 1767 empleando al mismo tiempo algunos ratos en escribir los sucesos de aquellas misiones.

Estado dela Provincia de Mainas en la America Meridional hasta el año de 1768 descripto con una Breve Narracion M S. 8º 1780.

ZARATE ANDRES de la Compañia de Jesus nació en Vizcaya tomó la sotana de Jesuita siendo niño y solicitó pasar a las Misiones de America el año de 1731 y lo consiguió tocandole la Provincia de Quito y en ella las Reducciones de Mainas donde trabajó muchos años; pero el credito que tenia por su virtud literatura Prudencia y talento lo hicieron elegir para el Govierno y despues de haver estado de Rector en varios colegios de la Provincia lo eligieron Provincial de ella.

Manifiesto para la Corte de Madrid sobre los derechos de la Corona de España al Rio Marañon y sus Provincias adyacentes 1737 M S. fol.

ZORRILLA DIEGO DE. Licenciado oidor de Quito, no tenemos mas noticia de este Jurisconsulto que la que da Christoval Suarez de Figueroa en su historia de los hechos de dⁿ García Hurtado de Mendoza Marques de Cañete en el Perú en cuyo tiempo se hallava sirviendo la Plaza quando sucedió en Quito el motin por el establecimiento de las Alcabalas en aquella Ciudad el año de 1593 y tubo que refugiarse ala Iglesia como todos los de mas Oidores para ponerse en seguridad no pudiendo contener los desordenes de la plebe que mataron a un sobrino suyo qᵉ se asomó a la ventana desu casa creyendo que era el no savemos que año pasa a aquellos Reinos, ni si acaso murió allí o bolvio a Europa. (sic)

Recopilacion de Leyes y Decisiones de Indias M S.

Los Marqueses de Villarrocha

SU APELLIDO ROCHA

Armas: Primero cuartelado: 1° y 4° de plata, el león rampante de sangre; 2° y 3° de oro, las cuatro barras de gules, sebrecargado del escudete de blao, el castillo de oro, y sobre él un hombre armado de espada y rodela; acompañado, el castillo, de ocho estrellas de plata y sumado del menguante rebesado de lo mismo.

Mote en orla de plata: «Por la Fee y por el Rey los Moros hago fugir o todos han de morir», que es Rocha.—Segundo, cuartelado, 1° y 4° de oro, el lobo sable andante; 2° y 3° de blao, el Castillo de plata, que es Carranza.

Timbra el escudo una corona de Marqués y lo circundan doce banderas turcas y tres cristianas.

El apellido Rocha es de los más antiguos de España.

1—Ruy Pérez de la Rocha y Ulloa, Señor del Castillo y Heredamientos de la Rocha, en el siglo XIV, fué padre de

2—Diego Pérez de la Rocha, que tuvo por hijo a

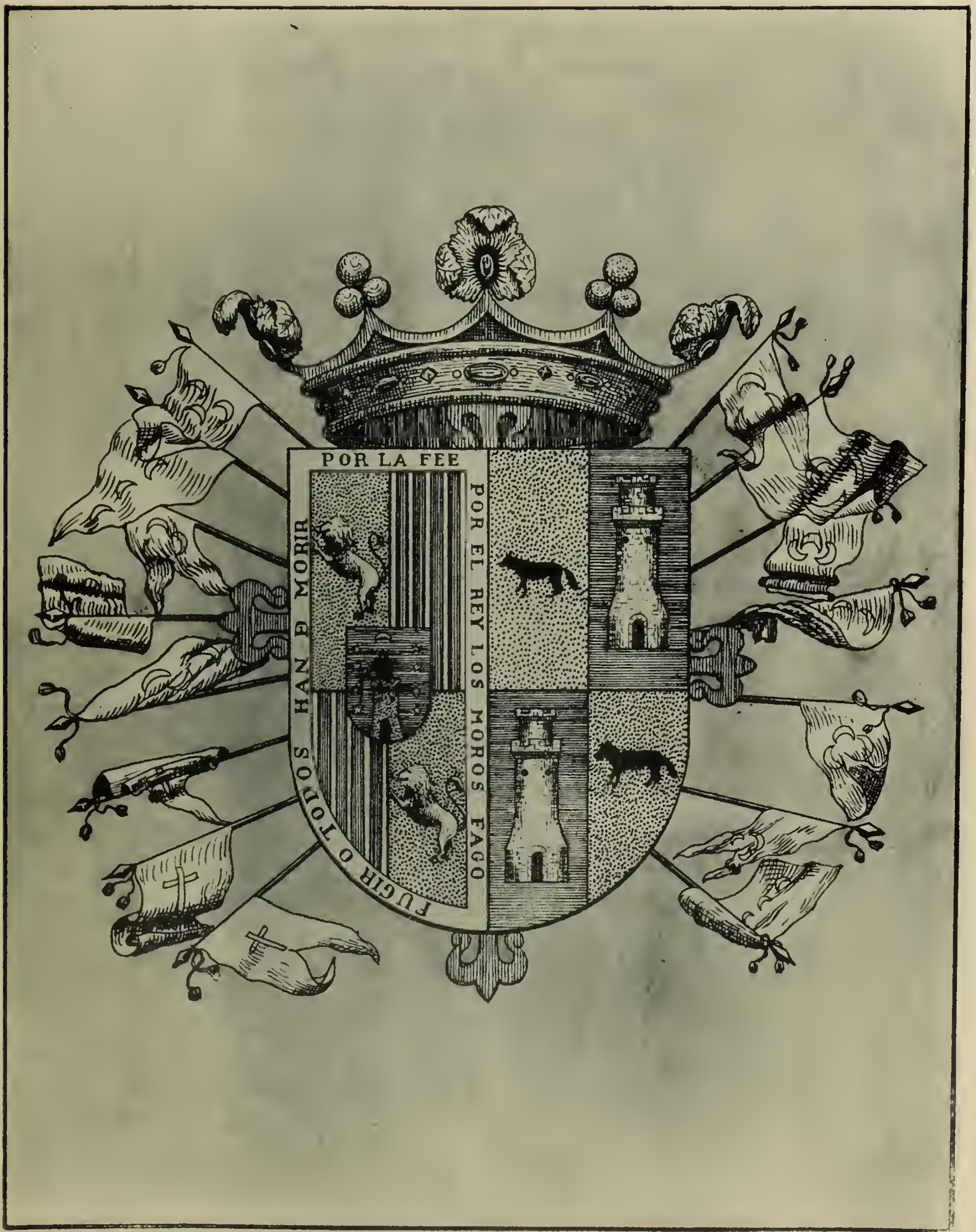
3—Gerónimo Andrés Rocha, apellidado «El Fuerte» por haber ganado doce banderas a los moros y recobrado tres cristianas que los infieles habían tomado.

Fue su hijo

4.—Don Diego Andrés de la Rocha, incorporado en el Estado de los Hijodalgos de Madrid el año de 1483, padre de

5—El Maestre de Campo Don Antonio Andrés Girandía de la Rocha, Caballero de la Orden de Santiago, que sirvió más de cuarenta años de Alférez, Capitán, Maestre de Campo etc. en los Ejércitos de Flandes e Italia y en la Real Armada. En este último ejercicio sobresalió por su valor en varias batallas navales, en una de las cuales llegó a prender fuego a su propio navío, llamado «El Cisne» para no entregarlo al enemigo.

Estuvo en Lepanto, y sus méritos fueron tales, que la Magestad de Don Felipe Segundo, por su Real Cédula de 1564, le hizo merced de Título de Castilla, con la Denominación de Marqués de Villarrocha.



ARMAS DEL MARQZ D VILLARROCHA

En el Catálogo de Caballeros de Santiago publicado por Don Francisco R. de Uhagón, no consta el nombre del Maestre de Campo Don Antonio Andrés Girandía de la Rocha, mas queda averiguado que vistió el Hábito de aquella Orden Militar, por asegurarlo la Cédula Real de título de Marqués que tengo a la vista.

El Emperador Don Carlos y Doña Juana su madre habían expedido, en 5 de Setiembre de 1550, una Cédula Real, por la cual mandaban a la Villa de Madrid dejase poner a Don Antonio Andrés Girandía de la Rocha, en la losa de la sepultura que los Caballeros de su apellido tenían de tiempo inmemorial en la Iglesia Parroquial de San Andrés de esa Villa, al lado del Evangelio, y dentro de la reja del Altar Mayor, las doce banderas turcas y tres cristianas, trofeos de Gerónimo Andrés Rocha «El Fuerte», juntamente con sus armas, que ya van apuntadas.

El Maestre de Campo Don Antonio Andrés Girandía de la Rocha no llevó el título de Marqués, porque era condición precisa hacer constar que tuviera cierta renta, lo que no hizo, y la merced quedó en suspenso.

Había casado con Doña María Jordán, de cuyo matrimonio nació

6—Don Gerónimo Andrés Rocha, que fue Capitán de Mar, y sirvió largos años en la Armada Real. Hidalgo de Madrid en 1594.

Su hijo fue

7—Don Gerónimo Andrés Rocha, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición y uno de los fundadores de la Universidad de San Marcos de Lima.

Allí casó con doña Luisa Pérez de Montiel, y tuvo por hijo a

8—El Doctor Don Diego Andrés Rocha, Fiscal de la Real Audiencia de Quito, y luego su Oidor. Lo fue igualmente de la de Lima y autor de varios libros eruditos, tales como el famoso «Tratado único y singular del Origen de los Indios occidentales del Pirú, México, Santa Fe y Chile», obra que dió a la estampa en Lima en 1681.

Casó con Doña Feliciana de Carranza y Liñán, señora guayaquileña, hija de Don Jacinto de Carranza Castro y Doña Feliciana de Liñán y Lucero, y descendiente, por su padre, de los primeros conquistadores del Perú.

Fue hijo del Doctor Don Diego Andrés Rocha

9—Don José Antonio de la Rocha y Carranza, Caballero de la Orden de Calatrava, cuyo Hábito vistió en 1692. Nació en Quito el 20 de Junio de 1661, estudió en su país y se graduó de Abogado el año de 1678. Fue general de Artillería, Presidente, Gobernador y Capitán General, dos veces, de la Real Audiencia de Panamá.

Como el título de Marqués concedido por Felipe II a su tatarabuelo hubiera quedado sin efecto hasta entonces, el General Don José Antonio de la Rocha y Carranza obtuvo, por Real Cédula de 17 de Julio de 1703, que se verificara en su persona la merced.

Grandes son los merecimientos de que hace mención la Cédula

citada: Don José Antonio de la Rocha fue el verdadero organizador de la defensa de las Costas Atlánticas de América contra las invasiones de los piratas holandeses de su época.

«Viniendo Villa Rocha a Guayaquil con su familia en 1720, apresó el buque que le conducía, el inglés Juan Cliperton, quien hizo desembarcar en Nicoya a la Marquesa con su equipaje. El Marqués siguió la suerte del pirata en las costas del Pacífico, y luego que arribó a las islas Marianas, logró fugar burlando la vigilancia de Cliperton, que esperaba recibir de aquel un buen rescate. Por los años de 1726 Villa Rocha se hallaba yá en España: allí le trató el padre Benito Feyjóo, y con ese antecedente le elogia en el «Teatro Crítico», por su literatura y profundos conocimientos en matemáticas». (Mendiburu—Diccionario Histórico).

Fue también hija del Oidor Doctor Don Diego Andrés Rocha.

9 bis—Doña Catalina de la Rocha y Carranza, que casó en Quito con Don Juan de Lago Bahamonde, primer tesorero, por juro de heredad, de la Cruzada en Quito. Fue Don Juan de Lago Bahamonde, hijo de otro Juan de Lago Bahamonde que sirvió en Flandes; y nieto de García Pico de Aguilar, soldado valeroso, que sirvió en las guerras del levantamiento de los moriscos de Granada, y en las de Portugal, cuando la incorporación de aquel Reino a la corona de Felipe II.

El Oficio de Tesorero de la Santa Cruzada le fue concedido en juro de heredad a Don Juan de Lago Bahamonde por cédula de 20 de Abril de 1651.

Don Juan de Lago y Bahamonde vinculó las rentas de su oficio, en mayorazgo, según facultad que la misma cédula citada le confería.

De su matrimonio tuvo una sola hija, en cuya descendencia se perpetuó, como se verá, el Marquesado de Villarrocha

Esta hija fue

Doña María de Lago Bahamonde.

Muerto sin sucesión el General Don José Antonio de la Rocha y Carranza, Marqués de Villarrocha, le sucedió su sobrina Doña María de Lago Bahamonde, llamada en el testamento del Marqués a esta sucesión.

10—Doña María de Lago Bahamonde, II Marquesa de Villarrocha casó con Don Pablo Carcelén de Guevara, natural de la Villa de Tovara, en el Reino de Murcia, e hijo de Don José Carcelén y de Doña María de Vera, así mismo naturales y vecinos de Tovara.

Era oriundo Don José Carcelén de la Casa solar de Carcelén, que está en el lugar de Cárcer, a orillas del río Júcar, en el Reino de Valencia, y cuyas armas son: De sinople, el castillo de plata, aclarado de blao, cercado al natural. A la puerta de la for-

taleza, un hombre armado, y de la cerca sale un brazo armado de espada (1).

Del matrimonio de los Marqueses de Villarrocha fueron hijos

I. — Doña Catalina, nacida en 1700
II. — Don José Gregorio, en 1702
III. — Doña Mariana, en 1703
IV. — Doña Rosa, en 1704
V. — Don Juan, en 1706
VI. — Doña Mariana (2ª) en 1707
VII. — Don José Ignacio, en 1708 y
VIII. — Don Pablo, en 1712.

De éstos, Doña Mariana (III), Don Gregorio (II), Doña Rosa (IV) y Don José Ignacio (VII), murieron niños.

Don Juan (V) murió soltero y sin descendencia.

La segunda Doña Mariana, Doña Catalina y Don Pablo tuvieron descendencia. La de las dos señoras se verá en el artículo «Carcelén». — Aquí seguiré la de Don Pablo, por tratarse del Mayorazgo del Marquesado de Villarrocha.

11. — Don Pablo Carcelén y Lago de Bahamonde, nació en Quito, póstumo, y fue bautizado en la Catedral, el 9 de Julio de 1712.

Sucedió a su madre en el Marquesado de Villarrocha y en la Tesorería de la Cruzada.

Casó en Quito con Doña María Pérez de Ubillús y Luna, señora de muy calificada nobleza vizcaína, natural de Quito y descendiente de uno de los primeros conquistadores de México (2) y del Adelantado Don Sebastián de Benalcázar, Poblador de Quito y Fundador de Popayán.

De este matrimonio fueron hijos:

I. — Don José, nacido en 1731
II. — Doña Micaela, en 1734
III. — Doña Antonia, en 1737
IV. — Don Mariano en 1747
V. — Doña María Josefa Francisca, en 1744.

Doñã Micaela (II) casó con Don Pedro Buendía Dávila, Caballero de Santiago.

---

(1) Certif. del Rey de Armas Diego Barreiro, 1652.

(2) He aquí su abolengo:

1º Alonso Pérez de Padilla, que pasó de Cuba a México en la Armada de Pánfilo de Narváez.—Estuvo con Cortés en la toma de México.—El Emperador le concedió Escudo de Armas en 1537. Era natural de la Villa de Trigueros.

2º Su hijo Alonso Pérez de Bocanegra, natural de México Tenutistlán (1583).

3º Gerónimo Pérez de Ubillús, casó con Doña Isabel de Peralta—de Guipúzcoa—Su hijo.

4º Gerónimo Pérez de Ubillús, Tesorero de las Reales Cajas de Popayán, casado con Doña Gerónima de Escobar—Su hijo.

5º Don Bernardino Pérez de Ubillús, Tesorero jubilado de Popayán—Casó con Doña Manuela de Velasco y Noguera, descendiente del Adelantado Don Sebastián de Benalcázar, y del Gobernador Don Diego de Noguera Valenzuela—Su hijo.

6º Don Pedro Pérez de Ubillús, casado con Doña Francisca Sánchez de Luna—Su hija.

7º Doña María Pérez de Ubillús y Luna, nacida el 1 de Julio de 1712.

Doña Antonia casó con Don Bernardo de León, en 1757. Su descendencia se referirá en los artículos «Carcelén» y «León».

Doña María Josefa, parece que no dejó descendencia.

Don Mariano, fue clérigo.

12. — Don José Carcelén y Pérez de Ubillús, nació en Quito, en cuya Catedral fue bautizado, el 24 de Mayo do 1731.

Como el mayor de sus hermanos heredó, tanto el título de Marqués, como la Tesorería de Cruzada de Quito.

Ejercía este cargo cuando el Rey resolvió incorporarlo a la corona. Mandó para ello que le fueran devueltos al Marqués 13.500 pesos que su antecesor Don Juan de Lago Bahamonde había enterado en las Cajas Reales por el oficio. Así se hizo, y esta cantidad fue puesta a censo y el capital incorporado al mayorazgo de Villarrocha.

Don José Carcelén y Pérez de Ubillus, casó en Quito con Doña Isidora Sánchez de Orellana y Rada, hija de los Marqueses de Solanda, Don Pedro Sánchez de Orellana y Doña Francisca Rada Alvarado.

Nacieron de este matrimonio:

I. — Doña Ignacia
II. — Don Felipe
III. — Doña Juana
IV. — Doña Antonia
V. — Doña Mariana
VI. — Doña Josefa
VII. — Don Francisco
VIII. — Don Antonio y
IX. — Don Javier.

Doña Ignacia Carcelén y Sánchez de Orellana, casó con Don Tomás Villacís y Freire.

Doña Juana Carcelén y Sánchez de Orellana, fue religiosa carmelita en el convento de San José de Quito.

Doña Antonia Carcelén y Sánchez de Orellana, casó dos veces. Primero con Don José Ustáriz y Sánchez de Orellana, y luego con Don Manuel Muñoz y Ruilova.

Doña Mariana Carcelén y Sánchez de Orellana, murió soltera.

Doña Josefa Carcelén y Sánchez de Orellana, casó con Don José Román y Sánchez de Orellana.

Don Francisco Carcelén y Sánchez de Orellana, murió soltero.

Don Antonio Carcelén y Sánchez de Orellana, fue clérigo Presbítero.

Don Francisco Xavier Carcelén y Sánchez de Orellana, murió soltero, pero dejó descendencia natural, que ya muerto Don Xavier, litigó la paternidad de éste.

13. — Don Felipe Carcelén y Sánchez de Orellana, hermano de los anteriores, y heredero de los Mayorazgos de sus padres, lo fue también de su tía Doña Rosa Sánchez de Orellana y Rada, que murió sin sucesión, la que había heredado de sus padres de ella,

Don Pedro Sánchez de Orellana y Doña Francisca Rada y Alvarado, el Marquesado de Solanda.

Don Felipe sucedió en el Marquesado de Solanda en vida de sus padres, y a la muerte de Don José Carcelén Pérez de Ubillús, se tituló también Marqués de Villarrocha, uniéndose así los dos títulos en su cabeza.

Don Felipe Carcelén y Sánchez de Orellana, Marqués de Villarrocha y de Solanda, casó en Quito con doña Teresa Larrea y Jijón, y tuvo por hijos a

I. — Doña Mariana Carcelén y Larrea, nacida en 1805
II. — Doña María Carcelén y Larrea, en 1814
III. — Doña Rosa Carcelén y Larrea, en 1811
IV. — Doña Josefa Carcelén y Larrea, en 1807
V. — Mercedes Felipa Carcelén y Larrea, en 1804
VI. — Vicente Carcelén y Larrea, en 1809
VII. — Luciano Felipe Carcelén y Larrea en 1821

14. — Doña Mariana Felipa Carcelén y Larrea, como hija mayor de sus padres a la muerte de éstos, heredó los títulos y mayorazgos.

Casó en primeras nupcias con el Gran Mariscal de Ayacucho, Don Antonio José de Sucre, uno de los más ilustres héroes de la Libertad de América, Presidente de la República de Bolivia, y a quien le cupo la gloria de sellar la Libertad del Reino de Quito en las faldas del Pichincha, el 24 de Mayo de 1822.

El Gran Mariscal de Ayacucho dejó una sola hija, Doña Teresa Sucre y Carcelén, nacida en 1829, cuando murió alevosamente asesinado en Berruecos. Esta niña en que iban unidas las sangres de la añeja aristocracia colonial y la gloriosa de un héroe de la Libertad de América, noble también por su alcurnia, murió de muy pocos años.

Viuda la Marquesa de Villarrocha y de Solanda, Doña Mariana Carcelén y Larrea, volvió a casar con otro soldado de nuestra guerra magna, el General Don Isidoro Barriga.

De este matrimonio fue hijo único

15. — Don Felipe Barriga y Carcelén, nacido en 1832, que casado con Doña Josefina Flores y Jijón (hija del General Juan José Flores y Doña Mercedes Jijón y Vivanco) tuvo por hijo único a

16. — Don Isidoro Barriga y Flores, que murió a la edad de 16 años.

Doña María Carcelén y Larrea, casó con Don José Modesto Larrea y Carrión, II Marqués de San José. Este matrimonio fue disuelto por la Autoridad Eclesiástica, sinembargo de haber tenido una hija que murió de corta edad.

Doña Josefa Carcelén y Larrea, murió soltera.

Doña Rosa Carcelén y Larrea, casó con Don José Javier Valdivieso, y tuvo los hijos siguientes:

I. — Doña Isabel Valdivieso y Carcelén, nacida en 1831
II. — Don Santiago Tomás.................... en 1833
III. — Doña Josefa............................ en 1834
IV. — Doña Mariana........................... en 1836
V. — Doña Mercedes Dolores .... en 1838
VI. — Doña María Teresa..................... en 1838
VII. — Don José Gregorio........ .... en 1841
VIII. — Don Mariano Isidoro Antonio........... en 1843
IX. — Doña María Concepción................ en 1844
X. — Doña Jenara y.......................... en 1847
XI. — Don Guillermo.......................... en

I. — Doña Isabel Valdivieso sigue la línea de Mayorazgo.

II. — Don Santiago Tomás Valdivieso y Carcelén, murió sin sucesión.

III. — Doña Josefa Valdivieso y Carcelén, casó con Don Ricardo Valdivieso.

IV. —Doña Mariana Valdivieso y Carcelén, casó con Don Rafael Rebolledo.

V. — Doña Mercedes Valdivieso y Carcelén, casó con Don Emilio de Gangotena y Posse.

VI. — Doña María Teresa Valdivieso y Carcelén, parece que murió soltera.

VII. — Don José Gregorio Valdivieso y Carcelén, no dejó descendencia.

VIII. — Don Mariano Isidoro Antonio Valdivieso y Carcelén, no dejó descendencia.

IX. — Doña María Concepción Valdivieso y Carcelén, casó con Don José Félix Valdivieso.

X. — Doña Jenara Valdivieso y Carcelén, casó con Don Miguel Elicio Chiriboga y Valdivieso.

XI. — Don Guillermo Valdivieso y Carcelén, murió soltero

---

17. — A Doña Isabel Valdivieso y Carcelén, por muerte de su primo hermano Don Isidoro Barriga y Carcelén, vino a caberle el Mayorazgo de la casa.

Casó en Quito con Don José Javier Eguiguren, natural de la ciudad de Loja.

Este matrimonio tuvo los hijos siguientes:

I. — Doña Isabel Victoria Eguiguren y Valdivieso, que sigue la línea
II. — Don Agustín Eguiguren y Valdivieso
III. — Doña Ricardina Eguiguren y Valdivieso
IV. — Don Carlos Eguiguren y Valdivieso
V. — Don José Eguiguren y Valdivieso, y
VI. — Doña Josefina Eguiguren y Valdivieso.

II. — Don Agustín Eguiguren y Valdivieso, murió sin descendencia.

III. — Doña Ricardina Eguiguren y Valdivieso, soltera.

IV. — Don Carlos Eguiguren y Valdivieso, sin descendencia.

V. — Don José Eguiguren y Valdivieso, sin descendencia.

VI. — Doña Josefina Eguiguren y Valdivieso, soltera.

---

18. — Doña Isabel Victoria Eguiguren y Valdivieso, casó en Quito con Don Francisco Octavio Escudero y Eguiguren, de cuyo matrimonio fueron hijos:

I. — Doña Josefina Escudero y Eguiguren
II. — Doña Amalia

III. — Doña Victoria
IV. — Otra Doña Amalia
V. — Don José Javier, que sigue la línea
VI. — Doña Isabel María
VII. — Doña Rosa Victoria
VIII. — Don Francisco Octavio
IX. — Don Alfredo Leonardo, y
X. — Doña Lastenia Cristina.

I. — Doña Josefina Escudero y Eguiguren, es religiosa carmelita en el convento de San José de Quito.

III, IV y V. — Doña Amalia, Doña Victoria, y la 2ª Doña Amalia, muertas sin tomar estado.

VI. — Doña Isabel María Escudero y Eguiguren, casó con Don Domingo Gangotena y Alvarez.

VII. — Doña Rosa Victoria Escudero y Eguiguren, murió niña.

VIII. — Don Francisco Octavio Escudero y Eguiguren, murió niño.

IX. — Don Alfredo Leonardo Escudero y Eguiguren, de quien se hablará más abajo. Nº 20.

X. — Doña Lastenia Cristina Escudero y Eguiguren, murió soltera.

---

19. — Don José Javier Escudero y Eguiguren, que llevaba la primogenitura, murió soltero en Quito, en 1919.

---

20. — Por muerte de su hermano José Javier, corresponde el derecho de mayorazgo a

Don Alfredo Leonardo Escudero y Eguiguren, actualmente soltero.

Los entronques y descendencias laterales de la familia Carcelén, se verán en los artículos dedicados a los respectivos apellidos.

C. de GANGOTENA y JIJON.

DOCUMENTOS HISTORICOS

ALGUNOS DOCUMENTOS ACERCA DE GUAYAQUIL

Con motivo del primer centenario de la Independencia de Guayaquil nos propusimos publicar algunos documentos importantes que pertenecen a nuestro archivo particular y que servirán para formar concepto aproximado de lo que fue Guayaquil, el principal puerto de nuestra República, en la época inmediata anterior a la proclamación de la Independencia.

Hay, respecto de las épocas anteriores, importantes libros relativos a Guayaquil, principiando por el *Compendio,* escrito por Dn. Dionysio de Alsedo y Herrera (1).

En el Diccionario del Coronel Dn. Antonio de Alsedo, capitán de Reales guardias españolas, en el tomo II se encuentran también datos de extrema importancia (2).

No menos notables son las noticias acerca de Guayaquil que suministran Dn. Jorge Juan y Dn. Antonio de Ulloa (3).

Respecto de la época posterior, áparte de la monumental historia del Ilmo. Sr. González Suárez, (4) hay excelentes trabajos del Dr. Pedro Fermín Cevallos (5), de Dn. Francisco Campos (6) y el libro que acaba de publicar Dn. Camilo Destruge (7).

---

(1) Compendio Histórico de la Provincia, Partidos, Ciudades, Astilleros, Ríos, y Puerto de Guayaquil en las costas de la Mar del Sur.—Por Don Dionysio de Alsedo y Herrera, Presidente, que fue de la Real Audiencia de Quito, Governador, y Capitán General de las Provincias de su distrito.—Madrid.—Año de MDCCXLI.

(2) Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales ó América: es á saber: de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra-Firme, Chile y Nuevo Reyno de Granada........Escrito por el Coronel Don Antonio de Alcedo, Capitán de Reales Guardias Españolas.—Madrid.—MDCCLXXXVII.

(3) Relación Histórica del viage á la América Meridional hecho de orden de S. Mag.... Madrid.—Año de MDCCXLVIII.

(4) Federico González Suárez.—Historia General del Ecuador.

(5) Pedro Fermín Cevallos.—Resumen de la Historia del Ecuador.

(6) Francisco Campos.—Compendio Histórico de Guayaquil.

(7) Camilo Destruge.—Guayaquil.—Revolución de Octubre y Campaña Libertadora de 1820-22.

Sin embargo nadie puede desconocer que la publicación de documentos inéditos relacionados con Guayaquil, desde comienzos del siglo XIX hasta la proclamación de la independencia, no puede menos de contribuír a que los eruditos aprovechen de los datos que en aquéllos se encuentran.

Conservamos un legajo voluminoso que contiene las comunicaciones dirigidas desde el 2 de enero de 1801 hasta el 29 de enero de 1803 por el Gobernador de Guayaquil Dn. Juan de Urbina.

Las comunicaciones ascienden a 253, perfectamente ordenadas, y en ellas constan las enviadas a las autoridades españolas, al Consejo de Indias, al Virrey del Perú, a las autoridades de Panamá, al Presidente y Capitán General de Quito, a las autoridades subalternas de la Gobernación y a muchos particulares.

Dn. Juan de Urbina, según lo expresa el Ilmo. Sr. González Suárez, fue el sexto Gobernador de Guayaquil y el postrero de ellos en el siglo XVIII (8).

Tomó posesión de su cargo el 5 de febrero de 1796 y terminó el 5 de febrero de 1803, según aparece de una nota puesta por él mismo al terminar el legajo de las comunicaciones, en que dice:

«Aquí dió fin la correspondencia de oficio en el Gobierno de Guayaquil, de cuyo Puerto salí el 5 de febrero de 1803 a tomar el mando de la Comandancia General de Panamá».

Antes de partir a su destino, según consta de la comunicación de 29 de enero de 1803, el Gobernador Urbina encargó el Gobierno político al Dr. José Luscando.—En la correspondiente nota le dice:

«La R^l^ ord^n^ de 23 de marzo de 1796 y Cedula q trata de los mandos accidentales de una Provincia, señala a V. M. p^r^ mi próximo viage al destino q S. M. se ha servido elevarme, el Gov^o^ Político de la q^e^ dejo con sus anexidades».

Según se deduce de las comunicaciones, el Gobernador Urbina era un funcionario interesado por el bien público, afanoso por las mejoras materiales y por el bienestar de los asociados.

El 14 de abril de 1801 expresó al Virrey del Perú que dedicara todo su cuidado por preservar a esta provincia de un azote tan funesto «a cuyo efecto (dice), he mandado al Com^te^ del Fuerte de la Puná repela a Cañonasos, a qualquier Barco Bostonés q intente subir este Río si obstinado después q se le intime la separación de esta Parte de Costa de los Dominios de S. M.»

Estas enérgicas medidas obedecían a la aparición de la fiebre amarilla en Cádiz y sus inmediaciones, de donde se extendió a Panamá; por lo cual sorprende que tan terrible enfermedad no haya aparecido en Guayaquil sino treinta y un años más tarde, en el año de 1832, para recrudecer, con mayor virulencia, en 1842 «en cuya época quedó asolada la ciudad de Guayaquil y sufrieron también mucho otras poblaciones comarcanas».

(8) González Suárez.—Obra citada.—Capitulo VI.

Urbina se preocupó también de obtener auxilios para las víctimas de los frecuentes incendios, de apoyar a quienes establecían nuevas industrias, de fomentar la Agricultura.

En los informes que elevó, ya al Virrey del Perú, ya al Consejo de Indias, suministra datos de mucha importancia. Así, en el elevado al Príncipe de la Paz el 14 de marzo de 1802, expresa que «la provincia de Guayaquil, q tengo la dicha de mandar más de 6 años há, és una de las mas fertiles, y felices del Glovo, así por su situación terraquea, como por las apreciables producciones de su suelo: su gran Puerto está en el Centro de una porcion de Payses, q hacen en él un Comercio muy activo, y el aliciente del Cacao atrae frecuentemte de todas partes Embarcaciones grandes q se lo extraen. Toda la inmensa Costa del Mar del Sur se reciente en este beneficio; cien mil cargs de Cacao q pueden reputarse de cosecha todos los años, con las quales se probee abundantemte a Mexico, Europa, y el Perú, con otra infinidad de ramos de industrias, y Agricultura, mantienen a ésta Provincia en un estado de desaogo, y facilidad que no he notado en ninguna otra de las muchas que hé visitado en el vasto Continente Americano».

En cuanto a la población, según lo expresa Urbina, llegaba a cincuenta mil almas el año 1801 y había experimentado un aumento de once mil habitantes en el lapso de siete años; lo cual revela las excelentes condiciones sanitarias que entonces tenía Guayaquil.

Según Alcedo y Herrera «la población de ambas Ciudades (ciudad nueva y ciudad vieja) se compone de doce mil personas blancas, numeradas el año 1734, sin contar el copioso agregado (que no pudo numerarse) de Indios, Negros, Mestizos, Mulatos, y Zambos, que se ocupan en el servicio doméstico, en la labor de las haciendas del campo, en las fábricas de los Astilleros, y en el tragin del río» (9).

El Coronel Antonio de Alcedo expresó, en el año 1787, «que su vecindario en ambas poblaciones nueva y vieja llega a 22 mil almas, entre quienes hay muchas familias ilustres, como Calvo, Aguirre, Mispireta, Avilés, Casaus, Arellano, Betancur, Coello, Plazaert y otras» (10).

En la *Relación* de Dn. Jorge Juan y Dn. Antonio de Ulloa, se dice:

«Es la ciudad de *Guayaquil* una de las más pobladas según su capacidad, que hay en las *Indias;* porque el Comercio la tiene siempre llena da Gente Forastera, y esta aumenta mucho la de su Vecindario, que llegará, según el computo hecho, á veinte mil Almas de todas edades, sexos, y calidades: mucha parte de sus moradores distinguidos son *Europeos* casados y establecidos yá en ella; y fuera de estas Familias, y otras de *Criollos* del mismo caracter todo lo restante se compone de *Castas,* como en las otras Ciudades, de que antecedentemente se ha dado noticia». (11)

---

(9) Alcedo y Herrera.—Obra citada.—Capítulo II.
(10) Alcedo.—Obra citada, palabra Guayaquil.
(11) Juan y Ulloa.—Obra citada.—Parte 1ª.—Tomo I.—Capítulo VI.

Tenemos, por tanto, noticias fidedignas de la población de Guayaquil desde 1748 en que se publicó la *Relación,* hasta cuando el Gobernador Urbina elevó el informe al Príncipe de la Paz. En el primero de los años indicados la población ascendía a veinte mil habitantes, y en 1801 llegaba a cincuenta mil, según un *padrón formado con toda escrupulosidad,* empleando las palabras del mismo Gobernador.

Respecto de las condiciones físicas y morales de los habitantes de Guayaquil, el Gobernador Urbina dice:

«Sus avitantes dociles, industriosos, y pacificos, no aspiran á otra cosa sino es á ver engrandecer, y prosperar su Patria, así como se está notando de algunos años á esta parte, en que ha tomado un incremento considerable......... El Cielo ha querido tambien favorecer las rectas intenciones, sosiego y esmero de estas gentes pues p[r] un privilegio especial, apenas se vé como en otras partes, tullidos, mutilados, y contrahechos, ni menos mendygos q piden limosna por las calles: todos se aplican á sus oficios, y lavores del Campo, todos tienen q[e] comer sobradamente».

El Coronel Antonio de Alcedo, conforme con el Gobernador Urbina, dice: «Los naturales son de grande espíritu, alegres, corteses, liberales, y amantes de la hospitalidad» (12).

Dignas de toda ponderación son las consideraciones que constan en la Relación de Dn. Jorge Juan y Dn. Antonio da Ulloa; y aun cuando sean relativamente extensas, cedemos al deseo de transcribirlas literalmente, por ser tan escasa la obra en que constan:

«Aunque no es el Temperamento de aquel Pais menos cálido, que el de *Panamá, ó Cartagena,* se particulariza su clima en la procreación de las Criaturas Racionales: y si algún Autor escribiendo de él, le ha llamado *Países Baxos Equinociales* por la semejanza, que goza su terreno en los *Países Baxos de Europa,* no menos puede con toda propiedad darle el mismo nombre por la distinguida particularidad, de que en él (fuera de aquellos, que tienen mezcla de Sangre) son sus Hijos rubios, y de tan perfecta formacion; que logran la prerrogativa de la hermosura no solo en aquella Provincia de *Quito;* pero aun en las demás del *Perú.* Dos cosas se harán reparables en este asumpto, por ser contrarias á la comun opinion: la una, que siendo aquel País tan cálido, no sean sus Naturales *Trigueños;* y la otra, que no teniendo los *Españoles* por naturaleza el Cutis tan blanco, como las Naciones del *Norte,* sus hijos allí sean rubios (esto es los habidos de mujer *Española*). Yo no hallo razón, que pueda resolver del todo la dificultad; porque aunque se quiera atribuir al efecto de algunos efluvios del Río por inmediacion, que tiene á él la Ciudad, no juzgo que esto sea de bastante fuerza, quando otras muchas Ciudades gozan el mismo privilegio de la Situacion, sin obtener el de la blancura. Esta es allí en tal grado, que hay muchos Albinos; y todos los Pequeños tienen el Pelo, y Cejas rubias, acompañadas de hermosura en sus Facciones».

(12) Alcedo.—Obra y lugar citados.

«A estas prendas personales, con que tan señaladamente dotó la Naturaleza á los de aquel País, ha agregado las del agrado, y obsequio, que no brillan menos, que la antecedente; y assí sucede, que pagados de ellas los *Européos*, quando llegan á detenerse allí algún tiempo, hagan frecuentemente su establecimiento casandose; sin que les pueda mover á esto la codicia de los Dotes, como sucede en otras Ciudades; porque no son tan grandes los caudales de sus Habitantes» (13).

Durante el Gobierno de Urbina no acaecieron sucesos de importancia, a no ser la guerra con los ingleses, que tuvo carácter de gravedad en el distrito de Guayaquil, sobre todo por tratarse de un territorio desguarnecido y casi desprovisto de elementos de defensa.

Oigamos al mismo Urbina en el informe, ya citado, que elevó al Príncipe de la Paz (14):

«Pintar á V. E. las agonías, las angustias, y sobresaltos que he pasado en el largo discurso de esta raynosa Guerra con los Ingleses, sería dificultoso: me ví el día q[e] la publiqué, sin una Batería, sin Cañoneras, sin Cañones, Polbora, ni Tropa adiestrada, ni disciplinada, y la Mar del Sur llena de Corsarios q[e] la infestavan y nos bloqueavan; Las Gacetas Extranjeras anunciandonos continuam[te] una expedicion contra las Poseciones de S. M. en el Mar del Sur, los avisos de Panamá con presagios funestos: que conflicto para un Gefe que ve su honor comprometido, y q[e] no quiere ápesar del feo Horizonte q[e] le rodea gastar dinero, por q[e] conoce el mal estado del R. Herario!»

Posteriormente a este informe, acaecieron sucesos de gravedad en las costas de Manabí y Esmeraldas, como lo refiere el mismo Gobernador en la comunicación dirigida a Dn. Francisco Parga el 18 de setiembre:

«Acabo de tener noticias muy funestas de Monte-Cristi: Los Enemigos dominan por aquella parte haciendo atrocidades p[r] su superioridad, q no lo és respecto á Vmd: Han quemado al Pueblo de Atacames, y matando 6 hombres. Parece segun se explican los Naturales de aquel Canton, q son Balleneras las Embarcaciones q hay, una de las quales tiene 27 hombres, y 10 Cañones. Yo les he negado viveres q pidieron al Teniente de Portoviejo, p[r] q ápesar sus astucias, Cartas, y disimulos en q querían darse p[r] Americanos, conocí q eran Ingleses, y les mandó q si querian socorro viniesen á este Puerto en donde serian examinados escrupulosamen[te] lo que no haran nunca. Ahora estan, segun dicen, esperando a la Tomasita, y al Barco de Cordero; Vm. conocerá lo q importa quitar esta Polilla de estas Costas, casarlos, y si puede exterminarlos p[a] q no experimente mas perjuicio el Comercio de estos dominios; y asi espero q Vmd. usando de su caracter marcial no omitirá dilig[a] p[a] transferirse a la Isla de la Plata, Salango, Cavo de S[n] Lorenzo, Monte-

(13) Juan y Ulloa.—Obra y lugar citados.

(14) El Principe de la Paz era Dn. Manuel de Godoy Alvarez de Faria, Rios, Lhez, Hanzosa, Príncipe de la Paz, Duque de la Alcudia y de Sueca. —Diccionario Biográfico Universal.—Gerona.—1855.

Cristi &ª, explorando esos parajes, pª q quede libre la navegacion: en la inteligª de q el Bergantin del Rey Limeño dará la Vela tambien al propio efecto».

Curiosas son las noticias relativas a la fuga de quince prisioneros ingleses, como lo refiere Urbina en la comunicación de 16 de febrero de 1801, dirigida al Dor. Joaquín Sánchez Riambam:

«Esta noche han hecho fuga 15 Ingleses llevandose rovada la Falúa del Sr Director de Ingenieros; y aunqe se han tomado las mas eficaces y prontisimas providencias á efecto de apreenderlos pudiera no conseguirse pr la obscuridad q tanto los favorece: lo que participo á Ud. pª q lo haga saver lo mas pronto qe pueda al Sr Comte de las Armas de ese Partido dn Gavino Gainza, estando Ud. seguro q si lo apresaren se lo avisaré oportunamte».

El 6 de marzo siguiente comunicó el Gobernador Urbina haber capturado á los prisioneros, y se lo notició al Dor. Tomás de Ugarte, «participándole haverlos acosado los nuestros de tal manera, q aunqe las 2 Falúas del Limeño, y Resguardo se bolvieron sin haberlos visto, fueron mas dichosos los de Tumbes, q haviendoles hecho una descarga cerrada, despues de haver cojido cinco que bajaron á tierra á hacer agua, los hecharon á la Costa de Chanduy donde pr extratagema fueron presos los 10 restantes q no havian bebido en cinco dias, y los que tengo asegurados en un calabozo siguiendoles la causa pr las hostilidades q han cometido».

Otro suceso que en esa época causó notable sensación fue el naufragio de la fragata Santa Leocadia acaecido en la punta de Santa Elena el 16 de noviembre de 1800. En la nota dirigida por el Barón de Caróndelet, el 22 de enero de 1801, al Gobernador de Guayaquil, expresa que el Comandante de Marina del departamento de Lima atribuye que «dimanó esta desgracia de un imprudente arresto de su piloto-práctico, Dn. Gaspar Bejarano, quien parece que huyó inmediatamente» (15).

Destruge, dice:

«En lo relativo a los tesoros de que era conductora la *Leocadia*, se emprendió inmediatamente en los trabajos de salvamento; operación árdua, en la cual fueron empleados los punteños, y que, al fin, no dió todo el resultado que se esperaba; pues *quedaron sepultados en el mar la mayor parte de esas inmensas riquezas*» (16).

El diligente investigador Destruge no ha conocido los documentos inéditos que publicamos, con los cuales no sólo quedan rectificadas algunas de sus apreciaciones, sino que puede fijarse la cantidad precisa que conducía la Santa Leocadia y la que fue recaudada.

El 29 de marzo de 1801 comunicó el Gobernador Urbina al Virrey del Perú que «el caudal extrahido hasta hoy en la Punta de Santa Elena asciende á 945.000 ps, y aunque esta cantidad exce-

(15) Nota transcrita por Destruge.—Obra citada, página 83.
(16) Obra citada, página 83.

de tanto a las tristes esperanzas q tuvimos un día, parecerá, atendido al buen éxito de las operaciones q lograríamos ver fuera todo el Rexistro».

A la Real Audiencia gobernadora de Lima le comunicó Urbina el 16 de junio de 1801 «q^{e} estraído un millón y mas de p^{s}, y adelantada la estacion de los Vientos S. O. se desengañaron de poder sacar mas dinero p^{r} ahora, y p^{r} tanto hacen los oficiales de Marina, con dos Comerciantes, su Junta, y determinan en 6 articulos q^{e} se suspenda el Buseo».

En la nota de 8 de febrero dijo el Gobernador a Dn. Antonio Coronel que se habían extraido 728.144 pesos 4 reales; por lo que no faltaban más que 521.856 pesos «q espero mediante á la buena estacion q se presenta, á la destresa de los Busos, y Andariveles bien colocados, q se sacarán en el discurso de un par de meses».

Resulta, pues, que el tesoro que conducía la Santa Leocadia ascendió a *un millón doscientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos cuatro reales,* y como según la nota marginal puesta en el informe al Príncipe de la Paz aparece que lo extraído ascendió a *un millón ciento veintiocho mil ochocientos cuarenta y cinco pesos,* la cantidad perdida no quedó sino en *ciento veinte mil doscientos noventa y ocho pesos seis reales.* Los documentos que publicamos rectifican la afirmación de Destruge respecto de que quedó sepultada la mayor parte de las inmensas riquezas que conducía la Santa Leocadia.

Por último, acerca de este punto, el Gobernador Urbina expresa:

«Mucha parte del hierro, cobre, Artillería, y otros Pertrechos de la Leocadia están en tierra, lo que no facilitarán poco la referida nueva construcción, respecto á q estos renglones estan a un precio intolerable, sin cuyo auxilio hubiera sido imposible p^{r} mas buena voluntad q hubiese demostrado el Comercio de Lima».

La compleja y enmarañada Legislación española respecto de división territorial y de las dependencias a tal o cual Virreynato, ya en lo relativo a gobierno, ya en lo referente a lo militar, ya en lo que concierne a la Real Hacienda, se prestaría a extensas consideraciones, en vista de los documentos que publicamos, y por lo mismo, para no dar excesivas dimensiones al presente trabajo, nos reservamos para un estudio separado el examinar tan importante cuestión histórico-jurídica.

Anticiparemos únicamente que, según lo expresa el Contador General de Rentas Reales de Quito, Dn. Juan Bernardo de Valdivieso, en documento original que conservamos, fechado en Quito, «*Con motivo de las convulciones políticas de este Reyno acaecidas á mediados del año de 1809* y de la inmigración del Excmo. Señor Virrey de Santa Fe á unos puntos interceptados de correspondencia oficial, tuvo á bien S. M. y en su Real nombre el Congreso de la Regencia del Reyno disponer, que el indicado Exmo. Sor. Marquez de la Concordia se encargare del mando *accidental* de estas provincias, como en efecto así lo ejecutó dictando las sabias providencias

que son notorias y subministrando al mismo tiempo todos los socorros precisos y del caso de gente, armas y dinero para la pacificación de estos terrenos, la qual lograda volvió la Real Hacienda al pie, estado y regimen en que antes de estos sucesos se reconocía» (17).

Las convulsiones políticas del año 1809, esto es, los sucesos del 10 de agosto, produjeron la modificación acordada por el Consejo de la Regencia respecto de la dependencia de tales o cuales secciones de la Presidencia de Quito, en determinados ramos, al Virreynato del Perú; pero como lo dice el documento que acabamos de transcribir, el encargo del mando fue meramente accidental y tuvo el carácter de transitorio.

Quito, octubre de 1920.

L. F. BORJA (hijo)

(17) Legajo que contiene originales o en copia auténtica las Reales Cédulas sobre el gobierno de Guayaquil y otros documentos relativos a este asunto.—Consta de 27 páginas y se encuentra en el archivo particular del autor de esta Introducción.

I

Sr dn Antonio Barreda.

Enterado pr el oficio de VS. de 1° del corrte de la Junta qe se ha tenido en el Paraje del Naufragio de la Fragata Leocadia, y de los 6 articulos q contiene: tropiezo el 1° con el inconveniente de suspender pr q VS., y la Junta lo dispusieron, las gratificaciones á la Tropa qe he destinado á auxiliar el Buseo; y en el 5° qe sin participármelo ni consultar si seria de mi agrado, han determinado los Comerciantes (cosa extraña a la verdad) que se queden en ese Paraje pa custodia de los efectos, Vs., los oficiales y 31 hombres de mi Tropa, sin mas goze qe la ración y sueldo de sus Plazas. Los demas artículos, no me incumben; pero estoy muy lejos de conformarme, ni de pensar como VS. en el 1°, y 5° referidos: soy pues de sentir, qe ni VS, ni todos los que compucieron la Junta tienen facultad pr suspender unas gratificaciones aprovadas pr el Exmo. Sr Virrey del Perú. y las que yo asioné a los oficiales de mi Tropa, aprovadas igualmte pr el Exmo. Sr Virrey del Reyno, y ratificadas pr el Sr Comandte gral. de estas Provincias; luego no se devan suspender hasta qe lo determinen aquellos respetables Sres. y siendo tambien constante q se pusieron 25 hombres mas sobre las armas pa cubrir aquella atención, q se pagan de todos los gastos del Buseo, no verificandose éste, retiraré la Tropa, a solicitud de los Comandtes de estos Cuerpos q temen justamte q se le empeñe mas, y pr no causar mas gastos, hasta q se buelva a entablar otra operación.

Aunque no estoy en la Punta de Sta Elena, sé perfectamte su local, la posivilidad, o imposivilidad de que los Enemigos se lleven la Artillería de la Fragata perdida, y por tanto calculo q se debe pr pronta provida enterrar los Cañones dentro de la arena, o qe fletando al intento una Embarcacn los traigan aquí, con todos los demas Pertrechos del Rey q se hallan en esa, en cuyo caso solo se necesitan una docena de hombres con un Sargto de confianza a la Cabeza, q cele lo q se le encargue, omitiendo de este modo cuidados, y gastos, hasta q como llevo dho. se entable nuevo Buseo, o se extinga del todo.

Este es mi sentir, del q jamas me apartaré pr q concivo qe es verdaderamte hacer el Servicio del Rey, y cuyo contenido pasaré mañana a la Rl Audiencia Gobernadora.

Dios gue. &a Junio 5.

M. P. S.—*a Lima.*

Siendo ésta una de las pocas temporadas en que los que-haceres me han dado alguna tregua, desembarazado de negocios, no he tenido inconveniente de evacuar el Informe q V. A. desea, a Correo torado, y sin perder momento pr que tambien conozco q cuanto antes esté enterado del estado de los enseres acopiados pa la construcción de la nueva Fragta

Leocadia, disposiciones, y estación próxima de las lluvias, y enfermedades de este Pays, tanto mas brebe recaerá la Soberana ultima, y decisiva resolución de V. A.

Quando d[n] Juan Domingo Ordosgoitia llegó a este Puerto, me trajo los correspondientes oficios del difunto S[r] Virrey, y en ellos vi q debia distribuir 60 mil p[s] en tres objetos. Estavan destinados 10 mil pesos a la Carena del Bergantín Limeño: 30 mil pesos a la construcción de una Fragata en remplazo de la perdida Leocadia; y los 20 mil pesos restantes a la manutención, y en parte de reintegro de los 17 p[s] suplidos p[r] estas R[s] Cajas. Segun he visto muy p[r] encima me persuado q poco, o nada hay sobrante, y tengo demasiada buena opinión del Comisionado p[a] dejar de creer q[e] están escrupulosísimam[te] distribuidos, y con la mayor limpieza, y legalidad.

Por lo que he oydo ablar a sujetos que tienen la mayor inteligencia, las Maderas q hay acopiadas, aun son nada en comparación de las q debe haver; y lo peor es q haviendo menguado los Rios y los Esteros es dificultoso q puedan conducirse tantas, y tales como las q se necesitan p[a] una obra de esta importancia hasta Enero o Febrero en q[e] buelven las aguas. De resultas de la contra-orden, o p[r] mejor decir la determinación de suspender la Construcción han quedado perdidos algunos Madereros con quienes se habia hecho Contrata, y sus maderas tiradas en los Montes; Las q hay en el Astillero compradas, y pagadas son de una dimensión tan grande q no sirven p[a] ningun Particular q quiera construir Banco, pues es claro q p[a] reducirlas con el Hacha, habia de gastar mucho caudal: Los Mangles fuera del agua expuestos al Sol, se hacen polvo en poco tiempo: la profución de Cañas q se ha comprado pierde igualm[te], y es fácil su substracción; Los Bueyes q se compraron p[r] un precio muy alto, no habrá ahora quien los quiera tomar tal vez p[r] la mitad de lo que costaron, &[a].

Yo concivo q la construcción de la Fragata ya no es conveniente, asi p[r] lo q hemos palpado, como p[r] lo que presentan las circunstancias del dia. Mil razones pudiera producir p[a] reducir a V. A. a mi modo de pensar, y dejando aparte los perjuicios y violencias q experimenta este Pays, la dificultad de acopiar los fondos con q se contó, la responsavilidad que en disponer del dinero del Rey, y sobre todo el modo tan extraño, cruel, y contrario al dro. y livertad del hombre con q proceden siempre q se trata de tripular una de estas grandes Embarcaciones q necesita quando menos 300 hombres, y q[e] quando los recoja no tiene a su bordo mas que un monton de basura, propiam[te] la hez del Pueblo, y q[e] van a hacer lo q[e] prescribe el honor Gentes q[e] no lo conocen; dejando aparte todo esto, diré de paso, q[e] no hubo jamas pensamiento mas feliz q el q[e] me produjo el Brigadier d[n] Tomas de Ugarte, el q solo sirvió p[a] ilustrar a sus amigos, p[r] q no le consultaron en materia q[e] a él hera familiar, y peculiar al Empleo q exerse. Cien mil p[s] librados a España p[r] la Ciudad de Lima desde el mes de Diciembre de 800, nos hubieran proporcionado la mejor Fragata de la R[l] Armada, 300 Castellanos nerviosos, oficialidad activa, y con conocimientos modernos, forro de cobre, ventajoso andár q no tendrá nunca la q se haga en Guayaquil; Pliegos, Azogues, Papel de todas especies &[a] Mire V. A. quantas ventajas recopiladas en el año de 801. Pero dejemos un pensamiento q no es mio, y veamos el q tal vez equivaldria.

En el supuesto seguro de q no se ha de hacer aquí Embarcación q ande sobresalientem[te], y de q de una Frag[ta] de 40. Cañones toda enemiga ha de huir antes de estar a tiro de ser ofendida, he pensado q dos

Bergantines con 2 Cañones de a 24 cada uno en la Proa, o como quieran colocarlos, con 50 hombres de Tripulación, habian de convenirnos mas en estos Mares, y Costas. La facilidad de encontrar 100 Marineros en lugar de 300, y la provabilidad de q una Embarcación Enemiga fuese Victima de la extranjera, respecto a q ella mismo vendría a entregarse a otra, a quien no viese mas q dos Palos, no siendo ya arvitra de salir sin mucho travajo del alcance, y efectos de un tiro de a 24.

Pienso q Bergantines de esta especie, y q he visto en la toma de la Isla de la Providencia p^r^ los Españoles, en el año de 82, no costarían 30 mil p^s^ cada uno, y yo me obligaría a echarlos al agua en un mismo dia antes que nos venga el tiempo riguroso de las lluvias, siempre q se me manden Planos y Perfiles con mucha prontitud; y p^a^ q vea V. A. con quanto desinteres áblo, y lo poco q anhelo tener sobre mi otros negocios q los q el Rey me ha confiado, quisiera q el mismo Sr Comand^te^ gral. del Apostadero viniese a correr con la Construcción: no son mas q cuatro meses de incomodidad sus luces, superiores conocimientos, y economía bien sequndado p^r^ mi, obrando la buena fé, y la mas solida amistad, y armonia, haria talvez q executasemos este proyecto (caso que lo apruebe) aun mas alla de nuestras esperanzas. Los referidos Bergantines podran servir aun en tiempo de Paz, a tres objetos muy esenciales quales son la conducción de los Situados, a guardar las Costas del Comercio clandestino, y al transporte de Maderas p^a^ el Rey desde este Puerto a los Almacenes del Callao con considerable ahorro de la R^l^ Hacienda.

Creo tambien q si los Bergantines Peruano y Limeño se armasen de Corvetas, habian de andar mas los q divididos igualm^te^ q^e^ los Bergantines proyectados p^a^ navegar, podrian empeñar una acción aunque fuera con Embarcación de mucho mayor porte, y rendirla con el auxilio del Calibre de a 24 q no esperaria entonces hallar ally el Enemigo: lo que nos proporcionaria dos Puntos respetables de defensa, a lo menos, y la Fragata no mas que uno.

Desde q dixe el Exmo. Sr Marques de Osorno, q se podría hacer la Fragata p^r^ poco mas de 100 mil p^s^ embiandome de Lima Planos y Hierro, ha encarecido considerablem^te^ éste, V. A. sabe q és un renglon muy esencial y tan escaso q la misma Construcción lo haria subir de punto con notable perjuicio de los Particulares q quieran fabricar. Si ofrecí q la Fragata q se hiciese habia de aventajar a la desgraciada Leocadia fué solo en el sentido de la duración y excelencia de las Maderas, y no considerando en élla como principal calidad la Velocidad.

Esto es lo que sé, y expongo sencillam^te^ a la Superior consideración de V, A. p^a^ q despues de meditado el asunto se sirva comunicarme p^a^ mi govierno lo q sea de su agrado; debiendo persuadirse que executaré con el mayor gusto, zelo, y actividad ésta y qualquiera otra Comisión con q^e^ me quiera V. A. honrrar.

Dios gue. &^a^ Sept^re^ 6 de 1801.

Sr D^n^ Francisco Parga.

Acabo de tener noticias muy funestas de Monte-Cristi: Los enemigos dominan p^r^ aquella parte haciendo atrocidades p^r^ su superioridad, q no lo és respecto a Vmd. Han quemado al Pueblo de Atacames, y matado 6 hombres. Parece segun se explican los Naturales de aquel Can-

ton, q son Balleneras las Embarcaciones q hay, una de las quales tiene 27 hombres, y 10 cañones. Yo les he negado viveres q pidieron al Teniente de Portoviejo, p^r^ q apesar sus astucias Cartas, y disimulos en q querian darse p^r^ Americanos, conocí q heran Ingleses, y les mandé q si querían socorro viniesen a este Puerto en donde serian examinados escrupulosam^te^ lo q no haran nunca. Ahora estan, segun dicen, esperando a la Tomasita, y al Barco de Cordero; Vm. conocerá lo q importa quitar esta Polilla de estas Costas, casarlos, y si puede exterminarlos p^a^ q no experimente mas perjuicio el Comercio de estos dominios; y asi espero q Vmd. usando de su caracter marcial no omitirá dilig^a^ p^a^ transferirse a la Isla de la Plata, Salango, Cavo de S^n^ Lorenzo, Monte-Cristi &^o^, explorando esos Parajes, p^a^ que quede libre la navegación: en la intelig^a^ de q el Bergantin del Rey Limeño dará la Vela tambien al propio efecto.

Dios gue. Sept^e^ 18.

Sres. Ministros de R^l^ Hacienda.

Lo intempestivo e incomodo de la hora en q nos llegó la funesta noticia de la toma del Bergantin de S. M. el Limeño a la boca de este Rio, me impidió comunicar a Vmd. la orden p^a^ q aprontasen lo necesario a la habilitación de las Lanchas Cañoneras, q despaché a la una de la noche. Para no atrasar el servicio, y cubrir las Fragatas Hercules, y Fuente Hermosa, q están en el fondeadero de la Puná, y sobre las quales tenian miras hostiles los Enemigos, mandé a d^n^ Pedro Bernal socorriese a buena cuenta las dos Lanchas, y se fuera inmediatam^te^. Lo que aviso a Vmd. afin de q^e^ se sirvan reembolsar a dho. d^n^ Pedro la cuenta, y distribución q presente.

Las Lanchas, estarán en aquel destino con toda su dotación q son 30 hombres todo el tiempo que dure el cuidado que nos deben causar las Fragatas de Guerra Inglesa, y el Bergantin Limeño q bordean en este seno, o ensenada esperando las Embarcaciones q nos deben venir de Acapulco, Realejo, y Panamá.

Dios gue. &^a^ Sept^re^ 26.

A d^n^ Antonio Suarez.—Reservado.

Los Artilleros q embié son p^a^ el Fuerte pero eso no impide, q si p^r^ alguna circunstancia q no preveo los necesitan las Lanchas, deje V. de prestarselos.

Ya está tomada la Providencia de Canoa &^a^.

Quedo enterado de las noticias q ha dado el Payteño, sobre la posición de nuestros Enemigos; y Vm. de hacer una prolija revista de Armas, me avise de su estado, pues si como recelo llegan a juntarse la Frag^ta^ de Aleron, con esta q ha tomado al Bergantin del Rey, tendrian mas de 200 hombres, en cuyo caso, no seria de extrañar una intentona p^r^ la espalda del Fuerte, no con animo de quedarse con él, pues no son tan locos, sino el de inutilisarlo, clavar su artillería, destruir las cureñas, e irse.

Todo esto se evita, yendo a menudo a reconocer las inmediaciones, poniendo gente de confianza en la Bijia, q con su vigilancia evite una sorpresa, y distribuyendo la Guarnición en los Parajes q deben ocupar en el caso crítico de una defensa p^a^ q no haya confusiones, y sepa cada uno donde debe acudir.

Suponiendo q tiene Vm. una lista muy exacta de los Milicianos de la Puná, los llamará, y les dirá de mi parte la obligación en q está cada uno de ellos p^r^ Español, y p^r^ Vasallo de defender la Patria, y les intimará en nombre del Rey, q en caso de invación y toque de la Generala si alguno faltare, no estando en la actualidad ausente, huyendo no mas q p^r^ temor de los Enemigos, será pasado por las Armas irremisiblem^te^ convencido q sea de cobardía. En lo demas, Vm. ya sabe (y digaselo a éllos) que 20 hombres en un Bosque espeso, q conocen el terreno, han solido detener a miles.

Dios gue. &^a^ Sept^e^ 28.

Exmo. Sr Virrey del Perú.

Para cumplir una parte de lo q p^r^ auto de 8 de Agosto mandaba la R^l^ Aud^a^. Governadora á d^n^ Felipe Martinez Comand^te^ del Bergantin de S. M. el Limeño, dió la Vela de este Puerto el dia 19 del corr^te^ 1°. con el objeto de explorar la Costa de Enemigos, cuyos corsarios estavan haciendo extorciones, y dejando aviso al paso p^r^ la Punta de Sta Elena le preparase el Cap^n^ de Navio d^n^ Ant°. Barreda la operación de trasladar con la ayuda del trincabal q yo le habia prestado los cañones de la Leocadia perdida, afin de conducirlos á esta Plaza, á su regreso del Corso, y explorac^n^ meditadas hacia la Isla de la Plata, Monte-Cristi, &^a^. pero la providencia q dispone las cosas de distinto modo de lo q las proyectan los hombres, por bien concertadas q parezcan, proporcionó q ya no pudo lograr el desgraciado y bizarro Comand^te^ del Limeño q este Cm^e^ le ayudara con la Frag^ta^ Barvara armada en Corso, y Mercancia, como lo solicitó p^r^ medio de oficios á mi, q no lo pude tampoco conseguir, como lo verá V. E. mejor p^r^ los adjuntos q demuestran evidentem^te^ la buena disposición de Martinez, y sus fundados recelos, proporcionó dixe la Providencia, q habiendo yo comunicado á d^n^ Felipe Martinez, los oficios q acabava de recivir de Monte-Cristi en q me participaban hallarse fondeada en el Puerto una Frag^ta^ y 2. en el Cavo de S^n^ Lorenzo resolviese dar la Vela solo en su seguimiento, como lo executó; y hallandose todavía entre el Muerto, y Punta de Arenas, esperando q la Marea lo acabase de hechar fuera del Rio, le dieron parte á las 4 de la mañana de avistarse una Vela, la q reconocida, lebó el Ancla, y puso en ademán de darle Caza, lo q verificado, aseguró su Bandera con 4 ó 6 Cañonazos con Bala, sin q el Enemigo hiciese gestión hasta q despues, de estar á menos de tiro de Fucil, lebantó sus Portas, y disparando su andanada, la q luego resultó ser la Corveta de Guerra q tomó á la Amable María cerca del Callao, mató á quantos de los nuestros, y destrozó mucha parte de la Maniobra con su Metralla: seguimos con valor dos horas hasta q cayó Martinez al rigor de una Bala de Esmeril, q lo dejó p^r^ muerto (y en efecto murió) y tomando el Ten^te^ de Frag^ta^ d. Pedro Cortazar, continuó el fuego hora y media mas, con tanta bizarria, y serenidad q no hay oficial ni Marinero q no se deshaga en hacer los elogios de tan digno Comand^te^ accidental.

En fin, pa acabar tubo q rendirse el Bergantin del Rey, pero quando Quando despues de perder á su cabeza en quien todos tenian puesta su confianza, desmayó la Gente, en vista de tantas desgracias, y de q seria inutil una resistencia obstinada, considerando q no les quedava, Palo, Berga, Botavara, Obengue, ni Cavo q no estubiese hecho mil pedazos. La Bodega con braza y media de agua, y todo el costado hecho un Criva.

En esta disposición rindió Cortazar el Bergantin Limeño, y aun lo hizo á ruego, é instancias de los q le obedecian, pues yo sé, aunque no lo he visto á él (ni naturalmte veré pr q se lo han llevado los Ingleses) q su animo hera continuar el combate, hasta hirse apique, o dar fuego á la Sta Barvara. De este modo ha hecho dn Pedro Cortazar, menos sensible la perdida del Bergantin pr descubierto unas calidades q lo hacen estimable y apreciable á S. M. q sabe tiene en él un digno oficial, q desempeñará en ocación mas feliz su obligación.

La falta de dn Felipe Martinez, es la q no se remplazará facilmte sus raros conocimientos, y el espiritu con q se manejó en la acción le han merecido los mayores elogios, y harán su perdida muy sensible.

Este és el suceso q acabamos de experimentar, del qual otros dirán mas que yo, y al q naturalmente seguiran algunos no menos desagradables, y funestos sino nos resolvemos á tomar unas medidas extraordinarias q contengan y contrarresten la osadía, y fuerzas de nuestros Enemigos; y pa evitar mayores perdidas he tomado decontado la providencia de cerrar el Puerto á las Embarcaciones del Comercio. Lo q aviso á V. E. &a

Dios gue. &a Septe 25.

Sr Dr Antonio Barreda.

Anoche yá tarde recivi un Propio del Exmo. Sr Virrey del Perú q me incluye la adjunta q trata de Enemigos muy Superiores pr estas inmediaciones, y aunqe considero V. E. instruido en el asunto, quisiera saber si con las referidas noticias, és aun de parecer q retire al Sargento Mayor Dn Franco de Castro, pues conceptuo q podria ser necesario a la construccion de una Batería pa quitar los recelos q tiene el referido Sr Exmo de q puedan los Ingleses subrogarse á las diligencias q hacemos de sacar los caudales.

De aquí a tres días saldrá un Barquito q despacho á Panamá, pa noticiar á aquel Comte Gral. y su Comercio las indicadas noticias.

Dios ge &a Febo 4.

Exmo. Sr Virrey del Perú.

En termino de 16 días llegó á mis manos el de V. E. q me impone de las noticias que dieron algs Prisioneros nuestros al Sr Virrey de Buenos Ayres: Dos días antes havia recivido tambien de Paita las q comunicó el Govor de Montevideo al Comandte de Marina de ese Apostadero; y en con-

secuencia de todo he mandado aprontar un Barquito q pase las indicadas malas noticias á Panamá a fin de q no coja desprevenido á aquel Sr Comandte Gral. ni tampoco á muchos Barcos chicos y grandes q navegan ahora pr allí, y podrian sino se les avisava caer á la vuelta en poder de los Enemigos.

En quanto á las reflexiones q V. E. me hace al margen de su Supr oficio de 17 del pasado devo decirle q no tiene q temer, ni q se realice jamas lo q recela, respecto á que tenemos á la hora de esta mas de 630.000 ps en tierra, q seguramente habran aumentado desde q aqui tenemos tan agradable noticia, tanto és el arreglo y metodo q se ha establecido en el Buseo, de resultas de la llegada del Bergantin Limeño. Hay en la Punta de Sta Elena 13 Cañones, con los quales se formará una buena Bateria á Barbeta, q no dejará aproximarse al Paraje á ningun Buque Enemigo: Es verdad que necesitamos mas Polvora, pr que la q V. E. me hiso el favor de remitirme és escasa; y disminuida de algunos Barriles q tomó la Castor á su salida pa el Callao, y como todos los Barcos de Comercio me piden, jamas se verifica q tenga aquí la mitad de la dotacion q me corresponde.

Creo igualmte q si la Peregrina, y Hercules hicieren ahora su espedicion á este Puerto podrían verificarlo sin riesgo, y menos si se unieran á la Orne, pa que de este modo no carescamos de Arinas y otros efectos q absolutamte faltan, y clamorea todo el Publico. Espero q V. E. ha de promover este punto pa q no nos veamos este Invierno en la ultima necesidad.

Dios gue. &a Fo 4

Sr Dr Joaqn Sanchez Riambam

Esta noche han hecho fuga 15 Ingleses llevandose rovada la Falúa del Sr Director de Ingenieros; y aunqe se han tomado las mas eficaces y prontísimas providencias á efecto de apreenderlos pudiera no conseguirse pr la obscuridad q tanto los favorece: lo q participo á Ud pa q lo haga saver lo mas pronto q pueda al Sr Comte de las Armas de ese Pardido dn Gavino Gainza. estando Ud. seguro q si se apresaren se lo avisaré oportunamte.

Dios gue. &a Febo 16

Sor dn Felipe Martinez

Pondré oficio ád. Franco Gil, pa q me diga quienes son los Ingleses q contribuyeron al robo del Bote de la Piedad, la mayor parte de los que ó se han ido á Panamá en el Peruano, Fuente Hermosa, y otros Barcos, ó al Callao en la Castor, y Henriqueta, ó hecho fuga en la Falúa del Sr Brigadier de Ingenieros, ó muertos y aumentados en el Bote referido de la Piedad, durante la accion con la Castor.

Dios gue. &a Febo 19

S^{or} d^{n} Tomas de Ugarte

La noche del 16 del corr^{te} hicieron fuga 15 Ingleses llevandose rovada la Falúa del Sr Director de Ingenieros y aunque se han tomado las mas eficaces y prontísimas providencias afin de apresarlos, y de q las Faluas de Rentas y Limeño bien dispuestas han salido á la Mar en busca de éllos, dudo q se consiga: lo q participo á VS. p^{a} q esté con cuidado, y avise á los Buques, á fin de q navegando con precaución eviten una Sorpresa; advirtiendo á VS. q llevavan 5 armas de fuego, q la mayor partd de ellos son muchachuelos de muy poca representac^{n} y q salieron quasi sin bastimentos.

Dios gue. &^{a} Feb 21

S^{r} d^{r} Tomas de Ugarte

Dixe á VS. el Corr^{o} pasado q se havian desertado de esta Plaza 15 Ingleses llevandose rovado el Bote del Sr Director de Ingenieros. No será poco el cuidado en q pondria á VS. esta noticia, y por esto me doy prisa en sacarle de él, participándole haverlos acosado los nuestros de tal manera, q aunq^{e} las 2 Falúas del Limeño, y Resguardo se bolvieron sin haverlos visto, fueron mas dichosos los del Tumbes, q haviendoles hecho una descarga cerrada, despues de haver cojido cinco que bajaron á tierra á hacer agua, los hecharon á la Costa de Chanduy donde p^{r} extratagema fueron presos los 10 restantes q no havian bebido en cinco días, y los q tengo asegurados en un calabozo siguiendoles la causa p^{r} las hostilidades q han cometido; lo que noticio á VS. p^{a} su satisfacción.

Dios gue. &^{a} Marzo 6

Sres. Ministros de R^{l} Haz^{a}

Reservada

Tengo presente que el Sr Contador Mayor mandó á Vrm. q procurasen poner todo el caudal q hubiese en esa Tesoreria en Sacos de 2 mil p^{s}. Supongo que estará yá hecha esa diligencia, y p^{r} sino lo estuviere, le cumplirán Vrm. sin demora, y añadirán Cajones igualm^{te} proporcionados á aquella cantidad, p^{a} q esten pronto á marchar á la Sierra luego q yo lo mande y sea conveniente. Podrá ahorrarse mucho reduciendo los Caxones q ahora hay de 3 mil á dos.

Si esto se verificase deverá estar pronto á embarcarse el S^{r} d^{n} Gaspar de la Cruz Ximena, p^{a} responder de los caudales del Rey, en una Canoa de piezas q al efecto se destinará, y en otra igual hiré con los Particulares D^{n} Víctor Ibañez de Corvera con la Guardia correspond^{te} y mucho número de Bogas, q aseguren cuanto antes este Tesoro, objeto de la codicia de los Enemigos.

Dios gue &^{a} Marzo 7

II

Exmo. Sr Virrey del Perú.

Ya tengo participado a V. E. oportunam^te^ los progresos del Buceo de la Punta de Sta Elena, y las fundadas esperansas que tenemos de la extracción del Caudal que conducía la Fragata de S. M. Sta Leocadia. Yo p^r^ mi parte he dado quantos auxilios me ha pedido el Comand^te^ d^n^ Antonio Barreda, y continuaré con todos los q pueda hta. que se finalise la expedición.

Luego q se completen los 130 mil p^s^ q V. E. desea vayan a Panamá, marchará con éllos inmediatam^te^ el Bergantin Peruano, quien también llevará a su bordo algunos Ing^es^ de los que se hallan en esta Plaza, cuyo numero excedente al q permite nuestras fuerzas, és ya algo menor; con respecto al q he remitido 12 en el Paquebot Uarandé, y Frag^ta^ Fuente Hermosa: En todo lo demás á q se contrahe el oficio de V. E. de 14 del pasado, he procedido conforme a las ideas de V. E., atendiendo siempre á la importancia del asunto, y dando quantas providencias han sido precisas con respecto a las circunstancias.

V. E. esté cierto de q nada quedará p^r^ hacer, afin de q sea menor el daño q se experimente, tanto p^r^ q^e^ cede en el mejor Servicio del Rey, quanto p^r^ la satisfacción que de ello ha de resultar a V. E.

Dios gue. &^ta^ En 6 de
1801

Exmo. Sr Virrey del Perú

Aunque yo fuera un hombre del todo descuidado, á q^n^ nada interesasen los sucesos afectos al Estado, hera preciso q las expresiones de benevolencia de V. E. vierte en su apreciable de 27 del pasado, me estimularan á cumplir con mi obligación. No me considero acreedor a tantas honras q V. E. me dispensa; pues no he hecho mas q lo q^e^ otro haria en iguales circunstancias. El tributar a V. E. las más rendidas gracias és mi menor obligación como el q viva persuadido y descuidado enteram^te^ de que así como hasta ahora mis auxilios y los de este Comercio nos han proporcionado 132 mil p del Caudal de la perdida Leocadia, seran mis exfuerzos redoblados hasta conseguir, Dios mediante, todo lo que contenía el expresado Buque; y aunque sé que mi presencia no es necesaria en la Punta de Sta Elena, no tardaré en dar una buelta al Paraje p^a^ animar á los que travajan en tan interesante objeto.

Dios gue. &^ta^ En^o^. 18 de
1801

Exmo. Sr Virrey del Reyno N. 168

Por oficio de 5 del pasado aprueva V. E. las providencias que tomé pa el socorro de la tripulación q se salvó en el Naufragio de la Fragata Leocadia, como así mismo los auxilios q procuré dar pa la operación del Buceo. Todo se hizo con la mayor felicidad, y no estavamos en efecto tan exáustos de los utencilios necesarios q no los huviese proporcionado el Paquebot Sn Francisco de Asis, qe llevó todo quanto pidió su Comandante, y hera conducente pa la extracción del Caudal y alimento de Gente y oficialidad.

Establecido el buen orden, Guardias, construcción de Barracones y remición a esa Plaza de Ingleses, y enfermos, se principió el travajo con tal constancia y acierto q en breve tiempo se han logrado sacar, a pesar de la fuerza con q combate el Mar en aquel Parajo hasta la fha., cerca de Novecientos mil ps faltando pa el completo del rexistro 350 mil.

Este Caudal lo van reciviendo por disposición y auto proveido del Exmo. Sr Virrey del Perú, apedimto de los Ynteresados de él, los Apoderados dn Victor Ibañez de Corvera, y Dn Bernardo Roca, pr lo q nada tenemos q hacer en esa parte, pues unicamente el Situado de Panamá entró pr pocos dias en Caxas Rs, y salió pa su destino en el Bergantin Peruano, á donde contemplo haber yá llegado.

En quanto á los gastos y gratificaciones, se está llevando una Cuenta por separado con la mayor individualidad, á fin de reintegrarse el Rey de quanto haya suplido pr lo pronto de la Masa Comun, y pr decontado cesó la del Sargento mr dn Francisco de Castro, q se ha retirado yá á esa Plaza, á pedimento, y pr no necesitarlo el Comandante del Buceo. Por si saliese alguna cantidad que supere á la del Registro, marchó yá á Punta de Sta Elena el Contador de esta Rl Aduana, pa que esté á la mira. Las demas prevenciones q V. E. se sirve hacerme serán executadas con la mayor puntualidad; pudiendo asegurarle que no ha havido Buceo que cueste menos, ni q haya hecho tan poco ruido, ni menos étiquetas ni contradicciónes

Dios gue. & Febo. 28

Exmo. Sr Virrey del Reyno N. 169

El Caudal extrahido hasta hoy en la Punta de Sta Elena asciende á 945.000 ps, y aunque esta cantidad excede tanto a las tristes esperanzas q tuvimos un dia, parecerá, atendido el buen éxito de las operaciones q lograriamos ver fuera todo el Rexistro

No será así, Exmo. Señor: lo que queda sumergido lo está de un modo q no creo alcanse la industria humana á conseguir desentrañarlo: Por otro lado hemos tenido la desgracia de los Vientos S. O. que no han dejado de reynar, sin que hasta la presente sople un N. que havia de apagar la Mar del S. y facilitar la extracción. Todo se ha executado a fuerza de travajo, pero era quando existian Cajones de plata mas faciles de encontrar; q el dinero á granel, y entre el lastre, pr consigte imposible de sacar.

Debe servir de consuelo á V. E. y á los Interesados q no se ha omitido desvelo ni fatiga, pues á mas de haver hecho buscar pr medio

de dilig^{s} exquisitas los Buzos q se encontraron aqui, pedí yo al Dr Narvaez una quadrilla q vino inmediatam^{te} en numero de 7, y de los mejores q han servido de mucho; y con los quales se ha logrado sacar la mayor parte de la Artilleria, hierro, y otros efectos preciosos que facilitaran la construcción de la Frag^{ta} Ciudad de Lima

Dios gue. &^{a} Marzo 29

A la R^{l} Audiencia
Gobernadora de Lima.

M. P. S.

Nadie mas sufrido ni tolerante q^{e} Yo quando se trata de servir al Rey; p^{r} eso y por q^{e} no se entorpescan las providenc^{s} p^{r} medio de razones, y contrariedades, suelo dejar hacer cosas q no son muy regulares. El Sr Marquez de Osorno me dio gracias con unas expresiones q no meresco, p^{r} lo eficacia con q acudí al socorro y auxilio de los Náufragos &^{a} de Sta Elena. Di parte a mi Gefe, aprobó todo lo hecho, y mandan tanto aquel, como este Exmo., q nada se innove, ni haga sin q sea con mi conocimiento, y así parece regular en el distrito de mi mando. Baxo el plan q me propuse desde el principio he seguido constantemente 6 meses sin motivar el más minimo disturbio, y dando al momento quantos auxilios se me han pedido pa alimento y comodidad de los perdidos, como p^{a} facilitar la operación del Buceo tan felizmente executado p^{r} la bondad de los Busos, y su constancia.

Extraído un millón y mas de p^{s}, y adelantada la estación de los Vientos S. O. se desengañaron de poder sacar mas dinero p^{r} ahora, y p^{r} tanto hacen los oficiales de Marina, con dos Comerciantes, su Junta, y determinan en 6 artículos q^{e} se suspenda el Buceo, con todo lo demás que V. A. verá en la copia q incluyo Muy bien estará lo hecho, éllos lo entienden, y yo concivo q^{e} asi debe ser; pero que esta Junta compuesta de oficiales Subalternos y dos Mercaderes, se atreva a innovar lo q^{e} dos Sres. Virreyes han aprovado, no se comprende. En efecto, haviendome pedido una partida de soldados p^{a} custodia del din^{o} y efectos del Rey, los dí, poniendo 25 hombres, y un oficial mas sobre las Armas, p^{r} q hera poca la Tropa q tenia en la Plaza p^{a} cubrir o desempeñar todas las funciones de élla, y sus destacamentos. Resolvieron los mismos vocales que han compuesto esta Junta, en otra celebrada en 7 de Diziembre, q al soldado se le socorriese con 4 p^{s} mensuales, y á los oficiales mitad de su paga de *plus:* Di cuenta de todo al Exmo. Sr D^{n} Pedro Mendinueta y lo aprovó. Ahora bien, extinguido q ha sido el Buceo, ó á lo menos suspendido hasta Diziembre, no debo haber en aquel arenal nada q pueda cebar la codicia de los Enemigos, caso que vinieran, y lo mejor es p^{a} evitar gastos, q todos se vengan a esta ciudad, trayendose los Cañones y demás efectos q aun existen ally, y q el Comand^{te} detiene p^{a} sus fines particulares, y p^{r} poder decir q hay un motivo justo de quedarse en aquel Paraje. No lo hay, y yo se que só le ha propuesto expediente de traher los cañones, ó de enterrarles de un modo que jamás diesen con ellos los enemigos.

En el oficio que le pasé ayer, y de que remito a V. A. copia, se

hará cargo de las solidas razones en q fundo mis motivos, y como combato el capricho del Comandte q pretende quedarse en la Playa todavía, sin necesidad, y aun mas sin deber ser él quien entienda en los travajos, contraviniendo en esto al mas serio Capo de la ordenanza de Marina. Pero esto no es tanto de mi incumbencia, como el q mi Tropa se retira de la Playa, siempre que no se acceda a la solicitud que me hace por conducto de sus Xefes, pues no pueden subsistir ally, pr lo caro de los comestibles, y lo q se empeñarian echando a perder su ropa. Todo lo q tengo el honor de participar a V. A., pa q enterado del asunto, no crea nunca que obro yó pr capricho ni arbitrariamente, sino és asistido de la razón.

Dios gue. &a Junio 6 de
1801

Exmo. Sr Virrey del Reyno N. 190,

Con fha. 14 de junio último di parte á V. E. de q en el Buceo de la Punta de Sta Elena donde naufragó la Fragata Leocadia se habia extrahido 1.008.650 ps y qe se iva á suspender el travajo, hasta qe la mutación del tiempo permitiese el continuarlo: en efecto, haviendo observado q la estacion havia variado, y qe las calmas podian favorecer una segunda operacion, se emprendió ésta á fines del mes pasado, y en las primeras tentativas se vió q la Mar no habia causado gran diferencia en el terreno del naufragio, y hemos tenido la satisfaccion de extraher en pocos dias 25.300 ps hasta el 2 del Corrte y espero que el exito hade corresponder al infatigable esmero con que todos concurren á asunto tan interesante. Lo que participo a V. E. pa su Supor conocimiento.

Dios gue. &a Dic 14

Exmo. Sr dn Antonio Cornél { El Triplicado se dirigió en 23 de Fo; y se dá parte que yá hay extraidos cerca de 900 mil ps

Hé dado a V. E. constantemte parte asi de eldesgraciado Naufragio de la Fragta Leocadia de S. M., en las Costas de la Prova de mi mando, como de los progresos q mediante á los auxilios de todas especies q he procurado dar, se han verificado en el Buceo establecido en el Lugar del referido Naufragio. Una de las providencias q me parecieron convenientes fue la de pedir al Comandte gral. de Panamá una Quadrilla de Busos, como q sabia Yo que en ninguna parte del Mundo los hay mas diestros pr la costumbre en q están de pescar las Perlas devajo del agua; y haviendo tenido la fortuna de presentarse ocacion oportuna q los condujese á mis órdenes están yá travajando en compañia de los q aquí habia, y han venido de Lima, de cuya resulta nos hallamos con la cantidad de 728.144 ps 4r pr lo q no faltan mas q 521.856 ps q espero mediante a la buena estacion q se presenta, á la destresa de los Busos, y Andari-

veles bien colocados, q se sacarán en el discurso de un par de meses, con la espectativa de q aun podrá salir más del dinero rexistrado, respecto á que los Caxones q havian de ser de 3 p[s] suelen salir de 4, con lo q habrá p[a] pagar los gastos.

Por decontado, S. M. queda cubierto de una perdida que en el mes de Nov[e] nos pareció bien considerable, pues por un lado el Situado de Panamá qhera de 130 mil p[s] camina yá p[a] esta Plaza en el Bergantin Peruano, y p[r] otro haviendose ofrecido el Comercio á fabricar en este Astillero una Frag[ta] en remplazo de la Leocadia q se ha de llamar la ciudad de Lima, podemos decir q el Rey solo ha tenido el dolor de perder 80 Vasallos, los q[e] á la verdad no se remplazaran con facilidad en estos Dominios. Mucha parte del hierro, Cobre, Artilleria, y otros Pertrechos de la Leocadia están en tierra, lo que no facilitarán poco la referida nueva construccion, respecto á q estos renglones estan a un precio intolerable, sin cuyo auxilio hubiera sido imposible p[r] mas buena voluntad q hubiese demostrado el Comercio de Lima.

Espero en breve participar á V. E. las mejores noticias, interin esté bien persuadido q no omitiré dilig[a] en obsequio de S. M., y beneficio de sus leales Vasallos.

Dios gue. &[a] Febrero 8—Juan de Urbina

III

Exmo. S[r] Virrey del Reyno.

N. 171.

Por el oficio de V. E. quedo enterado de los estragos q ha causado en Cadiz, y sus inmediaciones la enfermedad conocida con el nombre de fiebre amarilla; y aunque siempre vivimos aquí con cuidado p[r] evitar el contagio, me obliga más á éllo las circunstancias críticas del día del Bomito-prieto en Panamá, cuyo P[to] tiene tanta correspond[c] con este. Por eso, y p[r] haver muerto en la Mar el Cap[n] de la Frag[ta] Jesús M[a], y en terminos de morirse el Piloto procedentes de aquel Histmo, le he mandado hacer quarentena, con todas las demas precauciones de estilo en semejantes casos; y no dude V. E. q dedicaré todo mi cuidado p[r] preservar á esta Provincia de mi mando de un asote tan funesto, a cuyo efecto he mandado al Com[te] del Fuerte de la Puná repela á Cañonasos, á qualquier Barco Bostonés q intente subir este Río si obstinado despues q se le intime la separacion de esta Parte de Costa de los Dominios de S. M.

Dios gue. &[e] Abril 14.

Exmo. S[r] D[n] Mariano Luis de Urquixo.

Dupp[da] en 6 de Mayo
Trip[da] en 14 de Julio

Exmo. S[r] Pral

En la madrugada del 15 del corr[te] se prendió fuego á la Cocina de la Casa de d[a] Isavel Maximí vecina de esta Ciudad, y p[r] prontos que fueron los auxilios p[a] impedir su total ruyna, no se pudo évitar, así p[r] la hora tan crítica de las 3 de la mañana, como p[r] la voracidad de las llamas

q no dieron lugar á casi nada; demanera que en brebes instantes tubimos el dolor de ver reducidas á Cenizas, no solo la casa de la referida Maximí, sino és las Colaterales q formavan la Manzana, pertenecientes á dª Ana Arteta, y á dª Franᶜᵃ Arellano, dando mil gracias á Dios de que el fuego no hubiese cundido al todo de la Poblacion, como sucedió en el año de 64.

Justamente ha recaido el quebranto en tres Señoras Viudas de las Familias mas principales de esta Ciudad, cargadas de hijas solteras q tienen relacion y Parentesco inmediato con Personas muy ilustres de la Europa. Puedo asegurar á V. E. que sus casas formaban su principal existencia, pues á mas de vivir en éllas sacavan de los Alquileres de sus Tiendas un producto capaz de hacerlas subir; con el fuego todo lo han perdido, y apenas tuvieron el tiempo preciso pª extraher alguna ropa con q cubrirse abandonando Camas y demás utencillos q vi consumir en medio de las llamas.

Mi situacion actual de Padre de todo este País, me constituye en la obligación de pedir y clamar por estas pobres Señoras dª Ana Arteta, con un numero considerable de hijas Casaderas, haviendo tenido el año anterior la gran fatalidad de perder á su marido dⁿ Ignacio Noboa, Teniente Coronel de estas Milicias arregladas, aun en buena edad, pʳ cuya bondad, y hombría de bien se hizo acreedor á la estimacion de todo este Vecindario: otras circunstancias recomiendan igualmᵗᵉ á dª Franᶜᵃ Arellano Sª Viuda de mucha virtud, así q á dª Isavel Maximí.

Pido pues á V. E. con toda la becmencia y encarecimiento de q soy capas tenga la bondad de elevar este oficio y sus humildes representacˢ á L. P. de S. M. á fin de que Su Soberana Piedad se digne echar una mirada de compasion sobre estas pobres familias, q alargan sus deviles brasos hasta el Trono, confiadas en que Su Rey, y Sʳ no las ha de abandonar en conflicto semejante.

Yo también confío íntimamᵗᵉ en el Corazon benigno de V. E. y q por medio de su poderoso influxo han de lograr estas Madres de familias el consuelo q anhelan, y es gracia que espero de V. E., á quien Ntro. Sʳ gue. mˢ aˢ Guayqˡ 29 de Abril de 1801.

Ilmo. Sʳ Obispo dʳ dⁿ José Cuero.

Impartiré gustoso al Vicario de ésta Ciudad todo el auxilio q sea necesario pª aprehender y remitir á Cuenca al Pᵉ Fr. Antᵒ Martínez q tanto me ha dado q hacer con su tenas resistencia de no querer salir de Montecristi, con formal desovediencia de las ordenˢ de su Prelado; y en el concepto de q és cierto quanto han informado á VS. I. y me expone en su ofᵒ de 7 del corrᵗᵉ tomaré mis disposiciones á fin de precaber qualquiera novedad q intenten aquellos Indios sugeridos del citado Religioso; y también dictaré la correspondᵗᵉ providª en punto á la separacion de la Concubina de éste, é igualmᵗᵉ q la del Pᵉ Fr. Alexo Cerda.

Dios gue. &ª Junio 14.

Exmo. Sr Virrey del Reyno

N. 177.

Dn Salvador Sanchez Pareja, vecino de ésta ciudad, á esfuerzos de su industria, travajo, y desvelo, ha logrado formar dos Modelos de Ingenios, el uno pa pilar arroz, y el otro pa moler cacao. La utilidad que resulta al Publico con la verificacion de este importante proyecto, no admite duda, pr q siendo estos dos frutos los q con mas abundancia se cosecha en esta Provincia és consiguiente su mucho consumo en toda clase de Gentes.

La propuesta q hace Pareja de pilar el arroz, y moler el cacao por la mitad menos de lo que ha sido costumbre hasta ahora pagar á los Peones jornaleros que se han dedicado á éste trabajo, no puede ser mas ventajosa, y tanto pr élla, como por el gasto que impenderá en la construcción de los dos Ingenios referidos se hace acreedor á q la bondad de V. E. en vista del mérito del Expedte q acompaño, y de la necesidad q tenemos de premiar los talentos, como lo hacen las otras Naciones pa estimular á los demas, se digne aprovar el establecimiento de éllos, é igualmte q concederle á su Autor el privilegio exclusivo q solicita por el termino de 6 años, á cuya gracia és acreedor, como lo expone este Cavildo (y convencido de la justicia equitativa q V. E. distribuye, pa q no se pierda tiempo, le he permitido principiar la obra de sus Maquinas, con la seguridad de q si V. E. no adhiere al pensamiento, se resignará gustoso el Inventor, aunque sea perdiendo algo de sus intereses) y yo lo ratifico á V. E. pr que me consta la utilidad del proyecto, y conocidas ventajas q de él resultan á toda esta Provincia, no siendo menos apreciable el ahorro del travajo en el *hombre.*

Dios gue. &a Julio 14.

Sr Presidte Capn Gral.

Para diferentes dolencias y males que han sobrevenido en mi familia, ha solido recetar el Facultativo la Quina tan conocida pa cortar las Calenturas, y subministrar la celebre opiata do Masdeval q ha hecho tantos progresos. La falta de este expecifico ha sido causa de agravarse aquellos con el dolor de ver perecer á muchos infelices q onó tuvieron buena Quina, ó medios bastantes pa alcansarla; y como no quisiera yo experimentar semejante desgracia pr culpa, u omisión, ocurro á V. E., a fin de que dé sus ordenes oportunas pa q logre ese alivio en cantidad de quatro qqs de la selecta y escojida; á cuyo favor le quedaré reconocido.

Dios gue, &a Julio 29.

Sr dr dn Domingo Espantoso.

Mientras la Rl Auda del distrito se sirve aprovar los arvitrios q se le han propuesto pa la perpetua conservación de la importante obra del Malecón q me ha costado tantos afanes conseguir en parte, hade ser del cui-

dado de Ud. y sus Vecinos en la misma Manzana, conservarlo ileso y su Puerto bien empedrado; y pª conseguirlo en lo posible doy á Ud. la necesaria comisión de q vigile sobre los Madereros y baradores, ostigándoles áfin de no permitir q ni baren sin Rolines, ni dejen descansar hasta su destino los Palos, ó Cañas q traben; haciendoles pagar los daños que ocasionen. Si alguno tan olvidado de lo que se debe á si y al Publico, resistiere esta orden, me lo avisará Ud.

Dios gue. &ª Septᵉ 16.

Sʳ Presidᵗᵉ Capⁿ Gral.

Haviendose ofrecido ahora unos quantos meses q la voz publica dixese q habia de venir en busca de Cacao á este Puerto del de Lima una Embarcacⁿ Americana llamada el Asia, q vino del de Truxillo, Costa de Goatemala, con carga de ropas, expresé yo q la recibiria á Cañonazos, si lo verificava, y en consecuencia di la orden al Comandᵗᵉ del Fuerte de la Puná. Sabido esto pʳ los Limeños fletadores recurrieron á la treta, ó astucia de fletar la Fuente Hermosa, pª q llevase a Paita las 10 mil cargˢ de Cacao q habia de recivir la referida Asia, como quien dice, no siendo Puerto de tu jurisdⁿ no podrás oponerte á nuestros designios.

Yo estaba muy conforme con este Plan q no me comprometía, pues la Polisa presentada á la Rˡ Aduana, no decia mas q esto: «diez mil cargˢ de Cacao en la Fuente Hermosa á Paita, pª trasladarse á España», no hacia mension del genero de Embarcacion y asi debía yo suponer que sería Nacional la q recibiere los Cacaos.

En este estado se me presenta el Admᵒʳ de la Aduana dⁿ Camilo Montes, y con mucha reserva me dice lo siguiente, q pª q no se me olvidase lo puse pʳ escrito, y dice al pie de la letra. «Despues de haberse completado la carga de la Fuente Hermosa, pienso no dejar correr las Polisas, y licencias pª su liquidacion, y formacion del Rexistro, atendiendo á q sé evidentemente y pʳ antecedentes q tengo q la carga és pª ser trasbordada á la Fragata Asia Americana, q aun no há llegado, ó en la Mar, y no pienso hacer gestion hasta saber q lo ha verificado». Esta és yá una denuncia formal pʳ un Ministro del Rey, y la cosa no admitia disimulo; á lo que se agrega el atentado de venirse hasta Puná vieja, y dar fondo, con pretexto de defender á la Fuente Hermosa, como si esto lo pudiera hacer, y con notable perjuicio de los Buques Nacionales q vienen á este Puerto, los que por ver ally aquel espantajo, buelven atras creyendole Ingles.

Me facilitó la determinación de no permitir su salida el haverseme presentado al nuevo Capitán pª la Fuente Hermosa dⁿ José Girdo, q vino en la Asia, y tomó tierra en la Isla de la Puná, el q pidió nuevamᵗᵉ licencia pª irse á Paita. Los Interesados se vieron perplejos con mi negativa, y el mismo Capitán Girdo quando le ley la orden del Rey q prohibia hacer el Comercio con Embarcaciones Extrangeras, y la responsavilidad q deja á los Virreyes, Governadores &ª se quedó atonito, sorprendido, y exclamó q no admitía duda, y q yo tenía razón. Unos quantos días duró la inaccion, y perplegidad de los interesados en el Cargamento: hicieron Propio á la Fragata Asia, pª avisar lo q ocurria á un tal dⁿ Vicente Mu-

rrieta q venia de Sobrecargo, con una licencia de un simple pasajero; vino éste de noche, no se me presentó en tres días q duraron las conferencias secretas, al cabo de las quales vino á verme, y repreguntandole yo sobre su licencia y modo de venir en la Fragta Bostonesa, me enseñó la sencilla referida, y q no me trahía los Papeles, pr q los habia olvidado á bordo (q sencilles, en un hombre tan astuto). Solo me manifestó copia simple de Licencia q trahia una pa Hamburgo, y otra pa los puertos de la Península, con un decreto uniforme á los dos que solo dice. «Hagase á la Vela la Fragata». Sin decir adonde ni menos q haya de venir á cargar Cacao; sin manifestar aqui el Rexistro que deve haber sacado de Lima, siquiera pa convencernos de la lexitimidad de la operacion, todo contra Ley, siempre escondidos, y sin haberse atrebido hasta la presente á presentarseme el Apoderado de esta expedicion ni quando vió mi resistencia, siendo así q bien saben venir al momento q se les ofrece qualquiera duda, ó pa implorar alguna gracia &a. Que quiere pues decir esta conducta? Yo lo descifraré, y pondré en claro.

Esta Embarcacion, és justamte de aquellas que no tienen Pabellon declarado, y q debe tomar el q le acomoda segun las circunstancias en q se halla. Hamburgo, pr exemplo, Ciudad libre; y pr los diversos acaecimientos de la Guerra aun no se sabe quien és su dueño. Cargó en Boston, Filadelfia &a y llegada q fué á Truxillo, en la Costa de Guatemala, gozó del permiso de aquel Presidte pa venir al Mar del Sur, q no pudieron lograr otros en Vera-Cruz, pr q aquel Exmo. Sr Virrey, con las ordenes tan fuertes que ha trahido, ha confiscado el producto de los Barcos Neutrales, y dado parte al Rey.

La aparición de esta Fragta en Lima causó sensaciones diferentes; ya se vé unos descavan el logro, y venta de las ropas que trahía otros se escandalizavan de su admisión, y toleraucia en el Puerto; hubo sus debates, y pr ultimo vajo de especiosos pretextos de penurria, y necesidad, se permitió la venta de las referidas ropas; pero en el mismo permiso, y condicion de élla se deja vér que tenían á la vista la Rl orden que lo prohibe.

No se puede ver con indiferencia, y sin dolor, q los Vasallos del Rey q tienen Buques propios pierdan 90 mil pr q dán á esta de flete, y podían grangear haciendo ellos la expedición, ni q el extranjero se lleve ese dinero q tanta falta hace pa la gral. circulacion de nuestra Masa. Si la operacion és licita, y los Vasallos que lo toleran fieles al Rey, por q no la hacen presentandose cara á cara, como qualquier otro que entra en este Puerto? Y q quieren decir esos 14 cañones q tiene la Asia, quando pr los Tratados no puede tener en estos Mares mas qe dos?

Nuestros comerciantes, q atropellan por todo olvidan, q el Pabellon salva al Buque, y no la Mercancia; y q lo q le conviene al enemigo es el Barco cargado pa hacer Presa lexítima de la carga, pagando el importe del flete al dueño.

Hoy mismo, se hallan áfuera dos Fragatas Enemigas: y con esto solo, quien me asegura el feliz exito de estos intereses? No tengo ninguno en q salga, ni deje de salir la expedicion con cacao a España, en una Embarcacion Neutral, q no debe traficar en estos Mares: Corro, y hé corrido muy buena armonía con los Armadores; les debo algunos favores á todos éllos, pero no puedo prescindir de servir al Rey. Me importa mucho la reputación, y mas aun manifestar en ocasion como ésta mi imparcialidad. Con ésta mira, ú objeto, hé resuelto dirijir á VS. éste oficio, con el Expediente, y las Rs ordenes q rigen la materia, pa q VS. se sirva, ó bien pr via de consulta, ó bien con su Supr autoridad decirme en vista de mis

reflexiones, si está bien ó mal executada la prohivición de la salida del Cacao, p[a] transbordarse á la Fragata Asia.

Es quanto me ocurre decir á VS. con este Propio que le hago al efecto indicado.

Dios gue. &[a] Oct[e] 17.

Exmo. S[r] Virrey del Reyno.

N. 185.

Exmo. S[r]

Conforme al Sup[r] auto de V. E. en q manda le acompañe los Diseños de los Ingenios, ó Máquinas proyectados p[r] el Vecino D[n] Salvador Pareja, los hé hecho sacar, y aunque no con la perfeccion que corresponde p[a] ser presentados á V. E., por falta aquí de Facultativos, dán toda la idea q se necesita; y se añade ahora la del N° 1°, y 2° de extraher Aceyte de Higuerilla, y de Navo p[a] verificar el alumbrado de ésta Ciudad en q estoy entendiendo.

El beneficio que en los 6 años del privilegio puede resultar á su autor, és una friolera en comparacion de los q reportaría éste Vecindario en la consecucion del exclusivo q solicita. El costo de las Maquinas podrá accender á 7 mil p[s] y como no sé el ardor con que tomará la gente el establecimiento, no puedo graduar si se reembolsará ó nó de dha. cantidad. V. E. en vista de lo q ministra el Exped[te] y de los indicados Dibujos, resolverá lo q tenga p[r] mas conveniente, p[a] bien de ésta interesante Colonia, que habiendo extrahido éste año mas de 100 mil Carg[s] de cacao, merece una particular consideración.

Dios gue. &[a] Nov[e] 14.

M. P. S.

Debuelvo á V. A el Exped[te] sobre arvitrios p[a] la conduccion y conservación del Malecon, con el Informe correspondiente de este Cabildo, contrahido á la vista del Sindico Procurador gral. de esta Ciudad, el q no pudiendo estar mas juicioso, solo añadiré, q és tanto la conclucion del Malecon, quanto su entretenimiento y recomposicion la espesié q promoví p[a] los reparos en la porcion q está yá concluyda q asciende como á 800 varas; y asi solo deseo una Renta modica de mil, ó 1.500 p, anuales q forzosam[te] han de producir los arvitrios propuestos por el indicado Procurador gral., empeñando mi palabra á V. A. q si acaso produjeren mas los indicados arvitrios hiré disminuyendo la qüota hasta la cantidad que solicito: en el seguro supuesto, q de no acceder á dha solicitud se hirá arruynando la obra, como se ha empezado yá á experimentar p[r] lo de d[n] Bernardo Roca, cuya composición no la podré hacer con menos de 500 p[s] y no hay de donde sacarlos si V. A. con su natural propensión al beneficio de éstos moradores no la mira con particular proteccion, y con consideración á las grandes bentajas y salud q disfruta yá éste Público con su construccion. En lo demas, y p[a] su procecución, así como hasta ahora no me han faltado medios ni arvitrios suaves con que hacerla, espero no me han de faltar en adelante p[a] q verificado el Malecon en las 1.200 v[s]

de mi Proyecto, vean estos vecinos, q nohera tan imposible como se lo persuadian, siempre q se me hubiese ayudado con el ahinco que correspondía á una obra tan importante, y al beneficio que ivan á disfrutar. Es quanto se me ofrece decir á V. A. en obedecimiento de su Sup^{or} auto de 25 de Febrero del año pp^{o}.

Dios gue. &^{a} En^{o} 14.

Al Sr Presid^{te}.

Se le acusó el recivo de la R^{l} orn. q comunicó el Exmo. Sr Príncipe de la Paz, sobre ratificac^{n} de los articulos Preliminares de Paz &^{a}

Exmo. Sr Virrey del Reyno.

N. 2205.

Con la de V. E. de 4 de Enero ultimo, hé recivido incerta la R^{l} orn. de 29 de Oct^{e} del año q acabó comunicada p^{r} el Exmo. Sr Principe de la Paz Generalísimo de Mar, y Tierra, q trata de la ratificación de los Preliminares de Paz, y plazos en q pueden hacerse presas lexitimas en el Mar; cuya Soberana determinacion, haré tenga su devido cumplimiento, p^{r} lo q respecta á este Puerto de mi mando; pero no podré evitar la salida de 7 Fragatas q juntas han hecho viage cargadas de Cacao. p^{a} Acapulco, respecto á q verificaron su salida 10 días antes de recivir el aviso q V. E. me comunica éste Correo; és verdad que yendo dho. comboy tan bien armado, y pertrechado, y del qual no hay exemplar aquí, debe causar poco cuidado, aun quando en los cortos días que faltan p^{a} cumplirse el termino de la Guerra, encontrasen algunos Buques Enemigos en su navegacion.

Dios gue. &^{a} Feb^{o} 14.

Exmo. Sr Príncipe de la Paz.

N. 2.

Al mismo: Parte del Buseo, con el N° 1 cantidad de 1.128.845 p^{s} fha marzo 14

Exmo. Señor.

Desde que hemos savido en estos remotos Payses la exaltación de V. E. á la dignidad Suprema de Generalisimo de Mar, y Tierra, no cesan sus leales Vasallos de ofrecer al Cielo sus votos p^{a} el acierto en los bastos asuntos q S. M. há puesto á su cuidado: yo q tengo la honra de conocer personalmente á V. E., me felicito de q el empleo con q el Rey le ha distinguido haya de ser movil de la felicidad de muchos buenos oficiales q le sirven con amor, y celo. Este Exmo. S^{r} és el que me anima á hacerle la exclamacion, y reverente suplica siguiente, á beneficio de una

preciosa Provincia q forma una parte bastante esencial de los Dominios de nuestro amante Soberano.

La Provincia de Guayaquil, q tengo la dicha de mandar mas de 6 años há, és una de las mas fertiles, y felices del Glovo, así por su situacion terraquea, como por las apreciables producciones de su suelo: su gran Puerto está en el Centro do una porcion de payses, q hacen en él un Comercio muy activo, y el aliciente del Cacao atrae frecuentem^te^ de todas partes Embarcaciones grandes q se lo extraen. Toda la inmensa Costa del Mar del Sur se reciente de este beneficio; cien mil carg^s^ de Cacao q pueden reputarse de cosecha todos los años, con las quales se probee abundantem^te^ á Mexico, Europa, y el Peru, con otra infinidad de ramos de industria, y Agricultura, mantienen ésta Provincia en un estado de desaogo, y facilidad que no he notado en ninguna otra de las muchas q hé visitado en el basto Continente Americano: Sus avitantes, dociles, industriosos, y pacificos, no aspiran á otra cosa sino á ver engrandecer, y prosperar su Patria, asi como se está notando de algunos años á esta parte, en que ha tomado un incremento considerable. La Poblacion q en la mayor parte de los Paises disminuye, aqui aumenta visiblemente, pues cotejados los Padrones de estos ultimos tiempos, hallo que el del año de 93 hera de 39 mil Almas, y el hice formar con toda escrupulocidad en el pasado de 801, ascendió á 50 mil y mas Vivientes, con lo que sacamos en 7 años de termino una ventaja de 11 mil Almas, numero excesivo á la verdad, y que promete mucho p^a^ lo sucesivo. El Cielo ha querido tambien favorecer las rectas intenciones, sosiego y esmero de estas gentes, pues p^r^ un privilegio especial, apenás se vé como en otras partes, tullidos, mutilados. y contrahechos, ni menoe mendygos q piden limosna por las calles: todos se aplican á sus oficios, y lavores del Campo, todos tienen q comer sobradamente.

Un Pais, pues Exmo. S^r^ tan privilegiado de la naturaleza, parece que pide de justicia q se le mire, fomente y ayude con algunas franquicias q le faltan p^a^ hacerlo de todo feliz: yá ha empezado á experimentar los efectos de la munifisencia del Soberano con la apertura del Puerto de Acapulco, y la abolicion de un dro. indevido de dos r^s^ en carga de cacao p^a^ una imaginada fabrica de Catedral en la Ciudad de Cuenca, p^a^ cuya consecucion no cesé de clamar hasta que lo logré; ojalá hubiera sido tan feliz p^a^ conseguir q cierto Expediente q corresponde al Ramo de Temporalidades, y q trata de la educacion de ésta Juventud. con mas de 70 mil p^s^ caydos p^a^ dho. fin, hallara V. E. la proteccion q anelamos p^a^ un obgeto de tanta importancia; pero no desespero siendo V. E. quien tiene en sus manos las riendas del Govierno. Yo p^r^ mi parte desvelado continuamente en su mayor aumento me propuse desde mi llegada dél, procurar p^r^ todos los medios q me fueron sugeriendo la minima confianza q mostraron demi sus Moradores, adelantarlo, yá p^r^ las obras Publicas de mucha consideracion que he hecho en esta Ciudad, cuya execucion me servirá de interna satisfaccion toda mi vida, ya p^r^ inspirarles amor al travajo, al Comercio &^a^ como que en mi tiempo se han hecho expediciones de Mar excesivamente grandes.

Pintar á V. E. las agonías angustiosas. y sobresaltos que hé pasado en el largo discurso de ésta ruynosa Guerra con los Ingleses, sería dificultoso: me ví el día q la publiqué, sin una Bateria, sin Cañoneras, sin Cañones, Polbora, ni Tropa adiestrada, ni disciplinada, y la Mar del Sur llena de Corsarios q la infestaban, y nos bloqueavan; las Gasetas Extrangeras anunciándonos continuam^te^ una expedicion contra las Poseciones de S. M. en el Mar del Sur, los avisos de Panamá con presagios funestos:

que conflicto pª un Gefe que vé su honor comprometido, y q no quiere apesa del feo Horizonte q lo rodea gastar dinero pʳ q conoce el mal estado del Rˡ Herario! En fin, algo socorrido pʳ el Sʳ Marques de Osomo Virrey del Perú, me sali con la mía, y firmemente persuadido de que la fortuna habia de serme prospera, haciendo q los Enemigos no aportasen hacia á éstas Costas en tanto numero q me pudiesen dar cuidado, hé gastado solo lo indisdensable, y sin dejar de hallarse yá este hermoso Río en un regular estado de defensa, me veo gracias al Altísimo, libre de sustos, y al fin de mis cuidados.

Pero, Señor, no será bien q volvamos otra vez á tentar fortuna: Los Enemigos se han rosado yá demasiado con nosotros, ha havido aquí, y en Lima Prisioneros ilustrados q llevan á éste Pays noticias muy alagueñas al suyo: el genio emprendedor de la Nacion Britanica, sus facultades y conocimientos Nauticos, q no debieran tener, harán, no lo dude V, E·, q miren la Conquista de este Territorio como su principal obgeto, en la primerra Guerra que se ofresca, y pʳ tanto (y este es el punto esencial de mi representacion) pido encarecidamᵗᵉ á V. E. se sirva mandar q aquellos 30 cañones de á 24 q están detallados á este Puerto, y algunos Morteros, con sus correspondientes Balas, y Bombas, vengan quanto antes, pª ser colocados en las Baterías q acaban de construirse pʳ orden de S. M. pª defensa de su entrada sirviendose V. E. al mismo tiempo especificar, q no los intercepten en ninguna de las Plazas por donde podrán trancitar, ó arrivar las Embarcaciones q los conduscan, ni menos ser cambiados en ellas pʳ otros viejos, considerando igualmᵗᵉ indispensables un numero competente de Fuciles, Bayonetas, Pistolas, y Sables, Tiendas de Campaña &ª.

Y respecto á que ésta Ciudad, y Puerto se hallan yá protejidos de fuertes adyacentes, y su Guarnicion adornada con oficial de Ingenieros, y Artillería, Tropa fixa, Milicias arregladas, de Infantería, y Dragones, y en fin de todo aquello q la constituye Plaza formal (declarada tal) és indispensable crear un Sargento mʳ de ella, y uno, ó dos Ayudantes, necesarísimos pª muchas comisiones, y concivo q *respecto* al poco travajo q tiene el Mayor de Mililicias arregladas de Infantª podría nombrarsele tambien de Plaza, asi como sucede en Mexico, sin mas gravamen del Rˡ Herario, con una dotacion de 60 pˢ mensuales á los Ayudantes, con consideracion á lo carísimo de este pays.

Todo quanto tengo el honor de exponer á V. E. en este oficio, és esencial, su mas pronto logro asegurará al Rey una Provincia, q despues de proveer con sus productos á todas sus necesidades, y pagar sus Empleados embia todos los años á Cartagena 50 mil pˢ pª incorporarse al situado q de éste Reyno deve pasar á España, ó absorverse en las atenciones de aquella importante Plaza.

Dios gue. &ª Marzo 14.

Nota.—Se duplicó pʳ Buenos-Ayrres, en el correo de 21 de Marzo. Tambien se le duplicó con la misma fha. el Parte del Buseo &ª. Se triplicó en 14 de Mayo de dho. año de 802.

S^{r} d^{n} Tomas de Ugarte.

Con el oficio de Vd. de 20 de Feb^{o}. ultimo he recivido incerta la R^{l} orn. q trata del indulto concedido p^{r} S. N. á los individuos de Mar, y de los Cuerpos de Batallones, y Brigadas de Marina. Asi mismo queda en mi poder la otra R^{l} orn. q V^{d} me comunica de igual Indulto p^{a} solo la gente de Mar, cuyas R^{s} disposiciones las haré publicar en esta Ciudad, y su distrito, y en consecuencia hiré remitiendo oportunam^{te} á disposición de Vd. los desertores que vayan presentando p^{a} cuyo efecto quedo tambien inteligenciado de la R^{l} orn. q Vd. me traslada acerca del abono de los gastos q causen los desertores de Exercito.

Dios gue. &^{a} Abril 6.

Exmo. Sr Virrey del Reyno:

Mui S^{r} mio: Tengo el honor de participar a V. E. hallarme desde el Correo pasado con la noticia de haberme concedido el Rey el Gov^{no} y Comand^{a} Gral. del Istmo de Panamá; y aunque nada sé de oficio, como es regular que yá V. E. la tenga, me anticipo no obstante para ofrecerle este Empleo, y las seguridades de la voluntad, y respetos con que deseo servirle en mi nuevo destino.

Escribi al s^{r} Virrey del Perú, áfin de obtener una Fragata q^{e} llevando el Situado á aquella Plaza, me transporte á mi también con mi familia, evitando de este modo el retardo de los Barquitos q se suelen presentar dirigidos p^{r} un mal Contra-Mtre. de que se han solido originar pesados chascos, y sino lo que sucedió al Ylla Calama, y á otros sugetos bien conocidos q todavia no han parecido, ni pareceran. Ruego á V. E. me conceda el permiso de hirme quando reciva mis R^{s} Despachos, y la ocasion se presente favorable; pues se me siguen á mas del indicado beneficio el de los gastos que forzosam^{te} han de ser menores.

Si V. E. se digna contextarme á Correo tirado reciviré la suya á fines de Sept^{e} tiempo en que poco más, ó menos ha de estar aqui la Frag^{ta} del situado, que p^{r} casualidad tenemos en estas R^{s} Cajas p^{r} ser el que se salvó del naufragio de la Leocadia: Para aquel mes, ya podrá estar aquí mi sucesor d^{n} Bartolomé Cucalón, y sino lo encontraré en Panamá, donde le podré enterar a satisfaccion de los asuntos de este Gov^{no} que tengo la fortuna de dexar como una Balsa de Aceyte. Ningún enredo, ningun asunto pendiente, y asi no puede V. E. tener el mas minimo reparo en concederme lo q^{e} le pido, asi por q^{e} no saliendo yo del distrito del Virreynato, y dexando mi Apoderado instruido, me hallo siempre en disposicion de responder a cualquier cargo, como p^{r} que de embarcarme pasada la buena estacion en un Cachucho de estos con mi Muger, y 4 hijos pequeños, se me seguirían infinitos perjuicios, y tal vez enfermarnos de muerte en los rigores de la Linea Equinoccial.

Lo que pido á V. E. despues de ésto és, que me preceptue entregar el mando Militar al Ingeniero en 2° d^{n} Luis Rico; pues el Coronel de Milicias, tiene aqui demasiadas connotaciones, y no és regular q^{e} le esté subordinado un Teniente Coronel vivo, y efectivo.

Hé pensado mandar construir aqui de mi cuenta una Falua que sirva en Panamá p^{a} las atenciones de aquella Plaza, y mudar los Destaca-

mentos, pues yá no existen segun me dice d^{n} Ant^{o} Narvaez las que habian, y hacen notabilisima falta; Si el Rey en atencion a los ahorros, y al beneficio que le resulta, quisiese abonarme despues su importe lo hara, y sino la venderé á algun Particular que me dará las gracias p^{r} q ally no hay Maestranza, ni las proporciones que en este Astillero. Si V. E. me autoriza desde luego a mandar hacer dos en remplazo de las q^{e} habian, y en vista de lo q^{e} le represento separadamente, será tanto mejor, y ofrezco emplear p^{a} la segunda la mayor economía.

Las Lanchas Cañoneras, son en el día dos Muebles bien inutiles, y mientras logremos el beneficio de la Paz, solo sirven de gastar al Rey; habia pensado que dexando aquí los Cañones servirían en Panamá (en lugar de las Faluas prop^{tas}) con la mayor utilidad en muchos obgetos importantes del servicio, ahorrando infinito dinero p^{r} la muda de tantos Destacamentos, y á las q^{e} colocandoles un Cañon de 6, ú de á 8 hirian sin riesgo al Darien, y Costa de Indios brabos.

Me ofrezco de nuevo á la disposicion de V. E. &^{a}.

Junio 29

Sr Pres^{te}

En contextacion al oficio de V. E. de 7 del corr^{te} y en vista de la representac^{n} q me acompaña del Ingles Fran^{co} Roberto Dillon, devo informar á VS.: Que antes de mi ingreso á esta Plaza, y en tiempo en que la governava interinam^{te} el Coronel D^{n} Victor Salcedo fué cuando vino aqui la Frag^{ta} en que se conduxo dho. Ingles. Declarada que fué la Guerra, traté sin duda de internar los Ingleses q se hallavan en esta Ciudad, p^{a} q no se hicieran cargo de nuestras debiles fuerzas entonces, pues ni habia Baterias, ni Lanchas Cañoneras, ni enseñanza en la Tropa, ni otras mil cosas; providencié que el Buque viejo que él llama Embarcacion se vendiese, y distribuyese su importe entre todos lo que se verificó, y despues no he vuelto á saver en el discurso de tantos años la suerte de tales Ingleses. En lo demas carece de absoluta verdad lo q el citado Fran^{co} Roberto Dillon informa a VS. respecto á q de orn. del Exmo. Sr Virrey estan en Caxas R^{s} los productos de los efectos de las Fragatas Rayper y Stormont, que p^{r} viejas, y no haver comprador á éllas se fueron apíque en este Río; En rigor de Just^{a} se pudo quitarle el Buque al Ingles, p^{r} que declarada que fue la Guerra no podía tener Embarcacion en Dominios de S. M., y menos aquí q con tanta facilidad han sabido en ellas hacerse a un Mar en q no hay temporales y seguros de ser admitidos en los Corsarios q nos han bloqueado. No obstante, y si p^{a} hacer su viage considera VS. que se le deva señalar alguna gratificacion designesela VS. y se le dará: Que es quanto tengo q informar á VS. sobre el particular.

Dios gue. &^{a} Junio 29.

Señores Tenientes de la Governacion:

La continua escasez de Platanos alimento de primera necesidad, que se está experimentando en esta Ciudad, me ha hecho discurrir que pro-

viene de haver descuidado este ramo de agricultura, por acudir á otro menos necesario al Pays, aunque tal vez mas lucrativo qual és el del Cacao. Siendo pues, evidente que debe primero pensarse en procurar la comida de los Pobres jornaleros, y Esclavos, que en la ganancia que puede proporcionar el otro cultivo, que és mas bien un ramo comerciable: ordeno á Vm. q mirando éste como el principal punto de su mando y el mas serio de su instituto, exija precisamente q todo Hacendado de Cacao, p^r cada 10 mil Arboles q posea de este fruto haya de cultivar 150 plantas de Platanos: que todo havitante con Chacra formal tenga en élla doce gallinas, un Gallo, y quatro Puercos; estando a la mira igualm^te de q^e se prohiva la caza, en tiempo de la Cria de los Animales, ni que pueda nadie coger huevos de Pajaros, p^r que es causa de disminuirse considerablem^te el número de las Aves en los Montes, con notable perjuicio del Publico.

Todo lo qual hará Vm. publicar por Bando, y fixar en el Paraje mas concurrido de la Cabesera, p^a que nadie lo ignore; y de quedar Vm. enterado me dará el correspondiente aviso, asi como de los progresos que se vayan experimentando, lo que será una prueva nada equivoca del buen celo de Vm.

Dios gue. &^a Julio 27.

Sres. Tenientes de Daule: Balzar: Sta Lucía: Bava: Babahoyo; y Palenque:

Tengo entendido que se exige de los cosecheros de tabaco un modo de enzapanar, q^e á mas de serles muy repugnante, no se amañan en su execucion, destruyen la planta, la maltratan, y de resultas se pierde. Por medio de la justificación q^e he mandado hacer consta igualm^te que se quiere tenga el Cosechero 40 días el Tabaco colgado en el suron p^a sacarlo, ó veneficiarlo siendolo bastante &, cuya circunstancia estimula mas q^e todo el Contravando, y ultimamente que se arruynan los Platanales, fruto aquí de primera necesidad, p^r q^e no puede verificarse el enzapanado del *nuevo estilo* sino és con hijos tiernos, y que de 4 que dá el Padre se aniquilan 3, p^a la referida operacion, con lo que está yá sacada la cuenta, que en una Cosecha de tabaco regular, perdería la Provincia 40 Plantas de Plátanos.

El metodo antiguo de veneficiar el Tabaco és el mejor, y mas seguro segun lo tiene demostrado la experiencia, y dicta la razon. Lo q^e importa és, que bien asentada en los Libros la Matrícula de Cosecheros, y el numero de Plantas que cada uno deve presentar en tiempo oportuno, no se defrauden á la Renta, ni dexe de bajar en manojos de á libra á la Administracion, el abasto q^e el Publico espera, al precio corriente y cómodo.

Nada de esto se experimenta ahora: y de pocos años á esta parte en que el Rey ha perdido considerables sumas, ha sido en proporcion notablem^te perjudicado el Publico, se hace mas contravando que nunca, sacando Tabaco para fuera de la Provincia, y dejandonos en tal penuria q^e en estos días se está vendiendo á tres zigarros delgados p^r medio real; Juzguese de la impresion q^e ésto ha de haver hecho en los animos, al ver q^e ni en este año, ni el pasado han tenido que chupar, y no ignorando q^e á el Pays le sobra Tabaco si se administra bien.

Sé evidentem^{te} p^{r} q^{e} me lo han dicho personas de razon, de buen juicio, y de Caudal, q^{e} si se siguiese el metodo nuevamente establecido, dejarian de sembrar los mas el año proximo, de q^{e} se seguirian innumerables males, no siendo el menor la ruyna de tanto miserable, á quienes habia de perseguir el Factor, con total abandono de su familia, y obligaciones. Al contrario sucederá dandoles gusto en una cosa tan tenue; habrá (y ablo á ciencia fixa) no solo la gente matriculada que siembre tabaco, sino és hasta los Cavalleros mas ricos, y desahogados del Rio de Daule, y otras partes se matricularán, sembarán, y celarán el fraude, avisando oportunam^{te} qualquier desliz del Vecino, p^{r} la cuenta q^{e} le tiene de q^{e} no se venda el Tabaco a mas vajo precio q^{e} el que el Rey paga, y con el qual estan todos muy contentos.

Vm. sabe mejor q yo, ó p^{r} lo menos tan bien todo lo q^{e} llevo dicho, y conoce su evidencia: así ordeno á Vm. q^{e} p^{a} evitar la falsa inteligencia q^{e} p^{r} malicia, ó ignorancia han solido dar los Cosecheros á los Bandos que se han publicado p^{a} el mejor logro de los productos en el nuevo establecimiento, les haga saber p^{r} Bando, ó de la manera q mejor le paresca, q yo soy el Sub-Delegado de R^{l} Hacienda, con quien el Factor debe entenderse unicamente en adelante; q^{e} qualquiera duda, ó queja q se tenga me la produscan p^{a} el remedio conveniente; y q^{e} p^{r} ultimo á la reserva de los tres inconvenientes de q trato en este oficio, q^{e} son, el tiempo que se ha de tener colgado el andullo en el suron: la calidad del Zapan, y el corte de los hijos tiernos de el Platano; en todo lo demas no ha de haver novedad, obedeciendo, y respetando al Factor y la factoría establecida p^{r} mi antecesor el Sr Presidente de Quito, procurando cada qual cumplir extrictamente con lo q^{e} debe, y está mandado, enterando lo q á cada uno corresponde al tiempo de la cosecha en masos de á libra bien completa, enzapanados del modo que saben, les és familiar, y han acostumbrado sus Abuelos, afin de que este Publico esté satisfecho, y el Rey Ntro. S^{r} á quien todos estamos obligados á servir logre las utilidades q se debe prometer en una renta q le pertenece.

P. D. En consideracion al beneficio que reciben los Cosecheros p^{r} la buena Providencia q les dexa el arvitrio de enzapanar al uso antiguo, no entienda q se les reciva el Tabaco, sino viene muy bien acondicionado, y con peso de una libra, y dos onsas cada mazo.

Espero del celo de Vm. se esmerará en cumplir puntualm^{te} el contenido de esta ord^{n}, sin que nadie la interprete de otro modo, ni contravenir á élla, en manera alguna, vaxo la pena de q^{e} siendo pleveyo sele mortificará en las obras publicas, y al noble con penas pecuniarias, y demas que haya lugar.

Dios gue. &^{a} Sept^{re} 16 1802.

Exmo. S^{c} Dn. Pedro Cevallos Guerra.

Pral.

Remito á V. E. el Expediente original obrado en consecuencia de la R^{l} Orden de 13 de febrero de éste año que V. E. me comunica p^{a} q^{e} le informe los socorros que podran remediar el infortunio en que quedaron tres Señoras Viudas de esta Ciudad, de resultas de haberselas quemado sus Casas la noche del 15 de Abril del año pasado de 801.

He dispuesto socorrer á las referidas viudas con la cantidad de 500 p^{s} á cada una p^{r} una vez hta. que S. M. se sirva resolver el genero de auxilio con q pueden remediar en parte su desgracia; y yo q^{e} conozco lo que mas las tendria cuenta con menos gravamen del R^{l} Horario, hé pensado que si el R^{l} ánimo se estiende á concederles en calidad de emprestito, una cantidad como la de 4 ó cinco mil p^{s} á cada una, con cargo, y prevencion á estos oficiales R^{s} de estar á la mira de q^{e} se invierta precisamente en la redificacion de sus casas, y que cada año fueren dexando una quota proporcionada al Capital, seria todo quanto podian apetecer de la innata benevolencia del Soberano. V. E. en vista de lo q^{e} ministra el Expediente se servirá consultar lo que fuere mas de su sup^{or} agrado.

Dios gue. &^{a} Sept^{e} 14.

Se duplicó en 14 de Nov^{e}

Sr Dr Tomas de Ugarte:

Se le acusó recivo de la R^{l} ord^{n} de 26 de Feb^{o} del año p^{do} por la que prohive S. M. q en lo succesivo se den Pasaportes á las Embarc^{s} Anglo - Americanas.

También se le acusó el recivo de la R^{l} orn. que trata del apresamiento q hizo la Corbeta Atlantica de las dos Frag^{tas} Inglesas *Nueva-Castor,* y *Bretaña.*

Nov^{e} 6.

M. P. S.

Mi Apoderado me ha hecho saver un auto de V. A. p^{r} el qual veo q^{e} sirviendose ese Sup^{or} Tribunal dispensarme el comparendo p^{a} hacer el juram^{to} de estilo q^{e} debe proceder á la posesion del Gov^{no} y Comand^{a} Gral. de Panamá q^{e} el Rey me ha conferido, exige de mi la contribucion de setecientos pesos en que ha regulado esta gracia.

Difícil, ó p^{r} mejor decir quasi imposible, me seria juntar la expresada cantidad, con respecto á que despues del manifiesto manejo q hé observado en este Gov^{o} q^{e} no me ha dado lugar á acumular caudales, en el Pais mas caro de la tierra; las circunstancias de la Guerra, y 500 p^{s} q^{e} me hice descontar de mi paga p^{r} dar exemplo, p^{a} subvenir á los gastos de élla, me tienen de tal modo exausto, q^{e} no tendré inconveniente, asegurar á V. A. q^{e} apesar de mi arreglo, y economia he tenido q empeñarme p^{a} prepararme al viage de Panamá.

Por éstas justas razones, suplico á V. A. q^{e} en consideracion á mi crecida familia, y demas que llevo expuesto, se dignará reformar el indicado auto, en terminos q no sea tan gravoso á mis intereses, cuya gracia espero alcanzar de la benignidad de V. A.

Dios gue. &^{a} Diz^{e} 14.

S^{r} d^{n} Domingo Caisedo:

Hé recivido con la de Vm. de 6 del pasado la Copia autorizada de la providencia del Exmo. Sor Virrey, en q^{e} declara q^{e} asi esta Sub-Deleg^{on} de R^{l} Haz^{a}, como las demas concedidas á los Govern^{s} del distrito de la R^{l} Aud^{a} de Quito, dependen inmediatam^{te} de la Superioridad de S. E., con los demas q contiene; de todo lo q quedo inteligenciada p^{a} darle su devido cumplimiento.

Dios gue. &^{o} Dic. 14.

Sr Coronel d^{n} Jacinto Bejarano:

La gran inteligencia y practica q^{e} VS. tiene en la Construcción de Barcos, pues que á la hora de esta lleva yá fabricados media docena, me hace discurrir q ninguno como V. S. podrá decirme á continuacion, lo que ha observado en punto á la Construccion de las dos Goletas de S. M. Estremeña, y Alavesa: su economia, y lo bien acabado de la obra, y si en su concepto pudo gastarse menos de 22 mil p^{s} en cada una, puestas á la Vela; con todo lo demas que á VS. parezca conducente y propio á satisfacer yó á las Superioridades de Lima q^{e} me honraron con su confianza en esta Comision.

Dios gue. &^{a} Diz^{e} 30 de 1802.

S^{r} d^{n} Luis Rico:

Por las ultimas R^{s} orns. y Cedula, toca á Vm. el mando militar de ésta Provincia en mi ausencia, y deviendo dar la Vela el dia 1° del mes entrante p^{r} el nuevo destino que S. M. me ha conferido, se lo entrego á Vm. p^{r} q lo exersa, en la parte q^{e} le toca: esperando de su celo, y buen desempeño en todo lo q ha estado á su cargo q contribuirá á mantener el Pays en la quietud q lo dejo.

Incluyo á Vm. la R^{l} orn de 23 de Marzo de 96 p^{a} q enterado de su contenido, (y p^{r} si acaso no la huviese visto) me la debuelva.

Dios gue. &^{a} En^{o} 29.

Sr Dr D^{n} José Luzcando:

La R^{l} ord^{n} de 23 de Marzo de 1796 y Cedula q trata de los mandos accidentales de una Provincia, señala á Vm., p^{r} mi proximo viage al destino q S. M. se ha servido elevarme, el Gov^{o} Politico de la q^{e} déjo con sus anexidades. Espero que consiguiente al buen modo de pensar

que reconozco en Vm. y natural propencion á la justicia, la hará á todos con aquella imparcialidad propia de un buen Magistrado.

Creo dar la Vela el dia 1° del q viene, y desde ese punto podrá Vm. exercer su interinidad.

Dios ge &a Enero 29.

Sr dn Franco de Castro:

Debiendo Vm. persuadirse q el Ingeniero en 2° dn Luis Rico se halla empleado pa las atenciones de ésta Plaza, tanto en tiempo de Guerra, como en el de Paz, á él és á quien corresponde pr mi ausencia el mando Militar de esta Plaza, conforme a la Rl ordn de 23 de Marzo de 96, y Cedula q trata de los mandos accidentales: en consecuencia, yá le tengo pasado el oficio respectivo, y lo aviso á Vm. en contextacion al suyo fha. de ayer.

Dios gue. &° Febº 4.

JUAN DE URBINA.

Aqui dió fin la correspondencia de oficio en el Gobierno de Guayaquil, de cuyo Puerto salí el 5 de Febrero de 1803 á tomar el mando de la Comandancia Gral. de Panamá.

NOTA.—Los documentos se han dividido en tres grupos. El primero comprende los relativos a la guerra con los ingleses; el segundo, los referentes al naufragio de la *Santa Leocadia,* y en el último, que puede calificarse de Miscelánea, se trata de diversos asuntos industriales, agricolas, de obras públicas, de comercio y administración, con los concernientes a la conclusión del gobierno de Don Juan de Urbina.—L. F. B.

VARIEDADES

UNA SERIE CRONOLOGICA
DE LOS
OBISPOS DE AMERICA

Dedicado al Sr. Dn. Carlos M. Larrea.

I

«*Serie Chronológica de los Ilmôs. Señores Arzobispos y Obispos de las Américas. — Formado por el Dr Dn José Manuel Florez. Presvro — Año de 1805*»

Tal es la sencilla inscripción, colocada por su autor al frente de un ingenioso trabajo histórico de grande aliento: manifestador de incansable y paciente laboriosidad; de variada y extensa ilustración; suficiente él sólo para inmortalizar al notable sacerdote ecuatoriano que lo concibió y compuso.

Y sin embargo, esta *Serie cronológica de los Arzobispos y Obispos de América,* escrita hace más de un siglo, no ha sido hasta ahora conocida como se lo merece; por esto que, al desempolvar un documento que dormía en el olvido y que estaba poco a poco destruyéndose y expuesto a desaparecer, conceptuamos hacer labor de patriótico celo por las glorias nacionales, de utilidad para la Historia, y de no pequeño interés para todas las Repúblicas del Continente latino-americano.

En efecto, entre los escritores de la época colonial, no es desconocido el escribano Juan Ascaray, autor de tres Cuadros: el primero que contiene la serie cronológica de los Obispos de Quito; de los Presidentes de la Real Audiencia, el segundo; y el tercero, de

las personas notables de Quito. Mas, los Cuadros cronológicos compuestos por el Presbítero Dr. Dn. José Manuel Flores, han permanecido cubiertos con el velo del olvido; y esto, no obstante pertenecer tan insigne narrador histórico a los albores de nuestra vida independiente; ser el Cuadro que nos ocupa superior desde todo punto de vista, a los de Ascaray; haber escrito en 1808 las notables y desconocidas «*Memorias del Colegio Mayor Real y Seminario de San Luis de Quito*», y algunos otros trabajos históricos más.

Bien puede ser que el Dr. Flores, para componer sus Cuadros, escritos, dos de ellos por los años de 1793, probablemente, y el tercero en 1805, se haya inspirado en los de su contemporáneo Ascaray, compuestos algunos años antes. Con todo, el Cuadro de la serie cronológica de los Obispos de América, es, no sólo por el asunto de que trata, absolutamente distinto de los Cuadros de Ascaray, sino también completamente nuevo y original, por su peculiar forma y composición.

No poca ayuda debe haberle prestado, asimismo, el *Diccionario Geográfico - Histórico* de Antonio de Alcedo. Mas, lo que sí podemos asegurar es que estudió y consultó la obra de Gil González Dávila: *Teatro Eclesiástico de la primitiva Iglesia de Indias,* cuya influencia en el Cuadro cronológico de los Obispos de América, es notoria. El ejemplar de esta obra que tenemos en nuestras manos, propiedad del R. P. José María Caicedo, tal vez perteneció al doctor Flores, según se infiere de las anotaciones marginales que allí se encuentran y de su caligrafía. Finalmente, es indudable que consultó muchos otros autores, tanto más que el doctor José Manuel Flores fué uno de los notables bibliófilos de aquellos tiempos.

El trabajo más completo en cuanto a series de los Obispos de América, aunque en forma distinta de la empleada por el Pbro. señor Flores, es actualmente el del Rvdo. Padre Francisco Javier Hernáez, quien aún encontró deficientes «las noticias que en este punto nos dejaron autores como Gil González Dávila, Colleti, Alcedo y el Bulario Dominicano, ya porque los que los formaron no pudieron o no se cuidaron de precisar las fechas de la presentación, confirmación y muerte de cada Obispo, ya por los muchos anacronismos que en ellos se echan de ver, debidos principalmente a que muchos Obispos fueron trasladados repetidas veces de uno a otro Obispado....»

Seguramente el Padre Hernáez, en la rebusca de documentos para su obra, no dio con la *Serie cronológica de los Obispos de América* del Dr. José Manuel Flores, como lo manifiesta el detenido examen de su prodigioso y monumental trabajo; así como no la conoció el Monje Benedictino Pío Bonifacio Gams, que publicó en 1873 la «Series Episcoporum», impresa en Ratisbona.

Labor, si ardua, importante e interesantísima sería la de comparar los múltiples trabajos de este género que se han escrito hasta la fecha, no sólo para discernir a cada uno de sus autores la gloria y mérito que le corresponda, sino, y sobre todo, para precisar la verdad histórica, tras paciente y concienzuda investigación de datos y de fechas.

II

Después de estos preliminares, y antes de la descripción del Cuadro, objeto primordial del presente estudio, daremos a conocer al autor de la *Serie cronológica de los Arzobispos y Obispos de América,* siquiera a grandes rasgos, ya que es nuestro propósito publicar su biografía completa, cuando estudiemos otro de sus trabajos históricos: las *Memorias del Colegio Mayor Real y Seminario de San Luis de Quito.*

Vio la luz primera el Dr. Dn. José Manuel Flores, en la segunda mitad del siglo XVII, meciéndose su cuna en distinguida casa, pues fué su padre Dn. Mariano Flores de Vergara, Marqués de Miraflores. Recibió esmerada educación literaria, científica y sacerdotal en el Colegio Mayor Real y Seminario de San Luis, el cual, fundado en 1588, y definitivamente constituido en 1598, por el Ilmo. señor Fr. Luis López de Solís, fué verdadero semillero de ilustres varones en virtud y ciencia.

Ordenado de sacerdote, cultivó con esmero, a más de los estudios eclesiásticos, los históricos, como lo atestiguan elocuentemente algunos de sus escritos que han llegado hasta nosotros.

El más importante de sus Cuadros cronológicos, del que estamos ocupándonos al presente, lo compuso en el año de 1805. Decimos el más importante, porque conocemos otros dos, inferiores a éste en mérito y valor históricos; lleva el uno el siguiente letrero: «*Serie Chronológica de los S.S. Arzobispos y Obispos sufragáneos de la Metrópoli de Mexico. — Por el Dr. D. Manuel Flores Presvitero*»; y el ótro: «*Serie Chronológica de los S.S. Arzobispos y Opôs sufragáneos de la Metrópoli de Sta. Fe, por el Dr. D. Manuel Flores Presvtº.*» Al pie de este mismo Cuadro, léese, además, lo siguiente: «*Retrato del Ilmo. Sr. Dr. D. Josef Heliodoro Dias de la Madrid, Opô de Cartagena y de Quito su Patria*».

Estos dos lienzos, admirablemente bien conservados, se encuentran en el Palacio Arzobispal, en la Sala de Conferencias del Clero.

Por lo que vamos relatando, conocerá el lector que el Dr. Flores tuvo la ingeniosa originalidad de escribir sus series cronológicas, en el retrato de tal o cual Prelado, a quien indudablemente deseaba honrar con su trabajo; por esto opinamos que las dos citadas series las compuso antes de la que motiva estas líneas, acaso en el año de 1793, cuando el Ilmo. Sr. Díaz de la Madrid vino de Obispo a Quito; y, sin duda alguna, como preparación para el monumental Cuadro de 1805.

Apoyados en las razones antedichas, conjeturamos que el retrato del Obispo en el cual escribió la serie cronológica de los sufragáneos de Méjico, y cuyo nombre no consta, debe ser del Ilmo. Sr. Fr. Antonio de San Miguel, trigésimo cuarto Arzobispo en su respectiva serie, el cual gobernó dicha Metrópoli de 1784 a 1803.

Apuntemos algún otro rasgo biográfico del Presbítero Sr. Dr. Dn. José Manuel Flores.

La virtud, talento e ilustración del Dr. Flores, a los cuales hay que añadir, como formando lujoso marco, la nobleza de su nacimiento, hiciéronle acreedor a una Canongía en la Iglesia Catedral. Gobernaba entonces la diócesis de Quito el insigne patriota, no menos que virtuoso e ilustrado Obispo, Ilmo. Sr. Dr. D. José Cuero y Caicedo, quien, haciendo justicia a los méritos y relevantes prendas del Dr. Flores, le nombró Rector del Seminario de San Luis: difícil y elevado cargo que siempre fue conferido a esclarecidos varones.

En el año de 1808, el nuevo Rector escribió las «*Memorias del Colegio Mayor Real y Seminario de San Luis de Quito*»: importante compilación de documentos, los cuales, si aquilatan la gloria y merecido prestigio del Colegio Seminario, disciernen al Dr. Flores elevado puesto entre los connotados narradores históricos de hace más de un siglo.

Cuando después de la gloriosa victoria del Mariscal de Ayacucho, en Pichincha, el Ilmo. Sr. Dn. Leonardo Santander y Villavicencio, aferrado realista y el último español que ocupó la sede episcopal de Quito, se vio obligado a salir de la ciudad, fue nombrado Gobernador del Obispado el Sr. Dr. Dn. José Manuel Flores, hijo del Marqués de Miraflores, prócer de la Independencia.

Tan benemérito e ilustrado sacerdote, parece haber muerto por los años en que el Ecuador se separó de la Gran Colombia. Su retrato, de tamaño natural y en traje de Canónigo, desapareció en el fatal incendio de la casa de la familia Gangotena y Jijón, el año de 1914.

III

Esbozada la biografía del Presbítero señor doctor Flores, estudiemos una de sus producciones históricas.

La *Serie cronológica de los Arzobispos y Obispos de América,* fué escrita por el ingenioso historiador, en un lienzo que contiene el retrato al óleo de uno de los Obispos de Quito, como puede verse en la fototipia que ilustra el presente estudio.

Mide el cuadro un metro quince centímetros de largo, por setenta y cinco de ancho, y está ocupado casi en su totalidad por el retrato que, de los pies a la cabeza, tiene de extensión un metro tres centímetros.

Mas, antes de pasar adelante, preguntémonos, ¿cuál de nuestros Obispos se halla tan magníficamente honrado en el histórico lienzo del doctor Flores? Sin la menor duda, el Ilmo. Sr. Dr. Dn. José Cuero y Caicedo: la figura más prominente que el Clero puede presentar en la numerosa lista de sacerdotes que, con acrisolado patriotismo, trabajaron y sufrieron por la Independencia ecuatoriana.

De pie, junto al solio episcopal, viste el Ilmo. señor Cuero y Caicedo blanca sobrepelliz y la ordinaria sotana y capa de Obispo. Con la mano izquierda sostiene la Cruz pectoral, y descansa la de-

recha, con un libro entreabierto, sobre una mesa donde se han colocado, en significativo conjunto, las insignias episcopales, mereciendo especial mención los tres libros, que simbolizan los doctorados del señor Cuero en Teología y ambos Derechos; y las dos Mitras, que corresponden a las diócesis de Cuenca y Quito.

En la parte alta del cuadro, dentro de un escudo en forma de corazón, está el letrero arriba mencionado: «*Serie chronológica de los Ilmôs Señores Arzobispos y Obispos de las Américas — Formado por el Dr. Dn. José Manuel Florez Presvro — Año de 1805*» — Al pie, cubriendo la parte inferior de la mesa, se levanta una basa cuadrangular, en la que constan los nombres de las *cuarenta y tres* ciudades o diócesis de América, cuya serie cronológica de Obispos se reseña en el importantísimo lienzo.

El Ilmo. Sr. Cuero y Caicedo frisa en los 60 años de edad: su continente es robusto y noble; su aspecto grave; espaciosa la frente, que recortan blancos cabellos cubiertos con morado solideo; de aguileña nariz y delgados labios; los penetrantes ojos reflejan bondad y tristeza, y en ellos se contemplan los sufrimientos y amarguras que había de soportar, por causa de la Independencia, desde 1809 hasta cuando sucumbió lejos de los suyos, en amargo ostracismo. En una palabra, el retrato del Ilmo Sr. Cuero y Caicedo revela el alma noble y firme del patriota Obispo de Quito.

Quienquiera que examine el histórico lienzo, notará que se lo pintó con el exclusivo fin de escribir en él la serie cronológica de los Prelados de América, o sean los nombres y principales rasgos biográfiicos de MIL DIEZ Y OCHO OBISPOS, en el reducido espacio de dos mil setecientos veinte centímetros cuadrados!

Ciento quince años de existencia tiene el Cuadro, e indudablemente hállase un tanto maltratado: el tiempo que todo lo envejece y destruye, no lo ha respetado ni por su imponderable mérito y valor histórico.

IV

Hecha la descripción del lienzo, estudiemos detenidamente el inmenso tesoro histórico que en él se guarda.

La serie cronológica de los Obispos de América, con fechas, nombres y más datos biográficos, está escrita sobre la pintura del Cuadro, en parte de la sobrepelliz y sotana del retrato del Ilmo. señor Cuero y Caicedo.

El trabajo se lo ha realizado a pluma, y con una caligrafía impropia de aquellos tiempos, por su nitidez e igualdad. Su composición debe haber exigido del Presbítero señor doctor Flores, tanta paciencia y laboriosidad, tal estudio y acopio de conocimientos histórico-biográficos, que sólo pensar en ello admira, sorprende y pasma.

En efecto, la sobrepelliz, del pecho abajo, está dividida en tres compartimientos o fajas horizontales, perfectamente separadas entre sí por dos líneas paralelas. Cada una de estas fajas horizontales

divídese a su vez en otras tantas perpendiculares; de modo que, la primera faja horizontal, contiene tres divisiones o fajas perpendiculares; la segunda, cinco; y la tercera faja horizontal, seis divisiones perpendiculares. Y todos estos compartimientos se encuentran materialmente cubiertos con los nombres de un gran número de Obispos de América; con las principales noticias biográficas de cada uno de ellos, amén de otros muchos nombres de ciudades, Papas y Reyes.

Es decir que, las quince fajas perpendiculares en que se dividen las tres horizontales de la sobrepelliz, están llenas con las biografías de seiscientos Obispos, que ocuparon las sillas de las veintisiete siguientes diócesis de América; a saber, en la primera división horizontal: Santo Domingo, Caracas, Cuba, Habana, Luisiana, Puerto Rico y Guayana; en la segunda división: Méjico, Puebla de los Angeles, Mechoacán, Oaxaca, Juadalaxara, Yucatán, Durango, Nuevo Reino de León y Sonora; y en la tercera: Lima, Trujillo, Quito, Arequipa, Cuzco, Guamanga, Panamá, Santiago de Chile, Concepción de Chile, Nueva Cuenca y Maynas.

Empero, lo que dejamos reseñado no es todo.

En efecto, también en la extremidad de la sotana del Prelado, ha escrito el doctor Flores otras series de Obispos de América: es un espacio de cuarenta centímetros de largo por veinte de alto, dividido en tres fajas horizontales, de las cuales, la primera se subdivide en seis perpendiculares; la segunda, en siete; y la tercera faja horizontal, también en siete perpendiculares. Los nombres de Obispos, con sus respectivas biografías son, en esta sección, en número de cuatrocientos diez y ocho; y aquí viene bien añadir, *salvo error de pluma y suma*, pues la vista se anubla y fatiga con tanto apuntamiento, en tan reducido espacio.

En la primera faja horizontal de esta sección, se enumeran las series de los Obispados de Guatemala, Comayagua, Nicaragua y Chiapa; en la segunda, las de Charcas, La Paz, Tucumán, Santa Cruz de la Sierra, Paraguay y Buenos Aires; y finalmente, en la última faja horizontal, las series de Santa Fe, Popayán, Cartagena, Santa Marta, Mérida de Maracaibo y Antioquia. Es decir que, en este admirable y valiosísimo Cuadro cronológico, se estudian cuarenta y tres diócesis de América, con las biografías en resumen de mil y diez y ocho Obispos, que se han sucedido en más de trescientos años!

¡Y cuántas provechosas reflexiones ha despertado en nuestra alma el estudio de este, por muchos títulos, incomparable lienzo!

Por una parte, aquella verdad patente a los ojos de todos y humanamente inexplicable, de una nunca interrumpida sucesión de Obispos en la Iglesia Católica, cuyo primer eslabón es Cristo, su divino Fundador. Por ótra, refiriéndonos a las series de este Cuadro: qué numerosa pléyade de Pastores en sólo tres siglos y en sóla una sección del mundo católico, en América, cuyas diócesis regidas por un Obispo eran, en aquel entonces, sumamente dilatadas, como la de Quito por ejemplo, que se extendía por el Mediodía, hasta Trujillo en el Perú, a partir de 1614 en que se erigió aquel obispado; por el Septentrión, hasta Popayán, encerrando Pasto en su jurisdicción; por Occidente, hasta el Mar Pacífico; y por Oriente, hasta las ribe-

ras del caudaloso Amazonas, puesto que eran suyos los gobiernos de Quijos, Macas, Jaén y Mainas, Finalmente, concretándonos al trabajo mismo del Cuadro: qué laboriosidad y qué paciencia la del ilustrado sacerdote, prez del Clero ecuatoriano, que con tanta gracia y originalidad clasificó y escribió, en serie cronológica y con noticias biográficas, tanto nombre!!

V

Pero aún hay algo más que estudiar y que admirar. Aquí en este lienzo, es decir en el roquete y parte de la sotana que viste el Ilmo. Sr. Cuero y Caicedo, tenemos toda una colección de biografías de mil y diez y ocho Obispos. Parece ésto increible, y sin embargo así es la verdad.

En efecto, el Presbítero Sr. Dr. Dn. José Manuel Flores excogitó un medio muy ingenioso para escribir, en reducidísimo espacio, los más notables acontecimientos de la vida de cada Obispo. Allí consta el nombre del Papa que erigió la diócesis, y el del Rey que entonces gobernaba en España; en seguida, el año de promoción al obispado; el número de la serie, en cifras romanas; el nombre del Obispo; y luego se anota el lugar de dónde fué oriundo; lo que llevó a cabo durante su gobierno; el año de la muerte y el modo de ella; si renunció el obispado, o fué promovido a otra diócesis, etc., etc.; y todo ésto, por medio de letras y símbolos convencionales, que con ser pequeños dicen mucho. En una palabra, poseemos en este Cuadro la historia, en resumen, del gobierno de la Iglesia Católica en América, por medio de sus Obispos repartidos en cuarenta y tres dilatadísimas diócesis, y cuyo número, en el lapso de poco más de tres siglos, es verdaderamente crecido.

¡Y cuánta preparación histórica habrá exigido la serie cronológica de los Arzobispos y Obispos de América!; debiéndose añadir a ésto la ingeniosidad del trabajo, y la prolija y paciente labor de escribir, en el reducido espacio del lienzo, nombres, fechas y figuras simbólicas. Sólo quien estudie detenidamente el Cuadro del doctor Flores, y conozca por experiencia cuánto cuesta el acopio de documentos históricos, sabrá apreciar en su justo valor un trabajo, en cuya composición, digámoslo de una vez, debe haberse empleado más o menos diez años, de 1805 a 1815.

¡Obra de tanto mérito y valor histórico, salió a luz hace más de un siglo en Quito, Luz de America, y su autor es un sacerdote!

VI

Para terminar la descripción completa del Cuadro y de su contenido, réstanos hablar de las figuras simbólicas en él empleadas. Muchas y variadas son éstas, y gracias a que el doctor Flores consignó al pie del lienzo la Clave para su interpretación, que de otro modo

los hechos históricos de la serie cronológica de los Obispos de América, nos serían incomprensibles en su mayor parte.

Las figuras que se puedan representar gráficamente, las representaremos; las ótras serán descritas solamente, a fin de que sea fácil la interpretación de los símbolos transcritos, en la copia que de la serie cronológica de los Obispos vamos a ofrecer a nuestros lectores, como remate del presente estudio.

"Clave para las cifras que se contienen en la Serie de los SS. Obispos"

NAR.	Natural de Arequipa	NPy.	Natural de Paraguay
NALi.	Natural de Alausí	NQ.	Nat. de Quito
NB.	Nat. de Buenos Ayres	RB.	Nat. de Riobamba
NCs	Nat. de Caracas	NT.	Nat. de Truxillo
NIC.	Nat. de Cali	NTn.	Nat. de Tucuman
NRC.	Nat. de Cartagena de Indias	SB.	Nat. de Sibambe
NCs.	Nat. de Charcas	Ro.	Romano
NcC.	Nat. de la Concep. de Chile	NT.	Nat. de Tunja
NSt.	Nat. de Stiago. de Chile	A.	Agustino
NcB.	Nat. de Cuba	Blio.	Basilio
NCo.	Nat. del Cuzco	Bdo.	Bernardo
E.	Nat. de un lugar de España	Cno.	Capuchino
NF.	Nat. de Santa Fe	Cta.	Carmelita
NGR.	Nat. de Guadalaxara	Cxo.	Cartuxo
Nga.	Nat. de Guamanga	Cyo.	Clérigo de S. Cayetano
NGL.	Nat. de Guatemala	CMr.	De los Clérigos menores
NH.	Nat. de la Habana	D.	Dominico
Nh.	Nat. de Huanuco	F.	Franciscano
NL.	Nat. de Lima	G.	Geronimo
NACn.	Nat. de Mechoacan	J.	Jesuita
NMBo.	Nat. de Mérida de Maracaibo	M.	Mercedario
NMo.	Nat. de Mexico	Mpo.	Mínimo Paulino
NPa.	Nat. de Panamá	P.	Premonstratense
NPz.	Nat. de la Paz	T.	Trinitario
NPn.	Nat. de Popayán		

Luego hállase el dibujo de cinco cruces, distintas entre sí por la forma y el colorido; y son: la *Gran Cruz de Carlos III;* las cruces de *Caballero de Santiago, San Juan de Malta, Calatrava y Alcántara.*

A continuación hay unas veinte figuras de caprichosas formas, con las cuales el ingenioso escritor nos da a conocer la vida de cada uno de los Obispos, en sus rasgos principales. En la imposibilidad de darlas a conocer por la imprenta, las describiremos, indicando lo que cada una de ellas significa.

Un Palio: *fue el primero a quien se concedió el Palio en América;* una capita de color rojo: *se le dió el Capelo de Cardenal;* un bastón: *fue Visitador General en lo político;—?escribió una obra;* una cruz: *tuvo virtudes sobresalientes;* una cruz dentro de un círculo: *dió muchas limosnas;* globo coronado con una cruz: *fundó colegio o convento a sus expensas;* cono truncado: *edificó Iglesia o Capilla a su costa;* media luna: *no aceptó el Opãdo o promoción;* cuarto de luna: *ascendió antes de posesionarse en su primer Opãdo;* cuarto de luna, en dirección perpendicular: *aceptó pero no se posesionó;—?perdió el jui-*

cio; un punto negro: *perdió enterat^e la vista;* un circulito: *fue casado antes de ordenarse;* W: *murió antes de consagrarse; murió antes de posesionarse;* m. con flecha: *murió a estocadas violent^e;* m. con un apéndice: *murió de muerte natural;* una ✻ *murió con fama de santidad esclarecida.*

Encuéntrase luego la siguiente Nota, que no es sino un ejemplo de cómo han de interpretarse en el lienzo las anteriores figuras, y ótras que señala el autor más adelante.

NOTA.—*Siendo arbitrarias estas cifras, no se harían inteligibles, si no se explicasen con la claridad devida: por tanto hasiéndolo desde la primera línea, que se vé al principio de cada Arzobispado u Obispado, se advierte que la* P *y* R *con los nombres q' siguen muestran al Papa y Rey que en tal año erigieron ese Opãdo: por exemplo, se ve* P. Julio II. S^to^ Domingo R. D. Fernando V. A. 1511. —*Quiere decir que, el Papa Julio II a solicitud del Sr. Rey D. Fernando Quinto, erigió el Arzobispado de S^to^ Dmomingo, en el año 1511.*

De igual modo, en la Serie de los SS. Arzpõs. y Opõs., se previene que los números con q' empiesa el renglon muestran el año en que se eligio cada Obõ: a ellos sigue el número romano que señala el orden sucesibo de los Obõs. La D *o* F *primera avisa si fue Secular o Regular. Sigue el nombre y apellido, y a este la cifra, que dice, si fue Español o Americano. Se añade en los Religiosos q' expresa de que Orden fueron. Después se halla un báculo, bastón, Cruz, y varias cifras para demostrar que fueron promovidos al Arzbpado., Opado. o Virreynato del lugar designado en la letra q' está al pie. Finalmente el último número, manifiesta el año en que murió, o fue promovido cada Opõ. vervigracia. En la serie de los Arzpõs. de Mexico línea 27 se ve: 1766. XXVII. D. Fran^co^ Antonio Lorenzana E.* (una Cruz con la letra T al pie) *71* (otra Cruz cuadrangular —una figura roja en forma de capa). *Lo que deve leerse assi: El año de 1766, fue electo por vigesimo septimo Arzobispo de Mexico D. Francisco Antonio Lorenzana Español: fue promovido al Arzobispado de Toledo el de 1771, en donde se le dio la Gran Cruz de Carlos III y el Capelo de Cardenal.— Véase igualmente la línea 38 de los Opõs. de Cartagena y se hallará—777. XXVIII. F. José Madrid N^Q F.* (un cono truncado) (globo coronado con una cruz) (una cruz dentro de un círculo) (un báculo al pie de la letra Q) y 93—*Quiere decir que el año de 1777, se eligió por vigesimo octavo Opõ. de Cartagena a Fray José Madrid, Natural de Quito, Francisaano; quien reparó y adornó una Iglesia, que fue su Catedral: fundó un Colegio, que fue el de los Huérfanos, y distribuyó muchas limosnas; ascendió al Opado. de Quito el año de 1793.*

En seguida pone el doctor Flores, en la Clave, la explicación de cuarenta figuras de cruces y báculos, en cuya extremidad se ve una letrita. La cruz significa, promoción al Arzobispado del lugar que manifiesta la letra; y el báculo, promoción al Obispado de tal o cuál lugar, según expresa asimismo la letrita de la extremidad.—

Al tenor de ésto, fueron en aquel entonces Arzobispados: Toledo, Méjico, Lima, Santa Fe, Charcas, Santo Domingo y Guatemala; y Obispados, como lo indica el báculo: Arequipa, Buenos Aires, Caracas, Cartagena de Indias, Chiapa, Cuzco, Santa Cruz de la Sierra, Cuba, Durango, Quito, etc., etc.

Luego viene la explicación de *unos bastones*, igualmente con una letra en la extremidad, y significan: nombramiento para Virreyes de Méjico, Lima o Santa Fe.

Finalmente, se da el significado de otras diez figuras, que representan báculos entrelazados con cruces, unas veces con las cabezas hacia arriba, otras abajo, para significar: *que el Obispado se erigió en Arzobispado; que el Prelado, renunció; que la renuncia fué o no admitida; que abandonó la diócesis; que el Obispado fué dividido; que gobernó la diócesis sin consagrarse; que fué Virrey al mismo tiempo que Arzobispo u Obispo, etc., etc.*

Por lo que dejamos reseñado, comprenderá el lector que no hay exageración alguna, en todo cuanto hemos dicho acerca del mérito y valor histórico de este precioso Cuadro, y de la paciencia benedictina y erudición histórica del desconocido y notable historiógrafo, señor doctor don José Manuel Flores, Presbítero. Igualmente, que es imposible dar a conocer por la imprenta las figuras simbólicas, con las que el ingenioso autor escribió la biografía de cada Obispo.

Como remate, vamos a transcribir *la Serie Cronológica de los Obispos de América,* procurando que sea en todo copia exacta del original, y consignando en notas las rectificaciones u observaciones que creamos necesarias.

No poco tiempo y paciencia representa este trbajo; sin embargo lo hemos llevado a cabo, convencidos de que será de interés y utilidad para los amantes de la Historia y de las glorias patrias.



Juan de D. Navas. — Una serie cronológica de los Obispos de América.

VII

Serie Cronológica de los Señores Arzobispos y Obispos de las Américas

FORMADO POR EL SR. DR. D. JOSE MANUEL FLOREZ PRESVRO.

AÑO DE 1805

P. Julio II. Sto Domingo. R. D. Fernando V. 1511 (1)

Año	Obispo	
1512.	I F. García Padilla E.F.W.	
1523 (?)	II. D Alexandro Gerardino.	25
....	III. F Luis Figueroa F.G.W.	
527.	VI. D. Sebastian Fuenleal...	30
534.	V. D Alonso Fuenmayor E..	48
....	VI. D. Diego Covarruvias D..	—
560.	VII. D. Juan Salcedo.......	62
565.	VIII. F. Juan Arzola E.G...	66
568.	IX. F. Andres Carvajal E.F.	79
590.	X. F. Alonso Lopes.........	—
—	XI. F. Nicolas Ramos E.F...	—
599.	XII. F. Agustín Dávila Mo.A	1604
1605.	XIII. F. Cristoval Rodrigues E.D......................	11
612.	XIVI F. Diego Contreras Mo.A	15
619.	XV. Pedro Solier E.A.......	20
620.	XVI. F. Domingo Valderrama NQD.....................	—
620.	XVII. F. Pedro Oviedo E.Bdo (2)	29
629.	XVIII. F. Fernando Vera A.	—
—	XIX. D. Bernardo Almansa NL	32
632.	XX. F. Facundo Torres E.Blio	40
640.	XXI. D. Diego Guevara Mo..	—
645.	XXII. Franco Bugueiro E....	W
—	XXIII. D. Juan Diaz Arze...	—
663.	XXIV. D. Franco Pio E......	—
671.	XXV. D. Juan Escalante y Turcios.......................	77
—	XXVI. F. Domingo Fernandes D....................	—
690.	XVII. F. Fernando Carvajal M	—
1705.	XXVIII. F. Franco Rincon EM	11
712.	XXIX. D. Claudio Alvares Quiñones..................	—
724.	XXX. D. Francisco Mendigaña........................	—
729.	XXXI. F. Juan Galavis P...	37
737.	XXXII. D. Pantaleon Alvares	43
743.	XXXIII. F. Ignacio Padilla A.	56
756.	XXXIV F. José Moreno Curiel......................	56
756.	XXXV. D. Felipo Ruiz Ausmendi....................	67
767.	XXXVI. D. Isidoro Rodrigues	88
788.	XXXVII. F. Fernando Portillo ED.................	97
1810.	XXXVIII. D. Pedro Varela..	—

P. Clemente VIII. Caracas. R. D. Carlos I. A. 1532 (3)

Año	Obispo	
1535.	I. D. Rodrigo Bastida.......	39
543.	II. D. Miguel Ballestero....	—
558.	III. F. Pedro Agreda. E.D...	80
582.	IV. F. Juan Mansanillo. D...	93
1711.	XVI. F. Franco Rincon. E. Mpo	17
719.	XVII. D. José Escalona. E..	29
731.	XVIII. D. José Félix Valverde	41

(1) La fecha de erección del Arzobispado de Santo Domingo es exacta; lo erigió Fr. García de Padilla, su primer Arzobispo, en virtud de la Bula *Romanus Pontifex* de Julio II, y con un Decreto firmado en el Palacio Arzobispal de Sevilla, el año de 1512. Fué confesor de la Reina Leonor de Portugal, y murió antes de consagrarse.

(2) El Ilmo. Sr. Oviedo, monje Bernardo y Abad de San Clodio, fué trasladado a Quito en 1692; luego promovido a Charcas en 1636, donde murió el año 1649.

(3) La Bula de Clemente VII, *Pro excellentia præminentiæ Sedis,* con la que erigió el Obispado de Caracas, está fechada el año de 1530; el Decreto, empero, del Deán de Santo Domingo, Dr. Dn. Rodrigo Bastidas, mediante el cual ejecuta la erección de su Iglesia Catedral, fué firmado en Medina del Campo el año de 1532.

1600. V. F. Diego Salinas. E.D.... 601
1601. VI. F. Pedro Palomino. D.... 1
601. VII. F. Pedro de Oña. E.D.. 4
604. VIII. F. Antonio Alcega. F.. 9
610. IX. F. Joaquín Bohorques M°. D.......................... 16
617. X. F. Gonzalo Angulo. E.F... 33
634. XI. D. Juan Agurto.......... 37
639. XII. F. Mauro Tobar. E. Bño. 55
659. XIII. F. Alonso Briseño NSt. M.......................... 67
667. XIV. F. Antonio Gonz^{s}. Acuña N. D........................ 82
681. XV. F. Diego Baños Sotom^{r}. N. F...................... 7C6
742. XIX. D. Juan García Padiano 46
— XX. D. Manuel Bretón. E.... 49
750. XXI. D. Manuel Machado y Lima E................... 52
753. XXII. D. Fran^{co}. Julián Antolino E.................... 55
756. XXIII. D. Miguel Arguelles.. —
757. XXIV. D. Diego Madroñero E. 69
770. XXV. D. Mariano Marti E.... 92
793. XXVI. F. Juan de la V. María E. Cta.................. 99
799. XXVII. D. Fran^{co}. Ibarra (?). —
— XXVIII. D. Narciso Coll y Prat —
— XXIX.

P. León X. Cuba R. D. Carlos I. A. 1522 (4)

1525. I. F. Juan Ubite. F.......... —
— II. F. Bernardo Mesa. E D.... 38
— III. F. Juan Flandes. E.D.... —
532. IV. F. Miguel Ramìrez. E. D.. —
540. V. F. Diego Sarmiento. E.Cxo. —
551. VI. D. Fernando Urango. E.. 56
— VII. D. Bernardo Villapando.. 69
562. VIII. D. Juan del Castillo.... 80
580. IX. F. Antonio Diez Salcedo.F 97
597. X. F. Bartolomé de la Plaza. 602
1605. XI. F. Juan Cabezas.E.D... 10
610. XII. F. Alonso Enríquez.E.M. 24
624. XIII. F. Gregorio Alarcón. A. —
625. XIV. D. León Cervantes. M°. —
631. XV. F. Gerónimo Manrique.M. 45
645. XVI. D. Martín Zelaya y Ocarriz .... —
646. XVII. D. Nicolás Torre. M°.. 52
— XVIII. D. Juan Montiel..... 56
— XIX D. Pedro Reyna.NL... 58
661. XX. D. Juan de Sta. Matia Saenz.M°.................. 62
664 XXI. F. Bernardo Rios. T.... 70
— XXII. D. Gabriel Díaz Vara.. 74
— XXIII. Juan Garicio Palacios. 80
— XXIV. D. Baltasar Figueroa. E.Bdo..................... 83
— XXV. D. Diego Evelino...... 85
1707. XXVI. F. Gerónimo Valdes.E Blio........................ —
— XXVII. F. Fran^{co}. Isaguirre.A 30
730. XXVIII. F. Gaspar Molina.A. 34
734. XXIX. F. Juan Laso de la Vega..................... 36
— XXX D. Pedro Agustín Morel 53
753. XXXI. D. Santiago Jose Echeverria.NcB................. 54
785. XXXII. F. Cirilo de Barcelona. Cno..................... 89
789. XXXIII. D. Antonio Feluy y Centena.................... 92
792. XXXIV. D. Joaquin Oses y Alzua.E..................
— XXXV.

P. Pío VI. Luisiana. R. D. Carlos IV. A. 1792

1793. I. D. Luis Peñaver y Cardenas.N H.................... 99
1801. II. D. Fran^{co}. Porrot. Cm^{r}.... —
— III. ....

P. Pío VI. Habana. A. 1788. R. D. Carlos IV

1789. I. D. Felipe Jose Trespalacios. E.......................... 99
1801. II. D. Jnan José Diaz de la Espada. E............... —
— III.........................

(4) El R. P. Hernáez indica que la erección del Obispado de Cuba se llevó a cabo en 1522, bajo el Pontificado de Adriano VII y reinando Carlos I en España. que no es otro que el Emperador Carlos V de Alemania. Además, el nombre del primer Obispo de Cuba es Fr. Juan de *Vinte.*

P. Pío III Puerto Rico. A. 1512. R. D. Fernan^{o}. V (5)

	I. D. Alonso Manso. E........	34
1539.	II. D. Rodrigo Bastidas......	—
—	III. F. Andres Carvajal.E.F..	68
1570.	IV. F. Manuel Mercado E....	—
—	V. F. Diego de Salamanca.E. A...........................	81
582.	VI. F. Nicolás Ramos.E.F....	—
592.	VII. D. Antonio Calderon....	97
1603.	VIII. F.Martin Vasques.NCo.D	9
—	IX. F. Fran^{co} Cabrera. E. D..	16
—	X. F. Alonso Monrroy.M^{o}.M..	W
1616.	XI. E. Pedro Solier. E.A....	19
620.	XII. D. Bernardo Balbuena. E	27
630.	XIII. D. Juan Lopes Agurto M^{o}.........................	34
635.	XIV. F. Juan Alonso Solis.E. Cta.........................	41
643.	XV. F. Damian Lopes Aro E.T	48
649.	XVI. F. Bartmê García. D.(6)	56
657.	XVII. F. Bartme Escañuela.F	76
676.	XVIII. D. Juan Santgo. Garavitos............	77
680.	XIX. F. Fran^{co} Padilla. NL.M	
1703.	XX. F. Gerónimo Valdes. E. Blio..........................	6
706.	XXI. F. Pedro Urtiaga. E...	—
712.	XXII. F. Fernando Valdivia. E.A.........................	—
726.	XXIII. F. Sebastian Pizarro. E Blio..........	—
736.	XXIV. F. Fran^{co} Lozano. E. Blio	—
743.	XXV. F. Fran^{co} Bejar. E.Blio.	45
746.	XXVI. D. Fran^{co} Xav^{r} Gomez Cervantes....	47
748.	XXVII. D. Fran^{co} Julian Antolino	53
754.	XXVIII. L. Andres Arce Miranda M^{o}....................	—
756.	XXIX. D. Pedro Martines Oñeca. E................. ..	60
761.	XXX. D. Mariano Martí . E..	70
771.	XXXI D. Jose Duarte Buron	71
771.	XXXII. F. Manuel Ximenes Peres.......................	82
784.	XXXIII. D. Felipe José Trespalacios. E.................	89
789.	XXXIV. D. Fran^{co} de la Cuerda......................	90
796.	XXXV. F. Juan B^{ta} Sengotita y Bengoa E.M............	800
1802.	XXXVI. D. Juan de Arismendi	—
805.	XXXVII. D. Mariano Rodrígues Olmedo................	—
—		

P. Pío VI. Guayana. A. 1792. R. D. Carlos IV

1792.	I. D. Fran^{co} Ibarra. N^{o}C^{cs} ...	99
799.	II. D. José Mobedano. E......	—
1805.	D. José Ventura Caballo......	—

P. Clemente VII. Mexico. A. 1527. R. D. Carlos I (7)

1527.	I. F. Juan Zumarraga.E......	48
551.	II. F. Alonso Montufar.E.....	69
573.	III. D. Pedro Moya. E.......	91
592.	IV. D. Alonso Fndes.Bonilla.E.	
1600.	V. F. García Mendoza. E.C...	6
1607.	VI. F. García Guerra. E.D....	11
623.	VII. Juan Peres Serna. E.....	—
629.	VIII. D. Fran^{co} Manso y Suñiga.E	—
—	IX. D. Fran^{co} Verdugo E....	W

(5) Cuando el señor doctor don Alonso Manso, Magistral de Salamanca, erigió con autoridad Apostólica la Silla de Puerto Rico, gobernaba la iglesia el Papa Julio II (1503—1513), inmediato sucesor de Pío III, que murió veinticinco días después de haber sido exaltado a la silla de Pedro.

(6) El XVI Obispo de Puerto Rico, Fr. Bartolomé García, religioso dominico, fue natural de Quito — Cf. Ascaray. Parece, empero, más probable, que fué nativo de Ibarra.

(7) La fecha indicada por el doctor Flores—1527—, señala el nombramiento expedido por Carlos V para primer Obispo de Méjico, en favor de Fr. Juan de Zumárraga. La Bula de erección del Papa Clemente VII, fechada el año de 1530, se la llevó a efecto cuatro años más tarde, en 1534. El Ilmo. Sr. Zumárraga levantó la primera capilla a Ntra. Señora de Guadalupe.

638. X. D. Feliciano de la Vega.NL 40
— XI. D. Juan Palafox
643. XII. D. Juan Mañosca E...... 53
653. XIII. D. Marcelo Lopes Ascona.E...................... 53
655. XIV. D. Mateo Sagade Burguerra.......................... 62
664. XV. D. Diego Osorio . E...... —
— XVI. D. Alonso Cueva M^{o}.... 65
666. XVII. F. Marcos Ramires.E.F. 67
668. XVIII. F. Payo Enriquez.E.A 84
680. XIX. D.Man^{l}. Frns.Sta Cruz.E —
681. XX. D. Fran^{co} Aguiar. E.... 98
1701. XXI. D. Juan Ortega. E..... 10
711. XXII. F. Jose Lanciego E.Bno 28
728. XXIII. D. Manuel Endaya... 29
729. XXIV. D. Juan Antonio Lardisaval E.................. —
729. XXV. D. Juan Antonio Vizarron........................ 47
747. XXVI. D. Manuel José Rubío.E..................... 65
766. XXVII. D. Fran^{co} An^{to} Lorenzana.E................ —
772. XXVIII. D. Alonso Nuñez d' Haro.E.................... 800
1802. XXIX. D. Fran^{co} Xav^{r}. Lizana y Beaumon.E
805. XXX. D. Pedro Jose de Fonte —

P. Clemente VII. Puebla de los Angeles. A. 1526. R. D. Carlos I (8)

1527. I. F. Julian Garces. E.D..... 42
543. II. F. Pablo de Talavera.E... 45
546. III. F. Martin Sarmiento. E.F 57
559. IV. D. Bernardo Villagomez.. 70
572. V. D. Antonio Ruiz Morales.E 76
577. VI. D. Diego Romana. E.... 602
1616. VII. D. Alonso de la Mota... 25
626. VIII. D. Gutierre Bernardo Quiros E................... 38
639. IX. D. Juan Palafox.E....... 56
656. X. D. Diego Osorio.E......... 57
676. XI. D. Juan Saens de Mañosca M^{o}
676. XII. D. Man^{l}. Frn^{s}. Sta Cruz.E —
1700. XIII. F. Ignacio Urbina.E.G. —
1703. XIV. D. García Legaspi M^{o}.. 6
708. XV. D. Pedro Nogales. E.... 21
722. XVI. D. Juan Antonio Lardisaval E..................... 33
734. XVII. D. Benito Crespo. E.. 37
738. XVIII. D. Pedro Gonzales.E.. 43
743. XIX. D. Domingo Alvarez Abreu........................ 63
764. XX. D. Fran^{co} Xav^{r}. Favian y Fuero.E 74
775. XXI. D. Victoriano Lopes Gon^{les}......................... 85
786. XXII. D. Stiago Jose Echeverría.NcB......................... 88
789. XXIII. D. Salvador Bienpica y Sotom^{r}. E.................. 801
1803. XXIV. D. Man^{l}. Ignacio González del Campillo........... —
815. XXV. D. Antonio Joaq^{n} Peres —

P. Paulo III. Mechoacan. A. 1536. R. D. Carlos I.

536. I. F. Luis Fuensalida E.F.
1537. II. D. Vasco Quiroga·E...... 56
557. III. D.Antonio Ruis Morales E 72
— IV. F.Alonso de la Vera Cruz.A W
573. V. F. Juan Medina.E.A 80
591. VI. F. Alonso Guerra NL. D. 96
596. VII. F· Domingo Ulloa.E.D.. 600
1600. VIII. F. Andres Ubilla E.D.. W
1601. IX. D. Juan Frns. Rosillo... 6
1606 (?) X. F. Baltasar Covarruvias NL A......................... 22
— XI. F. Alonso Enriques.E.A.. 28
629. XII. F. Fran^{co} Rivera . E.M . 37
639. XIII. F. Marcos Ramires E.F 68
— XIV. F. Payo Enriques E.A. 68
668. XV. F. Fran^{co} Sarmiento.E.. 74
674. XVI .D. Fran^{co} Berdin...... 71
— XVII. D. Fran^{co} Aguilar.E... 85
— XVIII. F.Antonio Monrroy—D
· XIX. D. Juan de Ortega E.
1702. XX. D. Garcia Legaspi M^{o}... 3
704. XXI. D. Manuel Escalante... 8
711. XXII. F. Felipe Truxillo E.. 20
724. XXIII. F. Fran^{co} Cuesta.E.G 28
— XXIV. F. Angel Maldonado E.
— XXV. D. Fran^{co} Garceron.... W
1729. XXVI. D. Juan José Escalor E.*........................ —
— XXVII. D. Fran^{co} Pablo Matos 41
745. XXVIII. D. Martín Elizacochea 52

(8) El doctor Flores, en la serie de los Obispos de Tlaxcala o Puebla de los Angeles, en los números XI y XIII, incluye a los Ilmos. S.S. Mañosca y Urbina, que no citan otros escritores, a causa de no haber tomado posesión del Obispado.

757. XXIX. D. Pedro Antonio Sanchez E... 7 ?)
772. XXX. D. Luis Fernando Boyos... 76
777. XXXI. D. Juan Ignacio Rocha... 83
784. XXXII. F. Antonio d. S. Miguel E G... 803
1804. XXXIII. D. Marcos Moriano Zafrilla.E... —
815. XXXIV. D. José María Grau —

P. Paulo III. Oaxaca. A. 1535. R. D. Carlos I.

1535. I. D. Juan Lopes Zarate.E .. 54
555. II. F. Bernardo Alburquerq^e. E.D.* ... 79 ?)
581. III. F. Bartolomé Ledesma. E. 604
1605. IV. F. Baltasar Covarrubias.. ..
608. V. D. Juan de Cervantes.... ..
617. VI. F. Bartme Bohorques M°.D 33
635. VII. D. Leonel Cervantes.... 37
639. VIII. D. Bartolomé Benevente.E... 52
654. IX. F. Diego Evia . E.Bno.. 56
— X. D. Alonso Cueva.M°...... 64
6?5. XI. F. Thomas Monterroso.E.D 78
679. XII. D. Nicolas del Puerto... 81
— XIII. D, Isidro Sariñana..... 96
698. XIV. F· Manuel Quiros E Bno 99
1702. XV. F. Angel Maldonado.E.B 28
730. XVI. F. Franco de Stgo y Caldero... 36
737. XVII. D. Thomas Montaño.M° 42
745. XVIII. D. Diego Felipe Gomes 52
754. XIX. D. Buenaventura Blanco E... 64
765. XX. D. Miguel Alvares Abreu 74
775. XXI. D. José Gregorio Ortigosa E... 92
793. XXII. D. Gregorio Omaña M° —
1790. XXIII. D. Antonio Vergoso y Jordan... —

P. Clemente VII. Guadalaxara. A. 1547 (?) R. D. Carlos I (9)

1548. I. F. Antonio de Ciudad Rodrigo.E.F(?)... —
— II. D. Juan Barrios... W
— III. D. Pedro Gomes Maraver. E.*... 52
555. IV. F. Pedro Ayala. EF..... 69
571. V. D. Franco Mendiola E.... 78 ?)
579. VI. F. Domingo Arzola.E.D.. 90
591. VII. F. Juan Truxillo.E.G.... —
— VIII. F. Pedro Suares E.A... —
— IX. D. Alonso Frns. Bonilla E —
597. X. D. Franco Stos Garcia.E... —
1601. XI. D. Alonso de la Mora. M° 7
1607. XII. D. Juan del Valle.E Blio 15
618. XIII. F. Franco Rivero.E.M . 30
631. XIV. D. Leonel(?) Cervantes. M°... 31
636. XV. D. Juan Sanches.E..... 41
647. XVI. D. Juan Ruis Colmenero.E... 63
668. XVII. D. Franco Berdin..... 74
675. XVIII. D. Manl. Ferns. Sta. Cruz E... 76
679. XIX. D. Juan Sgo Garavito.E. 94
697. XX. D. Felipe Galindo y Chaves M°... 707
1707. XXI. D. Diego Camacho.E... 12
714. XXII. F. Miguel Mimbela E.F 21
722. XXIII. D. .... Tapis E.... 22
723. XXIV. F. Juan Bta. Alvares NGL.F... 26
726. XXV. D. Nicolas Gomes M°.. 34
735. XXVI. D. Juan Gomes de Parada NGR... 51
752. XXVII. F. Franco Martines. E.F... 60
762. XXVIII. D. Diego Rivas de Velasco NR... 72
772. XXIX. F. Franco Antonio Alcalde.E D... 92
793. XXX. D. Estevan Lorenzo Tristan... 95
795. XXXI. D. Franco Ruiz Cabañas. E... —

(9) El doctor Flores se equivoca al afirmar que el Papa Clemente VII erigió el Obispado de Guadalajara: sea que la erección se hubiese efectuado en 1540, como dicen únos. o en 1548, como afirman ótros, no pudo ser Clemente VII (1523—1534), sino Paulo III (1534—1549), quien en verdad expidió la Bula de erección.

P. Clemente VII. Yucatan. A. 1550. R. de Carlos I (10)

— I. F. Juan de S. Francisco .. —
1552. II. F. Juan de la Puerta.... W
562. III. F. Francisco Toral.E.F.. 71
572. IV. F. Diego de Landa.E.F.. 79
581. V. F. Gregorio Montalvo.E.D. 87
588. VI. F. Juac Isquierdo.E.F... 602
1603. VII. F. Diego Vasques Mercado 8
608. VIII. F. Gonzalo Salazar Mº.. 36
638. IX. D. Juan Alonso Ocor.E.. 42
643. X. D. Andres Frns. Ipenza.E 43
646. XI. D. Marcos Torres.E...... 49
651. XII. F. Domingo Villaexcusa. B.G.................... 52
— XIII. D. Lorenzo de Orta.... W
— XIV. F. Luis Cifuentes.E.D.. 76
675. XV. D. Juan de Escalante... 81
682. XVI. D. Juan Cano Sandoval Mº.......................... 95
696. XVII. F. Antonio Arriala.E.A 98
700. XVIII. F. Pedro de los Reyes E.Bno 14
1715. XIX. D. Juan Gomes Parada. NGR...................... 28
729. XX. D. Juan Ignacio Castorera NGR.................. 33
734. XXI. D. Franco Pablo Matos.E 41
741. XXII. F. Mateo Zamora.NF.. 44
746. XXIII. F. Franco de S. Buenaventura.E.F 52
752. XXIV. D. José Eguiara Mº.. —
— XXV. F. Ignacio Padilla Mº.A 60
761. XXVI. F. Franco Antº Alcalde.E.D................... 63
— XXVII. D. Diego Pereda .... —
764. XXVIII. F. Manl Vargas.NL. M....................... W
— XXIX. D. Antonio Cavallero.E 77
779. XXX. F. Luis Peña y Mazo. E.Bno 96
798. XXXI. D. Pedro Agustin Esteves.NF................... —

P. Paulo V. Durango. A. 1621. R. D. Felipe IV (11)

1621. I. Gonzalo Hermosilla Mº. A.. 31
631. II. D. Alonso Franco y Luna.E 39
639. III. F. Franco Diego Evia.E·Bno 54
656. IV. D. Pedro Barrientos...... 58
659(?) V. D. Juan Gorospe y Aguirre........................ 71
674: VI. D. Juan de Ortega.E.... 75
676. VII. F. Bartme·Escañuela.F.. 84
686. VIII. F. Manuel Herrera.E.NP 89
692. IX. D. García Legaspi Mº.... 700
1701. X. D. Manuel Escalante NP.. 1
705. XI. D. Ignacio Diaz de la Barrera........................ 9
711. XII. D, Pedro Tapis.E....... 22
723. XIII. D. Benito Crespo.E.... 34
736. XIV. D. Martin Elizacohea.E. 47
747. XV. D. Anselmo Sánchez.E.. 57
758. XVI. D. Pedro Tamaron.E... 68
769. XVII. F. José Vicente Diaz Bravo 72
772. XVIII. D. Antonio Mocarulla. 82
783. XIX. D. Estevan Lorenzo Tristan 93
793. XX. F. José Joaquin Granados E.F....................... 95
795. XXI. D.Franco Xavr Olivares y Benito E.
815. XXII.D. Juan Marques de Castañica.

P. Pío VI. Nuevo Reyno de León. A. 1777. R. D. Carlos III

1777. I. F. Antonio de los Reyes Sacedon F....................... 81
782. II. F. Rafael José Verger.E.F. 91
792. III. D. Andres Llanos y Valdes.E........................ 99
800. IV. D. Primo Feliciano Marin. 16
17. V. D. Ignacio Aranzibia

(10) Ningún reparo puede hacerse a esta fecha de erección del Obispado de Yucatán, desde que hay diversidad de opiniones acerca de ella: únos fijan el año de 1519, y por su primer Obispo a Fr. Julián Garcés; ótros el año de 1561, etc.

(11) La Bula de erección la fechó Paulo V, el 11 de Octubre de 1620; tomó posesión del Obispado el Ilmo. Sr. Hermosilla, en 22 de Octubre de 1621.

P. Pío VI. Sonora. A. 1780. R. D. Carlos III

1780. I. Antonio de los Reyes.E.F . 87
1788. II. F. Jose Joaquin Granados. E.F........................ 93
794. III. F. Damian Mrns Galinsoga 95
795. IV. D. Francisco Rouset.... AH.
810. V. F. Bernardo del Espiritu Sto VI.

P. Paulo III. Lima. A. 1539. R. D. Carlos I (12)

1539. I. D. Diego Gomes. E.
540. II. F. Gerónimo Loaysa.E.D.
578. III. S. Toribio Mogrovejo.E.*
1609. IV. D. Bartme Lovo Guerrero.E 22
623. V. D. Gonzalo Ocampo.E... (?)25.
630. VI. D. Fernando Arias Ugarte.NF.
638. VII. F. Fernando Vera.E.A.
640. VIII. D. Pedro Villagomes.... 71.
674. IX. F. Juan Almoguera.E.T .. 76
678. X. D. Melchor Linan y Cisneros.E...................... 98
— XI. D. Franco Levanto
1714. XII. D. Antonio Zuldaga.E.. 22
724. XIII. F. Diego Morcillo.E.T . 30
732. XIV. D. Franco Escandón.E. Cyo .... —
742. XV. D. Anto Zevallos Gutierrez E....... 45
746. XVI. Agustin Rodríguez Delgado. ... . —
748. XVII. D. Pedro Antonio Berroeta E 58
759. XVIII. D. Diego del Corro. E —
762. XIX. D. Diego Parada.E.... 70
781. XX. D. Juan Domgo Gonzs.Reguera.E 805
1806. XXI. D. Bartme.de las Heras.E
— XXII.

P. Clemente VII. Truxilio. A. 1533. R. D. Carlos I (13)

15. I. F. Alonso Guzman.E.G.... —
1611. II. D. Luis Geronimo Carcamo Mº .... —
— III. F. Juan de la Cabeza....
1614. IV. F. Franco Cabrera.E.D... 19
620. V. D. Carlos Marcelo Corni NT 29
630. VI. F. Ambrosio Vallejo.E.M. 35
639. VII. D. Diego Montoya E.... 40
640. VIII. F. Luis Ronquillo E.T.
644. IX. D, Pedro Ortega Sotomayor NL 47
647. X. F. Marcos Salmeron. M .. W
649. XI. D. Juan Zapata Figueroa .
650. XII. D. Andrés Garcia Zurita NL 52
653. XIII. D. Diego Castillo Arteaga.E.
656. XIV. D. Franco Godoy NL.
661. XV. F. Juan Calle Heredia M. 74
676. XVI D. Alvaro Ibarra NL... W
677. XVII. D. Antonio de León... 77
677. XVIII. D. Franco Borja E... 89
— XIX. F. Pedro Serena.E.T.
699. XX. D. Pedro Diaz Cienfuegos 702
1705. XXI. F. Juan Victoreo Velasco. Bno....................... 13

---

(12) Mucho se discute la fecha de erección del Arzobispado de Lima: «acaso Paulo III en 1539 acordó que Lima fuese Obispado, en 1540 se hizo la presentación de la persona, y en 1541 se expidió la Bula». El doctor Flores dice que D. Diego Gómez fué el primer Arzobispo; y, si nos fijamos en las razones apuntadas por Gil González Dávila, así es la verdad.

(13) Según el P. Hernáez, la diócesis de Trujillo fué erigida en 1577, por el Papa Gregorio XIII. El Ilmo. Sr. Andrés García de Zurita, XII Obispo de Trujillo, fué quiteño. En esta serie hay dos Obispos que estuvieron en diócesis de la actual República del Ecuador: el Ilmo. Sr. Blas Sobrino y Minayo en la de Quito (1776 - 1789), de donde pasó a Santiago de Chile (1789—1794), y luego a Trujillo (1794—1796); y el Ilmo. Sr. José Carrión y Marfil, primer Obispo de Cuenca (1786—1798), de donde fué trasladado a Trujillo (1799—1820).

714. XXII. D. Diego Montero del Aguila NL 18
719. XXIII. F. Jaime Mumbela D.. 58
741. XXIV. D. Gregorio Molleda. NL 80
749. XXV. F. José Paravicino NTn F 49
751. XXVI. D. Bernardo Arbisa. Nc 58
758. XXVII. D. Cayetano Martellano NPz
759. XXVIII. D. Fran^{co}. Xav^{r}. Lunavictoria NPa.
786. XXIX. D. Baltas. Marns. Compañon E 88
788. XXX. D. José Andrés Achurra NPa 93
794. XXXI. D. Blas Sobrino y Minayo. E 96
797. XXXII. F. Fernando Portillo. E.D.
798. XXXIII. D. José Carrión y Marfil. E.
— XXXIV.

P. Paulo III. Quito. A. 1545. R. D. Carlos I (14)

1546. I. D. Garcí Diaz Arias. F 62
563. II. F. Pedro Peña. E.D .... 88.
590. III. F. Antonio de S. Miguel NL 91.
593. IV. F. Luis Solis E.A 602
1607. V. F. Salvador Rivera. NL. D.. 12
613. VI. D. Fernando Ariaz Ugarte NF 17
618. VII. F. Alonso Santillana E.D. 20
623. VIII. F. Fran^{co}. Sotomayor. E.F 28
629. IX. F. Pedro Oviedo E. Bdo... 45
646. X. D. Agustin Ugarte y Saravia NF 50
652. XI. D. Alonso Peña y Montenegro E 88
688. XII. D. Sancho Figueroa y Andrade NF(?) 707
1710. XIII. D. Diego Ladrón de Guevara. E.
722. XIV. D. Luis Fran^{co}. Romero. E 26
726. XV. D. Juan Gomes Frias. E.. 29
730. XVI. D. Fran^{co}. Ant^{o}. Escandón E. Cy^{o}. 32
734. XVII. D. Andres Paredes NL. 45
749. XVIII. D. Juan Nieto Polo NPn 59
762. XIX. D. Pedro Ponce Carrasco E 75
776. XX. D. Blas Sobrino y Minayo E 89
789. XXI. D. José Peres Calama. E. 92
793. XXII. F. José Diaz Madrid NQ. F 94
795. XXIII. D. Mig^{l}. Agus^{n}. Alvares Cortes. E 99
1801. XXIV. D. José Cuero y Caycedo NIC 815
1815. XXV. F. Miguel Fernandes. E.F 817
1817. XXVI. D. Leonardo Santander. E .... —

P. Paulo V. Arequipa. A. 1611. R. D. Felipe III (15)

1611. I. F. Cristoval Rodrigues. E.D.
612. II. F. Pedro Perea. E.A.. ... 24
624. III. D. Agustin Ugarte y Saravia NF 30
631. IV. D. Pedro Villagomes E.... 40
V. D. Juan Cavero y Toledo NT 41
647. VI. D. Pedro Ortega Sotomy^{r}. NL
651. VII. F. Gaspar Villaroel NQ. A 58

---

(14) En 8 de Enero del año de 1545, expidió el Papa Paulo III la Bula *Super specula Militantis Ecclesiæ,* erigiendo el Obispado de Quito, en su virtud, Garcí Díaz Arias, y a instancias de S. M. el Emperador Carlos V, hizo la erección de la Iglesia Catedral, conforme en todo con la de Lima. Notemos que el doctor Flores hace constar como XVI Obispo de Quito al Ilmo. Sr. Escandón, que sólo fue presentado por el Rey; igualmente inscribe como XXV Obispo a Fr. Miguel Fernández, español, franciscano, de quien da la siguiente noticia: que aceptó el Obispado, pero no tomó posesión de él. Del Ilmo. Sr. Fernández no hace siquiera mención el R. P. Hernaez, ni existe su retrato en la Galería de la Sala Capitular Metropolitana. Después del Ilmo. Sr. Santander, en 1827, León XIII nombró para Obispo de Quito al Sr. Dn. Santos Escobar, quien murió antes de recibir las Bulas; luego vino en 1828 el Ilmo. Sr. Lasso de la Vega (H. de la R. del E. por el P. Le Gouhir).

(15) Parece que la primera erección del Obispado de Arequipa la efectuó Gregorio XIII, en 15 de Abril de 1567, instituyendo al dominico Fr. Antonio Evias su primer Obispo. El Papa Paulo V, en 1561, renovó la erección, trasladando al Ilmo. Sr. Fr. Cristóbal Rodríguez de Santo Domingo a Arequipa; de modo que es propiamente el Ilmo. Sr. Rodríguez el segundo Obispo de dicha diócesis.

661. VIII. F. Juan Almoguera.E.T. 74
675. IX. F. Juan Calle Heredia M.. 78
679. X. D. Antonio de Leon........ 83
684. XI. F. Juan Arguelles.NL.A.
1714. XII. D. Juan Otarola.E...... 24
725. XIII. F. Ignacio Garrote. D ... 41
742. XIV. D. Juan Bravo del Rivero. NL......................... 52
752. XV. D. Juan Gonlz. Melaarejo. ANR 53
755. XVI. D. Jacinto Aguado Chacon 61
762. XVII. D. Diego Salguero. NT.. 71
771. XVIII. D. Manuel Abad y Llana 82
782. XIX. F. Miguel Pamplona. E. Cno......................... 86
786. XX. D. Pedro Chaves de la Rosa.E......................... 805
806. XXI. D. Luis d' la Encina
817. XXII. D. Sebastian Goyonecho.

P. Paulo III. Cuzco. A. 1536. R. D. Carlos I.

1536. I. F. Vicente Valverde E.D... 41
543. II. F. Juan Solano.E.D...... 61
570. III. D. Sevastian Daxtaum.E.. 84
589. IV. F. Gregorio Montalvo.E.D- 93
595. V. D. Antonio de la Raya.E... 602
606. VI. D. Fernando Mendoza, E.J 12
618. VII. D. Lorenzo Grado. E ... 27
629. VIII. F. Fernando Vera E.A.. 39
639. IX. D. Diego Montoya.E.... . —
642. X. D. Juan Alonso Ocon.E.... 50
651. XI. D. Pedro Ortega Sotomayor NL......................... 59
660. XII. D. Bernardo Isaguirre.... 61
661. XIII. D. Agustin Muñoz Sandoval......................... —
672. XIV. D. Juan Mollinedo y Angulo......................... 704
1707. XV. Juan Gnles. Nava.NL ... 7
724. XVI. F. Franco. Arregui.NB.F. 25
725. XVII. F. FernandaSerrada Cta 33
734. XVIII. D. Juan Sarricolea y Olea.NL....................... 41
741. XIX. D. Pedro Morcillo Rubio E......................... 48
749. XX. D. Juan Castañeda...... 63
764. XXI. D. Manuel Gerónimo Romani NGga.................. 69
771. XXII. D. Agustin Correchategui NPa..................... 77
778. XXIII. D. Juan Manl. Moscoso.NR...................... 89
789. XXIV. D. Bartme.de las Heras E......................... 1806
1806. XXV. D. José Peres Armendaria.
XXVI.

P. Paulo V. Guamanga. A. 1611 R. D. Felipe III

1611. I: F. Agustin Carvajal.E.A.... 20
623. II. D. Franco. Verdugo.E 36
636. III. F. Gabriel Zarago NL.D.. 37
645. IV. F. Antonio Conderina.E.A. 46
646. V. D. Antonio Castro Castillo . —
VI. D. Andres García Zurita NL......................... 50
650. VII. D. Francisco Godoy.NL
VIII. F. Cypriano Medina.NL. D.
664. IX. D. Vasco Carreras.NL.
669. X. D. Cristoval Zamora y Castillo......................... 77
677. XI. D. Sancho Figueroa y Andrade NL (?)................ 87
687. XII. D. Luis Franco Bruna.... 89
691. XIII. D. Matee Delgado...... 95
699. XIV. D. Diego Ladrón de Guevara E......................... 70
— XV. D. Franco. de la Puebla. Gnles......................... —
XVI. D. Diego D.... y Ulloa. Mo......................... —
723. XVII. F. Alonso Roldan . E. Blio......................... —
741. XVIII. F. Franco. Calcano NL.M 43
744. XIX. D. Miguel Bernardo Fuente Roja......................... —
745. XX. D. Franco. Gutierrez.NL... 49
750. XXI. D. Felipe Manrique de Lara.NL......................... 65
766. XXII. F.José Luis de Lila NPa. A......................... 69
771. XXIII. D. Miguel Moreno y Ollo.NPa......................... 82
786. XXIV. D. Franco. Lopes Sanches 90
791. XXV. D. Bartme. Fabros Palacios......................... 95
79. XXVI. D.Franco. Matienzo.ANCs 80
— XXVII. D. José Anto. Mrns. Aldunate
— XXVIII. D. José Silva y Olave. W
818. XXIX. D. Pedro Gutierrez Coz.

P. León X. Panamá. A. 1521. R. D. Carlos I.

1533. I. F. Vicente Valverde E.D... 34
— II. F. Juan Quevedo.E.F...... —
— III. F. Juan Guardia F....... —
— IV. F. Martin Bejar.E.F...... —
— V. F. Tomas Berlanga E.D.... 31
540. VI. F. Vicente Peraza. D...... —
560. VII. F. Pablo Torres. D...... —
— VIII. F. Juan Vaca. Bno...... —
569. IX. D. Fran^{co} Abrejo........ 74
578. X. E. Manuel Mercado. G..... 80
587. XI. D. Bartme. Mrns. Menacho E........................ 93
594. XII. D. Pedro Duque de Rivera E.
599. XIII. D. Antonio Calderon.E.. 602
1603. XIV. F. Agustin Carvajal.E.A —
614. XV. F. Fran^{co}. de la Camara.E. D........................ 24
625. XVI. F. Cristoval Martines E.P 40
640. XVII. F.Hernando Ramiez.E.T 52
655. XVIII. D. Bernardo Izaguirre. 60
660. XIX. D. Diego Vergara.NL... W
667. XX. D. Sancho Figueroa Andrade.NL.................. 77
677. XXI. D. Antonio de Leon..... 81
682. XXII. D. Lucas Piedrahita NF 88
689. XXIII. D. Diego Ladrón de Guevara E. 99
699. XXIV. F. Juan Arguedes NL. A.
XXV. F. Manuel Mimbela.E.F.
— XXVI. F. Juan José Llamas.E. Cta....................... 16
1720. XXVII. F. Bernardo Serrada. E.Cta.................. 25
725. XXVIII. D. Agustin Rodrigues E........................ 31
732. XXIX. D. Pedro Morcillo.E .. 41
741. XXX. F. Diego Salinas. A.
743. XXXI. D. Juan Castañeda.NCs 49
750. XXXII. D. Felipe Manrrique de Lara.NL.
751. XXXIII. D. Fran^{co}. Xav^{r}. Lunavici^{a}. NPa................ 59
759. XXXIV. D. Man^{l}. Geronimo Romani.NGga................ 63
763. XXXV. D. Miguel Moreno y Ollo.NPa............... 70
770. XXXVI. F. Fran^{co}. de los Rios y Arm^{go}lF................ 77
777. XXXVII. D. José Anton^{o}. Umeres. NST..... 92
793. XXXVIII. D. Remigio Lasanta y Ortega.................... 98
798. XXXIX. D. Man^{l}. Joaq^{n}. Gnls de Acuña.NP.... .... —
816. XL. F. Higinio Darren.NL.M. —
816

P. Pío IV. Stiago. de Chile. A. 1561. R. D. Felipe II. (16)

1561. I. D. Rodrigo Marmolejo.E.... 65
— II.—F. Fernando Barrionuevo. NGR.F...................... 68
574. III. F. Diego Medellin NL.F.. 93
595. IV. F. Pedro Azuaga.E.F..... 97
600. V. F. Juan Peres Espinosa E.F 22
1622. VI. Fran^{co}. Salcedo. E........ 35
637. VII. F. Gaspar. Villaroel.NQ.A 51
651. VIII. D. Diego Zambrana E... 53
605. IX. D. Fernando Avendano. NL........................ —
659. X. D. Diego Encinas.NL...... W
660. XI. F. Diego Umansoro.E..... 76
676. XII. F. Fernando Carrasco.NL D......................... 94
694. XIII. D. Fran^{co} Puebla. E.... 704
1708. XIV. D. Luis Francisco Romero E....................... 17
719. XV. D. Alexo Fernando Roxas. NL........................ 23
723. XVI. D. Alonso Pozo. NCC... 31
732. XVII. D. Juan Sarricolea y Olea NL.................... 35
735. XVIII. D. Juan Brabo Rivero NL........................ 43
745. XIX. D. Juan Gnls Melgarejo ANR...................... 54
754. XX. D. Man^{l}. Alday y Aspee. NST........... 87
788. XXI. D. Blas Sobrino y Minayo E....................... 94
794. XXII. D. Fran^{co}. José Moran. NR......................... 807
807. XXIII. D. Santiago José Rodriguez........................ —
— XXIV.

(16) Es tan exacto lo afirmado en esta serie, no obstante la divergencia de opiniones acerca del primer Obispo de Santiago de Chile, que resulta glorioso para el doctor Flores. El Ilmo. Sr. Fr. Gaspar de Villaroel, VII Obispo de Santiago de Chile, fué nativo de Quito, religioso agustino y notable escritor. En Junio de 1651, fué trasladado al Obispado de Arequipa.

P. Pío IV. Concep^{n} de Chile. A. 1564. R. D. Felipe II.

1564. I. F. Antonio de S. Miguel NL.F....... 87
587. II. D. Agustin Cisneros....... 94
595. III. F. Pedro Azuaga.E.F..... 95
596. IV. F. Reginaldo Lizarraga NL 6(3
1616. V. D. Carlos Marcelo Corni NT 20
620. VI. F. Luis Gerónimo Ore G Nga.F....... 28
— VII. F. Alonso Castro. A ...... —
— VIII. D. Diego Zambrana E.... 51
651. IX. F. Dionisio Cimbron E.Bdo —
— X. F. Diego Medellin NL.F... 59
— XI. F. Antonio Morales NL.D. —
660. XII. F. Fran^{co} Vergara NL.A. —
664. XIII. F. Andres Betancourt F. —
— XIV. F, Luis Lemus Usatagui. NL.A .... —
— XV. D. Diego Montero del Aguila 16
— XVI. D. Fran^{co} Anto. Escandón E.Cy^{o}....... 30
— XVII. D. Salvador Bermudes.. —
— XVIII. D. Andres Paredes.NL. 34
— XIX. D. Pedro Azua NST.... 44
1744. XX. D. José Toro Zambrano NST....... 60
762. XXI. F. Pedro Espineira...... 78
779. XXII. D. Fran^{co} José Maran NR....... 94
794. XXIII D. Tomas Roa y Alarcón NcC....... 805
1807. XXIV. D. Diego Ant^{o} Navarro Martin Volloldres.E....... —

P. Pío VI. Nueva Cuenca. A. 1786. R. D. Carlos III. (17)

1786. I. D. José Carrion y Marfil E.. 98
798. II. D. José Cuero y Cayzedo. NIC 801
1802. III. D. Fran^{co} Xavier d' la Fita S.B....... 804
8(5. IV. D. Andres Quintian y Laponte E.
815. V. D. José Ignacio Cortazar.

P. Pîo VII. Maynas. A. 1803. R. D. Carlos IV.

1804. I. F. Hipolito Sanches Rengel. F.

P. Paulo III. Guatemala. A. 1535. R. D. Carlos I.

1535. I. D. Fran^{co} Marroquin.E.*.... 63
564. II. D. Bernardino Villapando.E 69
774. III. F. Gomes Frñs de Cordova.EG....... 98
600. IV. F. Juan Ramirez.E.D..... —
1610. V. F. Juan Cavesas. E.D..... 15
616. VI. D. Pedro Valencia NL.... —
— VII. D. Pedro Vega Sarmiento. —
621. VIII. F. Juan Zapata M^{o}.A.... 30
630. IX. D. Agus^{n} Ugarte y Saravia NF 41
645. X. D. Bart^{me} Gûls Soltero M^{o}.. 56
657. XI. F. Lago Rivera.E.A...... 67
667. XII. D. Juan Saenz Mañosca. M^{o}....... 76
— XIII. D. Juan de Ortega.E 82
682. XIV. F. Andrés Navas.E.M... 702
1703. XV. F. Mauro Larreategui.E. Bno....... 13
714. XVI. F. Juan Bta. Alvares F.. 26
728. XVII. D. Nicolas Gomes Cervantes M^{o}....... 82

---

(17) Aun cuando el Ilmo. Sr. Dr. Dn. Francisco Xavier Lafita y Carrión recibió la consagración episcopal en Enero de 1804, sin embargo habrá sido nombrado para tercer Obispo de Cuenca en 1802, puesto que Don José Bernardo Quirós renunció este nombramiento en 1800. Ni el señor Cuero y Caicedo, ni el señor Lafita pisaron la ciudad de Cuenca.

Al final de este articulo completaremos la serie de los Obispos de Cuenca.

729. XVIII. D. Juan Gomes Parada NCR.... 35
1735. XIX. F. Pedro Pardo Figueroa. NL.MP.................... 51
752. XX. D. Franco Figueredo.NF.. 66
— XXI. D. Pedro Cortes Larran.E.................... 72
779. XXII. D. Cayetano Francos. Monrroy................. 92
797. XXIII. D. Felix de Villegas.E- 93
799. XXIV D. Luis Peñalver y Cárdenas NH
811. XXV. D. Rafael Vara 13
815. XXVI. D. Ramón Casares .... —

P. Paulo III. Comayagua. A. 1539. R D. Carlos I (18)

1539. I. F. Juan de Talavera.E.G.
539. II. F. Cristoval Pedraza
562. III. F. Gerónimo Corella.E.G.
563. IV. F. Alonso Cerda NL.D.... 67
568. V. F. Gaspar Andrada E.F ... 602
1612. VI. F. Alonso Garda . E.D.... 28
— VII. F. Luis Cañisares. E.MP.. 45
648. VIII. D, Juan Merlo.......... —
— IX. F. Pedro Reyes y Rios E. Bno........ 700
700. X. F. Juan Peres Carpintero E.P.
1701. XI. F. Angel Maldonado E.Bdo 2
725. XII. F. Anto. Guadalupe NGR.F..................... 42
743. XIII. F. Franco. Molina E.Blio
750. XIV. D. Diego Rivas Velasco. RB 62
762. XV. D. Miguel Alvares Abreu. 65
— XVI. D. Isidoro Rodrigues.E.. 67
767. XVII. Dr Antonio Macorulla.. 73
773, XVIII F. Franco José Palencia 82
— XIX. F. Antonio de S. Miguel E.G...................... 83
785. XX. D. Jose Anto. Isavella.... 87
787. XXI. F. Fernando Cadiñanos E.F 94
794. XXII. F. Vicente Navas.Mº.D. —
815. XXIII. D. Julian Rodrigues... —
— XXIV.

P. Paulo III. Nicaragua. A. 1530. R. D. Carlos I (19).

1531. I. D. Diego Alvares Osorio 1er Amerno Opo................. —
— II. Fr. Antonio Valdivieso E.D 49
— III· Fr. Gomes Frns. de Cordova EG........................ 74
— IV. Fr. Fernando Menavia E.G —
574. V. Fr. Antonio Sayas E.F.... —
— (?) F. Antonio Villacarrillo.. —
584. VI. F. Domingo Ulloa D..... 91
592. VII. F. Geronimo Escobar E.A —
597. VIII. F. Antonio Diaz Salcedo F. —
— IX. F. Gregorio Montalvo E.D. —
1603. X. D. Pedro Villarreal E..... 19
620. XI. F. Benito Voliodano E.Bno 27
630. XII. F. Agustin Hinojosa E.F 31
631. XIII. D. Juan Baraona E..... 32
633. XIV. F. Hernando Nuñez E.T. 39
644. XV. F- Alonso Briseño NTCF. 59
667. XVI. F. Andres Navas E.M.. 82
XVII. F. Diego Morcillo E.T. —
1708. XVIII. F. Benito Garrot E.P.. —
718. XIX, F. Andres Quiles Mn.F.. —
725. XX. F. Dionisio Villavicencio A —
736. XXI. D. Domingo Zeratin. .. —
743. XXII. D. Isidro Marin de Bullon E .... —
749. XXIII. D. Pedro Morel....... 53
751. XXIV. D. José Flores de Rivera 57
757. XXV. F· Mateo Navia Bola' NLA......................... 62
763. XXVI. D. Juan Vilches...... 74
775. XXVII. D Estevan Tristan D. 83
784. XXVIII. D. Juan Felix Villegas E 92
792. XXIX. D. Juan Ruis Cabañas. 95
1795. XXX. D. José Antono de la Huerta NCL................... 802
1803. XXXI. D. Juan José Peres del Notario......... 806
807. XXXII. F. Nicolas Garcia.... —

(18) En esta serie merece especial mención el XIV Obispo, Ilmo. Sr. Dr. Dn. Diego Rodríguez de Velasco, nativo de Riobamba y doctor en ambos Derechos en la Universidad de Alcalá. En 1762 fue trasladado de Comayagua al Obispado de Guadalajara-

(19) Es necesaria la siguiente aclaración: el Papa Clemente VII, en 26 de Febrero de 1531, hizo la erección del Obispado de Nicaragua, designando a Fr. Pedro de Zuñiga para su primer Obispo; en Noviembre de 1531, Paulo III, por medio de las Letras *Æquum Reputamus,* confirmó la erección hecha por su antecesor.

P. Paulo III. Chiapa A. 1533. R. D. Carlos I.

1541. I. F. Juan Arteaga E........ 41
544. II. F. Bartolome de las Casas E.D........................ 50
566. III. F. Tomas Casillas E.D.... 67
IV. F. Domingo Lara D W.. 72
V. F. Alonso Noroña........ —
VI. E. Pedro Feria E.D....... 88
592. VII F. Andres Ubilla E D..... 607
1607. VIII. D. Lucas Duran........ —
607. IX. F. Juan Gnls. Mendoza E.A 8
6' 9. X. F. Tomas Blanes E.D..... 12
612. XI· F. Juan Zapata Mº.A..... 22
622. XII. D. Bernardino Salazar E.. 22
XIII. D. Alonso Muños W... —
623. XIV. D. Agustin Ugarte y Saravia E.................... 30
632. XV. F. Marcos Ramires del Prado EF...................... 39
639. XVI. F. Cristoval Lazarraga E. Bdo......................... 41
641. XVII. F. Domingo Villaescusa EG 51
— XVIII. F. Narciso Nuñes D.... —
660. XIX. D. Cristoval Quiros..... —
671. XX. D. Manuel Frns. Sta. Cruz E.D......................... —
— XXI. F. Bernardo Cardenas N.L F............................ —
691. XXII. D. Nicolas Urbano N.L. —
1706. XXIII. F. Juan Bta. Alvares NcLF..................... 14
724. XXIV. D. Juan Cavero N.T . —
734. XXV. F. José Cubero M...... 58
758. XXVI. F. José Montesuma MºM·...................... 67
767. XXVII. D. Miguel Ciliesa.... 68
— XXVIII F. Lucas Ramires E. 69
769. XXIX. F. Manuel Vargas N.L 74
XXX. D. Antonio Caballero Gongora E................. 75
775. XXXI. D. Franco Polanco.... 85
786. XXXII. D. José Mrns. Palomino 87
788. XXXIII. D. Franco Xavier Tavares E....................... 95
796. XXXIV. D. Fermin José Fuero E 800
1801. XXXV. D. Ambrosio Liano... —
816. XXXVI. D. Salvador Samartin —

P. Julio II. Charcas. A. 1552. R. D. Carlos II (20).

1553. I. F. Tomas de S. Martin E.D. 59
II. F. Pedro de la Torre W.... —
III F. Alonso Cerda .... –
572. IV. F. Fernan Gonzales ...... —
V. F. Domingo de Sº Tomas ED. —
VI. F. Fernando Santillan E.. —
574· VII. F. Alonso Ramires Granero E............................ 78
VIII. F. Juan Vivero E.A.... —
594. IX. D. Alonso Ramires Vergara 6 3
1603. X. F. Luis Lopez Solis E.A... —
XI. F. Ignasio de Loyola E.F.. —
610. XII D. Alonso Peralta NAR. * —
616. XIII. F. Geronimo de Tiedra ED —
626. XIV. D. Fernando Ariaz Ugarte NF 30
630. XV. D. Francisco Sotomayor.. —
645. XVI. F. Francisco Borja EBno. —
645. XVII. F. Pedro Oviedo EBdo. 49
XVIII. D. Alonso Ocon E..... —
658. XIX. F Gaspar Villarroel NºA —
YX. D. Bernardo Izaguirre E.. —
671. XXI. F. Alonso Cerda NLD... —
672. XXII. D. Melchor Liñan Cisneros E 78
XXIII. D Bartolome Poveda.. 92
1711. XXIV. F. Diego Morcillo E.T. 24
725. XXV. D. Luis Franco Romero E —
XXVI. D. Alonso Poso y Silva Nec .... —
743. XXVII. D. Agustin Delgado.. 46
XXVIII. D. Salvador Bermudes 47
748. XXIX. D. Gregorio Molleda NL 53
758. XXX. D. Cayetano Marcellano NPz 61
761. XXXI. D. Pedro Argandoña NAR......................... 76
776. XXXII. D. Francisco Ramon Herboso 84
785. XXXIII. F. José Antº. de S. Alberto E. Cta .... —
18·4. XXXIV. D. Benito Moxo y Francolí.................... —
818. XXXV. D. Diego Antº. Villadres E......................... —

(20) El Papa que erigió la Sede de Charcas fué Julio III, (155 -1555). Es digno de especial mención el XIX Obispo, Ilmo. Sr. Fray Gaspar de Villaroel, nativo de Quito, quien de Arequipa volvió a ser trasladado a Charcas, en 1658.

P. Paulo V. Paz. A. 1605. R. D. Felipe III (21).

1606. I. F. Domingo Valderrama N°D 15
616. II. D. Pedro Valencia NL..... 31
639. III. D. Feliciano de la Vega NL 39
IV. D. Alonso Franco de Luna E 44
645. V. F. Franco Serna Nco. A.... —
648. VI. D. Antonio Castro Castillo E —
VII. F. Franco Gamboa A.... —
1654. VIII. D. Martin Velasco NL... —
660. IX. F. Berdardino Cardenas NF —
671. X. F. Gabriel Guillestegui F... 75
676. XI. F. Bernardo Carrasco NL.D —
1708. XII. F. Diego Morcillo E.T... 11
711. XIII. D. Mateo Villafañe...... —
731. XIV. D. Agustin Rodriguez... —
XV. D. Salvador Bermudes.... 46
746. XVI. F. José Peralta NL.D... 47
748. XVII D Matias Ibañes NL... 52
752. XVIII. D. Diego Parada E ... 61
762. XIX. D Gregorio Campos NMB° 90
791. XX. D. Alejandro Ochoa Ncs.. 97
798. XXI. D. Remigio Lasanta y Ortego.......................... —
817. XXII. D. Diego Villadres..... —
818. XXIII. F. Antonio Matas..... —

P. Paulo V. Tucuman. A. 1570. R. D. Felipe II (22).

1570. I F. Geronimo Villacarrillo F.. —
570. II. F. Geronimo Albornos F... —
576. III. F. Franco Victoria Portugues D.... 92
592. IV. F. Fernando Trexo NL.E.. 614
1626. V. F. Tomas Torres E.OD..... —
1632. VI. F. Melchor Maldonado NFA 62
663. VII. F. Nicolas Ulloa NLA.... 82
682. VIII. D. Franco Borja....... . 82
— IX. F. Alonso Pacheco NLA... —
1710. X. F. Manuel Mercadillo...... —
711. XI. D. Juan Layseca.. 11
711. XII. D. Alonso Paso y Silva... 13
724. XIII. D. Juan Sarricolea Nco.. 30
730. XIV. D. José Garcia Gutierrez. 42
742. XV. D. Franco Palomares NL. 43
745. XVI. D. Pedro Argandoña NR. 61
763 XVII. D. Manuel Abad....... 70
770. XVIII. D. Juan Manuel Moscoso NR 78
678. XIX. F. José de S. Alberto E.Cta......................... 84
784. XX. D. Mariano Calvo........ 96
787. XXI. D. Angel Ma Moscoso NR —
1805. XXII. D. Rodrigo Antº. Orrellana E.P.................... —

P. Clemte VIII. Sta Cruz de la Sierra. A. 1602. R. S. D. Felipe II (23).

1605. I. D. Antonio Calderon........ —
II. F. Fernando Ocampo E.F.. —
634. III. D. Juan Zapata y Figueroa. —
1646. IV. F. Juan Arguins NL.D.... 61
666. V. F. Bernardino Cardenas NLF —
— VI. F. Juan Rivera NR.A..... —
— VII. F. Juan Esturrisaga NL.D —
686. VIII. D. Pedro Cardenas NL.. —
698. IX. F. Juan Rios NL.D ..... —
1701. X. F. Miguel Alvares Toledo E.M................. —
722. XI. F. Migl. Berdo Fuente NR. —
744. XII. D. Andres Vergara Uribe NL.................... 45
745. XIII. D. Juan Pablo Olmedo NTo..................... 57
757. XIV. D. Ferndo Peres y Oblitas NBs.................. 60
760. XV. D. Franco Ramon Herboso NL..................... 66
766. XVI. D. Juan Dngo. Reguera E 80
782. XVII. D. Alejandro Ochoa NCs 90

(21) Hay diversidad de opiniones tocante a la erección del Obispado de la Paz: el doctor Flores sigue a Gil González Dávila y Ascaray, quienes afirman que el Ilmo. Sr. Valderrama fué trasladado de Santo Domingo a la Paz, en 1°. de Noviembre de 1606; el R. P. Hernáez, apoyado en el Bulario Dominicano, señala el año de 1608.—El Ilmo. Sr. Fray Domingo Valderrama, religioso dominico, fué nativo de Quito, hijo legítimo del Capitán Nuño de Valderrama y de Dña. Elvira de Cotín.

(22) Fué Pío V quien erigió el Obispado de Tucumán, en 14 de Mayo de 1570.

(23) El P. Hernáez dice que fué Paulo V quien erigió este Obispado en 1605; el doctor Flores, empero, fija una fecha anterior, siguiendo a Gil González Dávila.

790.	XVIII. D. Ramon José Estrada NCs	92
793.	XIX. D. Agustin Salinas y Pino NCs	95
795.	XX. D· Manuel Rojas y Argandona NTc	803
1807.	XXI. D. Franco Xavier Aldazaval	—
—	XXII. D. Agustin Otondo	—

P. Paulo III. Paraguay. A. 1547. R. D. Carlos I.

1547.	I. F. Francisco Barrios E.F	50
552.	II. F. Tomas de la Torre D	—
559.	III. F. Fernan Gonzales	—
575.	IV. F. Juan del Campo F	—
1577.	V. F. Alonso Guera NL.D	—
591.	VI. F. Juan Almaras NL.A. W	—
596.	VII. D. Tomas Vasques W	—
1601.	XIII. F. Baltr. Covarrubias Mo. A	—
606.	IX. F. Martin Ignasio Loyola E.F	—
607.	X. F. Reginaldo Lizarraga NL.	—
607.	XI. D. Lorenzo Grado E	18
619.	XII. F. Tomas Torres E.D	25
625.	XIII. F. Agustin Vega NL	25
625.	XIV, F. Cristoval Aresti E.Bno	35
635.	XV. F Franco Serna NCo.A	38
638.	XVI. F. Bernardino Cardenas N	66
666.	XVII. F. Gabriel Guillistegui F	71
672.	XVIII. D. Fernando Balcasar NL. W	—
—	XIX. F. Faustino Casas M	83
—	XX. F. Sebastian Pastrana NL. M	—
1724.	XXI. D. Juan Durana NAR	—
739.	XXII. F. José Palafox E.F	38
739.	XXIII. F. José Palavicino NT.F	48
748.	XXIV. D. Fernando Peres y Oblitas NBs	63
766.	XXV. D. Manuel de la Torre.	66
766.	XXVI. D. Manl. Lopes Espinosa NL	72
772.	XXVII. D. Juan José Priego NL.F	79
779.	YXVIII. F. Luis de Velasco E.F.	83
794.	XXIX. D. Lorenzo Suares Cantillana	—
1801.	XXX. D. José Franco Arquellada W	801
803.	XXXI. D. Nicolas Videla y Pino	817
—	XXXII. F. Pedro Garcia	—

P. Paulo V. Buenos Ayrs. A. 1620. R. D. Felipe III.

1627.	I. F. Pedro Caranza E.C.Fa	32
635.	II. F. Cristoval Oresti E.Bno	40
641.	III. F. Cristoval de la Mancha NL.D	58
660.	IV. D. Antonio Ascona Imberto	81
1704.	V. F. Juan Bta. Sicardo A	8
708.	VI. F. Pedro Faxardo E.T	30
731.	VII. F, Juan Arregui NB.F	34
740.	VIII. F. José Peralta NL. D	46
747.	IX. D. Cayetano Pacheco	—
747.	X. D. Cayetano Marallano NPz.	—
762.	XI. D. José Antonio Basurco NB	62
763.	XII. D. Manuel de la Torre	78
779.	XIII. F. Sevastian Malvar E	84
785.	XIV. D. Manl. Azamor y Ramires	97
798.	XV. D. Pedro Inoco. Bejarano.	99
1803.	XVI. D. Benito Lus y Riega	—

P· Pío IV. Santa Fe, A. 1562. R. D. Felipe II (24).

—	I. F. Martin Calatayud E.G	—
1562.	II. F. Juan Barrios F	60
573.	III. F. Luis Zapata F.F	90
590.	IV. D. Alonso Lopes	—
593.	V. D. Bartme. Mrns. Menacho E	94
—	VI. F. Andres del Caso E.D	—
599.	VII, D. Bartme. Lobo Guerrero E	608
—	VIII. F. Juan Castro E.A	11
1613.	IX. D. Pedro Ordoñes y Flores E	14

(24) El XXIV Obispo, Ilmo. Sr. Dr. Dn. José Javier de Arauz, nació en Quito: fué nombrado Obispo de Santa Marta en 1750; promovido al Arzobispado de Santa Fe, en 1754; murió en 1764. El Padre Hernáez se equivoca cuando afirma que fué nombrado para Santa Marta en 1754, y para Bogotá en 1764.

616. X. D. Fernando Ariaz Ugarte NF 25
627. XI, D Julian Cortasar E...... 30
630. XII. D. Bernardino Almansa NL 33
635· XIII. F Cristoval Torres E.D.. 54
655. XIV. D. Diego Castillo y Arteaga E........................ —
661. XV. D. Antonio Sanz Losano E. —
— XVI. F. Juan Arguino NL.D.. —
— XVII. F. Ignasio Urbina G.... 700
1703. XVIII. D. Francisco Cosio y Otero E........................ —
716. XIX. D. Francisco Rincon.... —
1724. XX· D. Antonio Claudio Alvares E .... —
737. XXI. F. Juan Galavis E.P ... —
740. XXII. E. Diego Fermin Vergara A........................ 44
745. XXIII. D. Pedro Azua Irrigoyen NTc........................ 53
753. XXIV. D. José Xavr. Arauz NQ 64
— XXV. D· Mnl. Sosa Betancourt 65
766. XXVI. D Franco Anto. Riva y Mazo........................ 68
770. XXVII. F. Lucas Ramires Galan F........................ 70
771. XXVIII. F. Agustin Camacho y Roxas NT.D........................ 74
775. XXIX. D. Agustin Alvarado.. 78
778. XXX. D. Antonio Cavallero E. 89
789. XXXI. D. Baltasar Mnrs. Compañon E........................ 97
798. XXXII. F. Fernando Portillo E.D 804
18 4. XXXIII. D. Juan Bta. Sacristan E........................ —

P. Paulo III. Popayan. A. 1547. R. D. Carlos I (25).

1547. I. D. Juan del Valle .... —
565. II. F. Agustin Coruna E.A.... 30
591. III. F. Domingo Ulloa E.D.... 96
599. IV. D. Juan Roca NL........ 6 5
16 8. V. F. Diego Vega Sarmiento... —
608. VI. F. Juan Gnsls. Mendoza E.A........................ 18
16 9. VII. F. Ambrosio Vallejo E.Cta 28
632. VIII. D. Diego Montoya y Mendoza E........................ 39
— IX. F. Gonzalo Lara M....... —
639. X. D. Feliciano de la Vega NL. 39
639. XI. F. Franco Serna NCo.A.... 45
— XII. F. Bernardino Cardenas.. —
— XIII. D. Andres Gaytan...... —
1652. XIV. D. Juan Machado Chaves NQ W .... —
653. XV. D. Agustin Velasques E.. —
— XVI. D. Luis Betancur y Figueroa .... —
— XVII. D. Vasco Contreras NL. 64
— XVIII. F. Franco Arrieta D... 64
— XIX. D. Melchor Liñan Cisneros 71
671. XX. D. Cristoval Bernardo Quiros........................ —
— XXI. D. Pedro Diaz Cienfuegos E........................ 79
— XXII. D Mateo Villafañe..... 11
1711. XXIII. D. Juan Layseca Alvarado........................ —
714. XXIV. D. Juan Gomes Frias E 25
725. XXV. D. Juan Franco Gomes Calleja E........................ 31
732. XXVI. D. Diego Fermin Vallejo A........................ 40
740. XXVII. D. Franco José Figueredo NF........................ 51
752. XXVIII. D. Diego del Corro NL 58
759. XXIX. D. Geronimo Obregon NL 80
787. XXX. D. Joaquin Mateo Rubio N2. 81
788. XXXI. D. Angel Velarde y Bustte E........................ —
811. XXXII. D. Pedro Navarrete E. —
— XXXIII. D. Salvador Ximenes. —

P. Clemente VII. Cartagena. A. 1534. R. D. Carlos I (26).

1534. I. F. Tomas Toro E.D. W.... —
538. II. F. Geronimo Loaysa E.G... 42
1543. III. F. Franco Benavides E.G.. 54
555. IV. F. Gregorio Beteta E.D... 62
560. V. D. Juan Simarcas E....... 70
570. VI. F. Luis Zapata E.F...... 70
— VII. F. Juan Vivero E.A...... —
573. VIII. F. Dionisio Santos E.D.. 78
579. IX. F. Juan Montalvo E.D.... 86
587. X. F. Diego Osorio E.D....... 89

(25) Dos Obispos quiteños hay en la serie de Popayán: el Ilmo. Sr. Dr. Dn. Juan Machado de Chávez y Mendoza, que murió antes de consagrarse; y el Ilmo. Sr. Dr. Dn. Joaquín Mateo Rubio de Arévalo, Obispo de Sebú, en las Islas Filipinas, y luego de Popayán.

(26) El XXXVIII Obispo de Cartagena, Ilmo. Sr. Fray José Díaz de la Madrid, nació en Quito en 1730; en 1777 fue nombrado Obispo de Cartagena, y de allí trasladado a su ciudad natal, donde murió el 4 de Junio de 1794.

—	XI. F. Antonio Hervia E.D ...	90
—	XII. F. Pedro Arevalo E.G....	—
596.	XIII. F. Juan Ladrada E.D....	13
1614.	XIV. F. Pedro de la Vega E.D.	16
618.	XV. D. Diego Ramires Zepeda NL....	—
620.	XVI. F. Diego Torres NL. F..	21
622.	XVII F. Fran^co Sotomayor F..	23
630.	XVIII. F. Luis Ronquillo E.T.	38
640.	XIX. F. Cristoval Lazarragui E Bdo....	48
650.	XX. D. Fran^co Rodrigs. Zepeda E....	51
652.	XXI. F. Diego Castillo Arteaga E....	—
652.	XXII. D. García Mns. Cavezas E....	53
661.	XXIII. D. Antonio—ns Losano E....	81
681.	XXIV. D. Antonio Benavides Pedrola E....	91
1713.	XXV. F. Ant. Maria Casiani E. Blio....	—
1718.	XXVI. D. Juan Fran^co Gomes Calleja E....	25
1725.	XXVII. D. Gregorio Molleda y Clero NL....	36
1736.	XXVIII. D. Manuel Ant^o. Silva	40
1740.	XXIX. D. Diego Nrns. Garrido E....	46
1546.	XXX. D. Bernardo Arbisa y Ugarte NL....	52
752.	XXXI. D. Bartme. Narvaes Borrio NC....	54
754,	XXXII. D. Jasinto Aguado y Chacon E....	-
754.	XXXIII: D. Diego Valensuela NL....	55
756.	XXXIV. D. Manl. Sosa Betancur....	65
765.	XXXV. D. Diego del Prado NACn....	72
772.	XXXVI. D. Agustin Alvarado E....	74
774.	XXXVII. D. Blas Sobrino y Minayo E....	76
—	XXXVIII. F. José Madrid N^Q F....	93
—	XXXIX. D, Miguel Ag^n Alvares Cortes E....	95
—	XL. D. Geronimo Gomes Linan NRC (?)....	—
—	XLI. F. Custodio Dias E....	—
—	XLII. D. Baltasar (?) Rodrigues	—

P. PAULO III. STA MARTA. A. 1535 R. D. CARLOS III (27)

—	I. F. Tomas Ortis E.D....	35
—	II. D. Alonso Tobes E....	—
—	III. F. Cristoval Bochero E D.	—
1537.	IV. D. Juan Frns. Angulo E..	42
543.	V. F. Martin Calatayud E.G...	49
552.	VI. F. Juan Barrios E.F.. ...	—
574.	VII. F. Juan Mendes E.D.....	—
1615.	VIII. F. Sevastian Ocando E.F.	19
620.	IX. D. Leonel Servantes M^o...	26
627.	X. D. Luis Garcia Miranda E..	29
630.	XI. F. Antonio Corderina E.A.	40
640·	XII. F. Juan Espinar NL.D..	52
653.	XIII. D. Fran^co Velasco y Molina E....	—
653.	XIV. F. Fran^co de la Cruz D..	—
—	XV. F. Fran^co Orriet E.D ...	64
664.	XVI. D. Melchor Liñan Cisn^o. E	66
669.	XVII. D. Lucas Frns. Piedrahita NF....	82
684.	XVIII. D. Diego Baños Sotomar^r NL....	87
—	XIX. D. Gregorio Xaymes NF.	90
—	XX. F. Bernardo Torre NRC.F W....	—
1704.	XXI. F. Luis Gayoso E.Bdo...	—
1714.	XXII. F. Antonio Monrroy M.	44
744.	XXIII. D. Juan Nieto Polo NPn	49
750.	XXIV. D. José Xavier Araus N^Q....	53
753.	XXV. D. Fern^do Camacho y Roxas NT.D....	54
755.	XXVI. D. Nicolas Gil Mrns. Malo....	64
765.	XXVII, F. Agustin Camacho y Roxas NT.D....	—
770.	XXVIII. D. Francisco Xavier Calvo....	73
774.	XXIX, D. Fran^co Navarro NC.	89
789.	XXX. D. José Anselmo Fraga NC....	93
1794.	XXXI. D, José Alex^ro Egues NALi....	95
795·	XXXII. F. Diego de S^a. Maria.	99
1801.	XXXIII. F. Eugenio Sese E.A.	2
804.	XXXIV. F. Miguel Sanches Cerrudo E.F....	—
815.	XXXV. F. Manuel ...Hc..(?)	—
818.	XXXVI. F. Antonio Gomes (?)	—

(27) El doctor Flores, para la erección de este Obispado, señala las fechas que da Gil González Dávila a quien con todo no sigue cuando cita a los tres primeros Obispos. Llámanos mucho la atención observar que el R. P. Hernáez y el doctor Flores, en el comienzo de la serie de los Obispos de Santa Marta, estén completamente de acuerdo.

P. Pío V. Mérida de Maracbo A. 1780. R. D. Carlos III. (28)

1782. I. F. Juan Ramos de Loza E. F. 93
793. II. F. Manuel Candido Torrijos NF. D. 95
795. III. F. Antonio Espinosa..... 800
1801. IV. D. Santiago Hernandez Milanes E. .... —
815. V. D. Rafael Laso de la Vega —

P. Pío VII. Antioquia. A. 1802. R. D. Carlos IV.

1805. I. F. Fernando Cano......... 85

He aquí la grandiosa *Serie Cronológica de los Obispos de América,* tal cual la concibió y llevó a cabo, con paciente e ilustrada labor, el Dr. Dn. José Manuel Flores (29).

Antes de poner punto final, vamos a consignar en serie cronológica, los Obispos y Arzobispos que se han sucedido hasta nuestros días en la ciudad de Quito, a partir del Ilmo. Sr. Dr. Dn. Leonardo Santander, desterrado por el Gobierno Republicano, el año de 1822.

Obispo y Arzobispos de Quito. A. 1829 a 1921.

GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

1829. XXVII. Dr Rafael Laso de la Vega.......... 1831

Arzobispos. P. Pío IX. A. 1849.

1831. I. Dr. Nicolás Joaquín de Arteta y Calisto.—Quiteño..... 1849
1852. II. Dr. Francisco Javier Garaicoa.—Guayaquileño....... 1859
1861. III. Dr. José Mª. Riofrío y Valdivieso.—Lojano........ 1865
1867. IV. Fr. José Mª. Yerovi.—Quiteño.—Franciscano....... 1867

---

(28) Ora aceptemos, para la erección de la diócesis de Mérida de Maracaibo, la fecha que señala el doctor Flores, 1780; ora la fijada por el P. Hernáez, 17 de Febrero de 1777, no pudo ser erigida por el Papa Pío V, (1566-1572), sino por Pío VI, (1775-1799).

(29) Ninguna noticia hemos encontrado relativa al pintor de este Cuadro, excepto el juicio emitido por el señor C. M. Larrea en su artículo: «*Breves noticias sobre un Obispo de Quito*», quien, por el estilo, conjetura que es obra de Samaniego.

Finalmente, sabemos que el doctor Gabriel Navarro ha encontrado, en el convento de San Diego, otro cuadro del doctor José Manuel Flores, también con una Serie Cronológica de Obispos, distinto eso sí, del cuadro encontrado por nosotros. Son, pues, cuatro los cuadros del doctor Flores, hallados en este año, a saber: el del convento de San Diego; el estudiado con detención en este artículo, propiedad del Vble. Cabildo Metropolitano; y los dos que encontremos en la Sala de Conferencias del Clero, de los cuales hacemos una ligera mención más arriba.

1868. V. Dr. José Ignacio Checa y Barba.—Quiteño 1877
1882. VI. Dr. José Ignacio Ordóñez. —Cuencano................ 1893
1893. VII. Dr. Pedro Rafael González y Calisto.—Quiteño.. ... 1904
1906. VIII. Dr. Federico González Suárez.—Quiteño 1917
1919. IX. Dr. Manuel María Pólit Laso.—Quiteño............ —

Concluída la serie cronológica de los Ilmos. Señores Obispos y Arzobispos de Quito, hasta nuestros días, hemos comprendido que, a más de útil, será muy grato para todos, conocer las series de las diócesis sufragáneas; por ésto, y por tratarse de asuntos que miramos con cariño por ser nuestros, ofrecemos los ocho cuadros siguientes, que completarán para nuestra Patria, la obra del doctor José M. Flores. Añadimos a estos cuadros complementarios el Obispado de Mainas, porque también su territorio formó parte de la Real Audiencia de Quito: ¡fértil y hermosa región bañada con los apostólicos sudores del sucesor del Ilmo. Sr. Rangel, Fray José María Plaza, *insigne y patriótico defensor de nuestros derechos contra las pretensiones y avances del Brasil y del Perú,* como muy bien lo dice en su Historia del Ecuador, el ilustrado jesuíta R. Padre Le Gouhir!

MAINAS. P. PÍO VII. AÑO DE 1805.

1805. I. F. Hipólito Antonio Sánchez Rangel y Fayas F..... 1824
1824. F. José María Plaza. Vicario Apostólico.................. 1838
1838. II. D. José María de Arriaga 1840

En 1840, fué trasladada a Chachapoyas la sede episcopal de Mainas.

CUENCA. P. PÍO VI. JULIO DE 1786.

1815. V. Dr. Ignacio Cortazar y Labayen .... —
1827. VI. Dr. Félix Calisto Miranda .... —
1843. VII. Dr. Pedro Antonio Torres 1847
1848. VIII. F. José Manuel Plaza de Guamote. F............. 1853
1861. IX. Dr. José Antonio Remigio Esteves de Toral.—Quiteño 1883
1885. X. Dr. Miguel León........ † 1900
Rvmo. Sr. Benigno Palacios. Administrador Apostólico.... 1907
1907. XI. Dr. Manuel María Pólit L.—Quiteño 1919
1919. XII. Dr. Daniel Hermida.—Cuencano .... —

GUAYAQUIL. P. GREGORIO XVI. FEBRERO 1838.

1838. I. Dr. Francisco Javier Garaicoa.—Guayaquileño....... 1851
1852. Dr. Cayetano Ramírez Lafita. Obispo electo,......... .....
1861. II. Dr. Tomás Aguirre 1863 † 1868
1863. Dr. Luis de Tola. Administrador Apostólico........... 1868

1869. III. Dr. José Antonio de Lizarzaburu.—Riobambeño. J.. 1877
1885. IV. Dr. Roberto M. Pozo.—Ibarreño. J................ 1912
1912. V. F. Juan María Riera.—Ambateño. D.............. 1915
1916. VI. Dr. Andrés Machado.—Cuencano. J.............. —

Ibarra. P. Pío IX. Diciembre 1862.

Fr. José María de Jesús Yerovi.—Quiteño. Administrador Apostólico.................
1866. I. Dr. José Ignacio Checa y Barba.—Quiteño........... 1868
1870. II. Dr. Antonio Tomás Iturralde.—Ambateño.....1775 † 1891
1876. III. Dr. Pedro R. González y Calisto.—Quiteño........... 1892
1895. IV. Dr. Federico González Suárez.—Quiteño........... 1906
1906. V. Dr. Ulpiano Pérez Quiñones.—Quiteño.............. 1917
1917. VI. Dr. Alberto M. Ordóñez. C.—Cuencano.............. —

Riobamba. P. Pío IX. Diciembre 1862.

1866. I. Dr. Ignacio Ordóñez—Cuencano...................... 1879
1885. II. Dr: Arsenio Andrade.—Quiteño................... 1905
1908. III. Dr. Andrés Machado.—Cuencano. J.............. 1916
1917. IV. Dr. Ulpiano Pérez Quiñones.—Quiteño............. 1918
1919. V. Dr. Carlos María de la Torre.—Quiteño.............. —

Loja. P. Pío IX. Diciembre 1862.

1864. Dr. José Ignacio Checa y Barba. Administrador Apostólico. —Quiteño.................. 18.6
1866. Dr José María Riofrío. Administrator Apost.—Lojano... —
1875. I. José Masía y Vidiella E. F. 1902
1907. II. Dr. José Antonio Eguiguren Escudero.—Lojano...... 1910
1912. III. Dr. Carlos María de la Torre.—Quiteño............ 1919
1920. IV. Dr. José Guillermo Harris.—Cuencano............ —

Portoviejo. P. Pío IX. Marzo 1869.

1869. I. Dr. Luis de Tola....... † 1887
1885. II. Dr. Pedro Shümacher 1895†1902
1895. Rvmo. Sr. José Vicente Loor. Administrador Apostólico.... —
1907. III. F. Juan María Riera.—Ambateño. D............. 1912
1916. Dr. Andrés Machado.—Cuencano. J. Administrador Apostólico................. —
1920. Dr. Virgilio Maldonado Toral. Administrador Apostólico.... —

Vicariato Apostólico de Méndez y Gualaquiza

P. León XIII. A. 1893.

1893. I. R. P. Angel Savio.—Italiano. S..................... 1893
1894. II. Ilmo. Santiago Costamagna.—Italiano. S............ 1920
1920. III. Ilmo. Dr. Domingo Comin.—Italiano. S........... —

VIII

Concluyamos:

Vayan antes nuestros sinceros agradecimientos al Venerable Cabildo Metropolitano, propietario del histórico y valiosísimo lienzo, por habernos facilitado, sin embarazo alguno, su detenido estudio. Gracias también al señor Presbítero doctor don Vicente Julio Zaldumbide, cuidadoso archivero del Cabildo; así como al señor don Carlos M. Larrea, entusiasta y afanoso investigador de nuestra Historia, a quien nos place dedicar el presente estudio.

En cuanto a nuestro humilde trabajo, reconocemos que le falta mucho para merecer el calificativo de completo: no pocas anotaciones habría que hacer aún a la *Serie Cronológica de los Obispos de América,* compuesta por el benemérito sacerdote doctor don José Manuel Flores, gloria de nuestro Clero y prez del Cabildo Catedral; además de ésto, completar cada una de las series, apuntando los nombres y las biografías de los Obispos que se han sucedido de un siglo a esta fecha, es labor que debe hacerse y que demanda paciente y prolijo estudio de libros de historia eclesiástica.

Finalmente, respecto al histórico lienzo, cuyo mérito y valor son imponderables desde todo punto de vista, estamos persuadidos de que se le concederá puesto de honor, en la hermosa e histórica Galería de la Sala Capitular. ¡El señor doctor don José Manuel Flores, honró muy mucho, con su trabajo, al patriota y virtuoso Obispo de Quito, doctor don José Cuero y Caicedo; a su vez, sea honrado el insigne escritor en su obra, y viva ésta con su recuerdo por muchos siglos, como timbre de gloria para el Clero ecuatoriano!

JUAN DE DIOS NAVAS E., PBRO.
Cura de Guápulo y Cumbayá.

Guápulo, a 5 de Abril de 1921.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Journal de la Société des Américanistes de Paris.—Nouvelle serie.—Tome XII.

A mucha honra hemos tenido recibir de París el Tomo XII del Boletín de la «Sociedad de Americanistas», correspondiente al año de 1920. Tratándose de una publicación como ésta, que honra en alto grado la ciencia y la cultura francesa, que se ocupa del pasado de América con éxito tan sobresaliente, no podemos menos que dedicarle una nota bibliográfica de modesto aplauso y admiración, felicitando principalmente al sabio americanista Dr. P. Rivet por su labor fecunda y vigorosa, así en los estudios de aquella ilustre Sociedad, como en la publicación del Boletín mencionado.

Basta recorrer el índice del Tomo XII para reconocer la importancia del material que contiene.—Memorias sobre diversos temas de arqueología, lingüística, tradiciones, viajes, etc., todo sobre asuntos americanos.—Actas de las sesiones celebradas durante el año de 1920.—Estatutos y Reglamento de la «Sociedad de Americanistas de París».—Nómina de los miembros que actualmente componen la Sociedad.—Boletín crítico, sobre algunos trabajos americanistas que se han remitido a la docta Corporación, durante el año de 1920. — Bibliografía americanista.—Miscelánea y noticias americanistas.—Ilustraciones.—Cartas y grabados.

Interesantísimas son las actas de las diez sesiones tenidas en todo el año, y darían material para una información selecta de muchas páginas. Sólo queremos llamar la atención al acta de la sesión del 1°. de Junio, pues en ella se tocan algunos puntos de altísima significación, en especial para los americanos, y son: 1°. el origen, desarrollo y programa de la «Sociedad de Americanistas de París»; 2°. la cuestión de la antigüedad del hombre en América; 3°. los sacrificios humanos y la antropofagía ritual entre los antiguos Mexicanos.

Esta sesión, presidida por M. Verneau, coincide con el 25°. aniversario de la fundación de la Sociedad. M. Cordier hace la relación de los comienzos de la Sociedad de Americanistas de París. El año de 1892 algunos sabios franceses, después de celebrar en la ciudad de Venecia el 4°. centenario del descubrimiento de América, por Cristóbal Colón, trasládanse a visitar la pequeña ciudad de Huelva en España, cerca de la Rábida, y en aquella ciudad conciben el proyecto de fundar la Sociedad. La fundación oficial tuvo lugar el 11 de Junio de 1895, en el gran anfitea-

tro del Museo Nacional de París, bajo la presidencia del Dr. Hamy, que fue el alma de la Institución.—El programa de la Corporación abarca un campo inmenso, en el que toman parte: la arqueología, que pone de manifiesto el estado antiguo de la civilización de un pueblo; la etnografía, que indaga sus costumbres, sus usos, sus creencias; la lingüística que, mediante el vocabulario, revela la extensión de sus ideales morales y materiales, como también las asociaciones que ha podido formar con otros pueblos, y la Antropología, en fin, que determina su rango entre los otros grupos humanos, reuniendo los elementos necesarios para la solución del gran problema de la unidad o de la pluralidad de las razas americanas. Junto a estas ciencias fundamentales, que ocupan el primer lugar en los estudios de la Sociedad, el americanismo comprende también la Paleontología, que deja huellas imborrables en las rutas que ha podido el hombre recorrer después de los animales; y en algunas ocasiones, la Geología y la Geografía comparadas, sin las cuales no se podría formar idea exacta de la posibilidad del paso de los pueblos primitivos do una región a otra, en los tiempos prehistóricos.

En esta misma sesión, habla M. Verneau de la evolución de los estudios americanistas, desde 1895. Otros autores, dice, ya se han ocupado en investigar el pasado de América, pero se ha fantaseado mucho sobre esta materia, ya por los historiadores, ya por los geólogos. Según Gobineau, el hombre americano, en lugar de proceder del Asia, ha sido el tronco de la raza mongola. Esta tesis ha vuelto a ser tratada recientemente por un sabio argentino. En efecto, Florentino Ameghino ha ido mucho más lejos que su predecesor: de algunas observaciones anatómicas y geológicas, desde luego insuficientes, de fragmentos de huesos reducidos en veces a algunos centímetros de extensión, se ha creído con derecho a trazar la línea de todos nuestros antepasados, hasta llegar a los Marzupiales, a los que contaríamos entre nuestros abuelos. Y de estos hechos más que problemáticos, concluye que la América debe ser necesariamente tenida como la cuna de la humanidad entera. Ameghino, como muchos otros sabios que le han precedido, ha querido marchar demasiado presto: de pequeños datos aislados, de poca o ninguna significación se apresuró a sacar conclusiones de grande envergadura. Son palabras del sabio Dor. Verneau, presidente de la sesión del 1°. de Junio, de que venimos hablando. Ya desde 1910 había caído en descrédito la teoría sobre el *Homo pampaeus*, del profesor argentino Sor. Florentino Ameghino, basada en la observación del cráneo de Miramar. Acerca de esa teoría, el que estas líneas escribe se permitió hacer algunos reparos a principios del año actual, impugnando el Estudio sobre la Obra de Ameghino, publicada por un escritor quiteño en el Boletín N°. 1°. de la «Biblioteca Nacional del Ecuador». Tres artículos sobre la materia se registran en «El Observador» de Riobamba, en los Nos. del 25, 27 y 29 de Enero del presente año, manifestando que la teoría de Ameghino carece de base científica, según el testimonio de sabios de Europa y de sus mismos compatriotas de Buenos Aires. Por venir oportuna en la presente ocasión, se nos perdonará esta reminiscencia personal.

Aumenta el interés de esta sesión la Conferencia que leyó el profesor M. Capitán, Secretario General de la Sociedad, acerca de los «Sacrificios humanos y la Antropofagía ritual entre los antiguos Mexicanos»: estremécese de horror el espíritu al ver el número de las víctimas. En cierta ocasión, fueron sacrificados 72.344 prisioneros, simultaneamente, en quince templos, al rededor de México, y en unos veinticinco templos en el resto del Imperio Mexicano. Pero lo más singular y curioso es la sig-

nificación que los mexicanos daban al acto ritual de comer la carne de las víctimas sacrificadas: no era éste un acto de antropófagos salvajes comedores de carne humana, por gusto y por costumbre, sino que era una comunión, diríamos sacramental, de la divinidad, a la que consideraban identificada con la víctima por una especie de *transubstanciación* verificada al tiempo del sacrificio. Por esto el autor de aquella conferencia da el nombre de «Antropofagía ritual» a los sacrificios humanos entre los antiguos Mexicanos.

Da para pensar este rito de la *comunión* de los antiguos Aztecas. ¿Qué secretas analogías? qué lejanas y obscuras reminiscencias encerraba este rito practicado por uno de los pueblos más antiguos y relativamente más civilizados de América? ¿Qué relaciones remotísimas, desvirtuadas, desde luego, por la barbarie, tenía con el Sacramento de la Eucaristía, Institución sagrada del cristianismo, que fue establecida por Jesucristo hace veinte siglos en la Capital de Palestina? ¡Misterios de la prehistoria americana!!!.....

La misma sesión del 1°. de Junio de 1920, registra los nombres de algunos ecuatorianos que fueron nombrados miembros titulares de la «Sociedad de Americanistas de París», en esta forma.—Presentados por los Sres. Jijón y Caamaño y P. Rivet: los Sres. Cristóbal Gangotena Jijón, Julio Tobar Donoso, Isaac J. Barrera, Homero Viteri Lafronte, José Gabriel Navarro, R. P. José Félix Heredia, R. Dr. Juan Félix Proaño.—Presentados por los Sres. Carlos M. Larrea y P. Rivet: los Sres. Luis Felipe Borja, Luis O. Loor, Dr. Julio Matovelle.

Riobamba, 7 de Mayo de 1921.

JUAN FÉLIX PROAÑO.

BOMAN (ERIC).—*Cementerio Indígena en Viluco (Mendoza) posterior a la Conquista.*—Anales del Museo Nacional de Historia Natural de Buenos Aires.—Tom. 30, pág. 501 a 562.—Buenos Aires Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de lá Nación — 1920 (Apareció el 16 de Septiembre) — Pág. 501 a 562 — 16 figuras y 2 láminas—4°.

En nítida tirada aparte hemos recibido del Sr. Boman el estudio cuyo título acabamos de copiar; en él con la maestría y erudición que le son características, analiza los hallazgos hechos en Viluco por el Sr. Reed y que se guardan en el Museo Educacional de la provincia de Mendoza, para luego examinar a qué tribu pertenece a la luz de sus profundos conocimientos de la literatura histórica sudamericana.

La actividad del Sr. Boman en este trabajo y su posibilidad de llegar a conclusiones netamente científicas, se hallaba desgraciadamente limitada por la falta de método con que el Sr. Reed excavó los médanos de Viluco.

Los restos arqueológicos a que se refiere el trabajo del Sr. Boman, pertenecen a juicio de éste a la tribu de los huarpes-millcayac, ya influenciados por la civilización española y del primer siglo del coloniaje. Hallazgos datados, yacimientos de época fija son los que hacen falta para establecer bajo bases sólidas la cronología de los pueblos citados fuera del area de cultura intensa del Perú, y el Cementerio de Viluco es, a no dudarlo, un yacimiento de esta clase; lástima tan sólo que la falta de método al excavarlo no permita afirmar si todas las tumbas son o no relativamente contemporáneas, y aún nos inclinamos a considerar los objetos de Viluco como de edades, aunque no muy distantes, algo diferentes. La medalla que representa a San Ignacio y un Pontífice, no puede ser sino posterior al establecimiento de los jesuítas en el Perú; es decir, de la segunda mitad del siglo XVI, mientras que el fragmento de alfarería representado en la figura 7 c es de carácter, a nuestro modo de ver, netamente incaico y siendo, por consiguiente, con toda probabilidad, anterior a la conquista española.

J. J. y C.

Documentos y comunicaciones de la Sociedad

Departamento de Antropología.—La Plata, (Museo), Enero 5 de 1921.

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia.

Quito.

Tengo el agrado de acusar recibo de una comunicación según la cual la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, ha sido elevada a la categoría de Academia Nacional de Historia.

Al felicitar a la ilustre Sociedad por su nuevo rango deseo que siga trabajando en la misma forma, brillante y científica; en bien de los estudios sudamericanos!

Aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Secretario con mi mayor estima.

Robert Lehmann Nitste.

Consulado de Colombia.—Sevilla, Enero 20 de 1921.

Señor:

Profundamente agradecido por el honroso nombramiento de Socio Correspondiente de la Sociedad de Estudios Americanos que se me ha conferido con fecha 16 de Junio del año próximo pasado, presento a Ud. y por su honorable conducto, a los miembros de tan ilustre Asociación mis más expresivos agradecimientos.

Aprovecho la oportunidad, ya que estoy dedicado a estudios históricos en este Archivo de Indias para ponerme a su disposición y a la de sus honorables colegas por si se les ofreciese tomar algunos datos en este importante receptáculo de nuestra común historia.

Soy de Ud. atento y seguro servidor.

Ernesto Restrepo Tirado.

Señor Director de la Sociedad de Estudios Históricos Americanos.

Nº. 81. — Presidencia del Concejo Municipal. — Quito, a 25 de Enero de 1921.

Señor Subdirector de la Academia Nacional de Historia.

Acuso a Ud. recibo del atento oficio que se ha servido dirigirme, con fecha 18 del mes en curso, manifestándome que la Academia Nacional de Historia, de la cual es Ud. su digno Subdirector, ha acordado publicar en dos volúmenes extraordinarios de la serie de «Documentos para la Historia Patria», el libro primero del Cabildo de Quito, en conmemoración del Centenario de la Batalla de Pichincha.

En respuesta me es muy grato expresarle que esta Presidencia aplaude tan patriótica idea y está dispuesta a apoyarle decididamente en orden a su realización, en cuya virtud ha nombrado al Sr. Concejal Dn. César Monge para que se entienda con el Comisionado de esa Academia Sr. Dr. Dn. Homero Viteri Lafronte, y llegue a acordar los medios de llevar a la práctica aquel laudable propósito.

Dígnese Ud. hacer presente este acuerdo a la Corporación en que tan dignamente preside y presentarle los sentimientos de mi más distinguida consideración y respeto.

Dios y Libertad.

P. I. Navarro.

Circular Nº 10.—Jefatura de la Primera Zona Militar.

Quito, a 1º. de Febrero de 1921.

Señor Presidente de la Academia de Historia.
Presente.

Habiendo recibido orden del Estado Mayor General del Ejército, de proceder a la formación del censo de esta ciudad con parte del Personal de la Guarnición de esta plaza, solicito el apoyo de Ud., para que, mediante su cooperación, contribuya a esta labor con la propaganda que es menester para un buen resultado. Dicha propaganda debe consistir en la que Ud., crea más oportuna y propia de ese Centro, a fin de que, cuando llegue el día de los trabajos, los encargados de la formación del expresado censo, puedan recibir sin dificultad ni resistencias los datos precisos y exactos que los soliciten; como ser, los referentes a edad, profesión, sexo, etc., etc. Además, y oportunamente, solicitaré a Ud., nos ayude para esta obra con el Personal idóneo que crea conveniente para que, en asocio con los miembros del Ejército, procedan al trabajo mencionado.

El Coronel Jefe de Zona,

Juan F. Orellana.

Nº. 12.—República del Ecuador.—Ministerio de Instrucción Pública, &

Quito, a 2 de Febrero de 1921.

Señor Subdirector de la Academia Nacional de Historia.

Ciudad.

Es digna de todo aplauso la resolución acordada por la Academia Nacional de Historia, en orden a la publicación que trata de hacer, en dos volúmenes extraordinarios, de la serie de «Documentos para la Historia Patria», el libro primero de «Cabildos de Quito», en conmemoración del Centenario de la Batalla de Pichincha.

Agradeceré a Ud. se sirva manifestar al Sr. Dr. Homero Viteri Lafronte, comisionado por la Academia para tratar con el suscrito sobre las facilidades que el Gobierno pudiera prestar a la Academia para que lleve a efecto la publicación aludida, que me será muy grato recibirle en audiencia.

Dejo así contestado el atento oficio de Ud. de 18 de enero último.

Dios y Libertad.

Pablo A. Vásconez.

Academia Nacional de Historia.—Quito, 3 de Febrero de 1921.

Sr. Coronel Juan F. Orellana, Jefe de la Primera Zona Militar.

E. S. D.

Me es grato acusar recibo de su importante circular, fechada el 1º del presente, por la cual se ha servido Ud. solicitar el apoyo de la Academia, para la realización del proyecto que tiene esa Jefatura de Zona Militar, tocante al levantamiento del censo de la Capital de la República.

La Academia Nacional de Historia aplaude efusivamente la patriótica iniciativa del Estado Mayor General del Ejército; hace votos muy sinceros porque las labores tendientes a llenar el gran vacío que se dejaba sentir con la falta de un censo de la población de Quito, se lleven a cabo con el mayor éxito; y ofrece, gustosamente, hacer la propaganda que esté a los alcances de la Academia, para facilitar los trabajos previos y evitar toda resistencia cuando se trate de recoger los datos precisos y exactos, que constituirán la base de todos los futuros trabajos estadísticos.

Dios guarde a Ud. muchos años.

(f) *C. M. Larrea,*

Subdirector de la Academia.

American Geographical Society of New York.—Hispanic American Division.—February 4, 1921.

Señor Dn. J. Jijón y C., President of the Academia Nacional de Historia.—Quito - Ecuador.

Dear Sir:

Since your visit to the Society last week I have considered your generous ofter to enlist the collaboration of the National Academy in our scientific work on the geographiy ot Hispanic America. I have come to the conclusion that your colleagues can help us greatly in three respects. I shall now proceed to elaborate these. In the first place we desire to make as accurate as possible a map showing the distribution of population throughout Hispanic America. To this end it would be of great help to us if you would send us the data necessary for the Republic of Ecuador. We should like to have the data in the following form. A tracing of the main topographical features (without names) taken from the map of Ecuador by Wolf on scals 1: 2,000,000. In this tracing the boundaries of the smallest administrative divisions, for which population statistics are given, should be shown, also a sign for each town of over 20.000 inhabitants. In addition we should like to have lines drawn on the map enclosing all areas which are actually inhabited. By «inhabited» I mean land which is cultivated or else pasture land upon which the inhabitans depend for their living.

In addition to this map we should like to have a list of population statistics completed according to the small administrative divisions shown on the map together with a list of towns whit their population. With this data we hope to be able to construct our final population map.

In the second place we should greatly value another tracing of the map by Wolf on which are shown the distribution of the following:

(1) Forest
(2) Pasture land
(3) Scrub land
(4) Agricultural land
(5) Barren areas
(6) Eternal snow

If you have amongst your colleagues anybody who has studied the vegetation, it may perhaps be possible to have the sub-division of different forest types.

In the third place we are anxious to have access to all climatic data for Ecuador. In this connection we should like to receive.

(1) Note of the position of all meteorological stations at which continuous records have been kept.

(2) As much as possible of the observations at any or all of these stations.

(3) Any other climatic information which can be given.

I should add that we consider the population map as the most urgent. We should be glad to have the materials for it at your earliest convenience.

In conclusion I should like to take the opportunity of stating how great is the pleasure which I take in thus establishing ralations whit your National Academy of History, and I look forward to further scientific collaboration in the future.

With assurances of esteem and regard,

Sincerely yours,

Alan G. Ogilvie,
Chief of Hispanic American Division.

Universidad Mayor de San Marcos.—Museo de Arqueología. — Lima, Febrero 10 de 1921.

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia.

Quito.

Señor:

Le estimaría se dignara Ud. trasmitir a la Academia Nacional de Historia, mi más vivo agradecimiento por el alto honor que me ha conferido, al consignar mi nombre en la lista de sus miembros correspondientes extranjeros.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer a Ud. los sentimientos de mi más distinguida consideración.

Julio C. Tello.

Office of the Director National Gallery of Art.—Washington, February 16, 1921.

Dear Sir:

I beg to apologize for delay in responding to your announcement of my election as a Corresponding Member of the Ecuadorian National Academy of History. It is a very flattering honor and one I fear not wholly deserved. It happens that I have resigned from the Head Curatorship of Anthropology and History and am now Director of the National Gallery of Art which grew up under my care and on July 1, 1920, was made a separate department of the Smithsonian Institution,

Very respectfully yours,

N. A. Holmes,
Director.

Sr. C. M. Larrea, Subdirector de la Academia Nacional de Historia. — Quito -Ecuador.

Señor Don Carlos M. Larrea, Subdirector de la Academia Nacional de Historia

Quito.

Muy distinguido Señor:

Grande es el honor que se me ha conferido, al acordárseme el título de Académico Correspondiente de la Academia Nacional de Historia de Quito, a propuesta de Ud. y de los honorables señores Homero Viteri Lafronte e Isaac J. Barrera, en sesión de Diciembre último, a quienes doy mis más sinceros agradecimientos, que hago extensivos al señor Secretario C. de Gangotena y Jijón y demás señores Académicos que me honraron con sus votos.

Cada día los estudios arqueológicos americanos, van tomando mayor desenvolvimiento, que presagian un hermoso porvenir.

Al frente de esta gran evolución, veo colocarse, en sitio muy principal, desplegando actividad magnífica, a la Academia Nacional de Historia de Quito, secundada brillantemente por la pléyade de ilustres hombres de ciencia que la enaltecen, y entre los cuales se destacan por sus conocimientos y labor, los sabios ecuatorianos señores J. Jijón y Caamaño y Carlos M. Larrea, de quienes soy el más entusiasta admirador.

Es por estas razones que acepto con profundo reconocimiento tan alta distinción.

Humilde soldado de la prehistoria americana (a la cual he dedicado ocho años de incesante trabajo en la región de la costa de Taltal), estimaré como un deber primordial, el contribuir con mi modesto grano de arena al engrandecimiento constante de tan esclarecida Academia.

Con sentimientos de muy distinguida consideración, soy de Ud., su más grato, atento y afmo. servidor.

Augusto Capdeville.

Taltal, 20 de Febrero de 1921.

N 23.—República del Ecuador.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Sección de Correos.

Quito, a 28 de Febrero de 1921.

Señor Subdirector de la Academia Nacional de Historia.

Presente.

Hoy se expidió el siguiente Acuerdo:

«N° 70.—El Presidente de la Cámara del Senado Encargado del Poder Ejecutivo, — Visto el oficio de 21 de los corrientes del Sr. Subdirector de la antigua Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, elevada a la categoría de Academia Nacional de Historia, por De-

creto Legislativo de 27 de Setiembre de 1920; y por cuanto dicho Decreto confía a la prenombrada Institución la custodia de objetos antiguos;—ACUERDA:—Destinar a la Academia Nacional de Historia una arca de cedro, que existe en las bodegas de la Dirección de Correos, y que, según la tradición, perteneció a las antiguas Reales Cajas de Quito.—Comuníquese.—Quito, a 28 de Febrero de 1921.—Por el Señor Encargado del Poder Ejecutivo,—El Ministro de Correos,—(f.) *N. Clemente Ponce*».

Lo que transcribo a Ud., para los fines consiguientes, con referencia a su comunicación sobre el particular.

Soy de Ud. muy atento y seguro servidor,

N. Clemente Ponce.

Colegio Pontificio Internazionale «Angelico».—Roma, Marzo 1° de 1921.

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia.

Quito.

Tengo el honor de manifestar a Ud. que he recibido la circular que se ha dignado enviarme, con el objeto de poner en mi conocimiento, que la Sociedad de Estudios Históricos Americanos, ha sido elevada a la categoría de *Academia Nacional de Historia,* por Decreto del Poder Legislativo Nacional.

Felicito con vivo interés a la ilustre Corporación por tan fausto acontecimiento; y hago votos para que continúe su brillante labor intelectual, para honra de la Patria y para difundir las luces de la ciencia y el amor al estudio de la Historia.

Con sentimientos de la más alta consideración, me es grato suscribirme de Ud. afmo. S. S.

Fr. Enrique Vacas Galindo.

Guápulo, a 1° de Marzo de 1921.

A los Señores Don Carlos M. Larrea y Don Cristóbal de Gangotena y Jijón, Subdirector y Secretario de la Academia Nacional de Historia.

En la ciudad.

Muy apreciados señores:

Por el atento oficio de Uds., fechado el 21 de Febrero pasado, me he informado que la Academia Nacional de Historia, a propuesta del Sr. Dn. Carlos M. Larrea y de los Académicos Sres. Mera, Tobar y Navarro, se dignó nombrarme Académico correspondiente.

Tan señalada distinción la acepto, como aliciente para seguir trabajando en pro de los estudios históricos, a los que me consagraré en adelante, no sólo por mera afición, sino por deber.

En cuanto al notable honor que el título de Académico me discierne, deseo referirlo no a mi persona, mas sí al benemérito Clero Arquidiocesano, a cuyo número tengo la honra de pertenecer.

A los señores que propusieron mi candidatura, y a la docta Academia Nacional de Historia, vayan mis sinceros agradecimientos.

Dios N. S. guarde a Uds. muchos años,

Juan de Dios Navas E.
Presbítero.

Señor Presidente:

El Decreto Legislativo de 21 de Septiembre del año pasado, que creó la Academia Nacional de Historia, encargó a ésta, velar por todos los monumentos de carácter histórico que existen en el país, especialmente, los incaicos; entre éstos es sin duda alguna el más notable de cuantos hay en el Ecuador, el Incapirca de Cañar, uno de los más hermosos edificios del Imperio de los Incas, el cual según noticias fidedignas que he recibido, es actualmente demolido por particulares deseosos de aprovechar las piedras de que está hecho y que han sido la admiración de cuantos viajeros científicos las han contemplado.

Así pues, como Director de la Academia Nacional de Historia, y en cumplimiento del encargo del Congreso de la República, me dirijo a Ud. rogándole muy encarecidamente, interponga toda su autoridad y haga uso de su alto prestigio para salvar un monumento de fama universal y uno de los más importantes vestigios de nuestro pasado.

Confío que la súplica que hago a Ud. en nombre de la Academia y en el mío propio, será atendida evitándose al Ecuador una vergüenza y a la ciencia una pérdida irreparable.

Del Sr. Presidente, muy atto. y S. S.

(f.) *J. Jijón y Caamaño.*

Quito, 25 de Marzo de 1921.

Al Sr. Dr. Dn. José Luis Tamayo, Presidente de la República.

Pte.

República del Ecuador.—Presidencia.—Particular.

Quito, a 26 de Marzo de 1921.

Señor Don Jacinto Jijón y Caamaño.

Presente.

Señor de todas mis consideraciones:

Informado del contenido de su atenta esquela de 25 del presente mes, cúmpleme manifestarle que inmediatamente daré las instrucciones necesarias a fin de que se proceda a resguardar con empeño los restos del monumento incaico, conocido con la denominación de Inga-pirca, en Ca-

ñar, y a impedir la demolición que individuos particulares están haciendo a propósito de la sustracción de valiosas piedras de dicho histórico edificio.

Al agradecer a Ud. por la patriótica advertencia que en su carácter de digno Director de la Academia Nacional de Historia y en cumplimiento del encargo del Congreso de la República que concede a dicha Academia la supervigilancia de los monumentos históricos, se sirve Ud. expresarme, me es grato manifestarle que el Gobierno tendrá especial complacencia en colaborar con la mencionada Institución en todo cuanto tienda a realizar la obra en que está empeñada, ora bajo el aspecto patriótico como por el alto interés científico de su misión.

Del señor Director de la Academia Nacional de Historia, muy atento y S. S.

José Luis Tamayo.

TELEGRAMA DE AZOGUES

Marzo 26 de 1921.

Director de la Academia Nacional de Historia.

Benalcázar.

Vista importancia histórica de conservación monumentos incaicos existentes en parroquias Ingapirca, he dictado órdenes terminantes para su cuidado; próximamente enviaré persona que informe estado actual de castillo, columna Ingachungana y paredes existentes; resultado comunicaré oportunamente.

Gobernador.

TELEGRAMA DE CUENCA

Marzo, 28 de 1921.

Señor Director Academia:

En Enero último fuí personalmente hice quitar hasta las yerbas de monumento Inga-pirca, ordené lo cuiden con esmero. Bueno sería repararlo porque hace años un temblor ocasionó caida una pared costado occidental monumento y ahora por el mismo costado amenaza ruina. Se necesitan algunos miles para reparación.

Obispo.

Nº. 30.—República de Colombia.—Academia Nacional de Historia.

Bogotá, Abril 1º. de 1921.

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia.

Quito.

Señor:

Con bastante demora recibió esta Academia la atenta comunicación de esa Secretaría en la cual se comunica que la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos ha sido elevada a la categoría de Academia Nacional de Historia, por disposición legislativa.

La Academia Colombiana de la Historia se congratula con sus colegas del Sur por ese acto de justicia hacia uno de los Institutos más respetables de América, y hace votos por su engrandecimiento y fecundidad en sus trabajos.

Me es también grato anunciarle que esta Academia desea intensificar sus relaciones con ustedes, aumentando el servicio de canjes y especialmente proponiendo como correspondientes suyos a individuos de la Ecuatoriana, entre los cuales ocupa usted, señor Secretario, puesto distinguido.

Con sentimientos de alta consideración soy de usted muy respetuoso servidor,

Luis Augusto Cuervo.

Nº. 110.—República del Ecuador.—Ministerio de Relaciones Exteriores.

Quito, a 2 de Abril de 1921.

Señor Director de la Academia Nacional de Historia.

Ciudad.

En la petición de esa Academia, presentada el día 26 del mes próximo pasado, para que se le conceda autorización de hacer copiar varios documentos del Archivo de este Ministerio, recayó la siguiente resolución:

«Ministerio de Relaciones Exteriores. — Quito, a 2 de Abril de 1921.— Autorízase a la Academia Nacional de Historia para hacer copiar los documentos en referencia.—El Ministro,—(f.) N. CLEMENTE PONCE.—El Subsecretario, —(f.) *F. Guarderas*».

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Soy de usted atento y seguro servidor,

N. Clemente Ponce.

Maplewood Ashbourne P. O. Pennsylvania.—Elkins Park, Pa., U. S. A.

Abril, 8 1921.

Señor:

I am much honored by the action of you and your associates in electing me a corresponding member of your illustrious Society. I hope for an early opportunity of assisting the Society in its efforts to make known the history of Ecuador.

With best wishes, I am.

Sincerely yours,

Jonh B. Stetson J.

Sr. Jacinto Jijón y Caamaño, Director, Academia Nacional de Historia,—Quito, Ecuador.

TELEGRAMA DE CUENCA.

Abril, 5 de 1921.

Señor Presidente. Academia:

Hechas gestiones para conservación Ingapirca.

Crespo Toral.

República del Ecuador.—Ministerio de Instrucción Pública, etc.—Seccion de Instrucción Pública.—N°. 226.

Quito, a 14 de abril de 1921.

Señor Director de la Academia Nacional de Historia.

Ciudad.

El señor Gobernador de la provincia del Cañar, en oficio N°. 22, del 31 de marzo último, me dice:

«Se ha impartido las órdenes del caso, a fin de impedir la destrucción del monumento incaico denominado «Ingapirca», sito en la parroquia del mismo nombre; y para que el señor Ministro se imponga del estado de éste, tengo a bien transcribirle el oficio del señor Jefe Político del Cantón de Cañar, que bajo el N°. 225, de fecha de ayer, me dice: — «Habiendo recorrido el castillo de «Ingapirca», obra monumental, digna de especial

atención de nuestros Gobiernos, manifiesto a usted que este monumento tradicional, se halla situado en una colina del nudo del Azuay, sobre una meseta, cuya extensión mide 36 metros 45 centímetros, construído todo él de piedra labrada, en forma elíptica, dejándose notar un especial trabajo en la obra de canteros que, a no dudarlo, han tenido gran pericia en el arte.—A la entrada del castillo, se encuentran ciertas columnas de piedra labrada, construídas según parece para lugar de descanso de los que han permanecido al cuidado de esa fábrica. La altura mide tres metros setenta y cinco centímetros. Sujeto como há estado este edificio a los rigores de la intemperie, ha sufrido varios derumbes que, al correr de poco tiempo ocasionará la destrucción de la referida obra.—Del castillo en referencia, existe a distancia de unos 80 metros, poco más o menos, el lugar denominado «Ingachugana», sobre una base de piedra cangahua, a cuyos alrededores se encuentran ciertos aposentos o lugares de descanso, trabajados con alguna simetría.—En estos términos tengo el honor de dejar satisfecho el deseo manifestado por usted en su atento telegrama de 29 del que corre.—Dios y Libertad.—C. F. Torres M.».—Refiérome a su atento oficio Nº. 67, de fecha 26 del mes en curso.—Dios y Libertad.—J. J. Montesinos».

Particular que tengo a bien hacerlo trascendental a usted para su conocimiento y el de la Academia Nacional de Historia.

Dios y Libertad,

Pablo A. Vásconez.

Copia.—Academia Nacional de Historia.—Quito—Ecuador.

Quito, 14 de Abril de 1921.

Cablegrama para Paris

Gonzalo Zaldumbide

91 Avenue Wagramm.

Academia nombróle Delegado Congreso Sevilla.

Jijón.

Cablegrama para Sevilla (España)

Presidente Congreso Historia.—Sevilla.

Gonzalo Zaldumbide representará Academia Historia.

Jijón, Director.

American Anthropological Association.

April 15, 1921.

Sr. D. C. de Gangotena y Jijón, Sec. Academia Nacional de Historia.

Quito—Ecuador.

My dear Sir:

I greatly appreciate the honor the Academia Nacional de Historia has done me in electing me as Academico Correspondiente de la Corporación. It gives me very great pleasure to accept this distinction thus conferred upon me and it will be my pleasure also to cooperate in any way within my power for the success of the institution

Most sincerely and respectfully yours,

William Curtis Farabee.

Buenos Aires, Abril 18 de 1921.

Señor Don J. Jijón y Caamaño, Director de la Academia Nacional de Historia.

Quito—Ecuador.

Distinguido señor:

He tenido el honor de recibir su comunicación del 8 de Marzo, avisándome que esa Academia se ha servido nombrarme Académico correspondiente.

Agradezco vivamente tal distinción y ruégole ponga en conocimiento de la Academia mi más profunda gratitud por ello.

Permítome, como simple atención de mi parte remitir para la biblioteca de esa Academia, las siguientes publicaciones mías:

Reseñas y Críticas.
Alocución patriótica pronunciada en el Ateneo.
La política chilena en el Plata.
La iglesia católica y la cuestión social.
La época de Rosas.
La política argentina respecto de Chile.
La cuestión femenina.
Las reliquias de San Martín.
Tristezas y Esperanzas.
El sociólogo E. Ferri.
Augusto Comte.
La enseñanza de la historia en las Universidades alemanas.
Víctor Margueritte.

Los sistemas de promoción en las Universidades de Londres.
Los fenómenos sociológicos australianos.
Manuel F. Mantilla.
La actual civilización germánica.
El peligro alemán.
La legislación inmobiliaria tunecina.
La guerra civil de 1841.
El nuevo panamericanismo y el Cong. Cient. de Washington.
El significado Histórico de Moreno.
La vida colonial argentina.
Un «hombre de letras» argentino: Angel de Estrada.
Avellaneda irónico.
El desenvolvimiento social hispanoamericano.
Pujol y la época de la Confederación.
Los numismáticos argentinos.
La psicología de C. O. Bunge.
El ideal universitario.
El día de la raza y su significado en Hispanoamérica.
La ciudad de Buenos Aires en el siglo XVII.
La argentinidad de la constitución.
La figura histórica de Alberdi.
El ostracismo de San Martín.
La evolución del panamericanismo.
Primera conferencia panamericana.
La doctrina Drago.
La doctrina Monroe.
El feminismo argentino.
Rafael Obligado.
La psicología y sus problemas.

Además, por su caracter histórico, acompaño la plaqueta batida en honor de Urquiza, el Manifiesto de la conmemoración y mi discurso «Urquiza y la integridad nacional».

Mucho celebraría a mi vez, recibir las publicaciones de esa Academia, sobre todo la colección completa de su Boletín.

Con este motivo saludo al Sr. Presidente con mi más distinguida consideración.

Ernesto Quesada.

Academia Nacional de Historia.—Ecuador.

Rvmo. Sr. Canónigo Dr. Delfín Cevallos.

Venerable Señor:

La Academia Nacional de Historia desea reimprimir la «Serie Cronológica de los Obispos de Quito» del Escribinano Ascaray, ilustrándola con los retratos que se guardan en la Sala del Venerable Cabildo Metropoli-

tano, por lo cual, a nombre de la Academia, me es honroso solicitar el permiso necesario a fin de fotografiar todos aquellos retratos.

Del Venerable Cabildo Metropolitano, respetuoso y obediente servidor.

J. Jijón y Caamaño,
Director.

Academia Nacional de Historia, marzo 17 de 1921.

Al Venerable Cabildo Metropolitano.

Presidencia del Venerable Cabildo Metropolitano.

Quito, 18 de Abril de 1921.

Sr. Dn. Jacinto Jijón y Caamaño, Presidente de la Academia Nacional de Historia.

Presente.

Señor Presidente:

Gustoso accedo a su petición de fotografiar los retratos de los Obispos y Arzobispos de Quito, que se conservan en la sala Capitular, con los fines laudables que se propone la ilustre Academia, en la que Ud. preside.
Para la realización de su deseo, puede Ud. ponerse de acuerdo con el Secretario, Rmo. Sr. Canónigo Mateus o con el Notario Sr. Pbro. Dn. Julio Zaldumbide.

De Ud. A. S. y Capellán.

Delfín Cevallos.

Colegio de S. Gabriel de la Compañía de Jesús.

Quito, 18 de Abril de 1921.

Al Sr. D. J. Jijón y Caamaño, Presidente de la Academia Nacional de Historia.

Muy estimado Señor y distinguido amigo:

Apenas recibida su apreciable nota del 15 p. pasado, hice buscar en nuestra Biblioteca, cuanto manuscrito en idioma indígena pudiera existir, con el deseo más vivo de ponerlo todo desde luego a su completa dispo-

sición. Por desgracia, nada absolutamente ha aparecido. Esta triste desilusión se explica fácilmente recordando como en 1767 los Jesuítas fueron sorpresivamente despojados de todos sus bienes, libros y archivos. Los manuscritos de los misioneros de Maynas debieron de ser traídos a Quito, pero, ¿dónde se depositaron? Talvez en la Biblioteca Nacional, juntos con tantos otros pergaminos nuestros.

Con profundo sentimiento de no haberlo podido servir cual hubiera sido nuestro deseo.

Quedo de Ud. A. S. S.

Próspero N. Malzien,
S. J.

Circular a los Académicos Correspondientes de Cuenca y Guayaquil

Academia Nacional de Historia.—Ecuador.

Señor de mis mejores consideraciones:

Guayaquil.

La Academia Nacional de Historia, en cumplimiento del Decreto Legislativo de 21 de setiembre del año pasado, ha creido llegado el momento de organizar centros correspondientes en las ciudades de Cuenca y Guayaquil; en tal virtud, ha procedido a dictar los Estatutos que deben regir a las Academias Provinciales, Correspondientes de la Nacional de Historia, de los que, me es grato incluir a U. una copia.

Honrándose la Academia al contar a U. entre uno de sus Socios Correspondientes de la ciudad de Guayaquil, es para mí satisfactorio pedir a U., en nombre de la Academia, proceda U., en unión de sus colegas de esa ciudad, a organizar la Academia Provincial de Guayaquil, dando aviso a esta Dirección, de la fecha en que principie a funcionar la Academia Correspondiente.

Como por mi carácter de Director, y según la facultad que se me concede por el inciso primero del Art. 41 de los Estatutos de la Academia, puedo pedir se hagan a los Estatutos académicos las modificaciones que crea oportunas, ruego a U. que, en unión de sus colegas, en una Junta Preparatoria, se sirva examinar los Estatutos formulados por la Academia Central y hacer los reparos que creyere necesarios a fin de someterlos yo al estudio de la Academia.

Soy de U. muy Atto. y S. S.

J. Jijón y Caamaño,
Director.

Quito, 19 de Abril de 1921.

ESTATUTOS

de las Academias Provinciales, Correspondientes de la Academia Nacional de Historia

TITULO I

Denominación y objeto de las academias provinciales

Art. 1º.—Fúndanse, de conformidad con el Art. 3º. del Decreto Legislativo de 21 de Setiembre de 1920, Academias Provinciales Correspondientes de la Academia Nacional de Historia, en las ciudades de Cuenca y Guayaquil.

Art. 2º.—Las Academias Correspondientes tienen por objeto el cultivo de los estudios históricos americanos, y, muy en particular, de los ecuatorianos.

Quedan especialmente encargadas de la conservación de los Monumentos Históricos de la región, así como de los archivos seccionales.

Art. 3º.—Para el cultivo de los estudios, las Academias Correspondientes distribuirán las investigaciones y trabajos históricos en las secciones determinadas en estos Estatutos, según el orden cronológico de la Historia Americana.

Art. 4º.—Cada uno de los miembros de las Academias Correspondientes deberá elegir una o más secciones a que quiera pertenecer; pero podrá, además, dedicarse a cualquier otro trabajo histórico que fuere de su agrado.

De los miembros de las Academias Correspondientes

Art. 5º.—Las Academias Provinciales, Correspondientes de la Nacional de Historia, podrán componerse hasta de nueve miembros.

Art. 6º.—Serán individuos de número de las Academias Provinciales:

1º. Los que tuvieren, al tiempo de fundarse éstas, el título de Académicos Correspondientes de la Nacional de Historia;

2º. Los que fueren elegidos por las Academias Correspondientes, para completar el número, de acuerdo con estos Estatutos; y presentados a la Academia Nacional de Historia, recibieren de ésta el nombramiento respectivo.

En ambos casos se requiere, para ser individuo de número de las Academias Provinciales, hallarse domiciliado en la sede de dichas Academias.

Art. 7º.—Son deberes de los Miembros de las Academias Correspondientes:

1°. Concurrir a las sesiones ordinarias y extraordinarias;
2°. Presentar trabajos históricos relacionados con el objeto de la Academia; y
2°. Cumplir las demás obligaciones impuestas por estos Estatutos y el Reglamento Interno respectivo.

De la elección de los Académicos

Art. 8°.—Si el número de Miembros Correspondientes de la Academia Nacional de Historia, en el lugar en que se constituya la Academia Provincial, fuere menor de nueve, los Académicos Correspondientes elegirán, por mayoría de votos y en votación secreta, los individuos que tuvieren a bien, hasta completar el número. Los que obtuvieren las dos terceras partes del número de votos en la elección, serán propuestos a la Academia Nacional de Historia, la cual procederá al nombramiento, de conformidad con lo que prescriben sus Estatutos.

Art. 9°.—Después de organizadas las Academias Correspondientes, cuando ocurra una vacante, se anunciará por la prensa y podrán aspirar a plazas de número los individuos residentes en la sede de la Academia y que hubieren escrito algún trabajo sobre historia americana.

Art. 10.—El aspirante a una plaza de número en las Academias Correspondientes hará su propuesta por escrito; la cual, para ser acogida, deberá ser apoyada por tres individuos de número.

Distribución de los trabajos

Art. 11.—Según las disposiciones del Art. 3°. habrá las siguientes secciones en que se dividirán los trabajos históricos:
1°. Prehistoria,
2°. El Descubrimiento y la Conquista,
3°. La época Colonial,
4°. La Independencia,
5°. La época Colombiana,
6°. La época contemporánea.

Art. 12.—La primera Sección realizará investigaciones de: Antropología, Etnografía, Lingüística y Filología comparada; reunirá objetos pertenecientes a las tribus indígenas ecuatorianas, procurando, con método hacer excavaciones en las sepulturas o enterramientos de las gentes anteriares al descubrimiento de los españoles.

Formará además, una colección de cráneos de los aborígenes.

Art. 13.—La segunda Sección procurará esclarecer y completar la historia del Descubrimiento y la Conquista.

Art. 14.—La tercera Sección estudiará los puntos siguientes: las biografías completas de los Presidentes de la Real Audiencia, de los Obispos de Quito y Cuenca, y de los personajes notables de la Colonia; estudiará también las fundaciones monásticas, los escudos y privilegios de las ciudades y poblaciones, los usos y costumbres, la organización de la sociedad, con todo lo relativo a ella, el régimen de los indígenas, la introducción de esclavos, la agricultura, el comercio, y las industrias; la historia política; la historia de las escuelas, colegios, universidades, imprentas, ciencias, letras y bellas artes.

Art. 15.—Las otras secciones estudiarán, en sus épocas correspondientes, los mismos asuntos enumerados en el artículo precedente.

Art. 16.—Habrá, además, una Sección especial que se dedicará al estudio comparativo de la Historia de las Letras y Bellas Artes, en todas las épocas de la Historia ecuatoriana.

TITULO II

De la organización interna de las Academias

SECCION I

DE LOS DIGNATORIOS

Art. 17.—Los dignatarios de cada una de las Academias serán:

El Director,

El Subdirector,

El Secretario,

El Bibliotecario - Archivero, y

El Tesorero.

Estos dignatarios formarán el Directorio de las Academias, y serán elegidos por mayoría y en votación secreta.

Art. 18.—El Directorio es un cuerpo consultivo del Director para las cuestiones de Administración interna.

Art. 19.—Los dignatarios durarán un año en sus cargos, y podrán ser reelegidos indefinidamente.

§ I

DEL DIRECTOR

Art. 20.—El Director tendrá la alta vigilancia de la Academia, dirigirá la marcha de ella, será su representante en las relaciones con las Academias y sociedades Nacionales y Extranjeras; tendrá la facultad de proponer a la Academia, siempre de acuerdo con los Estatutos, todas las modificaciones que creyere canvenientes para su organización y progreso, y suscribirá, junto con el Secretario, las comunicaciones que tenga que dirigir la Academia.

Art. 21.—El Director presidirá en todas las sesiones ordinarias, cuando lo tuviere a bien; convocará a las extraordinarias y presidirá en ellas, si lo juzgare conveniente.

§ II

DEL SUBDIRECTOR

Art. 22.—Son atribuciones del Subdirector:

1°. Presidir en las sesiones cuando, por cualquiera causa, no lo hiciere el Director;

2°. Cuando presidiere en la sesión, distribuirá los trabajos y organizará comisiones especiales, si las circunstancias lo exigieren;

3°. Ejercer, ocasionalmente, una o más atribuciones del Director, con expresa autorización de éste.

§ III

DEL SECRETARIO

Art. 23.--El Secretario dará cuenta de la correspondencia, formulará y certificará las actas, redactará y firmará con el Director la correspondencia de la Academia, y convocará a sesiones extraordinarias, cuando el Director lo ordenare.

§ IV

DEL BIBLIOTECARIO ARCHIVERO

Art. 24.—Toca al Bibliotecario Archivero conservar y ordenar los Archivos y la Biblioteca de la Academia, y formar un índice detallado de los libros y documentos existentes.

§ V

DEL TESORERO

Art 25. Son atribuciones del Tesorero:

1ª. Recaudar las cuotas de los Académicos y todos los haberes de la Academia;

2ª. Invertir los fondos sociales como lo ordenare el Directorio; y

3ª. Presentar, trimestralmente, a la Academia un estado de caja de los fondos.

SECCION II

DE LAS SESIONES

Art. 26.– Todos los individuos de número se reunirán en sesión ordinaria cada quince días, y en extraordinaria, cuando sean convocados a ellas por el Director.

Art. 27 .—Las sesiones no podrán instalarse sino con las dos terceras partes de los individuos de número que al tiempo de la sesión se encontraren en la ciudad, sede de la Academia.

Art. 28.—En cada sesión se dará cuenta del resultado de las labores de investigación practicadas por las secciones y se discutirá y conferenciará sobre un punto histórico, según el programa que se habrá acordado de antemano.

Art. 29.—Los Académicos darán lectura de los trabajos que hubieren redactado, para lo cual se designará el día en que se hayan de leer, a fin de que no se lea un trabajo nuevo sino cuando se haya concluído la lectura del anterior.

Art. 30.—La Academia hará uso, en sus sesiones, del sistema parlamentario.

SECCION III

ATRIBUCIONES DE LA ACADEMIA

Art. 31.—Pertenecen a los académicos reunidos en sesión las atribuciones siguientes:

1º. La elección de dignatarios,

2º. La elección de los individuos que deberán ser propuestos a la Academia Nacional para su nombramiento como Académicos de Número.

3º. La formación del Reglamento Interno, y

4º. La expedición de cualquiera otra orden de interés general.

TITULO III

De los fondos sociales

Art. 32.—Son fondos sociales:

1º. Las cuotas de los individuos de número que se establezcan por el reglamento interno, y

2º. Todo lo que por cualquier título legal, adquiera la Academia.

Art 33.—La inversión de los fondos sociales se hará de conformidad con el Art. 25.

TITULO IV

De la reforma de los estatutos

Art. 34.—Sólo la Academia Nacional de Historia podrá modificar estos estatutos, procediendo, para ello, en igual forma que para modificar los suyos.

TITULO V

Disposiciòn transitoria

Art. 35.—Los Académicos Correspondientes de la Nacional de Historia que no quisieren formar parte de la Academia Provincial, deberán presentar sus excusas a la Academia Nacional y conservarán el título de Correspondientes, sin formar en el número de los de la Academia local.

Los presentes Estatutos de las Academias Provinciales, correspondientes de la Academia Nacional de Historia, fueron discutidos y aprobados por esta Corporación en la sesión de cuatro de Abril de mil novecientos veinte y uno, lo que certifico.

Quito, 5 de Abril de 1921.

C. de Gangotena y Jijón,
Secretario de la Academia Nacional de Historia.

República del Ecuador.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Nº. 129.

Quito, a 22 de Abril de 1921.

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.

Ciudad.

Con fecha 20 de los corrientes, el Señor Ministro del Brasil me dirigió la siguiente comunicación:

«Senhor Ministro:—En referencia á minha nota datada de 11 de Novembro do anno proximo passado, tenho a honra de communicar a Vossa Excellencia que o Secretario Perpetuo do Instituto Historico e Geographico Brasileiro manifestou-se profundamente grato pela remessa que lhe fiz, a pedido de Vossa Excellencia, de um trabalho do Senhor Carlos A. Rolando, de Guayaquil, destinado ao Congresso Internacional de Historia da America que deverá-se reunir no Río de Janeiro a 7 de Setembro de 1922, para commemorar o 1º. Centenario da Independencia do Brasil.—Terminando a 21 de Abril de 1922 o prazo para a entrega das monographias, rogo a Vossa Excellencia o favor de envidar todos os esforços no sentido de serem enviados outros trabalhos para o referido Congresso, que, sem duvida, contribuirá para que mais se estreitem os laços de solidariedade intellectual americana e permittirá o maior conhecimento dos nossos gloriosos fastos.—Junto seis exemplares do Regulamento Geral do Congresso e das Theses para a Secçao de Historia do Brasil.—Antecipando a Vossa Excellencia os meus agradecimentos, aproveito o ensejo para reiterar-lhe, Senhor Ministro, a segurança da minha mais alta consideraçao.—(Firmado). Carlos Lemgruber Kropf.

Lo que transcribo a Usted, a fin de que si esa Academia lo estima del caso, envíe sus trabajos al referido Congreso de Historia, lo que podría hacerlo por conducto de este Ministerio.

Soy de Usted atento y seguro servidor.

N. Clemente Ponce.

Helsingfor, Finlandia.

22 de Abril de 1921.

Señores Don Jacinto Jijón y Caamaño, Director; y Don C. de Gangotena y Jijón, Secretario de la Academia Nacional de Historia del Ecuador.

Distinguidos Señores:

Tengo la honra de acusar a Ustedes el recibo de su atenta comunicación de fecha 9 de Marzo de 1921, en la cual se sirven Ustedes mani-

festarme qne la Academia Nacional de Historia ha tenido la bondad de nombrarme Académico correspondiente de esa Corporación.

Ruego a Ustedes acepten mis más expresivas gracias por tan honroso nombramiento. Aprovecho esta ocasión para ofrecerme a las órdenes de la Academia, haciendo fervientes votos por la prosperidad de su trabajo en el servicio de la ciencia, y enviando a todos sus miembros el testimonio de mi consideración más distinguida.

De Ustedes afmo. y devoto S. S.

Dr. Rafael Narsten,
de la Universidad de Helsingfor, Finlandia.

Museum of the American Indian.—Heye Foundation.—New York.

April 25, 1921.

Academia Nacional de Historia.—Quito-Ecuador.

Gentlemen:

I beg to acknowledge the receipt of your esteemed communication and to assure you that I am highly honored in having been thus remenbered by the members of your worthy institutión. In naming me an Academico Correspondiente de la Corporacion you have merely increased an already developed respect for your Academia. And in thanking you for this honor I want to express my sincere good wishes for its continued success.

Sincerely yours.

Geo. H. Pepper.

Sr. J. Jijón y Caamaño, Director.
Sr. C. de Gangotena y Jijón, Secretary.

Guayaquil, Abril 24 de 1921.

Señor Don Jacinto Jijón y Caamaño, Director de la Academia Nacional de Historia.

Quito.

Señor Director.

Tengo la honra de acusar recibo de su nota Circular de 19 del mes en curso, así como de la copia de los Estatutos de la Academia Provincial Correspondiente de la Nacional de Historia.

Enterado bien de las resoluciones de la Ilustre Corporación Nacional, tengo los mejores deseos para la realización de sus altas miras y sólo me he abstenido de toda iniciativa, que espero de mis colegas, por encontrarme con la salud muy quebrantada.

Así me veo en el caso de pedir indulgencia a U. y los dignos miembros de número, para que, tomando en consideración mis setenta y ocho años de edad y la debilidad física que me dificulta las reuniones, deliberaciones y trabajos regulares, me permitan acogerme al artículo Nº. 35 de los Estatutos.

Al permitir mis modestas correspondencias oficiales y particulares con los doctos Colegas de la Capital, de ninguna manera quisiera perder el contacto con la Academia Provincial, a la que serviría, en cuanto pueda, siempre que la Corporación o sus miembros lo tengan por oportuno.

Rogando a U. y a la Academia que me dejen seguir en mis vías tranquilas acostumbradas, durante el tiempo que Dios lo permita, tengo la honra de suscribirme de U.

S. D.

su muy atto. y S. S.

Otto von Buchwald,
Miembro Correspondiente de la Academia
Nacional de Historia.



EL DR. DN. FRANCISCO IGNACIO SALAZAR
(Nació el 9 de Junio de 1839. — † el 12 de Julio de 1917).

ECUADOR

BOLETIN

DE LA

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

VOL. II | QUITO, JUNIO DE 1921. | NUM. 5

INTRODUCCION HISTORICA

A LAS

ACTAS DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

(AÑO 1841)

por FRANCISCO IGNACIO SALAZAR (1)

La paz que desde Marzo de 1838 tendió su sombra benéfica en nuestro suelo se conservó inalterable. A su amparo el Gobierno continuó tranquilo las acostumbradas labores; la agricultura, sin obstáculo sus productoras faenas; el comercio, sin más dificultades que las normales en sus provechosos giros, y las artes y las ciencias, por entonces conocidas, llevaron también un desenvolvimiento tardío sí, pero manifiestamente progresivo y en verdad satisfactorio. Si la paz es necesaria para prolongar la duración de las naciones que por su senectud entran ya en el tiempo de decadencia, si es precisa a las que por los frutos del saber y las manifestaciones de la industria, puede decirse que están en la época de la virilidad ostentándose vigorosas en el apogeo del engrandecimiento, lo es mucho más

(1) Este importante trabajo se ha conservado inédito hasta ahora; pues comenzó a imprimirse el año 1895, mas hubo de suspenderse a causa de los sucesos políticos de aquel año. Hoy tenemos el gusto de publicarlo gracias a la gentileza del Sr. Dn. Francisco Ignacio Salazar G., hijo del autor, quien nos ha proporcionado los originales.

Damos en seguida una Bibliografía de las obras históricas del Dr. Salazar, cuyo re-

para los pueblos niños que, desatadas antiguas ligaduras, dan con esfuerzo y sin rumbo conocido los primeros pasos de vida indepen-

---

rato hemos querido acompañar a esta su última *Introducción a las Actas del Congreso.*

BIBLIOGRAFIA.— 1887. — Defensa documentada / del General Doctor Don Francisco Javier Salazar. / Por F. I. S. / (Epígrafe) / (Viñetita) / Quito. / (Filetito) / Imprenta del Gobierno. / — / 1887.

4°. — Port. — v. en bl. — 132 pp. con texto y documentos — + 1 p. s. f. de: Erratas principales.

1888. — Actas / del / Congreso Ecuatoriano de 1831, / precedidas de una introducción histórica / por / Francisco Ignacio Salazar. / (Viñetita) / Quito. / (Filetito) / Imprenta del Gobierno. / — / 1888.

4°. — Port. — v. en bl. — LXXXVIII pp. f. con: Introducción, suscrita en: Quito, 13 de Enero de 1888, y firmada por Salazar. — + 212 pp. f. con el texto de las Actas.

1890. — Actas / del / Congreso Ecuatoriano de 1832. / precedidas de una introducción histórica, / por / Francisco Ignacio Salazar. / (Viñetita) / Quito. / (Filetito) / Imprenta del Gobierno. / — / 1890.

4°. — Port. — v. en bl. — L pp. f. con: Introducción, suscrita en, Quito, a 31 de Mayo de 1888, y firmada por Salazar. — + 214 pp. f. conteniendo así: de la pág. 1 a la 197, texto de las Actas; pág. 198 en bl.; pág. 199 a las 214, Indice. —

1891. — Actas / del / Congreso Ecuatoriano de 1833, / precedidas / de una introducción histórica, / por / Francisco Ignacio Salazar. / (Viñetita) / Quito. / (Filete) / Imprenta del Gobierno. / — / 1891.

4°. — Port. — v. en bl. — LXXI pp. f. con Introducción, suscrita en Quito, a 10 de Enero de 1890, y firmada por Salazar. — + 191 pp. f. conteniendo así: de la pág. 1 a la 180, el texto de las Actas; de la 181 a la 191, el Indice.

Al fin de la Introducción se halla lo siguiente: «Muy a pesar nuestro publicamos sólo las Actas de las sesiones secretas, porque, según parece, de tiempos atrás han perdídose del Archivo de la Legislatura las de las sesiones públicas y todo afán ha sido vano para obtenerlas. Si las conseguimos, las publicaremos en cualquier tiempo».

1891. — Actas / de la / Convención Nacional / del Ecuador, / Año de 1835, / Precedidas de una introducción histórica / por Francisco Ignacio Salazar. / (Viñetita) / Quito. / (Filetito) / Imprenta del Gobierno. / — / 1891.

4°. — Port. — v. en bl. — CCLXXX pp. f. con Introducción, suscrita en, Quito, a 1°. de Junio de 1890 y firmada por Salazar. En las 10 últimas pp. f. algunos datos biográficos del Dr. Dn. José María Salazar, padre del autor . — + 177 pp. f. conteniendo así: de la pag. 1 a la 161 el texto de las Actas; la pág. 162 en bl.; pág. 163 a la 177, el Indice. — pág. final en bl.

Al final de la biografía, se encuentra la siguiente advertencia: En algunas actas consta que la Asamblea Nacional se ha constituido en sesión secreta; pero por no existir las actas de esas sesiones, nos ha sido imposible publicarlas. — F. I. S.

1892. — Actas / del / Congreso Constituyente del Ecuador, / Año de 1837, / precedidas da una introducción histórica / por / Francisco Ignacio Salazar / (Filete) / Volumen I. / — / Actas del Senado. / (Filete) / Quito / — / Imprenta del Gobierno. / — / 1892.

4°. — Port. — v. en bl. — CXXIII pp. f. con Introducción, suscrita en Quito, 1891, y firmada por Salazar. — 1 p. en bl. — +291 pp. f. conteniendo así: de la pág. 1 a la 274, texto de las Actas; de la pág. 275 a la 291, Indice. — pág. final en bl.

1892. — Vol. II. — 1837 Actas de la Cámara de Diputados. — Quito, Imprenta del Gobierno, 1892.

4°. — Port. — v. en bl. — 252 pp. f. conteniendo. de la pág. 1 a la 238. el texto de las Actas; de la pág. 239 a la 252, el Indice.

1893. — ACTAS / del / Primer Congreso Constituyente / del Ecuador / (Año de 1830) / precedidas de una introducción histórica / por / Francisco Ignacio Salazar. / (Filete) / Quito / (Filetito) / Imprenta del Gobierno. / — / 1893.

4°. — Port. — v. en bl. — XCV pp. f. con Introducción, suscrita en, Quito, a 3 de Octubre de 1887, y firmada por Salazar, — 1 p. en bl. — + 160 pp f. conteniendo: de la pág. 1 a la 153, el texto de las Actas, la pág. 154 en bl. — de la pág. 155 a la 160, el Indice. — Al final de las Actas hay la siguiente Advertencia: Aun cuando en varias actas se ve que el Congreso se ha constituido en sesión secreta, el libro de las se-

diente y autónomica. A los diez años de fundado, nada le era más necesario al Ecuador que la paz; la tenía.

No así nuestras limítrofes Repúblicas. El Perú estaba conmovido a causa de la confederación Perú-boliviana, asunto en que, ciertamente, no tenía parte alguna ni motivo por el cual pudiera terciar el Ecuador. En Nueva Granada, aún cuando el triunfo del General Herrán en Buesaco terminó la rebelión del cantón de Pasto, el hecho es que algunos pueblos del Sur de esa República, dóciles a la sediciosas influencias del General José María Obando, pusiéronse de nuevo en armas a las órdenes de este General, y el resultado fué que, no obstante el refuerzo de un cuerpo mandado por el General Tomás Cipriano Mosquera que envió de auxilio el Presidente Márquez, la revolución tomó creces al extremo de que Herrán, General en Jefe del Ejército del Gobierno granadino, invitó con encarecimiento al Presidente de nuestra Nación a que hasta por precaver al pueblo ecuatoriano de la guerra que le sobrevendría con el triunfo de Obando, tomase parte activa y directa en la campaña contra este General. Al principio del movimiento revolucionario a que nos referimos, la conducta de nuestro Gobierno fué la del caso: interés por el restablecimiento del orden, simpatías por la causa del Gobierno vecino y amigo, y fiel observancia de los deberes que los derechos de la concordia imponían; pero todo dentro de los límites de una neutralidad bien entendida y cuerdamente llevada, llegado como fué el caso de estallar y progresar una revolución en territorio extraño y extraña a nuestras instituciones y autoridades, aunque es verdad que el caudillo no ocultó su aversión al Jefe de nuestro Gobierno.

Como hemos dicho, la rebelión principió y se difundió en las poblaciones del Sur de Nueva Granada. Las relaciones del cabecilla de ese movimiento, Obando, con nuestro Presidente eran a la sazón las de dos que si se habían tratado efusivamente, no se amaban, y no se amaban porque de amigos se habían constituído quizá en adversarios. Con discreción ordenó, pues, el General Flores que marchara a la frontera del Norte el primer regimiento de lanceros y que, acantonado en Tulcán, hiciera respetar nuestro territorio, velara por la conservación del orden en la línea, se cuidara eficazmente de que los revoltosos de Pasto no se asilasen con miras hostiles y que

---

siones secretas, que es de suponerse se escribió, no existe, y es por tal motivo que pasamos por el sentimiento de no publicarlo. — F. I. S.

1893. — Actas / del / Congreso Constitucional / del Ecuador, / (Año-1839) / precedidas de una introducción histórica / por / Francisco Ignacio Salazar. / (Filete) / Volumen I. / — Actas del Senado. / (Filete) / Quito / (Filetito) / Imprenta del Gobierno. / — / 1893.

4°. — Port. — v. en bl. — CXXV pp. f. con Introducción suscrita en, Quito, a 28 de Octubre de 1893, y firmada por Salazar. — 1 p. en bl. — + 289 pp. f. conteniendo: de la pág. 1 a la 274, el texto de las Actas; de la pág. 275 a la 289, el Indice. — pág. final en bl.

1894. — Vol. II. — 1839. — Cámara de Representantes. — Quito, Imprenta del Gobierno, 1894.

4°. — Port. — v. en bl. — 239 pp. f. conteniendo: de la pág. 3 a 225 el texto de las Actas; la pág. 226 en bl. — de la pág. 227 a la 239 el Indice. — pág. final en bl.

al mismo tiempo se impidiese también cualquier remisión ilegal de armas o municiones de guerra. Entonces mismo, diremos mejor, pocos días después, a principios de Marzo de 1840, previno, acatando las leyes de la hospitalidad, que a los emigrados de Pasto en la provincia de Imbabura, que partía límites con el territorio granadino, se protegiera por cuantos medios estuviesen en la esfera de las atribuciones del Gobernador y de los Corregidores, a fin de aliviar de algún modo la suerte de los que en país ajeno vinieran a buscar la tranquilidad y las garantías que se les negaba en el propio suyo. Así iban y puede decirse continuaron nuestras relaciones internacionales con los vecinos del Norte hasta mediados de 1840; mas para seguir la historia de éllas, diremos previamente algo de lo relativo a nuestras circunstancias peculiares o de orden puramente interno.

La República venía siendo víctima de un mal cuyas consecuencias ni los causantes podían calcular el abismo económico a que conducían, cual era el de la falsificación de la moneda. Antes se había experimentado ya este tráfico inmoral y su nueva aparición causó el disgusto que siempre trae un hecho punible que, como cualquier otro contra la sociedad, no tendiendo más que al bien aparente de úno o unos pocos, amenaza a todos y a casi nadie exceptúa de sus funestos resultados. Para evitar tamaños males, el 5 de Febrero de 1840, el Ministro de Hacienda Dr. Luis Saa, pasó una circular a los Gobernadores de las provincias, comunicándoles que el Presidente de la República disponía que en las oficinas de recaudación no se admitiera ninguna moneda falsa, que se recogiesen todas, debiendo los Gobernadores y demás autoridades perseguir con celo y actividad a los autores de tan criminal especulación. No hay duda, las providencias de esta clase, cuando se expiden a tiempo y se obedecen con estrictez, preservan siempre de daños más o menos graves.

Tres días después de la citada circular se expidió ótra tendente a extinguir una costumbre bárbara; reñida con la moral, pues va con éxito contra las buenas costumbres, sobre todo de las últimas clases sociales; reprobada por la civilización, y que si hoy la vemos en las plazas de uno que otro pueblo, que se precia de culto, es o porque carece de cultura o porque a los encargados del Gobierno falta espíritu recto o de suficiente energía para reprimir la afición a pasatiempos, causa y origen de gastos indebidos, de juegos ruinosos, del consumo sin medida de licores, del ocio y de otros vicios, todos con su respectivo séquito o cortejo de faltas, delitos o crímenes a que no se puede dar cuartel en ninguna aldea ni ciudad. Esa costumbre fatal a que nos referimos es la corrida de toros que, especialmente cual la hemos visto en el Ecuador, no puede ser más censurable ni menos conforme a los intereses de un pueblo como el nuestro que necesita emplear su tiempo en el trabajo; sus afanes, en proporcionarse comodidad para la vida; sus esfuerzos, en acumular algo para el porvenir, y el tiempo que le quede, en prácticas que moralicen y en el descanso necesario para volver anheloso al día siguiente a las ocupaciones intelectuales y materiales interrumpidas la víspera. Así y sólo así los ecuatorianos podremos ufanarnos de nues-

tra prosperidad, esto es debiéndola a nuestra labor y buenos hábitos, ya que poco o nada debemos a quienes únicamente bendecimos por la raza, religión y lengua que en buena hora nos legaron. Vamos a la circular.

Se hizo presente al Gobierno que en algunos lugares de la República no encontraban sustitución a las fiestas de toros, y que como estaban prohibidas, escogitase el medio de llenar ese vacío proporcionando algún entretenimiento popular exento de prohibición; a lo cual, por la susodicha circular, dijo el Ministro de lo Interior a los Gobernadores, que se había reflexionado maduramente sobre cada una de las disposiciones prohibitivas al respecto, y que todas se referían a dos leyes de la Recopilación, relativas a fiestas de novillos y toros *de muerte,* lo propio que a impedir la corrida por las calles de toros o novillos *de cuerda.* Es indudable, añadió, que esta diversión choca con los progresos morales del presente siglo, y que no era menos cierto que entre los males del tiempo de la colonia se enumeraba la carencia de espectáculos públicos, no obstante que la civilización moderna los colocaba entre las necesidades sociales. Partiendo de estos antecedentes y del concepto de que las indicadas leyes españolas no habían sido observadas en el Ecuador, y deseoso el Gobierno de que las tales fiestas fueran desapareciendo con el tiempo, dispuso que se lidie toros o novillos dentro de barreras seguras, y siempre que las astas no puedan causar grave daño y se impida el matar a esas bestias, por cuanto era lo que parecía contrario a la ley, por ser lo que colocaba al hombre en grave peligro. A estas prescripciones agregó la de que no se permita en cada año más de una lidia a un mismo lugar. Si las disposiciones restrictivas no se prestasen a interpretaciones de quienes ven cómo dejar sin efecto el espíritu de éllas, dirémoslo de una vez, si hubiera habido y hubiese franqueza en condenar la lidia de toros y severidad en castigar a los contraventores, a buen seguro que habrían evitado y se evitarían infinitos males, tanto más deplorables, cuanto emanan de un origen por todos reprobado, aún cuando uno que otro diga: todo podrá ser, mas me gustan los toros y ningún instrumento me entusiasma y alegra como la bocina. Pasemos a otra cosa.

El 7 de Marzo de 1840, a las ocho de la noche, se reunieron en la sala de Gobierno de Guayaquil varios vecinos respetables con el fin de tratar sobre el mejoramiento de la agricultura, pues siendo para el Ecuador la mejor fuente de riqueza, la vieron infecunda y sin más medios de mejorarla que los rutinarios empleados desde antaño, que, por cierto, no producían lo que requerían las necesidades y podía obtenerse sin sumo esfuerzo atentas la extensión y la feracidad natural de nuestro suelo, acerca de las que leemos en las *Reflexiones sobre la Agricultura ecuatoriana,* por el P. Luis Sodiro de la Compañía de Jesús, publicadas en Quito, en 1883: «El Ecuador posee una extensión territorial mayor que la de Francia y llega aproximadamente a la de España e Italia juntas; y en lo que hace a recursos naturales de riqueza, nada tiene que envidiar a otras naciones. Lo único que le falta es población suficiente para explotar sus tesoros». En otro lugar del mismo opúsculo dice, ha-

blando de la extensión: «Es tal, con respecto a lo corto de la población que, distribuída equitativamente entre sus moradores, podría hacer de cada uno de éllos, un muy rico propietario»; y acerca de la *fertilidad:* «Su feracidad natural, aunque muy variable, sin embargo es siempre tal, que puede compensar con sobradas ganancias los gastos del cultivo. Trátase además de un territorio—continúa el sabio Jesuita—cuyo clima variando del muy caliente al muy frío, como si dijéramos del *tórrido* al *glacial,* se presta admirablemente a las producciones más variadas, las cuales fuera de satisfacer sobradamente a cualquiera necesidad de sus vecinos, proporcionarían a la industria y al comercio, así interno como externo, un abundante acopio de toda clase de artículos». Como éstas podíamos citar otras apreciaciones de hombres notables que, estudiada la naturaleza de nuestros territorios y analizado sus múltiples frutos, han calificado los artículos de la agricultura y los de la silvicultura del Ecuador de las mejores y más abundantes que pudiera desearse para el enriquecimiento y la prosperidad de una nación. Si aun hemos citado los conceptos del P. Sodiro, ha sido sólo para que se colija con cuánta razón se reunieron en Guayaquil los notables de ese puerto y lo que pudo obrar en el ánimo del Gobernador para convocarlos, con el objeto de traer colonias agrícolas de Hamburgo, pues hombre ilustrado como era y de conocimientos no someros, adquiridos con el estudio y la observación en varios puntos de Europa y América, no pudo ignorar lo que hoy muchos califican quizá de novísimas verdades. Reunidos en la sala de su despacho oficial, les habló de esta manera:

«Señores:—Veo con la mayor complacencia, que el espíritu de asociación se va formando entre nosotros, y que éste es el fruto de la paz, de que felizmente gozamos, y el signo más positivo de un porvenir halagüeño. El entusiasmo con que se acogió el proyecto de introducir en este hermoso río la navegación por el vapor, y la felicidad con que se ejecutó, me han alentado a reuniros, Señores, y a proponeros un nuevo proyecto, que merecerá la aprobación de vuestro ilustrado celo por los progresos del país.

»Todos los días oímos quejas sobre el estado de pobreza en que nos hallamos, y ¿cuáles son las causas? A la verdad son muchas las que concurren a tan funesto resultado; pero una de las más influyentes en mi modo de pensar, es la falta de trabajo útil, aplicado con inteligencia al cultivo de nuestro fecundo y variado suelo. Esta poderosa causa proviene de la falta de brazos útiles, de la falta de conocimientos rurales, de moralidad en la clase de jornaleros, de policía, de orden, y de sistema de justicia en los campos; en fin, la carencia de un Código rural pone en evidencia el atraso en que se halla nuestra agricultura, sin la cual no puede haber acumulación de trabajo útil en la variedad y en la abundancia de los productos, y por consiguiente no puede haber industria, comercio ni riqueza pública. A estos motivos que provienen de nosotros mismos, podemos agregar ótros, que resultan de los vicios de nuestras leyes, pero no es del caso entrar ahora en estos pormenores.

»La agricultura, que en algún modo puede llamarse la nodriza del género humano, es la más importante de las ciencias, y es precisamente la más descuidada entre nosotros; ni una cátedra tiene en la Universidad, ni nadie se ha dedicado a su estudio. — Esta ciencia, reputada por sagrada entre los Chinos, fué tan venerada desde la más remota antigüedad, que sus primeros sabios, los inventores de los instrumentos aratorios merecieron los honores divinos; y esta especie de culto que les rindió la razón universal, se ha conservado entre las naciones ilustradas de los siglos modernos. Entre éllas, la agricultura es el objeto de la más viva solicitud de los sabios y de los gobernantes, élla ha sido enriquecida por el genio de las ciencias, celebrada por los poetas, analizada por los filósofos, considerada por los publicistas y explicada por los economistas, por el influjo que ejerce en la prosperidad de los pueblos ensanchando la esfera de sus goces por medio de un trabajo útil, dirigido por la libertad, aprobado por la razón y sostenido por la virtud. Así, pues, la libertad, la razón y la virtud entran en los elementos de la agricultura, y basta esta consideración para dar a conocer su importancia en las sociedades modernas.

»Penetrados de estas verdades y convencidos de que la falta de brazos y el atraso de nuestra agricultura concurren poderosamente a tenernos sumidos en la miseria, será un acto muy plausible de patriotismo, el buscar los medios de atajar tamaño mal, y de remover los obstáculos que impiden hoy la prosperidad de los campos. Este es el proyecto que os vengo a proponer, y el que espero recibiréis con el agrado que siempre os causa toda nueva idea que tiende al fomento y progresos del país.

»Se trata pues, de reanimar nuestra decadente agricultura, y de darle brazos fuertes y vigorosos dirigidos por la inteligencia y la práctica en el cultivo de las tierras. ¿De dónde los sacaremos con la mayor ventaja posible? La experiencia nos indica la Alemania, como el país más adecuado para conseguir colonos capaces de transformar tristes desiertos en risueñas campiñas, como las que se admiran en Fredericktown y demás pueblos de Pensilvania, en donde tanto florecen las colonias alemanas. Un célebre americano, el ilustre Olavide, puso en planta el proyecto de ir a buscar a orillas del Rhin y del Elba labradores, para poblar las fragosas montañas de Sierra Morena, y convertirlas de cuevas de ladrones en campos amenos y en aldeas hermosas y bien arregladas. El carácter paciente, honrado y bondadoso del labrador alemán se adapta a toda clase de temperamentos y climas, como lo comprueba la numerosa colonia de alemanes que existe en las inmediaciones del río Janeiro. Los alemanes tan fríos en su apariencia, como ardientes en su entusiasmo de honor, se empeñan en todas partes en cumplir exactamente con sus obligaciones y en dar repetidas pruebas de que el constante trabajo unido a la inteligencia todo lo vence, y que el terreno más ingrato y rebelde, cediendo al industrioso afán del cultivador, le rinde al fin, el fruto de su forzada fecundidad. De Alemania, de esa cuna del sistema representativo, de esa tierra de honradez, de razón y de buena pasta humanal, si me es permitido ex-

presarme así, sacaremos los nuevos trabajadores que han de reanimar la vida de nuestros campos, y crear nuevas riquezas en el país.

»La ocasión nos es muy favorable; el Sr. Enrique Adam, Capitán de la barca hamburguesa «Josefina» se compromete a traernos 300 jornaleros alemanes, bajo las condiciones que después se leerán.

»El jornal que ganará entre nosotros cada labrador, será de cuatro reales diarios, incluso la comida, o bien de tres reales de jornal y un real de comida, y deberá trabajar 300 días al año. El se dedicará al cultivo del café, algodón, tabaco; a la introducción de nuevas verduras, frutas y vegetales; a la cría de ganados y al engorde de toda especie de aves. El cultivo del café, del algodón y del tabaco debe ser preferido a todo trabajo; por cartas que hemos recibido últimamente de Europa, sabemos que el algodón y el café de esta provincia tienen buena estimación en aquellos mercados, en donde pueden siempre expenderse con ventaja.

»La introducción de 300 alemanes va a producir en nuestros campos, no una revolución de sangre y rapiña, como las que hemos visto hasta aquí, sino una grata mudanza de contento y comodidad, una feliz transición de la miseria a la prosperidad. Las ventajas que vamos a reportar son de mucha consideración, y prescindiendo de las políticas y morales que están al alcance de todos, me ceñiré a manifestar las pecuniarias, que debemos esperar de este nuevo refuerzo de 300 brazos fuertes, robustos y constantemente aplicados al trabajo.

»Sabido es en las Antillas, en la isla de Borbón, en Moka y demás puntos en donde se cultiva el café, que 30 hombres bastan para plantar, rosar, cuidar y cosechar cien mil matas de café; 300 alemanes, pues, podrán cultivar 900.000 árboles al año. Está igualmente demostrado que cada planta de café produce al año de 4 a 10 libras, y tomando 6 libras por mata, que es un término casi medio, resultará que 100.000 árboles producen 6.000 quintales al año, y los 900.000 producirán 54.000 quintales de café, que vendidos al precio de 8 pesos en la plaza, darán una suma de 432.000 pesos.

»Al mismo tiempo que los alemanes cultivan el café, atienden al algodón y al tabaco; y según un cómputo aproximado, puede calcularse que cosecharán 20.000 quintales de algodón, que desmotado y pronto a embarcarse puede venderse a 10 pesos quintal, dando por resultado una suma de 200.000 pesos.

»La cosecha de tabaco puede dar 12.000 quintales, que vendidos al precio de 12 pesos, rendirán la cantidad de 144.000 pesos.

»Reuniendo los productos de estos tres ramos de segura exportación, se obtendrá la suma de 776.000 pesos, y poniéndonos en una escala más baja, la de medio millón de pesos.

»La creación de este capital por medio de nuevas exportaciones es el gran beneficio que sacará la agricultura del Guayas de este proyecto de colonización alemana, teniendo la ventaja de dejar para el cultivo del cacao los mismos brazos que hoy se dedican a este trabajo.

»Siendo después fácil renovar todos los años la importación de labradores alemanes, la ejecución de este utilísimo proyecto nos abre una nueva perspectiva de prosperidad, cuya progresión ascendente podemos calcular por lo que ha sucedido en la isla de Cuba.

»En el año de 1804, la isla de Cuba era tan pobre que necesitaba del situado de Méjico para mantener las tropas que la guarnecían; la revolución de Santo Domingo arrojó a sus playas un crecido número de emigrados franceses que introdujeron el cultivo del café, que perfeccionaron el del azúcar, y dieron nuevo impulso a todos los ramos de su agricultura: ésta atrajo el comercio de Europa y en menos de veinte años, la isla, que antes producía muy poco, se convirtió en una mina agrícola más rica, más productiva y constante que todas las minas juntas de Méjico, logrando aquellos isleños arrancar anualmente de las entrañas de la tierra más de 24.000.000 de pesos. En los años de 26, 27 y 28, según refiere el Sr. Torrente, la aduana de la Habana producía más de 3.000.000 de pesos, y toda la isla mantenía una guarnición de 16 a 20.000 hombres bien pagados, bien vestidos y racionados. La escuadra que sostenía para la defensa de sus costas se componía de 17 buques de guerra, entre navíos de 74, fragatas de 50 y bergantines de 22, ascendiendo el número total de cañones a 530. Este es uno de los prodigios que pueden citarse de la feliz unión de la agricultura con el comercio, y se ha realizado bajo el sistema colonial de la España, sólo a la sombra de la vivífica protección del comercio libre, lo que prueba que la libertad de comercio, apoyada en un buen sistema rural, ejerce tan mágico influjo en los pueblos, que los puede hacer prosperar, a pesar de las trabas que encuentran en el despotismo político de sus instituciones.

»Y nosotros, republicanos independientes y libres, colocados en medio de una naturaleza aun más privilegiada que la de la isla de Cuba, ¿qué nombre mereceremos, si en algunos años no conseguimos resultados algo parecidos a los que acabo de referir? ¿A qué deben los Estados Unidos de Norte América su admirable grandeza, sino a sus libertades públicas, que tanto protegen la inmigración, el comercio, la agricultura, la industria y la venta de tierras baldías? Imitemos tan buen ejemplo, y por patriotismo demos principio a este nuevo proyecto de colonización, que es tan ventajoso al interés público como al individual. Nada se aventura en un ensayo, repetido en tantas ocasiones, en tan diversos climas, y siempre con buen éxito. Nuestra nueva situación política exige que abramos nuevos canales de riqueza pública, y los más seguros son los que proporcionan población, industria y propiedad. Venezuela, que lleva en el día la vanguardia de la civilización americana, se penetró de esta verdad, y su ilustrado Gobierno se ocupó del importante negocio de sacar de las islas de Canarias activos trabajadores para labrar sus tierras, ofreciendo 30 pesos por la introducción de cada uno de éllos. Desde entonces se ha reanimado su agricultura y ha prosperado al punto de haber hecho olvidar los estragos de la guerra. La libertad, llenando de vida y de variados frutos nuestros fértiles campos, empieza a hacernos saborear las delicias de la

independencia, escribe de Coro un padre anciano a un hijo que tiene en nuestras filas, con el grado de primer Comandante. El estado de penuria en que se halla nuestro Tesoro, no permite por ahora a nuestro liberal Gobierno hacer, como en Caracas, esa clase de erogaciones; por lo tanto, será más meritorio en nosotros hacer este primer ensayo individual, y sobre los datos que nos suministre, poner al Ejecutivo en aptitud de realizar en escala mayor este benéfico plan de colonias agrícolas. Animados del noble entusiasmo de adelantar la riqueza de nuestro territorio, busquemos con la brújula del patriotismo el puerto de Hamburgo, saquemos del Norte de Alemania, no conquistadores, como los que invadieron el Sur de Europa, sino activos agentes de empresas agrícolas; entre las olas del Atlántico allanemos el paso a estos nuevos pobladores de los bosques equinocciales, a estos vigorosos gastadores de la Honrosa Legión del trabajo, que vienen con sus hachas afiladas, no para abrir trincheras, ni preparar campos de mortandad y de victoria, sino para derribar árboles, descuajar tierras, contener ríos, y llenar de vida y placer los desiertos que nos rodean, y que sólo piden brazos para colmarnos de abundancia y de riquezas. Que vengan cuanto antes, pues en éllos libramos nuestras esperanzas de ventura pública, fundada en el trabajo, en la moral, en la industria y en la prosperidad agraria».

Concluído el discurso precedente, se leyó el proyecto del contrato que podían celebrar los suscritores a la empresa y el Sr. Enrique Adam, Capitán del «Josefina», buque hamburgués. El proyecto de convenio, en sustancia, expresaba: Que Adam se obligaba a traer en el año siguiente 150 hombres alemanes de 18 a 36 años de edad, sanos, robustos, etc.: que los suscritos a la empresa pagarían 100 pesos por cada labrador que recibieran: que además pondrían en Londres 3.750 pesos en Octubre del mismo año (1840) a cuenta de fletes para que se entreguen a Adam, previa fianza: que también le darían 11.250 pesos, resto de los fletes, en el acto de recibir los labradores. En cuanto a éstos, los comprometidos debían darles un jornal diario de tres reales y el alimento, o sólo cuatro reales diarios, y suministrarles, por esa cuenta, cuanto pidiesen para sus enfermedades u otras necesidades de la vida. Los labradores, finalmente, se obligaban a trabajar en agricultura diez horas diarias, excepto los feriados, por el término de cuatro años, y a descontar por cuartas partes en cada uno de éllos el importe del flete pagado al Capitán.

Después de leídas las bases o condiciones del contrato, se discutió algo sobre cada uno de sus puntos y acerca del plan del Gobernador, y procedióse a suscribir el convenio, designando cada uno libremente el número de labradores que pedía por su cuenta. Adam dijo que no se comprometía a transportar más de 300; pero que el mínimum para él aceptable no podría bajar de 150. Como no se obtuvieran suscripciones por más de 100 labradores, resolvió la reunión, que tanto para que se conozca la empresa en todo el Ecuador, cuanto para llenar el número que faltaba, se publicase lo ocurrido, y en efecto se imprimió y circuló en el Periódico Oficial.

Porque los términos del convenio con el Capitán Adam de la barca «Josefina» no fuesen aceptables, o porque no se estimase en mucho empresas de esta clase, que no tienden a establecer científica y fundamentalmente un nuevo sistema de agricultura, sino tal vez a reemplazar a una rutina con ótra, o porque el término de treinta días que se fijó para suscribir el convenio fuese demasiado corto para los que pudieran aceptar el contrato fuera de Guayaquil, el hecho es que nada se adelantó con el proyecto de traer labradores de Alemania. Conocióse la necesidad de mejorar la industria agrícola; pero no se emplearon los medios necesarios para satisfacer esa necesidad, que pueden reducirse a dos: caminos e instrucción teórica y práctica.

Entre otros fines, sobre todo económicos, para facilitar el comercio, se había dado de antemano, en 1839, una ley habilitando el puerto de San Lorenzo, de suerte que por élla no sólo se introdujesen y exportasen artículos comerciales como por cualquiera otro puerto franco, sino que los negociantes estaban exentos de los impuestos de importación, exportación y peaje. Pero como tal concesión podía ser ocasionada a abusos, el Poder Ejecutivo juzgó del caso dar un decreto reglamentario de aquella ley, y efectivamente expidió úno en 11 de Abril de 1840, por el cual prohibió que por San Lorenzo se importaran artículos estancados o de ilícito comercio; y ordenó que en cuanto a lo demás se pagasen los mismos derechos que en el puerto de Guayaquil, con exclusión, naturalmente, de los excepcionados por aquella ley. En consecuencia quedaron los de tonelada, anclaje, limpia y valiza, por cuanto debían invertirse, dice el decreto, en la conservación del puerto y en los socorros que deben darse a los buques. Por cierto, entre otras disposiciones, a fin de impedir introducciones clandestinas y de que se cumplan las demás órdenes del mismo decreto, estableció una oficina de resguardo, por el pronto, subordinada al Capitán del puerto, al cual le impuso deberes detallados y conducentes.

Por decreto legislativo de la Asamblea Nacional, reunida en Ambato, sancionado en 25 de Agosto de 1835, el Poder Ejecutivo debía dictar las disposiciones concernientes a la conservación y progreso de la Universidad, Colegios y más casas de enseñanza pública que existiesen en el Ecuador. A fin de cumplir con esta disposición legal y corresponder al benéfico objeto que se propuso el Dr. Vicente León al legar buena suma de dinero para un Colegio en Latacunga, expidió en 7 de Mayo de 1840 un decreto o reglamento estableciendo en la villa de ese nombre un Colegio que se denominaría de San Vicente y estaría bajo la dirección de un Rector encargado de lo literario, económico y correccional, según las leyes y los estatutos que le correspondiese ejecutar. Designó en el Reglamento las atribuciones del Rector, del Inspector, del Secretario-Archivero, prescribió la existencia de un Bedel y de un Colector y, conforme a la voluntad del Dr. León, mandó que se estableciesen las siguientes clases de enseñanza: de gramática latina combinada con la de la lengua castellana, de idiomas francés e inglés, de filosofía, de medicina y, cuando las circunstancias lo permitieran, una de

química. Para el evento de no poderse fundar la clase de francés e inglés, dispuso el Presidente en el citado Reglamento, que se enseñara humanidades, conforme al art. 38 del Reglamento general de estudios. Los fondos asignados a este Colegio fueron: los destinados entonces a la instrucción pública de la villa de Latacunga, cabecera del cantón, excepto los correspondientes a las escuelas primarias, los principales y rentas destinados o que se destinaren al mismo objeto por cualesquiera fundadores o testadores, los asignados por el Dr. Vicente León y los que señalare el Gobierno según sus atribuciones.

Para llevar a efecto la fundación del Colegio, dispuso el Presidente de la República que el Corregidor de Latacunga informe al Gobierno del valor de las casas que se ofrecían en venta, y de lo que pudiere gastarse hasta ponerlas en estado de servir según el decreto de que acabamos de dar una idea. Los fondos legados por el Sr. León estaban destinados a ese fin, y quería emplearlos sin demora.

Creemos que durante el primer semestre de 1840 no ocurrió otra cosa digna de referirse; pero conviene no hacer caso omiso de un hecho de gran significación, ocurrido en 16 de Febrero de aquel año, cual fue el del tratado de reconocimiento de la independencia del Ecuador, celebrado en Madrid por Don Evaristo Pérez de Castro y Colomera, Plenipotenciario de la Nación Española, y Don Pedro Gual de la Ecuatoriana. Por la importancia del tratado, porque se generalice el conocimiento de él y se lo juzgue con imparcialidad, por lo que es en sí y no por lo que se ha dicho, consecuentes con el propósito de insertar en nuestras Introducciones históricas cuanto dato o documento convenga al mejor conocimiento de los sucesos de mayor interés, lo reproducimos del periódico oficial «Gaceta del Ecuador», de 5 de Julio de 1840, Nº. 344:

LA INDEPENDENCIA

de la República del Ecuador, reconocida por la Nación Española

En nombre de Dios, Autor y Legislador del Universo.

Los gratos e irresistibles afectos de un común origen y la memoria siempre viva de los fraternales lazos, que por tanto tiempo unieron a los súbditos españoles de la Península con los habitantes del territorio americano de Quito, conocido hoy bajo el nombre de República del Ecuador, exigían imperiosamente que una medida conciliadora pusiese término cuanto antes a la incomunicación que desgraciadamente existe entre ambos países, con menoscabo de sus propios intereses y comercio. Inclinado el real ánimo de su Majestad Católica, de acuerdo con el voto nacional, y deseos manifestados por el Gobierno del Ecuador a transigir toda diferencia con este territorio, previa renuncia del derecho y soberanía que sobre el mismo

compete a la corona española; su Majestad Doña Isabel segunda, por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, y en su nombre la Reina viuda Doña María Cristina de Borbón, Gobernadora del Reino, se dignó autorizar con sus plenos poderes al Excmo. Sr. D. Evaristo Pérez de Castro y Colomera, caballero Gran Cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, de las de igual clase de Cristo y de la Concepción de Villaviciosa de Portugal, Gran Cruz de las reales órdenes de la Legión de Honor de Francia y de la civil de Leopoldo de Bélgica, Consejero de Estado, primer Secretario de Estado y del Despacho, y Presidente del Consejo de Ministros, &, &, &, para ajustar y concluir sobre la indicada base un tratado de paz con el H. Pedro Gual, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario nombrado por la República del Ecuador cerca de su Majestad Británica, Plenipotenciario cerca de su Majestad Católica y con igual rango para las ciudades Anseáticas &, &, &, también autorizado por el Presidente de dicha República del Ecuador, y ambos Plenipotenciarios, después de haberse exhibido mutuamente sus plenos poderes que se hallaron en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1º. Su Majestad Católica usando de la facultad que le compete por decreto de las Cortes generales del Reino, de 4 de Diciembre de 1836, renuncia para siempre del modo más formal y solemne por sí, sus herederos y sucesores la soberanía, derechos y acciones que le corresponden sobre el territorio americano, conocido bajo el antiguo nombre de Reino y Presidencia de Quito, y hoy República del Ecuador.

Art. 2º. A consecuencia de esta renuncia y cesión, su Majestad Católica, reconoce como nación libre, soberana e independiente la República del Ecuador, compuesta de las provincias y territorios especificados en su ley constitucional, a saber: Quito, Chimborazo, Imbabura, Cuenca, Loja, Guayaquil, Manabí y el Archipiélago de Galápagos: y otros cualesquiera territorios también que legítimamente correspondan o pudieren corresponder a dicha República del Ecuador

Art. 3º. Habrá total olvido de lo pasado y una amnistía general y completa para todos los españoles y ciudadanos de la República del Ecuador, sin excepción alguna, que puedan hallarse expulsados, ausentes, desterrados, ocultos o que por acaso estuvieren presos o confinados sin conocimiento de los Gobiernos respectivos, cualquiera que sea el partido que hubiesen seguido durante las guerras y disenciones felizmente terminadas por el presente tratado, en todo el tiempo de éllas, y hasta la ratificación del mismo. Y esta amnistía se estipula y ha de darse por la alta interposición de su Majestad Católica, en prueba del deseo que la anima de que se cimenten sobre principios de justicia y beneficencia la estrecha amistad, paz y unión que desde ahora en adelante, y para siempre han de conservarse entre sus súbditos y los ciudadanos de la República del Ecuador.

Art. 4º. Su Majestad Católica y la República del Ecuador se convienen en que los súbditos y ciudadanos respectivos de ambas

naciones conserven expeditos y libres sus derechos para reclamar y obtener justicia y plena satisfacción de las deudas *bona fide* contraídas entre sí; como también en que no se les ponga por parte de la autoridad pública ningún obstáculo legal en los derechos que puedan alegar por razón de matrimonio, herencia por testamento o abintestato, sucesión o por cualquier otro de los títulos de adquisición reconocidos por las leyes del país en que haya lugar a la reclamación.

Art. 5º. La República del Ecuador, siempre animada de principios de justicia, y deseosa de dar a su Majestad Católica un testimonio de amistad y deferencia, reconoce voluntaria y espontáneamente toda deuda contraída sobre sus Tesorerías, ya sea por órdenes directas del Gobierno Español, ya por sus autoridades establecidas en el territorio Ecuatoriano; siempre que tales deudas se hallen registradas en los libros de cuenta y razón de las Tesorerías del antiguo Reino y Presidencia de Quito; o resulte por otro medio legítimo y equivalente, que han sido contraídas en dicho territorio por el citado Gobierno Español y sus autoridades, mientras rigieron la ahora independiente República Ecuatoriana hasta que del todo cesaron de gobernarla en el año de 1822: y dicha deuda así reconocida, será registrada en el gran libro de la deuda interior de la mencionada República, para el oportuno pago de sus réditos o amortización del capital conforme a sus leyes.

Art. 6º. Todos los bienes muebles o inmuebles, alhajas, dinero u otros efectos de cualquiera especie, que habiendo sido con motivo de la guerra secuestrados o confiscados a súbditos de su Majestad Católica o a ciudadanos de la República del Ecuador, se hallaren todavía en poder o a disposición del Gobierno, en cuyo nombre se hizo el secuestro o la confiscación, serán inmediata y libremente restituidos a sus antiguos dueños o a sus herederos o legítimos representantes, sin que ninguno de ellos tenga nunca acción para reclamar cosa alguna por razón de los productos que dichos bienes hayan rendido o podido o debido rendir desde el secuestro o confiscación (*).

Art. 7º. Así los desperfectos como las mejoras que en tales bienes haya habido desde entonces, causados por el tiempo o por el acaso, no podrán tampoco reclamarse por una ni por otra parte: pero los antiguos dueños o sus representantes deberán abonar al Gobierno respectivo todas aquellas mejoras hechas por obra humana en dichos bienes o efectos después del secuestro o confiscación, así como el expresado Gobierno deberá abonarles todos los desperfectos que provengan de tal obra en la mencionada época. Y estos abonos recíprocos se harán de buena fe y sin contienda judicial, a juicio amigable de peritos o de árbitros nombrados por las partes y terceros que éllos elijan en caso de discordia.

Art. 8º. Respecto a aquellas propiedades inmuebles o bienes raíces de cualquier especie, que secuestradas o confiscadas por disposi-

---

(*) El Ecuador siempre conducido por principios de equidad y justicia se ha anticipado a los deseos de su Majestad Católica, y por lo mismo ningún gravamen le imponen los artículos 5º. y 6º.—EE.

ción o a nombre de alguno de los dos Gobiernos hubiesen sido ya vendidas o de cualquier modo enajenadas por éste o bajo su autoridad, se dará por él a los antiguos dueños de tales bienes o efectos, o a sus legítimos representantes una competente y equitativa indemnización del valor que secuestrado o confiscado tenía al tiempo del secuestro o confisco.

Art. 9º. La indemnización mencionada en el artículo anterior se hará de buena fe y sin contienda judicial, ora dando por su importe el Gobierno respectivo un documento de crédito contra el Estado como parte de la deuda nacional y para que corra la suerte de élla, ora entregando otras propiedades, inmuebles o bienes raíces de equivalente valor, ora en tierras públicas; pero siempre de modo que la indemnización sea real y efectiva.

Art. 10. Los súbditos españoles o ciudadanos de la República del Ecuador, que en virtud de lo estipulado en los cinco artículos anteriores, tengan alguna reclamación que hacer ante uno u otro Gobierno, la presentarán en el término de cuatro años contados desde el día de la ratificación del presente tratado, acompañando una relación sucinta de los hechos, apoyados en documentos fehacientes, que justifiquen la legitimidad de la demanda: bien entendido que terminados dichos cuatro años, no se admitirán nuevas reclamaciones de esta clase bajo pretexto alguno.

Art. 11. Para alejar todo motivo de discordia sobre la inteligencia de los artículos que preceden, ambas partes contratantes se obligan y comprometen a obrar en todo conforme al espíritu de buena fe y conciliacion de que están animados, empleando al efecto los medios amistosos y puramente domésticos que para el caso se convengan.

Art. 12. Como la identidad de origen de unos y otros habitantes, y la no lejana separación de los dos países pueden ser causa de enojosas discusiones en la aplicación de lo aquí estipulado entre España y el Ecuador, consienten las partes contratantes: primero, en que sean tenidos y considerados en la República del Ecuador, como súbditos españoles los nacidos en los actuales dominios de España, y sus hijos, con tal que estos últimos no sean naturales del territorio ecuatoriano; y se tengan y reputen en los dominios españoles como ciudadanos de la República del Ecuador, los nacidos en los Estados de dicha República y sus hijos, aunque hayan nacido en el extranjero.

Art. 13. Los españoles no perderán su naturaleza en el territorio del Ecuador, ni los ecuatorianos perderán la suya en los dominios españoles, siempre que dentro del término de los diez primeros años de su residencia declaren simultáneamente ante sus respectivos Cónsules y autoridad municipal del territorio en que se hallen, que quieren conservar la naturaleza y derechos anexos a la calidad de españoles o ecuatorianos. Pero se entiende que esta doctrina no es aplicable a los que hayan ya solicitado y obtenido, o en adelante solicitaren y obtuvieren carta de naturaleza, conforme a las leyes del país en que hayan fijado o fijaren su residencia.

Art. 14. Los súbditos de su Majestad Católica y los ciudadanos de la República del Ecuador podrán establecerse en lo venidero en

los dominios de una y otra parte contratante; ejercer sus oficios y profesiones libremente, poseer, comprar y vender toda especie de bienes y propiedades muebles e inmuebles; extraer del país sus valores íntegramente; y disponer de ellos, suceder en los mismos por testamento o abintestato, todo en los mismos términos y bajo de iguales condiciones y adeudos que usan o usaren los naturales de una y otra nación

Art. 15. Los súbditos españoles, no estarán sujetos en el Ecuador, ni los ciudadanos del Ecuador en los dominios de España al servicio del ejército o armada, ni al de la milicia nacional: estarán exentos igualmente del pago de toda carga, contribución o préstamo forzoso; y en los impuestos ordinarios que satisfagan por razón de su industria, comercio o propiedades, serán tratados como los súbditos y ciudadanos del país en que residan.

Art. 16. Toda especie de tráfico y el cambio recíproco de los productos agrícolas y fabriles de uno y otro país será restablecido entre los súbditos de su Majestad Católica y los ciudadanos del Ecuador del modo más franco y libre, sin más restricciones que las impuestas o que se impusieren a los propios súbditos o ciudadanos en su respectivo territorio. Las embarcaciones mercantes de una y otra nación podrán entrar libremente en los puertos abiertos al comercio extranjero con sus cargamentos compuestos total, parcial o promiscuamente de artículos y efectos naturales y manufacturados nacionales y extranjeros de lícito y libre comercio; y no pagarán derechos mayores, ya sea de anclaje, toneladas y demás conocidos bajo el nombre de derechos de puerto, ya sea en los de importación o exportación, que los que paguen o pagaren los naturales de cada país respectivamente.

Art. 17. Su Majestad Católica y la República del Ecuador convienen en proceder con la brevedad posible a ajustar y concluir un tratado de comercio y navegación, fundado en principios de recíprocas ventajas para uno y otro país.

Art. 18. Su Majestad Católica y el Gobierno del Ecuador gozarán la facultad de nombrar Agentes diplomáticos y consulares el úno en los dominios del ótro: y acreditados y reconocidos que sean tales Agentes diplomáticos y consulares por el Gobierno cerca del cual residan, o en cuyo territorio ejerzan sus funciones, disfrutarán de las franquicias, privilegios e inmunidades de que se hallen en posesión los de igual clase de la nación más favorecida, y de las que se estipularen en el tratado de comercio que ha de formarse en virtud del artículo anterior.

Art. 19. Deseando su Majestad Católica y la República del Ecuador conservar la paz y buena armonía que felizmente acaban de restablecer por el presente tratado, declaran solemne y formalmente: 1º. que cualquiera ventaja o ventajas que adquirieren en virtud de los artículos anteriores, son y deben entenderse como una compensación de los beneficios que mutuamente se confieren por éllos; y 2º. que si (lo que Dios no permita) se interrumpiese la buena armonía que debe reinar en lo venidero entre las partes contratantes por falta de inteligencia de los artículos aquí convenidos, o por otro motivo cual-

quiera de agravio o queja de injurias, ninguna de las partes podrá autorizar actos de represalia u hostilidad por mar o tierra, sin haber presentado antes a la otra una memoria justificativa de los motivos en que funde la injuria o agravio y denegádose la correspondiente satisfacción.

Art. 20. El presente tratado, según se halla extendido en veinte artículos, será ratificado, y los instrumentos de ratificación se canjearán en esta Corte dentro del término de catorce meses.

En fe de lo cual los respectivos Plenipotenciarios lo han firmado y puesto en él sus sellos particulares. Fecho en Madrid, por duplicado el 16 de Febrero del año de 1840. — Firmado (L. S.) — *Evaristo Pérez de Castro.*—(L. S.)—*Pedro Gual.*

DECLARACION PRIMERA

Anexa al tratado concluído en el día de hoy entre su Majestad Católica y la República del Ecuador

El infrascrito Plenipotenciario de la República del Ecuador al firmar hoy el tratado definitivo de paz y amistad perpetua, concluído felizmente entre su Majestad Católica y la referida República, declara formalmente que renuncia desde ahora para siempre en nombre del Gobierno y ciudadanos ecuatorianos todo derecho que por las cláusulas del tratado o por otro título cualquiera puede o pueda competirle a reclamar del Gobierno de su Majestad Católica indemnizaciones de cualquiera clase o denominación por menoscabo, deterioro, usufructos, embargos, secuestro, confiscación o enajenación de propiedades muebles o inmuebles, o exacciones de dinero o valores o artículos equivalentes a dinero hechas en el territorio ecuatoriano durante la guerra dichosamente terminada por el referido tratado definitivo de paz y amistad perpetua. Consiente asimismo dicho infrascrito Plenipotenciario en que la presente declaración formal y debidamente aceptada, sea y deba ser en todos tiempos obligatoria al Ecuador y sus ciudadanos como si se hubiese insertado palabra por palabra en el tratado a que va anexa.—En fe de lo cual, el infrascrito Plenipotenciario de la República del Ecuador firma la presente declaración y la sella con su sello particular en Madrid, a 16 de Febrero de 1840.—Firmado—(L. S.)—*Pedro Gual.*

El infrascrito Plenipotenciario de su Majestad Católica acepta del modo más formal y solemne el contenido de la precedente declaración; y promete que ratificada que sea por parte del Presidente de la República del Ecuador, se ratificará igualmente esta aceptación por su Majestad Católica, canjeándose los respectivos instrumentos en el tiempo convenido para las ratificaciones del tratado de paz y amistad perpetua firmado en el día de hoy.—En fe de lo cual lo firma y sella con el sello de sus armas, en Madrid, a 16 de Febrero de 1840.—Firmado—(L. S.)—*Evaristo Pérez de Castro.*

DECLARACION SEGUNDA

Anexa al tratado concluído en el día de hoy entre su Majestad Católica y la República del Ecuador

El infrascrito Plenipotenciario de la República del Ecuador al firmar hoy el tratado definitivo de paz y amistad perpetua concluído felizmente entre su Majestad Católica y la referida República, declara formalmente: que deseando dar a su dicha Majestad Católica un testimonio público de alta consideración y profundo respeto en el momento solemne de una reconciliación tan sincera y perfecta como la que dichosamente acaba de establecerse entre dos Naciones unidas por los vínculos de la sangre e intereses comunes, se ha hecho el grato deber de dar la preferencia a su Majestad Católica en uno y otro de los dos ejemplares en que se ha extendido el referido tratado. Pero que en lo venidero se observará la alternativa como se usa y acostumbra generalmente en todo tratado público.

En fe de lo cual el infrascrito Plenipotenciario de la República del Ecuador firma por duplicado la presente declaración y la sella con un sello particular en Madrid, a 16 de Febrero de 1840.—Firmado—*Pedro Gual.*—(L. S.).

Dos días antes de la celebración de este tratado, D. Pedro Gual envió a D. Evaristo Pérez de Castro, que, como aparece, a más de Plenipotenciario era Presidente del Consejo de Ministros de España, una copia del decreto legislativo de Marzo de 1839, por el cual se dispuso que continúe admitiéndose en nuestros puertos los buques mercantes de la nación española, y se hacen otras concesiones en pró del comercio y navegación del mismo reino. Dos días después del mismo tratado, el Sr. Pérez contestó el oficio de remisión, enviando un decreto de la Reina por el que hace al comercio con el Ecuador casi las mismas concesiones. No tardó ni se manifestó corta la Reina en punto a reciprocidad; así que, en virtud de ese decreto, los buques mercantes del Ecuador eran admitidos en los puertos españoles de la Península, no debían pagar otros derechos de puerto que los que pagaban o pagaren los de las naciones más favorecidas, los artículos ecuatorianos tampoco quedaban con más gravámenes que los de otros Estados del continente americano y, en cuanto a las personas, los ecuatorianos entraban en el goce de protección y seguridad de los demás extranjeros en España. Este real decreto mandó a nuestro Representante en Madrid para que se instruyese de él y produjese los efectos correspondientes.

El tratado y lo que acabamos de exponer manifiestan en qué forma y términos se establecieron nuestras relaciones con la Península Ibérica, no ya como colonos, sino como independientes y libres; más bien dicho, revelan el avenimiento en que entraron el Ecuador y la España en su calidad de naciones autónomas, y que debieran gozar de recíprocos derechos y estar entre sí con justas obligaciones.

Del momento es referir que como el canje de las ratificaciones no se efectuó sino más tarde, pues el Congreso de 41 no se ocupó en el tratado, el 28 de Mayo de este año expidió un decreto el Encargado del Poder Ejecutivo disponiendo que tengan, desde esa fecha, todo su valor y efecto los artículos del 1º. al 4º. y del 11 al 20 inclusive. Si razones de conveniencia económica influyeron indudablemente en que por entonces los otros artículos no corrieran igual suerte, motivos de consideración y afecto a la antigua metrópoli, obraron en el ánimo del Gobierno para declarar vigentes los indicados, no obstante la falta de aprobación de la Legislatura. El mismo requisito faltaba para el canje de las ratificaciones del tratado de comercio y navegación con España; mas convencido el Vicepresidente Aguirre de las ventajas que con él reportaría la Nación, lo declaró vigente en su totalidad desde el 9 de Junio de 41, disponiendo eso sí, que se dé cuenta al próximo Congreso.

Pasemos ahora a algo más inmediato, por cuanto no promedian los mares, a algo de mayor interés por la íntima conexión con la administración del país y las circunstancias que por entonces interesaban al Gabinete y, cual más cual menos, a las diversas clases sociales. Continuemos la narración, aunque sucinta, fundada en documentos fidedignos, de lo ocurrido aquí respecto al desorden del Sur de Nueva Granada, punto que interrumpimos por dar cabida a la de sucesos que merecen recordarse, y que reclamaron su lugar en el orden cronológico que en lo posible, nos hemos propuesto seguir.

Dijimos que el Ecuador observó una conducta enteramente neutral, y según lo requerían los vínculos de amistad para con el Gobierno granadino; pues en realidad de verdad, aun el envío de tropas a la frontera no denotaba participación en los asuntos de nuestra vecina del Norte, sino el ejercicio de un derecho legítimo y en circunstancias que nuestra propia seguridad exigía, por lo mismo que Obando no veía con buenos ojos al Gobierno del General Juan José Flores.

A mediados del año, la cosa cambió de aspecto. Durante el mes de Agosto los aprestos militares se hicieron con mayor empeño, de modo que, especialmente en Quito, se conoció, más o menos, el objeto de éllos, cual era el de acudir en son de combate al llamamiento del General Herrán que comandaba en jefe las fuerzas del Gobierno contrapuestas a las revolucionarias de Obando. En tal situación, bajo el título «La Gaceta», nuestro Gobierno publicó en su periódico «La Gaceta del Ecuador» un artículo editorial en que expuso, para conocimiento de la República, las causas de ese movimiento de tropas que en sustancia se reducen: a que el General Obando, en corto tiempo, había colectado de antemano unos 1.500 hombres: a que después se había constituído en actitud temible para Nueva Granada y amenazante para el Ecuador: a que recientemente había ocupado Pasto, y que los Generales Herrán y Mosquera estaban, con sus tropas, en un sitio vecino denominado el alto de Aranda: a que a nadie se ocultaba que esas circunstancias requerían vigilancia de nuestra parte para impedir los designios que

Obando pudiera tener contra el Ecuador, siendo así que aprovecharía de la primera oportunidad de obrar sobre Imbabura, para, con los recursos que obtuviera en esa provincia, volverse de seguida sobre el Juanambú o más allá; y finalmente que a esos motivos se agregaba *el poderoso de una invitación demasiado urgente,* son palabras del editorial citado, *de parte del General que manda las fuerzas granadinas que obran sobre Pasto, para que las del Ecuador pasen inmediatamente a ocupar el Guáitara, manifestando que este paso lo exige nuestra propia seguridad. El Gobierno,* añade el editorial, *conociendo que este es uno de sus primeros deberes, no ha vacilado en corresponder a esta solicitud; siendo un comprobante de que él ha obrado como debía, la aprobación que ha merecido su conducta de todos los patriotas de esta Capital, en la que no se desea otra cosa sino que se evite, por cualesquiera medios, el que sea profanado el territorio ecuatoriano.* Aducidas las causales enunciadas, concluye «La Gaceta» manifestándose convencida de que también se aprobaría el paso en las demás provincias de la República, y anunciando que al día siguiente—31 de Agosto—saldría para el Norte el Jefe del Estado.

Hecha la exposición precedente, reunióse el 31 el Consejo de Gobierno, y el Ministro de lo Interior le informó que el Presidente de la República había partido ese día para la provincia de Imbabura, a causa de los recientes sucesos de Pasto, encomendando el ejercicio de las funciones del Ejecutivo al Sr. Vicepresidente de la Nación, el cual, dijo el Ministro, veía que para el buen desempeño de tan delicado cargo era preciso que se le invistiese de las cinco facultades designadas en el art. 65 de la Constitución para el caso previsto por el 64 de la misma, por la notoriedad del hecho *de haber abandonado la provincia de los Pastos las armas granadinas, y haber quedado imperando en élla las diferentes facciones que hostilizan a aquel gobierno, habiendo sido por lo mismo necesario el envío de una parte respetable de nuestras fuerzas sobre aquel territorio, como lo solicitó anticipadamente el General en Jefe de las granadinas.* A lo referido añadió el Ministro su concepto de una probable amenaza de invasión exterior, y concluyó solicitando que se atendiera a las circunstancias y se resolviera lo conveniente. El Consejo de Gobierno encontró fundadas las razones aducidas y, por unanimidad de votos, hizo la concesión al Poder Ejecutivo, expresando que estaría en el goce de esas facultades hasta que las fuerzas de la República ocupen el Juanambú y hayan tranquilizado completamente la provincia de los Pastos. Quedó en consecuencia el Poder Ejecutivo constitucionalmente autorizado para aumentar el ejército, cobrar anticipadamente las contribuciones que el Consejo creyese necesarias o negociar empréstitos, para confinar o expatriar, variar la capital, caso de estar amenazada, para conceder indultos o amnistía, etc.; facultades que, de conformidad con los artículos 64 y 65, designados por el Ministro, no podía ejercer sin autorización del Congreso, o del Consejo de Gobierno en receso de la Legislatura, ni fuera de los casos de invasión exterior o conmoción interior al menos probables.

El Gobernador de Imbabura, D. Teodoro Gómez de la Torre, ofició el 3 de Septiembre que ese día, a las ocho de la mañana,

habían salido con dirección a Tulcán dos compañías en número de 190 hombres escogidos de los cuerpos de milicias de esa provincia; salieron dice, por entre un concurso numeroso y entusiasta que lleno de júbilo, daba vivas al Ecuador. Que había llamado a servicio activo a la guardia nacional de Tulcán, lugar donde tenía acuartelados 127 de los mejores de ese pueblo para que, unidos a los 190, formen una columna de 317 hombres al mando del Coronel José Campos, y pasen el Carchi perfectamente equipados, armados y municionados, después de percibir su respectiva dotación. He desechado, agrega para concluir, más de 300 hombres que a porfía se presentaron para la marcha, y quedan de reserva en la provincia 1.200 hombres de la guardia nacional organizados en compañías y listos a ir a donde les envíe el Gobierno.

Conociendo el Vicepresidente, Encargado del Ejecutivo, la necesidad de dar alguna organización a la fuerza que iba a marchar para el Guáitara y la de crear un Estado Mayor General para el mejor arreglo del ejército, dió un decreto. el 4 de Septiembre, ordenando que la infantería que se mueva de Riobamba, Ambato, Latacunga y Quito, tenga el nombre de Columna de Pichincha, y la mande el Coronel Francisco Madrid; la que de Guayaquil y demás lugares costaneros, el de «Columna del Guayas», al mando del Coronel Manuel Tamayo; la que de Cuenca, «Columna del Ayuay», al del Coronel Federico Valencia, y que la que marchase de Ibarra y otros pueblos dol Norte, sería «Columna de Imbabura», y la mandaría en Jefe el Coronel graduado José Campos. Todas estas columnas debieron formar una brigada, según el decreto, y ser mandadas por el Coronel D. José María Guerrero; y los regimientos de caballería 1°. y 2°., otra, que tendría de Jefe al General Leonardo Stagg. Al Teniente Coronel más antiguo de cada brigada correspondía hacer las veces de Mayor de éllas. Cuanto al Estado Mayor debió componerse de un General o Coronel, que haría de Jefe; de dos Ayudantes Generales; de dos Adjuntos, los unos de la clase de Coroneles, o de la de primeros Comandantes, y los otros de la de segundos Comandantes o de la de Capitanes, y de dos escribientes subalternos. El General en Jefe fué autorizado para hacer en las columnas las alteraciones conducentes al buen servicio de la campaña.

A más de la situación en que se encontraba el Ecuador respecto de la Nueva Granada, por la cual era útil la reunión de un Congreso, tenía entre manos el Gobierno otros asuntos, como el de someter a su aprobación los dos tratados celebrados hasta entonces con España, de reconocimiento de la independencia el úno, y el otro de navegación, comercio y consular, que requerían, a juicio del Consejo de Gobierno y del Encargado del Poder Ejecutivo, la instalación de la Legislatura para fines del año de que hablamos; así que el 12 de Septiembre, el Vicepresidente, D. Francisco Aguirre, dió el decreto convocatorio para el 1°. de Diciembre. No llegó a reunirse por falta de número, y el 15 de Enero de 1841, principió sus sesiones el ordinario, del cual nos ocuparemos después de continuada la relación de los sucesos del Norte.

Expedido el recordado decreto del Encargado del Poder Ejecutivo, sobre formación de las columnas de infantería y caballería, por excusa del primeramente elegido, desempeñó el puesto de Jefe de Estado Mayor el Coronel José del Carmen López, y continuó la campaña con todo el aparato de acuartelamiento, marcha de tropas, gastos, etc., que las circunstancias requieren cuando, con razón o sin ella los Gobiernos se aprestan para combatir. Como nada que sepamos de lo ocurrido en el tránsito hasta la frontera merece referirse, oigamos al General Flores en lo concerniente a la acción de Huilquipamba, leamos el parte pasado a su Gobierno, del cuartel general de la Laguna, el 4 de Octubre de 1840:

«Al Sr. Ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina.—Señor:—Después de lo que dije a US. en mi nota, fecha 22 del mes próximo pasado, se movió la 1ª. división, fuerte de mil cien hombres, al pueblo de Túquerres, en el cual reposó el 23 y 24. El 25 vino a situarse a Coarchú, el 26 pasó el Guáitara y durmió en la Cocha. En la tarde del mismo día me adelanté con el general en Jefe granadino a la cuchilla de Taindala, donde fuí recibido por la 1ª. Columna de su división con una salva de 21 cañonazos y con los honores de Presidente, que tuvo la bondad de dispensarme el General Mosquera que la mandaba. Esta columna constaba de 1.000 hombres, compuesta de muy buenos soldados, tanto por su calidad y disciplina, como por su moral y sufrimiento; pero carecía del número tan esencial en esta guerra para maniobrar con ventaja. Los jefes y oficiales manifestaban valor y resignación para continuar una campaña tan penosa y tan notable por sus grandes dificultades. El campo estaba trazado conforme a los principios de castrametación, y manifestaba que la policía era esmerada.

»Como mi objeto es instruír al Gobierno de todo cuanto yo considere digno de su conocimiento, no debo omitir comunicarle que, desde el General en Jefe del ejército granadino y su segundo hasta el último Subteniente de sus tropas, me hicieron demostraciones muy sinceras de aprecio y de amistad, sin duda para comprobarme que reputaban al Ecuador como un pueblo hermano, a quien estaba ligada la Nueva Granada por vínculos estrechos y por recuerdos gloriosos desde que ambos Estados llevaron juntos el memorable nombre de Colombia. Después de tales demostraciones nos ocupamos el General en Jefe y yo en acordar las operaciones militares con que debíamos empezar la campaña; y habiendo convenido ambos en reunir las fuerzas para dar al enemigo, que estaba al frente, un golpe decisivo y aterrante, nos fijamos en el plan que debíamos ejecutar. En conformidad, la 1ª. división ecuatoriana desfiló el 27 delante de la granadina que se hallaba acampada en Taindala, y continuó su marcha hasta la estancia de Yaquanquer, porque supimos que el faccioso Obando había fugado con dirección a Pasto abandonando las posiciones de Mejía y Tambor que antes ocupaba. El General en Jefe granadino y yo volvimos a reunirnos en la marcha y acordamos, con vista de las circunstancias, ocupar a Pasto en la noche del mismo día para sacar las ventajas que nos ofreció la fuga de los facciosos.

En consecuencia se dispuso que el bravo Comandante Mutis, a la cabeza de una columna de 300 infantes escogidos y de 75 caballos, marchase por el camino del Tambor, mientras que la guardia nacional de Pasto lo verificaba por el de la Montañuela, a fin de llamar la atención al enemigo y asegurar el buen éxito de la operación. Con el mismo objeto convenimos en que la división ecuatoriana marchase rápidamente a Pasto, y en que la granadina, siguiese el mismo movimiento, supuesto que aquella ciudad debía ser en adelante el núcleo de las operaciones. El Comandante Mutis y la guardia nacional de Pasto ocuparon la ciudad al amanecer del 28: la división ecuatoriana lo verificó a las 12 del mismo día, y la granadina a las 8 de la noche. El General en Jefe estuvo en Pasto desde muy temprano.

»Tanto por las declaraciones de los prisioneros, como por las noticias que comunicaron algunos buenos ciudadanos, se supo que el cabecilla Obando se había dirigido a este pueblo con una parte de su fuerza, destinando la ótra a defender las posiciones de Chaguabamba. También se supo que se le habían dispersado más de mil hombres desde el día en que pasó por las armas a Noguera. El General en Jefe y yo convenimos en la necesidad de no perder tiempo ni para dar descanso a la tropa, en atacar con rapidez, y en perseguir después con mucha constancia y tesón. En consecuencia trazamos el siguiente plan.

»El bizarro General Mosquera a la cabeza del N°. 2°. y de la 3ª. y 4ª. compañías del N°. 5°. debía ocupar la derecha y dirigirse por el camino de Rosapamba para batir por aquel flanco al enemigo. El Jefe de Estado Mayor Buitrago, distinguido por su valor y lealtad, al frente del N°. 1°. de la Nueva Granada, de las compañías 1ª. y 2ª. del 5°. batallón, y de 50 lanceros pie a tierra, mandados por el valiente Coronel Martínez, debía marchar por la izquierda siguiendo el camino de Cabrera para despejar aquel flanco y caer sobre los facciosos en el caso de que hiciesen una resistencia tenaz. La división ecuatoriana, a cuya cabeza veníamos el General en Jefe y yo, el digno General Stagg, los bizarros Coroneles Carmen López, Jefe de Estado Mayor, Antonio España, Manuel Guerrero y José Patiño, los Comandantes Darío Morales, Nicolás Morales y Vicente Sanz, Capitán Francisco Gaviño, el Auditor de guerra Dr. Marcos Espinel y el Cirujano mayor Manuel Ontaneda, debían marchar por el centro siguiendo el camino real; y fue organizada en esta forma. La columna de Imbabura, mandada por el valiente Coronel Campos se desplegó por la izquierda de la división ecuatoriana apoyando su derecha en el camino. La columna de voluntarios de Ramón Díaz, se desplegó a nuestra derecha y apoyó su izquierda en el camino. La columna de granaderos, en cuyas filas se interpolaron, pie a tierra, los lanceros más bravos del primer regimiento, formaba la cabeza de la columna. El primer regimiento, también pie a tierra, cubría su retaguardia y le seguía en formación unida la columna de Pichincha y el resto del 2°. regimiento de lanceros. Sólo dos mitades de caballería estaban montadas para obrar según conviniese. Una guerrilla de cazadores de Pichincha se desplegó frente al centro de

toda la columna, y la precedieron los guardias nacionales de Pasto como prácticos del terreno, y en calidad de tiradores.—Luego que los tres cuerpos principales (es decir la división ecuatoriana, y las columnas mandadas por el General Mosquera y el Jefe de Estado Mayor Buitrago) se hallaron formados paralelamente, rompieron la marcha a un mismo tiempo, la cual fué tan acelerada que algunas guerrillas y cuerpos particulares trotaron, sin duda por su ardor y entusiasmo. El fuego empezó por nuestra derecha; pero con grandes intervalos, porque la guerrilla enemiga que lo sostenía era débil, y se replegaba al cuerpo principal en fuga precipitada. En la dirección del centro se dispararon dos fusilazos hasta la ocupación de este pueblo, que se encontró abandonado. Entonces conocimos que los facciosos se preparaban a resistir el ataque en la quebrada de Huilquipamba, fuerte por la naturaleza y por las trincheras que había construido el cabecilla Obando. El General en Jefe granadino dispuso que la guardia nacional de Pasto explorase el paso principal de dicha quebrada para poder montar una pieza de montaña que despejase la parte opuesta que estaba defendida; así como para dar tiempo a que las columnas de los flancos se franqueran un paso y cayesen sobre la retaguardia del enemigo.—Además convenimos con el General en Jefe granadino en que el Coronel Campos con la columna de Imbabura fuese a reemplazar a la guardia nacional de Pasto y a la columna de Díaz que la seguía de cerca; mas el intrépido Comandante Pineda, a la cabeza de dicha guardia nacional, arrastrado por el arrojo que le distingue, atacó de frente y forzó los atrincheramientos, favorecido por la columna del General Mosquera, que se procuró un paso y se hizo sentir en un flanco del enemigo, el cual se dispersó completamente en la montaña, pensando únicamente, desde entonces, en salvar la vida por el camino de una fuga vergonzosa. El General en Jefe y yo pasamos la quebrada para sistemar una persecución activa y vigorosa, cual nos habíamos propuesto desde antes del ataque, y acordamos también permanecer en este pueblo hasta rendir y aprehender al último disperso. Así lo hemos hecho, y el resultado va correspondiendo a nuestras esperanzas; pues se han tomado hasta hoy más de 60 prisioneros; quedando 40 muertos, próximamente, en la montaña. Entre los primeros se encuentran los cabecillas Alvarez, Llori, Erazo, Francisco Ibarra, alias el conejo, y otros amigos y confidentes de Obando. Entre los segundos, puede haber algunas personas notables pero se ignora quienes sean. Lo único que sabemos con certeza es que Obando está abandonado en la montaña, donde huye sin dirección y sin defensa, acompañado de dos o tres personas; por lo cual es probable que muera o se entregue prisionero, pues se le persigue en todas direcciones con actividad y constancia. Mas, sea de esto lo que fuere, según mi modo de ver las cosas, la facción de Obando ha desaparecido, y este cabecilla en sólo tres días de operaciones, ha concluído su carrera criminal, manifestando a toda luz su ninguna capacidad y una absoluta deprevisión en todo; pues que no ha hecho nada de que sea digno ni de un oficial mediocre, y permitiendo además que una fuerza de 1.500 hombres se hubiese disipado como el humo.

»La única pérdida que hemos experimentado en Huilquipamba, es la de un cazador de Pichincha muerto, la de dos heridos leves de la misma compañía; y la de otro soldado más del primer regimiento de lanceros. Estos invividuos se mezclaron con la guardia nacional de Pasto en el momento del combate. También debemos lamentar la pérdida del Teniente Montenegro, perteneciente a la guardia nacional de Imbabura, que murió en la persecución a manos de sus mismos compañeros que le desconocieron por su traje. Por último, debemos deplorar la sensible pérdida de siete guardias nacionales de Pasto que fueron muertos y dos heridos cargando valerosamente contra las trincheras del enemigo.

»Como considero que soy el representante del Ecuador en esta tierra, he creído digno del honor de mi patria y de la justicia que la distingue, dar a su nombre las más sinceras gracias al General Herrán, Comandante en Jefe de las fuerzas granadinas, y a su segundo el General Mosquera: al 1°. por sus claras virtudes, y muy especialmente por su valor y perseverancia en esta guerra difícil y penosa, poco conocida y menos apreciada: al 2°. por las calidades que le distinguen, y por haber conducido su columna al combate, yendo él a su frente, pie a tierra, como el último subalterno; y a ambos en común por el buen comportamiento que han tenido para con las tropas del Ecuador. Asimismo he creído de mi deber tomar el nombre del Senado para saludar como a Coroneles efectivos a los primeros Comandantes Mutis, Buitrago y Collazos: al 1°. por su raro valor y su constante intrepidez en las diversas acciones de guerra en que ha ilustrado su nombre; y a los dos últimos por su valor acreditado, y por su constancia nunca desmentida. En fin, he saludado como a primer Comandante al Sargento mayor Pineda, jefe muy recomendable por su intrepidez y por su conducta en Huilquipamba; y como a primer Comandante efectivo al Teniente Coronel graduado Juan Bautista Guzmán, jefe valiente, sufrido y moderado. Con respecto a los dignos Jefes y oficiales del ejército del Ecuador diré únicamente, que éllos se han manifestado en esta ocasión como lo tienen de costumbre, en valor, lealtad y sufrimiento. A mi regreso a la patria los recomendaré por sus nombres y servicios.

»Con distinguida consideración me suscribo de US. muy obediente servidor.—JUAN JOSÉ FLORES».

El Gobierno contestó al General Flores, el 13 de Octubre, manifestándole el contento que con el pueblo había recibido por el truinfo de las fuerzas unidas; aplaudiendo el plan de campaña acordado entre nuestro Presidente y el General Herrán, que, en tres días de ejecución, dió por éxito el truinfo de Huilquipamba, en que sucumbió la facción que por quince meses había tenido bajo su ilegal imperio varios pueblos granadinos; congratulóse del comportamiento de nuestras tropas y complaciéndose del de las de Nueva Granada, pues nuestro Gobierno, lo dice así, miraba como propios el honor y decoro de los gobiernos sus leales amigos.

En vísperas de que el General Flores saliera de Pasto a Quito, recibió del General Herrán la honrosa comunicación que, con la respectiva respuesta, creemos del caso insertar:

«República de la Nueva Granada.—División de operaciones del Sur.—Cuartel General en Pasto, a 16 de Octubre de 1840.—Excmo. Señor:—Los Jefes y oficiales que pertenecen a la primera columna de la división de mi mando, han resuelto presentar a V. E. una espada guarnecida de brillantes, en testimonio de gratitud por los buenos oficios que V. E., en calidad de Presidente de la República del Ecuador, ha ejercido para con la Nueva Granada, y en prueba del aprecio con que han mirado los importantes servicios que V. E., en calidad de General, ha prestado en la última época de la campaña de Pasto con noble desinterés.—Ya se han dado las dispociones convenientes para que la espada sea construída en Londres, y el General Tomás C. Mosquera, Comandante en Jefe de la primera Columna, ha sido designado unánimemente para que la ponga en manos de V. E.

»El aprecio y consideraciones que V. E. ha manifestado en favor de mis compañeros de armas, por la lealtad y constancia con que han defendido las leyes de la República, me infunden la confianza de que V. E. aceptará, como se lo pido, este presente con que éllos quieren expresar los benévolos sentimientos de que se hallan penetrados hacia la persona de V. E.

«Con distinguida consideración soy de V. E. muy obsecuente servidor y fiel amigo —Pedro Alcántara Herrán.—Excmo. Sr. General Juan José Flores, Presidente de la República del Ecuador, etc., etc., etc.»

«República del Ecuador.—Cuartel General en Pasto, a 17 de Octubre de 1840-30°.—Al Sr. General en Jefe del ejército granadino Pedro A. Herrán.—Señor:—Lleno de reconocimiento he leído la nota de US., fecha 16 del corriente, en que se sirve comunicarme, que los Sres. Jefes y oficiales de la primera Columna de la división del mando de US. han tenido a bien presentarme una espada guarnecida de brillantes, en testimonio de gratitud por los servicios que, como Presidente y General del Ecuador, he prestado a la Nueva Granada en el último período de la guerra de Pasto. En contestación debo manifestar a US. con candor y sinceridad, que aunque tengo la convicción íntima de que tales servicios no merecen ninguna recompensa, acepto con anhelo, previos los requisitos constitucionales, tan honroso presente; porque tiene para mí el mérito indisputable de ser ofrecido por la mano generosa de los más bravos y sufridos jefes granadinos, presentado por el digno General que tiene la fortuna de mandarlos, y anunciado por un guerrero esclarecido.—Dígnese US. manifestar mis sinceros agradecimientos a los Sres. Je-

fes y oficiales que me han ruborizado con su espléndida generosidad; y de asegurarles, al mismo tiempo, que nada me será tan satisfactorio y honroso, como hallar ocasiones en que poder emplear la espada que me obsequian, en defensa del pueblo granadino, de su independencia y libertad.—Con distinguida consideración me suscribo de US. muy obediente servidor.—Juan José Flores».

Dada la inserta contestación, paró poco en Pasto y regresó, de suerte que el 28 de Octubre, al mediodía, llegó a Quito entre numeroso acompañiento y gran concurso de gentes. El día siguiente debió celebrarse Misa de gracias y entonarse el *Te Deum* en la Catedral; mas como estuvo indispuesto, difiriose la sagrada solemnidad para el domingo 1°. de Noviembre, concluída la cual, recibió manifestaciones congratulatorias de altos funcionarios y corporaciones, que contestó con la cultura que le era propia; expresando, a más de otros conceptos, que si le había sido fácil cumplir su misión, era debido, entre otras causas, al patriotismo del pueblo ecuatoriano armado para escudar su territorio y cooperar al triunfo de un buen principio, abatiendo la mano ensangrentada que se había alzado en defensa de su propia impunidad y para hostilizar a dos Repúblicas hermanas.

La necesidad de no interrumpir la narración ordenada de los sucesos que dejamos apuntados, ha sido parte para no recordar oportunamente un hecho que debemos referir entre los de 1840, y es el que sigue.

El 11 de Septiembre de ese año, el General Flores pidió al General Mosquera, Comandante en Jefe de la 1ª. columna, una declaración franca y categórica de si el General en Jefe y él cumplirán su compromiso con Flores, de trabajar por la fijación de un lindero que conviniese más a las dos Repúblicas; y Mosquera de su cuartel general de Chaitán, le contestó al siguiente día en estas palabras: «El General en Jefe (Herrán) y yo estamos convencidos de que la actual demarcación no es la más conveniente a ambos países. Que debe cederse al Ecuador cuando no toda la provincia de Pasto, y por las vías de la negociación, al menos una parte de élla, fijando la frontera en el Guáitara. Que en este sentido empeñaremos nuestro influjo para con los hombres públicos de la República y lo informaremos como tales al Supremo Poder Ejecutivo y a las cámaras Legislativas, pues tenemos conciencia de ser lo necesario a ambas Repúblicas y además tenemos plena confianza en el buen sentido del pueblo granadino y en sus simpatías para con el Ecuador». Consta esta contestación en el N°. 403 de la «Gaceta del Ecuador» año de 1841.

Un año después, es decir el 4 de Septiembre de 41, se tuvo una conferencia entre nuestro Negociador el General Bernardo Daste y Don Rufino Cuervo, Encargado de Negocios de Nueva Granada; y en esa conferencia que se publicó en el N°, 403 del órgano oficial citado, se trató en Túquerres sobre el particular haciendo presente el Sr. Daste que su Gobierno le había autorizado para celebrar definitivamente el tratado de límites territoriales entre las dos Repúblicas, tomando por base la oferta de los Generales Herrán y Mosquera, de

que la línea divisoria sería el Guáitara, siguiendo el curso del Patía hasta su desembocadero al mar. Entre otras razones, adujo la de que el cantón de Tumaco se consideraba en depósito por haber pertenecido al Ecuador antes del año de 1810, según manifiesta el artículo 1º. del tratado adicional celebrado en Pasto; pertenencia que no se había jamás disputado al Ecuador ni podía disputársela, porque no era dable que con un mismo principio (el del *uti posidetis* de 1810) se exigiesen dos cosas opuestas.

El Sr. Cuervo contestó: Que por carta particular de S. E. el General Herrán, estaba impuesto de las promesas de que hablaba el H. Sr. Daste, y que no vacilaba en asegurar que serían fiel y religiosamente cumplidas, estando a la cabeza del Gobierno granadino el mismo General Herrán que las había hecho, y no pudiendo dudar un momento de su lealtad y buena fe, ni tampoco de las de S. E. el General Mosquera: que si en el transcurso de un año nada se había adelantado y concluído sobre el particular, debía buscarse la causa de éllo en la situación apurada y congojosa en que se había encontrado la Nueva Granada, lidiando con las facciones más encarnizadas que puede producir el espíritu demagógico; y que se bregaba por exterminar los restos de esas facciones que habían venido a guarecerse en las ásperas breñas de Pasto: que tal estado de cosas, no era el más aparente para un arreglo de límites que sólo puede ejecutarse bajo los auspicios de la paz, consultando los intereses de ambos países: que además de esto, carecía de los plenos poderes especiales, cuales debieran serlo según el derecho de gentes, para la celebración de un tratado en forma: que no podía hacer otra cosa, para tranquilizar el ánimo del Gobierno ecuatoriano, sino dar cuantas seguridades le permita su carácter público, de que los ofrecimientos de que se trata, no han sido vanas palabras, como no ha dejado de propalarse siniestramente: que entre los gobiernos, lo mismo que entre los individuos, debe confiarse en la moralidad de los hombres, en las leyes del honor, en el sagrado de la palabra: que sin esta confianza no debía contarse con ninguna seguridad ni en el tratado que se hiciese, pues siempre quedaría sujeto a la aprobación del Gobierno; y por último, que su opinión era que estando tan estrechamente unidos los pueblos granadino y ecuatoriano, en recuerdos y esperanzas, en intereses y sentimientos, debían adelantar un poco más sus relaciones respecto del comercio y de sus auxilios recíprocos para sostener su independencia y soberanía nacional; todo lo cual quedaría arreglado por un tratado definitivo luego que se verifique la pacificación de Pasto.

Tal fue el tenor de la conferencia sobre el particular a que nos referimos, que aunque del año 41, hemos creído del caso dar razón de élla en esta parte de nuestra narración. Pronunciamientos, convenios, comunicaciones y conferencias que sólo han servido para dar materia al cuento de anexión que hemos escrito. Volvames al año de 40.

El 2 de Noviembre reasumió el Presidente el ejercicio del Poder Ejecutivo, particular que, con la misma fecha, se comunicó a las provincias.

A fin de que, en lo relativo a la campaña de Pasto, conozcan nuestros lectores el parte oficial del Comandante en Jefe de las fuerzas granadinas, lo transcribimos del N°. 365 de la «Gaceta del Ecuador», con las anotaciones editoriales, correspondiente al 6 de Diciembre de 1840. En ese parte se encuentran, naturalmente, particularidades que no refiere el parte pasado a nuestro Gobierno. Dice así:

«Al Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.—Por mis comunicaciones anteriores he informado al Gobierno de los sucesos ocurridos hasta el 24 de Septiembre último, y le he dado una idea del estado en que se hallaban las cosas. El 27 del mismo mes pasó a este lado del Guáitara la división ecuatoriana, compuesta de dos columnas de buena infantería con 648 hombres de fuerza, dos regimientos de caballería selecta con 452 plazas de lanza, y los jefes y oficiales de Estado Mayor necesarios para el servicio de una división en campaña (1). S. E. el Presidente del Ecuador, que venía a la cabeza de esta lucida división, se adelantó conmigo hasta mi cuartel general de Taindala para acordar el plan de operaciones que habríamos de emprender sin pérdida de tiempo. Convenimos efectivamente en todo lo que debíamos hacer, y en virtud de tal acuerdo se ejecutaron las operaciones de que voy a dar cuenta a US.

»El día 28 se movió la división ecuatoriana de la Cocha a la estancia de Yacuanquer. Al amanecer de este día, abandonó el faccioso Obando los puntos de los Ajos y el Tambor, donde se creía que nos esperaría, y envió el grueso de la fuerza a Chaguarbamba, llevando consigo 200 hombres a la Laguna. El Teniente Coronel Manuel Mutis con 300 infantes granadidos y 75 caballos de la división ecuatoriana, marchó a las diez de la noche por el páramo de Chávez; al mismo tiempo que el Sargento Mayor Manuel Córdova con 100 hombres de la guardia nacional de Pasto, se movía por el camino de la Montañuela. Estas dos columnas cayeron de sorpresa sobre la ciudad de Pasto al amanecer del día 29. El Comandante Mutis tomó cuatro prisioneros, por cuyos informes tuvimos noticias exactas del estado de los facciosos, S. E. el Presidente del Ecuador con la división de su mando, estuvo en la ciudad a las doce del día, pasando a acamparse en la hacienda del Potrerillo, y el resto de la división granadina se situó en el mismo campo a las ocho de la noche.

»El día 30 se movieron todas nuestras fuerzas sobre la Laguna en estos términos: una columna compuesta del batallón N°. 2°. y dos compañías del batallón N°. 5°, marchó por el camino de Rosapamba a las órdenes del General Tomás C. de Mosquera, quien me pidió por una gracia ser destinado al puesto de más peligro: otra columna compuesta del batallón N°. 1°. y dos compañías del 5°, a las órdenes del Teniente Coronel Marcelo Buitrago, marchó por

(1) 1.0C0 hombres más marchaban a retaguardia, los cuales pasaron el Carchi.

el camino de Cabrera, apoyada por 50 lanceros pié a tierra, a las órdenes del Coronel Martínez; y la división ecuatoriana, junto con la guardia nacional de Pasto (2), marchó por el centro, tomando el camino recto de la Laguna, por donde nos dirigimos igualmente el Presidente del Ecuador y yo.

»Al llegar al pueblo previne al Sargento Mayor Anselmo Pineda, que se adelantase con la guardia nacional que estaba a sus órdenes hasta las inmediaciones de la quebrada de Huilquipamba, para entretener allí a los enemigos con fuegos de guerrillas, mientras que llegaba la división del centro y se adelantaban las columnas de los flancos. El Mayor Pineda al oír mi orden, marchó al trote a cumplirla; pero no comprendió que debía detenerse antes de pasar la quebrada, y pensando solamente en pelear, atacó de frente con admirable resolución las trincheras en que estaban fuertes los facciosos: éstos se sostuvieron un cuarto de hora a vivo fuego y en seguida fueron desalojados y perseguidos.

»El General Mosquera pié a tierra, a la cabeza de su columna, se proponía tomar la retaguardia de los facciosos, antes de que fuesen desalojados de sus trincheras, y para lograr su intento se movió con una rapidez increible, venciendo las dificultades que le presentaba un bosque casi impenetrable, y arrollando sobre la marcha las guerrillas que encontró; pero como era doble la línea de su movimiento, y el Mayor Pineda había marchado por buen camino y al trote, no pudo cortar a los facciosos, contribuyendo sí eficazmente a que abandonaran las trincheras y persiguiéndolos sin perder un momento.

»El Coronel Campos, con una columna de infantes y lanceros pié a tierra interpolados, siguió el movimiento del Mayor Pineda, y se internó por la montaña dividiendo su tropa por distintas direcciones, con lo cual se logró aprehender a muchos prisioneros, y llenar de espanto a los que huían. El Coronel Campos con su columna permaneció toda la noche en la montaña (3).

»Hemos perdido en este encuentro un sargento, un corneta y tres soldados de la guardia nacional de Pasto muertos, y dos soldados heridos del mismo cuerpo: un soldado muerto de la columna de Pichincha, dos soldados heridos de la misma columna, y ótro del primer regimiento de lanceros herido levemente (4). Estos cuatro individuos, con otros nueve de la división ecuatoriana, pelearon incorporados en la guardia nacional de Pasto. No se sabe con seguridad el número de muertos que ha habido de parte de los facciosos, y creo no bajarán de cuarenta: los prisioneros pasan ya de 60, entre los cuales está el ex-Teniente Coronel Antonio Mariano Alvarez y otros cabecillas. El numeroso cuerpo de rebeldes que estaba en Chaguarbamba se ha dispersado sin necesidad de un tiro de fusil, luego que allí se supo la derrota de Obando (5).

---

(2) Esta constaba de 1C0 hombres.

(3) Toda esta columna era ecuatoriana.

(4) Todos estos son ecuatorianos.

(5) Esta columna rindió las armas sin batirse, para lo cual envió una comisión compuesta de tres individuos.

»Es un deber mío recomendar a la gratitud nacional los importantes servicios que acaba de prestar a la Nueva Granada el Excmo. Sr. Presidente Juan José Flores, que en calidad de General ecuatoriano ha venido a servir en esta campaña, separándose temporalmente del alto puesto que ocupa en su Nación. Ha ejercitado su pericia militar y su acreditado valor para servir a la República, y ha puesto en acción todos los medios que están a su alcance para ayudarme con noble desinterés, por lo cual le he tributado las debidas gracias como al más leal y decidido amigo de la Nueva Granada.

»Los jefes, oficiales y tropa de la división ecuatoriana, han manifestado tan vivo entusiasmo contra los enemigos del Gobierno granadino, como si fuera suyo exclusivamente el deber de destruirlos. Todos han trabajado con notorio provecho, y no han perdido oportunidad de manifestar que sacrificarán gustosos sus vidas en honor del país a que pertenecen, combatiendo contra nuestros enemigos comunes. El ejemplo de valor y sufrimiento que ha dado el General Mosquera, es digno de que yo haga mención particular de él; lo mismo que el acto de arrojo del Sargento Mayor Pineda, y de los individuos de la guardia nacional de Pasto que le acompañaban. Con respecto de los jefes, oficiales y tropa de la división granadina, repetiré ahora lo que varias veces he dicho al Gobierno. Han prestado sus servicios con lealtad, sufrimiento y valor, sin otro estímulo que su patriotismo; y tan noble desinterés es un nuevo motivo para que la Nación les conceda las recompensas a que son acreedores. Si mis compañeros de armas hubiesen tenido al frente enemigos dignos en lugar de las hordas de hombres alevosos e ingratos con que han tenido que luchar, se conocería el mérito que han contraido. Siempre han desalojado a los facciosos o salteadores de las posiciones en que han querido hacerse fuertes; pero no habiendo tropas suficientes para emprender una persecución simultánea, los triunfos de nuestros soldados han sido casi infructuosos, como he informado muchas veces al Gobierno (6).

»Dos circunstancias ocurridas antes de emprender las operaciones de que he dado cuenta, contribuyeron directa y poderosamente al buen éxito de ellas; la una fué que Ramón Díaz, titulado Coronel entre los facciosos, desertó de éllos llevando consigo 180 hombres con los cuales se presentó en Chaitán al Presidente del Ecuador, habiendo hecho fugar antes otros 100 que se retiraron a sus casas: con ésto se desalentó bastante la facción. La otra circunstancia fué la muerte de Andrés Noguera y dos cabecillas principales que siempre le habían acompañado. A pesar de que Obando, cuando se fugó de Pasto, entró en íntimas relaciones con Noguera

(6) La división granadina se batió valerosamente durante 14 meses. Si élla hubiese atacado por sí sola todas las fuerzas de Obando las habría vencido; mas careciendo de número suficiente, las bajas personales que hubiera ocasionado el triunfo, la habrían puesto en la forzosa necesidad de evacuar a Pasto, aunque victoriosa. Esto mismo sucedió al ejército Libertador después de la batalla de Bomboná. Los Generales Herrán y Mosquera han obrado, pues, como bravos y prudentes Capitanes.

y le reconoció como a General, tan pronto como sospechó que éste podría abandonarlo, a consecuencia de las excitaciones que se le hacían del Ecuador, le tendió lazos en que cayó, y le hizo fusilar, juntamente con los dos cabecillas de que he hablado. Con este motivo fué abandonado Obando de la mayor parte de los partidarios de Noguera, entre los cuales se contaban los indios de la Laguna, que son los más feroces y constantes enemigos que siempre hemos tenido. La pasada de Ramón Díaz, hombre de influjo entre los facciosos, se debe exclusivamente al Presidente del Ecuador, quien no economizó diligencias ni gastos para obtenerla, y de élla resultó la desavenencia y muerte de Noguera. Es de advertir que Obando se valió de cuántos medios pudo, aun de los más inícuos, para comprometer a los ecuatorianos a que le auxiliasen, ofreciéndoles en recompensa la provincia de Pasto, de la cual creía disponer, lo mismo que de toda la República; porque se había persuadido que la tenía minada y contaba con que casi todas las provincias se sublevarían en su favor, cuando se supiese que él estaba en armas contra el Gobierno; y halagó al Ecuador hasta que supo que en aquel país se unieron todos los partidos para hacerle la guerra, porque allí es popular el horror que se tiene por él.

»Soy de US. muy atento servidor.—*Pedro A. Herrán*».

Con la pieza que precede damos fin a la narración de los sucesos de 1840, en lo concerniente a la conducta del Ecuador respecto a la revolución acaudillada por el General granadino Don José María Obando. Habrase observado que nuestro mutismo ha sido absoluto en cuanto a apreciaciones y conceptos propios: en ello no hemos hecho otra cosa que obedecer a la ley que nos encarga escribir la presente Introducción, *sin entrar por ninguna manera en apreciaciones críticas,* son sus palabras; mas éstas no obstan a transcribir en este lugar lo que dijo el Nº. 17 de «El Día», que por entonces se editaba en Bogotá, contestando a una publicación atribuída a Don Vicente Azuero. Nuestro ánimo es ilustrar, es dar luz a los asuntos que nos conciernen, para que de éllos se juzgue con vista no sólo de nuestros datos, sino de lo expuesto aun por uno de los órganos de la prensa granadina. Hablando, pues, de nuestra intervención armada, dice «El Día»:

«¿En qué consiste la inconstitucionalidad del convenio ajustado entre el General Herrán y el Gobierno ecuatoriano, en virtud del cual penetraron en nuestro territorio tropas auxiliares de aquel Estado, sometidas a las órdenes de los jefes granadinos, y obligadas a retirarse inmediatamente que estuviese pacificado Pasto o que lo dispusiese el Poder Ejecutivo? Con arreglo a la Constitución y por todos los trámites que élla establece, se concluyó y ratificó el tratado de 8 de Diciembre de 1832, por el cual quedaron obligadas las dos Repúblicas a auxiliarse mútuamente para casos de esta naturaleza; y en virtud de este tratado, y de la urgentísima necesidad, fué admitido por el Jefe de nuestra división el auxilio que ofreció la Nación vecina. Con tratado o sin él, esa Nación vecina tenía irrecusable derecho para intervenir con sus armas a fin de poner

término a una desastrosa y prolongada guerra que se hacía sobre su frontera, que amenazaba gravemente su seguridad y su independencia, que le ocasionaba alarmas y considerables gastos, que le obligaba a sostener en pié un ejército desproporcionado a sus recursos: esto lo sabe cualquier principiante en el estudio del Derecho Internacional. Por medio del convenio se evitó la forzada intervención, se evitó que jefes extranjeros viniesen a ejercer autoridad en la Nueva Granada, se aseguró la pronta y completa evacuación del territorio, se arregló todo lo relativo a pagas y subsistencias, y se consiguió el resultado decisivo de la campaña, ahorrando sangre granadina, sin otra obligación que la del profundo y perpetuo reconocimiento debido a servicios tan oportunos, tan importantes, tan desinteresados».

Sin otra cosa que merezca referirse sobre hechos humanos, nos ocuparemos brevemente en los de la naturaleza, que importan a la historia y a la ciencia, sintiendo no poder referir, por falta de datos, algo que denote las causas de los temblores de tierra de que vamos a dar noticia, y de los resultados que pudieran interesar a las opiniones de los geólogos y a las observaciones meteorológicas.

Del 5 al 25 de setiembre de 1840 se sintieron varios temblores en el cantón de Esmeraldas, habiendo sido tan fuerte y largo el del 18, a las diez de la noche, que los pobladores creyeron morir o bajo las ruinas de los edificios o invadidos por el mar que salió de madre, anegó y echó por tierra algunas casas de los habitantes de la boca del río Esmeraldas. Las playas de la costa quedaron cubiertas de pejes, al extremo de que a los tres días infestaron el aire. No hubo casa que no fuese averiada, según el informe del Corregidor, y las más de manera que era necesario hacerlas de nuevo; las iglesias de las parroquias de todo el cantón, quedaron en tan mal estado, que las misas se celebraban en las plazas bajo enramadas, donde aun por la noche se refugiaban sobrecogidos los moradores a implorar las misericordias del Señor. Hubo algunas averías en las personas, entre éstas el Corregidor Tomás Gutiérrez, que fué a la cama con una fuerte contusión en la pierna izquierda.

A fines de octubre y principios de noviembre se sintieron temblores en los cantones de Quito, Latacunga y Ambato, que se creyó eran ocasionados por el volcán Tungurahua, aunque también es cierto que, según informes de esos días, el cerro Abitagua habíase roto en varias partes y destruído los caminos de las inmediaciones.

El 24 de octubre, desde las dos de la tarde hasta las diez de la noche, se sintieron diez temblores en Latacunga, de suerte que, causaron, sobre todo los primeros, averías graves en los edificios y dos roturas del suelo en la parroquia de San Sebastián; con la circunstancia aterrante de que una de éllas arrojaba agua en momentos del temblor. Los movimientos de tierra continuaron por algunos días más, por cierto conservando el pavor en los habitantes de esas localidades.

En Ambato, a principios de noviembre, hubo temblores repetidos, especialmente uno el seis, a eso de la una de la mañana, que

consternó sobremanera a los moradores, tanto más cuanto continuaron aunque tenues, pero haciéndose sentir de rato en rato, según la exposición de un dato fidedigno qne ha llegado a nuestras manos.

Del pueblo de Pelileo los jueces parroquiales Tadeo Dávila y Miguel Dalgo dirigieron al Cerregidor de Ambato un oficio en que le dicen: «En contestación a la nota que con fecha 6 del presente se ha servido U. dirigirnos, decimos a Ud. que por nuestra turbación, no hemos puesto en su conocimiento antes de ahora los acaecimientos siguientes: El día sábado 24 del mes de octubre próximo pasado, a las dos y media de la tarde, experimentamos un movimiento lento de tierra, y a continuación de éste, otro tan fuerte, que a su consecuencia, quedaron los edificios averiados; y en el tercero se destruyeron cayéndose, y cerrando casi todas las calles con los materiales que descendían y cubrían el suelo. De la expresada fecha a esta parte, hemos contado generalmente cuarenta y tres temblores; y el penúltimo causó la total riuna, sin dejarnos una sola habitación en que podamos refugiarnos, sin peligro de perder la vida. El mayor número de los moradores nos hallamos en el campo, sin más asilo que unas tristes ramadas, y expuestos a la intemperie que causará indispensablemente graves males, o alguna epidemia general. Este estrago ha sido únicamente en el interior de la parroquia, y en las haciendas de Guadalupe, Yataquí, Cauví y el Obraje de San Ildefonso, sin que en los campos de élla, particularmente en las llanadas del sitio conocido con el nombre de Chumaquí, haya acaecido pérdida alguna, ni en las casas construídas rústicamente. Nada nos es más temible que las continuas amenazas que nos hacen las fuentes que superiores a la población, se hallan en el ejido, porque se oyen visiblemente sus espantosos ruidos, se ven algunas erupciones y se encuentra éste despedazado. Del mismo modo se ve a poca distancia de esta plaza, por la parte inferior, partido el suelo, que en los primeros días no se podía trajinar a caballo, por cuyo resultado no hemos dudado que continuamente se derrumbe él hacia el río de Patate, como ya va sucediendo. La acequia común de aguas que riegan los campos altos de esta población, se halla inutilizada, la misma que para su refección podrá costar inmenso trabajo, cuyo costo es incalculable, con respecto a que deberán invertirse unos cuatro o cinco mil brazos. Finalmente nos hallamos sin Iglesia, sin convento, sin cárcel y sin el ánimo de volver a construir nuestras destrozadas casas, tanto por la suma inopia del tiempo, cuanto, y más, por la movilidad del suelo, el mismo en que se experimentó la riuna del año de 1797. En todas estas desventuras no ha perecido un solo individuo por la misericordia del Todopoderoso, a quien le debemos nuestra existencia, y solamente en la hacienda Guadalupe se absorvió el potrero una cabeza de ganado y dos en la hacienda de Yataquí. También diremos a Ud. que el fundo del ciudadano Manuel Cisneros, llamado Cauví, se halla demolido y secado, porque sus aguas han desaparecido de su origen, habiendo quedado aquel sin su única propiedad. Con nuestros pequeños conocimientos hemos experimentado que la cúspide del cerro Tungurahua, manifiesta hallarse sumida de un modo que se deja ver hacia la parte del Norte, y la prue-

ba nada equívoca de esta demostración es, que tres días antes de los primeros temblores se vió por muchos individuos, y por consiguiente se oyó la caída de la nieve que con grande ruido descendió cuasi hasta tocar con el monte. Se dice también por algunos indígenas de Canelos (que en estos días han tocado aquí), que el cerro llamado Abitagua, se ha dividido por partes, y cegado los caminos; mas no podemos conocer con evidencia si estas desgracias son causadas por aquel o por el Tungurahua.—Estas horrorosas aventuras, nos obligan a abandonar este lugar y a esparcirnos por distintos, respecto a que no tenemos un sitio adecuado en donde construír un nuevo pueblo que nos brinde seguridad».

Pasemos a otro asunto. Con lo expuesto se ha dado una idea de los sucesos del año de 1840; vamos al 41, principiando por lo que más concierne al objeto de esta introducción cual es el Congreso Constitucional tan preciso, tan esperado y de, por que no decirlo, tan estériles resultados para la patria.

Instalose en Quito el 15 de enero de 1841, con el respectivo *quorum*, y de conformidad con el Art. 24 de la Constitución de la República. La nómina de los que concurrieron a formar aquel Congreso aparece de la primera acta de las que publicamos a continuación, en la cual consta inserto el expresivo discurso pronunciado por el Director Sr. D. José Félix Valdivieso, electo para presidir el Senado de aquella Legislatura. El júbilo oficial por la instalación del Congreso, manifestó el H. Ministro de lo Interior dando en su casa un magnífico baile a que concurrieron muchas personas de cada una de las Cámaras, otros caballeros de lo más notable de la sociedad quiteña y buen número de señoras y señoritas invitadas al efecto.

Con la misma fecha 15 de enero pasó el Poder Ejecutivo a las Cámaras el Mensaje de estilo, y dado cuenta obtuvo las contestaciones que después del Mensaje insertamos.

«Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Representantes:

»Doy gracias a la Divina Providencia por los bienes que dispensa a la República, y os congratulo, al mismo tiempo, por vuestra feliz reunión, bajo los auspicios de la tranquilidad y el orden, y de la paz exterior que hemos sabido cultivar y sostener por medio de nuestras francas y amigables relaciones.

»Grato y satisfactorio debe sernos que las principales potencias europeas, y muy especialmente la Monarquía Española, nos hayan dado pruebas claras de buena inteligencia, y aún de consideración y aprecio. La Gran Bretaña y la Francia mantienen sus agentes en nuestro territorio, los cuales se esmeran en acreditarnos la benévola amistad de sus Gobiernos. Sin embargo, no ha sido ratificado todavía el tratado de 1839, celebrado con la Gran Bretaña, ni se ha concluído el que fué iniciado con la Francia en aquel año.

»Después de consideraciones detenidas cree el Poder Ejecutivo, que con excepción de la España, a quien pudiéramos hacer concesio-

nes especiales, todas las demás naciones deben ser igualmente favorecidas en los tratados públicos, sin odiosos privilegios, contrarios a la justicia, y ajenos de la civilización.

»Me es muy honroso someter a vuestra aprobación el tratado de paz y amistad celebrado con la Monarquía Española, y el de comercio y navegación, que comprende una convención consular. Por el primero de estos tratados se reconoce de un modo solemne la soberanía del Ecuador, sin condiciones que mengüen nuestra gloria, y sin gravámenes que menoscaben nuestras rentas. Las obligaciones que hemos contraído, según lo estipulado en los artículos 5.°, 6.°, 7.°, 8.° y 9.°, han sido cumplidas por nuestra parte tiempo ha; y si quedaren otras por cumplir, no pueden ya ser gravosas a los pueblos, ni merecedoras de una seria consideración del Congreso. Por tanto os pido vuestro asentimiento para poder prestar las ratificaciones; y os felicito muy sinceramente por un acto debido a nuestros esfuerzos, y digno de la política ilustrada del actual Gabinete Español. Si el amor de la independencia y de la libertad nos armó en otro tiempo contra nuestra antigua Metrópoli, afianzados ya estos grandes bienes, y reconocidos nuestros más caros derechos, el amor de la paz y los vínculos de la sangre, restablecen hoy nuestras franternales relaciones, bajo un pacto de familia. Y si nos gloriamos de haber proclamado y sostenido principios eminentemente liberales para reivindicar los derechos de la humanidad, debe sernos muy satisfactorio que la Nación Española haya también proclamado y sostenido esos mismos principios; y que una Reina, en su menor edad, haya prestado su nombre para regenerar a su Patria, ahogando el viejo monstruo del fiero despotismo, y el de la anarquía que intentaba reemplazarle.

»Cumplo con el grato deber de recomendar a vuestra consideración el servicio que acaba de prestar a la República el respetable Ministro que celebró el tratado con la España. Sus talentos y probidad le han hecho célebre en los anales de la diplomacia Hispano-americana; y el interés y celo que ha desplegado en tan ardua negociación, le hacen digno de una recomendación especial, y del aprecio del pueblo Ecuatoriano.

»Las Repúblicas Hispano-americanas han continuado favoreciéndonos con sus gratas simpatías; y la nueva Granada, señaladamente, nos ha honrado con su confianza. Entronizada la guerra en Pasto por causas muy notorias, una mano ensangrentada, con escándalo de la moral, se alzó para defender su propia impunidad y para hostilizar a dos Repúblicas hermanas. Los agentes del Gobierno granadino, fieles órganos de su voluntad, manifestaron el peligro que nos amenazaba y convinieron en la necesidad de unir las fuerzas de las dos Naciones para destruír al enemigo común, y para poner término a una guerra de catorce meses, cuyas funestas consecuencias se habían hecho sentir sensiblemente en nuestras provincias setentrionales. La existencia y seguridad de la República, primer principio de la ley de las Naciones: el deber implícito que nos imponía un tratado de alianza preexistente, la experiencia muy costosa de aquel infeliz tiempo en que la civil discordia fué agitada, armada y sostenida en esta tierra por el mismo que después la amenazaba: y la consideración

plausible de que tal caudillo no defendiera otra causa que la de su propio crimen; decidieron al Poder Ejecutivo a escudar su territorio, prestando una cooperación decisiva. En conformidad, la tropa de las dos Naciones, bajo la bandera del honor y mandadas por dos Generales en Jefe, que participaban de unos mismos sentimientos, terminaron la guerra, afirmaron la paz del Ecuador y prepararon con ventaja la del pueblo Granadino. Para que podáis examinar con la debida madurez este interesante asunto se someterán a vuestra consideración documentos importantes que revelan las criminales intenciones del enemigo vencido en Huilquipamba.

»Hago abstracción de los acontecimientos que han acaecido posteriormente en otras provincias de la Nueva Granada, porque no sabemos tengan conexión con el enemigo que nos amenazaba. Tampoco es de suponerse, que ningún bando político en el ilustrado pueblo granadino, sean cuales fueren las vicisitudes de los tiempos, quiera darse por caudillo a un criminal conocido, cuyo nombre no puede ya pronunciarse entre las gentes honradas que detestan el vicio y la barbarie.

»Mas es satisfactorio informaros, que el Poder Ejecutivo, en virtud de sus atribuciones constitucionales y del derecho que le da el tratado de paz y amistad celebrado en Pasto el año de 1832, ha creído de imperiosa necesidad abrir negociaciones con el Gobierno de la Nueva Granada sobre límites territoriales. Tal necesidad se funda en hechos claros y en padecimientos sensibles. Estos hechos son notorios, y por lo mismo no pueden ponerse en duda; así como los padecimientos son dolorosos y recientes para que puedan olvidarse. En el período de ocho años el Ecuador ha sufrido cuatro invasiones formales, organizadas en una provincia limítrofe, las cuales han costado al erario sumas considerables, y sangre y lágrimas a los pueblos. También hemos visto con asombro sustraer fusiles de los parques de Pasto para armar los partidos políticos en que desgraciadamente se dividió en otro tiempo nuestra cara patria. En vano se dirigieron reclamos oportunos y fundados; y en vano se dictaron medidas para precaver el mal: el mal se hizo, y el Ecuador ha tenido que deplorar sus funestas consecuencias. Lejos de mí la idea de inculpar al virtuoso pueblo Granadino, ni a su actual administración que están inocentes de lo sucedido: yo inculpo a los que han abusado de la naturaleza de nuestros límites para hostilizar a un pueblo hospitalario y generoso; e inculpo a los que han disputado al Ecuador una frontera militar que ha menester con urgencia, y que además conviene al interés recíproco y a la seguridad permanente de dos Repúblicas hermanas, que formaron una misma familia, y que deben vivir siempre unidas para consultar su felicidad mutua. Ocho años de constantes sufrimientos, y las pruebas que hemos dado al pueblo Granadino de nuestra franqueza y amistad, nos ganarán más y más sus simpatías; y el resultado corresponderá al deseo de la mayoría de ambas naciones, sin necesidad de ocurrir en ningún tiempo al ominoso medio de las armas, ni a manejos viles que menguan y deshonran al que los emplea.

»También me complazco en informaros que la tranquilidad y el

orden interior han permanecido inalterables. En los dos años corridos del presente cuadrenio constitucional se han cimentado, a un mismo tiempo, la paz y las instituciones: los partidos políticos en que se dividiera la República se han reconciliado entre sí; y la mayoría de los ciudadanos propende a un fin único, el del bien y prosperidad común. Sin temor de incurrir en exageraciones ajenas de la ingeniduad con que debo hablaros, puedo asegurar, que la marcha de los poderes públicos no ha sido turbada ni aún por leves síntomas de revolución: ella ha sido como una corriente perenne a la sombra de la paz. Este bien inapreciable se debe a la moral e índole del pueblo, al influjo de los buenos patriotas, a la lealtad del ejército, a la probidad de los agentes de la administración; y a los principios que ésta ha proclamado y sostenido invariablemente. Ella cree haber cumplido las promesas que hizo en su programa, respetando las garantías civiles y políticas, llamando indistintamente para los destinos públicos a los hombres de mérito sin atender a las opiniones que profesaran, promoviendo los bienes compatibles con nuestras circunstancias peculiares; y en fin manifestándose dócil y reverente cuando ha sido reconvenida por transgreciones de leyes o por medidas inconvenientes.

»Las elecciones populares, germen fecundo de funesto desasosiego y aún de asonadas y trastornos, se han celebrado con calma y libertad. Testigo de esto es el pueblo de la Capital, cuyos electores han procedido libremente sin la menor ingerencia del Poder Ejecutivo.

»Las leyes han sido cumplidas y observadas, no obstante que algunas han ofrecido dificultades en la práctica. Este defecto proviene de la precipitación con que se delibera en las cámaras legislativas, y del tiempo que se inutiliza oyendo reclamos particulares, cuyo conocimiento es, hablando en rigor de principios, del dominio de los poderes que *ejecutan y aplican* las leyes. Llamo vuestra atención preferente hacia aquellas que facilitan la pronta y recta administración de justicia a las que arreglan el importante ramo de instrucción pública, y a las que conciernen al de policía; todas las que afianzan y mejoran la pública moral, engendran amor al trabajo y a las artes útiles, y arraigan sólidamente hábitos de gobierno, fieles garantes de la tranquilidad interior, y sin los cuales, preciso es decirlo (en nombre de la libertad misma y de una experiencia ya dilatada y costosa), nuestras instituciones serán como una planta exótica rebelde a nuestro clima aunque se le riegue con sangre, y se le alimente con polémicas sutiles, y con la esperanza falaz que de sí arrojan los lucios intervalos de una paz precaria y engañosa. La justicia en general es bien administrada; mas sus primeros pasos, especialmente, son lentos y perezosos, por no decir tímidos e inciertos. La causa de esto es obvia, pues sabido es que los jueces legos de primera instancia recurren para asesorarse a letrados que se excusan, por lo común, temerosos de contraer una responsabilidad gratuita sin ninguna recompensa, y por no perder una parte del tiempo que consagran a ganar la vida. Parece que para remediar este mal, sería conveniente restablecer los antiguos jueces de letras.

»La Corte Suprema, que desde la cumbre del Poder Judicial,

ejerce, funciones solemnes y pronuncia fallos irrevocables sobre los más caros intereses de la sociedad, debe inspirar plena confianza, así por la excelencia de su organización, como por la rectitud y providad de los Ministros jueces. Al presente ella adolece de un defecto que puede llegar a ser funesto si la mano del legislador no le corrige oportunamente. Este defecto proviene de que constando el tribunal de cuatro miembros, número par, se hace indispensable recurrir a un conjuez árbitro para que decida en el caso de empatarse los votos; de donde resulta que una persona, acaso elegida sin discernimiento, sin poseer las cualidades que debiera, sin ningún estímulo para honrar el buen concepto del tribunal, en cuyas funciones toma por el momento una parte precaria, y que además puede estar afectada de algún interés no conocido en el mismo asunto sobre el que va a fallar; esta persona viene a ser omnipotente, y decide con su voto de la fortuna y del honor y de la vida de los ciudadanos. Para remediar tan grave mal, opina el Ejecutivo que debéis crear un juez más en la Corte Suprema, a fin de que siendo impar el número de ellos no puedan empatarse los votos, y por consiguiente necesitarse de tales conjueces.

»La educación pública ha recibido fomento y protección. En la Capital y en las provincias se han formado nuevos establecimientos de enseñanza, y mejorado los que antes existían; mas considera el Poder Ejecutivo que es menesser aun extender y generalizar la educación primaria, y mejorar la científica y literaria. Si todos los ciudadanos deben conocer sus deberes para con la patria y sus derechos para consigo mismo; la primera educación es tan esencial en los gobiernos representativos, como lo es la libertad racional para la felicidad de las sociedades humanas. Os pido, por tanto, una ley que acreciente las rentas municipales con tan plausible objeto.

»La policía está casi en un completo abandono; ella carece de sistema y de reglas fijas; y lo más sensible es que tiene todavía contra sí algunas preocupaciones vulgares, no obstante que la buena sociedad no tolera los vicios ni las malas costumbres. Para remover los estorbos que se oponen al establecimiento de una policía útil y conveniente, menester es reformar la ley de 18 de Agosto de 1835, y atribuir a los gobernadores la facultad de formar los reglamentos con aprobación del Poder Ejecutivo.

»Aunque los progresos materiales son entre nosotros lentos y tardíos por la falta de capitales suficientes y por otras causas conocidas, se han introducido mejoras útiles en la agricultura y la industria. Mas estas mejoras desaperecerán pronto junto con el espíritu de empresa que las ha producido, si no se dictan leyes protectoras, o se quitan los obstáculos que se oponen a su adelantamiento y perfección. En nuestras aduanas marítimas está la solución de este problema; pues ellas son, bajo el punto de vista económico, las barreras que defienden la agricultura y la industria interior. A fin de facilitar vuestros importantes trabajos se os presentarán calificadas las leyes que conciernen a nuestras aduanas marítimas con las reformas de que son susceptibles en sentir del Poder Ejecutivo. Vosotros las examinaréis a la luz de la discusión imparcial e ilustrada.

»Me es satisfactorio manifestaros que las rentas públicas han tenido mayores rendimientos que en los años anteriores; y que todos los empleados han empezado a percibir las dos terceras partes de los sueldos que disfrutan, o casi el íntegro de ellos, deducidos los descuentos legales.

»Tales ventajas son debidas a las reducciones y economías que ha decretado el Poder Ejecutivo, a la regularidad con que se han hecho las percepciones, a la exacta inversión de las cantidades producidas, y al celo y pureza de los empleados, entre los cuales se distingue el último ex-Presidente de la Repblica, y a tales ventajas es debido que la campaña de Pasto se haya hecho con los productos de las rentas naturales, sin necesidad de ocurrir a contribuciones, ni a medidas extraordinarias que desagradan a los pueblos. Mas no por esto debemos lisonjearnos de el buen estado de nuestra hacienda pública: por el contrario, debemos lamentarnos de que todavía exista un déficit considerable entre los ingresos y los gastos comunes. En la última legislatura cumplí con el deber de manifestarlo; y pedí, aunque en vano, que se llenara este déficit. Al presente os intereso en que consagréis todas vuestras luces, y todo vuestro patriotismo a tan importante trabajo. Fácil os será conocer que, independiente de la mayor o menor riqueza pública, las rentas no están en razón directa de la base de población, ni se ha consultado para establecerlas el sano principio de *igualdad y justicia.* La mitad de la República (es ésta la parte más menesterosa) paga una contribución personal de 3 pesos 4 reales por cada varón; mientras que la otra mitad, con excepción de los propietarios, nada paga y con nada contribuye. Si se dijese que paga y contribuye indirectamente, por medio de los ramos de consumo que las leyes han gravado con ligeros impuestos, fácil sería contestar, que la otra mitad contribuyente también paga por casi todos esos mismos ramos de consumo, y muy especialmente por el de la sal, que es de primera necesidad, y el más pingüe y efectivo de la hacienda pública. Para poner término a esta envejecida y monstruosa desigualdad, así como para llenar el objeto que se desea, estima conveniente el Poder Ejecutivo, que debe abolirse la contribución personal y reemplazarse por otros impuestos que pesen sobre todos los ciudadanos a proporción de sus haberes y fortuna. Mas si se considera que tal contribución tiene en su apoyo el tiempo y la costumbre, la facilidad de recaudarla y la seguridad de sus productos; y si al mismo tiempo, se tocan dificultades para establecer otras, ya porque se calcule que los rendimientos de éstas son insuficientes, ya porque se tema atacar la libertad de industria; en tal caso extiéndase aquella contribución a la parte del pueblo que está inhibida de ella, para que generalizada de este modo se concilien dos grandes intereses, el de la justicia en abolir un mal principio, y el de la necesidad qne nos fuerza a cubrir el déficit de nuestros propios gastos, y a dejar un superávit para hacer frente a nuestro crédito comprometido.

»Ya que he mencionado nuestro crédito público, permitidme que os recomiende el proyecto de ley que someto a vuestra consideración. Las naciones, como los individuos, no pueden vivir honradamente sin

llenar las obligaciones que contraen, o sin manifestar que ponen de su parte los medios para cumplirlas.

»La deuda propia del Ecuador ha sido amortizada en su mayor parte con una reputación relativa; mas debe ser reemplazada por la parte que nos ha cabido en la división que se hizo de la colombiana que reconocemos in-solidum, y por el resto de la española, cuyo pago os recomiendo. Con respecto a la extranjera no ha sido posible celebrar todavía ningún arreglo definitivo a pesar de los esfuerzos que ha empleado para conseguirlo la diligente actividad de nuestro Ministro residente en Londres. No obstante esto, en el proyecto, arriba expresado, se abren fuentes de amortización para tal deuda consultando nuestra posibilidad actual; pues nada es más repugnante, y reprensible que ofrecer con liberalidad lo que no se ha de poder cumplir con esfuerzos.

»El ejército permanente, escudo de la independencia y libertad, ha cumplido su misión así en los campos de la guerra, como en los cuarteles de la paz. Siempre fiel a sus deberes, jamás a desmentido su obediencia a las autoridades, y su respeto y sumisión a las leyes. Y siempre bravo en el combate, jamás ha desmentido su reputación y nombradía. Yo debo recomendar a estos generosos defensores de las instituciones, prontos a sacrificarse por ellas y por el honor y gloria de la patria.

»Sea cual fuere el sentir de la inexperiencia, debo también recomendaros, que conservéis este ejército bajo un pie de fuerza regular y de la más vigorosa disciplina. Las ideas exageradas en los asuntos públicos son pecaminosas, y al fin engendran errores que conducen a la perdición. Tan malo sería crear un poder militar atentatorio de las públicas libertades, como carecer de un ejército defensor de las leyes y del decoro nacional. El estudio reflexivo de la historia de todas las edades, nos revela cuan impotente ha sido el mismo patriotismo y el valor, el número y la localidad de pueblos belicosos contra la disciplina y el arte de sus conquistadores. ¡Desgraciada la nación que fíe su defensa a sólo milicias y reclutamientos: ella caerá rendida, como cayó el mundo antiguo bajo la dominación de los romanos, o como cayó casi toda la Europa moderna bajo el peso de las armas francesas! Y si tuviere valor para alzarse de la postración, y constancia para luchar contra las probabilidades, prolongará sus dolorosos infortunios y correrá crueles azares: verá sus pueblos desolados, y los campos productores de la riqueza pública convertidos en una vasta huesa, y en yermas soledades; y si el triunfo coronare sus prolongados esfuerzos, será, porque una larga práctica, ilustrada, por sangrientos reveses, nivelará en disciplina y pericia a los oprimidos con los opresores; lo que equivale a darse al fin un ejército que debió darse al principio, y con el cual hubiere ahorrado sus riquezas y su sangre, y las cadenas de la esclavitud.

»Yo habría excusado las anteriores pinceladas, si no estuviera convencido de la importancia del asunto que las ha ocasionado, y del que pende, en mi opinión, la seguridad y bienestar de la República, o su caída y ruina inevitables.

»Contad, Señores, para vuestros importantes trabajos con la cooperación del Poder Ejecutivo, y con el firme apoyo de la voluntad pública, pronunciada por la paz y el orden, bajo el imperio de las instituciones, y por los progresos reflexivos, garantes ciertos de la ventura social.—Quito, a 15 de Enero de 1841.

Juan José Flores.»

«República del Ecuador.—Presidencia de la Cámara del Senado.—Quito, a 19 de Enero de 1841.—31.

Excmo. Señor:—El Senado ha oído leer con mucho agrado el mensaje que V. E. le dirigió en cumplimiento del artículo 67 de la Constitución, porque en este interesante documento, entre los servicios distinguidos que V. E. ha prestado a la patria en los dos años que han transcurrido desde su advenimiento a la silla presidencial, cuenta como el más importante y positivo el que V. E. le ha hecho, propendiendo por todos los medios que le ha sugerido una política prudente y sabia, a reunir los partidos, que antes la dividían, en uno sólo, cual es el que todos la sirvan con lealtad y patriotismo: conducta tan magnánima de parte de V. E. le hace merecer bien de la patria, y correspondiendo a la confianza del voto nacional que le ha elevado a la alta magistratura, que digna y hábilmente ejerce V. E.; ha proporcionado a la sociedad la ventaja inmensa de atraer a V. E. el amor de sus conciudadanos. El Senado tomará oportunamente en consideración las indicaciones que V. E. le presenta con el laudable objeto de mejorar la suerte de los ecuatorianos; y por mi órgano promete cooperar eficazmente con V. E. al engrandecimiento y prosperidad de la República.—Con sentimientos de la más alta estimación y respeto queda de V. E. su muy atento y obsecuente servidor.—Excmo. Señor.—*José Félix Valdivieso.*

Al Excmo. Señor Presidente de la República».

«República del Ecuador.—Presidencia de la Cámara de Representantes.—Quito, a 20 de Enero de 1841—31.

»Excmo. Señor:—La Honorable Cámara de Representantes que tengo la honra de presidir, ha visto, con agrado, el mensaje de V. E., en el que bosqueja el cuadro actual de la República en todos sus ramos administrativos. Si la Nación ecuatoriana se complace con la paz de que ha disfrutado constantemente por el espacio de dos años, prometiéndose con fundamento mejorar su posición política bajo los auspicios de la obediencia a la ley de una pronunciada decisión a las instituciones democráticas que felizmente nos rigen, y de las buenas relaciones de amistad que conserva con sus amigas y aliadas: si los trabajos del Poder Legislativo favorecidos por la eficaz cooperación de V. E. presagian un porvenir lisonjero; no es menos satisfactoria la fausta, a la vez que gloriosa noticia del explícito reconocimiento que la Reina gobernadora de España, a nombre

de su augusta hija, ha hecho de la soberanía e independencia del Ecuador. Este reconocimiento debido en gran parte a los distinguidos talentos diplomáticos, y a los comprobados votos por la ventura de los ecuatorianos del experto Ministro que se tuvo el acierto de acreditar cerca del Gobierno de Madrid con la plausible mira de celebrar el tratado de que habla V. E., y a la ilustrada conducta del Ministerio Español; es tanto más honorífico, cuanto que no contiene las onerosas condiciones con que lo han conseguido algunos Estados hispano-americanos, y se ha dispensado de una manera franca y conveniente a los intereses recíprocos de ambos países. Las demás indicaciones que V. E. ha sometido a las Honorables Cámaras para arreglar las reformas que demandan nuestros códigos, se pondrán en conocimiento de la de Representantes; y V. E. no debe dudar que serán apreciadas debidamente como fruto de la experiencia y del entusiasmo patriótico que las ha dictado en obsequio de la causa común, siendo esta misma la divisa que caracteriza a los escogidos del pueblo.—Con la más alta consideración me suscribo de V. E. atento obsecuente servidor.—Excmo. Señor.—*Pío de Escudero.*

Al Excmo. Señor Presidente de la República».

(Gaceta del Ecuador.—Quito, Domingo 24 de Enero de 1841.—Trimestre 29.—Número 372.

Organizadas las Cámaras y recibido el Mensaje presidencial, procedieron al estudio de los datos de calificación de los miembros de la Legislatura. Ora en el Senado, ora en la de Diputados se suscitaban y sostenían con entusiasmo cuestiones sobre reparos a los registros de elecciones de tal modo que si no se nulitaba por completo la elección verificada por una provincia, al menos se designaban vicios o faltas que, por no sustanciales podían dejar vigente el resultado de la elección de tal o cual parte. No sólo grande, fué si se quiere nimio el empeño con que se procedió en la calificación de representantes y senadores, al extremo de que nuestro historiador Cevallos diga: desde el primer registro que se leyó y examinó, quedaron claras y patentes las intenciones de muchos de los Diputados para devorarse unos a otros.

Por cierto mientras todo esto ocurría en el seno de las Cámaras, suponíase por el Gobierno y los particulares que la Legislatura no en vano había abierto sus sesiones y que, cual era natural se ocuparía en los asuntos de su incumbencia; así que el Poder Ejecutivo envió otro y otros mensajes, ya expresando las razones que tuvo para objetar el proyecto de ley de aguardientes de 14 de Abril de 1839, ya objetando otras disposiciones del mismo año, como por ejemplo la de supresión de empleos y oficinas de marina y la que le fija reglas para el nombramiento de Gobernadores interinos, etc., etc. Los Ministros Secretarios de Estado, enviaron las Memorias dando cuenta de sus negociados y dirigieron sus notas. Las comisiones de las Cámaras, a su vez, se agitan, se reunen, discuten y presentan informes, sobre todo en punto a calificaciones; y las per-

sonas particulares elevan sus solicitudes, cada cual sobre lo que se creía con derecho para que el Congreso le atendiese.

Las dos Cámaras constituidas y hasta acordados sus respectivos reglamentos, seguían entusiastas en su cuestión previa—calificaciones.—Al fin, no obstante pareceres contrarios, se declararon válidas las elecciones de Pichincha, Imbabura y Manabí y nulas las de la provincia del Azuay; pero como esta nulidad se declarara antes de que en la Camara de Diputados se calificase a los representantes de Guayaquil, resultó que esa Cámara quedara sin el *quorum* constitucional para continuar reuniéndose. Se propusieron los representantes remediar el mal llamando a los diputados que faltaban, con los que calculaban habría ya número, y solicitando además del Ejecutivo que, en virtud de las leyes de 26 de Septiembre de 1830, y de 25 de Octubre de 32, convoque a la Asamblea electoral del Azuay a fin de que haga nuevas elecciones, pues que por el Art. 57 de la ley de 27 de Agosto de 1835 estaban vigentes esas dos leyes. El Poder Ejecutivo no lo juzgó así, al contrario las creyó derogadas y en vigencia sólo la ley de 1835, que no franqueaba el medio designado por los Diputados; no obstante para no obrar de ligero en tan grave como trascendental asunto, dócil a las insinuaciones de la prudencia, dirigió consultas a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo de Gobierno; y tanto para que se conozcan las razones de esos dos respetables Cuerpos, cuanto porque el Jefe del Estado procedió de conformidad con ellas, transcribimos una de las consultas, la otra difiere sólo en los términos, y las respuestas que obtuvo.

«República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho del Interior y Relaciones Exteriores.—Quito, a 3 de Febrero de 1841.—Señor Ministro Presidente de la Corte Suprema de Justicia.—Señor:—La ley de 27 de Agosto de 35, en su artículo 57 dice a la letra: —«Quedan refundidas en la presente, la ley de 26 de Septiem»bre de 1830 y su adicional de 25 de Octubre de 1832 sobre elec»ciones». Aunque el Poder Ejecutivo estima que la voz *refundir* en su sentido recto significa comprender o incluir, dar nueva forma y disposición a una obra, hacer servir una cosa en provecho de otra, las cuales acepciones aplicadas a la ley de que se trata manifiestan, que las anteriores leyes sobre elecciones quedaban reducidas a la del año de 35, «ya porque se comprendieron e incluyeron en ella »etc.»; sin embargo, como se han suscitado algunas dudas, desea el Presidente de la República que la Corte Suprema se digne manifestar su opinion sobre si ella estima que el verbo refundir declara vigentes las leyes de elecciones anteriores a las del año de 1835».

«República del Ecuador.—Presidencia de la Corte Suprema.—Quito, a 4 de Febrero de 1841.—Al Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.—Señor:—Tengo la honra de acompañar a US. copia legalizada del voto de esta Corte Suprema a la consulta que se sirvió dirigirle S. E. el Presidente del Estado por el respetable órgano de US.».

«Excmo. Señor:—El Fiscal dice: que las elecciones de las asambleas parroquiales, electorales y del Congreso no son materia de las deliberaciones del Poder Judicial; mas como en la presente consulta no se trata de calificarlas o de juzgar sobre ellas, sino de la fuerza obligatoria de las leyes que se han dado sobre las mismas, así como se pudiera consultar respecto de las dictadas acerca de cualquier otro objeto; no hay embarazo para que V. E. manifieste al Ejecutivo la opinión que desea saber. El que suscribe considera que el verbo refundir ofrece claramente la idea de cesación del ser o de la manera de existir de alguna cosa, pasando a constituir otra distinta de aquella que por el mismo hecho desaparece o deja de significar. La ley de 27 de Agosto de 1835 no es adicional ni meramente declaratoria de otra u otras anteriores para que las hubiese dejado subsistentes; es ley que con calidad de principal en la materia, presenta la economía o arreglo del sistema electoral de la Nación, conforme a una nueva organización política, sin embargo de que por la redacción del segundo de sus considerandos se haya dicho con inexactitud que la legislatura *sólo* debía hacer algunas reformas en las antes sancionadas; pues sea lo que fuere de esta expresión, es innegable que la Convención quiso liquidarlas, digámoslo así, para que resultara el objeto de refundir que directa y expresamente se propuso. Dió de esta suerte una ley que entonces fuese única sobre el particular a que se contrajo. Tomó de las precedentes lo que estimó adecuado, dejando lo que no consideró asistido de esta calidad; y fuera hoy muy extraño creer que habiendo querido trasladar a su nueva ley reglamentaria todo lo útil de las anteriores, hubiese querido al mismo tiempo se tengan por vigentes. Parece pues que lo que no se tomó de ellas quedó abrogado. No usó de esta palabra al terminar, hablando de esas leyes, porque no es exacto decir que se abroga el tenor de una ley cuando se adopta de nuevo; y viene muy bien la voz refundir cuando se hace esto aprovechando e incluyendo lo útil, y desestimando lo demás que por tanto resulta abrogado. Ultimamente, registrada con detención la precitada ley, no se encuentra en ella la anómala declaración de quedar vigentes por separado las de Septiembre de 30 y Octubre de 32. Para esto la Convención en lugar de expresarlas refundidas, las habría salvado con la acostumbrada calidad, en cuanto no sean contrarias a la presente. Bien podrá ser que algo de lo desestimado parezca racional; mas no parece deberse tener en la actualidad por ley expresa. Quito, a 4 de Febrero de 1841.—*Espinosa*».

«Dada cuenta.—Este Supremo Tribunal en el largo período de su despacho, jamás ha dudado de que el verbo refundir, que se encuentra en muchas leyes, equivale en el orden moral a dar a las leyes antiguas una nueva forma en la ley que se establece, de las cuales adopta el legislador lo que tiene por conveniente, y deja todo lo demás sin efecto ni fuerza alguna; de lo contrario, si hubiesen de quedar vigentes no sería refundirlas, sino adicionarlas, lo que repugnaría aun al objeto que se propone de simplificar el sistema legislativo. Concepto que se hace tanto más obvio en el caso de la

consulta, cuanto que la ley de 15 de Febrero de 39, ordena en su artículo único, que «las elecciones de Senadores y Representantes se »hagan en el período señalado, y por los términos designados por la »ley de 27 de Agosto de 35». De que se concluye que ésta es la única que rige en materia de elecciones. A su mérito, y de conformidad con los sólidos fundamentos que ha aducido el Sr. Fiscal, contéstese a S. E. el Presidente de la República con testimonio de este voto consultivo y de la anterior exposición de aquel Ministerio.—*Víctor Félix de Sanmiguel.—José María de Arteta.—Joaquín Gutiérrez.—Miguel Alvarado*».

«República del Ecuador.—Presidencia del Consejo de Gobierno.—Quito, 5 de Febrero de 1841.—Al Sr. Ministro de Estado en el Despacho del Interior.—Señor:—Tuve la honra de presentar al Consejo que presido, la muy estimable nota de US. fecha de ayer, contraída a inquirir su dictamen acerca de si considera vigentes las leyes de 26 de Septiembre de 1830, y de 25 de Octubre de 1832, por encontrarse que el artículo 57 de la de 27 de Agosto de 1835, se halla concebido en los términos siguientes: «quedan refundidas »en la presente ley la de 26 de Septiembre de 1830, y su adicional de »25 de octubre de 1832, sobre elecciones;» y después de una madura discusión, cual exigía la gravedad del negocio, opinó que por el mismo sentido literal del citado artículo, se infería que aquellas quedaron en su totalidad derogadas, atendidas las siguientes reflexiones: 1ª. que el verbo refundir tomado en su verdadera acepción, denota que en la ley de 35 se incluyeron aquellas disposiciones que el legislador tuvo a bien conservar, excluyendo las que no consideró conformes a nuestra actual estructura política, y a la nueva organización que daba al presente sistema de elecciones; pues que de otra suerte habría dicho que la ley de 35 era adicional a las anteriores que se pretende sostener: 2ª. que aun cuando se insistiese en la duda, a pesar de ser tan terminante y claro el artículo en cuestión, la resolución del cuerpo constituyente consignada en acta del 10 de Agosto para que los artículos de la ley de 26 de Septiembre de 1830 y su adicional de 25 de Octubre de 32, que no estuviesen derogados, se insertasen en la de 27 de Agosto de 35, es bastante para dar a conocer que en materia de elecciones no pueden observarse otras reglas que las que ésta última ha prefijado, mucho más cuando confrontados los artículos de las tres leyes, aparecen en la última insertos muchos de ellos, y de consiguiente derogados los que han pasado en absoluto silencio; y 3ª. que la ley de 15 de Febrero de 1839 previene en su único artículo que las elecciones de Senadores y Representantes, se harán en el período señalado y por los términos designados por la ley de 27 de Agosto de 35 cuyas terminantes palabras no dejan lugar a duda alguna; pues ellas bastan para convencer que las leyes de 30 y 32 no pueden considerarse en su vigor y fuerza.—Apoyándose en estas reflexiones el Consejo fué de dictamen, que el Gobierno violaría la ley en observancia y los principios del derecho constitucional, si prestase su poder para el fin que manifiesta desear la mayoría de los Señores designados por las pro-

vincias para componer la Cámara de Representantes según enuncia US. en la nota que contesto.—Dios gue. a US.—*Francisco de Aguirre*».

Si el Gobierno no aceptó la idea de convocar la asamblea electoral de Cuenca, y lo dijo, por no hacer que al Congreso concurran quienes no debieran o en otros términos por no comprometer la legitimidad de ese Cuerpo; no pasó lo mismo cuanto a la convocatoria a los ausentes respecto a la que se expresó en el periódico oficial, afirmando haber hecho cuanto le prescribían sus deberes para que los Senadores y Representantes, ya principales o suplentes, que habían dejado de concurrir a corresponder a la confianza de la Nación, vinieran a la Capital a la brevedad posible, venciendo cualesquiera dificultades. Desconfió sí de la eficacia del llamamiento, porque el tiempo de las sesiones había ya decurrido en gran parte, porque la estación de las lluvías era un obstáculo y porque la extensión de las distancias, con tan fragosos caminos, hacía hasta cierto punto imposible el que pudiesen asistir con oportunidad.

El Presidente de la Cámara de Representantes se dirigió al Gobierno en 23 de Febrero, avisándole que después de tres días de receso, había convocado a la Cámara a efecto de someter a su conocimiento la nota de dos diputados por Guayaquil excusándose de asistir, y añadiendo que como la concurrencia de los representantes de esa provincia era indispensable y la rehusaban hasta que se les calificase hábiles por el *quorum* constitucional, el Gobierno dicte las providencias conducentes a precaver la disolución de la Cámara, pues que en las atribuciones de la presidencia no estaba la de conminar con pena alguna a los rebeldes al llamamiento. El Gobierno consultó al Consejo sobre la respuesta que podía darse y de acuerdo dijo: «que la cuestión suscitada entre los miembros de la misma Cámara, contraída a saber si había el *quorum* constitucional para continuar las sesiones, demandaba un poder jurisdiccional emanado de la ley para decidirla; y que no atribuyéndose al Ejecutivo tal poder, ni por la Constitución ni por disposición alguna, no era potestativo al Gobierno emplear ningún medio de los que creía el Presidente de la Cámara de Representantes; que las facultades del Jefe del Estado se limitaban a convocar el Congreso y requerir a los ausentes, con lo cual había cumplido en tiempo oportuno.

Al fin y a la postre el 3 de marzo de 1841, el Presidente del Senado, Dn. José Félix Valdivieso, dirigió un oficio al Poder Ejecutivo avisándole que la Cámara en ese día había acordado: que habiéndose desorganizado la de Diputades por falta de número, se declare que la del Senado no podía continuar sus sesiones según la Constitución: que Valdivieso dé un manifiesto a la República; y que se recomiende al Jefe del Estado provea a las necesidades más urgentes, así como el que, si lo tuviese por bien, convoque a Congreso extraordinario. El General Flores, recibido el oficio, le contestó en la misma fecha deplorando el acontecimiento, ora porque alejaba la esperanza de que el Congreso pudiera legislar en ese período constitucional, ora por la confianza que el Senado inspiraba al

Ejecutivo. Sensible, dijo, a las indicaciones con que el Senado se ha dignado honrarme, yo procuraré corresponder a ellas del modo que me sea posible y permitido, muy especialmente a la de proveer a las necesidades más urgentes de la República.

Al día siguiente el Sr. Dn. José Félix Valdivieso cumplió su cometido en estos términos:

«Conciudadados: Cumplo con el deber que me ha impuesto la H. Cámara del Senado, dirigiendoos la palabra para manifestaros que habiéndose anulado en su totalidad las elecciones de Representantes y Senadores de Cuenca, las Cámaras legislativas han quedado sin el quorum constitucional para continuar sus tareas. La del Senado encontrando en el Poder Ejecutivo la cooperación más diligente, ha hecho por su parte todo cuanto permiten las leyes existentes para completar el número prefiijado por la Constitución; mas no ha sido posible conseguirlo, por causas que no son del dominio de los poderes constituidos. En el conflicto de suspender sus funciones, o de solicitar del Gobierno algún acto que comprometiera su responsabilidad y crédito, al mismo tiempo que la legitimidad del Congreso; el Senado conducido siempre por los consejos de la prudencia, ha creído deber preferir lo primero a lo segundo, por cuanto en ello ni se violan las instituciones, ni se compromete su cosciencia; mientras que haciendo lo contrario, obraría sin misión legítima, aventuraría sus actos y expondría la Nación a sufrir sus consecuencias.

»Triste y doloroso es que la República se prive al presente de las leyes que debieran darle sus representantes; pero más triste y doloroso sería que tales leyes, resintiéndose de su origen, se hiciesen sospechosas a los pueblos, y se debilitasen en la ejecución con descrédito del sistema representativo y con mengua de la Legislatura. Disuelta la Cámara de Representantes, la del Senado se ha visto en la indispensable necesidad de cerrar sus sesiones, y en su último acuerdo ha considerado, que si para hacer marchar a la Nación con la regularidad y crédito que hasta hoy, fuere indispensable recurrir a las necesidades más urgentes de la República; se recomiende al Poder Ejecutivo el que pueda verificarlo, y se le manifieste así mismo, el particular deseo que asiste a la Cámara de que el Jefe del Estado, si lo tuviere a bien, se sirva convocar un Congreso extraordinario que remueva las dificultades con que se ha encontrado el presente: que haga continuar el orden constitucional de la República, y provea a sus demás necesidades. Esto es cuanto en circunstancias tan aflictivas ha podido hacer el Senado por el bien de los pueblos y por el honor de la Nación; ya que sus esfuerzes patrióticos y los del Gobierno han tocado insuperables escollos, sin hallar en su sabiduría los medios adecuados para llenar en materia tan delicada los vacíos que se notan en la Constitución y en las leyes».

Al despedirse de la Sala de las sesiones sus ilustres miembros, les ha quedado el consuelo de haber cumplido con sus deberes, salvo el acierto, que sólo es propio de la Divina Providencia: ellos se lisonjean con la esperanza de que los pueblos sus comitentes, soste-

niendo los bienes inapreciables de la paz y la tranquilidad, se opondrán a todo trastorno en el orden moral, religioso y político: que respetarán las autoridades constituidas y harán, por el honor y gloria de la patria, cuando fuere necesario, sacrificios dignos de los verdaderos republicanos.

Lo dicho respecto a la Legislatura de 1841 y lo que consta de las actas, basta para conocer lo ocurrido en ella. Demos ahora una ojeada en los otros sucesos del mismo año, a fin de que nuestros lectores sepan o recuerden lo ocurrido, pues conviene que la sucesión de los tiempos en su destructor efecto, no acabe también con lo que debe pasar al conocimiento de las generaciones futuras.

El combate de Huilquipamba si bien levantó el ánimo de los sostenedores del orden e instituciones de Nueva Granada y casi echó por tierra la enseña de rebelión empuñada por el General José María Obando, no fué de tal modo decisivo que restableciera la paz de esa República y disipara en la nuestra el peligro agravado por la intervención. Siguió la inquietud de los revoltosos, continuó la zozobra de los moradores pacíficos de pueblos amenazados y los avances revolucionarios llegaron a conmover Popayán y el valle del Cauca, motivo por el cual nuestro Vicepresidente Aguirre dió un decreto, a mediados de abril de 41, encomendando al General Flores la seguridad de la República y la dirección de nuestras tropas, y delegándole toda la autorización extraordinaria de que hubiese menester a más de declararle en pleno goce de las facultades que le competían como a General en Jefe en tiempo de campaña.

Continuaba entonces de guarnición en Pasto una división del ejército ecuatoriano amparando el orden e infundiendo respeto a los facciosos que anhelaban por ocupar esa plaza. Túquerres a su vez, observaba desasosegada los avances de la rebelión que en su segunda época, no pasó al principio de contar con los restos escapados de Huilquipamba, esparcidos al norte del Mayo, y que llegó después a conmover las provincias de Popayán, Buenaventura, Cauca, Chocó y Antioquia. Viéndose, pues, Pasto y Túquerres amagados por los conspiradores y en casi absoluta incomunicación con todo el norte de la República, optaron por adherirse al Ecuador a fin de participar de sus beneficios al amparo de su bandera. Al efecto hicieron las actas que copiamos para que nuestros lectores vean los motivos y términos de las adhesiones a que nos referimos. Reproducimos también los decretos de nuestro Gobierno en cuanto a esas actas.

«En la ciudad de Pasto, capital de la provincia de este nombre, reunidos en la plaza mayor los padres de familia, el clero y personas notables, tanto de la ciudad, como de las parroquias inmediatas, después de la manifestación que su Señoría el Gobernador de la provincia hizo a la reunión, sobre las medidas que se debían adoptar en las circunstancias en que se halla esta provincia, por la carencia de numerario para el sostenimiento de la División ecuatoriana, que en clase de auxiliar se mantiene en esta plaza, y considerando.

»1º. Que es físicamente imposible proporcionar siete mil quinientos pesos mensuales, en una provincia asolada por consecuencia de una guerra de más de quince meses: que si se permitiese la retira-

da a la División ecuatoriana que conserva el orden y la tranquilidad en este cantón, se apoderaría de nosotros la facción y los horrores de la anarquía.

»2°. Que la ciudad de Pasto ha dado pruebas claras e inequívocas de honradez y fidelidad, sosteniendo al Gobierno y las instituciones de la Nueva Granada, tanto en la época de la dilatada guerra contra la facción que se levantó en esta provincia, como en los meses corridos desde enero hasta el presente, en que hemos quedado aislados del resto de la República por consecuencia de las revoluciones y pronunciamientos que han tenido lugar en las provincias de Popayán, Buenaventura, Cauca, Chocó y Antioquia.

»3°. Que no siendo ya posible en esta ciudad permanecer por más tiempo incomunicada con el Gobierno supremo, sin recursos para sostenerse, y en una completa anomalía en la política y la pública administración, por lo cual tiene el derecho indispensable de proveer a su seguridad y bienestar.

»4°. Que preponderando en la Nueva Granada la facción contra la cual hicieron la guerra casi todos los vecinos de esta ciudad se les seguirían graves perjuicios en sus personas e intereses, y más que todo, el deshonor de obedecer a los mismos contra quienes combatieron, resuelven:

»1°. Agregarse provisionalmente a la República del Ecuador, ya porque estos fueron los antiguos votos de Pasto, ya porque es preferible depender de un Gobierno legítimo, a doblar la cerviz a facciosos triunfantes; ya en fin, porque el Gobierno y la Nación ecuatoriana, han protegido con sus armas a los hombres honrados de esta ciudad, y auxiliado abiertamente al Gobierno y pueblo granadino.

»2°. Que en prueba de que Pasto no tiene queja ni aversión al Gobierno granadino, ni a la nación en general, desea que si aquella saliese triunfante en la lucha que sostiene, se celebre entre los dos Gobiernos el Ecuatoriano y Granadino un tratado sobre límites que concilie los intereses de ambas Repúblicas. Mas si desgraciadamente triunfase la facción o se decretase la federación, Pasto se opondrá a cualquier estipulación que no tenga por objeto fijar los límites del Ecuador en el río Mayo, pues está resuelto a perecer antes que someterse a un orden de cosas ruinoso y degradante.

»3°. Que contando con las simpatías que existen entre los dos Gobiernos, Pasto se promete ayudar en todo cuanto le sea posible con el poderoso auxilio de las tropas ecuatorianas al Gobierno Granadino, para que alcance triunfo merecido a la justicia en la mejor de las causas que hemos sostenido.

»4°. Que se nombre una comisión respetable, para que ponga en manos de S. E. el Presidente de la República del Ecuador, copia de la presente acta, manifestándole que estos son los votos de este vecindario, para que se digne acoger nuestro pronunciamiento, y asegurarle que animados de los más ardientes y sinceros deseos de la felicidad de esta provincia, anhelamos por la paz y tranquilidad de ella. En fe de lo cual firmamos en esta ciudad, a 4 de mayo de 1841». (Siguen las firmas).

«*Resolución:* — Despacho del Interior y Relaciones Exteriores, a 10 de mayo de 1841 .— Resuelto: De acuerdo con el Consejo de Gobierno, se acoge solemnemente el pronunciamiento de la ciudad de Pasto en los términos constantes del acta celebrada a cuatro del presente; y en su conformidad se expedirán las órdenes convenientes.—Por S. E.—*Francisco Marcos*».

«*Pronunciamiento de Túquerres.*—En la villa de Túquerres, cabecera del cantón del mismo nombre, reunidos en la plaza pública los padres de familia, y todos los vecinos notables del lugar, habiendo manifestado el Sr. Jefe Político en lectura pública, una acta en que se halla el pronunciamiento solemne y explícito, que ha tenido lugar en la ciudad de Pasto capital de la provincia de su nombre, el día cuatro de los corrientes, agregándose provisionalmente a la República del Ecuador, y considerando:

»1°. Que los fundamentos que han motivado dicho acto, son de una gravedad incuestionable por cuanto la situación de esta provincia, colocada en una de las extremidades de la República, es alarmante, es peligrosa, es insegura, es acéfala, y sobre todo anómala, y apoyada sobre una política incierta, al paso que los progresos de la facción la han dejado sin esperanzas de comunicación con su Gobierno; pues han cundido en las provincias intermedias de Popayán, Cauca, Antioquia y Chocó, y ha comenzado por abrir operaciones sobre la nuestra, trayendo una guerra de venganzas y de muerte, por la fidelidad con que hemos sostenido las instituciones, oponiendo una valla insuperable a la desbordación del bandalaje y del crimen».

»2°. Que su seguridad está exclusivamente encomendada a la magnanimidad de un Gobierno generoso y justo, que ha hecho y hace, por nuestra defensa, cuantos sacrificios pudiera en amparo del pueblo más querido del Ecuador, sin tener en cuenta nuestra pobreza, nuestros atrazos, y lo poco que figuramos en la alta política de los Gobiernos: por gratitud, por estricta justicia, y por rigurosa necesidad, declaramos:

»Art. 1°. El cantón de Túquerres se reincorpora, y vuelve al seno de su antigua madre patria, es y será para siempre, parte integrante e indivisible de la República del Ecuador, correrá su propia suerte, sea cual fuere, y entrará en participación de las bendiciones que el cielo la dispensa con mano liberal.

»Art. 2°. Queda este cantón así mismo reconocido perpetuamente de las consideraciones de benevolencia, que ha merecido del Gobierno legítimo de la Nueva Granada, en la época de nueve años que le ha pertenecido, y declara, que si su situación topográfica, sus necesidades naturales, y sus relaciones íntimas e imprescindibles no les llamaran forzosamente, a formar una sola familia idéntica con el pueblo del Ecuador, y le fuera posible escoger domicilio en alguno de los pueblos del mundo; por reconocimiento, muy bien merecido, el cantón de Túquerres, se avecindaría en la República de la Nueva Granada, no se apartaría jamás de ella y la serviría

eternamente con la misma fidelidad que hasta aquí, sin optar recompensas ni mover pretensiones de ninguna clase.

»Art. 3°. Que en ratificación de estos votos, se compromete eficazmente con su Gobierno, para auxiliar y defender al de Nueva Granada, tanto en las actuales emergencias, en que ha menester el socorro de los hombres honrados, y la simultánea concurrencia de los patriotas del universo, como en cualquiera otro tiempo en que aparezcan los turbadores del reposo público y del giro legal a traficar a precio de sangre, los destinos y la fortuna de los ciudadanos.

» Art. 4°. Que el Sr. Jefe Político destine una comisión respetable cerca de S. E. el Presidente de la República, y otro cerca de S. E. el General en Jefe del ejército residente en Pasto, con copias legalizadas de esta acta, rogándoles se sirvan acoger benignamente esta nueva manifestación de nuestros inmutables sentimientos, como que son, y han sido siempre, la expresión de nuestro patriotismo, que no lo hemos desmentido jamás, y nos ha inducido en todos tiempos a militar por la mejor causa. En fe de lo cual firmamos en la villa de Túquerres, a 6 de mayo de 1841». (Siguen las firmas de Túquerres, con otras de Guachucalo y Guaitarilla).

«*Resolución*:—Despacho del Interior, a 12 de mayo de 1841. — Resuelto: El Gobierno, de acuerdo con el dictamen unánime de su Consejo, acoge solemnemente el pronunciamiento de la villa de Túquerres, en los términos constantes del acta celebrada a 6 del presente, y en su conformidad expídanse las órdenes convenientes.— Por S. E.—*Marcos*».

Obtenidas por el Ejecutivo las facultades extraordinarias, el General Flores marchó inmediatamente a Pasto donde, como hemos dicho, estaba acantonada una división de nuestro ejército; a su llegada dió un decreto por el cual los empleados de los ramos ejecutivo, judicial, de hacienda, militar y del eclesiático, residentes en ese cantón *nombrados por la República de la Nueva Granada,* debieran continuar en el ejercicio de sus cargos, decreto posterior, naturalmente, a la fecha de incorporación de Pasto a nuestra República y simultáneo a la de Túquerres. Como puede decirse, la opinión por el Ecuador estaba uniformada en esas localidades, el Gobernador don Juan Barreda mandó publicar el 7 de mayo un bando a que al día siguiente, a las diez de la mañana, las autoridades civiles, de hacienda y eclesiásticas presten ante él el juramento constitucional, y ordenando que se promulgue en Pasto, con música marcial y repiques de campanas, la Constitución del Ecuador a efecto de que, como ley fundamental, sea observada por los ciudadanos y las autoridades. Por el propio bando, de orden del Gobernador Barreda, se promulgó otro decreto del General Flores eliminando el impuesto sobre la sal y declarando libre su intruducción, por cuanto con la agregación de la provincia de Pasto tenía que decretarse ese artículo producto nacional.

El día mismo que en Túquerres se suscribía el voto de pronunciamiento que dejamos copiado, don Francisco de Aguirre, Vice-

presidente del Ecuador, encargado del Poder Ejecutivo, dijo a la Nación:

«Conciudadanos:—El primer movimiento revolucionario que se hizo sentir en Pasto a mediados de junio de 1839, llamó nuestra atención hacia la frontera setentrional; desde entonces no ha economizado el Gobierno sus oficios benévolos para restablecer la paz y el orden en una parte de la Nueva Granada, atendiendo al mismo tiempo a nuestra propia tranquilidad. El Gobierno granadino conociendo bien pronto nuestras intenciones fraternales, nos concedió todo el grado de confianza que era necesario para procurar la seguridad de ambos países; y con designio tan interesante hemos correspondido a cuantos deseos nobles se nos han manifestado: este comportamiento ha encontrado una digna racompensa en los pechos verdaderamente granadinos, hasta el punto de solicitarse nuestra cooperación para poner término a la guerra que desvastaba a la provincia de Pasto; y para encomendarnos su conservación y custodia, hasta que una negociación definitiva de límites la restituyese a su asociación natural.

»Nuestra lealtad perseverante se ha acreditado en coyunturas repetidas, desechando vivas instancias para que fuese acogida una incorporación de hecho, y nuestras fuerzas en Pasto han cumplido su misión: las personas y las propiedades, sin distinción de colores políticos, han disfrutado de garantías positivas, y a medida que aquellas autoridades encontraban dificultades para llenar los compromisos granadinos, nuestro tesoro ha provisto a todas las necesidades con una generosidad sin ejemplo: sumas cuantiosas hemos consumido, y nada ha quedado por hacer.

»Las vías diplomáticas nos conducían entre tanto a los arreglos iniciados, y un Negociador por nuestra parte provisto de poderes e instrucciones suficientes en la capital de Bogotá, debería concluir y firmar el tratado conveniente. Todo se manifestaba propicio a las ideas filosóficas de los gobiernos contratantes; pero brotando nuevos y mayores obstáculos, nos encontramos hoy privados de toda comunicación con la República y Gobierno de la Nueva Granada, quedando por esta funesta circunstancia, cerradas las vías de las negociaciones; y, a juzgar por las noticias y datos recientemente recibidos, aquella contienda civil, distando mucho de su término, amenaza la seguridad del Ecuador: las provincias toman las armas unas contra otras, y en todas se encuentran ¡la desolación y la muerte!

»Cuadro es este que encoge el corazón americano, mas él presenta una lección aunque triste, saludable para los pueblos que buscan sus conveniencias a la sombra del orden. Pasto ha deplorado funestos estravíos, sus buenos hijos se horrorizan al contemplar el abismo a que eran arastrados hasta septiembre último: en ellos no se han extinguido los sentimientos que fortificaron vínculos muy estrechos. En consecuencia,

»Considerando:—Que después de haber observado fielmente cuanto estipuló el Gobierno, sin escusar sacrificios superiores a los ofrecimientos mismos; y después de reflexionar maduramente sobre el

estado en que se encuentra la República de la Nueva Granada, y los males que amenazan a la provincia de Pasto, los que serían trascendentales al Ecuador, previo dictámen del Consejo,

»Declaro:—1°. La provincia de Pasto no será desamparada; su seguridad, orden y tranquilidad son intereses nacionales para el Ecuador; y ella cubierta con las armas de la República, será defendida de toda agresión u hostilidad.

»2°. La República del Ecuador anhela por el término pronto y feliz de las desgracias de la Nueva Granada; y protesta que es uno de sus deseos más íntimos establecer sobre bases sólidas las relaciones que la naturaleza y la política prescriben para utilidad de ambos países.

»3°. A nadie es permitido en toda la República contrariar estos sentimientos; y toda persona de cualquier clase o condición que fuere si de obra, de palabra o por escrito, manífestase ideas opuestas, experimentará los efectos de la facultal 3ª. de las decretadas por el art. 65 de la Constitución, y quedará sujeta a las penas que ha prescrito contra conspiradores el código penal».

»La manifestación y declaraciones precedentes, prueban y descubren que el Gobierno conoce cuanto debe a la Nación que representa, a sus vecinos, y a todos los pueblos de la tierra».

A juzgar por noticias recibidas en Quito los pueblos anexados gozaban si no de absoluta tranquilidad, porque ésta se hace sentir tan sólo cuando nadie la ataca o se aleja el peligro, al menos de la paz de quien se limita a aprestarse para el caso de mera defensa de los que pudieran ofenderles; así que la primera autoridad de la provincia de Pasto dirigió al Gobierno un oficio, el 15 de junio, satisfecha de que las autoridades estaban en el pleno ejercicio de sus facultades y de que las parroquias, antes foco de revoluciones, se limitaban a asegurar los hogares.

A la sazón hallábase en Quito Don Rufino Cuervo de Encargado de Negocios de Nueva Granada; y como comprendiese que tal estado de cosas pudiera dar por término la desmembración del territorio de su patria, dirigió una nota reclamando sobre el particular que fué contestada, después otra, luego otra y otra lanzándose al extremo de asentar que desde hace algún tiempo le eran conocidos los proyectos de agregar al Ecuador el todo o la mayor parte de la provincia de Pasto. Aún calificó de irregular la conducta del Gobierno y de sus agentes, por cuanto a su concepto, el comandante Darío Morales había sido especialmente comisionado para seducir a los habitantes de Barbacoas y Tumaco a que secundasen los pronunciamientos de los cantones de Pasto y Túquerres.

Nuestro Gobierno, en contestación de fecha 18 de junio, manifestó el Sr. Cuervo la extrañeza con que había recibido su oficio inmoderado en muchas de sus frases y sorprendente en el fondo dijo, por cuanto el pueblo y el Gobierno del Ecuador jamás pudieron preveer que las circunstancias de Nueva Granada, por fatales que fuesen indujeran a un Agente diplomático de esa República a alterar la buena armonía y unión de los gobiernos precisamente cuando

la concordia en que estaban había encaminado al Ecuador hasta el punto de reputar suyas, por estipulaciones previas y generosas, la causa de las instituciones granadinas empleando en servicio de ella su sangre y sus dineros. No puede comprenderse, agregó, cómo hayan sido conocidos del Sr. Cuervo los proyectos que indica, siendo así que en cumplimiento de sus deberes oficiales y aún por patriotismo no había dado él paso alguno ante el Gobierno para oponerse a cuanto se había hecho antes y después del combate de Huilquipamba, tanto y más cuanto todo había sido público y notorio en ambas Repúblicas e implícitamente aprobado por el Gobierno de Nueva Granada por medio de actos bien conocidos por el Sr. Cuervo. Nuestro Ministro recordó, en la citada nota, al H. Sr. Encargado de Negocios, que en conferencia verbal le había dicho que no estaba en sus atribuciones variar las autoridades de Pasto, cuando se le dijo que convendría mudar las que no fuesen de la confianza del General en Jefe: que tampoco podía obtener que su Gobierno subvencionase a nuestras tropas residentes en Pasto, por la incomunicación en que se hallaba con esa provincia; y por último que ya que se le indicaba que el Gobierno del Ecuador se encontraba en el caso de tomar algunas medidas sobre los negocios mencionados, esperaba le fuesen comunicados antes de llevarlas a efecto, para poder cumplir con lo que su deber le prescribía. Ahora bien, la delegación al General Flores de las facultades necesarias fué, se dice, para conservar en seguridad las fuerzas existentes en Pasto, y por ese medio la tranquilidad de la República, y por lo que se había hecho, no ha tenido otro fin, cuanto a Nueva Granada, que el de amparar a la provincia de Pasto a que no se extendiera hasta ella la revolución del Cauca.

En la nota en referencia se aduce este otro argumento en vindicación del Gobierno del Ecuador:

«El Gobernador de Pasto informó a la Legación de la N. Granada, con fecha 4 de Mayo, que el Comandante Ceneral de la división auxiliar solicitaba, ya que no había recursos para la subsistencia de las tropas, el número de 200 bagajes para retirarse al territorio Ecuatoriano por disposición de S. E. (General Flores): ésta sí es la consecuencia necesaria de la autorización que recibió el General en Jefe, atendida la denegación de recursos y el abandono (casi absoluto) del soberano que Pasto reconocía. Ese mismo abandono movería al Cura Rector de la ciudad a que (en la reunión de vecinos notables por invitación del Concejo Municipal) hiciese ver que: «no era posible en las circunstancias en que se hallaba la población sostener las tropas, y concluyó expresando que no había más que dos remedios, el primero reunirse a la facción, cosa contraria al patriotismo de la ciudad; o el de pronunciarse por el Ecuador para que los protegiese, invitando a los concurrentes para que se decidiesen. En el acto contestaron, no todos, que agregaban al Ecuador con vivas y aclamaciones». ¿Puede deducirse de todo esto, algún dolo, alguna confabulación entre personas residentes en Pasto y en Quito? ¿Ha podido asegurarse que el decreto de 6 de mayo hizo ver aun al menos previsivo la realidad de lo que apenas se creía prabable?»

Por la demanda de bagajes para el regreso de la división ecuatoriana, o bien para que se la proporcionase algo de lo necesario para subsistir, «¿se viene en conocimiento de que ha sido tomada por hambre esa provincia?»

Respecto a la misión del comandante Darío Morales a Barbacoas se dijo que el Gobierno no había tenido ningún conocimiento, y que como era uno de los que estaban en Pasto, era de suponerse haya ido por asuntos del servicio militar, y no a lo que el H. Encargado de Negocios suponía; tanto más, cuanto la falta de relaciones de ese Jefe hacía inútil su envío para los manejos que se le atribuyen.

La Legación granadina, continúa el tenor del oficio contestación de nuestro Ministro, propone una formal cuestión acerca de la validez de los pronunciamientos populares de Pasto y de Túquerres; mas este punto, dice, puede dilucidarse y resolverse entre los dos Gobiernos y el del Ecuador ignora que el Sr. Cuervo hubiese recibido instrucciones y poderes con tal fin y por lo tanto considera inoportuno examinar las particularidades concernientes a esos pronunciamientos. No obstante estos conceptos el Ministro hace presente a la Legación, a reglón seguido, que los actos del Gobierno y los del Jefe ecuatoriano en Pasto, se han dirigido a conservar esas fuerzas y a proteger la provincia hasta donde posible fuera, sometida al Gobierno de Nueva Granada: le dice que los que con exagerado celo le han hablado contra las indicadas anexiones han debido marchar en auxilio de Popayán y demás provincias del Cauca o siquiera servir a Pasto cuando deseaba preservarse del contagio revolucionario, concurriendo con la división ecuatoriana a la defensa del Gobierno y de las instituciones granadinas: que las autoridades de Popayán solicitaron clamorosamente auxilios del Ecuador: que el mismo Sr. Cuervo asistió a la conferencia en la cual el Jefe de la República y otras personas respetables se manifestaron resueltos a corresponder a los deseos de los granadinos amantes de sus instituciones; y que no ha debido olvidar habérsele observado entonces que a la Legación correspondía solicitar la intervención para el ajuste conveniente.

La nota contraprotesta a que nos referimos es de largo aliento contiene cargos y reconvenciones de bulto y entra en razonamientos serios relativos a la forma y fondo de la protesta del Encargado de Negocios de Nueva Granada, y concluye dando aviso del envío al Sr. Cuervo del pasaporte necesario para él y su comitiva, dicho sea de paso, sin haberlo solicitado.

A este oficio contestó el Representante de Nueva Granada el 20 de junio, y el 21 replicó nuestro Ministro, por cierto en los términos que la dignidad requería.

Cuando agriados así los ánimos pudo llegarse a un término que era prudente evitar, el Sr. W. de Mandeville, Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia, interpuso espontáneamente sus buenos oficios y obtuvo que, con su intervención, un Comisionado del Gobierno y el Agente granadino acordaran: 1°. que este señor suspendiera el viaje, teniéndose por retirado el pasaparte: 2°. que se enviasen a Bogotá dos comisionados, uno del Ecuacor que, por medio de la Le-

gación, dé explicaciones al Gobierno Granadino y active la conclusión de nuestros tratados, y otro del Sr. Cuervo a que informe también y solicite instrucciones: 3°. que mientras se entiendan los dos gobiernos se mantengan las cosas *in statu quo,* sin alterarse las buenas relaciones: 4°. que los habitantes de los cantones de Pasto y Túquerres no sean molestados por sus opiniones y conducta política anteriores, ni sean perseguidos o estorcionados; y 5°. que en las relaciones de tráfico y comercio entre los cantones indicados, y los de Barbacoas y Tumaco, lo mismo que con las provincias del Ecuador, sigan aseguradas y respetadas las propiedades. A este acuerdo preliminar del 23 de junio, los mismos agregaron otro el 26: sobre que los comisionados vayan juntos a Bogotá; y que se reputará interrumpido el *statu quo*, si en los cantones de Barbacoas y Tumaco se cambiase el actual orden de cosas.

Aprobadas por el Presidente de la República los convenios en referencia, dieron por resultado el que el Sr. Don Rufino Cuervo continuase en Quito desempeñando el cargo que le había encomendado su Gobierno; pero mientras lo referido ocurría en este lugar, las tropas ecuatorianas mandadas a Pasto sostenían una campaña penosa y encuentros de armas que no siempre fueron de éxito favorable, entre estos el del 20 de junio en el sitio denominado *Venticuatro* y después la ocupación de Túquerres que hicieron sin resistencia los facciosos; y de resultado feliz para nuestras armas, el del 2 de julio en Buesaco, el obtenido por el comandante Ríos sobre los adversarios que andaban por la Chorrera, dos más, uno en el ejido y otro en San Andrés, y luego en el Molino y en Guaramúes con los cuales recuperó el general Flores el cantón de Túquerres y dejó expedita la comunicación directa para con su Gobierno.

Augusto Capdeville

Notas acerca de la Arqueología de Taltal

II

CIVILIZACION DOLMENICA

Gentes de los círculos de piedra

Esqueletos tendidos

El sabio profesor, doctor Max Uhle, en una de sus publicaciones dice:

«Las poblaciones antiguas, determinadas por las condiciones naturales, no cambiaban tanto de asiento.

»Es regla que en un mismo lugar, se encuentren reliquias de diferentes siglos y períodos».

En las faldas, como desprendiéndose del pie mismo del gran túmulo y conchal del Morro Colorado, en su parte sur y oriental, yace dormida, la brillante civilización dolménica, formándole como un arco de círculo.

Esta civilización no presenta objetos de bronce ni alfarería de ninguna especie; por otra parte, es muy diferente a la de las capas profundas, de los pescadores primitivos del Morro Colorado.

Más al oriente, tocándose, pegada a la civilización dolménica, aparece la exuberante y espléndida civilización de las gentes de los vasos pintados.

Es decir, que dentro del espacio de terreno de menos de una cuadra cuadrada, se ven tres civilizaciones distintas.

Cuando en mis primeros viajes por estos lugares, contemplaba las hileras de piedras paradas superficialmente, que la vista seguía, de trecho en trecho, ya en línea recta, (alineamientos), ya en medios círculos, que a penas sobresalían, de distancia en distancia, del nivel del suelo, comprendía que estaba sobre cementerios prehistóricos.

Pero la luz y la verdad aún no llegaban a mi cerebro.

Los pescadores primitivos del Morro Colorado, no sólo formaron con sus restos de cocina el gran túmulo y conchal de ese Morro, sino que extendieron sus desperdicios, por todas las laderas cercanas y vecinas; pero sólo dando vida, extendiendo por todos esos contornos, a lo que se ha denominado *capa superficial.*

El mismo túmulo y conchal del Morro Colorado, en su parte superficial (superior), ostentaba en su seno la acción dolménica.

Toda la parte central, de la cumbre del Morro de Sureste a Noreste, estaba señalada por un alineamiento superficial de gruesas piedras paradas, como de 14 metros de largo, de las cuales unas que otras sobresalían de la superficie del suelo.

Como a cuatro metros al sur, paralela a esta línea de piedras superficiales, aparecieron, a la profundidad de $0^{m}.50$, las puntas de otra corrida de piedras paradas, subterráneas, que tendrían más o menos como $0^{m}.50$ de largo, cada una. Este alineamiento interior no era tan largo como el superficial.

En el espacio comprendido entre los dos alineamientos de piedras paradas, se encontraron numerosos objetos de la industria de los pescadores primitivos, tales como: sílex negros tallados, herramientas de sílex de color, muchas hermosas puntas de flechas, algunas puntas de lanzas, varias partes oblongas de anzuelos, de material de concha, de piedra, de hueso y de madera, con sus puntas correspondientes, de la mima clase.

En la parte oriental del Morro, cortando el lado norte y sur de la cumbre, corría una hilera de piedras superficiales paradas, más o menos en dirección de Noreste a Suroeste, como de ocho metros de longitud.

Paralela a esta corrida, pero a $0^{m},50$ de distancia, al poniente, y como a $0^{m},50$ de hondura, se notaban ya las puntas de piedra, de un nuevo alineamiento subterráneo, de muy largas piedras paradas, cuyo tamaño fluctuaba de $1^{m},50$ a un metro de largo, por $0^{m},20$ a $0^{m},40$ de grueso, distantes unas de otras como $0^{m}20$ más o menos. (*Véase Lám. I, fig. 1.ª*)

Lo curioso es que estas señales dolménicas, en el Morro, no dieron esqueletos humanos, dentro o fuera de sus recintos, que indicaran de alguna manera sepulturas.

No faltaron huesos sueltos humanos, en pedazos o destruidos; pero nada se precisó a lo que pudiera llamarse un esqueleto humano. Manifestaciones de su cultura, se hallaron en buena cantidad. (*Véase Lám. I*).

Siguiendo el declive del conchal del Morro Colorado, al sur, duerme al pie, el Cementerio del *Caserón.*

Unos cuantos metros al sur, se presenta el cementerio dolménico de los círculos de piedra denominado del *Primer Palo de Telégrafo.*

Al oriente del Morro, casi al pie, se descubre otro cementerio dolménico llamado de los *Linderos Bajos.*

Estos tres cementerios forman una sola cadena, un solo gran grupo, pues se eslabonan estrechamente. Son los cementerios que corresponden a la civilización dolménica, de las gentes de los círculos de piedra, de esqueletos tendidos; reposan, principalmente, en el fondo de los restos de cocina, de la capa superficial, del expresado Morro.

Esta capa superficial, como ya lo he dicho antes, llena las vecindades del célebre conchal.

El cementerio del Caserón, está limitado por una especie de regtángulo, de alineamiento de piedras paradas superficiales, que tendrá como 30 metros, en los lados norte y oriente, y como 20 metros en los lados sur y poniente, con su puerta en el lado sur.

A este cementerio, le he dado el nombre de *Caserón;* porque en su esquina poniente, hay una gran roca horadada, una especie de abrigo bajo roca, que tendrá como 3 metros de alto, por 5 metros de largo, y 2 metros de ancho, con su frente mirando al sur.

Era este Caserón, el lugar preferido por mí, en mis excavaciones del Morro Colorado, como sitio de abrigo y de descanso, donde depositaba mis objetos y preparaba mi lunch.

En el lado norte del Caserón, principia a levantarse el gran túmulo y conchal del Morro Colorado, de modo que el primero, parece continuación del segundo.

Es en la parte sur del cementerio del Caserón, donde, a la profundidad de $0^{m},50$, se encuentra el primer círculo de piedras paradas subterráneas, de dos metros de diámetro por tres metros de largo, con la puerta hacia el sur, de dos metros de luz.

Dentro del semicírculo anterior, se presenta otro semicírculo, más pequeño, en la misma dirección, cuyas piedras paradas juntas principian a encontrarse como a un metro de diámetro y cerca de un metro de largo, con su puerta mirando al sur.

Estas piedras paradas juntas, en su mayor parte, tienen $0^{m},60$ de alto, por $0^{m},10$ de grueso, término medio.

Dentro de este tercer círculo, a la hondura, más o menos de $1^{m},50$, encontré un esqueleto tendido, de estas gentes. La cabeza reposaba algo levantada, en el fondo de las piedras paradas del círculo.

Una piedra grande horizontal, sostenida por dos piedras verticales paradas, en cada extremo, defendía la cabeza y el ajuar funerario del muerto.

Bajo la cabeza del esqueleto, escondida, tapada por una débil capa de pintura roja, hallé las brillantes reliquias, los bellos objetos de la industria de las gentes de los círculos de piedra:

Puntas de flechas triangulares, de barbas y pedúnculos en la base, de un trabajo admirable, tan perfecto y delicado, que parecen a nuestros ojos, joyas curiosas.

Puntas de lanzas, de sílex de diversos colores, del mismo tipo de las puntas de flechas, de barbas y pedúnculos, y además, en forma de hoja de laurel, de una o dos puntas, ovales, imitando la almendra, tan grandes, largas unas, anchas otras, tan acabadas y hermosas, que son verdaderas obras de arte.

Utiles de hueso, anzuelos con parte de piedra y puntas de hueso, collares de conchas y de huesos, se presentan en bastante abundancia; todo este ajuar funerario se encontraba siempre bajo la cabeza del esqueleto, cubierto por una delgada capa de pintura roja. (*V. Láms. II a VI*).

El tipo de la cámara funeraria ha debido, talvez, preceder a aquel de los círculos de piedras superficiales.

Esta sepultura, me imagino que tiene una vaga analogía con las sepulturas dolménicas, del tipo subterráneo.

El dolmen, en general, está formado por una larga piedra recostada de plano (horizontal), sobre otras clavadas (verticales) en el suelo.

Parece, si es que no me engaño, que estas sepulturas de Taltal, fueran vestigios, copias muy debilitadas, de una muy antigua cultura, de antepasados muy lejanos.

Pienso que debe haber una ley uniforme, que rige las evoluciones de los pueblos, dando casi la misma sucesión de civilizaciones, en distintas edades, y en muy lejanos países.

En Taltal, esta civilización dolménica estaba en pleno período de la piedra neolítica, sin ningún contacto con la edad del bronce.

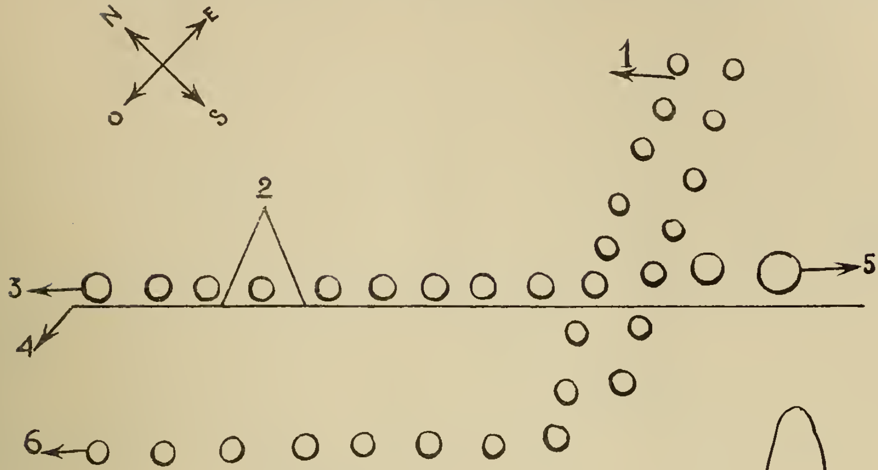


Fig. 1

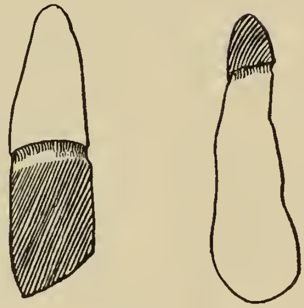


Fig. 4

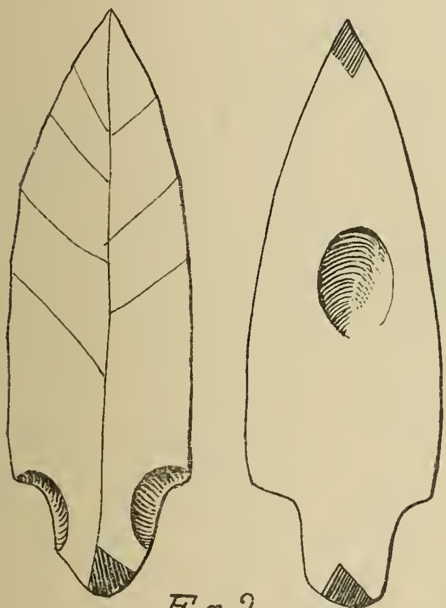


Fig. 2



Fig. 5



Fig. 6

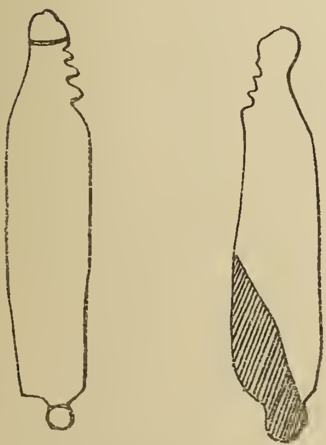


Fig. 3

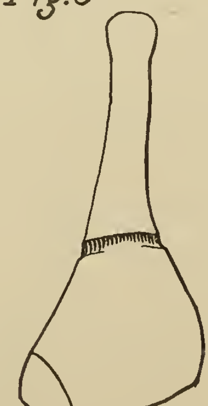


Fig. 7

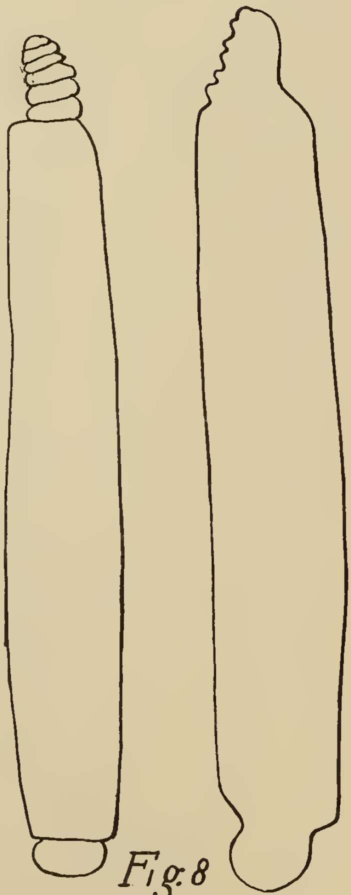
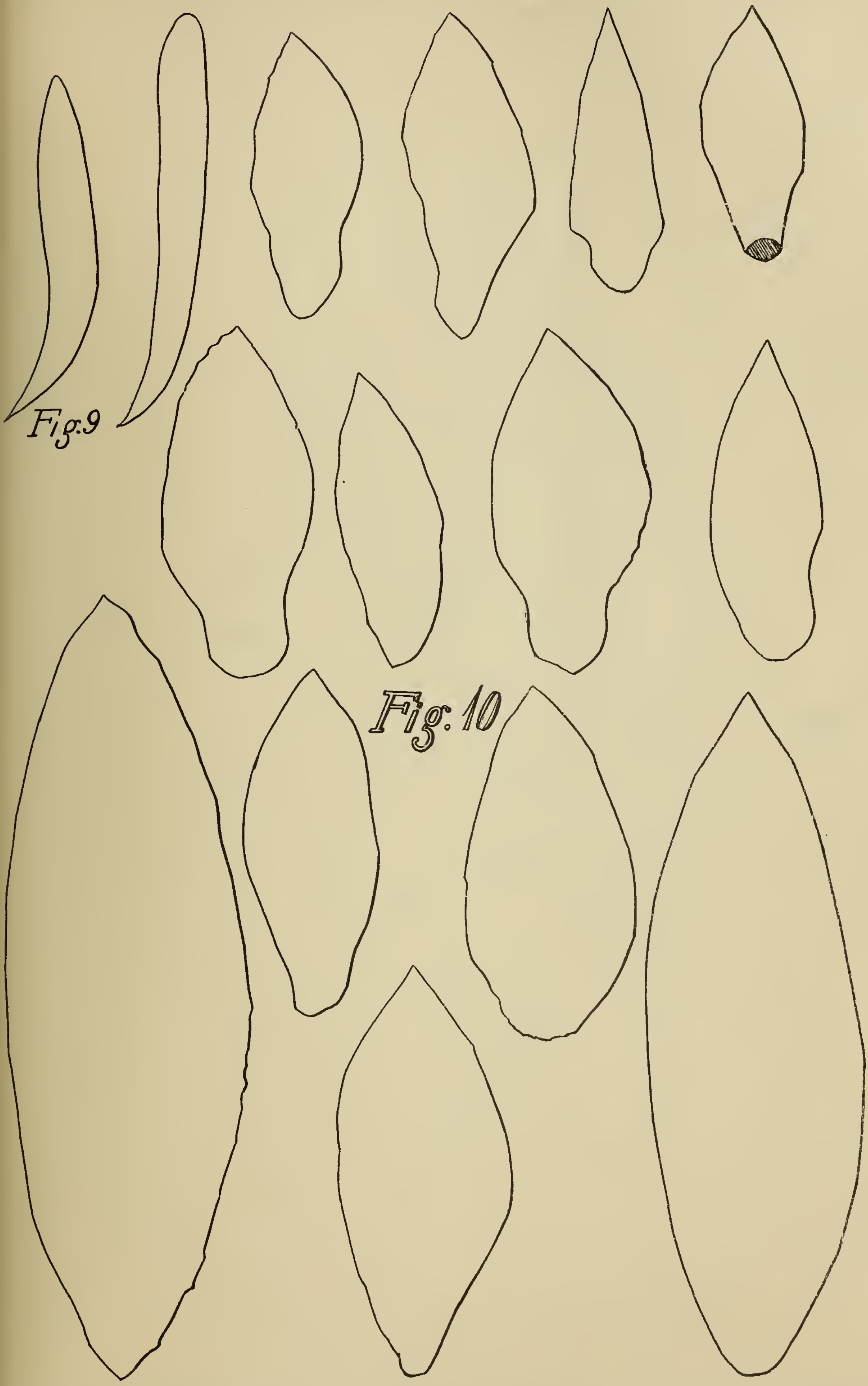
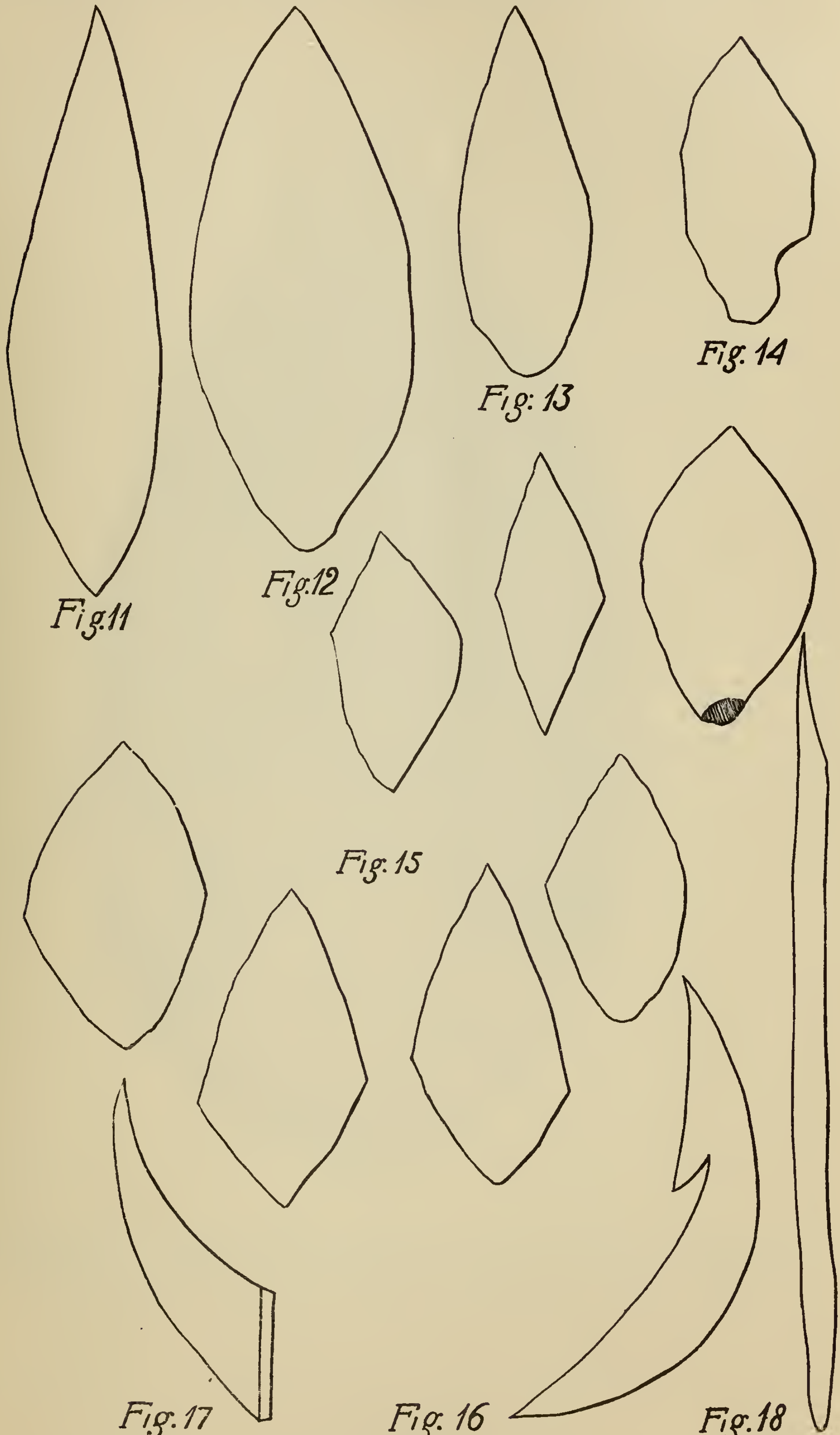


Fig. 8

A. Capdeville. — Lám. I. Arqueología de Taltal. — Civilización Dolménica.



A. CAPDEVILLE. — LÁM. II. ARQUEOLOGÍA DE TALTAL. — CIVILIZACIÓN DOLMÉNICA. —
Anzuelos, puntas de flechas y lanzas. (Tamaño natural).



A. CAPDEVILLE. — LÁM. III. ARQUEOLOGÍA DE TALTAL. — CIVILIZACIÓN DOLMÉNICA. —
Puntas de flechas y anzuelos.



A. CAPDEVILLE. — LÁM. IV. ARQUEOLOGÍA DE TALTAL. — CIVILIZACIÓN DOLMÉNICA. —
Hermosa punta de lanza en sílex blanco con pátina café. (Tamaño natural).



A. CAPDEVILLE. — LÁM. V: ARQUEOLOGÍA DE TALTAL. — *Objetos de la capa superior del conchal del Morro Colorado. — Período dolménico e inmediatamente anterior. (Tamaño natural).*



A. CAPDEVILLE. — LÁM. VI: ARQUEOLOGÍA DE TALTAL: PERÍODO DOLMÉNICO. — *Puntas de flecha y Jabalina. (Tamaño natural).*

En ninguna sepultura he hallado alfarería de greda, ni en pedazos siquiera. Tampoco he hallado objetos de bronce en sus tumbas.

En Francia, la edad de la piedra, en relación a la evolución del hombre, presenta las siguientes grandes divisiones.

Paleolítico	Cheleano	Paleólitico inferior
	Acheuleano	
	Moustereano	— Paleolítico medio
	Aurignaceano	Paleolítico superior
	Solutreano	
	Magdalénico	
	Aziliano	— Fase de transición.
Neolítico.		

Las gentes de los dólmenes existieron cuando terminaba el período neolítico de la piedra, y principiaba la edad del bronce.

En Taltal, el paleolítico inferior y medio, es decir, cheleano, acheuleano y moustereano, se agrupan para dar vida al paleolítico clásico, de las hermosas piezas de sílex negro, con sus puñales bien labrados, sus lindas hachas de mano, sus raspadores altos, de talla incomparable, etc., etc., en sus capas de fondo.

El paleolítico superior, está representado por una industria semejante en la *forma,* a la solutreana, en sus puntas de lanzas y de flechas, de sílices de color, de tipo loránjico regular e irregular, ovales de dos puntas, ovales de una sola punta (llamada de almendra), y puntas de flechas con pedúnculos

Del paleolítico superior, *formas* aurignaceanas y solutranas, la evolución llega al neolítico franco.

Entonces aparece en cantidades innumerables, en las sepulturas de los esqueletos tendidos, de las gentes de los círculos de piedra, tipo dolménico subterráneo, por primera vez la maravillosa punta de lanza y punta de flecha, con barbas y pedúnculos en la base.

Las puntas, ovales de una o dos puntas, que constituye el tipo único de las capas de fondo del conchal del Morro Colorado, son muy raras en los cementerios de las gentes de los círculos de piedra.

Una buena parte de las puntas de lanzas y de flechas con barbas y pedúnculos en la base, siguen presentándose con la técnica de trabajo característica de las gentes del Morro Colorado, de ser convexas por una cara y planas por la otra.

Descripción de las láminas I, II, III y IV

LAMINA I.—*Figura* 1ª.—1. Piedras grandes subterráneas a 0 m. 50 hondura.—2. Lindero.—3. Piedras paradas superficiales.—4. Línea de la cumbre.—5. Piedras grandes subterráneas a 0 m. 50 hondura.—6. Piedras paradas subterráneas a 0 m. 50 profundidad.

Figura 2ª.—Morro Colorado.—Capa superficial.—Punta de sílex blanco rosado de 4 mm. de grueso.—Cara superior convexa, levemente alta, en toda la arista longitudinal, finamente dentada.—Cara inferior plana, con una concavidad en la parte media y un bisel en la punta; en la base por la cara superior se observan chaflanes y en la inferior un pequeño bisel.

Figura 3ª.—Parte de un anzuelo de hueso.

Figura 4ª.—Porción de un anzuelo de hueso, con una acanaladura, y que termina en bisel.

Figura 5ª.—Punta de anzuelo con un bisel en la base.

Figura 6ª.—Punta de anzuelo de hueso.

Figura 7ª.—Especie de clavijas de piedra, de objeto desconocido, que se encuentran con mucha frecuencia; la parte angosta está dividida de la ancha por un canal.

Figura 8ª.—Partes de anzuelo, hechas de piedra, de color gris oscuro: la cara anterior es convexa, la superior plana. Grueso 0,012.

LAMINA II.—*Figura 9ª*.—Punta de anzuelo de hueso.

Cementerio del Caserón, Gentes de los círculos de piedra, y esqueletos tendidos

LAMINA II.—*Figura 10*.—Puntas de flecha, que tienen alguna semejanza con la punta aurignaceana (à cran), con muesca en un costado.

LAMINA III.—*Figura 11*.—Punta de flecha con la cara superior convexa y la cara inferior plana.

Figura 12.—Punta de flecha con la cara superior convexa, y la inferior plana.

Figura 13.—Punta de flecha con la cara superior convexa, y la inferior plana.

Figura 14.—Punta de flecha de cuarzo, con la cara superior convexa, y la inferior plana.

Todo tamaño natural.

Figura 15.—Puntas de flecha con la cara superior convexa, y la inferior plana.

Tamaño natural.

Figura 16.—Anzuelos de hueso.

Figura 17.—Parte de un harpón de hueso.

Figura 18.—Instrumento o herramienta redonda, de hueso, mitad del tamaño natural.

LAMINA IV.—Hermosa punta de lanza de sílex blanco con pátina café.

A. C.

PERIODO DOLMENICO

Descripción de las láminas V y VI

LAMINA. V.—*Figura 1.ª*—Punta de flecha de cuarzo opaco, azulejo, semejante por su técnica a algunos sílex magdalenianos. La cara posterior corresponde a la fractura concoidea del material; la superior, se ha obtenido con dos estallidos longitudinales y retoques en el borde.

LAMINA V.—*Figura 2.ª*—Diminuto raspador de técnica magdaleniana, de cuarzo opaco, oscuro.

LAMINA V.—*Figura 3.ª*—Punta de flecha muy semejante a la de la figura 1, pero con un rudimento de escodadura en la base.

Objetos de técnica magdaleniana, provenientes de Taltal, han sido publicados ya anteriormente por los Sres. Oyarzún y Latcham (1).

(1) *Oyarzún*. Estación paleolítica de Taltal. Publicaciones del Museo de Etnología y Antropología de Chile. Vol. 1. Santiago 1916, fig. 6.
Id. Estación paleolítica de Taltal. Washington 1917, fig. 6.
Latcham. Una estación paleolítica en Taltal. Santiago 1915. Láms. II. III y IV.

LAMINA V.—*Figura 4ª*.—Punta triangular de flecha, de base rectilínea, la cara superior cuidadosamente trabajada con finos retoques, la inferior, salvo unos pocos retoques en la punta, no está labrada. Es de cuarzo opaco, azulejo. Por su técnica recuerda algunos objetos musterianos, pero es sin duda un objeto neolítico.

LAMINA V.—*Figura 6ª*.—Punta de flecha o pequeño raspador, muy semejante al descrito en la figura precedente, de cuarzo blanco, opaco.

LAMINA V.—*Figura 9ª*.—Diminuta punta de flecha, muy ancha en proporción al alto y de ángulos inferiores redondeados; por su técnica se asemeja a las anteriores.

LAMINA V.—*Figura 11.ª*—Punta de flecha de cuarzo yalino, finamente trabajada, aseméjase a las ya descritas, pero está hecha con mayor esmero en sus dos superficies.

Puntas de flechas de la misma técnica y forma de las descritas, han sido estudiadas por Outes, en su clásico libro «La edad de piedra en Patagonia», quien ha tratado de su distribución en América (1).

Oyarzún las ha figurado en sus estudios sobre Taltal, pero mal pueden tenerse estos objetos como pertenecientes a la cultura de estilo paleolítico del Morro Colorado (2).

LAMINA V.—*Figura 7ª*.—Punta de flecha más alargada que las anteriores, cuidadosamente trabajada en sus dos caras.

LAMINA V.—*Figura 8ª*.—Cuchillo, trabajado solamente en su cara superior.

LAMINA V.—*Figura 10ª*.—Punta de flecha muy angosta y relativamente gruesa, trabajada en sus dos caras.

LAMINA V.—*Figura 12ª*.—Punta de flecha rota en el vértice, de cuarzo jaspeado con un rudimento de pedúnculo.

LAMINA V.—*Figura 5.ª*—Preciosa punta de flecha de serpentina (?), esmeradamente trabajada con cuidadosos retoques en las dos caras, con pedúnculo, el cual no está como en los ejemplares que vamos a describir, claramente deslindado de la hoja de la flecha.

Todos estos objetos provienen de la capa superior del conchal del Morro Colorado.

LAMINA VI.—*Figuras 1ª a 3ª, 4ª y 6ª*.—Puntas de flecha con pedúnculo bien marcado, cuadrangular, separado de la hoja de la flecha por una porción rectilínea, que en la flecha de la figura 6ª. llega a constituir aletas rudimentarias.

LAMINA VI.—*Figura 5.ª*—Punta de jabalina, muy esmeradamente trabajada por sus dos caras, en una lámina muy delgada de cuarzo blanco, jaspeado con rosa, en forma de hoja de laurel.

Todos los objetos representados en esta lámina, así como en las figuras 4ª-12 de la lámina anterior, pertenecen, indudablemente, a una cultura de aspecto neolítico.

Los objetos aquí descritos, nos fueron bondadosamente obsequiados por el Sr. Capdeville.

J. J. y C.

---

(1) *Outes*. La edad de la piedra en Patagonia. Buenos Aires 1905, págs. 378 y siguientes.

(2) *Oyarzún* 1916, figs. 9 A y 9 B.—1917, fig. 7.

J. G. Navarro

CONTRIBUCIONES A LA HISTORIA DEL ARTE EN EL ECUADOR

I

No necesitamos remontarnos hasta los orígenes mismos del Arte, ni llevar nuestra consideración hasta su fuente más remota, para sentar axiomáticamente la idea de que no podemos los americanos descender de una cuna que sea la misma que meció el arte de cualquiera de los otros pueblos del antiguo Continente. Pueden los europeos discutir la procedencia del arte gótico, por ejemplo: nosotros no podemos ni tenemos para qué sentar la cuestión de qué elementos proviene o dimana el arte americano primitivo, y principalmente el arte ecuatoriano, sencillamente porque la traslación de los habitantes del antiguo al nuevo continente (o viceversa) es un hecho que se pierde en las nebulosidades de los tiempos de la historia primitiva y se remonta quizá a una época en que el Arte, aún en el Antiguo Mundo se encontraba en estado muy rudimentario.

Por eso es que tal vez el arte de los aborígenes americanos puede considerarse tan propio, independiente y original como el de los demás pueblos primitivos del Globo y ser estudiado con la curiosidad del filósofo que indaga las irradiaciones de la inteligencia del hombre y con la del historiador ávido de reconstituir la cuna en que se meció la humanidad.

Es verdad que la investigación arqueológica en el mundo americano va cada día descubriendo admirables semejanzas, afinidades asombrosas entre las primitivas edades de los dos continentes, lo mismo en sus rudimentarias construcciones que en los objetos de uso doméstico, en sus armas de lucha y caza, para los que han aprovechado las mismas materias: la piedra, como el cobre y la madera, el barro, el oro. Pero este parentesco que lo sustentan distinguidos etnógrafos, por oscuramente demostrado, no desvirtúa nuestra tesis; menos aún, cuando esa cierta afinidad entre los elementos artísticos de las edades primeras de la Humanidad tiene

su explicación en la unidad de la especie humana, cuya inteligencia es la misma en todas partes, y sus instintos, similares.

Mientras sobre el Antiguo Mundo se cernía una inmensa civilización que llevaba en su seno el arte espléndido de Grecia y Roma en el más asombroso y grande de los florecimientos, mientras allá el cristianismo y la invasión de los bárbaros reformaban con su influencia el arte de la antigüedad europea; acá, en el Nuevo Mundo, el alma americana era batida por vientos del todo diferentes, se movía en condiciones etnográficas que cincelaba de cierto modo y de manera distinta el temperamento tosco y salvaje de sus artistas.

Pero si la peculiar originalidad del arte americano nadie puede poner en duda, hoy menos que nunca, cuando el estudio fervoroso de los americanistas nos revela a cada paso nuevas sorpresas del arte de los primeros pobladores del mundo que descubrió Colón; no puede afirmarse lo mismo del arte primitivo ecuatoriano. La originalidad de éste es cuestión muy discutible todavía; pues los pocos monumentos arqueológicos que aún quedan en pie se hallan en estado ruinoso y los objetos de arte que se han descubierto en nuestro suelo, manifestaciones son, en su mayor parte, de la inteligencia de otras gentes que pasaron por lo que hoy constituye el actual territorio de la República, antes que productos propios de sus primeros moradores, demasiado bárbaros casi en su totalidad, aún al mismo tiempo de la conquista española, a excepción de los que habitaban la costa ecuatoriana.

En efecto, las investigaciones arqueológicas de última hora en el territorio de la República, han demostrado la existencia de varias familias o pueblos que se repartieron de maneras diversas en el Ecuador, según el lado del cual vinieron como inmigrantes, y poblaron grandes extensiones de nuestro territorio, formando otras tantas tribus o familias, cuya situación y repartición va poco a poco lográndose fijar con alguna seguridad, gracias principalmente a los estudios arqueológicos de los Sres. Verneau, Rivet y Jijón Caamaño. Y así tenemos los Pastos o Quillacingas, los Caranquis y Otavalos, los Quitos, los Pansaleos, los Hambatos, los Puruháes, los Tiquisambies, los Cañaris y los Paltas en el cañón interandino: los Barbacoas, los Esmeraldas, los Mantas, los Huancavilcas, los Punás y los Tumbezinos en la región costanera; y los Cofanes, Quijos, Záparos, Jíbaros, Cahuapanas, Tukanos, Yameos, Pebas, Yaguas, Ardas, Tikunas, Guaranis, Uitotós y Panos en la región oriental.

Estos diversos pueblos, estas diferentes tribus tenían, como es natural, modos diferentes de sentir el arte y de ejercitarlo. Los Pastos por ejemplo, habitaban en cabañas circulares de muros de tierra, los Caras construían sus casas con paredes formadas de palos cruzados y cubiertas de arcilla por dentro y fuera; algunos pueblos como los Cañaris fueron gentes de gran cultura aún antes de la conquista incana, como lo demuestran las huacas descubiertas, cuyas joyas y otros utensilios de oro y plata, allí encontrados, testifican que eran orfebres hábiles y distinguidos; y aunque no trabajaban el hierro, utilizaban el cobre, y teñían con colores vivos y variados sus

tejidos, que fabricaban con admirable arte: su cerámica era muy interesante; otros, como los Esmeraldas y los Mantas, se distinguieron por el uso y fabricación de objetos de metal, principalmente de oro, plata y aún platino; y si en alfarería los Pastos nos han legado preciosos ejemplares de una delicadeza y proporción únicas, las esculturas de los Mantas y de los Esmeraldeños son ejemplares que pocas civilizaciones análogas pueden presentar.

No es, pues, difícil comprender la imposibilidad de un típico y uniforme arte ecuatoriano de los aborígenes: éste tenía que ser múltiple, como eran múltiples sus pueblos y de desigual grado su cultura. Porque de cada uno de estos pueblos se desprendía una peculiar civilización; pues si es verdad que algunos de ellos eran completamente bárbaros, no podía decirse lo mismo de otros. La civilización de los Mayas y de los pueblos de la costa ecuatoriana era superior.

Por supuesto que nos estamos refiriendo al estado en que se encontraba la civilización de nuestros aborígenes al tiempo de la conquista. Porque en este momento había también otra civilización que no era propia de ellos, una civilización considerada por muchos como la mayor y aún la única de estos territorios: la civilización incásica. Hasta hace poco tiempo no se hablaba sino de ésta. Y aún ahora, casi todos los objetos arqueológicos aparecen a los ignorantes y aún a los que no lo son, como comprendidos bajo la denominación de incásicos. Esto es olvidar que los Incas no fueron los aborígenes ecuatorianos; fueron, sí, sus conquistadores y uno de los pueblos aborígenes del Perú. Ni hemos de exagerar su cultura artística como superior a la de nuestros primeros pobladores, ya que en el mismo Perú había pueblos de cultura igual y aún mayor que la de ellos. En el Ecuador hemos tenido culturas muy avanzadas. Demuéstranlo claramente las ánforas de barro que se han sacado en Paute, los vasos y utensilios de Chordeleg, las sillas de piedra de Manabí, los propulsores grabados de Sigsig, las hachas de cobre de Imbabura. La cerámica de los Quillacingas fue muy adelantada. Sus obras son un arte acabado, sea que se considere la preparación de la arcilla, sea que se detenga la atención en las preciosas formas de su decoración lineal, o se mire la riqueza de su ornamentación y lo bien complementado de su colorido. No cocían el barro del que fabricaban sus ollas o vasijas, sino que lo secaban a la sombra para que con el sol no se partieran. De esta manera se endurecían poco a poco los objetos que luego eran pintados con colores vegetales o minerales.

Estudiando estos objetos, su factura y ornamentación, se da uno perfecta cuenta de que no es la casualidad la inspiradora de esas obras de arte; es el estudio de la naturaleza y su aplicación por medio de motivos estilizados de manera adecuada a la forma de los objetos, el que ha presidido su ornamentación. Lo mismo la figura humana que la línea sencillamente geométrica ha proporcionado caprichosos temas que los artistas aborígenes han inteligentemente aprovechado. «Ya es una cara humana, dice González Suárez, en *Los Aborígenes de Imbabura y el Carchi,* ya la cabeza de un felino,

ahora un pie o un animal la forma de un vaso: un hemisferio se ha combinado con otro hemiferio variando sus direcciones para hacer los dos una olla: se han remendado los gajos apretados de las frutas para formar el cuerpo de otra, y así, con una fantasía inagotable, se han inventado formas, que halaguen a la vista y recreen el ánimo».

«En la decoración animal predomina la figura del mono americano; unas veces de bulto, apareado en el cuello de los vasos: otras veces, pintado como figura principal en la disposición de los dibujos: se advierten, además, un ofidio, la culebra; un batracio, la rana, y también el sapo o bufo; un mamífero, el armadillo o encuvertado y tres clases de aves: dos de rapiña, el gavilán y la lechuza; y una palmípeda, acuática».

Como todos los aborígenes americanos, los del Ecuador usaron la pintura puramente ornamental, como medio de adorno en sus templos, en sus obras de cerámica, en sus utensilios domésticos y sus vestidos. La decoración la hacían a colores planos como los egipcios y en la estilización de la figura humana y de animales en los cántaros y vasijas, los yuxtaponían dentro de formas geométricas a manera de mosaicos. Algunos de sus dibujos eran indudablemente hechos con moldes o patrones, talvez de la misma manera con que pintaban o decoraban sus vestidos de lana y sus fajas los aborígenes de Manabí. En las excavaciones que en esta provincia hicieron los señores Jacinto Jijón y Caamaño y Carlos Manuel Larrea, encontraron infinidad de negativos en relieve, hechos en la arcilla gris de esos lugares, para imprimir labores en las telas. Hoy se pueden ver esas curiosas piezas, a manera de tipos de imprenta, en el Museo del Sr. Jijón y Caamaño. Igual procedimiento empleaban los Esmeraldeños. En la decoración lineal encuéntranse ejemplares de un arte admirable. Sin duda para dar duración y brillo a la la pintura usaban un barniz o laca vegetal, del que conserva el Sr. Jacinto Jijón y Caamaño un poco, extraído de una tumba.

Los aborígenes ecuatorianos tuvieron una manera muy curiosa de ornamentación a dos tintas que pudiéramos llamar negativa, por el aspecto que ella presenta, manera típica americana. Esa ornamentación la obtenían sin duda, bañando con alguna sustancia grasa una parte de la superficie de sus vasijas de barro antes de cocerlas, de modo que oscureciera con el fuego e hiciera realzar la figuración más clara que querían representar en la superficie que no la bañaban con grasa. En el museo del Sr. Jijón y Caamaño se encuentran con esta decoración negativa objetos admirables, encontrados en Guano.

*
* *

La escultura fue bastante cultivada por nuestros aborígenes, principalmente por los de la Costa ecuatoriana. Es un tanto grosera y muy sumaria en el modelado, hecha en barro no cocido sino secado a la sombra, algunas no son otra cosa que ligeros esbozos del

cuerpo humano o ruda interpretación de un movimiento. Pero ello es natural, ya que en la figuración de todo arte primitivo no entra para nada el sentimiento estético sino la intención práctica de hacer una forma necesaria para llenar un fin: ya la utilidad material que puede prestar esa figura, ya el símbolo de un ídolo o de la divinidad cuya presencia exige el sentimiento religioso.

Con todo no dejamos de mirar con una curiosa simpatía estas groseras figurillas y aún admirar algunas cabecitas modeladas con sincera habilidad. ¡Cuántas de estas estatuillas son muy superiores a muchas de las primitivas de Chipre y de Fenicia! Ya se vislumbra el arte.

¿Quién les enseñó este modelado? Es cuestión difícil de determinar en qué momento el producto de un arte antiguo cesa de ser una creación espontánea para sufrir influencias exteriores sea de maestros, sea de modelos.

Los aborígenes ecuatorianos, así los que habitaron la sierra como los que vivieron en la costa, no sólo cultivaron ventajosamente la cerámica, sino la estatuaria. Pruébanlo suficientemente los idolillos y otras esculturas antropomorfas encontradas en Carchi e Imbabura y las muchas máscaras de barro de estas mismas regiones y Esmeraldas, en donde las usaban para ciertas ceremonias religiosas. Las representaciones escultóricas de los antiguos indios ecuatorianos si se exceptúan las de Esmeraldas y algunas de Manabí, son de ejecución muy primitiva y falsas de proporciones; algunas de ellas tienen una intención, expresada con poca habilidad, pero llena de interés. Los indios ecuatorianos representaron en estatuaria a sus dioses. Cieza de León nos cuenta de aquella famosa deidad que, figurada en una esmeralda, era venerada por los aborígenes de Manabí. Representaron también una escena que pocas razas primitivas del mundo la han representado: la maternidad. «Entre los objetos esmeraldeños, dice el Sr. Jijón y Caamaño, abundan imágenes de mujeres preñadas; de El Angel tenemos también algunas y el arte atacameño, quillacinga e imbabureño reproducía con frecuencia escenas de lactancia».

Con todo, la estatuaria ecuatoriana primitiva no llegó a tener la importancia que tuvo la cerámica, cuyos rasgos artísticos en muchos objetos, aceptan muy bien la comparación con los primitivos etruscos y fenicios.

Los indios ecuatorianos eran también orfebres. Conocían perfectamente la manera de laminar el oro y hasta habían inventado joyas diversas para adornarse. «En las láminas de oro, dice González Suárez, fabricaban figurillas de forma humana, juntando pieza con pieza, mediante un alambre muy delgado del mismo metal: los ojos de estas figurillas son ordinariamente hechos de láminas de plata, cosidas con hilos de oro sobre las piezas de oro, en las que de antemano se ha abierto un hueco donde colocar la lámina de plata, que ha de representar el ojo. Causa admiración lo sutil y lo prolijo de semejantes obras».

Los aborígenes ecuatorianos no nos han dejado ninguna muestra de su arte en el hierro, no conocieron su utilidad ni su uso; pero en

cambio nos legaron un número indefinido de utensilios e instrumentos de cobre para demostrarnos lo mucho que conocían este metal y el arte con que lo aprovechaban.

También labraban la madera. En su *Estudio histórico sobre los Cañaris* y en el Atlas arqueológico ecuatoriano reproduce el Dr. González Suárez una figura de madera cubierta de una lámina de plata delgada, encontrada en uno de los sepulcros de Chordeleg. Los objetos de piedra y los de oro son genuinamente de los aborígenes y en ellos hay que examinar su cultura artística. Los de barro, los hay de dos clases: utensilios que pertenecen a los antiguos pobladores y otros que son del tiempo de la Conquista y de la Colonia. Al desenterrar el tesoro de una de las sepulturas en Ibarra encontróse, por ejemplo, un vaso de barro netamente italiano que nosotros lo conservamos, tan italiano que tiene entre sus adornos el retrato del mismo Dante. Este vaso estaba junto con otros de los indígenas.

Como dice muy bien González Suárez, los indios no aceptaron de lleno la civilización castellana; conservaron por algún tiempo, lo mismo sus usos y costumbres, que su arte. Es preciso, pues, distinguir con cuidado unos de otros, para formar idea cabal de la civilización artística de nuestros primitivos. De lo contrario, es muy fácil cometer errores de concepto que nos llevarían a un caos.

*
* *

En cuanto al arte arquitectónico propiamente dicho, los aborígenes ecuatorianos lo ignoraron casi por completo. Bien es verdad que la mayor parte de los edificios que nos han quedado son poco representativos de la cultura primitiva, excepto de la incaica que nos ha dejado ruinas algo interesantes como las del palacio de Pachusala o de Callo, las de Inga-Pirca, el adoratorio de Cayambe (que existía hasta hace poco tiempo) el Inga-Chungana y alguna otra. De las construcciones primitivas del Ecuador quedan sinembargo las narraciones de los cronistas. Por ellas conocemos algunos de sus monumentos y sobre todo la clase y diversidad de edificios que hacían. Ya eran construcciones religiosas, como templos, adoratorios y conventos para las vírgenes consagradas al dios; ya palacios y construcciones civiles. Los Incas, sobre todo, construían en cada cabecera de provincia cuarteles y almacenes para alojar y avituallar el ejército, *tambos* para el descanso y alojamiento de los caminantes al fin de cada jornada, albergues de toda clase para las tropas en marcha y *fortalezas* o *pucarás* para la defensa del territorio.

Además de la arquitectura religiosa y civil, cultivaron también la arquitectura funeraria.

No merece explicarse, porque cae de su peso, el hecho de que casi todos los edificios que quedan hoy en pie pertenecen a la época de la dominación incaica, destruidos ya, sino dañados por la codicia

de los conquistadores que saquearon sus riquezas y hasta las piedras para construir sus viviendas.

Como en toda arquitectura prehistórica, en estas construcciones no se conoce el muro de piedras superpuestas y ligadas: el primitivo hace sus murallas, cuando no de una sola pieza, juxtaponiendo las piedras sin componerlas como se dice *en altura.*

El palacio de Callo es uno de los modelos entre nosotros de las construcciones incaicas. He aquí la descripción que de él hacen Juan y Ulloa. No es exacta ni menos; pero la transcribimos por ser curiosa:

«El material del palacio es de piedra de una calidad muy dura que parece pedernal y de color casi negro, tan bien labradas y ajustadas unas con otras de manera que no se puede introducir ni un cuchillo, ni compararse sus junturas con la hoja de papel más delgado. No se ve mezcla alguna que las una y sí una trabazón admirable. No se sabe como las techaban; pero parece que las cubrían de madera, en llano y sobre vigas atravesadas; pues en las paredes que hacen Testeras no hay indicio de haber servido para sostener cumbreros y talvez les darían cierta inclinación para que corran las aguas. Disminuían el claro de las puertas por arriba para que más fácilmente alcanzase a cerrarlas una sola piedra; porque ni conocieron el arco, ni la industria de formar cortes de clave en la piedra para cerrarlas; por cuya razón no se encuentran entre sus obras ninguna de arquería».

Como se ve, los ilustres viajeros al hacer la descripción del palacio de Callo, hacen también sus comentarios extensivos a las construcciones similares de nuestros indios primitivos. No encontramos la ornamentación recargada de las de los mejicanos, por ejemplo; sólo hay la severidad de la línea horizontal, la sobriedad del natural adorno producido por las líneas que forman la trabazón de las piedras, algunas ligeras salientes de piedra cilíndricas o cónicas perpendiculares a la pared; pero ni una faja, ni siquiera una greca, menos la exuberante y cargada ornamentación de otros pueblos.

El palacio de Callo ha sido visitado y estudiado por algunos americanistas y arqueólogos, algunos de los cuales han transcrito en sus obras los planos de ese edificio. Pero cosa curiosa el plano de Osculati que lo conocemos en la obra de Villavicencio no se parece al de Juan y Ulloa, y estos nada tienen de semejante con el de Humboldt que es a juicio de acreditados arqueólogos el más exacto. Extractemos de Humboldt y de Marcos Jiménez de la Espada la descripción del monumento.

A tres leguas del volcán Cotopaxi y a 3.160 metros de altura sobre el nivel del mar, al pie de una colina llamada *Callo* existe el palacio que debió estar compuesto de cuatro cuartos: dos al norte y dos al sur, de 13 metros de largo por 5,50 de ancho; dos grandes murallas: al este una, y al oeste otra que con los cuartos formaban un gran patio casi cuadrado de 30 metros por lado, más o menos, al que se penetraba por cuatro puertas abiertas en la mitad de cada frente. Los muros tienen un ancho de un metro, son de piedra negra con manchas rojas, media esponjosa, producto volcánico que se

encuentra mucho en las llanuras de Mulaló y con el que se construyen todavía hoy muchas de las casas de toda la región de Latacunga.

Unas piedras son cuadradas, de 25 cmts. por lado y otras rectangulares, de 25 ctms. por 50 ctms. Con esta clase de piedras están hechas las dos caras del muro, cuyo centro lo han llenado de piedras brutas, de todo tamaño y arcilla. La cara de los molones del frente exterior de las murallas es convexa y pulida con gran cuidado; en cambio la de las piedras del interior de los cuartos es áspera, según Marcos Jiménez de la Espada, para dar lugar a enlucirla con arcilla, como en Caranqui e Inga-Pirca lo notó el Dr. Rivet. Las puertas tienen sus jambas inclinadas, formando una especie de trapecio a la manera etrusca o egipcia. El dintel lo constituía una sola piedra no pulimentada. Los cuartos, en su interior, tenían nichos de 50 ctms. de profundidad, de la misma forma que las puertas. Estos nichos eran 18 en cada cuarto del lado occidental; en los del oriental no había. Alternando con ellos, y en la misma hilera de piedras que formaban el dintel de los nichos había unas piedras salidas de forma cilíndrica o algo cónica perpendiculares a la pared y formando un solo bloque con la piedra puesta entre los dinteles de los dos nichos adyacentes. Todo exactamente como en Inga-Pirca.

¿A qué estaba destinado este edificio? González Suárez y Jiménez de la Espada le dan un destino religioso: el edificio era un templo en que se rendía culto al Cotopaxi. Cieza de León lo designa con el nombre de *aposentos de Mulahaló,* y dice que servían «para alojamiento del Inca y de sus capitanes, en el curso de sus viajes, y de almacenes de provisiones de toda clase para la tropa». Esta opinión parece más segura, con tanta mayor razón cuanto que en donde es hoy la ciudad de Latacunga tenían los Incas un rico palacio, un templo al sol y un monasterio de vírgenes que según el testimonio de Cieza de León, que los conoció, aún destruídos conservaban algo de su antiguo esplendor; en sus muros habían restos de láminas de oro y otros objetos magníficos, esculpidos en las paredes.

Otro de los grandes monumentos que en nuestro país representaba la arquitectura incaica era el de Inga-Pirca, situada a dos leguas al este del pueblo de Cañar. Este edificio hasta mediados del siglo XVIII estaba casi íntegro y muchos viajeros, geólogos y arqueólogos lo estudiaron y describieron; mas hoy se encuentra en un estado de completa destrucción, apenas quedan sus vestigios. La Condamine es quien más completa y extensamente lo describe, lo mismo que Humboldt, Juan y Ulloa y el sabio Caldas. El Dr. Rivet que lo visitó, lo estudió e hizo levantar su plano con sus compañeros de la misión geodésica francesa (1889-1906), cree que el plano y la descripción de La Condamine son de gran exactitud y claridad, los únicos que pueden dar idea del estado primitivo del edificio. A fin de no alargarnos, vamos a condensar la descripción del sabio geodésico francés, completándola con las observaciones del Sr. Dr. Rivet.

La fortaleza de Inga-Pirca constaba de un gran terraplén oval más o menos de 5 m. de altura, 15 m. 60 ctms. de ancho y 39 m. de largo, en la mitad del cual había una habitación cuadrada que

sin duda servía de atalaya para el cuerpo de guardia. En el lado norte, la terraza que sostenía el terraplén estaba reforzado con una segunda terraza angosta. Todo este conjunto se hallaba revestido de una muralla de 0 m. 95 de espesor, de piedras de una especie de granito, bien cuadradas, bien unidas y sin ninguna apariencia de cemento; pero pegadas con una especie de argamasa bastante fina, empleada en pequeña cantidad, como lo hace notar González Suárez y el Dr. Rivet que pudo cerciorarse que *el muro de circunvalación de la fortaleza estaba en efecto formada de un revestimiento exterior e interior de piedras bien ajustadas entre las cuales se ha apilado arcilla.* Humboldt asegura que con ayuda de un cuchillo logró sacar de entre los intersticios de las junturas pedazos de una especie de cemento formado de una mezcla de piedrecitas y de arcilla que hacía efervescencia con los ácidos.

El procedimiento de la construcción incásica se halla perfectamente descrito por Cobo, dicen los Srs. Verneau y Rivet y transcriben las siguientes palabras del cronista: «Decimos que los indios no usaban de mezcla en estos edificios, sino que todos eran de piedra seca, lo uno porque no los hacían de cal y arena (que no conocieron este género de mezcla), y lo otro, porque por la haz exterior ajustaban las piedras sin poner cosa entre ellas; mas no porque dejasen de estar por en medio unidas con alguna mezcla, que sí lo estaban para henchir los huecos y afijar las piedras; y lo que echaban era cierta greda colorada y muy pegajosa que ellos llamaban *Llanca,* de que hay abundancia en la comarca del Cuzco; lo cual observé yo viendo derribar un pedazo de aquella pared del dicho monasterio de Santa Catalina, para edificar la iglesia que ahora tiene».

Los indios conocieron muy buenas mezclas para unir las piedras. Según Gómara (Hist. Grl. C. 194) utilizaron la piedra de cal que llamaban *iscu* y, quemándola, la mezclaban con un cierto betún, de lo que resultaba una pasta fina y glutinosa a manera de la cola.

«A más de la mezcla de cal y betunes, dice el Padre Velasco en su Historia Antigua del Reino de Quito, usaron...... el yeso o *pachachi* mezclado con piedrecilla muy menuda y otros ingredientes, de modo que todo se volvía como un pedernal o acero....... Usaron también de la *llanca,* esto es, del barro fino de hacer losa, para ciertas especies de fábricas ordinarias de ladrillo crudo llamado *tica*......».

Las hileras de piedras en Inga-pirca son exactamente paralelas y de la misma altura, lo que no se nota en Callo, sus junturas serían imperceptibles si la superficie exterior de las paredes no fuera almohadillada, para lo cual la cara anterior de cada piedra es ligeramente convexa y cortada a bisel sus bordes con un trabajo admirable de paciencia en quienes no disponían de útiles e instrumentos adecuados.

Se subía a la explanada por dos rampas, una septentrional y otra meridional, paralelas a lo largo del terraplén en el que se hallaba una habitación casi cuadrada de 7^{m} 80 $\times$ 7^{m} 15, dividida por un muro en dos partes iguales, largas y estrechas, sin ninguna co-

municación y a las que se entraba por dos puertas iguales de 0.97 de ancho en la base y 1^{m} 95 de alto, situadas al frente de las dos extremidades semicirculares de la plataforma. Fuera de estas rampas, había también una doble escalera de 6 escalones que conducía a la plataforma de la elipse (*).

Los muros todos del edificio son de piedra. En la parte del edificio, que llama La Condamine Cuerpo de Guardia, era de notar que las esquinas de los muros no estaban formadas por medio de piedras entrantes y salientes para hacer la trabazón de las dos paredes, sino gracias a unas piedras largas que atravesaban las murallas al sesgo u oblícuamente. La parte de estas piedras que se hallaba entre los dos muros era maciza y tallada, del mismo grosor que las que formaban las paredes; pero la parte que atravesaba de un muro al otro era adelgazada, redondeada, en forma de cilindro, más o menos del grosor del brazo. Las piedras más grandes que en esas ruinas se encuentran son las de los dinteles de las puertas y no miden sino 1^{m},95. En los dos cuartos del Cuerpo de guardia, en el interior hay formados, a la altura de apoyo, unos nichos de forma cuadrada de 0,40 $\times$ 0,43, como armarios.

Debajo de este terraplén o plataforma oval en el que estaba el Cuerpo de Guardia, había una gran terraza revestida de piedras como el terraplén que, partiendo de la extremidad occidental de este avanzaba en saliente primero hacia el norte y volteaba después en ángulo recto hacia el oeste, prolongándose en una longitud de 27^{m},30 formando una cortina cuya extremidad occidental se apoyaba en una especie de bastión cuadrado, compuesto de dos flancos y un frente. Después continuaba sólo una muralla sencilla, que siguiendo las sinuosidades del terreno siempre y su parte más elevada, tornaba al Este por el Sur haciendo un semicírculo para llegar a ser en seguida paralela a la longitud del terraplén.

Dentro de esta muralla total había un conjunto de edificios divididos en cuatro patios, con habitaciones de diversas clases, según se hallaban destinadas al Inca, a sus oficiales o a su gente. Algunos de los cuartos o habitaciones tenían mejor aspecto: las jambas y dinteles de las puertas de la galería que a ellos conducía eran de un trabajo más fino, las junturas de sus piedras, más imperceptible y la altura de esas puertas de 2^{m},50, por lo que parece que esta-

---

(*) «Desde la primera hilera de piedras hasta la cuarta inclusive se ve una abertura de la forma de sus puertas (de los Incas), es decir más ancha abajo que arriba. Desde el nivel de la cuarta hilera hacia arriba, hay dos gradas hasta una meseta que corresponde justamente a la mitad del edificio superior. Allí se divide en dos partes, una que comunica con la mitad este de la elipse, y la otra con la mitad oeste y que van a terminar a la parte más alta de este bello basamento. Desde la cuarta hilera hasta el suelo, continúa una escalera semejante a las precedentes y que es exterior al muro». (Caldas, citado por Rivet).

«Sobre la meseta a la cual llegaba la escalera exterior, el basamanto del edificio que corona la elipse, presenta una puerta de forma trapezoidal como todas las puertas incásicas, que está amurallada con piedras dispuestas con tanto cuidado como las de la elipse. Nos ha sido imposible, por falta de tiempo, indagar el objeto exacto de esta falsa puerta. Es poco probable que constituya un simple adorno arquitectónico». (Verneau et Rivet. Etnographie Ancienne de l' Equateur. pág. 91).

ban destinadas para el paso del Inca que, según dicen las crónicas, era llevado en andas por sus súbditos. Además abajo de cada jamba, junto a tierra y un poco adentro, había dos huecos de 15^{cm^2},2, algo redondeados y distantes uno del otro algunos centímetros. Estos dos huecos penetraban 0^{m},16 en el espesor de la piedra y se comunicaban en su interior a 0^{m},16 de la superficie exterior de la muralla. Su plano horizontal tenía casi la figura de herradura. Es de suponer que estos huecos servían para cerrar las puertas y suplían a los goznes, de los cuales no se encuentra vestigio. Parece que las puertas eran levadizas y que para cerrarlas se las aseguraba con correas o cadenas de metal pasadas por el canal practicado dentro de la piedra, a manera de candado.

Examinando cuidadosamente la manera cómo están hechas las paredes de las habitaciones, dice La Condamine, que no solamente no son exactamente paralelas dichas habitaciones, o construidas en ángulo recto, unas en relación a otras, sino que cada una en particular tiene sesgos u oblicuidades que manifiestan a las claras que eran hechas a simple vista, sin escuadra ni la menor práctica vulgar que dirige al obrero más inútil en las obras más ordinarias.

Las salas destinadas al Inca y su familia tenían 9^{m},75 por 4^{m},55 y había en el interior de ellas, hechas en los muros, a la altura del apoyo, diez y nueve nichos profundos de 0^{m},43 semejantes a los del Cuerpo de Guardia de la Fortaleza.

Lo mismo que en las paredes del palacio de Callo, las de Inga-Pirca están talladas con cuidado en su cara exterior, mientras que en el interior están simplemente cuadradas porque las cubrían con un revestimiento de estuco amarillento mezclado de paja desmenuzada y pintado de rojo pálido, cosa que parece era común en los monumentos incásicos.

Además de estas y otras construcciones en ruinas de los Incas, entre las que no debemos olvidar las enormes y colosales de Dumma-Para, en el pueblo de Cochapata (Azuay) tenemos otras más de los tiempos precolombinos repartidas en el territorio de la República, desde las cabañas primitivas en Huaca, construidas de tierra hasta las ruinas de Paredones en Cañar, restos según González Suárez de un templo pre-incaico, levantado por los Cañaris a la laguna de Culebrillas, y de un *tambo* según Verneau y Rivet, y las curiosas ruinas del Jubones, obra tal vez de los Cañaris o los Paltas y las construcciones talladas en las rocas como el Inga-Chungana y el Yana-Cauri en la provincia de Cañar.

Es de notarse la curiosa distribución de los departamentos, principalmente en el Inga-Pirca, la ausencia en los muros de vanos, reservados sólo para el interior del edificio; lo cual, sin duda, unido a la espesa solidez de las murallas de piedra negra y al solitario ambiente formado por el paisaje en que solían colocar estos edificios reales los arquitectos indígenas, paisaje sosegado, triste, rodeado de ríos, como el de Inga-Pirca o defendido por un cerro como el palacio de Callo produce la impresión cierta y lógica en el visitante que el edificio que tiene ante su vista es una verdadera fortaleza.

No conocieron los arquitectos indígenas primitivos del Ecuador la bóveda angular, como los mejicanos (1), hecha de grandes losas que descansan una sobre otra, pero sí conocieron como los etruscos la utilización del adobe o ladrillo secado al sol. El Adoratorio de Cayambe era de adobes, de forma circular, de un diámetro de ocho toesas o sean 18 a 19 varas, una altura de 5 o 6 varas y de un ancho de 1 vara $^{2}/_{3}$ (2).

Es lástima que muchos interesantes monumentos incaicos y preincaicos se hayan totalmente perdido, como los edificios de Cayambe y el Quinche, los monasterios, fortalezas y palacios de Caranqui, Quito, Latacunga, Riobamba, Tomebamba. Los Incas construían monasterios de vírgenes llamados *pasñan-huasi* en los que se encerraban no menos de 200 y muchas veces 600 y 800 personas, entre vírgenes y gente de servicio. Los palacios reales fueron célebres y su grandeza y lujo han sido ponderados por los mismos cronistas españoles. Ya hemos visto lo que queda del de Hatun-Cañar o Inga-Pirca; del de Caranqui no queda sino una pared y ligeros vestigios; del de Quito, nada. Ni un solo resto de los templos famosos de Tomebamba, Quito, Manta, que según el decir de los cronistas eran sólo un poco menos ricos que el de Pachacamac; nada tampoco, de los de la Puná, Riobamba y otros. Y así como han desaparecido los templos y monasterios, no ha quedado también rastro de las muchas *fortalezas* o *pucarás* y de esa innumerable cantidad de *tambos* y almacenes reales. Queda ahora respecto de algunos de esos edificios la acción y buena suerte de los arqueólogos para poder vislumbrar algo de lo que fueron.

Ya el Sr. Jijón y Caamaño excavó e hizo estudios interesantes en Riobamba, en donde descubrió hasta tres civilizaciones superpuestas; el Sr. Max Uhle acaba de descubrir las ruinas de la antigua Tomebamba, la segunda ciudad del gran imperio incásico, y el Sr. Jacinto Pankeri, de reconocer las ruinas de la antiquísima ciudad de Tiquizambí. Los reconocimientos arqueológicos del Sr. Pankeri y las excavaciones del Sr. Uhle se realizan por encargo de la Academia Nacional de Historia y son costeados por la munificencia de su Director, D. Jacinto Jijón y Caamaño.

Quizás con todas éstas y otras contribuciones arqueológicas pueda rehacerse mejor la arquitectura precolombina en el Ecuador.

Los edificios de Tomebamba debían de ser magníficos; por más que González Suárez, sin duda para defender su opinión de que la antigua Tomebamba estaba en el Valle de Yunguilla, cuyas ruinas si son interesantes, son también pobres, se burla de las exageracio-

---

(1) «En la *Casa de las Monjas* en Uxmal, dicha bóveda que es trapezoidal, está formada con sillares colocados en saledizo hasta llegar al cerramiento superior, el cual es una simple piedra colocada horizontalmente. Pueden notarse así mismo en dicho edificio arcos ligeramente curvos y por imperfectas dovelas. Por lo demás las bóvedas en saledizo fueron usuales entre los antiguos mexicanos, como puede verse en sus *temaxcales* o baños, constituídos todos bajo tal sisteme». El arte en Méjico.—Lic. D. Manuel G. Revilla.—Méjico.—1893.

(2) Véase Jorge Juan y Ulloa.

nos de Cieza de León y los primeros cronistas castellanos que ponderaron su magnificencia. Los primeros resultados de las excavaciones del Dr. Max Uhle lo han comprobado, al parecer.

Débese tener en cuenta la importancia que la ciudad de Tomebamba tenía entre las capitales del gran imperio incásico para no tachar de muy exageradas las relaciones, naturalmente considerando la magnificencia de sus construcciones, no a través del estado actual de la civilización moderna, sino dentro del ambiente propio de su época. Las obras espléndidas, pues, de los aborígenes americanos eran diversamente espléndidas de las del siglo en que vivimos. Hecha esta advertencia oigamos a Cieza de León que en el Capítulo XLIV de *La Crónica del Perú* al hablarnos *De la grandeza de los ricos palacios que había en los asientos de Tomebamba de la provincia de los Cañaris,* dice: «Estos aposentos famosos de Tomebamba, que están situados en la provincia de los Cañares eran de los soberbios y ricos que hubo en el Perú, y a donde había los más ricos y primorosos edificios». Más abajo añade: «Los aposentos de Tomebamba están asentados a las juntas de dos pequeños ríos en un llano de campaña que tenía más de doce leguas de contorno... El templo del Sol era hecho de piedras muy sutilmente labradas, y algunas de estas piedras eran muy grandes, unas negras toscas, y otras parecían de jaspe.

»Algunos indios quisieron decir que la mayor parte de las piedras con que estaban hechos estos aposentos y templo del Sol las habían traído de la gran ciudad del Cuzco por mandato del rey Huaynacápac y del gran Topainga, su padre, con crecidas maromas, que no es pequeña admiración (si así fué), por la grandeza y muy gran número de piedras y la gran longura del camino. Las portadas de muchos aposentos estaban galanas y muy pintadas, y en ellas asentadas algunas piedras preciosas y esmeraldas, y en lo de dentro estaban las paredes del templo del Sol y los palacios de los reyes ingas, chapados de finísimo oro y entalladas muchas figuras; lo cual estaba hecho todo lo más de este metal y muy fino. La cobertura de estas casas era de paja, tan bien asentada y puesta, que si algún fuego no la gasta y consume, durará muchos tiempos y edades sin gastarse. Por dentro de los aposentos había algunos manojos de paja de oro, y por las paredes esculpidas ovejas y corderos (es decir llamas) de lo mismo, y aves y otras cosas muchas. Sin esto, cuentan que había suma grandísima de tesoro en cántaros y ollas y en otras cosas, y muchas mantas riquísimas llenas de argentería y chaquira. En fin, no puedo decir tanto, que no quede corto en querer engrandecer la riqueza que los ingas tenían en estos sus palacios reales, en los cuales había grandísima cuenta; y tenían cuidado muchos plateros de labrar las cosas que he dicho y otras muchas. La ropa de lana que había en los depósitos era tanta y tan rica, que si se guardara y no se perdiera valiera un gran tesoro. Las mujeres vírgenes que estaban dedicadas al servicio del templo eran más de doscientas y muy hermosas, naturales de los Cañares y de la comarca que hay en el distrito que gobernaba el mayordomo mayor del Inga que residía en estos aposentos».

Confirma Herrera estas aseveraciones cuando dice que el Templo del Sol «era labrado de grandes piedras, algunas negras, y otras jaspeadas: en las portadas habían finísimas piedras de esmeralda, y las paredes por dentro, estaban chapeadas de oro, y entalladas muchas figuras».

Según Balboa eran tres los templos: uno dedicado al Sol, (Usno o Chinquin-Pillaca) otro a la Luna y otro a Ticci-Viracocha y dos grandes palacios: el Mullucancha y el de Tumibamba-Pachacámac. En el primero de estos hizo Huainacápac poner el retrato de su madre, Mama Ragua-Ocllo, una estatua del más fino oro que se encontró. La sala en la que estaba la estatua era cubierta enteramente de placas de oro. Las paredes interiores de Mullucancha estaban adornadas de muchas obras en tejidos de *mullos* color de coral, las murallas, enriquecidas con una cantidad de placas de oro y plata trabajadas a martillo, y los muros exteriores adornados de puntas de cristal (*).

Destruida la ciudad de Tomebamba por mandato de Atahualpa cuando la guerra con Huáscar (**), los materiales que quedaron fueron utilizados después por los conquistadores en la construcción de casas y templos, de Cuenca. La iglesia parroquial de San Blas, la Catedral, San Francisco, Santo Domingo, el Carmen, las ruinas del templo de la Compañía de Jesús, y muchísimas casas de la ciudad conservan en sus umbrales y en las esquinas de las manzanas antiguas aún no reedificadas, las conocidas piedras incásicas de forma trapezoidal.

En cuanto a la arquitectura funeraria, ella era muy rudimentaria, pero interesante. Como los egipcios, los aborígenes americanos de todo el callejón interandino ecuatoriano, desde El Angel hasta Loja, enterraban sus muertos en unas sepulturas en forma de pozos circulares de 1 m. 50 de diámetro y de una profundidad que variaba de dos a cinco metros, y al fondo de los cuales se abrían una o varias galerías laterales llamadas *bolsones* en donde se depositaban el cadáver o los cadáveres y objetos diversos. La entrada de los *bolsones* se conocen con el nombre de *ventanas*. Hay sepulturas sin *bolsones*. Las paredes de algunos pozos están formadas de piedras brutas cimentadas con arcilla como los de ciertas sepulturas encontradas en Yunguilla y Guano (Ethnographie ancienne de l' Equateur).

Para concluir este ya largo primer capítulo de nuestra historia

(*) Dice Garcilaso de la Vega (Comentarios reales. Parte primera. Libro IX. Cap. XIV) que los reales palacios de Tumipamba fueron los más soberbios que hubo en el Perú.

(**) Precisamente parece que el motivo próximo de la guerra entre los dos hermanos Huáscar y Atahualpa fué la construcción de nuevos palacios en Tomebamba intentada por éste, después de la división testamentaria del Imperio de Huainacápac entre los dos hermanos. «Cuando el rey moría, dice Cieza de León, lo primero que hacía el sucesor después de haber tomado la borla o corona del reino era enviar gobernadores a Quito y a este Tumebamba, a que tomasen posesión en su nombre, mandando que luego le hiciesen palacios dorados y muy ricos como los habían hecho a sus antecesores». (Crónica del Perú.—Parte primera, cap. XLIV).

artística y resumiendo cuanto llevamos dicho, podemos preguntarnos ¿Hay arte ecuatoriano primitivo? ¿Hay caracteres que lo pueden claramente definir? Los pocos monumentos arquitectónicos que dejamos descritos y principalmente los utensilios con cierta ornamentación ya bárbara, ya bien dibujada y grabada, pueden perfectamente ser apreciados como obra de arte. La ornamentación de los utensilios nos hace sentir una cierta originalidad peculiar del arte indígena. Aquellos adornos geométricos, rara vez complicados y casi siempre sencillos, compuestos más por líneas rectas que por espirales, delatan una marcada originalidad del arte ecuatoriano.

Aún después de la conquista, las obras de arte que provienen de una cierta amalgama del arte indio y del arte europeo, llevan siempre un sello bárbaro de raza que no se pierde, ciertas líneas cierto sello en fin, que demuestra el instinto primitivo, no aniquilado aún por la inspiración del arte aristocrático oficial de la Colonia, conservado con preferencia hasta el presente, en nuestras obras de orfebrería y tejidos. Porque como hemos visto, los indios trabajaron mucho en oro y plata.

«La relación geográfica de 1582, perteneciente a Quito, de entre los que se conservan en la Academia de la Historia, dice al Núm. 164: «Las joyas de que más se precian (las indias) son unos collares de mosca o chaquira de oro o de plata: unas cuantas coloradillas o de hueso blanco y unos brazaletes de plata a manera de ajorcas» (Cappa).

La escultura ornamental, la única que fué practicada por los antiguos indios, demuestra un modo de ser muy particular e inconfundible, tiene un sentimiento que no es de formación voluntaria hacia cierto modo de expresión, simbólica, muchas veces; pero cuya inspiración y ejecución no sabemos decir a qué influencia se debe; y si de repente se nota algún parecido o semejanza con esculturas de otros lugares más se debe achacar en nuestro concepto, a la simultaneidad fortuita de sentimientos, que a imitación o plagio.

En presencia de las excavaciones y descubrimientos practicados en nuestra República, no es posible desatendernos de esa civilización; porque ha dejado de sí misma una imagen en una especie de escritura pintoresca, una firma y rúbrica en un tipo familiar de ornamentación cuyo estudio nos revelará cuál fué en arte su temperamento.

¿Cuál es esta ornamentación? Esta ornamentación podemos considerarla como colectiva en todos los aborígenes de América, porque todos los pueblos americanos tienen lazos de parentesco y puntos de semejanza bastante numerosos para que podamos comprenderlos provisoriamente en la misma familia y confundir sus culturas respectivas en el mismo predicamento.

Se puede explicar la ornamentación indígena por la producción de muchos millares de tipos de los cuales tomaríamos rápidamente el sentimiento general. Lo que domina en la concepción de estos adornos es lo fantástico, es el desbordamiento de una imagen causado por una mente en delirio, no siempre la evocación de formas monstruosas como en la India y el Oriente, pero sí la creación de

tejidos enrevesados, de nudos inextricables, la sucesión de líneas rectas u onduladas que aunque no repetidas hasta lo infinito como en el estilo oriental no dejan en cierto modo de atraernos hacia un horizonte de perspectivas indeterminadas.

La originalidad del estilo de la ornamentación indígena puede discutirse. Pero nos inclinamos a pensar que este arte tan primitivo, tan popular y esencialmente íntimo no es debido única y exclusivamente a una comunicación de un arte cualquiera antiguo europeo. Más que un arte prestado nos parece que es un arte de raza, aún cuando fuera una herencia lejana de familia. La decoración industrial de los aborígenes, perfeccionada como estaba en el siglo XVI debía ya contar muchos siglos de tradición nacional cuando fué puesta en relaciones con la civilización europea, decadente en arte en los siglos XVII y XVIII.

¿De dónde vino este arte? ¿A cuál arte está ligado? ¿Obedece a un sentimiento espotáneo, instintivo, dictado por la ley de un temperamento etnográfico? ¿Será oriental? En ese caso, la duda no podría subsistir sino sobre la época, la vía y el modo de trasmisión de ese arte. A nuestro parecer es, un síntoma del arte universal indo-europeo cuyas relaciones con sus fuentes primitivas, se delatan por un contacto directo no muy inmediato y que se refiere a atrasadas épocas. En todo caso no es un arte oriental degenerado, como podría creerse. Debemos partir del hecho que la estilización de las líneas empleadas en las lacerías y figuras de la ornamentación indígena reviste un carácter verdadero de personalidad. Tal vez debe ser considerado como la expresión de un sentimiento bastante sentido por los pueblos americanos para que se les adjudique un arte como propio de su genio y como uno de los rasgos distintivos de su temperamento intelectual.

Se objetará talvez el que es inadmisible determinar el temperamento de las naciones bárbaras por el gusto particular manifestado en la ornamentación. El valor de este medio de información es universalmente admitido. «Las formas ornamentales ha dicho Dresser (citado por Courajod) y el sistema decorativo empleado por un pueblo tiene más importancia que los hechos etnográficos o las particularidades de arquitectura para determinar las relaciones y las emigraciones de razas». Los aborígenes han poseído un temperamento y un carácter de arte apreciables. Así como de las canciones de gesta de los siglos XI y XII se deducen los rasgos de las épocas bárbaras olvidadas y aún de aquellas antiguas poesías primitivas, puédese indagar ante los monumentos de la escultura y arquitectura de los aborígenes, todos los diversos elementos de sus inpiraciones etnográficas.

¿Hay un intermediario entre los instintos etnográficos primitivos de los aborígenes con las fuentes del arte bárbaro europeo?

Tal vez ciertas tendencias del arte aborígen contenidas en germen en el estilo incásico encuentran una explicación en el pasado hereditario de los pueblos que habitaron largo tiempo el Norte de la América, después de haber pasado de Europa. En todo caso creemos que hay que tener en cuenta la larga y escasa incubación bárbara

que ha precedido al arte americano primitivo. Tal vez éste le debe a aquel una parte muy apreciable de su color y de su originalidad. Hay que emplear, aunque con cuidado, el método comparativo para alargar el círculo de la inquisición científica de los orígenes de nuestras artes nacionales. Hay que estudiar a fin de descubrir la parte de importación que contiene el arte primitivo ecuatoriano, como el americano en general.

¿Fueron los aborígenes los fundadores de un arte original o tal vez llegaron a ser los continuadores de una decadencia extranjera?

Tiene el arte ecuatoriano primitivo caracteres que le pueden claramente definir?

Cuestiones son éstas muy difíciles de resolver y para lo cual nos faltan datos y no poca cultura. Quizá algún día podamos estudiarlas a conciencia para resolverlas sin riesgo de aventurar hipótesis que luego de darlas como ciertas tienen por consecuencia el confundirlo todo.

DOCUMENTOS HISTORICOS

Oficio del Libertador al Señor Luis López Méndez

LO PUBLICA CON UNA INTRODUCCIÓN

CARLOS A. VIVANCO

Recopilando documentos para la publicación de un estudio histórico sobre las expediciones militares inglesas e irlandesas que tomaron parte en la magna guerra de la Independencia del vasto territorio que hoy forman las Repúblicas de Colombia, Ecuador y Venezuela; hemos encontrado el documento que hoy publicamos, en el importante archivo histórico de propiedad exclusiva del docto americanista Señor Don Jacinto Jijón y Caamaño, por mil títulos digno Director de la Academia Ecuatoriana de Historia, a quien agradecemos muy de veras por la gentileza con que nos ha permitido sacar a luz aquel documento.

La pieza histórica a la que nos referimos es un Oficio del Libertador dirigido desde Angostura, el 10 de Julio de 1818, al Señor Don Luis López Méndez, Agente del Gobierno de Venezuela en Londres, que la creemos inédita, pues habiendo consultado las importantes colecciones de documentos del General Daniel Florencio O' Leary, y las de los Señores General José Félix Blanco y Don Ramón Azpurúa, y varias obras históricas que se relacionan con la Independencia de la Gran Colombia, no hemos encontrado el presente oficio.

Pocos, poquísimos son los oficios y cartas del Libertador dirigidos al Sr. Méndez, que se han publicado; fácil es comprender a qué se debe la escasez de estos documentos. El Pacificador Don Pablo Morillo, que no pecaba por falta de astucia, tenía establecida en aquellos años que tomó a su cargo la dirección de la guerra contra los republicanos, una buena escuadra armada, que recorría continuamente las costas venezolanas; ésta apresó en repetidas ocasiones, a algunas embarcaciones que llevaban correspondencia de los patriotas al Viejo Continente; aún más, en aquella memorable campaña del año de 1818, cayó en poder del General español casi todo el archivo del Libertador. Verdad es, que el año de 1835 cuando el General O' Leary en compañía del General Carlos Sou-

blette, visitó al General Morillo, en la Coruña, y al saber éste que O' Leary se ocupaba en escribir la vida de su antiguo rival, de quien era Morillo gran admirador, dióle muchos documentos tomados por los realistas en los campos de batalla en Venezuela; sin embargo, no todos los poseía Morillo, porque éste había remitido muchos de ellos durante la campaña al Gobierno español, los mismos que constan en el «Catálogo de documentos de la Independencia de América» conservados en el Archivo de Indias de Sevilla, que dió a luz en 1912, el Señor Don Pedro Torres Lanzas, Jefe de dicho Archivo; claro es que O' Leary no pudo ver los documentos de este Archivo; los Archivos españoles eran entonces secretos, sólo al presente varios escritores que han reseñado la guerra de la independencia, nos han dado a conocer estos documentos existentes en aquel Archivo.

Queremos aprovechar esta oportunidad, para consignar en este lugar algunos conceptos sobre la actuación del Señor Méndez como Agente de Venezuela en Londres.

Pertenecía Don Luis López Méndez a una distinguida familia venezolana, y fué uno de los principales actores del movimiento revolucionario efectuado en Caracas el 19 de Abril, por el que establecieron una Junta Suprema para que gobernase en nombre de Fernando VII a las provincias unidas de dicho territorio. Esta Junta que había desconocido la autoridad del Consejo de Regencia, temió la agresión de dos enemigos exteriores diversos. Por una parte la fidelidad a Fernando VII los exponía a las hostilidades de la Francia; y por otra, la desobediencia al Gobierno nacional creado en la Península, les hacía correr el riesgo de que éste, si las circunstancias lo permitían, los tratara como rebeldes. Toda su esperanza de conjurar este doble peligro se cifró en la protección de Inglaterra, y determinó enviar a Londres una comisión diplomática, para estipular con el Gobierno inglés una alianza, caso de una invasión francesa en Venezuela, y la mediación con el Consejo de Regencia, para evitar los desastres de una guerra fratricida y sangrienta.

La Junta designó para el desempeño de tan importante comisión, al entonces Coronel Don Simón Bolívar, Don Luis López Méndez y Don Andrés Bello, quien hizo las veces de Secretario, por un convenio privado entre los tres. Estos salieron de La Guaira para su destino a mediados de Junio de 1810, llegando a Portsmouth el 10 de Julio del propio año, de donde se trasladaron inmediatamente a Londres.

Conocida es la actuación de esta Diputación, que dicho sea de paso, no pudo ni llegó a tener el carácter de Embajada Diplomática. Terminada la misión, sin ningún resultado satisfactorio para Venezuela, Bolívar regresó a su Patria, permaneciendo en Londres los Señores Méndez y Bello, para velar en aquella Corte por los intereses de su Patria y desempeñar las muchas e importantes comisiones que su gobierno, en medio de la escasez de armas, pertrechos y auxilios tenía que encomendarles. Ambos quedaron en la casa del General Don Francisco Miranda, que éste les había cedido sin ninguna retribución.

El 5 de Julio de 1811 habiendo declarado el Congreso general de los Representantes de las Provincias unidas de Venezuela, su independencia absoluta del Gobierno de la Metrópoli, quiso éste comunicar tan fausta nueva al gobierno de S. M. B. y para el efecto designó como su Agente al mismo Señor López Méndez; y el 26 de Julio del propio año, Don Cristóbal de Mendoza le expidió las respectivas credenciales, en las que se lee lo siguiente: «elijo y nombro a vos, don Luis López Méndez, nuestro comisionado privado en la Corte de Londres, para que con esta investidura

que ahora os confiero de Agente Extraordinanario de la Confederación de Venezuela, os presentéis al Rey del Reyno Unido de Inglaterra e Irlanda a comunicarle solemnemente la declaración de Independencia, etc.» (1).

El Señor Méndez hizo uso del carácter de que fué investido, pero el Gobierno de S. M. B. no le recibió en audiencia pública; sin embargo, procuró mantener al corriente a las naciones de Europa, por medio de la prensa, de la marcha progresiva y favorable de nuestra emancipación.

En el año de 1812, el restablecimiento del Gobierno colonial en Venezuela, por el caudilio realista Don Domingo Monteverde, fué un desastre abrumador que afectó a López Méndez, no sólo en sus sentimientos de patriotismo, sino también en sus intereses de individuo privado; las vicisitudes de la guerra habían sido causa de que sus sueldos se le remitieran tarde, mal, y en ocasiones nunca. En vez de ahorros tenía deudas, y tener deudas entonces en Inglaterra, importaba la cárcel, porque el que no pagaba iba a ella. Méndez lo supo por experiencia propia, pues no bajaron de siete las ocasiones en que fué a la cárcel por deudas.

La generosidad del Ministerio Británico salvó por lo pronto a Méndez de las molestias de la miseria, asignándole una pensión de mil doscientas libras esterlinas, cuyo auxilio duró sólo un año, teniendo después que buscarse la vida.

La campaña emprendida por Bolívar el año de 1813, y los triunfos obtenidos en ella, hicieron concebir a Méndez algunas esperanzas; pero los reveses de 1814 y la sumisión del país al régimen colonial no tardaron en arrebatárselas.

En este estado de abatimiento, vino a agravar más su situación, las noticias desastrosas ocurridas en su familia, las que puso en conocimiento de su compañero de infortunio, Don Andrés Bello, en carta fechada el 14 de Noviembre de 1814: «La familia de mi hermano Isidoro, el cual murió de enfermedad en Febrero anterior, emigró a Curazao, de donde, con fecha 24 de Agosto, he recibido una carta de mi sobrino Vicente, hijo de aquel, que confirma la muerte de su hermano José Lorenzo en las bóvedas de La Guaira, cuando la dominación de Monteverde. Mi hijo Manuel murió en la acción del Mosquitero, cerca de Puerto Cabello, con la bandera en la mano. Los otros dos, Francisco y José Miguel, estaban en el ejército de Urdaneta, compuesto de 2.500 hombres, que se ha retirado a los confines de Santa Fe, de donde se asegura volvería con fuerza considerable a reconquistar la provincia» (2).

En 1814 llegó a Londres el Señor Don José María del Real como Comisionado del Gobierno de la Nueva Granada, quien por mediación de Méndez que le presentó a uno de los Ministros británicos, obtuvo audiencia del Gobierno inglés, y logró presentar una memoria sobre el estado favorable a la Independencia en aquel territorio. Agradecido pues Real de las finezas de Méndez, escribió a su Gobierno el 1°. de Febrero de 1815, exponiendo la conveniencia de que se nombre un suplente y un Secretario por la inutilidad (así se lee en la carta) del actual Don Matías Aldao, y por las sospechas que tiene de su fidelidad; proponiendo a la vez para suplentes, a los Señores Luis López Méndez, Manuel Palacios y Agustín Gutiérrez, y para Secretario al Señor J. García. En vista de esta proposición Don José Miguel Pey, a la sazón Presidente de Nueva

(1) *Cadena, Pedro Ignacio.*—Anales Diplomáticos de Colombia. Bogotá 1878. pág-2.

(2) *Amunátegui, Miguel Luis.*—Vida de Don Andrés Bello. Santiago de Chile, 1882 pág. 131.

Granada, expidió el 4 de Julio de 1815 el nombramiento de Comisionado suplente en favor del Señor Méndez, pero sólo en caso de muerte o enfermedad del Señor Real, y en la misma fecha participó dicho nombramiento al gobierno inglés.

Sin embargo este nuevo destino no le dejaba ninguna retribución pecuniaria, tuvo pues que continuar en la misma senda de calamidades, hasta el año de 1817, en el cual, Bolívar hallándose ya en territorio venezolano, le confirmó el nombramiento hecho antes de Agente de Venezuela, como aparece de las credenciales que desde Barcelona le expidió el 5 de Enero del propio año. Estos poderes le fueron ampliados por el mismo Libertador en Angostura, el 21 de Noviembre, elevándole al cargo de Enviado Extrordinario y Ministro Plenipotenciario en Londres. Con esto mejoró en algo su situación.

Por estas credenciales se le daba al Señor Méndez, la facultad absoluta y sin restricciones para contraer deudas a cargo de la República; facultad de que hizo uso en toda su amplitud, pero con la mira muy laudable de facilitar a la causa de la Independencia cuantos recursos de hombres, armas, municiones, estuvieron a su alcance, y que sirvieron en mucho al buen éxito de la campaña. En efecto a él se deben, los contingentes ingleses e irlandeses que vinieron a Venezuela en los años de 1817, 1818 y 1819, al mando de los Coroneles, Wilson, Hippsiley, Campbell, Gilmore, Mac-Donald, Elsom, English, Meceroni, y de los Generales D'Evereux y Mac-Gregor. Contingentes que nunca bajaron de 6.000 hombres.

El memorable Congreso de Angostura que se instaló en Febrero de 1819, acordó enviar a Europa una comisión diplomática de su seno, con el objeto de adquirir mayores recursos para la guerra. La comisión que designó fué compuesta de los Señores Don Fernando de Peñalver y Don José María Vergara, como aparece de un oficio fechado en Angostura el 7 de Julio del propio año, dirigido por el Señor Don Juan J. Roscio, Ministro de Estado y Hacienda, al Señor Méndez, participándole el envío de esta comisión extraordinaria con el fin de «solicitar y adquirir a toda costa, en ese país o en cualquier otro de Europa, los recursos necesarios al cumplimiento de sus deseos».

Los Señores Peñalver y Vergara llegaron a Londes el 20 de Noviembre de 1819 y actuaron como Agentes de Venezuela al mismo tiempo que el Señor Méndez.

El 5 de Octubre del propio año dieron el primer informe al gobierno de Angostura sobre la mala situación del crédito en Londres, por no haberse dado cumplimiento a las contratas hechas por el Señor Méndez; pues, a poco de su llegada a dicha ciudad principiaron a quebrar las casas comerciantes que habían enviado productos a Venezuela, en inteligencia de que se les pagaría al contado, y sucesivamente continuaron quebrando ótras. Después de 22 días del arribo de los comisionados López Méndez fué reducido a prisión por treinta mil libras esterlinas que le cobraba Mr. Campbell, quien también se hallaba en la cárcel por no haber podido cubrir sus créditos. Mediante las gestiones del Señor Peñalver que logró que Campbell recibiese certificaciones contra el gobierno de Angostura, pudo Méndez obtener su libertad.

En Abril de 1820 partió el Señor Peñalver para Colombia, dejando en Londres al Señor Vergara en ejercicio de sus funciones, con el cuidado de examinar las operaciones fiscales de Méndez, y trabajar de común acuerdo en la adquisición de nuevos elementos de guerra, fomentando a la vez la opinión en aquellos paises de Europa y en especial en el de S. M. B. para el reconocimiento de los nuevos gobiernos de la América del Sur.

Atendida la situación de la guerra, la escasez de recursos, la dificultad en las comunicaciones, y los trabajos bien dirigidos por los agentes de Fernando VII acreditados en las cortes de Europa, para impedir que aquellas favoreciesen a la Independencia; fueron sin embargo de benéficos resultados los esfuerzos de los Señores Méndez y Vergara, quienes no omitieron medio alguno que les aconsejara su ascendrado patriotismo para los fines indicados.

Deseando el Libertador mejorar el crédito en Londres nombró a fines de Diciembre de 1819 al Señor Don Francisco Antonio Zea, de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia cerca de las Cortes de Europa, quien llegó a Londres el 16 de Junio de 1820.

El Señor Peñalver temió mucho que afectara al Señor Méndez este nombramiento, pues en carta fechada en Julio de 1820, le decía al Libertador:

«Don Luis López Méndez quedó todavía en la cárcel; pero dejé transado el negocio con su acreedor, que se conformó con los vales que se le ofrecieron desde el principio, desengañado de que no podía conseguir otra cosa; y solo estaba detenida su libertad, esperando que el acreedor que también estaba preso en la misma cárcel, consiguiese el dinero para pagar a su abogado. Por las últimas cartas de Vergara sabemos que (Méndez) estaba ya en su casa. —Mucho temo que el Señor Zea lo desaire, como pretendió hacerlo Vergara. Este hombre (Méndez), aunque es errado en sus cálculos merece consideración por los sacrificios que ha hecho; y a ellos, puede decirse, debemos los elementos con que se ha salvado la patria. Muy caro han costado, si consideramos nuestra deuda y muy barato si vemos lo que se ha ganado con ellos. El ha perdido su crédito, y una pensión de quinientas libras que le pasaba el gobierno inglés; y está empeñado con los carniceros, panaderos y demás proveedores de su casa, los que temo vuelvan a llevarlo a la cárcel, si el Señor Zea no lo saca de sus apuros. El tiempo que estuvo en la cárcel fué sostenido en ella por mi, a pesar de los poquísimos medios que yo tenía, y de la repugnancia de Vergara. Se gastaba en él todos los meses más de cien duros, lo que me obligó a vivir con extremada economía, y privarme de muchas cosas. Si no se hubiese hecho así, creo que se habría faltado a la justicia, al honor del gobierno y al nuestro, porque, destituido de recursos por la falta de crédito, habría perecido en la cárcel, en que fué mantenido con decencia» (1). Los temores del Señor Peñalver, que fué uno de los pocos que reconocieron los importantes servicios de Méndez, se cumplieron, pero para esto tuvo la culpa el mismo Méndez.

El Señor Zea, de conducta acrisolada, primer varón consular de Colombia, que la historia le ha consagrado y seguirá consagrándole páginas de honor, fué a Europa investido de facultades extraordinarias conferidas por el Poder Ejecutivo, creado por el Congreso de Angostura, y a nombre no de Venezuela, sino de la República de Colombia, constituida por el virreynato de la Nueva Granada y la Capitanía general de Venezuela, de manera que por amplios que hubiesen sido los poderes conferidos en 1817 al Señor Méndez, estos poderes caducaron *ipso facto*.

Méndez fué sorprendido en Europa con la aparición del Señor Zea, quien quiso oir las indicaciones y consejos que pudiera darle aquel, pero llevado por su ardiente patriotismo, terció en sentido inverso, al que se-

(1) *O'Leary, General D. F.*—Memorias—Correspondencia. Caracas, 1880, t. VIII, pág. 354.

ñalaba la conveniencia, y abrió campaña contra el Señor Zea, desconoció sus poderes, le negó sus facultades y se declaró en pugna abierta contra su gobierno y sus miras. Censurable fué la conducta de Méndez, pero es culpable, como lo demostró el mismo Zea. De allí las rivalidades que llegaron hasta el extremo de que el Señor Zea pidiera con insistencia la separación del Señor Méndez; pues, decía al Libertador en carta de 6 de Setiembre de 1820: «he reclamado del Gobierno llame al señor Méndez, cuya presencia aqui es tanto más perjudicial cuanto él la cree más necesaria. Lo es sin duda; pero no a la República, sino a los intrigantes y caballeros de industria que lo rodean, que se burlan de él, que le hacen representar un papel infinitamente ridículo y desacreditan a un tiempo el Gobierno y la causa. No diré mas sobre el particular, porque hay cosas que no pueden escribirse». «Repito a V. E. que es de absoluta necesidad llamar cuanto antes al señor Méndez, si no se quiere caer de nuevo en un completo descrédito. Su empeño en titularse Ministro Plenipotenciario hace que el General Meceroni y demás agentes a quienes ha conferido poderes extraordinarios, sigan adelante en sus empresas, aunque no con el mismo suceso. Yo había convenido con el señor Corbaux sobre rescindir el contrato de su ruinoso empréstito celebrado con el señor Méndez; pero éste, asegurándole que en este mes recibirá de V. E. los más amplios poderes y la aprobación de todos sus proyectos desatinados, ha reanimado sus esperanzas y se mantiene suspenso hasta ver el resultado» (1).

Pero el Señor Don Juan Germán Roscio escribía a Bolívar en 27 de Setiembre de 1820: «Por lo respectivo a Méndez, contesto a Zea que tiene razón para su retiro; pero que es necesario que salga con honor pagando lo adeudado en sus alimentos. Yo creo que si él, le hubiese propuesto su retiro con esta condición honrosa, y la necesidad de dejar un país en donde ya está desopinado, no habría rehusado este partido: Por servir a su patria le ha sobrevenido este mal, y es preciso que ésta lo reconozca» (2).

Sin embargo de todo esto, el Señor Zea se abrió campo por medio del oro que todo lo puede; gastó, habló, impetrando no favores, sino ofreciendo al comercio del mundo los productos y puertos colombianos, siendo su punto cardinal como él mismo lo decía: «exijo el reconocimiento de nuestra Independencia, luego discurriremos sobre la forma de gobierno que más convenga a la América». El acto más notable del Señor Zea fué el empréstito de diez millones de pesos que contrató para la República, contra el cual se pronunciaron abiertamente el Señor Méndez en Londres y el Señor José Rafael Revenga en Bogotá; continuando así las rivalidades entre los dos, que duraron hasta el fallecimiento de Zea, en Bath el 28 de Noviembre de 1822.

La noticia de tal empréstito determinó al Gobierno a nombrar, a mediados de 1822, Ministro de primera clase cerca del Gobierno de S. M. B. al Señor Revenga, dándole las instrucciones necesarias el 12 y 16 de Julio. Después de muchas vicisitudes llegó, a Londres el 4 de Enero de 1823. Apenas arribó fué reducido a prisión el 20 de Marzo, a solicitud de Mr. Mackintosh, fabricante de monturas, fornituras de Ejército, quien exigía el pago de 90.000 libras esterlinas, en virtud de un contrato celebrado el 7 de Febrero de 1821 con el Señor Méndez.

---

(1) *Cadena, Pedro Ignacio.*—Anales diplomáticos de Colombia. Bogotá, 1878, pág. 70.

(2) *O'Leary, General D. F.*—Memorias—Correspondencia. Bogotá, 1880, t. VIII, pág. 508.

Atribuyó el Señor Revenga a sugestiones de López Méndez el procedimiento de aquel acreedor, pero éste se vindicó hasta la saciedad de tan inmerecidas sospechas. Al tratar por la vez primera este asunto manifiesta su sorpresa y su dolor en oficio de 5 de Abril de 1823, dirigido al Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, en los términos siguientes: «Es por demás y no soy capaz de ello por ahora, pues me hallo en estado de un mortal desfallecimiento, que yó intente disuadir a Usía de una tan monstruosa calumnia a que desgraciadamente se ha inclinado el Señor Revenga, pues si no ha creído, a lo menos ha sospechado muchísimo». «Estoy ciertísimo de que dentro de poco se ha de desengañar el Señor Revenga de su errada opinión, y que conocerá, que por mi parte nada he omitido para evitar al principio este funesto procedimiento y hacerlo cesar después, y Usía sin duda alguna quedará convencido de ello por la comunicación extensa que haré por el correo siguiente». «La que ahora hago sin duda me aumentará el dolor del pecho y la calentura que padezco. Pero es imposible deje, aunque me cueste la vida, la vehemencia con que hago, con el permiso de Usía, la siguiente observación: ¿qué objeto de satisfacción, interés, o de alguna otra pasión puede arrastrarme a prostituir mi honor, desatender mi deber, y sufrir el desaire y bochorno que me ha de causar un lance tan desagradable, ya se considere la representación que he tenido aquí de nuestro Gobierno o ya la cualidad sola de colombiano? ¿y cual sería mi confusión, ni como podría satisfacer a las quejas contra mí de todos estos ingleses, si ellos aún del modo más indirecto o disimulado hubiesen sido inducidos por mí, no digo a la medida extrema, aventurada, escandalosa, infundada y sumamente perjudicial que han adoptado, sino otra cualquiera que al fin produjese un efecto del todo contrario a sus intereses? Esta sola consideración necesariamente ha de hablar en el ánimo del menos advertido el convencimiento de la imposibilidad absoluta de una connivencia tan deshonrosa y criminal. Yo le he dado ya muchas quejas al Señor Revenga sobre esto, y he sufrido con mucha paciencia desaires gravísimos hechos a mi propia persona, cuando he ido a visitarlo en la prisión. En mi edad actual, y después de que mi conducta (gracias al Cielo) ha sido durante ella, sino laudable, a lo menos irreprensible ¿habría yo de mancharla ahora, para que la ignominia bajase conmigo al sepulcro?» «en decir esto, no hago sino trasladar a la pluma con candor los sentimientos de mi corazón» (1).

Desde este momento la situación del Señor Revenga vino a ser del todo embarazosa: no hizo caso del Señor Méndez, sino sólo para acusarlo y pedir con insistencia su remoción. El Vicepresidente Santander dió órdenes al Señor Revenga reclamase todo el archivo que se hallaba en poder de Méndez, pero éste se negó a entregárselo, reteniéndolo en su poder hasta que llegó a Londres el Señor Don Manuel José Hurtado, designado para reemplazar al Señor Revenga, a quien se le entregó en sus propias manos en Abril de 1825. El Señor Hurtado dió a Méndez 450 libras esterlinas para su regreso a Venezuela.

Pero Méndez herido como estaba en el fondo de su corazón por los sinsabores que había experimentado, resolvió alejarse de su patria, y en su virtud emprendió viaje a la Argentina; pues en carta fechada en La Paz a 19 de Agosto de 1825, decía el Libertador a Santander:

---

(1) *Cadena, Pedro Ignacio.*—Anales diplomáticos de Colombia. Bogotá, 1878. pág. 458.

«Sabrá usted que nuestro don Luis López Méndez ha llegado a Buenos Aires y parece que quiere venir por acá. Dígame usted algo sobre la conducta que ha tenido ultimamente este caballero, pues yo nada sé» (1). Santander contestó a esta carta, en Noviembre 21 del propio año, diciéndole al Libertador: «No sé que decir a Ud. de nuestro don Luis López Méndez. Ud. sabe sus contiendas con Zea y con Revenga. Este Gobierno de mi tiempo no le ha ocupado para nada, después de que tuve informes de Europa de que su nombramiento de Agente Diplomático para Francia y Paises Bajos se había visto con malos ojos. Con un tal Mackintosh hizo causa común para sostener una contrata onerosísima de vestuarios y fusiles que ajustó contra terminantes órdenes expedidas por Revenga en nombre de Usted.—A pesar de todo yo creo que este Señor merece nuestras consideraciones por lo que ha hecho en favor de este país en tiempos calamitosos, y cuando nadie en Europa se acordaba de los que andábamos vagando de selva en selva, y de llanura en llanura por la causa de la libertad» (2).

Para terminar, diremos que el Señor López Méndez, no era ambicioso de honores ni de fortuna, era un ardoroso partidario de la democracia, era económico hasta la exageración en sus gastos personales; empleaba todos los recursos que a nombre de la República se proporcionaba, en elementos para la guerra y en expediciones; sufría prisiones, injurias y aún desaires de los Gobiernos; pero esa sobriedad en sus costumbres, su modestia y la franqueza con que exponía sus principios políticos, le impedían, sin pensarlo él mismo, el logro de sus aspiraciones como Agente de la República de Venezuela.

El mismo Libertador reconoció los importantes servicios que había prestado a la causa de la Independencia, y así vemos consignados los siguientes conceptos en la «Historia de la revolución de Colombia» escrita por el Señor Restrepo: «Varias veces oímos decir al general Bolívar, hablando de ésta época, que el verdadero Libertadar de Colombia era López Méndez. Aseguraba que él nada hubiera podido hacer en la célebre campaña de 1819, sin los oportunos y eficaces auxilios de toda clase que aquel le proporcionó en Londres, empeñando su propia responsabilidad y la del naciente y aún mal afirmado gobierno de Venezuela; comprometimiento peligroso, que sujetó a López Méndez a ser llevado a la cárcel, donde estuvo largo tiempo por no haber podido cumplir las obligaciones contraídas a nombre del gobierno de Venezuela» (3).

Entretanto este benemérito patriota y ciudadano diligente que sirvió a su país con tamaño desprendimiento, vino a morir ignorado y reducido a la miseria.

---

(1) *Archivo Santander.*—Publicación de la Academia de Historia. Bogotá, 1918, t. XIII, pág. 117.

(2) *Archivo Santander.*—id. id. pág. 296.

(3) Restrepo, Josè Manuel—Historia de Colombia. Besanzon, 1858. t. 2, pág. 595, nota 39ª.

Recibº. Viernˢ 22 de Enº. 1819. = Paquete Santomas. — *Duplicado.* — No vino el principal.

Cuartel General de Angostura, a 10 de Julio de 1818 — 8º.

SIMON BOLIVAR

Gefe Supremo de la República, Capitán-General de los Exércitos de Venezuela y de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.

Al Señor Don Luis Méndez, Agente de Venezuela en Londres.

Después de haber despachado mis comunicaciones de 2 y 3 del presente, cuyo duplicado incluyo a VS. ahora, he tratado con el Sebrecargo del bergantín *Sarah.* Desde el 12 del pasado dixe a VS. que todos los artículos del cargamento de este buque nos son absolutamente inútiles, pero al ver la contrata y facturas, no solamente lo creo inútil sino gravoso. Entre la imposibilidad de tomar un cargamento que no trayéndonos ninguna utilidad nos quitaría los únicos fondos de que podemos disponer para pagar las armas y municiones que ha tomado el Almirante de otros buques remitidos por VS. y mis deseos de cubrir el crédito y honor de VS., me he visto en el mayor comprometimiento. Sin denegarme decididamente a lo estipulado por VS. he tentado hacer otros convenios con el Sobrecargo, cuyas facultades creía fuesen tan amplias como las de los del bergantín *Hunter.* Mas hallando que sus instrucciones le previenen que no entregue nada sin que antes se le pague, no hemos podido convenirnos y le he hecho al fin la propuesta siguiende para que la trasmita a los dueños principales: «Que el Gobierno tomará todo el cargamento a pagarlo en derechos de importación o exportación de las mercancías que introduzcan o frutos que extrahigan en los puertos de Venezuela, para lo cual se pactará un tiempo determinado en que puedan los dichos Señores entrar y salir en nuestros puertos libres de (derechos) registro». Yo creo que esta propuesta puede ser admitida y entretanto he facilitado al Sobre cargo un almacén, donde pueden estar con seguridad los intereses hasta saber el resultado. Con respecto al flete que le corresponde por el pasaje de los Oficiales y Tropa le he ofrecido que será satisfecho en el fruto único que tenemos, a un precio bien moderado.

No sé en qué se funden los temores de VS. para que no sea admitido al servicio de la República el General Renovales. Por mi parte no solamente no temo nada, sino que me prometo mil ventajas de su admisión. En este concepto le dirijo el pliego adjunto, que le entregará VS. asegurándole de la distinguida consideración que merece al Gobierno de Venezuela, e instándole por su pronta salida. La expedición del General Renovales nos será tanto más importante cuanto más fuerte sea el Cuerpo de Oficiales y Soldados Españoles que trahiga, y cuanto mas pronto llegue. El debe estar autorizado para admitir en ella cuantos Españoles o extranjeros merezcan su confianza; pero con la condición de que éstos hablen nuestro idioma. También le advertirá VS. el peligro que hay de que algunos de los que

tomen servicio con él, vengan convenidos con el Embajador Español en algún plan de sedición. Este es el único peligro que encuentro: pero me parece que no es fundado si el General Renovales no admite sino a los liberales que le sean conocidos o afectos.

Antes he dicho a VS. mi opinión relativamente a la Escuadra de que VS. me habla para Venezuela. Nuestros fondos no pueden sufragar los gastos que ella nos causaría, ni hallo que medios podamos adoptar para sostenerla. Como VS. me anuncia que a fines de Mayo estaría ya en nuestras costas, y aún no parece, he concebido esperanzas de que no se habrá cerrado la contrata. Nosotros no necesitamos ni podemos conservar sino buques menores para la defensa de nuestras costas, y sería una locura intentar disputar el mar a los enemigos cuando no los hemos arrojado de nuestro suelo. Si en lugar de cinco navíos enviase VS. una fuerte expedición de Tropas con un repuesto considerable de armas y municiones, la República reportaría infinitas ventajas más. Si por desgracia la contrata de los navíos estuviese ya cerrada y no hubiere medio de anularla, lo que importa es que vengan pronto y en ellos o con su convoy las expediciones de los Generales Mac-Gregor y Renovales. No perdone VS. medio ni diligencia alguna por hacer salir cuanto antes estas dos expediciones, porque perdida la ocasión de batir ahora la Escuadra Espoñola, talvez no se nos presentará otra, ni nos hará nunca ningún servicio la que VS. nos manda.

La dificultad de copiar en Inglés las comunicaciones del Coronel Hippisley ha diferido la remisión de los documentos que ofrecí a VS. para justificarle si intenta aquel alguna acción contra VS., aunque yó espero que no tenerá lugar, porque a su despedida me ha ofrecido reclutar y traer otro Regimiento si se le admitirá otra vez con el rango de Coronel. Aún no se ha publicado el manifiesto que debe contener la relación de los sucesos de este tercer período de la República, y los que se dieron en el segundo se han perdido. Muy raros son los que quedan en el archivo que he conservado. Si se encontraren algunos los remitiré a VS.

Los únicos ejemplares de la Constitución que circulan aquí son de la edición que se hizo en esa Corte. VS. puede mas facilmente conseguir ahí los que necesite.

Incluyo a VS. el diseño del sello que he adoptado para la República. Haga VS. abrir dos por este modelo, uno con las mismas dimenciones, y el otro mas pequeño, de una pulgada de diámetro. Si la Imagen de la Libertad, que ocupa el centro. pudiere recibir mas elegancia, VS. encargará que se le dé toda la que sea posible.

Dios guarde a VS. muchos años.

(f) BOLÍVAR.

(f) *Pedro Briceño Méndez,*
Strio. de E°. y R. E.

VARIEDADES

NOTA ACERCA DE UN CUADRO RELATIVO AL SEPELIO DEL INCA ATAHUALPA

La fotografía que ilustra esta nota, tomada de un cuadro relativo al sepelio del Inca Atahualpa, villanamente ajusticiado por Pizarro, me fué enviada por la conocida americanista, doña Celia Nuttall, con la insinuación de que escribiese yo algo acerca de dicho cuadro.

Los párrafos de la carta de la Señora Nuttall con que me acompaña la copia del cuadro, relativos a éste, son los siguientes:

«CASA DE ALVARADO»
(COYOACAN, MEXICO,)
22 de Enero de 1921.

»Le envío una fotografía que hallé hace poco entre mis papeles y separé para Ud. Dicha fotografía me fue obsequiada, hace cosa de treinta años, en Darmstadt, por Hermann Becker, con ocasión de una visita que allá le hice, en la que admiré especialmente el cuadro. El no supo decirme el paradero del cuadro original, pues solamente recibió de un amigo dos copias de él, una de las cuales me obsequió. Hasta ahora yo no he visto reproducción alguna del citado cuadro, en ninguna publicación acerca del Perú, que conozca. Le remito la copia que poseo para que Ud. disponga de ella a su antojo, esperando que acaso conozca Ud. el original».

En el ángulo inferior izquierdo del cuadro se abre un espacio oval en el que se advierte esta leyenda: *Degollación de Dn. Juan Atahuallpa en Cajamarca*». Las numerosas figuras que lo componen

están dispuestas sin sujeción a ningún plan artístico, sembradas aquí y allá en diversos grupos. En la parte superior se ve una escena de las exequias del Inca que ocupa toda la anchura del cuadro. La procesión serpentea fantásticamente por gran parte del cuadro. Dirígese hacia un edificio cuadrado de umbral arqueado, en cuyos muros se lee: «Capilla de la Cárcel». Encabezan el desfile tres indios vestidos con una suerte de ponchos, con varas ceremoniales en las manos y doliente expresión. El primero de ellos viste un largo manto y su vara está adornada con un gallardete, Luego vienen cuatro indios más conduciendo el cadáver de Atahualpa en una litera. Esta sección de la procesión está rotulada: «Difunto Atahuallpa». A continuación siguen dos sacerdotes, uno de los cuales está rotulado «Dr. Morales», y el otro, a juzgar por su complexión y traje, es un indio novicio. Enseguida vienen otros cuatros indios, iguales a los primeros. Debajo de la propia procesión hay muchas figuras que, a no ser porque algunas de ellas caminan en diversos sentidos, casi se diría que forman parte de la procesión. Una de esas, la de un indio ricamente engalanado conducido en una litera por cuatro indios, también ricamente aderezados, está rotulada: «Guainaccapac Padre del Difunto». En el centro del cuadro, justamente debajo de la litera de Atahualpa, se ven cuatro indios adornadísimos, vestidos con amplios mantos, embrazando escudos y portando varas altas con hachas en sus extremos. A la derecha se ve una litera desocupada, cuyo portador lleva recamado plumero. Un indio ricamente aderezado invita a subir a dicha litera a «Mama Chachapoya Madre del Difunto», tras de la cual están de pie muchas damas indias.

Debajo de las figuras que acabamos de describir hay otra serie compuesta de guerreros indios, armados con escudos, porras y, dos, con arcos. En el centro hay un grupo de Españoles. «Dn. Fran sisco Pisarro» está sentado bajo de un palio, en el medio, y a su derecha se ven tres figuras de hidalgos españoles, dos de los cuales están rotulados «Juan de Pisarro» y «Hernando Pisarro». A la izquierda de Pizarro hay otros cuatro españoles, vestidos con trajes largos. De izquierda a derecha del lector, están rotulados: «Candía», «Cedeño», «Albarado» y «Herrera».

En el centro de la mitad inferior del cuadro se abre un espacio encerrado en un marco en forma de arco, de dos colores. Entre éste se ve el cuerpo de Atahuallpa, yacente, sobre una mesa y decapitado, y a nuestra izquierda, junto a él está «Fray Uicente Baluerde». El cuerpo está rotulado: «Don Juan Ataguallpa». A nuestra derecha un Español, empuñando una espada de verdugo, coloca la cabeza de Atahualpa en una bandeja sostenida por un soldado español, de hinojos.

Las demás figuras del cuadro son una mezcla de soldados españoles con armaduras y yelmos con plumas y «Huascarynga Hermano del Difunto».

Algunos de los personajes figurados exigen breve comentario.

Fray Vicente de Valverde y Alvarez de Vallegeda nació alrededor de 1504 en Oropesa, en España. Descendía de buena familia,



P. A. MEANS. — «EL SEPELIO DE ATAHUALPA».

siendo tío suyo el Conde de Oropesa. En 1524 hízose fraile dominico. En 1532 era uno de los religiosos dominicos que bajo las órdenes del Vicario Fray Reginaldo Pedraza se hallaron con Pizarro en San Miguel de Tangarara, y de aquel lugar, Valverde siguió hacia el sur, con el ejército de Pizarro, asistiendo con él en los sucesos memorables de la Conquista. La gran mancha de la vida de Valverde fué el participar en el asesinato del Inca Atahualpa. A principios de Noviembre de 1532 el ejército de Pizarro se dirigía a Cajamarca, donde a la sazón residía el Inca. El 16 del mismo mes y año Atahualpa fue capturado por el Conquistador, a insinuación probablemente, de Valverde. El 18 o 20, Atahualpa ofreció su famoso rescate, y un mes más tarde llegó a Cajamarca la primera remesa de él, conducida por un hermano del Inca. No obstante que Atahualpa cumplió fielmente con lo prometido respecto del rescate, Pizarro, con la cooperación de Valverde, ordenó su ajusticiamiento, violando así las leyes más fundamentales de la justicia y del honor. El asesinato se efectuó en Cajamarca el 29 de Agosto de 1533. El baldón de este crimen debe dividirse entre Pizarro y Valverde y la parte que en él cabe a cada cual es muy grande, pues cada uno pudo poner de su parte lo necesario para salvarlo, de haberlo deseado. No se sabe a punto fijo de qué manera fue muerto el Inca, pero es indudable que o fue ahorcado o decapitado. Consumado el atroz atentado, ordenóse que el cuerpo del Inca permaneciese toda la noche en la plaza, pero luego, considerando que el infortunado monarca había recibido el agua bautismal, fue recogido de allí y sepultado en la iglesia con gran pompa (1).

Se afirma muy a menudo que Atahualpa fue hijo de una princesa quiteña y de Huayna Cápac. Garcilaso dice que la madre de aquel soberano fue simplemente concubina de Huayna Cápac (Lib. IX, Cap. II); Velasco, en su desprestigiada historia, dice que la madre de Atahualpa fué Scyri Paccha y que fué esposa legítima de Huayna Cápac aunque nó su hermana, siendo como era de categoría real e igual a la del Inca en linaje (Tomo II, pág. 20); Sarmiento de Gamboa dice que Atahualpa fue hijo de Huayna Cápac en la prima de aquel soberano, llamada Tocto Coca y además añade que, a consecuencia de ciertos reveses militares en sus guerras contra los Pastos, Atahualpa se retiró a Tumipamba (Historia, Cap.

(1) Obras consultadas:

Mendiburu, Diccionario, artículos «Atahualpa» y «Valverde».

Estete, Miguel de: «El descubrimiento y Conquista del Perú». Edición de C. M. Larrea, Quito, 1918, Págs. 29, 30 y 47.

Sancho, Pedro: «Relación». Cap. I. Edición de Urteaga y Romero y la de P. Ainsworth Means, (Cortés Society).

Pizarro, Pedro: «Relación». Edición de Urteaga y Romero y la de P. Ainsworth Means, (Cortés Society).

Prescott, William Hickling: «Conquest of Perú». Lib. III, Cap. VII.

Markham, Sir Clements: «The Incas of Perú» Cap. XVI. También hay una versión castellana de Manuel Beltroy, Lima, 1920.

Means, Philip Ainswort: «A Footnote to the History of the Conquest of Perú». Hispanic American Historical Review, 1, 453-457

LXIII); Prescott (Libro III, Cap. II) y Mendiburu (I, 378) aceptan a Paccha, hija del último soberano de Quito, por madre de Atahualpa; Gutiérrez de Santa Clara dice que Huayna Cápac, después de asesinar al cacique de Quito en una batalla, casó con su viuda y tuvo en ella a Atahualpa (Cap. L), quien, como su heredero legítimo gobernó el reino de Quito a su muerte. Según González Suárez, (Aborígenes de Imbabura, pág. 21), Atahualpa fue hijo de Huayna Cápac en una mujer secundaria hija del cacique de Quito, y, en el curso de su argumentación, el Arzobispo afirma que Cieza de León opinaba que la madre de Atahualpa fue una princesa cuzqueña y de que éste nació en el Cuzco, opinión que comparte Cabello Balboa. González Suárez también afirma que Cobo declaró que la madre del monarca fué Tocto-Ocllo y que Oliva la llamó Guayara. Pedro Pizarro dice que la madre de Atahualpa fue hija del cacique principal de Quito; Markham (Incas of Peru, 240-241) refuta esa aseveración.

Las referencias anteriores prueban que la ascendencia materna de Atahualpa es problemática. Y el cuadro que estudiamos sólo aumenta la confusión, al dar a la madre de Atahualpa el nombre de «Mama Chachapoya».

De las siete personas que están al lado de Francisco Pizarro en el centro del cuadro, tres, Cedeño, Alvarado y Herrera, exigen breves palabras. Ninguno de los libros de que dispongo al momento me permite identificar a Cedeño ni a Herrera. «Alvarado» no puede ser ni Pedro de Alvarado, ni su hermano Gómez, ni su sobrino Gómez de Alvarado, hijo, ni Alonso, ni Diego, ya que todos estos llegaron al Perú después de la muerte de Atahualpa. Un García de Alvarado, uno de «los de Chile» en 1541, no estuvo, probablemente, con Pizarro en 1533. (Mendiburu, I, 197). Así, pues, todos los capitanes de nombre de Alvarado que figuraron en el Perú en la época de la Conquista, quedan eliminados.

Hemos, pues, de concluír que o el artista se equivocó al denominar a su figura Alvarado, o se trata de algún Alvarado, ignorado por la Historia, que se encontró en aquel suceso.

Diseminadas en el cuadro se ven varias estrofas, asaz pobres desde el punto de vista literario, pero curiosas y dignas de reproducirse. Dicen así:

1. El Rey Inga del Peru
fue un Visarro Monarca
Prisionero se rindio
al vil Capitan de España.

2. Como se vio en peligro
de perder su vida y Patria
Con gran ternura a Pisarro
de esta manera le abla.

3. Dame la vida Cristiana
siquiera por que es darla
del propio Dios sin lisonja
haceros esta demanda.

4. En pago de ella os ofresco
riquesas de Oro y Plata
os daré en breve instante
los espasios de esta Sala

5. Arrimado a la pared
rendida mi real espada
alsando el desnudo braso
haré señal donde alcance.

6. Y si poco te parece
donde señalo esta raya
tedare los tesoros ocultos
sinque lo sientan mis Huacas.

7. Muebete ver a un Rey
que ayer viste en ricas andas
de oro fino y hoy se postra
atus estrangeras plantas

8. Muebete de mi edad florida
que de los treinta no pasa
y no pierdas por cobarde
lo que por valiente ganas

9. Mis Canoas de una pieza
nunca estorvaron tus Barcos
ni mis Bicuñas pretenden
de tus Caballos la casta.

Hasta donde cabe deducir del estudio de los trajes de las varias figuras españolas que aparecen en el cuadro, la fecha de éste es probablemente de fines del siglo XVI o principios del XVII. Por lo tanto, como documento la reliquia es apócrifa y su valor documental se amengua mucho, dado el extravío de su original. No es absolutamente improbable, sin embargo, que se pueda hallar en algún monasterio, tal vez en uno dominicano, del Perú, del Ecuador, de México o de Europa.

Lima, 9 de Mayo de 1921.

P. Ainsworth Means.

CUENTO JIBARO

por DON LUIS A. VIVAR

ADVERTENCIA. — Gracias a la gentileza del Dr. Max Uhle publicamos el siguiente cuento, en el cual mezcladas con elementos de origen europeo, hay ideas netamente jíbaras, algunas de vasta dispersión en América.

Cuando el sol principia a entibiar su ardoroso rayo, cuando las nubes, cándidas gaviotas de los cielos, visten colores de arrebol, y las brisas del Yacuambi, perfumadas, soplan suavemente; cuando en concierto armónico con el eterno murmullo de las fuentes, entonan alegrías de amor en la espesura de la fronda, la Guanguizha y el Zhui, el Zhali y el Yembui; cuando, en fin, la luna como maga misteriosa de la montaña, se levanta imponente, majestuosa, inundando con su plateada luz la eterna primavera de esta virgen y exuberante naturaleza oriental, el jíbaro-Jefe descuelga el tundulí, hácelo repercutir estrepitosamente, reune así a los suyos y con voz grave y majestuosa, con prosopopeya no estudiada, comienza a recordar las glorias pasadas, las batallas ganadas en dura lid, las danzas celebradas, señala los enemigos a quienes hay que exterminar, enumera a aquellos a quienes se debe gratitud, reglamenta el buen empleo de las horas del día venidero, aconseja a los hijos varones el trabajo asiduo; que no falte en casa el jabalí, la guanguizha, el mamaca, el machin; que sus nervudos brazos rompan la corriente del río aun enfurecido para tener pescado en abundancia; luego el consejo pasa a las hijas y mujeres a quienes pide o impone el solícito cuidado de la familia tierna, el buen cultivo de la huerta, que no escasee la yuca, el plátano y más que todo que siempre las piningas estén rebosantes de fermentada y deliciosa chicha, y por fin, como epílogo solemne, esforzando la voz y dando poderoso énfasis a sus palabras, narra la tradición siguiente:

«Tiempo hubo, les dice, en que los jíbaros viejos, con facilidad y frecuencia iban al cielo, en donde vivía un jíbaro también anciano, bueno, y bondadoso y sabio, quien permitía acercárselo a los que juzgaba laboriosos y rechazaba a los que no; a él recurrían los ne-

cesitados y los pobres y era el consejero de todos los asuntos, ya de los relativos a la guerra, ya de los concernientes a las enfermedades, ya, en fin, de los que atañen a las costumbres del hogar. A él pedíanle que sus huertas produzcan el grande y esquisito *pandama* (plátano), y la blanca *mama* (yuca), que sus cristalinos y vertiginosos ríos abunden en peces, que el *ilipi* y *tarachi* no envejezcan.

»¿Cómo, dice, los jíbaros subían al cielo? Entonces había el *Itsanaqui,* bejuco rectilíneo en forma de gradería, y a la manera de una inmensa cuerda suspendida entre el cielo y la tierra, y por donde subían todos aquellos a quienes permitía el jíbaro; mas entre aquellos jíbaros hubo una mujer tan mala y depravada que siendo más que cruel y sobre todo esposa infiel, desobedeciendo la voz de uno de sus esposos, tentó subir el Itsanaqui; pero entonces *Undachinicamusa,* tal el nombre del jíbaro del cielo, se enfureció sobremanera al ver el atrevimiento de la *Noapugaracha* (mujer corrompida) y, gritando a la manera del *piumata* (el trueno) y brillándole los ojos como el *puemb* (rayo), bajó veloz el Itsanaqui, lo cortó de un tajo y precipitó a la intrusa a la cima tenebrosa de un abismo.

»Desde entonces la comunicación con el cielo quedó cortada, faltó la yuca, el plátano escaseó, el jabalí se hizo más irascible, el pez se hizo más difícil de cogerlo, el itipi y el tarachi envejecieron prontamente, aumentó el número de los jíbaros infieles, y los jíbaros jamás viajaron para el cielo.»

Aquí el jíbaro termina su narración, y luego a una señal suya, toda la familia va a descanzar de las faenas diarias.

En uno de mis viajes al oriente he tenido ocasión de conocer el Itsanaqui, y siempre que los hijos de las selvas lo encuentran a su paso, míranlo con vivo interés, como si algún día pudieran encontrarlo recto y hasta el cielo.

NOTAS PARA LA HISTORIA DE LA INSTRUCCION PUBLICA

Tulcán, Abril 20 de 1921 (1).

Señor Director de «La Frontera».

Ciudad.

Muy distinguido Señor y amigo:

He tenido el agrado de leer el Nº 21 de la apreciable publicación que U. dirige y en él he encontrado la reseña de nuestra simpática «Fiesta del Maestro», que tuvo lugar en conmemoración del nacimiento de Don Juan Montalvo; y, como se ha hecho una ligera relación de algunos puntos históricos que referí previamente a la sesión solemne del Comité Cantonal de Preceptores, me permito hacer las siguientes aclaraciones y rectificaciones:

Ciertamente manifesté en aquél acto que durante la época Colonial se iniciaron nuestras Escuelas Primarias bajo la dirección de los Maestros de Capilla, quienes enseñaban a los niños la Doctrina Cristiana y además a leer, escribir y cantar; ganaban cincuenta patacones anuales que los recibían por los tercios de San Juan y Navidad y estaban exonerados del pago de tributo; eran nombrados por el Párroco y removidos por éste con autorización del Corregidor. Tales datos constan en la ordenanza que expidió Don Diego Zorrilla para el partido de Otavalo en 1612. Lo mismo consta también por el nombramiento que el Maestre de Campo Don José Cipriano García de Nájera, Corregidor y Justicia Mayor de la villa de Ibarra, hizo en la persona de Don Ambrosio Araquilín de Velasco, Maestro de Capilla de la Iglesia parroquial de Ibarra, en fecha 20 de Enero de 1684; pues, según carta fechada en Lima el 20 de Agosto 1683, el Duque de la Palata, Don Melchor de Navarra y Roca-

(1) Esta carta que principió a publicarse en «La Frontera» la publicamos aquí por contener interesantes datos sobre la historia de la instrucción pública en el Norte de la República.

fiull, Virrey del Perú, le decía lo siguiente: «Por la copia adjunta de la carta que escribo a los Obispos veréis, Señor, los motivos porque se ordena en cada pueblo donde hubiere Cura se ponga un Preceptor que enseñe a los indios la lengua Castellana, &»; de manera que es razonable atribuir a esta providencia la introducción de la asignatura de Gramática a aquellas que se enseñaban desde el principio de la Colonia. Tal sucedía en cuanto a la educación e instrucción de los niños hijos de Caciques, principalmente; pero no en cuanto a las niñas, que no tuvieron enseñanza pública u oficial en aquellos tiempos. Por esto manifesté que las primeras Escuelas para la enseñanza de la mujer en el territorio de la Presidencia de Quito debemos referirla a la Bula del Papa Pío VI, en la cual se hace constar que, cooperando a las diligencias del Rey Carlos IV de España, el Papa se había preocupado de la Educación de la mujer y había escogitado los medios de permitir la educación de las niñas «honestas y de antecedentes limpios» para que pudieran ingresar en los Conventos de Monjas desde los 7 a los 25 años de edad, a condición de que entrasen solas y ocupasen un departamento independiente de la comunidad, con cuyo beneplácito debía verificarse la admisión. Cumplidos los 25 años de edad podían casarse o ingresar en los Claustros. La Bula está fechada el 6 de Octubre de 1796. Repito que, hasta esta fecha, las niñas no tuvieron Escuelas públicas.

Del método Lancasteriano empezó a hablarse en la antigua Provincia de Imbabura, cuando su primer Gobernador Don Eusebio Borrero G. trató de establecerlo en el año de 1825 y no en la época Colonial, como pudiera entenderse según la redacción del artículo que rectifico. En efecto, en el oficio que dicho Gobernador dirigió al Presidente de la Municipalidad de Ibarra, el 25 de Enero del año indicado, dice: «Creo igualmente deber recomendar de nuevo a V. S. M. I. el benéfico e importantísimo establecimiento de la Escuela Lancasteriana en que se está entendiendo ya. El Gobierno está poseído de los más ardientes deseos de beneficiar el país y mejorar su suerte; pero no tiene medios de que disponer a proporción de estos deseos, si los ciudadanos interesados personalmente en la felicidad de su Patria, no los facilitan y proporcionan, haciendo algunos sacrificios para corregir y perfeccionar la educación de la juventud ya que han hecho tantos para conquistar su libertad»...... «Yo estaba en la inteligencia que los gastos de la Escuela Lancasteriana debían abonarse del Tesoro Nacional; pero, consultado el Sr. Intendente sobre el particular, contestó que deben hacerse de las de propios, de las fundaciones para Escuelas, de las rentas de Conventos menores suprimidos y últimamente del Erario en calidad de reintegro»......

«El R. P. Mora a instancias mías ha querido venir personalmente al establecimiento de la Escuela de esta Villa: debe regresar dentro de pocos días a la Cápital del Departamento, y si se pierde esta ocasión de que este religioso que posee tan buenos conocimientos en este método monte y dirija la Escuela, quizá no se proporcionará otra y quedará imperfecto o no se establecerá»......

El Gobierno interino del Sr. Plácido Caamaño fundó en San Gabriel una Escuela de niñas, a la cual concurrían 145 alumnas,

cuando este Señor, entonces ya Presidente Constitucional de la República, visitó San Gabriel, según consta del Folleto intitulado «Visita Oficial del Exmo. Presidente de la República a las Provincias del Norte» (Cita del Sr. Manuel M. Carrera). Si el Gobierno interino del Sr. Caamaño fundó la Escuela de niñas de San Gabriel, es claro que anteriormente no hubo Escuela de niñas en aquella población; y, lo que dije en la Escuela "Sucre", fue que, a juzgar por el establecimiento de aquella Escuela, es muy probable suponer que por aquel mismo tiempo se creó la primera Escuela de niñas de Tulcán. Efectivamente, por indicación verbal por uno de los ex-Anotadores de Hipotecas de este Cantón, he sabido que, por el año de 1884, se registra la adquisición del local en que hasta ahora funciona el Colegio de Betlhemitas de Tulcán, sin que tenga noticia de que anteriormente a este Colegio hubiera habido en Tulcán alguna otra Escuela de niñas; mas, en ningún caso creo que la primera Escuela de niñas se hubiese creado en San Gabriel.

El método intuitivo moderno es claro que fue introducido en nuestra República por la Misión Alemana traída a Quito por el Gobierno del Ecuador. Sospecho que esa Misión fue pedida por el Sr. Ministro Dillon y francamente fue un acierto que formará época en los anales de nuestras Escuelas; mas, la difusión del método de la Misión Alemana se verificó cuando desempeñaba la Cartera de Instrucción Pública el laborioso e inteligente Sr. Dr. Manuel María Sánchez. A esta difusión me referí en la alocución pronunciada en la Escuela "Sucre", dejando constancia de que el Pestalozziano o talvez Pestalozziano perfeccionado había sido difundido en la Provincia del Carchi por el Sr. Dr. Miguel Alvarez, Rector del antiguo Colegio Bolívar y sus compañeros, así como por el Instituto Normal de Señoritas regentado por la Señora Victoria Díez de Galindo.

Posteriormente he tenido conocimiento de que el Sr. Rosendo Mora fue el primero que introdujo nuevas orientaciones pedagógicas en esta Provincia, allá por los años de 1897 y 98.

Soy del Sr. Director de «La Frontera» atto. S. S.

CARLOS E. GRIJALVA.

SISA-ÑAHUI EL VISIONARIO (1)

En una de las hermosas altiplanicies que dominan la numerosa y progresista población de San Miguelito de Píllaro, en el año 1892 vivía aún, sano y robusto, un indio muy rico llamado Pablo Tituaña. Era propietario no sólo de gran extensión plana de terreno, sino también de casi todo el lado occidental del cerro llamado *Huicotango.* El gran número de ganados, sementeras y bosques que poseía, causaba envidia a los vecinos hacendados. Vestían él y un hijo de diez y ocho años de edad, en ese entonces, con bastante lujo: camisa bordada y aplanchada, un pañuelo bordado, azul, al cuello, poncho de dos colores, sombrero manabita, cinturón de seda azul y calzoncillos aplanchados y con encajes; calzaban alpargatas bordadas provistas de suelas.

Con el anciano tuve ocasión de tratar sobre lo que aquí cuento. Pablo Tituaña, al ver que yo leía el compendió de la Historia de Cevallos, y al referirle lo relativo a Atahualpa, me dijo: «en la casa de arriba, (tenía una casa en las faldas del Huicotango) tengo un libro en letra antigua, en que hay hartas cosas de los Incas. Nosotros somos Caciques y por eso somos dueños de todo el monte Huicotango, pero antiguamente algunos blancos nos quitaron más de medio monte. ¿Has oído los ruidos tremendos como del Tungurahua que se oyen en este monte y en el vecino Quinuales? Esos ruidos sordos son los lamentos de una hechicera que hablaba con el demonio y que ayudó a los blancos a matar al Inca Atahualpa allá en Camarca (no decía Cajamarca). Esa hechicera fue muy temida de todos los naturales porque siempre anunciaba males que se cumplían. Dicen que se llamaba *Piti-huma.* Todavía hay señales de una cueva, no lejos de mi casa, en que vivía un viejo llamado Sisa-Ñahui, solitario, que dicen era como un santo, lo contrario de la hechicera, dicen que conversaba con Dios y que el demonio le atormentaba mucho por medio de la hechicera. Cuando cayó en las manos de los blancos nuestro Inca, Sisa Ñahui vió en los aires una cruz

---

(1) Tenemos el gusto de publicar una curiosa tradición recogida por el Presbítero Sr. Dn. José María Coba Robalino, actualmente Párroco de San José de Minas. El Sr. Dr. Coba, entusiasta cultivador de los estudios históricos, quien se ha servido enviarnos esta interesante noticia, tiene en preparación una Monografía de San José de Minas, región en la que se hallan importantes vestigios de culturas precolombinas.

de fuego; dicen que tronaron los montes y que Piti-huma, la terrible bruja, se hundió en una de las quebradas del Quinuales.»

Me ofreció mostrarme el libro; pero no tuve ocasión de hablar de nuevo con el anciano Tituaña, y como yo era niño todavía, no hice las investigaciones que actualmente quisiera hacer.

¿Existe el Huicotango? Sí. ¿Existe el volcán Quinuales? Sí; y el año 1904 hizo una erupción que arruinó gran cantidad de sembríos en los fundos llamados «Cusatagua» y «Tontapí» al SE. de San Miguelito de Píllaro. Por falta de corresponsales en Píllaro, los periódicos no dieron ninguna noticia de esa erupción.

José María Coba Robalino, Pbro.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Groupement des Universités et Grandes Écoles de France pour les relations avec l'Amérique Latine.—ED. CLAVERY. Le Procès de Nariño.—Paris.—96 Boulevard Raspail. 1921. 15 pp. 8º.

Múltiples son los lazos por los que las Repúblicas de la América Latina están ligadas a Francia, la Nación inmortal, cuna de las libertades, antorcha que ha iluminado al mundo durante tantos siglos; y grande es la influencia que en lo intelectual, en lo moral y en lo político ha ejercido aquella ilustre Nación en nuestro Continente; pero el influjo de más grande trascendencia se dejó sentir a principios del pasado siglo, cuando las ideas de la Revolución se difundieron en América, a pesar de la cuidadosa vigilancia de los Gobiernos coloniales, y despertando las conciencias y enardeciendo los ánimos, contribuyeron a aquel grandioso movimiento que dió por resultado, después de largos años de épicas luchas, la emancipación de América, y la constitución de las Repúblicas democráticas de este Continente.

Mucho se ha publicado al respecto y lejos está de agotarse la materia, pues aún no está escrita la historia de la Independencia en la mayor parte de las Repúblicas americanas y aún se conservan inéditos documentos de capital importancia. La publicación de éstos, cada día nos revela nuevos datos, nuevos entronques y relaciones de los patriotas iniciadores del gran movimiento de Independencia de la Metrópoli, con notables políticos y hombres de letras de Francia: Con razón pues, el Excmo. Sr. Dn. Edouard Clavery, actual Ministro de Francia en Quito, repite la conocida afirmación de que «políticamente, las Repúblicas Sud-Americanas son, en su mayor parte, hijas de la Revolución Francesa»; aserto que confirma sobre todo la historia de la Independencia de la Gran Colombia y de México.

El Proceso de Nariño publicado en Cádiz por Dn. José Manuel Pérez Sarmiento, Cónsul General de Colombia, ha dado ocasión al Excmo. Sr. Clavery para hacer algunas importantes anotaciones respecto del «*Precursor*» de la Independencia Colombiana, el célebre traductor de la *Declaración de los derechos del Hombre,* Dn. Antonio Nariño y Alvarez.

Ya antes, el mismo Sr. Clavery, diligente cultivador de los estudios históricos, publicó en la revista «La Revolution Française», (Nouvelle serie, N. 10—París, 1921. pp. 56-58) una interesante nota bibliográfica sobre el valioso libro de Pérez Sarmiento; y en ella trazó, como en breve cuadro sintético, toda la agitada vida del preclaro hijo de Cundinamarca. En el opúsculo que reseñamos ahora, analiza más detenidamente el «Pro-

ceso de Nariño» y empieza por relatar a grandes rasgos, pero de un modo claro y preciso, la vida del ilustre personaje. En estilo conciso y elegante narra el Sr. Clavery los sufrimientos que padeció Nariño por la publicación de los «Derechos del Hombre»; cuenta su primer destierro a España, su dramática fuga, que le permitió pasar a Francia; allí, sus gestiones en pro de la lejana patria; su viaje a Inglaterra con el mismo objeto, su vuelta a Francia, en donde alcanzó de Tallien que le facilitara el regreso a América. Luego, la nueva persecución de que fué víctima, su prisión y segundo destierro, camino del cual fugó nuevamente; pero habiendo sido apresado en Santa Marta, fué conducido al Castillo de Bocachica y allí encerrado hasta 1810. La gloriosa revolución de aquel año le volvió la libertad y consagrose entonces a luchar denodadamente por la completa Independencia de América. Tomado prisionero por las tropas de Aymerich, cuando combatía por la libertad del Cauca y se dirigía hacia Quito, fué nuevamente desterrado a Cádiz y preso en el Arsenal de la Carraca, en donde permaneció hasta 1820. La revolución de Riego le dió la libertad y así pudo volver a su querida patria. Fué elegido Vicepresidente de Colombia; pero sus desventuras no terminaron sino con la muerte, acaecida en la Villa de Leiva, en Diciembre de 1823.

Todo esto relata el Sr. Clavery en pocas páginas, y entra en seguida al análisis del Proceso, cuyo original se guarda en el Archivo de Indias de Sevilla. De un modo especial se ocupa del Documento Nº 28 de los publicados por el Sr. Pérez Sarmiento, que es la defensa de Nariño, escrita por él mismo y presentada ante la Audiencia, por el Dr. Antonio Ricaurte, cuñado del ilustre prócer colombiano. Tan importante documento fué publicado ya en 1903, en el volumen segundo de la Biblioteca de Historia Nacional. Este tomo cuyo título es «El Precursor» contiene una preciosa colección de «Documentos sobre la vida pública y privada del General Antonio Nariño» y se editó bajo la dirección de los Doctores Dn. Eduardo Posada y Dn. Pedro M. Ibáñez, el primero de los cuales escribió el magnífico *Prefacio* que contiene la biografía del Precursor. (1)

Muy importantes son los documentos que estudia el Sr. Clavery relativos a la actuación de Nariño y de Caro para conseguir el apoyo de los Gobiernos de Francia y de Inglaterra para la emancipación americana; actuación de que da cuenta a su Gobierno el Embajador de España, Dn. Nicolás de Azara.

Termina el Sr. Clavery recordando cómo la Declaración de los Derechos del Hombre ha sido el punto inicial de las grandes transformaciones políticas de muchos países de Europa y de toda la América, y cómo la célebre *declaración* había sido traducida aún en Asia, desde antes de 1820, en lengua china y en un dialecto hindou, si bien no produjo en el remoto Oriente los efectos inmediatos que en el Nuevo Mundo.

Digno de todo aplauso es el trabajo de vulgarización de la historia americana emprendido por nuestro colega el Exmo. Sr. Clavery, Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Historia, y el estudio que reseñamos contribuye a que se conozca más y más la gran figura del «Precursor» a quien su patria ha rendido ya el debido homenaje, realizando las proféticas palabras del mismo Nariño: «la patria, esta patria a quien he consagrado todas las penalidades de mi vida, hará a lo menos justicia a mi memoria, cuando ya no exista.»

C. M. Larrea.

(1) Biblioteca de Historia Nacional.—Volumen II.—«El Precursor».—Bogotá, 1903. La defensa de Nariño ocupa las páginas 51 a 110.

CORDERO PALACIOS (Octavio).—*Vida de Abdón Calderón*.—Revista del Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Cuenca. Entrega 3ª, Junio de 1921. Imprenta de la Universidad del Azuay, pp. 193 a 220.

El distinguido literato y acusioso historiador Señor Doctor Don Octavio Cordero Palacios, se ha llevado la palma de honor por ser el primero en narrar minuciosamente la vida del joven Héroe cuencano Capitán Don Abdón Calderón, pagando así un justo tributo de admiración y gratitud que le debemos todos los ecuatorianos a dicho militar, por haber contribuido con su valor y su sangre al afianzamiento de nuestra emancipación política de la Madre Patria.

El Doctor Cordero con un lenguaje muy florido, después de haber estudiado muchos documentos relativos al héroe niño, valoriza los sentimientos nobles y de amor patrio que poseía la ilustre familia de Don Abdón y a éste nos presenta desde la cuna hasta las inolvidables faldas del Pichincha en donde fué la verdadera apoteosis de su valor y de su gloria.

Esta importantísima biografía abarca los puntos siguientes: Proemio: Padres del Héroe: Barrio y casa en que nació: Fe de Bautismo: Primeros años de su infancia: Ultimo abrazo que recibió de su padre Don Francisco Calderón, cuando fué remitido preso a Guayaquil, por haber formado el designio de secundar el Primer Grito de Independencia lanzado en Quito el 10 de Agosto de 1809: Su Maestro de primeras letras: La actuación muy patriótica y muerte de su padre, quien fué fusilado por Sámano en Ibarra el año de 1812: La residencia de su Madre, Doña Manuela Garaicoa, en Guayaquil: La revolución del 9 de Octubre en dicha ciudad por la que principió Don Abdón su carrera militar: Combate en Camino Real donde demostró las dotes de valor de las que se hallaba investido y por el cual merecio a los 16 años de edad el grado de Teniente: La primer derrota que experimentó en Huachi a las órdenes del entonces Coronel Don Luis Urdaneta: Tanizagua, donde segunda vez derrotado pudo escaparse de las manos realistas e incorporarse a los patriotas para tornar a combatir: La valerosa actuación desplegada por Abdón al llegar a traslucir las negras intenciones del Coronel Don Nicolás López en la defección que efectuó éste en Babahoyo el 19 de Julio de 1821, comprobando así el Teniente Calderón su verdadero patriotismo: El memorable triunfo de Cone (Yaguachi), que a las órdenes del Gran Mariscal de Ayacucho, tomó la revancha del primer Huachi y de Tanizagua: El segundo Huachi, que con su catástrofe y todo contituyo una función de armas excepcional para la gloria militar de nuestros héroes, desde donde Abdón pudo escapar y reunirse a la diminuta escolta que se incorporó a Sucre, después de la derrota: La campaña Guayaquil-Cuenca por Machala y Zaraguro, terminando gloriosamente en las faldas del memorable Pichincha: Y por último, la apoteosis de su gloria adquirida por su heroico comportamiento, mereciendo con justicia ser ascendido a Capitán y que el Libertador dictase el famoso decreto en su memoria, donde manda y prescribe que *Viva en nuestros corazones*, «donde vive yá, en efecto, una centuria, y vivirá por centurias de centurias, con vida cada día más lozana, con la lozanía de la gloria».

Termina el Doctor Cordero, esta joya histórica insinuando a los quiteños a descubrir el lugar de su sepultura, valiéndose para ello de los libros parroquiales, que en ese entonces se llevaban por los Curas con mu-

cha prolijidad. ¡Que triunfo sería para los quiteños, el dar con las cenizas de nuestro Héroe!

Digno de mención especial es el párrafo XIX «Sus Monumentos», el que termina así: «Y debe de ser el cuarto—oídlo, Legisladores del Ecuador, que no habéis impedido que lo que mandó Bolívar, dejase de cumplirse en vuestra Patria—y debe de ser el cuarto, decimos, la *Tercera del Yaguachi*, encargada en especial del cumplimiento de aquel famoso *Decreto*. Mas, ¿aquella *Compañía* donde está? Pues allí, en el Colegio Militar de la Capital, cuyos Cadetes deben de constituir úna de ese legendario nombre, ya para sus funciones de aparato, y ya, y más aún, para las mismas de acción. Oh: cómo se las habrían los mancebos nuestros Cadetes, si la Patria necesitase de otros *Pichinchas* para la defensa de su libertad, su integridad y su honor, só el comando de los egregios *Manes* de Calderón?..

Bolívar y Sucre siempre reconocieron el extraordinario valor del Capitán Calderón y los eminentes servicios prestados a la causa de la Independencia por todos los miembros de su ilustre familia, y aquellos grandes Generales pagaron estos sacrificios de patriotismo con una amistad verdaderamente sincera, de la que se honraron en alto grado en mantenerla con todo respeto y decoro. Conceptos muy elevados de alto aprecio hacia la familia Garaicoa, manifiestan las cartas del Libertador dirigidas en diferentes épocas a Doña Manuela Garaicoa, que se hallan publicadas en la colección de «Papeles de Bolívar» que el Señor Don Vicente Lecuna dió a luz en Caracas el año de 1917. La familia Garaicoa basada en estas protestas de amistad llegó a tener un poderoso ascendiente ante Bolívar y Sucre, del cual sólo hicieron uso para obtener favores en beneficio de sus adversarios realistas, porque aún en tiempo del gobierno español, se grangeó Doña Manuela el respeto y consideraciones de parte de algunas autoridades.

El mérito del estudio histórico tratado y la clásica literatura del Dr. Cordero demuestran el valioso significado que la Revista del Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Cuenca, tiene para la cultura nacional. Reciba pues, el Doctor Cordero Palacios nuestras calurosas felicitaciones por la magnífica biografía del Héroe Capitán Abdón Calderón, congratulándonos de veras porque las letras nacionales y la Historia Patria cuenten con su valiosa cooperación.

CARLOS A. VIVANCO.

MÁRQUEZ (Ezequiel).—*Sucre en Cuenca*.—De la Revista «El Tomebamba» Abril de 1921. Cuenca. Tip. «El Fiscal», 11 pp. e ilustrado con el retrato del Gran Mariscal de Ayacucho.

Aprovechamos esta oportunidad para presentar nuestro sincero agradecimiento al ilustre historiógrafo Sr. Dn. Ezequiel Márquez por haber acogido con mucha benevolencia nuestro humilde trabajo «El General Antonio José de Sucre en la campaña del Ecuador. 1821-1822», pues este relato histórico le ha servido de base para escribir su importante artículo «Sucre en Cuenca» y a la vez hacernos una rectificación.

El Sr. Márquez principia así: «Los historiadores al referir la actuación militar de Sucre en la guerra de la independencia, señalan algunas fechas principales de los movimientos estratégicos de aquel, que sirven de punto de partida para concatenar los hechos más brillantes de su vida, y

eslabonarlas con las acciones de los otros próceres de nuestra independencia. Con este motivo pasamos a señalar algunas fechas erróneamete tenidas por ciertas, y que juzgamos oportuno corregir a tiempo».

En nuestro trabajo, decimos. «Sucre salió de Cuenca el 8 de Abril», basados precisamente, como lo dice el Señor Márquez, en la carta que aquel General dirigió desde esa ciudad al Vicepresidente Santander el 5 de Abril, en la que le decía: «Mañana continúan su marcha los cuerpos y yó los sigo en tres días». Pues, habiendo consultado las importantes obras históricas de los señores Restrepo, Cevallos, Villanueva y Destruge, no encontramos citada la fecha precisa en que salió Sucre de Cuenca con dirección a Quito, y por ello nos aventuramos a citar el día *ocho de Abril.* Mas el Señor Márquez nos prueba hasta la evidencia, insertando algunas actas del Cabildo cuencano, que «Sucre permaneció en Cuenca CINCUENTA DÍAS, siendo su salida el día doce de Abril, no el OCHO, como afirman los historiadores». Aceptamos gustosos esta rectificación y a la vez felicitamos muy sinceramente al Señor Márquez, por haber dado en su artículo histórico datos verdaderamente importantes para nuestra Historia patria. Dice el Señor Márquez: «Téngase presente, que las más de las veces, los mismos autores de una acción militar señalan una fecha, sin tomar en cuenta las posteriores dificultades que llegan a presentarse para su ejecución o un nuevo acuerdo que les precisa alterar; y decimos esto, por lo acontecido con el mismo Libertador, cuando trató salir de Guayaquil para hacer su visita a Cuenca en el mes de Setiembre de 1822. En la Proclama del 31 de Agosto de este año dijo:—«Guayaquileños:—Mañana parto hacia los «confines de la República, a visitar las provincias (habla de Cuenca y «Loja) que las leyes de Colombia escudan con su protección.... Cuartel «General libertador en Guayaqnil». Bolívar salió de Guayaquil, no el 1° de Setiembre, como anunció, sinó el 3 del mismo mes, día martes».

Permítanos el Señor Márquez decirle que en esta parte no estamos de acuerdo con sus ideas, pues para nuestro concepto el Libertador salió de Guayaquil hacia Cuenca, el PRIMERO de Setiembre, tal como lo anunció en su Proclama, y en una carta que éste dirigió a Santander desde Guayaquil en Agosto 21 de 1822, en la que le decía: «El 1° de este mes que viene me voy para Cuenca y dentro de cuarenta días estaré de vuelta aquí por Loja y Tumbes y de aquí seguiré a Quito».

El General O'Leary, Edecán del Libertador, que le acompañó en su visita a Cuenca, dice en sus memorias: «Habiendo arreglado el Gobierno de Guayaquil, partió el Libertador el 1° de Septiembre a visitar las provincias de Cuenca y Loja». Y el Señor Larrazábal, basado sin duda en la misma proclama de Bolívar dice: «El Libertador nombró al Coronel Salom intendente de aquel departamento, y felicitó a los guayaquileños.... dictó medidas para mejorar la administración pública.... En seguida marchó para los confines meridionales de la República (1° de Setiembre) a visitar aquellos pueblos que las leyes escudaban con su protección». Este autor sufre una equivocación al decir Coronel Salom, este militar para aquella época era ya General, pues Bolívar le ascendió a este grado militar en Popayán el 28 de Febrero de 1822.

Para confirmar lo dicho por estos dos historiadores, citaremos el «Diario de operaciones de 1° de Setiembre a 30 de Octubre de 1822», que se halla publicado en el tomo XIX de Documentos de la colección O'Leary, en el que se lee lo siguiente:

«DÍA 1° DE SETIEMBRE.—*Movimiento.*—En este día se embarcó S. E. el Libertador, con cuatro de sus Edecanes, su Secretario, el Jefe del Estado Mayor, el Cirujano y el Padre Capellán, con destino de ir hacia Cuenca,

pero no se pudo llegar al Naranjal, y se dió fondo a las siete de la noche frente a la Boca del Estero.

Ocurrencias.—El Edecán Medina y el Oficial de Secretaría Vallejo, que se habían quedado en Guayaquil, se incorporaron a la mitad del camino.

Instrucción.—Ninguna, porque S. E. no lleva ninguno de los Cuerpos de su *Guardia.*

Subsistencia.—Se sirvieron a bordo las comidas ordinarias.

DÍA 2.—*Movimiento.*—A las tres de la madrugada, aprovechando media marea de llenante, siguió a remo la falúa hasta el puerto de Naranjal, y de allí siguió por tierra S. E. con su Estado Mayor hasta el pueblo del Naranjal, donde llegó a las siete de la mañana, despues de haber andado dos leguas que distan del puerto al pueblo. & & &.

DÍA 3.—*Movimiento.*—Se emprendió la marcha a las seis de la mañana, y a las doce yá se había hecho mansión en el Cucho, despues de haber andado siete leguas. & & &».

Como acabamos de ver, el 3 el Libertador estuvo ya en el tambo de «El Cucho», el 4 siguió hasta el tambo de «La Yerbabuena», el 5 hasta Lipu, el 6 en Mevir, el 7 hasta los Arrabales y el 8 a las diez de la mañana entró en la ciudad de Cuenca. En las observaciones del día 5 es digno de anotarse lo siguente: «Terminó la montaña al coronar la altura, y se advirtió la mejoría en el camino. S. E. examinó cuidadosamente unos vestigios que se encontraron de las habitaciones de los Incas, y según la magnificencia de los escombros es creible fuera palacio de algun gran señor. Estas relíquias se encuentran en los Paredones». (sic).

Creemos pues haber comprobado que el Libertador salió de Guayaquil hacia Cuenca el PRIMERO de Setiembre tal como lo anunció en su Proclama del 31 de Agosto.

Las apreciaciones honrosas que anota el Señor Márquez, para los hijos de Cuenca, son muy justas y merecidas, pues los cuencanos tuvieron en aquella época una verdadera vida de sacrificios auxiliando en todo al ejército libertador del General Sucre y a la vez probaron su acendrado patriotismo en favor de la guerra de la independencia, pues así lo reconocieron Bolívar, el mismo Sucre, Salóm, Heres, etc., y aquellos conceptos favorables que tuvieron estos eminentes Generales para los habitantes de Cuenca, se hallan consignados en sus cartas dirigidas al Vicepresidente Santander.

Con esta pequeña rectificación, no hemos tenido otra mira sinó la de aclarar a tiempo un punto verdaderamente interesante para nuestra historia, por lo demás debemos de congratularnos que el Señor Márquez nos haya proporcionado en su artículo histórico importantes documentos que han venido a llenar y aclarar los muchos vacíos que presenta nuestra Historia del Ecuador, en la parte relativa a la magna guerra de la Indepencia.

C. A. V.

ALFARO (Ricardo J.).—*Carabobo.*—Narración histórica. Panamá. Tipografía Moderna, 1921.—8º.—32 pp.—Ilustrado con el retrato de Simón Bolívar.

Con motivo del primer centenario de la famosa victoria alcanzada en los campos de Carabobo por el Genio militar de Simón Bolívar, ha publicado el Señor Don Ricardo J. Alfaro, Miembro Correspondiente de la Real

Academia de la Historia de Madrid, en elegante folleto, una narración histórica de la campaña que terminó con la batalla de Carabobo el 24 de Junio de 1821.

Esta importante reseña histórica la dedica con frases muy patrióticas a la ilustre Venezuela cuna gloriosa del «Genio Máximo de la Libertad—Simón Bolívar—» y a la memoria del Teniente Coronel don José Alfaro, de los libertadores de Venezuela, quien como Alférez del batallón *Bravos de Apure,* contribuyó en Carabobo con el esfuerzo de su brazo a la causa santa de la Independencia.

El artículo histórico del Señor Alfaro se halla basado en los numerosos documentos oficiales y cartas del Libertador compilados por el General O'Leary y por los señores Blanco y Azpurúa, y en varias obras históricas relativas a la Independencia de Venezuela.

Los acontecimientos de aquella famosa acción de guerra que tanta trascendencia tuvo en la lucha magna por la emancipación política, los relata el Señor Alfaro con mucha claridad y con un lenguaje apropiado. Juzga los hechos de una manera imparcial, y da a cada uno la parte que le es merecida; así vemos que al narrar la batalla, cuando el batallón realista *Valencey* formando un cuadro defendió con gran heroísmo la bandera y el honor español, se desborda en palabras encomiásticas sobre la disciplina y buena organización del citado batallón.

La narración histórica del Señor Alfaro contiene los puntos siguientes: El campo de batalla, situado en la región central de Venezuela al sur de la ciudad de Valencia. La situación de las tropas patriotas, que era de ansiosa espectativa, por falta de víveres y por la peste que cundía entre los batallones, motivo por el cual se obligó el Libertador a romper el armisticio pactado con el Pacificador Morillo, en el histórico abrazo de Santa Ana. Bolívar genio de la acción. El plan de campaña. Movimientos preliminares. Los paladines de la libertad. La víspera de la batalla. Bolívar optimista. Reseña del campo enemigo. El ataque. Como en Waterloo, donde demuestra el heroico valor de la *Legión Británica,* que desfiló impávida bajo la lluvia de balas realistas, en pos de la victoria. Las cargas republicanas. El cuadro de *Valencey.* Los frutos de la victoria, que fueron el afianzamiento de la independencia de Venezuela, que luego después repercutió en Panamá, Ecuador y Perú. Y por último la significación histórica de Carabobo, terminando el Señor Alfaro su importante relación histórica con las siguientes palabras: «El 24 de Junio de 1821 Bolívar rubricó con la punta de su espada el acta de independencia de Venezuela y trazó en el libro del porvenir los nombres inmortales de Bomboná y de Pichincha, de Junín y de Ayacucho.

Nada deja que desear la relación del Señor Alfaro, de la narración del conspicuo historiador militar Don Lino Duarte Level, mejicano, «Bolívar y su campaña de 1821»; si bien es cierto que el trabajo de aquel se limita únicamente a compendiar los hechos militares que precedieron a Carabobo, mientras que éste describe minuciosamente todos los movimientos de los ejércitos contendores, no por esto deja de ser importantísimo el artículo del Señor Alfaro, por cuanto se halla ceñido a la verdad histórica.

C. A. V.

KARSTEN (Rafael) *Studies in South American Anthropology*. Helsingfors, 1920. Helsingfors Centraltryckeri.+8°. VIII.—232 pp. («Oversigt av Finska Vetenskaps-Societetens Förhandlingar. Bd. LXII. 1919-1920. Avd. B. N°. 2).

KARSTEN (Rafael) *Der Ursprung der indianischen Verzierung in Südamerika*. Aus der Zeitschrift für Ethnologie. 1916. 8°. pp. 156 a 215.

Las dos publicaciones enunciadas, forman parte de un solo libro, compuesto de catorce capítulos, de los cuales seis se encuentran en el libro inglés, dos en el alemán, quedando aún inéditos los restantes. Debe advertirse, que la publicación hecha en el Zeitschrift für Ethnologie es una traducción del manuscrito inglés, por el Doctor Eduardo Seler, de Berlín.

Del texto de Studies in South American Anthropology y de la fecha en que se publicaron los capítulos vertidos al alemán, fácilmente se desprende que el estudio estaba concluido ya en 1916 y que las inestimables observaciones hechas por el autor entre los indios ecuatorianos, sólo incidentalmente y casi siempre en forma de notas, han contribuido al acopio verdaderamente sorprendente de hechos analizados por el autor, los cuales no sólo son obtenidos, como lo advierte el Señor Karsten en el estudio de la literatura, sino en observaciones hechas en el Chaco, desde 1911 hasta 1913.

La rica bibliografía enumerada, ya en las notas de ambas publicaciones, ya en la lista de *Authorities quoted*, da por sí misma mérito a los estudios del Señor Karsten, que serán consultados con provecho, aunque sólo se busque en ellos documentación para futuros estudios.

En los libros aquí reseñados, no se propone el Dr. Karsten estudiar la historia de las poblaciones indígenas, ni analizar los elementos de que está formada tal o cual cultura indígena, sino que trata de desentrañar la fuente misma de las costumbres indígenas, de descubrir, nó su origen histórico, sino psicológico.

La voz antropología no está tampoco tomada en su acepción más ordinaria, sino en su sentido lato, en el de la ciencia del hombre y de esta cienca sólo estudia el Doctor Karsten una pequeña porción, la de los actos rituales.

Según el Doctor Karsten, la vida del indígena americano, como la de todo primitivo, está dominada por el temor de las potencias del mundo ultraterreno, siempre maléficas, por lo menos peligrosas, y no hay duda que prueba plenamente su tesis, opinión de que hemos siempre participado y en la que está basada buena parte de nuestras explicaciones de la religión del antiguo Perú, (Religión del Imperio de los Incas, Quito, 1919) sin que ni el Dr. Karsten, ni el que esto escribe, hayan hecho otra cosa que seguir en ésto las huellas de Lubock, Tylor y otros muchos. El verdadero mérito, la originalidad, que no son pequeños, del Dr. Karsten, consiste en haber revelado cómo muchas manifestaciones de la vida primitiva, reconocen como verdadera fuente esta explicación clásica en Antropología, para muchos fenómenos religiosos, pero que nadie antes del Dr. Karsten había, al menos de un modo explícito, empleado para la interpretación de hechos que se tenían por enteramente independientes del concepto de poder mágico, como la ornamentación, etc., etc.

En lo que no estamos de acuerdo con el Dr. Karsten, es en la concepción del poder mágico, como ejercido por *espíritus independientes y personales*. El Dr. Karsten es animista y no como quiera; según él, el indio americano concibe la fuerza mágica como espíritus independientes, perso-

nales, extraños a las cosas y más o menos antropomorfos, ya antecesores, ya miembros de la tribu, ya seres que nunca han sido hombres, pero que tienen todas las cualidades de las almas humanas. No dudamos que en muchos casos, especialmente los indios actuales, por influjo de la civilización blanca, tengan las ideas que el Dr. Karsten les atribuye, mas salvo en ocasiones aisladas, o por obra de implantación de ideas europeas, no es ésta la verdadera interpretación de las concepciones mágico-religiosas de los americanos.

En nuestro libro «Religión del Imperio de los Incas», creemos haber analizado detenidamente y, sobre todo, con relación a América, el concepto de lo *sobrenatural* entre los primitivos y demostrado que muchos ritos mágico-religiosos tienen como base la creencia en la existencia de una fuerza poderosa, impersonal, dúctil y susceptible de ser captada, concepto designado en Melanesia con la voz *mana* y en América con las de *wakonda, orenda, manitu;* hemos probado, además, que dicha idea existía también entre los pueblos más cultos de América, como los de Centro América, que la llamaban *nahualt* y dominaba la religión del Perú, ya que no era otro el concepto de *huaca.* Hechos hay de los estudiados por el Dr. Karsten, como las mutilaciones corporales, que no pueden explicarse con una hipótesis animista y que sólo el pre-animismo, interpreta de un modo satisfactorio. Que tal o cual dibujo ornamental aleje los espíritus malignos, no es una explicación, tampoco, del origen de esa ornamentación, pues si ella libra de enfermedades, desgracias, etc., es por la fuerza mágica que ella en sí contiene, por la orenda o huaca que emana.

Con esta reserva y con la sustitución, en la mayor parte de los casos, de la explicación animista por la pre-animista, suscribimos a casi todas las hipótesis del Dr. Karsten. En algunos casos creemos también indispensable, el explicar las usanzas por contagio; hay prácticas que comunes a varias tribus, siendo originarias de sólo una, deben interpretarse puramente como hechos de propagación cultural, ya que no hay que descuidar el método histórico, ni cuando se analiza el fundamento psicológico de las prácticas primitivas.

J. J. y C.

KARSTEN (Dr. Rafael).—*Beiträge zur Sittengeschichte der Südamerikanischen Indianer:— Drei Abhandlungen.*—Acta Academiæ Aboentis.—Humaniora 1: 4.—Abo Akademi.—Abo 1920. 8°., pp. 104.

Los tres ensayos contenidos en este volumen tienen interés muy grande para los ecuatorianos, ya que no obstante su título bastante amplio, sólo contienen los resultados de las investigaciones practicadas por el Dr. Karsten, en el Chaco y en el Ecuador, y aún diríamos que habiendo el Chaco sido visitado por muchos etnógrafos, el Dr. Karsten se detiene poco en las costumbres de esta región, ya que las selvas ecuatorianas le ofrecen mil hechos, antes no estudiados, ni descritos por ningún etnólogo.

La concepción de la vida indígena es la misma que en los otros dos estudios reseñados anteriormente y, como ya hemos dicho, la aceptamos en sus lineamientos generales, disintiendo tan sólo en la idea original de la fuerza mágica.

En el primero de los ensayos, estudia la costumbre de envenenar las flechas; preceden unas cuantas nociones acerca de la composición del ve-

neno de las flechas, en Guayana, dando luego noticia de las diferentes plantas de que los canelos extraen el veneno, indicando la manipulación a que cada una es sometida, y esta enumeración, admírese el lector, es de nada menos que de 25 diferentes especies. Esto hecho, entra el Dr. Karsten a narrar minuciosamente la preparación del veneno y los ritos que es preciso observar para que el menjurje sea poderoso.

Habiendo estudiado su asunto entre los canelos, hace lo mismo con las tribus de los jíbaros, del Pastaza medio y del alto Morona, las únicas que a veces preparan ellas mismas el veneno, para las flechas; el número de plantas empleadas por estos jíbaros es mucho menor y sólo asciende a 10 especies, si son menos numerosos los componentes, son también más sencillos los ritos usados por los jíbaros, en esta ocasión.

Mas el veneno, que la mayoría de las tribus jíbaras obtienen de poblaciones situadas más al este, no es una substancia inalterable, sino que puede perder su parte acuosa volviéndose inservible; cuando tal sucede, los jíbaros del Upano la liquidan mezclándola con un nuevo cocimiento de *Kunapi* y *Ambi*, un arbusto y cierta clase de ají.

Las flechas de los indígenas ecuatorianos, no son las flechas largas usuales de las naciones Sud-Americanas y que son disparadas por medio de un *arco*, que advierte el Dr. Karsten es *completamente desconocido* por los indios del Ecuador, sino pequeñas flechas de palma que se arrojan con cervatana, armas éstas que el autor describe con toda minucia.

Muy interesante es que los jíbaros y canelos nunca emplean flechas envenenadas, para matar animales que les son tabús, ni en sus guerras; si tal hiciesen todo el veneno que poseen perdería su eficacia.

El Dr. Karsten analiza prolijamente la analogía que existe en la mentalidad india, entre el cazador con flechas envenenadas y los brujos, éstas y el veneno de las serpientes.

El veneno de los indios del oriente del Ecuador, no es tan terrible como la yerba de los indios de Urubá, u otras partes de las costas atlánticas, que tanto atemorizaba a los conquistadores; un grano de sal aplicado en la herida es un poderoso antídoto que destruye toda su acción.

Los indios del Napo, del Curaray, los Záparos y la mayoría de las tribus jíbaras del Morona, el Upano, el Santiago y sus afluentes, compran preparado el veneno, para sus flechas, a ciertos indios del Amazonas; los indios canelos del Bombonaza y los jíbaros del Pastaza medio y del alto Morona, lo preparan en ocasiones, o lo adquieren mediante intercambio, especialmente de los indígenas semi-civilizados, Chasutas, que viven en el curso medio del Huallaga, los que son reputados como excelentes fabricantes de veneno. Los Avishiras preparan ellos mismos el veneno que consumen.

El segundo estudio «Bebidas embriagadoras y narcóticas de los indios de Sud América» está lleno de preciosas observaciones.

Grande es la variedad de bebidas alcohólicas preparadas por los aborígenes de América y nadie que conozca, siquiera someramente, la vida india, puede dudar por un momento, de la significación religiosa y ritual de la embriaguez, complemento indispensable de toda fiesta, celébrese ésta en el Cuzco, bajo los Incas, en honor de las huacas, o en un pueblo andino, en honor del santo patrono.

No son sólo las borracheras rituales las que dan testimonio de la verdad de este aserto, sino las ceremonias mismas que acompañan la fabricación de la *chicha*, relativas ya al tiempo, ya a las personas; al respecto habría podido citar el Dr. Karsten, más de un irrevocable testimonio de los antiguos escritores castellanos, relativos a las poblaciones del Imperio

Incaico, que habría corroborado sus observaciones personales, en el Chaco, en la sierra del Ecuador y en los bosques amazónicos.

Pero si esta cuestión ofrece un interés muy notable, no iguala al que tiene el empleo de bebidas narcóticas.

Es la primera de las que los jíbaros usan, la que preparan haciendo un cocimiento de *Bannisteria caapi,* el *natema* de los jíbaros; o *aya huasca,* de los canelos; *nepe,* de los colorados; *pince,* de los cayapas; y que es también conocida de los Sekoyas del río Aguarico y Avishiras, que viven entre el Napo y el Curaray.

Prepárase la posción, tomando un pedazo del tronco de la liana, que es machucada en un mortero y cocinada con agua, hasta obtener un líquido verduzco; a menudo le añaden agua de tabaco, u otro ingrediente vegetal, para que tenga mayor fuerza.

Esta bebida tómase, ordinariamente, en considerables cantidades, ya que su efecto no es muy fuerte. Empléanla los brujos, como una suerte de vomitivo, de gran efecto para sus curaciones. Los sueños que tienen los indios bajo el efecto de este narcótico, son maravillosos paisajes, gente y animales de toda clase y especialmente espíritus, cuya aparición es lo que desean.

Emplean el *natema,* la generalidad de los indios, o los magos que quieren curar enfermos y descubrir la causa del mal. Tiene importante papel en la fiesta de la tzantza, estando el segundo día de la festividad, destinado a tomar este narcótico; hay, además, en la vida de los jíbaros, otras festividades destinadas especialmente a este objeto.

Ya hemos dicho, que los brujos toman *natema* cuando quieren ejercer su profesión de médicos; lo hacen también cuando quieren lanzar sus encantamientos contra sus enemigos.

Más enérgico y empleado en circunstancias más solemnes, es el otro narcótico de los jíbaros, el *maikoa*; prepárase extrayendo el jugo de la corteza del *datura arborea* o floripondio, pósigo del que solo ingieren una porción de poco más o menos 200 gramos. Tómanlo los guerreros antes de entrar en campaña, para saber la suerte que les aguarda, los muchachos cuando llegan a la madurez y van a tomar parte en la vida militar de la tribu. Los que quieren soñar con maikoa, se alejan de la casa y en una cabaña construída en medio del bosque, pasan días de retiro, bajo el efecto del tremendo narcótico, sometidos a complicadas reglas, a severa dieta y dándose baños rituales.

Usase también en ciertas solemnidades, como la fiesta de la tzantza y la de la construcción de un nuevo tambor (*tunduli*).

Conocen también los jíbaros, el tabaco que usan no en la forma de cigarros, ni tampoco en la de rapé, sino en cocimiento; sólo fuman gruesos cigarros en la iniciación de los muchachos y entonces no es el que fuma el que tiene encendido el cigarro, sino el que hace de iniciador, que sopla el humo contra la boca del novicio.

Los jíbaros, como muchos primitivos, creen no solo en la realidad de los sueños, sino que atribuyen un poder profético y absoluta verdad a las alucinaciones que producen estos narcóticos; en ellas se les aparecen los antecesores, *apachiru,* los espíritus poderosos, *arutama,* que ya tienen la forma de animales feroces, ya son ciertos entes fantásticos.

Daría demasiada extensión a esta nota, entrar en la enumeración de todos los espíritus que el Dr. Karsten menciona, y de las múltiples usanzas con que los jíbaros toman el natema, maikoa, o tabaco.

La guayusa, es otra planta a la que los jíbaros atribuyen poder mágico y que desempeña un papel importante en sus creencias.

En el último de los tres estudios contenidos en este volumen, describe el Sr. Karsten los juegos rituales de los indios de la América del Sur.

Describe, en primer lugar, el «velorio» de los indígenas de la sierra del Ecuador, con sus variadas e interesantes ceremonias, de que tanta falta hacen aún, observaciones prolijas, locales, para saber cuáles son las variedades de los ritos funerarios, de las diversas tribus indígenas del Callejón Interandino. El Sr. Karsten describe las ceremonias, por él conocidas, pero sin indicar en qué lugar le fue dado observarlas y es lástima, pues por ejemplo las que se usan en Chillo (Prov. de Pichincha) son algo diferentes de las descritas por el Dr. Karsten.

Entre los actos rituales del «velorio», esto es la fiesta indígena que se celebra cuando fallece un indio, en la casa mortuoria, es una de las más importantes, el juego del *huairu,* especie de dado hecho del hueso de una llama, que el Sr. Karsten describe con toda minuciosidad. Este juego celébrase también el día de difuntos. Los indios canelos juegan también el *huairitu,* (diminutivo de huairu) en las mismas ocasiones, sólo que el dádo es hecho de un pedazo de yuca; los que viven entre el Sarayacu y Juanjiri dan al dado la forma de canoa, que creen más adecuada para facilitar el viaje al otro mundo, del difunto. En las selvas Amazónicas, la única vía de comunicación son los ríos.

Los indios canelos juegan también, aunque rara vez, el *huairitu,* con un dado circular, plano en su cara superior, convexo en la inferior, estando la primera decorada con la figura de un hombre, que representa el muerto.

Los indios Llimigay, una pequeña tribu del Pastaza, emparentada con los záparos, tienen los mismos juegos que los canelos.

Los indios del alto Napo, de Tena y Archidona, no usan en ocasión de la muerte de un miembro de la tribu estos juegos de dados, sino variadas diversiones en que emplean toda la noche del día en que ocurre la defunción.

Los jíbaros que no han sido influenciados por los canelos, no conocen los juegos ceremoniales, en ocasión de una muerte.

Los colorados emplean la noche del velorio, en juegos, aunque no en los de dados, que no conocen.

Descritos los juegos ceremoniales, verdaderos ritos funerarios de los indios del Ecuador, el Sr. Karsten describe el *chunca,* de los Chorotis, del Chaco. Este juego, como ya lo ha demostrado el Barón de Nordenskiöld, es de origen quichua, como nos parece serlo el *huairu* y los otros juegos ecuatorianos, aunque ésto, deben contener algunos elementos aborígenes.

Antes de terminar, creemos deber llamar la atención al Dr. Karsten, sobre su costumbre de llamar *quichuas* a las tribus ecuatorianas que hoy hablan este idioma, designación que puede inducir a errores a personas no conocedoras de la etnografía del Ecuador, pues consta que todas ellas tenían su idioma propio hasta el siglo XVI, no correspondiéndoles pues el calificativo de quichuas.

J. J. y C.

KARSTEN (Rafael).—*Contributions to the Sociology of the Indian Tribes of Ecuador.*— Acta Academiae Aboensis—Humaniora I: 3—Abo Akademi—Abo 1920. pp. 75—8°.

Los tres ensayos contenidos en este precioso volumen, son modelos de exactitud, de minuciosa observación, de método seguro y son de aquella clase de trabajos que tanta falta hacen en la literatura sudamericana, aunque desde la feliz iniciación de la etnografía moderna en Sudamérica, por Karl von den Steinen, se vayan multiplicando rápidamente.

El primero de los ensayos «Ideas y costumbres de los indios jíbaros y canelos del Ecuador Oriental, acerca de agricultura» es el más largo y seguramente, el de mayor interés (pp. 1 a 35).

Las ideas religiosas jíbaras, dominadas, a no dudarlo, por el concepto de una fuerza mágica, altamente potente y espiritual, que se encarna en Iguanchi, dan papel muy importante en todas las manifestaciones de la vida jíbara a la madre tierra, personificada en los mitos de Nungüi.

Principia el señor Karsten con la enumeración de las diversas plantas que sirven de alimento a los jíbaros, son éstas: la yuca, plátano, maní, camote, alberjas, zanahoria, maíz, mandi, kingi, zapallo, chonta, y caña de azúcar, a las que es preciso añadir el ají, la naranjilla y el kukuchi, sin excluir el tabaco, que con el natema y maikoa se usan para fines rituales y mágicos, como narcóticos. Las plantas jíbaras, son hombres o mujeres, según el espíritu que les da vida, sea de uno u otro sexo; las plantas femeninas, deben ser cultivadas por mujeres, mientras al buen desarrollo de las masculinas conviene los hombres las cultiven.

El mito, según el cual Nungüi da origen a la agricultura, es conocido por los lectores de este Boletín, pues ya el Dr. Karsten lo publicó en él. Vol. II, pg. 350.

Según las ideas de los jíbaros, existe una conección íntima entre la mujer y el fruto de los campos, que ella cultiva, así cuando un jíbaro se casa y funda un nuevo hogar y debe hacer nuevas plantaciones, para que éstas sean fructíferas, para que los animales domésticos se multipliquen, necesita hacer una fiesta a fin de que su esposa reciba el poder mágico que le haga ser una buena ama de casa. Esta fiesta, la más importante para los jíbaros, después de la de la tzantza, se llama *Noa tsángu*, o sea la fiesta del tabaco de la mujer.

Los jíbaros escogen a sus futuras esposas, cuando éstas son niñas de cinco u ocho años y en cuanto llegan a la pubertad, ésto es entre ocho y diez años, celébrase la pequeña fiesta del tabaco, la que tiene un carácter provisional, siendo seguida después de dos años por la verdadera fiesta, la que al mismo tiempo es una ceremonia nupcial. Durante el intervalo entre una y otra, la muchacha está sujeta a muchos tabús alimenticios, los cuales está también obligado a observar su futuro esposo, por la íntima unión que existe entre ambos. Infringir los tabús sería sumamente peligroso y la fiesta sería inútil, de tal manera que los animales domésticos no se multiplicarían, sino que irían en disminución, las plantaciones se secarían o serían destruídas por los insectos.

El plantar yuca debe hacerse por varias y complicadas ceremonias, en las cuales se cantan himnos no destituidos de belleza; transcribimos uno:

«Las mujeres que somos hijas de Nungüi
vamos a sembrar.
Ven Nungüi y ayúdanos!

Ven a ayudarnos!
No sois tú, no eres tú, nuestra madre
No somos tus hijas?
A quien pediremos auxilio?
Nosotros sólo poseemos bosques y colinas,
Tú eres la única que puedes ayudarnos
A nosotras que vamos a plantar la semilla».

Plantada la yuca, una anciana fija en el suelo un poste de chonta, que así como está fijado firmemente, así hará enraizar la nueva plantación, siéntanse luego las mujeres al rededor de este poste y con unos cantos tratan de despertar a Nungüi y a su esposo Shakaëma.

No cabe en el estrecho marco de una nota bibliográfica transcribir todas las ceremonias y encantamientos que las jíbaras practican para promover el crecimiento de sus plantaciones.

La *fiesta del tabaco*, dura tres días y está presidida por una anciana que hace de sacerdotiza, la *Whea*, y en ella la mujer debe tomar vomitivos que la purifican y narcóticos que le comunican poder mágico, poniéndola en contacto con los espíritus; el narcótico especial para esta ocasión, es el tabaco mascado y mezclado con saliba.

Algunas plantas requieren para su buen crecimiento, de ciertos encantamientos y fórmulas mágicas especiales.

El ensayo segundo, trata de la caza y de la pezca (págs. 36 a 37).

La mayoría de las tribus del Ecuador, conocen las armas de fuego que emplean en la caza, juntamente con la cervatana y lanza.

En el Oriente se juntan los indios para grandes expediciones de caza, generalmente cuando se preparan para alguna fiesta.

Antes de salir a estas caserías los canelos practican ciertos ritos que sería imposible describir aquí, por falta de espacio y que tienen por objeto asegurar buen éxito a los expedicionarios. Los que deben tener la cara pintada con rojo y someterse a rigurosa dieta, antes de la partida.

Usan, además, estos indios de varios amuletos, ya piedras bezares, ya parte del cuerpo de los animales que más desean cazar, o ciertas plantas.

Los canelos observan la *couvade* y para que el hijo sea buen cazador le ponen en su camita, cuando tiene ocho días de nacido, una pelotita de la lana de ceibo que usa el padre en sus flechas, siendo ese el primer día que caza, después del nacimiento.

Los jíbaros emplean iguales amuletos para ser buenos cazadores y los perros que destinan a la cacería son educados con esmero, mediante ciertos ritos mágicos, que llegan a dar lugar a una verdadera fiesta y observando los dueños, tanto el hombre como la mujer, que se ocupa de su crianza, varios tabús; el perro también debe observar durante toda su vida ciertas restricciones, de cuyo cumplimiento cuida su ama.

Para pescar, todas las tribus orientales conocen cinco métodos, tomar peces con la mano nadando, con anzuelo, con arpón, con redes, con veneno, siendo esto último el más importante, para el cual emplean el barbasco (Jacquinia armillaris).

Los buenos pescadores tienen amuletos de espinas de ciertos peces.

Termina el libro con un artículo sobre «Costumbres del nacimiento e ideas acerca de nacimientos sobrenaturales, entre los indios del oriente del Ecuador» (págs. 58 a 75)

Dos ideas dominan las prácticas indias, en esta ocasión: primera la íntima relación y mutua influencia entre el padre, la madre y su hijo

segunda lo delicado de la condición de los padres, especialmente de la madre, que en esos días están expuestos, más que nunca, a la acción de los poderes mágicos nocivos; de aquí la observancia de todos los tabús que el señor Karsten describe.

Los jíbaros creían que sus hijos eran la reencarnación de sus antepasados, mas esta idea solo la recuerdan hoy los ancianos; creen que si la mujer concibe es por la acción del marido y el influjo de la luna nueva, pero el pepel del marido puede desempeñarlo un muerto o un espíritu; los hijos de los espíritus son generalmente niños monstruosos.

Las mujeres que durante la menstruación salen solas al bosque, se exponen a ser fecundadas por el demonio, que toma, ya forma de un blanco, ya la de un hermoso indio, con la cara pintada de achiote.

El arco iris «el cuilche» es temido por las mujeres indias del callejón interandino y de las selvas amazónicas por sus fechorías.

Los gemelos, según los indios canelos, napos y záparos, son tenidos como hijos de diferentes padres, el marido y un espíritu; para evitar la intervención de éste, los recién casados deben practicar ciertos ritos.

Los niños que juzgan ser hijos del demonio son matados, ya por los canelos que los entierran vivos, ya por los jíbaros que los aplastan pisándolos.

J. J. Y C.

ORAMAS (Luis R.).—*Etnografía de Venezuela.*—Caracas. Empresa «El Cojo» 1910.—8°—
—22 pp. y un «*Mapa etnográfico de Venezuela que demuestra la distribución actual de las tribus indígenas*» (en colores).

Tenemos por muy útil el trabajo del Dr. Oramas, que por su misma brevedad es de fácil lectura y que presenta con claridad el asunto que estudia.

Tres grandes familias lingüísticas están representadas en Venezuela: la *arawaka*, que el Dr. Oramas tiene fundadamente, a nuestro modo de ver, como la más antigua de éstas en Venezuela; la *caribe* cuya invasión hacia el N. continuaba aún al tiempo de la conquista; la *betoya* que, como lo han demostrado los señores Rivet y Beuchat, no pertenecen al grupo *tukano*, sino al *chibcha.*

En cuanto a las hipótesis del Dr. Oramas sobre el territorio original de cada una de estas familias tenemos sus opiniones por muy discutibles, especialmente en lo que dice respecto a los caribes, que, aunque lo sostuvo nuestro inolvidable maestro González Suárez, nunca poblaron el Ecuador interandino, aunque enclaves caribes llegaron a la sierra Norte del Perú. Los caribes en la vecindad de los Andes eran emigrantes más o menos antiguos, pero siempre de escasa importancia.

La familia *saliva piaroa*, fundada por los señores Oramas, Koch—Grunberg y Rivet, merece un nuevo examen.

Existen en Venezuela otros grupos lingüísticos, hasta ahora completamente independientes, que si son tales deben representar la primitiva población de esa parte de América.

J. J. Y C.

Documentos y comunicaciones de la Academia

Museum für Länder und Völkerkunde. — Linden Museum des Württemb. Verein für Handelsgeographie und Föderung deutscher Interessen im Auslande E. V. — Stuttgart — Alemania — 2 de Mayo de 1921.

Señores Don Jacinto Jijón y Caamaño y Don Cristóbal de Gangotena y Jijón, Director y Secretario de la Academia Nacional de Historia.

Quito.

Distinguidos señores:

Tengo el honor de avisar a Ustedes recibo de la atenta correspondencia, fechada el 9 de Marzo de este año, por medio de la cual me participan que la docta Academia tuvo a bien honrarme con el nombramiento de su *Académico Correspondiente.*

Ruego a Ustedes aceptar el más vivo y sincero agradecimiento por la honrosísima distinción.

Me es grato ofrecer a Ustedes el testimonio de mi más alta consideración con que me suscribo de Ustedes muy atto. y devoto S. S.

Theodor Koch-Gruenberg.

Instituto Geographico e Historico da Bahía. — Cidade do Salvador, 3 de Maio de 1921.

Excellentissimo Senhor Secretario da Academia Nacional de la Historia.

Respeitosas saudacoês.

Em nome deste Instituto eu vos rogo a fineza de nos enviar as publicaçoës dessa brilhante Academia, cuja fama conheço atravéz de informacoës colhidas en varios periodicos da America Latina, com os ques fazemos troca de publicaçoês, em beneficio da idea superior da confraternidade Sud-Americana. Serci a honra de iniciar correspondencia com o emi-

nente Secretario da Academia Nacional de la Historia do nosso irmaõ do Pacifico, aguardando as suas ordens.

Voso admirador

Dr. Bernardino José de Souza.
Secretario Perpetuo do Instituto Geographico
e Historico da Bahia. Brasil.

Sr. Director de la Academia Nacional de Historia.

Señor:

Respetuosamente presento, por su digno órgano, a la Academia Nacional de Historia, que Ud, tan acertadamente dirige, un cuaderno manuscrito que contiene el Tercer Tomo del Compendio de la Historia General de la República del Ecuador, escrita por el Ilmo. Sr. Dr. D. Federico González Suárez; a fin de que se digne, como ya tuvo a bien hacerlo al presentar el Segundo Tomo de la misma obra, emitir su importantísimo Informe sobre esta parte del Compendio. Comprende éste el tiempo transcurrido desde la fundación de la Real Audiencia de Quito hasta la supresión temporal de la misma (1560 - 1717).

Del Sr. Director atto. y S. S.

Leonardo Moscoso R.

Berlín. — Friedenau, den 7 Mai 1921. — Haegnelstr, 18.

An den Direktor der Academia Nacional de Historia, Herrn J. Jijón y Caamaño.

Quito.

Hochgeehrter Herr Direktor!

Es gereicht mir su hoher Ehre, dass die Academia Nacional de Historia, Ecuador, die Guete gehabt hat, mich in Ihrer Sitzung vom 7 Maerz dieses Jahres zum Korrespondierenden Mitglied dieser Koerperschaft zu ernennen. Gestatten Sie mir daer, Ihnen, sehr verehrter Herr Direktor, und den beiden Herren, die Ihren Antrag unterstuetzt haben, meinen verbindlichsten Dank abzustatten und der Academie die Versicherung zu uebermitteln, dass ich mich bemuehen werde, die dadprch zwischen ihr und mir geknuepften Bande moeglichst enge zu gestalten.

In Verehrung Ihr sehr ergebener

K. H. Preuss.

Academia Nacional de Historia.—Quito, a 17 de Mayo de 1921.

Al Señor Dr. Dn. Pablo A. Vásconez.—Ministro de Instrucción Pública.

En su despacho.

Señor:

El Socio Correspondiente de esta Academia, Profesor M. H. Saville, bien conocido en el mundo científico por sus publicaciones acerca de las antigüedades de Manabí, a fin de completar sus estudios de las antiguas tribus indígenas de nuestra Costa, ha practicado en las últimas semanas excavaciones metódicas y científicas en la provincia de Esmeraldas, reuniendo ciento sesenta objetos, que en dos cajones desea llevar a Nueva York, al Museo del Indio Americano (fundación Haye) en donde se guardan las ricas colecciones formadas por dicho Sr. Saville y por cuenta de Mr. Haye, en el Ecuador. Como la exportación de objetos arqueológicos está prohibida por la Ley dictada el 8 de Setiembre de 1917, salvo en los casos en que se haga, en concepto de canje, por las Universidades, Museos y otras instituciones científicas, la Academia Nacional de Historia, ruega a U. se sirva impartir las órdenes necesarias, a fin de que el Sr. Saville pueda conducir a Nueva York los dos cajones mencionados, ya que la Academia ha recibido a título de canje del Museo del Indio Americano, fundación Haye, seis cajones de antigüedades arqueológicas de Costa Rica.

Al mismo tiempo que me es honroso solicitar de U. facilidades para que el Sr. Saville pueda exportar los objetos recogidos por él en Esmeraldas, pido también a U. recuerde a los empleados de la Aduana de Manta la mencionada Ley, a fin de que no se pierdan para la ciencia, las importantes antigüedades encontradas últimamente en Jaramijó y que salen de nuestra patria por el Puerto de Manta.

Soy del Sr. Ministro muy Atto. y S. S.

(f.) *J. Jijón y Caamaño,*
Director.

República del Ecuador.—Ministerio de Instrucción Pública, etc.—Sección de I. Pública.—N°. 325.—Quito, a 21 de Mayo de 1921.

Señor Director de la Academia Nacional de Historia.

Presente.

Hoy se expidió el siguiente Acuerdo:

«N°. 198.—El Encargado del Poder Ejecutivo.—Visto el oficio de 17 del que rige, del señor Presidente de la Academia Nacional de Historia y por cuanto ésta, a título de cange, ha recibido del Museo del Indio Americano de New York, seis cajones de antigüedades arqueológicas de Costa Rica, y de conformidad con lo estatuido por el Art. 1°. del Decreto Legislativo sancionado el 13 de Octubre de 1916,—Acuerda:—Autorizar

al Socio Correspondiente de la Academia Nacional de Historia del Ecuador, Profesor M. H. Saville, para que pueda exportar a New York, con destino al Museo arriba indicado, los ciento sesenta ejemplares de objetos que ha obtenido en las últimas excavaciones practicadas en la provincia de Esmeraldas.—Comuníquese.—Palacio Nacional, en Quito, a 21 de Mayo de 1921.—Por el Encargado del Poder Ejecutivo, El Ministro de Instrucción Pública,—Vásconez.»

Particular que lo hago trascedental a Ud. para su conocimiento y con referencia a su muy atento oficio de 17 del mes que transcurre; permitiéndome manifestar a Ud. que he ordenado al señor Gobernador de la provincia de Esmeraldas no se ponga obstáculo alguno a la exportación de los objetos a que alude el Acuerdo preinserto.

Además, con el objeto de que no desaparezcan las antigüedades encontradas ultimamente en Jaramijó, me he dirigido al señor Gobernador de la provincia de Manabí, interesándole se sirva impartir a los empleados del puerto de Manta las órdenes que la prudencia y sagacidad de dicho funcionario le sugirieren, para que se cumplan de manera irrestricta con lo que al respecto estatuye el Decreto Legislativo sancionado el 13 de Octubre de 1916.

Dios y Libertad.

Pablo A. Vásconez

República de Colombia.—Academia Nacional de Historia.—Secretaría.—Bogotá, Mayo 23 de 1921.

Señor Director de la Academia Nacional de Historia del Ecuador.

Quito.

Muy Señor mío:

Hace algunos días tuve el placer de recibir su muy atento telegrama en el cual me pedía usted consiguiera para esa Academia el retrato del Presidente Don Juan de Borja. En respuesta a él le informé por telégrafo que ni en la Biblioteca ni Museo Nacionales existía dicho retrato y que sospechaba ser imposible hallarlo. Hoy corroboro esa información diciendo a usted que en la última sesión de la Academia Nacional de Historia de Colombia solicité datos al respecto, sin éxito alguno. Por consiguiente creo que no existe, al menos en Colombia, el retrato solicitado.

Mucho he agradecido el que usted se haya dirigido a mí en este asunto y sólo tengo que lamentar no haber podido hallar lo solicitado por esa benemérita Corporación, que labora con tanto éxito en bien de nuestra común Historia. Estoy completamente a la disposisión de ustedes y confío que en otra ocasión seré más feliz en mis investigaciones.

Por este mismo correo envío a usted los dos tomos que han salido del «Epistolario del Doctor Rufino Cuervo», en los cuales hay datos importantes relacionados con el Ecuador.

Soy de usted y de la Academia muy respetuoso servidor.

Luis Augusto Cuervo.

Guayaquil, Mayo 24 de 1921.

Señor Don C. de Gangotena y Jijón, Secretario de la Academia Nacional de Historia.

Quito.

S. S.

En costestación de la Nota de la Academia Nacional de 20 del mes en curso, ruego a U. que manifieste a la Ilustre Corporación, mi agradecimiento por la resolución de 2 del corriente, la que me permite seguir mis estudios en el modo acostumbrado, siempre que mi salud lo permita, y sin tener que preocuparme de obligaciones locales.

Dios guarde a Ud.

Otto von Buchwald,
M. C. de la Academia Nacional de Historia.

Academia Nacional de Historia.—Ecuador.—Quito, a 28 de Mayo de 1921.

Sr. Ministro de lo Interior

Pte.

Señor:

El Socio Correspondiente de esta Academia Dr. Max Uhle, me informa que las paredes del edificio incásico La Ciudadela en San Lucas, Provincia de Loja, que fueron descubiertas por él, el año pasado, son actualmente demolidas por particulares deseosos de emplear las piedras en construcciones privadas, lo cual pongo en conocimiento de Ud. en cumplimiento de mi deber, rogándole imparta las órdenes necesarias a la conservación de tan importante monumento.

Del Sr. Ministro, atto. y S. S.

J. Jijón y Caamaño,
Director.

República del Ecuador.— Ministerio de lo Interior.— Sección de Gobierno.— Nº. 124.— Quito, 31 de Mayo de 1921.

Señor Don Jacinto Jijón y Caamaño, Director de la Academia Nacional de Historia.

Presente.

En respuesta a su atenta comunicación de fecha 28 del presente, me es grato manifestar a Ud. que me he dirigido, por telégrafo, al Sr. Gobernador de la provincia de Loja, dándole las instruciones del caso, para

que ordene la suspensión inmediata de la demolición de las paredes del edificio incásico llamado «La Ciudadela», atenta la importancia histórica de ese monumento.

Dios y Libertad,

Delfín B. Treviño.

Guayaquil, Junio 1°. de 1921.

Señor Director de la Academia Nacional de Historia.

Quito.

Señor:

Por causa de enfermedad me he visto privado del honor de contestar el respetable oficio de Ud. en que se digna insinuarme la conveniencia de mi colaboración para que se organice la Academia Provincial correspondiente a la que tiene en Ud. tan honorable Presidente.

Lo hago hoy asegurando a Ud. que se puede contar con mi buena voluntad para tan importante objeto, y estoy pronto a corresponder debidamente a la invitación que se me haga por cualquiera de los señores Miembros Correspondientes de la Academia en esta ciudad.

Con sentimientos de la más alta consideración me suscribo de Ud. y sus honorables consocios, atento servidor y colega.

Camilo Destruge.

Cuenca, 2 de Junio de 1921.

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.

Quito.

Distinguido señor:

A mi regreso del campo, donde he permanecido algún tiempo, me he encontrado con su interesante comunicación del 19 de Abril, sobre el establecimiento de una Academia Provincial en Cuenca. También he recibido una copia de los Estatutos formados por la Academia Central, para hacer los reparos que se creyeren necesarios.

Según lo desea el digno Presidente de la Academia Central, me pondré de acuerdo con mis colegas, sobre los asuntos recomendados, en la primera oportunidad; y tendremos el honor de comunicar lo resuelto.

De Ud. atento servidor.

A. Muñoz Vernaza.

Academia Nacional de Historia.—Quito, a 10 de Junio de 1921.

Señor Ministro de lo Interior.

Presente.

Muy distinguido Señor:

Nuevamente me dirijo a Ud. para rogarle interponga su autoridad para salvar los restos de monumentos prehistóricos que constituyen el recuerdo del pasado patrio y son testimonio de glorias pretéritas; como Director de la Academia, no puedo menos que hacerlo, aunque sienta tener que molestar a Ud., tan a menudo, por el mismo asunto.

La ciudad de Tomebamba, segunda capital del Imperio Incaico fué últimamente descubierta por el Dr. Max Uhle, después de que, durante largos años, se había discutido su emplazamiento, quedando probado que la patria de Huayna-Cápac, era la actual ciudad de Cuenca, a la que están inmediatas las ruinas de Tomebamba

Entre los edificios descubiertos por el Dr. Uhle, se encuentra el templo del Sol, situado en terrenos de un señor Ledesma, el mismo que hoy pretende destruir, lo que la ciencia del Dr. Uhle ha descubierto.

Ruego, pues, a Ud. señor Ministro, tome las medidas conducentes, para impedir este acto de vandalaje.

Del señor Ministro muy Atto. y S. S.

(f.) *J. Jijón y Caamaño.*
Director.

República del Ecuador.—Ministerio de lo Interior.—Sección de Gobierno.—Nº 134.—Quito, a 13 de Junio de 1921.

Señor Don Jacinto Jijón y Caamaño, Director de la Academia Nacional de Historia.

Presente.

En respuesta a su atenta comunicación de fecha 10 del actual, me es grato manifestar a usted que me he dirigido por telégrafo, al señor Gobernador del Azuay, a fin de que imparta las órdenes del caso para impedir que el señor Ledesma efectúe la destrucción del Templo del Sol monumento prehistórico descubierto por el doctor Max Uhle.

Dios y Libertad,

Delfín B. Treviño.

París, 13 de Junio de 1921.

Sr. Don Jacinto Jijón y Caamaño, Director de la Academia Nacional de Historia.

Quito.

Señor Director:

Tuve a mucha honra la distinción que la Academia de Historia se sirvió hacerme, al encargarme la grata misión de representarla en el Congreso de Sevilla. Recibí oportunamente, aunque con algún retardo, debido sin duda a la transmisión, el cablegrama en que Ud. me avisó tal designación; y acabo de recibir la nota que la confirma.

Habría estado listo a partir desde el primer aviso, si circunstancias especiales y momentáneas, no me hubieran puesto cierta traba personal. Habría partido de todos modos, si una equivocación del Ministerio no me hubiera obligado a aclaraciones que llegaron tarde. Habiendo pedido al Gobierno permiso para aceptar la representación que se me encomendaba, el Ministerio respondió simple y categóricamente: «Zaldumbide no ha sido nombrado para Congreso Sevilla». Hube de acudir al Secretario de la Academia, Sr. C. de Gangotena, para disipar el equívoco. Gracias al celo y amistad del señor Secretario, fue confirmado y anunciado oficialmente mi nombramiento y hasta ordenado el pago de los gastos y viático. Pero a pesar de haberse hecho todo por cable, la resolución del Gobierno me fue comunicada tarde, en vísperas de que el Congreso clausurara sus sesiones: ahora hay que contar tres días de aquí a Sevilla habría llegado apenas para la clausura. Aun así habría acudido, en mi deseo de que la Academia haga en mi persona acto de presencia, si éste hubiera podido tener en el hecho de ser efectuado por mí un significado de alguna importancia. Pero, profano y desconocido entre especialistas, mi incompetencia y falta de preparación me obligaban a actitud más modesta. Así hube de limitarme a expresar, en los términos del telegrama que le remito en copia, la adhesión y votos de la Academia quiteña. El Secretario del Congreso respondió agradeciendo en el telegrama que adjunto.

Fue para mí una contrariedad muy sinceramente deplorada la de no poder prestar un concurso real a la representación de la Academia en esta oportunidad. Privado del tiempo material para preparar algún trabajo adecuado, mi labor se habría reducido a poner de relieve la vasta y meritoria de esa importante asociación, la capacidad y las obras de varios de sus miembros en particular y de su dignísimo director en primer término. Habría querido pagar por lo menos así la deuda de gratitud que he contraido para con la Sociedad que tan benévolamente me había acogido.

Dígnese Ud., Señor Director, hacer presente a todos los miembros de ella mi sentimiento, y aceptar la seguridad de mi más distinguida consideración.

Gonzalo Zaldumbide

París, 3 de Mayo, de 1921.

Presidente Congreso Historia.

Sevilla.

Nombrado por la Academia Nacional de Estudios Históricos Americanos de Quito para ir a representarla como delegado suyo ante el Congreso que usted dignamente preside, heme visto en la imposibilidad de cumplir este honroso encargo. Deplorándolo vivamente permítome presentar al Congreso por medio de esta misiva los votos de los Miembros de la Academia Ecuatoriana de Historia por el progreso de los estudios Históricos Hispano Americanos y por el consiguiente estrechamiento de los vínculos intelectuales y morales con la Madre Patria. Dígnese Señor Presidente participar al Congreso el ferviente aplauso y cordial adhesión que en nombre de dicha Academia Ecuatoriana me honro en enviar a usted.

Gonzalo Zaldumbide.

Secretario Congreso Historia.

Sevilla.

Agradecería se dignase leer en sesión pública el telegrama de adhesión que envío al señor Presidente del Congreso a nombre de la Academia de Historia de Quito.

Suplícole también se digne remitirme a París, Legación Ecuador, 91 Avenue Wagran, un telegrama llegado talvez a esa Secretaría.

Gonzalo Zaldumbide.

TELEGRAMA

Gonzalo Zaldumbide

Legación Ecuador.—91 Avenue Wagram. —París.

Sevilla 214-22-5-12.

Congreso agradece vivamente estusiasta adhesión. Clausura verificarase, lunes próximo cuatro tarde.

Becker,
Secretario.

American Museum of Natural History.—New York. -June 14, 1920.

Señor Administrador Boletin de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos.

Quito, Ecuador, S. A.

Dear Sir

I am pleased to acknowledge the receipt of your «Boletin» Nos. 4-10 inclusive together with your request for exchange, and in reply I shall

add your name to our mailing lists to receive the Anthropological Paperes of the Museum, a list of which is herewith enclosed. In our first shipment I will begin the exchange with publications for the year 1919 with the request that you supply us with Nos. 1, 2 and 3 of your first Boletin in order that this volume may be complete.

Permit me to congratulate you upon the excellent historical data wich has appeared in your publication, and to assure you that the appearance of succeeding numbers is eagerly awaited by our scientists who have already begun to us the file regularly in their research work.

Hoping that you in turn will place our name upon your permanent mailing list, and at your convenience forward Nos. 1, 2 and 3, I beg to remain.

Yours very truly.

R. W. Tower,
Curator of Books and Publications.

Nº. 30.—República del Ecuador.—Secretaría de la Junta del Centenario de Pichincha.

Quito, a 18 de Junio de 1921.

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.

Ciudad.

La Junta del Centenario de la Batalla de Pichincha ha creído necesario que la formación del Programa de los festejos que se verificarán el 24 de Mayo próximo, se haga por un Comité compuesto de dos representantes de la Junta, de dos del Municipio del Cantón Quito y de uno de todas las demás corporaciones y Sociedades que funcionan en esta ciudad, con el fin de que en el Programa tengan participación todas las agrupaciones y los números que se acuerden sean dignos de la gran fecha que va a celebrarse.

La Junta ha nombrado para sus representantes a los señores don Alberto Bustamante y don Rafael Vásconez Gómez y el Comité estará presidido por el primero; quien convocará a reunión tan luego como los representantes se hallen nombrados.

Así, pues, sírvase Ud. designar el representante de esa Corporación y comunicarme para poner en conocimiento del expresado señor Bustamante.

De Ud. atto. y S. S.

I. J. Barrera.